

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 1.

ANGOSTURA SABADO 27 DE JUNIO 1818. 8º.

TOM. I.

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Ejército Libertador de Venezuela, del día 19 de Mayo de 1818. 8º.

LA Division del General Paez se dirigió à la Villa del Pao, despues de la retirada del enemigo acia la Villa de Cura por consecuencia de la derrota, que sufrió en Ortiz. Su Excelencia creyó necesario destruir un grueso cuerpo, que con el nombre de reserva reunia el Brigadier Real, y aprovechar ademàs los recursos, y comodidad, que ofrecia esta ruta para conservar nuestra numerosa Caballeria. Al aproximarse nuestras tropas, Real abandonó el Pao, y replegó acia Valencia, y la Division del General Paez marchó sobre San Carlos, que ocupó, despues de haber sido completamente batida la columna enemiga, que inutilmente emprendió defender aquella Ciudad.

S. E. estableció su Quartel-general en San José de Tisnados el 13 de Abril, y esperó que se reuniesen todos los Cuerpos, que habian obrado con buen suceso en los Pueblos de San Francisco de Tisnados y Barbacoas, que los Españoles intentaron en vano insurreccionar. El 15 marchó el General Sedeño con su Division acia el Pao; y el 17 la columna de Caballeria à las ordenes del General Zaraza, y 900 Cazadores, que se hallaban campados en el Rincon de los toros, fueron sorprendidos, y dispersados por el Comandante Lopez, que murió en esta accion con una gran parte de su fuerza. El General Sedeño, à la cabeza de mil y quinientos hombres de toda arma, volvió à los Llanos de Calabozo.

Los enemigos, erguidos con este último suceso, resolvieron salir contra las fuerzas del General Paez, y al efecto reunieron todas las guarniciones de las plazas, y aun los Cuerpos Civicos de Caracas. Con este nuevo Ejército, bajo las ordenes del Brigadier Latorre, se presentaron el 2 del corriente en la llanuras de Cogede en donde nuestras tropas los esperaban con impaciencia. Es aqui en donde se ha dado un combate sangriento, y en donde los Españoles han acabado de conocer la superioridad de nuestra Caballeria.

El enemigo se presentó con su Infanteria en columnas al centro de otras dos columnas de Caballeria, que formaban sus alas. Nuestro Ejército le aguardó en formacion de batalla; el General Anzoategui mandaba la Infanteria, el Teniente-Coronel Cornelio Muñoz la Caballeria de la derecha, y el Coronel Yribarren la de la izquierda; el Coronel Rangel mandaba la reserva. Nuestra linea cargó con la mayor intrepidez sobre el enemigo, y à pesar de su firmeza, fueron destrozadas sus columnas de Caballeria, y mucha parte de su Infanteria. La que no entró en combate debió su salvacion à haber tomado

el bosque por la morosidad de nuestra reserva, que no llenó su deber, à pesar de los esfuerzos de sus Gefes. El campo quedó cubierto de mil cadaveres, de multitud de armamento, municiones, equipages, comisaria y gran cantidad de prisioneros. El Brigadier Correa, Cefe del Estado Mayor-general, y el Coronel Gonzales Villa, Comandante de Castilla, han muerto entre otros Oficiales de graduacion. Tambien se dice del General Latorre, aunque no se sabe positivamente. Todos los Gefes de los Dragones de la Union, de los Huzares, y Lanzeros del Rey, han muerto igualmente.

Nuestra pérdida es pequena, pero se hace muy sensible por no haber podido obtenerse un completo suceso continuando nuestras marchas hasta Valencia, por el estado à que ha quedado reducida nuestra Caballeria por sus marchas, y contramarchas. La Division del General Sedeño mantiene en tranquilidad todos los Llanos de Calabozo.

En ocho combates, que con sucesos alternados han prolongado una campaña, que debia haber sido ya terminada, se ha visto de ambas partes conservar las posiciones, que respectivamente mas convienen à los dos Ejercitos. Los Españoles fuertes en Infanteria cubren las montañas: nosotros fuertes en Caballeria ocupamos las llanuras de todo el interior de Venezuela. Aunque aparentemente esta campaña parece indecisa, nada puede hacerla inclinar en favor de las armas Españolas. Ellos han perdido sus Generales, Gefes, Oficiales, y tropas Europeas, y mas de tres mil Soldados del país, todos los recursos, todos los abastos, y todas las Caballerias. Nosotros hemos sufrido la pérdida, debemos confesarlo, de mas de mil Infantes y quinientos Caballos, algunas armas y municiones, y algunos bravos Oficiales; pero nosotros reparamos nuestras de gracias con la misma prontitud, que las experimentamos, en tanto que nuestros enemigos tienen sus elementos militares à tanta distancia del teatro de la guerra, y sus sacrificios por esta causa les son infinitamente mas costosos que à nosotros, que todo lo tenemos en el seno de nuestro país.

Quartel-general en San Fernando.

El Sub-Gefe del Estado Mayor-General,

FRANCISCO DE P. SANTANDER.

BOLETIN

Del Ejército Libertador de Venezuela, del día 16 de Junio de 1818. 8º.

LA brillante accion de Cogede, y las penosas marchas que habia hecho la Division del General Paez, hasta aquel dia lo pusieron en la necesidad de venir sobre el Apure, para reorganizar y remontar su Caballeria, sin que los restos de la

Division de *Latorre* pudiesen hacer el menor movimiento. Un pequeño cuerpo, que por el Occidente habia penetrado hasta Nutrias, fué sorprendido y despedazado por el Coronel *Rangel*.

El Brigadier *Morales*, que habia tomado el mando de la Division del Teniente-Coronel *Lopez*, y aumentandola con las fuerzas que cubrian la Villa de Cura, invadió los llanos de Calabozo, y penetró hasta el Guayabal. El 27, la Guardia de Honor del General *Paéz* tuvo orden de atacarlo, y lo executó con el mayor suceso al amanecer del 28 sorprendiendolo en su campo. Mas de treientos muertos, multitud de prisioneros, sus armas y caballos, todo quedó en nuestro poder; y *Morales*, con los pocos que se pudieron salvar, fué obligado à retirarse hasta el Sombrero, por no poder detenerse en Calabozo.

Entre tanto la Division de Cumanà, à las órdenes del Señor General *Bermudez*, que habia repasado el Orinoco desde el 8 d Abril para continuar sus operaciones sobre aquella plaza, la invistió el 16 al mismo tiempo que el Excelentísimo Señor General *Mariño* con la Division de su mando obraba por la costa para privar al enemigo de los recursos que de ella debia sacar.

El General *Bermudez* hizo varios reconocimientos sobre la plaza, y el 22 en la noche dispuso una tentativa sobre la cabeza del uente de la Ciudad que causó grande estrago à los que la defendian, y puso toda la plaza en consternacion. Ya el 18 habia ocupado S. E. el General *Mariño* la Ciudad de Cariaco; 250 hombres que la guarnecian fueron despedazados por sola su vanguardia mandada por el Coronel *Montes*. Ciento cinquenta fusiles y 40 prisioneros, municiones y otros efectos de guerra se tomaron en la misma Ciudad. El 24 tuvo nuevo encuentro la misma Division en el Pueblo de Calleano con las fuerzas enemigas que cubrian à Guiria y Carupano, las que en número de 400 hombres marchaban con el designio de flanquear la Division que sitiaba la plaza. Este cuerpo enemigo fué derrotado completamente, y perdió sus armas y municiones.

En la mañana del 30, hizo la guarnicion de la plaza una salida vigorosa sobre la línea que ocupaba el General *Bermudez*, y se trabó un combate obstinado por ambas partes. Mas de 5 horas duro esta accion con el último encarnizamiento; y el General *Bermudez*, que para entónces tenia consumidas todas sus municiones, determinó retirarse à Cumanacoa para combinar las nuevas operaciones que deben emprenderse, y diariamente recibe refuerzos. La plaza de Cumanà, en la salida del 30, ha perdido por lo ménos la mitad de sus defensores entre muertos y heridos.

Quartel-general en Santo Tomas de Angostura.

El Gefe del Estado Mayor-General,

CARLOS SOUBLETTE.

Deseoso el GEFÉ SUPREMO de manifestar la satisfaccion que le han causado los Despachos que acaba de recibir del Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, ha mandado se publiquen, sin embargo de ser muy atrazados. Es muy sensible que los cuidados y atenciones de una guerra tan sangrienta y tan horrosa no nos hayan permitido establecer comunicaciones directas con los Gobiernos libres de la América, que ya es tiempo reunan sus exfuerzos para consolidar su Independencia, y con ella la de comercio del mundo, que el monopolio de una nacion revendedora del trabajo y de la industria agena, tenia esclavizado.

DESPACHOS del DIRECTOR SUPREMO de BUENOS AYRES

A el Excelentísimo Señor GEFÉ SUPREMO de la República de Venezuela, &c. &c. &c.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR,

Por mas que el esfuerzo del despotismo, y la ignorancia procure confundir lá fama de los heroes, ella corre de region en region, arrebatando en todas partes el respeto y la admiracion de los hombres. La invicta Venezuela senbrada de escombros y cadaveres se presentaba como un monumento solitario para recordar à la América el precio de la libertad y la fuerza del barbaro

Español; y la sangre derramada sobre el pavimento de aquella República parecia renovar la memoria de un Pueblo magnanimo è incorruptible consumido por la fatalidad. Pero el Eterno conserva à ciertos genios para consuelo de la humanidad affigida y V.E. ha sido destinado para vengar las injurias de los inocentes, ara da nueva vida à su Patria, y para ofrecer à todas las Naciones el inagotable poder de una alma grande, consagrada al bien de sus semejantes.

En vano la procacidad del Europeo suspicaz y temoso intenta disfrazar con un velo den o la grandeza de la resolucio d V.t. La América y el Mundo viejo saben ya que baxo su influxo, Venezuela renace de sus propias ruinas, siempre ilustre y gloriosa, y que sus opresores uncidos al carro del triunfo de V.E. expian los crímenes con que han manchado el suelo Colombiano.

Un accidente feliz me hà proporcionado el placer de instruirme del noble ardimiento con que V.E. ha enprendido la libertad de la Costa-Fi me, de los mas notables progresos de la fuerza de su mando, y la singular satisfaccion de transmitirle en los adjuntos impresos varias comunicaciones referentes à los iranos de Cartagena, Caracas, y otros Pueblos de América apresados en buques Españoles por los Corsarios de mi dependencia. Ellos pueden ser utiles instrumentos para reglar la conducta de V.E., al paso que enpeñadas estas Provincias en igual contienda que la que dignamente sostiene sabrán aprovechar el fruto de tan eloqüentes lecciones.

Mientras tanto no pudiendo prescindir los Habitantes de esta parte del Continente Americano del tierno interés con que miran los triunfos de sus Hermanos, han manifestado en la efusion de un jubilo el profundo sentimiento de admiracion y gratitud à las virtudes públicas de V.E., y las de sus Compañeros de Armas.

Reciba pues V.E. sus votos eficaces por la gloria y acierto de su empresa, sirvase admitir igualmente mi reconocimiento, è interin llega ocasión favorable de reiterar à V.E. mi respeto, espero que la Unidad de Causa que anima à ambos angulos de la América, contribuirà à franquear la hospitalidad y acogida que mereciamen en el territorio de V.E. los Ciudadanos pertenecientes à las Provincias Unidas de Sud de América, cuyo Suprema Direccion me esta encargada, como me honraré en di pensarla liberalmente à los Subditos de V.E.

Dios guarde V.E. muchos años. Palacio del Gobierno en Buenos - Ayres à 19 de Noviembre d: 1816. Año 7 de la Libertad.

JUAN MARTIN DE PUEYRREDON.

JUAN FLORENCIO TENAD,
Secretario de Guerra y Marina.

EL SUPREMO DIRECTOR DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA,

A LOS GENEROSOS HABITANTES DE TIERRA-FIRME EN SUD AMÉRICA.

Compatriotas y Amigos!

HASTA ahora hemos carecido de ocasiones en que poder testificaros la parte que hemos tomado en vuestras desgracias, y en vuestras antiguas y recientes glorias; pero siendo una misma nuestra Causa no pod is dudar que havamos mirado el éxito de vuestros nobles esfuerzos con el mismo interés que nos inspira nuestro propio destino. Moradores de un mismo Continente, victimas de unos mismos ultrages, y compañeros de unos mismos peligros, no ha podido la distancia, ni la diversidad de la fortuna, hacer que no sean tambien unos mismos los sentimientos que nos animan, y que dexemos de dividirnos indistintamente el dolor en los contrastes, y la gloria de los triunfos. Recibid, pues, à nombre de los Pueblos que tengo el honor de presidir, la expresion sincera de sus ardientes votos por la prosperidad de vuestros sucesos, y los placemes que os dan por el nuevo esplendor con que hoy se divaga por el orbe la fama de vuestros ilustres hechos. Ningun homenaje puede seros mas apreciable, pues que el mérito de los elogios se hade estimar por los afectos ingenuos de quienes los tributan.— Hacemos alarde de que nadie podrá disputarnos el honor de ser los mas interesados en vuestra dicha, ni de admirar mas la cons-

tancia que os ha hecho superar todos los obstaculos que se opusieron à vuestro heroico brio. Esperamos recibir bi.n pronto la fausta nueva de que habeis arrojado de vuestro suelo à los Tiranos, labando con su sangre la nota afrentosa de haber estado tanto tiempo sometidos al imperio de unos monstruos.— Llegarà el dia en que coronado de laureles, vayan à unirse nuestras armas triunfantes, llevando desde los extremos del Continente Austral al centro obscuro donde mora, como en sus últimas trincheras, el despotismo agonizante la paz, la fraternidad, y la libertad: objetos adorados de tantos anhelos, y de tantos trabajos.

Compatriotas de Tierra-Firme!—Que el pronto cumplimiento de tan venturosos presagios, y los esfuerzos decididos que empleemos en realizarlos, sean el mas seguro garante de nuestra amistad, y que quantas veces tengamos el inexplicable gozo de saludarnos, celebremos esta dicha dando nuevos è immortales dias de gloria à nuestra PATRIA.

Buenos-Ayres Noviembre 19 de 1816.

JUAN MARTIN DE PUEYRREDON.

CONTESTACION DEL GEFE SUPREMO DE VENEZUELA.

ANGOSTURA 12 de JUNIO de 1818. 8.

Al Excelentísimo Señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, JUAN MARTIN PUEYRREDON.

Excelentísimo Señor—Tengo el honor de contestar el De pacho que con fecha de 19 de Noviembre de 1818 se ha servido V.E. dirigirme, y cuyo retardo, aunque harto sensible, no ha podido disminuir el inexplicable júbilo de mi corazón al ver iniciadas la relaciones que mucho tiempo ha deseabamos establecer. V.E. salvando los inconvenientes que la distancia, la incomunicación, y la falta de vias directas presentaban, ha adelantado un paso que dà una nueva vida à àmbos Gobiernos haciéndonos nocer recíprocamente.

V.E. hace à mi Patria el honor de contemplarla como un monumento solitario que recordará à la América el precio de la Libertad, y renovará la memoria de un Pueblo magnánimo è incorruptible. Sin duda, Venezuela consagrada toda à la santa Libertad ha considerado sus sacrificios como triunfos.— Sus torrentes de angre, el incendio de sus poblaciones, la ruina absoluta de todas las creaciones del hombre, y aun de la naturaleza, todo lo ha ofrecido en las aras de la Patria.

Nada es comparable à la bondad con que V.E. me colma de elogios inmerecidos. Yo apenas he podido seguir con trémulo paso la inmensa carrera à que mi Patria me guia. No he sido mas que un débil instrumento puesto en accion por el gran movimiento de mis Conciudadanos. Yo tributo à V.E. las gracias mas expresivas por la honra que mi Patria y yo hemos recibido de V.E. y del Pueblo independiente de la América del Sur: de ese Pueblo que es la gloria del hemisferio de Colon, el sepulcro de los Tiranos y Conquistadores, y el baluarte de la Independencia Americana. Acepte V.E. los votos de admiracion que me apresuro à tributar à las virtudes cívicas, à los talentos políticos, y à los tñmbres militares del Pueblo de Buenos-Ayres y su ilustre Director.

La Proclama que V.E. se ha dignado dirigirnos es una brillante prueba de los sentimientos fraternales, y altamente generosos de nuestros Hermanos del Sur. Con la mayor satisfaccion retorno à V.E. la respuesta cordial que por mi órgano han querido transmitir mis Conciudadanos à los Hijos del Rio de la Plata. En ella solo deben apreciarse los sentimientos de tierna solicitud que animan à todos los Venezolanos hacia sus dignos Compatriotas Meridionales.

V. E. debe asegurar à sus nobles Conciudadanos, que no solamente serán tratados y recibidos aquí como miembros de una República amiga, sino como miembros de nuestra sociedad Venezolana. Una sola debe ser la Patria de todos los Americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad.

Excelentísimo Señor.—Quando el triunfo de las Armas de Venezuela complete la obra de su Independencia, ó que circunstancias mas favorables nos permitan comunicaciones mas frecuentes, y relaciones mas estrechas, nosotros nos apresuraremos con el mas vivo interés à entablar por nuestra parte el pacto Americano, que formando de todas nuestras Repùblicas un Cuerpo Político presente la América al mundo con un aspecto de magestad y grandeza sin exemplo en la Naciones antiguas. La América así unida, si el Cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la Reyna de las Naciones, y la Madre de las Repùblicas. Yo espero que el Rio de la Plata, con su poderoso influxo, cooperará eficazmente à la perfeccion del edificio político à que hemos dado principio desde el primer dia de nuestra regeneracion.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Excelentísimo Señor.

SIMON BOLIVAR.

PEDRO B. MENDEZ, *Secretario.*

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República de Venezuela, &c. &c. &c.*

A LOS HABITANTES DEL RIO DE LA PLATA.

PROCLAMA.

Habitantes del Rio de la Plata!

Vuestros Hermanos de Venezuela han seguido con vosotros la gloriosa carrera que desde el 19 de Abril de 1810 ha hecho recobrar à la América la existencia política de que la habian privado los Tiranos de España. Venezuela ha visto con gozo y admiracion vuestra sabia reforma, vuestra gloria militar, y vuestra felicidad pública. Ella no ha podido lisongearse de haberos igualado e fortuna; pero si en lo principios, y en el objeto. En todo hemos sido iguales. Solo la fatalidad, anexa à Venezuela, la ha hecho socumbir dos veces, y su tercer período se disputa con un encarnizamiento de que únicamente nuestra historia suministra exemplo. Ocho años de combates, de sacrificios, y de ruinas, han dado à nuestra Patria el derecho de igualarse à la vuestra, aunque infinitamente mas espléndida y dichosa.

La sabiduria del Gobierno del Rio de la Plata en todos los departamentos de su administracion: sus transacciones políticas con las Naciones Extranjeras, y el poder de sus Armas en el fondo del Perú y en la region de Chile, son exemplos elocuentes que persuadirán à los Pueblos de la América à seguir la noble senda del honor y la Libertad. Venezuela, aunque de lexos, no os perderà de vista.

Habitantes del Rio de la Plata!—La República de Venezuela, aunque cubierta de uto, os ofrece su hermandad; y quando cubierta de laureles haya extinguido los últimos Tiranos que profanan su suelo, entonces os combidarà à una sola sociedad, para que nuestra Divisa sea UNIDAD en la América Meridional.

Quartel-general de Angostura à 12 de Junio de 1818. 8°.

SIMON BOLIVAR.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República de Venezuela, &c. &c. &c.*

Habiendo cesado las criticas y extraordinarias circunstancias, en que el Señor General PAEZ, privado de recursos en la Provincia de Barinas, aislado y sin un signo de convencion para el Comercio, se vio obligado à acuñar Moneda por el Molde, aunque muy imperfecto de la Macuquina que hizo romper el Gobierno de Venezuela en la segunda época de la Independencia; y deseando evitar la circulacion de una Moneda que puede ser contrahecha con mucha facilidad, y de que se veria el Pais inundado, careciendo ademas de la Ley, y peso necesario; he tenido à bien decretar y decreto lo siguiente:—

ARTICULO 1º.—La Moneda acuñada en la Provincia de Barinas no circulará en ninguna de las otras Provincias de Venezuela, en atencion á que le falta la Ley, el peso y la perfeccion del signo.

ARTICULO 2º.—Tanto en aquella Provincia, como en las demás de la República se prohíbe la circulacion de otra Moneda que la de cordon de oro y plata: la Macuquina del antiguo regimen Español, y la macuquina acuñada en Caracas en la segunda época de la República.

ARTICULO 3º.—Sin embargo de lo dispuesto en el Artículo precedente, en beneficio del credito de la Provincia de Barinas, y para evitar los perjuicios que sufririan los individuos que posean la Moneda expresada en el Artículo 1º. correrá esta dentro de aquella Provincia en clase de provincial, mientras se amortiza por el Gobierno.

Publiquese, fírese, circulese á las Autoridades á quienes corresponda, é insertese en la Gazeta.

Angostura Junio 18 de 1818. 8º.

SIMON BOLIVAR.

J. G. PEREZ, Secretario.

ANGOSTURA SABADO 27 DE 1818.

NOTICIA DEL RIO NEGRO.

NUESTRA comunicaciones con Rio Negro se hallan enteramente expeditas, desde que el Comandante HYPOLITO CUEVAS fué por disposicion del General PAEZ á libertar aquellos Pueblos y los del Alto Orinoco, reuniendolos á la República. Su primer cuidado al entrar en el pais fué escribir al Comandante de la frontera Portuguesa, asegurandole de sus intenciones pacificas y amigables. La contestacion de este Gefe ha sido la mas satisfactoria, pues en ella nos da las seguridades mas positivas de "que su Nacion " lejos de tomar partido en nuestras disensiones observa una " inmutable neutralidad." El Comandante CUEVAS volvió con su tropa al Apure, dejando encargado el Gobierno del pais á uno de sus propios habitantes, el Ciudadano José Izquierdo, generalmente estimado por su notoria honradez, y por la bondad de su caracter. En todós aquellos Pueblos reina la mayor tranquilidad, y varias tribus de Indios salvages de lo interior han entrado en comunicacion con ellos, y hacen un corto comercio, que sin duda comenzará á tomar vigor luego que se reciban las mercancías europeas conducidas de Angostura por algunos particulares del mismo Rio Negro en retorno de varios frutos y productos estimables, que no han dejado de llamar la atencion de los Comerciantes de esta Capital. Es muy sensible que la falta de embarcaciones adaptadas para esta navegacion no permita dar desde luego el impulso conveniente á las relaciones de comercio con un pais en que la naturaleza por si sola ofrece tantas producciones, de que no pueden menos de sacar un gran partido la industria y las artes europeas, en beneficio reciproco de aquel y de este Continente. Asi se veria bien pronto de quantos bienes ha privado al Mundo la egoista indolencia de los Españoles, su monopolio criminal, y la barbarie de su sistema prohibitivo, llevado hasta el extremo de nó permitir la comunicacion de los Indios de una Mision con los de otra aunque sujetas á los mismos Frayles. Y la Amrica ha de ser el mayorazgo de esta Nacion inerte por la bella razon de que no le acomoda trabajar, sino revender el trabajo de otros Pueblos! Pero no, esta culpa no es de la Nacion misma digna de mejor suerte; sino de su Gobierno que á fuerza de proscribir, degollar, ó quemar vivos á todos los que se atreven á pensar, ha logrado privarla de sus fuerzas intelectuales y de toda accion vital, obligandola á seguir el impulso de sus caprichos é imbecilidad.

Españoles de la Peninsula! Vuestro Gobierno es vuestro verdadero enemigo. Nosotros por el contrario somos vuestros amigos naturales: --

" *Un frere est un ami donné par la Nature.*"

No es á vosotros que hacemos la guerra; sino á los asesinos mercenarios que vuestro Gobierno arroja sobre nuestras costas con el necio proyecto de consolidar á un tiempo vuestra esclavitud y la nuestra. Amenazados de los mismos males, víctimas de la misma opresion, y de la misma tiranía, ¿porqué no nos unimos de una vez, porqué no nos abrazamos, y somos todos libres, y nos volvemos á llamar Hermanos? PAZ á la ESPAÑA y GUERRA á su GOBIERNO es nuestra Divisa, y el grito que actualmente resuena en toda América.

Correo del Orinoco,

Esta GAZETA saldrá el SABADO de cada semana. En ella se publicarán 1º. los Decretos y Actas del Gobierno, los Boletines del Ejército, y quantas noticias interesantes comuniquen los Gefes Militares, y los Gobernadores de las Provincias, ó podamos adquirir por la correspondencia particular:—2º. Las que conciernen al Comercio interior y exterior, y los avisos de remates, subastas, precios corrientes. &c.—3º. Extractos de los periodicos extrangeros asi politicos como literarios:—4º. Variedades, baxo cuyo titulo, daremos algunos discursos politicos y economicos, rasgos historicos, anécdotas; y diversos hechos que aunque no sean recientes, merecen conocerse, unos por la admiracion y otros por el horror y la indignacion que inspiran—No importa á qual de los dos partidos contendientes pertenesca la gloria, el aprobrio de ellos. Somos libres, escribimos en un Pais libre, y no nos proponemos engañar al Público. No por eso nos hacemos responsables de las Noticias Oficiales; pero anunciandolas como tales, queda á juicio del Lector discernir la mayor ó menor fé que merezcan. El Público ilustrado aprende muy pronto á leer qualquier Gazeta, como ha aprendido á leer la de Caracas, que á fuerza de empeñarse en engañar á todos ha logrado no engañar á nadie.

Como la empresa de este Papel no ha sido premeditada, y estamos en un pais en que no se han visto mas libros que los que trahian los Españoles para dar á los Pueblos lecciones de barbarie, ó momentaneamente los de algun viajero, como LOEFLING y HUMBOLDT, no podemos darle desde el principio todo el interés, de que es susceptible una Gazeta cuya sola existencia en el centro de las inmensas soledades del Orinoco es ya un hecho señalado en la historia del talento humano, y mas quando en esos mismos desiertos se pelea contra el monopolio y contra el despotismo por la libertad del Comercio universal, y por los derechos del Mundo.

AVISOS.—1º. Se subscribe á esta Gazeta en la Imprenta ó en la casa de la Capitanía del Puerto, á razon de un peso corriente (adelantado) por cada mes para esta Capital; y de treinta reales por tres meses para las Provincias, dando la direccion para remitirla por los Correos.—A los Subscriptores de la Capital se les mandará á su casa antes de darla al Público.

2º. Los Comerciantes, y qualesquiera otras personas, que quierán insertar algun Aviso en la Gazeta, deberán remitirlo, quando mas tarde las vispera de su publicacion, á la Oficina de la Imprenta casa del Ciudadano LUIS CORNIELS, inmediata al Parque de Artillería.

3º. Deseando el GEFE SUPREMO multiplicar los Establecimientos Tipograficos, ha determinado que por ahora se instruyan tres JOVENES en el Arte de la Imprenta. Se dará la preferencia á los que sepan leer y escribir mas correctamente. Estos JOVENES serán mantenidos por el Estado, y luego que se hallen regularmente instruidos, se les dará una colocacion conveniente. Los que quierán entrar en esta carrera se presentarán á la Imprenta.

SERDA.

EL Ciudadano FALCONER, Sillero, que vive baxo del Almirantazgo, desea encontrar para comprar una cantidad de SERDA. Se pagará á buen precio la de buena calidad.

Angostura Junio 27 de 1818.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 2.

ANGOSTURA SABADO 4 DE JULIO 1818. 8º.

TOM. I.

EXTRACTO DE LA GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS - AYRES

Del Miercoles 9 de Octubre de 1816.

OFICIO del CABECILLA (1) PABLO MORILLO

AL SECRETARIO DE ESTADO EN LA CORTE DE MADRID

EXCELENTÍSIMO SEÑOR,

He mandado al Brigadier Don Salvador Moxó que sin demora y con la mayor solemnidad se reabre el Tribunal de la Real Audiencia de Caracas, como S. M. lo manda, enviando al efecto un Oficial desde este punto con los pliegos.

Supuesto ya que esto se ha verificado y que he cumplido con las ordenes de S. M. dimanadas sin duda de creer la tranquilidad de Venezuela im. errurable, suplico à S. M. preste un poco de atencion à lo que le representa uno de sus mas fieles y decididos servidores, al que jamas han detenido mas temores que los de desagradarle (2), y hablando con la experiencia adquirida en estos paises tan turbulentos en el dia.

Quando se apareció la Expedicion de mi mando todo plegó y aparentemente todos reconocieron y agradecieron la clemencia del Rey (3), menos los Llaneros.

Al separarme para la Expedicion d. Cartagena y reyno de Santa Fé empezaron los movimientos en los Llanos nunca tranquilos, y se verificó el paso del Orinoco por Monagas y Sedeño para atacar la Capital de Guayana.

En Cumanà se dexaron ver insurrecciones de cuyas resultas se apoderaron los rebeldes de Maturin y Guiria.

En todas las partes las armas del Rey triunfaron (4).

La Isla de la Margarita instigada sin duda por el Gobierno de Cartagena para librarse esta de ataque, levantó la bandera de rebelion, y desgraciadamente aun tremola en ella. Este accidente obligó à que las fuerzas de Guayana que habian escarmentado à los enemigos allí, acudiesen por la mayor parte à contener el atrevimiento de aquellos. Pero en Guayana los rebeldes engruesan; han adoptado un sistema de bloqueo, y preveo mal resultado sino puede ocurrerse.

Sabe V.E. todo lo extenso del terreno de Margarita, Cumanà, Barcelona, Guayana, y Llanos, y me lisonjeo de que se admirará de que un puñado de valientes hayan sacado siempre ventajas de unos rebeldes numerosos, decididos, y que no tienen que temer la inclemencia, la fragosidad del pais, ni los alimientos dañosos al Europeo.

Sin duda alguna la suerte del vireynato de Santa Fé decide de la de Venezuela, pero reforzandola como tengo pedido. Mas por ahora lo primero no es asunto decidido, ni lo segundo debe esperarse tan pronto, quando es de temerse que los enemigos triunfen en Guayana, en Margarita, y que BOLIVAR con la Expedicion de los Cayos caiga donde tenga partido y esté desguarnecida costa tan dilatada.

¿Qual será Excmo. Señor la suerte que cabrà entonces à Venezuela? (5). La propia en que se vió en el tiempo del Sr. Monteverde, y Cagigal, cayendo nosotros en el inconveniente que S. M. ha querido evitar con sus instrucciones reservadas, que es el de que no se exponga el lustre y decoro del Tribunal de la Real Audiencia, y evitar el que emigre y se acoja à paise extrangeros como antes de ahora se ha verificado con mengua.

Por repetidos partes que tengo, las Provincias de Venezuela que he citado, están en un estado de insurreccion total, y sus habitantes cometiendo tales errores, que no es posible referirlos sin estremecerse. La fuerza es poca y solo logrará por algun tiempo contrar restar à los rebeldes.

La policia mas activa ha servido para averiguar los planes y evitar se introduzcan los malvados en los puntos tranquilos supliendo la falta de fuerzas, y para esto se ha creado una comision separada y especial que no se ocupa de otra cosa; lo

que no es posible se logre si siguiendo todas las formulas se entregan de ella los Ministros de la Real Audiencia que tanto tendrán de que ocuparse; dando la preferencia à objetos que lo merecerán sin duda, pero no à los ojos del que manda y responde de la posesion del pais; sin la qual no hay personas à quienes oir en justicia, ni gobernar, y por lo tanto no son tan indispensables los Tribunales. (6)

La voz tal vez vulgar, pero general, de que el prestigio de las hazañas del General Monteverde cayó con un papel e crito por el Fiscal de la Real Audiencia en Valencia del Rey en Venezuela no admite disputa en aquellas Proviacias, y lo apoyo con documento adjunto de persona bien benemérita: siguiendose males tan grandes que para destruirlos pasan de veinte mil las victimas que ha habido, inmensos los caudales perdidos, horrosas las maldades cometidas, y que desde entonces se hallan acostumbrados los foragidos (7) à la sangre sin que se vea el dia en que puedan entrar en el orden por lo dilatado y fragoso del pais.

Yo he tomado varias medidas en razon de la facultades que S. M. me ha concedido, que en todo ó parte son contrarias à la leyes de Indias y muy admitidas en España, sin duda por la intermediacion al Soberano. Como por exemplo. He pedido empréstitos para subsistencia del Ejército, y he mandado dar hipotecas, lo que se ha hecho oyendo à las corporaciones y al Asesor, nombrando quienes manejen estos intereses y dando cuenta à S. M. recibiendo su soberana aprobacion.

Lo propio digo tocante à los ayuntamientos; los cuales los he considerado ahora con demasada facultades para hacer el mal de varias modos, ya sea con ordenes secretas, con avisos; pues son naturales del propio pais, y no los pobladores ó conquistadores como en los primeros tiempos.

Todas estas decisiones mias se han de tachar y destruir por la Real Audiencia por inconstitucionales, y aunque las sostenga el Capitan-General hasta la decision de S. M. habrá desunión en el mundo, habrá quejas à la superioridad quando menos, à no llegar el caso de que las dos autoridades manden en sentido opuesto.

Toco solo en dos casos porque son los de mas bulto, y que por el pronto se me presentan à la vista.

Si los rebeldes son estruendos del todo, el restablecimiento de la Real Audiencia con Jueces y subalternos que no hayan estado envueltos en esta revolucion, es de toda importancia y necesidad, y mucho tendrá que reglar. Si ellos se sostienen es casi seguro que reglandose estrictamente à las leyes de Indias es un obstaculo para el que no tenga facultades tan amplias como las que S. M. se ha dignado darme, y tanto por esta razon como por haber ya pedido tiempo hace la demision del mando de la Capitanía General de Caracas y del Ejército, por mi quebrantada salud, por tanto, repito, es por lo que con menos riesgo de ser tachado de parcialidad puedo mejor que el que me sustituya elevar mis observaciones à S. M.

Pocos estarán mas penetrados que yo de que el Gobierno Militar es el mas despótico y malo de los conocidos. Es el Gobierno mas tirano y destructor. Pero es el mas ejecutivo, y el que han adoptado los rebeldes. ¿Qué Gobierno cabe à unos habitantes que por lo que escriben y hacen se ve que tasan el freno, que aun tienen puntos en que dominar y en cuyo pais todo es sangre, destruccion, y horrores? (8)— ¿Qual conviene à un pais poblado de rebeldes que aprovechan toda oportunidad, de donde se ha de sacar la subsistencia del Soldado, los gastos de la guerra para la reduccion de ella, ó de otra Provincia ó plaza como en gran parte ha sucedido para la de Cartagena? ¿Se puede conseguir lo que se necesita de otro modo? Quando es preciso obrar con la rapidéz que lo ha hecho este Ejército, ¿como se ha de pasar el

tiempo en deliberar? ¿Quando las Provincias de España fueron invadidas que voz se oyo? Sin duda Señor el error está en que se creyeron los que no conocen estos países, y los que daban oídos à los Emisarios de estos rebeldes, que con solo presentarse las tropas del Rey y ser clementes, corrían todos à bendecir el día de tanta dicha. Margarita, Cumanà, y Barcelona respondan à los que tales cosas han creído. (9)

En la época actual las trabas puestas por las leyes de Indias al que manda en Gefe, son casi inútiles y mas en Venezuela. El Americano no quiere ser mandado por nadie que no sea del país; menos si es Europeo el que lo pretende; menos aun si es Español, y solo cede à las circunstancias y obedece al Rey hasta que encuentre otra oportunidad. (10)

Cada Provincia Sr. Excmo. en América pide distinto modo de conducirla. Lo que es bueno para el reyno de Santa Fé no surte efecto en Venezuela à pesar de que son confinantes. En el primero hay pocos negros y pardos; en la segunda son con todos los blancos que han quedado (11). El habitante de Santa Fé ha mostrado ser cobarde y tímido, quando el otro es arrestado y sanguinario (12). En el vireynato han escrito mucho, y los Doctores han querido arreglarlo à su modo. En Caracas al instante desenvaynaron las espadas. De todo esto la diversa oposicion que se ha encontrado. Pero en lo que se parecen ambos es en el disimulo y la perfidia (13.) Quizà no hubieran presentado una obstinada resistencia los habitantes de este vireynato, si no hubiese Venezolanos. Cartagena se resistió hasta lo imposible por los Venezolanos. En la derecha del Magdalena se han dado ya varias batallas à tropas organizadas por Venezolanos; en la fragosa y esteril Provincia de Antioquia han declarado ya dos veces la guerra à muerte y tienen los pasos fortificados con inteligencia por Venezolanos:— Santa Fé fué sometida y recibió las ideas sangrientas por los mismos que habían logrado partido con Emisarios que enviaron de Caracas. Todo Excmo. Sr. es obra de los Venezolanos.

En su terreno son unas fieras resueltas, y que si llegan à ser bien mandados daràn que hacer por largo tiempo y costará mucha sangre y muchos tesoros su reduccion. (14)

Quando yo llegué con la expedicion de S. M. me horrorizaba de oír los montones de cadáveres que resultaban en cada accion ganada ó perdida; creía este encono obra de dos partidos que querían vengarse; creí era el momento de desplegar una clemencia tan recomendada por S. M. y tan sin igual, que es por el único lado por donde los extrangeros en sus papeles públicos no se han atrevido à morder à una Nacion à quien le atribuyen el caracter de sanguinaria. ¿Qual ha sido Señor el resultado de esto? Nuevas revoluciones, nueva perfidia, y si concluida la pacificacion de este vireynato se someten, será para esperar otra coyuntura oportuna (15): pero para conseguir dicha sumision es necesario mas fuerza como lo tengo repetido tantas veces, una sola voz en la Capitanía General que todo lo pospongo à la guerra, y no creer que es obra de un día y si de mucho teson y constancia. Es ya guerra de negros contra blancos. (16)

Presentando à S. M. este corto bosquejo del estado de Venezuela, y suplicandole se lea lo que tengo dicho en otras ocasiones, creo se convencerà V. E. de que no es este el momento de desunir el mando superior, sino por lo contrario de darle mas constancia y unidad, tanto por lo expedito y veloz de las determinaciones como tambien porque no habiendo con quien discordar no hay desunion la que con tanta sagacidad han sabido aprovechar los rebeldes desde México hasta el Perú; pues aunque puedo decir con jactancia, que jamas se ha visto entre Gefes de diversas armas una union tan estrecha como he logrado en toda la expedicion, no podemos contar todos los días con estos *fomentos*, para que se pongan entre los elementos positivos, de una operacion tan importante como la pacificacion de las Provincias de Venezuela.

Creo pues de mi obligacion Sr. Excmo. repetir que en Venezuela la autoridad suprema debe residir en uno solo, que esta debe ser ilimitada, que sin dilaciones y males no pueden los Tribunales y prácticas gubernativas volver à seguir arregladas à la ley escrita hasta la total pacificacion de las Provincias, y que estas por ahora en gran parte no se las debe considerar

mas que como un vasto campo de batalla, donde solo decide la fuerza, y en donde el General que dirige la accion la gana en vista de su talento ó fortuna sin que nadie se atreva à hacer otra cosa, mas que obedecerle, callar y executar sus ordenes; y el resto de las Provincias libres como el depósito de los recursos para obtener aquellas acciones.

No deseo Excmo. Sr. engañar à S. M. si el que no se pierda lo conseguido, y que se extingan los rebeldes pronto; para esto elevo las ideas que la experiencia me ha dado, alegrandome de que mi demision me haya puesto en situacion de que lo haga sin que crea son asuntos personales los que me hacen hablar, y todos mis deseos se reducen à que quanto pronóstico salga falso.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Quartel-general de Ocaña 27 de Marzo 1816.—Excmo. Señor.

PABLO MORILLO.

Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

NOTAS DEL REDACTOR DEL CORREO.

[Aunque este OFICIO es ya muy conocido entre los Extranjeros por haberse publicado en las principales Gazetas de Europa, no lo es entre nosotros, à quienes interesa especialmente.— Otros muchos papeles no menos importantes fueron cogidos por los mismos Corsarios de Buenos-Ayres, y algunos se han insertado en las Gazetas de aquella Capital, de las cuales extractaremos lo que nos concierna en particular.]

(1) No pueden quejarse los Gefes Españoles de que les demos alguna vez los mismos titulos que ellos por desprecio y por irritacion prodigan à los nuestros. Pero aun sin esta razon, el de CABECILLA, en la acepcion en que lo toman ellos, conviene perfectamente à MORILLO, como uno de los principales Traydores que vendieron su Patria ya libre, ya bien constituida, llena de gloria y elevada à su antigua dignidad: la vendieron, digo, y la sacrificaron al despota, que poco antes habiau jurado à la faz de la Nacion no admitir en su territorio, si al pisarlo no juraba él mismo renunciar de toda pretension al poder arbitrario. Sin Morillo, sin Elio, O'Donnell y otros Cabecillas la España no habria perdido el fruto de tantos sacrificios, de tanta constancia y de tan nobles y heroicos esfuerzos. Pero este punto merece tratarse de proposito como lo haremos en otro número.

(2) ¿Que Español no se avergonzará de hacer profesion de tales sentimientos en el siglo 19.º? El temor de desagradar à Fernando es la única regla de la conducta militar y politica de Morillo. Como su amo esté contento ¿que le importa que su Patria oprimida por el imbecil despotismo, que él mismo contribuyó à restablecer, se halle por todas partes rodeada de males y peligros, y sobre todo empeñada en una guerra que evidentemente la conduce à su ruina, si no aprovecha los momentos de hacer una paz ventajosa? Morillo conoce esta verdad, como lo prueba su mismo Oficio, y sin embargo lejos de desengañar à su Rey, y representarle con la integridad de un hombre honrado el termino fatal que debe tener esta guerra, si se obstina en continuarla. lo excita à mandar nuevas tropas à perecer en América, y à vexas con nuevas impuestos à su nacion para emprender nuevas cruzadas.

(3) La clemencia de Fernando 7.º es tan conocida como la de Neron y de Tiberio. El mismo Morillo nos ha dado de ella una brillante prueba, quando al anunciarla por la primera vez en Margarita, convidó tan encarecida y cordialmente à los emigrados de la Costa-Firme à que volbiesen à sus hogares, les prometió la restitution de sus propiedades, y les ofreció pasaje en su esquadra; pero como solo quince aceptaron este favor, solo quince fueron asesinados. Es verdad que se hizo secretamente en la costa desierta de la Ciénega de Barcelona, no lejos del puerto, y con tanta humanidad que al Coronel Arrijoja, que en calidad de Gefe fué el primero que experimentó la clemencia del Rey, le iban dando de lanzadas à proporcion que iban llegando en su presencia à sus compañeros y amigos; hasta que muerto el último, lo despedazaron vivo à él mismo. ¿Negará Morillo que hizo tan perculas promesas en los terminos mas solemnes y mas positivos?—¿Negará que en la confianza de ellas se embarcaron estos infelices en su esquadra para Barcelona el 20 de Abril de 1815, à vista del Pueblo de Margarita? ¿Negará que perteneciendo todos ellos à las familias principales y siendo muy conocidos, ninguno se vió desembarcar en Barcelona ni se ha encontrado des pues en parte alguna? Siendo pues evidente que los embarcó, que no experimentó algun contratiempo en aquella corta navegacion, y que todos ellos han desaparecido, no puede negar que los asesinó. Solo pudierà quedar duda sobre el modo, si muchos de los que los conduxeron à la muerte, horizados de tal atrocidad, no hubieran revelado por todas partes el secreto. He aquí los nombres de los quince desgraciados, cuyo infame asesinato comovió de nuevo aquellas Provincias y sucesivamente à toda Venezuela:

Agustin Arrijoja, Coronel, que habia sido Gobernador de la misma Provincia de Barcelona.

José Manuel Istulde, Coronel.—Diego Castro, Capitan.—Carlos Garcia, Capitan.—Tomas Sifontes, Capitan.—Diego Istulde, Subteniente.—José Ygnacio Sifontes, Segundo Sifontes; Antonio Grimon, Cristoval Perez, Sebastian Solano, N. Mariñana, Pedro Regalado Hernandez, Pedro Nolasco Hernandez, José Maria Hernandez.

Este no es mas que el primer rasgo de clemencia, con que se anunció la expedicion, que en expresion de Morillo, trahia la *sumision* à América. Se irán publicando otros no menos horribles, por exemplo el del Brigadier Latorre, que empleó cinco días en ascuar pausadamente à un Gefe del Apure.

(Nota 4.)

(4) A fuera de triunfos ya no quedan mas que unos cortos restos de toda la expedicion.

(5) La suerte de Venezuela y de toda la América no se puede dudar. La que ciertamente es problematica es la de la misma España, à quien cada año de tan infausta guerra no puede menos de traer un siglo de calamidades.— No obtendrá seguramente el año proximo las concesiones que en este pudieran hacersele, y de año en año llegará el dia en que las ventajas comerciales, unicas à que podrá aspirar, le sean enteramente denegadas.

(6) Solo el de la Inquisicion es indispensable, y por eso lo saqué de Santa Marta, y lo conservé como un deposito precioso durante el sitio de Cartagena para instalarlo à su entrada en aquella plaza. Como esta es una de las Instituciones filantropicas, cuyo restablecimiento acredita la humanidad de Fernando 7^o, no quiso Morillo privar un instante à los Pueblos pacificados de tanto beneficio. Por lo demás ¿quien puede dudar que con el Código de Guibert y el Tribunal de la Artilleria sobra para regular los negocios civiles, administrar la hacienda y la justicia, mantener la tranquilidad y el orden público y gobernar divinamente los Pueblos?

(7) Quando Morillo pueda levantar la voz y decirnos: vosotros nos brindasteis con vuestra amistad, vuestras ofertas generosas os ganaron nuestra confianza, nuestros mismos Gefes os creyeron, lograteis atraer à vuestra casa algunos de ellos y de nuestros mas ilustres Ciudadanos baxo la fé de la hospitalidad, y despues de comer à vuestra mesa los conduxisteis à un quarto secreto y los asesinasteis. Vosotros inventasteis, para atormentar à uno de ellos, la atroz iniquidad de hacer coincidir el dolor de una y otra lanzada con el grito de uno y otro amigo expirando à su vista baxo vuestro puñal..... Vosotros, aunque en época anterior, ofrecisteis la vida de su padre à un tierno joven ó mas bien à un niño que se se presentaba à morir por él, baxo la precisa condicion de que sufriese sin inmutacion ni la menor señal de sentimiento que le cortasen las cejas con parte de la piel de la cara, y la misma serenidad con que lo cumplió, fué el titulo que alegasteis para asesinarlo alli mismo despues de asesinar à su padre. Quando Morillo, digo, pueda citar hechos semejantes, como nosotros le citaremos ciento en nuestro periodico, entonces tendrá derecho para llamarnos foragidos, picaros, malvados. Ni necesitará decirlo: la humanidad misma exclamará: estos son los primeros malvados, los primeros picaros del mundo: la tierra no debe sufrir estos monstruos.

(8) Tenga se presente esta confesion.
(9) Ya le haremos ver à Morillo que estos hombres temian razon, y que à su conducta impolitica y barbara se debe felizmente el no haber véltelo à la esclavitud. Modelo en el arte de exaltar el patriotismo, ha hecho mas por la Libertad que si obrara deliberadamente con el desipnio de hacerla triunfar. Este es seguramente el caso en que con mas razon puede decirse — *Dum ulant stulti vitia, in contraria currunt.*

(10) Si lo conoce ¿por que no desengaña à su Rey de la temeridad de querer mandar sobre 16 millones de hombres que estan decididos à gobernarse por si mismos?

(11) Por que vosotros os empeñasteis en destruirlos, creyendo neciamente que con ellos acabaria el espíritu de Independencia y el amor à la Libertad.

(12) Con quatrocientos de esos cobardes vino el General BOLIVAR desde Ocaña hasta Caracas, batiendose diariamente y destruyendo repetidas veces fuerzas muy superiores. Pero los Santaferenos mismos reponderarán bien pronto en el campo de batalla à esta imputacion.

(13) ¿Morillo habla de disimulo y perfidia!

(14) Y despues de reducidos costará mucho mas volver los à reducir, por que, como el mismo lo confiesa, solo pueden someterse hasa mejor ocasion.

(15) Nueva razon para que hubiera representado à su Rey que esta guerra es fuuesta à la España, y que debia empeñarse en terminarla por negociacion antes que todo se perdiese.

(16) No es sino de Americanos contra Españoles Europeos.

EXPOSICION DEL GENERAL RENOVALES

Al Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas de Venezuela, por medio de su Diputado en Londres, el Ciudadano Doctor LUIS LOPEZ MENDEZ, para realizar la Independencia y Libertad de aquellas Provincias.

IMPULSADO del mas ardiente amor à la Libertad, que no dudo asegurar, esta entrañado en mi corazon: y viendo con sumo placer, que las Regiones Colombianas presentan à los amantes de ella y de la humanidad el mas brillante teatro de honor y de gloria; he determinado consagrarme à tan noble Causa, aspirando à la honrra de unir mis esfuerzos à los de esos bravos Patriotas que tan gallarda como constantemente la defienden contra nuestro comun Tirano.

Tengo, pues, el honor de ofrecer sinceramente al Supremo Gobierno de Venezuela mis servicios, para que en la presente lucha se digne emplear mi persona y las de mis bravos Compañeros de Armas en lo que nos estime mas útiles à la destruccion de nuestro enemigo comun.

Yo he jurado hacer la guerra hasta el último aliento al que à todos nos intento esclavizar; y ofreciendo à la América mi brazo y mi corazon, me lisongeo de no aparecer infiel ni inconstante à los ojos de los hombres sensatos. Antes bien, leal y consiguiente siempre à mis principios, quando me presento à combatir en el nuevo Mundo contra los agentes de la tirania del antiguo, estoy bien lejos de ser un tráfuga que muda elevosamente de banderas y enemigos. En esta mi decidida resolucion nada se ha mudado sino el campo de batalla: mis banderas y mis enemigos son siempre los mismos: mis enemigos son todos os que apoyan el despotismo Español: y mis banderas las que se tremolan por la Causa de la Libertad. En este concepto, repito, me presento à combatir por la Libertad e Independencia de las Provincias Unidas de Venezuela.

Y por lo que pueda conducir à tan digno objeto, y emplear mas utilmente nuestra cooperacion he creído de mi deber elevar las siguientes observaciones à la alta consideracion del Gobierno de Venezuela.

La guerra que tan gloriosamente sostienen sus Provincias contra el Ejército Realista, tiene por objeto la Independencia de ellas de la dominacion Española, y la Libertad en todos los Ciudadanos. Los obstáculos que se oponen al exito de empresa tan gloriosa se pueden vencer con la persuacion, ó con la fuerza; empleándose esta quando el uso de aquella haya sido inutil. A este segundo caso ha llegado sin duda Venezuela; pero tal vez no esta todavia enteramente fuera del primero. Los enemigos de la Independencia y Libertad de los Americanos, son Paysanos, ó Militares: aquellos por si y por sus relaciones, entre otros daños, causan el de la emigracion con sus caudales à la Europa por efecto de la funesta preocupacion que los ha presidido de que la revolucion de las Américas se dirigia contra ellos, quando en realidad es su único objeto la emancipacion de la dominacion Española y la Libertad de todos los Ciudadanos: yo pues no dudo asegurar que atendido el espíritu liberal y benefico del Gobierno de Venezuela, lejos de experimentar en adelante su fecundo y delicioso suelo el mal de la emigracion de sus moradores, volverán prontamente los que tuvieron la desgracia de dexarlo; y muy en breve será el asilo de la virtud y talentos de los hombres libres de la esclavizada Europa, como lo ha sido en circunstancias tales la Patria del inmortal WASHINGTON.— Es pues uno de los importantes servicios que intento hacer à Venezuela el de contribuir por mi parte à anticipar ese tiempo dichoso: estando cierto que en los animos así de los Europeos, como de los demás que han abandonado la Causa de la Independencia y Libertad, harán una favorable impresion las cordiales insinuaciones de union y concordia en sentimientos y operaciones, que les sean dirigidas por un Español como el exponente, intachable en su patriotismo y amor à la Libertad. Sus sacrificios y los de sus valientes Compañeros por la de su nativo suelo contra un Tirano Extrangero son bien notorios al mundo; no menos que sus exfueros contra el despota actual domestico, cuya horrible arbitrariedad, é ingratitud, para con Americanos y Europeos, puesta de manifesto, no puede menos de encender la mas justa indignacion en todos los habitantes del nuevo mundo.

Si en efecto es importante la negociacion dirigida à la mas estrecha union y constancia de esfuerzos en todos los Paysanos para el feliz exito de su presente lucha, no es menos la que se emplee en desarmar à los enemigos. En este punto justamente me lisongeo de obtener el mas feliz resultado: afortunadamente en el Ejército del General Morillo soy bien conocido: muchos Oficiales han servido à mis ordenes en diferentes Campañas: à unos les he proporcionado ascensos, à otros tal vez los he creado Oficiales: aun no me faltan entre ellos deudos bien cercanos: por consiguiente todos me son bien accesibles.

El atraer à favor de la Causa de Venezuela las tropas que se envien alli por Fernando Séptimo, me será tanto mas facil quanto que la mayor parte de las que forman ahora y pueden formar en lo sucesivo las expediciones contra la América, ó son Gefes y Soldados de los Cuerpos que el Gobierno quiere alejar de si por sospechosos (como que estaban banderizados para la insurreccion concertada contra el Despotismo actual de España, para cuyo efecto estaban de inteligencia conmigo): ó son tropas sorteadas, que pasan alli violentamente, y que consideran esta suerte casi tan fatal para ellos, como si se les quintase para ser fusilados: por que en honor de la verdad es preciso confesar que la guerra que se hace à la América, no es popular en España.

Haviendo estas previas disposiciones en las tropas expedicionarias, la desercion se lograria facilmente con solo enarrollar un estandarte baxo la garantia solemne del Gobierno. Yo no temo asegurar que si dichosamente llego à verme en Venezuela al frente de un escogido número de mis Compañeros de Armas, y dirijo la palabra à las tropas Realistas, autorizado competentemente por el Poder Ejecutivo para garantizarles la seguridad y honor de sus personas; será sin duda alguna tan general la desercion, que el Ejército enemigo quedará muy en breve fuera de batalla.

Si frustrados los medios indicados, que no lo creo, fuese necesario recurrir à las armas contra el enemigo, la guerra entonces debe ser sangrienta: para ella el sistema que la experiencia me tiene demostrado no menos seguro al pais que destructiva del enemigo es el de las partidas ó guerra de cuerpos francos. Esta guerra por su popularidad supone tan enagenados contra el enemigo los animos de los naturales, que cada qual procura hostilizarlo segun su posibilidad. El que considere los muchos auxilios que para su prouto y completo servicio necesita un exér-

cito en un país enemigo, conocerá que á ningún habitante le faltan medios de hostilizarlo: De este modo es muy fácil reducir un Ejército á la alternativa de evaquar el país, ó perecer en él rápidamente.

Yo estoy muy cierto de que el Supremo Gobierno de Venezuela estará muy convencido de la importancia de no dar una acción decisiva, hasta que se tenga un Ejército Patriota que exceda en número y circunstancias al del enemigo, y de que en el entre tanto se le debe fatigar con acciones parciales, y frecuentes hasta reducir al Soldado al estado de que no teniendo descanso, ni consiguiendo el pan para su sustento, se resuelva á abandonar las banderas de maldición que desgraciadamente está siguiendo.

Al mismo tiempo que se ejercita felizmente en Venezuela este genero de guerra popular, no puede menos su Gobierno que haber prestado seriamente su atención á formar un Ejército respetable, capaz por su número y disciplina de conservar el país libre de ser invadido de tropas enemigas; sobre este particular y los demás mencionados tal vez serian útiles algunas mas observaciones, que, estando en el país, y teniendo presentes los objetos que deben servir de base, me propongo exponer al Supremo Gobierno de Venezuela.

Entre tanto tengo el honor de ofrecerme á realizar con mi persona, y las de mi decididos Compañeros, las ideas que quedan manifestadas.

Restame por conclusion asegurar al Supremo Gobierno de Venezuela, que como el objeto que me anima es el amor de la Independencia y Libertad de estas Provincias (llamadas ciertamente por la naturaleza á alternar dignamente con las demás Naciones), y el hanelo de servir á tan justa y noble Causa, sostenida tan heroicamente por los bravos Venezolanos, qualquiera destino que se tenga á bien dar á mi persona, será considerado por mi honorífico y glorioso; dexando á la sabiduria, justicia, y liberalidad del mismo Gobierno, la resolucion de si el General RENOVALES con la escogida Oficialidad que llevará con sigo, siguiendo su suerte, y la de las Armas de Venezuela, serán mas útiles á la causa de simples Soldados, que empleando cada uno en su respectivo grado el fruto de su experiencia y conocimientos militares.

El General RENOVALES suplica atentamente al Supremo Gobierno de Venezuela que su Resolucion sobre el asunto expuesto, se le haga saber por medio de su Diputado en esta Capital el Ciudadano Doctor LUIS LOPEZ MENDEZ, por quien ahora tiene el honor de dirigir la presente Exposicion; teniendo al mismo tiempo el de ofrecer al Supremo Gobierno de Venezuela el justo homenaje de la mas alta consideracion.

Londres 13 de Diciembre de 1817.

MARIANO DE RENOVALES.

Quartel-General de SAN FERNANDO de ATUREZ
á 20 de Mayo de 1818. 8°.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República, Capitan-General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

AL EXCELENTISIMO SEÑOR TENIENTE-GENERAL DON MARIANO RENOVALES.

TENGO la satisfaccion de contestar á V.E. el papel oficial fechado en 13 de Diciembre del año último que V.E. me ha hecho el honor de dirigirme por medio de nuestro Diputado en Londres. Desgraciadamente esta comunicacion ha sido retardada hasta este momento por causas que ignoro y siento.

Es indecible el placer que tengo en manifestar á V.E. quan lisonjera ha sido para el Gobierno de Venezuela la oferta generosa que V.E. le hace de sus importantes servicios para la continuacion de una lucha que no puede menos de reanimarse por nuestra parte con el apoyo de los talentos y virtudes militares de tan distinguido General. El nombre de V.E. ha sido conocido con gloria en la justa guerra que la España sostuvo contra sus invasores. En ella V.E. ha desplegado las qualidades eminentes que caracterizan al hombre grande, valor para arrosstrar el peligro, inteligencia para vencer, amor á la Patria, y odio á la tirania. V.E. desprendiendose con una virtud singular de todo lo que tiene atractivo para el corazon humano, ha sabido despreciar los bienes de la fortuna por conseguir el honor, la gloria, y la libertad, que siempre huyen lejos de una mansion de Esclavos, qual es en el dia la España. Yo no puedo recordar á V.E. sin un profundo sentimiento la horrible

situacion á que ha reducido ese ingrato Rey Fernando á la Patria de V.E. no menos que á la mia. Pero yo siento una inmensa complacencia en mi corazon quando contemplo que todos los Españoles son nuestros enemigos, y que la España se honra he haber producido en su seno almas generosas y espiritos sublimes, que vienen como Angeles tutelares á sostener la Santa Causa de la Libertad en este País, antes asolado y ahora affixido por las armas de su Nación. Siendo V.E. uno de estos seres benéficos, espero aceptará gustoso los tributos de gratitud que por mi órgano le paga mi Patria.

V.E. nos hace un verdadero servicio ofreciendonos su activa cooperacion al restablecimiento de la Independencia de la América; y este será tanto mayor si V.E. logra atraer á nuestra Causa el mayor número posible de Militares Españoles, que quieran adoptar una Patria libre en el hemisferio Americano. Nada es tan precioso para nosotros como la adquisicion de Militares expertos y experimentados, acostumbrados á nuestros usos, é iguales á nosotros en lengua y Religion. V.E., y los bravos que tengan la generosidad de acompañarle, serán recibidos con el honor que merecen los bienhechores de la República. Serán admitidos con los grados que les corresponden por sus méritos y servicios. V.E. debe contar sobre este particular con todas las seguridades que desee. El Señor LUIS LOPEZ MENDEZ podrá concluir con V.E. y demás Gefes y Oficiales las estipulaciones que juzguen convenientes antes de emprender su viage á Venezuela. Dios guarde á V.E. muchos años.

BOLIVAR.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República de Venezuela, &c. &c. &c.*

Considerando que las Leyes y Reglamentos del antiguo régimen Español mandadas observar para impedir el Contrabando, han sido ineficaces; y que la aplicacion del valor de los comisos entre el fisco, los jueces, denunciadores y aprehensores, además de debilitar el estímulo de los empleados, y de todos los Ciudadanos para descubrir á los Defraudadores de las Rentas del Erario Nacional, es indecorosa al Gobierno y á los mismos Jueces, que siendo partes interesadas en la confiscacion, podrían faltar á la imparcialidad y rectitud de la justicia, he venido en decretar y decreto lo siguiente:—

ART. 1º. Tendrán derecho para denunciar el Contrabando ante la Autoridad competente, no solamente todos los Ciudadanos, sino qualquier habitante del país donde se haga, aunque sea un Extranjero.

ART. 2º. La Autoridad ante quien sea denunciado un Contrabando, estará obligada á perseguirlo en el acto hasta aprehenderlo.

ART. 3º. Sea qual fuere la especie y el valor del Contrabando aprehendido, se adjudicará esclusivamente al Denunciante, en las mismas especies depues que por el Juez á quien corresponda se haya calificado, y declarado que es tal Contrabando.

ART. 4º. Solo se deducirán del total del Contrabando; primero, los Derechos de Importacion y Exportacion que correspondieren al Erario Nacional, si las especies aprehendidas se hubiesen introducido ó exportado legitimamente; segundo, la parte que pertenece al aprehensor ó aprehensores conforme á las Leyes y Reglamentos que se hayan formado para declararla en el caso de comiso.

ART. 5º. Los Juicios de Comisos se seguirán breve, y sumariamente dentro del termino preciso de treinta dias, y la apelacion de la sentencia pronunciada en primera instancia, no será admitida ni oida sino dentro del segundo dia.

ART. 6º. El Juicio de Comiso en apelacion ante la Alta Corte de Justicia se terminará dentro de quince dias.

ART. 7º. Las Leyes, Decretos, y Reglamentos que se han observado hasta ahora para la liquidacion, repartimiento, y aplicacion de los Comisos, especialmente la Cedula del 16 de Julio de 1802, quedarán sin valor y efecto en la parte en que se opongan á alguno de los antecedentes Articulos.

Publiquese, fixese, comuniquese á quienes corresponda, é insertese en la Gazeta de esta Ciudad.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho, en el Quartel-General de Angostura 2 de Julio de 1818. 8º.

SIMON BOLIVAR.

PEORO BRIZÑO MENDEZ, Secretario.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 3.

ANGOSTURA SABADO 11 DE JULIO 1818. 8º.

TOM. I.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, *Cefe Supremo de la República de Venezuela, &c. &c. &c.*

Considerando que en nuestra actual actitud Militar la separacion de los Gobiernos Politico y Militar, establecida por el Decreto del 6 de Octubre de 1817, trae embarazos y dificultades gravemente perjudiciales à la Causa Pública, he venido en decretar y decreto lo siguiente:—

ARTICULO 1º.—Los Gobernadores Politicos de Provincia no ejercerán otras funciones que las de Tribunal de Primera Instancia, conforme al Decreto del 6 de Octubre de 1817.

ART. 2º.—La Alta Policia, y la Policia Municipal de las Provincias corresponderán en adelante à los Gobernadores Comandantes Generales de las mismas.

ART. 3º.—Como Gefes de la Policia de la Provincia, los Gobernadores Comandantes Generales serán Presidentes de las Municipalidades, convocarán y presidirán las asambleas de los padres de familia, recibirán sus sufragios y los de los Electores, conforme al Reglamento del 6 de Octubre de 1817, sobre la creacion de la Municipalidad.

ART. 4º.—Los Gobernadores ó Comandantes Militares de Plaza, Ciudad, Villa, ó Pueblo, ejercerán dentro de ellas la Policia como Tenientes del Gobernador Comandante General de la Provincia.

ART. 5º.—Quedan derogadas, sin valor ni efecto alguno, quantas Leyes, Decretos, ó Reglamentos atribuyan à los Gobernadores Politicos de Provincia el ejercicio de la Policia, en la parte en que se opongan à alguno de los antecedentes Artículos.

Publiquese, fíxese, comuníquese à quien correspondà, è insertese en la Gazeta de esta Ciudad.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho en el Cuartel-general de Angostura à 3 de Julio de 1818. 8º.

BOLIVAR.

PEDRO BRIZÑO MENDEZ, Secretario.

EXTRACTO DE LA GAZETA DE MADRID del 29 de Enero de este año.

ARTICULO DE OFICIO.

Continuacion de los partes remitidos por el Teniente-General Don Pablo Morillo.

Operaciones Militares en la Isla de la Margarita.

“Excmo. Señor: Habiendo determinado marchar sobre la ciudad de la Asuncion, capital de esta Isla, con ánimo de amagar mi entrada en ella, y apoderarme del portachuelo llamado del No te, salí de Pampatar con las divisiones del Brigadier Don Josef Canterac y Coronel D. Juan Aldama la noche del 30 de Julio último, para estar al amanecer sobre las posiciones enemigas. Mi objeto era tomar el portachuelo, que es un paso estrecho entre dos altas montañas, por donde se comunican desde la ciudad al pueblo del Norte, y siendo ambos puntos los que tenian fortificados, y con mas recursos para vivir, arrasar las inmediaciones, entorpecer la comunicacion, y tener subdivididas sus fuerzas à fin de que pudiesen ser atacados con mas ventaja.

“Marchó el ejército por el camino de la ciudad hasta la altura de la casa de Cazorla, donde por un movimiento de flanco atravesó el valle, y se situó à la falda del cerro de Matasiete. Fueron reconocidas las baterías de la ciudad al alcance de la llamada de la Caranta; y siendo entonces necesario dar algun descanso à la tropa, fatigada con la penosa

marcha de la noche, fragosidad del camino y subidas de los cerros, recibieron la divisiones orden para campar en los cocales, en el descenso de la cue ta, haciendo avanzar la columna de cazadores de la primera division, con el objeto de proteger las demas del ejército, y asegurar el paso hasta el rio de la ciudad, adelantando hasta él us tiradores. Esta columna estaba mandada por el Teniente-Coronel del batallon de Clarines D. Francisco Jimenez, y se componia de parte de su batal on y de las compañías de cazadores de la Union y de la Reina.

“Los enemigos, luego que nos observaron, guarnecieron sus fortificaciones, y coronaron de gente los altos cerros en que tiene sus baterías, que es donde se refugia toda la poblacion. Su caballería vino à situarse al pie del reducto de la Caranta, destacaron un cuerpo de infantería, que por entonces no adelantó del pie de los fuertes, é hicieron al mismo tiempo marchar por nue tro flanco derecho otra columna, cuyo número no se pudo reconocer con exactitud, porque la desigualdad del terreno, las bardas y corrales de las huertas y una arboleda espesísima la ocultaba à nuestra vista.

“La division expedicionaria estaba formada à la izquierda de la línea que en aquel momento formaban nuestras tropas, y la primera del ejército apoyaba su derecha sobre el mismo rio de la ciudad.

“En este tiempo los rebeldes, que desde sus alturas veian perfectamente la colocacion del ejército, y observaron que los tiradores apoderados del rio protegian la aguada que hacia la tropa, adelantaron sus fuerza de improviso, y à favor de la espesura rompieron un fuego horroso sobre los cazadores.—Estos rechazaron el ímpetu con el mayor denuedo; pero cargados al mismo tiempo por la caballería hubieron de empezar à retroceder. Hice reforzar los cazadores por el batallon de Búrgos, en que se apoyaron aquellos; pero aumentando sus fuerzas los rebeldes con mayor número de tropas y repetidas cargas de la caballería, fué indispensable ir empujando poco à poco las nuestras, hasta que à las 10 de la mañana ya la accion se sostenia por la mayor parte de las tropas.

“El combate fué sangriento y tenaz; los rebeldes se batieron desesperadamente, siempre protegidos baxo sus baterías, haciendo fuego de cañon al mismo tiempo desde las de la Caranta y la Libertad; y estuvieron t n obstinados que à pesar de las repetidas pérdidas que sufrían en las cargas de su caballería, volvian à los ataques con tal furia, que muchas veces estuvieron mezclados entre los cazadores.

“Fueron desalojados sucesivamente de varias posiciones que les ofrecian las casas y empalizadas de las huertas, como tambien del espeso bosque de los cocales, y se hubiera igualmente forzado el paso del portachuelo del Norte, si el crecido número de heridos con que nos hallamos desde muy poco tiempo de empezada la accion, y no tener ni una sola caballería en que trasportarlos, no me hubiese obligado, por no abandonarlos, à permanecer todo el dia sobre aquel terreno, donde se sostuvo un combate continuo o que duró hasta el anochecer. Entonces me puse en movimiento, y atacé sobre mi flanco izquierdo, en direccion al camino que va à Pampatar, dispon endo que al instante saliesen los heridos escoltados por el primer batallon de Navarra; y quando ya estaban todos recogidos y en seguridad, enterrados los muertos, y reunidas algunas armas de lo enemigos y nuestras que habian quedado en el campo de batalla, regresé el dia siguiente con las divisiones al citado puerto de Pampatar para dar descanso à la tropa, y proteger el desembarco de un batallon de Granada y 100

caballos que llegaban de Barcelona. La pérdida del enemigo ha consistido en casi toda su mejor caballería, con muchos oficiales de todos grados, y considerable número de muertos y heridos, calculando por los que se vieron en el campo, y la multitud de heridos que subían á los fuertes, que no bajan de 200 los primeros y mas de 450 los segundos. Posteriormente hemos sabido por algunos papeles que se les han interceptado, que los oficiales muertos eran los capitanes edecan Juan Lugo, Carlos Gonzalez, Cristóbal Tenias, Lucas Larés, y Manuel Espinosa, con una lista muy larga de otros individuos y Gefes heridos.

“ Por nuestra parte hemos tenido la pérdida que consta del adjunto estado, siendo entre ellos muy sensible la del benemérito y bizarro jóven Don Jacobo Jones.—(Sigue elogiando á este y á los demas Oficiales de todas clases que se distinguieron en la acción.) Dios &c.—Quartel-general de Cumaná 28 de Agosto de 1817.—PABLO MORILLO.”

“ Excmo. Señor : El ejército de mi mando se puso en movimiento sobre Porlamar el 6 del actual con el fin de pasar á las playas del Norte, y apoderarse del puerto de Juan Griego, que era donde tenían los rebeldes toda su marina, con tres grandes flecheras y una balandra, que acaban de llegar de Guayana conduciendo heridos, tomándoles ademas 2 reductos con 6 cañones y algunas casas-fuertes construidas baxo sus fuegos. Esta operacion debia privarles absolutamente toda comunicación exterior, quitarles cuantos recursos pudieran recibir de colonias, y de algunas fuerzas que problemente tendrían que emplear en la defensa de dichos puntos.

“ El 7 al amanecer ya estaban las divisiones sobre el pueblo de San Juan, y un cañonazo que oímos nos anunció que los rebeldes, habiendo observado nuestro movimiento, se alarmaban para recibirnos. Antes de llegar á este pueblo se encontró sobre el camino una batería y trinchera, con un parapeto avanzado, el qual abandonaron sin disparar un tiro de fusil; y como entonces no era nuestro objeto tomar estas posiciones, marchó el ejército por su flanco izquierdo para salvarla, y evitar algun estrago. El terreno era, como en toda la Isla, escabrosísimo; tuvimos que atravesar una montaña impracticable, y aun abriendo picas ó pequeñas veredas, cortando el ramage y los juncas, no pudimos alejarnos tanto que llenásemos nuestras intenciones en esa parte. El ejército pasó al a cance del fuego de cañon, sin que tuviésemos otra pérdida que la de un hombre contuso del regimiento de la Union.

„ A la primera division que iba á la cabeza de la columna previne reconociese el portachuelo ó paso de San Juan, mientras que yo con un batallon del regimiento de Navarra y el de Búrgos me dirigí á ocupar el pueblo de aquel nombre, y el brigadier Canterac quedó con el otro batallon de Navarra amenazando la batería y trinchera que dejámos á retaguardia.

“ El comandante-general de la primera division coronel Don Juan Aldama, que en cumplimiento de las órdenes que tenia, marchó á su cabeza hasta un terreno próximo al punto que iba á reconer, se vió en la necesidad de hacer alto, interin se reconcentraban sus fuerzas, que hasta entonces habian caminado por un penoso y difícil desfiladero. De de allí observo que los enemigos, en número muy considerable, ocupaban el portachuelo, y que era preciso desalojarlos para que no ofendiesen al ejército que habria precisamente, siguiendo su marcha a Juan Griego, de caminar algun trecho baxo sus fuegos. Entonces creyó oportuno facilitar el paso, y ordenó al comandante del batallon de Clarines teniente-coronel Don Francisco Jimenez, que mandaba los cazadores, tomase con su columna á la bayoneta aquel punto, naturalmente fuerte, y previno al comandante del segundo batallon de Granada que protegiese la operacion. Todo se verificó con el mayor suceso, y en muy pocos momentos quedamos posesionados de la posicion que ocupaban los rebeldes. El capitán de dragones D. Joaquin Someza, muy práctico en el pais, condujo la columna con mucho acierto, y se distinguió por su valor.

“ Los enemigos retrocedieron hasta unas casas inmediatas, donde reforzados con gente que les llegó del Norte, se deci-

dieron á ocupar nuevamente el puesto de que acababan de ser arrojados. Fueron extraordinarios los esfuerzos que hicieron para conseguirlo, y aunque repitieron sus ataques con resolucion, todo fué en vano; nuestros soldados los rechazaron siempre, causándoles mucha pérdida. En este tiempo un nublado horroroso descargaba sobre nosotros, y la abundancia del agua, al paso que hacia casi impracticable el terreno, inutilizaba todas las armas. Los rebeldes, que habian tenido la mayor parte de las suyas á cubierto, nos hacian un fuego vivísimo á quema ropa, y fué menester que los soldados, cargándolos denodadamente, los hiciesen desistir á bayonetazos de su empeño; habiendo visto igualmente la inutilidad de las tentativas que en varias ocasiones hicieron con su caballeria.

“ El ejército permaneció esta noche ocupando el pueblo de San Juan, y las posiciones que habia tomado al enemigo, sin que hubie durante ella novedad alguna.

“ Al amanecer se continuó el movimiento. La division expedicionaria marchó por la izquierda del portachuelo de San Juan á posesionarse de las alturas que hay á la izquierda de las baterías y fuertes de Juan Griego: al desembocar el desfiladero encontró á su frente el enemigo, y el brigadier Canterac dispuso que las compañías de cazadores y prima de Navarra, y la de cazadores de Búrgos marchasen á las órdenes de su ayudante de campo el capitán D. Ramon Bedoya, y le atacasen decididamente, logrando de este modo que los rebeldes se retirasen por la orilla del mar á guarecerse de sus puntos fortificados.

“ Observando el brigadier D. Josef Canterac que la caballeria enemiga ocupaba un flanco derecho una posicion que le era muy ventajosa, se decidió á marchar sobre ella con su division; y habiéndola hecho flanquear por la segunda compañía del batallon de Búrgos, fueron cargado los rebeldes por un destacamento de dragones de la Union, mandados por el bizarro comandante de esquadron D. Josef Navas, quien á pesar de no llevar consigo mas de 30 dragones, y que los enemigos tenian cuatuplicado número de caballos, fueron acuchillados, junto con algunos de infanteria que les acompañaban, dejando en el campo mas de 100 cadáveres.

“ El brigadier Canterac, que encontró á su frente una laguna dilatada, se vió obligado con su division y el resto de los dragones á dar un rodeo muy considerable; pero logró colocarse con tiempo en el puesto que se le habia señalado al flanco izquierdo de los enemigos. Dejó en posicion al batallon de Búrgos; situó el segundo de Navarra y Húsares al extremo del mismo, que une el fuerte de Juan Griego con la altura de la vigía; estableció el primer batallon de Navarra en las del frente de la laguna, y mandó avanzar sobre el indicado fuerte tres compañías de Navarra, que concurrieron al último ataque y posesion de él.

“ Mientras que la division expedicionaria operaba asi por esta parte, la primera, que habia marchado por su izquierda, se apoderó de las baterías que los enemigos tenian en la playa, con las que estaban haciendo fuego á los buques de nuestra esquadrilla que se iban acercando; y desalojándolos sucesivamente de los parages donde quisieron hacer resistencia, lograron en muy poco tiempo que fueran relogándose á sus puntos mas fortificados. Los rebeldes, que batidos en todas direcciones se habian ido reuniendo, eran ya muy numerosos; y aunque para atravesar la playa y trepar al cerro en que se hallaban, hubieron de arrostrar nuestros soldados el horroroso fuego de cañon y fusileria que les hacian, logramos posesionarnos del primer fuerte del cerro, que era el mejor artillado, y estrecharlos en el que estaba en la mayor elevacion.

“ Los batallones de la primera division, que se habian apoderado á la carrera de todas estas posiciones del enemigo, no lo habian conseguido sin gran fatiga y cansancio; y llevados de su arrojamiento, apenas hubo 200 hombres reunidos de los batallones de Clarines y Granada, quando sin aguardar á sus compañeros continuaron á tomar el fuerte principal. Los enemigos, que estaban resueltos á morir, recibieron esta pequeña columna con un fuego muy sostenido; salieron de su reducto; la rechazaron, y acabaron á cuchilladas los infelices heridos que llegaron hasta seis pasos del parapeto.

« Desde este momento presentó el ataque de aquel fuerte el aspecto mas espantoso. Pasaban de 500 rebeldes de la canalla mas atroz y desalmada de la Isla los que le defendian, hombres feroces y crueles, famosos, y nombrados entre los piratas de las flecheras, el terror de las costas de Venezuela, y facinerosos, que cada uno contaba muchos asesinatos, y estaba acostumbrado à mirar la vida y la existencia con el mayor desprecio. Estos malvados, llenos de rabia y de orgullo con su primera ventaja en la defensa, parecia cada uno de ellos un tigre, y se presentaban al fuego y à las bayonetas con una animosidad que no hay exemplo en las mejores tropas del mundo.

« Poco despues que retrocedieron los de Clarines y Granada llegó el regimiento de la Union, que habia quedado de reserva; se formó con él y demas tropas nueva columna; y si bien retrocedieron todavia, à pesar del impulso y vigor con que atacaron el reducto, por la fiereza con que fueron recibidos, lograron al fin penetrar en él, y arrojar à sus barbaros defensores. Estos llegaron al último extremo de desesperacion, y apuraron todos los medios de defensa. No contentos con el fuego infernal que hacian, arrojaban piedras de gran tamaño; y como eran hombres membrudos y agigantados, se les veia arrojar una piedra enorme con la misma facilidad que si fuese muy pequeña. Asi tuvimos algunos muertos y muchos heridos à pedradas. Fué tal el fuego, la precipitacion y el encarnizamiento con que peleaban, que en medio del denso humo, de la griteria y amenazas, se vió el efecto de la explosion de un repuesto de municiones, en el qual volaron algunos malvados, y acabó de poner en confusion el resto al momento mismo que las tropas iban à saltar el parapeto.

« El capitán D. Ramon Bedoya, ayudante del brigadier Canterac, que habia venido por la parte opuesta del cerro con dos compañías, fué el primero que entró en el fuerte, recibiendo una gran contusion en el pecho de una pedrada, y dió pruebas en varias ocasiones de este dia del valor que le hace tan recomendable à todo el ejército.

« Nuestra caballeria, que para el momento de ocupar el reducto ya estaba prevenida, recibió à los que salieron de él en unas lagunas poco profundas, donde todos se arrojaron, y allí pereció à sablazos aquella banda de asesinos feroces, que ni imploró la clemencia, ni hubo uno que diera señales de timidez en medio de la carniceria que en ellos se hizo. Algunos que pudieron escapar, à pesar de la vigilancia de los dragones, dieron en mano del regimiento de Navarra, que rodeaba aquellas inmediaciones. De esta suerte se concluyó una accion tan sangrienta y empeñada, y allí quedaron tendidos mas de 500 foragidos, que ni aun en el último momento quisieron rendirse.

« En este dia tan glorioso para nuestras tropas, y tan ventajoso para la humanidad y tranquilidad de este Continente, perdieron los rebeldes sobre 600 hombres; y nuestra pérdida no hubiera sido de consideracion si entre los que murieron peleando gloriosamente no hubiésemos perdido los valientes capitanes graduados D. Augustin Guayta y D. Manuel de la Vega, ambos del regimiento infanteria de la Union, jóvenes que se habian señalado en las acciones anteriores y en toda la campaña por su extraordinaria bizarría. Tambien fué herido de gravedad el teniente-coronel D. Juan Falomir, capitán de la compañía de cazadores del regimiento de Granada.

« En las baterias y fuertes que se cogieron quedaron en nuestro poder 8 cañones de diferentes calibres, y las municiones y efectos de guerra que constan de la adjunta relacion. Tambien nos apoderamos de una balandra y 3 grandes flecheras, entre ellas la llamada de Arismendi, que era como una goleta, ademas de 60 embarcaciones pequeñas de las que se emplean en la navegacion de las costas, y muchos efectos de marina; no habiéndoles quedado ni una sola canoa en aquellas playas, que era donde tenian su arsenal. Los fuertes, las casas y quanto allí habia fué destruido y arrasado.

« El 10 del actual se puso en marcha el ejército para Pampatar. La division expedicionaria tomo la cabeza, y tuvo órden de tomar el fuerte y trinchera que los enemigos tenian cerca de San Juan: el brigadier Canterac se adelantó con el batallon de Búrgos; y despreciando el fuego de metralla que le hacian aquellos, se apoderó de todo con muy poca resistencia, encontrando un cañon de à 12 y municiones de guerra, que quedaron en nuestro poder.

« El ejército continuó su marcha; acampó aquella noche en el Hato de Marcano, y al otro dia alcanzó à Porlamar, habiendo entrado en seguida en Pampatar.

« El batallon de la Reina Doña Isabel estuvo durante la operacion de Juan Griego haciendo una diversion sobre la ciudad de la Asuncion; arrasó las vegas del valle de la Margarita y Paraguachi, habiendo quemado las trincheras que tenian en el puerto del Tirano, de donde arrojó à los enemigos, causándoles bastante pérdida, à pesar de que tuvo que combatir con mas de 100 de ellos.

« La que sufrió este batallon consistió en la del subteniente D. Francisco Navarro y 4 soldados muertos, y 6 mas heridos; y el adjunto estado enterará à V.E. del número de unos y otros que han tenido todos los cuerpos.

« Son dignas del mayor elogio las valientes tropas de este ejército, y sus dignos gefes. [Siguen los elogios y recomendaciones del mérito de los Gefes y Oficiales que mas se distinguieron.] Dios, &c.—Quartel general de Cumaná 28 de Agosto de 1817.

« PABLO MORILLO.»

NOTA DEL EDITOR.—Es de extrañar que citando el General Morillo dos estados en sus oficios precedentes al Ministro de la Guerra, solo el 1.º se haya publicado en la Gazeta de Madrid, quando por sus propias descripciones de combates horrosos se conoce que el 2.º era sin comparacion mas importante.—El total del estado publicado se reduce à 16 oficiales y 23 soldados, entre muertos, heridos, y contusos.

Muchos notas pudieran ponerse à estos oficios y à otro que vamos à publicar; pero nos ha parecido mejor hacer sobre ellos algunas reflexiones dirigidas à un solo objeto de interés general, que es el que en todo caso debemos proponerlos.

Angostura Julio 6 de 1818. 8º.

SEÑOR EDITOR.—He leído con placer el Oficio del Cabecilla Morillo, que Vmd. ha insertado en su Gazeta del 4, y he visto su Nota 13 en que vindica el honor de los naturales de Sta. Fé à quienes aquel caudillo ha imputado cobardía y timidez. Vmd. ha procedido justamente en haber recorido los hechos y conducta de los hijos de la Nueva-Granada quando bien conducidos libertaron el territorio, que media entre el Tachira, y los muros de la Guayra. Yo creo, que en honor de ese pais en donde he nacido, y en vindicacion propia debo declarar que el Señor Morillo ha padecido en su Oficio algunas otras equivocaciones.

Es la primera: «la de que à la derecha del Magdalena se han dado algunas batallas à tropas organizadas por Venezolanos.» Las tropas de que habla no han podido ser otras que las que componian la division del Oriente, que obraba en Casanare, la de Cucuta, la del alto Magdalena, y los dos ejércitos que llamamos del Norte, y que se formaron sucesivamente.—De todas estos cuerpos solo el primero fué organizado por un Venezolano, que es el Coronel Miguel Valdés; pues el de Cucuta, quando el General Urdaneta regresó de Venezuela cubierto de laureles y tomó el mando en Gefe, ya lo estaba. Los demas lo han sido por Oficiales Granadinos, y yo tengo el honor de haber sido el que organizó la division del alto Magdalena y los ejércitos del Norte. Mi destino de Comandante en Gefe de la primera, y de Mayor General de los últimos, me proporcionaron la ocasion de darles la organizacion que tenian quando las tropas del Rey les dieron batallas, y aunque en esas tropas habia Oficiales de Venezuela, muy aptos parahacer lo que yo hice, no tuvieron la proporcion que yo tuve por mi empleo.

Es la segunda equivocacion: «que en la Provincia de Antioquia se fortificaron muchos puntos con inteligencia por Venezolanos.» Los puntos fortificados en Antioquia lo han sido por Oficiales hijos de la misma Provincia, educados en la Escuela de Ingenieros, que tenia à su cargo el ilustre Caldas. Los Oficiales de Venezuela que estuvieron en Antioquia, apenas se hallaron en ella de paso para Santa Fé, y el único que tomó servicio allí, fué el Comandante Linares à quien la fortuna le fué adversa en las dos acciones que le presentaron los Españoles. Todos conocen que Linares era un Oficial intrepido, bravo, mas no un Oficial facultativo. La Angostura de Carare bien defendida por el Capitan Venezolano Contreras contra la Esquadrilla del Rey, fue fortificada por el Coronel Gutierrez, Granadino, y reparada por el Capitan Aguilar Español. De suerte que aqui y allí en Antioquia es falso, que los Venezolanos hayan fortificado algunos puntos.

Morillo aturdido y aterrado con lo que habia oido contar de la campaña del año 1818 en Venezuela, y con lo que habia visto en la obstinada defensa de Cartagena, se figuraba que iba à con-

batir en todos puntos con Venezolanos, y que los encontraria en todas partes. Si à su entrada en Santa Fé no halló toda la resistencia que debió haber hallado, puede agradecerlo, entre otras causas, à las intrigas entre el Gobierno y el Gefe del Ejército, que pusieron en sus manos el pais, à pesar de los Granadinos, y de los muchos Venezolanos que allí habia.

“ Todo es obra de los Venezolanos.” Es verdad que los Venezolanos fueron los primeros que proclamaron los derechos de su Patria, y han mostrado la senda à otras Regiones: ellos han sido los que los han sostenido y defendido con una constancia que admira: ellos son los que han pulverizado las tropas enviadas de la Peninsula; son los Venezolanos los que actualmente asombran al Mundo combatiendo sin recursos contra Ejércitos à quienes todo ha sobrado. y son seguramente los Venezolanos los que arrojarán de la Nueva-Granada à los Tiranos que la oprimen.

Sírvase Vmd. dar un lugar en su Gazeta à esta vindicacion, que me ha dictado la justicia y el honor de aquel pais desgraciado. Aunque he nacido en la Nueva-Granada, no soy mas que Americano, y mi Patria es qualquiera rincon de América en que no tenga el mas pequeño influxo el Gobierno Español. Dos años, de guerra en Venezuela en la actual época me han dado ocasion de admirar al Soldado Venezolano, y el tiempo que ha corrido desde nuestra transformacion me ha hecho conocer el entusiasmo, patriotismo, y odio à los Españoles que abriga en su corazon cada individuo de esta República. ¡ Felices los Venezolanos que han tenido en su seno al genio de la América, que ha sabido poner en movimiento tan sublimes virtudes, y guiar à sus Conciudadanos à la cumbre de la gloria!

Ofresco à Vmd. toda mi consideracion, y el respeto de su afectísimo servidor.—*El Coronel FRANCISCO DE P. SANTANDER.*

NOTA DEL REDACTOR.—Nos hemos contentado con hacer allí una ligera insinuacion, porque nos proponemos manifestar en este periódico los medios con que el General Morillo

“ Dolis instructus et arte pelaga”

se hizo dueño de la Nueva-Granada: medios por cierto tan indignos de la nacion Española, como propios de su Gobierno, y de él, y de su Ejército; no ya de aquel Ejército que admiró à la Europa batindose por la Libertad; sino de un Ejército degradado y envilecido hasta el extremo de sacrificarse por esclavizar à sus hermanos, despues de haberse esclavizado él mismo.—Esta es precisamente la conducta de los Diablos en Quinault.....

*Colitons l'unique bien des cœurs infortunés.
Ne soyons pas seuls misérables.*

Angostura Sabado 11 de Julio de 1818. 8°.

Aviso à los Americanos que sirven el Rey.

Para que se vea el aprecio que hacen los Españoles de los servicios de los Americanos, y el premio que dan à los méritos que contrahen en los Ejércitos del Rey, sirva de exemplo lo que ha sucedido en el mes de Marzo de este año con el Capitan Don Roman Machado que acaba de llegar à esta plaza de donde es natural. Este Americano que entró al servicio à las ordenes de Nãnes desde 1812, que despues de la muerte de este siguió à Calzada en todas las campañas pasadas y presente, que entre otras acciones, se ha distinguido en la de la Isla de la Achaguas, San José de Guanare, Araure, sitios de Barinas, Ospino, San Carlos, y los dos últimos de Valencia; en las batallas de Arao y Carabobo, &c. ha sido despedido del servicio del Rey ignominiosamente por haberse atrevido à disputar con un Capitan del Regimiento de Navarra que las tropas Americanas se portaban con igual valor que las Europeas. El resultado fué arrestarlo, despojarlo de su empleo sin juicio, y darle el siguiente permiso:

“ Concedo licencia à Don Roman Machado para que pueda establecerse en el Pueblo que le acomode, quedando despedido de la Carrera de las armas donde servia al Rey N. S. en clase de oficial, por que no ha sabido en su porte, y conducta dar à esta distinguida clase el decoro que la es debido; teniendo presente que no ha sido elevado à su empleo, ni obtenido aprobacion de él por autoridad competente.—Quartel-general de Cagua 15 de Marzo de 1818.—El General en Gefe—Morillo.”

EL GEFE SUPREMO ha recibido Despachos del Almirante Brion con fecha de 12 del pasado. Avisa en ellos haber recibido diversas ordenes que se le han comunicado despues de su salida del Orinoco el 3 de Abril, y dà cuenta de todas sus operaciones, cuyo resultado ha sido el mas satisfactorio, habiendo llenado

completamente el importante objeto de su comision, sin que la Esquadra Española se atreviera à impedirselo. Salió esta de la Granada con el designio, orgullosamente anunciado, de ir à batir la nuestra que se hallaba fondeada en la Fourchu ò cinco isletas de San Bartolomé. Presentose delante de ella el 18 de Mayo último à las 8 de la mañana. Inmediatamente dió la vela nuestro Almirante procurando ganar el barlovento; pero no pudiendo conseguirlo, formó su linea de batalla y se puso en facha para aguardar el enemigo, que formando tambien la suya, hizo vela sobre la nuestra. Observando entonces el Almirante Brion que la corveta enemiga, la NINFA, se adelantaba mucho, maniobro con el objeto de atraerla, y procurar batir en detalle la Esquadra Española; pero esta varió de direccion, ciñendo el viento, y huyó cobardemente sin entrar en combate. Continué la nuestra en las operaciones de su comision, y el 10 de Junio entró en el puerto de Juan Griego en la Isla de la Margarita, de donde debia salir el 17 para seguir à otro destino. Queda esta Isla bien provista de armas, municiones y artilleria, está bien fortificada, abunda en viveres de que antes carecia, y se halla en estado de recibir à qualquiera expedicion de España. Tambien ha provisto nuestra Esquadra de armas y municiones à la Division de Cumaná, que cada dia seaumenta considerablemente. El Señor Almirante despues de atender à otros objetos, vendrá muy pronto à este Puerto con la mayor parte de las Tropas Inglesas. Trahe cinco mil fusiles y quantas municiones podamos necesitar no solo para una, sino para dos ò tres campañas. Esperamos ademas grandes remesas de armas y municiones para los depositos de Angostura y San Fernando, y para proveher à la Nueva Granada, que solo aguarda este auxilio para recobrar su Libertad.

Nuestra Esquadra no ha experimentado otra pérdida que la de la goleta CONDON, que de vuelta de una comision à la costa de la Guayra, tocó en Margarita, en donde hallandose el Capitan y gran parte de la tripulacion en tierra, se sublevaron los marineros restantes, y dando la vela, se convirtieron en piratas. Pero han salido buques muy veleros en su persecucion, y el Señor Almirante no duda que la apresarán. Nuestra Marina en el dia es muy superior à la del enemigo: varios buques de guerra se han agregado recientemente à nuestra Esquadra, y se esperan otros de mayor porte, que nos ponen en disposicion no solo de defender nuestras costas, sino de molestar al enemigo en la suyas.

El bergantin CONQUISTADOR y la goleta TARTARO se están alistado para salir al mar. El bergantin COLOMBIA está ya listo en la Antigua-Guayana.

Las Fuerzas Sutilas del Orinoco al mando de su Comandante, el Capitan de Navio Antonio Dias, han salido de este Puerto el 4 del corriente, con direccion à las bocas.

Por cartas particulares de las Antillas sabemos que los Españoles se han atribuido en sus papeles públicos la victoria de Cogede. No es nuevo que triunfen en la Gazeta de Caracas; pero en los Campos de Venezuela han quedado muy pocos à quienes coronar de laureles. Con otras dos victorias que alcanzen como la de Semen y Cogede, queda libre de ellos todo el territorio de la República.

El General MACGREGOR, muerto hace dos años en la Gazeta de Caracas, viene à la cabeza de una fuerte expedicion Europea organizada con el objeto de auxiliar à Venezuela, y debe llegar por momentos.

Segun los papeles públicos de la Inglaterra y del Norte América un rompimiento entre los Estados Unidos del Norte y la España es inevitable.

El Domingo 5 del corriente se celebró en esta Capital con las solemnidades acostumbradas la Fiesta del Aniversario de la DECLARACION de la INDEPENDENCIA ABSOLUTA, y PROCLAMACION de la REPUBLICA de VENEZUELA. Una salva de Artilleria anunció al amanecer este glorioso dia. Todas las Autoridades Civiles y Militares asistieron en gran ceremonia à la Catedral à dar gracias al Autor Supremo de la Libertad humana por habernos concedido recobrar el don mas precioso de sus manos. Toda la guarnicion se puso sobre las armas, el fuerte y los buques del puerto tremolaron el Pavillon de Gala, y durante el *Te Deum* hicieron un salva de cien cañonazos la Plaza y la Marina. Hubo por la noche iluminacion, baile, y ragocijos públicos.

Como Venezuela fué la primera Provincia de América que declaró su Independencia absoluta de España, parece que el 5 de Julio de 1811 debe ser el dia que señale esta grande época del Mundo.

GEORGE BRYAN, primer Cirujano del Destacamento Ingles de esta Capital, ofrece respetuosamente sus servicios al Público; y asegura que hará los mayores esfuerzos para merecer su favor y confianza. Ha cursado las mejores Escuelas de Medicina en Inglaterra, de cuyos Profesores tiene certificaciones que le han hecho acreedor al Despacho que S.E. el Gefe Supremo se ha servido mandarle conceder. —Vive cerca de la Casa del Almirantazgo. Angostura 10 de Julio de 1818.

ANDRÉS RODRICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 4.

ANGOSTURA SABADO 18 DE JULIO 1818. 8.º

TOM. I.

Este Decreto se reimprime por una ERRATA del Artículo 4.º punto 5.º

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, Gefe Supremo de la República de Venezuela, &c. &c. &c.

Considerando que las Leyes y Reglamentos del antiguo régimen Español mandadas observar para impedir el Contrabando, han sido ineficaces; y que la aplicacion del valor de los comisos entre el fisco, los jueces, denunciadores y aprehensores, además de debilitar el estímulo de los empleados, y de todos los Ciudadanos para descubrir à los Defraudadores de las Rentas del Erario Nacional, es indecorosa al Gobierno y à los mismos Jueces, que siendo partes interesadas en la confiscacion, podrían faltar à la imparcialidad y rectitud de la justicia, he venido en decretar y decreto lo siguiente:—

ARTICULO 1.º. Tendrán derecho para denunciar el Contrabando ante la Autoridad competente, no solamente todos los Ciudadanos, sino qualquier habitante del pais donde se haga, aunque sea un extranjero.

ART. 2.º. La Autoridad ante que quien sea denunciado un Contrabando, estará obligada a perseguirlo en el acto hasta aprehenderlo.

ART. 3.º. Sea qual fuere la especie y el valor del Contrabando aprehendido, se adjudicará esclusivamente al Denunciante, en las mismas especies, despues que por el Juez a quien corresponda, se haya calificado y declarado que es tal Contrabando.

ART. 4.º. Se deducirán del total del Contrabando; primero los Derechos de Importacion ó Exportacion que correspondieran al Erario Nacional, si las especies aprehendidas se hubiesen introducido ó exportado legitimamente: segundo, la parte que pertenece al aprehensor ó aprehensores conforme à las Leyes y Reglamentos que hasta hoy rigen: y tercero, las costas del proceso que se hayan formado para declararlo en el caso de comiso.

ART. 5.º. Los Juicios de Comisos se seguirán breve, y sumariamente dentro del termino preciso de treinta dias, y la apelacion de la sentencia pronunciada en primera instancia, no será admitida ni oída sino dentro del segundno dia.

ART. 6.º. El Juicio de Comiso en apelacion ante la Alta Corte de Justicia se terminará dentro de quince dias.

ART. 7.º. Las Leyes, Decretos, y Reglamentos que se han observado hasta ahora para la liquidacion, repartimiento, y aplicacion de los Comisos, especialmente la Cedula del 16 de Julio de 1802, quedan sin valor ni efecto en la parte en que se apongan à alguno de los antecedentes Artículos.

Publiquese, fíxese, comuníquese à quienes corresponda, é insertese en la Gazeta de esta Ciudad.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho, en el Cuartel-general de Angostura 2 de Julio de 1818. 8.º

SIMON BOLIVAR.

PEDRO B. MENDEZ, Secretario.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, Gefe Supremo de la República de Venezuela, &c. &c. &c.

Considerando que los Extranjeros, que por razon de comercio ó por qualquiera otro motivo, se hayan establecido ó se establezcan en el territorio de la República, y no hayan obtenido Carta de Naturaleza, no gozan el derecho de Ciudadanos, únicos que deben llevar las cargas del Estado; he venido en decretar y decreto lo siguiente:—

ARTICULO 1.º. Ningun Extranjero podrá ser alistado, sin su espontaneo consentimiento, en la Milicia Nacional, y mucho menos en las tropas de linea.

ART. 2.º. Las contribuciones, donativos, ó empréstitos extraordinarios que se exijan por el Gobierno, no comprenderán à los Extranjeros no naturalizados, que solo estarán obligados à satisfacer los derechos establecidos en el ramo de Comercio, ó industria a que se apliquen.

Publiquese, fíxese, comuníquese à quienes corresponda, insertese en la Gazeta de esta Ciudad.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho en el Cuartel-general de Angostura a 7 de Julio de 1818. 8.º

BOLIVAR.

J. G. PEREZ, Secretario.

OBSEKVACIONES

Sobre los Despachos de MORILLO à su corte relativos al estado de Venezuela.

(ARTICULO COMUNICADO.)

Debe decirse, con justicia, que reyna en toda la relacion de este General un gran fondo de exáctitud en quanto à los hechos, aunque descritos con la parcialidad de un enemigo, que procura inspirar el mayor odio à la Causa contra la qual ha venido à combatir. No hay duda que despues de la llegada de aquel General à Venezuela, *todo plebó, y aparentemente todos reconocieron al Gobierno del Rey menos los Llaneros*, que, dueños de su inmenso pais, siempre han combatido con buen suceso contra sus enemigos. El General ROXAS en Matrin inquietaba la espalda de Cumaná. El General MONAGA en Barcelona combatia constantemente las tropas realistas, y les disputaba el terreno con la mayor intrepidez. El General ZARAZA en la parte Oriental de Caracas, molestaba tanto a los Españoles que, al fin, se les hizo muy temible. El General SARDIÑO, quando pasó el Orinoco y atacó la Capital de Guayana se hizo, por decirlo así, dueño de esta Provincia, y en Caycara batió varias veces los cuerpos Españoles, que fueron à su encuentro. En la costa de Guyria partidas de Patriotas volvian à formar pequeños cuerpos francos, que hicieron temer à los Españoles por aquella parte. Pero no siempre *triunfaron las armas del Rey*, segun Morillo, como debian hacerlo en atencion à sus armas, número y disciplina, en tanto que las nuestras carecian de todo.

La Isla de Margarita no fué *instigada por el Gobierno de Cartagena*, lo fué, si, por la tirania de Morillo que desde el principio empezó à ejercer actos de crueldad contra sus valerosos habitantes, que ciertamente son invencibles y mucho mas ahora, que se hallan perfectamente armados, disciplinados y aguerridos. Margarita desafía al poder Español, y como se ha acostumbrado à vencerlo, no lo teme.

Temió Morillo con mucha razon *el bloqueo de Guayana*, pues que sucumbió à pesar del poderoso auxilio que envió en su socorro con el Brigadier Latorre, que lo llevó à los campos de San Félix, à dexarlo allí, como un trofeo del Ejército Republicano.

La inmensa extension de Margarita, Cumaná, Barcelona, Guayana, y los Llanos hasta Santa-Fé esta poseida por el Gobierno de la República; y Morillo esperà que se admiren de que un puñado de Españoles haya sacado ventajas, como él dice, *de unos rebeldes numerosos, decididos y que no tienen que temer la inclemencia, la fragosidad del pais, ni los alimentos dañosos al Europeo.* ¡Ingenua confesion de parte de un enemigo que no puede ser ganado ni engañado! su ejército es un puñado de valientes; puñado, sin duda, por que en el dia no es mas; pero quando llegó era un ejército el mas sobervio que ha enviado la España à América. En otra parte, dice Morillo que su ejército

està reducido à un esqueleto aun antes de tomar à Santa-Fé.— ¿ Como lo llamarà ahora , despues de haber sufrido innumerables derrotas ? contemos algunas : Ataque de la Popa—batallas de Chire, de la Mata de la Miel, de Setenta, del Yagual, de las Mucuritas, del Caracol, de las Raices—toma de Carupano, de Maracay, de la Victoria—batallas de Quebradahonda, Alacran y Juncal—destruccion del ejército de Real en Barcelona—batallas de San Félix, de Calabozo, el Sombrero, Sémen, Ortiz, Cogede—toma de San Fernando y de las Guayanas—y la multitud de combates de Margarita contra Urreisteta, Pardo, y Morillo, del General Mariño en la Provincia de Cumanà, y del Coronel Pérez en Casanare, que seria dilatadísimo enumerar. No decide, no, la suerte de Santa-Fé de la de Venezuela, en el sentido de Morillo ; pero sucede si à la inversa. Libre Venezuela, la Nueva-Granada lo será tambien.

La pacificacion de Venezuela no debe esperarse tan pronto. Ahora debe esperarlo ménos desprovisto de tropas, de viveres, de caballos, y casi sin pais que oprimir. Previó bien Morillo, quando temió que Guayana y Margarita triunfasen, y que la expedicion del General Bolívar llegase à donde tuviese partido.— Sus temores se realizaran muy pronto sobre el exito de esta expedicion ; pues él tendrá el mismo resultado que Monteverde y Cagigal. Si el primero perdió la quixada, y el segundo su poca reputacion, él con una lanza atravesada en el vacío, y ya sin ejército y sin recursos, ¿ que puede esperar sino el oprobrio de escaparse à España ?

La insurreccion de Venezuela es total, y la fuerza es poca. Esto es lo que necesitamos que sepa todo el mundo, para que los realistas no engañen con sus ejércitos imaginarios y sus decantadas victorias.

Es risible la observacion que hace el Señor Morillo sobre Monteverde, atribuyendo la decadencia de la opinion de aquel Gefe al Fiscal de la Real Audiencia. Es risible asegurar que el prestigio de las hazañas del General Monteverde cayó, por que un Magistrado le representó que no debia hacer tiranias. Maturin, Cúcuta, Niquitao, los Horcones, los Taguanes, Bárbula y las Trincheras, son los Fiscales destructores del General Monteverde.

Añade ; *siguiendose males tan grandes que para destruirlos pasan de 20,000 las victimas que ha habido.* Como buen Filantropo no cuenta Morillo mas que las victimas Españolas, pues las Americanas, aunque sacrificadas por la Causa del Rey, no merecen la pena, ni es facil contarlas por que son centenares de millares de todos sexos y edades. El solo cuenta 20,000 Españoles, como victimas, siendo los verdaderos sacrificadores, mientras que las verdaderas victimas no las menciona, por ser Americanas, cuyo destino es el de ser pasadas por las armas Españolas. ¡ Bello destino para entrambos pueblos !

Desde entonces se hallan acostumbrados los foragidos à la sangre, sin que se vea el dia en que puedan entrar en el órden..... Poco, pero bueno. Son los foragidos Españoles y no los Americanos los que derraman à torrentes nuestra sangre. Ellos nos han obligado à nadar, ó por mejor decir, nos han sumergido en un mar de sangre. No se ve el dia, en que la América se pueda someter al órden, quiere decir, à la cuchilla de esta nacion, por que la experiencia nos ha enseñado que someterse à Fernando, es someterse à la muerte, ó à las cadenas peores que la muerte. ¿ Qué llamarà orden Morillo ? ¿ Será como la tranquilidad de Urreisteta, que ordenó à sus tropas pasasen à cuchillo el Pueblo de San Juan, y quando lo dexasen tranquilo se retirasen. Se puede decir que tranquilidad, orden, y muerte son sinónimos en el nuevo lenguaje de los guerreros Españoles, y tambien se puede decir que solo los Españoles turban el orden en América, pues que ellos son los que vienen à violar, matar, y robar, y como nosotros no sufrimos pacientemente el ejercicio de estas costumbres Españolas, no tenemos orden. Baxo el Gobierno de la República se vive en el orden, que es compatible con la guerra. Todo està organizado del modo que lo permiten las circunstancias. Hay un Gefe Supremo à quien obedecen todas las Provincias ; las Provincias obedecen à sus Gobernadores y Comandantes Generales ; las tropas obedecen à sus Gefes ; los Pueblos à sus Magistrados civiles ; y en una palabra la subordinacion y el orden reynan. El General Morillo no quiere una Audiencia, por que le coharta sus crueles medidas. La República tiene una Alta Corte de Justicia independiente del Poder Ejecutivo. El Gefe Supremo tiene un Consejo de Estado à quien consulta, oye y sigue, el qual goza en gran parte de las atribuciones del Poder Legislativo. El General Morillo no

quiere tribunales, mientras que el Gefe Supremo los ha multiplicado estableciendo un Tribunal de Consulado, un Tribunal de Secuestros, un Tribunal de Reparticiones, y un Tribunal Militar, baxo el nombre de Consejo de Guerra permanente.— ¿ Qual està mas en el orden en Venezuela, el sistema Realista ó el Republicano ?

Podrán citar contra nosotros algunos actos de insubordinacion de parte de ciertos Gefes. No debia entrañarse que una República naciente sufriese sacudimientos ; pero si debe extrañarse infinito que un Gobierno antiquísimo no solo tolere sino que recompense el mas escandaloso desorden. Asi es que el General Monteverde se subleva contra el Gobernador Zeballos y contra el Capitan-general Miyares, y el rebelde es confirmado por la Regencia. El Comandante Boves se rebela contra el Capitan-general Cagigal, y Fernando 7.º le dà un Gobierno y lo hace Coronel. Morales en Carupano pasa por las armas multitud de Oficiales, por que querian reeocer al Capitan-general, y Morales se vé premiado. El Teniente-coronel Zeruti prende y expulsa al Gobernador de Guayana, el Coronel Fitz-Gerald, y se aplaude à Zeruti aunque culpable. El Capitan-general Moxó escapa como desertor de Caracas robandose los fondos de la Guayra, y se le dà tanto de robar al Gobierno como à los particulares. Hechos de esta naturaleza no se pueden citar entre nosotros. Jamas se ha visto un tiro de fusil ni un bayonetazo en Venezuela entre los Republicanos. El General Piar pretendió hacer una insurreccion contra el Gobierno, y solo él fué juzgado por que no halló un solo partidario. ¿ Qual es, pues, el desorden en esta República ? Podriamos citar otros muchos actos escandalosos entre los realistas, sin tocar el quadro espantoso que nos ofrece la conducta de sus ejércitos.

Pero pasemosle à Morillo todo lo que quiera decir de nosotros, en obsequio de la bella sencillez con que confiesa, que no se vé el dia en que pueden reconquistarnos las armas de su nacion, pues tal es el sentido de su frase. Si la menos importante, rica y poblada seccion de la América Española, qual es Venezuela, no es posible someterla con la mayor parte de las fuerzas reales empleadas en América, ¿ que sucedera en México con siete millones de habitantes, en la Nueva-Granada con dos y medio, y en Buenos-Ayres y Chile con otros dos, todos adictos à la Libertad, y todos combatiendo por ella ? Venezuela sola despondrá à España, si la España entera se empeña en combatir contra ella. Ejércitos de Zeballos, de Monteverde, de Naves, de Cagigal, de Salomon, de Boves, de Morales, de Calzada, de Morillo, y de Canterac, ¿ en donde estais ? cien mil tiranos han desaparecido, y solo sus huesos esparcidos profanan todavía nuestro suelo, para mostrar à otros cien mil tiranos qual es el termino de la demencia que los conduce à Venezuela.

El Señor Morillo despues de manifestar la inutilidad de la Real Audiencia se cree bastante imparcial para hacerlo, por haber ya pedido, tiempo hace, la demision (como si la demision que es acto propio se pudiera pedir) del mando de la Capitanía-general de Caracas y del ejército à causa de su quebrantada salud. ¡ Pobre hombre ! ¿ qué enfermo estaba aun antes de la accion de Sémen, donde perdió no solamente casi todo su ejército sino casi toda su sangre ! Debemos confesarle à Morillo dos buenas qualidades : la de saber temer con razon, y la de decir con candidez, hasta cierto grado, la verdad. Desde el principio anunciaba la destruccion de su ejército, y desde entonces anunciaba la ruina de su salud. Si no fuera tan sanguinario este General profeta, lo compararian los Españoles con David ; mas desgraciadamente, aunque alguna semejanza tiene con el Santo Rey, aquel era Santo y este no lo es.

El Gobierno Militar es el mas despótico y malo de los conocidos ; es el mas tirano y destructor. Algunas veces el Señor Morillo habla como un Angel ; pero veamos sus obras.

En lugar de tratar de reformar un Gobierno tan detestable asegura que es el único que conviene à un pais poblado de rebeldes. ¿ Que se deduce de aqui ? que siendo el Gobierno Español tiranico y destructor, el Pueblo Americano lo ha sacudido con razon y se ha declarado Independiente ? ¿ Habrà Logico en el mundo que racione de otro modo ? y sin embargo el filosofo Morillo deduce de sus propios principios, que se debe dar una autoridad ilimitada al Capitan-general de Venezuela, como único medio de dar la paz y felicidad à esta vasta region. ¿ Que perspectiva para los Venezolanos ; Hombres halucinados, quereis mas desengaños ; ¿ Se os puede ofrecer mas, ni haceros mas ?

No es verdad que los Republicanos hayan adoptado el Go-

bierno Militar, como lo afirma Morillo. Todos los Estados independientes de América tienen sistemas mas ó menos análogos: Todos son Republicanos, Federales, y Democráticos, los mas opuestos al Gobierno Militar, los mas liberales que se conocen, sin que hasta el dia se haya revocado una sola Ley, un solo principio de los decretados por los Congresos, y sobre todo por el de Venezuela. ¿ Como se puede llamar Gobierno Militar un sistema, en el qual la soberania está dividida en tres poderes, en que los Militares estan privados del derecho de sufragio: en el qual la Igualdad y Libertad son las primeras bases: Bases que de dia en dia se van fortificando mas y mas, y que no se han desmentido por un solo momento en todo el curso de nuestra revolucion?

Viva el General Morillo, que nos dice el evangelio en este corto; pero inmortal periodo, marcado con el indestructible sello de la verdad. *El Americano no quiere ser mandado por nadie que no sea del pais, menos si es Europeo el que lo pretende, menos aun si es Español, y solo cede à las circunstancias y obedece al Rey, hasta que encuentra otra oportunidad.*

¿ Qué capricho el de los Americanos no querer ser mandados por Extranjeros! Pero no es tan extraño, por que los Españoles, que les han enseñado todas sus manías: les han enseñado tambien esta. Hombres estúpidos que combatieron 800 años por no ser gobernados por los Arabes, que antes habian tenido la misma necesidad con Romanos, y ultimamente han peleado con obstinacion y se han dexado despedazar, por no depender de los Franceses; y siendo nosotros sus discipulos hemos aprendido la misma *extravagancia*. Asi es que estamos prontos à combatir 800 años si es Europeo el que nos pretende mandar, y si Español ocho mil, sin ceder jamas al Rey en ninguna oportunidad. El tiempo de plegar se acabó ya. Ya ha empezado el de hacer replegar à Fernando, à Morillo, y à sus cortas reliquias. Tambien es muy cierto que preferimos la dominacion de un Africano à la de un Europeo, y que deseariamos mas bien someternos al Gran Turco con su media Luna, su Alcoran y su Cimitarra, que à Fernando 7º. con su Leones, su Inquisicion y su yugo.—En toda caso el Gran Señor no hace profesion de matar à sus vasallos, y devastar sus Estados como Carlós 5º., Felipe 2º., y Fernando 7º.

Son contados los Blancos que han quedado..... por la benéfica influencia del Gobierno Español, que con su mano protectora la degollado con todos los individuos de este color: primero por que siendo sus hijos lo merecian: segundo por que teniendo sangre Española eran tenaces como sus padres: tercero por que siendo ilustrados conoñian sus derechos; y quarto por que aspiraban al honor de ser libres, y de elevar su Patria à la dignidad de Nacion. En estos crimines se han encontrado complicados con Moyses que libértó su pueblo, con Don Pelayo que libértó el suyo, con Epaminondas que libértó à Tebas, con Cincinnati que libértó à Roma, con Washington que libértó la América del Norte, y con todos los criminales libertadores del mundo.

La fortuna del Señor Morillo para haber llegado hasta Santa-Fé, no es que sean sus habitantes tímidos y cobardes, sino que poco acostumbrados à la guerra, sin armas y sin municiones, y gobernados por Doctores, lo habian arreglado todo à su modo que ciertamente no era muy militar. Los Granadinos son de los mas bravos Americanos: en Venezuela han hecho prodigios, los han hecho en Popayan y los harán donde quiera que estén bien mandados.—En Caracas al instante desenvaynaron las espadas. Perdone V., Señor Morillo, que esto no es así. Vmd. dice lo que debió hacerse. Sepa Vmd. que en Caracas habia tantos Doctores, como en Santa-Fé, que escribieron mucho y no hicieron nada. Venezuela no habria sucumbido si el 19 de Abril se hubiera desenvaynado la espada; pero la filantropia la funesta filantropia en favorde los Españoles nos ha hecho derramar toda nuestra sangre.—No nos haga Vmd. tanto favor, atribuyendonos tan excelente medida, y prestandonos *el disimulo y la perfidia*, qualidades que ciertamente no poseemos, y que bien necesitamos para entendernos con nuestros enemigos y herrirlos por los mismos filos. ¿ Que disimulo ni que perfidia hemos de tener nosotros pobres inocentes! Cada uno dà de lo que tiene, y Vmd. nos ha hecho este don.

Cartagena se resistió hasta lo imposible por los Venezolanos.

Cartagena. Cartagena, infeliz Cartagena sin defenderte te han sacrificado! Nada se hizo para defender aquella Ciudad. Solo lo que podia destruirla, hacerla morir de hambre, sin dar un paso para su salvacion. Y esta es la resistencia hasta lo

imposible de que nos habia Morillo, sin duda para hacer resaltar su miserable triunfo. La defena de Cartagena, la de Antioquia, y lo que se hizo en Santa-Fé, *todo es obra de los Venezolanos*. Si el Señor Morillo conoce tanto à los Venezolanos, ¿ por que hace vanidad de despreciarlos? ¿ por que sus Proclamas y sus Gazetas no hablan de ellos con mas decoro? Bien doloroso le será el que le hayamos sorprendido sus secretos. Parece que está temblando quando le dice al Rey: *en su terreno son unas fieras resueltas*. No tiemble Vmd. tanto Señor Morillo, pues por una lanzada en Sémén, y otra de que escapó en Calabozo, no hay razon para darnos el título de fieras aunque las lanzas son mas agudas que las uñas de los tigres. ¿ No es verdad que Vmd. no volverà à pelear mas con nosotros si de esta escapa y no muere? Parece un poco indecoroso que un General que manda un ejército expedicionario, vencedor de los Franceses, y pacificador de la América Meridional, parece indecoroso digo que se explique en terminos tan exagerados hablando de la resolucion y de la firmeza de sus enemigos. En otra parte llama à los Margariteños hombres agigantados, menbrudos, haciendo realizar la fabula de los Titanes, que arrojaban peñascos como piedras. Tales hipóboles no son hijas de la serenidad. Mejor sería hablar publicamente de nosotros con la dignidad que mereceremos sin darnos en privada títulos de semi-dioses.

Me horrorizaba de oír los montones de cadáveres que resultaban en cada accion ganada ó pérdida. Bello sentimiento de parte de un guerrero generoso. Ya estamos preparados para ver desplegar la clemencia tan recomendada de S. M. y tan sin igual. Por poco se nos caen la armas de la mano en vista de esta clemencia. ¿ Qual ha sido el resultado? Nuevas degollaciones, nuevas perfidias. Decidlo restos insepultos de Barcelonenses compañeros de Arrijoja. Hablad cenizas de Torres, Torices, Robiras, Barayas, y quantos hombres ilustres tuvo la Nueva-Granada ¿ Campos de Venezuela, no habeis visto parecer un segundo Boves? ¿ No reposan en tu seno millares de las victimas de Morillo? He aqui la clemencia de Fernando y Morillo.

Para conseguir dicha sumision son necesarias mas fuerzas como lo tengo repetido tantas veces. Para conseguir dicha sumision no hay fuerza que baste. El ejército expedicionario ha vuelto à Venezuela. Ademas Morillo conduxo aquí 5000 Granadinos y Canerac 3000 Españoles. Ya no existen, y si lo niegan, los Oficios al Rey lo confesaràn, y nuestros corsarios bien pronto nos traeràn estos documentos irrevocables.

Bien sabemos que *no es obra de un dia y si de mucho teson y constancia* la que se ha emprendido, y yo podría decir mas, que es obra superior à todo el teson y à toda la constancia de la nacion Española, y con esto he dicho todo, por que en estas qualidades nuestros enemigos serian los primeros si no tuviesen en América unos hijos que se han propuestoser mas porfiados que sus padres. De algo les ha de servir el ser Españoles quando por otra parte les es de tanto deshonor.

¿ Para qué nos dice Vmd. Señor Morillo *que es ya guerra de Negros contra Blancos?* ¿ No tiene Vmd. rubor de estampar una falsedad manifiesta? Solo un hombre en Venezuela ha concebido esta horrible idea. Este hombre fué el General Piar que apesar de toda su fortuna, de su caracter militar y de su empleo no llegó à seducir un solo individuo.— Aquellos aquienes comunicó su proyecto lo delataron, lo aprehendieron, y despues asistieron à su execucion. Todos eran pardos, y ni uno siquiera ha mostrado dolor por el castigo de aquel desnaturalizado Ciudadano. Entre nosotros reyna la fraternidad y la igualdad mas absoluta, ¿ quien tendrá pues interés en dividrnos? ¿ Los Esclavos no nos deben su libertad? ¿ A los Indios no los hemos eximido de los Tributos? ¿ No hemos abolido las Leyes contra los Pardos? ¿ La Nobleza, el Clero, y la Milicia no han renunciado sus fueros? ¿ Porqué ha de haber guerra de colores, guerra de castas, guerra de oios? Sabiamente el Gobierno de Venezuela se ha establecido sobre una base indestructible.

Los Españoles, sí, nos han hecho guerra de Negros contra Blancos. Boves la comenzó y sus satélites la continuaron; así es que son contados los Blancos que quedan, como Vmd. mismo lo afirma con demasiada razón.

Hablando de la Audiencia, dice Morillo, por que no habiendo con quien discordar no hay desunion, la que con tanta sagacidad han sabido aprovechar los rebeldes desde México hasta el Perú. Ya era tiempo de concedernos algunas qualidades honrosas, pues, que hasta ahora no teníamos ninguna. Somos sagaces, y sabemos aprovecharnos de la desunion entre los Españoles. Luego hay desunion, luego hay desorden entre los que quieren reducirnos al orden. Esto era lo que queríamos que confesase el pacificador de la América Meridional, aquello de que debe residir en uno solo la autoridad ilimitada. Es decir, que los Generales ó Gobernadores Españoles deben ser no solamente satrapas, pues que estos reconocen una autoridad de quien dependen, sino unos verdaderos Sultanes. Magnífica Constitucion para los Pueblos de la América en el siglo 19. No se podía esperar menos de la ilustracion de la nacion que ha reinstalado la Inquisicion, y entronizado el despotismo absoluto, disuelto las Cortes, desterrado à los Libertadores, y preso à los Liberales. ¿Y despues no querran los Españoles que haya rebeldes ni patriotas?

En lo que es admirable Morillo es en su conclusion.— Todos mis deseos se reducen à que quanto pronostico salga falso. Como hemos dicho que este General se ha vuelto profeta, se ha realizado quanto predixo el año ante pasado.— El no se acreditarà quizás de tan buen General pues que ha dexado perecer casi todo su ejército, y perder casi todo el país que encontró sometido; pero en ser adivino se llevará la palma.

Angostura Sabado Julio 18 de 1818. 8º.

EL Domingo 12 del corriente por la noche llegó à esta Capital el Excelentísimo Señor ALMIRANTE, habiendose adelantado de los buques de la Esquadra en una embarcacion pequeña.— Al siguiente dia, luego que tremoló su pavillon, fué saludado por la plaza y la marina con la salva de ordenanza. Es increíble la satisfaccion que ha causado la llegada de este ilustre Defensor de nuestra Independencia, despues de haber desempeñado de un modo digno de él una comision difícil, en que iba la salud de la Patria. Ocho mil fusiles, quinientos quintales de polvera y el doble de plomo, un tren completo de Artillería, maquinas, instrumentos, hábiles Artistas, y quanto es preciso para hacer la guerra, como jamas se ha hecho en Venezuela, todo ha llegado felizmente à la Guáyana por efecto de su actividad, de su zelo, y de su intrepido valor. Ha venido tambien la Brigada de Artillería, y la mayor parte de las tropas Inglesas.

Hemos tenido al mismo tiempo la satisfaccion de ver entre nosotros à un Agente de los Estados Unidos de Norte-América que ha sido conducido en su embarcacion por el Señor Almirante. Este es el Señor JUAN BAUTISTA IRVINE, ventajosamente conocido por sus principios filantropicos y republicanos, y por la liberalidad de ideas que ha manifestado en los escritos, con que ha ilustrado al público.

Por mas que los Españoles se han empeñado en hacer creer que con la prision y el asesinato solemne del celebre General MINA se habia calmado la revolucion de México, hay testimonios imparciales de todo lo contrario. Baste citar el siguiente extracto de una carta de un Oficial Ingle. en Vera-Cruz à 20 de Octubre, que se halla en la Gazeta Norte-Américana *La Aurora* :—

“ Esta Ciudad (Vera Cruz) se halla aora mismo en la situacion mas extraordinaria à pesar de lo mucho que hablan de sus fuertes murallas, de sus ocho bastiones y sobre todo de su famoso Castillo de San Juan de Ulúa. Nadie se atreve à salir fuera del tiro de cañon, y todo el país està en posesion de los Independientes, à excepcion de algunas ciudades

“ fortificadas, como esta, al Norte y al Este del Reino, y la comunicacion entre estas mismas plazas y México se halla à la vispera de quedar otra vez cortada. El viage à esta Ciudad que antes se hacia en 70 horas por uno de los mas nermosos caminos del universo y en perfecta seguridad, no puede hacerse aora sin una fuerte escolta, ni en menos de quince dias. La guarnicion realista, el ejército de toda arma, Artillería, Caballería, é Infantería de esta Ciudad y de su tan ponderada fortaleza no alcanza à 900 hombres, unos Indios, otros negros, poquísimos blancos, y ninguno de ellos sabe siquiera manejar un fusil. En una palabra todo México se halla en un estado completo de revolucion, y nada impide la Independencia total y la expulsion de las tropas realistas, sino la falta de armas y municiones, y de algunos hombres que conoscián la organizacion y la policia militar para poner à un tiempo las guerillas en movimiento y subordinacion.” (*Morning Chronicle.*)

Esta descripcion del estado de la revolucion en México conviene perfectamente à la Nueva-Granada, que será completamente libre el dia en que tenga armas y municiones, y las tendrá muy pronto sin que nadie pueda impedirlo. Venezuela no cesará de hacer esfuerzos y sacrificios por la Independencia de Colombia mientras haya un palmo de tierra en el Continente dominado por los Españoles.

Cartas de Madrid del 29 de Marzo último dicen que las altas potencias aliadas, que ultimamente han juzgado sobre las disputas entre las Cortes de España y Portugal, han manifestado su dictamen de que la última debe mantenerse en posesion de la Orilla del Este del Rio de la Plata hasta que la primera mande veinte mil hombres para asegurarse el mando y la perfecta obediencia del país. Por consiguiente, añaden las mismas cartas, tienen sobrado tiempo los habitantes de Montevideo para aprender la lengua Portuguesa. Si para reconquistar à Buenos-Ayres se necesita de tanta gente, ya puede la España dar por perdidas todas sus esperanzas. (*Morning Chronicle.*)

En las Gazetas de Lóndres se ha publicado la siguiente noticia de España, que extractamos del *Morning Chronicle* :— “ El celebre Don Juan Wanhafen, que reconquistó de los Franceses por estratagemas las fortalezas de Monzon, Lerida y Mequinenza ha sido arrestado y conducido à los calabozos de la INQUISICION. Se dice que hay contra él muy graves acusaciones, como la de haber intentado subvertir el orden social de Franc-masoneria, &c.—Se le ha dado tormento para que confiese; pero él ha resistido hasta aora à esta insinuacion caritativa de los Inquisidores, que no querrian petliese su alma por no decir la verdad, quando por tan suaves medios la busca el piadoso Fernando.

Entradas y Salidas de los buques mercantes desde el dia 27 del pasado.

ENTRADAS—Bergantin Americano la *Elena*, capitán Mathias Steel, de Guadalupe, con vino y mercancia; bergantin Frances la *Ana*, capitán Lefebure, Martinica, con sal y mercancias; goleta Dinamarquesa la *Josefina*, capitán José Alfonso de Martinica, sal y mercancias; bergantin Ingle la *Sarah*, capit. Juan Harlan, de Lóndres, con vestuarios &c. para las tropas; goleta Inglesa la *Paz*, capitán Blanco, de Trinidad, rom y mercancias; goleta Nacional la *Maria*, capit. Juan Jeunnette, de Trinidad, mercancias y rom.

SALIDAS—Goleta Nacional la *Libertad*, capitán T. Sedeño, para colonias; goleta Inglesa *Halifax Packet*, capit. Stevens, colonias; goleta Dinamarquesa la *Amistad*, capit. Francisco Bolívar, colonias; goleta Inglesa *George Butler*, capit. Guillermo Mann, colonias; goleta Inglesa *Los Dos Amigos*, capit. Guillermo Price, colonias; goleta Inglesa *Harlequin*, capit. S. Brown, colonias; bergantin Frances la *Ana*, capitán Lefebure, colonias; goleta Nacional la *Maria*, capitán Juan Jeunnette, colonias; goleta Inglesa la *Paz*, colonias—cañulas y reces.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 5.

ANGOSTURA SABADO 25 DE JULIO DE 1818. 8.º

TOM. I.

OFICIO DEL GENERAL D. PABLO MORILLO AL MINISTRO DE LA GUERRA EN ESPAÑA.

Excmo. Señor: A mi llegada à Venezuela di à V.E. todos los informes necesarios acerca de la seguridad y tranquilidad de esta parte de los dominios de S. M.—Ló mismo hice respecto de Cartagena, y de todo lo que concierne al Reyno de la Nueva-Granada. Ahora me veo obligado à hacer ver *otra vez* la urgente necesidad de reforzar el ejército de mi mando y de mandar nuevas tropas à Venezuela.

Las enfermedades habian disminuido mis fuerzas, y estando obligado à mandar tropas al Perú y à Puerto-Rico y dexar guarnicion en las plazas poseidas ultimamenté por los rebeldes, las fuerzas de mi ejército han disminuido considerablemente, y puedo decir que mi ejército no és mas que un esqueleto incapaz de hacer el servicio que tiene que hacer especialmente en Venezuela.

Quando tomé la Isla de Margarita, los rebeldes emigraron de esta plaza à Cartagena y Santa Fé de Bogotá en donde disciplinaron tropas para oponernos, otros se fueron para las Antillas esperando lo que sucedió, que mis tropas se disminuyesen para intentar otra revolucion en Barcelona, Cumaná, Margarita, y Guayana; y en este proyecto estan ayudados por los malcontentos de Francia, y algunos especuladores de Inglaterra.

Quando tomé à Cartagena los rebeldes emigraron à los Cayos con la intencion de unirse allí para hacer un ataque en el lugar de la costa menos defendido, y si fuesen rechazados, debian contentarse con el pillage y reembarcarse. Con los frutos que saquean, compran fusiles, y estoy informado que tienen un deposito en Puerto Principe como de 12,000: segun lo dixé en mi anterior comunicacion. Por esta exposicion V.E. verá que si los rebeldes pierden terreno, à lo menos concentran sus fuerzas, por cuyo medio están siempre mejor puestos que nosotros en qualquier punto que quieran ocupar.

Ruego à V.E. tome en consideracion, que las fuerzas estacionadas en Venezuela, quando el pueblo reconocia la autoridad del Rey, era doble del número que hay ahora para contrarrestar à los rebeldes; y con todo nuestras tropas estan en campaña aunque muy disminuidas en número y fuerza. Las mismas observaciones se pueden extender à la Nueva-Granada; y por lo que he observado à mi marcha, tengo motivo de creer que la Provincia de Cartagena será ahora leal; pero las otras solo esperan la oportunidad de poner en execucion sus planes revolucionarios. *Los Curas estan particularmente desafectos, ni uno parece adicto à la Causa del Rey.*

Ya he expresado mis deseos à V. E. de mandar Misioneros, ahora añado la necesidad de mandar igualmente *teologos y abogados de España.* Si el Rey quiere subyugar estas Provincias, LAS MISMAS MEDIDAS SE DEBEN TOMAR QUE AL PRINCIPIO DE LA CONQUISTA!!!

En mi anterior comunicacion hice ver à V.E. que necesitaba tropas para mantener pacífico este Virreynato: ahora repito que ese socorro no se puede dispensar, por que aunque podemos subyugar el pais, no nos podemos fiar ni de las tropas de la division mandada por Calzada, ni de la vanguardia de la orilla derecha del Rio Magdalena por que son compuestas de Criollos que probablemente desertarian y se irian à Venezuela, aumentando asi la fuerza del enemigo. Estas divisiones sin embargo estan compuestas de hombres bravos, capaces de ser disciplinados, y sería mejor mandarlas al Perú en donde serian de mas utilidad, aunque ahora tienen demasiado que hacer en Antioquia, Popayan, y Chocó, todas Provincias rebeldes.

Estas propuestas las hago suponiendo que los refuerzos serán mandados inmediatamente, por que si no se hace ahora, no sé lo que se necesitarà para mantener nuestro poder aqui. Dos puntos de la mayor importancia estan ahora atacados por los rebeldes de Venezuela, Margarita y Guayana.—En Margarita, los rebeldes

son bien mandados, estan bien provistos de todo, y se haten desesperadamente. Las tropas del Rey han sido obligadas à obrar à la defensiva; y si Bolívar llega con su expedicion armada en los Cayos, itb sé qual será la suerte de Margarita ni la de Cumaná.

El ataque de los rebeldes sobre Margarita està combinado con el de Guayana, en donde se hallan en muy crecido numero al rededor de Angostura, Capital de la Provincia, y en consecuencia interceptan la remision de ganados, y probablemente obligaran la guarnicion à rendirse sin batirse, por que en esa Ciudad hay un partido à favor de los insurgentes. Yo consideraba la Provincia de Guayana de tanta importancia que me atrevi à observar à S. M. en Madrid, que una vez pérdida, Caracas y Santa-Fé de Bogotá estaban en peligro, y ruego à V.E. que mire los mapas y observe los rios de Orinoco, Apure, y Meta, que son mucho mas navegables que lo que yo pensaba que eran, antes de dexar à Madrid. Las mismas observaciones se pueden extender à muchos rios en los Llanos, en donde los rebeldes tienen el mando absoluto, y nos cortan toda comunicacion con sus riveras, en donde hay ganado à toda discrecion, y en donde las Ciudades situadas en los cerros están abastecidas.

Los rebeldes en Venezuela han adoptado el plan de hacer la guerra por guerrillas que son fuertes y numerosas, y en esto han imitado el plan seguido en España en la última guerra, y si Bolívar, ó algun otro Gefe de estimacion entre ellos tomara el mando de esas guerrillas, podrian obrar vigorosamente.

Se piensa en España que *el espíritu de revolucion* en este pais esta confinado à pocos individuos, pero es menester desengañar à V.E. En Venezuela especialmente *ese espíritu es general*—Yo no creo que en este Virreynato exista una inclinacion tan fuerte à la rebellion, sin embargo debo insistir en la necesidad de aumentar las tropas. La guarnicion de Cartagena padece mucho de enfermedades; y es menester que las fuerzas militares estacionadas en la Nueva-Granada sean dobles de lo que eran en el siglo pasado.

Si perdemos à Margarita, los insurgentes la fortificarán, y por sus piratas interrumpiran nuestro comercio del Golfo de México. Será entonces necesario mandar una expedicion para reconquistar à Margarita, y si Guayana es tomada, las dificultades para retomarla serán mayores. Los rebeldes de Casanare y de Tunja se unirán con ellos, y si la Península de Paraguana en el departamento de Coro es atacada, quedarán muy pocas esperanzas para las tropas del Rey; pero esos peligros no existirán si recibimos refuerzos que de paso puedan conquistar à Margarita, y la parte de la costa ahora poseida por los insurgentes. No quiero aumentar la inquietud de S. M. pero solo hacer ver la necesidad de *redoblar nuestros esfuerzos* para asegurar lo que hemos obtenido ya con tanto trabajo. Con la ayuda de la Divina Providencia hemos podido soportar la hambre y privaciones de toda especie, ¿pero como podremos lisonjearnos de hacerlo siempre? Como se ha hecho ya tanto por subyugar estos países se debe esperar que se mandaràn inmediatamente hombres, fusiles, y municiones para dar un golpe final y obtener la posesion entera de él. Es menester dirigir nuestros principales esfuerzos contra Venezuela. De este pais se provehen las demas Provincias de Oficiales que son los hombres mas atrevidos de la Costa-Firme. En consecuencia es menester que las tropas que obren en Venezuela, sean numerosas, por que la division de Barinas puede ser llamada para Santa-Fé, segun lo indican las circunstancias.

Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel general de Mompox
Marzo 7 de 1818.
PABLO MORILLO.

[NOTA.—No habiendo llegado à nuestras manos la *Gazeta de Buenos-Ayres*, en que se publicó este Oficio, lo hemos traducido de la obra interesante publicada en Lóndres el año proximo pasado con el título: "Out line of the Revolution in Spanish America. London, 1817."]

Con la misma fecha contesta el General Morillo à la real orden en que se le mandaba remitiese dos mil hombres à Panamá, diciendo que no solamente le era imposible desmembrar aquella fuerza, sino que necesitaba se le enviasen de la Peninsula quatro mil hombres mas para poder conservarse y contrarrestar à los rebeldes. "La correspondencia de todos los Gefes, añade la Gazeta de Buenos-Ayres, manifiesta esta misma debilidad y los sobresaltos que les causan las tentativas resueltas y vigorosas de los patriotas." Si esto confesaban à los principios, quando solo se habian batido con algunas guerrillas mal armadas; ¿que será aora despues de tantos y tan sangrientos combates, y quando nosotros obramos con arreglo à un plan, bazo la direccion de un Gefe Supremo, y teniendo un Ejército bien organizado?

Aunque estos documentos y algun otro que insertaremos en nuestra Gazeta, son ya muy conocidos en Europa y han dado motivo à varios discursos políticos muy interesantes à la gran Causa de la Independencia, se hace necesaria su publicacion para analizarlos, como hemos ofrecido, y hacer ver à los Americanos de qualquier partido lo que deben esperar del Gobierno Español; y à los mismos Españoles de la Peninsula el abismo en que los precipitarà su apatía en tolerarlo:—

Extracto de la Gazeta Extraordinaria de Caracas del Viernes 27 de Marzo de 1818. [N.º 180.]

Oficio del Excelentísimo Señor General en Gefe al Capitan-general interino

Despues del aviso que di à V.S. à la una de la noche del dia de ayer, quando me apoderé de este Pueblo, continuó el ejército siguiendo el movimiento de la vanguardia, que constantemente se fué batiendo con los enemigos hasta el sitio llamado la Puerta, donde se hicieron firmes, reuniendo todas sus fuerzas que ascendian à 1500 hombres de infanteria y 1200 de caballeria.

Las tropas de vanguardia, à las ordenes del Brigadier Doa Francisco Tomas Murales, pelearon valerosamente largo rato contra todo el grueso de los rebeldes, interin alcanzaron à llegar los demas cuerpos del ejército, que no fué posible marchasen tan velozmente; pero al presentarse el Regimiento de la Union, el 6.º esquadron de artilleria, el batallon de Pardos de Valencia, todo plegó delante de nosotros. Los enemigos fueron arrollados, batidos, y dispersos completamente, y ya no tuvimos obstaculo ninguno en nuestra marcha. El regimiento de Navarra, y otros cuerpos, no entraron en accion. El campo quedó cubierto con mas de 400 cadáveres enemigos, con todas sus armas, municiones, bagages, banderas, armerias, Estado-mayor, Secretarias, &c. que han caido en nuestro poder. Aun no puedo decir à punto fijo el número de estos efectos, porque se están recogiendo, y deben cogerse muchos mas al enemigo en su fuga. Este va en la mayor dispersion, y los hemos visto cesaparecer trepando por los altos cerros que están à derecha é izquierda del camino, despues de arrojar las armas, siendo muy perseguido muy de cerca por nuestras tropas en la direccion de San Juan de los Morros, à pesar del cansancio de ellas, y de la falta de calzado.

Llevaron heridos à sus Generales Urdaneta y Valdés, y quedaron muertos en la accion el Coronel-general Ingles Donald, empleado en el Estado-mayor: tres Oficiales mas de este cuerpo, y varios extrangeros. Lo que noticio à V.S. para su inteligencia y satisfaccion, y los de los fieles habitantes de estas Provincias.

Dios, &c. Quartel general de la Villa de Cura 17 de Marzo de 1818.—Pablo Morillo.—Señor Don Juan Bautista Pardo.

O T R O.

El Coronel Don Rafael Lopez Comandante general de la vanguardia de la 2.ª division, con fecha de 19 del actual, desde el Cayman, me dice lo que copio:—

"Excmo. Señor: Anoche à las 8 de ella recibí Oficio del Capitan Salgado en el sitio Guadalito en que me comunicaba la plausible noticia de haberse V.E. cubierto de gloria en el sitio de la Puerta. En el momento puse mi division en movimiento para San José de Tisnados, y en la mañana de hoy salí de este Pueblo para ocupar el camino de Calabozo, y recoger los muchos dispersos, que por él se retiraban. Con este objecto adelante una guerrilla sobre el paso del Cayman, y à las doce del dia divisó una partida enemiga de 70 infantes, à los que cargaron 18 carabineros, matandole 10 hombres, y haciendole 51 prisioneros con 41 fusiles. En mi marcha à este punto se me presentó Patricio Josef vecino de San José con un oficial y 12 soldados que habia cogido por estas inmediateciones. Por los prisioneros que hizo la guerrilla fui avisado que en la Laguna de Anton Perez habia 200 hombres de caballeria y algunos infantes, los que me

propuse coger esta noche, para cuyo efecto me moví del campamento à las 8 de ella; pero à media-legua de camino le encontré, y habiendome dado el quien vive, los cargué inmediatamente, puse en dispersion, matandoles mas de 50 hombres y porcion de prisioneros, que aun se están cogiendo. Mi pérdida ha consistido en dos muertos, un Capitan extraviado, y se heridos: entre estos el Subteniente de Navarra D. José Ventur Bénites. He interceptado un Oficio de Monagas desde las Laxa en que avisaba al Comandante de estas tropas que es un ta Blanco, que se marchaba al Rastro, y que se retirase por hallarme yo en San José. Entre las Platillas y las Hartas tengo una partida para que persiga à los dispersos, y anoche el Capitan Salgado tenia en su poder once. Mañana espero coger muchos prisioneros de los dispersos que por aquí han quedado."

Con fecha del 20 me participa el Brigadier Latorre que conseqüente al aviso del Coronel Lopez se ponía en marcha con direccion à Calabozo, y que las partidas en varias direcciones, le avisaban haber cogido varios dispersos del enemigo. Todo lo que comunico à V.S. para su inteligencia y satisfaccion, haciendolo notorio à las tropas del Rey, y fieles habitantes de esa Capital con el mismo obgeto.—Dios, &c. Quartel general de Valencia 23 de Marzo de 1818.—Pablo Morillo.—Señor Don Juan Bautista Pardo.

Las carceles de los Pueblos, en cuyos distritos ha estado el teatro de estas derrotas, están llenas de los dispersos, que se recogen diariamente de los montes por las numerosas partidas que se han destinado à este efecto. Es la primera vez que se ha visto un ejército en la Carcel.

NOTA DEL REDACTOR.—Como estos son todos los partes de los Cabecillas Españoles. Basta compararlos para convencerse de que son un tejido de imposturas y falsedades, que solo merecen el desprecio de los que saben leer con juicio y reflexion. Señor Morillo, hasta para mentir se requiere arte, y sin ella jamas saldrá Vmd. de la clase de un embustero ordinario, que se desmiente à cada paso y se contradice à sí mismo. Veamos si esto es lo que à Vmd. le sucede en sus Oficios.

Dixo Vmd. en el de 16 de Febrero que todas las fuerzas de nosotros, los REBELDES, compuestas de dos mil caballos y mil quinientos infantes lo atacaron en Calabozo: que Vmd. tuvo alguna pérdida; pero que la nuestra fué, como de rason, mucho mayor.

Dixo Vmd. en el de 17 del mismo que nos habia derrotado en el Sombrero, que por poco no acaba con los restos de la República, que nos mató mas de 400 hombres y nos hizo multitud de prisioneros.

Dixo Vmd. en el de 19 del mismo que habia tenido noticias positivas de que nuestra pérdida en el Sombrero habia sido horrorosa, y que se nos habia desertado la mayor parte de la poca infanteria que nos quedó despues de la accion.

Dixo Vmd. en otro Oficio, que no tengo à la vista, que de esa poca infanteria habia destruido en la Cabrera un batallon, sin duda el último, y batido toda nuestra caballeria.

A los quatro dias de hallarnos en tan desesperada situacion, destrozada la mayor parte de nuestra caballeria, perdida casi toda nuestra infanteria, y reducidos à la minima expresion de miserable clusma de hombres perdidos, por servirme del lenguaje de galera de Su Excelencia el General Morillo, tuvo à bien él mismo, en la efusion de su filantropia, restituirnos no solamente toda nuestra infanteria sin que faltara un hombre; sino tambien la mayor parte de nuestra caballeria. Es el caso que S.E. queria divertirse volviendonos à malar, para congraciarse con su amo, y ofrecer un nuevo asunto à la eloqüencia de quartel de invalidos, en que pudieran lucir sus terminos favoritos de rebeldes, picaros, bandidos, facinerosos, canalla, y acaso otro mas sonoro, mas fuerte, muy castellano, y eminentemente militar que S. E. pronuncia con envidiable energia, y que puede ser à un tiempo el consonante y el premio digno de su trabajo.

Pero volviendo à nuestra cuenta necrológica y liquidandola como buenos amigos, sin reparar en la bagatela de doscientos ó trecientos muertos mas ó menos, no puedo abonarle à Vmd. las partidas de disjuntos de infanteria desde Calabozo hasta la Puerta, por que Vmd. mismo nos acaba de decir que no hay palabra de verdad en quanto habia escrito sobre el particular. Sí, mi querido, Vmd. se ha desmentido imbecilmente, por que decir que en la Puerta teniamos los 1500 hombres que en Calabozo, es lo mismo que decir que mi General mintió el 16 de Febrero, mintió el 17, mintió el 19, y mintió tambien à mediados del siguiente mes, el 13 ó el 14. Este es el caso identico del embustero de una Comedia antigua, y Vmd. está expuesto à que le digan como à él—

"Vous mentés à présent, ou vous menties tantôt."

No hay medio, mi querido, ó miente Vmd. ora ó mintió entonces, á menos que Vmd. no se resuelva como los embusteros veteranos á lo que llaman los Franceses payer d'effronterie, y salve atrevidamente sus mentiras pasadas con otra mayor de fresca data, jurando y perjurando que habíamos recibido refuerzos de infantería, aunque no se haya visto un Soldado de esta arma en los Llanos, sino los que se presentaron delante de Calabozo.

Por lo que hace á la caballería, solo recibimos en el Hato de San Pablo un refuerzo de 500 hombres, que nos traxo mas daño que provecho, por que ni Oficiales ni Soldados podian compararse con los bravos de Apure, que en número de mil habian marchado con los Generales SEDEÑO y PAEZ á tomar á San Fernando y á cortar á su guarnicion el paso por Sa. Jaime. También se desmembraron entonces del Ejército mas de 400 hombres de infantería. Todo esto consta en nuestros Boletines; no lo discurremos ora por disminuir el número de nuestras tropas en la batalla de Semen, que Vmd. llama de la Puerta, prefiriendo el nombre de un lugar inmediato al propio del sitio de la accion. Lo cierto es que nosotros no tuvimos en ella mas que mil hombres de infantería y otros mil de caballería, y qualquiera que lea con reflexion nuestros Boletines anteriores puede convencerse de que no podiamos tener mas.

Hablemos claro, Señor Morillo: en la batalla de Semen ó sea de la Puerta no hubo tales quatrocientos picaros tendidos en el campo: no hubo tales rebeldes arrollados, batidos y dispersos completa ni incompletamente: no hubo tales equipages cogidos, ni tal Estado-mayor, ni Secretarías, ni armerías, (chirimías, algaravías, folías, tonterías que á Vmd. se le han metido en la cabeza á favor de la consonancia): no hubo en fin tal facilidad de marchar expeditamente su ejército sino por su retaguardia. El único equipage cogido fué el del Gefe Supremo que por haberse él avanzado mucho, se le extravió la noche antes. En una palabra, Señor Morillo, Vmd. perdió la batalla, y nosotros el fruto de ella. La causa no la hemos ocultado. Fué por que huyendo sus bravos de Vmd. en completa dispersion, se dispersaron tambien los nuestros en su persecucion, y dando con una fuerte reserva en buena formacion, á tiempo que se volaban algunos cazones de municiones que Vmds. abandonaron descubiertos, se consternaron, y corrieron atravesando un large espacio y luego el campo de batalla, á ocupar sus primeras posiciones, en donde Vmds. no se atrevieron á atacarlos, bien lejos de perseguirlos.

Pero, mi General, ¿no tuvo Vmd. algun muerto en la accion, ni otro herido que Vmd. mismo? Alabo la modestia de no nombrarse en su Oficio; pero no me parece justo haya Vmd. privado de los honores de su Gazeta á los bravos imbeciles, que derramaron su sangre aquel dia por el AUGUSTO RESTAURADOR DE LA INQUISICION, DEL TORMENTO, DEL DESPOTISMO ABSOLUTO, y de otras Instituciones saludables, que son la base de los verdaderos placeres y solida felicidad social. Entre ellos merecian un lugar muy distinguido los soldados del cuerpo de Morales y Calzada, por la mayor parte americanos, que peleando heroicamente, quedaron casi todos tendidos en el campo. Merecien tambien los del Regimiento de la Union, del 6.º esquadron de Artillería y del batallon de Pardos de Valencia, que tuvieron la misma suerte. El Regimiento de Navarra logró escaparse, por que hullandose á media-legua de distancia, se apoderó de un desfiladero para impedir la persecucion de sus compañeros fugitivos.

Esto es lo que ha pasado y que Vmd. no pudo ver porque en lo mas fuerte de la accion lo sacaron medio muerto del campo de batalla.— En el estado en que Vmd. se hallaba al siguiente dia, es muy natural que sus amigos le ocultasen lo sucedido, y que le diesen á firmar el Oficio de que se trató, como un lenitivo al dolor de su peligrosa herida. ¿ En que perplexidades se vería el ilustrado y juicioso General Pardo entre lo que él sabia tan bien como toda la Ciudad, y lo que leía atonito en el parte oficial? Acaso es esta la razon porque contra toda costumbre retardaron nada menos que diez dias su publicacion, dando una Gazeta doblemente extraordinaria, asi por que ya no la esperaba nadie, como por la ridicula novedad del contenido.

Aora que Vmd., ya mas restablecido, se halla seguramente bien informado de lo que pasó en la Puerta, espero de su bondad me permitá preguntarle, si no fué mucho mayor el número de sus muertos que el que nosotros, por no parecer ponderativos, anunciamos en nuestro Boletín. Quantos prisioneros hemos cogido despues en diversos puntos, quantos informes hemos tenido de su ejército convienen en que de las columnas de Calzada y Morales perecieron mas de 700 hombres: que los Regimientos de Victoria y Barinas ya no existen:—

que de Húsares, Dragones y Lanceros no han quedado 60: que el de la Union se halla reducido á 20, y el de Navarra que traxo Conterac con 1600 plazas, no tiene ni 200, siendo con todo eso el cuerpo mas fuerte de los pocos que Julian per exterminar para que Vmd. concluya con su expedicion.

Pero si acaso le han hecho creer á Vmd., que mas de 1300 hombres que habrá echado de menos, murieron de fiebre amarilla, y le queda todavía alguna incertidumbre sobre su derrota, ó la nuestra, no tiene mas que reflexionar, como antiguo militar y portador de un sable, si ha visto jamas ú oido leer que un ejército destrozado, fugitivo, disperso, sin Estado-mayor, sin bagages, sin armas ni municiones, sin secretarías ni armerías, sin pilos y sin flautas, se mantenga inmovil á dos jornadas del campo de batalla en una inmensa llanura y en sitio enteramente abierto, y vuelva á los diez dias á atacar al enemigo, lo persiga una larga jornada, lo bata completamente en una posicion formidable, y lo obligue á retirarse 40 leguas. Esto es lo que nosotros hicimos en Ortiz, en donde no pudiendo maniobrar nuestra caballería, tenía el Brigadier La'orre sobre la ventaja del sitio la de la enorme superioridad de su infantería en número y en disciplina. Acaso habremos perdido tambien esta batalla en la Gazeta oficial de Caracas, como escriben de las islas que hemos perdido la de Cogue. Me acuerdo á este proposito del gracioso artículo de una gazeta antigua de la ciudad de Roma: "Sabemos por las gazetas de París que el Cardinal Mazarini ha muerto aquí en Roma."

Precisamente acabando de escribir este pasage, entraron en mi cuarto algunos muertos escapados ultimamente del vasto cementerio de la Gazeta oficial de Caracas. Son estos el General Torres, los Coroneles Santander, Salon, Manrique, y el Teniente-coronel Piñango, los que denunció á Vmd. para que los vuelva á hacer matar, ó experimentar la clemencia del Rey en la forma acostumbrada, si los llega á coger. Perdone Vmd. que no me detenga en hacerle ver las impudentes mentiras que entre algunas verdades se encuentran en el largo parte de la batalla del Rincon de Tinados, en que murieron los Gefes que acaban de visitarme, y de retirarse conmigo de la estolida sandez de que el Gefe SUPREMO se disfrazaba con un casco brillante y único en el ejército que lo hacía necesariamente mas visible y mas conocido en todas partes. Ya habia yo observado en algunos escritos oficiales que Vmds. no conocen muchas veces el valor de las palabras; pero jamas pensé llegar al extremo de usar el verbo disfrazarse en la acepcion de mostrarse.

El derecho de represalias nos autoriza á tratarlos á Vmds. como Vmds. nos tratan á nosotros; á volverles insulto por insulto, injuria por injuria, impropio por impropio, y á hablarles en su propio lenguaje, aunque con menos rudeza y menos grosería. Puede ser que exponiendolos á la irrision del mundo, llegue á excitarse en Vmds. algun sentimiento de pudor, y comienzen á conocer el precio y mérito de la decencia, ya que son incapaces de conocer el de la humanidad.

Señor Morillo! No se habla en una gazeta como se habla en un cuartel, y la dignidad del público exige que Vmd. nos trate en su presencia de otro modo que nos trataría en la de sus lacayos y de su cocinero.

Continuando la Gazeta de Buenos-Ayres en publicar los papeles interesantes interceptados á los Españoles por los corsarios de aquella República, trae la siguiente posdata de una carta del General Morillo.

Van las adjuntas Proclamas. No hay remedio es preciso que la Corte se desengañe, pues no cortando la cabeza á todos los que han sido revolucionarios, siempre darán que hacer, asi es que no debe haber clemencia con estos picaros.

Y las Proclamas, á juzgar por las fechas de la correspondencia, eran dirigidas á que los Santafereños se aprovecharan de la clemencia del Rey, de que han quedado bien escarmentados, al mismo tiempo que fallaba no se debia tener con tales picaros!—¡ Que contraste entre el lenguaje público y el reservado de este digno Representante de un Gobierno tan perfido como vengativo y sanguinario.

La misma Gazeta contiene la siguiente carta, por donde puede

normarse concepto del modo con que Morillo y sus satelites gobiernan à Caracas:—

“ Señor Marqués de Casa Leon.—Pueblo del Calbario 3 de Enero de 1816.—Mi amigo: Supongo ya en poder de Vmd. mi anterior que escribí en Caracas por el mes de Setiembre, de donde sali empalagado de ver y oír desatinos, proyectos y planes de alta política, con el objeto que apunté à Vmd. de redondear mis cosas; pero apenas llegué al llano quando empezaron de nuevo à llover nuevas tentativas de los amos de la caña hueca, tratando de incomodar à toda la gente de balandran. Primera petición: venga el sello, archivo, y enseres de la difunta. Segunda: manda el GRAN SULTAN que se reunan VV. SS. en la plaza de Puerto-Cabello: ¿para que? eso yo no lo sé: él lo manda y se ha de hacer lo que él manda tuerto ó derecho. Pero à mi me han silenciado esta orden de la Puerta Otomana hasta la extrema, pues solo se me ha hecho saber en 28 de Diciembre proximo pasado y à los compañeros à mediados de Octubre.—Sin duda temian la contestacion que les he dado de que la Audiencia no puede reunirse sin nueva orden del Rey, y que es inuutil mi comparecencia en aquel punto: yo creo que sus animos son otros, pero me he hecho el sueco para quitar el golpe.—Ha llegado el caso hasta notificarme de que me presente en Puerto-Cabello à dar razon à aquel Comandante de ciertos papeles sin designar quales, y el Señor Moxó firma la orden como si se tratara de un cabo de escuadra.—Viendo el tono tan alto que ha tomado esta gente confundiendo mi moderacion con el miedo que nunca les he tenido; me ha sido preciso representar al ministerio claro; sin que me aterre el hermano mayordomo. Siento que la premura del tiempo no me de lugar de incluirle à Vmd. una copia; pues mi papel contiene especies que pueden hacer al caso; pero segun creo no le será dificultoso él conseguirlo en la fuente. Y quizá à la hora de esta me estan preparando el barco para que vaya personalmente à llevarsela, en cuyo caso comeremos juntos los nabos de Foncarral y nos daremos muy buenas panzadas de murmuracion, y procuraremos hacer à esta canalla todas las cosquillas posibles. Ellos vienen en el entender que todos los que están en Indias son Indios; y qué sabemos si les saldrà el sueño del perro? En fin yo pienso torearles lo preciso para que no me hagan pasar frio, y qué en llegando la primavera.....à Madrid por darme un verde, y cantar feo.—Cuidese V. mucho, que en habièndolo salud lo demas es tolerable, y à nosotros no nos incomodan tanto los viages como hechos à los trabajos del campo como à los maricas ciudadanos perpetuos. En fin segun veo las cosas puedo despedirme hasta que nos veamos en esa corte; pues son muchos los que por distintos fines tienen interés en hacerme viajar, unos porque no les incomode en la pacífica posesion de hacer quanto se les antoje, otros porque no me ría y murmuré de sus planes de robar como antaño y alguno porque no siga mi empeño de division de bienes de mi suegro cuya solicitud tengo en planta. Pero en fin veremos como nos entendemos, pues yo no pienso dexarme engañar de intriguillas indecentes manejadas per cierta masoneria que he descubierto por una casualidad, leyendo papeles viejos — A Dios amigo mio hasta la vista. Si el Señor Don Esteban se hallase en compañía de V. puede hacerle presente mis recuerdos y y fino afecto que les profesa à ambos.

“ IGNACIO XAVIER DE UZELAY.”

Angostura Sabado 25 de Julio de 1818. 8°.

EL Domingo 12 del corriente à la doce del dia hora en que el Gefe SUPREMO recibe à las Autoridades Civiles y à los Generales y Gefes del Ejército y de la Marina, el Almirante de la República, LUIS BRION, tuvo el honor de presentar à S. E. al Señor B. IRVINE, Agente de los Estados Unidos de Norte-América, que había conducido desde la Margarita à bordo de su buque. El Gefe Supremo se adelantó algunos pasos à recibirle, y dandole asiento à su derecha, le manifestó de quanta satisfaccion era para el Gobierno y Pueblo de Venezuela ver en su Capital à un Agente del Gobierno y del Pueblo por quien hemos tenido siempre los sentimientos de la predileccion mas cordial, qualquiera que fuese el objeto de su Mision. El Señor Agente de los Estados Unidos respondió en los terminos mas expresivos y satisfactorios, y despues de algunos

discursos análogos à las circunstancias del dia con el Gefe Supremo, presentó sus Credenciales que el Gefe Supremo, despues de llevarlas al pecho en señal del mas afectuoso y alto aprecio, las pasó al Secretario de Estado. El Señor Agente del Norte-América se retiró poco despues acompañandole el Almirante de la República, y recibiendo del Gefe Supremo las mismas atenciones de etiqueta que à su entrada. En seguida se despidieron las Autoridades Civiles y Militares, y el Gefe Supremo pasó à su Gavinete con el Secretario de Estado.

Al anochecer del mismo dia dió el Gefe Supremo en obsequio del Señor Agente IRVINE un banquete à que asistieron las Autoridades, los Generales y Gefes del Ejército, y algunos Ciudadanos distinguidos, y én que reinaron la sencillez, la franqueza y la fraternidad Republicana. Todos los sentimientos que se manifestaron en los brindis, fueron filantropicos y liberales, y nadie podia contener en su corazon los ardientes votos que hacia por la amistad y por la union eterna de la América del Norte con la del Sur. Es increíble el entusiasmo que inspiraron los brindis del Gefe Supremo à la Salud del PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS JAMES MONROE, una vez el Soldado y siempre el Abogado de la Libertad, y el que dió en correspondencia el Señor Agente de los Estados Unidos: *Al suceso y perpetuidad de la REPUBLICA de VENEZUELA*, que comparó à un lucero naciente que disipa las tinieblas y auyenta la tiranía.

En Suma la satisfaccion que reinaba en este Convite, solo puede compararse à la que experimentan quando inesperadamente se reconocen y se abrazan dos hermanos.

Las Cartas de las Islas dan por cierta la guerra de que hace tanto tiempo se veía amenazada la España con los Estados Unidos de Norte-América. Añaden que esta Potencia había ya ocupado las dos Floridas, suceso que el estado en que se hallaban los negocios, el poder de nuestros hermanos del Norte, y la notoria debilidad unida à la insolencia del Gobierno de Fernando hacen mas que probable. Acaso jamas se ha presentado en política un contraste como el que dos años enteros se ha visto entre la conducta de los Estados Unidos y la de la España de Fernando 7°.—Era el fuerte, era el poderoso el que guardaba miramientos y consideraciones con el debil y con el miserable, que en la necesidad de ser humilde se engréa à ser injusto é imperioso. Nada mas exige el Gavinete de WASHINGTON del de Madrid sino que tuviera honor y cumpliera por su parte con los tratados así como él los había cumplido por la suya. Pero la España olvidandose de que el siglo de Fernando VII. no es el de Carlos V., lejos de satisfacer à tan justa demanda, solo ha contestado en dos años con nuevos agravios y nuevas arbitrariedades, y temiendo siempre la guerra, y suspirando por evitarla, jamas ha podido recabar de su orgullo la moderacion necesaria para dar un solo paso por el recto camino que debia conducirla al termino deseado.—El siguiente Oficio del Gobernador de Puerto-Rico, interceptado por los corsarios de Buenos-Ayres y publicado en la Gazeta de aquella Capital, comprueba esta asercion, y basta para dar idea del singular caracter del Gobierno de Fernando:—

“ Muy reservado Número 3.

“ Excmo. Señor.—Reciví la real órden que me comunicó V.E. con fecha de 20 de Diciembre último relativa à las prevenciones y precauciones con que debemos estar respecto à los Anglo-americanos por los recelos de rompimiento, procediendo con cautela de modo que no se alarmen, y aceleren un rompimiento que debemos por todos medios evitar.

“ Estoy enterado y me conduciré con la prudencia que corresponde para la seguridad y defensa que permite nuestro estado bien repetido à esa superioridad por la falta de situados y de los demas auxilios pedidos con oportunidad, y reysterado en mi n° 143.

“ Dios guarde à V.E. muchos años Puerto-Rico 3 de Marzo de 1817.—Excmo. Sr.—Salvador Melendez.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.”

ANDRES RODERICK, impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 6.

ANGOSTURA SABADO 1.º DE AGOSTO DE 1818. 8.º

TOM. I.

RELACIONES DE LA AMERICA DEL NORTE CON LA DEL SUR.

(Artículo Comunicado.)

En el verano del año de 1817 deseando el Gobierno de los Estados Unidos del Norte abrir relaciones libres, políticas y comerciales con los Gobiernos Independientes del Sur, hizo diferentes nombramientos y envió diversas Misiones con este objeto.

Mr. Prevost, Juez y sugeto notable que habia sido empleado antes de Secretario de la Legacion Americana en Paris, fué elegido por S.E. el Presidente Monroe para ir à Chile con el doble encargo de Comisario y Consul general, y se embarcó à bordo de la corveta de guerra el *Ontario* durante el último estio.

El Honorable Cesar A. Rodney, Procurador-general de la Union en la Presidencia de Mr. Jefferson y Theodorick Bland, Juez de gran probidad y conocimientos en las leyes, profundo político en la ciencia que constituye un grande hombre de Estado, y Republicano generalmente estimado por la bondad de su corazón, fueron nombrados Comisionados cerca de las Repúblicas confederadas de Buenos-Ayres. A estos Señores se unió Mr. Graham que mucho tiempo hacia exercia un honroso empleo en el Departamento de Estado. El Secretario de esta mision es un jóven abogado que ofrece muchas esperanzas, Mr. Brackenridge conocido en el mundo literario por diversas obras geograficas é historicas no menos que por un discurso sabio é ingenioso (dirigido al Presidente Monroe) sobre la justicia é importancia de la revolucion de la América del Sur, sobre los desórdenes y vandalismo de los funcionarios Españoles, &c. &c., y sobre la política, por no decir, el deber y la humanidad de proteger à los Patriotas. Todos estos Señores son conocidos por amigos de la Independencia de la América del Sur, por que son Republicanos, y desean el establecimiento de Repúblicas sobre las ruinas del despotismo, y por que son filantropos y verdaderos Christianos que hanelan por la felicidad y la regeneracion del hombre oprimido y degradado. Casualmente se retardó su salida de Norfolk hasta fines de Noviembre, y segun las Gazetas parece que à fines de Febrero llegaron à Buenos-Ayres y tuvieron una audiencia del Director Supremo el primero de Marzo último.

Segun se dice, estos Comisarios no han tenido mas que un nombramiento irregular, es decir, no fueron nombrados sino por el Presidente, con el objeto de tener comunicaciones mas fieles, mas francas, y sin etiquetas con los Gobiernos cerca de los quales debian ir.

Permitasenos observar aqui que el espíritu de la dominacion Española sobre estos paises, quando le estaban sometidos, era tal, que los gobernaba por preferencia con una vara de hierro, castigando freqüentemente por el solo placer de castigar y deleitandose en injuriar à los otros (como el perro en la cadena), aunque no le resultase ningun fruto de su tiranía. Las intrigas eran tan incesantes como el movimiento del Sol, como si temiesen olvidar por un instante una tactica tan preciosa. La España hacia la guerra contra los hombres y la naturaleza.— Los antiguos Paganos celebraban sus orgías profanas de adoraciones en grutas sombrías y profundas para ocultarse. Pero los Españoles peores que los Paganos, han procurado gobernar por las tinieblas y la desolacion. Su Trono estaba sostenido como el Imperio de Pluton.

Los Estados-Unidos han percibido y sentido semejantes ultrages cometidos contra los derechos y la dignidad del hombre: han visto que la España excluyó à todo el mundo de la sociedad

y relaciones con sus dominios de América, y que guardaba su monopolio, como el Dragon de la Fabula, el jardin de las Hesperides con una vigilancia que ni el sueño ni los regalos podian nunca burlar.

La America del Norte, hemos dicho, vela todos estos males y se lamentaba de no haber podido obtener sino algunas nociones imperfectas sobre las bastas regiones que estaban à sus puertas, y solamente por las obras de algunos viajeros Europeos favorecidos y algunos naturalistas. Ella ha aprovechado la primera ocasion que se le presenta para obtener informes mas satisfactorios, y establecer los fundamentos de la amistad futura y de las relaciones con los nuevos Estados que han sacudido el yugo, plantado el Estandarte de la Independencia, y entrado en la sociedad de las Naciones. Y mientras que nuestros vecinos del Norte han convertido su atencion à las partes mas distantes de este Continente, no han olvidado el mas grande beneficio de abrir el camino para establecer relaciones reciprocas con los paises mas cercanos. Ellos estan todos en movimiento é inquietos sobre la felicidad de Venezuela.

Qual sea precisamente el estado de los negocios entre la América del Norte y el Gobierno Español, no lo sabemos exáctamente, por que no hemos visto las últimas Gazetas; pero es cierto que los Generales Jackson y Gaines à la cabeza de una fuerte division han entrado en la Florida del Este, han batido à los Indios Españoles (llamados Seminoles) en dos ó tres acciones muy vivas, habian ocupado algunos puestos Españoles, y conservarán sin duda la Provincia hasta que la España repare la violacion del Tratado de 1795, pague cerca de tres millones de pesos por pillages cometidos, y haga reparaciones por los insultos é injusticias repetidas. La España no puede satisfacer à estas demandas, y nos parece que debe, ó entrar en lid con los Estados Unidos de Norte-América, ó sufrir que estos tengan la balanza y pesen à su grado la medida de satisfaccion y de restitution. La España no puede hacer frente à la vez à todos los Estados-Unidos de las dos Américas. Seria ridiculo suponerle tal posibilidad.

Ha llegado ya el termino en que el historiador escriba las revoluciones y la Independencia de la América del Sur. El escribirà con emociones mezcladas de gozo y de dolor los males y el alivio de los hijos de Colon. Quando haya terminado la larga relacion de barbarie, de asesinatos y de traiciones, acabará probablemente esta sangrienta narracion diciendo: *Asi cayó el monumento del Despotismo Español en América en medios de los gritos de gozo de millones de Séres emantipados, y de la admiracion del mundo. La única cosa que podrá dudarse será si las crueldades del principio de su imperio fueron mas dignas de execracion que las de su fin. En el primer caso la España ha degollado millones de extranjeros inocentes, y en el último ha trabajado con un ardor desesperado por exterminar à sus propios hijos.*

¡Conciudadanos! exclamad. El Dios de la Justicia y de las batallas està con nosotros. Un solo golpe de nuestros esfuerzos reunidos coronará nuestra lucha con el mejor suceso.— La Providencia ha puesto un precio inmenso à la Libertad (como lo ha dicho el ilustre Payne para hacernos conocer las dificultades de alcanzarla) à fin de que sepamos apreciarla mas. ¡Hermanos! La tierra promedida està delante de nosotros: debemos arrojar à los Godos del corto territorio que poseen, y siglos de Libertad, de placer, y de reposo nos recompensarán ampliamente de los trabajos y peligros que hemos sufrido en el desierto.

DOCUMENTOS interceptados à los Españoles en la Isla de la Margarita, y publicados en ella el mes de Mayo de 1818. Aunque estos Documentos traducidos en todas las lenguas de Europa, son bien conocidos en el Mundo político, y han inspirado en todas partes el horror y la indignacion que debian, volvemos à publicarlos por que necesitamos hacer uso de ellos, y porque conviene que ningun Americano deje de tenerlos presentes:—Una de las mas eloqüentes paginas del ilustre Defensor de nuestra Causa, el Señor ABAD DE PRADT, antiguo Arzobispo de Malines, està consagrada à immortalizar el oprobrio y la exetracion de tan vergonzosos testimonios de la barbarie de los Españoles en el siglo 19°.

OFICIO DEL CAPITAN-GENERAL MOXÓ AL GOBERNADOR URREIZTIETA.

Consequente à las noticias que sobre el estado de esa Isla me ha dado el Gobernador de Cumanà, mando à V. todos los auxilios que estan à mis alcances; y consisten en una compañía del batallon de la Corona, que està en muy buen estado, y va mandada por un excelente Oficial.

Prevento à V. que deseche toda humana consideracion.— Todos los insurgentes, ó los que los sigan con armas ó sin ellas: los que hayan auxiliado ó auxilièn à los mismos; y en fin, todos los que hayan tenido parte en la crisis en que se encuentra esa Isla, seràn fusilados irremisiblemente, sin formarles proceso ni sumario, sino un breve consejo verbal de tres Oficiales.

En esa Isla quedaràn únicamente los caballos ó mulas necesarios para el servicio de los dragones y oficiales de infanteria: y enviarà V. los demas al Gobernador de Cumanà, sin permitir ninguno à ningun individuo de esa Isla.

Tan luego como calmen los sucesos, me remitirà V. la compañía que le mando, porque me hallo amenazado por todas partes, y me hace suma falta.

No hay que desmayar: el valor triunfo siempre del número; y sí, como creo, se halla à caballo el esquadron de dragones, bastarà para exterminar los malvados, que aún quieren sembrar de huesos esa Isla.

Reencargo à V. mucha actividad; y que, siendo inexorable, me dé parte de la entera pacificacion de ese alvergue de picaros, que tanto han abusado de nuestra natural bondad y clemencia.

Dios guarde à V. muchos años. Caracas 23 de Noviembre de 1815.—Salvador de Moxó, Capitan-general interino.— Señor Don Jaquin Urreiztieta.

Otro del Gobernador Urreiztieta al Capitan Garrigó.

Usted permanecerà en ese puesto, hasta que el Capitan graduado D. Joaquin Somosa con quarenta hombres pase à ese punto. Inmediatamente que llegue esta gente, se pondrà V. en marcha para el Norte, y à toda costa tomarà aquel punto, jandome parte pronto de todo acontecimiento.

No darà Vmd. quartel à ninguna persona, y permitirà el saqueo à la tropa, luego que llegue. Si Vmd. cree que los enemigos son débiles, seguirá sus marchas à San Juan; pero para esto me darà V. parte, quando llegue al Norte.— Darà V. fuego al Pueblo de San Juan, y se retirará quando esté todo tranquilo. La Villa del Norte será tambien quemada quando vuelva V. de San Juan.

Tome V. todas aquellas medidas que le parezcan, afin de dexar bien puesta la opinion del cuerpo.

Dios guarde à V. muchos años. Ciudad 17 de Noviembre de 1815.—Joaquin Urreiztieta, Gobernador de la Isla.—Sr. capitan D. Juan Carrigó.

Extracto de algunos pasages de la celebre carta del Señor Brackenridge al Presidente de los Estados-Unidos, JAMES MONROE, sobre el actual estado de la América del Sur, publicada en Washington el año proximo pasado, y reimpressa en Londres en el presente de 1818. (1.)

Los Patriotas tienen actualmente Agentes cerca de todas la Cortes de Europa y se dice que han hecho à algunas de ellas proposiciones incompatibles con el verdadero objeto de la lucha. Los Estados-Unidos deben estar vigilantes sobre sus enemigos que se ocuparàn en circular siniestras relaciones. Es muy natural que los Patriotas deseen conciliarse las Naciones de Europa, ó à lo menos lograr que permanescan neutrales; pero yo creo que tienen muy poco que temer. Ni los intereses de la Europa, ni sus inclinaciones ni su honor la incitan à ser complice de la España en la obra infernal del exterminio que se exerce en esa infeliz Monarquía. Conocen muy bien la disposicion de los Estados-Unidos, y nada tienen que temer. Si ha podido dudarse quanta ha sido la influencia que han tenido sobre estos Estados la Francia y la Inglaterra; ciertamente nadie na podrá jamas atribuir alguna à la España. Es natural que los principales deseos de los Patriotas sean los de hacer pasivas à las Naciones de Europa. Yo creo firmemente que todas ellas se hallan en el caso de unir sinceramente sus votos con los de los Estados-Unidos por la Independencia de Sur-América, y cualesquiera que sean los lazos que las unan à la España, una vez que los Estados-Unidos tomen parte en la contienda, ellas ciertamente no gustaràn de apropiarse el ministerio odioso de verdugos.....

Jamas en mi opinion interpondràn ellas su mediacion en ningunas circunstancias, por que lo que no puede ser el interés de una sola, tampoco puede serlo de todas juntas, y no es interés suyo oponerse à la emancipacion de la América. Pero dado que no esten dispuestas à consentir que los Estados-Unidos sean instrumentos directos de la Independencia, esperaràn por lo menos à que ellos reconozcan la de aquellos pueblos que ya la hayan conseguido. Es evidente que los Estados-Unidos deben gloriarse de ser los primeros en reconocer la Independencia de Sur América ó de aquellas partes de ella que la hayan completado ó que la completen en diez años. Es probable que teniendo algunas de las Potencias de Europa consideraciones que guardar, se burlen de la credulidad Española. Los Agentes de España se diràn secretamente que su causa ha sido adoptada por el gran Congreso; pero semejantes fraudes solo les serviràn para engañarse à sí mismos.

¿ En que situacion estan las Naciones de Europa para prestar su auxilio? y dado que lo verifiquen, ¿ quedàrian ociosos los Estados-Unidos? Mas socorros pueden ellos solos prestar à los Patriotas que el que toda Europa puede prestar à España; pero lo cierto es que los Estados de Europa no se hallan en disposicion de prestar tales socoros à España. Una especie de frase misteriosa se ha introducido ultimamente en algunos papeles anonimos—(*Deed without a name*)—con el fin de alarmar nuestros pueblos con peligros imaginarios. Se dice que la conducta de los Estados-Unidos es *cuidadosamente observada*: que *la Europa los mira con ojos envidiosos y enemigos*.— ¿ De quando acá se usa este lenguaje? Poco tiempo hace que los Estados-Unidos eran una *República remendada, ó hecha de diferentes pedazos* (a patch-work Republic), una masa *heterogenea y discordante*, amenazada continuamente de ser despedazada à consecuencia de sus disenciones políticas, débil y despreciable como Nacion, y por lo tanto facil de ser insultada impunemente en todas partes. Ahora parece que son observados cuidadosamente, y que han llegado à ser peligrosos à la Europa. Corriendo de un extremo à otro parece que todos los que hablaron de ellos se equivocaron igualmente. Las primeras opiniones respecto à los Estados-Unidos han salido erroneas. Ellos han mostrado al mundo que no son una miserable República remendada: que pueden estar unidos: que su Gobierno tiene la energía suficiente quando las circunstancias lo exigen: y que sus disputas políticas son pruebas de salud mas bien que de enfermedad. Asi es, que ahora les dan el

(1.)—El Editor de Londres sostiene que este escrito es en suma grado oficial; pero lo que no puede negarse es que no puede ser mas liberal, mas político, ni mas filantropico.—Es un volumen en 8°. de 72 pag.

nombre de gran República, y se pretende que han venido à ser peligrosos. Sí: los Estados-Unidos son peligrosos; pero es para aquellos que se declaran sus enemigos, y que los ofenden — Individuos injustos y faltos de principios se encuentran en todas las Naciones; pero el verdadero carácter del Gobierno y Pueblo Americano es el de un escrupuloso respeto à los principios de justicia, y el amor à la paz honrosa. ¿Qual habría sido la conducta de cualquiera de las Potencias de Europa hacia España en estos quince años: si se hubiesen hallado en la situación de los Estados-Unidos? Habria ninguna de ellas sufrido pacientemente como ellos las agresiones: é insultos de aquella Monarquía, quando tenian en su poder los medios de reprimirla? ¿Que Gobierno Europeo se habría abstenido como ellos de tomar posesion de las Floridas y de la Provincia de Texas? Si la Francia ó Inglaterra hubiesen estado en la situación de los Estados-Unidos, mucho tiempo hà que hubieran tomado posesion de los Territorios que estos reclaman ahora por el derecho de cesion, y para lo qual todos, àun los mismos Españoles los creen al presente autorizados. La Florida Oriental habria sido sequestrada por la doble razon de las villanas piraterías cometidas contra el Comercio de los Estados-Unidos, y por la conducta de España que permite les hagan la guerra sus enemigos. Si los Estados-Unidos tubiesen la ambición de las demas Naciones habrian enviado 10,000 hombres à México y habrian auxiliado con armas à los Patriotas de aquel desgraciado pais, arrancando asi de una vez las mas preciosa y brillante piedra de la corona de España, habrian completado las revoluciones de la Nueva-Granada y Venezuela, y dado la Libertad al Perú, y tambien al Rio de la Plata. Todo esto han podido efectuar los Estados-Unidos, y yo pregunto si de aquí à veinte años, no tendràn que arrepentirse de haber sido demasiado escrupulosos, de haber deseado demasiado conservar un carácter de justicia y abnegacion propia entre Naciones que los desprecian ambos. La España lejos de quejarse de los Estados-Unidos, tiene mucho que agradecerles.

Copia de una carta de Caracas.

Don Manuel Diaz Casado, ha sido enviado por el Gobierno Español à Curazao à espionar las operaciones de los Independientes y obrar de todos modos à favor de la causa del Rey, de acuerdo con su hermano Don Rafael Diego Merida, cuya comision se ha conseguido por medio del Fiscal de Real Hacienda de Caracas Don Andrés Level, à quien dirige todos sus avisos para que este los entregue al Gobierno.

Estos individuos han introducido hasta Guayana la noticia de que viene una expedicion de España con 12,000 hombres al mando de O'Donnell, cuyo noticia ha pasado tambien à Margarita solo con el objeto de llevar el terror y la desconfianza para que los Españoles consigan ventajas.

Sobre esta operacion se ha interceptado en Caracas una carta de Merida à Level, la qual està en poder de un amigo de la Causa de América.—En ella dice Merida: “Haga Vmd. presente al Señor Gobernador que Brion està de malas con Bolivar, y que esto se ha conseguido à costa de algun sacrificio que diré à su tiempo.—Que sabiendo por el oficial Mires profugo de Zenta, y à quien conduxo el Almirante Aury en un buque de guerra llamado el Congreso Méxicano, que pensaba este unirse à Brion, quedaba escribiendole lo ocurrido desde la jornada de Bolivar en Ocumare, su fuga, sus desordenes, sus miras ambiciosas, su despotismo, y lo que es mas su des-crédito en todos los Pueblos de Venezuela, y sus ningunos recursos; para enviarlo à Aury con los papeles públicos que le ha remitido Level, à fin de que no auxilie en nada à Bolivar.

“(Llegaron estos despachos à Aury en San Bartolomé.) Dice tambien Merida que ya ha dirigido al Abate de Pratt por conducto de comerciante en San Tomas, una historia de la Revolucion de Venezuela que manifiesta los desordenes y estragos causados en la Provincia por los Insurgentes, à cuya cabeza se halla un joven loco, ambicioso, cobarde, é ignorante llamado SIMON BÓLIVAR—y que le ha enviado documentos que prueban lo contrario de quanto ha dicho en sus escritos à favor de los rebeldes, y que no duda mudará de opinion escribiendo à favor de la justa causa del Rey.” *Risum teneatis amici?*

NOTA.—Es muy sensible que habiendose publicado en las Gazetas de Buenos-Ayres muchos oficios y documentos interceptados à los Gefes Españoles en América, sean muy pocos y muy atrasados los que han llegado à nuestras manos. Son sin embargo mas que suficientes para el objeto sobre que nos hemos propuesto discurrir, luego que los hayamos insertado con algunos otros en nuestro periodico. Es verdad que ninguno de ellos ofrece en el dia el menor interés; pero son indispensables en clase de documentos.

En un oficio del Virrey Callejas al Ministro de las Indias con fecha en México à 31 de Enero de 1816 se notan los dos pasages siguientes.—

Nº. 1. “No puedo dexar de decir con imparcialidad hablando con V.E. lo que siento sobre las operaciones de cada qual, manifestandole al propio tiempo que *este es un pais pobre en el dia, falta de recursos* (México!) y que si para hacer la guerra en una extension prodigiosa de pais, se piden al Gobierno todos los medios necesarios que se acostumbran en Europa, pocas ó ningunas expediciones se ejecutarían, sin perder de vista que el aumento de auxilios à una Provincia no puede dexar de ser en perjuicio de otra, porque *todas tienen mucho menos de lo que han menester para su defensa y conservación.*”

“De aqui es que viendo à Miyares empeñado en construir y situar siete fuertes en la distancia de 22 leguas que median desde Xalapa à Veracruz, previendo los grandes gastos que esto va à ocasionar despues de los ya erogados, la imposibilidad absoluta de continuarlos en el estado à que se hallan reducidas todas las tesorerías del Reyno; cuyos fondos à penas alcanzan à mantener las tropas, y la insubsistencia de un camino militar dependiente de varios puntos que en la mala estacion será preciso abandonar, como ha sucedido ya en otros tiempos, para que no se sepalte en ellos toda la tropa que se destine à su guarnicion, me he creído responsable por mi empleo y lo seria en efecto al Rey N. S. de todas las resultas sino tratase de precaverlas.”

Nº. 2. “No descanso ni descansaré un momento hasta que sepa el resultado (de un movimiento sobre la Provincia de Texas), pudiendo V. E. asegurar à S. M. que nada omitiré de quanto conduzca à conservarle estos importantes dominios, hasta donde alcancen mis fuerzas decaidas y los recursos con que cuento; pero no puedo dexar de repetir que son cada dia mas neccarios los auxilios de tropa y armamentos que he pedido, y con los quales si llegaren en oportunidad, me prometo abanzar la pacificacion de estas Provincias que en lo interior caminan à su prosperidad, segun se deduce de las gazetas que remito à V.E. por separado, no habiendo en ninguna de ellas una reunion que dé cuidado; pero que no obstante por el *estado de la opinion y el general deseo de la Independencia*, se hallan expuestas à una gran crisis, si por desgracia lograsen los facciosos de la Luisiana, ó sex el Gobierno Anglo-americano alguna ventaja de la Provincia de Texas; en cuyo caso es casi evidente que abrazarian su partido aun los mismos que ahora se nos manifiestan adictos.”

Angostura Sabado 1.º de Agosto de 1818. 8º.

El Oficio del Gobernador de Puerto-Rico, inserto en nuestro nº. anterior, manifiesta bien claramente que aquella Isla no se halla en estado de defensa: que està falta de recursos, y que el Gobernador mismo la dà por perdida, luego que se presente el enemigo. Añadese à esto el descontento interior con que debe contarse en todo pais gobernado por Fernando, sin exceptuar su capital, sus sitios reales, ni su proprio palacio.

Parece que los temores del gabinete Español no pueden tardar en realizarse, si acaso no se han ya realizado. Asi lo indican las siguientes noticias extractadas de las gazetas de Filadelfia:— “Se dice que el General Jackson ha notificado al Gobernador de Pensacola su voluntad de transportar à la cabeza de la bahia de Escambia una remesa de provisiones para las tropas Americanas estacionadas en aquel distrito, y que mirará la negativa como un acto de hostilidad.—Corre la noticia de que el General Jackson despues de haber terminado felizmente la campaña contra los Indios, ha marchado con sus tropas de línea contra Pensacola!—Aguardamos con impaciencia la confirmacion de estas noticias.

Han llegado à nuestras manos las Gazetas de Caracas del 8, 15, y 22 de Abril en que se insertan varias cartas del Gefe Supremo al Secretario Brizeño, y las contestaciones de este relativas à los proyectos del General Piar. Estamos autorizados para asegurar al público que los documentos en cuestión, están alterados, truncados, y dislocados. Quanto contienen contra el General Arismendi, es añadido. Jamas el Gefe Supremo se ha expresado en terminos semejantes, y mucho menos contra un General tan benemérito à quien la República debe una gran parte de su gloriosa existencia.

El Redactor de la Gazeta de Caracas es veterano, no solo en mentir, sino en falsificar. Si antes ha vivido de su lengua, ahora vive de su pluma. Nadie extraña que un personaje tan ridiculo y despreciable se haya propuesto hacerse un nombre con su interminable charla de Sandeses y Chismes. Pero un Gobierno, si es que hay gobierno baxo un sistema absurdo, barbaro, y tiranico; un Gobierno que pretende parecerlo, no debe permitir por su propio decoro que su Gazeta Oficial sea una compilacion indigesta de imposturas groseras, de citas falsas, de discursos necios; y el libelo en fin mas despreciado de quantos libelos despreciables han deshonrado las letras.

El Redactor de la Gazeta de Caracas ha fastidiado tanto à sus mas interesados lectores, que ha logrado por último no ser leído, y meñes aun persuadir las mas notorias verdades.—Esta desgraciada Gazeta produce lo contrario de lo que pretende, y las noticias de Caracas merecerian algun crédito, si no las publicase Diaz. Mas daño nos haria su silencio.

S. E. el General Arismendi ha dado la siguiente Proclama en contestacion à los chismes del Redactor y Gobierno de Caracas:

JUAN BAUTISTA ARISMENDI,

General en Gefe de los Ejércitos de Venezuela, &c. &c. &c.

MARGARITEÑOS!

Los papeles que habeis visto que suponen los Españoles haber interceptado al Gefe SUPREMO en la sorpresa de la Puerta, aun siendo ciertos no formarian en mi el enor resentimiento antes por el contrario, el gran nombre y buen concepto del aquel Gefe, me anima à esforzarme à la destruccion de esos Carnivoros, sin otro interés que ver libre à Venezuela; y si estos malvados validos de la intriga, se han creido formar entre nosotros desavenencias capaces de libertarlos de nuestro foror, estan engañados. A las armas pues, Venezolanos; cobrad un nuevo odio à los que perturban vuestra libertad: Conservad la union, y respeto à las Autoridades, y sereis libres.

Quartel-general de la Isla Margarita y Mayo 10 de 1818. 8°.

ARISMENDI.

GUERRILLAS.—Aunque el rigor de la estacion, crecidos todos los rios, inundadas las baxas llanuras, y siempre incessantes las lluvias, no permite emprender contra el enemigo ninguna operacion importante, no por eso dexan nuestras guerrillas de incomodarlos, conteniendolos en las alturas de los montes, y causandole bastante daño en los campos volantes que se vé precisado à mandar al llano à recoger ganado. Hé aqui lo que en sus últimos oficios dice el General PAEZ:—

“ Mi Division permanece en sus posiciones sobre toda la costa del Apure. Las guerrillas giran por todas partes avanzandose hasta muy adentro, y causan bastante estrago al enemigo. Apenas pasa dia en que no manden prisioneros, los que he resuelto remitir sin excepcion ninguna à ese puerto (Angostura), en donde no hay la facilidad que aqui de desertarse para volver a tomar las armas contra nosotros.

“ Las dos guerrillas de Calabozo batieron el 3 del corriente (Julio) en el Hato del Muerto y en Mocapno à tres leguas de aquella plaza, otras dos enemigas, les mataron 22 hombres y les hicieron 26 prisioneros. Concluido el combate determinaron volver reunidas à San Fernando porque las fuerzas enemigas en aquellas inmediaciones eran muy superiores, no constando ellas juntas mas que de ochenta hombres. Alcanzaronlas al siguiente dia mas de 300, y à pesar de tan enorme desigualdad sostuvieron su retirada siempre con el mayor orden y firmeza, llenando de terror al enemigo.— Aunque este es uno de los pequeños acontecimientos que suceden frecuentemente y cuyos resultados son de poca importancia, me ha parecido digno de elevarlo à V. E. (el Gefe Supremo) por la heroicidad del hecho.”

No dice el General PAEZ los nombres de los distinguidos Oficiales que mandaban estas guerrillas, para poder pagarles el tributo de reconocimiento y de aplausos debido à su intrepido valor, y à la disciplina, preferible al valor mismo, que observaron en tan gloriosa retirada.

El General ZARAZA, cuya Division ocupa los Llanos de la Provincia de Caracas sin posiciones fijas, dice lo siguiente:

“ Por los partes de mis guardias avanzadas sé que el Comandante José Ximenes acaba de destruir una partida enemiga de 200 hombres, que querian introducir en el territorio de mi mando los parricidas Lamunos, logrando la ventaja de irles matando gente hasta el lugar de Cambas à las inmediaciones de Santa Rita.”

Cinco prisioneros que hizo el Comandante Leonardo Infante en el hato de la Piragua, le informaron que en Orituco se preparaba una partida de 100 hombres al mando del desnaturalizado José Clavo con el objeto de venir à su proprio hato à coger ganado, y que al mismo efecto se dirigían à Chaguaramas dos campos volantes de caballeria.

En otro parte, posterior cinco dias al citado, dice con fecha de 18 del mes proximo pasado el mismo General, “ que habiendose reunidos los dos campos espresados, procedente el uno de Chaguaramas al mando del Capitan Rafael Horamas y de Atanacio Villa Röel y el otro del Calvario al del Capitan Machuca, fueron atacados y completamente destruidos en el lugar de Batriz, camino de Chaguaramas à Orituco, por el Comandante Leonardo Infante con solo la guardia avanzada de que está encargado, pasando à cuchillo à quantos oficiales y soldados cayeron en sus manos. Las armas y gran parte de los caballos, treinta de ellos con montura, que era quanto podia cogerse, han quedado en poder de aquella guardia,” cuya brillante accion debe merecerle el aprecio de todo el Ejército, y los elogios de los bravos mas distinguidos.

“ El Capitan Gerezano, continua el parte, aunque no hizo tanto con su partida en Cugialito, à lo menos asaltó una casa y escarmentó (entre los Luneros equivale à pasar à cuchillo) à quantos enemigos la ocupaban. El Comandante Fermin Calderon sorprendió en la Lagita à cinco soldados que conducian pliegos al Brigadier Morales, mató tres, y los dos restantes se escaparon con los pliegos por la velocidad de sus caballos.”

BRIGADIER CORREA.—Tenemos la satisfaccion de anunciar al público que la noticia de la muerte del Brigadier Español Correa en la batalla de Cogede ha salido falsa. Celebramos sobremanera haber quedado engañados por unos prisioneros que al libertarlos la vida un Gefe nuestro en el campo de batalla, le señalaron baxo aquel ilustre nombre el cadaver de algun distinguido Antropofago. ¡Que dolor hubiera sido que su noble sangre, la sangre de un bravo digno de pelear por mejor causa, humano, sensible, justo, benéfico, generoso, se hubiese mesclado en aquel campo de horror con los torrentes de veneno que derramaban por mil heridas los hijos de Morillo! Felicite Venezuela, y con ella el mundo civilizado, de no haber perdido sino, al único, ciertamente al primero de los pocos que en medio de la atmósfera pestilente del ejército de ese moderno Atila respiran el aura celestial de la humanidad, y se atreven à mostrarse dignos de un siglo, que à pesar del frenetico empeño de Morillo por imprimirle el sello infernal de su genio y de su barbarie, se anuncia como EL SIGLO DE LA FILANTROPIA Y DE LAS GRANDES INSTITUCIONES SOCIALES.

✂ Erratas y equivocaciones del n.º anterior.

En la conclusion del Oficio del General Morillo, en donde dice: no quiero aumentar la inquietud de S. M. pero solo..... se omitieron estas palabras: presentar un quadro fiel (to draw a faithful picture) de lo que pasa en este pais para hacer ver, &c. Tambien está equivocada la fecha 1818 en lugar de 1816.— En la Nota en el parte de la batalla de Semen pag. 2ª. colum. 2ª. lin. 25 dice elusma en lugar de chusma, y en la colum. siguiente lin. 37 large en lugar de largo.

Debemos advertir que no hemos visto el parte original de la batalla del Rincon de Tisnados citado en la misma Nota sinc su traduccion en las gazetas de Filadelfia, en donde hallandose estropeados los nombres, no seria extraño lo estuviese alguna frase.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 7.

ANGOSTURA SABADO-8 DE AGOSTO DE 1818. 3º.

TOM. I.

MEDIACION ENTRE ESPAÑA Y AMERICA.

Este es el grande objeto que fixa en el dia la atencion de los Politicos y comienza à poner en espectacion la Europa. Percibiose desde luego los pasos silenciosos del Gabinete Español para obtener la mediacion de las Altas Potencias en la lid que ya se reconoce incapaz de sostener con el nuevo Continente.— No tardó en dexarse traslucir este designio en algunos papeles públicos, adictos à la causa de las tinieblas y de la tirania (1), y ultimamente se han hecho à los Diputados de Sur-América insinuaciones placenteras que casi pueden tenerse por oficiales. Se trata efectivamente de esta Augusta Mediacion, y se habla mucho de ella discurriendo sobre las bases que propondrà la España y sobre las esperanzas que la humanidad afligida puede concebir del resultado.

Pero si el Gabinete de Madrid tiene la imbecilidad de créer que el gran Congreso, sensible à los atractivos de la Inquisicion y prendado de Fernando VII., descienda de la region sublime, desde donde ha de pronunciar sobre los destinos del Mundo, à contemporizar con su orgullo y con sus intereses miserables: si se lisonjea con la ilusion quimérica de conservar à favor de la mediacion alguna sombra de soberania en algun angulo de este Continente: si en fin no se decide à admitir por preliminar de toda negociacion, y por base de todo tratado el reconocimiento de la Independencia entera y absoluta de la América Continental, inmensos males amenazan à un tiempo à aquel y à este hemisferio, y ocho ó diez millones de hombres van à desaparecer de encima de la tierra.

Oxalà! fuera incierto este presagio; pero ay de la humanidad! que es demasiado verdadero. Ya no hay medio: INDEPENDENCIA ó GUERRA DE EXTERMINIO." Es un delirio pensar jamas en reconciliacion de la America con la España. He aqui la obra de Boves, de Morillo, de tantas otras furias que abortó el Infierno, para derramar por todo este Continente el odio, la desesperacion y la rabia, y desterrar del Mundo toda esperanza de tranquilidad y paz universal. Así sucederia, si los Estados Unidos del Norte permaneciesen espectadores indolentes de la devastacion de este hemisferio, à cuyos altos destinos debieran presidir, ó si las primeras Potencias dexasen de emplear su augusta Mediacion, no por la España, sino por la humanidad.

¿Mas que derecho puede tener à consideraciones especiales un Gobierno que él solo gotico en la Europa, él solo Inquisidor, él solo inexorable ha labrado por si mismo, en el delirio de su furor estúpido, los males de su nacion y las desgracias que afligen al Mundo?—" Como no! Su mano temeraria es la que contra el curso natural de los sucesos humanos ha acelerado un siglo la Independencia de América y le ha dado un impulso que no hay sobre la tierra poder para contener. Este es el rayo estallado de la nube que todo el genio de Franklin no puede repeler al Cielo y apagarlo.—Pero no quiero hablar à la imaginacion, aspiro al voto de la razon serena, y creo que una exposicion sencilla, como la verdad, bastará à manifestar clara y patentemente:

1.º Que la América justamente resentida con la España solicitó por los medios mas decorosos y eficaces una reconciliacion franca, cordial, y generosa con su implacable Madrasta:

2.º Que obligada por la conducta injusta, altanera y petulante de la misma España à declararse independiente y libre en uso de sus derechos naturales, se comportó en su propia defensa del modo mas noble y mas humano, sin odio, sin rencor, y sin la menor animosidad.

(1.) Hablo de la gazetas berbericas que el empuente y profunúo Duque de San Carlos hace publicar en Lóndres, y de las que otros Duques, ó Condes, ó Marqueses de las proprias dimensiones políticas é intelectuales divulgan en otras partes para ilustrar la Europa sobre los derechos legítimos de Fernando VII. contra los derechos usurpados que se atribuyen las Naciones y el hombre.

3.º Que una rapida serie de atrocias y de asesinatos, perfidias, atrocidades, insultos, improprios, la prostitucion de todos los principios, el olvido de todo pudor, la calumnia, la impostura, la mas baxa mentira, el robo, la devastacion, el incenuo, todo lo que el furor y la maldad de España puede excitar de mas iniquo y mas abominable, y de que no habia otro exemplo en el mundo que el de ella misma en este mismo Continente: todo esto se ha empleado con exceso, para irritar infinitamente los animos y producir esta violenta reaccion moral, cuyos terribles efectos experimentara eternamente la Peninsula, si no vuelve sobre si misma, convoca sus Cortes y muda de Gobierno:

4.º Que en el actual estado de las cosas, quando no puede concebirse empresa mas ridicula ni mas Quixotesca que la de pretender reconciliar la América con la España, es réo de lesa humanidad todo Gobierno ilustrado que no se declare à favor de la Independencia absoluta de este Continente, como único medio de impedir su devastacion, a que sera consiguiente una revolucion universal del Mundo civilizado:

5.º Que en las presentes circunstancias la Independencia de la América Continental no solo es ventajosa, sino necesaria à la salud de la misma España, y sus conseqüencias en favor del genero humano son incalculables.

Un asunto tan importante, tan grande, tan lleno de interés debe tratarse por un escritor ilustre con mas cuidado y mas meditacion que la que permite un papel periódico.

Yo creeré haber hecho un servicio à mi Patria y à la humanidad, si presentando al público estos apuntamientos, logré que algun sabio Filantropo se levante indignado contra la tirania, tome à su cargo la defensa de los Pueblos oprimidos, y haga ver à los Gabinetes ilustrados la justicia y la necesidad de contener el furor de un Gobierno antropófago, dos veces desolador de un Continente inmenso.

§ I. Quisiera prescindir, por muy sabido, del primer punto de mi exposicion; pero es indispensable para hacer ver la moderacion y la bondad de América en todos los pasos que impelida por la misma España, ha dado hacia la Independencia.

Como Venezuela fué el primer pais que en este Continente reclamó sus derechos naturales, y se colocó, por decirlo así, à la vanguardia de la revolucion, Venezuela fué tambien la que por un sentimiento noble y generoso se acercó à solicitar de la España una reconciliacion amigable, sacrificandole sus mas preciosos intereses y los títulos mismos de su Independencia. Valiose al efecto de la alta mediacion del Gobierno Britanico, à quien debia la España su existencia política; y sin embargo de tan poderosa intercesion y del estado deplorable de la Peninsula en aquellas circunstancias, ni siquiera pudo obtenerse entrar en negociacion. Hé aqui una relacion compendiosa de todo lo que pasó entonces, tomada del *Morning Chronicle* de 19 de Diciembre del año proximo pasado.

En 1810, quando casi toda la España estaba en posesion de los Franceses, y que sus Agentes en la América del Sur hacian los mayores esfuerzos para seducir todas sus Provincias à seguir la suerte de la Madre Patria, se mandaron Comisionados de Venezuela à Lóndres, quienes el 21 de Julio de 1810, submitieron al Gobierno Britanico las siguientes propuestas à que se contextó el dia 8 de Agosto:—

Copia de las Propuestas hechas por los Comisionados de Venezuela en Lóndres con las respuestas respectivas del Ministerio Britanico.

Lóndres Julio 21 de 1810.

Question 1a.—Venezuela como parte integrante del imperio Español està amenazada de un ataque de la Francia, y desea ponerse en seguridad baxo la proteccion maritima de la Inglaterra. El Gobierno de Venezuela desea tambien por medio de S. M. B. proveerle, en los terminos mas convenientes, de los

recursos que pàrescan mas necesarios para defender los derechos de su legítimo Soberano, y poner en execucion sus medidas de seguridad contra el enemigo comun.

Contextacion 1a. 8 de Agosto de 1810.—La proteccion marítima de la Gran-Bretaña contra la Francia serà dada à Venezuela para que aquellas Provincias puedan defender los derechos de su legítimo Soberano, y asegurarse contra los atentados del enemigo comun.

Question 2a.—La determinacion de Venezuela puede dar lugar à disenciones desagradables por parte de las Provincias Europeas que yà han reconocido la Regencia, y este último Gobierno central puede quizàs emprehender hostilidades contra Venezuela, ó turbar su tranquilidad interior fomentando facciones peligrosas. Los habitantes de Venezuela solicitan la alta mediacion de S. M. B. para conservarse en paz y amistad con sus hermanos de ambos hemisferios.

Contextacion 2a.—Se recomienda fuertemente que las Provincias de Venezuela emprendan inmediatamente una reconciliacion cordial con el Gobierno Central, y en primer lugar que hagan sus exfuerzos para establecer un arreglo amistoso de todas sus dificultades con aquella autoridad, à cuyo efecto la Inglaterra ofrece cordialmente sus buenos oficios. Entre tanto sus exfuerzos para una interposicion amistosa, seràn empleados para impedir una guerra entre dichas Provincias y la Madre Patria, y para mantener la paz y la amistad entre el Pueblo de Venezuela y sus hermanos de ambos hemisferios.

Question 3a.—La continuacion de relaciones de amistad, comercio, y mutuo socorro entre las Provincias de Venezuela y la Madre Patria, necesitando alguna estipulacion entre ambos Gobiernos, Venezuela consiente con confianza en ello baxo la garantia de S. M. B.

Contextacion 3a.—Con la misma intencion amigable se recomienda fuertemente que las Provincias de Venezuela mantengan sus relaciones de comercio y amistad, y remitan auxilios à la Madre Patria. Los buenos servicios de la Inglaterra seràn empleados para asegurar à la Madre Patria la ayuda de dichas Provincias durante la presente guerra con Francia baxo las condiciones que parezcan justas y equitativas conforme à los intereses de dichas Provincias, y ventajosas à la causa comun.

Question 4a.—Serà tambien tan importante como conforme à los deseos de la Junta de Venezuela que el Gobierno de S. M. B. mande instrucciones à los Comandantes de Esquadra y à las Colonias de la América para que protejan los objetos de que se hace mencion mas arriba, y mas particularmente las relaciones de comercio entre los habitantes de dichas Provincias y los Subditos de S. M. B. que gozaràn de nuestro comercio como una de las Naciones mas favorecidas.

Contextacion 4a.—Las órdenes que se piden en este artículo ya han sido mandadas à los Oficiales de S. M. B. baxo la confianza de que Venezuela continuará en mantener fidelidad hacia Fernando 7.º como tambien su cooperacion con España y S. M. contra el enemigo comun.

Conforme à la contestacion del Ministerio Britanico y en la confianza de que la Inglaterra habia merecido y obtenia la confianza de los contendientes, "España y la América del Sur," se creyó conveniente ofrecer una mediacion imparcial para verificar la reconciliacion general de todos los Dominios Españoles y reunir de este modo los exfuerzos de aquella Nacion poderosa con direccion al grande objeto de repeler los crueles é injustos ataques del implacable enemigo comun.

La Regencia de España contextó à este ofrecimiento diciendo que estaba pronta à admitir la mediacion ofrecida, pero acompañando su aceptacion de unas condiciones que S. A. R. consideró incompatibles con los principios justos é imparciales, baxo los cuales solo consintió en intervenir.

Sin embargo de tales circunstancias tuvo à bien el Gobierno Britanico ordenar el nombramiento de una comision mediadora que pasase inmediatamente à Cadiz, esperando que el Gobierno Español (en consideracion à la conducta honrosa y liberal que la Gran Bretaña habia invariablemente observado en todo el tiempo de su alianza con esa Nacion) mejoraría y modificaría por nuestra recomendacion é interposicion las condiciones à

que se hace alusion mas arriba, de manera que la comision pudiese continuar sus exfuerzos para entablar una reconciliacion.

Si las condiciones propuestas por el Gobierno Britanico como base de la reconciliacion hubiesen sido admitidas por la Regencia, los Comisarios Españoles debian haber sido convidados à acompañar à los nombrados por la Gran Bretaña, no para formar parte de la mediacion, sino para proceder con ellos al intento de dar un consentimiento formal à nombre del Gobierno Español en el lugar mismo à las condiciones de reconciliacion que se hubiesen aceptado en la América del Sur. Lo que sigue son las condiciones que fueron propuestas:

1.º Cesacion de hostilidades de ambas partes incluyendo los bloqueos.

2.º Amnistia general y olvido para siempre por parte del Gobierno Español de todos los actos de hostilidad cometidos por los Americanos contra la España y los Españoles Europeos como tambien contra las autoridades Oficiales, y Ministros empleados en América.

3.º Que todos los derechos ya declarados à los Americanos seràn confirmados por las Cortes y puestos en execucion; que los Americanos tendrán una representacion llena, justa, y liberal en las Cortes, y que sus Diputados seràn elegidos inmediatamente por los distritos de la América.

4.º Que la América tendrá un comercio enteramente libre con ciertas preferencias en favor de los Españoles.

5.º Que la nominacion en América de Virreyes, Gobernadores, &c. serà conferido à Americanos y Europeos sin distincion.

6.º Que la administracion y el Gobierno interior en América seràn depositados en las asambleas locales y Jefes de las Provincias respectivas; que los Miembros de las asambleas seràn elegido por el Pueblo, y que los Españoles Europeos residentes y establecidos en el pais seràn tambien elegibles.

7.º Que la América, despues de haber sido puesta en exercicio de dicha representacion en las Cortes, y de todos sus otros derechos, reconocerà à Fernando 7.º como à su Soberano, y le jurará obediencia y fidelidad.

8.º Que la América tambien reconocerà la Soberania baxo el nombre de Fernando 7.º depositada en las Cortes en siendo estas constituidas con todos los representantes de la América.

9.º Que la América entonces convendrá en mantener relaciones mutuas y sinceras con la España.

10.º Que la América entonces tambien convendrá en unirse con los aliados de España para obrar contra el poder de la Francia.

11.º Que la América tambien convendrá en mandar liberales auxilios à la Peninsula para emplearlos contra el enemigo comun.

Presentadas à las Cortes estas condiciones fueron desechadas por todos los Diputados Españoles, y admitidas por todos los Diputados de América. Sobre el consentimiento de los Diputados de América en esta ocasion, se puede decir con seguridad que siempre fué una misma su conducta en las Cortes; ellos apoyaban todas las medidas propuestas por el Gobierno Britanico, por que conocian los sentimientos de amistad que habia manifestado hacia ellos, y estaban convencidos que los intereses de la Gran-Bretaña y de la América del Sur eran inseparables en esta question. Ellos no meditaban ciertamente en aquel tiempo una separacion total de la España, y nada sino la denegacion de este pais à aliviar sus quejas pudo haberles obligado à levantarse para defender su Independencia.

Està en la naturaleza de todos, dice el *Times*, elevar sus pretensiones segun la mejoría de su fortuna; y seria una locura imaginarse que los Americanos del Sur consistieran en que los progresos que han hecho desde entonces hacia la emancipacion absoluta fueran considerados como nada en el arreglo de un tratado con la España. Esta mudanza en sus sentimientos no ha sido tanto por mejoría de su fortuna como por la experiencia que desde entonces han tenido de la perfidia y falta de fé de España, y el aborrecimiento que las crueldades atroces de los Españoles han excitado en ellos contra este Pueblo. De consiguiente el tiempo de la negociacion ya se ha pasado.

No se puede dudar que la España despues que ha encontrado

que todos sus esfuerzos para subyugar la América del Sur no producen efecto, y no pudiendo hacer mas sacrificios consistiese ahora en las condiciones que desechó antes; pero no podemos menos de sentir que nuestro Gobierno tenga à bien entrar en una negociacion que segun la naturaleza de las cosas no puede tener buen suceso. Hasta aquí el *Morning Chronicle*.
(Se continuará.)

Segundo extracto de la Carta de BRACKENBRIDGE al PRESIDENTE MONROE sobre la Independencia de Sur-América.

Parece que la Europa està observando à los Estados-Unionos; pero ¿que tienen estos que temer de Europa, ni la Europa de ellos para que se observen? Ninguno de los dos puede concebir el loco proyecto de una invasion, y en una guerra maritima los Estados-Unionos causarían mas daño à la Europa que el que pudieran recibir de ella. Si la Europa no les toma su harina, algodón, y su tabaco ellos tampoco tomarán sus paños, sus sedas, y sus vinos, y ¿quien ganaría mas? Se dice que la República de los Estados-Unionos dà el peligroso exemplo de una revolucion feliz, que es preciso destruir. Si este es, à la verdad, el caso, y la Europa està pronta à enviar una Esquadra de dos mil velas y trescientos mil hombres para abatir la América, es forzoso que se prepare esta para tan poderosa invasion: es forzoso que arroje à la España del Continente Americano, y que forme una cadena de confederaciones con los Patriotas. Semejantes ideas son tan visionarias que no pueden seriamente anticiparse. Hubo un tiempo en que hasta el sagaz Talleyrand fué de opinion que qualquier guerra despedazaria à los Estados-Unionos, no por su propia violencia, sino por las explosiones intestinas de ellos mismos. Aquel tiempo ha pasado. Los Gobiernos Europeos han abierto los ojos, y han conocido: "que sus instituciones políticas están fundadas sobre bases muy diferentes de las que existen en América:" que el exemplo de esta dà origen à mejoras graduales; pero no à convulsiones: "que ellos sacaràn mas ventajas del comercio pacífico con América que del proyecto visionario de invadirla. No faltaràn sin embargo espíritus ofuscados que à pesar de los mas claros raciocinios preferiràn el triste placer de contemplar espectros sin figura ni forma envueltos en nieblas y obscuridad; y en vano se intentaría desvanecer estos temores que les impiden marchar por la senda que los intereses de la América les señalan. ¿Puede acaso ejercer la Europa un poder magico sobre los Estados-Unionos para que teman estos hasta su nombre? La última guerra les ha enseñado à conocerse, les ha probado lo que pueden. No son los Estados-Unionos un pequeño estado contiguo à la Europa, sino un poderoso imperio situado à tal distancia, que se necesitan dobles fuerzas que las que son necesarias para invadir la Inglaterra: no son una Isla facil de ser rodeada, sino un vasto Continente: no son espuma y hez, sino diez millones de habitantes los mas efectivos é inteligentes, tomados como un cuerpo en el mundo, amantes à su pais, y à sus instituciones políticas; unidos y entusiastas en su defensa. Además, hay mucha menos diferencia en sus costumbres, usos, é idioma que la que generalmente se supone. Entre sus habitantes se hallan, es verdad, individuos de todas las Naciones; pero es admirable la semejanza que hay en todos los Naturales de este extenso pais. En Inglaterra ó Francia se hallan diferentes clases de gentes en cada canton ó condado, en lugar de que el que se pasé por toda la América del Norte, no hallará en la poblacion general, sino algunas ligeras sombras de diferencia, nacidas de circunstancias locales. Los recursos de los Estados-Unionos son inagotables, mientras que la Europa està agoviada por el peso de sus cargas, y mientras que las situaciones internas de Francia, Inglaterra y España son las mas deplorables. Estas naciones deberían con razon temerles, si ellos fueran unos bandidos injustos como los primeros Romanos. Felizmente para el mundo no lo son, y mientras que las instituciones Republicanas del Norte se conserven puras é incorruptas, la Europa no tendrá un motivo de temerles, aun quando su poblacion ascen-tiese à cinquenta millones, como ciertamente ascenderà dentro de medio siglo segun el curso natural de las cosas. Los Estados-Unionos han salido de la última guerra con Inglaterra como un gigante rejuvenecido: sus fuerzas se han aumentado prodigiosamente. ¿Que tienen ellos que temer quando su

carrera està marcada por la justicia? Ellos harán lo que crean justo y dexarán al Cielo las consecuencias.

No es interés de solo los Estados-Unionos ayudar à los Patriotas, es tambien el interés de la Inglaterra, y no deben concebir zelos de la concurrencia de esta para dar la libertad à la América. Apesar de todas las intrigas de los Ingleses los Estados-Unionos ocuparán el primer lugar en la confianza y estimacion de los Patriotas, y no deben desear mas que un comercio libre. Si los Ingleses les han prestado servicios importantes, es justo que sean recompensados, y ningun Americano generoso puede desear que sean ellos excluidos. Todo lo que los Estados-Unionos deben pedir à los Patriotas, es que se les conceda una igualdad de derechos. Créemos muy importante esta ocasion para observar en honor de los Americanos del Norte que además de su carácter de generosidad y disinterés, tienen un zelo noble y elevado por la felicidad del genero humano, y por la gloria de la América, y no un egoismo miserable. No hay duda que los Patriotas deben principalmente à los Ingleses los medios con que han estado combatiendo por sacudir el yugo de la España. Sería à la verdad una ofensa para los Patriotas suponer que están guiados por los Comerciantes Ingleses establecidos entre ellos. Los zelos con la Inglaterra son naturales en los Estados-Unionos, y pueden facilmente continuar; pero es tiempo ya de que se abandonen, por que al fin pueden concebir con seguridad sentimientos amistosos à la Inglaterra.—La contienda de la América, como de infinita importancia para el mundo, debe considerarse del modo mas liberal, y no mezclarla con un topico de los políticos de los Estados-Unionos. Antes de abrazar exactamente con la vista un campo vasto, se deben disipar las nieblas que obscurecen los objetos. Los topicos de lugares comunes de los papeles públicos deben dexarse aparte.

Extracto del *DERROTERO* publicado por el Deposito Hidrografico de Madrid en 1810, tocante à la Navegacion del Orinoco.

Como esta preciosa Obra sumamente rara entre nosotros, es indispensable para la Navegacion del Orinoco, han solicitado algunos Comerciantes se publique este extracto en Ingles y Español, à causa de ser los Ingleses y Norte Americanos los que mas la frecuentan. He aquí la traduccion en Ingles; en el n.º siguiente daremos el texto Español.

ENTRANCE AND NAVIGATION OF THE ORINOCO.

MR. EDITOR—Having had opportunities of observing, that the difficulties of crossing the Bar of the Orinoco are generally mistaken or magnified in *North-America and other parts*, I deem it an act of kindness and humanity to undeceive the Mercantile and Seafaring Classes, by translating for their information an extract from the well-known *Derrotero*, or Directory, formed by the Hydrographic Board, in Madrid, from a collection of Journals, Surveys, and Observations, furnished by the Academy of Pilots and the ablest Navigators.—I wonder that this excellent Work is not universally known; and, that while vessels are every day cast away among the West-India Islands and passages, in consequence of steering by new editions of old inaccurate Charts, made for sale not for service the unerring guide just mentioned, should be unknown! The publication of the extract will confer a favor on the mercantile world in general, and particularly oblige

A MERCHANT.

Angostura, August 6, 1818.

(Translated from the *Derrotero* by Don Cosme Churrucá, &c. &c. Madrid edition of 1810, pag. 49, ET. SEQ.)

The *DERROTERO* contains a minute description of the Coast from Cape North (Cabo Norte) by Cape Casipur, and Cape Orange, with exact directions for navigating the several Rivers, Harbours, &c. of Oyapok, Arouak, &c. &c. Cayenne, Surinam, Berbice, Demerary and Esequibo, and proceeds in that order along the Coast to the River Poumaron, with which we shall commence the Extract following:—

"At 15 or 16 leagues from the River Esequibo is the embouchure of the River Poumaron, which is the western boundary of Dutch Guayana: the mouth of this River is about half a league broad: its banks are low and covered with wood: the eastern point of the mouth is called Cape-Nassau. At six

leagues and on the same bank stands the Fort of New-Zealand—the town of Middleburg is situated below the fortress.

“From the River Póumaron follows the coast of Guayana without varying in any wise from the preceding till the point Cocales (or Cocoa-nuts), which is distinguished by forming a creek or bay to the S. and by having to the W. some very lofty cocoa-nut trees, which are the *only* ones on this coast, the rest being filled with mangroves. From this point you must steer to N.W. and N.N.W., taking care to keep in five or six fathom water in order to avoid a bank of mud, which is about two leagues and a half to the N.N.W. of it, and having sailed about 12 leagues on the said courses, you will discover the mouth of Guayma situate in the *Lat.* of 8°. 25'. N.—The ascertaining of this mouth, the only one on all this coast, is very important to those who are in quest of the grand mouth of the Orinoco, from there being no other point where you can make a land-mark with security, and its configuration cannot be mistaken, not only on account of the entrance or opening which it presents, but by three heights or mounts which will be seen within the land towards the S.W. if the day is clear.

“To the N.E. of these mouths, and about three leagues is a reef of fine sand with two and a half fathoms of water, to shun which you must take great care not to have less than five fathoms on a muddy bottom.

“From the mouth of Guayma succeeds a woody, plain and level coast, that stretches about eight leagues to the N.W. in which is point Mocomoco: next follows what is called the coast of Sabaneta, in a westerly direction for four leagues, also with regular woods, more clear of obstructions and deeper water than the previous one. The point of Sabaneta is in *Lat.* 8° 44' 30", the point and its coast surrounded by a shoal on which there are soundings in loose mud with fine shells, and slimy sand and shells.

“The Island of *Cangrejos* (or Crab-Island), whose north-easternmost point is in *Lat.* 8°. 51'. has a shoal of hard sand, the colour of ground-coffee, which extends six leagues eastward and about two to the northward, which renders the entrance of the River dangerous, as between it and the coast of Sabaneta is formed the Bar of the grand Mouth of the Orinoco, whose depth at low water is 15 feet, and 16 at high water, loose mud: the Bar is three leagues over from North to South, and somewhat less from East to West.

“From the point of Sabaneta we have a coast of equal forest, more lofty than the former, in the direction of S.W. about three leagues, terminating in *Point Barima*, which serves as the boundary to this coast, since from it is formed a grand bay into which the River enters.

“The coast which runs from the Isle of *Cangrejos* to leeward is very different from the former, plain, but quite indented and broken, forming different mouths, through which the other creeks and branches of the Orinoco disembogue, practicable only for light barks with experienced crews, because they are full of dangerous sand-bars.

“With a knowledge of the above, ascertaining the mouth of Guayma, not reducing your soundings below four or five fathoms, muddy bottom, till *Point Barima* bears S. by W. (S. $\frac{1}{4}$ S.O.) which will give the proper course over the Bar, but not neglecting to sound in order to preserve the muddy bottom, even at the hazard of shoaling your water, because it is better to run aground in mud than to risk running on the hard sand bank of *Cangrejos*. If this kind of bottom (*viz.* hard sand) be found, steer immediately to the South till you recover the muddy one: this method is to be pursued approaching *Point Barima*, and when about two leagues from it, a large woody Island will be seen to leeward, which is the Island of *Cangrejos*; and you will begin to augment your depth after passing the Bar till you have five fathoms: in this situation steer from S.W. $\frac{1}{2}$ S. to S.W. $\frac{1}{4}$ W. so as to keep about mid channel, bearing in mind, that if there be less than 5 fathoms, in mud, the vessel will be drawing towards *Costa-Firme* (or main-land on the S.), and you must steer more to W. to return to the middle of the channel; but if she happen in less than five fathoms, sandy bottom, she will be driving on the shoal of the Isle of *Cangrejos*, and in this case you must make her course more S. to regain mid channel, by which (with the caution we have given of the depth) she may sail onwards till the most South East point of the Island of *Cangrejos* shuts in some woody islets situated to the most N. E. point of it, which you may approach, at said Island, and anchor in five or six fathoms, muddy bottom, mooring with a cable ashore (*dando cabo en tierra*), in this situation every vessel will be well sheltered and secured—and there you must wait for a Pilot to take her up the

River*, without one she would be exposed to inevitable loss: any vessel of the country can furnish a pilot.

“On all this coast there are very strong and irregular tides, and they are felt in this River as far as *Imataca*, a small community of *Guaraumos* Indians: near this settlement it is only observed by Pilots that they decrease one-third at the new-moon.

“The Orinoco rises from April till September, and falls for the remainder of the year, being navigable to the Capital for large vessels from May till December, and during the other months they remain 16 leagues from it, not being able to ascend higher on account of a bar or pass called *Mamo*, which at this time has only 4 or 5 feet water—[A MISTAKE, there are always ELEVEN or TWELVE feet in the Dry Season, at this Pass];—and to load and unload merchant vessels, small ones must be employed, which though they be not wanted occasion much expense.—The variation of the needle in the mouth of this River is 4°. N.E.

“From this mouth the Delta or great drain extends from the Orinoco to the interior of the Gulf of *Paria*, leaving this portion of coast unfit for all traffic and navigation, as it is nothing more than a labyrinth of low Islands of oozy mud (overflowed in the rainy season), which cannot be numbered, nor has it been easy to draw a plan of them, because all are formed by various creeks into which the Orinoco branches run, and these may be regarded as incapable of being frequented except by boats or canoes.”

The following Table of Latitudes, &c. from the *Derrotero*, is too important to be omitted:—

	Latitudes.	Longitudes.
Cape Norte (or North).....	N. 1°. 51'	
St. Lewis Oyapok.....	N. 3 57	
Cayenne.....	N. 4 56.....	45°. 59' W. from Cadiz.
Paramaribo.....	N. 5 49	
Point Brams.....	N. 5 56	
Point Corrobana.....	N. 6 48.....	51 44 W. of Cadiz.
Mouth of Guayma.....	N. 8 25	
Point Sabaneta.....	N. 8 44	
Point Barima.....	N. 8 41	
Point N.E. of the isle of } Cangrejos.....	N. 8 51	

REMARK.—Not wishing to lengthen unnecessarily, an article intended only for practical use and information; I refer the more curious reader for a budget of fable, fact, and speculation, to the Works of *Father GUMILLA*, *Monsieur DEPONS*, and *Baron HUMBOLDT*. To learn the importance of this River, look on the Map.—To be assured of the establishment of *Venezuelian Independence*, and the restoration or introduction of agriculture, commerce, &c. &c. it is enough to remember, that “*Revolutions never go backwards.*”

It is already known to all, that the difficulties and delays in ascending the Orinoco, from June till September, are great and vexatious, on account of the strong currents, the calms, &c. prevalent at that season. Probably these impediments will soon be lessened by the adoption of *STEAM-BOATS*, which may either take vessels in tow or bring up their cargoes. *Admiral BRION*, I learn, has received from this Government this exclusive privilege for a term of years, in consideration of his services, and it is said intends to contract for Boats as early as circumstances permit.—But I may assert, without presumption, that the time cannot be very remote, when an *entrepot*, if not the principal *Mart*, will be established at some point far below this City;—because *utility* and *convenience* govern every thing relating to the scites and channels of commerce.

* NOTE.—The translator crossed the Bar at low water in company with a Ship drawing 14 feet 6 inches; for the greater part of the distance we had 15 feet beside the depth of 18 inches or two feet mud: the soundings then increased to 18, 19 feet, &c. Having passed the Bar, we kept nearly in mid channel, but rather to the S. or right bank than the other, till we ascended thirty or forty miles to *Pagayos* island, on the south-side and lowest part of the *Imataca* branch, which here unites with the main River, or *Rio Grande*; and here we behold the Orinoco breaking into various branches, whether we look to the right or left, up or down. At the East point of *Pagayos* Island are a few huts, the residence of some Pilots, the first inhabitants we meet—the only ones below the settlements of the *Guaraumos* Indians.—There was no difficulty in making the Bar, crossing it, or coming to *Pagayos*; and it appears impossible to mistake the muddy torrent of the Orinoco, which at 30 or 40 miles, seems to contend with the Ocean for dominion.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 8.

ANGOSTURA SABADO 15 DE AGOSTO DE 1818. 8º.

TOM. I.

Continuacion de la Exposicion sobre la Mediacion entre España y América.

La conducta de Venezuela en su Gobierno y Administracion interior daba al mismo tiempo el mas brillante testimonio de la ingenuidad de sus deseos de reconciliacion y de la sinceridad de sus protexas solemnes de no separarse jamas de la Metrópoli. Ninguna distincion legal se estableció entre Españoles y Americanos, de hecho aquellos obtuvieron la preferencia. La misma Junta Suprema se componia de unos y otros, y el Presidente, LLAMOSAS, era Español Europeo. A ninguno se le despojó del empleo que antes obtenia, y muchos de ellos fueron ascendidos. No hizo la excepcion el Capitan-general y su Asesor, porque sus destinos eran incompatibles con el nuevo orden de cosas. Tampoco lo es la expatriacion, si así puede llamarse, de los Oidores, que obstinada y altivamente se oponian à la voluntad general; pero esos mismos enemigos altamente declarados fueron tratados con el mayor decoro, y no solamente se respetaron sus propiedades; sino que se les suministró buque para irse, y mil pesos à cada uno para costearse. ¿Puede darse acaso una conducta mas tolerante, mas pacifica, ni mas liberal? ¿No acredita ella misma quan lexos estaba Venezuela de toda idea de Independencia? ¿No hace ver que solo la nulidad política de España, su profundo y criminal olvido de los males y de los peligros de América, ese abandono desdeñoso, en que ocupada de la egoista idea de su alta preeminencia hasta en los derechos sociales y en la libertad, dexaba sus miserables colonias à la merced de los sucesos y de la fortuna, pudo inspirar à Venezuela la determinacion de proveher por sí misma à su defensa y seguridad, sin separarse por eso de su Metrópoli? No fué por cierto, pongo al Cielo por testigo, un principio de rebelion; fué el principio conservador del Mundo, este conato eterno de la razon en los pueblos y de la Naturaleza en los individuos à mantener ileso su existencia, quien incitó este pais à tomar las disposiciones saludables, que España ha tenido la temeridad y el acierto de convertir en revolucion. ¿Podia acaso desconocer las intenciones de Venezuela, bien manifiestas en sus protexas cien veces repetidas, y siempre acordes con sus principios, con sus instituciones y con su conducta? ¿Era por ventura sospechoso el lenguaje en que la Junta Suprema hablaba à las Provincias, estableciendo el 11 de Junio de 1810 el reglamento fundamental de las reformas necesitadas por su desgraciada situacion y por el imperio poderoso de las circunstancias políticas? “Conoce la Junta Suprema, *les decia*, la necesidad de un poder central bien constituido, y cree es llegado el momento de organizarlo. ¿Como se podrian de otro modo trazar los límites de la autoridad de las Juntas Provinciales, corregir los vicios, de que tambien adolece la constitucion de estas, dar à las providencias gubernativas aquella unidad, sin la qual no puede haber orden, ni energia, consolidar un plan defensivo, que nos ponga à cubierto de toda clase de enemigos; formar en fin una confederacion sólida, respetable, ordenada, que restablezca de todo punto la tranquilidad, y confianza; que mejore nuestras instituciones, y à cuya sombra podamos esperar la dispensacion de las borrascas políticas, que estan sacudiendo al universo, y conservar íntegros los derechos de nuestro desgraciado Monarca, y las leyes fundamentales de su Corona?”

“Desde el momento, *añade mas adelante*, en que la mas páfida usurpacion, arrancando del trono hereditario al Soberano reconocido, intentó por la fuerza la instalacion de una dinastia extranjera, fué el deber de las autoridades, que accidentalmente se encontraron à la cabeza de la Nacion, solicitar que los pueblos Españoles de ambos hemisferios eligieran sus representantes, ya para encargarlos provisionalmente

“del deposito de la soberania, ya para continuar el gobierno, que durante la cautividad del Monarca, ó hasta la exaltacion de su sucesor legítimo debiese administrar los intereses de un imperio tan vasto, y defenderlo contra la ambicion de la Francia. Pero en vez de observar un principio tan conforme à la justicia natural(1)....Entre tanto las Provincias de Venezuela sin mas ambicion que la de mantenerse unidas, sin mas pretension que la de no ser esclavizadas, se conservarán fieles à su augusto soberano, prontas à sellar con la sangre del último de sus habitantes el juramento, que han pronunciado en las Aras de la lealtad, y del patriotismo.”

Señala en seguida las facultades, y comision de los Diputados en esta forma. “Habeis visto la necesidad de una delegacion; pero es necesario restringir de tal manera las funciones de vuestros delegados, que no puedan mandar con arbitrariedad, ni abusar de vuestra confianza. Toca à la delegacion del Pueblo de Venezuela reformar en lo posible los vicios de la administracion anterior, proteger el culto, fomentar la industria, remover las trabas, que la han obstaculado en cada Provincia, estender las relaciones mercantiles en quanto lo permita nuestra situacion política, definir las que debemos tener con las otras porciones del imperio Español, y las que podemos conceder à los negociantes de los pueblos aliados, ó neutrales, entenderse oportunamente con el Gobierno legítimo, que se constituya en la Metrópoli, si llega à salvarse de los barbaros, que la tienen ocupada, y con los que se establezcan en América sobre bases racionales y decorosas; pronunciar el voto de la mayoría de Venezuela en circunstancias de tanto momento, establecer la reciprocidad de auxilios y sócorros, que debemos mantener con los Gobiernos de los paises aliados, simplificar la administracion de justicia, y hacerla menos gravosa à los vecindarios; reprimir las tentativas de los espíritus, que querrian llevar mas adelante las innovaciones, estrechar los vinculos de las Provincias, y en una palabra disponer quanto estime conveniente à estos importantes obgetos, *conservacion de los derechos de nuestro augusto Soberano*, declaracion, y goce de los nuestros, defensa de la religion, que profesamos, felicidad, y concordia general.”

No se desmintió en todo un año la conducta filial de Venezuela respecto de su imperiosa Madrastra, ni en sus principios, ni en sus operaciones, entre los propios ni entre los estraños. No se puede citar un hecho, no puede citarse una palabra que no indique sus ardientes votos por una reconciliacion cordial y verdadera con ella. Se esperaba en merecerla por sus procedimientos complacientes, al paso que la solicitaba por la intercesion de un Gobierno generoso, que no solo era el mejor amigo, sino el tutor de esa ingrata y páfida Peninsula.

¿Y quien dudará de las intenciones amistosas, y de la conducta pacifica y moderada de las otras Repúblicas de Sur-América à vista del exemplar de Venezuela, caracterizada por la España de la mas furibunda, audaz y sanguinaria; la mas odiosa ciertamente y las mas criminal à los ojos de Fernando, y la preferida en su furor para hacerle el infernal presente de Morillo? Es constante que todas ellas aspiraban à la reconciliacion propuesta por nuestros Diputados y admitida por los suyos, y su lentitud en decidirse por la Independencia absoluta, despues de la insolente repulsa del Gobierno Español y del exemplo de Venezuela, es una prueba incontestable de que todavia conservaban las intenciones y el deseo de volverse à unir à su Madrastra Patria.—Pasemos al segundo punto. (Se continuará.)

(1). Se omite por muy larga y por muy sabida la lista de los errores y de las injusticias de que se queja la Junta y no hacen à nuestro proposito.

NUEVA-GRANADA.

No solamente se halla expedita en el día, sino que es frecuente la comunicacion con la Nueva-Granada hasta la misma Capital. Cuidados mas grandes que el de impedir la llaman a tantas partes la atencion de los Españoles, que ya no saben que hacerse, ni a que punto ocurrir, rodeados por todas partes de guerrillas, perdidas las necias esperanzas de socorros de la Peninsula y ciertos de que no pueden existir en un pais, que ocuparon por la seduccion y por la perfidia, y que han inundado de lagrimas y sangre.

Desde principios de Julio último no cesan de llegar a Casanare Patriotas de las Provincias confinantes, que vienen a reunirse con el cuerpo de ejército, que está levantando allí el Gefe Supremo de Venezuela, Protector de la Nueva-Granada. Asi ellos como los traficantes convienen en las noticias contenidas en diversas cartas que el Gobernador de Casanare ha remitido originales al Gefe Supremo con un Oficial de aquella República, encargado de informarle sobre su actual estado.

Segun estas cartas escritas de diferentes partes por hombres conocidos, era voz general en el pais que la Esquadra combinada de Chile y Buenos-Ayres, había hecho un desembarco de tropas en el Callao, que ocupada al instante Lima, se levantó allí un Ejército de Patriotas, y todo el baxo Perú se puso en insurreccion—que la Esquadra siguió a Guayaquil, dispuesto como toda la América a sacudir el cuyo Español, que lo ocupó, y seguidamente marcharon las tropas sobre Quito, de donde huyó el Gobernador Don Toribio Montes hacia Santafé a donde estaba ya para llegar—que el nuevo Obispo de Popayan habiendo encontrado a Montes en el camino, regresó precipitadamente al mismo Santafé, en donde entró de noche, y se alojó en el Convento de San Augustin.—Añaden las mismas cartas que por avisos recibidos directamente de la Capital, confirmando en general estas noticias, se sabe que el Coronel Tolrà volvió a ella de Popayan a los dos meses de haber salido a destruir un cuerpo considerable de rebeldes, por quienes se dice fué batido en Juanambu; que el Virrey Samano tuvo aquella misma noche un Consejo secreto con algunos Gefes militares, y que Tolrà marchó inmediatamente con 800 hombres—que aunque el Consejo fué secreto, no pudo serlo la discusion acalorada sobre pasar a cuchillo los habitantes del barrio, siempre rebelde, de las Nieves, es decir la mitad de la poblacion—que el Virrey se opuso, y muy irritado por la contradiccion concluyó diciendo en alta voz que no queria adoptar semejante medida, “por que comenzarian por degollar y acabarían por ser degollados: que él tenia ya informes seguros de que todos los Pueblos circunvecinos estaban armados esperando la ocasion de levantarse, y que en las mismas disposiciones se hallaban otros muchos, especialmente los de Guachetá, Suta, Tinxaca, Lenguaque, Paquirá, el valle entero del Santo *Ecce homo* y la Parroquia de la Sombredera,”—que sin embargo desde entonces no se pasa día sin que sean ahorcados ó fusilados 10, 12 y hasta 14 individuos, a pretexto de diversas conspiraciones; quando no hay mas que una en toda América.

Los movimientos y agitacion de los Españoles parecen confirmar estas noticias. Por todas partes marchan destacamentos, indicando una concentracion de fuerzas. Las tropas que se habian reunido en Paya y Sogamoso para invadir a Casanare, se retiran precipitadamente: las que Tamariz conducía al Puerto de Carare para reforzar la guarnicion de Cartagena, han contramarchado: las de la Villa del Rosario se dirigen a marchas redobladas a Santafé, y otras que se ignora de donde venian, han pasado por la misma Villa. Se sabe ademas que cortada la comunicacion ordinaria entre la Capital y Cartagena por las numerosas guerrillas del Alto Magdalena, comienzan los comerciantes Españoles a preparar su emigracion por el Puerto desierto de Carare, en el mismo rio, en donde el Andaluz Lechiga ha construido, y continua construyendo Caneyes (barracas), y a donde ya se asegura han marchado muchos de ellos desde Cucuta, el Socorro, Tunja, y otras partes: tambien se ha interceptado una carta del Gobernador del Socorro a su hermano político Vargas en Mompoix, para que le

prevenga alojamiento, dándole claramente a entender que se trata de evacuar el pais. Añade a todo esto el empeño con que hacen circular por todas partes diversos impresos venidos de Santafé, en que se dice descaradamente que la Guayana ha sido reconquistada, que todo Venezuela está subyugado, que el General Paez ha muerto, que todo el Ejército de los rebeldes ha pericido, sin que hayan quedado mas que unos pocos bandidos dispersos por los montes; que el Gefe Supremo ha desaparecido, y que el Ejército Expedicionario vuelve todo entero a la Nueva-Granada.

La precipitacion con que un Oficial superior, que se asegura ser el Coronel Warleta, despachado del quartel-general de Morillo, marcha a Santafé, ha acabado de consternar a los Españoles que no se prometen nada favorable de tanta celeridad.—Pasó ya por Tunja con otros tres Oficiales, y va por todas partes propagando la mentira de que Morillo ha sido depuesto por sus crueldades, y que Cagigal, cuya humanidad es conocida, viene a sucederle.

Por mas fastidiosos que sean tantos por menores, hemos creido que nada debia omitirse de quanto contienen las cartas para que pueda hacerse juicio de lo que pasa en la Nueva-Granada. Puede ser muy bien que haya ex geracion y equivocaciones en los hechos accesorios y en las circunstancias; pero que un gran peligro amenaza a los realistas por el Sur, que hacia allí se dirige el movimiento general de sus fuerzas, que abandonan al intento los puntos mas importantes, y que ellos mismos tienen por inevitable la evacuacion del pais, son cosas de que parece no se puede pudar, mucho mas bien atendiendo a que ya no quedan ni 200 Españoles Europeos, y que el plan de un ataque combinado por Guayaquil y por Casanare estaba hace tiempo propuesto.

Los Generales Paez y Zaraza avisan oficialmente que a mediados de Julio último se ha retirado el enemigo hacia Valencia, abandonando todos sus puestos asi por el lado de Barinas como el del Sombrero. Se ignora la causa de este movimiento repentino.

IMBECILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Hace algun tiempo que se sacaron de baxo de los cimientos de la Puerta de Toledo en Madrid la constitucion y las medallas que fueron depositadas allí quando se puso la primera piedra de este monumento erigido por las Cortes. Todo fué presentado a Fernando por el Corregidor y Ayuntamiento de aquella capital. Pensaron primero poner en el frontispicio de la misma puerta una inscripcion latina en memoria de este suceso, pero reflexionándolo mejor se resolvió enterrarla en el propio sitio en que antes estaban la constitucion y las medallas. La inscripcion compuesta por el Señor Arjona, hermano del Corregidor de Madrid, y Canonigo penitenciario de Cordova, está traducida como sigue:

“Monumento consagrado a la prosperidad.”

“La Municipalidad de Madrid mandó é hizo, que se sacase la constitucion formada sin derecho ni poder alguno por el Congreso Español reunido en Cadiz y depositada baxo los cimientos de la Puerta llamada de Toledo, como en un lugar de seguridad. Por un decreto del Consejo en el qual la ilustre adhesion y obediencia de los Magistrados de Madrid está muy manifiesta hacia el Rey Fernando 7º, este monumento fué grabado en cobre, y mandado poner aqui como una prueba de su fidelidad eterna.”—*De su eterna imbecilidad. (Extracto del Morning Chronicle.)*

No quiere Fernando 7º que ni baxo la tierra haya memoria de que la España tuvo una constitucion, que se atrevió a aspirar al puesto que le corresponde entre las Naciones civilizadas, y fué por un momento libre.

EXTRACTO DE LA REPUTACION DEL *Morning Chronicle* AL *Courrier* SOBRE SU PROPOSTA DE MEDIACION EN FAVOR DE LA ESPAÑA.

La gazeta favorita del Duque de San Carlos intitulada el *Correo* (*The Courier*), afecta en uno de sus números ridiculizar las relaciones oficiales de la América del Sur con la trivial antitesis, “batallas burlescas y victorias sangrientas,” al mismo tiempo que por la mas extraña inconsequencia invoca la interven-

cion de Europa para que *medie en la causa de España* y se decida, *por el bien de la humanidad*, à poner termino à las *désolaciones* de esta guerra BURLÉSICA.

"No insistiremos," dice el *Morning Chronicle*, "sobre la absurda inconsistencia de semejante logica; pero, si, le recordaremos al *Correo* el paso de los Andes, las operaciones del Orinoco, y la invasion reciente y memorable de la Margarita como titulos que los Gefes y hombres libres de Sur-América tienen à la estimacion militar por su conocido patriotismo, por su denuedo y por su constancia."

"Vamos examinando," continua el *Morning Chronicle*, "los varios pasages siguientes de este manifiesto semi-oficial, que debe abrir el camino à la acta de Mediacion para volver à poner la América del Sur baxo la dependencia de la España"

Segun las relaciones," dice el *Correo*, "de los observadores mas inteligentes no se hallan (los Sur-Américanos) en el grado de *instruccion moral y política que pudiera darles título para gobernarse à sí mismos, y si el don fatal de la Independencia les fuese concedido, es muy cierto que serian victimas de la guerra civil y de las discordias intestinas.*

"El genero humano entiende ya muy bien la verdadera naturaleza de la Filantropia política en la boca de los Ministros Ingleses. Ha visto un exemplo de ella en la guerra de la Vandée, y en las invitaciones para levantarse hechas à todos los Pueblos y à los mismos *Américanos del Sur*, quando el interés del momento domina en los Consejos Británicos; pero ¿quando es que esa simpatia por el mal de la humanidad obra en favor de la humanidad? ¿Acaso los sentimientos de compasion obligaron à suspender la guerra sangrienta de Norte-América, quando el pueblo de los Estados-Unidos sacudió el yugo y estableció su Independencia? ¿No se contiúó con un espíritu de venganza insaciable de la sangre de los rebeldes? Pero si esta simpatia debe obrar ahora, ¿por que sigue las banderas de la opresion? Los *Américanos del Sur* han decretado su Libertad. Los Españoles oponen à su emancipacion una resistencia que puede retardarla; pero que no puede impedirla. Sobre su cabeza recae pues el crimen de los desastres que desolan la América del Sur; y no sobre los pueblos que recobran los derechos que la naturaleza sanciona y que la posesion del poder hace oportuno alcanzar.

Pero se dice que los *Américanos del Sur* no se hallan calificados "para recibir el don fatal de la Independencia."—Hace siete años que el Pueblo de Buenos-Ayres se está gobernando por sí mismo. ¿Qual es la Anarquia que ha probado su incapacidad moral? ¿Qual es la violacion de las leyes públicas que ha autorizado los Gobiernos extrangeros à alarmarse? Qué establecimiento ilegal va à formarse en el hemisferio del Occidente contra la civilizacion, ó irreconciliable con el orden social de Europa? ¿Qué crueldades han deshonrado la causa de la libertad? ¿Qué violencia, qué injusticia, ni qué falta de buena fé en los compromettimientos ha, ó puede haber, justificado la acusacion y mucho menos la sentencia contra los habitantes de Sur-América? ¿Tiene acaso la Europa que imputarles la menor intencion de excluir los productos de la industria Europea? Al contrario, los Comerciantes de Jamaica dicen oficialmente que han vendido mas de 10 millones esterlines (50 de pesos) desde que la revolucion abrió los puertos de la América del Sur. ¿Ha habido alguna letra de que se halla confiscado alguna propiedad? Si acaso se ha cometido en alta mar algun acto de pirateria, ¿alguna de las autoridades constituidas ha dado proteccion à los ofensores, quando han buscado asilo en los puertos de la América del Sur?—¿Qué derecho tiene pues el *Correo* para asegurar que los *Sur-Américanos* no estan suficientemente instruidos para gozar de la Independencia, que por mas desprecio que él haga de sus sucesos, van ganado con sus armas?

Sin embargo no es esta una question que pueda decidirse por apelacion à la justicia ni à la liberalidad como no sucedió con los Saxonos, los Noruegos, los Italianos, los Genoveses ó los Venecianos. La fuerza debe decidiria, y no es probable; antes es ó debe ser imposible que los Estados-Unidos del Norte permitan que la Europa fixe la suerte de ninguna de las Provincias de América en que tremole el pavillon de la Independencia. Su honor y su seguridad, como dice una carta de Washington, los obligan imperiosamente à hacer causa comun con la América del Sur, y à ser los protectores de la Independencia por todo el Continente del Oeste. Pero si los Estados-Unidos faltasen à su deber y à su interés permanente por una ventaja momentanea, los *Américanos del Sur* nunca deben volver, ni siquiera à una dependencia puramente nominal de la España. No ignoran ellos que aunque pudieran obtener perdon, si negociaban como subditos arrepentidos, dentro de pocos años perecerian sus Gefes por mano del verdugo, ó serian arrojados à los calabozos de la Inquisicion, y que la memoria de las contiendas pasadas pon-

dria la poblacion en una servidumbre mas intolerable, que la misma de que se estan actualmente libertando. Saben muy bien que para ellos no hay alternativa entre la victoria ó la muerte. Ya verá el *Correo* que no es tan nébia la América del Sur que se dexé desarmar con promesas, ni tan vil que entre en ningun comprometimiento por esa Independencia que deben à su patriotismo, y que pueden defender con su valor."

Tercer Extracto de la Carta de BRACKENBRIDGE al PRESIDENTE MONROE sobre la Independencia de Sur-América.

¿Hay Repúblicas Americanas con quienes podámos nosotros (los Estados-Unidos) entrar con seguridad en relaciones oficiales, y ajustar tratados de comercio y amistad? Las Provincias Unidas de la Plata se hallan indubitavelmente en este caso. Siete años continuos han estado en tranquila posesion de su pais: ninguna empresa se ha intentado ni es probable se intente para subyugarlas, y si al cabo de tanto tiempo se pretendiese, no podría considerarse baxo de otro aspecto que el de una invasion extranjera. Nosotros consideramos al Gobierno solamente de hecho, y la maxima de España de que una Colonia siempre es Colonia, es maxima que ella debe establecer, como pueda, con las armas. A nosotros no basta saber que en la Plata ha habido una expulsion completa de las Autoridades Españolas, y que hay un Gobierno existente. Los Abogados mas extravagantes de la España no pretenderán ciertamente que por que ella haya hecho sublevar en todas partes sus Colonias, que ahora pretende subyugar, deban *aquellas mismas contra quienes no puede atentar por su propia debilidad*, considerarse unidas à las otras, y que todas las naciones hayan de estarse aguardando à que la España misma les anuncie en terminos formales que ya no le queda esperanza de someterlas. Conforme à este raciocinio mientras la España posea una sola pulgada de terreno en América, deberán considerarse sus Colonias en estado de revolucion.

Cifendonos pues à la mas estricta neutralidad, debemos, por lo menos reconocer à la Plata, como un Estado independiente. Por este acto sencillo nos garantiremos la amistad mas duradera de los patriotas de Sur-América, cuyos sentimientos deben ser perfectamente unanimes con los de sus hermanos de la Plata. Este solo acto inspirará confianza à quantos se hallan comprometidos en la lid, animará de nuevo zelo à cada Patriota, y dará à la causa un aspecto respetable à sus propios ojos, que hará unir todos los corazones para sostener su Independencia. Tales fueron las sensaciones que produjo el reconocimiento de la nuestra, y siendo los Estados-Unidos la cabeza natural de América, adquirirán por este paso una nueva importancia à los ojos del Mundo. La España se verá por fin obligada à poner termino à esta efusion horrible de la sangre humana, y à renunciar de una empresa que es incapaz de realizar jamas. Las relaciones con los Gobiernos Patriotas de Sur-América nos pondrán al mismo tiempo en estado de hacer los arreglos necesarios para poner fin à mil abusos y practicas, en que altamente se interesa nuestro carácter como Nacion.

EXTRACTO DEL DERROTERO.

Al extracto del DERROTERO, cuya traduccion se publicó en el n.º anterior, precedia la siguiente carta:

Señor Editor: Habiendo tenido oportunidad de observar que la dificultad de cruzar la barra del Orinoco ha dado motivo à equivocaciones y exageraciones en *Norte-América y otras partes*, he creido que era un acto de benevolencia y humanidad desengañar à las clases mercantil y navegante, traduciendo para su conocimiento un extracto del bien conocido DERROTERO, formado en el Deposito Hidrográfico de Madrid por la coleccion de Diarios, medidas y observaciones subministradas por la Academia de pilotos y por los mejores marinos. Me admira ciertamente que una obra tan excelente no sea universalmente conocida, y que viendose todos los dias arrojados los buques à las Antillas ó sus pasages à causa de gobernarse en su rumbo por nuevas ediciones de viejas cartas incorrectas, hechas para *vender* y no para *servir*, una guía tan segura como esta sea generalmente ignorada. La publicacion de este extracto será un favor hecho al mundo mercantil y obligará particularmente à

Angostura Agosto 6 de 1818.

UN COMERCIANTE.

El Derrotero contiene una descripción circunstanciada de la Costa desde el Cabo-Norte, por Cabo-Casipur y Cabo-Orange con exactas direcciones para navegar los diferentes rios, puertos &c. de Oyapok, Aprouak, &c. &c. Cayena, Surinam, Berbice, Demerari y Esequibo, y siguiendo este órden hasta el rio Poumaron por el qual comenzaremos el siguiente extracto:—

“A 15 ó 16 leguas del rio Esequibo está el desembocadero del rio Poumaron, que es el limite occidental de la Guayana Holandesa: la boca de este rio tendrá como media legua de ancho: sus orillas son bajas y estan cubiertas de arboleda: la punta oriental de la boca se llama cabo Nasau. A seis leguas y sobre la misma orilla está el fuerte llamado de la Nueva-Zelanda: la poblacion llamada Midelburgo está al pie de la fortaleza.

“Desde el rio Poumaron sigue la costa de la Guayana sin variar nada de la anterior hasta la punta de Cocales, que se distingue por formar una ensenada al S., y tener al O. unos cocales muy altos, que son los únicos que hay en toda esta costa, poblada en lo demas de mangles. Desde dicha punta debe gobernarse al N.O. y N.N.O. con la precaucion de mantenerse en cinco ó seis brazas de agua para evitar un baxo de lama, que está como dos leguas y media a. N.N.O. de ella, y andadas que sean como 12 leguas à dichos rumbos, se descubrirá la boca de Guayma situada en latitud de 8° 25' N. El reconocimiento de esta boca, única en toda esta costa, es muy interesante para los que buscan la boca grande del Orinoco, por no haber otro punto donde poder balizarse con seguridad, y su configuracion es inequívocable, no solo por la entrada ó abra que presenta, sino por tres cerritos ó mogotes, que se avistarán tierra adentro como al S.O., si el dia es claro.

“Al N.E. de estas bocas, y como à tres leguas, se halla un placer de arena fina de dos y media brazas, y para evitarlo se deberá tener gran cuidado de no baxar de las cinco brazas lama.

“Desde la boca de Guayma sigue una costa de arboleda pareja y rasa, que se extiende como ocho leguas al N.O. en que se halla la punta de Mocomoco: à esta sigue la costa llamada de Sabaneta, que se dirige al O. como quatro leguas, tambien de arboleda pareja, mas rasa y menos hondable que la anterior.— La punta de Sabaneta está en latitud 8° 44' 30", rodeada ella y su costa de un placer poco hondable de lama suelta con conchuela y arena lamosa y conchuela.

“La isla Cangrejos, cuya punta mas N. y E. está en latitud de 8° 51', tiene un placer de arena dura de color de café molido, que se extiende seis leguas por su parte del E., y como dos por la del N., el qual hace peligrosa la entrada del rio, pues entre él y la costa de Sabaneta se forma la barra de la boca grande del Orinoco, cuyo fondo en baxa mar es de 15 pies, y de 16 en la pleamar, lama suelta: la barra tiene tres leguas de N. à S., y algo menos de E. à O.

“Desde la punta de Sabaneta sigue la costa de arboleda pareja mas alta que la anterior, con direccion al S. O. como tres leguas, que remata en la punta de Barima, que sirve de término à esta costa seguida, pues desde ella se forma una gran ensenada en que se interna el rio.

“La costa que sigue desde la isla de Cangrejos para sotavento es bien distinta de la anterior, rasa, toda quebrada, formando diferentes bocas, por las que desembocan los demas caños del Orinoco, solo capaces para barcos chicos que tengan prácticos, pues estan llenos de placeres de arena peligrosos.

“Con conocimiento de lo dicho, reconocida que sea la boca de Guayma, se correrá la costa à distancia de cinco ó seis leguas, no baxando de las quatro ó cinco brazas lama hasta que la punta de Barima demore al S. $\frac{1}{4}$ S. O., que se hará rumbo sobre ella en demanda de la barra, sin dexar de sondar para conservar el fondo de lama, aunque sea à costa de poca agua, pues es preferible barar en lama que exponerse à caer sobre el placer de arena dura de la isla Cangrejos. Si se cogiere esta calidad de fondo, se meterá inmediatamente para el S. hasta recobrar el de lama: de este modo se seguirá aproximándose à la punta de Barima, y así que se está como à dos leguas de ella se avistará por sotavento una isla grande de arboleda, que es la de Cangrejos, y se empezará à aumentar de fondo por haber rebasado la barra hasta coger cinco brazas: en esta situacion se gobernará del S.O. $\frac{1}{4}$ S. al S.O. $\frac{1}{4}$ O. para mantener la mediania del canal; en inteligencia de que si se cogiesen menos de cinco brazas lama habrá sido aconchado el buque sobre la Costa Firme, y se deberá hacer rumbo mas al O. para volver à la mediania del canal; pero si se cogiesen menos de las cinco brazas dichas, fondo arena, se habrá aconchado sobre el placer de isla Cangrejos, y en este caso se harán rumbos mas al S. para volver a medio canal, por el qual, y con la advertencia única del fondo que acabamos de decir, se dexará ir para adentro, hasta que la punta mas S. y E. de isla Cangrejos cubra unos islotes de arboleda que hay en la punta mas N. y E. de ella,

que podrá atracarse à la dicha isla y dar fondo por cinco ó seis brazas de agua, fondo lama, dando cabo tierra, en cuyo siti estará muy abrigado y seguro todo buque, y en él es forzoso aguardar à que un práctico conduzca la embarcacion rio arriba (1) pues sin él seria exponerse à una desgracia inevitable: qualesquier barco del pais puede proveer de práctico.

“En toda esta costa hay mareas muy vivas é irregulares, y se dexan sentir en el rio hasta Imataca, pequeña poblacion de Indios Guaraunos: cerca del establecimiento de ellas solo se observa por los prácticos que tienen un tercio de menguante la salida de la Luna.

“El Orinoco crece desde Abril hasta Setiembre, y mengua en los restantes meses, siendo navegable hasta la capital por buques grandes desde Mayo hasta Diciembre, y en el restante tiempo se quedan à 16 leguas de ella por no poder subir mas arriba de una barra ó pasa llamada del Mamo, que en este tiempo solo tiene quatro ó cinco pies de agua—[Es equivocacion siempre onse ó doce pies en el tiempo seco en este paso] y los buques de comercio para sus cargas y descargas tienen que valerse de embarcaciones menores, que aunque no faltan ofrecen muchos gastos. La variacion de la aguja en la boca de este rio es de 4° N.E.

“Desde esta boca se extiende la delta ó desagüe del Orinoco hasta lo interior del golfo de Paria, quedando esta porcion de costa inútil para todo tráfico y navegacion, pues no es mas que un laberinto de islas bajas de fango, y anegadas en la estacion de la creciente, que ni se pueden numerar, ni ha sido fácil levantar el plano de ellas, pues todas son formadas por los diversos cañes en que se divide el Orinoco, y que pueden mirarse como incapaces de ser frecuentados sino por botes ó canoas.”

La siguiente Tabla de Latitudes &c. de este Derrotero es muy importante para que se omita:

	Latitudes.	Longitudes.
Cabo Norte	N. 1° 51'	
San Luis Oyapok.....	N. 3 57	
Cayena	N. 4 56.....	45° 59' O. de Cádiz.
Patamaribo	N. 5 49	
Punta de Brams	N. 5 56	
Punta Corrobaua	N. 6 48.....	51 44 O. de Cádiz.
Boca de Guayma.....	N. 8 25	
Punta de Sabaneta.....	N. 8 44	
Punta Barima	N. 8 41	
Punta N.E. de isla Cangrejos...N.	8 51	

OBSERVACION.—No queriendo alargar inútilmente un artículo que solo se ha hecho para uso é instruccion particular; remito los lectores mas curiosos de fabulas, hechos y especulaciones à las Obras del Padre Gumilla, Mr. Depons, y el Baron Humboldt: Para saber la importancia de este Rio es necesario verlo sobre el Mapa, y para asegurarse del establecimiento de la Independencia de Venezuela y la restauracion ó introduccion del Comercio, Agricultura, &c. es suficiente acordarse que las Revoluciones nunca retroceden.

Ya se sabe generalmente que las dificultades y dilaciones para remontar el Orinoco desde el mes de Junio hasta Setiembre son grandes y penosas à causa de las fuertes corrientes, calmas, &c., que reinan en esta estacion.—Probablemente estos impedimentos desaparecerán adoptandose el uso de los Botes-de-Vapor, los que ó pueden remontar los buques à remo ó conducir sus cargamentos. Sé que el Almirante BRION ha recibido del Gobierno por un número de años este privilegio exclusivo en consideracion à sus servicios y se dice que intenta hacer contratar sobre estos Botes tan pronto como lo permitan las circunstancias; pero yo puedo asegurar sin presuncion que no está léxos el tiempo en que se establezca un Deposito ó principal escala en un punto mucho mas abaxo de esta Ciudad; por que la utilidad y convenienciagobiernan todas las cosas relativas à las ciudades y canales de Comercio.

(1). NOTA.—El Traductor pasó la barra en agua baxa en compania de un buque que calaba 14 pies y 6 pulgadas; por la mayor parte de la distancia nosotros tentamos 15 pies en fondo, fuera de 18 pulgadas ó 2 pies de pantano, y la sonda entonces se sumergia hasta 18 y 19 pies, &c. &c. &c. Habiendo pasado la barra nosotros tomamos la mitad de la canal, pero mas hacia el Sur, ó banco derecho hasta que subimos 30 ó 40 millas hacia la Isla de Pagayos, al Sur y parte mas baxa de Imataca, donde se une con el rio principal ó Rio Grande: desde aqui vimos el Orinoco dividido en varios brazos, bien dirigiescamos nuestras miradas à la derecha ó à la izquierda, arriba ó abaxo. En la parte del Este de la Isla de Pagayos hay algunas pequeñas chozas donde residen los prácticos, los primeros habitantes que se encuentran, y los únicos mas abaxo de las rancherías ó establecimientos de los Indios Guaraunos. No hubo dificultad en encontrar la barra, pasarla y llegar hasta Pagayos, y es casi imposible equivocarse el torrente pantanoso del Orinoco, el qual à 30 ó 40 millas, parece disputarse el dominio del Océano.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 9.

ANGOSTURA SABADO 22 DE AGOSTO DE 1818. S.º

Tcm. I.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República de Venezuela, y Capitan-General de sus Ejércitos y de los de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

PROCLAMA.

GRANADINOS!

Ya no existe el Ejército de Morillo: nuevas expediciones vinieron à reforzarlo, tampoco existen. Mas de 20,000 Españoles han empapado la tierra de Venezuela con su sangre.— Centenares de combates gloriosos para las Armas Libertadoras, han probado à la España, que la América tiene tan justos vengadores, como magnánimos Defensores. El mundo asombrado contempla con gozo los milagros de la Libertad y de valor contra la tiranía y la fuerza. El imperio Español ha empleado sus inmensos recursos contra puñados de hombres desarmados, y aun desnudos; pero animados de la Libertad. El Cielo ha coronado nuestros sacrificios: el Cielo ha aplaudido nuestra justicia: el Cielo que protege la Libertad, ha colmado nuestros votos, y nos ha mandado armas, con que defender la humanidad, la inocencia, y la virtud. Extrangeros generosos y aguerridos han venido à ponerse baxo los estandartes de Venezuela.— ¿Y podrán los Tiranos continuar la lucha, quando nuestra resistencia ha disminuido su fuerza, y ha aumentado la nuestra?

La España que affige Fernando con su dominio exterminador, toca à su término. Enjambres de nuestros Corsarios aniquilan su Comercio: sus campos estan desiertos, por que la muerte ha cegado sus hijos: sus tesoros agotados por veinte años de guerras y su espíritu nacional anonadado por los impuestos, las levas, la Inquisicion, y el Despotismo. La catastrophe mas espantosa vuèla rapidamente sobre la España.

¡Granadinos! El dia de la América ha llegado, y ningun poder humano puede retardar el curso de la Naturaleza guiado por la mano de la Providencia. Reunid vuestros esfuerzos à los de vuestros hermanos: Venezuela conmigo marcha à libertaros, como vosotros conmigo en los años pasados libertarteis à Venezuela. Ya nuestra vanguardia cubre con el brillo de sus armas Provincias de vuestro Territorio, y esta misma vanguardia poderosamente auxiliada, ahogará en los mares à los destructores de la Nueva-Granada. El Sol no completará el curso de su periodo sin ver en todo vuestro Territorio *Altars à la Libertad*.—Quartel-general de Angostura Agosto 15 de 1818. 8.º

BOLIVAR.

PEDRO B. MENDEZ, *Sec. de Estado.*

☞ La goleta la *Barinesa*, que salió de Angostura el 5 de Mayo pasado para los Estados-Unidos, es el primer buque que ha entrado con nuestro pavillon en Nueva-York. Regresó de aquel puerto el 4 de Julio y se espera de un momento à otro con un cargamento de polvora, fusiles, y efectos militares, viveres y mercancías por la mayor parte utiles al ejército. Su propietario, el Señor ANDERSON, comerciante Ingles establecido en esta Capital, se adelantó de la Antigua-Guayana, y nos ha favorecido con una coleccion de Gazetas de los Estados Unidos hasta el dia de su salida, y con varios papeles por los cuales se conoce el gran movimiento de la opinion en favor de nuestra Independencia. Extractaremos algunos articulos de las Gazetas, comenzando por las noticias de Chile que prestan nuevo fundamento para creer las que seis dias antes habiamos recibido de la Nueva-Granada.

EXTRACTO DE LA GAZETA DE NUEVA-YORK *Evening Post* DEL SABADO 27 DE JUNIO DE 1818.

(*Ultimas Noticias de la América del Sur.*)

La fragata *Woodrop Sims* ha llegado à Baltimore en 55 dias de Buenos-Ayres. Por este arribo los Editores de las gazetas de Nueva-York han recibido gazetas de Buenos-Ayres hasta el

20 de Abril, de las cuales hemos hecho con su permiso las siguientes traducciones. Se verá que el Ejército Patriota en Chile va venciendo quanto se le opondrá.

Buenos-Ayres, Abril 17 de 1818.

Oficio del Señor General José de San Martín al Supremo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur, en su quartel-general en el campo de batalla, llano de Maypo Abril 5 de 1818.

Excmo. Señor: Los reveses que sufren las armas de la América son precusores de su Libertad. V.E. ya sabe que una sorpresa que no podía haberse precavido, y no el valor del enemigo, ni la timidez de nuestras tropas le dió en Licari una victoria momentanea, por haberse dispersado en la obscuridad de la noche una parte de nuestro ejército; pero el honor y la constancia de los defensores de la Patria han triunfado completamente en este dia. El enemigo qué habia adquirido confianza y se habia engréido con un orgullo y presuncion ridicula, tuvo la arrogancia de aproximarse à Santiago, à donde se habian retirado nuestras fuerzas. Hace tres dias que pasó el Maypo; sus movimientos indicaron sus intenciones, y favorecidos de la obscuridad quisieron repetir la escena del 19 del mes pasado; pero nuestras valiente tropas que lo conocieron, marcharon à la una de la tarde de este dia sobre él à la bayoneta, y à pesar de que resistió el ataque ocupando posiciones ventajosas en las alturas, ha sido completamente derrotado. Mas de 1500 prisioneros están en nuestro poder con toda su Artillería y Parque; el número de muertos todavía no se sabe, su dispersion ha sido completa, y nuestra caballería sigue persiguiendolo.

Hemos hecho prisioneros entre muchos Oficiales, al General O'Doñes, y al Gefe de su Estado-mayor Primo de Rivera.— Debo decir à V.E. y à la América que el General de Brigada Don Antonio Gonzales de Valcarcel; los Gefes de la Division de la derecha Don Juan Gregorio de las Heras, de la izquierda Don Rudesindo Alvarado, y de la reserva Don Hilarion de la Quintana, como igualmente todos los Oficiales y tropas se han portado con la mayor bizarría. Nuestra pérdida en muertos ha sido muy pequeña. No es este el tiempo, Excmo. Señor, de entrar en por menores. Prometo à V.E. comunicarlos dentro de poco tiempo. Dios guarde à V.E. muchos años. Abril 5 de 1818, à la seis de la tarde.— José de San Martín.

Otro Oficio de la misma fecha del General San Martín dice: "que la batalla duró desde la una de la tarde hasta las 6 de la misma, y que HABIA ASEGURADO LA LIBERTAD DE LA AMERICA."

Buenos-Ayres Abril 17 de 1818.

Por otro correo hemos recibido un Oficio posterior, aunque de la misma fecha, que dice como sigue:

"Excmo. Sr: El ejército del enemigo ya no existe, todos los que no han sido muertos, han sido prisioneros. Artillería, 160 Oficiales, y todos sus Generales, excepto Osorio, están en nuestro poder, y espero que este me será trahido hoy. La accion del 19, ha sido vengada con usura, en una palabra, ya no hay enemigos en Chile. Dios guarde à V.E. muchos años. Quartel-general en el Campo de Maypo Abril 5 de 1818.— José de San Martín.

"A S.E. el Supremo Director de las Provincias Unidas de Sur-América."

Mañana à las 10 de ella se darán las gracias al Dios de los Ejércitos en la Santa Iglesia Catedral, à cuyas solemnidades asistirán el Supremo Director y el Cabildo.

Habrà tres noches de iluminación en toda la Ciudad.

Buenos-Ayres Abril 19 de 1818. Por orden de S. E.— Gregorio Tagle.

Sábado Junio 27 de 1818.

MR. COLEMAN: Nuestro corresponsal en Buenos-Ayres con fecha de 25 de Abril próximo pasado nos dice lo siguiente, que comunicamos à Vmd. para que se sirva publicarlo.—Suyo &c.
DE FOREST é HIJO.

“La fragata *América* salió de aquí ayer conduciendo à los Señores Rodney y Graham, habiéndose ido Mr. Bland à Chile à embarcarse en el *Ontario*. Los Realistas en Chile baxo el mando de Osorio, han sido completamente derrotados por San Martín el día 5 del corriente con la pérdida de 3000 prisioneros, un gran número de muertos, y toda su artillería y bagages.”

Extracto de la gazeta de Baltimore “*El Americano*” del 25 de Junio de 1818.

América del Sur.—La fragata *Woodrop Sims* ha llegado à este Puerto ayer con el corto viage de 55 días de Buenos-Ayres.—Su capitán Jenkins nos dice que la fragata *Congreso*, de los Estados-Unidos, debía salir de aquel Puerto à los principios de Mayo. El bergantín *Deveron* capitán Wilson, había llegado de Baltimore. El comercio se hallaba embarazado por la concurrencia de tantos buques de todas las naciones. Muchos de los de Inglaterra se estaban alistando para salir à cruzar.—El bergantín *Acriel*, de Baltimore, había llegado à Valparaíso: estuvo à punto de ser apresado por la fragata Española *Venganza* (dice *Vaganza*) sino hubiese sido socorrido por los botes de la corveta de guerra *Ontario* de los Estados-Unidos.—En Buenos-Ayres todo era regocijo por la completa victoria obtenida sobre los Realistas en Chile, cuya noticia había llegado allí pocos días antes de su salida. Mas de 1000 cañonazos se tiraron con este motivo, y la Ciudad fué iluminada tres noches seguidas. El capitán Jenkins ha trahido papeles detallando los por menores. El ejército Peruano de 7000 hombres fué totalmente destruido. Todos muertos ó heridos, y sin recursos para levantar otro. La pérdida de los Patriotas fué considerable, 1000 muertos.—*Lima sin duda está en posesion del Ejército de Chile.*

Extracto de la Gazeta de Baltimore “*El Telegrafo*” del 25 de Junio.

IMPORTANTE.—Hemos sido favorecidos por un amigo con gazetas de Buenos-Ayres hasta el 20 de Abril de las cuales un caballero de esta Ciudad nos ha hecho el favor de darnos la siguiente traduccion:

Buenos-Ayres Abril 19 de 1818.

Viernes.—Ahora son las 4, el aire resuena con gritos de regocijo, con el trueno de la artillería, y el repique de las campanas. Hemos obtenido una completa victoria en Chile. 1500 prisioneros, toda su artillería, sus bagages, sus Oficiales Generales, uno de ellos llamado Ordoñez están en nuestras manos.—¡Trofeos de la Victoria!—El miserable resto de un Ejército que pocas horas antes se había prometido la pronta conquista de Chile, ahora derrotado y fugitivo solicita en vano escaparse. Nuestra infatigable caballería sigue en su persecucion. ¡El campo de batalla está cubierto de cadáveres! La accion duró 5 horas, fué à punta de bayoneta, verdadera arma del Soldado de la Libertad, con que hemos derrotado al enemigo. Nuestra pérdida es muy corta comparada con la de los Españoles. Podemos fácilmente créerlo si reflexionamos que los vencidos tenían à su retaguardia los rios Maypo y Maule. En efecto ¿cómo podemos pensar que un ejército, ó los restos de un ejército en desorden, podian repasar estos rios? Cada momento se reciben detalles mas circunstanciados. Es necesario ver todo el Pueblo en alboroto congratulándose—pasear las calles llenas de Ciudadanos que hacen resonar el aire con sus gritos mil veces repetidos de “*VIVA LA PATRIA!*”—presenciar el delirio de alegría que reyna—escuchar cada uno gritando y repitiendo “*Somos Conquistadores!*”—para formarse una idea del entusiasmo general que ha inspirado esta noticia. Todos se esmeran en hacer que circulen tan plausibles nuevas. Millares de cohetes de cada puerta y azotea anuncian nuestro regocijo. Por la tarde una completa y espontánea iluminacion que prolonga este brillante día que para siempre consagra sobre

bases indestructibles—*la Independencia de la América del Sur*. ¡Fernando, tiembra! él sabe que LIMA pronto se desembarazará de sus opresores, y contenida solamente por una debil guarnicion, sacudirá el yugo de la servidumbre y levantará el Estandarte de la LIBERTAD.

Las intrigas de la imbecilidad en Europa serán aquí contextadas por nuestras bayonetas.

Un nuevo correo esta tarde anuncia que todos los que no han sido muertos, han quedado prisioneros—Osorio solo ha escapado, y todavía se espera que será alcanzado. En fin como dice el hombre de las esperanzas de nuestro Pais en su Oficio “*los enemigos de Chile ya no existen.*”

El día 5 de Abril de 1818, en los Llanos de Maypo, fué ganada esa memorable accion cuyas consecuencias son incalculables.

Extracto de la Gazeta de Nueva-York “*The Evening Post*” del Lunes Junio 15 de 1818.

Un Diputado de los Independientes de la América Española ha protextado formalmente contra la agregacion de las Floridas al territorio de los Estados-Unidos. El ha hecho su protexta à nombre de los Habitantes del Perú, Nueva-Granada, y México.

Extracto de la misma Gazeta del Lunes 22 de Junio.

Panzacola.—Sesabe ha llegado un correo à la ciudad de Washington con pliegos del Comandante de Panzacola para el Embaxador Español. Se dice que en estos pliegos se comunica al Embaxador la toma de la Ciudad y Fortaleza de Panzacola por el General Jackson; que allí se presumió que la guerra había sido declarada por los Estados-Unidos contra la España, y en consecuencia de esta presuncion el Comandante había hecho una Proclama. Desde la execucion de Arbuthnot &c., y particularmente desde la llegada de este correo las conferencias entre los Embaxadores de España é Inglaterra eràn mas frecuentes y mas largas que antes. Se cree que la vuelta del Presidente de los Estados-Unidos à su Capital es en consecuencia de estas circunstancias y conjeturas.

Aguardamos con impaciencia los oficios del General Jackson relativos al alto de Panzacola. Nuestros deseos se aumentan à causa de haberse activamente propagado la noticia de que las tropas Americanas han padecido mucho en el asalto.

Extracto de la misma Gazeta del Martes 23 de Junio.

Una carta de Gibraltar fecha Mayo 6 contiene lo siguiente:—Se dice que España nos ha cedido las Floridas. La Esquadra Rusa en Càdiz está condenada por podrida, y el Puerto se halla actualmente bloqueado por 4 corsarios Patriotas que hacen presas de mucha consideracion à la vista de la Ciudad. Se dice que uno de los corsarios es una corveta de 22 cañones.

Ademas del costo primitivo de la Esquadra, hay una partida en la cuenta de gastos de los Rusos en Càdiz de 20,000 pesos por pilotage, y los Españoles han tenido que embiar todos los Oficiales y tripulaciones en transportes fletados à 3000 pesos por mes cada uno.

Extracto del Baltimore “*Federal Gazette*” del Lunes Junio 23.

Después de la publicacion del artículo de ayer baxo el encabezamiento de Panzacola, hemos sabido que el rumor de la llegada de un correo à la Ciudad de Washington con pliegos del Comandante de la Ciudad de Panzacola para el Embaxador Español es falso. Hasta el Sábado, pasado ya el día en que se publicó el artículo en la Imprenta Democrática, no había tal correo à Washington. El Embaxador Español está ahora en la Ciudad de Bristol sobre el Delaware 20 millas mas arriba de Filadelfia.

Extracto de la gazeta de Nueva-York “*General Advertiser*” del Lunes Junio 29 de 1818.—Un papel de Savannah con fecha del 22 recibido por el bergantín *Amelia*, dice: Que el guarda-costa *Dallas*, mandado por el Teniente Hubbard, había apresado en frente de Puerto-Real (en Jamayca) el corsario Patriota *Young Spartan*, y su presa la fragata Española *La Pastora*, procedente del Garona para la Ifavana. Estos buques habían estado muchos días haciendo el contrabando en tierra auxiliados por la balandra *Fire-fly*, de Beaufort, que fué llevada con ellos à Savannah para ser todos procesados.

La *Gazeta de Kingston* (en Jamayca) de 30 de Mayo dice: El *Descubridor* salio de Sierra-Leona el 24 de Abril en compañia de la *Semiramis*, capitán Yeo. Estaba en un viage comercial sobre la costa de Africa, y fué detenido por la corveta de guerra *Cherub* por pirata, habiendo saqueado una goleta Portuguesa pocos dias antes. La goleta Independiente el *Brutus*, hace pocas semanas, apresó un bergantin Español con 43,000 pesos, y un cargamento de mucho valor de frutos coloniales.

Por el bergantin *Amelia* de Savannah Mayo 27.

PANZACOLA TOMADA.

Señores Grantlands: Me tomo la libertad de informarles que el General Jackson se posesionó de la ciudad Española de Panzacola el Domingo à las 10 sin un tiro de cañon. El Gobernador de la plaza con algunos de los habitantes se refugió à Barrancas con determinacion de mantener el punto hasta el último extremo. El General se quedaba preparando para marchar contra Barrancas el Lunes por la mañana, quando el que me da este informe salió de Panzacola. Su fuerza se dice ser 1200 hombres y la del enemigo 300. Las Barrancas es un punto fuerte, pero dominado por una montaña donde hay una fortaleza. La toma de esta asegurará la del otro. Sus soldados padecieron considerablemente antes de su llegada à Panzacola por la falta de viveres. Habian perdido todo menos 180 caballos; pero están llenos de entusiasmo y sintiendo que no se les haya presentado una ocasion de batir al enemigo. Esta noticia es muy lisonjera à esta parte del territorio. Estamos aguardando por horas à saber mas noticias de allí. Gran número de Ciudadanos han salido de esta hoy con el objeto de ver el ejército y presenciar la toma de Barrancas; no duide Vmd. un instante de todo quanto de esto dicho hasta aqui.

Despues de impresa esta carta recibió el Editor el Suplemento de la *Gazeta Saint Stephens Halcyon* de 2 del corriente que comunica la toma de Barrancas, à consecuencia de una sublevacion de la guarnicion despues de un bombardeo de tres dias con la pérdida de 2 Americanos y 13 Españoles. El *Posta* dice que el General Jackson habia salido para el lugar de su residencia en Tennessee.

La toma de Panzacola puede llevar nuestros negocios con España à una crisis;—ó pronto tendremos guerra, ó una composicion amigable de nuestras desavenencias con ella. (*Georgia Journal* 16 del corriente.)

Gazeta de Buenos-Ayres del Miercoles 22 de Abril de 1818.

Detall de la batalla de Maypo.

Oficio de S. E. el Capitan-general de los Andes al Supremo Gobierno.

Excmo Señor: El inesperado suceso de la noche del 19 del mes pasado en la Concha-Rayada, puso en peligro la libertad de Chile. Fué en efecto una escena espantosa ver la dispersion de un ejército compuesto de hombres valientes, llenos de disciplina é instruccion sin haber sido batidos.—Desde que abrí la campaña, he tenido tanta satisfaccion, que miraba la victoria como segura, y todos mis movimientos fueron dirigidos à tenerla completa y decisiva. El enemigo despues de haber abandonado à Curico no encontraba una posicion capaz de precaverlo de los ataques de nuestras fuerzas sobre sus flancos y de las amenazas de envolverlo. Por consiguiente ambos ejércitos se encontraron el 19 sobre Talca siendonos imposible emprender una retirada, ó pasar el Rio Maule.

Esta situacion la mas desesperada llegó à ser por una casualidad la mas favorable. Nuestras columnas de infantería no nos alcanzaron hasta ponerse el Sol, y en aquella hora fué imposible emprender un ataque sobre la ciudad. El ejército se formó entonces provisionalmente, mientras se estaba reconociendo la mas ventajosa posicion donde pudiese situarse. Elegida esta, mandé la ala derecha à ocuparla; pero este movimiento fué muy mal executado, y la izquierda estaba empezando à seguirlo, quando un vivo y desesperado ataque del enemigo, puso en completa confusion nuestro bagage y artillería que en aquel momento estaba moviendose. Eran entonces las 9 de la noche, y esta confusion fué seguida por la dispersion de nues-

tra izquierda, despues de un vivo tiroteo que duró media hora, en el qual el enemigo sufrió grande pérdida, nosotros tuvimos la desgracia de haber sido herido el bravo General O'Higgins.

Yo mismo con los demas Gefes y Oficiales empleabamos todos nuestros esfuerzos para que volviesen à formarse, lo que al principio se efectuó protegidos por la reserva. Entonces sucedió una accion la mas obstinada, pero la noche hizo que nuestras disposiciones no tuviesen efecto, y por fin no nos quedaba otro recurso que ceder el terreno.

Nuestra derecha habia sido muy molestada; el Coronel Las-Heras tenia la gloria de conducir y retirar en buen orden los cuerpos de artillería é infantería que la componian. Este era el único apoyo que nos quedaba à mi llegada à Chumbungo. Entonces dispuse las medidas mas eficaces para efectuar una reunion en la garganta de Regulenu. El cuartel-general se estableció en San Fernando. Aqui permanecimos dos dias, y puedo asegurar à V. E. que nuestra situacion era la mas embarazada. Habiamos perdido todo el bagage y lo material del Ejército, destituidos de todo lo necesario para oponernos à un enemigo superior en número y engreido con la victoria. En esta situacion no encontré otro recurso que retirarme sobre Santiago, y procurar todo el auxilio posible para efectuar la salvacion del pais.

Es casi increíble que en el espacio de tres dias el ejército fué reorganizado en el campo de instruccion distante una legua de la ciudad. El entusiasmo de los Soldados fué recobrado, y à los 13 dias de nuestra derrota y una retirada de 60 leguas nos hallamos en actitud de encontrar al enemigo. El interés, energia y firmeza con que los Gefes y todos los Oficiales del Ejército cooperaron à restablecer el orden y disciplina redundará eternamente en su honor. Es verdad que nuestras fuerzas eran inferiores à las del enemigo. Mucho de nuestros cuerpos eran esqueleto, y teniamos batallones de 200 hombres.

Entre tanto el enemigo iba abanzando con rapidez, y el 1.º del corriente recibí noticia positiva que la mayor parte del ejército habia pasado el Maypo por los vados de Longuenen, y habia dirigido sus marchas hacia el desfiladero de la Cabra.

La posicion de nuestro campamento, ni era segura, ni militar. El 2 nos acampamos en el Espejo. En aquel dia, y el 3 y 4 nuestras guerrillas tuvieron mucho tiroteo, y el ejército pasó esas noches sobre las armas.

Por fin el enemigo se aproximó hacia nosotros el 5. Todos sus movimientos parecian dirigidos à envolver nuestra derecha, amenazar la Capital cortar nuestra comunicacion con Acaucagua, y asegurar la suya con Valparaiso.

Quando yo observé que su objeto era efectuar este movimiento, consideré que era ocasion favorable de atacarle en su marcha, y ponerme à su frente por medio de una mudanza de direccion sobre la derecha. Esta era la preparacion para todas las operaciones subseqüentes.

Inmediatamente puse toda la infantería baxo el mando del benemérito General de Brigada Balcazar; la derecha à las órdenes del Coronel Las-Heras, y la izquierda baxo el Teniente-Coronel Don Hilario de Quintana. La caballería de la derecha baxo el Coronel Matias Zapiola con sus Esquadrones de Granaderos, y la de la izquierda baxo el Coronel Don Ramon Freyre con los Esquadrones de la Guardia de S. E. el Director de Chile, y los Cazadores de los Andes.

El enemigo habiendo visto nuestro primer movimiento, tomó una fuerte posicion, y destacó à un pequeño cerro un batallon de Cazadores, apoyados en una bateria de 4 piezas puestas en aquel punto. Esta posicion fué bien elegida, en quanto aseguró su izquierda, y que sus fuegos flanqueaban y batian todo el frente de nuestro posicion.

Nuestra linea formada en columnas cerradas y paralelas, inclinaba à la derecha del enemigo, presentando un ataque obliquo sobre su flanco que estaba descubierto: la reserva cargando al mismo tiempo estaba en actitud de envolverlo y apoyar nuestra derecha. La bateria de 8 piezas de Chile mandada por el Comandante Blanco Ciceron, y otras 4 piezas à las órdenes del Comandante Plaza, fueron ventajosamente situadas y tiraron con acierto sobre la posicion enemiga.

En esta situacion nuestras columnas empezaron à moverse

desde las faldas del pequeño cerro que formaba nuestra posición, marchando à cargar sobre la línea enemiga, que entonces empezó un fuego asombroso, pero no logró detener nuestra marcha. La batería de su flanco en el cerro, nos hizo mucho daño, al mismo tiempo que una masa pesada de caballería enemiga situada en el intervalo vino à cargar sobre los Granaderos à caballo, que estando formados en columnas por Esquadrones, avanzaron de frente delante de nosotros. El 1.º Esquadron fué mandado por Escalada que viéndose amenazado por el enemigo, marchó inmediatamente sobre él, à sable en mano. El Comandante Medina siguió este movimiento. El fuego también comenzó por nuestra izquierda, y pronto toda la línea estaba en acción, como también la reserva, que llegó en el momento en que el vigor de nuestra línea empezaba à decaer. Pero la carga hecha por la reserva y por el Comandante Tonson del 1.º Regimiento de Cocuimbo, dió un nuevo impulso à nuestra línea que cayó sobre el enemigo, con mas entusiasmo que nunca. Se puede decir que apenas se ha visto un ataque mas vivo, ni una resistencia mas vigorosa y obstinada. La constancia de nuestros Soldados y sus heroicos esfuerzos por fin triunfaron, y el enemigo fué puesto en completa derrota.

El General en Jefe Osorio escapó con solo 200 hombres de caballería. Es probable que será cogido por la caballería que lo persigue. Todos sus Generales se hallan en nuestro poder. El número de prisioneros es 3000, y 190 Oficiales con la mayor parte de los Jefes de los cuerpos. El campo de batalla está cubierto de 2000 de muertos: toda su Artillería, Parques, Hospitales con los Cirujanos, Caxas militares, &c.—en una palabra, todo lo que componía el Ejército Realista, está muerto, prisionero, o en nuestro poder. Calculo nuestra pérdida en 1000 hombres entre muertos y heridos. La fuerza del enemigo de toda clase era 5,300, y la nuestra 4,900.

[El Oficio concluye recomendando muchos Oficiales à la consideración del Gobierno.]—Quartel-general de Santiago 9 de Abril de 1818.

JOSE DE SAN MARTIN.

Extracto de la Gazeta de Nueva-York Evening Post de 1.º de Julio.

De la Gazeta de Mobila del 2 de Junio.

El Jueves pasado por la tarde, llegó aquí un correo del General Jackson que habia tomado posesion de Panzacola, y el Miercoles habia empezado su ataque sobre el Fuerte Español en Barrancas. El correo traxo una orden del General al Oficial Comandante del Fuerte Carlota en esta Ciudad, que en extracto es como sigue: "El General Comandante ordena que ponga Vmd. inmediatamente en movimiento para esta plaza 2 piezas de à 18 y 24 con 200 balas para cada una, y 50 tiros de metralla, como igualmente 150 bombas de obus de à 6½ pulgadas: sino estan preparadas las espoletas deben venir con ellas. Traera Vmd. también con sígo 50,000 cartuchos de fusil, alguna polvora de rifle, plomo y 1000 piedras de chispa, &c. Espero que trabajará Vmd. dia y noche para el cumplimiento de este objeto."

Angostura Sabado 22 de Agosto de 1818. 8º.

Ayer 21 del corriente celebró el Señor Provisor Gobernador del Obispado con asistencia del Clero de esta Capital el aniversario funebre del Ilustrísimo Señor Obispo electo de esta Diócesis, Don JOSE VENTURA CABELLO, que falleció el 21 de Agosto del año pasado en la isla desierta de la Guacamaya. Este venerable Prelado, natural de Cádiz, gobernó por algunos años el Obispado sin haberse podido consagrar por la dificultad que habia en comunicar con la Santa Sede para impetrar las bulas. Sin embargo nos será siempre grata la memoria de sus virtudes, de su caridad, y de los servicios que hizo à este pais, de donde lo arrancaron con violencia los Gefes Españoles, sin atender à sus enfermedades y à su ancianidad. Por desgracia el buque en que iba, quedó barado en la barra, y tuvo que transportarse con varios Sacerdotes y algunos emigrados à la isla inmediata de la Guacamaya, en cuyo desierto agravándose sus males, falleció naturalmente en medio de sus amigos, que lo asistieron como à un Padre, suministrándole los socorros de la humanidad y de la religion. Se le dió allí mismo sepultura celebrándose el oficio funeral con toda la decencia y solemnidad que permitian las circunstancias, y observándose quanto previene para estos casos el Sinodo municipal. Debe-

mos estas noticias al Señor Provisor, actual Gobernador de este Obispado, que lo acompañaba, y en cuyos brazos exaló su último aliento.—No tardarán en trasladarse sus venerables restos à esta Santa Iglesia Catedral.

Sin embargo de ser estos unos hechos de notoria evidencia, y que pueden atestiguar varios emigrados realistas que actualmente se hallan en las Antillas, y otros que regresaron à esta Capital, el impostor Gazetero ó Gobierno de Caracas ha tenido la infame desvergüenza de asegurar con toda la firmeza propia del descaro que el venerable Prelado fué sacrificado escandalosamente por el General ARISMENDI. El mismo Señor Provisor Doctor REMIGIO PEREZ HURTADO, à cuyo juicio y virtud tributa aquella misma Gazeta (de 6 de Mayo de este año) los elogios que le son debidos, testifica que el General Arismendi arrió à aquel punto quando el Señor Obispo habia perdido ya todo conocimiento, que se esmeró en asistirle personalmente, y mostró el mas vivo sentimiento de que no hubiesen llegado à tiempo los remedios y socorros que le llevaba.

En todas las gazetas del mundo se publican noticias falsas ó equivocadas; pero se publican de buena fé, y el tono mismo de sus Redactores indica à los que saben leer, no à todos los que leen, el grado de credito que se les puede dar. Se tiene además el cuidado de informar mejor al Público, luego que se obtienen datos mas positivos. Estaba reservado à los Españoles establecer una Gazeta, y Gazeta oficial, consagrada especialmente à la mentira, à la impostura, à toda especie de calumnias y de falsedades, y burlarse del mundo civilizado, solo por el empeño estolido de degradarnos.—Probaremos en otro número que la Gazeta de Caracas se ha propuesto el plan de engañar y halucinar al Público, y lo sigue constantemente.

Capitanía del Puerto de la Nueva-Guayana.

ENTRADAS.

- Julio 23. Goleta Dinamarquesa la *Maria*, capitan Sebastian Malhey, de San Tomas, con harina y mercancias.
- 24. Goleta Nacional la *Estrella*, capitan José Hernandez, de Martinica, harina y mercancias.
- 27. Goleta Americana la *Dawson*, capitan Harris, del Guarico y San Martin, con fusiles y polvora.
- 30. Goleta Dinamarquesa la *Luisa*, capitan Stross, de San Tomas, con sal y callos.
- Agosto 7. Goleta Dinamarquesa la *Aneta*, capitan Nathera, de Martinica, con harina, rom y mercancias.
- 10. Goleta Dinamarquesa la *Amistad*, capitan Francisco Bolivar, de Martinica.
- 11. Goleta Dinamarquesa la *Sirena*, capitan Francisco Gutieres, de San Tomas.

SALIDAS.

- Julio 16. Bergantin Frances la *Ana*, capitan Lefebure, para colonias con mulas.
- Goleta Nacional la *Maria*, capitan Juan Jeanette, para colonias con mulas.
- 18. Goleta Inglesa la *Paz*, capit. Blanco, colonias, idem.
- 19. Goleta Dinamarquesa la *Josefina*, capitan Alfonso, colonias, idem.
- Agosto 10. Goleta la *Luisa*, Capitan W. Stross, colonias, idem.
- 12. Bergantin la *Elena*, capit. Steel, colonias, idem.
- 14. Goleta Americana la *Dawson*, capitan Harris, para el Norte con cueros, sebo, &c.
- 16. Goleta *Maria*, capit. Sebastian Mathey, con mulas.
- 17. Bergantin Ingles *Sarah*, capit. Harland, para colonias.
- 18. Goleta Nacional la *Estrella*, capitan J. Leon, para colonias con reces.
- 19. Goleta Dinamarquesa la *Amistad*, capit. Francisco Bolivar, con mulas para colonias.

ROMAN CHOMPRE.

En el número siguiente se continuará la Exposicion sobre la Mediacion entre España y América.

ERRATAS DEL N.º ANTERIOR.

Pag. 2a. col. 1a. lin. 24 dice cuyo, lee yugo—pag. 2a. col. 2a. lin. 50. dice, prosperidad, lee posteridad—pag. 3. col. 1. lin. 57. dice halla, lee haya—id. lin. pen. dice colabozos, lee calabozos.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 10.

ANGOSTURA SABADO 29 DE AGOSTO DE 1818. 8.º

TOM. I.

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Ejército Libertador de Venezuela, del día 21 de Agosto de 1818. 8.º.

Por la correspondencia oficial de las divisiones del Ejército que obran en las Provincias de Caracas y Barcelona, tenemos un detalle que presenta al Ejército de los movimientos mas importantes de nuestros Puestos avanzados, Campos volantes, y Destacamentos.

En 11 de Julio último, participa el General Zaraza que el Comandante José Ximenes que está à la cabeza de la guerrilla del Guayabal ha destruido una partida enemiga comandada por Lamuños à quien persiguió hasta el lugar de Cambado à inmediaciones de Santa-Rita, causandole grande estrago; con fecha del 13, avisa que el Brigadier Morales se habia fixado en el Sombrero, y que manifestaba la intencion de pasar allí el invierno; el 18 comunica que en el sitio de Beatris, camino de Chaguaramas à Orituco, el Comandante Leonardo Infante destruyó completamente el campo-volante de Orituco al mando del capitán Rafael Oramas, y de Atanacio Villa Roël, y el del Calbario mandado por el capitán Machuca.

En 25 del mismo Julio el General Páez, despues de anunciar el brillante estado del Ejército de su mando, participa que toda la Provincia de Barinas, y toda la parte del baxo llano de Caracas lo ha cubierto de guerrillas que triunfan de quantos enemigos encuentran en sus recorridas. Un cuerpo selecto de la caballería de 200 hombres acababa de hacer una incursion sobre Coruños, batió allí una partida de 40 hombres de los que muy pocos se escaparon, siguió sobre la capital de Barinas, y la ocupó sin obstáculo, y Calzada con una division de 1300 hombres se retiró hasta Guanare; de Barinas contramarchó à este lado del Apure por el Pagüey, donde tuvo un encuentro con el famoso capitán Pedro Garrido, y otros guerrilleros; Garrido y todos sus compañeros cayeron en nuestro poder, y hay la circunstancia de que era temible por su valor. En Pedraza sufrió igual suerte el destacamento ó guerrilla que allí habia, con su Comandante Nicolas Ruedas. En fin este valiente cuerpo ha vuelto à su campo, cargado de un botin inmenso; de multitud de caballos, y de un gran número de prisioneros, habiendo dejado toda aquella Provincia sin otros enemigos que algunas guerrillas.

El 1.º del corriente, dice el General Zaraza, que la guerrilla que habia destinado sobre Orituco tuvo un encuentro con una partida enemiga que destruyó completamente, resultando por nuestra parte solo un oficial herido, y en 8 del mismo participa que el Brigadier Morales se habia retirado del Sombrero con todas sus fuerzas en direccion al Occidente, y que aún no se sabia su paradero.

Tambien en 13 del actual comunica el General Monagas que los campos volantes que mantiene à las inmediaciones de Aragua y del Chaparro han causado los mas grandes perjuicios al enemigo, pues que les impiden tomar una sola res, provocan la desercion de sus tropas que diariamente pasan à nuestro campo, y sin cesar hacen prisioneros.

De manera, que el enemigo molestado en todas partes, sin seguridad en ninguno de los puntos que ocupa, expuesto à diarias incursiones, y privado casi siempre de tomar ganados para la subsistencia de sus tropas, está reducido à la mas difícil y triste situacion; quando en todo el territorio libre se disfruta de una seguridad que nadie se ha atrevido alterar, en términos de que un correo solo transita desde Cumanacoa hasta Chaguaramas sin el mas pequeño riesgo.

Quartel-general en Angostura à 21 de Agosto de 1818.—
El General Gefe del Estado Mayor General.—C. SOUBLETTE.

ESTADO MAYOR GENERAL.

Ascensos desde el día 8 de Junio hasta la fecha.

<i>Empleos anteriores.</i>	<i>Nombres.</i>	<i>Ascensos.</i>
Coronel	F. de P. Santander.....	Gen. de Brigada.
Teniente Coronel	Juan Bautista Cova.....	Coronel
idem	José Maria Vergara.....	idem.
Tenite corl. graduado	Francisco Torres.....	Ten corl. efectivo
idem	Florencio Lunzon.....	idem idem.
Sargento Mayor	Matheo Guerra.....	idem idem.
Tenite corl. graduado	José Diaz.....	idem idem.
Sargento Mayor	Francisco Gil.....	Tenite corl. grad.
Capitan	Juan José Quintero.....	idem idem.
idem	Lucas Carbajal.....	idem idem.
idem	Benjamin Henrrigue.....	idem idem.
idem	Antonio Ascanio.....	Capitan Mayor.
idem	Juan Muños.....	Sargento Mayor.
Teniente	Fermin Gonzales.....	Capitan.
idem	Vitente Andara.....	idem.
idem	Felipe Percz.....	idem.
idem	Miguel Sargarzazu.....	idem.
idem	Francisco Plana.....	idem.
idem	José Maria Leon.....	idem.
idem	Vicente Marquez.....	idem.
idem	Rafael P. Torra.....	Capitan graduado
idem	José F. Colmenares.....	idem idem.
Subteniente	Carlos Ramires.....	Teniente.
idem	Antonio Lopez.....	idem.
idem	José Maria Gomez.....	idem.
idem	Luis Romero.....	idem.
idem	Francisco Garcia.....	idem.
idem	José Felix Gomez.....	idem.
idem	José Rivas.....	idem.
idem	Juan Felix Oballes.....	idem.
idem	Victor Romero.....	Teniente gradua.
idem	Gregorio Tremarias.....	idem idem.
Sargento	Leocadio Asevedo.....	Subteniente.
idem	Simon Arias.....	idem.
idem	Gil Espino.....	idem.
idem	Pedro Chacon.....	idem.
idem	José Zapata.....	Porta Estandarte.
idem	Pedro Palacio.....	idem.

Quartel-general en Angostura à 21 de Agosto de 1818.

El General Gefe del Estado-Mayor general.—C. SOUBLETTE.

LONDRES SABADO ABRIL 4 DE 1818.

Extracto de una carta de Madrid fecha 10 de Marzo.

Nuestra situacion es horrible. Nuestros negocios han llegado à un punto de que el Gobierno ya no puede retroceder sin deshonor, ni avanzar sin chocar con la opinion pública, la qual ya se ha explicado en muchas ocasiones de un modo consiguiente à tantos padecimientos, de los cuales hasta el quejarse ha sido considerado como un crimen. Hasta ahora se ha divertido y lisongeadó al Pueblo con los prospectos del plan de Garay, que sin producir ningun bien esencial à la Nacion, de ningun modo ha disminuido el número de los miserables; antes bien ha aumentado considerablemente el de los desafectos. Nadie ignora que en donde no existe la confianza pública, no se puede esperar credito, y en los tiempos en que vivimos, todos saben, y hasta los Españoles han aprendido, que no se encuentra la primera baxo un Gobierno tan despótico y degradado como el nuestro. ¿Que fé, ni que seguridad pueden inspirar esos hombres, llamados repentinamente un dia à exercer las funciones del Ministerio, y al siguiente tal vez mandados à un destierro, ó confinados en un presidio? ¿Qual ha sido la suerte de Lardizabal, Macanaz, Ballesteros, y tambien la del Duque de San Carlos? ¿En donde están en este momento Escoiquiz, Villamil, Ostolaza, y otros adhe-

rentes al Rey mismo? Los habitantes de las Carceles se aumentan, y sin embargo ninguno à proporcion està juzgado.

Otra de las medidas inventadas con el objeto de engañar al Pueblo y hacerle cobrar animo ha sido la compra de la esquadra Rusa, que por fin ha llegado à Càdiz; pero ha sucedido lo mismo que se esperaba, esto es, que hemos aumentado el número de nuestros buques sin poséer los medios de equiparlos, ó en otros términos que hemos aumentado nuestros gastos, mientras que cada ramo de las rentas disminuye. Las declaraciones mas pomposas han sido dictadas para cumplimentar al Emperador Alexandro por su benevolencia y buenos deseos hacia España en esta transacion; pero los sabios declaran que nuestros Agentes diplomaticos (quienes de paso fueron los que hicieron las composiciones para su compra) han sido completamente engañados, por que se dice positivamente que los buques tienen lo que los marinos llaman *dry-rot* (podrida seca). Sin embargo, ~~decirle~~ aqui seria incurrir en la nota de heresia ó de alta traicion.

Ahora es que la parte pensadora de la Nacion empieza à con-ocer los errores que han sido cometidos, como tambien los peligros y dificultades que nos acompañarán insiendiendo en la reconquista de América, para establecer otra vez allí el despótismo, la Inquisicion y el monopolio. Esta esperanza no mueve ya el corazon de nadie, à excepcion de unos pocos pretendientes y comerciantes de Càdiz; sin embargo de que ellos mismos no creen que se pueda lograr el principal objeto, à saber:—“la cordial reunion de la América.” La primera de las dos clases citadas està muriendose de hambre por falta de ocupacion, y la segunda, por usar su propio lenguaje, solamente espera recoger los fondos que tiene allí, vender los efectos que todavia piensa poder embarcar en la grande expedicion, y obtener precios exórbitanes, recompensar sus pérdidas, y recobrar lo que el Gobierno les ha exprimido en varios tiempos para lo que llaman *objetos expedicionarios*. Con respecto à lo demás, poco cuidado les dà la sangre que pueda ser derramada por qualquier partido, ni las consecuencias, qualquiera que sean, de las futuras tentativas. Ni aún parecen sensibles à la critica situacion en que se halla su propio pais.

Nuestro Gobierno es lo mismo ahora que lo que era el año pasado, en efecto, no es ni un punto mejor de lo que estaba baxo Godoy, y quando no eramos mas que los juguetes de la Francia. Todo es desconfianza, terror y murmuraciones secretas. El aspecto de las cosas se parece mucho al de 1805, quando se hablaba de la visita de NAPOLEON à Madrid. Un dia la amistad de una gran potencia es la jactancia de los que rodean el trono, y al siguiente se dice que no se puede fiar de ella. Aunque el Ministro de otro Estado poderoso, se halla aqui muy obsequiado y adulado, no por eso dexa de maldecirse, y de injuriarse à la Nacion à que pertenece, por que se dice que tiene miras insidiosas y hostiles contra nuestro comercio, y contra las medidas por las cuales se sostiene.

No mas que el otro dia el Señor ——— dixo que la Gran-Bretaña se habia denegado à vendernos los buques de que necesitamos para nuestras expediciones contra los Americanos del Sur, por que era evidente que tenia un directo é inmediato interés en los sucesos de los rebeldes, y por que sus Ministros esperaban de un dia à otro que los buques que nosotros comprásemos à otras Naciones, caerían en sus manos. Ahora ese mismo Caballero està murmurando por que dicen que la Rusia nos ha engañado con vendernos buques que apenas son seguros para la mar, al mismo tiempo que por esta venta y otras promesas no tiene ella la vista en otro objeto que el de unirnos à su política, y encadenarnos con ella de tal modo que nos veamos obligados à servir à sus miras ambiciosas. En quanto à los Estados-Unidos, si las excomuniones pudiesen alcanzar à su cauteloso Presidente y à su deliberante Congreso, estarian fulminadas de cada Iglesia de España; por que se dice que està jugando un juego oculto, y que no hacen escrupulo de ayudar à los rebeldes en su vecindad por todos los medios que pueden, mientras que sus Agentes acreditados en Europa, estàn procurando por el engaño ó el susto despojarnos de las Floridas.

Con respecto à nuestros asuntos domesticos solo puedo decir que la Inquisicion continua triunfante y trabaja en sus arrestos, habiendo recibido, à lo menos asi corre la voz, una bula especial de S.S. para destruir y extirpar todos los Franc-masones.—

Tal es nuestra efectiva situacion: no hay sociedad; hasta el mas retirado tiene miedo de que las paredes de su quarto se le conviertan en testigos. El desorden y confusion prevalecen en cada ramo de la administracion. Las ciencias y las artes estàn completamente paralizadas, y apenas sabemos lo que pasa en paises extrangeros, por que no se vé ninguna Gazeta en circulacion. El hombre que se supiese recibia algun diario extran-gero por el correo, seria tenido por peligroso al Estado.

Del *Morning Chronicle* de Londres del Viernes Abril 3.—Las noticias de Madrid estàn continuamente variando con respecto à las expediciones que deben salir de Càdiz. Se dice ahora meramente que un navio de línea y una fragata van à conducir algunas tropas al Perú.

De la Gazeta de Jamayca del 11 de Febrero. Por el buque *Alexandro* sabemos que se habian recibido noticias en Panamá de haber desembarcado en un puerto del mar del Sur tres r-sarios con bandera de Buenos-Ayres, y que habian impuesto contribuciones à los habitantes, llevando entre otras cosas de mucho valor las alhajas de las Iglesias. Antes de esto los mismos buques habian hecho presas muy ricas, y en Panamá tenian mucho temor de que hiciesen un desembarco en aquel puerto y observasen la misma conducta. Dos de ellos se reputan como buques formidables, montando mas de 20 cañones.

Morning Chronicle de Londres Martes Abril 21. Extracto de una carta de Madrid del 4 del corriente.—El grande asunto de conversacion en esta ciudad es la vuelta del Infante Don Francisco de Paula de Viena. Las personas que se nombraron para acompañar al principe en sus viajes fueron el General Navarro y el Coronel Guerrero, ambos de artilleria, de cuya circunstancia se infiere que las intenciones de la Corte eran que S. A. R. adquiriese conocimientos en asuntos militares; pero hasta ahora no ha sido nombrado à ninguno de los destinos de confianza y honor que comunmente recaen en miembros de la familia real. El Gobierno continua haciendo esfuerzos incesantes por aumentar el ejército; pero sin atender a los medios necesarios para mantenerlo, ó calcular à proporcion de la poblacion del pais que ha disminuido considerablemente por motivo de la miseria pública, como tambien una grande emigracion que ha habido à consecuencia del despotismo del Gobierno. Este estado de cosas se ha hecho mucho peor por nuestra falta de comercio y la total ausencia de la industria nacional. Los recursos del Gobierno estàn completamente exhaustos, y todas nuestras rentas en un caos, por una serie de planes y decretos confusos, extraordinarios, é impopulares que han arruinado la agricultura, y agotado todas las fuentes de nuestra prosperidad pública. Por este motivo todos saben muy bien, excepto los miembros del Gobierno, que es imposible mantengamos un ejército y marina como es necesario para continuar la guerra contra la América—una guerra que ha sido emprendida imprudentemente, y que cada dia nos es mas ruinosa, sin que el Gobierno abanze un paso hacia el objeto que tiene à la vista. Hasta los mas preocupados desesperan ya de ver jamas reducidos los Americanos del Sur, ni por la fuerza ni por otros medios, à aquel estado de sujecion en que estaban antes.

Nuestro Gobierno vé con el mayor desaliento que la causa de los Independientes es popular en Europa, y que si los Gobiernos no obran à su favor, ellos sacan recursos ó socorros esenciales de individuos de todas las Naciones. Hasta hay en el Gobierno mismo personas que no reparan en decir que seria justo y político poner un termino à esta guerra destructora, tanto por los actos de atrocidad que la acompañan, como por los inmensos sacrificios à que estamos obligados para prolongarla.

Ahora se dice que la razon por que se han armado los Vizcaynos es para resistir las levadas de tropas conocidas baxo el nombre de quintas.

Extracto de la gazeta de Nueva-York el *Evening Post*.

Madrid Mayo 5.—La esquadra Rusa todavia permanece en Càdiz, y la tropa en Andalucia. Ya parece que mas bien amenazan à Portugal que à Buenos-Ayres, y en verdad se dice que hay actualmente alguna inteligencia entre los dos Gobiernos.

El *Morning Chronicle* de Londres Lunes Marzo 23 de 1818. Cartas de Madrid dicen que no se ha hecho ningun progreso en el nuevo plan de rentas, que tiene à sus promovedores casi de-

esperados. Los que han hecho el reconocimiento de los buques Rusos que han llegado à Cádiz, hablan con poco favor de su situación.—Ahora se dice que un buque de guerra Ruso y una fragata han de ir al Perú.—Ciento y veinte Españoles incluidos 8 Oficiales fueron fusilados por los Independientes como una retaliación de la muerte de Mira.

La falta de lugar nos ha detenido hasta ahora para dar una traducción del nuevo decreto de amnistia publicado por el Rey Español à que se ha hecho alusion recientemente en las gazetas Francesas. Es un documento curioso y al mismo tiempo una interesante muestra de la tortuosa política con que se guia el Gobierno Español. Esta expedido como un acto de clemencia en favor de los que se unieron à la familia de Bonaparte en España, pero examinando el 1.º artículo se encontrará que casi à todos los excluye. Es en realidad un acto de venganza contra personas que están acusadas de los crímenes de que el Monarca mismo dió el exemplo por que no puede olvidarse que el Rey Fernando trabajó mas que ningun otro en promover las miras de usurpador Frances, y principalmente indujo à los que ahora son sus victimas, à seguir su exemplo. La España presenta en este momento un notable espectáculo. Los que en la última revolución se unieron à las miras políticas de la familia real, están despojados de todo o que ántes tenían; mientras por otra parte los que dirigieron el pueblo y eventualmente libertaron su país, están desterrados à una tierra extraña ó sepultados en Calabozos en España.—(*Morning Chronicle.*)

Morning Chronicle del 24 de Marzo. Artículo de Oficio. Madrid Febrero 27.—El 22 del corriente à la una de la tarde una esquadra Rusa baxo el mando del Contra-almirante Moller dió fondo en la bahia de Cádiz, dicha esquadra consiste en cinco navios-de-linea de 74 cañones cada uno, y 3 fragatas de 44 cañones en completo estado de armamento y listos à emprender largos viages. La llegada de esta Esquadra à los puertos de España es una prueba de la incesante solicitud del Rey nuestro Señor en favor de su Pueblo, y por el comercio y la prosperidad de sus vasallos en la Europa. En la larga duracion de la guerra desoladora que experimentó la Peninsula, la necesidad exijia que los esfuerzos de los Gobiernos provisionales que tenían el Reyno à su cargo durante la ausencia de S.M. fuesen dirigidos al objeto de resistir la perfida invasion de un extranjero, con la aplicacion de todos los recursos públicos à la organizacion de fuerzas terrestres que habian de salvar la Nacion en el momento de una crisis tan peligrosa. Esta preferible y por su naturaleza quasi exclusiva atencion, necesariamente produjo un considerable deficit, y una disminucion de nuestras fuerzas navales que desde el principio habian exitado la solicitud de nuestro Rey. Llegó en fin à ser este uno de sus principales cuidados, y estos fueron redoblados en el momento que eran evidentes los grandes perjuicios que experimentó el comercio nacional, siendo interceptados por piratas en los mares de Europa y América, los efectos embarcados. A esto se agregaron los grandes perjuicios experimentados por los fieles vasallos de S.M. en algunas de sus posesiones ultramarinas, por la tardanza ó demora de socorros oportunos que las preservasen de la anarquia y desorden, resultados de los desgraciadas circunstancias de los tiempos. Los tardios medios de construir y reparar buques, aunque esta medida no ha sido desatendida, no hubieran correspondido completamente à los ardientes deseos de S.M. ansioso como estaba, de procurar pronto socorro; pero la sabiduria de S.M. ha encontrado un remedio para todo en su paternal corazon, y en la sincera amistad de su augusto aliado el Emperador de todas las Rusias, y tratando directamente sobre este asunto con S.M.I.—Por medio de una negociacion que el Rey mismo emprendió y continuó hasta su feliz terminacion, ha sido capaz de obtener para España la posesion de la dicha Esquadra, lo que se debe enteramente à sus propios esfuerzos sin otro sacrificio que el justo pago en dinero del valor legitimo de dichos buques que componen la Esquadra—y hasta para este gasto S.M. ha encontrado los medios de subvenir à él sin ser necesario ocurrir à nuevas imposiciones sobre sus vasallos para verificarlo.—El augusto Soberano de todas las Rusias que con tan inmortal honor ha cooperado tan eficazmente à salvar la Europa de un yugo ignominioso y à restablecer el orden y legitimidad, contribuirá por estos medios aumentando de este modo las fuerzas navales del Rey, à proteger el comercio Español, à hacer huir los piratas

de los mares; à defender los fieles vasallos que en nuestros dominios ultramarinos son victimas de la anarquia y desorden, y à restituir à la Europa las ventajas de que se ha visto privada por los disturbios de América. Si la Providencia favorece como tenemos derecho de esperar, los justos designios de S.M. en esta como en otras medidas para llevar à efecto sus justas intenciones, el comercio será otra vez recuperado y asegurado; la agricultura y la industria prosperarán con la facil venta de sus productos; las rentas del Estado se aumentarán; el orden quedará restablecido en nuestros dominios Americanos; y los Españoles de ambos hemisferios todos unidos, y todos hermanos, bendecirán al Soberano à cuya sabiduria, y solicitud serán deudores de tantos beneficios que desde el extremo del mediodia simpatizando con los nobles y generosos sentimientos del Augusto Emperador del Norte, ha podido sacar de su apreciable amistad un socorro tan esencial al alivio de sus Pueblos.

Extracto de las gazetas de Paris. Madrid Marzo 17: Sabemos de Cádiz que se han suspendido los trabajos para equipar la fragata *Diana* que estaba destinada à Lima. Se cree que un navio-de-linea y una fragata, parte de los que llegaron ultimamente, se harán à la vela dentro de poco para el mar pacífico à relievare las fragatas *Venganza* y *Esmeralda*, y conducir alguna tropa al Perú.

Continuacion de la Exposicion sobre la Mediacion entre España y América.

Hemos visto los esfuerzos generosos de la América para calmar la indignacion injusta y voluntaria de la España y atraerla à una reconciliacion liberal, que habria hecho la dependencia eterna. Resta examinar si mostró la misma moderacion y la misma nobleza de sentimientos, despues que por fortuna del mundo se vió compelida violentamente por su propia Metrópoli à separarse para siempre de ella.

Jamas la demencia política ni la depravacion del sentido moral se manifestó tan evidente en el Gobierno Español como en aquellas circunstancias delicadas en que precisamente necesitaba de mas juicio y de mas probidad. No daba paso la América que no fuese dirigido à estrechar la union con la Peninsula, à consolidar la Monarquia renaciente, y à hacerla fuerte y poderosa, y grande. Pero por un contraste el mas asombroso y el mas original, tampoco daba paso la España que no se encamiase à chocar de frente con la América, disolver de un golpe el Estado, y prepararlo insensiblemente para que Fernando lo hiciese la fabula del mundo. ¿Pueda esta verdad, gravada un dia con el buril de Tacito, aterrar los Gobiernos temerarios y precaver la disolucion de otras naciones! Seria largo é inoportuno contra poner aqui hechos à hechos, proceder à proceder, y hasta el tono y el lenguaje de América al tono y al lenguaje de España. ¿Que!; no basta haber visto que era un crimen, un vil atentado en la una, lo que era en la otra una virtud y una noble resolucion? Se aplaude allá el establecimiento de Juntas provinciales, como una medida saludable; y su imitacion acá, en donde era necesaria, se declara rebelion. El Gobierno se entiende con aquellas Juntas, y à estas les hace la guerra; protege à aquellas y procura mantener en ellas el orden y la tranquilidad interior, y à estas las hostiliza, les bloquea sus puertos, y manda Comisarios intrigantes que promuevan conspiraciones y siembren la discordia civil. La América sin embargo permanecia en su actitud pacífica; la España fué quien tiró el primer cañonazo, y la primera sangre fué vertida por sus manos. Y en que circunstancias! quando la América despues de tantas pruebas de la mas sincera adhesion à su Metrópoli, despues de grandes y repetidos servicios, despues de un donativo de noventa millones de pesos, no cesaba de suplicarle que la oyese y no pudiendo obtener esta justicia, interponia la Mediacion de una Potencia aliada, amiga y protectora suya. En vano se exorzaba cada provincia nuestra en manifestar la inocencia de su conducta y la rectitud de sus intenciones: en vano publicaban manifiestos y representaciones: en vano sus Diputados, luego que se instalaron las Cortes, exponian las causas de los disturbios nacientes, manifestaban el modo de calmarlos, y proponian principios justos y mutuamente ventajosos, sobre que establecer la mas estrecha é inalterable union. El trueno del cañon en América, y en Europa el silencio del desprecio, quando no la irrision y los insultos, era toda la constestacion. He aquí un exemplo:—“Quando por fin se logró fuese admitida à discusion nuestra solicitud de que esta mitad de la Monarquia se reconociese parte integrante de ella, y se declarase su igualdad en derechos con la otra mitad, nada se imprimió en Cádiz y en la Isla de Leon que no fuese una satira indecente contra los Americanos, y en 17 dias

que duraron en las Cortes los debates, no se oyeron mas que improperios contra ellos, injurias y denuos. "Todavía no se sabe, decía el Diputado Valiente, à que genero de animales pertenecen los Americanos. — Arguelles recordaba la estolida doctrina de que los Indios eran esclavos por naturaleza.—Torrero opinaba que no podian ser iguales en derechos porque entonces no pagarían tributo.—Lopez preguntaba si los Americanos eran Blancos y Católicos—y mas obstinado que todos ó mas necio el Conde de Toreno protestaba, hasta en la sociedad privada, que primero votaría por la pérdida de toda América que por su igualdad con España."—Una resolución ilusoria, concebida en terminos ambiguos y capciosos, mas bien por terminar los debates que la question, acabó de enagenar los animos, sin que por eso dexasen de hacerse nuevas representaciones.—Nuevos decretos en que se descubria el artificio, bien manifiesto despues en la Constitucion, pusieron en evidencia la firme resolución de España de sujetarnos por las armas à ser siempre esclavos y siempre sumisos; y nosotros por una justa reaccion decretamos ser siempre libres y siempre independientes.

Mucho antes que la América se resolviese à esta declaracion angustia no faltaron Españoles sabios y zelosos, que exorzandose varamente en apartar del precipicio à su demente Gobierno, la consideraban justa, forzosa é inevitable. Baste por todos el testimonio del ilustre autor de EL ESPAÑOL que hablando de la Mediacion de la Gran-Bretaña, neciamente desatendida, se explica en estos terminos.—"Las Cortes han declarado asi à la faz del mundo que "no quieren conciliacion con las provincias de América que se hallan en revolucion. Desechando la conciliacion, han declarado implícitamente que es su voluntad que las armas decidan la question presente; que si los Americanos son vencidos, se han de someter por derecho de conquista à las leyes que las Cortes les han dado; y que si vencen.....Dexo à las Cortes que concluyan el periodo.

"Yo he hecho quanto ha estado à mi corto alcance para persuadir à los Americanos à la conciliacion; mas ya no está en su mano ni en la mia. El Gobierno Español la ha rehusado à la amistad, à la humanidad, à la justicia y aun à su propio interés. ¿Que le resta que hacer à los Americanos? ¿Se han de entregar à la discrecion de semejantes Señores fiados en la defensa de una, tercera parte de representantes en el Congreso, à esperar justicia de él contra la que sumariamente les admistraren sus Virreyes y Audiencias?—Antes me cortara la mano con que escribo que recomendar tan funesto abatimiento."—Asi hablaba un Español que se preciaba de este nombre, y que lo honró hasta el dia, en que abolida por Fernando la representacion nacional, no quiso, como el celebre General Dyer, pertenecer mas à una nacion pérdida y degradada.

Compelidos tan violentamente à declarar por fin nuestra Independencia y à sostenerla con las armas, estabamos tan agenos de este odio profundo que se debe à la tirania, y que gracias à Calleja, Goyeneche, Elio y sobre todos al atroz Morillo, jamas se extinguirá en América; que antes bien la bondad y aun la benevolencia con que tratabamos à los Españoles establecidos entre nosotros, ha sido la causa principal de nuestras asombrosas desgracias. Hubiera sido justo y conveniente arrojar al instante de nuestro seno este nido de viboras, que nos han deborado las entrañas; pero yo no sé por que triste fatalidad

*Cette dé fiance
Est toujours d'un bon cœur la dernière science."*

Largas y terribles lecciones han sido necesarias para por fin instruirnos; mas la doctrina no será olvidada, y largos y terribles siglos cogerà la España el fruto de su acertada enseñanza. Quanto mayor fué nuestra generosidad y nuestra confianza, tanto mas vivo y tanto mas profundo será el resentimiento de tan vil ingratitude y de tan horrorosa perfidia. Un simple juramento, un infame perjurio, fué toda la garantía que les exigimos para admitirlos à la participacion de nuestros derechos, y dexarlos en posesion tranquila de sus bienes y en el libre ejercicio de sus profesiones. Nuevos en Política creíamos que el nombre del Creador del Mundo no seria invocado para violar à salvo las convenciones sociales y abusar de la bondad de un Gobierno liberal. En toda América se observó esta conducta; pero en Venezuela, y acaso en todas partes, se les conservó en los empleos, en las primeras dignidades, y hasta en el mando de los ejércitos. El Inspector-General de Artilleria Salcedo, el Director de Ingenieros Jacot, los Comandantes generales de Marina, Mendoza y Martirena, el General en Jefe del ejército de Occidente Xalon, el General en Jefe del de Oriente Moreno, el Comandante de la Guayra, Fernandez, el Comandante mismo de Puerto-Cabello, del Gibraltar de Venezuela, Ruiz era Español, y en manos españolas estaba todo el mando de las armas de la República.

No se pasaron seis dias sin que se descubriese y justificase una

horrible conspiracion que se extendia à toda la Provincia de Caracas; pero que solo en Valencia pudo tener efecto. El pueblo amotinado, armado y dirigido por los Españoles opuso allí al General Miranda la mas vigorosa y obstinada resistencia. La ciudad, inundada en nuestra propia sangre, cedió al fin, aprendidos en su fuga à territorio enemigo los autores de tantos males, fueron juzgados con los otros Españoles sus complices y siendo sentenciados à muerte únicamente los Gefes principales.—La mayor parte de los otros fueron encerrados en la fortaleza de Puerto-Cabello, en donde tramaron despues otra conspiracion, cuyas conseqüencias nos han sido funestas. Ya muchos de ellos habian sido indultados quando la primera conspiracion, urdida desde Puerto-Rico, durante las negociaciones de conciliacion, por el Filibustier Cortabarría, aquel pirata togado y que à titulo de comisionado regio para pacificar estas provincias vino à conmovertas y perturbarlas, despues de infestar barbaramente sus costas.

Sin embargo de que una gran parte de los conjurados eran oficiales del ejército, ninguna providencia, ni de mera precaucion, se tomó contra los restantes ni contra los demas Españoles. Vamos à ver las conseqüencias de tanta generosidad.

En estas circunstancias invadió Monteverde à Venezuela, y favorecido secreta, pero activa y poderosamente por esos mismos Españoles, que en el ejército y en las ciudades acababan de recibir de nuestro Gobierno esta prueba de benevolencia y de confianza, penetró hasta Barquisimeto; baxo cuyas ruinas se habia sepultado en el terremoto la mayor parte de su poblacion.—Un resto miserable de ella, sin casa, sin hogar, sin miedo alguno de subsistir se acoge à la hospitalidad de Araure, y es sorprendida por las tropas de Monteverde avisadas y aun conducidas por esos mismos Españoles.

Perdióse inmediatamente la batalla de San Carlos por la traicion del Español Hontalva, que seduxo la columna de caballeria que mandaba, y era la mas fuerte y lo mas aguerrida del ejército. Este Comandante al tiempo de executar un movimiento decisivo sobre el enemigo, se volvió contra nosotros, atacó nuestra retaguardia, hizo en ella un estrago horroroso, y no dió quartel ni à sus propios amigos.

No se portó menos españolamente el Comandante Marti que no contento con haber entregado al enemigo el Departamento y la Division militar de Guanare, que mandaba, pasó à Barinas, en donde à fuerza de astucia y artificio seduxo y disolvió la Division entera que defendia la capital.—Groyra que defendia la entrada de los llanos, se pasó al enemigo con un fuerte destacamento y dos piezas de artilleria, que estaban à sus órdenes.—En todo Venezuela no habia mas que traiciones y perfidias en lo politico y en lo militar.—La lista de semejantes hechos es inmensa, y creemos que à nuestro proposito bastan los pocos que hemos indicado.

No solo el ejército, sino la hacienda pública estaba en manos de los Españoles. El Superintendente General de Rentas, y los empleados principales eran todos de la Península. Nuestro Gobierno que se habia propuesto la cordial union de Españoles y Americanos, creyó que un exceso de confianza y de indulgencia era el mejor y mas seguro medio. Si al principio, quando los Catalanes de Cumaná se apoderaron en plena paz del Castillo de San Antonio, en donde la fuerza los obligó à rendirse, no se les hubiera perdonado y permitido volver tranquilos à sus casas y à su comercio, acaso no se hubiera perdido Venezuela por traicion y por conspiraciones.

Ya se dexa entender por nuestra conducta con tan viles y tan obstinados traydores, qual seria la que teniamos con los prisioneros de guerra. Se puede asegurar que lo eran soamente de nombre. Eran todavia mejor tratados que nuestros propios soldados y oficiales de igual grado. La sola idea de guerra à muerte, que hoy es tan familiar, habria hecho entonces estremecer de horror à todo Venezuela. Los Españoles entraron desde luego haciendola no solo à las tropas Republicanas, sino à los habitantes pacíficos y laboriosos, à los labradores inocentes, à toda la creacion organica, resueltos à no dexar en América mas que la tierra, el cielo y la memoria de sus espantosas maldades. Vamos à dar de ellas una ligera idea en el punto siguiente.

(Se concluirà.)

Se venderán por pública subasta el 1.º de Setiembre à las 10 de la mañana, en frente del Almacén de Mr. ALDERSON,

Cinco cazas Hasos; una cantidad de Sartenes; idem id. Espejos; 3 Relojes de mesa, 8 cazas Tasisas, 30 id. Xabon, y 10 idem Velas de Flandes. Angostura 29 de Agosto.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 11.

ANGOSTURA SABADO 5 DE SETIEMBRE DE 1818. 8.º

TOM. I.

En la Gazeta de la Barbada (*Barbados Mercury*) del 18 de Julio último se ha insertado de orden superior [By Authority] el siguiente Despacho y Boletín que el General Morillo ha dirigido à los Excmos. S.S. Gobernadores de las Antillas Británicas, en todas las quales tenemos noticia de haberse igualmente publicado:—

“Excmo. Señor: Persuadido del interés que V.E. se toma en la pacificación de este Continente y felicidad de las armas de S.M.C. como General de la Nación Británica, fiel aliada de la Española, tengo el honor de participar à V.E. las victorias conseguidas por las tropas de S. M. que están à mis órdenes componiendo el ejército expedicionario de Costa-Firme.

“Los traydores Bolívar y Paez que por consecuencia de la ocupacion de Guayana pudieron reunir sus fuerzas sobre la Villa de San Fernando, penetraron por Calabozo hasta el interior de estas Provincias, orgullosos con las ventajas que obtuvieron sobre algunas pequeñas partidas de nuestras tropas que encontraron à su paso, y han sido sucesivamente batidos en 7 brillantes jornadas en los sitios del Sombrero, Maracay, la Puerta, Rincon de los Toros, San Carlos, y Sabanas de Cogede, habiendo perdido la mayor parte de sus tropas, Gefes, y Oficiales.

“El resultado de estas victorias ha sido quedar en el campo de batalla y en poder de las armas de S.M. mas de 3500 hombres muertos ó prisioneros, 2500 fusiles, 12 banderas, 4 cañones, 200 cargas de municiones, 40 cajas de guerra, 3000 caballos, 1000 mulas, todos sus parques, armerias y quantos efectos condujeron de Guayana. La Secretaria y el Estado-mayor de Bolívar con un gran número de oficiales, entre ellos varios extranjeros que habian venido de Europa engañados por los rebeldes, han quedado en nuestro poder.

“Yo he sido atravesado de un lanzazo en la batalla de la Puerta, y me hallo ya perfectamente curado.

“Cuyas plausibles noticias tengo la satisfaccion de comunicar à V.E. para su inteligencia, y à fin de que se sirva tener la dignacion de mandarlas publicar en las Colonias de su mando, para que sepan sus habitantes el verdadero estado de la guerra en este Continente; y qual es la suerte que cabe à todos los enemigos de la Monarquía que tantos males han acarreado con la guerra civil de este desgraciado suelo.

“Dios guarde à V.E. muchos años.—Quartel-general de Guataparó 8 de Mayo de 1818.—Excmo. Señor.—Pablo Morillo.”

El siguiente Despacho fué recibido con el anterior:—

“El Brigadier Don Ramon Correa sorprendió el dia 15 del corriente en el sitio del Palmar al caudillo Paez—de cuyas resultas mordieron el polvo de 350 à 400 enemigos, y han sido cogidos otros tantos prisioneros que se han conducido à San Carlos, y 20 macrinas de caballos. El expresado Gefe sigue los restos profugos hacia el Apure por San Antonio.

“El Brigadier D. Francisco Tomas Morales tomó posesion de Calabozo el dia 14 y dexandolo bien guarnecido marchó à San Fernando. Por noticias de sugetos fidedignos se renueva la muerte de Bolívar de resultas de las heridas que le dieron en la accion que tuvo con el Coronel Don Rafael Lopez.—Publicuese &c.—Cumaná 25 de Mayo de 1818.—Firmado=Cires.—Al Comandante de Guyria.”

¿ A que vendrà este empeño del General Morillo en querer que à fuerza de notas oficiales se crean las victorias fantasticas que ha hecho publicar en su famosa Gazeta de Caracas? ¿ Piensa acaso que su nombre, como la espada de Breno, ha de hacer inclinár en su favor

la balanza del criterio público? La verdad no necesita mas que anunciarse, y semejantes esfuerzos solo sirven para manifestar que el General Morillo quiere hacer creer lo que no cree él mismo. No ha hecho mas que revelarnos su secreto. Stultus nudavit animi conscientiam sui.

El Gefe Supremo ha dirigido à los Gobernadores y Capitanes Generales de las Antillas la carta siguiente:—

Quartel-general de Angostura à 1.º de Setiembre de 1818. 8.º.

SIMON BOLIVAR, Gefe Supremo de la República de Venezuela, Capitan-General de sus Ejércitos y los de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.

AL EXCELENTISIMO SENOR CAPITAN-GENERAL DE LA ISLA DE BARBADA, &c. &c. &c.

Tengo el honor de dirigirme à V.E. con el objeto de informarle del verdadero estado militar de Venezuela, que no es ciertamente el que ha informado à V.E. el General Morillo desde el quartel-general de Guataparó el 8 de Mayo del corriente año. Me es muy sensible tener que desmentir à presencia de V.E. y del mundo entero à un General, que por su propio decoro y por el respeto debido à los Gefes Británicos, à quienes se dirige, no debería haber abusado de la verdad tan escandalosamente.

El General participa à V.E. que ha triunfado de las armas de Venezuela en el Sombrero, Maracay, La Puerta, Rincon de los Toros, San Carlos y Sabana de Cogede, y que en consecuencia de estas victorias habiamos perdido 3500 muertos, heridos y prisioneros, 2500 fusiles, 200 cargas de municiones, 2000 caballos, 1000 mulas, mi Estado-mayor, &c.

Quando el General Morillo fué batido en la ciudad de Calabozo dixo en su parte oficial que nuestro Ejército se componia de 2000 caballos y 1500 infantes, y debemos confesar que es la primera vez que se conforma con la verdad. Por consecuencia no es cierto que hayamos perdido 3500 hombres ni 2500 fusiles; por que en el primer caso habiamos perdido todo nuestro ejército, y en el segundo habiamos perdido mil fusiles mas de los que realmente teniamos. Desgraciadamente hasta ahora hemos carecido de armas y municiones, y por esta causa no es cierto que hayamos perdido los 2500 fusiles, 200 cargas de pertrechos, quatro cañones, y mucho menos los caballos y las mulas de que habla el Señor Morillo.

Puedo asegurar à V.E. sin la menor exágeracion que el ejército Español de Venezuela ha sido batido en Calabozo, el Sombrero, San Fernando, La Puerta, Ortiz, y Cogede.—Por consecuencia de estas derrotas ha quedado reducido aquel ejército à un miserable esqueleto. En estas acciones han perdido nuestros enemigos mas de cinco mil hombres entre muertos, heridos, y prisioneros. El General Morillo, y su segundo Latorre, han sido gravemente heridos; y los Coroneles Lopez, Gonzales Villa, Navas, Aragonés, Quero y otros muchos Gefes han sido muertos.

Si el General Morillo hubiese obtenido las victorias, de que se jacta, habria reocupado el inmenso pais que ha perdido en esta última campaña desde el un extremo al otro de Venezuela, y no estaria reducido à las mas triste defensiva, y à conservar las gargantas de los montes que conducen à la Capital de Caracas. Si el General Morillo existe aún en Venezuela, debe esta precaria fortuna à la carencia por nuestra parte de elementos militares. Pero ya los tenemos, y bien pronto no techarà de Venezuela sus mentirosos despachos.

Permitame V. E. que me tome la libertad de molestar su atención con estos detalles que he creído de mi deber poner en conocimiento de V. E., para que no sea inducido à error por las falsas relaciones de nuestros enemigos.

Tengo el honor de ser con la mas alta consideracion de V. E. el mas atento adicto servidor,

S. BOLIVAR.

Continuacion de la-Exposicion sobre la Mediacion entre España y América.

El quadro de desolacion y de horror que actualmente presenta la América es rasgo por rasgo, atrocidad por atrocidad, el mismo que en el siglo infeliz de su conquista. Los mismos crímenes, los mismos estragos, la misma depredacion, todo genero de atentados y maldades, aquella misma sed de oro y de sangre, aquella misma rabia, aquel mismo furor—los mismos Españoles! Venid, escritores mercenarios, apologistas viles de la España, venid à ver si el delirio de la Filantropia dictó las paginas horribles que LAS CASAS borraba con sus lagrimas! Venid, y si os queda algun sentimiento de humanidad, publicad, como él, una *Breve relacion* de lo que viereis y la Europa no encontrará de nuevo mas que los nombres y el lenguaje. Juzgad por las ligeras indicaciones que en un escrito tan reducido apenas es permitido daros.

Prescindamos de la perfida y espantosa carniceria de Quito, del degüello de toda la poblacion de una Ciudad pacifica y de las mas principales de México, de tantas atrocidades, de tantos horrores cometidos en la extension inmensa de nuestro Continente, y ciñendonos al territorio de Venezuela y de Santafé, contentemonos con citar algunos hechos. Aun aqui mismo prescindamos tambien de todos los anteriores à la capitulacion de Monteverde.

Desalentado Miranda por la pérdida de Puerto-Cabello y horroizado de tantos estragos, creyó salvar la vida, las propiedades y tranquilidad de sus compatriotas por medio de una capitulacion, que tan presto fue concluida, como violada. Apenas se habian rendido las armas, quando por todo Venezuela no se veian mas que prisiones y tropelias, y en muchas partes al tiempo mismo en que se estaban publicando las Proclamas de Amnistia y la misma capitulacion. No se encontraban por los caminos mas que filas de prisioneros, ancianos, niños, sacerdotes, soldados, los mas respetables ciudadanos, y los mas infelices labradores, todos atados, todos conducidos barbaramente, todos sufriendo igualdad de insultos y de ultrages por irrision de la igualdad de los derechos. Caracas y otras ciudades se convirtieron en Carceles, y apenas bastaban las casas à contener los prisioneros. La poblacion estaba dividida en solas dos clases, opresores y oprimidos.

Y el Gobierno Español dió una aprobacion solemne à la violacion infame de la capitulacion baxó la qual se sometió Venezuela! Por mas reclamaciones que hicieron los Diputados Americanos en las Cortes, el General Miranda y otros ilustres Ciudadanos remitidos à España fueron confinados à los presidios.

Monteverde no era sanguinario; pero no tenia bastante firmeza de carácter para mostrarse humano entre aquellos Caribes. Asi es que sin matar à nadie, à casi todos se les hizo morir. Era lo mismo mandarlos à los calabozos, que al patibulo. Centenares de hombres amontonados en mazmorras pestilentes, privados del ayre y de la luz, cargados de grillos, sepultados en la miseria y la inmundicia en un clima tan ardiente, no podian menos de perecer.

Felizmente el General BOLIVAR viene volando de victoria en victoria desde las margenes del Magdalena à las puertas de Caracas à tiempo de libertar muchas victimas. Olvidando tan recientes agravios acepta las capitulaciones del Gobernador Fierro, de Budia y de Marmol. Desapruebalas todas Monteverde y declara que dexa los prisioneros à discrecion del Vencedor. Sin embargo el General BOLIVAR las cumplió todas, y los prisioneros fueron respetados.

Pero esta no era mas que la infancia del Genio del mal en Venezuela. Bien pronto saltando de la cuna con todas las fuerzas y el vigor de aquel niño que nos pinta Ovidio, se lanza de las mazmorras obscuras de Puerto-Cabello, y la téa en una mano, en otra el puñal español lleva el incendio y la muerte por todas las Provincias.

Aragua de Oriente, que por su situacion en lo interior de los

llanos, lejos de las ciudades principales, no habia tomado parte activa en los movimientos políticos: esta villa pacifica y tranquila es el teatro de la mas espantosa carniceria. Su poblacion entera fué aniquilada; pero como!—atravesando con el mismo puñal à la madre y al niño entre sus brazos—rompiendo à otras el vientre para arrancar el feto del seno maternal—martirizando los tiernos jóvenes y las virgenes inocentes con tormentos que el pudor y la humanidad horrorizados apartan de la vista, variando en todos la muerte y prolongandola para convertirla en espectáculo.—A unos los desollaban vivos y los arrojaban à lagos infectos y aun envenenados por su naturaleza—despalmaban à otros las plantas de los pies y los forzaban à correr sobre un suelo pedregoso y ardiente—à otros les quitaban parte de la piel de la cara para hacerlos objeto de irrision—à todos antes ó despues de muertos les cortaban las orejas, que hicieron ramo de comercio, vendiendolas en Cumanà à varios Catalanes, que se complacian en adornar sus casas con estos trofeos de la barbarie y ferocidad española.—El autor de semejante carniceria, Zuazola, la expió, por fin con una muerte atroz. Justicia se ha hecho sobre la tierra, diremos con Raynal, que se haga justicia en los infiernos.

No fué menos desgraciada la suerte de Calabozo y de San Juan de los Morros, en donde Boves y Antoñanzas asesinaron por sus propias manos à casi todos sus habitantes, siendo los de aquel pueblo apacentadores de ganado, y los de este sencillos labradores, todos pacíficos y todos muy agenos de tomar parte en la guerra ni en la política. Si en San Juan de los Morros dexaron muchos vivos, solo fué para que suspendidos en las empalizadas sirviesen de blanco à sus soldados para ejercitarse à dar lanzadas y sablazos, haciendose una diversion por el estilo de los torneos de la antigua caballeria. Dos años se habian pasado, y todavia se veian suspensos allí los esqueletos humanos.

Bovés en Espino hizo fusilar à quantos hombres podian llevar las armas, y sobre este principio desolador regló constantemente su conducta, sin que por eso dexase de degollar pueblos enteros.—No hay maldad que no haya cometido este monstruo. La licencia mas desenfrenada, el pillage, la devastacion, y todo genero de crímenes era la paga de un numeroso ejército de los mas desalmados facinerosos.—El aprendiz de Verdugo Francisco Tomas Morales, hoy Brigadier, era su segundo.

Yañes embdioso de la atroz celebridad de Boves y Morales levanta partidas de bandidos, que discurren por todas partes destruyendo à un tiempo la creacion de la naturaleza y la del Arte. Todo lo que respira, muere: arden por todas partes los campos y los edificios: las ciudades se convierten en sepulcros, y por largo tiempo una atmosfera pestilente anuncia en ellas una poblacion de muertos. Los caminos se ven cubiertos de cadaveres de mugeres y hombres: unos con los ojos arrancados, otros traspasados à lanzadas, y otros manifiestamente arrasados à la cola de los caballos. En las Provincias de Merida, Barinas y Caracas apenas hay ciudad ó lugar que no haya experimentado semejante desolacion; pero la capital misma de Barinas, Guanare, Bobare, Barquisimeto, Coxede, Tinaquillo, Nirgua, Guayos, San Joaquin, Villa de Cura, Valles de Barlovento, han sido los pueblos mas desgraciados. Algunos fueron reducidos à cenizas, otros quedaron sin habitantes. En Barinas pasó Puy à cuchillo quinientas personas, y avisado de que ya nuestras tropas entraban en la ciudad, preguntaba sino darian tiempo para matar à setenta y quatro que iba à degollar. No fueron menos sanguinarios en Guanare y Araure, y mas aun en Bobare, en donde cortaron los brazos y las piernas à todos los prisioneros hechos allí mismo y en Yaritagua y Barquisimeto.

Rosete se presenta disputando al antropofago Boves, à su digno discípulo Morales, y al execrable Yañes el honor de competir con la peste, las viruelas, el mal venereo, y la fiebre amarilla en la despoblacion de este hemisferio. Mientras Yañes marchaba degollando por Barinas, y Bovés con Morales por la Villa de Cura, Rosete para seguir à Caracas sacrificaba atrozmente à los desgraciados hijos de Ocumare—unos horriblemente mutilados sin diferencia de sexo ni edad—otros asesinados en el templo y aun sobre el ara misma del Altar—atropellados el Cura y Sacerdotes—saqueado y profanado el Santuario—treientos cadaveres de los vecinos principales esparcidos en las calles y sus cercanias—clavadas en las puertas y ventanas las partes sexuales de los muertos—todo el pequeño lugar robado y pillado completamente. Igual suerte aguardaba à todos los pueblos de Venezuela, si no se hubiera descubierto la conspiracion de los prisioneros Españoles de la Guayra, con quienes estaban concertados los mo-

vimientos de Boves, Yañes y Rosete. Confiado este en la cooperación de los conjurados, estaba ya muy cerca de Caracas; pero sobresaltado al presentarse nuestras tropas, que creía degolladas, huyó abandonando con todos sus papeles el plan mismo de la conspiración. Este acontecimiento obligó al Gobierno à mudar de sistema. Estaba demostrado que la indulgencia con los Españoles era la sentencia de muerte de los Americanos.

¿Negarán los Españoles estos hechos? ¿Por que no los negaron quando fueron casi literalmente publicados hace mas de quatro años en el Manifiesto oficial del Secretario de Estado Muñoz Tebar para justificar la declaración de la guerra à muerte? El silencio del Gobierno Español quando muchos de estos hechos se alegaron en la eloqüente y celebre contestacion del General Bolivar al Gobernador de Curazao; su silencio quando de nuevo se le estrechó à responder para intimarle una guerra de exterminio, es una prueba concluyente de que el mismo se reconoce culpable. ¿Y como osará levantar la voz à vista de quatrocientos mil cadáveres tendidos aùn sobre nuestro territorio, de ciudades convertidas en guarida de fieras, familias numerosas acogidas à los bosques, por todas partes ruinas, por todas partes vestigios de la industria rural y de la Agricultura fugitivas, vastas plantaciones desiertas, llanuras inmensas de que ha desaparecido la creacion viviente, el silencio de la naturaleza, el horror de la soledad.—Españoles!! osareis hablar?

(Se concluirà.)

Extracto de la gazeta de Londres *Evening Mail* del 10 de Junio de 1818.

MADRID MAYO 25.—La situacion política y pecuniaria de España es tan difícil que sin observarla de cerca no se puede formar una idea de ella, ni representarla de un modo conforme à la verdad. Procurar sin embargo hacerla à V. concebir perfectamente en quanto sea posible reuniendo los rasgos dispersos de este quadro general.

Quando se supo aqui la convocacion del Congreso de los Soberanos aliados en Ayx-la-Chapelle, el Rey manifestó deseo de concurrir à él. Pero no recibió la menor satisfaccion por parte de los Gabinetes à los cuales sus Embaxadores comunicaron su intencion. El Gabinete de Viena fué el primero que se opuso à su designio: Inglaterra y Prusia dieron despues la misma respuesta. Como la opinion de la Corte de Rusia no admite duda, fué necesario renunciar de este viage. Los Ministros Españoles se han mostrado en esta ocasion muy descontentos por que esperaban de aquella entrevista una mejora en las relaciones exteriores del Reyno que sus propios exfuerzos no les permite esperar.

No se debe inferir por esto que sus proyectos atrevidos esten ya abandonados. Asi es que el Ministro de la guerra habla todos los dias de la toma de Buenos-Ayres y de la reocupacion de Montevideo. Tambien se dice que el Señor Pizarro ha dado un manifiesto, que està haciendo traducir en todas las lenguas con el objeto de distribuirlo en Europa para exponer las causas de quejas que justifican à España para tomar las armas contra Portugal. Si un manifiesto fuese el solo requisito que se necesita para llevar à efecto la guerra, la guerra tendria lugar; pero como tambien se requiere dinero y credito no hay la menor duda que los proyectos hostiles del Gobierno Español quedaran largo tiempo en la imaginacion de aquellos que los han soñado.

Para concebir esto no tenemos mas que echar la vista sobre las rentas del Reyno, que se hallan en tal estado, que si se fuese à describir en terminos generales, pareceria muy exâgerado; pero las pruebas estàn à la vista: son hechos públicos y notorios; solo se necesita contarlos.

El sistema del Señor Garay que parecia tan seductor en la teoria ha desaparecido al aspecto de las dificultades de la execucion. Todos los recursos de impuestos se han agotado, y lo cierto es que la mitad de los derechos establecidos no se ha realzado. La imposibilidad de cobrarlos es tan grande que el Ministerio desearia, pero en vano, recurrir à medidas rigorosas. Por donde quiera no se escuchan mas que quejas; por todas

partes la miseria se muestra baxo el aspecto mas espantoso. Las arcas reales estàn vacias. El ejército no ha recibido paga en tres años, y los oficiales de rentas y empleados civiles no han podido recibir la octava parte de sus sueldos. Se han visto en Madrid oficiales y dependientes del Rey pidiendo limosna públicamente, y las Provincias sufren aùn mucho mas que la Capital. En Sevilla se ha visto un Regimiento careciendo absolutamente de todo, y los Oficiales reducidos al estado de ir à mendigar la comida à los conventos. En fin, esta situacion es ya intolerable. El Coronel D'Oneill fué con su plana mayor al Capitan-general de la Provincia à pedirle parte de su haber: como no habia fondos públicos D'Oneill dispuso de sus propios fondos en quanto le alcanzaron sus facultades, y ahora en lugar de pagarle lo que ha adelantado al regimiento, se està procurando culparlo por haber dado este paso.

En Valencia solo la firmeza del Capitan-general Elio pudo calmar la efervecencia de las tropas que no habian recibido ninguna paga en tres meses. Mandó darles una mesada contra la expresa voluntad del Ministro de Hacienda.

En Càdiz ha habido la mas grande dificultad para hacer embarcar un solo batallon destinado à Lima, el qual no habia recibido paga en tres años.

Jamas los caminos han estado tan llenos de ladrones que por todas partes infestan el Reyno de modo que no se puede salir sin una escolta.

El General Morilio concluye todos sus oficios con la demanda de nuevos refuerzos y de toda especie de socorros. Es demasiado cierto que su ejército sufre la mas espantosa miseria.

Todo el mundo piensa aquí que las cosas no pueden durar en este estado, y que el sistema del Señor Garay debe ser reemplazado por otro. Este ministro debe renunciar su empleo.

Sea lo que fuere como el hambre es tan mal consejero, el Gobierno Español con la mira de llenar sus arcas, ha adoptado medidas que de ningun modo se pueden describir mejor que refiriendolas.

Un Real Decreto ha concedido à Càdiz el derecho de ser Puerto de Deposito. Algunos Factores han hecho por consiguiente especulaciones para Lima; pero al momento de hacerse à la vela la expedicion se les notificó que tendrian que pagar no solamente los derechos de salida sino tambien los de entrada debidos únicamente en Lima, à pretexto de que aunque el decreto se habia publicado, todavia no se habia puesto en execucion. No se puede juzgar del estado deplorable del comercio maritimo de este país, en el qual no existe una sola casa de seguros para los casos en que los buques no arriben à su destino: y baxo la autoridad de un Gobierno que jamas ha dado ninguna compensacion por sus injustas medidas.

El siguiente suceso no es menos notable que el precedente.—Algunos agricultores de Vizcaya en virtud de una Real Orden tuvieron licencia para exportar trigo: ellos protestaron contra la demanda del Ministerio exigiendo derechos contrarios à los privilegios de su Provincia, y como se les permitió embarcar sin ser obligados à pagarlos, se consideraron libres de ellos.—¿Qual fué su sorpresa quando à la llegada de sus embarcaciones à Burdeos el consul Español embargó el cargamento hasta que hubiesen pagado estos derechos que excedian no solamente los impuestos en España, sino aùn el valor del Trigo? Los efectos no se pudieron vender y la resulta fué una pérdida enorme tanto para los Factores como para los agricultores.

El negocio de Mr. Meade y su excarceracion es suficientemente conocido para entrar en por menores. El Señor Enrique Wellesley insiste fuertemente sobre el pagamento de cinquenta mil duros que Mr. Meade defraudó à la compañía de Comerciantes Ingleses representada por Mr. Macdermot. El Señor Pizarro respondió al Señor Enrique en un tono nada moderado: "que era muy notable que el Embaxador Ingles hiciese tal demanda quando ignoraba y debia ignorar todo el fondo de este asunto." Las cosas tocan à un punto en que la palabra *rompimiento* ya se ha pronunciado, y el Señor Wellesley ha declarado al Ministro Español que él embiarà toda la correspondencia à su Gobierno, que podrá juzgar de que parte està la falta.

En el momento que escribo esta carta acabo de saber que el Señor Pizarro temiendo las consecuencias de su pasión, ha escrito al Señor Wellesley en los términos mas suaves; y que Mr. Mead e ha hecho una enorme reclamación contra el Gobierno Español en calidad de indemnización.

Mientras que tales acontecimientos y discusiones llevan esta marcha, lo interior de la Corte de España entregada enteramente à sus puerilidades, forma el mas aflictivo contraste con la situación de los negocios públicos.

La Marquesa de Rúa ha deseado casarse con el Principe de Laval, hijo del Embaxador de Francia. El Rey se ha opuesto à ello diciendo que debe casarse con un Español. Por consiguiente ella escogió à un joven Oficial tan noble como pobre. Tambien esta elección desagradó al Rey: la Marquesa fué puesta en un Convento y el Oficial arrestado. No se sabe si el Rey consentirá ó no en este casamiento.

Los bayles de máscaras están prohibidos severamente, y se ha creído de justicia establecer un rigoroso reglamento sobre el particular; como tambien se han prohibido los bayles de niños de menos de 15 años como ha sucedido en casa de la Duquesa viuda de Osuna que tuvo privadamente una diversion de esta especie. Esta Señora es la madre del actual Duque de Osuna, cuyas rentas las toma la Corte à pretexto de que no vive con su mujer.

En medio de todo esto la Corte está enteramente entregada à la gazaría. La Reyna cuya preñez es ya cierta, ha ordenado muchas novenas para obtener del Cielo un parto feliz. Ultimamente los generales de los Capuchinos y de los Geronimos se han cubierto de Grandes de España delante del Rey. Desgraciadamente el miserable pueblo no ha visto esta ceremonia muy favorablemente; la admisión de un Capuchino à esta ceremonia de vanidad mundana y de absoluta etiqueta no contribuye poco à renovar el aborrecimiento de los Españoles à los Frayles.

Londres Junio 18 (el mismo diario).—Parece que la expedición para la América Española ha salido al fin de Cádiz el 21 de Mayo; pero con fuerzas muy inferiores siendo apenas 2000 hombres embarcados à bordo de 13 transportes y comboyados por una sola fragata. Se dice que el destino de estas tropas es para Lima.

Extracto de una carta de Cádiz fecha de Abril 14.—De la escuadra Rusa que fondeó en nuestro puerto, solamente se han hallado dos buques en estado de servicio, los demas ni merecen componerse. En consecuencia de este descubrimiento se ha suscitado un gran ruido entre los oficiales de marina. El Almirante Cisneros (que mandaba el navio *Trinidad* en la acción de Trafalgar) ha sido llamado à Madrid: el fué el comisionado nombrado para revisar los buques. El Gobierno no está ya en disposición de atender sino à Lima que e tá amenazada del ejército de Chile: un comvoy de 2000 hombres procederà para allí. Este es el único cuerpo respetable de tropa que es posible enviar este año à América. En los demas puntos los realistas no deben confiar sino en su propios recursos.

Un artículo de Madrid confirma expresamente lo que nosotros afirmamos poco tiempo ha (y que el *Correo* contradixo) que los buques comprados por la España à la Rusia necesitan considerables reparos sin los quales no podran salir al mar. Consiguientemente el embarque de tropas se ha pospuesto.

Angostura Sabado 5 de Setiembre de 1818. 8°.

El *GENE SUPREMO* ha nombrado al General de Brigada Francisco de Paula Santander Comandante de la Vanguardia del Ejército Libertador de la Nueva-Granada.

Quantos buques menores habia en este puerto han salido cargados de armas, municiones, vestuario, y toda especie de elementos de guerra à Casanare en donde hay ya un cuerpo considerable

de tropas y se reuniràn las demas de que ha de constar la Vanguardia del espresado Ejército. El Coronel Urdaneta salió hace 24 dias con una parte del armamento y pertrechos, y el General Santander con varios Oficiales de la Nueva-Granada ha salido el 26 del pasado conduciendo el resto. Luego que lleguen algunos buques menores empleados en el baxo Orinoco se hará nueva remesa, à cuyo efecto se han detenido varios Oficiales de aquella República.

En solos doce dias de navegacion ha llegado à este Puerto una lancha de Casanare con pliegos del Comandante del Sur de aquella Provincia, T. Nepomuceno Moreno, para el *GENE SUPREMO*. Asegura en ellos que por repetidas cartas, por avisos recibidos de diferentes partes, y por los traficantes que llegan diariamente, no solo se confirman en general las noticias anteriores, publicadas en nuestro n.º 8; sino que se anuncian otras aún mas positivas. Parece que ya no puede quedar duda de que un fuerte ejército, sea ó no de Buenos-Ayres, y haya ó no entrado por Guayaquil, marcha sobre Santafé, y es voz general en todas las Provincias, que ha ocupado las de los Pastos y Popayan, estendiendose por el inmenso valle de Cauca hasta la ciudad de Cartago, al pie de la montaña de Quindío; que la separa del distrito de Santafé. Es constante que el Cordón Tolrà marchó precipitadamente hacia el sur con ochocientos hombres, por que hay en Casanare personas fidedignas, que aseguran haberlo visto salir. Tambien dicen esas mismas personas, cuyos nombres espresa el Comandante, que era un hecho de notoriedad pública que el Presidente de Quito Montes habia llegado à Santafé poco de pues que el Obispo de Popayan, que como él habia entrado de noche, y se mantenía oculto, ó à lo menos él creia estarlo. Nadie dudaba ya por los movimientos militares, que todas las fuerzas realistas iban à concentrarse en Santafé; pero no habia indicio de que quisiesen hacerse allí fuertes, y los preparativos del Virrey parecian indicar el proyecto de evacuar la Capital con todas las autoridades y empleados Españoles. Un rumor vago ha corrido ultimamente por las Provincias confinantes con Casanare de haberse verificado.

Hay sin duda un gran fondo de verdad en estas relaciones, aunque no sea facil determinar precisamente qual es.

En el estado en que se hallaban las cosas y en la disposición en que la barbara política de Morillo habia puesto los animos, es probable hayan ocurrido ya sucesos decisivos, ó tarden muy poco en verificarse. Si Tolrà continuó su marcha hacia Popayan, las tropas de Cartago pueden haber entrado sin oposición en las llanuras de Santafé; pero si advertido à tiempo se dirigió à Quindío, en cuyos desfiladeros y puestos inexpugnables podia oponer una fuerte resistencia, es de creer que el ejército Patriota siga à la Provincia de Antioquia, y pase à la de Cartagena à cortar absolutamente la comunicacion de aquella plaza con la capital. La situación de los Españoles en tal caso seria desesperada. Pero sea lo que fuere, la suerte de la América Meridional desde el estrecho de Magallanes hasta el istmo de Panamá parece ya decidida, y segun todas las probabilidades los Españoles tendrán bien pronto que encerrarse en las plazas fuertes à esperar, como dice un proverbio antiguo, *el socorro de España*.

Es de creer que el Virrey del Perú haya experimentado ya la verdad de este proverbio, recibiendo en Panamá, si ha logrado escaparse, el tardio, miserable y aventurado auxilio que pudo por fin mandarle su Gobierno, quando probablemente le era ya enteramente inutil.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 12.

ANGOSTURA SABADO 10 DE OCTUBRE DE 1818. 8.º

TOM. I.

A LA GAZETA.

Interrumpido el curso de nuestra Gazeta por enfermedad del Impresor, hemos tenido el dolor de acumular ineditos varios documentos importantes, y de privar à los Lectores y Subscriptores de su noticia.—Estando ya removido en gran parte este impedimento, continuaremos la publicacion de nuestro Periodico en papel mayor que el anterior, y procuraremos acertar en la preferencia y orden de los materiales retenidos.

El Redactor de esta Gazeta precisado à ausentarse por algun tiempo del pais, tiene la satisfaccion de que uno de nuestros mas ilustres Ciudadanos, no menos conocido por su caracter y virtudes públicas, que por sus escritos y por su erudicion, se haya encargado de continuarla. Se complacerà siempre de haber sido autor del primer papel público del Orinoco, en donde la existencia sola de una IMPRENTA puede mirarse como uno de los fenomenos de la libertad naciente. Tiene el sentimiento de que su situacion actual no le haya permitido ni aun concluir el artículo de la *Mediacion*, que se terminará en el N.º siguiente.—No perdiendo nunca de vista la gran Causa de la INDEPENDENCIA,

Jamais adulateur, et toujours citoyen,

no solo escribirà sobre ella en los papeles extranjeros; sino que remitirà para el del Orinoco lo que crea puede interesar aqui, à expensas del maniatico que crée ganar todas las batallas, del necio que las celebra, y de los bien aventurados pobres de espiritu que se lo persuaden

“Les sotts sont ici-bas pour nos mêmes plaisirs.”

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Ejército Libertador de Venezuela del día 19 de Setiembre de 1818. 8.º

Con el objeto de pacificar el golfo Triste proteger nuestro comercio, y privar à los enemigos de los recursos que sacan de la costa de Barlovento para sostener la plaza de Cumanà, se ordenó al General Bermudez que con 100 hombres del batallon Valeroso, y 800 del ejército de Cumanà que deberian reunirse en el puerto de Tabasco, y la Esquadrilla Sutil mandando del Capitan de navio Antonio Diaz, se apoderase del puerto de Guiria. Esta operacion debia ser apoyada por S.E. el Almirante Brion, que con parte de nuestros buques mayores salia al mismo tiempo del Orinoco. En consecuencia la esquadrilla Sutil se levó el 14 del pasado del puerto de la Antigua-Guayana, y el 15 no habiendo aun llegado à Tabasco las tropas que debian componer la expedicion, el General Bermudez se decidió à continuar su movimiento por no faltar à lo combinado con el Almirante. El 19 salió al mar, y el 22 se le reunió al frente de la Isla de Trinidad.

El siguiente día 23, debió ser atacada la plaza de Guiria, el extravio la noche anterior de tres buques de los menores que contenian casi la mitad de la tropa de desembarco, y el viento que favoreció à los mayores hizo atrasar las fuerzas Sutiles, y à las 11 de la mañana el Almirante se vió en la necesidad de comprometer accion, por que habiendo escaseado la brisa, y hallandose fondeados el bergantín-goleta *Colombia*, y la goleta *Favorita*, fueron acometidos por los enemigos, el bergantín fué apresado, y su tripulacion se salvó en la goleta.

Al amanecer del 24, desembarcó el General Bermudez en el puerto de Quebranta con solos 60 hombres de infantería, y despues de dividirlos en cinco guerrillas emprendió marcha por la playa hasta apostarse en la posa de Chachà, à aguardar la señal de ataque convenida con el Almirante: el Comandante de la plaza intentó sorprenderlo por su flanco derecho, pero fué rechazado. El Gen. Bermudez ocupó su posición hasta las 4 de la tarde, por que el tiempo no permitió à nuestra fuerza maritima hacer movimiento alguno, y habiendo observado que à dicha hora se levaban, hizo que una pequeña avanzada pasase el puente del camino

de la plaza para observar de mas cerca al enemigo; este lo atacó con un piquete de 30 hombres y los nuestros reforzados por la 1.ª y 2.ª guerrilla hicieron un fuego tan vivo que obligaron al enemigo à retirarse, pero volvió al ataque reforzado con una columna de 150 hombres y el General Bermudez hizo entrar entónces al fuego la 3.ª y 4.ª guerrilla, y progresivamente él mismo poniendose à la cabeza de la 5.ª acometió tan determinadamente que aterrorizados los enemigos huyeron en el mayor desorden, y se acogieron al fuerte.

Al mismo tiempo el Capitan de navio Antonio Diaz, con la fuerzas Sutiles de su mando atacó las enemigas en el puerto, y aunque opusieron la mayor resistencia sufriendo nuestros fuegos à tiro de pistola, se apoderó de todas ellas, y represó el bergantín *Colombia*, causando grande estrago en sus tripulaciones; entonces la mayor parte de nuestros marineros desembarcaron armados de fusiles para proteger al General Bermudez que tenia al enemigo reducido al fuerte cuya guarnicion lo evaquó à las 2, de la mañana siguiente retirandose por el camino de Punta-de-piedra.

El resultado de tan brillante accion ha sido la toma de 16 buques entre ellos ocho de guerra con su artillería y municiones, la retoma del bergantín *Colombia*, la ocupacion de la plaza de Guiria, y su fuerte con 6 piezas de artillería montadas, 331 cartuchos de cañon de diversos calibres, 6300 de fusil, 94 fusiles utiles, 17 de poca composicion, tres cornetas, tres cajas de guerra, y quanto tenian los enemigos cuya pérdida en muertos y heridos pasa de 100 hombres. Por nuestra parte tuvimos al Capitan graduado Jose Antonio Colmenares muerto, y quatro heridos levemente en las tropas de tierra; y en la marina dos muertos, y nueve heridos.

El Coronel Juan Carlos Fouchet, que estaba en aquellos montes, se presentó el día 26 al General Bermudez con 200 hombres. Los enemigos siguieron su retirada sobre Rio-Caribe, y el pueblo de Yrapa fué mandado à ocupar.

El General Gefe del Estado-Mayor General,
C. SOUBLETTE.

Extracto de la Gazeta de Trinidad del Miercoles 2 de Setiembre de 1818:—

“Quando hicimos mencion en nuestro último n.º de la arivada y salida de la Esquadra del Almirante Brion, nos abstuvimos de anunciar una circunstancia que entónces imaginamos de algun modo connexa con ellas, pero despues hemos sido informados de que era totalmente distinta tanto en su objeto como en su consecuencia.

“Hacemos alusion à la fragata de S. M. el *Scamander* que dexó el fondeadero del Almirante poco despues que la esquadra de este habia levado el ancla, y siguiendo el mismo rumbo hacia el poniente, fondeo delante de Guiria algunas horas antes que ella.

“Ahora estamos informados de que la mision del capitan Elliott era reclamar una balandra de Mr. Joell que habia sido apresada algunos meses ha dentro del tiro del cañon de la punta de Icacos por las flecheras españolas, y llevada à Guiria, en donde fué robada de su cargamento y aparejo, y detenida con el pretesto de infraccion del bloqueo, à pesar de que habia sido reclamada repetidas veces por S.E. el Señor Ralph Woodford, probando claramente la ilegalidad de la presa.

“Anclado el *Scamander* delante de Guiria, el capitan Elliott envió un oficial con despacho para el Comandante, avisandole el servicio de que habia sido encargado por el Almirante Farrey advirtiendole que si rehusaba restituir la balandra de Mr. Joell, la tomaria por la fuerza (pues habia si o arrastrada à la playa).

“La respuesta del Comandante fué muy corta: ella incluí una perentoria repulsa de la demanda del capitan Elliott; y que si recurria à la fuerza, estaba preparado à rechazarla.

“Al recibir esta contestacion el cap. Elliott inmediatamente se dispuso à la accion, batió la generala, é isó la señal de combate en el palo mayor. Lo marineros se alegraron—ellos se consideraban sobre la costa de México—y que los bastiones del reducto que seria tomado por asalto, estaban compuestos de saeb. Entretanto fué despachado un oficial à sondear, y se averiguó que la fragata podía ser introducida hasta tres brazas à tiro de metralla. Estaba ya todo listo; pero habiendo anclado el Almirante Brion, determinó el capitan Elliott suspender sus operaciones hasta despues del exito del ataque de aquel sobre la plaza, esperando que si fuese favorable, le pondria en posesion de la balandra sin oposicion, y si contrario, sería reforzado con sus cañones.

“El capitan Elliott significó al Comandante esta determinacion por medio de un oficial, en cuya presencia se deliberaba detenerle prisionero por haber llevado un mensaje tan insolente.

“Inmediatamente despues se efectuó el desembarque de las lanchas cañoneras, y los salvages en número de 250 que intentaban oponerse, fueron compelidos à meterse en el fuerte, que fué tomado por asalto, como antes lo hemos dicho, à las 10 de la noche, por un ataque combinado de las fuerzas de mar y tierra, y verificado, no obstante, con efusion de sangre. La metralla del cañon largo de la *Victoria* hizo grande execucion. Treinta muertos fueron hallados en el reducto, y muchos de los heridos se metieron gateando en los bosques, de donde ellos fueron luego alanceados y extraidos por los cazadores de Juan Carlos.

“Se nos ha dicho que la pérdida del Almirante Brion fué la de un oficial y seis hombres en la accion, y nueve de sus mejores marineros, por la accidental descarga de un cañon de 18, mientras ellos estaban arrastrandolo à lo largo de la cubierta desde el medio de la fragata hasta el portalon de popa para hacer fuego sobre el reducto. En el afan de la gente se enredó la cuerda del rastrillo de la llave del cañon, disparó la pieza, y murieron todos los que se hallaban à la boca.

“Tambien hemos referido otra ocurrencia conectada con el asunto, que servirá para distinguir la crueldad de estos salvages, y demostrar à nuestros desgraciados paysanos lo que ellos podran esperar, si caen en sus manos.

“El bergantín *Columbia* de un cañon giratorio, y malamente manejado, se habia acercado à la costa de Guiria, quando sobrevino una calma chicha, que hizo al buque impracticable. En esta situacion avanzaron à su ataque tres lanchas cañoneras, y se habian aproximado bastante cuando el capitan viendo la imposibilidad de evitarlas, o de usar de su cañon por falta de viento para la maniobra del vaxer, lo abandonó en sus botes y se transbordó à la goleta *Favorita* que estaba cerca de él. Toda la tripulacion salió con el Capitan menos el Cirujano que habia baxado à su puesto, y no

sabiendo nada de lo que pasaba sobre la cubierta, quedó solo. Aquellos perros de caza, ó ventores al descubrir à este desgraciado hombre, lo sacaron de la bodega por los cabellos, y levantandolo sobre lo mas alto de la popa de tal modo que fuese visto de la *Favorita*, fué acribillado, y su cabeza casi separada de su cuerpo de manera que solamente dependia del hueso del espinazo. No contentos con esta carnecería repitieron innumerables puñaladas sobre el cadáver, y lo arrojaron à la agua.

“Poco despues fué recobrada la *Columbia*, tomado el cadáver y conducido à la costa, en donde fué manifestado por el Almirante Brion al capitán Elliott con esta observacion: ‘Mire Vmd. capitán Elliott, como tratan los aliados de S. M. B. à sus buenos subditos!’

“Declararíamos una contecimiento todavía de mas atroz condicion, que acaecio algun tiempo hà en el Orinoco à dos lindos jóvenes, tenientes ambos de marina de S. M. B. pero como los autores de este sangriento homicidio han caido por decreto del Todopoderoso en manos de la justicia, estan en segura custodia, y su proceso se està siguiendo conforme à las ritualidades de derecho, nos abstendremos de referir particularidades hasta que seamos informados del resultado, y se pronuncie la sentencia del condigno castigo, si es que puede haber alguno proporcionado para un asesinato tan cruento de dos hombres inocentes, cuyo solo crimen à los ojos de los salvages que le cometieron fué el de ser Ingleses. Somos tambien informados de que se ha descubierto en el exàmen que el gefe de esta partida era el homicida del capitán y tripulacion del barquillo pescador que arribo aqui de Malta como 18 meses hà con el fin de formar un establecimiento para la pesca de tortuga; y habiendose provisto de lo necesario, y salido en su pequeña embarcacion al Sur de la Isla en busca de una bahia para su intento, fué allí abordado por este monstruo, él y su tripulacion asesinados, y el barco sumergido despues de haber sido saqueado. Por mucho tiempo fué aquí una materia de sorpresa el ignorarse que seria de este vaxel, que habiendo de volver al puerto de tiempo en tiempo con el suceso de su industria, no lo habia verificado; pero ningunas noticias se obtenian de su paradero hasta que fué la voluntad del Cielo descubrir esta piratería sanguinaria, y traerla à juicio.

“No podemos concluir este, sin expresar el alto concepto del zelo que ha desplegado el capitán Elliott en esta y en aquella ocasion, en que el comercio de cabotage del pais estaba en cierto modo interrumpido y malamente; ni deberíamos retardar nuestro tributo de gratitud al Almirante Brion por haber removido de nuestras inmediaciones esta gavilla de salvages, y restituido à sus legítimas dueños la propiedad que aquellos habian tomado por medio de la piratería.

“Hemos omitido decir en su propio lugar que las mismas lanchas cañoneras que abordaron y llevaron la *Colombia*, emprendieron luego abordar la *Favorita* (inmóvil tambien por la calma), pero fueron rechazadas por el valor del capitán Bernard y su tripulacion.

“Tenemos que corregir un error (aunque no de importancia) con respecto à la manera en que fué asesinado el desgraciado Cirujano de la *Colombia*, lo qual sin embargo solamente servirá para aumentar el horror que causará en nuestros lectores la ferocidad con que fué executada su muerte. Parece que él se habia ocultado en la bodega, quando los Españoles abordaron la *Colombia*, pero presto fué descubierto, y extraido violentamente al combes, en donde fué mortalmente herido con varios golpes de sable sobre la cabeza. Al aproximarse las cañoneras patriotas, huyeron los Españoles que ocnaban la *Colombia*, llevandose con sigilo al miserable Cirujano, à quien ellos echaron sobre la playa arenosa, expuesto à un sol abrasador sin ningun socorro ni asistencia, y allí permanecio hasta que fué tomada la plaza, pero al retirarse los vencidos mataron à este

hombre desgraciado, horadando diferentes partes de su cuerpo con varios golpes de puñal.”

Entre los papeles aprendidos en la accion de Guiria se hallaron dos que merecen lugar en nuestra Gazeta. Daremos una copia entera del que lleva la nota de *muy reservado*, y entresacaremos los artículos mas importantes del otro, escrito con el título de *Instrucciones para el Comandante de Clarines*.

“CIRCULAR.—*Muy reservado*.—El Señor Capitan-General interino de las Provincias de Venezuela, en oficio de 8 de Febrero último, me ha insertado la Real Orden del tenor siguiente: El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de la guerra en Real Orden muy reservada de 12 de Noviembre último me dice lo que sigue:—Aunque el Rey N. S. ha hecho uso de varias medidas políticas para evitar un rompimiento con los Estados-Unidos, es de temer que este se verique muy pronto, si por desgracia, no surten el efecto que se desea las que últimamente ha dictado con aquel objeto, y siendo asimismo muy probable que en el caso de principiarse una guerra con los Anglo-Américanos, se dirijan los primeros pasos de su Gobierno à reconocer los de los Insurgentes en esos dominios y à enviar à ellos expediciones de toda especie, es la soberana voluntad de S. M. que V. S. tome desde luego quantas medidas crea conducentes para evitar toda incursion en el territorio de su cargo y que teniendo presente lo que sobre este propio asunto se dixo à V. S. por Real Orden de 20 de Diciembre y 28 de Junio últimos, se prepare à recibir qualquiera hostilidad, valiendose de todos los recursos que le dicten su experiencia y zelo por el mejor servicio, sin causar sospecha alguna, ni dar lugar à reclamaciones, que puedan anticipar el mal; coonestando sus medidas con algunos motivos, que parezcan verosímiles, y que no lo sean en la realidad. Lo participo à V. S. de Real Orden para su inteligencia y cumplimiento. Cuya Real Orden traslado à V. S. para su inteligencia y gobierno, dándole el mas estrecho cumplimiento en todas sus partes, y viviendo vigilantísimo para obrar ofensivamente se llegase el desgraciado caso que se indica.

Dios guarde à Vmd. muchos años, Cumanà Marzo 26 de 1818.—*Tomas de Cires*.—Señor Comandante de Cariaco y circular hasta Guiria.

Instrucciones que debe observar el Teniente-coronel Don Francisco Ximenez, Comandante del batallon de Clarines.

“Art. 5. Queda autorizado para extraer todos los recursos que proporcione el pais que domine, para el auxilio de sus tropas y operaciones, bien sea sacandolos de los que pertenezcan al Rey, ó bien à particulares, llevando cuenta de todo, y de su inversion.

“6. Queda igualmente autorizado para formar en casos urgentes un consejo de guerra verbal, en el que juzgarà los desertores y los enemigos del Rey que sean aprehendidos con las armas en la mano, haciendo executar la sentencia, y remitiendome la causa para su aprobacion; debiendo asistir à aquel, si es posible un Asesor que sea de probidad y amante de la causa del Rey.

“8. Si se hallase en el caso de abandonar el pais, destruirà los cafetales, cacaguales, haciendas, y todo quanto pueda ser util à los enemigos, y lo mismo practicará en el caso de no poder apoderarse del fuerte de Guiria y su guarnicion.

“9. Todos los esclavos que encuentre en las haciendas que sean utiles para las armas, los agregará à ellas con la vana esperanza de libertad.

“11. A la tropa que va à sus órdenes le manifestará que todos los recursos de las haciendas deben servir para ellos, tanto para su vestuario y armamento, como para la subsistencia y demas que se necesita.

“Quartel-general de Pampatar 19 de Agosto de 1817. —(Firmado)— MORILLO.”

HA venido últimamente à nuestras manos un FOLLETO muy interesante, que contiene dos piezas de Pio VII. precedidas de un discurso del Doctor Don JUAN GERMAN ROSCIO. Este escrito merece la mayor atencion del Público, y recomendamos su lectura por ser del mayor interés. Entre otros documentos hay uno que ha llamado muy particularmente nuestra atencion. Es un artículo que puede llamarse oficial, y es el siguiente:—

“No està muy lejos el tiempo (dice la gazeta de Madrid de 7 de Julio de 1817) en que la política mas ilustrada haga conocer à los que se ocupan en sus varias combinaciones, que este (la reconquista del nuevo mundo) no es bien peculiar para la España, sino que su general interés abraza à la Europa entera, cuya antigua primacia y preponderancia sobre las demas partes del globo se desvanecería bien pronto, desde luego que la Independencia lograrse afirmar su pavellon soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria y las artes se afanarian por trasplantarse de Europa à aquellos climas fecundos, viniendo à pasar en servidumbre la antigua preponderancia de lo que con razon hemos considerado hasta el dia como centro de la civilizacion de los hombres.”

Este párrafo de la gazeta oficial de la Corte de Madrid, baxo la inmediata dependencia de su Ministerio, es la respuesta mas concluyente que se puede dar à la gazeta de Caracas, que con tanto empeño se esmera en probar la desgracia y miseria, que consigo trae la Independencia de nuestra bella América. “La activa industria y las artes se afanarian por trasplantarse de Europa à aquellos climas fecundos.”— Bien claro està que el Señor Fernando 7.º conoce y confiesa que la Independencia de América producirá à esta mitad del mundo todos los bienes, que el saber, el poder y la fortuna pueden conceder à los hombres. Fernando dice implicitamente que la dependencia del nuevo mundo lo tiene en el estado de esterilidad y de aniquilacion, à que se halla reducido. La dependencia ha esterilizado los campos, tapado las minas, cegado los puertos, embrutecido los hombres y abandonado la inmensa Colombia à un anonadamiento universal. La Independencia por el contrario ofrece abrir los puertos, navegar los rios, explotar las minas, cultivar los campos, ilustrar los espíritus, mejorar los hombres, y restituir à nuestro Globo su mas preciosa porcion.

¡Responded vanos declamadores, ciegos apologistas del despotismo, de la ignorancia, y de la miseria!—¡Responded si atinais à ello! Como resolvereis el problema que vuestro propio Monarca por su gazeta de Madrid ha ofrecido à la consideracion del mundo? Vosotros decís, que todos los males son como siguientes à la revolucion, que debe producir nuestra separacion de España, por que es por el bien de la América que se la retiene en la servidumbre. Fernando teme que una prodigiosa prosperidad, en favor de la América, vengá à cambiar el equilibrio del mundo, y que la antigua preponderancia de la Europa pase al nuevo Emisferio y lo haga el centro de la civilizacion.

Concedemos el principio, pero negamos las consecuencias. La América alcanzará sin duda

todo el fomento, toda la gloria, y toda la dicha à que està destinada por la naturaleza.— Pero esta dicha y esta gloria no seràn arrancadas al antiguo Continente. Seràn sí, el efecto de la propagacion de las luces, de las riquezas, y de las virtudes politicas. El bien, la virtud, y la luz se aumentan quando se comunican: no son ciertamente de aquella especie de propiedades mezquinas é incompatibles, que se alimentan de la exclusion. El genero humano tocarà al cõsimo de su destino. quando el nuevo mundo complete el desarrollo de sus facultades. La Europa misma completará el brillante lote, que le ha cabido en la particion del universo. La imaginacion se pierde, por mucho que se eleve, al contemplar la hermosa perspectiva que ofrece à nuestra especie la libertad y la civilization de la grande América. La Europa, mas que las otras, se enriquecerà con nuestra opulencia: se ilustrará con la ciencia que yace oculta en este ignorado mundo: su propio poder serà aumentado con las fuerzas que vamos à adquirir. El Asia se acercará à la Europa, quando la América le abra sus puertas y frecuente sus mercados, y hasta los ardientes médanos de la Africa verán caer sobre su seno los benéficos rocios de la fortuna Americana. La misma España, la ciega y enemiga España recibirá à su pesar bienes que no ha merecido, favores que no agradezca. La España semejante à la oveja descarriada serà llevada por fuerza al redil, y serà contra su propia voluntad forzada à la industria, à la ilustracion y à la libertad, y podriamos decirle con el Salvador. “Si el hijo os pone en libertad, vosotros sareis entonces verdaderamente libres.” Si: los Americanos, los Americanos pagaràn à su madrastra, por las cadenas que de ella han recibido, el exemplo de la virtud, del valor, y de la industria, y à esta noble leccion añadiràn un beneficio mayor, la sabia y fuerte necesidad.

Obligada la España à ilustrarse, para perfeccionar sus ciencias, logrará poder alternar con las otras naciones, que ahora la burlan y la destruyen. El despotismo, que la aniquila, es incompatible con su propia existencia, luego que la independencia Americana la haya librado de la necesidad de sostener el grave peso del patricida Fernando y su monstruoso Gobierno.

VENTA DE IMPRESOS.

En el Almacen del Ciudadano Juan José Revenga se venden exemplares del Folleto que dexamos indicado, y los de otra obra titulada ‘El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo.’ Su objeto es rebatir con la sagrada Escritura los errores políticos y religiosos con que la tiranía remarcha los hierros de la esclavitud. De la misma fuente de donde los tiranos turbando su pureza extraen el veneno de la falsa doctrina, manan las aguas saludables y cristalinas de este Impreso. Si los enemigos de la libertad, de las luces, y del bien estar de los hombres, dando tormento à las expresiones mas claras del nuevo y viejo testamento, erigieron sobre ellas el idolo de la tiranía; el Escritor del “Triunfo de la Libertad,” recurriendo à los mismos libros, à la historia del siglo, y de la Religion, à la practica de todos los pueblos, à las maximas de los philosophos antiguos y modernos, à los axiomas de la sana política, al dictamen de la razon, exhibe el testimonio mas autentico de la verdad, y la defensa mas concluyente de los derechos imprescriptibles del hombre y de la sociedad.

Creyendo el autor que las absurdas y violentas glosas de los lugares politicos de la Escritura son la raiz del despotismo que abruma à la España, y del furor con que el tirano y sus verdugos deguellan à los ilustres hijos de Colombia que resisten su poder arbitrario, que luchan por recobrar la elevada dignidad de hombres libres, ha reducido el argumento de la obra à demostrar que nada hay en la Biblia que favorezca al poder arbitrario de los monarcas absolutos, ni à la ficcion del derecho divino que se arrogan: expone muy exactamente la ignorancia, ó la maldicia de aquellos que han pretendido amasar al Cristianismo con el despotismo para lisongear la ambicion, y codicia de los despotas: y concluye probando que los libros de la Religion son el mejor apoyo de la libertad, y de la soberanía de los pueblos. y el mas seguro garante del derecho de insurreccion contra la tiranía.

De la misma raiz se persuade el autor que nace la ceguera, ó preocupacion con que siguen las banderas del tirano muchos de los mismos Americanos del Sur, que bien hallados con las cadenas de la servidumbre estan auxiliando à los opresores de su Patria, y de sus hermanos para que jamas sean independientes y libres. De esta persuasion se derivan innumerables reflexiones que tacita, ó expresamente se dirigen al desengaño de esta infeliz porcion de alucinados. Entre otras sobresale una que à todas luces nos parece un convencimiento ineluctable de la justicia de nuestros pasos, y de la fascinacion de los Colombianos que se oponen à ellos, y por desgracia estan sirviendo à la pesima causa de nuestros enemigos: convencimiento que desenvuelve la mulidad de los artificiosos, y pesados comentarios de las paginas politicas de uno y otro testamento; y que enseñado en media hora à qualquier rudo Africano, podrá confundir y hacer callar sin duda à los mas insignes oradores de la tiranía. Està fundado sobre hechos inquestionables, y lo reproduciremos aqui para mejor instruccion de los que necesitan de este auxilio.

Fué la España una de las provincias del imperio Romano mas distinguidas en su insurreccion contra aquellos mismos monarcas, cuya autoridad habia sido recomendada por San Pedro y San Pablo en los textos siniestramente glosados por los despotas y sus aduladores. Desde el reinado de Neron empezaron las conmociones de aquellos provinciales, y se encarnizaron tanto contra los Emperadores en los últimos dias de su revolucion, que prohibieron con pena de muerte alegar en juicio leyes imperiales.

Al Gobierno de los Godos, y demas barbaros que invadieron y destruyeron el imperio, sucedio el de los Arabes que auxiliados del Conde Don Julian y del Obispo de Sevilla, deudo del rey Don Rodrigo, se apoderaron de la Peninsula por el derecho llamado de conquista, y la dominaron por mas que doble tiempo del que hallevado la América de usurpacion española; sin embargo de lo qual fué sacudido el yugo de aquella conquista por medio de la rebelion.

Contra la Casa de Austria se levantaron los cantones de la Suiza à principios del siglo XIII. y los Reyes de España reconocen el éxito de esta sublevacion. Por el tratado de Paris de 30 de Mayo de 1814 se restablece su independencia y soberanía, revocandose el nuevo sistema imperial de la Francia que la habia alterado; y Fernando VII. cooperà à su restablecimiento.

Insurrectos los Holandeses contra los Reyes de España quedan emancipados y libres de la dominacion española, despues de una contienda larguísima y sangrienta.

Dos veces rebelado el Portugal contra los mismos Reyes ha obtenido otras tantas su independencia y libertad por medio de la fuerza armada.

Carlos III. de España auxilia la insurreccion de los Americanos del Norte contra Jorge III. de Inglaterra, y con su auxilio, el de la Francia y

Holanda resultan emancipados, y constituidos republicaneamente.

Un nieto de Carlos III. al frente de un motin de Aranjuez ofende la autoridad de Carlos IV. le impide emigrar à las Andalucías y de allí à ultramar. Con la fuerza de otro motin se resiste, y frustra la Real Orden por la qual el Principe de la Paz habia de ser trasladado à la rambra de Granada, y de hecho es el Rey intimidado, y apremiado à cederle la corona à Fernando, el coniseo de tales conmociones.

La enormidad de los agravios que han excitado nuestra resolucion no es comparable con lo que ha justificado todas las rebeliones que hemos visto.— Al mundo entero invocamos por testigo de esta verdad, y añadiremos una confesion solenne del pueblo Español en el Decreto y Proclama de 14 de Febrero de 1810. con que la primera Regencia, instalada en la isla de Leon, llamó nuestra atencion y nos invitó à sus Cortes. Yà la junta central habia declarado que estos países no eran colonias, sino parte integrante de la monarquia española.— Los primeros Regentes reproducen su declaratoria, y por via de apoteosis nos dicen lo siguiente:

“Desde este momento, Españoles Americanos, os veis elevados à la alta dignidad de hombres libres. Ya no sois los mismos que antes encorvados baxo un yugo tanto mas duro mientras mas distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vexados por la codicia, destruidos por la ignorancia.”

El mal de la distancia no admite mas remedio que el de la Independencia y Libertad; los demas en vez de remediarse, vinieron à reagravarse por la tiranía de Fernando, paliada dolosamente en su Decreto de Valencia, y en la Proclama con que este fué comunicado à la América insurrecta.

Si comparamos los tiempos de posesion entre nuestros opresores, y los mas notables conquistadores de su Peninsula, hallaremos todavia mas justificado nuestro sacudimiento. Sobre 600 años, por lo menos, fueron dueños de la España los Romanos, aunque su dominacion no se cuenta sino desde el de 216 antes de Cristo, en que ellos empezaron la conquista de aquel territorio, hasta el de 416 despues del Cristianismo, en que comenzaron à ocuparlo los Godos: pues si hacemos el computo desde la entrada del primer ejército Romano, hasta el año de 623 de la era Cristiana, en que acabaron de perder los Emperadores lo que tenían en España, resultaran mas de 800 de posesion.

La que adquirieron en ella los Moros excedió de 22 generaciones. Introducidos en el año de 714, no principiaron à ser turbados en su posesion hasta el siglo X. por el lado de las montañas de Cantabria y Asturias, ni fueron enteramente arrojados del suelo Español hasta algunos años despues del descubrimiento de Colon, aunque desde 1492 habia sido recuperada Granada, último reyno de los monarcas Arabes en aquella Peninsula.

A pesar de una posesion tan prolonga en favor de los Romanos; y Mahometanos, no son vituperados, sino alabados los Españoles rebelados contra sus emperadores y reyes. Ningun historiador de los suyos, ó de los extrangeros los tacha de criminales, ni de infractores de la doctrina de San Pedro y San Pablo. De igual tacha estan exentos los demas casos mencionados, y lo està igualmente el de la última revolucion de España contra el Emperador de los Franceses, y ungido de Pio VII. no obstante que en las transacciones de Bayona permanecia desla la independencia y soberanía del territorio Español, y oðtenia una constitucion incomparable con el despotismo religioso y político que por tantos años habia hollado y embrutecido à la nacion.

Pretermitimos la memoria del sacudimiento del yugo de los Phenicios y Cartagineses, porque entonces aún no existian las Espitalas de San Pedro y San Pablo, ni el concilio de Constanza con que los alcahetes de la tiranía aturden al incauto pueblo que los escucha y los cree. Pero existian otros lugares de la Escritura antigua, de que abusan los tiranos y sus partidarios, aunque en el reinado de sus predecesores jamas habian sido convertidos contra las naciones que oprimidas se levantaban contra sus monarcas opresores, y recobraban su libertad primitiva. Desde que aparecio la opresion en el órden social, ningun pueblo ha dexado de revolverse contra ella muchas veces, y muy lexos de ser denigrados los revolucionarios con la mala nota de que usan nuestros enemigos y opresores, estan coronados de gloria y honor en los anales del

tiempo. Aquel mismo pueblo que era regido por el mismo Dios y por las Escrituras del viejo Testamento nos exhibe pruebas del hecho y del Derecho de resistencia contra el poder arbitrario de sus reyes. Omitiremos el caso de Abraham contra el monarca de los Elamitas y sus aliados, y en favor de los insurgentes de la Pentaposis: dexaremos en silencio el de Moyses, y demas Israelitas contra el rey Pharaon: nada escribiremos acerca de los contenidos en el lib. de Josue y de los Jueces, ni de la insurreccion de David contra el primer monarca Hebreo, porque los idolatras de la tiranía todavía no han podido tergiversar contra estos hechos las clausulas de sus respectivos libros.

Los tiros enemigos empiezan por la falsa y violenta interpretacion de algunos textos de Salomon; pero para confusion de tales intérpretes se presenta luego que falleció este Rey el acontecimiento mas oportuno para aplicar su doctrina, si ella fuese tal, qual la suponen en el dia sus extravagantes glosadores. Rebeladas contra Roboan casi todas las tribus de Israel, no hubo entre todos los consejeros de este monarca quien alegase contra los insurgentes ninguna sentencia de los escritos de su padre. La insurreccion fué aprobada expresamente por el mismo Dios, y no hay siquiera una de las paginas posteriores á este caso que lo califique de criminal.

En los dos reynos que fueron el producto de esta revolucion, se suscitaron otras muy funestas para sus monarcas despoticas, pero ninguna fué impugnada con textos de Salomon, ni de otro escritor sagrado. Muy digna de notarse es la acusacion, el juicio y execucion de Amasias, rey de Judd, pero todo muy conforme á la practica y derecho de la nacion y del Sapedrin expresos en los libros anteriores.

Termina la Escritura antigua con los dos de los Macabeos, y en ellos se lee muy circunstanciadamente la famosa sublevacion de estos heroes contra monarcas reconocidos por el derecho de conquista, y por las condiciones con que Ciro habia alzado á los Judíos el largo cautiverio de Babilonia. Sin embargo de todo esto nada se halla de peaminoso en el acto de insurreccion, ni en la prolongada y sangrienta lucha de tales patriotas; ni de parte de los reyes empeñados en la reconquista ó pacificacion se encuentra alegada ninguna clausula del testamento viejo para reprimir á los sublevados.

¿Porque pues alegar contra nosotros tantas interpretaciones modernas, desconocidas entre los coetaneos de las paginas interpretadas, y entre los primeros siglos subsiguientes á su publicacion, y desmentidas por la inabscindible practica de todos los pueblos?

Son muy obvios para la parte raciocinante de la España los acontecimientos historicos que alegamos como pertenecientes á ella, y sus monarcas. El Español instruido de estos hechos y reflexivo menosprecia soberanamente á los Colombianos prostituidos á la causa del tirano, á los Americanos que tienen la imbecilidad de creer y de ceder á la falacia de sus indultos, como si fueran delinquentes, ó como si fuese delito la emancipacion y libertad de nuestros paisés.— Escuchad el idioma secreto de su fundada frivolis.

“ Si nuestros progenitores hubiesen estado animados de las ideas, y sentimientos de la multitud de Americanos que estan obrando contra la Independencia y libertad de su pais; ¿quando hubieran ellos sacudido el yugo de los Romanos, de los Arabes, &c.? Si ellos en lugar de armarse contra los Emperadores de Roma, contra los Reyes Moros, &c. hubiesen tomado el partido vergonzoso de las Impétrales y Reales indulgencias; que habria sido de sus derechos, de su emancipacion y libertad? ¿quien habiera cantado sus triunfos, sus victorias y patriotismo?”

¡ Ved aquí el lenguaje con que la porcion raciocinante de la España se burla de vosotros, Americanos, los que servís al Gobierno opresivo de nuestra Patria, y de vosotros los que os acogéis á sus amnistias y perdones! Pero jamás oiréis de su boca esta expresion, ni llegareis á entender quan opuestos són los sentimientos de su corazon á la conducta pública con que os acarician, á las apariencias de honor y estimacion con que os mantienen en la ilusion y á los dictados de la lealtad que tributan á la traicion que haceis á nuestra Patria; y á la causa de la libertad en general.

Hablamos aqui de los Españoles de razon que por desgracia estan empleados en el servicio de la tirania; los que profesan ideas liberales, los

interesados en el suceso de nuestra lucha no es carnecen, sino compadecen á los de Colombia que la hostilizan incorporados con los Españoles serviles. Estos indistintamente se regocijan de la matanza de los Colombianos. Con tal que sean de este número los muertos y heridos de su parte, no les es sensible su pérdida; ellos la celebran diciendo: “ De nuestros enemigos los menos.”— “ Mañana estos mismos Americanos que hoy engañados nos auxilian, abriendo los ojos del desengaño, nos abandonaran, se convertirán á la causa de su Patria, y volverán contra nosotros las mismas armas que ponemos en sus manos para degollar á sus propios hermanos.”

“ La traicion me agrada, el traidor no.”

Este proverbio antiquísimo sirve de regla al Español pensador para calificar á los hijos de Colombia que por un plato de lentejas venden su rico patrimonio; que por un puñado de cevada, y un mendrugado de pan enagenan la independencia y libertad de su tierra madre.— Acordaos siempre de esta verdad, y apresuraos á quitar el blanco de su aplicacion. ¡ Volved al seno de nuestra Patria; ella, y vuestros fieles hermanos os esperan con los brazos abiertos, y con el osculo de la paz y reconciliacion!

ANGOSTURA OCTUBRE 10 DE 1818.

SESION

DEL CONSEJO DE ESTADO DEL 1.º OCTUBRE.

Reunidos los Miembros del Consejo de Estado en el Palacio del Gobierno por orden de S. E. que lo presidió, abrió la Sesion el JEFE SUPREMO con el Discurso siguiente:—

“ SEÑORES DEL CONSEJO DE ESTADO!

“ Llamo por mi deber al campo del honor no puedo separarme de la Capital sin consultar antes el dictamen del Consejo de Estado. Con la mayor satisfaccion yo presento á V. E. el tenor de los Decretos que últimamente se han expedido: revueltos, modificados, y corregidos por la sabiduria del Consejo pueden alcanzar su perfeccion. El Consejo de Estado por su Institucion goza de una gran parte de las atribuciones del Poder Legislativo, y es de su obligacion ejercerlas á beneficio de la República.

“ Yo me lisongeo al abrir la presente campana que las Armas de Venezuela conservando su antigua gloria, adquiriran nuevas ventajas, y completarian el restablecimiento de la República. La sangre de centenares de miles de hombres no se habra derramado en sus campos sin lavar las manchas de la tiranía. La libertad de Venezuela á despecho de todo el poder Español, parece infalible. Las armas del Rey humilladas en tantos sangrientos y gloriosos combates, han perdido todos los prestigios que las hacian formidables: su número se ha disminuido considerablemente, y su moral ha decaido en tanto grado que han perdido toda confianza, y ninguna esperanza las anima. Nuestro Ejército ha recibido lo que siempre le ha faltado, armas y municiones; y se ha equipado tan completamente quanto era de apetecer.

“ Extranjeros liberales, y sobre todo, bravos Ingleses seducidos de una gloriosa benefica, se han incorporado en nuestros tropas. Por todas partes hemos experimentado los favores de la Providencia: los amigos de la justicia, de la humanidad y del comercio han eviado desde países remotos, auxilios á Venezuela. Con estos auxilios todas nuestras Divisiones se han aumentado hasta un ple de fuerza que cada una puede obrar por su parte. El enemigo será atacado simultaneamente sobre todos los puntos que ocupa; y si la suerte nos concede la victoria, como todo lo promete, muy pronto llegará el dichoso dia, en que veamos nuestro territorio libre de uranos, y restablecido en toda su perfeccion el Gobierno de la República.

“ Animado de tan alagüeñas esperanzas yo me apresuro á proponer al Consejo de Estado la convocacion del Congreso de Venezuela. Y aunque el momento no ha llegado en que nuestra afligida Patria goce de la tranquilidad que se requiere para deliberar con inteligencia y acierto, podemos, sin embargo, anticipar todos los pasos que aceleren la marcha de la restauracion de nuestras Instituciones Republicanas. Por ardua que parezca esta empresa, no deben detenernos los obstáculos; otros infinitamente mayores hemos superado; y nada parece imposible para hombres que lo han sacrificado todo por conseguir la libertad. En tanto que nuestros guerreros combaten, que nuestros Ciudadanos pacificos ejerzan las augustas funciones de la soberanía. Todos debemos ocuparnos en la salud de la República, como debemos desear que todos á la vez la consigamos. No basta que nuestros Ejércitos sean victoriosos; no basta que los enemigos desaparecan de nuestro territorio, ni que el mundo entero reconozca nuestra Independencia; necesitamos aún mas, una librea base los auspicios liberales, emanados de la fuente mas sagrada, que es la voluntad del Pueblo.

“ Yo he convocado á V. E. para que delibere sobre los saludables objetos que tengo el honor de ofrecer á su consideracion; y llamo muy particularmente la atencion del Consejo sobre la inmediata convocacion del Congreso Nacional: sin oír su dictamen yo no me he atrevido á resolverla, yo sintiendome capaz de tomar sobre mí solo la responsabilidad, ó el mérito de tan importante medida,

“ El Consejo, si lo juzga conveniente, puede nombrar una Comision Especial, encargada de la formacion del proyecto y modo de llevar á efecto las elecciones populares.

“ El Consejo de Gobierno vuelve á llenar las funciones de su instituto; y quedará reinstalado el mismo dia de mi partida.

“ Yo invito las Secciones del Consejo de Estado á que revisen con la mas escrupulosa atencion los Decretos ya expedidos; y recibiré con toda la consideracion y docilidad debidas quantas observaciones, adiciones y representaciones el Consejo concepre conveniente hacerme sobre cualesquiera de los ramos que abraza la esfera de sus alcances.”

En seguida se leyeron todos los Decretos presentados á la consideracion del Consejo, y luego se mandaron distribuir á las diferentes Secciones para hacer su revision y presentar estos trabajos al Consejo en la proxima Sesion.

El JEFE SUPREMO continuó su Discurso, manifestando la necesidad y la importancia de la creacion de un Cuerpo Constituyente que dé al Gobierno una forma y un caracter de legalidad y permanencia. Para organizar las Asambleas populares, el JEFE SUPREMO indicó de nuevo la urgencia de una Comision Especial para formar el proyecto del reglamento que debe regir las elecciones que han de preceder á la convocacion del Congreso. Esta materia se discutió detenidamente, y todos los Miembros del Consejo convinieron al fin, y nombraron la Comision Especial, compuesta de seis Vocales, á saber: los Señores, Director de las Rentas Juan German Roscio, Presidente de ella; Intendente de Ejército Fernando Peñalver; Presidente de la Alta Corte de Justicia Dr. Juan Martinez; Fiscal de la misma, Dr. Ramon Garcia Cadiz; Ministro de ella, Dr. Luis Peraza; y Auditor de Guerra, L. Diego Urbaneja.

El JEFE SUPREMO declaró al Consejo de Estado los vehementes deseos que lo animan de ver restablecer el Gobierno de la República lo mas prontamente posible, baxo las formas representativas; manifestando la imposibilidad que hay para que un General sea a un mismo tiempo el Magistrado y el Creador de un nuevo Gobierno; que nada era tan incompatible con su caracter personal, su deber, y su destino, como el ejercicio de las funciones gubernativas: que hasta ahora habia llenado por necesidad deberes tan opuestos; pero que el tiempo habia llegado en que tantos ilustres Ciudadanos capaces de desempeñar los diferentes departamentos de Gobierno le descurgasen del enorme peso que lo affige.

El Consejo de Estado ofreció llenar los votos del JEFE SUPREMO, y acelerar quanto fuese posible la marcha de un negocio que tanto interesa al restablecimiento y al reposo de la República.

El JEFE SUPREMO ha nombrado por Presidente Interino del Consejo de Gobierno al Señor General de Division Rafael Urdaneta, y por Vocales al Señor Director de Rentas Juan German Roscio, y al Señor Intendente de Ejército Fernando Peñalver.

Nombró tambien para Secretario del Consejo de Estado al Señor Fiscal de la Alta Corte de Justicia, Doctor Ramon Garcia Cadiz.

Estados Unidos de la América del Norte.

Estamos informados que el Estado de Kentucky en la última Sesion de su Legislatura dirigió al Congreso Federal una expresion de sus sentimientos por la causa de los Patriotas de la América del Sur. Todavía no hemos tenido la fortuna de adquirir una copia de lo acordado en el Cuerpo Legislativo de aquel Estado. Aunque sabemos haberse publicado el acuerdo en su propia lengua, y en la Aurora de Philadelphia, no hemos podido obtener ningun exemplar de su publicacion. Reservamos la expresion de nuestra gratitud para quando seamos favorecidos con la lectura del distinguido acto de los Honorables Legisladores de Kentucky. Somos deudores á la inmensa mayoría de los Estados Unidos de su unánime simpatia por el suceso de nuestra gloriosa insurreccion. Si todos ellos no han hecho una solemne emision de sus votos por el triunfo de la libertad de Colombia sobre el despotismo de la España: tal como la que dexamos indicada, será tal vez por que no todos poseen aquel grado de vivacidad y eloquencia que no admite murosidades en su ejercicio. Podemos decir lo mismo quando leemos las mociones saludables y los ardientes discursos del orador de la Camara de Representantes del Congreso de la Union, Mr. Clay, quando vemos en la Aurora de Pensilvania la defensa de los Derechos de la América insurrecta contra el poder arbitrario de la Corte de Madrid. Animado el Editor de este Periódico Mr. Duane, del mismo acto que el Honorable Orador de la Camara por la causa de la Libertad, nada dexa que allegar contra esta Deidad bienhechora á sus bárbaros enemigos.— Pueden en fin triunfar ambos del monstruo de la tiranía!

A. PARRAS RODRIGUEZ, Impresor del Supremo Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 13.

ANGOSTURA SABADO 17 DE OCTUBRE DE 1818. 8º.

TOM. I.

LA MEDIACION.

Continuacion de la exposicion sobre la Mediacion entre España y América.

Esta horrible carnicería se vé por un instante suspendida al presentarse Fernando en las fronteras de la Peninsula. Su restablecimiento parece una obra de milagro. La América y la España fixan la vista en él, considerandolo como restuido por la mano del Cielo, y en aquel acceso de entusiasmo y de supersticion olvidan sus resentimientos y se abrazan.— ¡Que feliz momento para establecer entre ellas la mas estrecha y mas cordial union, y poner los fundamentos del mas grande y poderoso Imperio que haya existido jamás!—Todo le favorecía, su entrada misma era una Apoteosis, y por cierto en diez siglos no podria hacerse lo que él pudo hacer aquel dia. ¡Que peligro corrió entonces nuestra Independencia! Pero estaba destinado él mismo desde el seno de la eternidad à coronar esta grande obra, y bien pronto su Decreto de Valencia reanimó nuestras perdidas esperanzas, su restablecimiento de la Inquisicion las confirmó, y su Morillo vino à realizarlas. Este era el hombre que se necesitaba para desvanecer ese funesto prestigio del nombre de Fernando, que en casi toda América habia mantenido suspensa la declaracion de la Independencia absoluta, y fascinaba todavia à los pueblos mismos de Venezuela y la Nueva-Granada, únicos en que se hallaba establecida. Pero, ¡con qué acierto, con quanta rapidez logra este heroe de los caminos reales propagar el conocimiento, antes tan limitado, del ningun bien que se podia esperar de ese tan deseado Soberano! Modelo en el grande Arte, en el Arte difícil de dar un fuerte y universal impulso al patriotismo, apenas arriba à Margarita quando forma todo aquel pueblo para una nueva y mejor sostenida insurreccion. Asi es que bien lejos de anunciar intenciones pacíficas al presentarse delante de la Isla, toma disposiciones hostiles: hacensele proposiciones sumisas y moderadas, y él dà una constestacion insolente (1) mas propia para irritar los animos que para aplacarlos. Muda luego de lenguaje, y solo habla de la clemencia infinita de Fernando, del olvido de todo lo pasado, de la restitution de sus bienes à los emigrados, que invita por carteles à volver à su pais, ofreciendo à los residentes en Margarita pasaje gratuito en su esquadra. Aceptanlo el coronel Arrijoa y otros oficiales distinguidos (2) à persuasion de Morales, aquel feroz discipulo de Boves— y el perfido Morillo, Morillo el mas baxo y el mas infame de los hombres, viola sus promesas solemnes, viola sus juramentos, viola los derechos sagrados de la hospitalidad, y de-

guella en una playa desierta à los que con tanta confianza se arrojaron en sus brazos.—Con el mismo artificio fueron despues embarcadas en Guiria mas de cinquenta personas la mayor parte mugeres y niños para ser todos arrojados al mar; pero el executor se contentó con echarlos sin viveres en un islote arido y desierto, el testigo grande, en donde ya espirando de hambre y sed, de que habian muerto tres niños, tuvieron la dicha de deber su salvacion à un buque Ingles (3). ¡Qué diremos del horrible banquete de Urreisteta (4), en que si no es por la sagacidad de Arismendi, hubieran sido asesinados con él todos los Gefes y empleados del extinguido Gobierno de Margarita, mientras Morillo, por cuyas ordenes se hacia todo, proclamaba en Caracas la misericordia que habia tenido de ellos?—Pero este no era mas que el ensayo de la tragedia, que iba à dar en la Nueva-Granada. ¡Que no pueda yo seguir los pasos de este Atila, desde que se presentó con la Inquisicion delante de Cartageña hasta el dia espantosamente memorable en que se felicitaba con Moxódeño haber dexado en el pais quien pudiera leer un buen libro! (5) Debía igualmente felicitarse de no haber dexado quien pudiera comprarlo. Las luces y el dinero eran los eristenes capitales que conducian al patibulo los mas virtuosos Ciudadanos. El temor de que algunos se le escapasen, lo trahía tan cuidadoso y tan inquieto en su marcha, que no cesaba de repetir sus insidiosas proclamas de amnistia, sus promesas de salvacion, y la ridicula pedanteria de la clemencia de Fernando VII., al mismo tiempo que en sus informes à la Corte insistía en su atroz principio del exterminio de quantos hubiesen tenido alguna parte activa en la revolucion. Presintieronlo muchos y huyeron, otros se ocultaron y algunos menos desconfiados ó mas credulos permanecieron tranquilos en la Capital. Entra en ella el brigadier La Torre, y persuadido él mismo (6) de la buena fé de Morillo, no solo pública de nuevo la mas completa amnistia; sino que acoge benigna y cordialmente à los militares y empleados que habia en la ciudad, y exhorta à que se restituyen à ella los que habian salido à ocultarse. Apresurante estos à volver, y reconocidos à la humanidad aparente de Morillo se esmeran en erigir arcos triunfales y preparar grandes fiestas para recibirle. Infelices! ignoraban que él no quería otro triunfo que el de la muerte ni mas obsequio que sangre y dinero. Prisiones por todas partes y sequestros, por todas partes bayonetas y tribunales asesinos, por todas partes patibulos, por todas partes truenos tras de truenos de execuciones militares, y luto en toda la ciudad, y ayes, y gemidos, y lagrimas— Gran Dios! ¿es esta la salvacion que Morillo

vino à traer à América? Pero el no se contentaba con degollar à los hombres: era preciso que sus mugeres y sus tiernos hijos perecieran en la indigencia y el desamparo.—La confusión seguia à la muerte como el trueno al relampago, y las familias huérfanas; arrojadas de sus casas y desterradas salian de la ciudad como escapadas de un naufragio, à mendigar de los pobres labradores el pan que antes les daban ellas (7). ¡Y qué diremos del trafico que se hacia de la existencia humana, vendiendo y revendiendo vidas, y aún quitandolas despues de haber sido bien caramente pagadas?—¿Qué diremos tambien de esa burla cruel de perdonar y poner en libertad à los prisioneros, como sucedió el dia de San Calixto, y quando apenas habian enjugado las lagrimas de sus mugeres y sus hijos, arrancarlos otra vez de su seno, y volverlos à la carcel y de allí al patibulo?— ¡Y este insulto à la dignidad del hombre se hacia solo por ostentar en las gazetas la *clemencia*, ya sobrado odiosa y sobrado idicula, de Fernando; en celebridad de sus satisfacciones ó de su aniversario! En celebridad de ese mismo aniversario fué que Morillo ultrajó y atropelló barbaramente à las señoras mas ilustres de Santafé que animadas de un sentimiento noble y generoso fueron à atrodillarsele pidiendole gracia por varios prisioneros, y solo obtuvieron para ellas la de que no les mostrara los rasgos espantosos que estampó el infierno en semblante, ni las echara por el balcón, sino por la escalera.

La misma escena que en Santafé se representaba en Popayan, en Antioquia, en el Socorro, en Tunja, en todas las ciudades principales, con la sola diferencia de que mudandose rapidamente los Gefes, era mas activo y menos reservado el trafico de la existencia humana. El que escapaba de unos ó lograba comprarse à si mismo, perecia baxo la mano de otros 6 tenia que volverse à comprar.— ¡Ilustre Warleta! celebre mercader de vidas y celebre asesino! comunicadnos la erudicion inmensa que habeis adquirido en estos ramos, llevando à diversas provincias la clemencia de Fernando y la salvacion de Morillo. Decidnos porqué causa han perecido tantos hombres en bosques y lugares solitarios? ¿Que epidencia (8) ha habido en mas de treinta leguas de camino desde Chiré hasta Guadualito, en el paramo de Guanacas, y en otros d siertos y montañas?— ¿A donde han ido muchos de aquéllos curas y religiosos, venerados por sus lútes y por sus virtudes, que Morillo confinaba à los Presidios, por que en lugar de predicar la Divinidad del Despotismo, predicaban la del Evángelio?— ¿En que se funda ese pillage eterno, esas degollaciones periódicas, como las del Socorro, esos atentados que el pudor no permite describir? ¡Digno confidente de Morillo! expúcadnos los misterios de su política.

Si à lo menos para tanto estrago hubiesen sido excitados por el ardor de la venganza, pudiera parecer menos horrible y menos criminal. Pero los hijos de la Nueva-Granada no habian vertido una gota de sangre española, y esos mismos hombres sacrificados al furor de Morillo, esos mismos habian sido los que en los momentos mas criticos se habian interpuesto entre los Españoles y el pueblo, y presentado constantemente su pecho para defenderlos.—Ingratos! habeis vertido la sangre de los que habian preservado la vuestra! la sangre de unos hombres que por sus costumbres puras é inocentes, por su desinterés, por su humanidad, por el brillante exemplo que habian dado de todas las virtudes públicas merecian altares en lugar de patibulos!—Que! no los admirasteis en el suplicio mismo!— Pudisteis ver tanta grandeza de alma, tanta elevacion de sentimientos, su marcha noble, su serena frente, esa dichosa tranquilidad, espresion de la conciencia, y testimonio de la justicia de una bella causa: ¿ pudisteis verlos, sin arrodillaros à su paso, y exclamar: es este Sócrates, es este Phocion, es Leonidas, Aristides, Caton, Cincinato, Camilo, son los patriotas mas virtuosos y los mas ilustres de la Antigüedad que han revivido para mostrar al Mundo como se muere por la LIBERTAD? No! son sus discipulos; pero apartaos de aqui vosotros, lejos de aqui profanos!—Vosotros no sois dignos de asistir à tan augusto y santo sacrificio. Venid vosotros, corazones sensibles: venid de todos los países cultos, al más generoso y grandes, y vosotros Admiradores de Atenas y de Esparta y de Roma, venid à ver el mas bello espectáculo y el mas digno de vuestra asistencia—*la muerte de los justos por la libertad!* (9).

No Españoles, vosotros no lograreis jamás amancillar su fama. Sus nombre inscritos en el templo de Memoria serán venerados por todos los hombres sensibles al mérito y à la virtud sublimada: sus hijos los llevarán con gloria, y la Patria los señalará con orgullo à todos los Pueblos. Vosotros si, vosotros sereis un objeto de horror y de execracion mientras haya sobre la tierra luces, virtudes, y humanidad.

Si tantos horrores y maldades no pueden leerse sin indignacion y sin un secreto deseo de ver exterminada una raza tan perjudicial al genero humano, ¿ qué efectos no habrán producido en los mismos pueblos oprimidos, y pueblos extremamente irritables, dotados de una imaginacion ardiente, y penetrados de la justicia y de la importancia de su causa!—Es imposible formarse fuera de nuestro territorio una idea, no digo ya del odio; sino del furor y de la rabia, que anima à los Americanos contra los Españoles. Esta animosidad domina todas las pasiones, subyuga todos los interés, prevalece sobre el sentimiento mismo de la libertad y de la independencia. El Atlantico que separa los dos mundos no es tan extenso como el odio que separa los dos pueblos.

Que la España se persuada bien de esta verdad y pese las consecuencias de una aversion inmensa que se difunde à todo lo que lleva su nombre, à las producciones mismas de su industria y de su territorio! La opinion ha marcado entre nosotros con el selló de la infamia à todo lo que es Español, como entre los mismos Españoles à todo lo que es Judío. Un boton, una cinta de sus fabricas, sería aqui lo mismo que en la salvaje Castilla un *Sambenito*.

En el comercio, como en todas las cosas, hay una fuerza de preocupacion y de habito, à que es imposible resistir. Su curso como el de los grandes rios, una vez mudado no retrocede hacia la boca del antiguo cauce. Todo es ya Ingle entre nosotros, y aún las producciones y mercancias de otros países nos vienen por sus manos. La gratitud fortifica mas ca la dia este gusto y estas inclinaciones. El comercio Ingles nos subministra con mano liberal todos los medios de conquistar nuestra Independencia, y el comercio Ingles obtendrá,

sin necesidad de algun tratado, una preponderancia eterna en este Continente. Es de todo justicia lleve el premio de los riesgos que ha corrido, y de las dificultades que ha tenido que vencer en su propio país, cuyos grandes y perennantes interés no han sido bastante conocidos de los que mejor debieran calcularlos.

No queda pues al comercio español ni aun la esperanza de la concurrencia, de que lo excluye el odio que la política atroz de su Gobierno ha sabido adquirirle.

Tal es la situacion de la España que se arruina si Fernando hace la paz con América, y es perdida para siempre si se obstina en continuar la guerra. No le queda otro medio de salvarse que el de adherir ella misma à la causa de la Independencia, y aliarse con la América contra su actual Gobierno, tan enemigo suyo como nuestro. No faltan en la Peninsula hombres superiores que así lo conocen, y Renovales ha pensado muy bien que la libertad de España se debe conquistar en América. Por lo menos es cierto que corre mucho riesgo su existencia política, si no convoca prontamente sus Cortes, reforma su constitucion, coloca sobre su trono à otro Principe, restituye los Frayles à la sociedad civil, suprime los Diezmos, dota el clero y quema la Inquisicion.— Así desaparecerá el odio que nos separa con el Gobierno que lo ha causado, y cuya sola presencia basta à conservarlo. La España entonces podrá establecer relaciones permanentes y ventajosas con América, y hallará su felicidad en nuestra Independencia. Pero si no vuelve sobre sí misma, si dexa que Fernando la sacrifique à su furor demente de avasallar y de abatir la América, ¿ que horrible perspectiva se le presenta à la vista!—Prescindamos de que no basta una y otra expedicion, uno y otro Morillo, ni cien otras expediciones ni cien otras furias para realizar sus insensatos proyectos, y vamos à que no puede prolongarse ni quatro años tan desastrada guerra, sin que se precipite la Peninsula en una espantosa revolucion. ¿ Que otro termino tiene el Despotismo exercido largo tiempo en la plenitud de su insolencia y de su iniquidad natural.

—Contribuciones sobre contribuciones, levas sobre levas, exacciones extraordinarias y violenta, aquí las cosechas arrebatadas de los campos, allí los últimos despojos del comercio pillados en los almancen, por todas partes bayonetas, por todas partes satelites de la tiranía y legiones de Frayles anunciandola como un pre ente del cielo: tal es el quadro que no tardará en presentar la España, y cuyo complemento no puede ser otro que una reaccion terrible y el grito espantoso de la Democracia. Hé aqui otra vez la Europa en combustion por haberse descuidado con un loco.

Pero demosle à Fernando exércitos, tesoros, esquadras, sin necesidad de despoblar y de oprimir la España: supongamosle sostenido por una liga impía, animada de su propio espíritu y complice de sus designios: prodiguemosle además los favores de la Fortuna, y no quede puerto, ni fortaleza ni playa de que no se apodere en un dia.—Y qué? desaparecerá por eso la libertad de Colombia y nuestra Independencia no habría sido mas que una lisonjera ilusion?—Que delirio! La América està decidida à emanciparse, y sabe ya muy bien que no hay sobre la tierra poder bastante para someterla otra vez à la España. Quando la libertad no pueda ya sostenerse en las llanuras, levantará el vuelo sobre los altos Andes, desde cuya cumbre verá estrellarse contra aquel valiente inexpugnable no digo numerosos exércitos; pero la poblacion entera de la Peninsula, que inundará nuestras costas. Todo el país intermedio sería desde luego devastado por nuestras manos, y desiertos y soledades inmensas nos separarian, como otro Atlantico, de la invasion en masa de la España. Concentrada nuestra poblacion en fertiles y deliciosos valles à diversas alturas de la cordillera, haria

la guerra mas desastrada que jamás se ha visto, no ya por los medios ordinarios; sino por el veneno, por la inundacion, por el incendio, por la infeccion tal vez del ayre y de las aguas, cuyas fuentes quedaban baxo nuestro dominio. Se veria entonces lo que puede la libertad favorecida por la naturaleza, y los diez millones de hombres que se atribuye la Peninsula, desaparecerian como una sombra en menos de diez años.

Hemos visto que la España por la perfidia y por la atrocidad de su conducta ha hecho absolutamente imposible su reconciliacion con América: que la América tiene los medios y la resolucion de ostener eternamente la guerra primero que someterse à su dominacion, y que esta guerra impía se hace del modo mas sangriento y exterminador, y ciertamente el mas perjudicial à los interéses de todas las naciones. Baxo de estos principios vamos à manifestar en el punto siguiente que la Mediacion con el objeto, reconocido imposible, de una reconciliacion ni siquiera debe proponerse; pero que la humanidad y la política exigen imperiosamente la intervencion de las Altas Potencias para poner termino à la rapida despoblacion y devastacion de este Continente, y establecer por su Independencia la libertad del comercio y de las relaciones del mundo.

4º. Se hace difícil concebir que à vista del contraste entre la conducta de España y la de América, quieran intervenir las Potencias ilustradas para que à titulo de reconciliacion se restablezca la soberania del Inquisidor Fernando en este Continente. ¿ En que terminos podria ella proponerla que su propio discurso no fuese su acusacion? Y si no, figuremonos que en medio de la Europa se levanta este Congreso Augusto, animado del puro amor del bien y de un deseo ardiente de enjugar en fin las lagrimas de la humanidad: que ante él comparecen la vieja España y la jóven América, y que un inviolable juramento las obliga à hablar conforme à sus principios, à sus sentimientos, y à la verdad.—“ Yo no niego, tendría que decir la España, no niego que la América me prodigo sus tesoros y se presentó ofreciendome el sacrificio de su propia existencia, quando me vió invadida por un enemigo poderoso; pero se atrevió à imitar mi conducta, como si nuestra condicion fuera la misma, y por eso la declaré rebelde, bice bloquear sus puertos, y mandé contra ella tropas que la castigasen, y comi arcos que la pusieran en combustion, sembrando la discordia, y suscitando partidos y conspiraciones. Sobresaltada ella de verse tratar como enemiga, solicitó reconciliarse conmigo, me importunó con promesas repetidas de adhesion y fidelidad, y tuvo la osadia de intrometer en su favor una gran Potencia, mi aliada, no como quieren decir, mi Protectora. Yo estudié la Mediacion con mi cabilidades habituales, afectando sin embargo aceptarla, mientras que al mismo tiempo me empeñaba con nuevo ardor en la empresa de castigar tan infame rebelion. No por eso desistieron sus Diputados de hacerme nuevas proposiciones de reconciliacion, y aún osaron hablarme de ventajas comunes, mutuos interéses, y que sé yo qué especie de unidad nacional y consolidacion de un gran Imperio. Erá justo burlarse de una colonia que se entromete à pensar y discurrir, como lo hicieron mis Disputados y mis escritores. Yo dando al desprecio sus propuestas y reclamaciones, persistí en mi proposito de no degradar mi autoridad, sometendome à la razon. Esta rectitud, siempre odiosa al delincente, irritó tanto à la América, que muchas de sus Provincias reunidas se declararon independientes, y se constituyeron, como los Paganos y como los hereges, en repúblicas. Bien pronto castigué, como lo merecia, à la primera que se arrojó à darme un criminal exemplo. Venezuela volvió someterse à mi dominacion baxo una capitulacion solemne, con que creyó entorpecer à

curso de la Justicia, como si los rebeldes, digalo Morillo, tuviesen derecho à que se les guardase fé, ni palabra, ni juramento. Asi es que apenas rendido su ejército y entregadas en todas partes las armas y municiones, casi todas las familias distinguidas y los pueblos mas insubordinados fueron en masa arrastrados à las cárceles, en donde pereció por castigo de Dios la mayor parte al rigor de la miseria y del hambre; de los improprios y el mal trato. No bastó este escarmiento à parar el torrente de la Independencia, y la guerra se hizo general. Confieso que la conducta militar de América era exactamente conforme à las leyes establecidas por la civilizacion y la humanidad; pero yo no estaba obligada à ellas por que mis prisioneros eran reos y me acomodaba degollarlos (10). Al cabo los Americanos se arrogaron el mismo derecho, y torrentes de sangre corren desde entonces por aquel desgraciado Continente.—Suplidos atroces me parecieron luego necesarios para contener por el terror à los rebeldes; pero tal es su perversidad, que esta medida saludable solo ha servido de irritarlos mas y reanimar el ardor de la venganza. Fué ya preciso ocurrir à expedientes politicos, promesas, perdones, seducción, todo genero de artificios y habilidades para atraer los malvados y exterminarlos. En la acertada execucion de estas maniobras es que Morillo ha desplegado el gran genio de Atila, y si los monstruos en qualquiera linea no fueran tan raros; ¿él hubiera podido recorrer la América con la rapidez, que en otro tiempo Satanás (11) el mundo—Gran Dios! ya no hubiera en aquel hemisferio un hombre que supiera leer ni quien pudiera subsistir. La igualdad de la ignorancia y de la miseria, única que conviene en América, hubiera sido al instante establecida por este hombre grande. Sin embargo de tan brillantes sucesos y de esta degollacion inmensa, es preciso confesar que ni mis armas, ni mi politica, ni la fortuna incomparable de haber encontrado Americanos bastante estupidos para pelear por mi en lugar de pelear por su país. nada puede ya impedir que aquel mundo dexé de ser independiente, si la Europa no toma à su cargo sometermelo. Con este objeto tan importante à la salud del genero humano he venido à representar à las Altas Potencias que ya me faltan enteramente las fuerzas y me es imposible hacer mas. Bien claramente he manifestado à este Augusto Congreso la firmeza con que desde el primer movimiento de la Insurreccion he sostenido mis derechos sagrados à la esclavitud de América. y la Divina Autoridad despotica de que Dios ha investido à mi adorado Fernando, como los Capuchinos lo tienen demostrado. ¿Qué medio hay de que no me haya valido? Torrentes de sangre han corrido en los campos de batalla. en los patibulos, en las cárceles, en bosques y lugares solitarios; mientras la impostura, la alevosía, la calumnia, los chismes, los artificios de la seducción y de la perfidia se empleaban por otra parte en la destruccion de los rebeldes.—Y que! ¿era acaso por mi solo interés que yo apuraba todos los recursos de mi poder y de mi habilidad, y mas bien por el de toda Europa y el de la misma América? No es mi culpa si todo aquel Continente no disfruta ya de los beneficios de mi Inquisicion, de las ventajas de mi monopolio, de la facilidad de hallar la verdad, objeto de tanto estudio y de tan penosas indagaciones y experimentos, por mi metodo tan sencillo como agradable del tormento. Tampoco es mi culpa si realizada la Independencia, se vé la Europa desposeida de bienes no menos importantes, por no poder yo contribuir à los adelantamientos de sus fabricas, revendiendo sus mercancias.— ¡Que triste perspectiva para las naciones industriosas y comerciantes! Verse privadas de un Agente tan activo, tan inteligente, tan emprendedor, como mi Monopolio, y tan moderado que se contenta con un ciento por ciento sobre la exportacion y otro tanto sobre los retornos! Ellas mismas tendrán que llevar en adelante sus productos à los mercados de América, y llevarlos indistintamente, por que ya no habrá quien escoja los que convienen. Bien pronto perderán los fabricantes europeos esa dulce tranquilidad que da la venta forzada por el Gobierno, y se verán en la necesidad de perfeccionar y aun de inventar cada dia nuevos artefactos

para contentar las extravagancias insubordinadas del luxó y los varios caprichos de la opulencia. ¿Que incomodidad! qué confusion! qué trastorno de todos los principios va à producir esta inquieta y turbulenta independencia! Ya no habrá reposo en la Europa. El movimiento activo de la industria y la agitación incesante del comercio son consecuencias inmediatas y necesarias de abrir un campo inmenso à la ambicion y à la avaricia, introduciendo en el genero humano 17 millones de hombres, y abatiendo el monopolio que circunvalaba todo un Mundo.—Aun hay mas. Las Artes mismas y la industria van à emigrar à América, en cuyas ardientes playas no pueden menos de prosperar, como el café y el cacao, al influxo benéfico de un ayre inflamado, de un sol abrasador, y de otras circunstancias favorables à la constancia y actividad que ellas requieren. Desaparecerá entonces nuestra primacia y este centro de la civilizacion vendrá à serlo de la barbarie.

No son menos graves los inconvenientes de la independencia respecto de la misma América; pero su presencia, por cierto bien estraña y bien impolitica, en este Congreso, impide manifestarlos. ¿Iria yo à meterme aora en contestaciones con ella? ¿Seria decoroso que una gran Potencia, *populum laté regem belloque superbum*, sufriera que le replicasen esos miserables cabecillas—esos rebeldes, esos impios, esa chusma de gente perdida, bandidos, malvados, picaros, facinerosos, canalla?—Yo no alcanzo à concebir como el Congreso ha podido permitir que el ignoble Mundo de Colon se presente aqui ante nosotras las Altas Potencias, y asista à las deliberaciones que vamos à tomar sobre su suerte. No quiero pues manifestar los perjuicios que à ese mismo mundo le traherá su independencia; perjuicios gravísimos, y que en parte ha indicado ya el juicioso y profundo editor ó redactor, ó autor de una gazeta titulada "The Courier," gran Logico, gran Politico, escritor elegante; el mas sabio de los hombres, pues que habla bien de mi y muy mal de la América.

Háy sin embargo males que en conciencia no puedo menos de exponer al Congreso, por que conciernen à la ley de Dios y à la salvacion de las almas. Yo conquisté la América para la religion, yo debo conservarla. *Arte mea capta est, arte tenenda mea*, que dixo Ovidio en su obra de *Arte Amandi*.—No, yo no permitiré que los pueblos que la Providencia ha confiado à mi soberania, sigan los caminos de perdicion, por donde la Independencia quiere conducirlos.— ¡Que hay que esperar de esa horrible independencia, quando apenas naciente y ocupada solo de la guerra, ya ha inundado de libros prohibidos y de gazetas de Protestantes aquellos desgraciados países, y no solo ha introducido Imprentas y establecido papeles publicos; si no que ha abierto la puerta à todo genero de herejes, à los Cismaticos y à los Deístas, à los Franc masones, y à los Judios mismos, sin que à nadie se le exija à la entrada su fé de bautismo, ni por pasqua florida la cedula de confesion.— Tal es ya la depravacion que el indice expurgatorio de la Santa Inquisicion se solicita como una excelente Bibliografia para pedir à Europa los mejores libros. Todo es ya corrupcion, todo impiedad, todo anuncia el riesgo de que aquellas gentes se condenen en masa, como los Romanos, si el Congreso no se opone al Demonio que inventó y sostiene la Independencia.

No hay otro remedio à tantos males politicos y religiosos, que mi reconciliacion con la América; pero como ella está tan infatuada con su independencia y tan preocupada contra mi, que ni fia en mi palabra, ni créé en mis promesas, ni hace aprecio alguno de mis juramentos, ni aún consiente siquiera en tratar de composicion con migo, se hace necesaria la Mediacion de las Altas Potencias para arreglar nuestras diferencias, y su garantia para que ella no desconfe de la execucion del tratado. Yo quiero abaxar me por amor de la paz y de la humanidad, à condescender con sus debilidades, y condolidada de sus males y de sus errores quiero tambien donarle la pena de sus crímenes: quiero que la clemencia infinita de mi Fernando, celebrada por Morillo y cantada por los Frayles se agote en su favor: quiero que reconosca mi bondad y lo que llaman liberalidad de ideas, y estoy dispuesta à hacerle quantas gracias, fa-

vores y concesiones senn compatibles con la integridad de mi soberania, con la pureza de nuestra religion, y con la tranquilidad y seguridad de su país que estoy obligada à mantener contra sus enemigos exteriores é interiores, visibles é invisibles. De este modo todos temidos y todos hermanos, viviremos quietos y contentos baxo el amparo de nuestras sabias leyes y benéficas instituciones; baxo el gobierno del mejor Rey, y baxo los auspicios de la mejor Inquisicion.—Dixo, y en extremo satisfecha del efecto que no dudaba hubiese producido su absurdo y fanático discurso, iba ella misma à dudar la determinacion del Congreso, quando pálida de horror al ver decir al Augusto Presidente—"hable la América"—se levantó furiosa y partió precipitadamente sin hacer à las Altas Potencias el menor acatamiento.

[Se concluirá en el n.º siguiente, poniendo à continuacion las notas comprobante de los pasajes à que se refieren. — Sin embargo de que en otro numero del Correo se había reconvenido al General Morillo sobre la alevosía con que asesinó à Arriola y sus compañeros, no podia omitirse en esta Exposicion un hecho tan notable. Tampoco podía prescindirse de que la España en su discurso refirió à su modo la conducta que habia tenido con América, no obstante haberse manifestado en la Exposicion.]

Señor Redactor del Correo del Orinoco.

Puerto España [Trinidad] Setiembre 7
bre 10 de 1818

Muy Señor mio: He visto en el papel que Vmd. redacta algunas reflexiones críticas sobre los partes y boletines del General Morillo, y no puedo menos que responder à ellos como amigo de la justicia, pensando hacer algun servicio al mismo General, y conseguir lo menos un insulto del Gobierno Español sin necesidad de que nazcan Principes.

Dice Vmd. que hasta para mentir se requiere arte, y que no teniendolo, Morillo, queda en la clase de embustero ordinario: aunque sin duda esta profesion exige talento, y à S. E. le falta para todo, no se le puede disputar el mérito de la osadia, y una grande serenidad para chocar con todo hasta con el sentido comun. ¿Quiere Vmd. que tuestre mayor zelo por el honor de su Gobierno, que contradecirse à sí mismo por deprimir los Insurgentes, que buscar las frases mas bajas en el diccionario de la lengua, y herir y matar con la pluma à diestro y siniestro, dando por muertos à los vivos? Si solo considera Vmd. el defecto de arte, tiene razon en lo que dice; pero si se atiende à la audacia de S. E. es algo mas que embustero ordinario.

Extraña Vmd. la letania de terminos de quartel y galera, incompatibles con la decencia que le conviene à un papel público. Cada uno Sr. es formado por su educacion, y queter que un Gefé que no comenzó su carera como oficial use de lenguaje mas fino, es pedirle peras al olmo. Su Excelencia no ha tomado su estilo en los comentarios de Cesar, ó las harengas de Demostenes. ni aún sabé que en el mundo habia tales hombres. El ha aprendido sus bravatas en el libro de los doce pares, y en el romance de Francisco Estevan. Tales han sido sus modelos de eloquencia y guerra desde que aprendió tarde à leer, sin dexar de conocer un poco à David perseguido, y al *Crisól del Crisól de desengaños*.

Defiende Vmd. cor. hechos el valor de los Granadinos, y al verle tomar tal empeño se le creeria nacido en el Cauca, é en algun pueblo del Atrato; pero quando el Señor Morillo ha hablado de la cobardia de los Granadinos no se refiere à las acciones anteriores à su conquista, ni à los reveses de los Españoles en el Palo y Chire: él se contrahe solo à su marcha hasta la capital que no encontré resistencia alguna. y como ignoran muchos las causas que influyeron, hace bien de suponer falta de valor—el asunto es deprimir, bien ó mal, à los insurgentes. Por otra parte, ¿quien puede disputarle su gloria militar? ¿Es poco matar viejos indefensos, desnudar huerfanillos, hacer deramar lagrimas à las viudas, y proscribir las bellas rebeldes de Cundinamarca?

La posteridad, Señor Editor, à pesar de quanto Vmd. diga colocará à Morillo al lado de

Boves, Zuazola, y Venegas, tributando à sus manes los honores de Robespierre:—Ilustres asesinos de mugeres y niños insurgentes, imperterritos cortadores de orejas, bravos executores de las marcas del fierro ardiente, recibid este pequeño apostrofe de vuestro Gobierno agradecido!

Con igual justicia que à S. E. critica Vmd al *Gazetero Díaz*, honor de la América, y flor, y nata de los gazeteros presentes y futuros.—Su estilo es magnífico en toda la fuerza de la voz, lleno de hiperboles, y erizado de superlativos. Su narracion historica de la campaña de Margarita es casi tan extensa como los comentarios de Cesar, con algunos artículos interpuestos para no causar tedio al lector—batallas, y mas batallas descomunales—triunfos, y mas triunfos—bosques enteros de laureles se encuentran allí à cada paso—todo es imaginacion, todo es figura. Los Españoles son legiones de bravos heroes; las gentes de color de Margarita son cuervos que huyen à los montes—por este estilo está toda la relacion: sabiamente ha omitido el autor el desenlace de la pieza por que fué desgraciado para sus invictas legiones, y no quedó heroe vivo en la maldita Isla—él escribia historia, y no tragedia.

Me acuerdo que en otro papel, hablando del General BOLIVAR, à quien llama ignorante y cobarde contra la opinion universal, se explica de este modo, “no le podemos perdonar que se atreva à nombrar con sus impurissimos labios el augusto y sagrado nombre del Rey—muy bien dicho, el rey no es bagatela para que se le nombre por labios impurissimos, y con él y la *Inquisicion Chiton*. El ha creado à *Diaz* contra viento, y maré Caballero de Santa Isabel, y un auco noble no debe ser ingrato à tal beneficio. Temblando à la vista de Morillo como el escrvo à la de su Señor, con la pluma en la mano, y el barco listo para poner piés en polvorosa en caso de riesgo, segura escribiendo mas que el Tostado, y derramando à manos llenas flores de eloquencia.

El Caballero de Santa Isabel no se intimida por frioleras. Si Vmd. lo llama libelista, no corre peligro de ser apaleado por que los ofendidos estan lexos, si adulador que vive de su lengua: este oficio es comodo y lucrativo, y nada le importa que Vmd. diga que nadie procura su gazeta. Los Españoles sin educacion la compran, los niños la buscan para hacer juguetes, y los boticarios para envolver drogas.

El monopolio que hacen aqui algunos del *Correo del Orinoco* no me permite tenerlo à la vista para continuar la defensa del Señor Morillo, y el tributo de mis elogios à su sabio panegirista; pero no será esta la última carta que tiene el honor de dirigir à Vmd.

UN HABITANTE DEL ALTO MORA.

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Ejército Libertador de Venezuela, del dia 15 de Octubre de 1818. 8º.

Sin embargo de que ningun movimiento general ni ninguna batalla pueden tener lugar aún en nuestros Boletines, tendremos la satisfaccion de anunciar al Ejército los progresos de los cuerpos avanzados, el descredito del enemigo en todo el territorio que ocupa, y los felices auspicios con que va à abrirse la proxima campaña.

Los destacamentos y guerrillas de la brigada del Señor General Zaraza han tenido frecuentes encuentros con partidas enemigas en los distritos del Chaguaramal, Orituco, Chaguaramas y Calbario de que siempre hemos resultado victoriosos, privando al enemigo la saca de ganados, y quitandoles los que cojen; sus caballos de madrina y hasta los en que van montados, matandoles à los gefes de guerrilla, Comandantes Bachaco, Lugo, Rufino, y Cacarreño, y los Capitanes José Medina y Telespior Escobar y muchos de sus soldados, y tomandoles multitud de prisioneros.

Mas decisivos y mas importantes han sido los resultados de las insurrecciones de los campos volantes que el Ejército de Occidente mantiene en el territorio enemigo.

El Teniente-coronel Vicente Peña à fines de Agosto último habiendo penetrado hasta el hato de Alta Gracia jurisdiccion de San Carlos encontró un cuerpo de caballeria enemigo de 200 hombres al mando de Torralba, lo atacó y logró derrotarlo completamente matandole porcion de hombres, tomándole 40 prisioneros entre ellos al mismo Comandante, 300 caballos y 300 reses que conducia para San Carlos, sin haber sufrido la menor pérdida. Igual suceso tuvo el cuerpo

del mando del Teniente-coronel José Jesus Angulo que recorre el otro lado de Apure por las Nutrias, en el encuentro en el Pueblo del Jobo con una partida enemiga de 200 hombres à las órdenes de Palmero que conducia 500 reses. Palmero fué completamente batido, y logró escaparse con algunos otros à pie por el bosque, quedando en el campo muchos muertos y en nuestro poder mas de 50 prisioneros, todos los caballos, ganados, &c.

Otro cuerpo volante de los que obran al frente de San Fernando ha penetrado en persecucion de una partida enemiga hasta las cercanias de Calabozo, sin que nadie se lo haya estorbado; pero nada es tan interesante como el suceso del Comandante Español Rocua, que con trescientos hombres de Caballeria que estaban à sus órdenes en la jurisdiccion de San Carlos, se ha pasado à nuestras Banderas, y se ha unido al Teniente-coronel Vicente Peña que obra por aquel territorio trayendose quantos caballos y mulas útiles estaban à su alcance, y todo el ganado que se habia recojido con el objeto de enviar à San Carlos. Este oficial asegura que con su venida ha quedado reducida à nada la caballeria enemiga.

De las declaraciones de Rocha y de Torralba, y de los demas prisioneros hechos en el baxo Apure, y de las tomadas à todos los prisioneros hechos por la Brigada del Señor General Zaraza, y à todos los individuos que incesantemente se vienen à nosotros, resulta uniforme que la Provincia de Coro está en perfecta insurreccion contra el partido del Rey. Hace muchos dias que se nos habia comunicado esta noticia, pero no se habia hecho uso de ella hasta ahora que viniendo los avisos de todas partes y dandosenos las mayores seguridades de su evidencia, no se ha querido privar al ejército por mas tiempo del conocimiento de un suceso tan importante.

Quartel-general en Angostura.

El General Gefe del Estado Mayor General,
CARLOS SOUBLETTE.

CARTAS DEL GENERAL MORILLO AL GENERAL ZARAZA, Y SU CONTESTACION.

Muy Señor mio: el año pasado escribí à Vmd. la adjunta carta por conducto del Presbitero Don Gabriel Sutil, y habiendola dirigido al Comandante Martinez de Orinoco para que se la entregase à dicho Eclesiastico, ya se habia internado en los Llanos hacia Chaguaramas, y no fué posible darsela. La mision de este respetable Sacerdote no tuvo efecto entences desgraciadamente; pero ahora que las circunstancias deben presentar à Vmd. el verdadero estado de las cosas tal como es en sí, y que los últimos sucesos no dan lugar à dudar sobre el termino de esta desastrosa guerra, me parece que sabra Vmd. aprovecharse de la buena ocasion que se le presenta para servir legítimamente à su Patria.

Vuelvo à asegurar à Vmd. quanto dixé entonces, y el Padre Sutil va encargado especialmente de manifestar à Vmd. varios documentos originales que le daran mucha luz acerca de su suerte y opinion para con sus compañeros.

Yo me alegraré infinito que Vmd. de buena fé abraze el partido del Rey, y que contribuya à la pacificacion de Venezuela, como un buen vasallo de S. M. que es lo que mas desea su afectísimo servidor.
PABLO MORILLO.

Quartel General de Caracas 24 de Setiembre, 1818.

Señor Don Pablo Zaraza,

Muy Señor mio: Varias personas principales de esta Capital me han asegurado de los buenos sentimientos de Vmd. y que su conducta en medio de las agitaciones que han dexado estas hermosas Provincias no se ha manchado con las acciones crueles, y sanguinarias que van reduciendo à un vasto desierto su antigua poblacion. Estos mismos sujetos me han hecho ver que Vmd. no está lejos de conocer sus verdaderos intereses y felicidad de su Patria, oprimida por tantos desastres. El amor à la humanidad, el deseo que me anima de qu una reconciliacion general termine los horrores de la guerra civil, y que todos los habitantes de Venezuela vuelvan à gozar de los bienes de la paz y la abundancia, me llevan à condescender con la suplica de tan buenas vasallos de S. M. para asegurar à Vmd. que la comision de que está encargado el Presbitero Bachiller Don José Gabriel Sutil, emana de mi autoridad; y que las proposiciones que

verbalmente hará à Vmd. este benemerito Eclesiastico, van garantizadas baxo mi palabra.

Quedarà Vmd. al servicio de S. M. con mando de las fuerzas que tiene à sus órdenes, y le declararé en nombre del Rey N. S. un grado militar que le autorice para obtenerlo, el qual será proporcionado al servicio y mérito que su con sumision prestarà V.

Nada hay mas lisonjero para un hombre de bien que contribuir à la felicidad de sus semejantes, y la dicha de los pueblos que le vieron nacer. La Religion, la justicia y la naturaleza claman por el fin de una guerra de hermanos que está en contradiccion con los sentimientos de humanidad que me animan para la completa pacificacion de este Continente.—Deseo que Vmd. se persuada de estos principios y que cuente con la seguridad, y garantía que le ofresco. Entre tanto pido à Dios le guarde muchos años.
PABLO MORILLO.

Quartel-General de los Boquerones }
Octubre 5 de 1818. 8º.

El General de Brigada PEDRO ZARAZA al Señor
DON PABLO MORILLO.

No sé que haya nada de comun entre V. y yo para que V. se dirija à mí. Con el mayor rubor he recibido las dos cartas de V. de 2 y 24 de Setiembre del presente año, por que la comunicacion con un tirano alevoso como V. es el mayor ultrage que puede recibir un leal patriota como yo. Me confundí al pensar qué causas han podido persuadir à V. à que yo fuese capaz de hacer traicion à mi deber, à mi honor y à mi Patria pasando à las degradadas banderas de Fernando. Quanto mas medito la abilitatez de V., tanto mas me confundo sin saber à que atribuir la mancha que V. ha querido imprimir à mi nombre pretendiendo atraerme al partido de su Rey. Acostumbrado V. à vender la libertad de su patria por las gracias de un tirano ha llegado à persuadirse que todos los hombres participan del desnaturalizado caracter de V.

Yo desprecio tanto como à V. los documentos que V. me envia, sean falsificados ó sean genuinos. Señor Morillo, por este solo vil ruzgo de V. sería yo capaz de abandonar la causa que V. sigue, si yo tuviese la degradacion de servir baxo sus órdenes. Es indigno de un General emplear una intriga tan rastrera para seducir à sus enemigos.—Y si ya V. no estuviese cubierto de ignominia por su atroz y pérfida conducta, este solo paso lo haria à V. el escarnio de los hombres.

No se engaña V. en suponerme sentimientos generosos, y que yo conoco los verdaderos intereses de mi Patria oprimida por tantos desastres.—Iguales sentimientos poseen casi todos mis compañeros de armas, y no soy solo yo el que puedo gloriarme de ser humano con nuestros enemigos.—Y aunque los desastres de nuestra Patria, causados por los Españoles, nos han obligado algunas veces à usar de su misma severidad, siempre hemos sido infinitamente mas clementes que los desoladores de la América.

El amor à la humanidad, dice V. lo anima à una reconciliacion general. La paz con los tiranos es una conspiracion contra la Libertad; no puede haber paz entre el sacrificador y la victima. Si V. quiere paz, purgue V. nuestro territorio de su odiosa presencia, y de las reliquias miserables del ejército expedicionario que aún la infestan.—Si V. amara la humanidad no habria venido à exterminarnos, y habria quedado en España sirviendo fielmente las Cortes de su nacion, y no al usurpador.

Aunque enemigos de los Españoles, somos generosos con ellos, así accediendo à las suplicas de mis compañeros de armas, yo me he dignado retornar à V. un indulto à nombre de la Republica ofreciéndole un perdón absoluto por sus pasados crímenes, y será V. admitido al servicio de Venezuela con un grado militar proporcionado al mérito que contraiga quando pase con sus tropas à ponerse baxo nuestras banderas.

Yo me congratulo de que V. al fin haya adoptado sentimientos compasivos, y que, cambiando de lenguaje, use con tanta amenidad de los dulces nombres de Religion, Justicia y Naturaleza que hasta el dia le habian sido estraños. La benéfica influencia de nuestro clima, y la firmeza de nuestros Ciudadanos parece haber humanizado la arrogancia castellana de V. y de sus compañeros de infortunio.

Dios conserve la Republica de Venezuela para la destruccion de sus tiranos.

PEDRO ZARAZA.

[Publicamos en nuestro penúltimo número la Sesión del Consejo de Estado de 1.º del corriente: empezaremos á dar el resultado de la Comisión Especial que entonces se nombró para el Proyecto Constitucional del Congreso de Venezuela; y desde ahora anunciaremos que aprobado en Sesiones de 17 y 19 del mismo, está ya circulando por el Gefe Supremo de la República, con una Proclama de S.E. que insertaremos antes del Reglamento.]

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República de Venezuela, Capitan-Genetal de sus Ejércitos y los de la Nueva Granada, &c. &c. &c.*

A LOS PUEBLOS DE VENEZUELA.

PROCLAMA.

Venezolanos!—El Congreso de Venezuela debe fixar la suerte de la República combatida y errante tantos años. Nuestras heridas van á curarse al abrigo de una representación legítima.

No es por una vana ostentacion, ni por hacer mi apologia que os hablaré de mí: yo os he servido, y os debo cuenta de mi conducta.

Quando las convulsiones de la naturaleza sepultaron al Pueblo de Venezuela en el mas profundo abatimiento, el General Monteverde hizo entrar en la nada nuestra naciente República. Yo que mas temia la tiranía que la muerte, abandoné las playas de Venezuela, y fui á buscar la guerra que se hacia á los tiranos en la Nueva-Granada, como el único alivio á los dolores de mi corazón. El Cielo oyó mis votos y gemidos, y el Gobierno de Cartagena puso á mis órdenes quatrocientos soldados que en pocos dias libertaron el Magdalena y la mayor parte de la Provincia de Santa Marta. En seguida marché á Cúcuta, y allí la victoria se decidió por nuestras armas. Venezuela me vió parecer en su territorio coronado con los favores de la fortuna.

El Congreso de la Nueva-Granada me concedió el permiso de rescatar á mi Patria.—Muy pronto tuve la dicha de restablecer las autoridades constituidas, en la primera época de la República, en las Provincias de Mérida, Truxillo y Barinas. La capital de Caracas recibió en su seno á los bravos Granadinos; pero Puerto-Cabello cubierto por sus muros, llamó luego mi atencion por su resistencia y apenas me dió tiempo para tomar medidas que salvaran del desórden el dilatado pais que habíamos arrancado á los tiranos de España.

La expedicion de Salomon hizo concebir á los Realistas nuevas esperanzas, y aunque batido en Bárbara y las Trincheras, infundió tal aliento á nuestros enemigos, que casi simultaneamente se sublevaron los Llanos y el Occidente de Venezuela. Las batallas del Mosquitero y de Araure nos volvieron el Occidente y los Llanos. Entonces volé desde el campo de batalla á la Capital, hice renuncia del poder Supremo, y di cuenta al Pueblo el 2 de Enero de 1814 de los sucesos de la campaña y de mi administracion militar y civil. El Pueblo en masa solo respondió con una voz unánime de aprobacion, confiriendome nuevamente el poder Dictatorial que ya exercia. Nuevos reveses me llamaron á la campaña; y despues de la lucha mas sangrienta, volví del campo de Carabobo á convocar los Representantes del Pueblo que constituyesen el Gobierno de la República.

El desastre de la Puerta sepultó en el caos nuestra aflixida Patria, y nada pudo entonces parar los rayos que la cólera del Cielo fulminaba contra ella.

Yo marché á la Nueva-Granada: di cuenta al Congreso Granadino del éxito de mi comisión: premié mis servicios, aunque infructuosos, confiandome un nuevo ejército de Granadinos y Venezolanos. Cartagena fué el sepulcro de este ejército que debia dar la vida á Venezuela. Yo lo abandoné todo por la salud de la Patria: voluntariamente adopté un destierro que pudo ser salúdable á la Nueva-Granada, como tambien á Venezuela. La Providencia ya habia decretado la ruina de estas desgraciadas regiones, y les mandó á Morillo con un ejército exterminador.

Yo busqué asilo en una Isla extranjera y fui á Jamayca solo, sin recursos y casi sin esperanzas. Perdida Venezuela y la Nueva Granada, todavia me atreví á pensar en expulsar á sus tiranos. La Isla de Hayti me recibió con hospitalidad: el magnánimo Presidente PÉTION me prestó su proteccion; y baxo sus auspicios formé una expedicion de trecientos hombres, comparables en valor, patriotismo, y virtud, á los compañeros de Leonidas. Casi todos han muerto ya; pero el ejército exterminador tambien ha muerto. Trecientos Patriotas vinieron á destruir diez mil tiranos Europeos, y lo han conseguido.

Al llegar á Margarita una asamblea general me nombró Gefe Supremo de la Nacion: mi animo fué convocar allí el Congreso; pocos meses despues lo convoqué en efecto: los sucesos de la guerra no permitieron, sin embargo, este anhelado acto de la voluntad nacional.

Libre Guayana, y libre la mayor parte de Venezuela, nada nos impide ahora devolver al Pueblo sus derechos soberanos.

Venezolanos!—Nuestras armas han destruido los obstáculos que oponia la tiranía á nuestra emancipacion. Y yo, á nombre del Ejército Libertador, os pongo en posesion del goze de vuestros imprescriptibles derechos. Nuestros Soldados han combatido por salvar á sus hermanos, esposas, padres, é hijos; mas no han combatido por sugerarlos. El Ejército de Venezuela solo os impone la condicion de que conserveis intacto el depósito sagrado de la Libertad; yo os impongo otra no menos justa y necesaria al cumplimiento de esta preciosa condicion: elegid por Magistrados á los mas virtuosos de vuestros Conciudadanos y óvidad, si podeis, en vuestras elecciones, á los que os han libertado. Por mi parte yo renuncio para siempre la autridad que me habeis conferido, y no admitiré jamás ninguna que no sea la simple militar, mientras dure la infausta guerra de Venezuela. El primer dia de paz, será el último de mi mando.

Venezolanos!—No echeis la vista sobre los sucesos pasados sino para horrorizaros de los escollos que os han destrozado: apartad vuestros ojos de los monumentos dolorosos que os recuerdan vuestras crueles pérdidas: pensad solo en lo que vais á hacer: y penetraos bien

de que sois todos Venezolanos, hijos de una misma Patria, miembros de una misma Sociedad, y Ciudadanos de una misma República. El clamor de Venezuela es Libertad y Paz: nuestras armas conquistarán la Paz, y vuestra sabiduría nos dará la Libertad.

Quartel-general de Angostura á 22 de Octubre de 1818. 8.º:

SIMON BOLIVAR.

REGLA MENTO

Para la segunda Convocación del Congreso de Venezuela.

INDEPENDENCIA y LIBERTAD son los dos grandes objetos de la lucha que sostenemos contra el poder arbitrario de la España. Ya seriamos Independientes en toda la extension de la palabra, si todos los oprimidos combatesen contra la opresion. Impotentes nuestros opresores para mantener por sí solos las cadenas coloniales, muy pronto hubieran sucumbido, baxo el peso de su temeraria empresa, si entre los mismos hijos de Colombia no hubiesen hallado la fuerza que les faltaba. A estos deben ellos la prolongacion de sus ataques; al sistema de ignorancia y preocupacion sostenido por tres siglos con ideas falsas de religion y política son igualmente deudores de esta ventaja auxiliar.

Poco á poco sus ciegos partidarios, cediendo al grito de la razon, abandonan el campo infame de la tirania y vuelven al seno de la Patria empeñada en el combate de la Libertad contra el Despotismo. Quando no todos abriesen los ojos á la luz del desengaño, quedariamos sin duda emancipados por la heroyca-valentia de los bravos defensores de Colombia. Pero si al beneficio de la emancipacion no añadiesemos el de la Libertad civil bien constituida, poco habriamos adelantado en la carrera de nuestra regeneracion política.

No someterse á una ley que no sea la obra del consentimiento general del Pueblo, no depender de una autoridad que no sea derivada del mismo origen, es el carácter de la Libertad civil á que aspiramos. Qualquiera que sea la nacion privada de este derecho, no ha menester otra causa para armarse contra quien pretendiere gobernarla con una potestad emanada de otro principio. Si para cegar la única fuente visible del poder nacional, recurrieren al Cielo los usurpadores, será entonces mas calificado el derecho de resistencia contra la usurpacion, por que al crimen de la tirania, se añade el de la impostura y sacrilegio.

Al romper los Pueblos la ligadura que los forzaba á estar y pasar por una ley que no era el producto de voluntad general, ni de la mayoría de sus miembros, no les es dado ejercer desde el momento, todas las funciones de su Soberania. Ni puede ser unanime desde luego la opinion, ni simultaneo el sacudimiento de todas las partes de una sociedad oprimida.—Por una voluntad presumpta y natural habili-

tados están para obrar extraordinariamente en su favor los que tubieron la fortuna de ser los primeros invasores de la tiranía. Con tal que procedan a nombre de toda la Nación, con tal que presida en todos sus pasos la rectitud de sus intenciones, el sello de la aprobación general marcará sus actos legislativos, ó de qualquiera otra especie, y jamás podrán graduarse de atentados contra la magestad del Pueblo, ni esperar el juicio de residencia. Medidas sin embargo interinas y provisorias que no tiendan inmediatamente a quebrantar las cadenas del despotismo, quedan sujetas a la revista y reforma del Pueblo, ó de sus agentes, quando las circunstancias le permitan convocarse y sufragar.

Será pues de las primeras miras de sus libertadores abrirle el camino para la práctica de este sagrado derecho. Tal fué el proceder de la primera junta de Caracas. Apenas habia ella arrojado de su suelo las intrusas y opresivas autoridades Españolas, quando ya estaba trazando el plan con que podian congregarse los Venezolanos expedidos para elegir Diputados que a nombre de la Nación acordasen lo mas importante a su seguridad y futura prosperidad. Derrocados en 19 de Abril de 1810, los mandatarios de la Junta Central tubieron los primeros Redentores de Venezuela el placer de firmar en 11 de Junio del mismo año las reglas que estimaron convenientes para oír quanto antes el voto general de los redimidos, y de ceder a sus Representantes en 2 de Marzo del siguiente año, las sillas que habian quitado a sus usurpadores.

Mas de quarenta Diputados por las Provincias libres de Venezuela formaban la primera representacion de sus habitantes. Aunque nacidos y educados baxo la maligna influencia del Gobierno Español, aunque habituados en la carrera de la esclavitud colonial, tubieron en su mayoría bastante patriotismo y luces para declarar en 5 de Julio de 1811 la Independencia Venezolana;—para establecer un Gobierno Representativo y Provisorio—para delinear el proyecto de una Constitucion Republicana y Federal—para exhibirla solemnemente a sus constituyentes en Diciembre del mismo año—para incitar a cada Provincia de las confederadas a la organizacion de su regimen interior—para hacer de Valencia una Ciudad Federal y trasladarse a ella—y para dictar otras leyes y acuerdos que por grados fuesen preparando la felicidad de la Confederacion.

Ni en los calculos de la politica, ni en la prevision de los primeros libertadores y constituyentes podia entrar el terremoto espantoso de 26 de Marzo de 1812. Privados quedamos entonces por este tremendo fenomeno de la mejor fuerza con que podiamos contener y rechazar las intrigas y ataques del enemigo de nuestra venturosa suerte. Soplada en todas partes la llama del fanatismo y la supersticion por ciertos Eciesiásticos ignorantes y serviles, se aumentaba el número de los contrarios con el de los desertores de la Patria. Creian estos hallar en su desercion el mejor medio de aplacar la decantada ira del Cielo, y de expiar el soñado crimen que les habia inspirado el Ministerio de la Tirania.

Apenas habia llegado a los Gefes enemigos la noticia de nuestros desastres, quando apresurando sus marchas invadían el territorio de la union. Parecia que un proverbio español, harto vulgarizado, era el Santo y la seña con que ellos nos acometian, al contemplarnos inermes, sin casas, hogares ni provisiones. El salvaje se avergüenza de lidiar con el enemigo moribundo y desarmado. Menos inhumano el Otenote se duele del vencido y dá la mano compasivo al desventurado incapaz de ofender y defenderse. Pero en circunstancias iguales el Español que se jacta de civilizado y Católico insulta a nombre de su Rey Fernando la humanidad aflixida y deshonra su propia Religion. Margarita y Guayana socorren con sus viveres a los comprehendidos en las fatales consecuencias del temblor de tierra. Una fragata Inglesa despachada en diligencia por el Almirante de Barbada llega a la Guayra ofreciendo consuelos a una gente desolada: y el Congreso de los Estados Unidos de la América del Norte gratuitamente nos auxilia con cinquenta mil pesos en harinas y otros efectos de primera necesidad; pero Mou-

teverde al frente de sus tropas realistas avanza para quitarnos el alimento, la Libertad, y los restos de vida que nos quedaban.

No debia permanecer impune la villania de su procedimiento. De las ruinas de Caracas salian defensores que enseñasen a sus desapiados invasores el respeto debido a la causa de la Libertad y humanidad—“*Una salus victis nullam sperare salutem*”—era la contraseña de los valientes extrahidos de los escombros para el campo de batalla. ¡Ojalá hubiera sido esta maxíma el constante consejero de quien mandaba la armas por los últimos actos del Congreso!

Al receso de esta corporacion siguieron varias acciones ya prosperas ya adversas segun el desaliento del Gefe y la decadencia de la opinion viciada por el orgato del Confesonario y de la tribuna de los Templos. Algunos Miembros del Cuerpo Federal tubieron la desgracia de no conocer sus verdaderos intereses: otros de la Legislatura Provincial de Caracas destinados a rectificar y sostener la decadente opinion de sus respectivos Departamentos, sacaron muy poco fruto, y dos ó tres participaron de la misma desgracia.

Terminada la scena por medio de una capitulacion, todo el pais volvió al yugo ignominioso de la España, y abrió a sus nuevos gobernantes un campo vasto para el ejercicio de su mala fé, de su arbitrariedad y perfidia.—No es de este lugar la curiosa historia del Reynado de Monteverde, de su conducta pesima y del tragico fin de sus campañas.—Baste decir que Venezuela por el genio emprendedor y patriótico de dos hijos suyos recobró de nuevo sus derechos casi en todos los puntos donde habia prevalecido la libertad antes del Terremoto. Casi al mismo tiempo en que el General Mariño derrocaba la tiranía sobre las costas de Guayra y Maturin, el General Bolívar al frente de una division con que fué auxiliado de Santa Fé, marchaba rapidamente a la salvacion de la Patria, allanaba quantas dificultades le oponian sus enemigos, penetraba por los limites de Nueva-Granada y estas Provincias obtenia nuevas y señaladas victorias sobre los ejércitos realistas al mando de Monteverde, y llegaba triunfante a la capital de Caracas.

Si hubiesen sido prolongados los sucesos de las Armas Republicanas, tambien se habria restablecido el Congreso Nacional. Pero apenas empezaban los Pueblos a respirar el ayre de la Libertad, quando inficionada la atmosfera con el pestifero aliento de la hidra del Despotismo, demandaba los auxilios del arte y de la heroidica para recuperar su primitiva pureza. No bastaba haber destruido las tropas de refuerzo que vinieron de la Peninsula, no bastaba haber sido bastido su Gefe en todos sus encuentros y quedado casi muerto en uno de ellos; el germen de la seduccion, é ignorancia se desarrolló con tal actividad por los grandes Llanos de Caracas, que de ellos brotaron las huestes que a la voz de un demonio en carne humana sumergieron otra vez a Venezuela en la sangre, en el luto y la servidumbre.

Mientras el primer Gefe marchaba en busca de nuevos socoros, todavia la turba de opresores en las tristes reliquias del patriotismo encontraba la pena de su brutal furor y ceguedad. Seran para siempre memorables los Sedeños, los Monagas, los Zarazas, los Paez, y otros Venezolanos que a todo riesgo permanecieron despues de la emigracion general en el interior del pais, conservando la semilla de la Santa Libertad de Venezuela. No los amedrenta la caída de Margarita al impulso irresistible de una expedicion hostil, la mas grande y la mas fuerte de quantas habia excogtado el Gobierno Español para subyugar a Colombia desde su descubrimiento; ellos a despecho de las fuerzas numerosas de Morillo sobre los principales puntos de Venezuela, Santa Marta y Cartagena, perseveran firmes en su proposito y no desisten de la empresa.

No tardó mucho en tremolar de nuevo en Margarita el estandarte de la rebelion por la intrepidez y patriotismo del General Arismendi. El General Bolívar vuela a su socorro con la primera expedicion, organizada en la Isla de Santo Domingo. Margarita queda libre de enemigos, y el auxilio expedicionario se extiende hasta las costas de Guayana y Caracas.

Nuevos reveses obligan a este General y al Comandante de las fuerzas navales a volver en demanda de nuevos auxilios a la Isla de Hayti. Entre tanto abierto el camino de Carupano y Guayra con el socorro de la primera expedicion entran y se reunen los Generales Mariño y Bermudez, se ponen en contacto con los Generales Sedeño, Zaraza, Monagas y Paez, y manifiestan a nuestros enemigos la vanidad de sus conatos para extinguir en Venezuela el fuego divino de la Libertad. Al mismo tiempo el General Mac Gregor, cortado y aislado en Maracay por la adversidad de un combate, se abrio paso hasta Barcelona al frente de su brava division, bastiendo en todas partes al enemigo, y coronando su jornada con el triunfo del Juncah.

Convocar el Congreso de Venezuela fué una de las principales miras del General en Gefe: su Proclama de Mayo de 1816 en Margarita lo declara expresamente; pero la situacion de las cosas oponia entónces obstáculos insuperables a la convocatoria. Aparece con otra expedicion axiliatoria este guerrero superior a las adversidades, y las fuerzas maritimas al mando del Almirante Brion, siempre constante y generoso en la empresa; concluyen el sitio y ocupacion de Guayana por los Patriotas, quando ya el imperterrito General Paez batiendo varias veces las tropas que sac Morillo de Santa Fé contra Venezuela, habia disminuido su arrogancia y su número y les quitaba la facultad de socorrer a los sitiados.

Estariamos en la ciudad de Caracas realizando los deseos del Gefe Supremo con respecto a la convocacion del Cuerpo Representativo de Venezuela, si no lo hubiesen impedido las vicisitudes necesarias de la guerra. Victoriosas nuestras armas en la pasada campaña desde Calabozo y San Fernando hasta los Valles de Aragua, é inmediaciones de la Capital, tubieron que retroceder, conservando empero los mas importantes puntos que anteriormente ocupaba el enemigo, toda la extensión de Guayana y Barinas, las aguas del Orinoco. Apure y Meta con otras posiciones ventajosas en el distrito Provincial de Caracas.

De las Provincias de Cumana y Barcelona casi no poseen otra cosa los contrarios que sus Capitales: y muy pronto seran desalojados de ellas y de Caracas. Los felices preliminares de esta campaña son otros tantos fundamentos de nuestra esperanza y un presagio menos equivoco de la futura Congregacion del Congreso Venezolano.

A la perspectiva alagüena exhibida en el Discurso con que abrió el Gefe Supremo la Sesion del Consejo de Estado de 1º del corriente vienen a servir de base los elementos militares que han mejorado la aptitud del Ejército de la Republica. Vencerá, por que ahora posee lo que siempre le ha faltado. Su fuerza física ha llegado al grado generalmente deseado por jamás obtenido: su fuerza moral ha recibido el incremento que leemos en la misma introduccion del Gefe. Subiran ambas a un punto mas elevado quando vaya reduciendose a la práctica la medida convocatoria de los sufragantes que tanto honor hace a quien la propone.

Seguridad de personas y bienes es lo que por todas partes solicitan los extrangeros liberales que desean establecerse en nuestro pais, traernos la industria y las artes, y ofrecernos auxilios mas abundantes: Seguridad de personas y bienes garantida por la Ley: seguridad estable y permanente sobre principios eternos de justicia y equidad, y nunca dependiente de las solas qualidades personales de los Funcionarios Públicos.—*Principia non homines*: es la regla que fija los destinos de la Sociedad—*Principia non homines*, es el blanco y termino de los apreciables sentimientos que animan la apertura de la reciente Sesion del Consejo—“*Principia non homines*” será el norte de la Comision encargada de formar el Proyecto Convocatorio de la Representacion Nacional.

Las espinosas circunstancias que nos rodean estan diciendonos que por esta vez es preciso renunciar el metodo acostumbrado en semejantes elecciones. No existe el censo civil que

se hizo para la nominacion de Electores Parroquiales y Diputados Provinciales en 1810.— Hacer otro en la presente ocasion seria cosa ardua y dilatada. Sin este paso anticipado, no es posible determinar el número de sufragantes secundarios que haya de nombrar cada parroquia.

Si existiese el registro de los Electores parroquiales, podriamos deducir de su número el de los habitantes de cada parroquia en aquel tiempo. Pero aún averiguada la suma que entonces resultó, ya no seria adaptable al estado actual de la poblacion, disminuida con el terremoto y la emigracion y sobre todo con la guerra de exterminio introducida por los católicos de España: ¿que remedio pues en tal conflicto? Simplificar la eleccion, aproximandola à su estado primitivo.

Dexó este de existir quando se instituyeron apoderados del Pueblo para todo aquello que anteriormente y por si mismas hacian las grandes asambleas populares. Abierta la senda de estos nuevos apoderados fácil fué adelantar otro paso inventando el nombramiento de otros agentes, cuya comision fuese limitada al nudo hecho de elegir los plenipotenciarios que en otro tiempo eran estogidos por la multitud sin sufragantes intermediarios.

La práctica original fué constantemente observada por las antiguas Repùblicas: la segunda se introduxo quando la exigia el número concurso de sus miembros: la tercera fué muy posterior, està generalmente recibida entre los Pueblos libres; pero el de la Gran-Bretaña retiene la segunda. Ella es tanto mas recomendable quanto mas se aproxima al primitivo metodo con que las naciones exercian su magestad y poder: es mas conforme al derecho natural, y mas espresiva del voto general de la comunidad.

Si desde la mas remota jurisprudencia quedaron fuera del alcance de las comisiones y mandatos, algunos actos de suma importancia y personalidad; con mejor razon fueron tambien exceptuados los que hacian delegable la facultad deliberativa de la Nacion, ó el derecho de nombrar sus primeros Magistrados.— Hallose una medida conciliatoria de estos estremos, distinguiendo entre leyes fundamentales del Estado y leyes de mucho menos momento. Sin la ratificacion de los comitentes no podian ser obligatorias las primeras; pero sin la sancion del Pueblo pasaban las demas que no eran constitucionales, quedando siempre à salvo el derecho de exclamar contra ellas por el organo de la Imprenta y de la Peticion, quando aparecian injustas ó no convenientes.

Omitida en nuestro caso la eleccion de sufragantes secundarios, solamente tendra por ahora lugar la de Representantes que han de componer el Congreso de Venezuela. Su número serà el de treinta, cuya votacion se distribuira entre las divisiones militares de cada Provincia y las Parroquias libres; pero de tal manera que ninguno e los que resulten nombrados ha de ceñir sus ideas ni su representacion al distrito de su nombramiento, ni à qualquiera otro en particular, sino generalmente à todas y cada una de las porciones de Venezuela.

Siendo del fuero de guerra casi todos los sufragantes y estando la mayor parte de ellos reunidos en plazas, campos, y otras posiciones militares, seràn estos los parages mas apropiados para la eleccion; pero no por eso dexará de hacerse en las Parroquias libres afin de que no sean defraudados de este derecho los Ciudadanos que en ellas residan y sean capaces de elegir.

De los electos en 1810, apenas contamos cinco ó seis en nuestro territorio libre; los demas, ó fueron arrebatados por la muerte, ó permanecen aún emigrados en paises extranjeros, ó no tuvieron la fortuna de acertar en la eleccion de los medios conducentes à su felicidad. Disuelto el primer Congreso por la

capitulacion de 26 de Julio de 1812 y subrogado en su lugar el cetro de hierro de la España, parece que por el mismo hecho caducó tambien la denominacion de aquellos Diputados: sus funciones segun el proyecto de Constitucion, no duraban sino quatro años, y en cada bienio debia renovarse la mitad. He aqui otro motivo de caducidad.

A la unidad é indivisibilidad de la República importa la unidad de sus Diputados. Conserve para otros fines la Division topografica de parroquias, departamentos capitulares y provinciales; pero desprendanse los Diputados del espiritu de Provincia, y considerense como Representantes de todos, y cada uno de los distritos de Venezuela.

Individuos de una misma familia, Ciudadanos de un mismo pueblo, nos degradamos quando vulneramos esta unidad con la idea de limites divisorios. Clasificar al hombre por su situacion geografica, caracterizar su espiritu por las lineas que tira la imaginacion ó la mano del Matemático: establecer sobre ellas privilegios odiosos à la fraternidad, es una de las extravagancias del entendimiento humano. origen de muchas guerras y desastres, de rivalidades y zelos. Supla pues la razon ó la filosofia el defecto de aquella feliz revolucion en que el angulo del Equador sobre el plano de la ecliptica llegase à desaparecer enteramente.

Animados de sentimientos filantropicos, y de la simpatia que exige la suerte comun de nuestros hermanos y compañeros, nosotros no debemos mirar la causa de Venezuela como la sola de nuestros deberes é intereses; la de Buenos-Ayres, Chile, Nueva-Granada, y México identificada se halla con la de Venezuela. Nosotros no debemos contentarnos con libertar el pais, comprehendido entre las aguas del Orinoco y la Guagira, y entre los limites de las posesiones Portuguesas, Rio-Negro y la Nueva-España; poco habriamos hecho si reconquistada la Independencia Venezolana nos circunscribiesemos à los terminos de estas Provincias, y no aspirasemos à la emancipacion de todo el hemisferio Colombiano. Muy estrecho circulo dariamos à nuestro patriotismo, à nuestras victorias y sacrificios, si estos hubiesen de quedar reducidos à la libertad y felicidad de menos de un millon de almas;—si los demas millones esparcidos y oprimidos por las vastas regiones de nuestro Continente no recibiesen de nosotros sino el exemplo del 24 de Noviembre de 1808, el del 19 de Abril de 1810, el del 5 de Julio de 1811, y el de la constancia y firmeza contra los asaltos de la tirania y contra los revéses de la fortuna; y si en lugar de llevar nuestras armas y nuestros triunfos hasta Lima y Acapulco en auxilio de nuestros hermanos y compañeros en la dura suerte de la esclavitud, hubiesemos de permanecer tranquilos en nuestros hogares, contemplando el pequeño quadro de nuestras Provincias, y tratandolas como patrimonio hereditario, ó como una adquisicion de conquista.

Nuestros Diputados pues aunque por el momento hayan de contraer sus funciones à los terminos de Venezuela, formarán la dulce idea de que en el ejercicio de ellas van à promover el bien estar de toda à América iusurrecta contra el poder arbitrario de la España. Se imaginaran tambien nombrados por las demas Secciones de nuestro hemisferio oprimido y como tales, reunidos en Congreso, jamás perderàn de vista el gran ioc quadro de todas ellas; el conjunto de todos sus hijos y la gloria de haber cooperado eficazmente à la emancipacion y libertad de todos ellos.

Aunque la comision es limitada à Venezuela le erà licito decir que convendria sobre manera comprender en la convocatoria à Casanare concediendole el nombramiento de cinco Diputados mas sobre el número de 30 designado à Venezuela. Asi podrá mejor consultar aquel Departamento la emancipacion y libertad de la Nueva-Granada, en que tienen los Venezol-

anos contrahida una obligacion especial.— Como parte integrante de toda la América encorvada baxo el yugo Español, es del interés de Venezuela su sacudimiento: como vecina y aliada desde los primeros pasos de nuestra revolucion, su suerte està identificada con la nuestra: y como auxiliadora de nuestros libertadores en la segunda época de la República, nosotros todos debemos corresponderle con otro tanto, por lo menos.

La sangre de los hijos de Santafé se ha derramado por la salud de nuestro pais: nada pues es mas justo que derramar la nuestra por la salud del suyo. Nosotros no podemos dexar de recordar con sentimientos de gratitud y admiracion la memoria de los valientes que corrieron à nuestro auxilio desde el Bogotá.— Seràn para siempre distinguidos entre todos ellos los Urdanetas, los Girardós, los Ricautes, y Deluyar. El nombre de estos guerreros, registrado en la historia, recibira de la posteridad el tributo mas digno de sus acciones. Dexaron de existir para vivir eternamente Girardó Ricaute, y Deluyar; pero les ha sobrevivido el primero para vengar su muerte, y coger nuevos laureles en el campo de Marte.

Nueva-Granada y Venezuela estaban concertando el plan de una incorporacion que formase de los dos Estados uno solo. Interrumpido el proyecto por la rabia y crueldad de nuestros enemigos, podrá continuar desde ahora, y quiza no tardará mucho en lograr su perfeccion. Por el amor de la union y de la fraternidad renunciaran gustosas ambas partes contratantes qualquiera otro derecho de menos consideracion que pudiera impedir la consumacion del plan. A sus respectivos Congresos toca esta materia importante; hos contentaremos con recordarla, complaciendonos de antemanano con la idea del suceso que esperamos.

Serà mas bien fundada nuestra esperanza, si las demas Provincias de Santafé al paso mismo que fueren recobrando sus derechos, imitaren el exemplo de Casanare, nombrando y enviando Diputados à la Congregacion de Venezuela.

Truxillo y Merida nombraran los suyos quando se hallen en aptitud de hacerlo, y entónces enviarà cada una cinco Diputados al Congreso. La Comision pues que desea como el que mas, el dichoso dia de esta reunion nacional, presenta al Consejo las siguientes Reglas, y las somete à su censura y correccion:—

1. En cada Division del Ejército Republicano serà el Jefe de ella el Comisionado para la convocacion de sufragantes, y demas que se expresará.

2. Todo hombre libre tendrá derecho de sufragio, si ademas de esta calidad fuere Ciudadano de Venezuela, mayor de 21 años, siendo soltero, ó menor, siendo casado; y si qualquiera que sea su estado, tuviere una propiedad de qualquiera clase de bienes raices, ó profesare alguna ciencia, ó arte liberal, ó mecanica.

3. Aunque carezca de bienes raices, ó de la profesion mencionada, sera idoneo para elegir, si fuere arrendador de tierras de agricultura, ó de crias de ganado, ó traficante con un fondo de 300 pesos, lo menos.

4. No perderan el concepto de propietarios, y poseedores, para sufragar, las personas, cuyas propiedades estuvieren en poder del enemigo.

5. Estan excluidos de voz activa y pasiva los dementes, los sordomudos, los fallidos, los deudores à caudales publicos con plazo cumplido, los extranjeros sin carta de naturaleza, à menos que esten alistados en las banderas de la República, ó hayan merecido de ella otro empleo, ó encargo publico: los vagos habitos y reputados notoriamente por tales, los tachados con la nota de desercion, los infamados con infamia no purgada por la Ley, los procesados con causa criminal abierta y de gravedad, los que solicitaren votos para sí, ó para otros, y los casados que sin razon legal esten separados de sus mugeres.

6. Todo empleo civil, ó militar de la República, dotado, por lo menos, con 200 pesos anuales,

aunque no sean efectivos, entrará en la clase de propiedad para el derecho de sufragio.

7. Comprenderidos están en la 2a. Regla los Venezolanos dedicados al servicio de las Armas Republicanas; pero por abreviar el acto de la elección sin atraso del servicio, no sufragará toda la tropa, sino aquellos individuos de ella que sean padres de familias, propietarios de bienes raíces, ó arrendadores de tierra para el sembrado, ó crias de ganado, ó traficante con el capital declarado en la Regla 3a. y habilitados por los demas capítulos expresados.

8. Todos los Oficiales, Sargentos y Cabos, aunque carezcan de los fondos raíces, ó equivalentes, designados en esta instrucción, gozaran del derecho de sufragio.

9. Serán también sufragantes todos los invalidos que hayan contraído esta inhabilidad combatiendo en favor de la República, siempre que no adolezcan de los vicios, y nulidades personales que privan de este honor.

10. Los Jefes de cada Division por sus propios conocimientos, y por el informe que adquiere de personas idoneas, se certificarán de las que existan al alcance de su mando con derecho de elegir; y de todas ellas formaran listas por el orden alfabético, con expresion de su naturaleza, y vecindario, estado, y edad.

11. No pudiendo practicar por sí mismos esta averiguación, el llamamiento de los sufragantes, la presidencia del concurso de ellos, y la recolección de sus votos, substituirán estas funciones en los Oficiales mas aptos.

12. El que presidiere à estos actos, instruirá previamente à los concurrentes en sus deberes respectivos à la elección, preparandolos al mejor acierto de ella.

13. Si por las circunstancias en que à la sazón se hallare el Jefe, ó su Division, creyere incompatible con ellas el llamamiento y concurrencia simultanea de todos los Electores, los irá llamando ó haciendo comparecer ante sus comisionados por el turno y orden que le parezca mas conveniente, à fin de que cada uno vote lo mas pronto posible, y sin mengua del servicio.

14. Cada sufragante ha de estar bien advertido de que viene à elegir por sí mismo, y no por medio de otros Electores, el Diputado ó Diputados que tocaren à su Division:

15. Será también advertido de que del acierto, à desacierto en la elección depende la dicha, ó desdicha del país, y de que la Diputación, cualquiera que sea el lugar y cuerpo de donde ella resulte, no es para ninguno en particular, sino para toda la extension de Venezuela.

16. Para ser Diputado en las próximas votaciones, se requiere la edad mayor de 25 años, un patriotismo à toda prueba, no adolecer de ninguna de las tachas expresas en el n.º 5.º ser ciudadano de Venezuela, por lo menos, 5 años antes de la elección, gozar de una propiedad de qualquiera clase en estas Provincias, y residir actualmente en ellas; sino es que su ausencia proceda de servicio especial al Estado, ó de permiso del Gobierno en asuntos propios, con tal que se espere muy de proximo su venida.

17. Los Extranjeros que al tiempo de la elección aún no tuvieren carta de naturaleza, podran ser elegidos, siempre que hayan seguido constantemente la causa de la República en qualquiera servicio activo, y continuado desde el principio de qualquiera de las épocas de su gloriosa insurrección.

18. Por el orden alfabético se escribirán los votos con la expresion que ya queda prevenida.

19. Las dudas ó dificultades que se susciten sobre qualidades ó formas se decidirán por el Presidente de la Congregación de Electores, ó encargado del llamamiento y recolección de votos y sus asociados.

20. Estos asociados serán quatro de los mismos sufragantes mas recomendables é imparciales. Su decision será executiva, aunque de ella se interponga recurso al Superior; y por ningun motivo se suspenderá el acto electoral; pero à su tiempo se le dará cuenta de lo ocurrido.

21. En cada Parroquia se practicará lo acordado en sus respectivos números por la autoridad civil y eclesiástica, à cuyo cargo se hallare el regimen de sus parroquianos.

22. Si estuviere situada la Parroquia en Villa ó Ciudad capitular, tocará el cumplimiento de la elección à su Municipalidad con asistencia del Parroco ú otro Sacerdote comisionado suyo.

23. Pero si el número de Municipales presentes fuere menos de tres, se suplirá con otros sufragantes, vecinos honrados, y padres de familias de notorio arraigo.

24. En las Parroquias vacantes suplirá el Eclesiástico que las administre, ó qualquiera otro substituto suyo, ó del respectivo superior, con arreglo à la mayor ó menor distancia de cada uno.

25. Si por grave distancia ó penuria de Sacerdotes no fuere fácil y pronto el suplemento, procederá por sí sola la autoridad civil, acompañada de quatro vecinos honrados, padres de familias y propietarios, que en todo evento han de ser sus asociados.

26. Quando faltare en la Parroquia Comandante militar ó político, suplirá el mas inmediato, ó mas distante; pero si el mas proximo, ó mas remoto fuere Ayuntamiento, ó Municipalidad, será de su resorte el suplemento, enviando uno de sus miembros, ó proveyendo otro Comisionado sin dilacion.

27. Sobre feligreses presentes en cada Parroquia recaerá su calificación para el sufragio: los sufragantes serán citados y emplazados por carteles, papeletas, y emisarios, para votar en la forma prevenida: los encargados de la execucion de estos actos decidirán las dudas y dificultades de que habla el número 19 y observarán lo demas acordado en el 20.

28. En Margarita y Guayana se harán las elecciones por Parroquias, nombrandose cinco Diputados en cada una de estas Provincias.

29. Los veinte restantes se distribuirán entre las Divisiones Militares de las demas Provincias; y en cada una de sus Parroquias libres votarán los sufragantes que residieren en ellas por el mismo número de Diputados que tocara à cada una de sus respectivas Divisiones Militares.—(Se continuará)

ANGOSTURA OCTUBRE 24 DE 1818.

En nuestra penúltimo n.º se ha cometido un error involuntario habiéndose seguido una copia inexacta de las instrucciones dadas por Morillo al comandante del batallon de Clarines Felizmente ha llegado à nuestras manos el original firmado por Morillo. El artículo 9º, de dichas instrucciones dice de este modo:

“Todos los Esclavos que encuentre en las haciendas que sean útiles para las armas los agregará à ellas, respecto à que los enemigos les dan la libertad y los emplean contra nosotros.”

Nuestro n.º 12 finaliza este artículo con la siguiente clausula: “con la vana esperanza de libertad.”

Como nos hemos propuesto no engañar jamás al público aunque autorizados por el ejemplo de nuestros enemigos, nos hemos creído obligados à corregir esta pequeña alteracion.

Si el Redactor de la gazeta de Caracas tuviese el mas leve razgo de pudor deberia sepultarse vivo, al comparar nuestra fidelidad con sus imposturas. Nunc este Redactor ha dado un documento importante íntegro. Yà suprimo quanto hace honor à nuestra causa, yà aumenta à su antojo quanto la puede hacer odiosa ó perjudicar à los Jefes que la sirven. Así es que toda la correspondencia que últimamente ha publicado en Caracas es un tejido de falsificaciones, una nezcila de errores y verdades, que con mucha dificultad se acertará à discernir lo real de lo supuesto, y el estilo franco é ingenuo del estlo servil y chismoso del caballero Diaz. Sim embargo, qualquiera que sepa leer y que comzca las plumas de los autores puede distinguir el tono rastrero del esclavo, y el noble que caracteriza à los hombres que escriben baxo la autoridad de un Gobierno libre.

Pero volviendo à nuestro artículo de Morillo, empezaremos por la observacion general; y es que, constantemente nuestros enemigos

nos atribuyen lo que ellos nos hacen. — La guerra à muerte la empezaron los Españoles con la mas atroz barbarie; y quando nosotros autorizados por el Derecho de Gentes y aun por el Divino, adoptamos. aunque muy tarde, la represalia. entónces gritaron con escándalo que los Republicanos eran los autores de la guerra à muerte.

En Pasto, desde los primeros dias de la revolucion, los Españoles dieron la libertad à los Esclavos para que nos degollasen y formaron cuerpos de libertos realistas con el objeto de que continuasen la guerra civil con todo el econo que hasta aqui.

En Venezuela los Españoles Boves, Yañes, Rosete, Morales, y otros muchos, proclamaron la libertad de los Esclaves: con este atractivo aumentaron sus bandas de asesinos en tanto grado que sus cuerpos se hicieron numerosísimos y por consiguiente devastaron quanto se les aponia. Ahora Morillo manda que los Esclavos se agregen à las armas, por que nosotros les damos la libertad y los empleamos contra ellos. Que! ¿nos dexaremos degollar pacientemente por las mismas victimas que debemos libertar de sus tiranos? ¿No es una obligacion sagrada defenderse contra sus enemigos, emplear sus mismos medios, y libertarse de sus tiranos? ¿No es una obligacion sagrada defender à nuestros propios hermanos? Nosotros lo hemos hecho y hemos debido hacerlo; y el mundo y las futuras generaciones aplaudirán la justicia de esta medida benéfica y política. El bien ó el mal que de ella resultare será únicamente debido à quienes nos han forzado à tomarla. Pero sea qual fuere el éxito de un acto tan legítimo, la humanidad se ha satisfecho y el sentimiento interior de nuestra conciencia consolará siempre nuestros corazones. Si la suerte nos concede la victoria, la paz y la harmonia reynarán en Venezuela; ninguna diferencia, ninguna zelo, ninguna injusticia turbará el reposo de unos hermanos que recíprocamente se han roto sus prisiones y las han convertido en armas protectoras de la filantropía.

—o—

† Por dar lugar à los artículos oficiales no se ha concluido el de la MEDIACION, ni se han corregido algunas Erratas de los dos números anteriores.

AVISO AL PUBLICO.

De abordo de la goleta Inglesa Jackman capitán MERCHANT, se han huido cinco Negros de la propiedad de dicho Capitan, robandose el Bote y una gran cantidad de provisiones, alguna ropa, y 18 portuguesas: se supone que se han dirigido acia abaxo.— El Bote es pequeño, pintado de colorado: los Negros se llaman Tomas, Congo, Sam, King, y Jorge.—Tomas tiene unas marcas de su país en la frente y cogote—Congo está también marcado en la cara, y le falta un diente.—Sam es un negro de Africa recién llegado, muy jóven, y de cara muy chata.—King es criollo de Barbada y tiene su pie de barba.—Jorge es un negro alto y paton, criollo de San Martin, y habla un poco de frances.—Qualquiera Comandante que los aprehenda, ó algun particular que informe al Subscriptor sobre su paradero será satisfecho de todo gasto, y una regalía liberal se promete al que contribuya al descubrimiento de estos Ladrones, para cuya aprehension ha dado el Gobierno misivo las mas estrechas órdenes.

RAFAEL MEXIA.

Angostura 24 de Octubre de 1818

Impreso por Andrés Roderick, Impresor del Supremo Gobierno, calle de la Muralla n.º 83.

Conclusion del Reglamento para la segunda Convocacion del Congreso de Venezuela.

30. Del estado en que se hallare Casanare al tiempo de la eleccion de sus cinco diputados, depende el que esta se haga por parroquias tan solamente, como en Guayana y Margarita, ó por divisiones militares y parroquias, como en las demas provincias libres de Venezuela. De la discrecion del Gefe que allí mandare y á quien se cometiere el cumplimiento de estas reglas, serà el adoptar el metodo que segun las circunstancias le pareciere mejor.

31. Lo mismo quedará desde ahora prevenido para Merida y Truxillo, y para las demas provincias de la Nueva-Granada que quieran imitar la conducta de Casanare, quando tengan libertad de votar.

32. En cada una de las divisiones militares y provincias comprendidas en este Reglamento, se verificará el escrutinio, comparacion, y cotejo de los votos, y se tendrán por elegidos para representantes los que hayan reunido á su favor la mayoría del número total de electores y para suplentes suyos, los que se hayan acercado mas á esta mayoría.

33. Resultando igualdad entre dos ó mas electos, escogerá entre ellos el comisionado y asociados; pero si ninguno llegare á reunir la mitad, ó aparecieren algunos con mayoría no absoluta, sino respectiva, elegirán entónces los de la comision entre los que hayan tenido mas votos, un número triple ó doble, si fuere preciso, de los diputados que toquen á cada division y parroquia respectiva para escoger entre ellos les que deban serlo: bien entendido que para esta eleccion decisiva podrá atenderse á qualquiera especie de mayoría, añadiendo los votos decisivos de la comision, á los que hubiese obtenido cada persona en los actos electorales de las parroquias y division militar respectiva.

34. Para el cumplimiento de lo prevenido en los dos números anteriores, se aumentará el de los asociados hasta doce.

35. Concluida la recoleccion de votos en cada parroquia, el comisionado de ella la remitirá luego al Gefe de provincia ó division encargado del escrutinio, comparacion, y cotejo de sufragios, á que pertenecieren los sufragantes parroquiales.

36. Tocandole á cada division ó provincia el nombramiento de cinco diputados, cuidará el Gefe de ella de que este mismo número sea el de la votacion de las parroquias incluidas en su respectivo departamento.

37. Acabada la eleccion en cada distrito militar ó provincial, remitirá el Gefe comisionado todos los papeles de ella al Consejo de Gobierno, y comunicará su nombramiento á los cinco diputados de su número, para que sin pérdida de tiempo comparezcan en la capital y pueda instalarse el Congreso en 1.º de Enero de 1819.

38. Si resultare nombrado un mismo diputado por algunas ó muchas provincias y divisiones, lo será de la mas distante, y se le avisará á la mas próxima para que venga en su lugar la persona que haya reunido mas votos despues del primero.

39. A fin de que no dexe de instalarse la representacion Nacional el dia 1.º de Enero, bastarán las dos terceras partes de los diputados para que estando presentes en la capital se instalen sin esperur á los demas.

40. El Gefe Supremo de la República, ó en su defecto el Consejo de Gobierno será quien haga llevar á su debida observancia este Reglamento, allanando toda dificultad que pueda retardarla.

Reunidos legalmente los Representantes de Venezuela, son ellos los que deben dictar, no recibir, reglas para si y para los demas: tratar de Gobierno y Constitucion, y de otro mejor reglamento para elecciones: dirigir sus miradas hacia los puntos de preferencia en el órden de sus funciones: dividir y balancear el ejercicio de los poderes de la Nacion: tener presente la importancia de que el Judicial se establezca baxo la institucion de jurados: y contemplar que el mundo antiguo, interesado en la emancipacion y libertad del moderno, tiene clavados los ojos sobre sus Libertadores y Legisladores.

Angostura 17 de Octubre de 1818.

Es conforme al Reglamento original formado en Comision Especial del Consejo de Estado en Sesion de 1.º del corriente, y aprobado despues de serias discusiones en acuerdos de 17 y 19 del mismo.—Ramon Garcia Cadiz, Secretario del Consejo de Estado.

Quartel-general de Angostura Octubre 24 de 1818.

Oido el dictamen del Consejo de Estado, cumplase y executese el reglamento presentado por la Comision para la convocatoria del Congreso Nacional, circulándose á los Comandantes Generales de las Provincias libres de Venezuela, al de la Provincia de Casanare, y al Gobernador del Obispado de Guayana, para que lo executen.—Simon Bolívar.

[Quando dimos en nuestro n.º 12 la primera noticia de lo que habia decretado en favor de nuestra Causa la Legislatura de Kentucky, reservamos la expresion de nuestra gratitud para quando adquiriesemos el literal tenor de la Acta del Senado y Cámara de aquel Estado. Efectivamente la hemos adquirido de una mano amiga y fautora de los altos intereses de la América del Sur: la insertaremos en nuestro idioma, y cumpliremos nuestro deber.]

LEGISLATURA DE KENTUCKY.

Resoluciones verdaderamente expresivas de los sentimientos del pueblo de Kentucky sobre la lucha de los Patriotas de la América del Sur, y sobre la politica que el gobierno general debe tener con respecto á este pais.

EN EL SENADO POR EL SEÑOR BLEDSON.

Se resolvió por la asamblea general de la República de Kentucky que el pueblo de este Estado mira con la emocion mas tierna las luchas patrióticas de sus hermanos los Republicanos de la América del Sur, para sacudir y despedazar el yugo del Despotismo Español; para colocarse entre las Naciones de la tierra; y para vindicar el ejercicio de aquellos derechos que el Dios de la Naturaleza ha dado al hombre como una primogenitura inenagenable, el de gobernarse por si mismos, ó por medio de un Gobierno que sea obra suya.

Que al paso mismo que esta Legislatura, y el pueblo á quien ella representa, enteramente aprecian las bendiciones de la paz derivadas de la observancia de una justa neutralidad en quanto á los choques de otras potencias entre si, se halla, con todo eso, plenamente convencida de la inmensa importancia para los Estados Unidos del establecimiento de la Independencia de las Colonias Americanas del Sur, por la probabilidad de relaciones comerciales y politicas entre dos porciones del mismo gran Continente.

Que de parte de los Estados-Unidos para con España la vieja no existe ningun interes, ni deber que los induzca á dar un solo paso en favor de esta potencia, ó á fortalecer la vara de opresion que sus colonias, segun la razon que hay para esperarlo así, han de arrancar para siempre de sus manos.

Que, en nuestra opinion, es propio de la política ilustrada, no menos que de la justicia el que el Gobierno de los Estados Unidos reconozca la Independencia de aquellas Colonias Españolas de la América del Sur que se hayan manifestado capaces de vindicar y mantener los derechos de gobernarse por si mismas.

Que la mas rigida consideracion á la neutralidad entre las partes, ni exige, ni autoriza el arresto ó detencion de individuos extrangeros, de buques, ó municiones de guerra; que pasen por nuestro pais, ó que toquen en nuestros puertos, con destino á socorrer á qualquiera de los dos partidos.

Que si el Gobierno general de los Estados-Unidos está preparado á tomar parte en este altercado, los muchos agravios aun no reparados, los ultrajantes insultos de España la vieja á este Gobierno, junto con los vigorosos derechos que tiene á nuestra simpatia la humanidad afligida, no dexan lugar á dudar que partido está preparado á tomar el pueblo libre de la única República existente ahora sobre la tierra.

Se resolvió—Que de las precedentes resoluciones se remitan copias al Presidente de los Estados-Unidos, y á cada uno de nuestros Senadores y Representantes en Congreso, para que sean sometidas á este cuerpo.

En la Cámara, por el Sr. Bibb:—Se resolvió por la asamblea general de la República de Kentucky—en primer lugar, Que la libertad de las Naciones es derivada de Dios y de la naturaleza, y no es la ddiva de los reyes ó potentados.

Lo 2.º Que todo poder justo es derivado del pueblo; la eleccion de formas de Gobierno le pertenece de derecho; y los que constituyen una forma (ó sus sucesores) pueden abrogarla.

Lo 3.º Que en todos los Gobiernos justos el bien del gobernado es la mira que ha de cumplirse; y el pueblo sobre quien obra cada Gobierno particular, es el solo juez competente de la observancia de los fines con que fué instituido el Gobierno.

Lo 4.º Que el levantamiento general de una Nacion contra la opresion, para vindicar su propia libertad, no puede justamente llamarse rebelion (1).

Lo 5.º Que la lucha de los Patriotas de la América del Sur por el derecho de gobernarse por si mismos, está justificada por las leyes de Dios y de la naturaleza, y sancionada por los derechos imprescriptibles del hombre.

Lo 6.º Que el suceso de los que estan luchando por la Libertad é Independencia de la América del Sur, es una cosa digna de desearse ardientemente, muy interesante á los amigos de

(1) En el sentido comunmente admitido, la palabra rebelion es sinonimo de las voces insurreccion, sublevacion, conmocion popular, &c.—Si el Pueblo se levanta justamente contra su Gobierno, si usa debidamente del derecho de resistencia contra el poder arbitrario, qualquiera de estas acciones será bien explicada con los términos rebelion, tumulto, insurreccion, &c.—Sea justo el sacudimiento, sean rectas las intenciones de sus agentes; y á buen seguro que haya impropiedad en la aplicacion de qualquiera de estas palabras. Si los Honorables Legisladores de Kentucky dan otro sentido á la rebelion, es por que la toman en su rigoroso y primitivo significado.—Rebellion viene del verbo Latino REBELLARE, que entre los Romanos significaba volver á hacer la guerra contra lo pactado. De aqui procedia el llamar rebelde á los pueblos que violando el pacto de la amistad y alianza subseqüente á la conquista, tomaban de nuevo las armas contra la República. Reducirlos á colonia ó provincia Romana era el castigo de esta infraccion; los demas que fieles á sus promesas se abstendian de la rebelion, ó eran incorporados en la República, si su valor y sus otras virtudes les merecian este premio, ó quedaban en la clase de amigos y aliados.

la Libertad y de la humanidad en general, y que excita la mas profunda simpatia y concordia de parte del pueblo de los Estados-Unidos de la América del Norte.

Lo 7.º Que es la opinion de esta asamblea general que aquellas Provincias de la América del Sur, que se han declarado Independientes y libres, y han manifestado una razonable habilidad para mantener su Independencia, deben ser reconocidas luego por el Gobierno general de los Estados-Unidos de la América del Norte como Potencias Soberanas é Independientes, deben ser tratadas como tales, é introducidas à las otras Potencias Soberanas de la tierra; y generalmente que sean concedidos por estos Estados-Unidos à aquellas potencias soberanas de la América del Sur, asi reconocidas, todos los derechos, proteccion, y hospitalidad, que por las Leyes de las Naciones pueden justa y pacíficamente ser concedidos por el pueblo y magistrados de otra nacion en guerra ó en paz.

Se resolvió—Que se remita al Presidente de los Estados-Unidos, y à cada uno de los Senadores y Representantes de este Estado en el Congreso de los Estados Unidos, una copia de las precedentes resoluciones; y que el Gobernador actual sea requerido à transmitir las en conformidad.—(Registro Semanal de Niles en Baltimore à 31 de Enero de 1818.)

¡ Ved aqui, Pueblos oprimidos el language del hombre libre é ilustrado ! ¡ Aqui teneis el producto de la virtud y de la simpatia para con sus semejantes ! ¡ Mientras haya sobre la tierra quien así se explique à la faz de vuestros optores, no desesperéis de vuestra salud; ella será recobrada, mal que le pese à las sanguinuelas que viven de vuestra opresion; vosotros sereis restablecidos à la alta dignidad de hombres libres. En vano rebblara su esfuerzo la vil adulacion para delificar el despotismo: en vano predicaran los otadores de la tirania sus divinos derechos y privilegios; la Naturaleza al fin mas poderosa que el arte de la ficcion y mentira frustrará todos sus conatos; caerán las cadenas del mundo esclavizado, y si la tierra entera ha llegado à gemir baxo el cetro de los tiranos—la tierra entera será algun dia el trono de la Libertad. Entronizada esta Deidad encantadora sobre los felices Estados de la América Septentrional, difunde desde allí su vivificante influxo sobre la vasta extension Meridional. Apresuraos, Americanos del Sur, à sembrar y cosechar en la estacion. Registrad, si es posible, con letras de oro la Acta del virtuoso Pueblo de Kentucky: gravad en vuestros corazones sus sentimientos sublimes: marcad con el sello de la gratitud vuestra correspondencia, vuestros registros y deliberaciones; pero no penseis que la dignidad del patriotismo emitida en aquel acto es solo peculiar de la República de Kentucky; casi todos nuestros hermanos del Norte estan animados de iguales sentimientos, casi todos desean ardentemente el mas completo suceso de nuestra gloriosa lucha. En sus periódicos tenemos la prueba de esta verdad: la porcion mas selecta de los Discursos del Congreso Federal es otro comprobante irrecusable: y si quereis leer la lista de los brindis del último aniversario de su Independencia, hallareis en ella otro testimonio de la verdad que os recomendamos. No imagineis que la memoria que hicimos del Honorable Orador de la Cámara del Congreso, y del celebre Editor de la *Anora* de Filadelfia en nuestro *Correo* del 10, sea exclusiva de los Robertsons, de los Clintones, Trimbles, Bledsones, y Bibbs, de los Irvines, de los Skinners, y de muchos otros distinguidos amigos y defensores de nuestra Causa: el catalogo de todos ellos no cabria en nuestras columnas, si habiesemos de publicarlo circunstanciadamente. Supla nuestro corazon los defectos de la pluma, y sea para siempre estable y permanente la Constitucion del Pueblo de Kentucky, y la de todos los demas que forman la admirable Union de la América del Norte.

GENERAL DYE.

[En el n.º 10 de nuestro periódico hicimos memoria del celebre General DYER, diciendo de él lo mismo que del Español Don José-Maria Blanco, que, abolida por Fernando la representacion nacional, no quiso pertenecer mas à una nacion perdida y degradada. Publicamos entónces el testimonio del ilustre autor del pe-

riódico que se escribía en Londres con el título de "El Español," quando hablaba de la Mediacion de la Gran-Bretaña, neciamente desatendida para bien de la Independencia y Libertad de los Americanos del Sur; publicaremos ahora las Cartas con que el Caballero SIR THOMAS DYER solicitó que su nombre fuese borrado de la lista de los Tenientes-Generales del ejército Español: solicitud muy digna de un Oficial Ingles, pero muy agena de los serviles Españoles, que, como Morillo, fueron los instrumentos de la pérdida y degradacion del nombre español, y de que su patria quedase privada de los honores y servicios de aquel General !!]

CARTAS DEL CABALLERO SIR THOMAS DYER, OFICIAL-GENERAL DE LOS EJERCITOS DE S. M. B. AL MINISTRO DE GUERRA DE S. M. C.

"Excmo. Señor: Tengo el honor de hacer presente à V. E. que quando el Gobierno Ingles me comisionó para pasar à ese pais, y lo he verificado en Julio de 1808, se me nombró en España Teniente-General de sus Ejércitos; en los que serví como voluntario, y los que habian jurado procurar restablecer por quantos esfuerzos fuesen posibles al amado y entónces poco feliz Fernando VII.; é igualmente preservar en favor de la España su libertad, sostenida desde el primer momento por mi pais.

"Como en el dia sé que la libertad de la Nacion Española ha sido destruida en el hecho mismo de la prision de los individuos de las Cortes, y de varios infelices periodistas, sin que à esta resolucion precediese un juicio; muy respetuosamente pido à V. E. se sirva hacer presente à S. M. se digne mandar borrar mi nombre de la lista de los Tenientes-Generales del Ejército Español.

"Me persuado que V. E. se penetrará de quan sensible me es dar este paso, quando he sido el primer Comisionado del Gobierno Ingles que ha pasado à España, y quando los grandes sacrificios pecuniarios y personales que hice en su favor, y son notorios, no pueden dexar la menor duda de mi amor à la España. Sin embargo he creido no poder prescindir de darlo; pues de otro modo mis conciudadanos, que tantos sacrificios han hecho igualmente en beneficio de Fernando y de la nacion Española, podrian persuadirse que, si yo consentia en que permaneciese mi nombre en dicha lista, aprobaba tacitamente la conducta del Gobierno Español en retener en su prision y sin pública defensa las personas de los Diputados de las Cortes; cuya Asamblea S. M. ha disuelto, sin que hasta ahora haya reunido à la Nacion para saber quales deban ser los nuevos Representantes de la Nacion Española.

"Como V. E. es el órgano para dirigir à S. M. todas las solicitudes relativas à asuntos del servicio militar, me veo precisado à molestar à V. E. con esta, y espero tendrá la bondad de contextarme el resultado.

"Con la mas distinguida consideracion es de V. E. su mas atento servidor—Excmo. Señor.

"THOMAS DYER,
Baronet de Inglaterra.

"High-Field y Julio 24 de 1814.
"Excmo. Señor Secretario del Despacho }
Universal de la Guerra." }

"Excmo. Señor: Tengo el honor de incluir adjunta una copia de la carta que escribi à V. E. con fecha de 24 de Julio, de la que aun no he recibido contestacion; y por tanto segunda vez suplico à V. E. que mi nombre sea borrado de la lista de los Generales del ejército Español: pues jamas podré consentir en retener titulo alguno de un Gobierno que priva à todos los habitantes del derecho de representacion; y particularmente del Gobierno Español que ha recibido tantas pruebas del afecto del Pueblo por los esfuerzos que ha hecho, y de que he sido testigo, para conseguir la libertad de su Monarca: cuyos Ministros me parece que, quando ménos, debieran aconsejar à S. M. à su vuelta que confirmase aquellos antiguos derechos que por medio de tantos y tan gloriosos sacrificios el Pueblo habia recobrado.

"Dios guarde à V. E. muchos años.—Londres y Setiembre 24 de 1818.—Excmo. Señor.

"THOMAS DYER, *Baronet de Ing.*

"Excmo. Señor Secretario del Despacho }
Universal de la Guerra." }

NOTA. Para proceder con la debida distincion; conviene tener presente que el General Sir T. Dyer no es del número de aquellos Oficiales, agraciados ventajosamente por la España, que habiendo jurado sobre sus espadas defender la Constitucion y las Cortes, y con ellas la libertad del Pueblo Español, han sido despues de los primeros que han prestado sus servicios al ingrato Fernando, para derribar la Representacion Nacional, romper la Constitucion y sujetar la España al mas bárbaro despotismo. El Caballero Dyer aprecia demasiado su honor, y el de pertenecer à una Nacion libre y generosa como la Gran-Bretaña, (en cuyo nombre y representacion fué el primer Comisionado Británico que saltó en España à hostilizar contra Bonaparte para libertar al Pueblo Español y su Monarca) aprecia, pues, demasiado este honor, y es muy consiguiente à sus principios, para prostituirse por ningun precio à servir à un déspota que, ageno de toda luz de razon y todo sentimiento de humanidad, desdeñando el cetro que un Pueblo tan leal como pundonoroso le habia conquistado con su sangre, y le ofrecia liberalmente, para que le rigiese en ley y justicia; quiso mejor abrirse camino al trono con las bayonetas, y entrar en Madrid con el aparato terrible de un Conquistador, arrollando los fueros y franquicias del Pueblo, para imperar arbitrariamente, destruir la libertad de la Imprenta y restablecer el abominable tribunal de la Inquisicion.

Continuacion de la exposicion sobre la Mediacion entre España y América.

El silencio de la consternacion reinaba en aquella asamblea de los pueblos civilizados, temiendose que la separacion insolente de la España disolviese el Congreso reunido para terminar una guerra tan funesta à la humanidad, quando el Presidente revisiendose de toda la magestad de Europa—"no es, dixo, por los intereses particulares ni por las preocupaciones de la España, no es por su Fernando, por su Inquisicion, por su monopolio, por sus frayles, que la Europa se ha reunido en este Congreso que fija la atencion del Mundo.—Es para enjugar las lagrimas de la humanidad, y la paz será restablecida.—Es para dar libre curso al comercio y à las relaciones sociales, y esta libertad será dada.".... Aplausos infinitos y repetidos gritos de "Viva el Congreso pacificador y libertador el Mundo—viva la Europa benemérita del género humano," interrumpieron al Presidente, que continuó diciendo—"si estos beneficios pueden obtenerse por una reconciliacion sincera entre la España y la América sobre principios justos y liberales, la Europa preferirá este medio, sin embargo de ser el que ménos conviene à sus propios intereses; pero si ya no puede haber entre ellas una reconciliacion ingenua y verdadera, el Congreso tomará otro providencia mas conforme à las luces del siglo y à la dignidad de Europa—Hable la América."

¡ Sí! exclamó la América, sí, otra providencia, digna del siglo y digna de la Europa. La reconciliacion es imposible. Sobrado largo tiempo la he solicitado yo misma: sobrados esfuerzos, sobrados sacrificios hice, y à sobradas humillaciones me abati por obtenerla. Pero la altanera España, insensible à mis clamores y à mis grandes y generosos servicios, insensible à sus propios intereses y à la intercesion de la Amistad, solo respondió con insultos y con bayonetas à mis repetidas solicitudes de reconciliacion y de paz. No! no fui yo la que me separé de ella; fué ella misma quien por un resentimiento temerario me repelió con violenta mano de su seno, quando yo abria los brazos para estrecharla en mi corazon. Créia en el delirio de su iracundo orgullo someterme facilmente por la fuerza à la mas abatida servidumbre, y furiosa y frenética solo pensó en aciar su colera y su ferocidad natural. Vengativa por carácter y egoista por avaricia, expuso en los momentos mas criticos la causa de la Europa con quien peleaba unida, por empeñarse conmigo en una guerra injusta y voluntaria; y quando ya se encuentra victima de su pro-

pría temeridad, quando cercada de montes de cadáveres se ahoga en la sangre que ella misma ha derramado, entonces sí, entonces se acuerda de la Europa, y clama implorando su favor que jamas ha merecido. Pero que! la Europa se arrojará en ese lago espantoso á la humanidad por substraher á la ira del Cielo no una hija, sino una advenediza ingrata y criminal, que expelida del Africa no fué á ponerse á sus pies en los Pirineos (12), sino para profanar su Augusto asilo y comprometerla con el género humano?—¡Y la salvará para presentarmela bañada en la sangre de mis hijos, proponiendome que yo la abrace, que yo me le humille, que yo me someta otra vez á su bárbaro despotismo!—No, ilustre Europa! no, ya no puede haber ninguna relacion entre la España y la América,—un odio eterno nos separa, y el Cielo y el Infierno se unirían primero que nosotras. Las nuevas ofensas han renovado el sentimiento de las antiguas. Todos los desastres, todos los crímenes de la conquista están presentes á mi imaginacion.—O memoria! ¡O día de maldicion aquel en que concedí la mas generosa hospitalidad á esa miserable aventurera, que apenas recostada en mis brazos sacó del seno su perfido puñal y me cubrió de heridas para robarme el oro que yo le prodigaba, y hacerse la señora de mi casa, en que, la infame! era recibida como amiga! Pero ¿qué espectáculo de horror se presenta á mi vista? El mayor, el mas ilustre de mis hijos, Montezuma exhala su último suspiro baxo la segur del alevoso y bárbaro Cortés—Quatimotzin ardiendo—los beneficos Incas ahogados en su sangre—Zipas, Caciques, todos los Soberanos, todos los Príncipes de un Mundo, y sus esposas y sus tiernos hijos degollados—Gefes, Sacerdotes, Magistrados, todo muere—doce millones de hombres expiran baxo el cuchillo español—si algunos se reservan solo es para gemir y perecer obscura y lentamente baxo el peso de los mas duros trabajos—y por otra parte las ciudades en llamas, los palacios, los templos desplomandose, las producciones mismas del Genio y los monumentos del saber antiguo (13) desapareciendo en el humo de ese universal incendio.—Gran Dios! ¿es esta una invasion de España, ó una erupcion del infierno?... Y quando ya el tiempo, consolador del Mundo, derramaba sobre mis heridas el balsemo del olvido, ¡hé aqui otra vez la misma carnicería por los mismos verdugos ó por los mismos Diablos, como no duda llamarlos el venerable Filantropo LAS CASAS!(14) Pareciendole sin embargo á Morillo una imitacion pueril, quiso él mismo dar las reglas y el exemplo de una perfeccion horrible, y en la desesperacion de no encontrar ya reyes ni emperadores que degollar, se aplicó á degollar los genios y los talentos; proclamando la extirpacion de la Soberanía de las luces como se proclamó en aquel tiempo la de la Soberanía de la Autoridad. No se perdonaba entonces á un Príncipe en la cuna; ahora no se perdona á un jóven de talentos en el Colegio.—En lo demas, todo es igual: el mismo exterminio, la misma devastacion, y acaso con doblada actividad. Mas de dos millones de hombres han perecido ya, y Provincias enteras se hallan convertidas en desiertos.

Y á vista de semejante sistema de perfidia y de atrocidad; ¿no es claro que la España misma quiso deliberadamente hacer imposible toda reconciliacion, como en otro tiempo quemaba las naves de Cortés para hacer imposible toda retirada?

Mas dado que haciendo yo violencia á mi corazon, prostituyendo la justicia, ultrajando la razon y la naturaleza, consintiera en la iniquidad política de reconciliarme con la España, ¿qual sería el resultado de tan infame convenio? Sean quales fueren los principios que admita la España, las ventajas que ofresca á la Europa, y las promesas que á mí me haga, todo lo anula, todo lo destruye la mutua des-

confianza entre pueblos que jamas volverán á estimarse. Es de toda evidencia que la España no reposaría un instante hasta haberse asegurado de que era absolutamente imposible volviere yo jamas á pensar en Independencia. Y despues de la triste experiencia que ha hecho de su propia debilidad, ¿se podrá dudar de los medios que su conocido Maquiavelismo adoptaría para conseguirlo? Su primer cuidado sería seguramente exterminar por sus artes acostumbradas de alevosia y de perfidia, á quantos hombres creyese que por sus luces, por sus virtudes ó por su dinero podian adquirir con el tiempo algun ascendiente sobre su pais. ¿Y quien podría impedirle la execucion de aquel horrible plan de sembrar la discordia entre las familias, fomentar el juego y la prostitucion, corromper la moral, impedir la civilizacion, inspirar odio y deprecio de los pueblos extrangeros á pretexto de religion, y otras quantas maldades, cuyas pruebas puso en mis manos la revolucion?(15) No es con otro objeto que Morillo clamaba con tanta instancia pidiendo Curas, Abogados y Misios á España. Pero ella no se contentará con degradar la razon y envilecer el alma de mis hijos; sino que estorbará el aumento de poblacion, entorpecerá el comercio, frustrará las grandes empresas de Agricultura y Minería, y estará siempre atenta á cortar el vuelo á la prosperidad. Estos son los medios de mantener su dominacion, y ella no quiere mas que dominar. Por lo que hace á la Europa, ó á las Potencias que la favorecieren, puede ser muy bien que por ahora dé á su comercio libre entrada en mis puertos; pero ademas de que un Continente gobernado por tales principios no puede ofrecer ventajas permanentes, es muy cierto que no tardaría en excluirlo por medios indirectos, por el fanatismo, por las trabas, por pretextos de conspiraciones y contrabandos, por mil artes infames de que ningún Gobierno ha sido jamas tan fecundo como el suyo. Estos mismos efectos de su desconfianza reanimarán la mia, y harán cada vez mas vivos y mas funestos nuestros resentimientos. Y en este estado de desafeccion y de inquietud reciproca, ¿puede haber otra cosa que partidos, conmociones, levantamientos de unos pueblos, quando se calmen ó se aguiellen otros, siempre alborotos y suplicios, siempre sangre, y por decirlo de una vez, la perpetuidad de la guerra civil?—No! mejor es la perpetuidad de una guerra abierta y nacional.—La reconciliacion es ya en mí un crimen, es un parricidio, es entregar mis hijos indefensos á la merced de sus verdugos, en cuyo cuchillo aun está humeando la sangre de sus hermanos.—No, pueblos ilustres de Buenos-Ayres, Chile, Nueva-Granada, México, y vosotros restos heroicos de Venezuela, no hay reconciliacion con la España—ó todo el Continente ha de ser libre, ó todo ha de perecer. Una confederacion tacita os ha unido hasta ahora; un juramento solemne, un pacto sagrado y eterno debe hacer de vosotros un solo pueblo, y no ha de haber mas que un interes y una causa. El Cielo os favorece, vuestra justicia triunfa, la España cae ya baxo el peso de su decrepitud y de sus crímenes.—Mas dado que la suerte se mudase, que el Infierno le deparase á Fernando algun Despota parecido á él mismo, con cuya alianza impia lograrse reduciros á la última extremidad, y entonces os hiciera las proposiciones mas ventajosas, oid como se responde en tal caso á los Españoles, oid lo que contestaron al Morillo de los Paises-Baxos los hijos de la heroica ciudad de Leyden—“*mientras nos quede una mano derecha para empuñar la espada, y otra izquierda para comer de ella, os cansais en promesas inútiles: quando la miseria nos arastre, será para quemar la ciudad y ahogarnos, antes que someternos á fieras: de cuya perfidia tenemos tan lamentable experiencia.*” Declarad de una vez que este será vuestro ultimatum.

Pero si la reconciliacion no puede tener lugar, ¿por qué no ha de tenerlo la paz que tan imperiosamente reclama la humanidad, y en que tanto se interesa la Europa como yo misma, y mas que todos la España?—Qué! dos millones de hombres (16) ya perdidos para mí Agricultura y Minería, ¿no lo han sido igualmente para la industria y comercio de Europa? Aun es mas, porque en cada individuo pierde ella un consumidor y un productor, quedando igualmente perjudicada en la exportacion y en la importacion. ¿Y qué diremos de esta suspension general de todos los trabajos productivos? Las minas mas ricas no se benefician, las mas vastas plantaciones están abandonadas, hatos inmensos se hallan sin dueño y los ganados se han convertido en fieras.—Si el virey Calleja despues de haber degollado millares de Indios mineros y á los Profesores mas celebres del Arte, se lamentaba oficialmente de la pobreza á que el opulento México estaba reducido, ¿á qué estado llegarán otras provincias ménos pobladas y ménos florecientes? Añádese á todo la devastacion y el incendio que siguen constantemente los pasos de los Españoles, la indecision de los especuladores europeos, el entorpecimiento y aun la interrupcion del comercio, los bloqueos, los piratas, mil otros males que padece el Mundo por el empeño insensato de la España en recobrar una dominacion usurpada, de que la han destituido la justicia y la naturaleza. Y qué, ¿se aguardará á que deguelle otros dos millones de hombres, á que deguelle quatro ó seis, y tale, y destrozé, y devaste las mas bellas provincias y las mas comerciantes; para caer en cuenta de que habia un derecho y una necesidad de poner término á su loco furor? Si hay relaciones y deberes de nacion á nacion como de individuo á individuo, ¿por qué no ha de haber un orden general, una justicia, una CONSTITUCION DE GENTES, en lugar de esa rapsodia miserable que se llama Derecho? ¿No llegará un día, precioso para la humanidad, en que los pueblos civilizados se reunan en sociedad, por la misma razon que se reunieron los individuos en grandes corporaciones ó Estados, para asegurar sus propiedades, su industria y su tranquilidad contra la fuerza y los atentadas de los malos?—No osaría entonces levantarse otra España, otro pueblo perturbador del mundo y enemigo del género humano á degollar millones de hombres, y robar, y desolar un hemisferio, y tener despues de todo la inconcebible audacia de intimar desde lo alto de su nebuloso Escorial á todos los Gobiernos, y á todas las naciones—“guardaos de poner el pie en esa mitad del globo, sobre que la Naturaleza ha derramado sus mas preciosos dones que no quiero yo que se conoscan, y á quien ha prodigado el oro; la plata, todos los metales, y el diamante, y la esmeralda, y las mas bellas y brillantes piedras, porque yo quiero ser su único dueño.—Guardaos de acercaros á sus costas y de llevar á su puertos las producciones de vuestra industria y mucho ménos las luces de vuestra razon, por que yo no quiero permitirlos. Pero trabajad, inventad, perfeccionad, que yo os haré la merced de asalariaros para lo que me acomode llevar á aquellos opulentos paise; y os traeré de ellos en pago lo que bien me parezca.”—No habría entonces la Europa respondido “obedeceré, ni al cabo de mas de tres siglos estuviere todavía obedeciendo—á España! si hubiese estado constituida baxo un principio de interes social, que como la ley de la atraccion que rige el universo, reglase la marcha y la harmonia de todos sus Gobiernos. El primer paso hacia tan sublime Institucion está dado: un grande acto social ha señalado los primeros años del siglo 19.º—que un grande acto de justicia universal señale los primeros dias del año 19.º, y anuncie al genero humano que la anarquía de las Potencias vá á cesar!—Por mas remota que se considere esta época dichosa de organizacion y orden social, mi Independencia ab-

solita, proclamada altamente por la Europa, no puede ménos de acelerarla. Seame permitido hablar de mi misma en una causa tan importante, tan extraordinaria, y que no solo es mia, sino de la Europa y del Mundo.—No es este por cierto el interes de un pueblo, no es el interes de un día; es el interes de todos los pueblos y de todos los siglos. Si!—no lo dudeis—es en medio del género humano, es en el centro del imperio inmenso del Tiempo, que vuestro Genio, Europa!, va à rasgar el velo que aun me oculta al Universo, y las generaciones que son, y las que serán, están en la espectacion de tan grande acontecimiento. Creedme—Colon no hizo mas que levantar un angulo de este denso velo, y la España se apresurò à clavarlo sobre mi proprio cuerpo, arrojando luego en una càrcel à aquel hombre divino que engrandecia la tierra. Yo sola me conosco, yo sola sé las riquezas y preciosidades que la Naturaleza depositó en mi seno, y que la mano torpe y avara de la España no ha acertado à encontrar, temblando siempre de que la descubran. ¿Acaso hizo Dios un mundo tan opulento, tan grande, tan lleno de prodigios para que fuese el mayorazgo de esa malvada hija de la Africa, que su Madre misma indignada arrojó al mar, y el mar à los Pirineos? Y si no lo es, ¿porqué tantas producciones que interesan unas à la conservacion y à la comodidad de la vida, otras à la prosperidad de la Agricultura, y no pocas à la riqueza de las Artes y de la industria?—¿porqué razon una inmensidad de producciones, destinadas à engrandecer el Imperio del Comercio—una creacion entera, que pertenece al género humano, ha de permanecer entre las manos imbeciles de la ignorancia y de la avaricia?—Si, ilustre Europa, una creacion entera.—Queréis admirarla? Pronunciad las palabras, INDEPENDENCIA DE AMERICA, y el espectáculo de esa nueva creacion se presentará à vuestra vista en toda su grandeza. Pronunciadlas, y vereis aparecer el mas ilustre y mas hermoso dia que brilló jamas sobre la tierra.—En él acaban y en él recomienzan los siglos—él es el último y el primero de la historia—él divide el Mundo que fué, del Mundo que será—él hace en fin que el Genio de mañana no sea el mismo que el Genio de ayer. Ciencias, Artes, Industria, Agricultura, Comercio, todo se renueva, todo se ànima, todo recibe las formas colosales del Mundo engrandecido. ¿Qué importa que la siniestra España augure mal de mi Independencia, y presagie por fruto de ella à Europa la pérdida de su primacia, la emigracion de su industria, y la adquisicion funesta de la servidumbre y de la barbarie?(17) ¿Acaso es dado al Gavinet del Convento del Escorial elevarse à la region del calculo, estender desde allí la vista à los lejanos siglos, sondar los abismos del Destino, descubrir en el seno del caos esa cadena inmensa de combinaciones siempre nuevas, y siempre mas grandes de las Artes y de la Agricultura, de las Ciencias y de la Industria, todas entre sí, y todas con el Comercio que vivifica el Mundo? No, bien lejos de perder la Europa su Augusta primacia por mi Independencia, va à realzarla, engrandecerla, consolidarla. La Naturaleza misma por una sabia distribucion de climas, unos mas favorables à la Agricultura que à las Artes productivas, otros à estas que à la Agricultura, ha hecho necesarias las relaciones de los pueblos y provisto à su mutua prosperidad. El interes y la vocacion de mis hijos es à la Agricultura y Minería.....Largos siglos han de pasarse hasta que una desproporcion enorme entre la poblacion y el vasto territorio, que les ofrece riquezas y abundancia, pueda obligarlos à recurrir à la industria, que está reconocida por hija de la necesidad. Y entónces mismo, esa naciente industria ¿podrá juzgarse à la Europea? ¿No tardará largos años en llegar à la misma perfeccion?—Y quando llegue, en los climas que le son pro-

picios, ¿basta à las necesidades de ininidad de pueblos que se habrán levantado en esa inmensidad de Continente? Y quando baste à la necesidad, ¿basta al luxo, contentará el caprichoso gusto, destruirà el imperio de la novedad y de la moda, y sufocará esa predileccion eterna por lo remoto y lo raro? No lo dudemos—esa misma época, al parecer contraria, será la de la mayor perfeccion y del mayor engrandecimiento de la industria de Europa y de su comercio.

La Independencia pues bien lejos de producir alguna oposicion en nuestros intereses, los combina y enlaza. No pueden prosperar mis pueblos, naturalmente Agricultores y Mineros, sin que prosperen los vuestros naturalmente industriosos y comerciantes. La Independencia restablece las leyes de equilibrio que la Naturaleza en su sabiduria habia establecido, y que solo la tirania y el monopolio español hubieran podido alterar.—Nuestra diversa posicion fisica, nuestro diverso estado moral, esa misma distancia de la infancia politica à la edad de la razon formada, todo contribuye à estrechar nuestras relaciones, que el habito fortificarà y la mutua utilidad irá multiplicando.—¿Y qué fuerza, qué poder no tiene para perpetuarlas este principio noble sobre que se establecen—“esa idea tutelar de vuestra parte, y este sentimiento de gratitud de la mia!—Tan enlazados quedan nuestros corazones y nuestros intereses, que no puede la una adelantar un paso sin que lo adelante la otra. ¿Se aumenta rapidamente mi poblacion?—Rapidamente se aumenta vuestra industria, de que ella necesita. ¿Se benefician nuevas minas en mi territorio?—Nuevas fabricas se levantan en el vuestro. ¿Se descubren en mis vastas selvas nuevas producciones que exportar?—Nuevas casas de comercio se establecen en vuestras populosas ciudades, y vuestras Artes hacen nuevos progresos con sus nuevas aplicaciones.—Si mis hijos adelantan en la civilizacion, que multiplica à un tiempo los agrados y las necesidades de la vida, los vuestros adelantan en perfeccion y en inventos para satisfacer el gusto y estimular el luxo con la novedad. ¿Y qué será, quando alguna particula del aura celestial que rodea el Instituto de Paris, la Real Sociedad de Lóndres, y otros altares del Genio, brille sobre los Andes, y derrame en aquel hemisferio la beneficencia y la luz de las Ciencias y de las bellas Artes? No será ya solamente el Mundo de Colon; será el Mundo de Jussieu, el Mundo de Cuvier, el Mundo de Haüy, el Mundo de Lacepède, serán otros nuevos Mundos y el Universo de Vauquelin los que poniendo en circulacion nuevas producciones, nuevas riquezas, nuevas preciosidades, y una inmensa masa de ideas multipliquen al infinito nuestras relaciones, y estendan à un tiempo el Imperio del talento humano y el de la Agricultura y el Comercio. Si en la noche de la razon y envueltos en las sombras que la negra España derramaba sobre aquel hemisferio, han podido mis hijos halar esos preciosos objetos en que la industria y el comercio estan ahora haciendo su aprendizaje, ¿qué será en la plenitud del día de las Ciencias y del Genio? Yo percibo, yo siento dentro de mi misma, yo tengo la conciencia de ininidad de inestimables dones y larga munificencia de la Naturaleza para conmigo, como tengo la de mi propia existencia.—¿Dios de beneficencia y de grandeza!—¿Porqué crímenes mas graves que los del siglo de Noé mandaste sobre la mitad del globo este nuevo diluvio, diluvio de sangre y de barbarie, que por mas de tres siglos ha anegado la parte mas bella y la mas brillante de vuestra creacion divina?—Restituidnosla, buen Dios! compadeceos del Mundo, y que vuestro arco magestuoso, levantado sobre las nubes de Europa, anuncie de una vez que jamas otra España caerà sobre la tierra!—Aguardad un instante, pueblos industriosos y comerciantes, aguardad à que se evaporen la sangre y las lagrimas, y apenas se baya enjugado ese vasto Continente, todo el desde el estrecho de Magallanes hasta el Polo boreal está abierto para todos los hombres.—Un Mundo no puede ser la propiedad de una fraccion de otro Mundo. Toda la tierra, como

todo el mar, es para todos los hombres. ¿Se puede cerrar una casa, de puede alguna vez cerrar una ciudad; pero cerrar un Continente, pero circunvalar la mitad del globo es una insolencia que yo no sé como pudo concebirse, ni como ha podido tolerarse.—¿Ilustre y sabia Europa! La edad de la razon social es llegada. Seamos todos justos, para ser todos felices. Yo por mi parte protesto que no he venido aqui à dar ni à recibirla ley. Un sentimiento de humanidad y de interes comun, el mismo de que el Congreso ha hecho desde luego una profesion solemne, es el que me conduce à solicitar el reconocimiento de la Independencia entera y absoluta, que la Naturaleza me habia dado, que yo he recobrado con mis armas, y cuya eterna posesion me aseguran, en el un hemisferio las luces y el comercio, y en el otro los Andes y el Atlantico.—Esta alianza con el Mundo fisico y el Mundo intelectuales infinitamente mas poderosa y mas fuerte que la de todos los Divanes y todos los Despotas, desde Madrid hasta la Meca, desde Muley-Soliman hasta Muley-Fernando. No es pues el temor de una guerra, que puedo sostener eternamente contra todos los tiranos; es el amor à la paz, necesaria à todos los pueblos, y el deseo de entrar con el capital de un Continente en el comercio de las Naciones, el que me empeña en dar este paso de humanidad y de atencion à una hermana mayor.—Educada en el seno de la Naturaleza, sigo sus lecciones y su exemplo.—Observad, que todo en ella predica “el Comercio y la Sociedad,” por que todo en ella es relacion y concierto, ó segun la bella idea de Pythagoras, música y harmonia.—Que el rudo y discordante acento de la España no turbe la harmonia del Mundo—he aqui toda mi solicitud. No se necesita para ello emplear la fuerza ni la autoridad, que sin duda reside en la Asociacion de Europa contra un miembro disidente; basta el respeto solo, basta su Augusto nombre, basta el reconocimiento auténtico y solemne de mi Independencia para imponerle un silencio eterno. Esta declaracion, dictada por la Naturaleza, solicitada por el interes de todos los pueblos, reclamada por la justicia y por la humanidad, se ha hecho ya tan urgente y tan necesaria, y la opinion de la parte activa y pensadora de Europa se ha pronunciado tan altamente en su favor, que si contra todas las esperanzas y contra todos los principios no fuese el resultado de una sabia y tranquila operacion politica, lo seria mas ó ménos tarde de la detonacion de las luces y del gran movimiento del Universo.”—Dixo, y tales fueron las representaciones de la Asamblea en favor de la Independencia de América, que el dia entero se pasó en este asunto. Todos los cuerpos y asociaciones Europeas, asi filantropicas, como de Comercio, Industria, Artes, Agricultura, y Ciencias manifestaron por medio de sus Oradores el interes que tenian en que se declarase. Aun la civilizacion, de que no hay todavia Academia ni Sociedad, tuvo quien se presentara à perorar por ella. Jamas los principios sociales y filantropicos se han expuesto con tanta sabiduria ni con tanta eloquencia. Eran los primeros hombres de Europa, los Maestros del género humano los que peroraban tan grande causa.—El Demostenes de la Naturaleza, Cuvier habló el último, ya al acabar el dia, y tan magnífico, tan sublime fué el quadro que presentó de los adelantamientos que harian las ciencias naturales, independiente un Mundo en que todo es prodigioso y colosal, que transportado el Presidente, se levantó y dixo: “No se pondrá hoy el Sol, sin que la Independencia de la América quede reconocida. Este no es ya un objeto de deliberacion. La Naturaleza se la habia concedido, ella la ha recobrado con sus armas, la opinion del Mundo civilizado la proclama, y la Europa comerciante, la Europa industriosa, y la Europa literaria la demandan. Yo revestido de la representacion de la Europa politica, como Presidente de su Augusto Arcopago, declaro à la faz del Cielo y en presencia de los pueblos civilizados inviolable LA INDEPENDENCIA ENTERA Y ABSOLUTA DE LA AMERICA, LA PAZ DEL MUNDO Y LA LIBERTAD DEL COMERCIO.”—(Se concluirá.)

Impreso por Andrés Roderick, Impresor del Supremo Gobierno, calle de la Muralla n.º 83.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 16.

ANGOSTURA SABADO 30 DE ENERO DE 1819. 9º.

TOM. I.

DECLARACION DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la Republica de Venezuela, &c. &c. &c.*

Considerando que quando el Gobierno Español solicita la Mediacion de las Altas Potencias para restablecer su autoridad, à título de reconciliacion, sobre los Pueblos libres é independientes de América, conviene declarar à la faz del Mundo los sentimientos y decision de Venezuela:

Que aunque estos sentimientos y esta decision se han manifestado en la República desde el 5 de Julio de 1811, y mas particularmente desde los primeros anuncios de la solicitud del Gabinete de Madrid, es del deber del Gobierno en quien reside la Representacion Nacional, reiterarlos y declararlos legal y solemnemente:

Que esta Declaracion franca y sincera, no solo es debida à las Altas Potencias, en testimonio de consideracion y respeto, sino indispensable para calmar los ànimos de los Ciudadanos de Venezuela.

Reunidos en JUNTA NACIONAL el Consejo de Estado, la Alta Corte de Justicia, el Gobernador Vicario general de este Obispado Sede vacante, el Estado Mayor General, y todas las Autoridades Civiles y Militares, despues de haber examinado detenidamente la conducta del Gobierno Español; hemos tenido presente:—

- 1º—Que la idea de una reconciliacion cordial, jamas ha entrado en las miras del Gobierno Español:
- 2º—Que habiendosela propuesto la Gran-Bretaña por dos veces, desde los primeros dias de las desavenencias, la ha desechado con desprecio de todos:
- 3º—Que al mismo tiempo que se trataba de reconciliacion, ella bloqueaba nuestros Puertos, mandaba Exércitos contra nosotros, y tramaba conspiraciones para destruirnos:
- 4º—Que habiendose sometido Venezuela baxo una Capitulacion solemne; apenas esta depuso sus armas, quando ella la violó en todas sus partes, sacrificando millares de Ciudadanos, cuyos derechos habia jurado respetar:
- 5º—Que haciendonos una guerra de exterminio sin respetar el sexo, la edad, ni la condicion, ha roto los vinculos sociales, y ha excitado un odio justo é implacable:
- 6º—Que este odio se ha exáltado por las atrocidades que ha cometido, y por la mala fé con que nos mira baxo de todos aspectos:
- 7º—Que toda la América, y muy particularmente Venezuela, està intimamente convencida de la imposibilidad absoluta en que se halla la España de restablecer de ningun modo su autoridad en este Continente:
- 8º—Que toda la América està yà satisfecha de sus fuerzas y de sus recursos: conoce sus ventajas naturales y medios de defensa, y està segura de que no hay sobre la tierra poder bastante para ligarla otra vez à la España:
- 9º—Que quando lo hubiese, està resuelta à perecer primero que someterse de nuevo à un Gobierno de sangre, de fuego, y de exterminio:
- 10º—Que hallandonos en posesion de la Libertad é Independencia que la naturaleza nos habia concedido, y que las leyes mismas de España, y los exemplos de su histo-

ria, nos autorizaban à recobrar por las armas, como efectivamente lo hemos executado; seria un acto de demencia y estolidez someternos baxo qualesquiera condiciones que sean, al Gobierno Español.

Por todas estas consideraciones, el Gobierno de Venezuela, intérprete de la intencion y de la voluntad Nacional, ha tenido à bien pronunciar à la faz del mundo la siguiente Declaracion:—

- 1º—Que la República de Venezuela por derecho Divino y Humano, està emancipada de la nacion Española, y constituida en un Estado Independiente, Libre, y Soberano:
- 2º—Que la España no tiene justicia para reclamar su dominacion, ni la Europa derecho para intentar someterla al Gobierno Español:
- 3º—Que no ha solicitado, ni solicitarà jamas su incorporacion à la nacion Española:
- 4º—Que no ha solicitado la Mediacion de las Altas Potencias para reconciliarse con la España:
- 5º—Que no tratarà jamas con la España sino de igual à igual, en paz y en guerra, como lo hacen reciprocamente toda las Naciones:
- 6º—Que únicamente desea la Mediacion de las Potencias extrangeras, para que interpongan sus buenos oficios en favor de la humanidad, invitando à la España à ajustar y concluir un tratado de paz y amistad con la Nacion Venezolana, reconociendola, y tratandola como una Nacion Libre, Independiente y Soberana:
- 7º—Ultimamente declara la República de Venezuela que desde el 19 de Abril de 1810 està combatiendo por sus Derechos: que ha derramado la mayor parte de la sangre de sus hijos: que ha sacrificado todos sus bienes, todos sus gozes, y quanto es caro y sagrado entre los hombres *por recobrar sus Derechos Soberanos, y que por mantenerlos ilesos, como la Divina Providencia se los ha concedido, està resuelto el Pueblo de Venezuela à sepultarse todo entero en medio de sus ruinas, si la España, la Europa, y el Mundo se empeñan en encostrarla baxo el yugo Español.*

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional de la República, y refrendado por el Secretario de Estado en el Palacio del Gobierno en Angostura à 20 de Noviembre de 1818, año octavo de la Independencia.

SIMON BOLIVAR.

POR S.E. EL GEFE SUPREMO,
El Secretario de Estado,
PEDRO B. MENDEZ.

Por el derecho de la guerra estamos en posesion de varias cartas y papeles oficiales del enemigo, procedentes de la Guayra y apresados en diferentes puntos. Daremos la preferencia en nuestro *Correo* à dos cartas de otros tantos empleados del Gobierno Español en Caracas, que desentendiendose de las fabulas gazetales que alli mismo se publican, confiesan lo que estas procuran ocultar. Bien conocido es el designio con que las Gazetas enemigas exhiben à los ojos de sus creyentes la correspondencia que alguna vez perdemos. No usaremos en esta parte del derecho de represalia, ni jamas imitaremos al Gazetero de Caracas, suplantando y cambiando substancialmente muchos lugares y pasajes de las cartas interceptadas. Muy diversas de las suyas nuestras

miras se dirigiran al desengaño de los errores propagados en su Gazeta, y al justo fin de terminar las hostilidades, la efusion de sangre y demas calamidades expresas en una y otra carta, por el único medio que demandan la justicia de nuestra Causa y su importancia universal: tal es el que ha proclamado Venezuela en la Junta Nacional de 20 del corriente, y tal es el que ha coronado siempre la constancia y la firmeza de todos los pueblos que han tomado las armas par libertarse de la opresion:—

“Caracas y Julio 8 de 1818.

“Mi querida Fermina: He tenido el gusto de recibir quatro cartas tuyas de un golpe, de 17 de Marzo, 16 de Abril, otra posterior sin fecha y la última 4 de Mayo, y como en todas me dices una misma cosa, creo, que con lo que digo en esta respondo à todas. Por supuestos yà que recibiste mi carta escrita en la Guayra, cesaron los cuidados que tenias por la falta de las anteriores, y ahora no debe tratarse mas que de lo venidero; pues yà sabes que las cartas se pierden, que cogen los barcos, que las echan al agua, &c y no hay que hablar de lo que se sabe; y pues que yo escribo siempre que puedo y hay ocasion, no debes dudar que lo haré religiosamente; y quando falte alguna, hazte cargo que se perdió el buque, ó que fué apresado; pues si por allí hay tanto corsario, ¿qué será por acá, donde los corsarios forman es qua drillas y estan cogiendo barcos al salir y al cruzar por las islas, que es un contento?

“Esto se halla en el mas lamentable estado, pues aunque ahora descansamos un poco de los peligros de los enemigos, por lo que hace à las invasiones sobre esta Capital, por causa de que no pueden obrar, por ser el tiempo de lluvias; no falta por esto la miseria que cada dia crece mas, y llega à tal extremo, que se trata de ponernos à racion como al soldado. Todo està perdido: el comercio no existe; agricultura no hay; todo es hambre y todo miseria: y quando en esto apuros, me dices que te mande cositas, como si estuviéramos en tiempos claros y pácificos, no hago mas que reirme, y pensar que sete olvida entonces lo que te digo; pues aun que no te lo dixera, tu misma lo conoces por lo que ves en Cádiz, y que lo que allí pasa nunca es como lo de acá, donde hay que mantener exércitos que son insuperables à las fuerzas de unas Provincias aniquiladas, de las que ha de salir todo: y así es que esto rebienta por todas partes, y es imposible vivir, ni subsistir. Mejor es estar entre los Moros en Marruecos y Argel Ninguno es mas interesado que yo en tu ida à Madrid, por tu bien y por el mio; pero la dificultad consiste en que los medios no se pueden proporcionar, ni es ocasion de ello en la época presente, en que, como he dicho, se aumenta la miseria cada dia mas, y no se presenta un rayo de luz que nos haga fixar la esperanza. Si Cagigal hubiera venido, acaso estas cosas hubieran tomado otro semblante, como no lo dudo, à lo ménos, para poder vivir con ménos fatigas y apuros; pero mientras subsistan así en que vamos à peor, no es arbitrio de verificar tu habilitacion, como lo deseo con viva ansas; pues nadie se atreve à emprestar, nadie fia nadie presta, ni aun frutos: y así estamos sin encontrar consuelo; y lo peor es que nada puede aventurarse en los barcos, por que luego son aprehendidos, y queda uno mas perdido.

“Aquí te tengo un hermoso Loro, y una

Cotorra muy preciosa, y no me atreví à mandarlos, por que los creo presa de los corsarios, y es una lastima. Lo mismo digo de qualquiera otra cosa. Quando se trata de Libranzas, estamos en el mismo caso, pues han cesado las correspondencias con Cadiz à la vista de los malos sucesos de mar y tierra, y todo es à endemoniado y perdido. Sin embargo yo no ceso de cavilar como mandarte, bien en frutos, ó libranza, ó bien en habilitacion mensal: y así puedes estar segura de que al momento irá quanto pueda facilitart. Yo estoy à medio sueldo, que son 137 pesos 4 reales: tengo que costear un Escribiente para el despacho, que me cuesta 20 pesos todos los meses; otros 20 pesos me lleva la casa, y me quedan 97, de donde ha de salir todo: y esto se entiende quando se paga, por que en fallando un mes, como han fallado muchos, yà me resulta un atraço y un vacío que nunca se llena, por que no tengo haciendas, viñas, ni olivares, con que reponerlo. Los atrasados no me los han pagado, y son incobrables; y lo que gané en la Habana, està perdido, pues no tengo sugeto à quien fiar un pleito que se necesita para cobrarlo. Con que así cuentame reducido à un triste y muy triste sueldo. Y à todo esto sobrellevando un trabajo insoportable, que cada dia se aumenta, por que aqui no parece sino que se han desatado multitud de legiones de diablos para incomodarme y promover disgustos, novedades, alteraciones, y cosas que no suceden en el espacio de un siglo, y aqui se ven todos los dias, dando que hacer y causando tanto disgusto, que no es soportable ni creible.

“ Como esta la voy escribiendo segun tengo lugar, viene à rematarse hoy 26 dia de Señora Santa Ana, y puedo decirte que me han ofrecido facilitarme habilitacion mensal para tí en Cadiz, ó la Coruña; siendo mas verosimil que vaya à este último puerto mas bien que al primero por los muchos corsarios que se sabe acaban de hacer presas à las barbas del castillo de S. Sebastian, y entre ellas la goleta *Sisa* que salió de la Guayra por fin de Marzo, en la que te escribí. Por acá tenemos à un Corsario endemoniado frente à la Guayra, que està haciendo presas à su arbitrio, y en este mes lleva hechas muchas de barcos que salen y que vienen, y entre estos un bergantin de España, no sé de que puerto, y una barca de Cadiz que traía 29 dias de viage: así estamos vuelvo à decir, cada dia peor en todos los ramos útiles del Estado, y puedes convencerte de que es menester tener mucha paciencia, por que no hay otro remedio. En fin tengo la esperanza de mandarte en primera ocasion dicha habilitacion mensal: y contando con ella, podras irte à Madrid, como lo deseo para que hables en favor de mis ascensos: y para este fin escribo en esta ocasion à tu amigo D. Benito Sanchez, à ver si llega, yà que las demas que le he escrito, han tenido la desgracia de perderse.

“ Si yo pudiera conseguir plaza en el Consejo, me agradaria infinito, ò otro equivalente, à pesar de que muchos de los Oidores de México las han renunciado, porque allí estan mejor que en España; pues pagan los sueldos, y en España no; y este es un punto muy interesante, y acá se sabe tambien como están las cosas allá en quanto à sueldos. Mi salida yà no debe ser sino à una Regencia, ó quando ménos à una plaza de Oidor de México; no de Alcalde del Crimen, sino de Oidor, que es muy diferente, para que tu lo entiendas. Se supone que esto es en defecto de no poderse conseguir plaza en el Consejo; que lo creo un poco difícil: y debes entender que mi deseo es ir à España con buen ascenso, por que ir à otra cosa de ménos entidad, y no cobrar sueldo, ni poder conseguir mis atrasados, es ar à perecer; y esto no tiene cuenta. Esto mismo escribo à D. Benito para tu gobierno.

“ Por el Capitan de dicha barca apresada hemos sabido que Cagigal està yà de vuelta de Madrid en el puerto, pero se dice que yà no viene, y que el Rey lo ha relevado por razon de sus achaques: por lo que todo el mundo, y yo mas que todo, tenemos un pesadumbre inconsolable, no porque los enemigos desistiesen de su temeraria empresa por su venida, que siempre nos daran mucho que hacer, y que temer, sino por que otras muchisimas cosas serian enmendadas solo con su presencia; pues tiene en su favor la opinion mas acrecentada. Con esta novedad estamos sin tino; y quiera Dios que sea falsa tal noticia!

“ Yà te he dicho muchas veces de Cayetano, y te repito, que por sus grandes maldades, y viendo que era un borracho completo, que de nada me servia mas que para darme que hacer, y temerle una maldad contra mi vida, tuve que venderlo; y por cierto que al que lo compro se le ha escapado y à muchas veces: y Cayetano al fin, si no para en una horca, será un Presidio su destino. En su lugar compré uno de 12 años, que se llama José Manuel; y por cierto que no promete las mejores esperanzas: y sigo careciendo de Dolores y su hijo, porque no tengo 500 pesos que desembolsar por ellos: tal es mi estado.

“ Al hijo del Sr. Madera he suplido 50 duros, de que ahora le aviso: lo que te pue ayudar en el interim te mando la habilitacion; pues no hay quien libre, ni quien supla frutos para mandar, ni quien los aventure con tanto riesgo. Creo que à todo he satisfecho, pues para responderte à todo es menester memoria. Me rio de las grandes comisiones que te dicen que yo tengo; pues, aun que son grandes en el trabajo y responsabilidad, nada producen, ni suenan. Expresiones à esos Señores y à todos los amigos, y procura cuidarte mucho, y à Dios hasta otra vez, que soy tuyo.

“ МАКОТО.”

O T R A.

“ A 14 de Julio de 1818.

“ Mi apreciado amigo y Señor Dr. Don Juan Antonio Roxas Queypo. = Si, Doctor mio, ¡ Que de males, de horrores, y abominaciones! y quanta sangre se habria evitado, si se hubiesen adoptado las medidas y disposiciones que vm. me indica en su carta de 24 de Abril último, y un amigo recién venido de ahí me han impuesto cabalmente del origen de nuestras desgracias, y las causas así de nuestros padecimientos, como de las que enervan las acertadas disposiciones que han de poner fin à ellos. Es peligroso, yà lo sabemos, hasta decir la verdad, y no ignoramos que hay contra ella tal prevencion, que, ni los doctos mas justificados, ni los sucesos mas decididos alcanzan el desengaño. En tales circunstancias no nos queda otro consuelo que el del Cielo, ni otro recurso que el de sacrificarnos à padecer y sufrir, pues que la triaca se ha convertido en veneno, y el mal nos viene de donde debiamos esperar el bien. Así lo permite el Cielo quando quiere descargar un azote. Así se equivocan los Físicos quando el enfermo ha de morir. Paciencia, conformidad, resignacion y constancia, que es la divisa que distingue à los verdaderos vasallos del rey Fernando el bien amado.

“ Y será dable, Doctor mio, que ni los últimos acontecimientos, que han sido tragicos y horrosos hasta el extremo, no produzcan el deseado desengaño? la interesantísima correspondencia cogida à los facciosos (que ya la considero ahí) no abra los ojos à los obscecados? De no, convengamos desde luego en que se obra con ignorancia supina, con fé doble, y piel de Estelion.

“ Vengan, vengan aquesos grandes Físicos politicos à curar con lenidad, dulzura, filantropia, &c. el cancer político de Venezuela. Vengan à poner en práctica esas teorías formadas en medio de la tranquilidad, calculadas en los paseos por relaciones sordidas, &c. Vengan al centro de las desgracias, al círculo de las miserias, junto à las llamas, à la inmediacion de los peligros, al frente del enemigo.

Vengan à torear el toro, à verle las barbas al leon: vengan à dexar el pellejo en sus garras, y los sesos en las piedras, atados à la cola de los caballos de los nenes, como acaba de suceder; y entonces hablaran con propiedad. Entonces si que exclamaran como nosotros por el exácto cumplimiento de las leyes, solo propio y único medio de contener los malos, estimular los buenos, restablecer el orden, la confianza, la seguridad, la abundancia, y las relaciones interiores y exteriores así para con el ser supremo, como para con el Rey, la Nacion, y nosotros mismos. Las leyes son el fruto precioso del talento, de los sabios, tanto mas apreciable, quanto que lo han sazonado muchos años de una dulce experiencia. Quantas veces nos separamos de ellas, otras tantas nos apartamos del camino recto y seguro, y tiramos por desfiladeros que nos conducen al precipicio. Ellas contienen todo lo bueno, lo selecto, lo optimo; todo, todo lo tienen previsto, dispuesto y mandado; solo falta observancia, cumplimiento y execucion. Quando lo han tenido, la Nacion ha brillado, y las demas le han prestado respeto y homenaje. Vea (y se volvera la boca agua, como vulgarmente se dice) la l. 10. t. y Part. 1. Vea, pero para otro asunto, la interesantísima Real Orden, dada en Cadiz à 9 de Enero de 1812, por la Regencia: y si se cumpliera, que libres de picaros estuviéramos, y que llenos los Presidios de Ceuta, Alcañices, &c. Desengañémonos, mientras no se observen las leyes, no hay orden, concierto en ninguno de los diversos ramos de la administracion pública, de justicia, hacienda, &c. No hay tranquilidad, no hay paz, no hay sosiego: nada hay, nada de bueno, y si mucho de malo y malisimo.

“ Venezuela es de todo esto un vivo exemplo: ella fué opulenta, gozó de paz, y se hizo la mansion de las delicias, mientras se observaron las sadas leyes de Indias. Entonces los pueblos desconocian la inmoralidad, el libertinage, las diversas formas de gobierno, las malditas revoluciones. Por pretextos especiosos y sordidos motivos se disimuló su infaccion, se abrió comercio con los extrangeros, vinieron à nuestros puertos, se introduxeron en la Provincia, luego en los pueolos, despues en las casas ¿ y que resultó? Todos, todos los males que lloramos. Se relajó la moral, se licenciaron las costumbres, se viciaron las pasiones, se pervirtió el entendimiento, se ofuscó la voluntad, se desentrenaron los vicios, y se rompieron al fin todas las relaciones de subordinacion, de pependencia, amor al Rey y à la Nacion, respeto al trono y al altar. Vm. lo sabe, lo ha visto, y no ignora que esto mas que el cautiverio de nuestro soberano inflamo el corazon de los rebeides para executar todas sus atrocidades: crímenes que no tienen otro remedio que el exácto cumplimiento de las leyes! “ *Oh justitiæ dignitas, Oh incomparabilis virtus legis!*” exclamaba un sabio.

“ No solo he perdonado al buen proximo que me supone causa de los males de Venezuela, si tambien le estoy agradecido por la sentencia de horca que me impone, pues con estos testimonios que se los perdono de buena voluntad y con todas las veras de mi corazon (cosa que no saben hacer los impios fracmazonos) me ayuda à ganar el Cielo, imitando a mi Redentor, que perdonó à sus enemigos (que tambien lo sou los liberales fracmazonos) haciendome padecer persecuciones por la justicia. Yo no tengo pretensiones en esa Corte: ningun empleo ansio y suspiro; solo apetezco mi salvacion, y por lo que puedan contribuir à hacermela ganar, únicamente es que amo à la canalla fracmazonica, enemigos declarados del trono y del altar! Gracias al Abate Baruel, al filosofo rancio, y al venerable Capuchino, que descubriendo sus patrañas, nos los han dado à conocer por dentro y fuera de arriba abaxo, por delante y por detras, &c. para que nos libremos de ellos. Por caridad, Doctor mio, desimpresione à mis enemigos, haciendoles comprehender que por mas picardias é iniquidades que hablen de mí, ningun mal me hacen: qui si me quitan el concepto en la Corte, nada pierdo, por que nada pretendo: nada quiero, por que temo mucho, muchisimo el tremendo

—“Redde rationem villicationis tuæ.” que sus almas (si creen que la tienen y que es imortal) es la que agravan y la que lo padece, con ganancia mía, por que tengo más que perdonarles y de consiguiente más mérito para que Dios me perdone. ¡Que pobre gente! Los compadezco, y quisiera conociesen su estupidez, y abjurasen sus errores; pero esta grande empresa está reservada à los espíritus de los Franciscos de Sales, Felipes Neri, &c. à quien vmd. debe imitar en estos triunfos.

“Sus rentas en cantidad de 1200 pesos yà V. las habra recibido, si los Señores Piratas (que tambien tienen tratamiento, y son por acá muy atendidos y respetados) han querido dexarselas pasar. ¡Ah, lo que pasa por acá con nuestra Marina! Yo no sé como es que subsiste un desorden tanto tiempo y en tanto grado. Es mejor doblar esta oja, y pasemos à otra cosa.

“Los emulos de V. han variado de language: unos se han convertido en panegiristas; otros se han remitido al silencio. Todos los buenos Españoles agradecen sus sacrificios, esperan por su conducto las reformas que necesitamos para tranquilizarnos; y los perversos andan rabiosos y furibundos, tocando los resortes secretos que ellos tienen para manejar la simulacion, mantener el engaño, y dar tiempo à sus maquinaciones. He aqui en breve el teatro actual y representacion de Venezuela. Aqui existimos à fuerza de milagros. La invasion que nos han dado los indultados, ha sido mas formidable y sangrienta que quantas V. presenciò en los tiempos pasados. La desolacion y el espanto se han apoderado de estas Provincias; y ellas pueden servir de exemplar terror de los amantes de la maldita mania de libertad è independencia. ¡Que locura!

“Exàctamente he cumplido con todos sus recomendados, à quien me manda imponga de su critica situacion. Todos están empeñados con mucho fervor en alcanzarle las gracias y los auxilios que necesita para desempeñar con acierto tan interesante comision. No dude vmd. que en el tremendo sacrificio del Altar, en la oracion, y en todos los actos de Religion que tienen las almas justas, tiene vmd. una parte muy principal. Yo no desconfio del buen exito, pues lo principal lo tenemos, que es un Rey piadoso y justo sobre el trono: él, segun se le fueren presentando los desordenes y males, los irá corrigiendo: la dilacion estara en que los conozca, pues yà sabemos que la cabeza principal, por lo regular, es el último que llega à entender los desordenes de su casa. El gran político Dn. Diego Saavedra decia que rarissima vez llegaba el Monarca à entender la verdad en los negocios: y daba la razon que yo no me atrevo à decir.

“Siga vmd. en sus buenos propositos, acabe de despacharse, y vengase, como le he dicho, de Dr. Roxas Pelado. Esta será una grandeza que me lo hará colocar entre los hombres beneméritos è ilustres. Mi familia, las Carmelitas, Dominicás y Concepciones estan incesantemente pidiendo y orando por vmd. yo no tengo mas tiempo que para llevar mi pesadísima carga, que soltaré luego que por las buenas y acertades disposiciones veamos esto en paz y tranquilidad. Yà no puedo con ella, me es insoportable, no tengo, ni puedo tomar, por la miseria en que estamos, un Cirineo que me ayude à llevar tres cargos que cada uno de ellos necesita un sugeto bien circunstanciado para su desempeño. Ruegue vmd. à Dios por mi, como lo hace por vmd. su apasionado amigo y servidor.

“JOSEPH MANUEL.”

OBSERVACIONES DEL EDITOR DEL CORREO.

Para una glosa mucho mas prolixa que el texto ofrece materiales la segunda cartas; pero nos contentaremos con muy pocas observaciones ¡y ojala que ellas pudiesen surtir el efecto que deseamos! En la primera notaremos la preferencia que se dà à Marruecos y Argel sobre Caracas para lugar de residencia y el epiteto de temeraria aplicado à nuestra empresa.

Sin duda que los Moros en todos los siglos que dominaron la España jamas trataron a los Españoles con la crueldad y vilipendo que de estos han recibido los Americanos. Aun en el

diz en que los habitantes de Berberia por su ignorancia y barbarie distan mucho de los que invadieron la España à principios del siglo octavo, no se miran entre ellos las escenas de sangre y de horror que executan en Caracas los agentes de Fernando 7°. Convenimos, pues, en que mejor es vivir con aquellos que son estos.

Atendidas la discrecion y sinceridad con que se explica el autor de la primera carta nos inclinamos à creer que el graduar de temeraria nuestra empresa no es el producto de la reflexion, sino del habito adquirido en la carrera de un gobierno tiranico. Si el escritor hubiera seguido otra profesion tal vez seria uno de aquellos Españoles liberales que han reconocido la justicia de nuestra Causa, que la han seguido y sellado con su sangre; pero por desgracia eligió una de las dos sendas por donde el poder arbitrario de los Reyes Católicos ha logrado mas ventaja y vigor. La Inquisicion y la Toga fueron despues del descubrimiento de Colombia, los principales apoyos de su tirania: y para que obrasen mas conformes à esta idea los Inquisidores y Togados, zelaba el Gobierno que recayese sobre ellos igualmente el influxo de la ignorancia.

Parecia que este zelo habia de haber desaparecido quando empezaron à brillar aquende de los Pirineos las luces de la Filosofia; pero tan profundas y tenaces eran las rayzes del despotismo, que aun en los primeros años de este siglo salieron de la Corte de Madrid varios decretos y providencias favorables à la ignorancia. No es de este lugar la enumeracion y analisis de todos ellos; nos reduciremos à un solo decreto general para toda la dominacion Española, y a dos providencias respectivas à nuestro pais.

En virtud de aquel decreto todos los vasallos Españoles residentes sin real licencia en territorios extrangeros fueron intimados de volver à la tierra de su vasallage dentro de cierto tiempo, pasado el qual sin verificarse el regreso serian perdidos los empleos, los bienes, y propiedades de los renuentes.

Merida de Venezuela pretende la fundacion de una universidad; y se le niega por el Ministerio Español con motivo de ser perjudicial à la Corona la propagacion del saber. Esta fué la consulta del Consejo llamado de Indias, y este el dictamen de los Togados que entonces componian la Audiencia de Caracas.

Poco despues de esta repulsa escandalosa emigró à Colonias extrangeras con permiso del Presidente y Regente de la misma Audiencia el Oydor D. Miguel Auriolas para restablecer su quebrantada salud. Desaprobó el Rey la permission declarando que à poca distancia de Caracas podian escoger los valetudinarios el clima y temperatura de las Antillas extrangeras, y que en el viage à ellas habia siempre peligro de que sus vasallos contraxesen ideas opuestas al sistema del Gobierno Español.

Que se reproduzcan tales medidas en el Reynado de Fernando, à nadie debe sorprender, por que su monstruosa tirania no puede subsistir sin el auxilio de la ignorancia. Para precaverse de este mal habian acudido à un Colegio de Baltimore muchos niños de la Havana y otros puntos coloniales de la España, durante el cautiverio de aquel despòta; y fué uno de sus primeros cuidados el restituirlos à sus casas luego que volvió à tomar el mando, enviando en diligencia un buque de guerra que los recogiese.

Imputemos pues à su despotismo todas las maldades que reynan en América y España todos los desastres y miserias que se leen en las cartas insertas. El despòta es el único criminal en toda administracion despòtica; los demas delinquentes subalternos son hechuras suyas dicitulos de tal maestro, y ellos no serian malvados, si este no les diese el exemplo y la doctrina, compeliendolos en cierto modo à desviarse de la carrera de la virtud, y à marchar por el camino de la iniquidad.

A esta pesima conducta debe el autor de la segunda carta los errores políticos y religiosos de que estan enramadas sus paginas. Antes de emprender sus reparos terminaremos las notas de la primera, añadiendo que aun quando fuese temeraria nuestra empresa, no por eso

seria conveniente abandonarla ni desesperar de obtener en ella completo suceso. Nos animaria en tal caso el exemplo de muchos temerarios litigantes que obtienen sentencia favorable en los Tribunales inferiores y superiores de la jurisdiccion española. Una vez pasada en autoridad de cosa juzgada, es el buen exito el mejor apologista de la temeridad.

Muy notable es la diferencia de una y otra carta en quanto al remedio de los males de que principalmente se quejan sus escritores: el uno casi todo lo espera de un Gefe mucho ménos sanguinario que el actual; el otro yà lo acusa de indulgente y quiere medidas todavia mas atrozes que las pasadas: no aprueba los indultos, ni otro género de clemencia con los que el llama facciosos; se burla de los humanos y filantropicos, y con varias invectivas los provoca à cambiar de sentimientos: para él no hay Leyes mas sabias y justas que las de Tiberio, Caligula, y Neron. La Legislacion criminal de España es tomada de los codigos del Imperio Romano, y de las ordenanzas feudales que rigieron la Europa despues de la irrupcion de los barbaros del Norte. Toda ella respira sangre, terror, y espanto. por que toda ella fué erigida sobre las ruinas de la libertad del Pueblo Romano, quando la saguridad de los Emperadores y Tiranos era el único objeto de sus Leyes y à él se sacrificaban todas las consideraciones debidas à la justicia, o à la humanidad.

Es este el remedio que receta à su enfermo el autor de esta degradante carta: remedio incompatible con la imitacion de Christo que tanto cacarea, y con la memoria que hace de San Francisco de Sales y San Felipe Neri que ciertamente fueron mansos y humildes de corazon, y jamas les dolió el que dexasen de aplicarse las duras penas delCodigo Imperial y feudal de la Europa. No podemos conciliar las sanguinarias recetas de este triple empleado con la masedumbre, humildad, y filantropia de su modelo Jesu Christo. Igualmente son irreconciliables para nosotros las Leyes de Indias y el Evangelio, por lo ménos en la parte mas sabrosa para el panegirista de ellas. Su alto elogio es injurioso à la ley de gracia promulgada por el Redentor, fundada en la moral mas perfecta, y dirigida al laudable objeto de formar sobre la tierra una sola familia de hermanos un solo pueblo de la descendencia de Adan y una sola República de Cristianos.

Ninguna cosa mas ofensiva de esta unidad que la misantropica legislacion de Indias. Mas rigida que la de Moyses en lo tocante à la prohibicion de tratar y comunicar con las Naciones extrangeras, es en esta parte la mas opuesta à la fraternidad evangelica, tan recomendada por el Salvador. Removiendo este Señor todos los obstáculos que podian impedir la concordia fraternal de todos los hombres, abolió en el cosumatum todo lo que era incompatible con ella. Desde que ordenó à sus Dicitulos que predicasen à todo el mundo la nueva Ley, quedó revocada la de Moyses que prohibia à los Hebreos el trato y comunicacion con los extrangeros. Subsistiendo entonces las Leyes de Indias, el precepto de Jesu-Christo hubiera sido ineficaz en todas las porciones de la América Española, pues que ni él ni sus Apostoles habian nacido en España: todos ellos eran extrangeros para esta Nacion: todas ellos estaban prohibidos de introducirse y acercarse à sus Colonias Americanas. Esta es sin embargo la parte mas preciosa delCodigo Indiano para el nuevo imitador de Jesu-Christo.

Preservar à los Israelistas del contagio de la idolatria fué la mira de la prohibicion de Moyses; preservar à los Americanos de las Artes y Ciencias útiles, del conocimiento de sus derechos, y del odio à la usurpacion y tirania, fué el objeto de las Leyes de Indias. Ningun pais catolico aunque fuese mas observante de la religion que el Español, podia ser admitido à la comunicacion de los Americanos. La Francia con todo el grado superlativo que adquirió en la Cristiandad, no fué jamas exceptuada del rigor de tales Leyes. Todas ellas fueron dictadas para bendarnos los ojos de la razon, para trabucar nuestras ideas y sentidos, para hacernos creer que la noche es dia, y lo blanco negro, para enervarnos y embrutecernos, en una palabra, para hacer de todas los Améri-

canos otros tantos seres como el autor de la segunda carta.

Qualquier lector instruido en la historia de nuestra revolucion conoceria en el cotejo de una y otra carta que una de ellas era obra de Americano del Sur aun que no estuviesen firmadas. Por el maligno influxo de las Leyes de Indias una porcion considerable de nuestros hermanos ha seguido las banderas del tirano, y con tal frenesi que se han aventajado à sus servidores Europeos en el apego à las cadenas de la esclavitud, en la saña contra sus paysanos insurrectos, y en la vil adulacion de los cortesanos. Un Español aun que fuese de los serviles colocado en las mismas circunstancias que el escritor de esta carta, no la habria concebido con tanta baxesa y degradacion, ni con tanto encôno contra los que estamos luchando por el restablecimiento de nuestra dignidad. Un Español servil medianamente instruido en los anales de las revoluciones conoceria que nosotros en nuestra empresa nada mas hacemos que obrar como han obrado los pueblos de España y los de todas las Naciones del mundo contra la tirania domestica y extranjera.

Por fortuna ninguno de ellos habia sido educado baxo una legislacion tal como la de Indias, ni podia tener individuos tales como el panegirista de ellas que insultando à todas las Naciones, à la naturaleza misma y à su divino Hacedor dice en su carta que el amor de la independencia y libertad es una mania maldita y locura digna de admiracion y de lastima. Esta es la consecuencia que él recoge de la triste pintura que hace de la última compana. Si él hubiese presenciado las de España en su última revolucion y guerra por su independencia y libertad, hubiera exclamado del mismo modo contra los maniacos, malditos, y locos Españoles, que antepusieron la desolacion y el espanto de sus Provincias al plan trazado en las cesiones y abdicaciones de Bayona.

El mismo Dios queda comprendido en la censura de este triple empleado por que el mismo Dios ha dotado al hombre con la libertad, y le ha inspirado el amor à ella, y el aborrecimiento de la esclavitud. Maniático y loco aparece en tal censura el Dios de Israel por que muchas veces amenazo y affligio à su escogido pueblos con la perdida de su independencia y libertad en pena de su inobediencia y prevaricacion. Loco y maniático es en la opinion del nuevo Censor el primer libertador de los Hebreos que sacandolos de la servidumbre de Egipto los reintegra en el goze de su independencia y libertad, y los empeña en una marcha de quarenta años por un desierto rodeados de privaciones, de riesgos, y enemigos.

Si el terror que le inspira la vista de los estragos es el que le obliga à tratar indignamente à los amantes de la independencia y libertad, claudican tambien todos sus propositos de imitar à Jesu-Christo, por que tambien resulta calificado de maniático y loco este dechado divino emprendiendo la redencion espiritual del genero humano, à sabiendas de la desolacion y espanto que habia de llevar consigo esta empresa de parte de los enemigos de la independencia y libertad espiritual del hombre.

Nos es preciso cortar el hilo las innumerables reflexiones que ofrece la segunda carta para no faltar al prelujo con que emprendimos sus observaciones: las concluiremos con una ligera advertencia que aun que infructuosa para un corazon formado por las Leyes de Indias, y por el código de los Tiranos mas renombrados de la Europa, no dexará de ser útil para otras almas menos obstinadas en su error y menos enamoradas de la servidumbre.

Protestamos antes que jamas ha sido nuestro ánimo comprender en nuestros discursos contra la España à todos los individuos de esta Nacion; nuestras acusaciones, nuestros gritos, y quejas recaen todos sobre su Gobierno, sobre el Tirano que lo preside, y sobre todos sus espontaneos servidores. Nos consta que no son pocos los Españoles que ofrecen votos al Cielo por el suceso de nuestra Causa. Sabemos que hay muchos cuya liberalidad de ideas, cuya aversion al despotismo los hacen ciertamente dignos de mejor suerte. Nosotros no podemos olvidar jamas la parte que han tomado en nuestra lid

muchos de estos beneméritos individuos. Los Jalones, Villapols, Martirenas, Campo Elias, Fernandez, Rodriguez, Sarrasquetas, Piñeiros, Planes, y otros que han derramado su sangre en Venezuela y sacrificado su existencia à la independencia y libertad de la América del sur, serán siempre acreedores à nuestra gratitud, y sus nombres serán inmortalizados y bendecidos por las generaciones futuras que cogieren el fruto de su sangre, y de los trabajos de sus otros Libertadores. Baxo esta protesta nos acercaremos à la conclusion.

Del contexto de la segunda carta se infiere que su autor está gustando yà de las amarguras inseparables del crimen de perfidia contra su Patria y hermanos. Sus acusadores le han retorado el último suplicio y lo han desopinado tanto, que no quiere yà pretender mas en la Corte de Madrid, y en lugar de la guia de Forasteros y Gazetas que anuncian las vacantes de empleos, parece subrogada la lectura del Padre Kempis de *Imitatione Christi*. Si él y su corresponsal tienen rivales y detractores entre los Españoles, necesario es que no olviden la causa principal de esta resulta, acordandose que los unos nacieron en España y los otros en América. Los que solo aspiran à las consideraciones y premios que les ha ganado su perfidia, es menester que suspiren por la duracion de nuestra lucha. A esta deben ellos las infames recompensas del Gobierno à quien sirven. Mientras ella subsista, subsistirán empleados muchos Americanos decididos por el partido de la tirania, serán otros promovidos y se les prestará, por lo ménos en la apariencia, lo que rarísima vez obtenian antes de la revolucion. Acabada esta por el exito pronosticado en todas partes, serán mas amargas las quejas de los que fundaren todo su mérito en no haber seguido la Causa de los Patriotas de la América del Sur, ó en haber obrado contra la independencia y libertad de estos Pais.

A su actual insurreccion deben la vida los que han tenido la debilidad de acogerse à los indultos. Si contra el órden necesario de los acontecimientos humanos volbiesen definitivamente al yugo colonial de la España, los territorios insurrectos, entonces llevarian los indultados la pena de su imbecilidad, por que entonces no tendrian los indulgentes à quien temer, seducir y engañar; obrarian en tal evento sin disimulo y se dexaria ver por todas partes la falacia de sus indultos.

Es de presumir que quando el escritor de la segunda carta delibera renunciar sus empleos luego, luego que sobrevenga la paz y tranquilidad, ha llegado à entender lo que hemos querido anunciar en nuestra advertencia. Pero sea de esto lo que se quiera, nosotros le rogamos que aprovechandose de las lecciones del Kempis, ó de la letra y espíritu del Evangelio de Jesu-Christo, sea un perfecto imitador suyo, y por consiguiente un amante fino de la independencia libertad de su pais.

ANGOSTURA 30 de ENERO de 1819.

Otra vez nuestro periódico, interrumpido desde 21 de Noviembre por enfermedad del Impresor, vuelve à salir à luz, con una mediana Ayuda encontrada entre los individuos que desde mas allá del Cabo Finis-Terræ estan llegando al servicio de la Libertad contra la Tirania. Destinados à las armas, emplearia ventajosamente la de la Imprenta, mas formidable para los Tiranos, qualquiera otro Militar que viniese capaz de auxiliar à nuestro valetudinario Impresor en esta importante práctica.

A este modo nos apresuramos à anunciar la llegada de las fragatas Inglesas la Perseverancia y el Tartaro con una parte de la expedicion del Capitan ELSOM. Hemos celebrado muy cordialmente la llegada de este socoro, que comparado con el que esperamos de momento en momento, puede considerarse como la Vanguardia de una grande Expedicion, ó como partidas avanzadas de ella.— Entre los regocijos públicos que ha producido

esta llegada contamos el hacimiento de Gracias verificado por un acto espontaneo del Señor Provisor Gobernador del Obispado en la Iglesia Catedral, el Domingo 17 del corriente. Inter Missarum sol mnia predicó religiosa, y patrióticamente el Presbítero C. Tomas Antonio Sosa. Asistieron gustosamente à esta funcion eclesiástica los mismos Oficiales Ingleses conductores del reciente auxilio, el Comisionado de los Estados-Unidos de la América del Norte, Mr. B. IRVINE; Su Excelencia el Señor Capitan-General SANTIAGO MARIÑO, y otros muchos Empleados Civiles y Militares.

Es muy probable que la consecuencia de tales premisas sea la entera libertad de Venezuela en el presente año. Podria contarse como segura la reconquista de nuestros Derechos en todo el territorio Venezolano antes de la creciente del Orinoco, si tuviésemos la fortuna de desengañar desde ahora à los Americanos del Sur que estan sirviendo al Rey de España contra su Patria, contra sus hermanos, y contra sus propios derechos: ellos son los únicos que auxilián al Tirano en su rabia contra la mas justa de todas las causas; y es con su auxilio que los opresores de la América han podido mantener su iniqua guerra ofensiva. En ninguna otra parte del mundo han podido hallar apoyo contra nosotros, por mas que lo han buscado desde los primeros años de nuestra gloriosa insurreccion.— Cansado el Tirano de solicitarlo en vano de las Potencias aliadas de la Europa, varió de tono, y pidió su Mediacion amistosa. Desatendida esta peticion, y reproducido el sistema de neutralidad, es muy conforme al maquiavelismo de la Corte de Madrid, y à su impotencia redoblar los medios de la ilusion para no perder el servicio personal y pecuniario que recibe de nuestros infelices paysanos.

Entre tantos valientes extranjeros que han venido à tomar parte en nuestra lucha ningunos exhiben à los partidarios del estolido Fernando una leccion mas convincente de su error que los Ingleses. A esta Gran Nacion, entusiasta por la Independencia y Libertad, deben los Españoles el suceso de su revolucion iniciada en Mayo de 1808, y toda la Europa el sacudimiento del sistema Continental principiado por Carlos V., seguido por Luis XIV., y casi consumado por Napoleon Bonaparte. Sin el auxilio y constancia de la Gran Bretaña muy presto hubieran sucumbido los insurgentes Españoles al poder colosal de la Francia. Todos ellos confiesan que si no hubiese sido justa su insurreccion, no habrian tenido este auxilio. ¿Y lo tendríamos nosotros, si la nuestra no fuese la mas recomendable de todas? ¿Vendrian à favorecernos contra los Españoles Realistas aquellos mismos Ingleses que acababan de favorecerlos con su sangre y sus tesoros contra el despotismo militar del Imperio Frances, si nuestra Causa no fuese mas justa que la de los insurgentes de la Peninsula?

Al verlos comprometidos en nuestra lucha, al observar tanto número de extranjeros de los mas ilustrados y libres, corriendo de lejanas tierras, y atravesando el Oceano à nuestro socorro, ¿habra todavia quien dude de la justicia con que nos defendemos, y de la injusticia de nuestros ofensores? El salvaje de Rio Negro palpará la sinrazon de estos, y el mérito, é importancia de nuestra Causa, quando la vea favorecida de los mejores hombres de las Naciones mas sabias, mas poderosas y liberales, y quando en ayuda del Tirano no hallex otros seres que una porcion de Colonos abyectos, y deslumbrados, à quienes la mano del poder arbitrario les ató desde su infancia una benda sobre los ojos de su entendimiento. Estos son los únicos auxiliares del partido de la tirania, los únicos que ven tinieblas en donde resplandece la luz; que estan creyendo que el despotismo es el Derecho natural, que la ignorancia es la verdadera Filosofia, que las preocupaciones son verdades eternas, y que la supersticion es culto mas grato al Ser Supremo. ¡Despertad, hermanos, de este letargo; quitad la benda de los ojos de vuestra razon; venid à participar de la gloria que merecen los Heroes de la Libertad, y no queráis insistir mas en una carrera obscura e ignominiosa!!!

Impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno, calle de la Muralla n.º 83.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 17.

ANGOSTURA SABADO 6 DE FEBRERO DE 1819. 9.º

TOM. I.

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Ejército Libertador de Venezuela, del día 20 de Enero de 1819. 9.º

El 16 ha llegado à San Juan de Payara el Excmo. Señor **GRFE SUPREMO** con el Estado-Mayor-General. El Ejército se ha presentado en revista, y se halla en el mejor estado.—La Infantería y Caballería han hecho diversas maniobras en que han dado à conocer una completa disciplina. La subordinación y el entusiasmo son las divisas del Ejército de operaciones, reunido en el Baxo Apure.

El 17 han entrado en Cuartel-general la División Sedeno, el Batallón de Infantería de Barcelona, y el 1.º Esquadron de Húsares de Venezuela. Estos cuerpos han tomado sus colocaciones, y el Ejército ha recibido la organización con que debe obrar en la próxima campaña.

Por los partes de nuestros cuerpos avanzados, y por los Espías, sabemos que el Ejército enemigo, que manda el Brigadier La Torre, permanece en los Chorrerones sin emprender nada. Este cuerpo se compone del de Morales que obraba en el partido de Calabozo, del de Calzada que ocupaba à Barinas, y los Húsares que cubrían à San Carlos al mando de Real. Se han hecho diferentes movimientos à fin de llamar al enemigo acia el Apure, y no se ha logrado. Nuestras operaciones van à principiarse, y todo esta dispuesto. Las fuerzas enemigas no nos imponen ningun respeto; su caballería esta mal montada.

Nuestra línea está cubierta hasta Casanare. Allí el General de Brigada Santander ha reunido todas las fuerzas de la Provincia, y les ha dado la organización que conviene al territorio, y à sus instrucciones.

El Coronel Ramon Norato Perez que manda en el Alto-Apure ocupa à Guadualito, y prohíbe la estracción de ganados para la Nueva-Granada por Cucuta. Ha batido algunas partidas enemigas que habia à sus inmediaciones, habiendo una de ellas entrado à la capital de Barinas, y aumentado su División.

En el Oriente se organiza un Ejército de Reserva, y segun los últimos partes recibidos muy pronto estará en estado de entrar en campaña. La División de Cumana se ha rehecho, se ha completado su material, y las de Barcelona y Llanos de Caracas están prontas à obrar conforme à sus instrucciones.

Cuartel-general en Gefe en San Juan de Payara.

El General de División, Gefe del Estado-Mayor-General,

RAFAEL URDANETA.

Hemos sido favorecidos con los primeros números de un Semanario de Baltimore, titulado el *Censor de Maryland*: papel verdaderamente Republicano, cuyo principal objeto es conservar siempre viva la reverencia debida à los sagrados principios contenidos en la Declaratoria de Independencia de aquel Estado y demas unidos en la América del Norte; y hacer que los funcionarios del poder recurran constantemente à las genuinas doctrinas Republicanas que caracterizaron la administración de su ilustre autor, (THOMAS JEFFERSON.)—Un periódico tan liberal no podia dexar de favorecer la Causa de los Patriotas de la América del Sur, y de abogar por ellos con toda la dignidad que merece la importancia y justicia de sus derechos. Publicaremos en nuestra Gazeta los artículos que fuéremos traduciendo, y empezaremos por donde comienza el Editor la defensa de nuestra empresa;—

“ Fernando VII. y sus devotos partidarios son los únicos que obstinadamente niegan el derecho de los colonos Españoles à la independencia y libertad. Toda nacion civilizada, todo hombre desinteresado confiesa francamente la justicia de su causa; pero quando se trata de que sean los Estados-Unidos de la América los primeros en reconocer las Provincias independientes del Continente Meridional, aquellas mismas personas que ardentemente desean, y creen sinceramente que los esfuerzos de los Patriotas seran finalmente coronados con el suceso, desgraciadamente forman un juicio falso con respecto à la política de este Gobierno, y conciben infundados y pueriles temores de que la consecuencia de este reconocimiento sería una guerra con la España y que esta guerra arruinaría el comercio de estos Estados con Cuba, Manila, Puerto-Rico, una parte de Santo-Domingo, y otros lugares todavía en posesion del monarca Español. Aunque enterados de la absoluta incapacidad de la España para oponer mano à mano una fuerza suficiente à los Estados-Unidos, estos políticos de vistacorta parecen temerosos de que la Gran-Bretaña, ó algun otro miembro de la nueva cruzada Europea pueda cooperar con ella. Yà se han producido muchos argumentos para probar que tales temores son infundados; y yo me tomaré la libertad de presentar al público en los siguientes parrafos algunas otras razones que hasta ahora parecen omitidas.

“ ¿Que interes puede tener la Inglaterra, ó alguna otra Potencia de la Europa en sostener à Fernando contra los Patriotas de la América del Sur? ¿Seria por ventura el restablecer y fortalecer el monopolio del comercio Español con aquel pai? ¿Se ia mas beneficioso à las naciones de la Europa el comprar los productos de la América en los exclusivos depositos de Cadiz, que el adquirirlos de primera mano y en derecho de los lugares de su cosecha? ¿Podran desear aquellas naciones que la España sea otra vez elevada al grado de preponderancia que obtuvo en los tiempos de Carlos V. y Felipe II.? Si à esto aspiran ellas, inquestionablemente seria logrado por medio de la reconquista de sus Colonias insurrectas; y han debido ser acusadas del reato de negligencia por *no haberse* asociado con Fernando à esta empresa desde que volvió de Francia à Madrid.

“ Con igual razon la Francia podia exigir el auxilio de sus vecinas para reconquistar su apreciable Colonia de Santo-Domingo. Ella alegaria argumentos mas poderosos para empeñarse en hacer causa comun con ella. Bien podia ella decir à las que poseen Colonias cultivadas con esclavos, y pobladas de gente de color.—Vosotras os hallais en peligro de perder vuestras dependencias, por que vuestra gente de color mucho mas numerosa que los blancos, imitaran à los de Santo-Domingo. Diariamente se aumenta el influxo de este mal ejemplo, à medida que se fortalecen y prosperan la República de Boyer, y el reyno de Christobal; prestadme vuestra ayuda, y yo sufocaré à este monstruo en su cuna; resucitad los recursos de esta rica Colonia, y yo reasumiré entre las naciones de la tierra el importante tono que yo tenía en los mejores dias de Luis XIV.”

Si la Francia pues, con haber tenido en su poder tan plausibles raciocinios para desmentar los temores de sus vecinas, é inducir-

las à su cooperacion, no ha obtenido de ninguna de ellas el socorro que debia haber solicitado en su lucha con los negros esclavos de Santo-Domingo; ó anto menos probable sería que la España recibiese ahora contra los Patriotas de la América del Sur? Ignorante, à la verdad, debe ser de los motivos políticos del Gobierno de la Europa, quien creyere que ella desea tomar alguna parte en la lucha. Quando el Rey de España invitaba à su apoyo à las demas Potencias Europeas, usaba del siguiente lenguaje en la Gazeta de Madrid de 1817. (Julio 7.) “La antigua primacia y preponderancia de la Europa sobre las demas partes del globo se desvaneceria bien pronto desde luego que la independencia lograra afirmar su pavillon soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria, y las artes se afanarian por trasplantarse de Europa, considerada hasta el dia como centro de la civilizacion universal, à aquellos climas fecundos y bendecidos con las mas preciosas dadas de la naturaleza.”

Llevando adelante el espíritu de tales principios viles, y egoistas, podia Fernando haber añadido lo siguiente.—“No hay sobre la tierra ningun Gobierno mas apropiado que el mio para precaver estas consecuencias. Mi sistema colonial está admirablemente calculado para perpetuar la humillante esclavitud de la América, mis terribles Inquisidores y togados sembraran de tal suerte las semillas de la ignorancia, del fanatismo, y de la supersticion, que mis vasallos de América presto llegaran à ser poco ménos que brutos; mis privilegiados comerciantes de Cadiz, mis trabas matrimoniales, mis distinciones de personas y familias, mis Salas de Alcaldes de Hijosdalgos, mis leyes arbitrarias, mis mitas mis minas, y mi trafico de esclavos sobre las Costas de Africa, impedirán los progresos de una poblacion formidable. Yo restableceré mis antiguas Ordenanzas de monopolio y contrabando, y las penas contra el trato y comunicacion con los extrangeros, de manera que ninguno de ellos se atreva à introducir un rayo de luz à mis colonos. Yo restableceré el castigo de muerte contra los contrabandistas, y haré que sea rigidamente executado en todos mis dominios de Indias. Xerez de los caballeros ha visto sobre el cadahalso varios de mis vasallos por haber practicado el contrabando con Gibraltar à principios de este año. Yo haré que la Inquisicion declare heretico todo comercio con los extrangeros, así como ha denunciado yà hereges y excomulgados à los insurgentes. Estos son mis planes, dictados por un zelo verdaderamente Católico, y que no pueden dexar de ser eficaces para impedir que la América del Sur jamas llegue à aquel punto de importancia y fuerza política, que en otro tiempo gozaron la Asia y Africa, y que actualmente goza la Europa; vosotros me dareis solamente vuestra ayuda para llevarlos à execucion.”

De tímidos y egoistas especuladores en política es la falsa deducción de que una guerra con la España sería necesariamente fatal al comercio de esta República, por que cesaria el de Cuba, Puerto-Rico, Santo-Domingo, y Filipinas, y porque aquella nacion tendria prontos adeptos de todas las demas que acudirian à sus puertos con el fin de hacer el corso, y robar los buques de los Estados-Unidos. ¿Podia imaginarse por un momento que los habitantes de aquellas islas, guiendo

aun baxo el mismo género de tiranía que han experimentado sus hermanos del Continente, y estando por su localidad mas proporcionados que ellos para estimar las bendiciones de la libertad, y el trato libre con el mundo, sean indiferentes espectadores de lo que está pasando sobre la tierra-firme? No, ellos aspiran à la independencia con el mismo ardor, y ansiosamente esperan el éxito de la lucha continental. Mientras esta no se terminase felizmente, sería abortiva qualquiera tentativa de las islas en demanda de su libertad. Exige pues la prudencia que los insulares disimulen y moderen sus sentimientos; los cuales no dexaran de desplegarse con energia y efecto en algun momento favorable.

“Una guerra de los Estados-Unidos contra España, y una union conseqüente de los recursos de ambas Américas aceleraria y completaria la emancipacion de las Provincias Continentales del Sur; y advertidos de esto los insulares, serian relevados de sus actuales temores; volarian à las armas, y consumirian su independencia. Serian estimulados à ello no solamente por el deseo ardiente de recobrar sus derechos naturales, sino tambien por el poderoso interes de conservar sus relaciones comerciales con los Estados-Unidos que cesarian mientras continuasen dependientes de la España.

“Es un hecho bien averiguado que la llama de la insurreccion se ha dexado ver alguna vez en alguna de estas mismas islas; y de Manila fueron trasportados à Cadiz algunos prisioneros en 1814.

“Lexos pues de nosotros el pretendido modelo de sobrios estadistas, sobre el qual fundan sus mezquinos calculos de ganancia y perdida ciertos oraculos de café dogmáticos y flemáticos. Es evidente que el comercio de los Estados-Unidos con las posesiones Españolas nada puede perder por el sucesode los Patriotas, ó por aquellas medidas que pueden favorecerlo y apresurarlo; antes por el contrario tienen mucho que ganar por el sistema de Gobierno, y de comercio mas liberal, que no dexaran de adoptar todas las Colonias libres del yugo y monopolio Español.

“Demos que fuese perjudicado el comercio de los Estados-Unidos por numerosos corsarios que saliesen de los puertos Españoles. ¿No es razonable esperar que una guerra del mismo género, y probablemente de mucho mas extension y actividad saldria de los puertos de los Estados-Unidos y de los Patriotas? ¿Ignoramos nosotros las repetidas presas hechas de buques Españoles por corsarios de pavillon patriótico delante del mismo puerto y fortalezas de Cadiz? y al considerar la justicia de la Causa de los Patriotas; el respeto que han adquirido en el mundo los Estados-Unidos; la importancia de las presas Españolas; y el número relativo de cruceros por ambas partes. ¿No es de razon esperar que en las fuerzas combinadas del Norte y Sur de la América se incorpore un número de corsarios mas grande que el que acuda à colocarse baxo la bandera Española?”—(*Baltimore 19 de Agosto de 1818.*)

Extracto de una carta de Jamayca de 18 de Agosto de 1818.

El General Aury, debidamente autorizado por los Gobiernos Supremos de Buenos-Ayres y Chile para obrar sobre la Nueva-Granada, tomó posesion, el 4 de Julio, de las islas de Santa-Catalina, Providencia la Vieja, y San-Andrés, dependientes de aquel reino. Esto se verificó sin molestia de los invasores, ó invadidos; los cuales parecian extremadamente felices con la mudanza. El General Aury ha notificado oficialmente esta novedad à las autoridades Británicas de Kingston, en donde llegó algun tiempo hace el gefe del estado-mayor, acompañado de dos oficiales, y fueron recibidos extremadamente bien. Está ya establecida la comunicacion entre Kingston y aquellas islas, y en el

discurso de la semana pasada recibimos quatro buques de allí, y despachamos tres.

El quartel-general está en Santa-Catalina, en donde Aury se ocupa de organizar un ejército destinado à desembarcar sobre el Continente. Se porta con gran prudencia y energia, y puedo asegurar à V. que muchas personas que parecen iniciadas en las medidas de este plan, y en todas sus circunstancias, dudan muy poco de su suceso. A 800 hombres suben ya las fuerzas reunidas. Santa-Catalina es una bella isla, y sin mucho trabajo llegará à ser un segundo Gibraltar. 200 embarcaciones pueden seguramente fondear en el puerto: el qual tiene dos entradas, una de ellas con mas de 22 pies de agua en la barra, protegidas por dos fuertes baterias, cuyos fuegos se cruzan, ya erigidas. La plaza es saludable, y su temperatura muy semejante à la de Curazao. La isla tiene tres riachuelos abundantes; y aun despues de verificada la conquista de Nueva-Granada, será una plaza muy importante para los Patriotas.

Incluyo la Proclama de Aury:—

PROCLAMA.

LUIS AURY, Comandante en Gefe de las fuerzas destinadas à obrar contra Nueva-Granada, à nombre de las Repùlicas Confederadas de Buenos-Ayres y Chile, à todos los Emigrados en paisés extranjeros.

Compatriotas: Los poderosos Estados-Unidos de Buenos-Ayres y Chile desando cooperar, en quanto les sea posible, à la emancipacion de sus oprimidos hermanos, me han comisionado para cumplir esta noble empresa en la Nueva-Granada. Gracias al Cielo que les ha inspirado tan magnánimos sentimientos. Sea su union, y su sabia conducta nuestra guia en nuestras futuras operaciones.

¡Amigos errantes y sin Patria!—Es à vosotros à quienes yo me dirijo, haciendo un deber en avisaros de los liberales y filantropicos esfuerzos de aquellas dos Repùlicas que nos ofrecen todo el crédito é influxo que ellas han adquirido por sus brillantes acciones pasadas y presentes. Venid, os suplico, à incorporaros en las valientes legiones de mi mando, empleadas en esta noble cruzada. Apresuraos à uniros sin dilacion baxo estas sagradas banderas, terror de los tiranos por mar y por tierra. Si la gloria de nuestra querida Patria, y nuestro interes personal nos mandan perseguir à nuestros implacables enemigos; los gritos de la humanidad injuriada tambien demandan nuestro socorro, y exigen que nosotros pongamos un término à esta edad de barbarie. Hombres nacidos para ser libres, consumen diariamente su vigor en vanos conatos para recobrar esta preciosa Joya que perdieron en 1815, y destituidos de todo recurso naval, y elementos de guerra, apenas pueden ellos encontrar una muerte gloriosa en premio de sus heroicas acciones. Todo lo que les falta está en nuestros manos, y la generosidad de las augustas Repùlicas, nuestras protectoras, nos ha subministrado todos los medios necesarios à la feliz execucion de nuestro plan.

Compatriotas: Ensoberveceos con el noble entusiasmo inseparable de nuestra Causa: unámonos todos para obtener la Independencia y preciosa Libertad, que es el fin y recompensa de todos nuestros esfuerzos, ó una muerte digna de los hijos de Colombia.

Valerosos extranjeros, que habeis sido conducidos à la Zona torrida por opiniones politicas, ó por otros motivos; que estais adornados de todas las virtudes que constituyen à los hombres honrados; venid à nosotros como hermanos, à gozar de la libertad civil y religiosa, de que la ferocidad de los despótas, y el fanatismo os quisieron privar. Yo puedo aseguraros de la gratitud de mis Compatriotas. Unios en sociedad; nosotros dividiremos todas las ventajas ofrecidas por nuestro rico y prodigo suelo.

Comandantes de los buques Méxicanos de guerra que estan cruzando en el golfo: yo creo sera suficiente hablaros en esta Proclama para estimular vuestro zelo por la Causa que habeis abrazado, y vuestra subordinacion à mis órdenes, que exigen vuestra pronta reunion en este puerto. Si entre vosotros hubiere alguno que llevado de un interes sordido procurare desviarse de su deber, yo os lo anuncio otra vez, com-

forme à las órdenes de la Suprema Autoridad à quien representó. Estad seguros de que se tomaran las mas rigorosas medidas contra todos aquellos que no comparecieren en esta isla dentro de dos meses, contados desde esta fecha.

Quartel-general de la isla de Santa-Catalina à 10 de Julio de 1818.

LUIS AURY.

(*Censor de Maryland, Setiembre 23 de 1818.*)

Buenos-Ayres Abril 5 de 1818.

Un acto de patriotismo ha dado al mundo una prueba de lo que es capaz el amor de una Patria. Semejantes actos, casi sin exemplo en Gobiernos despóticos, prueban mejor que todos los razonamientos, el poder de la libertad que ha superado una de las mas poderosas pasiones—*el amor propio—el egoismo.* Dos individuos de Chile han dado el mas noble exemplo de desinteres, ofreciendo al General San Martin la mitad de todo lo que ellos poseian, y toda su joyería. El entusiasmo del Gefe induxo luego à los habitantes de Santiago, y à sus autoridades à colocar sobre el Altar de la Patria iguales justas ofrendas. El Gobierno agradecido ha suprimido por un decreto todas las contribuciones ordinarias y extraordinarias, dexando la suerte del ejército al patriotismo del pais que está encargado de defender. Será tambien gravada la noticia de estos rasgos edificantes sobre las columnas de las puertas de la Ciudad; y la inscripcion terminará con este apostrofe à las naciones extranjeras—“*Decid, si un pueblo tal seria formado para la esclavitud.*”—(*Aurora de Philadelphia.*)

Londres Noviembre 23 de 1818.

Extracto de gazeta de Buenos-Ayres del 2 de Setiembre de 1818.

Despues de tres años en que la España ha tenido à toda la Europa aguardando la salida de la ponderada expedicion que había de subyugar estas Provincias, ella, al fin, ha enviado una fuerza de 2000 hombres al mando de un Teniente-coronel, con un solo buque de guerra para proteger los transportes; una expedicion, en suma, compuesta de hombres desafortados, como puede inferirse de la singular occurrencia acaecida à la fragata *Trinidad*, surta actualmente en nuestros puertos, con 200 hombres à bordo, fuera de tripulacion y oficiales. Los sargentos Remigio Martinez, Francisco Moreno, y Francisco Quintana, junto con el cabo José Velasco, antes de salir de Cadiz formaron una resolucion de amotinarse, y navegar à uno de nuestros puertos. Durante el viage continuaron comunicando su proyecto con el mayor cuidado y secreto à sus compañeros, en quienes hallaron la mas favorable disposicion. A los 5 grados de *latit.* Septentrional se separaron del convoy, y habiendo pasado la linea sin encontrar ningun buque perteneciente à la expedicion, resolvieron dar el golpe premeditado el 25 de Julio. Hallaron una obstinada resistencia en los capitanes Miranda y Fuente, en el primer ayudante Francisco Balderar, en los subtenientes Apuria, Burgos, y Sanchez Tembleque, en un sargento y un cabo, de los cuales los tres últimos formaron la desesperada resolucion de darle fuego à la Santa-Barbara. Los amotinados se deshicieron de todos ellos, como el único medio de seguridad. Ordenaron inmediatamente al capitan de la fragata hiciese rumbo à Buenos-Ayres, y llegaron, sin alguna otra occurrencia, à nuestro puerto de la Ensenada de Barragan el 28 de Agosto. Nuestro Gobierno Supremo ha abierto los brazos para recibir unos hombres que irritados por los agravios é injusticia de su Rey, no solamente han rehusado ser complices de su tiranía, mas tambien conservar los vínculos de fidelidad y obediencia que consideran disueltos por la manifiesta violacion de todos los

deberes que unen al Monarca con sus subditos. Nosotros esperamos que, muy presto, la Nacion Española, en masa, enseñara à su infatigado Rey que el proyecto de subyugar otra vez el imperio de estas regiones, es tan injusto como ruinoso à la Madre Patria, y à tan debilitada por las continuas guerras, y mala administracion.

Tenemos à la vista una carta escrita por un Realista de Lima, y dirigida à su corresponsal en la Peninsula, en que hace uso de las siguientes palabras:—"Las Américas se hallan en un estado de la mayor ruina y desastre por las interminables guerras en que nosotros hemos sido embueltos por tantos años, sin haber podido extinguir la insurreccion en las Provincias, à pesar de las tropas venidas de España; pues quando estas la reprimen por un lado, ella rebienta por otro. Innumerables Españoles han sido destruidos en esta empresa: de aquí pues se sigue que estos países nunca serán otra vez felices, como lo fueron, aun quando llegasen à tranquilizarse: por lo que los jóvenes que piensan hacer su fortuna en estas regiones distantes, solamente deben pensar en formar establecimientos entre sus propios paysanos en la tierra que les dio el nacimiento."

Estos son los sentimientos de un Realista, y ciertamente ninguna otra cosa que el convencimiento mas sincero podia inspirarle tal lenguaje. Así habla un Realista, escribiendo en Lima, un punto hasta entonces distante del teatro de la guerra, y en donde, por esta razon, falta el temor que comuniquen tales ideas melancólicas al desconsolado Español. Como pues puede parecer extraño que aun los Españoles de la clase mas humilde, à quienes semejante noticia no puede ya ocultarse, y que deben estar advertidos de la imponente actitud de nuestros Gobiernos y de sus repetidas victorias sobre las mas famosas de sus tropas Europeas, reusen ser complices, y al mismo tiempo victimas del furor de un Monarca insensato? Que mayor prueba pueden tener las Naciones de la Europa de la impotencia de la España en la presente lucha, que la desercion de un transporte que tenia que arrostrar tantos peligros? Los oficiales que estan à bordo refieren un hecho notable con respecto al descontento que prevalece entre las tropas expedicionarias. El Conde Abisbal en Cadiz harengó la expedicion antes de su embarque, y afirmando que él esperaba viniese satisfecha à vengar los ultrages hechos al mejor de los reyes, avanzaron de las filas dos granaderos, y respondieron en un tono firme que ellos no iban contentos. Se les preguntó ¿porqué? y habiendo contestado que porqué ninguna paga habian recibido en ocho meses, se les mandó luego fusilar. Su sangre derramada prueba, à despecho del feroz O'Donnell, y de su digno Amo que el descontento del ejército ha llegado al mas alto grado, y que solo el miedo puede impedir que el disgusto y opresion en que se halla el pueblo Español, se manifiesten universalmente. La América será el asilo de los desventurados Peninsulares; y los hombres libres à bordo de la fragata *Trinidad* han mostrado à sus conciudadanos la via por donde han de escapar de la ignominia y degradacion.

(Morning Chronicle.)

C H I L E.

"La mayor parte de los prisioneros hechos en la batalla de Maypo han tomado servicio entre los Patriotas. Despues de haber estado algun tiempo dudosos con respecto al verdadero destino de la expedicion de Cadiz, nos hallamos ya cerciorados de que se dirige à los mares del Sur. Nuestro Gobierno està convencido de que nuestras fuerzas navales son muy suficientes para interceptarla. Se ha enviado un expreso à Valparaiso, en donde estaban yà casi prontos à

dar la vela el *Cumberland* y el *Lantaro* (Navios de 64 y de poco ménos), y algunas embarcaciones menores, y de aquí han de salir inmediatamente para dar la vuelta al Cabo-de-Hornos y unirse à la marina de Chile las fragatas de guerra el *Galvarino* y el *Maypo*. Se tiene entendido que el plan està tan bien trazado, que poca duda puede caber en que toda la expedicion caiga en nuestras manos."

Así dice una carta de Buenos-Ayres de 13 de Agosto del año pasado, inserta en el *Morning Chronicle* de 6 de Noviembre del mismo año. Ménos dudosa es yà la suerte de esta expedicion despues del acontecimiento de la fragata de transporte la *Trinidad*, y quando es notorio el descontento de la gente expedicionaria. ¿Como podrá un solo buque de guerra proteger el resto de la expedicion contra las fuerzas combinadas maritimas de Chile y Buenos-Ayres? Mucho mas difícil, si no imposible, es su proteccion, si han llegado à tiempo las dos fragatas de guerra construidas en Nueva-York para el servicio de la República de Chile à principios del año pasado.

M E X I C O.

En el *Morning Chronicle* de 26 de Octubre último se lee un artículo de carta al parecer escrita por alguno de los individuos que componen el establecimiento agrícola militar erigido por emigrados Franceses en la provincia de Texas, à orillas del Rio-Trinidad, en los primeros meses del año pasado. El escritor de la carta se explica de la manera siguiente:—

"La junta de los insurgentes de México, que hace mucho tiempo està malcontenta con Mina por sus depredaciones, ha concluido un pacto con el General Carlos Lallemand, segun el qual debemos unirnos à ellos luego que calme el excesivo calor de la estacion. Nosotros somos 4000 en infantería, caballería y artillería. El Conde Rigaud manda la caballería, y el hermano del Comandante en Gefelo es de la artillería, en cuyo mando se distinguió como General de ella baxo el imperio de Napoleon, y llegará aquí con caballos de Nueva-Orleans para el servicio de esta arma. Los soldados estan animados de las esperanzas mas alhagüenas, y se prometen hacer oportunamente una visita à las minas del Potosí."

M A D R I D.

En la *Gazeta* el *Morning Chronicle* del mes de Octubre último hemos leído la repentina mudanza del Ministerio Español, executada conforme al sistema de la tiranía. En la noche del 14 al 15 de Setiembre fueron arrestados y sacados de sus camas los Ministros de Estado, de Hacienda y Marina, Pizarro, Garay y Figueroa, y subrogados en su lugar el Marques de Casa Jrujo; el Consejero de Estado, Himas, y el Teniente-genl. Cisneros. Aquellos fueron conducidos precipitadamente à Valencia, Zaragoza y Andalucía, y confinados respectivamente en estos puntos;—sus sucesores tendran à su vez igual destino, ò otro quizás de mas dura condicion. Nada tiene de singular el caso en una Monarquía absoluta, sino es la circunstancia de haber caido simultaneamente el golpe sobre tres. Macanas fué el primer Ministro arrebatado de esta manera por el mismo Fernando, y remitido à un castillo de la Coruña, sin un simulacro siquiera de juicio; pero Macanas era el mas digno de esta arbitrariedad, por la distinguida parte que tuvo en el Decreto exterminador de la nueva Constitucion de España; de su mano y pluma està refrendado este golpe de rayo, disparado en Valencia el dia 4 de Mayo de 1814: justo era fuese la primera victima del toro de Phalaris, el mismo autor de la maquina. Los demas Ministros y empleados pagan à su turno la pena que merecen quantos cooperaron al restablecimiento de la tiranía en España. No crea el moderno Duque de Alba, que habiendo sido uno de los complices de este crimen, dexará de recibir el castigo merecido, bien sea en Venezuela, ó en qualquiera otra parte del mundo.

LA MEDIACION.

Continuacion de la Exposicion sobre la Mediacion entre la España y la América.

No se dirà que el odio y la parcialidad han dictado los discursos que hemos atribuido à España y à la América, siendo en todo conformes à los hechos, y à los diversos principios y sentimientos de una y otra. ¿Acaso por haber presentado las ideas de Fernando en su ridículo natural, las hemos corrompido ni alterado?—Podrá él mismo desconocer su Política, ni el lenguaje de sus órdenes, de sus gazetas, de todos sus escritos oficiales, y de los sermones de sus Frayles? No dudamos pues asegurar que hemos hecho hablar à la España y à la América como obran, como sienten, y como discurren una y otra. El contraste perpetuo de su conducta es el mismo que se nota en sus designios. Seria preciso suponer à la Europa en delirio para persuadirse que en caso de decidirse por una ò otra, dejara de hacerlo en favor de la que pelea por la libertad civil y religiosa, la independendia del comercio, y la propagacion de las luces. Pero el partido que ella debe tomar, y el que conviene à sus intereses y à su gloria, es el de la humanidad, interponiendo su Mediacion Augusta para terminar esta guerra de devastacion y de exterminio, que à ella misma le ha causado ya perjuicios irreparables, que los causa à toda la tierra y à nadie es tan funesta como à la misma España. No solo le es funesta sino tan ominosa que si ella amaneciera racional un dia no difiriera un instante proclamar altamente nuestra Independendia, único medio que le queda de salvarse, como vamos à manifestarlo en el último punto de nuestra Exposicion.

5º. Son muy diversos nuestros sentimientos respecto de la Nacion Española y de su actual Gobierno. Todo nos excita al odio y à la desconfianza del Gobierno; y todo nos inspira inclinacion y benevolencia à la Nacion; victima como nosotros de la misma opresion y de la misma tirania. Nada concederemos jamas al Gobierno y todo à la Nacion. Es pues evidente que si la España quiere tratar ventajosamente con nosotros, debe mudar de Gobierno. Autorizados por el exemplo reciente de la Europa pudieramos nosotros mismos exigirlo;—pero como poco ó nada nos importa su amistad, Paz y SEPARACION es todo lo que deseamos. Toca à ella misma reflexonar que sin esa medida de regeneracion y de vida la paz igualmente que la guerra la conducirán mas ó ménos rapidamente à su completa ruina. Su salud y su prosperidad dependen absolutamente de sus relaciones intimas y fraternales con América; pero estas relaciones no pueden establecerse de un modo solido y consistente, si ella no se asocia, por decirlo así, à la Independendia y la hace reconocer solemnemente por un Gobierno nuevo que inspire confianza. No entendemos por Gobierno nuevo otra forma de asociacion política, ni otra Dynastia, ni aun otro Soberano; sino otro Ministerio, otros Gefes ménos serviles y ménos criminales en la alta Administracion y en la Milicia, y sobre todo otros principios y una Constitucion. La España se halla pues colocada entre dos abismos que se tocan, y de que solo puede salvarla un Gobierno representativo, adhiriendo cordialmente à nuestra Independendia. Un momento de reflexion sobre el estado de guerra y el de paz baxo la dominacion absurda y execrable del Inquisidor coronado que la oprime y que la desola, bastará à hacerle conocer la necesidad de tomar el partido que le hemos indicado.

1º. Continuando la guerra baxo el Gobierno furioso de Fernando peor que la guerra misma, no puede la España evitar una revolucion, y será evidentemente una República. No se pasa en revolucion, y revolucion de Españoles, sino de extremo à extremo, del mas opresivo despotismo à la mas licenciosa Democracia, ó de esta à la tirania. Todas las cosas estan yà preparadas en la Peninsula para tan espantosa revolucion, y las cosas son en todas partes las revolucionarias; no los hombres que siempre son movidos por la misma revolucion de las

cosas. Quando esos ilustres perturbadores de Roma y del Peloponeso se presentaron à conmovier el Mundo—Roma y el Peloponeso estaban animadas del espíritu de agitacion de que ellos se apoderaron, bien lejos de inspirarlo. ¿Y no es este mismo espíritu el que reina en España por consecuencia necesaria del estado deplorable à que la ha reducido Fernando? Ya no alcanzan las rentas à cubrir ni la tertera parte de los gastos—la deuda nacional—es enorme y ningunos los medios de extinguirla—las exacciones son exorbitantes, y se ejecutan con desigualdad—la miseria pública ha llegado al último extremo—legiones de mendigos inundan la Corte y Ciudades principales—las tropas alojadas en cuarteles desmantelados; y faltos de los utensilios mas necesarios no pueden ya soportar la indigencia y la desnudez—los pueblos se hallan frecuentemente molestados con alojamientos y requisiciones militares—la Marina Real está desprovista aun de lo mas preciso, y el Arsenal de Cadiz se ha quemado—los empleados civiles, y los mismos Magistrados perecen de miseria—la justicia y los empleos se venden públicamente—la Grandeza y el Clero empeñados en echar sobre el pueblo las cargas del Estado se han opuesto al nuevo plan de Rentas—la depreciacion extraordinaria del papel moneda ha puesto en evidencia el ningún crédito del Gobierno—la Inquisicion cada dia mas frenética, y mas inextinguible, siembra la division y la desconfianza hasta entre los padres y los hijos—la ilustracion es un crimen capital, y ni las gazetas de Europa es permitido leer—numerosos partidos de bandidos, algunas de ellas mandadas por oficiales del ejército Real impiden el miserable tráfico interior que conservaba à la Agricultura faliente un resto de existencia—todas las costas y aun el puerto mismo de Cadiz es molestado por corsarios que arruinan su comercio—la guerra de América se mira con horror, el descontento es general, las conspiraciones se suceden unas à otras—¿que falta pues para una revolucion?

No se dirà que està pintura es exagerada, quando la Europa lo està todo viendo y quando el mismo Fernando no se ha atrevido à negarlo? Que otra cosa es su discurso al Consejo sobre el estado de la Nacion sino el quadro de una revolucion perfectamente preparada por su propio Gobierno, el Clero y la Nobleza que en España como en todas partes, son los que oponiéndose al movimiento del Mundo forman à su pesar el espíritu revolucionario?

Y en semejante situacion, en medio de esa crisis espantosa, ¿no será un delirio no digo yo hacer la guerra; pero diferir un momento la paz?—Si el Gabinete de Madrid quiere convencerse hasta la evidencia de esta triste verdad, no tiene mas que comparar el estado respectivo de España y de la América al tiempo del rompimiento con el que presentan en el dia.—“La España tenia entonces numerosos ejércitos, aguerridos y llenos de entusiasmo—conservaba un resto considerable de su Marina militar—las tropas Inglesas y Francesas habian puesto en circulacion una masa enorme de numerario—los subsidios de la Inglaterra, el zelo patriótico de la Nacion y la liberalidad de la misma América le habian proporcionado sobrados medios para subvenir aun à los gastos extraordinarios—jamás el pueblo habia mostrado tanta adhesion al Gobierno—varias provincias de América le eran cordialmente afectas, otras permanecion indecisas y las mismas que se habian declarado independientes, estaban divididas en partidos y sembradas de Españoles que no cesaban de fomentar discordias y conspiraciones—se conservaba finalmente en todas ellas un centro de Autoridad Real que imponia tanto mayor respeto quanto mas se distinguia la Nacion en aquellas circunstancias.”

La América por el contrario sin tropas, sin armas ni municiones, sin erario, sin crédito, sin Gefe ni Gobiernos, sino establecidos tumultuariamente en medio de los combates y de los peligros no podia oponer à los ejércitos y al poder de la Autoridad Española siempre subsistente y siempre activa, sino masas informes y divergentes que parecia imposible pudiesen tomar jamás una direccion regular. Pero gracias à la politica y à la tirania de Fernando

todo se ha mudado, y las ventajas que entonces estaban todas por España estan al presente todas por América. Debemos à su crueldad y à su perfidia ver reunidos los ánimos en un mismo sentimiento, reconciliados los partidos mas opuestos, irritadas las provincias que le eran mas adictas, decididas las que permanecian bacilantes, todas desengañadas de que no hay salud para ninguna sino en la libertad general. Así es que la independencia del Continente del Sur, poderosa en crédito y recursos, fuerte por la opinion y por las armas, invencible por su union y por el sentimiento de su inmensa superioridad, lleva una marcha firme y concertada, intrepida y gloriosa hacia su termino natural, esa nueva Corinto, à donde por la ley del equilibrio se inclinara tambien y llegara mas ó menos tarde la independencia del Continente del Norte. Allí se abrazaran à un tiempo los hijos de Atahualpa y los de Montezuma, el Pacifico y el Atlantico, y se levantara sobre cien puertos la Tebas de Neptuno, centro de la federacion del Boreas y del Austro, y lazo eterno de amistad entre la Europa y la Asia.

(Se continuará.)

ANGOSTURA 6 de FEBRERO de 1819.

CONGRESO DE VENEZUELA.

Pasó el dia 1º de Enero, fizado para la instalacion del segundo Congreso de Venezuela sin habere podido verificar por razon de las distancias, dificultad en algunas comunicaciones, y movimientos de tropas. Los Diputados, nombrados en la Provincia de Barcelona al mando del General Monagas, fueron los únicos que como menos distantes de esta Capital estuvieron en ella presentes para el dia señalado, con las actuaciones de su nombramiento legalmente practicadas. Viniéron despues las del territorio de Caracas al mando del General Zaraza; y aun que todavia no se han recibido las de Margarita, Barinas y Cumaná, es un hecho notorio el de su nombramiento, y salida para este puerto. Estan realizadas las de la Provincia de Guayana, y presentes sus Diputados. De hora en hora esperamos la venida de los ausentes; y luego que tengamos el número suficiente, comenzará sus funciones el Cuerpo Representativo de la Nacion.

CONSEJO DE GOBIERNO.

En Sesion del 19 de Enero acordó entre otras cosas lo siguiente:—

“Habiendose observado que en las Misas que se celebran en el territorio libre de las Provincias de Venezuela se omite rogar à Dios expresamente por la Republica, ó su Gobierno Supremo, así como en el sistema de la tiranía se oraba por los opresores de toda la América del Sur; y siendo mas digno de esta conmemoracion un Pueblo en lucha por recuperar sus derechos usurpados que el mismo usurpador de ellos: acordaron que pues el Apóstol en su primera carta à Timoteo, Capit. 2. quiere y suplica se hagan preces por todos los hombres, señaladamente aquellos que se hallan constituidos en plazas sublimes, se ruegue y encargue al Señor Provisor haga que todos los Eclesiásticos de su jurisdiccion substituyan en la Oracion correspondiente las palabras “Rempubliam nostram Venezuelanam,” al suprimido nombre del Rey de los Españoles; y que durante la guerra defensiva que estan haciendo los Patriotas de la América del Sur contra sus mas detestables ofensores, no se omita la Oracion que la Iglesia acostumbra pro tempore belli, y comienza “Deus, qui conteris bella.”

Tambien acordó en la misma Sesion que la Harina y Arroz que se introduxeren en este Puerto desde su fecha hasta el 19 de Marzo próximo sean libres de Derechos de Importacion.

BOTE DE VAPOR.

Los Propietarios del Steam-Boat, recientemente aparecido en la isla de Trinidad, escribieron à Mr. HAMILTON, con fecha de 28 de Diciembre último, entre otras cosas lo que sigue:—“Nuestro Bote de Vapor ha sido puesto en actividad con el mas feliz suceso. Cada dos dias va à S. Fernando y vuelve al puerto, y ciertamente executa en 9 horas lo que antes exigia 3 ó 4 dias. Nosotros lo probamos el primer dia fuera de las Bocas; y en 2½ horas executó esta distancia del puerto. Nosotros fuimos fuera de la primera, y entramos en la segunda. Se portó admirablemente bien en alta mar, y podiamos haber ido à Tabago en 18 ó 20 horas. Era un gusto verlo navegar contra la corriente al entrar en la segunda Boca. Nosotros hicimos una larga vuelta en el golfo, y desembarcamos à las 5½ en Puerto-España, despues de haber estado fuera 6½ horas tan solamente.

“Su regular andar es de 6½ millas por hora. Yo estoy convencido de que haria el viage à Angostura y volveria, echando no menos de 5, sin incluir en el calculo la corriente, por consecuencia, en 24 horas andaria 120 millas.

“Yo deseo que V. sondee al Gefe Supremo por lo tocante à la proteccion que podria dar para emprender este viage una vez en cada mes. El estar ciertos de hallar prontos 20 novillos gordos à moderado precio, y lena à la mano (positivamente) seria una condicion sine qua non stipulatum. Qualquiera otra que el Gefe le añadiese, aumentaria la importancia de esta navegacion, y seria de incalculable ventaja para él y su Capital.”

Por via de ensayo admitió el Consejo de Gobierno la proposicion para un viage, que haora de executarse en el presente mes; y será para el Orinoco un nuevo fenomeno, que jamás verian sus habitantes bajo el sistema colonial de la España. Quisiera fuesen insuficientes las Leyes de Indias contra la práctica de este artefacto, ellas serian auxiliadas por los Inquisidores llamados Apostólicos de la heretica prauidad; ¿quántas veces no han condenado estos Ministros como diabolicas las invenciones del arte y del ingenio!—En uno de los periódicos liberales de la España, durante la libertad de la Prensa, y supresion del Santo oficio, se publicó una invectiva contra los Españoles que repugnaban el uso del Steam Boat como ramo de Nigromancia, ó como una maquina que no podia excogitarse ó ponerse en actividad sin ayuda del Demonio, ó sin pacto expreso con este invisible artifice. Mientras la gente culta, ó destituida de Inquisidores admira el invento del Bote de Vapor, mientras otras admiran mas el de Caballos con que ha venido à realizarse la fabula del carro de Neptuno surcando las ondas por la fuerza de estos animales, las doctrinas inquisitoriales hacian abominable la aplicacion del vapor al arte de la navegacion; y quizà pudo tambien influir està preocupacion en la providencia Española de retirar del Colegio de Baltimore, y de todos los Estados Unidos (inventores de una y otro Bote) à los jóvenes del vasallage de Fernando que allí estaban dedicados à la carrera literaria.

AVISO.

TRIBUNAL DE RENTAS NACIONALES.

Demandado en él JOSE VICENTE PINFERRUA, aucente, para asegurar el producto de 72 MULES que por cuenta del Estado llevó à la Isla de Trinidad, fué citado y emplazado con término de 30 dias para que compareciese à estar à derecho en esta demanda, so pena de ser juzgada y sentenciada en ausencia y rebeldia.

Angostura 6 de Febrero de 1819.

Impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno, calle de la Muralla n.º 83.

CORREO BRASILENSE.

En el de Julio de 1817, n.º 110, se lee un artículo muy lisongero à la tiranía, y muy amargo à la libertad de los pueblos. En él hace su autor una severa, pero injusta censura de la revolucion de Pernambuco. (Pag. 105.) Avanza tales máximas y proposiciones, que en su concepto jamas el hombre en sociedad ha tenido, ni puede tener derecho de resistencia contra el poder arbitrario y opresivo. Segun la nueva jurisprudencia de aquel artículo, no hay revolucion que sea justa quando ella es dirigida contra el Gobierno de los revolucionarios para reformarlo y mejorarlo, ó para reparar y remediar enormes agravios é injusticias, procedentes del abuso tiranico de la primera autoridad.

Si no tuviésemos à la vista el periódico impreso en Londres, no seriamos capaces de creer que el escritor incurriese en semejantes extravíos é inconsecuencias. Desde que comenzó nuestra revolucion contra el despotismo religioso y político de la España, tuvimos los revolucionarios suficiente motivo para no esperar del *Correo Brasilense* una produccion tal como la que indicamos. Desde entonces le apreciamos por sus ideas liberales, bien pronunciadas en los números que llegaban à nuestras manos sobre la regeneracion política de este hemisferio. Nada dice contra nuestra revolucion el artículo que vitupera la de Pernambuco; pero siendo de una transcendencia universal los errores de derecho, alegados contra los agentes de esta novedad, tambien es del deber de todos los hombres libres atacarlos, sosteniendo los principios fundamentales de la sociedad, para que nunca puedan prevalecer contra el pacto social las invenciones que forman el triple yugo de la monarquía absoluta, de los privilegios feudales, y del fanatismo religioso.

No nos abstendremos de investigar qual haya sido la causa que induxo al Editor à contradecirse en sus principios, vulnerando la alta dignidad del hombre, hollando sus derechos imprescriptibles, y echando sobre sus escritos un borron casi indeleble. No podemos creer que hubiesen tenido influxo en esta mancha los respetos del Conde de Palmellas, ni el deseo de que el Monarca del Brazil alzase la prohibicion impuesta à su periódico de ser introducido y leído en Portugal. Los que nacimos y fuimos educados en una monarquía despótica, tenemos dentro de nosotros mismos la raiz de semejantes extravíos. Los hábitos viciosos y serviles que adquirimos baxo la maligna influencia de un Gobierno tal como el de España y Portugal, son los que producen efectos tan vergonzosos. Ninguna enfermedad dexa en el hombre tan fatales reliquias como el despotismo. Mucho tiempo despues de formada y practicada la resolucion de ser libres, los individuos habituados à una larga esclavitud, se dexan arrebatar del impetu de sus pasiones serviles. Un pueblo que quiere ser libre, puede destruir de un golpe el despotismo; pero no puede en el momento extirpar las habitudines viciosas que plantó en su seno el ministerio de la tiranía: suelen ellas à veces ser tan tenaces y activas, que à pesar de los rayos de luz que han venido à ilustrar nuestro entendimiento, nos dexamos llevar insensiblemente por la corriente de nuestras costumbres; la fuerza del hábito determina nuestra voluntad contra el dictamen de una

razon esclarecida, y como una bola rodamos à discrecion de los impulsos consuetudinarios.

De aquí procede la baxeza de los que corren en busca de los indultos con que la tiranía procura reparar sus perdidas: De aquí la expectacion con que otros emigrados permanecen en paises extrangeros, suspirando por el suceso de nuestra empresa, pero alegando mil eflugios para no tomar una parte activa en sus glorias y peligros: de aquí sin duda se deriva el artículo del *Correo Brasilense*. Nada de esto es consecuencia del patriotismo; su contrario el egoismo, el amor propio es la fuente de estos males. No es cómo quiera el patriotismo una virtud, sino un conjunto de las mejores virtudes sociales, un cumulo de inclinaciones y sentimientos virtuosos, que cimentando el amor de la Patria, nos inspiran la heroica resolucion de sacrificarlo todo por ella, nuestros bienes, nuestros hijos y mugeres, y nuestra propia existencia; todo lo demas es el fruto de la opresion y del abatimiento inveterado que debimos al sistema colonial de la España. Otro tanto debemos decir con respecto al autor del artículo que emprendemos rebatir. Es un Americano del Brazil habituado à las prácticas y máximas de uu Gobierno tal como el de Portugal; pero quando impugnaremos los errores de hecho y de derecho en que ha incurrido, no será nuestra intencion perjudicar su buena opinion y fama. Examinaremos lo que ha publicado en aquel artículo, y prescindiremos, en quanto sea posible de lo demas.

Su principal absurdo está refutado en un impreso de Filadelfia, contestando una carta anonima, publicada en Washington à fines de 1817. El escritor de ella la dirigia al Presidente de los Estados-Unidos, recomendando la Causa de los Patriotas de la América del Sur; pero tocando de paso la revolucion de Pernambuco, la tacha de injusta, fundado en la circunstancia de tener ya el Brazil en casa à su Rey, dexando de ser Colonia Portuguesa. El error del escritor de aquella carta consistia en la tentativa de quitar à los pueblos el derecho ordinario de insurreccion contra el despotismo interior: claudicaba en negarles la facultad de abolir ó reformar su Gobierno, quando lo exigia el bien estar de la Comunidad; y solamente reconocia el derecho de resistencia contra el poder arbitrario, siempre que este no existiese en el centro de la nacion, ó quando se hallase à una distancia tal como la que separa à la Europa de la América.

Quiere el *Correo Brasilense* que en ningun caso tengan los pueblos accion para levantarse contra el Gobierno opresivo, qualesquiera que sean los abusos y excesos de su autoridad; y magistralmente resuelve que no puede hacerse ninguna reforma por medio de la revolucion y de la resistencia armada: que es un absurdo valerse de esta medida para mejorar la nacion; y contrayendose al acontecimiento de Pernambuco, lo califica de precipitacion, error, é injusticia: ¡doctrina placentera para todos los tiranos y merecedora de sus gracias, y reconocimientos! Los mismos reyes, que fueron los primeros en labrar los hierros de la esclavitud, no desconocian el derecho ordinario de insurreccion. Si admitimos ideas innatas, debemos colocar en su número la de resistir la violencia y opresion. En todas partes hallamos abierto el libro Santo de la naturaleza enseñando à todo el mundo esta verdad. No es peculiar de los seres animados esta inclinacion

natural; ella es transcendental à todos los elementos, y demas cosas inanimadas.

Siendo repugnante à esta idea el error producido en el *Correo Brasilense*, apelaron à la revelacion los despóticas coronados, y la fixaron en los delirios de la imaginacion para hacer pasar la doctrina escandalosa de este periódico; fué menester engañar à los pueblos con la invencion fabulosa del origen Divino de los reyes: los sueños de la Mytologia produxeron monarcas semidioses por la linea paterna; y he aquí abierto el camino para revestirlos de una autoridad, independiente y agena del pueblo. Para afianzar la usurpacion de los derechos del hombre se urdió la fabula del poder Divino de los reyes: engañadas las naciones con el artificio de sus Sacerdotes, interesados en la patraña, llegaron à ser el juguete de los que usurpaban su soberanía, hasta que la luz del desengaño, ó el exceso enormisimo de la tiranía las estimulaban al sacudimiento del yugo, y à echar por tierra la pesada carga de sus opresores.

Desaparecieron en el cristianismo estos semidioses, pero los intereses sacerdotales, animados del espíritu de adulacion y codicia substituyeron otra invencion para suplir el defecto de la Mytologia: fingieron que Dios por el órgano de Salomon, David, y San Pablo habia declarado que eran hechuras suyas los reyes, sus vicarios, ungidos, y ministros; y que el pueblo estaba obligado à obedecer ciegamente su voluntad, y prohibido absolutamente de levantarse contra ellos, destruir, ó moderar su Gobierno arbitrario, y subrogar otra forma mas conducente à su prosperidad colocaron esta ficcion entre los dogmas y preceptos de la Religion Cristiana, y de este modo despojaron al pueblo de su Soberanía: no consultaron los lugares políticos de la Escritura; reduxeron à inspiraciones y privilegios singulares todos los exemplos de resistencia que se leen en las paginas del viejo Testamento contra el despotismo monarquico; y excomulgaron à quantos dexaban de conformarse con sus violentas interpretaciones: condenaron proposiciones las mas sanas y expresivas del poder y soberanía de los pueblos, sancionadas por la constante tradicion de los Estados, y aprobadas en los libros de Moyses, Josue, Jueces, Reyes, Paralipomenon, Esdras y los Macabeos.

Por las revoluciones es que el hombre ha podido libertarse de la tiranía en todas partes y en todos tiempos. Sin revoluciones jamas los Europeos hubieran quebrantado las cadenas del despotismo religioso y político que los afligia. No hay una sola reforma de primer orden que no haya sido obra de las revoluciones. La historia entera es fiel testimonio de esta verdad. ¿Y como es que ha podida desentenderse de ella el Editor del *Correo Brasilense* quando gradua de absurdo el pensamiento y conato de mejorar las naciones por la via de la revolucion? ¿Es posible que escribiendo en la Gran-Bretaña haya incurrido en errores opuestos à su historia, carácter, y Constiucion? ¿Que mejoras notables ha obtenido su *Magna-Carta* que no se hayan procurado por medio de revoluciones? ¿A quien sino à 200 años de guerras civiles es deudora esta Gran Nacion de la estabilidad y firmeza de su sistema político? ¿Ignora acaso el escritor de aquel periódico qual es la diferencia mas remarcable entre las agitaciones intestinas de los últimos tiempos de la República Romana, y las del pueblo Ingles? ¿No se dice à cada

paso que las disensiones civiles de los Romanos terminaron en su esclavitud baxo el poder arbitrario de los Emperadores, y las de los Ingleses en una libertad bien constituida?

Tan necesario es el derecho de resistencia para remediar los abusos, y mejorar la nacion, que desde los tiempos del Rey Juan fué elevado à la clase de ley constitucional. El Parlamento tomó providencias contra este monarca para compelerlo à la observancia del juramento que habia otorgado en obsequio de la *Carta Magna*. Su hijo y sucesor Henrique declaró solemnemente el derecho que tenia el pueblo para armarse y revolverse contra su Real Persona en honor de sus instituciones políticas. Nueva Sancion recibió este derecho, quando por medio de la resistencia fué destronado Jacobo II. y substituida la actual dinastia reinante. Acontecimientos tan distinguidos en la historia no podian escaparse à la contemplacion del autor del *Correo Brazileense*, ni dexar de mostrar à todo el mundo la falsedad de sus asertos, aplicados à la revolucion de Pernambuco, y à qualquiera otra de las mas aplaudidas en los *Annales sagrados y profanos*.

Si hubiese de prevalecer su absurda doctrina, sería un criminal el Duque de Braganza, puesto al frente de la revolucion de Portugal contra Felipe IV. en 1640; y todos los revolucionarios de aquella época gloriosa deben darle gracias al Editor del *Correo Brazileense* por la censura y acusacion que hace recaer sobre tantos demagogos, à quienes el Rey Juan del Brazil es deudor de la corona que hoy tiene. Pero el escritor de esta acusacion y censura hallará aprobados sus errores en la opinion de los castellanos que servian al rey Felipe contra los Portugueses insurrectos. Es un modelo de su doctrina el cartel con que fué desafiado el Duque de Braganza por el de Medina Sidonia; y esta pieza de experimento y prueba fué obra del primer ministro de Felipe IV. Los sentimientos del Conde Duque Olivares contra el corifeo de la revolucion de Portugal son de la misma fabrica que los del *Correo Brazileense* sobre el levantamiento de Pernambuco; y son los mismos que siempre han pronunciado los tiranos contra el pueblo que ha aspirado à eximirse de la tirania por medios revolucionarios. Y si no es este el camino que conduce à la libertad, ¿qual es el que nos propone el censor de la revolucion de Pernambuco? ¿Serà por ventura el de las peticiones y ruegos al mismo Gobierno que nos oprime?

Tal parece la opinion del *Correo Brazileense*; pero no se digna citar siquiera un caso en que un monarca absoluto se haya desprendido de su autoridad arbitraria, restituyendo al pueblo su soberania, ó proponiendole la division de poderes, ora sea por un acto espontaneo de su voluntad, ó por mera instancia de sus subditos. Por esta via pretendió Caracas hacer su primera revolucion en Noviembre de 1808. Y por esta via su proyecto se frustró, y los pretendientes fueron embueltos en una causa criminal de las que llaman de Estado los enemigos de la libertad; pero desengañados con esta leccion, eligieron y practicaron la que hizo memorable para siempre el 19 de Abril de 1810. En la historia leemos exemplares de personas que no han querido aceptar la corona que sus comitentes les ofrecian, ó que la han renunciado despues que su peso los ha abrumado; pero no aparece el caso de un Rey despótico que haya abdicado voluntariamente el despotismo, contentandose con la mera execucion de las leyes que el pueblo tuviese à bien dictarle. Si el Editor del *Correo Brazileense* no lo manifiesta, nosotros ignoramos que haya habido monarca, que siendo tanto, ó ménos absoluto que el de Rey Jancyro ó el de España, convocase una asamblea popular y le hablase en los términos siguientes:—

“Yo vengo à reunirme con vosotros para fixar las bases de la libertad civil y de la Independencia Nacional.

“Mucho tiempo hace que la Moral ha sido escandalizada y la tierra ensangrentada por la lucha entre los derechos naturales é imprescriptibles del hombre, y las preocupaciones igualmente antiguas que ridiculas. Tiempo es yà de poner fin à este azote destructor, y para obtener tan saludable objeto es que yo he venido à abjurar en medio de vosotros un poder que mis semejantes han pretendido tener de la mano de Dios con el fin de robarlo à los hombres.

“Al dexar de ser Rey despótico yo conozco que todos mis sentimientos se elevan à la altura en que hoy se halla colocada esta nacion en el órden social. Ayer me arrastraba yo baxo el peso de una corona sostenida con la fuerza y el fraude; hoy vengo à dominar sobre todos los reyes de la tierra, pues que todos los pueblos se disponen à contemplarme y bendecirme.

“Los derechos imaginarios del trono no eran sino una usurpacion obrada por la violencia, y consagrada por la ignorancia; las luces han disipado las tinieblas de esta ignorancia, y las regalías del cetro: el pueblo recobra el poder con que se violaban sus derechos.

“Despues de haber tenido la debilidad de pretender inspirar terror, yo he osado concebir la esperanza de hacerme amar: diré mas, yo he osado entrever la inmortalidad, haciendo justicia à los hombres de todos los crímenes de la autoridad arbitraria.

“Antes de consumar la abdicacion formal del poder arbitrario en favor de la libertad, y de la libertad tansolamente, yo os hare saber los motivos que me han inducido à esta resolucion equitativa.

“Nacido Principe, embriagado con el veneno de un funesto orgullo, y considerando la pequeñez de los Grandes, yo he creído desde mi infancia que los demas apenas eran hombres. Lleno de esta idea, fortificada por los falsos oraculos de la religion, yo he sufrido que se me llamase con el blasfemo titulo de imagen viva de Dios sobre la tierra, Vicario, Ungido, y Plenipotenciario suyo, sin reflexionar que no habiendome eximido el Criador de ninguna de las flaquezas humanas, ni dotadome de ninguna fuerza, ó virtud particular, tampoco habia tenido sobre mi pobre persona ningun designio especial, pues que yo no era ni el mas fuerte, ni el mas sabio, ni el mas feliz de los mortales.

“Las desgracias de otros despóticas, de sus familias, y favoritos han despertado mi razon y mi sensibilidad. En lugar de seguir el exemplo de los malos, como me lo han aconsejado las pasiones, yo vengo à reclamar mi parte en todos los males que la Patria debe todavia sufrir para fundar el culto de las leyes y de la libertad, y à pedirle el olvido generoso de todos los que ella ha sufrido por mi, y por mis padres y abuelos.

“De vosotros es el nombrar depositarios de la autoridad soberana y del honor nacional; ellos como agentes y representantes de la comunidad plantarán el edificio de su independencia y prosperidad sobre los principios eternos de la justicia y del órden. A vosotros toca aprobar y sancionar la Constitucion que trazaren vuestros Comisionados. Si en ella hubiese de subsistir el Gobierno monarquico, si me consideraseis apto para el ramo ejecutivo, yo me tendre por muy honrado, mereciendo de vosotros esta confianza, y junto con los Ministros y Consejeros de la Administracion yo seré responsable de las faltas y excesos de ella. En el repartimiento de poderes, os aconsejo, que os reserveis el exercicio de la facultad judicial por medio de vuestros jurados, y el de la censorial por el ministerio de la Prensa libre.

“Haced conocer à los reyes desde este mo-

mento que nosotros todos hemos vuelto à entrar en posesion de nuestros derechos naturales, y estamos circunscriptos à sus limites. Por mi parte yo les haré saber que antes de despojarme libremente delante de vosotros de la autoridad ilimitada que de mancomun con ellos exercia sobre los pueblos, yo me habia despojado de ella delante de Dios. Es de vosotros, enfin, ó de vuestros administradores proclamar un manifiesto de amistad con todas las naciones de la tierra, y fixar sobre nuestros limites la espada terrible de mis predecesores al lado del arbol de la paz.”

Este es un bosquejo imperfecto de la reforma que exige un Gobierno tal como el del Brazil; qualquiera otra que dexé ilesas las raices del mal, es efimera y superficial. Mientras un hombre solo haya de ser el arbitro de la suerte de tantos millones; mientras no haya otra ley que su capricho, ó el de sus hechuras y aduladores; mientras que confundidos en una sola mano los poderes del pueblo, no haya distincion entre el Legislador, y los Administradores y Jueces de la ley; mientras no estuvieren bien balanceados estos poderes, y muy decidida la responsabilidad de todos los funcionarios públicos: toda otra reforma es insignificante. ¿Y creerá el autor de la opinion contraria que sería bien recibido en la Corte de su Rey un memorial para que este abandonase su poder arbitrario y se sujetase à la Constitucion que le diese el pueblo del Brazil? ¿Se contentaría con una copia de la Inglesa, ó de la América del Norte? ¿Y se encargaría de la presentacion de este memorial el Editor del Correo Brazileense?

(Se continuará.)

LA MEDIACION.

Continuacion de la Exposicion sobre la Mediacion entre la España y la América.

Si la España, quando estaba fuerte y enérgica, llena de entusiasmo y sostenida por la mitad de América nada pudo contra la otra mitad, sorprendiendola desarmada, disidente, falta de recursos y desorganizada; que espera adelantar aora desfallecida y miserable, abatida y deseparada contra la América entera bien unida, bien perrechada, aguerrida, y triunfante? En el estado de languides y de parálisis en que Fernando mismo nos la pinta—¿que movimiento puede hacer, que paso puede dar sin comprometer su misera existencia?—Mandarà todavia esas expediciones infelices de dos ó tres mil hombres, testimonio autentico de su impotencia y de su necedad?—Solo servirán de acelerar su ruina, con sumiendose en exuberzas inútiles, y en vanas y perniciosas ilusiones.—¿Harà un conato extraordinario à riesgo de caer en parasismo, y nos invadirà con un exercito de quince, veinte ó sea treinta mil hombres?—No adelantaria otra cosa que prolongar la guerra, y cada año de guerra es para ella un siglo de consumpcion. Esta expedicion causaria mayores males sin comparacion à la España misma que à la América, y al cabo pereceria toda entera como la de Morillo, sin haber obtenido mas ventajas que la ocupacion momentanea de una ú otra provincia. Morillo mismo, Calleja y otro de sus mas ilustres Gefes no han dudado representar oficialmente à su amo el Rey Fernando “que no hay que contar en la América con la submission de ningun pueblo, sino mientras se halla oprimido por la fuerza —“que todos los Americanos detestan y están decididos à resistir à toda dominacion extrangera y sobre todo à la española—que en los combates son unas fieras que cuentan por nada la vida y la existencia.—Pudieron añadir que saben sufrir la desnudez y todo género de privaciones—que no conocen mayor necesidad que la de batirse—y que no causan otro gasto, quando es preciso, que el de armas y de municiones. Y en un Continente animado de estos principios y de estos sentimientos, ¿que esperanzas puede concebir la España de la continuacion de la guerra, y una guerra que la arrasta violentamente à una revolucion, multi-

pliendo cada día los desastres y calamidades que la han hecho necesaria?—No digo yo la guerra; pero la paz misma de mano de Fernando no puede menos de ser un don funesto à la Peninsula.

2º. No es esta una paradoxa; es el resultado necesario del modo con que se ha hecho la guerra, de las atrocidades inauditas que se han cometido, y de la perfidia con que se ha tratado à la América. En el estado de torpeza y de imbecilidad en que las Artes, la Industria y la Agricultura misma se hallan en España, nadie puede dudar de su incapacidad de concurrir con nacion alguna en ningun mercado de la tierra. Perderia pues durante su aprendizaje, si faltandole los recursos del monopolio, no obtuviese para su comercio concesiones ventajosas al ajustar la paz; pero desgraciadamente qualesquiera que estas sean, ningun tratado puede asegurarselas baxo el odioso Gobierno de Fernando. ¿Que mayor gracia pudiera ella apetecer, sino que injustos con la Europa é ingratos con la GRAN BRETAÑA recargásemos de derechos al comercio extranjero por favorecer el suyo, dejando libres de todo impuesto à los productos de sus fabricas y de su territorio? Pues una concesion tan extraordinaria nada le aprovecharia, porque nadie comprará, nadie querrá sus mercancías, nadie presentará su frente à recibir esa marca de infamia inherente al *Sambenito* de ellas. No será entonces la interdiccion del Gobierno; será la interdiccion del odio, la que excluya para siempre el comercio Español de nuestro Continente. ¡Asesinos de los ilustres hombres, cuyas virtudes veneraba la América, de cuyas luces se preciaba, y cuya memoria adora! he aquí el precio de su sangre. Lavasteis en ella vuestras manos y dexandolas estampadas sobre vuestros tejidos, ¿tendréis la insultante audacia de presentarnos tales objetos? De solo pensarlo se inflama con nueva fuerza el odio que os tenemos, y el grito de la venganza truena en el corazón— ¡Perseca el nombre del primer Americano que no retrocediese de horror à la vista de vuestras telas espantosas y de vuestros vinos mezclados con la sangre misma de nuestros Padres y de nuestros Maestros! ¡Que esta idea se grave profundamente en nuestra imaginacion, que se transmita à nuestra posteridad, y haga eterna la aversion à quanto siquiera tocaren vuestras manos asesinas!

Desengañese de una vez la España—“para tratar ventajosamente con la gran Federacion de América, debe primero tratar con la opinion.” No es la paz de los gabinetes; sino la amistad de los dos pueblos la que puede poner término à sus inmensos males. Pero no hay que esperar esta amistad mientras permanescan los Españoles de Fernando confundidos con los de la Nacion. Es preciso restablecer la confianza, y la confianza no se restablecerá mientras subsista el Gobierno perfido, insidioso y criminal que corrompiendo la moral pública, atropellando por todos los derechos, y violando todos los principios ha acreditado que no conoce otra regla de conducta que su propia utilidad. A vista de su mala fé y de su obstinado empeño en sojuzgarnos—¿podrémolos menos de sospechar despues de hecha la paz, un agente de sus maquinaciones en cada comerciante y en la tripulacion de los buques una guarnicion disfrazada?— ¿Que garantia puede darnos de haber sinceramente renunciado à sus proyectos de reconquista? Sus pretextos nos moverian à risa, y sus juramentos à indignacion.

¿Que hará pues la desgraciada España si la guerra, acumulando sobre ella males y disturbios no puede menos de precipitarla en una revolucion, y la paz en una espantosa miseria? Que? resolverse à dar el solo paso que puede salvarla— abrazarse de la Independencia, hacer causa comun con ella, adoptar sus principios liberales, y establecer sobre la base incontrastable de la libertad y el interes reciproco la mas firme y mas estrecha alianza por medio de un Gobierno Representativo, capaz de restablecer el crédito y la confianza que sin él quedará eternamente perdida. A su aspecto deben desaparecer, como los pajaros nocturnos quando amanece el dia, todos esos viles y malvados Consejeros, y esos traidores Generales que propinaron à Fernando la libertad de su

patria, y le sacrificaron tan indignamente la Representacion Nacional acabando de jurarle adhesion y fidelidad. Inquisicion, Magistratura, Gefes prostituidos al Despotismo en la Administracion y en la Milicia, Frayles apostatas del evangelio para predirar el poder de las tinieblas, toda esa turba infame de satelites de la tiranía ha de volver à sepultarse en su nativo polvo, quedando solamente el Rey inmune, por respeto à su Augusta Dignidad, aunque usurpada; à menos que el Soberano legitimo no quiera volver al trono de que lo precipitó una conspiracion parricida.

No debe aguardar Fernando à que esta regeneracion politica, tan necesaria à la salud de España y à la tranquilidad de la Europa, sea obra del pueblo, que nada sabe hacer sino es anarquica y tumultuariamente, y dando siempre en los mas opuestos extremos. Es él mismo el que cumpliendo aunque forzosamente su dolosa promesa de Valencia, debe convocar las Cortes para que den à la España una constitucion; pero una constitucion conforme al único modelo, que en este género hay sobre la tierra, la de la Gran-Bretaña. Propongasela él mismo de una vez con las modificaciones correspondientes al estado y à las circunstancias de la nacion: haga desde luego solemne profesion de sus principios, no tema la libertad de la Imprensa ni el juicio por jurados, y atreva en fin à ocupar ese lugar brillante que la historia tiene reservado al Soberano que complete la obra de esta VENTUROSA INDEPENDENCIA; à que estan vinculados los altos destinos del Mundo. Convendria que precediesen à este grande acto disposiciones adaptadas à debilitar, ya que no à borrar tantas impresiones odiosas, ya una de ellas la de “su propio nombre,” que importaria mudase como los Pontifices al consagrarse, para manifestar su entera transformacion y persuadirse la él mismo. Como en otro tiempo un Romano quiso dar à su hijo un nombre que presagiara su futura gloria; así debiera la España misma por medio de las Cortes designarle el que le pareciese mas fausto entre los de tantos ilustres Reyes y Emperadores que han honrado el trono y la humanidad.—(*Se concluirá.*)

La larga interrupcion de este periódico ha dado lugar à que se verifique en España la inminente revolucion que desde el principio de nuestro Discurso habiamos anunciado, y en que tanto hemos insistido. No por eso hemos variado nada de lo que ya estaba escrito y compuesto en la Imprenta para publicarse.

NUEVA-GRANADA.

En una Gazeta de Bahama de 18 de Noviembre del año pasado hemos leído la Nota que dirigió al Ministerio Ingles el Diputado de la Nueva-Granada con motivo de la Mediacion propuesta por el Gobierno Español contra la Independencia y Libertad de la América del Sur; y como nuestro Correo tal vez será el único canal por donde aquellas provincias pueden adquirir conocimiento de esta ocurrencia, le daremos lugar en nuestras columnas:—

“Al M. H. Lord Visconde Castlereagh, &c.
Londres Abril 10 de 1818.

“My Lord—Desde el mes de Noviembre de 1814 fueron informados los Ministros de S. M. B. de la Mision que el infrascrito traxo à Londres como Diputado del Gobierno-general de las provincias confederadas de la Nueva-Granada; y aun que desgraciadamente no se le permitió presentar los despachos de aquel Gobierno para S. M. y S. A. R. Principe Regente, ni hacer otras comunicaciones de que venia encargado, no por esto se considera ménos obligado, en la extraordinarias circunstancias del momento, y en cumplimiento de su deber, à dirigir à V. E. la presente nota para ofrecerla à la consideracion de S. A. R. el Principe Regente.

“Es un asunto de notoriedad y se ha publicado por toda la Europa, que entre los Gabinetes de Londres y de Madrid ha existido una negociacion, cuyo resultado (no habiendo podido el Gobierno Español obtener de la Gran-Bretaña el auxilio que pedia para la subjugacion de la América) ha sido convenir últimamente en que se proponga una Mediacion por las cinco Potencias aliadas de la Europa con el fin de hacer cesar la lucha entre España y América.

“No duda el infrascrito que los Americanos apreciarán altamente, y recibirán con placer una Me-

diacion de los principales Soberanos de la Europa, si esta medida no lleva otro interes que el de la humanidad cruelmente ultrajada por los horrores con que los Españoles han hecho sobre el Continente una guerra, la mas destructiva.

“Pero al mismo tiempo que él está convencido de los sentimientos que animan à sus compatriotas, y de su mas profundo respeto à los augustos Monarcas que tanto se interesan en el reposo general del mundo y en restaurar à la humanidad affligida el goce de sus derechos, debémos observar que la España en el estado actual de las cosas, deseando mantener el sistema opresivo que ella habia establecido en América y haciendo contra sus habitantes una guerra, de muerte, ó exterminio, ha perdido la favorable oportunidad de un acomodamiento que podia haber preservado la Supremacia. Es por tanto necesario que el Rey Fernando renuncie à toda esperanza de soberania sobre aquellos países: si es verdad que sinceramente quiere aceptar la Mediacion, ofrecida por los Soberanos que le han restaurado à su trono. para reconbrar por ella la amistad, y buena inteligencia con los Gobiernos de América, por que la injusta y cruel conducta, observada con los Americanos por todos los Gobiernos que se sucedieron en España desde el establecimiento de las primeras juntas revolucionarias hasta el dia, ha puesto à las provincias de América en la alternativa de ser independientes, ó destruidas; y ninguna mediacion tendrá el deseado efecto, si ella no tiene por base la absoluta emancipacion à que aquellas aspiran.

“No concibe necesario el infrascrito explicar los justos motivos que siempre ha tenido la América para quezarse de la constante opresion con que la España ha gobernado à los Americanos; por que son suficientemente notorios, y de tal naturaleza, que justifican plenamente la resolucion que estos han tomado de morir, ó ser independientes.

“Tampoco se empeñará ahora en manifestar la serie de acontecimientos extraordinarios, ni las injustas pretensiones con que la España mismo provocó la revolucion que afectó casi simultaneamente la América del Sur y México. La Gran-Bretaña sabe mejor que ninguna otra Potencia de la Europa, que los Americanos, abandonados à ellos mismos y à sus propios recursos, y con la única mira de preservarse y de escaparse de la dominacion de Bonaparte en el caso de la subjugacion de España, solamente hubieran resuelto armarse en obsequio de su propia seguridad y buen Gobierno; y que esta necesaria determinacion, justa y laudable en sí misma, y que no poco contribuyó à impedir la entera sumision de la Peninsula al Gobierno de José, fué mal recibida por aquellos que gobernaban en la isla de Leon y Cadiz, y que deseaban que la América permaneciese pasiva, y siguiese la suerte de España, qualquiera que fuese, acompañandola en el yugo destinado al carro del triunfador.

“Recuerda sin embargo el infrascrito los grandes sacrificios hechos por los Americanos en auxilio de sus hermanos de Europa para la guerra que mantenían contra Napoleon—sacrificios mal correspondidos, como es bien sabido à la Inglaterra. Recordará tambien los sinceros esfuerzos de aquellas provincias para mantenerse siempre unidas con la España, y el orgulloso desden con que esta desatendió y negó à la América la participacion de aquellos derechos naturales, concedidos à los hombres unidos en sociedad. Los actos de las Cortes de Cadiz han demostrado à la faz de toda la Europa quan distante estaba la metropoli de tratarla con la decencia comun, sin hablar de la justicia y humanidad; y que los derechos de 20,000,000 de hombres eran de ménos pesé en su injusta balanza que la ambicion à dominar sobre una vasta extension de país, y reducirlo à desierto.

“La América en aquella ocasion lo esperaba todo de su amor à la madre patria; mientras esta, estableciendo una injusta desigualdad, chocante con los principios que ella proclamaba, y que pretendia gozar exclusivamente, fué la primera en provocar las diferencias que en vano procuró conciliar la Inglaterra por sus repetidas y generosas ofertas de mediacion, y que tantas veces fueron rehusadas por la rastrera política de los Gobiernos que se sucedian unos à otros en España.

“Así fué que el mero hecho de armarse la América para preservar la union, protegerse en medio de las circunstancias mas difíciles que podian ofrocer los acontecimientos políticos à una distancia de 3000 leguas de la Europa, fué posteriormente

convertido en un acto formal de independencia, pronunciado con toda la convicción necesaria de que nada mas habia que esperar de la España, aun que ella podia haber mejorado sus propias instituciones.

"En este estado de cosas restablecido Fernando al trono de sus mayores, dirigió todos sus esfuerzos á la subyugacion del país, sin detenerse á examinar la causa de sus quejas. Los Americanos del siglo 19 han sido tratados como los Indios del 16. Los Generales Españoles ni han admitido parlamentarios, ni respetado los derechos de la humanidad con los prisioneros, aun que no pudiesen ser prisioneros de guerra. El execrable Morillo ha destruido todas las provincias de la Nueva-Granada y Venezuela, sin perdonar ancianos, mugeres, y niños; y quando él apenas ha dexado un solo individuo, conocido por sus talentos y habilidades, ó por sus virtudes, ó por alguna profesion útil, él ha publicado una amnistia, en que el Gobierno Español, insultando á la humanidad y á la razon, dexa una abertura para su infraccion bajo los mas frivolos pretextos.

"Tal es un compendio de la historia de los últimos acontecimientos de las provincias confederadas de la Nueva-Granada. Ellas no pueden esperar del rey de España un yugo mas favorable que el que sufren en la Europa aquellos que derramaron su sangre para redimirle del cautiverio. La España no puede hacerlas felices, por que ella misma no lo es; ni puede ofrecer seguridad ó protección á tan vastos y remotos países, por que ella carece de los medios necesarios al intento. Toda guerra europea obstruye sus comunicaciones, interrumpe el comercio y sumerge á las Américas en un chisno de males que ya no pueden tolerarse por los débiles recursos de almas que saben como han de existir por sí mismas, que conocen sus propios derechos, y que han aprendido á respetar los de sus semejantes.

"Estos poderosos motivos producirán inevitablemente la absoluta independencia de la América: ella es necesaria á los Americanos, conveniente y útil á todas las naciones del mundo, sin exceptuar á la misma España, si ella quiere conocer sus verdaderos intereses.

"Por tanto el infrascripto en virtud de los plenos poderes con que se halla revestido, y como representante de las provincias confederadas de la Nueva-Granada, no puede ménos que protestar del modo mas solemne contra la apertura de qualquiera negociacion respectiva á la futura suerte de las Américas, sin ser oido y sin que ella tenga por base la independencia de estas; y es su deseo que esta protesta sea común á todas las Potencias de la Europa que han de tomar parte en la Mediacion, aunque solamente se dirija á los Ministros de S. M. B. concibiendo los principales mediadores, por haberse ofrecido como tales, quando tuvieron lugar las primeras ocurrencias.

"Tiene el honor de ser, Milord, el mas respetuoso y obediente servidor de V. E.

UN DIPUTADO DE NUEVA-GRANADA.

A SE. el M. H. Lord Váconde Castlereagh, &c."

LOKES 17 DE DICIEMBRE.

Las cosas de España que para los talentos mas eminentes habria sido difícil reducir á orden, despues de la retirada de los Franceses, ciertamente por el giro, ó mas bien por los giros de administracion que fueron adoptados, han llegado á ser por grados mas y mas embrolladas, hasta que al fin está en visperas de acaecer, segun se dice, lo que se ha llamado crisis. Por nuestra parte creemos que han ocurrido ya muchas crisis, pero de ninguna de ellas ha resultado al Estado ningun género de convalecencia. A los partidos nacionales, que como en todas las ocurrencias de disensiones civiles, pueden compendiosamente distribuirse en opresores y oprimidos, deben tambien añadirse, y las hallamos añadidas, facciones Inglesas y Rusas, chocándose mutuamente con grande acrimonia, doquiera que ellas pueden. Si faltase alguna prueba de la imbecilidad del Gobierno Español, el hecho de someterse á ser dilacerado de esta manera por intereses extranjeros, seria de suyo concluyente. Si verosimilmente hubiese de resultar de tal intervencion algun bien al reyno de España, nosotros podiamos recomendarla, y solicitarla: pero siendo evidente que ella ahora solamente añadiria confusion, nosotros no podemos dexar de pensar que lo que el Gobierno de España no puede impedir por su debilidad,

deberían suspenderlo, ó removerlo por humanidad los otros dos Gobiernos mencionados.

Con respecto á la crisis, ó gran crisis, de que se habla, no es improbable que ella pueda tener lugar: furiosos y temporales arrebatamientos, sin embargo, no constituyen una parte del carácter nacional de los Españoles, y nosotros por tanto deberiamos estar todavia mas dispuestos á esperar una oposicion gradual y creciente que un repentino asalto al actual sistema, si es que puede creerse digno de este nombre.

Doce mil de las mejores familias se dicen hallarse en una situacion de destierro; si esto es verdad, es una prueba de que las meditadas mudanzas de estado no han venido á las manos de aquellos que, al inflamarse no eran sino bastante poderosos para destruir, aunque enteramente incompetentes para restablecer el orden, ó el bien público sin destruccion.

Puerto-España 27 de Enero de 1819.

Ayer ha llegado nuestro segundo Paquete de Diciembre con papeles hasta 18 del pasado que contienen varias noticias de una revolucion acaecida en España, y de hallarse los insurgentes armados á pocas leguas de Madrid—que una insurreccion simultanea y general habia rebentado en aquel desgraciado país—que los soldados de linea destacados contra las Guerrillas, se habian unido á ellas abiertamente y hecho causa comun, y que marchaban actualmente sobre la Capital, de donde, se añade, habian huido y refugiado en el Escorial la Familia Real, y el Señor Henrique Wellesley, Embaxador Ingles. Cataluña, Galicia, y Vizcaya, se dice, son las Provincias mas generalmente insurrectas. Tambien se dice que son muy importantes los últimos despachos del Embaxador Britanico en Madrid; que el Principe Regente habia convocado un Consejo de Gabinete en Brighton para decidir la conducta que observaria la Gran Bretaña en el caso de una crisis que se consideraba inevitable, quando ya no hubiese acontecido. Los papeles últimamente han dicho mucho acerca de un Caballero extranjero, procedente del Congreso celebrado en Aix-la-Chapelle. Se tiene ya entendido que el fué portador de una amonestacion para el Rey, instándole á cambiar sus medidas y procurar reconciliarse con su pueblo. Se dice que esta noticia produjo el efecto mas electrico en la multitud, y la posada del Caballero á que aludimos, continuamente estaba rodeada de un concurso inmenso de gente, aclamandolo á él y á los Soberanos que lo enviaban, como á libertadores y salvadores de su patria, é invocando bendiciones para todos ellos. Aunque no son oficiales estas noticias, hay ciertamente toda probabilidad de que alguna cosa ha ocurrido que ha turbado la tranquilidad interior de España.—(Gazeta de Trinidad.)

Otro articulo de la misma gazeta, concebido en Frances, comunica la noticia de la revolucion del territorio Español en la forma siguiente—"Londres 18 de Diciembre—"Ayer ha llegado una balija de España. Las cartas de Madrid que ella trae son del tres de este mes.—A esta época el personaje que segun avisos precedentes habia llevado al rey Fernando comunicaciones de parte de las Altas Potencias aliadas, esperaba aun su respuesta. Segun algunas cartas, luego que se transpiró en Madrid el objeto de la mision de este enviado, y luego que se imaginó que la consecuencia de ella seria un cambio de sistema, el pueblo en pelotones se fué al frente de la casa donde aquel estaba alojado, y le saludó con vivas aclamaciones, haciendo resonar el aire al mismo tiempo con alabanzas de los monarcas que lo habian diputado. No anunciando estas cartas ningun acontecimiento notable, y no habiéndose despachado ningun expreso á los negociantes de la Ciudad, se ha concluido que aun no era llegada la crisis anunciada como inevitable algunos dias hacen, ó que las cosas habian tomado un giro mas favorable. Han circulado en la Bolsa los mas contradictorios rumores; pero sin apoyo de ninguna autoridad. La opinion general parece ser que habia sobrevenido posteriormente al dia 3 alguna ocurrencia extraordinaria, de que no podian hacer mencion las cartas de esta fecha. Se supone tambien por un cotejo de datas, que los despachos ofi-

ciales que se dicen recibidos algunos dias hacen debieron ser despachados el 6, ó el 7. Segun rumores en circulacion, habra habido en Madrid una insurreccion, y el Rey se habra retirado al Escorial, acompañado del Señor Henrique Wellesley. Otros anuncian que el Rey habia perecido.

ANGOSTURA 13 de FEBRERO de 1819.

Por los partes que se han recibido del Ejército de Occidente desde el 26 al 31 de Enero, tenemos las noticias siguientes:—

"Que habiéndose movido el enemigo con direccion á San Fernando, nuestros Cuerpos avanzados sobre aquel punto, cumpliendo con las órdenes que tenian, les dejaron el paso del Apure franco, y manteniéndose siempre á la vista del enemigo, no hacian otra cosa que atraerle.—Como nuestro objeto ha sido llamarle á una accion del otro lado del Apure, todos nuestros movimientos fueron de concentracion sobre el Arauca para aprovecharnos de las ventajas que nos proporcionaba el terreno, y nuestra superioridad en caballeria. En efecto uero que el enemigo ha ocupado el punto de San Fernando ha empezado á sufrir los ataques de nuestras partidas. El 26 el Coronel Aramendi sorprendió un destacamento baxo el tiro del enemigo, habiendo tomado armas, caballos, y muchos prisioneros. El 29 y al amanecer el 30 fueron sorprendidos otros dos destacamentos de que resultó no solamente la muerte de muchos soldados por nuestras tropas sino que estando inmediatos dos cuerpos Realistas, en la obscuridad se batieron uno con otro por mas de hora y media, y es probable que hayan sufrido bastante pérdida. Se puede asegurar segun las medidas tomadas por el Señor General PAEZ que el enemigo no tocará las riberas del Arauca sin ser destruido, y esperamos de un momento á otro noticias de los sucesos favorables que vayan ocurriendo hasta su completa destruccion.—Al mismo tiempo que hemos obtenido estas ventajas sobre el ejército de Morillo en San Fernando, la partida del Comandante Chazu, que obra del otro lado del Apure hacia el Oriente de Nutrias, batió á la que mandaba el Comandante Realista, Abreu: habiendo muerto á este y destruido toda su partida que era la única que quedaba por aquella parte. La partida de Chazu, y otras que han salido del cuartel-general molestarán al enemigo por su espalda, y sus comunicaciones y convoyes, caerán en nuestro poder. Una batalla general habria destruido ya sin duda el ejército Realista, pero debiendo llegar muy pronto el Gefe SUPREMO con refuerzos muy poderosos se ha suspendido hasta su llegada, y el enemigo entre tanto pierde parcialmente sus fuerzas. Todo el ejército de Morillo en Venezuela se halla sobre el Baxo-Apure, y sin embargo no dudamos de su completa destruccion sin aun contar con los grandes refuerzos que lleva S. E. el Gefe SUPREMO, si el enemigo se atreve á pasar de San Fernando."

HALLANDOSE reunidos en esta Capital todos los Diputados para el Congreso Nacional, ha dispuesto el Gefe SUPREMO se verifique su instalacion el Lunes 15 del corriente á las once de la mañana.

Este es el grande y memorable dia en que Venezuela va á presentar al Mundo civilizado el espectáculo mas propio á fixar la atencion y conmover á todos los hombres virtuosos y sensibles, á los que aman las luces y el bien universal, á los que se interesan por la libertad absoluta del comercio y de las relaciones sociales, y trabajan por establecer el imperio de los principios filantropicos y liberales sobre las ruinas de la supersticion y del egoismo. Qué! un Pueblo que ha sacrificado todos sus bienes y mas de la mitad de su poblacion por defender sus derechos y los del género humano—que ha arrostrado todos los suplicios de la tiranía y de la barbarie—que se ha sujetado á todos los rigores del desamparo y de la miseria—este Pueblo heroico reunido en medio de un inmenso desierto á consolidar su Independencia, tres veces pérdida y tres veces recobrada, y á hacer profesion solemnemente de sus sentimientos de benevolencia y fraternidad para con todas las naciones.—Un Heroe que ha renunciado á una brillante fortuna y á todas las ventajas de un ilustre nacimiento para ponerse al nivel de sus esclavos, proclamarlos libres y llamarlos hermanos—que se ha expuesto á todos los peligros, y sufrido todas las privaciones, que no respira, que no vive sino para su Patria, y no tiene mas ambicion que la de su bien y su prosperidad—que elevado á la Autoridad Suprema y absoluta por los votos y por la aclamacion general convoca sus Conciudadanos, y se la devuelve en el momento en que ya no la necesita para salvarlos, se confunde entre la multitud, y hace vanidad de obedecer el que jamas la ha hecho de mandar.—Este Pueblo y este Ciudadano, ¿no presentan por la libertad unos bellos espectáculos que vio jamas la Sociedad humana?—El lugar mismo de la escena y los extraordinarios acontecimientos del dia contribuyen á darle mas interes y esplendor. Es en la region favorecida del Sol, es en el seno de la Naturaleza, á vista del inmenso Orinoco, y en el medio de sus floridos bosques—es á tiempo que los hijos de Albion, constantes amigos de la libertad, vienen cubiertos de gloria, y de laureles á defender su Causa en América como la han defendido en Europa—es quando se desploma en Madrid el trono de Fluton, huyen sus Satelites, aparecen las Cortes, y arde la Inquisicion—es en fin quando substituido el poder y la razon de la ley á la voluntad arbitraria y á los caprichos insolentes de Fernando, podemos esperar que haga la Nacion por Justicia lo que el Tirano habria hecho por fuerza, reconozca nuestra Independencia y restablezca la paz, la concordia y la fraternidad. ¡Pueda el Congreso de Venezuela corresponder á las esperanzas del Pueblo, y á la expectation que no puede ménos de excitar en las Naciones ilustradas!

Impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Supremo Gobierno, calle de la Muralla n.º 83.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 19

ANGOSTURÁ SABADO 20 DE FEBRERO DE 1819. 9º.

TOM. II.

CORREO BRAZILENSE.

Continuacion de la Refutacion del Correo BrazileNSE.

Supongamos que el rey Juan fuese indiferente à esta peticion; y veamos qual sería la conducta de sus Consejeros y Ministros. Bien sabida es la de todos los que sirven estas plazas en Gobiernos despóticos; pero para demostrar la de los empleados de la Corte del Brazil alegaremos el dictamen del *Correo BrazileNSE*.

Confiesa que hay abusos, principalmente en la forma de la administracion pública del Brazil—que son necesarias muchas reformas tanto en lo legislativo, como en la administrativo—y que las leyes del Brazil, quando era colonia y espoblada, no convienen al Brazil descolonizado, poblado, y rico.

Dice que los hombres buenos y espirituosos son los que el Gobierno debe contemplar y convencerlos de sus intenciones de mejoramiento en las cosas públicas: porque la gente ignorante va con la corriente, y los empleados y aduladores del Gobierno ó egoistas no cuidan del bien general: con tal que reciban su sueldo y coman y beban descansados, todo lo demas les es indiferente. Los que estan en poder y autoridad, luego que se les habla de reforma, temen perder sus comodidades, y de consiguiente llaman revolucion toda reforma, y jacobinismo toda demostracion de abusos. Perturbadores del sosiego público son llamados los que animados de patriotismo denuncian estos males: porque perturban la fruicion de los malganados placeres de estos egoistas. Son sentencias del *Correo BrazileNSE* en el mismo número que estamos impugnando.

¿Y si los que han de prober la peticion, son esos mismos empleados, egoistas, y aduladores del Gobierno, que aborrecen y detestan la reforma? ¿como podrá ella tener lugar? Mas claro: el Gobierno se compone de estos mismos empleados; ellos son los que gobiernan à nombre del rey, y los mas opuestos à toda reforma que desquicie su despotismo: ¿como pues esperar de ellos el suceso de la peticion? Si el rey fuese un hombre de virtud y talento extraordinario, tal vez probería contra el dictamen y voluntad de sus ministros y consultores; pero siendo tal, qual lo describio un papel Ingles despues de su emigracion al Brazil, nada de provecho podia esperarse de él. “Un hombre de escasos talentos, de un carácter debil é irresoluto, y enteramento entregado à sus favoritos. Asi està definido en..... *A Sketch of the causes and consequences of the late emigration to the Brazils. By R. Reylance.*”

“Ni la Filosofia, ni la revelacion pudieron enseñarle al Editor del *Correo BrazileNSE* que los hombres, creados à imagen y semejanza de Dios, debian depender de la voluntad, humor y pasion de un individuo tal como el que està reinando en el Brazil. Y quando fuese mas sabio que Salomon, mas fuerte que Hercules, y mas virtuoso que Trajano, tampoco tendria derecho para mandar à su antojo, y sin las trabas de una Constitucion dictada por el pueblo, ó sus representantes. Toda autoridad que no se derive de este principio, es ilegítima y tiranica. Todo Gobierno que no redunde en utilidad de los gobernados, debe ser abolido ó reformado. No se congregaron los hombres en sociedad para sacrincar sus derechos é

intereses à las comodidades y placeres de una sola persona ó familia; el mejor estar de todos los congregados, su salud y felicidad fué la mira de su congregacion. Es un crimen de blasfemia el decir que Dios, variandó posteriormente sus designios en la creacion del hombre, lo destinó al servicio y utilidad de cierto número de sus semejantes, abatiendolo à la clase de los brutos, y demas cosas que hacen la propiedad de los ricos y se transmiten à sus herederos. Estos son los efectos y estas las consecuencias de la falsa doctrina que hace derivar inmediatamente del Cielo el poder de los monarcas absolutos, despojando al pueblo de su soberania. Sobre esta falsa doctrina han girado los disparates que reproduce el *Correo BrazileNSE*, quando censura la revolucion de Pernambuco.

Adelantando su critica el escritor de este periódico, duda que hubiese elementos antiguos para esta empresa, y desde luego la llama obra del momento, parto de inconsideracion: se queja de la precipitacion, error, é injusticia de sus conductores; y los tacha de ignorantes en materias de Gobierno, administracion, y modo de conducir los negocios públicos; y no como quiera ignorantes, sino con una total ignorancia. Le contestaremos capitulo por capitulo.

Los antiguos elementos de toda revolucion tal como la de Pernambuco, no son otra cosa que los sentimientos naturales contra la opresion: el deseo innato de la libertad en el hombre es el resorte principal que da impulso à su maquina para recuperar sus derechos usurpados. Si estos nobles sentimientos no eran generales en todo el Brazil, al sistema de su Gobierno debe atribuirse esta mengua; al habito inveterado de las cadenas es imputable la indiferencia y apatia con que el pueblo las tolera, las besa, y las bendice. A esta degradacion brutal debio el despóta el que la mayor parte de los habitantes de aquellas Provincias se hubiesen declarado contra la revolucion, ofreciendo en obsequio del tirano, con la mayor prontitud posible, sus personas y bienes. ¿Y de donde nace principalmente este embrutecimiento? De doctrinas tales como las del *Correo BrazileNSE*. Esta es la leche que maman quantos tienen la desgracia de nacer en monarquias tales como la de Portugal. A esta lactancia debe el Editor de aquel *Correo* la baxeza à que ha descendido su pluma, acusando à los Patriotas de Pernambuco, y tributando incienso à la Casa de Braganza.

De ella dice que es la mas popular que jamas gobernó à los Portugueses: que la revolucion de Pernambuco nada tenia de comun con el odio que se suponía contra la dinastia reinante: que en oposicion à los poquisimos facciosos que levantaron su descontento hasta el punto de rebelion, se podia alegar la inmensa mayoría, ó totalidad de los habitantes del Brazil que se declararon contra ellos, ofreciendo en defensa del rey sus personas y bienes con la mayor prontitud posible. Asi se explica en la pag. 210 del *Correo* de Febrero del año pasado, y asi coopera à perpetuar la esclavitud de los BrazileNSE.

Que fuese obra del momento la revolucion, parto de la inconsideracion, del error, y de la precipitacion, tanto quiere decir en el concepto del escritor como revolucion no bien meditada ni combinada. Pero quisieramos que nos señalase en la historia de las revoluciones quales son las que han tenido buen éxito,

siempre que sus promotores han querido meditarlas y combinarlas del modo que pretende el *Correo BrazileNSE*. En la tardanza han peligrado todas las que se han preparado y madurado conforme al metodo que allà en su mente tenia concebido el Editor quando reprobaba la de Pernambuco. Todas las veces que se ha prolongado el tiempo de la erupcion para aumentar el número de adeptos y de medidas más allà de lo que se acostumbra en semejantes empresas, todo se ha malogrado por las delaciones y perfidias de alguno de los confidentes. Los hombres buenos y espirituosos son en todas partes los que conciben y forman las revoluciones; en todas partes son pocos los individuos de esta calidad; ellos son los que deben trazar y executar las operaciones insurreccionales contra el despotismo; el secreto de ellas no debe fiarse à la multitud: esta va con la corriente, y casi nunca dexa de seguir el grito y alarma de sus corifeos.

Nos valemos de la misma razon que alega el *Correo BrazileNSE* para decir que los hombres buenos y espirituosos son los que debe contemplar el Gobierno y convencerlos de sus intenciones de mejoramiento en las cosas públicas, porque la gente ignorante va con la corriente. Casi todas las revoluciones empiezan por el rompimiento de muy pocos individuos. Lease la del Duque de Braganza en Portugal, y se hallará comprobado el hecho; la de los Españoles, contra Bonaparte fué iniciada por un puñado de gente en Madrid y por el grito de una verdulera; la de Venezuela contra las autoridades que se inclinaban à estar y pasar por las cesiones y abdicaciones de Bayona, no tuvo mas principio que el de un oficial que exclamó diciendo “Viva Fernando VII. y mueron los Franceses.” La otra revolucion de Venezuela por su independenciam y libertad fué obra de un número muy reducido de personas vecindadas en la capital, y de muy pocas semanas de concierto; la de España en Mayo de 1808, y la de Caracas en Julio del mismo año fueron obra del momento y no premeditadas. Parto de inconsideracion, de error, y precipitacion era la de España en el juicio de Napoleon, y sus partidarios; y la de toda la América insurrecta le merece el mismo concepto à Fernando, y sus servidores.

(Se continuará.)

LA MEDIACION.

Conclusion de la Exposicion sobre la Mediacion entre la España y la América.

Si Fernando se resuelve à esta grande operacion politica, que puede costar dificultad al amor proprio; pero no al del bien y de la Patria, se hallará de un solo paso transportado del siglo en que él vive al en que vive Europa, se dará à si mismo y à su nacion una nueva existencia y cambiarà à un tiempo la faz de la Europa y del Mundo.

¡Sombra de Henrique IV! vuela del Bearné antes que pase este rapido instante dado à tu Augusto Nieto para salvar ó para perder su trono y su pais!—Eleva su imaginacion à la altura de tus ideas, muestrale la senda de la gloria y del heroismo, hazle conocer el precio de un momento en que tan inmensos males pueden evitarse y tan inmensos bienes adquirirse, y excítalo en fin à adoptar las dos únicas medidas, de que depende la salud y el engrandecimiento de España!—Gobierno representativo y alianza con América, ¿de qué otra cosa necesita ella para levantarse de ese lecho de muerte, y elevarse à un grado de poder y de prosperidad

¿ que jamas hubiera osado aspirar sin nuestra Independencia? No es por cierto la estéril dominacion de un Mundo; es su comercio lo que importa à la Nación y aun al Rey mismo.— ¿ Y qué comparacion puede haber entre un monopolio miserable y ese mercado inmenso que à todos los pueblos y à ella principalmente abre la América independiente y libre? Situada à la extremidad de Europa, rodeada casi toda de puertos y favorecida del Cielo con un clima delicioso, un suelo liberal, excelentes producciones, no pocas minas, y un pueblo sobrio, capaz de las mas altas empresas, y dotado de un carácter y de una constancia singular, solo le faltaba un Gobierno que hiciera valer tantas ventajas, y un comercio activo que reanimara las Artes y la Industria aletargadas por su bárbaro sistema de exclusion y de intolerancia.— Pero este comercio que debe darle el movimiento vital, no puede existir sino à favor de la amistad de América, y amistad la mas íntima y la mas generosa. Es de toda evidencia que necesita por algunos años de concesiones liberales, y aun de ciertos privilegios para sostener la concurrencia con las naciones industriosas en nuestros mercados. Y crée ella que terminada por las armas la conquista entera o nuestra Independencia, hemos de tener la estúpida condescendencia de perjudicarnos en nuestras relaciones comerciales para favorecer los adelantamientos de sus fabricas y manufacturas hasta que lleguen à competir con las mejores de Europa?—No, la América no hará sacrificios sino por una pronta paz, cuya posesion anticipada pueda servirle de compensacion. Cada día que ella difiera el reconocimiento de la Independencia absoluta de todo este Continente, sin cuya condicion preliminar jamas se firmara ningun tratado, es un nuevo obstáculo para obtener una paz ventajosa, y un gran paso hacia su perdicion. Parece imposible que el Gabinete de Fernando VII. dexé de conocer la urgencia del peligro, y su único remedio, GOBIERNO REPRESENTATIVO Y ALIANZA FRATERNAL CON AMERICA. En estos dos puntos está cifrada toda su politica, y de ellos depende su salud y el reposo de la Europa, à que nada sería tan funesto como una revolucion en España. La de Francia no habria sido mas que un sueño comparada con la de un pueblo no ménos terrible por la firmeza de su carácter, que por su ignorancia, su desesperacion y su fanatismo.

He aquí un objeto verdaderamente digno de la Mediacion de las Atlas Potencias—invitar à Fernando à proclamar un Gobierno Representativo y la Independencia de América: únicos medios de evitar en España una revolucion, que no dexaria de comunicarse à Francia, y turbaria por largos años la tranquilidad de Europa y las relaciones del Mundo. Entonces obtendrian el título divino de bienhechoras de la humanidad, lograrian asegurar la paz y la concordia universal, y merecerian el reconocimiento de todos los pueblos, los aplausos de su siglo, y las bendiciones de la posteridad.

(CONCLUSION.)

ANGOSTURA 20 de FEBRERO de 1819.

INSTALACION DEL CONGRESO GENERAL DE VENEZUELA.

Reunidos los Diputados en esta Capital, y reconocidas las Actas de Eleccion en todo conformes al Reglamento, firmó S.E. el GEFÉ SUPREMO para el 15 del corriente à las 11 del día la Instalacion del Congreso.

Una salva de Artillería al ponerse el Sol, y una iluminacion general, anunció el 14 la solemnidad del día siguiente.

El 15 al salir el Sol se hizo otra salva de Artillería. Los Diputados se reunieron à las diez y media en la Sala del Palacio del Gobierno destinada à sus sesiones, y el Estado-Mayor-General, el Gobernador de la Plaza y Comandante-general de la Provincia, Gefes y Oficialidad en la casa del Gefe Supremo para acompañarle à tan augusta ceremonia. Tres cañonazos anunciaron la marcha de la comitiva, y los Diputados salieron à recibir à S.E. fuera de las puertas del Palacio.— Un numeroso destacamento, que ocupaba el frente, le hizo los honores militares.

El Señor Diputado de los Estados-Unidos, B. IRVINE, y uno de los COMERCANTES INGLESES mas beneméritos de la Independencia, en representacion de los demas, fueron convidados à este acto solemne, y colocados entre el Sr. Provisor, Gobernador del Obispado y los primeros Gefes militares. El concurso de extranjeros y de Ciudadanos fué muy numeroso.

El GEFÉ SUPREMO abrió la Sesion por la lectura de un Discurso tan lleno de interes y tan patético, que ni Ciudadanos ni Extranjeros pudieron contener las lágrimas.— Su accion, su acento, la expresion de su semblante todo acreditaba la verdad de sus sentimientos, y su íntima adhesion à los principios filantrópicos y liberales de que hacia en aquel acto la mas patética y solemne profesion. El objeto principal de su Discurso era exponer los fundamentos de un Proyecto de Constitucion, que S.E. presentaba al Congreso, y hacer ver que era la mas adaptada à nuestro pais. Las expresiones con que concluía, declarando instalado el Congreso, y reconociendo en él la Soberanía Nacional, excitaron el mas vivo entusiasmo, sobre todo quando empuñando la espada, dixo con una energia extraordinaria: "Mi espada y las de mis inclitos compañeros de armas están siempre prontas à sostener su Augusta Autoridad—Viva el Congreso de Venezuela." A esta voz, repetida muchas veces por el concurso, se siguió una salva de Artillería.

El GEFÉ SUPREMO invitó entonces al Congreso à que procediese à la eleccion de un Presidente Interino, para entregarle el mando. Resultando electo à viva voz el Diputado FRANCISCO ANTONIO ZEA, S.E. le tomó el juramento sobre los Santos Evangelios, y en seguida à todos los Miembros uno à uno.— Concluido el juramento, S.E. colocó al Presidente en la silla que ocupaba él mismo baxo del solio, y dirigiéndose al cuerpo militar dixo: "Señores Generales, Gefes y Oficiales, mis compañeros de armas, nosotros no somos mas que simples Ciudadanos hasta que el Congreso Soberano se digne emplearnos en la clase y grado que à bien tenga. Contando con vuestra sumision voy à darle en mi nombre y el vuestro las pruebas mas claras de nuestra obediencia, entregandole el mando de que yo estaba encargado." Diciendo esto se acercó al Presidente del Congreso, y presentandole su baston, continuó: "Devuelvo à la República el baston de General que me confié.—Para servir la qualquier grado ó clase à que el Congreso me destine, es para mí honroso: en él daré el exemplo de la subordinacion y de la ciega obediencia que deben distinguir à todo Soldado de la República."— El Presidente dirigiéndose al Congreso dixo: "Parece que no admite discusion la confirmacion de todos los grados y empleos conferidos por S.E. el General SIMON BOLIVAR durante su Gobierno; sin embargo pido para declararlo la aprobacion espresa del Congreso." Pareció al Congreso que los grados y empleos conferidos por S.E. el General SIMON BOLIVAR, siendo Gefe Supremo de la República, sean confirmados? Todos los Diputados poniéndose en pie respondieron que sí, y el Presidente continuó: "El Soberano Congreso de la República confirma, en la Persona de S.E. el Capitan-General SIMON BOLIVAR, todos los grados y empleos, conferidos por él mismo durante su Gobierno; y devolviendole el baston, le dió asiento à su derecha. Despues de algunos momentos de silencio, el Presidente habló en estos términos:—

"Todas las Naciones y todos los Imperios fueron en su infancia débiles y pequeños, como el hombre mismo à quien deben su institucion.— Estas grandes Ciudades que todavia asombran la imaginacion, Memphis, Palmira, Tebas, Alexandria, Tyro, la Capital mismo de Belo y de Semiramis, y tu tambien, soberbia Roma. Señora de la tierra, no fuiste en tus principios otra cosa que una mezquina y miserable aldeá.

"No era en el Capitolio, no en los palacios de Agripa y de Trajano; era en una humilde choza, baxo un techo pagizo, que Romulo, sencillamente vestido, trazaba la Capital del Mundo y ponía los fundamentos de su inmenso Imperio. Nada brillaba allí sino su genio: nada habia de grande sino él mismo. No es por el aparato ni la magnificencia de nuestra instalacion; sino por los inmensos medios que la Naturaleza nos ha proporcionado y por los inmensos planes que vosotros concibiereis para aprovecharlos, que deberá calcularse la grandezza y el poder futuro de nuestra República.—Esta misma sencillez y el esplendor de ese grande acto de patriotismo de que el General BOLIVAR acaba de dar tan ilustre y memorable exemplo, imprime à esta solemnidad un carácter antiguo, que es ya un presagio de los altos destinos de nuestro pais. Ni Roma ni Atenas, Esparta misma en los hermosos días de la heroicidad y las virtudes públicas no presenta una escena mas sublime ni mas interesante. La imaginacion se exalta al contemplarla, desaparecen los siglos y las distancias, y nosotros mismos nos creemos contemporáneos de los Aristides y los Phociones, de los Camilos y los Epaminondas. La misma filantropía y los mismos principios liberales que han reunido à los Gefes Republicanos de la alta antigüedad con esos benéficos Emperadores Vespasiano, Tito, Trajano, Marco Aurelio, que los remplazaron dignamente, colocan hoy entre ellos à este modesto General; y entre ellos obtendrá los honores de la historia y las bendiciones de la posteridad.— No es ahora que puede justamente apreciarse el sublime rasgo de virtud patriótica de que hemos sido admiradores mas bien que testigos. Quando nuestras Instituciones hayan recibido la sancion del Tiempo, quando todo lo débil y todo lo pequeño de nuestra edad, las pasiones, los intereses y las vanidades hayan desaparecido, y solo queden los grandes hechos y los grandes hombres, entonces se hará à la abdicacion del General BOLIVAR toda la justicia que merezca, y su nombre se pronunciará con orgullo en Venezuela; y en el Mundo con veneracion. Prescindo de todo lo que él ha hecho por nuestra libertad— ocho años de angustias y peligros, el sacrificio de su fortuna y de su reposo, afanes y trabajos indecibles, esfuerzos de que difícilmente se cita otro exemplo en la historia, esa constancia à prueba de todos los reveses, esa firmeza incontrastable para no desesperar de la salud de la Patria, viendola subyugada; y él devaldado y solo: prescindo, digo, de tantos títulos, que tiene à la inmortalidad, para fixar solamente la atencion en lo que estamos viendo y admirando. Si él hubiera renunciado la Autoridad Suprema, quando esta no ofrecia mas que riesgos y pesares, quando atrahía sobre su cabeza insultos y calumnias, y quando no era mas que un título al parecer vano, nada hubiera tenido de laudable y mucho de prudente; pero hacerlo en el momento en que esta Autoridad comienza à tener algunos atractivos à los ojos de la ambicion y quando todo anuncia próximo el término dichoso de nuestros deseos, y hacerlo de proprio movimiento y por el puro amor de la libertad, es una virtud tan heroica y tan eminente, que yo no sé si ha tenido modelo, y desespero de que tenga imitadores. Pero ¿qué? ¿permitiremos nosotros que el General BOLIVAR se eleve tanto sobre sus Conciudadanos que los oprima con su gloria, y no trataremos à los ménos de competir con él en nobles y patrióticos sentimientos, no permitiéndole salir de este Augusto recinto sin revestirle de esa misma Autoridad de que él se ha despojado por mantener inviolable la libertad, siendo este precisamente el medio de aventurarla?—No, nó, repuso con energia y vivacidad el General BOLIVAR, jamas, jamas volveré à aceptar una Autoridad à que para siempre he renunciado de todo corazón por principios y por sentimientos."— Continúo exponiendo los peligros que corría la libertad, conservando por mucho tiempo un mismo hombre la primera Autoridad: manifestó la necesidad de precaverse contra las miras de algun ambicioso, contra las de él mismo que no tenia ninguna seguridad de pensar y de obrar siempre del mismo modo, y terminó su Discurso protejendo en el tono mas fuerte y decisivo, que en ningun caso y por ninguna consideracion volveria jamas à aceptar una Autoridad, à que tan cordial y tan sinceramente habia renunciado por asegurar à su

"Patria los beneficios de la Libertad." Concluida su contestacion pidió permiso para retirarse, y el Presidente se lo concedió, nombrando una Diputacion de diez Miembros para que lo acompañasen. En seguida se trató en el Congreso de nombrar un Presidente interino de la República; pero ocurriendo muchas dificultades para la eleccion, se acordó que el General BOLIVAR ejerciese este Poder por 24 ó 48 horas, y se mandó una Diputacion à comunicarle esta resolución. El General contestó que solo por consideracion à la urgencia admitia el encargo, baxo la precisa condicion de que solo fuese por el término prestado.

Al siguiente dia, despues de largas discusiones, se reconoció unánimemente la absoluta necesidad de que en las actuales circunstancias continuase interinamente el General BOLIVAR en la Presidencia del Estado, y una Diputacion fué encargada de comunicarle esta determinacion, manifestandole las poderosas razones en que se fundaba. No obstante insistió él en la negativa, y ofreció exponer por escrito los motivos de su resistencia. Así lo verificó en el siguiente:—

OFICIO DEL GENERAL SIMON BOLIVAR AL CONGRESO DE VENEZUELA.

"Señor Secretario del Congreso!

"En este instante me ha honrado el Congreso Soberano con una segunda Diputacion presidida por el honorable Señor General URDANETA para anunciarme mi continuacion en la Presidencia del Estado. Yo estoy confuso, me hallo oprimido con el cumulo de sentimientos de respeto, consideracion, y gratitud que me inspira la benevolencia del Soberano Congreso. Si no consultase mas que mi obediencia, y los votos de mi corazon volaria, como he sido invitado, à tomar posesion de la dignidad de Presidente de Venezuela; pero la conviccion en que estoy de ser incapaz de llenar debidamente las obligaciones de primer Magistrado, me fuerza à representar sumisamente las justas causas que me impiden servir à la República en el Poder Ejecutivo.

"Una dolorosa experiencia ha mostrado que incompatibles son las funciones de Magistrado, y de Defensor de la República: muchos reveses hemos sufrido por estar reunidos el Poder Militar, y el Civil; pues que un hombre solo no puede atender à la conservacion de la paz, y al ejercicio de la guerra, y un hombre solo dificilmente reúne las virtudes y los talentos que requieren el Tribunal y el Campo. Ademas he reconocido en la práctica de los negocios públicos que mis fuerzas son insuficientes para soportar la formidable carga de un Estado Militar, y al mismo tiempo en la infancia. Los Representantes del Pueblo deben saber que apenas serian bastantes todas las facultades de todos nuestros Conciudadanos para componer un Gobierno reparador de tantas calamidades; ¿que podrá, pues, reparar un soldado?

"El Soberano Congreso ha nombrado un Vice-Presidente para suplir mi ausencia de la Capital. Yo debo estar siempre, por mi estado, ausente de la residencia del Gobierno; por consiguiente este Vice-Presidente será siempre el primer Magistrado de la Nacion; y siendo tan acertada y sabia la eleccion que ha recaído en el honorable Representante ZEA, actual Presidente del Congreso, yo me atrevo à rogar à los Representantes del Pueblo, se dignen admitir la respetuosa renuncia que hago de la Presidencia del Estado.

"Mi amor por la Patria y mi deseo por contribuir à la expulsion de los Tiranos de Venezuela me instan imperiosamente à representar lo que tengo el honor de comunicar à V.S.

"Dios guarde à V.S. muchos años.—Angostura à 16 de Febrero de 1819. 9º.—BOLIVAR."

[Leido este Oficio en el Congreso, se suscitaron diversas cuestiones, sobre que hubo largas discusiones, de las quales y del resultado se dará noticia al público por un Suplemento à esta Gazeta.]

RESPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONGRESO AL GENERAL BOLIVAR.

"Excmo. Señor: No habiendo el Soberano Congreso Nacional, accedido à las repetidas renunciaciones de la Presidencia interina del Estado que se confirió à V.E. en la Sesion Ordinaria de ayer, y confirmado este nombramiento, y el de Vice-Presidente del mismo en la persona del Señor Diputado FRANCISCO ANTONIO ZEA, por la de hoy hasta que estos destinos sean constitucionalmente elegidos; y à consecuencia de la comunicacion que à V.E.

se hizo de esta deliberacion, prestado ya el juramento debido: ha acordado el Soberano Congreso se publiquen sus nombramientos: se haga una salva de Artillería por ellos: y se mande iluminar generalmente esta Capital por la noche de este dia, y que así intento V.E. comunique sus respectivas Ordenes à la Comandancia General.

"Tengo el honor de transmitirlo à V.E. de órden del Soberano Congreso.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Palacio del Congreso en Angostura 17 de Febrero de 1819. 9º.—Excmo. Señor—El Vocal Secretario interino—Diego Bautista Urbaneja—Excmo. Señor Presidente de la República."

DISCURSO

Pronunciado por el General BOLIVAR al Congreso general de Venezuela en el acto de su Instalacion:—

"SEÑOR—¡ Dichoso el Ciudadano que baxó el escudo de las armas de su mando ha convocado la Soberania Nacional, para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me cuento entre los seres mas favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir à los Representantes del Pueblo de Venezuela en este Augusto Congreso, fuente de la Autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del Destino de la Nacion.

"Al transmitir à los Representantes del Pueblo el Poder Supremo que se me habia confiado, colmo los vos de mi corazon, los de mis Conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduria, rectitud, y prudencia. Quando cumpla con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agobiaba como de la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa unida à la voluntad imperiosa del Pueblo me habria sometido al terrible y peligroso encargo de Dictador Gefe Supremo de la República. Pero ya respiro devolviendolos esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones mas horribles que pueden afligir à un cuerpo social.

"No ha sido la época de la República, que he presidido, una mera tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquia popular, ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganizadores: ha sido la inundacion de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre ¡ y un hombre como yo! ¿ que diques podria oponer al ímpetu de estas devastaciones?— En medio de este piélago de angustias no he sido mas que un vil juguete del huracán revolucionario que me arrebatava como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos. Atribuirme los no seria justo, y sería darme una importancia que no merezco. ¿ Quereis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del órden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela: exáminad las leyes de Indias, el regimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religion y del dominio extranjero: observad los primeros actos del Gobierno Republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional. No me preguntéis sobre los efectos de estos trastornos para siempre lamentables, apenas se me puede suponer simple instrumento de los grandes móviles que han obrado sobre Venezuela. Sin embargo mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas están sujetas à la censura del pueblo.— Representantes! vosotros debeis juzgarlas. Yo someto la historia de mi mando à vuestra imparcial decision, nada añadiré para escusarla: ya he dicho quanto puede hacer mi apologia. Si merezco vuestra aprobacion habré alcanzado el sublime título de buen Ciudadano, preferible para mí al de Libertador que me dió Venezuela, al de Pacificador que me dió Cundinamarca, y à los que el mundo entero puede darme.

"Legisladores! Yo deposito en vuestras

manos el mando Supremo de Venezuela.—Vuestro es ahora el augusto deber de consagraros à la felicidad de la República: en vuestras manos está la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellas sellarán los Decretos que figen nuestra Libertad. En este momento el Gefe Supremo de la República no es mas que un simple Ciudadano, y tal quiere quedar hasta la muerte. Serviré sin embargo en la carrera de las armas mientras halla enemigos en Venezuela. Multitud de beneméritos hijos tiene la Patria capaces de dirigirla: talentos, virtudes, experiencia y quanto se requiere para mandar à hombres libres, son el patrimonio de muchos de los que aquí representan el Pueblo, y fuera de este Soberano Cuerpo se encuentran Ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para arrostrar los peligros, prudencia para evitarlos, y el arte en fin de gobernarse y de gobernar à otros. Estos ilustres Barones merecerán, sin duda, los sufragios del Congreso y à ellos se encargará del Gobierno, que tan cordial y sinceramente acabo de renunciar para siempre.

"La continuacion de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los Gobiernos Democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, por que nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo Ciudadano el Poder. El Pueblo se acostumbra à obedecerle, y él se acostumbra à mandarlo, de donde se origina la usurpacion y la tirania. Un justo zelo es la garantia de la Libertad Republicana, y nuestros Ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

"Ya, pues, que por este acto de mi adhesion à la Libertad de Venezuela puedo aspirar à la gloria de ser contado entre sus mas fieles amantes; permitidme, Señor, que exponga con la franqueza de un verdadero Republicano mi respetuoso dictamen en este Proyecto de Constitucion, que me tomó la libertad de ofreceros en testimonio de la sinceridad y del candor de mis sentimientos. Como se trata de la salud de todos, me atrevo à creer que tengo derecho para ser oido por los Representantes del Pueblo. Yo sé muy bien que vuestra sabiduria no ha menester de consejos, y sé tambien que mi Proyecto acaso os pareciera erroneo, impracticable. Pero, Señor, aceptad con benignidad este trabajo, que mas bien es el tributo de mi sincera sumision al CONGRESO que el efecto de una levedad presuntuosa. Por otra parte, siendo vuestras funciones la creacion de un cuerpo político, y aun se podria decir la creacion de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situacion la mas singular y difícil, quizás el grito de un Ciudadano puede advertir la presencia de un peligro encubierto ó desconocido. (1.)

"Legisladores! Por el Proyecto de Constitucion que reverentemente someto à vuestra sabiduria, observareis el espíritu que lo ha dictado. Al proponeros la division de los Ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos mas grandes palancas de la industria, el trabajo, y el saber. Estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo mas difícil entre los hombres, hacerlos honrados y felices. Poniendo restricciones justas y prudentes en las Asembleas Primarias y Electorales, ponemos el primer Dique à la licencia popular, evitandole la concurrencia tumultuaria y ciega que en todos tiempos ha imprimido el desacierto en las Elecciones, y ha ligado por consiguiente, le desacierto à los Magistrados, y à la marcha del Gobierno; pues este acto primordial, es el acto generativo de la Libertad, ó de la Esclavitud de un Pueblo.

"Aumentando en la balanza de los poderes el

(1.) Aquí hace un extenso analisis de la Constitucion interior de la República y del nuevo Proyecto que presenta. Se ha creído conveniente suprimirlo, y dar solamente el principio y fin del Discurso hasta que pueda imprimirse todo por separado.

peso del Congreso por el número de los Legisladores, y por la naturaleza del Senado, he procurado darle una base fija à este primer Cuerpo de la Nación, y revestirlo de una consideracion imprortantísima para el éxito de sus funciones soberanas.

“Separando con límites bien señalados la Jurisdiccion Executiva, de la Jurisdiccion Legislativa, no me he propuesto dividir sino enlazar con los vínculos de la armonia que nace de la Independencia, estas potestades Supremas cuyo choque prolongado jamas ha dejado de aterrarse à uno de los contendientes. Quando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superior à la que àntes gozaba, no he deseado autorizar un Despóta para que tiranise la República, sino impedir que el despotismo deliberante no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente la anarquia sea reemplazada por la oligarquia, y por la monocracia. Al pedir la estabilidad de los Jueces, la creacion de Jurados, y un nuevo Código, he pedido al Congreso la garantia de la Libertad Civil, la mas preciosa, la mas justa, la mas necesaria, en una palabra, la única Libertad, pues que sin ella las demas son nulas. He pedido la correccion de los más lamentables abusos que sufre nuestro Judicatura, por su origen vicioso de ese piélagos de Legislacion Española que semejante al tiempo recoge de todas las edades, y de todos los hombres, así las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas como las extravagantes, así los monumentos del ingenio como las del capricho. Esta Enciclopedia Judiciaria—Monstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos Españoles, es el suplicio mas refinado que la cólera del Cielo ha permitido descargar sobre este desdichado Imperio.

“Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tirania y la guerra nos han dado, me he sentido la audacia de inventar un Poder Moral, sacado del fondo de la obscura antigüedad, y de aquellas olvidadas Leyes que mantuvieron, algun tiempo, la virtud entre los Griegos y Romanos. Bien puede ser tenido por un cándido delirio mas no es imposible, y yo me lisongeo que no desdeñareis enteramente un pensamiento que mejorado por la esperiencia y las luces, puede llegar à ser muy eficaz.

“Horrorizado de la divergencia que ha reynado y debe reynar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al Gobierno Federativo, he sido arrastrado à rogaros para que adopteis el Centralismo y la reunion de todos los Estados de Venezuela en una República sola é indivisible. Esta medida, en mi opinion, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza, que, sin ella, el fruto de nuestra regeneracion será la muerte.

“Mi deber es, Legisladores, presentaros un quadro prolixo y fiel de mi Administracion Política, Civil, y Militar, mas sería cansar demasiado vuestra importante atencion, y privaros en este momento de un tiempo tan precioso como urgente. En consecuencia, los Secretarios de Estado darán cuenta al Congreso de sus diferentes Departamentos exhibiendo al mismo tiempo los Documentos y Archivos que servirán de ilustracion para tomar un exacto conocimiento del estado real y positivo de la República.

“Yo no os hablaría de los actos mas notables de mi mando, si estos no incumbiesen à la mayoría de los Venezolanos. Se trata, Señor, de las resoluciones mas importantes de este último período. La atroz é impia esclavitud cubria con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro Cielo se hallaba recargado de tempestuosas Nubes que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la proteccion del Dios de la humanidad, y luego la Redencion disipó las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cau-

tiverio en armas de Libertad. Si, los que àntes eran Esclavos, ya son Libres: los que àntes eran enemigos de una Madrastra, ya son Defensores de una Patria. Encareceros la Justicia, la necesidad, y la beneficencia de esta medida, es superfluo quando vosotros sabeis la historia de los Helotas, de Espartaco, y de Hayti: quando vosotros sabeis que no se puede ser Libre y Esclavo à la vez, sino violando à la vez las Leyes naturales, las Leyes políticas, y las Leyes civiles. Yo abandono à vuestra soberana decision la reforma ó la revocacion de todos mis Estatutos y Decretos; pero yo imploro la confirmacion de la Libertad absoluta de los Esclavos, como imploraria mi vida, y la vida de la República.

“Representaros la historia Militar de Venezuela, sería recordaros la historia del heroismo Republicano entre los Antiguos: sería decir que Venezuela ha entrado en el gran quadro de los Sacrificios hechos sobre el Altar de la Libertad. Nada ha podido llenar los nobles pechos de nuestros generosos guerreros, sino los honores sublimes que se tributan à los bienhechores del género humano. No combatiendo por el poder, ni por la fortuna, ni aun por la gloria, sino tan solo por la Libertad, títulos de Libertadores de la República, son sus dignos galardones. Yo, pues, fundando una sociedad sagrada con estos inclitos Barones, he instituido el orden de los Libertadores de Venezuela;—Legisladores! à vosotros pertenece las facultades de conceder honores y decoraciones, vuestro es el deber de ejercer este acto augusto de la gratitud nacional.

“Hombres que se han desprendido de todos los gozes, de todos los bienes que àntes poseian, como el producto de su virtud y talentos: hombres que han experimentado quanto es cruel en una guerra horrorosa, pauciendo las privaciones mas dolorosas, y los tormentos mas acerbos; hombres tan benemérito de la Patria, han debido llamar la atencion del Gobierno, en consecuencia he mandado recompensarlos con los bienes de la Nación. Si he conraido para con el Pueblo alguna especie de mérito, pido à sus Representantes oigan mi súplica como el premio de mi débiles servicios. Que el Congreso ordene la distribucion de los Bienes Nacionales, conforme à la Ley que à nombre de la República he decretado à beneficio de los Militares Venezolanos.

“Ya que por infinitos triunfos hemos logrado anonadar las huestes Españolas, desesperada la Corte de Madrid ha pretendido sorprender vanamente la conciencia de los magnánimos Sobernos que acaban de estirpar la usurpacion y la tirania en Europa, y deben ser los protectores de la legitimidad, y de la Justicia de la Causa Americana. Incapaz de alcanzar con sus armas nuestra sumision recurre la España à su politica insidiosa: no pudiendo vencernos ha querido emplear sus artes suspicaces.—Fernando se ha humillado hasta confesar que ha menester de la proteccion extranjera para retornarnos à su ignominioso yugo; à un yugo que todo poder es nulo para imponerlo!—Convencida Venezuela de poseer las fuerzas suficientes para repeler à sus opresores, ha pronunciado por el órgano del Gobierno, su última voluntad de combatir hasta espirar, por defender su vida política, no solo contra la España, sino contra todos los hombres, si todos los hombres se hubiesen degradado tanto, que abrazasen la defensa de un Gobierno devorador, cuyos únicos móviles son una Espada exterminadora, y las llamas de la Inquisicion. Un Gobierno que ya no quiere dominios, sino desiertos: Ciudades, sino ruinas; vasallos, sino tumbas. La Declaracion de la República de Venezuela es la Acta mas gloriosa, mas heroica, mas digna de un Pueblo Libre; es la que con mayor satisfaccion tengo el honor de ofrecer al Congreso ya sancionada por la expresion unànime del Pueblo Libre de Venezuela.

“Desde la segunda época de la República nuestro Ejército carecia de elementos militares: siempre ha estado desarmado: siempre le han

faltado municiones: siempre ha estado mal equipado. Ahora los Soldados Defensores de la Independencia no solamente estan armados de la Justicia, sino tambien de la fuerza. Nuestras tropas pueden medirse con las mas selectas de Europa, ya que no hay desigualdad en los medios destructores. Tan grandes ventajas las debemos à la liberalidad sin límites de algunos generosos extranjeros que han visto gemir la humanidad y sucumbir la causa de la razon, y no la han visto tranquilos espectadores, sino que han volado con sus protectores auxilios, y han prestado à la República quanto ella necesitaba para hacer triunfar sus principios filantrópicos. Estos amigos de la humanidad son los genios custodios de la América, y à ellos somos deudores de un eterno reconocimiento, como igualmente de un cumplimiento religioso, à las sagradas obligaciones que con ellos hemos conraido. La deuda Nacional, Legisladores, es el depósito de la fé, del honor, y de la gratitud de Venezuela. Respetadla como la Arca Santa, que encierra no tanto los derechos de nuestros bienhechores, quanto la gloria de nuestra fidelidad. Perezcamos primero que quebrantar un empeño que ha salvado la Patria, y la vida de sus hijos.

“La reunion de la Nueva-Granada y Venezuela en un grande Estado, ha sido el voto uniforme de los pueblos y Gobierno de estas Repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anelado por todos los Colombianos; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos sus destinos. Al contemplar la reunion de esta inmensa comarca, mi alma se remonta à la eminencia que exige la perspectiva colosal, que ofrece un quadro tan asombroso. Volando por entre las proximas edades, mi imaginacion se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiracion y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta basta region, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazon del universo, estendiéndose sobre sus dilatadas costas entre esos oceanos que la naturaleza habia separado, y que nuestra Patria reúne con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de empuje à la familia humana. Ya lo veo enviando à todos los recintos de la tierra los tesoros que abriga sus montañas de plata y de oro. Ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida à los hombres dolientes del antiguo universo. Ya la veo comunicando sus preciosos secretos à los sabios que ignoran quan superior es la suma de las luces, à la suma de las riquezas, que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el Trono de la libertad empuñando el cetro de la Justicia, coronada por la Gloria, mostrando mundo antiguo la magestad del mundo moderno.

“Dignaos, Legisladores, acoger con indulgencia, la profesion de mi conciencia política; los últimos votos de mi corazon, y los ruegos fervorosos que à nombre del pueblo me atrevo à dirigiros. Dignaos conceder à Venezuela un Gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresion, la anarquia y la culpa. Un Gobierno que haga reynar la inocencia, la humanidad, y la paz. Un Gobierno que haga triunfar baxo el imperio de Leyes inexórables, la igualdad y la libertad.

“Señor, empezad vuestras funciones, yo he terminado las mias.”

Ayer ha llegado à esta plaza el Coronel BORRAS que viene del Ejército de Apure del qual se separó el 9 del corriente. El ha participado verbalmente al Gobierno la completa derrota que sufrió un Destacamento enemigo de 600 hombres de Caballería que destinó Morillo à recoger ganado para la subsistencia de su ejército. Ademas añade otros detalles muy interesantes sobre la situacion de nuestras fuerzas y las del enemigo, que acantonado en la ribera del Aruca no puede moverse ni destacar del grueso del ejército un cuerpo que no sea destruido por nuestras tropas que lo observan de cerca, impidiéndole, sacar ningun partido, ni ventaja del pais, é interceptándole por la espalda todas sus comunicaciones. Aguardamos por momento parte oficial por escrito de tan lisongeras noticias.

A. RODERICK, Impresor del Gobierno.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 20.

ANGOSTURA SABADO 27 DE FEBRERO DE 1819. 9º.

TOM. II.

Continuacion del DISCURSO del General BOLIVAR al CONGRESO el dia de su instalacion. (a.)

«Echando una ojeada sobre lo pasado, veremos qual es la base de la República de Venezuela.

«Al desprenderse la América de la Monarquía Española, se ha encontrado semejante al Imperio Romano quando aquella enorme masa cayó dispersa en medio del antiguo mundo. Cada desmembracion formó entónces una Nacion Independiente conforme à su situacion ó à sus intereses; pero con la diferencia de que aquellos Miembros volvian à restablecer sus primeras asociaciones. Nosotros ni aun conservamos los vestigios de lo que fué en otro tiempo: no somos Europeos, no somos Indios, sino una especie media entre los Aborígenos y los Españoles. Americanos por nacimiento, y Europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar à los naturales los títulos de posesion, y de mantenernos en el país que nos vió nacer contra la oposicion de los invasores; así nuestro caso es el mas extraordinario y complicado. Todavía hay mas; nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula, y nos hallamos en tanta mas dificultad para alcanzar la Libertad, quanto que estabamos colocados en un grado inferior al de la servidumbre; por que no solamente se nos habia robado la Libertad, sino tambien la tiranía activa y doméstica. Permítaseme explicar esta paradoja.

«En el régimen absoluto, el Poder autorizado no admite límites. La voluntad del Despota, es la Ley Suprema executada arbitrariamente por los Subalternos que participan de la opresion organizada en razon de la autoridad de que gozan. Ellos están encargados de las funciones civiles, políticas, militares, y religiosas; pero al fin son Persas los Satrapas de Persia, son Turcos los Baxas del gran Señor, son Tartaros los Sultanes de la Tartaria.—La China no envia à buscar Mandarines à la cuna de Gengiskan que la conquistó. Por el contrario la América, todo lo recibia de España que realmente la habia privado del goce y ejercicio de la tiranía activa; no permitiéndonos sus funciones en nuestros asuntos domésticos y administracion interior. Esta abnegacion nos habia puesto en la imposibilidad de conocer el curso de los negocios públicos: tampoco gozabamos de la consideracion personal que inspira el brillo del poder à los ojos de la multitud, y que es de tanta importancia en las grandes Revoluciones. Lo diré de una vez, estabamos abstraídos, ausentes del universo en quanto era relativo à la ciencia del Gobierno.

«Uncido el Pueblo Americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía, y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los exemplos que hemos estudiado, son los mas destructores. Por el engaño se nos ha dominado mas que por la fuerza, y por el vicio se nos ha degradado mas bien que por la supersticion. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un Pueblo ignorante es un

(a.) En el número anterior hemos insertado el principio y la conclusion de este Discurso; pero habiendo manifestado algunos Subscriptores el deseo de que se insertase todo, lo publicaremos por partes en los números siguientes.

instrumento ciego de su propia destruccion: la ambicion, la intriga abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico ó civil: adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la Libertad, la traicion por el patriotismo; la venganza por la Justicia. Semejante à un robusto ciego que instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre mas perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos.

«Un Pueblo pervertido si alcanza la Libertad, muy pronto vuelve à perderla; por que en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud: que el imperio de las Leyes es mas poderoso que el de los tiranos, por que son mas inflexibles, y todo debe someterse à su benéfico rigor: que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes: que el ejercicio de la Justicia es el ejercicio de la Libertad. Así, Legisladores, vuestra empresa es tanto mas improba, quanto que teneis que constituir à hombres pervertidos por las ilusiones del error, y por incentivos nocivos. La Libertad, dice Rousseau, es un alimento succulento, pero de difícil digestion. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu mucho àntes que logren digerir el saludable nutritivo de la Libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las Masmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles. ¿Serán capaces de marchar con pasos firmes hacia el augusto Templo de la Libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus esplendidos rayos y respirar sin opresion el eter puro que allí reyna?

«Meditad bien vuestra eleccion Legisladores. No olvidéis que vais à echar los fundamentos à un Pueblo naciente que podrá elevarse à la grandeza que la naturaleza le ha señalado, si vosotros proporcionais su base al eminente rango que le espera. Si vuestra eleccion no está precidida por el genio tutelar de Venezuela que debe inspiraros el acierto al escoger la naturaleza y la forma de Gobierno que vais à adoptar para la felicidad del Pueblo; si no acertais, repito, la Esclavitud será el término de nuestra transformacion.

«Los anales de los tiempos pasados os presentarán millares de Gobiernos. Traed à la imaginacion las naciones que han brillado sobre la tierra, y contemplareis aflixidos que casi toda la tierra ha sido, y aun es, victima de sus Gobiernos. Observareis muchos sistemas de manejar hombres, mas todos para oprimirlos; y si la costumbre de mirar al género humano conducido por patos de pueblos, no disminuyese el horror de tan chocante espectáculo, nos pasmaríamos al ver nuestra dócil especie pacer sobre la superficie del Globo como viles Rebaños destinados à alimentar à sus crueles conductores. La naturaleza à la verdad nos dota al nacer, del incentivo de la Libertad; mas sea pereza, sea propension inherente à la humanidad, lo cierto es que ella reposa tranquila aunque ligada con las trabas que le imponen. Al contemplarla en este estado de prostitucion parece que tenemos razon para persuadirnos, que los mas de los hombres tienen por verdadera aquella humillante máxima, que mas cuesta mantener el equilibrio de la Libertad, que soportar el peso de la tiranía.—Ojalà que esta máxima contraria à la moral de la naturaleza, fuese falsa. ¡Ojalà que esta

máxima no estubiese sancionada por la indolencia de los hombres con respecto à sus derechos mas sagrados!

«Muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opresion; pero son rarísimas las que han sabido gozar de algunos preciosos momentos de Libertad; muy luego han recaído en sus antiguos vicios políticos: por que son los Pueblos mas bien que los Gobiernos los que arrastran tras sí la tiranía. El hábito de la dominacion los hace insensibles à los encantos del honor y de las prosperidad nacional, y miran con indolencia la gloria de vivir en el movimiento de la Libertad, bajo la tutela de Leyes dictadas por su propio voluntad. Los fastos del universo proclaman esta espantosa verdad.

«Solo la Democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta Libertad; pero, ¿qual es el Gobierno Democrático que ha reunido à un tiempo, poder, prosperidad, y permanencia? ¿Y no se ha visto por el contrario la Aristocracia, la Monarquía cimentar grandes y poderosos Imperios por siglos y siglos? ¿Qué Gobierno mas antiguo que el de China?—¿Qué República ha excedido en duracion à la de Esparta, à la de Venecia!—¿El Imperio Romano no conquistó la tierra? ¿No tiene la Francia catorce siglos de Monarquía? ¿Quien es mas grande que la Inglaterra? Estas Naciones, sin embargo, han sido ó son Aristocracias y Monarquias.

«A pesar de tan crueles reflexiones, yo me siento arrebatado de gozo por los grandes pasos que ha dado nuestra República al entrar en su noble carrera. Amando lo mas útil, animada de lo mas justo, y aspirando à lo mas perfecto al separarse Venezuela de la Nacion Española, ha recobrado su Independencia, su Libertad, su Igualdad, su Soberania Nacional. Constituyéndose en una República Democrática, proscribio la Monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la Libertad de obrar, de pensar, de hablar, y de escribir. Estos actos eminentemente liberales jamas serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado. El primer Congreso de Venezuela ha estampado en los anales de nuestra Legislacion con caracteres indelebles, la magestad del Pueblo dignamente espresada al señalar el acto social mas capaz de formar la dicha de una Nacion.

«Necesito de recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy susceptible, el supremo bien que encierra en sí este Código inmortal de nuestros derechos, y de nuestras Leyes. Pero como osaré decirlo? ¿me atreveré yo à profanar con mi censura las tablas sagradas de nuestras Leyes? Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la Patria, ellos rebozan agitados por su propia violencia, y apesar del mismo que los abriga, una fuerza imperiosa los comunica. Estoy penetrado de la idea de que el Gobierno de Venezuela debe reformarse; y aunque muchos ilustres Ciudadanos piensan como yo, no todos tienen el arrojo necesario para profesar públicamente la adopcion de nuevos principios. Esta consideracion me insta à tomar la iniciativa en un asunto de la mayor gravedad, y en que hay sobrada audacia en dar avisos à los Consejeros del Pueblo.

«Quanto mas admiro la excelencia de la Constitucion Federal de Venezuela, tanto

mas me persuado de la imposibilidad de su aplicacion à nuestro estado. Y segun mi modo de ver es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsista tan prosperamente y no se trastorne al aspecto del primer emba-zazo ó peligro. Apesar de que aquel Pueblo es un modelo singular de virtudes politicas y de ilustracion moral: no obstante que la Libertad ha sido su cuna, se ha criado en la Libertad, y se alimenta de pura Libertad:— lo diré todo, aun que baxo de muchos respectos, este Pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio repito que un sistema tan débil y complicado como el Federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y delicadas como las pasadas. Pero sea lo que fuere, de este Gobierno con respecto à la Nacion Americana debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situacion y naturaleza de dos Estados tan distintos como el Ingles Americano y el Americano Español. ¿No seria muy difícil aplicar à España el código de Libertad política civil y religiosa de Inglaterra? Pues aun es más difícil adaptar en Venezuela las Leyes del Norte de América. ¿No dice el *Espíritu de las Leyes* que estas deben ser propias para el Pueblo que se hacen? ¿qué es una gran casualidad que las de una Nacion puedan convenir à otra? ¿qué las Leyes deben ser relativas à lo físico del pais, al clima, à la calidad del terreno, à su situacion, à su estension, al género de vida de los Pueblos? ¿referirse al grado de Libertad que la Constitución puede sufrir, à la Religion de los habitantes, à sus inclinaciones, à sus riquezas, à su número, à su comercio, à sus costumbres, à sus modales? ¿He aquí el Código que debiamos consultar, y no el de Washington!!!

« La Constitución Venezolana sin embargo de haber tomado sus bases de la mas perfecta si se atiende à la correccion de los principios y à los efectos benéficos de su administracion difirió esencialmente de la Americana en un punto cardinal, y sin duda el mas importante. El Congreso de Venezuela como el Americano participa de algunas de las atribuciones del Poder Ejecutivo. Nosotros además subdividimos este Poder habiendolo cometido à un Cuerpo colectivo sugeto por consiguiente à los inconvenientes de hacer periódica la existencia del Gobierno, de suspenderla y disolverla siempre que se separan sus Miembros.— Nuestro triunvirato carece, por decirlo así, de unidad, de continuacion, y de responsabilidad individual; está privado de accion momentánea, de vida continua, de uniformidad real, de responsabilidad inmediata, y un Gobierno que no posee quanto constituye su moralidad, debe llamarse nulo.

« Aunque las facultades del Presidente de los Estados Unidos están limitadas con restricciones exesivas, exerce por sí solo todas las funciones gubénativas que la Constitución le atribuye y es indubitable que su Administracion debe ser mas uniforme, constante, y verdaderamente propia, que la de un Poder diseminado entre varios individuos cuyo compuesto no puede ser ménos que monstruoso. El Poder Judicial en Venezuela es semejante al Americano, indefinido en duracion, temporal y no vitalicio: goza de todo la Independencia que le corresponde.

« El primer Congreso en su Constitución Federal mas consultó el espíritu de las Provincias, que la idea sólida de formar una República indivisible y central. Aquí cedieron nuestros Legisladores al empeño inconsiderado de aquellos Provinciales seducidos por el deslumbrante brillo de la felicidad del Pueblo Americano: pensando que, las bendiciones de que goza son debidas esclusivamente à la forma de Gobierno, y no al carácter y costumbres de los Ciudadanos. Y en efecto, el ejemplo de los Estados Unidos por su peregrina prosperidad era demasiado lisonjero para que no fuese seguido. ¿Quién puede resistir al atrac-

tivo victorioso del goze pleno y absoluto de la Soberanía, de la Independencia de la Libertad? ¿Quién puede resistir al amor que inspira un Gobierno inteligente que liga à un mismo tiempo, los derechos particulares, à los derechos generales: que forma de la voluntad comun la Ley Suprema de la voluntad individual? ¿Quién puede resistir al imperio de un Gobierno bien hechor que con una mano hábil, activa, y poderosa dirige siempre, y en todas partes, todos sus resortes hácia la perfeccion social que es el fin único de las instituciones humanas?

« Mas por alageña que parezca y sea en efecto este magnifico sistema Federativo, no era dado à los Venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estabamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, dà la muerte quando es súbito, y excesivo. Nuestra Constitución Moral no tenia todavia la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un Gobierno completamente Representativo, y tan sublime quanto que podia ser adaptado à una República de Santos.

LONDRES 20 DE DICIEMBRE 1818.

Madrid Diciembre 3—No tenemos aquí noticias de importancia, que yo sepa para comunicar. Estamos tan ignorantes de materias politicas, que apenas sabemos lo que está pasando en las provincias. Aquí se nos ha informado de la concentracion de partidas deladrones en diferentes puntos, cuyo objeto es el de robar à los viandantes, pero que aparentan otros motivos para tomar las armas. Quanto dista de esto la verdad, es imposible decir; ni sabemos si hay algun fundamento para creer que la principal causa de la tardanza de la expedicion de Cadiz, es la rapida é inevitable desercion de las tropas. No es inverosimil que V. pueda estar mejor instruido de estas materias que nosotros. (*Bell's Weekly Messenger*.)

La España parece estar ahora en la crisis de una gran revolucion, y su quietud interna no puede ya asegurarse por un despotismo, aun que vigilante y zeloso. La ley, el orden, y todos los principios que sostienen los Estados, parecen disueltos en este pais, ó hallarse en una situacion tal, que llega à ser impracticable el mantener la administracion ordinaria del Gobierno. Difícil es à primera vista, descubrir de donde resulte mas peculiarmente este estado de cosas; si de la usurpacion de una nobleza ambiciosa, de la turbulencia de un espíritu popular, ó del extravagante despotismo del rey. Una breve consideracion del estado de España podra no ser intempestiva en este momento.

Ningun otro reyno de la Europa se asemeja mas que la España à los Gobiernos orientales. Ella ha sido largo tiempo otro Turquía, en donde todo ha llegado à corromperse y paralizarse por un Gobierno puramente despótico. Las artes han pasado à una suerte de olvido, la ciencia ha venido à extinguirse, las manufacturas han decaido, el comercio se ha destruido por absurdas restricciones y monopolios, y la misma especie humana se ha visto casi desaparecer à los ojos del espectador.

Una gran parte de este mal ha resultado del puro despotismo exercido por la Corona. No ha habido entre el rey y el pueblo ningun cuerpo intermediario, ninguna traba ó aristocrática ó popular. Enteramente fué destruida la antigua institucion de Cortes; y hasta que revivieron durante las últimas turbaciones, su nombre estaba casi olvidado.

En Francia, mientras el mas absoluto estado de la monarquia, existia el Parlamento, y frecuentemente era convocado. Aun Luis XIV. tan decidido tirano como siempre lo han mostrado las paginas de la historia, fué obligado en muchas ocasiones à reunir el Parlamento de Francia, y pedirle su consejo y ayuda en la conducta del Gobierno. Pero en España no habia tal cuerpo. La Inquisicion, que era un conclave de Sacerdotes, suplía su falta; pero no es necesario decir que ella era un mero instrumento de la Corona empleado en mantener su autoridad y poder. Por muchos años la

Inquisicion fué el solo instrumento, y muy débil à la verdad para mantener la tranquilidad pública. Este tribunal fué suprimido por la invasion de Bonaparte en 1808, y quando la Europa haga el tanteo y balance de la cuenta del bien y del mal que recibió de las manos de aquel hombre extraordinario, la gratitud exigira de ella no olvidar que la mas considerable partida de su Haber fué el golpe lanzado de tal manera sobre este odiosísimo, y peligrosísimo instrumento de la tiranía, que jamas ha podido aun recobrase. Fernando VII. se ha empeñado, à la verdad, en remplazar la Inquisicion sobre su antigua y extensa base; pero aun no le ha sido permitido en la plenitud de su autoridad despótica llevar à execucion este proyecto. Ciertamente existe ahora la Inquisicion en España como un tribunal; pero posee poco y muy poco de su antiguo poder. Los mas eminentes de la nobleza y grandeza han reusado ser miembros de ella; y si son ciertos los informes que tenemos, este tribunal, formidable en otro tiempos, se compone ahora solamente de Eclesiásticos y Ministros de la Corona.

La España, no obstante, como la Francia antes de la revolucion, tenia principalmente que temer una inmediata convulsion por el embarazo de sus rentas, y por aquel alarmante deficit entre sus ingresos y sus gastos necesarios, que induce el estado de insolvencia tanto en las naciones como en los individuos. Siendo un tal deficit en otros Gobiernos la consecuencia de un estado accidental de cosas, y mirandose por tanto como temporal tan solamente, es, por fortuna, reparado ó difendido con providencias temporales, señaladamente con la creacion de un fondo público, y con la circulacion de papel moneda. Pero en España el estado presente de ventas es el de la insolvencia, y no el embarazo. Se han extinguido los medios de toda venta proporcionada. La rebelion, y efectiva, si no establecida, independencia de sus provincias de la América del Sur han interrumpido aquel producto de minas y monopolio de comercio lucrativo que suministraba el dinero à la Metropoli. El comercio, tráfico, y agricultura de la misma Metropoli, son de aquel género y grado solamente, que siempre pertenecen à los paises que dependen mas de sus colonias que de ellos mismos, mas de sus minas que de la cultura productiva de su suelo. De aquí es que la España carece de fondos y de hipotecas para tomar empréstitos. Fiar moneda à un Gobierno reducido à esta situacion, seria dar en mutico a una bancarrota. En verdad, que la España, ni tiene dinero, ni credito.

En tales circunstancias, siendo el dinero el poder efectivo del Gobierno, y su falta debilidad y dependencia, la Corona de España no tiene otro refugio en sus dificultades que el de entregarse à la generosidad de sus subditos, señaladamente à su nobleza, ó à su gente de inferior orden. Pero los nobles por la mayor parte se hallan tan pobres como la Corona misma; y de ellos los que pueden poseer mas riquezas, desgraciadamente están indispuestos con el rey y el Gobierno. Ellos efectivamente están à la cabeza del partido contrario à su monarca. Ni el pueblo tiene mas capacidad para ayudar à su rey, aun que su mayoría, por mas singular que esto pueda parecer, está decididamente en los intereses régios, y mu y decidida contra toda innovacion, qualquiera que sea, en su *Gobierno Constitucional*, bien sea de mejoramientos, ó no. La masa del pueblo Español tiene aquel carácter propio de su mezquino sistema de comercio, manufacturas, y agricultura. No hay riqueza en el pais; ninguna clase rica de comerciantes, manufactureros, ó labradores. En una palabra, no hay clase media. Una contribucion tal como la de ventanas entre nosotros, por exemplo, no podia ser exigida en los dominios de España. Un pueblo de esta clase nunca puede contribuir suficiente dinero que sea de algun servicio à la Patria en un estado de dificultad. Nosotros, pues, no vemos por que medios posibles paedan Fernando y sus ministros salir de sus actuales embarazos, sino por su declarada insolvencia; la qual, de consiguiente, debe acarrear al pais una convulsion; no decimos una revolucion, sino una convulsion tal, à lo ménos, cuyo resultado nadie puede pronosticar de ànte mano. (*Bell's Weekly Messenger*.)

Señor Redactor: Hemos tenido el gusto de recibir en estos días una copia de sus gazetas de excelente composición; pero deseáramos que las noticias que contienen se pusiesen de acuerdo con las que nos han dado los Señores Maroto y Oropeza, funcionarios públicos, y sin duda muy respetados entre los Godos ó Realistas, como V. quiera llamar à los que lo desmienten del modo mas autentico. Entremos en materia.

V. se empeña en persuadirnos en sus *gacetitas*, aunque muy impropriadamente llamadas así, que en la campaña del año pasado hemos sido completamente batidos en 30 formidables batallas, que nuestra destruccion ha sido absoluta, y que el estado actual de las armas y de los dominios del Rey es el mas floreciente.—Mucho sentimos contradecir à V. con el Sr. Maroto que dice à su Esposa, à quien no debe engañar, estas terminantes palabras: “Esto se halla en el mas lamentable estado, pues aunque ahora descansamos un poco de los peligros de los enemigos, por lo que hace à las invaciones sobre esta Capital, por causa de que no pueden obrar por ser el tiempo de lluvias; no falta por esto la miseria que cada dia crece mas, y llega à tal extremo, que se trata de ponernos à racion como al soldado. Todo està perdido: el comercio no existe; agricultura no hay; todo es hambre, y todo miseria.”

¿Que dice V. ahora Caballero Diaz de la concesion ingenua del Sr. Maroto, que por sus empleos debe saber la verdad, y que escribiendo à su Esposa debe decirselo, como buen Marido, y como hombre de honor, franco y sincero? V. responderà que este Caballero debe ser liberal yà que tiene criterio para juzgar de las cosas, ojos para verlas, y firmeza para decir las, pues un buen Godo no debe ni ver, ni juzgar ni hablar sino en el sentido de V., de Morrillo, y de Fernando. Mejoraremos la prueba, y vamos à remitirnos à una autoridad que V. no puede recusar.—Quiero hablar del Señor Doctor José Manuel Oropeza, que tambien ha escrito la verdad por que el furor y el miedo le han arrancado.—Oyga V. à Oropeza. “He aqui en breve el teatro actual y representacion de Venezuela. Aquí existimos à fuerza de milagros. La invacion que nos han dado los indultados, ha sido mas formidable y sangrienta, que quantas V. presenciò en los tiempos pasados.—La desolacion y el espanto se han apoderado de estas Provincias.”

El Señor Oropeza no es ni Patriota ni Liberal. V. lo conoce, ó por mejor decir él es otro Diaz con esta diferencia.—Que Oropeza es sanguinario, como V. embustero.—Yo no sé si me explico; pero yo me explicaré mejor en el curso de esta carta.

Las gazetas de Caràcas nos aseguran que por todas partes recibe Morillo grandes y poderosos auxilios: que toda la Monarquía Española està contribuyendo à la guerra de Venezuela: que el nuevo Mundo entero se desploma sobre nosotros, y que debemos temblar delante del poder formidable de nuestros enemigos.—Oyga V. al Señor Maroto Caballero Diaz.—“Lo que allà pasa, nunca es como lo de acá donde hay que mantener Exércitos que son insuperables à las fuerzas de unas Provincias aniquiladas, de las que ha de salir todo; y así es que esto rebienta por todas partes, y es imposible vivir ni subsistir. Mejor es estar entre los Moros en Marruecos y Argel.” Ya Oropeza ha pintado este estado lo mismo y aun mejor; no obstante tan buenas pruebas añadiremos otras irrecusables: advierta V. que son de Oropeza. “En tales circunstancias no nos queda otro consuelo ni otro recurso que

“el del Cielo, ni otro recurso que el de sacrificarlos à padecer y sufrir,” “ Paciencia, conformidad, resignacion y constancia que es la divisa que distinguen à los verdaderos vasallos de Fernando el bien amado. Y ¿serà dable Doctor mio, que ni los últimos acontecimientos, que han sido tragicos y horrorosos hasta el extremo, no produzcan el estado desengaño?” Responda V. Caballero Diaz. Si los últimos acontecimientos han sido tragicos y horrorosos hasta el extremo ¿por que se esfuerza V. en decir que el General Bolívar es un impudente cuando escribe à los Almirantes y Gefes de las Antillas en términos mucho ménos exàgrados que los del Archigodo-Oropeza? ¿No es pretender burlarse no solo de sus enemigos, sino tambien de sus amigos esos pobres Españoles à quienes V. embabuca con diez mil patrañas diarias, para que peléen, mientras V. puede satisfacer su *mentiromanía* y derramar su yel contra sus Compatriotas? ¿No es burlarse hasta del mismo Morillo y del mismo Fernando 7.º empeñarse en contradecirlos à la faz del Mundo, quando ellos implicitamente dicen que no pueden ya sostener mas la guerra de América; en sus partes, notas, harengas, y decretos?

Vamos adelante. El Caballero Diaz se exalta hasta los Cielos contra el General Bolívar quando este dice alguna verdad relativa à la conducta y operaciones de Morillo. Aquí Diaz toma un rayo para escribir, y abraza el papel con el fuego de su zmedrentada imaginacion: temiendo mas à Morillo que à los Patriotas por no bolver à sufrir el *hapuled* que llevo de manos de S.E. en el Hospital de Caràcas, exclama: que es una impiedad atribuir à Morillo ninguna falta, que està adorado de los Pueblos de la Nueva-Granada y Venezuela: que su sagrada persona es infalible y otras mil maravillas. Pues oyga V. Caballero Diaz al Señor Maroto: “no se presenta un rayo de luz que nos haga fijar la esperanza. Si Cagigal hubiera venido, acaso estas cosas hubieran tomado otro semblante, como no lo dudo, à lo ménos, para poder vivir con ménos fatigas y apuros; pero mientras subsistan así, en que vamos à peor, no veo arbitrio de verificar tu habilitacion.” Parece que Cagigal es deseado como el Mesias segun el dictamen del Sr. Maroto para “componerlo todo con solo su presencia, pues tiene à su favor la opinion mas acreditada. Con la novedad de no venir Cagigal, estamos sin tino, y ¿quiera Dios que sea falsa la noticia. No por que los enemigos desisiesen de su temeraria empresa por su venida, que siempre nos daràn mucho que hacer y que temer, sino por que otras muchísimas cosas serian enmendadas solo con su presencia.”

Sentimos infinito que el Señor Maroto se haya expresado con tanta claridad en favor de Cagigal y tacitamente contra Morillo, quien sin duda usará de su *Omnipotencia* para bejar al único buen Español que hay en Caràcas. Sentimos, digo, que Maroto no piense como V. sobre Morillo, pues el deseo de la llegada de Cagigal es un deseo de la expulsion de Morillo que ciertamente no es bueno ni para los mismos Españoles; que en quanto à los Americanos, el Hospital de Caràcas, y V. pueden decirlo, si la fama no nos engaña.

Usted, Señor Redactor, nos cacarea mucho sus fuerzas Maritimas y los bloqueos del Orinoco, y nosotros con esto nos moriamos de miedo; pero he aqui dos pasages que nos han buuelto la calma. Maroto dice “ha cesado las correspondencias con Cadiz, à la vista de los malos sucesos de mar y tierra, y todo està endemoniado y perdido.” Celebramos que hayan llegado à nuestra noticia los malos sucesos de mar y tierra para comunicarselos à V. afin de que los inserte en su gazeta. Mas, este es un liberal y no se le debe creer. El buen Oropeza nos dirà otra cosa, vamos à oirlo. “¡Ah, lo que pasa por acá con nuestra Marina! Yo no sé como es

que subsiste un desorden tanto tiempo, y en tanto grado. Es mejor doblar esta oja y pasemos à otra cosa.” Ahora lo creerà V. no es verdad? hasta Oropeza se està bolviendo Patriota, Caballero Diaz en esto de decir verdades que en realidad es una gran deslealtad al Soberano y à Morillo que no han menester de verdades para gobernar sus pueblos. Así es que las gazetas de V. nos ofrecen quadros asombrosos de victorias, de prosperidades, de calma, de orden, y de todas las delicias, producto de un Gobierno dulce y suave como el del *Inquisidor Coronado*. Siempre ha de recibir V. bofetadas de sus propios Compañeros, y eso no lo digo en figura, pero vamos al asunto. Maroto desmiente à V. con estas terminantes palabras. “Aquí no parece sino que se han desatado multitud de legiones de Diablos para incommodar y promover disgustos, novedades, alteraciones y cosas que no suceden en el espacio de un siglo y aquí se ven todos los días, dando que hacer y causando tanto disgusto, que no es soportable ni creible.”

Caballero Diaz, ¿después de este brillante pasaje ¿se atreverà V. aun à hecharnos en cara nuestros soñados desordenes? ¿quiere V. mas para confundirse? Aquí tengo à Oropeza que hablarà por mí, que llama à sus enemigos personales en estos términos. “Vengan al centro de las desgracias, al círculo de las miserias, junto à las llamas; à la inmediacion de los peligros.” Sino me engaño, esto quiere decir, que Vmds. disfrutan de todas estas bendiciones de que nosotros estamos privados por no participar del *benevòlo* dominio del *benevòlo* Fernando. V. se consolarà con la *Omnipotencia* que acaba de recibir el mas *benevòlo* Morillo, que sabrà confundir el centro de las desgracias; que sabrà romper el círculo de las miserias, que sabrà apagar las llamas, y sabrà alejar los peligros por no torear el Toro, verle las barbas al Leon, dejar el pellejo en sus garras y los sesos en las piedras, como dice el eloquente, el devotísimo Oropeza que ningun empleo apetecé sino solo su salvacion.

Caballero Diaz. La Real orden que confiere à Morillo facultades ilimitadas es mas vieja que la conquista de América: Quantos han venido à mandarla han trahido las mismas facultades: la historia nos lo dice, y tambien nos lo dice un Santo Obispo llamado Las Casas que muy santamente describe el asesinato de doce millones de Americanos, el robo de todas sus riquezas y el desenfreno de todas sus pasiones. Nos hace V. reir con la *Omnipotencia* de Morillo. Se imagina V. que vale mas este *firman* de Fernando que muchas victorias: en efecto no se engaña V.: por que si Morillo *sin poder* ha degollado, robado, y bejado quanto ha cahido al alcance de su Despotismo; ¿que no hará al presente para ejercer su *Poder ilimitado*? Supongo que resuscitarà los muertos para bolverlos à matar: bolverà à hacer ricos para bolver à hacer pobres, y se hará piadoso para poder ser cruel, por que ya se ha acabado la *cucaña* de destruir no teniendo à quien destruir.

Del enemigo el consejo dice V.; aca decimos lo mismo. No escriba V mas Caballero Diaz. Ya que no sabe escribir bien podrá guardar silencio que es lo que V. haria admirablemente, quando ignora quanto se requiere saber para ser buen escritor. ¿Sabe V. pensar? No. ¿Sabe V. lo que es verdad? No. ¿Sabe V. decir la? No. ¿Pues que sabe V.? Mentir, adular al que teme, calumniar al que aborrece, siempre contradecirse, y fastidiar à todo el mundo.

Se me olvidaba satisfacer una curiosidad de V. y quiero por complacerlo, llenar el deseo que V. ha manifestado de conocer el Redactor que fué del *Correo del Orinoco*. De San Tomas nos han escrito quien es, y afortunadamente V. lo conoce bien. Es muy conocido en Europa por sus talentos, y en América por que es uno de los hijos que mas la honran.

A proposito de su Rey ó del que lo fué, pues que aqui se dice que ha muerto ó que ha buuelto à tomar el camino de Francia. ¿Ya es V. liberal, ó todavia servil? pero no; V. no es nada ni será nunca mas que nada.

Diputados de que se compone el Congreso actual de Venezuela por el orden de sus nombramientos:—

En la Provincia de Caracas.
Dr. Juan German Roscio.
Dr. Luis Tomas Peraza.
Licenciado José de España.
Sr. Onofre Basalo.
Sr. Francisco Antonio Zea.

En la Provincia de Barcelona.
Coronel Francisco Parejo.
Coronel P. Eduardo Hurtado.
Licenciado Diego Bautista Urbaneja.
Lic. Ramon Garcia Cadiz.
Sr. Diego Antonio Alcalá.

En la Provincia de Cumaná.
General en Jefe Santiago Mariño.
General de Brigada Tomas Montilla.
Dr. Juan Martinez.
Sr. Diego Valenilla.

En la Provincia de Barinas.
Sr. Nicolas Pumar.
Dr. Ramon Ignacio Mendez.
Coronel Miguel Guerrero.
General de Division Rafael Urdaneta.
Dr. Antonio Maria Briccio.

En la Provincia de Guayana.
Sr. Eusebio Afanador.
Sr. Juan Vicente Cardoso.
Intendente de Ejército Fernando Peñalver.
General de Brigada Pedro Leon Torres.

En la Provincia de Margarita.
Lic. Gaspar Marcano.
Dr. Manuel Palacios.
Lic. Domingo Alzuru.
Sr. José de Jesus Guevara.

Vendrán los de las Provincias de Casanare, y tres que faltan de los nombrados en Cumaná, Guayana y Margarita.

El dia siguiente á su instalacion, y ántes de todas cosas, asistió el Congreso á la Iglesia Catedral para tributar gracias al Altísimo en una Misa Solemne con Te Deum. Predicó despues del Evangelio el Señor Gobernador del Obispado Dr. Remigio Perez Hurtado, tomando por texto el cap. 18 del Exodó en la parte que refiere la convocatoria del Congreso, ó Sanhedrin de los Israelitas. Demostró las atribuciones de uno y otro cuerpo, y la Soberanía del Pueblo, con la historia sagrada y profana; y concluyó su Discurso con las exórtaciones propias de un Orador Eclesiástico, convencido por los principios de la Religion y la Filosofia de lo que valen los derechos imprescriptibles del hombre, y de la justicia con que los Americanos del Sur combaten por su Independencia y Libertad.

Durante esta accion de Gracias arribó á este puerto la fragata Inglesa George Canins, con la primera partida de Tropas y Marineros pertenecientes á la expedicion del Comandante ELSON para el servicio de la República de Venezuela. El 23 del corriente hemos recibido correspondencia de Margarita, avisando la arribada á aquella isla de otras tropas de la expedicion del Coronel ENGLISH á bordo de quatro transportes armados. El 10 del corriente llegaron estos al puerto de Juan-Griego, y se esperaba que dentro de pocos dias arribarian el resto con su Comandante. Es muy probable que esto se haya verificado; y que las demas tropas al mando del Capitan ELSON, muy presto lleguen á esta Capital, conforme á su destinacion.

Restituido el Congreso á la Sala de sus Sesiones despues de la accion de Gracias, se ocupó de las largas discusiones y de otros actos, mencionados en nuestro anterior n.º. Prometimos informar al público en un SUPLEMENTO á esta Gazeta de las cuestiones y debates procedentes del Oficio que en ella insertamos; pero reservaremos este informe para quando tengamos de la Secretaria del Congreso una minuta expresiva de todo lo ocurrido en las Sesiones pasadas, y en las que se tuvieren hasta la composicion del n.º siguiente. Por ahora daremos una ligera idea de los hechos mas notables:

Se nombraron Comisiones para examinar el Proyecto de Constitucion presentado quando se instaló el Congreso; para formar un reglamento que sirviese á los debates, y regimen interior del Cuerpo; para proponer las reglas á que debia ceñirse el Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones; para organizar el Poder Judicial; para indicar los tratamientos y ceremonias; para el Proyecto de un indulto general, y de una Ley concerniente á emigrados. Casi todos estos planes se han discutido y deliberado; podemos decir que solo están pendientes el de Constitucion, y el de la Ley de emigrados. En la Sesion del 24 han sido nombrados para componer la Suprema Corte de Justicia los S.S. Diputados Martinez y Cadiz, y el Lic. Francisco Xavier Yanes. Se instituyó la plaza de Procurador-general de la República; y se acordó que la provoyese el Poder Ejecutivo en Letrado idoneo. En otra Sesion anterior fué nombrado para Vice-Presidente del Congreso el Señor Diputado Roscio. De otras mociones y peticiones individuales daremos noticia en otra oportunidad.

El Excelentísimo Señor Almirante LUIS BRION, desde Juan-Griego con fecha de 25 del pasado, y baxo el concepto de que se hubiese instalado el Congreso Soberano de la República en 1.º del mismo mes, lo felicita por medio de un Oficio dirigido al Señor Presidente, y concebido en los términos siguientes:—

“El Almirante en su nombre, y en el de la Marina de la República, que tiene el honor de mandar, felicita al Soberano Congreso por su feliz instalacion.

“Quiera el Dios del Universo coronar sus Debates y disposiciones con acierto, y que los Venezolanos, tan sabios en su Gobierno como heroicos en el campo de batalla, aseguren su Independencia sobre bases solidas.

“La Marina, constante á la legítima Autoridad, ha obedecido en todas ocasiones las órdenes del Supremo Gobierno de la República, y espera con ansia recibir las que dimanen de la Representacion Nacional.”

Un habitante de Trinidad escribe entre otras cosas á su correspondal en esta Ciudad lo que sigue:—

“Acabo de volver á casa de la Iglesia Católica, dande hoy se han hecho las honras de la Reyna. Asistió S. E. el Señor Gobernador, con el Consejo,

el Cabildo, y todos los empleados, qualquiera que fuese su Religion, y tambien el Cura Protestante. Se hizo la ceremonia con la mayor decencia. Esto se llama la tolerancia y la paz cristiana entre los hombres que no quieran despedazarse por diferencia de opiniones sobre los misterios, quando todos siguen la misma moral del Evangelio. Hay mucha esperanza de que consigan los Católicos de Inglaterra é Irlanda muy pronto todos los privilegios de sus hermanos los Protestantes. Si no los han conseguida ya, han tenido ellos la culpa, porque han negado al Rey el privilegio, ó mas bien el derecho de no admitir de Obispo, aunque sea nombrado por el Papa, á un hombre que no sea del agrado del Gobierno.” Volvamos á las exéquias de la Reyna de la Gran Bretaña, celebradas por el Padre Riela, en un Templo Católico.

“Que diria Fernando VII. (prosigue el escritor de la carta) al ver un Frayle Capuchino diciendo (ó cantando) una Misa por el alma de una Reyna que no cree en el Purgatorio? ¿Y que diria el Arzobispo de Cantorbery al ver al Cura Protestante asistiendo á una ceremonia prohibida por la Iglesia Protestante? Esta es una aproximacion que no se sujeta á los Cánones de estas Iglesias; pero no vale disputarse con la espada de un Inquisidor, particularmente en América, donde deben prevalecer ideas liberales.”

No es en Trinidad, donde únicamente se ha visto esta aproximacion, en la misma España, durante la guerra con Napoléon, se aproximaron tanto los Católicos á los Protestantes, que al mismo tiempo que uno de estos mandaba en jefe las armas Catolicas, un Cardenal de la Iglesia Romana estaba al frente de la última Regencia de la Peninsula; el Duque de Wellington, y el Arzobispo de Toledo. Celebróse en Ceuta la restitucion de Fernando, el destierro de la Constitucion, la ruina de las Cortes, y el exterminio de los Españoles liberales, con una semana de fiestas públicas, eclesiásticas y seculares. Los Frayles trinitarios distinguieron la suya con un acto de aproximacion muy notable entre Fernando VII. y Jorge III. Procesionalmente fueron á la casa del Comandante de aquella Plaza, allí los esperaba una comitiva numerosa, en que obtenian lugar preferente la muger del mismo jefe, y la del oficial Ingles que mandaba las tropas de su nacion, que formaban la guarnicion principal de Ceuta desde la entrada de los Franceses en las Andalucias. El retrato del Rey Jorge en las manos de la muger del Gobernador de la Plaza, y el de Fernando en las de la muger del Comandante de la tropa Inglesa fueron conducidos baxo de Palio á la Iglesia de los trinitarios, y colocados á uno y otro lado del Presbiterio con toda la pompa correspondiente al voto de pobreza que emiten en su profesion los Religiosos. Concluida la Misa y hacimiento de gracias volvieron los retratos á la casa de su procedencia con la misma solemnidad, y en una procesion mas numerosa. Quando esto sepa el escritor de la carta de Trinidad no tendrá que admirar mucho los sufragios tributados por el P. Riela al alma de la muger del monarca Británico, aunque ella jamas hubiese creído la eficacia de tales sufragios en favor de los habitantes del Purgatorio. Però debemos advertirle para su Gobierno que no fueron de la aprobacion de Fernando las pisadas de los hereges y Protestantes en España, durante su ausencia y cautiverio. Asi lo declaró S. M. C. en el decreto con que restableció las hogueras del Santo Oficio; nos remitimos á su letra para no ser mas largos en este articulo.

ERRATAS DEL N.º ANTERIOR.

→ Pag. 1a. col. 3a. lin. 56, dice dificultad, léase dificultad.—Ibid. lin. 61. Europa, léase España.—Ibid. lin. 62, Bearné léase Bearne.

Angostura: Impreso por ANDRES RODERICK. Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 21.

ANGOSTURA SABADO 6 DE MARZO DE 1819. 9.º

TOM. II.

Continuacion del DISCURSO del General BOLIVAR al CONGRESO el dia de su Instalacion.

“Representantes del Pueblo!— Vosotros estais llamados para consagrar ó suprimir quanto os parezca digno de ser conservado, reformado, ó desechado en nuestro pacto social. A vosotros pertenece el corregir la obra de nuestros primeros Legisladores; yo querria decir, que, à vosotros toca cubrir una parte de las bellezas, que contiene nuestro Código político; por que, no todos los corazones están formados para amar à todas las beldades; ni todos los ojos, son capaces de soportar la luz celestial de la perfeccion. El libro de los Apostoles, la moral de Jesus, la obra Divina que nos ha enviado la Providencia para mejorar à los hombres, tan sublime, tan Santa, es un diluvio de fuego en Constantinopla, y el Asia entera arderia en vivas llamas si este libro de paz se le impusiese repentinamente por código de religion, de Leyes, y de contumbres.

“Séame permitido llamar la atencion del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro Pueblo no es el Europeo, ni el Americano del Norte, que mas bien es un compuesto de Africa y de América, que una emanacion de la Europa; pues que hasta la España misma, deja de ser Europea por su sangre Africana, por sus Instituciones, y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad, à que familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el Europeo se ha mezclado con el Americano y con el Africano. y este se ha mezclado con el Indio y con el Europeo. Nacidos todos del seno de una misma Madre, nuestros Padres diferentes en origen y en sangre, son extrangeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis: esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia.

“Los Ciudadanos de Venezuela gozan todos por la Constitucion, intérprete de la naturaleza, de una perfecta igualdad política. Quando esta igualdad no hubiese sido un dogma en Atenas, en Francia, y en América, deberiamos nosotros consagrarlo para corregir la diferencia que aparentemente existe. Mi opinion es, Legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales à los bienes de la sociedad, està sancionado por la pluralidad de los sabios; como tambien lo està, que, no todos los hombres nacen igualmente aptos à la obtencion de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud, y no todos la practican; todos deben ser valerosos, y todos no lo son, todos deben poseer talentos, y todos no los poseen. De aquí viene la distincion efectiva que se observa entre los individuos de la sociedad mas liberalmente establecida. Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido, no lo es ménos el de la desigualdad fisica y moral. La naturaleza hace à los hombres desiguales en genio, temperamento, fuerzas, y caracteres. Las Leyes corrigen esta diferencia por que colocan al individuo en la sociedad para que la educacion, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social. Es una inspiracion eminentemente benéfica la reunion de todas las clases en un estado, en que, la

diversidad se multiplicaba en razon de la propagacion de la especie. Por este solo paso se ha arrancado de raiz la cruel discordia. ¡Quantos zelos, rivalidades, y odios se han evitado!

“Habiendo ya cumplido con la Justicia, con la humanidad, cumplamos ahora con la política, con la sociedad, allanando las dificultades que opone un sistema tan sencillo y natural, mas tan débil que el menor tropiezo lo trastorna. lo arruina. La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad eterogenea cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la mas ligera alteracion.

“El sistema de Gobierno mas perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, y mayor suma de estabilidad política. Por las Leyes que dictó el primer Congreso tenemos derecho de esperar que la dicha sea el dote de Venezuela; y por las vuestras, debemos lisonjearnos que la seguridad y la estabilidad eternizarán esta dicha. A vosotros toca resolver el problema.—¿Como despues de haber roto todas las trabas de nuestra antigua opresion, podemos hacer la obra maravillosa de evitar que los restos de nuestros duros hierros no se cambien en armas liberticidas? Las reliquias de la dominacion Española permanecerán largo tiempo àntes que llegemos à anonadarlas: el contagio del Despotismo ha impregnado nuestra atmosfera, y ni el fuego de la guerra, ni el especifico de nuestras saludables Leyes, han purificado el ayre que respiramos. Nuestras manos ya estan libres, y todavia nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la Libertad, decia Homero, pierde la mitad de su espíritu.

“Un Gobierno Republicano ha sido, es, y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la Soberania del Pueblo: la division de los Poderes, la Libertad civil, la proscripcion de la Esclavitud, la abolicion de la monarquia, y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digamoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas, y las constumbres públicas. Luego estendiendo la vista sobre el vasto campo que nos falta por recorrer, fixemos la atencion sobre los peligros que debemos evitar. Que la Historia nos sirva de guia en esta carrera. Atenas la primera nos dà el exemplo mas brillante de una Democracia absoluta, y al instante ia misma Atenas nos ofrece el exemplo mas melancólico de la extrema debilidad de esta especie de Gobierno. El mas sabio Legislador de Grecia no vió conservar su República diez años, y sufrió la humillacion de reconocer la insuficiencia de la Democracia absoluta para regir ninguna especie de sociedad, ni aun la mas culta, morigerada y limitada, por que solo brilla con relampagos de Libertad. Reconozcamos, pues, que Solon ha desengañado al Mundo; y le ha enseñado quan difícil es dirigir por simples Leyes à los hombres.

“La República de Esparta que parecia una invencion quimérica, produjo mas efectos reales, que la obra ingeniosa de Solon. Gloria, virtud, moral, y por consiguiente la felicidad nacional, fué el resultado de la Legislacion de Licurgo. Aunque dos Reyes en un Estado son dos monstruos para devorarlo, Esparta poco tuvo que sentir de su doble trono: entanto

que Atenas se prometía la suerte mas esplendida, con una soberania absoluta, libre eleccion de Magistrados frecuentemente renovados, Leyes suaves, sabias y políticas. Pisistrato, usurpador y tirano, fué mas saludable à Atenas que sus Leyes; y Pericles, aunque tambien usurpador, fué el mas útil Ciudadano. La República de Tebas, no tuvo mas vida que la de Pelopidas y Epaminondas; por que à veces son los hombres, no los principios, los que forman los Gobiernos. Los códigos, los sistemas, los estatutos por sabios que sean, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: hombres virtuosos, hombres patriotas; hombres ilustrados constituyen las Repúblicas.

“La Constitucion Romana es la que mayor poder y fortuna ha producido à ningun pueblo del mundo; allí no habia una exácta distribucion de los poderes. Los Consules, el Senado, el Pueblo ya eran Legisladores, ya Magistrados, ya Jueces; todos participaban de todos los Poderes. El Ejecutivo compuesto de dos Consules padecia el mismo inconveniente que el de Esparta. Apesar de su deformidad no sufrió la República la desastrosa discordancia que toda prevision habria supuesto inseparable, de una Magistratura compuesta de dos individuos, igualmente autorizados, con las facultades de un Monarca. Un Gobierno cuya única inclinacion era la conquista, no parecia destinado à cimentar la felicidad de su Nacion: Un Gobierno monstruoso y puramente guerrero elevó à Roma al mas alto esplendor de virtud y de gloria; y formó de la tierra un dominio Romano, para mostrar à los hombres de quanto son capaces las virtudes políticas; y quan indiferentes suelen ser las instituciones.

“Y pasando de los tiempos antiguos à los modernos, encontraremos la Inglaterra y la Francia, llamando la atencion de todas las Naciones, y dandoles lecciones eloqüentes, de todas especies en materias de Gobierno. La Revolucion de estos dos grandes Pueblos como un radiante metéoro ha inundado el mundo con tal profusion de luces políticas, que ya todos los seres que piensan, han aprendido quales son los derechos del hombre, y quales sus deberes; en que consiste la excelencia de los Gobiernos, y en que consisten sus vicios. Todos saben apreciar el valor intrinseco de las teorías especulativas de los Filósofos y Legisladores modernos. En fin, este astro, en su luminosa carrera, aun ha encendido los pechos de los apáticos Españoles, que tambien se han lanzado en el torbellino político, han hecho sus efímeras pruebas de Libertad, han reconocido su incapacidad para vivir baxo el dulce dominio de las Leyes, y han vuelto à sepultarse en sus prisiones y hogueras inmemoriales.

“Aquí es el lugar de repetiros, Legisladores, lo que os dice el eloqüente Volney en la Dedicatoria de sus ruinas de Palmira: ‘A los Pueblos nacies de las Indias Castellanas, à los Gefes generosos que los guian à la Libertad: que los errores é infortunios del mundo antiguo enseñen la sabiduria y la felicidad al mundo nuevo.’ Que no se pierdan, pues, las lecciones de la experiencia, y que las escuelas de Grecia, de Roma, de Francia, de Inglaterra, y de América nos instruyan en la difícil ciencia de crear y conservar las Naciones con Leyes propias, justas, legítimas, y sobre todo útiles. No olvidando jamas que la excelencia de un Gobierno no

consiste en su teórica, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado à la naturaleza y al carácter de la Nación para quien se instituye.

“ Roma y la Gran-Bretaña son las Naciones que mas han sobresalido entre las antiguas y modernas, ambas nacieron para mandar y ser libres, pero ambas se constituyeron no con brillantes formas de Libertad, sino con establecimientos solidos. Asi, pues, os recomiendo Representantes el estudio de la Constitucion Britànica que es la que parece destinada à operar el mayor bien posible à los Pueblos que la adoptan; pero por perfecta que sea estoy muy lexos de proponeros su imitacion servil. Quando hablo del Gobierno Britànico solo me refiero à lo que tiene de Republicano, y à la verdad; puede llamarse Monarquia un sistema en el qual se reconoce la soberania popular, la division y el equilibrio de los Poderes, la Libertad civil, de Conciencia, de Imprenta, y quanto es sublime en la política? ¿Puede haber mas Libertad en ninguna especie de República? ¿y puede pretenderse mas en el órden social? Yo os recomiendo esta Constitucion como la mas digna de servir de modelo à quantos aspiran al goce de los derechos del hombre y à toda la felicidad política que es compatible con nuestra fragil naturaleza.

“ En nada alterariamos nuestras Leyes fundamentales, si adoptasemos un Poder Legislativo semejante al Parlamento Britànico. Hemos dividido como los Américanos la Representacion Nacional en dos Camaras: la de Representantes, y el Senado. La primera està compuesta muy sabiamente, goza de todas las atribuciones que le corresponde, y no es susceptible de una reforma esencial, por que la Constitucion le ha dado el origen, la forma, y las facultades que requiere la voluntad del Pueblo para ser legitima y competentemente representada. Si el Senado en lugar de ser electivo, fuese hereditario, seria en mi concepto la base, el lazo, el alma de nuestra República. Este Cuerpo en las tempestades políticas pararia los rayos del Gobierno, y rechazaria las olas populares. Adicto al Gobierno por el justo interes de su propia conservacion, se opondria siempre à las invasiones que el Pueblo intenta contra la jurisdiccion y la autoridad de sus Magistrados. Debemos confesarlo: los mas de los hombres desconocen sus verdaderos intereses, y constantemente procuran asaltarlos en las manos de sus Depositarios: el individuo pugna contra la masa, y la masa contra la autoridad. Por tanto es preciso que en todos los Gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido, y desarme al ofensor. Este cuerpo neutro para que pueda ser tal, no ha de deber su origen à la eleccion del Gobierno, ni à la del Pueblo, de modo que goze de una plenitud de independencia que ni tema, ni espere nada de estas dos fuentes de autoridad. El Senado hereditario-como parte del Pueblo, participa de sus intereses, de sus sentimientos, y de su espíritu. Por esta causa no se debe presumir que un Senado hereditario se desprenda de los intereses populares, ni olvide sus deberes Legislativos. Los Senadores en Roma, y los Lores en Lóndres han sido las columnas mas firmes sobre que se ha fundado el edificio de la Libertad política y civil.

Estos Senadores serán elegidos la primera vez por el Congreso. Los sucesores al Senado llaman la primera atencion del Gobierno, que debería educarlos en un colegio especialmente destinado para instruir aquellos tutores, Legisladores futuros de la Patria. Aprenderian las artes, las ciencias, y las letras qua adornan el espíritu de un hombre público: desde su infancia ellos sabrian à que carrera la Providencia los destinaba, y desde muy tiernos elevarian su alma à la dignidad que los espera.

“ De ningun modo seria una violacion de la igualdad política la creacion de un Senado hereditario; no es una nobleza la que pretendo

establecer por que como ha dicho un celebre Republicano, seria destruir à la vez la Igualdad y la Libertad. Es un oficio para el qual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber, y los medios proporcionados para adquirir su instruccion. Todo no se debe dexar al acaso y à la ventura en las elecciones: el Pueblo se engaña mas facilmente, que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es verdad que estos Senadores no saldrian del seno de las virtudes, tambien es verdad que saldrian del seno de una educacion ilustrada. Por otra parte los Libertadores de Venezuela son acrehedores à ocupar siempre un alto rango en la República que les debe su existencia. Creo que la posteridad veria con sentimiento, anonadados los nombres ilustres de sus primeros bienhechores: digo mas, es del interes público, es de la gratitud de Venezuela, es del honor Nacional, conservar con gloria hasta la última posteridad, una raza de hombres virtuosos, prudentes, y exforzados que superando todos los obstáculos, han fundado la República à costa de los mas heroicos sacrificios. Y si el Pueblo de Venezuela no aplaude la elevacion de sus bienhechores, es indigno de ser Libre, y no lo será jamas.

“ Un Senado hereditario, repito, será la base fundamental del Poder Legislativo, y por consiguiente será la base de todo el Gobierno. Igualmente servirá de contrapeso para el Gobierno y para el Pueblo: será una potestad intermedia que embote los tiros que reciprocamente se lanzan estos eternos rivales. En todas las luchas la calma de un tercero, viene à ser el órgano de la reconciliacion, así el Senado de Venezuela será la traba de este Edificio delicado y arto susceptible de impresiones violentas: será el Iris que calmará las tempestades y mantendrá la harmonia entre los Miembros y la cabeza de este cuerpo político.

“ Ningun estímulo podrá adular un Cuerpo Legislativo investido de los primeros honores, dependiente de si mismo sin temer nada del Pueblo, ni esperar nada del Gobierno: que no tiene otro objeto que el de reprimir todo principio de mal, y propagar todo principio de bien; y que està altamente interesado en la existencia de una sociedad en la qual participa de sus efectos funestos ó favorables. Se ha dicho con demasada razon que la Camara alta de Inglaterra, es preciosa para la Nacion por que ofrece un Baluarte à la Libertad, y yo añado que el Senado de Venezuela, no solo sería un Baluarte de la Libertad, sino un apoyo para eternizar la República.

(Se continuará.)

CORREO BRAZILENSE.

Continuacion de la Refutacion del Correo BrazileNSE.

Los epitetos con que denigra el *Correo BrazileNSE* la insurreccion de Pernambuco, son los mismos que en todos tiempos han aplicado los tiranos à las acciones necesarias para abolir la tirania; sus frases son las de aquellos que juzgan de la bondad y malicia de los actos humanos por la superficie de las cosas, ó por el exito de las empresas. Pero à la verdad, el objeto y la intencion del agente son el criterio de sus operaciones; graduarlas por el resultado es una vulgaridad agena de literatos, y escritores de profesion.

Creémos que quando el *Correo BrazileNSE* tilda à los revolucionarios de Pernambuco de totalmente ignorantes en materias de Gobierno, administracion y modo de conducir los negocios públicos, insiste en que no debieron procurar la reforma por el camino de la revolucion sino por el de la peticion; pero se olvida de la insuficiencia de este medio en monarquias absolutas, quando la reforma tiene por objeto el establecimiento de una magistratura constitucional, ó del sistema de Gobierno representativo; y si la via que él propone, es la única que no adolece de injusticia, mejor la recomendaria,

insetando en su periódico una copia de los memoriales del Duque de Braganza y sus partidarios à Felipe IV. buscando por esta senda el remedio de los males políticos que padecia Portugal, y la remocion de Miguel Vasconcelos, asesinado por los *facciosos* y *demagogos* Portugueses, *rebeldes* y *traidores*. Estos eran los dictados que les daba la Corte de España, y ellos son de la aprobacion del *Correo BrazileNSE*.

Total ignorancia en materias de Gobierno, administracion y modo de conducir los negocios públicos no es un obstáculo de derecho para sublevarse contra el poder arbitrario; ni esta ignorancia, hija del mismo sistema despótico de la Corte de Rio Janeyro, le presta titulo al opresor para continuar su opresion; por el contrario, esa ignorancia con que se moteja el acontecimiento de Pernambuco es otro justo motivo para revolversse contra la tirania, y fundar en su lugar otro Gobierno liberal que disipe las tinieblas de la ignorancia, que introduzca las luces, que fomente la industria, y abra à todos los ciudadanos el camino por donde han de llegar à ser peritos en materias de Gobierno. administracion, y modo de conducir los negocios públicos.

Al sistema tenebroso de la Corte de Portugal hemos atribuido el envilecimiento de la pluma del Editor del *Correo BrazileNSE* y por mas ignorantes que este juzgue à los revolucionarios de Pernambuco, qualquiera persona imparcial que compare su censura con las producciones que ellos dieron à luz, mientras subsistio su Gobierno provisorio, hallará mucho mas ignorancia en aquella que en estas. Si los oprimidos en las demas partes del reyno no imitaron la brillante conducta de los Pernambucanos, no fué culpa suya, sino consecuencia necesaria del peso de las cadenas, y del maligno influxo de una doctrina tal como la del *Correo BrazileNSE* consagrada desde tiempos muy remotos en elCodigo de la tirania: nuevo crimen que justifica la revolucion de Pernambuco.

Podrá ser preferente à la insurreccion el medio de la peticion, quando no haya de recaer la reforma sobre vicios cardinales del Gobierno, ó quando este sea representativo, y los agraviados tengan un cuerpo de Diputados incorrupto y expedito para mejorar la nacion, removiendo los abusos de su administracion. Será entonces un absurdo el movimiento popular, porque los representantes de la nacion están encargados de promover la reforma sin necesidad de revolucion, y el libre uso de la Prensa es el mejor vehiculo de la expresion de agravios, y el mas severo censor de la conducta del Gobierno. Pero si corrompidos los miembros de la legislatura, y de concierto con la administracion se ensordecieren al clamor público, y se obstinaren en el abuso de su autoridad, no hay otro recurso que el de la insurreccion, mal que le pese al *Correo BrazileNSE*, y à los lisongeados con su doctrina.

En ella hay un rasgo de maquiabelismo, que siendo muy alhaguero à los despótas, exige con mayor urgencia el remedio de la resistencia para obtener las reformas. A su modo halla lecciones en el caso de Pernambuco para los oprimidos y para el opresor. Al Gobierno le amonesta que no le basta la fuerza y la energia, y que el remedio propio y necesario es mostrár siempre un deseo de mejoras progresivas; pues que, aun quando no se realizen, se conservan consolados con la esperanza de futuros mas prosperos los hombres buenos y espirituosos, y la masa general del pueblo. ¿ Quanto mas natural y sencillo seria el aconsejarle que el remedio propio y necesario era reparar desde luego los agravios, y disponer las reformas y mejoras, comenzando por el desprendimiento de su autoridad antisocial y opresiva, y congregando al pueblo para sentar las bases de su libertad civil y religiosa, y de una Constitucion liberal!

Ofrecer mejoramientos y no cumplir las ofertas; prometer reformas, y agravar los abusos; protestar hacer el bien y felicidad de la Patria, y reducir las protestas al interes personal, ó familiar del protestante es la maxima predilecta de Monarcas tales como el del Brazil; jamas la olvidan sus ministros y consejeros, aun que falten en Lóndres escritores que la recuerden. Repetidos exemplares de esta falacia tienen los

Américanos del Sur; y Fernando VII. arruinando en su decreto de Valencia la obra de los Españoles liberales, y ofreciendo Cortes nacionales à la España, y América, es otro testimonio de la vanidad de las promesas que aconseja el *Correo Brazileño*, y otro exemplo de la preferencia de tales fraudes en la memoria y corazon de los despotas sin necesidad de *Correos* desperdadores.

Reforzando el Brazileño sus servicios en favor de la tiranía, procura intimidar à los oprimidos para que se abstengan de revolverse contra sus opresores. Dos son los espantajos que les exhibe à este intento: el peso de las contribuciones, y el de la anarquía. Bien pudiera enumerar los cadahosos, las prisiones, los azotes, y demas torturas que adoptan los tiranos contra el pueblo que aspira à su libertad; y adelantando el gusto de la adulacion, pudo tambien imitar el lenguaje de los oradores de la monarquía absoluta, describiendo las penas eternas que ellos dicen esperan à los que resisten la potestad arbitraria.

(Se continuará.)

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República de Venezuela, &c. &c. &c.*

Por quanto el Congreso Nacional ha decretado el siguiente Reglamento para la Presidencia de la República:

- 1º—El mando Supremo de las Armas de mar y tierra, su organizacion y disciplina conforme à las reglas observadas hasta ahora mientras el Congreso no dictare otras, le pertenece:
- 2º—Nombra todos los Empleados de la República hasta que el Congreso declare los que se reserva:
- 3º—Es Gefe de la Administracion General de la República:
- 4º—La conservacion del orden y tranquilidad del Estado le està especialmente cometida:
- 5º—Acusa ante el Congreso ó la Diputacion que este nombrare en su ausencia à los altos Empleados que crea culpables de felonía, de mala conducta, mala versacion en las Rentas del Estado, usurpacion, corrupcion, omision, ó ineptitud en el ejercicio de sus funciones:
- 6º—De esta regla se exceptuan los crímenes puramente militares que habran de juzgarse militarmente conforme à las Ordenanzas recibidas, y mientras no proveyese de otras el Cuerpo Legislativo:
- 7º—Embia y recibe Ministros y Agentes Diplomáticos:
- 8º—Celebra tratados de alianza, comercio, amistad y neutralidad con otros Estados, y con particulares, contrayendo con ellos todo empeño ó negociacion que sea conducente y necesaria à la guerra, y sometiendo todo à la ratificacion del Congreso ó sus Delegados:
- 9º—Promulga y manda executar las Leyes, Decretos, Estatutos, y Actas del Congreso, poniendoles el Sello de la República:
- 10º—Manda cumplir y hace executar las Sentencias del Congreso ó sus Delegados, y las del Poder Judicial:
- 11º—En los casos de injusticia notoria, puede suspender su execucion y devolver la Sentencia al Tribunal que la pronunció. Si este insiste en ella, consulta al Congreso ó sus Delegados, cuya determinacion será decisiva:
- 12º—En favor de la humanidad puede mitigar, conmutar, y aun perdonar las penas afflictivas aunque sean capitales; pero antes consultará al Poder Judicial, y no decretará el perdon, ó modificacion, sino quando su dictamen fuere favorable:
- 13º—Puede publicar indultos generales, y particulares siempre que sean conducentes à la pacificacion del pais ocupado por el enemigo, ó à terminar la guerra:
- 14º—Darà al Congreso ó su Diputacion quantos informes y cuentas se le pidan; pero podrá reservar las que por entónces no convenga divulgar, con tal que no sean contrarias à las que diere:
- 15º—Los Ministros Secretarios que estime ne-

cesario nombrar para el Despacho, daràn al Congreso de palabra ó por escrito las noticias é informes que se les pidieren con la reserva ya expresada:

- 16º—Despachará Patentes de Corso y Representacion conforme al derecho de Gentes, Instrucciones y Reglamentos hasta ahora observados, y mientras la Legislatura no dispusiere otra cosa:
- 17º—Por una Delegacion Especial de facultades que son privativas al Cuerpo Legislativo se le cometen por ahora y durante las actuales circunstancias de la guerra, las de levantar nuevas tropas, nuevos Cuerpos ó Divisiones, admitir las extrangeras que vinieren al servicio de la República, baxo los pactos y condiciones anteriores, y exigir todo lo necesario para el mantenimiento de la fuerza armada de mar y tierra.

Palacio del Congreso Nacional en Angostura à 18 de Febrero de 1819. 9º.—El Presidente, Francisco Antonio Zea.—El Vocal Secretario Interino, Diego Bautista Urbaneja.—Palacio del Congreso Nacional Angostura à 18 de Febrero de 1819. 9º.—Comuniquese al Supremo Poder Ejecutivo.—El Presidente, Francisco Antonio Zea.—El Vocal Secretario Interino, Diego Bautista Urbaneja.—Angostura Febrero 21 de 1819. 9º.—Guardese, cumplase, executese, publíquese é insertese en la Gazeta de esta Capital para que llegue à noticia de todos.—Simon Bolivar.—Pedro B. Mendez, Secretario de Estado.

Por tanto mando à los Gobernadores de Provincia, Gefes y demas Autoridades de la República, así Civiles como Militares y Eclesiásticas que tengan entendido y hagan entender à los habitantes de sus respectivas jurisdicciones el Reglamento inserto.—Dado en el Palacio de Gobierno en Angostura à 25 de Febrero de 1819. 9º.—Simon Bolivar.—Pedro Brizeño Mendez, Secretario de Estado.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República de Venezuela, &c. &c. &c.*

Deseando dar al Ministerio un Arreglo y Organizacion Provisional, he venido en decretar y decreto lo siguiente:—

Artículo 1º—El Ministerio queda dividido en tres Departamentos, à saber:

- 1º. *Estado y Hacienda,*
- 2º. *Marina y Guerra,*
- 3º. *Interior y Justicia.*

Artículo 2º—Cada uno de estos tres Departamentos estará baxo la direccion de un Ministro Secretario.

Artículo 3º—Seràn Ministros—de Estado y Hacienda, el Honorable Señor *Manuel Palacio*—de Marina y Guerra, el Señor Coronel *Pedro Brizeño Mendez*—y del Interior y Justicia, el Honorable Señor *Diego Bautista Urbaneja*.

Artículo 4º—Por un Decreto Especial se detallaràn las atribuciones de cada Ministro Publíquese, imprimase, y circúlese para que llegue à noticias de todos.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por el Secretario de Estado en Angostura à 27 de Febrero de 1819. 9º.

BOLIVAR.
PEDRO B. MENDEZ,
Secretario de Estado.

Circular de S. E. el Señor VICE-PRESIDENTE de la República à todas las Autoridades Civiles y Militares, dirigiendoles el Decreto anterior.

El Excmo. Señor PRESIDENTE de la República ha tenido à bien expedir el adjunto Decreto sobre la organizacion provisional del Ministerio, y nombramiento de los Ministros encargados de sus tres Departamentos. Hagalo V. publicar inmediatamente, y circular en todos los Pueblos de su jurisdiccion (ó cuerpos de su mando) manifestandoles que todos los Ciudadanos en qualquier clase, empleo ó dignidad en que se hallen, deben dirigirse para todo género de asuntos pretensiones, solicitudes y negocios, así de oficio

como particulares, à los Ministros respectivos que son el organo de comunicacion con el Gobierno, y à cuyas ordenes y disposiciones se debe dar el mas puntual y exácto cumplimiento, como emanadas inmediatamente del SUPREMO PODER EXECUTIVO, que por medio de ellos espresa sus resoluciones.

Organizado ya el Ministerio, el PRESIDENTE de la República solo firmará los Decretos, Titulos y Patentes. Todas las ordenes y disposiciones sobre qualquier asunto que sean, iràn firmadas por el Ministro del Departamento à que pertenecen, y à su firma se darà la misma fé y crédito que à la del PRESIDENTE del Estado.

Hay asuntos en que los Ministros, cada uno en su ramo, resuelven por si mismos, y otros en que la resolucion es privativa del PRESIDENTE, y en su ausencia del Vice-Presidente, en cuyo caso queda firmada en el registro de Gabinete, y se refiere à ella el Ministro que la comunica. No tocando al Público ni à ninguna Autoridad hacer esta distincion, se previene por punto general que toda Orden Ministerial se debe obedecer y executar. Los Ministros conocen sus atribuciones y deberes, y el SOBERANO CONGRESO NACIONAL exige de ellos una enorme responsabilidad, prefixada por la Ley.

Los Ministros deben considerarse como los brazos del Supremo Poder Ejecutivo. Son las primeras Dignidades en el orden gubernativo.

La residencia fija de los Ministros es la capital del Estado. Solo el Ministro de la Marina y de la Guerra saldrà de ella acompañando al PRESIDENTE quando haya de marchar à campaña; pero siempre la Secretaria permanecerà en la Capital à cargo de un Oficial Mayor, que en los casos necesarios harà las funciones de Ministro. Es de su obligacion dar curso à los negocios y solicitudes, cuya determinacion este reservada al PRESIDENTE en donde quiera que se halle.

Por el Decreto de Atribuciones que se expedirà muy en breve, se instruirà el público de quanto debe saber para la direccion de todas sus solicitudes.

Dios guarde à V. muchos años, Palacio del Gobierno en Angostura à 2 de Marzo de 1819. 9º.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

Al Señor.....

REGLAMENTO PROVISORIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL.

- 1º—El Poder Judicial de la República estará depositado en una Corte Suprema de Justicia que resida en la Capital, y los demas Tribunales establecidos ó que se establecieren en el territorio de la República:
- 2º—La Suprema Corte de Justicia se compondrà de cinco Miembros, y por ahora solo tres se elegiràn por la falta de Abogados:
- 3º—Tendrán la edad de treinta años y las calidades de vecindad, concepto, probidad, y que sean Abogados recibidos en la República:
- 4º—Pueden ser elegidos de los Miembros del Congreso, ó de otros Abogados:
- 5º—Exerceràn sus empleos hasta que se haga el nombramiento constitucional:
- 6º—Conoceràn en primera instancia de todos los casos llamados de Corte; y de los concernientes à Embiados, Ministros, Consules, y Agentes Diplomáticos con noticia del Excmo. Sor. Presidente del Estado: de las competencias suscitadas, ó que se suscitaren entre los demas Tribunales, de las causas criminales que se actuaren contra alguno de sus Miembros, despues que hayan sido destituidos por el Congreso ó sus delegados conforme al artículo 5º de las atribuciones del Poder Ejecutivo; y de las controversias resultantes de los tratados y negociaciones que haga el mismo Poder Ejecutivo conforme al Art. 8º de sus atribuciones:
- 7º—En segunda instancia conoceràn de todos los recursos que se interpongan de los demas Tribunales, incluso los de fuerza y proteccion:
- 8º—No será executiva ninguna sentencia de los Juzgados subalternos que contenga pena corporal afflictiva sin que preceda su aprobacion ó confirmacion:

9°—Conocerán tambien en grado de suplica, y en los casos que sea admisible este recurso :

10°—Habrà un Procurador-General de la República que sea Letrado, para que pida y sostenga la observancia de las Leyes, en el Orden Judicial :

11°—En juzgar y sentenciar, igualmente que en el modo de conocer y proceder, se arreglaran à la Leyes que no estubieren revocadas :

12°—Fundaràn sus sentencias con expresion de la ley aplicada al caso :

13°—Nombraràn los dependientes ù oficiales necesarios para el despacho :

14°—Formaràn un Reglamento economico para su regimen interior :

15°—Al Poder Judicial corresponde el exàmen y aprobacion de los Abogados y demas curiales sujetos à este previo requisito, y el despacho de sus titulos, con la prevenccion de ocurrir al Poder Ejecutivo para el pase :

16°—Usarà del Sello de la República en los Despachos que exijan esta formalidad.

Palacio del Congreso Nacional en Angostura à 25 de Febrero de 1819. 9°.—El Presidente Francisco Antonio Zea.—El Diputado Secretario, Diego de Vallenilla.

Palacio del Congreso Nacional en Angostura 26 de Febrero de 1819. 9°.—Pase al Supremo Poder Judicial, Zea.—El Diputado Secretario, Diego de Vallenilla.—Es copia.

INDULTO.

Deseando el Soberano Congreso marcar el dia de su augusta instalacion con actos de humanidad, piedad, y beneficencia, ha acordado

INDULTO GENERAL

En todo el Territorio Libre de Venezuela, conforme à lo que se expresa en los siguientes Articulos :—

1°—Gozaràn de este Indulto todos los que al tiempo de su publicacion se encontraren presos ò arrestados en la cárceles públicas, ò quarteles, siempre que la causa de su prision no sea alguno de los delitos que se exceptuaràn :

2°—Todos los Desertores del Ejército de la República, de qualquiera clase que sean, bien se hallen en nuestro territorio, bien en territorio enemigo, con tal que aquellos se presenten en el término de dos meses, y los segundos en el de quatro, àntes una Autoridad Civil ò Militar :

3°—Los que habiendo seguido constantemente el Estandarte de la tiranía y opresion, vengan en el término de quatro meses à tomar servicio en favor de la República :

4°—Los que en la evacuacion de esta Provincia, y otros puntos han seguido al Gobierno Español, caso que vuelvan à qualquiera parte del territorio de la República en el mismo término del anterior artículo :

5°—Los que habiendo abrazado àntes el Sistema Republicano se hayan incorporado al Gobierno Español despues de la Emigracion de Venezuela, sin duda engañados y seducidos por sus alevosas promesas, siempre que vuelvan al seno de la República en el mencionado término de quatro meses :

6°—Todos los que como Desertores, ó como Criminales de otra especie, se encuentren refugiados en los montes, perturbando con sus hechos la seguridad y sosiego público con tal que no hayan cometido asesinatos, y se presenten en el término de dos meses àntes qualquiera de las Justicias Territoriales, denuncien los pertinaces que continuan en su depravacion, y se presenten al servicio à que fueren destinados :

7°—Los Españoles Europeos gozaràn igualmente del presente Indulto en todos, y cada uno de los artículos expresados, qualesquiera que hayan sido sus hechos en daño de la República, y qualesquiera que sean sus grados, distinciones y clases en que seràn conservados :

8°—No seràn comprendidos en este Indulto los delitos de espionage, conspiracion contra la Patria cometida en el territorio libre, el homicidio voluntario, y sodomia; ni ningun otro que se cometa despues de su publicacion :

9°—El mismo Soberano Congreso es el garante del exàcto y religioso cumplimiento de estas gracias que para su publicacion, circulacion, y execucion se comunicarà al Excmo. Señor Presidente de la República.

Palacio del Soberano Congreso 25 de Febrero de 1819. 9°.—El Presidente, Francisco Antonio Zea.—El Diputado Secretario, Diego de Vallenilla.—Palacio, Angostura 26 de Febrero de 1819.—Pase al Supremo Poder Ejecutivo.—El Presidente, Zea. El Diputado Secretario, Diego de Vallenilla. Es copia.

ANGOSTURA 6 de MARZO de 1819.

CARTA AL REDACTOR DEL CORREO DEL ORINOCO.

Señor Redactor, El público ha visto con un placer inexplicable los artículos sobre la Mediacion entre América y España insertos en el Correo del Orinoco. Su mérito es superior à todo elogio. Jamas la razon, la politica, y la filosofia han tenido un lenguaje mas eloquente. Ni Raynal, ni de Pradt desdenarían insertar en sus escritos sublimes estos rasgos; Volney mismo en su obra maestra de las ruinas de Palmira no eleva mas sus conceptos.

Yo tributo, pues, un respetuoso sufragio à la pluma encantadora que ha podido hermoear el quadro de la América, y que ha sabido imitar los colores infinitamente variados de este mundo moderno que ha sido hasta ahora la esperanza del antiguo, y que va à ser, por la Independencia, la dicha de sus hijos.

¿Que diré à V. de la Declaracion de la República de Venezuela? ¿De esta segunda Acta de la Independencia: de esta confirmacion de nuestra libertad: de este monumento inmortal de la justicia, de la moderacion, y del heroismo Venezolano!!! Lo que allí dice el Gobierno, el Pueblo sabe hacerlo, y tiene demasiado honor para dejar empeñada la palabra del Gobierno.

Ademas, nuestra maxima es la de Merope, ya que nuestra situacion es semejante, y quizas mas desesperada.

“Quand on à tout perdu, et qu'on n'a plus despoir, La vie est un oprobre; la mort un devoir.”

La mayor parte de la sangre Venezolana ha empapado la tierra, y huesos amontonados cubren los campos. Desiertos, soledad, ruinas, escombros, pavesas y cenizas, ! hé aquí lo que nos queda; y el honor que hemos salvado en medio de tantas catastrofes!

Sabemos muy bien que el interes de la Europa es el nuestro: que la Inglaterra y el Norte nos aman, y que la esperanza del género humano està pendiente de nuestra lucha. Pero supongamos lo contrario, ¿qué poder tiene la Europa sobre nosotros? ¿quien podrá atarnos otra vez à la España? Un inmenso Océano, un mas inmenso desierto (permitaseme la expresion), un clima infernal, y una hambre devoradora, esperan aquí à los Europeos. Huyendo los vencemos, y esta victoria no es difícil.

El objeto principal que he tenido al escribir à V. esta carta, es añadir una nueva prueba desconocida al público, de lo irreconciliable que es el odio al nombre Español, y del horror que tenemos à vivir con tales monstruos.

Acaba de llegar desde Popayan el joven Trimiño que ha sido testigo de los siguientes hechos:

En la accion de la Cuchilla del Tambocayeron prisioneros muchos de nuestros Oficiales, y fueron inmediatamente embiados à Popayan y

quintados, por un acto de humanidad Española, por el Comandante Ximenes. Todos estos jóvenes militares asistieron al sorteo con una serenidad sin exemplo. Aquellos à quienes tocaba la suerte de vida, la arrojaban públicamente con desprecio, pidiendo se les permitiese volver al sorteo, por el horror que les causaba vivir entre los Españoles. Uno de ellos dixo: “casualmente necesitaba papel para fumar, este en que està escrita mi muerte, serà el que mas placer me dé en toda mi vida.”

El joven Joaquin Quixano que habiendo sacado su papeleta à vida la hizo mil pedazos, y exclamó “¡Dios mio jamas crei que mi suerte fuese tan cruel que me condenase à vivir entre estos Antropófagos!”

Que oigan los Europeos si puede exàltarse à mayor grado nn odio justo à la tiranía, y à la dominacion! ¿Y podrá haber reconciliacion...? La historia lo dirà.

J. M. Y.

El Excelentísimo Señor PRESIDENTE de la República se puso en marcha con su Estado-Mayor-General el Sabado 27 del pasado con direccion al Ejército de Occidente situado à la derecha del Arauca. Despues de su salida se ha recibido un Carreo del Señor General PAEZ, avisando que el ejército enemigo habia hecho una marcha retrograda, y repasado el Arauca el 15 del mes último. Inmediatamente siguió el General PAEZ con su Caballería picándole la retaguardia, y destacó varias partidas à molestarle por todas partes, y à privarle de los ganados. Se aguardan con impaciencia los detalles que ofrece, sobre la situacion embarazosa del General Morillo, bastante indicada por él mismo en su proclama, que publicaremos en el n.º proximo, ofreciendo à los Llaneros los beneficios de Fernando, y la benevolencia de la Inquisicion.

A V I S O.

Los siguientes Articulos de Mercancias &c. fueron recibidos por la fragata *George Canning*, llegada de Londres, y se hallaràn de venta en el Almacén n.º 76 en la Alameda, à saber:—

Sillas de montar completas,
Fuetes para caballos,
Cuzas de Costura completas para Señoras,
Vestidos para Señoras de varias calidades,
Jabones de olor de todas especies,
Escovillas de afeitar:
Idem para el pelo,
Id. para los dientes,
Id. de cazacas,
Id. de zapatos, y negro-humo;
Pantalones (hechos) de Colonia muy superior,
Navajos de afeitar,
Idem de Cortar-pluma,
Tixerias de todos tamaños,
Pistolas y Sables,
Cerveza de superior calidad.

Angostura Marzo 6 de 1819.

The following GOODS, received by the Ship *George Canning*, from London, are now for Sale at N.º. 76, Alameda, viz.:—

Sadlery, Horsewhips, Dressing Cases, and Ladies' Work - Boxes, Ladies' Dresses; Scented Soap of various kinds; Hair, Tooth, Shaving and Coat-Brushes; ready-made Duck Trowsers of the best quality; Razors, Penknives, and Scissors; Shoe-Brushes and Blacking;—also, Pistols and Swords, and good Porter.

Angostura, March 6, 1819.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 22.

ANGOSTURA SABADO 13 DE MARZO DE 1819. 9.º

TOM: II.

CONCLUSION del DISCURSO del General BOLIVAR al CONGRESO el dia de su Instalacion.

“El Poder Ejecutivo Británico está revestido de toda la autoridad Soberana que le pertenece, pero también está circunvalado de una triple línea de diques, barreras, y estacadas. Es Gefe del Gobierno, pero sus Ministros y subalternos dependen más de las Leyes que de su autoridad, por que son personalmente responsables, y ni aun las mismas órdenes de la autoridad Real los eximen de esta responsabilidad. Es Generalísimo del Ejército y de la Marina; hace la paz, y declara la guerra; pero el Parlamento es el que decreta anualmente las Sumas con que deben pagarse estas fuerzas Militares. Si los Tribunales y Jueces dependen de él, las Leyes emanan del Parlamento que las ha consagrado. Con el objeto de neutralizar su poder, es inviolable y sagrada la Persona del Rey: al mismo tiempo que le dejan libre la cabeza, le ligan las manos con que debe obrar. El Soberano de Inglaterra tiene tres formidables rivales, su Gabinete que debe responder al Pueblo y al Parlamento: el Senado que defiende los intereses del Pueblo como Representante de la Nobleza de que se compone; y la Cámara de los Comunes que sirve de órgano y de Tribuna al Pueblo Británico. Además como los Jueces son responsables del cumplimiento de las Leyes, no se separan de ellas, y los Administradores del Erario siendo perseguidos no solamente por sus propias infracciones, sino aun por las que hace el mismo Gobierno, se guardan bien de malversar los fondos públicos. Por más que se examine la naturaleza del Poder Ejecutivo en Inglaterra, no se puede hallar nada que no incline a juzgar que es el más perfecto modelo, sea para un Reyno, sea para una Aristocracia, sea para una Democracia. Aplíquese a Venezuela este Poder Ejecutivo en la persona de un Presidente nombrado por el Pueblo ó por sus Representantes, y habremos dado un gran paso hacia la felicidad Nacional.

“Qualquiera que sea el Ciudadano que llene estas funciones, se encontrará auxiliado por la Constitución: autorizado para hacer bien, no podrá hacer mal, por que siempre que se someta a las Leyes, sus Ministros cooperarán con él: si por el contrario pretende infringirlas, sus propios Ministros lo dejarán aislado en medio de la República, y aun lo acusarán delante del Senado. Siendo los Ministros los responsables de las transgresiones que se cometan, ellos son los que gobiernan, por que ellos son los que la pagan. No es la menor ventaja de este sistema la obligación en que pone a los funcionarios inmediatos al Poder Ejecutivo de tomar la parte más interesada y activa en las deliberaciones del Gobierno, y a mirar como propio este Departamento. Puede suceder que no sea el Presidente un hombre de grandes talentos ni de grandes virtudes, y no obstante la carencia de estas qualidades esenciales, el Presidente desempeñará sus deberes de un modo satisfactorio, pues en tales casos, el Ministerio haciendo todo por sí mismo, lleva la carga del Estado.

“Por exorbitante que parezca la Autoridad del Poder Ejecutivo de Inglaterra, quizás no es excesiva en la República de Venezuela. Aquí el Congreso ha ligado las manos y hasta la cabeza, a los Magistrados. Este cuerpo deliberante ha asumido una parte de las fun-

ciones Executivas contra la máxima de Montesquieu que dice, que un Cuerpo Representante no debe tomar ninguna resolución activa: debe hacer Leyes, y ver si se ejecutan las que hace. Nada es tan contrario a la armonía entre los Poderes, como su mezcla. Nada es tan peligroso con respecto al Pueblo, como la debilidad del Ejecutivo, y si en un Reyno, se ha juzgado necesario concederle tantas facultades, en una República son estas infinitamente más indispensables.

“Fixemos nuestra atención sobre esta diferencia, y hallaremos que el equilibrio de los Poderes debe distribuirse de dos modos. En las Repúblicas el Ejecutivo debe ser el más fuerte, por que todo conspira contra él, en tanto que en las Monarquías el más fuerte debe ser el Legislativo, por que todo conspira en favor del Monarca. La veneración que profesan los pueblos a la Magistratura Real es un prestigio que influye poderosamente a aumentar el respeto supersticioso que se tributa a esta autoridad. El esplendor del Trono, de la Corona, de la Purpura, el apoyo formidable que le presta la Nobleza: las inmensas riquezas que generaciones enteras acumulan en una misma Dinastía: la protección fraternal que reciprocamente reciben todos los Reyes, son ventajas muy considerables que militan en favor de la Autoridad Real, y la hacen casi ilimitada. Estas mismas ventajas son, por consiguiente, las que deben confirmar la necesidad de atribuir a un Magistrado Republicano, una suma mayor de autoridad que la que posee un Principe Constitucional.

“Un Magistrado Republicano, es un individuo aislado en medio de una sociedad encargado de contener el ímpetu del Pueblo hacia la licencia, la propensión de los Jueces y Administradores hacia el abuso de las Leyes. Está sugeto inmediatamente al Cuerpo Legislativo, al Senado, al Pueblo: es un hombre solo resistiendo el ataque combinado de las opiniones, de los intereses, y de las pasiones del estado social, que como dice Carnot, no hace más que luchar continuamente entre el deseo de dominar, y el deseo de substraerse a la dominación. Es en fin un atleta lanzado contra otra multitud de atletas.

“Solo puede servir de correctivo a esta debilidad, el vigor bien cimentado y más bien proporcionado a la resistencia que necesariamente le oponen al Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judiciario, y el Pueblo de una República. Si no se ponen al alcance del Ejecutivo todos los medios que una justa atribución le señala, cae inevitablemente en la nulidad ó en su propio abuso, quiero decir, en la muerte del Gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpación, y la tiranía. Se quiere contener la Autoridad Executiva con restricciones y trabas, nada es más justo, pero que se advierta que los lazos que se pretenden conservar se tortifican, sí, mas no se estrechan.

“Que se fortifique, pues, todo el sistema del Gobierno, y que el equilibrio se establezca de modo que no se pierda, y de modo que no sea su propia delicadeza, una causa de decadencia. Por lo mismo que ninguna forma de Gobierno es tan débil como la Democrática, su estructura debe ser de la mayor solidez, y sus instituciones consultarse para la estabilidad. Si no es así, contemos con que se establece un ensayo de Gobierno, y no un sistema permanente: contemos con una Sociedad discola,

tumultuaria, y anárquica, y no con un establecimiento social donde tengan su imperio la felicidad, la paz, y la justicia.

“No seamos presumtuosos, Legisladores; seamos moderados en nuestras pretensiones.— No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano: lo que no han alcanzado las más grandes y sabias Naciones. La Libertad indefinida, la Democracia absoluta, son los escollos a donde han ido a estrellarse todas las esperanzas Republicanas. Echad una mirada sobre las Repúblicas antiguas, sobre las Repúblicas modernas, sobre las Repúblicas nacientes, casi todas han pretendido establecerse absolutamente Democráticas, y a casi todas se les han frustrado sus justas aspiraciones. Son laudables ciertamente hombres que anhelan por instituciones legítimas y por una perfección social; pero ¿quien ha dicho a los hombres que ya poseen toda la sabiduría, que ya practican toda la virtud, que exigen imperiosamente la liga del Poder con la Justicia? Angeles, no hombres pueden únicamente existir libres, tranquilos, y dichosos, ejerciendo todos la Potestad Soberana.

“Ya disfruta el Pueblo de Venezuela de los derechos que legítima y fácilmente puede gozar; moderemos ahora el ímpetu de las pretensiones excesivas que quizás le suscitaría la forma de un Gobierno incompetente para él: abandonemos las formas Federales que no nos combienen: abandonemos el triunvirato del Poder Ejecutivo, y concentrando en un Presidente, confiémosle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación, al estado de guerra que sufrimos, y a la especie de los enemigos externos y domésticos, contra quienes tendremos largo tiempo que combatir. Que el Poder Legislativo se desprenda de las atribuciones que corresponden al Ejecutivo, y adquiera no obstante nueva consistencia, nueva influencia en el equilibrio de las autoridades. Que los Tribunales sean reforzados por la estabilidad y la independencia de los Jueces, por el establecimiento de Jurados, de Códigos civiles y criminales que no sean dictados por la antigüedad, ni por Reyes conquistadores, sino por la voz de la naturaleza, por el grito de la Justicia, y por el genio de la Sabiduría.

“Mi deseo es que todas las partes del Gobierno y Administración, adquieran el grado de vigor que únicamente puede mantener el equilibrio, no solo entre los Miembros que componen el Gobierno, sino entre las diferentes fracciones de que se compone nuestra Sociedad. Nada importaría que los resortes de un sistema político se relaxasen por su debilidad, si esta relaxación no arrastrase consigo la disolución del Cuerpo social, y la ruina de los asociados. Los gritos del género humano en los campos de batalla, ó en los campos tumultuarios, claman al Cielo contra los inconsiderados y ciegos Legisladores, que han pensado que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones. Todos los pueblos del mundo han pretendido la Libertad, los unos por las armas, los otros por las Leyes, pasando alternativamente de la anarquía al despotismo, ó del despotismo a la anarquía: muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas, constituyéndose de un modo conforme a sus medios, a su espíritu, y a sus circunstancias. No aspiremos a lo imposible, no sea que por

elevamos sobre la region de la Libertad, descendamos à la region de la tiranía. De la Libertad absoluta se desgiende siempre al Poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la Suprema Libertad social. Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una Libertad ilimitada. Hagamos que la fuerza pública se contenga en los límites que la razon y el interes prescriben: que la voluntad nacional se contenga en los límites que un justo Poder le señala: que una Legislacion civil y criminal, analoga à nuestra actual Constitucion, domine imperiosamente sobre el Poder Judicial, y entónces habrá un equilibrio, y no habrá el choque que embaraza la marcha del Estado, y no habrá esa complicacion que traba, en vez de ligar la sociedad.

“Para formar un Gobierno estable se requiere la base de un espíritu nacional que tenga por objeto una inclinación uniforme hacia dos puntos capitales, moderar la voluntad general, y limitar la autoridad pública: los términos que fixan teoricamente estos dos puntos, son de una difícil asignación; pero se puede concebir que la regla que debe dirigirlos, es la restriccion, y la concentracion reciproca à fin de que haya la ménos frotacion posible entre la voluntad; y el poder legitimo. Esta ciencia se adquiere insensiblemente por la práctica y por el estudio. El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la práctica, y la recitud del espíritu es la que ensancha el progreso de las luces.

“El amor à la Patria, el amor à las Leyes, el amor à los Magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un Republicano. Los Venezolanos aman la Patria, pero no aman sus Leyes; por que estas han sido nocivas y eran la fuente del mal: tampoco han podido amar à sus Magistrados por que eran iniquos, y los nuevos apenas son conocidos en la carrera en que han entrado. Si no hay un respeto sagrado por la Patria, por la Leyes, y por las Autoridades, la sociedad es una confusion, un abismo: es un conflicto singular de hombre à hombre, de cuerpo à cuerpo.

“Para sacar de este caos nuestra naciente República, todas nuestras facultades morales no serán bastantes, si no fundimos la masa del pueblo en un todo: la composicion del Gobierno en un todo: la Legislacion en un todo: y el espíritu nacional en un todo. Unidad, Unidad, Unidad, debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros Ciudadanos es diferente, mezclémosla para unirla: nuestra Constitucion ha dividido los poderes, enlazémoslos para unirlos: nuestras Leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos, que este edificio monstruoso se derribe, caiga; y apartando hasta sus ruinas, elevemos un Templo à la Justicia, y baxo los auspicios de su Santa inspiracion, dictémos un Código de Leyes Venezolanas. Si queremos consultar monumentos y modelos de Legislacion, la Gran-Bretaña, la Francia, la América Septentrional los ofrecen admirables.

“La educacion popular debe ser el cuidado primogenito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestros primeras necesidades. Tomemos de Atenas su Areopago, y los guardianes de las costumbres y de las Leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos, y haciendo una Santa alianza de estas instituciones morales; renovemos en el Mundo la idea de un Pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos, y formando de estos tres manantiales una fuente de virtud, demos à nuestra República una quarta potestad cuyo dominio sea la infancia y el corazon de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres, y la moral Republicana. Constituyamos este Areopago para que vele sobre la

educacion de los niños, sobre la instruccion nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la República, que acuse la ingratitude, el egoismo, la frialdad del amor à la Patria, el ocio, la negligencia de los Ciudadanos: que juzgue de los principios de corrupcion, de los exemplos perniciosos, debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las Leyes castigan los delitos con penas afflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la Constitucion, sino lo que viola el respeto público. La jurisdiccion de este Tribunal verdaderamente Santo, deberá ser efectiva con respecto à la educacion y à la instruccion, y de opinion solamente en las penas y castigos. Pero sus anales ó registros donde se consignen sus actas y deliberaciones, los principios morales y las acciones de los Ciudadanos, serán los libros de la virtud y del vicio. Libros que consultará el pueblo para sus elecciones, los Magistrados para sus resoluciones, y los Jueces para sus juicios. Una institucion semejante por mas que parezca quimérica, es infinitamente mas realizable que otras que algunos Legisladores antiguos y modernos han establecido con ménos utilidad del género humano.”

[Véase el Número 20 para la conclusion.]

CORREO BRAZILENSE.

Conclusion de la Refutacion del Correo BrazileNSE.

Todos los caminos de la felicidad están sembrados de espinas y dificultades que es menester superar para llegar al deseado término; pero si hubiesen de acobardarse los emprendedores con las pueriles especies del *Correo BrazileNSE*, la senda de la prosperidad sería del todo impracticable; la industria, las artes y ciencias estarían todavía en su cuna; y el género humano nada más sería que una gran manada de esclavos, y brutos, distribuida entre cierto número de propietarios, y conducida por otro número proporcionado de rabadanes, tales como los que conducen al pueblo del Brazil, de España, y sus semejantes. Si la triste pintura con que hace el coco à los Pernambucanos el *Correo BrazileNSE* hubiese arredrado al Duque de Braganza y sus partidarios en la insurreccion de Portugal contra el Rey de Castilla, faltaría el objeto de su adulacion, y no existiría en Rio Janeiro el idolo à quien consagra su pluma. Cuesta mucho lo que vale mucho; y ningun sacrificio es demasiado, quando se trata de rescatar nuestra libertad, y de vindicar nuestros derechos usurpados. Es ardua empresa quitarle el cetro à un tirano que al favor de la ignorancia y del engaño y de unas doctrinas tales como las del *Correo BrazileNSE*, se cree inexpugnable; pero los hombres buenos y espirituosos, ménospreciando las cobardes lecciones de este escritor, y adoptando el idioma de los heroes, dirán

Nihil mortalibus arduum est.
Qui studet optatam cursum contingere metam,
Multum tulit, fecit, sudavit, et aluit.

Merece una rueca, una basquiña, y un huso el pusilánime que se amedrenta con los espantajos del nuevo adúlador de la tiranía. No es hombre, sino ciervo quien tolera pacientemente las vexaciones de un despota insolente, por el temor de los males que propone el *Correo BrazileNSE*. “Los hombres buenos y cuerdos, dice el Editor, antes se sujetan à los males presentes que arriesgarse à lo sumo de los males, que es la disolucion del Gobierno.” Quando los gobernantes no son intrusos, quando reconocen que su potestad es derivada del pueblo, y quando no son gravísimos los males presentes, será cordura el sufrirlos y promover su remedio por la via de la peticion; pero en el caso de Pernambuco lo contrario debe decirse. Disolver un Gobierno despótico, que blasfemando contra Dios, se jacta de la procedencia Divina de su poder arbitrario, no es un mal, ni lo sumo de los males, sino un bien de suma importancia, y un deber indispensable de los varones fuertes y espirituosos. Si del pueblo es la autoridad y

poder, con la misma mano con que él disuelve un sistema de opresion y tiranía, puede plantar el de la libertad, y su bien estar; no teniendo que recurrir al cielo en busca de la Soberania que existe en el seno mismo de la nacion, facilmente deposita el ejercicio de ella en los ciudadanos mas beneméritos.

Para los que están creyendo que los hombres reunidos en sociedad carecen de este natural atributo, es sin duda un arduo empeño la disolucion del Gobierno, y un trabajo sumo el recurrir al Cielo para que organice otro nuevo, ó para que le comunique su autoridad y poder al que hubiesen compuesto los mismos autores de la disolucion. Pero demos que estos dexasen de subrogar otro Gobierno en lugar del disuelto, y que mientras acordaban la subrogacion sucediese una anarquía. En tal caso solamente sería esta perniciosa por la corrupcion y vicios de los miembros de la sociedad, ó por la malicia de los enemigos de la libertad. Para hombres no pervertidos con el maligno influjo de una monarquía absoluta, la anarquía no es un mal. Nunca estuvo mas exenta de delitos la nacion hebrea que quando carecio de Gobierno en los tiempos anteriores à Samuel. Su anarquía no hubiera sido inocente luego despues de su salida de Egipto. Mas 200 años baxo la tiranía de los reyes Egipcios fueron muy suficientes para contraer todos los vicios de la esclavitud, y otros tantos obstáculos para vivir anarquicamente y sin crimen; pero habituados à los Israelitas al regimen liberal de su libertador, y sucesores inmediatos, y sobre todo, quando ya no existía ninguno de los nacidos y educados en la servidumbre de Pharaon, la anarquía no fué para ellos una calamidad. En el Libro de sus Jueces se halla demostrada esta verdad.

No es al *Correo BrazileNSE* à quien toca juzgar las causas que justifican la disolucion de un Gobierno opresivo; el pueblo que sufre es el juez competente de esta materia; él es quien ha de graduar la tolerancia, ó intolerancia de los males de su administracion. Por muy sensible que sea un hombre colocado fuera del alcance de ella, y asegurado en una tierra libre, y colmada de bendiciones, no puede formar un juicio tan exacto de la gravedad de los males como el de las personas que llevan sobre sí el peso de ellos. Si el autor del *Correo* que impugnamos estuviese en Pernambuco en los tiempos precedentes al 6 de Marzo de 1817, él hubiera sido uno de los revolucionarios, porque él habría sentido en su propia persona la enorme carga del despotismo; y si hubiese esperado que despues de la revolucion sobreviniesen algunos socorros extrangeros, su esperanza estaría fundada en los exemplares de otras revoluciones favorecidas de Potencias interesadas en ellas. La Francia y la Gran-Bretaña favorecieron la de Portugal contra Felipe IV. la Francia, la Holanda, y España auxiliaron la de los Americanos del Norte contra Jorge III.

Decir que jamas se entrometió una nacion en las disputas civiles de otra nacion sino para empeorar las cosas y sacar provecho de ambas partes contendientes, es desmentir abiertamente la historia, y desentenderse del motivo principal que induce à las naciones à prestar auxilio à las Colonias, ó distritos de otra nacion que aspiran à ser independientes y libres. La disputa suscitada en este caso, no es una disputa meramente civil, como aquellas en que ninguno de los partidos pretende separarse de la corporacion Nacional. Parece necesaria esta advertencia para evitar la equivocacion à que daría lugar el aserto del *BrazileNSE*. En contiendas meramente civiles como la de César y Pompeyo, la de Lancaster, y York, la del partido Español por la Casa de Austria, y el otro partido de España por la dinastía Francesa en la guerra de sucesion, ó como la de José Bonaparte con Fernando VII. podrá ser admisible la sentencia del Editor del *Correo*, pero de ninguna manera en la lucha de los Americanos del Sur por su emancipacion y libertad. Suponer pues que la historia está llena de los hechos que alega, es suponer á todos los hombres en esta materia, y arrogarse el estilo con que Fernando VII. dixo à los Españoles en su famoso Decreto de Valencia, que en España nunca había existido un rey despota.

Y quedó tan satisfecho de su proposición el *Correo Brazileño*, que aseguraba, que, aun cuando faltase la historia, bastaría el ejemplo de los Franceses revolucionarios, que hicieron en todas partes abusos escandalosos de la buena fé y de la ignorancia de los pueblos que los recibieron esperando mejoras. A la Italia y Holanda cita expresamente por testigos de su asercion; y nosotros citaremos para probar lo contrario al mismo *Correo Brazileño*, que en la pag. 670 del n.º correspondiente à Diciembre de 1817, capit. de Roma, dice lo siguiente: "Después de restablecido el Gobierno Papal han vuelto à tomar los robos y otros crímenes aquella fatal ascendencia que habian en gran parte perdido durante el Gobierno usurpado de los Franceses."—Siguen luego los casos prácticos que manifiestan la verdad del artículo. Y si la correccion de las costumbres no es un mejoramiento, ignoramos qual sea la significacion de esta palabra en el entendimiento del *Correo Brazileño*. Pero si se refiere imparcialmente y con sinceridad la historia de la revolucion Francesa, hallaremos que lo mismo que se dice de Roma puede tambien decirse de otros territorios de la Italia y Holanda.

No es nuestra intencion hacer la apologia de los Franceses imperiales, sino de los Republicanos. El imperio destruyó la libertad de la Francia y de los demas países de la Europa republicanizados por la perspectiva alhagüena del sistema; pero este jamas causó los desastres que le imputan sus enemigos. Del abuso de las cosas mas santas resultan males que la ignorancia, ó la malicia se los atribuyen à las mismas cosas, y no à sus verdaderos autores. De la Religion abusan los tiranos y sus Ministros contra la libertad de los pueblos. El abuso à veces ha sido de tal condicion, que exasperados con su enormidad muchos individuos, han acusado à la misma Religion de sus padecimientos, y han procurado abolirla enteramente. Los tiranos enemigos de la libertad Republicana han empujado toda la sofisteria de sus aduladores para hacer creer à la multitud que los males que ellos mismos causan son consecuencias necesarias del republicanismo. De la disension de los Realistas habituados à las cadenas del Realismo, de la liga de los Monarcas que detestan la libertad republicana de los pueblos; de sus intrigas y ocultos manejos proceden gravísimos males, que siendo exclusivamente el fruto de su malignidad, capciosamente los atribuyen al arbol saludable de la libertad, al mejor sistema de Gobierno. Esta ha sido y será siempre la cantilena de los despóticas coronados, y esta es la misma que reproduce el *Brazileño*—"Et veterem in limo ranae cecinerunt quærclam."—He aqui el mote que merece su discurso contra la revolucion de Pernambuco.

Morillo y sus gazeteros lo adoptan constantemente en Venezuela y Nueva-Granada. Del Gobierno Español nacen todos los males que han desolado estos países. Morillo, y sus hordas de asesinos, no son mas que instrumentos y verdugos del Inquisidor coronado que se opone à los altos destinos de estas regiones fecundas. Los heroicos defensores de su emancipacion y libertad son meros executores de los grandes designios à que es llamada la América por el Autor de la Naturaleza. Su guerra es puramente defensiva, y la mas justa de todas las recibidas en el órden político: ella no lleva otra tendencia que la de obtener todas las ventajas y bendiciones expresas en la Gazeta de Madrid de 7 de Julio de 1817. Contra el órden de la Divina Providencia Fernando y sus satélites nos hacen una guerra ofensiva, la mas desoladora y barbara que presentan los anales de las naciones. Sus esfuerzos todos se dirigen à reintegrarnos en la esclavitud colonial: los nuestros todos miran à recobrar nuestros derechos usurpados, à destruir el imperio de la tiranía, y reponer al hombre Americano en su rango y dignidad; pero todavia diran los agresores que à nosotros, y no à ellos, son imputables los desastres de su agrecion. Volvamos al *Brazileño*.

"A río revuelto ganancia de pescadores," dice un proverbio Español, y el *Correo Brazileño* lo aplica à las Colonias insurrectas de la España, y al provecho que sacan de su comercio los Ingleses, y los Americanos del Norte. Pero en lugar de esta aplicacion impertinente debio

confesar el auxilio positivo que aquellas reciben de los individuos particulares de una y otra Potencia, y las ventajas que derivan de su libre comercio los mismos insurgentes. Tolerable sería la aplicacion del proverbio en un Estado bien constituido, sin trabas, ni monopolio en su industria y tráfico, que se encendiese en guerras civiles; pero en Colonias tales como las de España, es absolutamente intolerable. Concluiremos demostrando otros errores de hecho de que adolece la censura del Editor del *Correo Brazileño*.

Queriendo adelantar sus pruebas sobre la vanidad de las esperanzas de socorro extranjero que concibieron los revolucionarios de Pernambuco, añade, que la Inglaterra prohibio luego la exportacion de armas y el envio de cartas à aquella Provincia insurrecta; y que los Estados-Unidos pasaron una ley à instancia del Ministro Portugues para el mismo fin. No hemos visto la prohibicion del Gobierno Ingles; pero no creemos que ella se extendiese à la correspondencia epistolar con perjuicio de su Constitucion, y de su sistema de comercio.

Con respecto à la otra prohibicion podemos contestar con noticia positiva de los hechos. Hemos leído la solicitud del Embaxador Portugues cerca de los Estados Unidos, y el acto del Congreso. Nada de esto es conforme à lo que escribe el *Correo Brazileño*. No ha pasado el Cuerpo legislativo semejante prohibicion, ni el Ministro Portugues la ha pedido, ni el Acto del Congreso la ha tenido por objeto. Es menester decir mas: que siendo estos hechos anteriores à la revolucion de Pernambuco, tampoco pudieron dirigirse à prohibir la exportacion de armas à este punto. Acaecio la revolucion el 6 de Marzo de 1817; la solicitud del Embaxador Portugues en favor de la neutralidad acordada en 1794 fué de 20 de Diciembre de 1816; y el acto de las Camaras de los Senadores y Diputados del Pueblo corroborando la neutralidad se dió à luz el 3 de Marzo de 1817. Ignorada entonces de todos la futura insurreccion de Pernambuco no podia influir de ningun modo en la nueva providencia de neutralidad, ni en privar à los revolucionarios del socorro de las armas. Es diminuta y menguada la traduccion que publica el *Correo Brazileño*, del Acto del Congreso. Este cuerpo no prohibio, ni pudo prohibir que los Ciudadanos de los Estados-Unidos llevasen à qualquiera parte del mundo comercial, armas y municiones fabricadas en ellos, ó que las vendiesen en sus propios mercados à qualquier comprador idoneo. La prohibicion recayó sobre otros capitulos, y de ninguna manera quedaron atadas las manos del comercio, y de las manufacturas para exportar y vender sus efectos militares à qualquier beligerante.

Nos parece tambien equivocada la anecdota de Ricardo II. de Inglaterra que refiere el *Correo Brazileño* en apoyo de su opinion contra el acontecimiento de Pernambuco. Hemos leído su historia escrita por el mejor historiador de aquella nacion, y la hallamos discordante en el pasaje que alega el Editor. Aplacó Ricardo la commocion popular de Londres; pero no la aplacó diciendo: "¿quereis matar à vuestro Rey? ¿quien remediarà entonces vuestros agravios?" Ni la commocion fué popular, ni estas fueron las palabras con que sosegó à los amotinados. Irritados estos contra la comitiva de Ricardo por haber muerto a su corifeo, marchaban tumultuariamente à tomar venganza de los homicidas; el rey entonces muy oportunamente se fué solo azia ellos diciendoles: "¿qual es vuestra intencion? ¿Vengar la muerte de vuestro conductor?" No hagais tal cosa, quando yo vengo à proponeros que me admitais de sucesor en la plaza que ha dexado vacante el difunto. Aceptada su oferta, fué colocado Ricardo al frente de los revoltosos, los condujo fuera de la Ciudad, alejandolos del objeto de sus iras, y cansados de la fatiga y marcha, logró que se dispasen en el campo, y que cesase el tumulto.

Referido el caso de esta manera se hace mas verosimil; lo demas pugnaba con el sistema constitucional de la Inglaterra, y con la intencion de los tumultuarios. El Gobierno que infringiendo la Constitucion, irroga los agravios, no es jamas el remedidor espontaneo de

ellos; al Parlamento tocaba esta nobilissima funcion, y de él, no de los reyes ha derivado siempre el remedio de tales males. Los amotinados no intentaban quitar del medio al Cuerpo Legislativo de la nacion, ni alterar su forma de Gobierno; no querian destruir la monarquia, ni el órden de suceder à la corona: su animo era remover las personas autores del mal que los irritaba, por consiguiendo la reconvenccion de Ricardo en los términos que la trae el *Correo Brazileño* era del todo impertinente, é insuficiente para desarmar el tumulto; y parece inventada únicamente por el genio de la lisonja.

Nada de quanto contiene el artículo de esta impugnacion en obsequio de la monarquia arbitraria era de esperarse de un literato perseguido de la Inquisicion, y fugitivo de sus garras; de un escritor que hasta la lectura de su artículo lisonjero à la tiranía nes debía el concepto de irreconciliable con ella, y de llegar à ser jamas su adulador. Para nosotros esta conducta es mas extraña que la de otro filosofo refugiado à las Repùblicas del Norte América contra los furores inquisitoriales del Portugal, y consagrado posteriormente al servicio de la Corte del Brazil. Si acogidos à otro clima que el de Londres, y los Estados-Unidos, hubiesen prevaricado en favor del despotismo, no nos sería tan chocante; pero que su prevaricacion haya acaecido en países donde el Dios de la Libertad tiene tantas aras, tantos templos, y tantos adoradores, es para nosotros sumamente repugnante. Compadezcamos tales extravios, imploremos su conversion, y procuremos que en la América no queden ni vestigios del idolo de la tiranía erigido sobre las falsas doctrinas que reproduxo el *Correo Brazileño* en el n.º que impugnamos.

(Conclusion.)

INQUISICION.

[En una Gazeta de la isla de Granada de 10 del pasado leemos un artículo tomado de los papeles de Londres, que traduciremos al nuestro para noticia de nuestros lectores.]

"El siguiente Real Decreto, despachado en Madrid baxo la autoridad del Grande Inquisidor, que tambien es Confesor de la Criatura, es la pieza mas curiosa que ha venido esta semana en la correspondencia del Continente. Nosotros por eminencia llamamos criatura à Fernando. Tenemos criaturas entre nosotros mismos, tales como *Old Bailey Creatures*, *Quarterly Review Creatures*, &c.; pero él sin duda es enfaticamente la Criatura. Gifford mismo es para él un reptil respetable; él es Soberano del órden:

"DECRETO.—En el nombre de la Santísima Trinidad, &c.

"Por quanto hemos sido informados de que circulan entre los vasallos de este reyno varias publicaciones de una tendencia heretica, irreligiosa, y sediciosa; y siendo de la última importancia el detener su progreso, y castigar debidamente à los autores, publicadores y circuladores, se ha determinado que se tomen inmediatamente las medidas que sean mas eficaces al intento.

"Todas las personas que tengan en su poder las obras cuyos títulos se expresarán, serán llevadas al Santo Oficio y castigadas como parezca exigirlo el caso, con tal que no sea con ménos de tres meses de prision solitaria baxo la autoridad del Santo Oficio, y la paga de una multa de 25 Doblones à lo ménos. Las obras prohibidas son: *La Historia de la Inquisicion—Razones por que debería ser abolida la Inquisicion—Unas pocas Observaciones sobre el restablecimiento de la Compañia de Jesus—La teoria de las Cortes—La necesidad de Representacion Nacional—Observaciones sobre la conducta de varias Cortes de Europa—Canciones Patrioticas—Dificultades que superar por ahora.*

"La mayor parte de estas producciones hereticas y sediciosas se ha impreso en países extrangeros, en lengua española, y secretamente se han introducido en este reyno.

COLONIA DE SUIZOS EN EL BRAZIL.

El Gobierno de Fribourgh en los cantones de la Suiza acaba de publicar una lista de las condiciones con que el Rey de Portugal ha permitido el establecimiento de una Colonia de Suizos en el Brazil. Las siguientes son las principales:

S. M. paga los gastos del establecimiento de las familias Católicas. Pagará tambien su pasaje hasta Rio-Janeyro y la hará proveer de subsistencia y demas necesario para marchar hasta el canton de Canta-Gallo à 24 leguas de la capital. Las casas del Gobierno recibirán provisionalmente à estos colonistas. Cada familia tendrá una cantidad proporcionada de tierra, algun gamado y granos. Cada colonista recibirá 160 reys diarios por el primer año y 80 por el segundo (ademas de las provisiones), durante este periodo. La colonia debe contener cierto número de Artesanos y proveerse de la Europa de un Fisico, un Cirujano, un Boticario, y un Veterinario experto como tambien de dos ó quatro Eclesiásticos para el culto Divino.

La nueva Colonia comenzará fundando una Ciudad y dos Aldeas. Cada una de estas comunidades recibirá una dotacion de tierra para los gastos de su administracion. La Ciudad llevará el nombre de Nueva-Fribourgh.

Todos los colonistas Suizos por el mero echo de emigrar llegarán à ser Portugeses Naturalizados. Serán esentos de todo impuesto personal y territorial hasta el fin del año de 1829. Luego que la colonia tenga 150 hombres de 18 à 40 años debe suministrar una milicia y contribuir à la recluta de los cuerpos de blancos Portugeses.

Los colonistas tendrán libertad de volver à su pais, pero en este caso podrán solamente disponer de la mitad de su propiedad territorial quedando la otra mitad à beneficio de la comunidad para aumentar sus rentas.

(Gazeta de Trinidad.)

Un Gobierno que ha destruido el Santo Oficio de la Inquisicion en el Brazil y que invita à establecerse en el à unos Republicanos que en el siglo 13 hicieron contra la casa de Austria lo mismo que nosotros estamos haciendo contra la de los Borbones. es un Gobierno que sabe concebir ideas liberales y que à la despoblacion que executan las tropas de asesinos é incendiarios de Morillo en Venezuela o pone en un territorio que confina con ella una poblacion de gente democrática, activa, é industriosa.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL DECRETO INQUISITORIAL DE FERNANDO 7.º, PUBLICADO EN NUESTRO ULTIMO NUMERO.

Son tantas las obras inquisitorialmente prohibidas en España despues de la restauracion de Fernando, que sería ménos voluminoso un Edicto expresivo de las permitidas por su Inquisicion favorita. Aturde la insolencia con que aquel por medio de esta proscriba las mejores producciones del ingenio en materias politicas. El celebre Abate Pradt escribio unas memorias historicas de la revolucion de España con tal imparcialidad y exáctitud, que nada hay en ellas que no lleve el sello de la evidencia. No refiere el historiador ningun hecho importante en las transacciones de Bayona de que él mismo no fuese testigo. Sus memorias no tratan de Religion, del Dogma, ni de la diciplina Eclesiástica; ni en ellas hay

ninguna proposicion condenada por la Iglesia Universal; los Inquisidores de Fernando, sin embargo, las vedaron por un Decreto especial. Aunque nada contenian contra la fé y moral christiana, fué no obstante un crimen atribuido à su autor el haber escrito la verdad de un modo nada alhagüeno à las pasiones de Fernando. No escribio la jornada de Bayona como lo hicieron los Señores Cevallos y Escoiquiz en obsequio del amo à quien dedicaban sus serviles plumas; y he aquí lo bastante à incurrir la zaña inquisitorial. Pero su prohibicion realza el mérito de la obra, y tiene ahora mejor despacho.

Este ha sido siempre el efecto que han producido entre la gente ilustrada los tiros de la Inquisicion. Los hombres de gusto y desprecupados compran con preferencia los libros y folletos condenados por el Santo Oficio. Muchas veces los autores de obras nuevas suspiran para su despacho por una condenacion inquisitorial: esta es para su venta una recomendacion especial. Quanto mas concluyentes en sus argumentos, tanto mas aborrecidas de los Inquisidores; en lugar de censurarlas conforme à las reglas de la crítica, las cargan de dicerios, y no demuestran siquiera un error. Impotentes para entrar en la lid del racionio, apelan à las injurias, agotan el vocabulario de ellas, vomitan toda su cólera sobre el Editor, lo calumnian atrocmente, y no dan ningun fundamento para la condena. De los defectos imaginarios, ó no imaginarios del escritor sacan deducciones contra sus escritos; y con esta Logica echan por tierra los libros de Salomon. No es este el estilo peculiar de la Inquisicion; él es transcendental à todos los Gazeteros serviles de la tiranía española: todos ellos imitan perfectamente en esta parte à los Inquisidores, y logran como estos engañar al ignorante vulgo.

REVOLUCION DE ESPAÑA.

Por el Bergantin Helena procedente de Trinidad con 11 dias de navegacion hemos recibido correspondencia con fecha de 27 del pasado, y en ella se dice lo siguiente:—

“Por un buque llegado à Demerary en 20 dias de Lóndres, hay nócias de Madrid por la Coruña hasta 8 de Enero, que anuncian que los Insurgentes en las Andalucias y la Mancha eran tan numerosos, que se habian apoderado de la Ciudad de Ocaña; y que aunque fueron desalojados de allí por las tropas del Rey, no dexaban de mantenerse fuertes en las montañas, é interceptar la comunicacion con Cádiz. El Correo, con una escolta de 150 hombres, tuvo que retroceder. El ejército del Conde de Abisbal, destinado à Lima, se ha dispersado y forma parte de estos Insurgentes. Añade la Gazeta que no dexarán los Americanos de aprovecharse de estas circunstancias para asegurar su libertad é independencia.”

Estando ya impreso el artículo de la Revolucion de España copiado de una carta de Trinidad hemos recibido Gazeta de la misma Isla: en ella se inserta la misma noticia en los términos siguientes:—

“DEMERARY, FEBRERO 1.º—Esta mañana se recibieron papeles de Liverpool hasta 28 de Diciembre que contienen correspondencia de España hasta el 8 del mismo mes.—El papel

de Madrid de esta fecha, confesa que las Provincias de la Mancha y Andalucia se hallan en un estado muy peligroso por la gran fuerza y audacia de las tropas que han desertado de su banderas temiendo ser enviadas à América. Estos hombres se presentaron fuertes en la ciudad de Ocaña como à diez leguas de Madrid, y en ella exigieron contribuciones. Los Correos al pasar por la Andalucia, requieren una escolta de 30 hombres; pero aun esta fuerza pareceria inadeguada à su seguridad, quando una escolta de 29 infantes y 16 caballos, fúé derrotada por 50 hombres montados y armados, los cuales rescataron una partida de gente condenada à galeras. Este estado de cosas manifiesta demasiado la imbecilidad del Gobierno Español. Una guerra civil debe ser el resultado inmediato, cuya consecuencia necesaria será la perfecta independencia de las colonias de la América del Sur.”

Extracto de la Gazeta “Trinidad Courant,” de 27 Feb. 1819.

Acabamos de recibir papeles de Lóndres por via de la Trinidad, de los cuales copiamos en nuestra Gazeta los siguientes artículos que parecen merecer la atencion de nuestros lectores:

“Martes 5 de Enero de 1819.—Si el siguiente artículo que copiamos de un papel de Lóndres de 31 del pasado merece crédito, la desconfianza y alarma se difunden en Madrid, y en todo la España.

“Nuestra alarma en la última semana ha sido grande y general. Ella sin embargo se ha disminuido algo en el momento presente aunque todavia existen las causas que la han producido y nos inducen à temer algun acontecimiento horrible y desastroso. Es ya muy evidente que las partidas reunidas en el pais, sea que se llamen bandidos, rebeldes ó guerillas, son muy numerosos y existen en diversas partes, que tienen disciplina militar y están bien provistas de armas y municiones. Ademas tienen planes concertados entre si. Su fuerza considerablemente se aumenta por las deserciones del Ejército, mas particularmente de los cuerpos destinados à embarcarse contra la América del Sur. Se dice que estas partidas son dirigidas por militares de carácter y talento, y que en el servicio regular del Rey hay alistado cierto número para obrar oportunamente. Parece que algunos dias hace fué proyectado un ataque sobre la Capital con la idea de apoderarse de la persona del Rey y de la familia Real; pero el proyecto se descubrió; y es bien sabido que algunos de los Ministros Extranjeros fueron muy alarmados. En consecuencia del descubrimiento (se dice) que el principal conductor de la empresa (que permanece todavia incognito) hizo diferir la operacion hasta mejor oportunidad. Entre tanto han sido llamadas à la Capital las tropas; pero casi no hay un regimiento en el pais que esté satisfecho; casi todos contienen oficiales y soldados prontos à entrar en qualquier partido que pueda restaurar el nuevo orden de cosas; y todos están bien enterados de que esto solamente puede lograrse por una via. Pues no tendrá lugar ninguna reforma que no émane de la fuerza. Por todo el pais se halla organizada una correspondencia y comunicacion general por medio de señales secretas y semejan: es à las de los Franc-masones, las cuales hasta ahora han frustrado la suma vigilancia del Gobierno y del Confesonario.

En una carta de Trinidad, su fecha 6 del corriente, se escribe entre otras cosas lo siguiente:—

“ El primer Correo de Enero llegó por último con noticias de Londres hasta 11 de aquel mes; y la Gazeta que trajo del 9, contiene avisos de Buenos-Ayres hasta 24 de Octubre; y de Valparayso hasta 3 de Setiembre. La expedición contra Lima consistía en 6,000 hombres: á estos se debían agregar 1500 que trahía San Martín. La Esquadra se componía de un navio de 64, uno de 54, y varios de 24, 20, y 16 cañones, á estos se debían agregar dos fragatas construidas en el Norte-América, y la del Lord Cochrane quien debía mandar la Esquadra en Gefe. Al llegar el General San Martín y Lord Cochrane la expedición se haría á la vela; y contaban los Patriotas con el Pueblo de Lima y la mayor parte de los Americanos del Perú. Los Españoles habían evacuado á l'alcahuano; y así Chile quedó enteramente libre de enemigos. Entre tanto los corsarios abundaban en el Pacifico y bloqueaban el puerto de Panamá. El Director Supremo Puyredon, había tomado un prestamo de 800,000 fuertes para hacer los gastos de la expedición: estos debían pagarse del producto de las Aduanas, y el prestamo se hizo sin dificultad. Esto hace ver que la facilidad con que acordó aquel Gobierno á tiempo Patentes de corso le ha asegurado recursos muy oportunos. Esta política no debía haberse escapado á un pais que no tenía ni Marineros ni Marina. Artigas tenía á los Portugueses arrinconados en Montevideo y la Colonia. Los Ingleses comercian con él, como lo hacen con Buenos-Ayres y Montevideo; y los corsarios de Artigas no duermen, ni con los Portugueses, ni con los Españoles; y así creo que no le faltará cosa ninguna. Los Ingleses respetan á todas las banderas Republicanas; y solo persiguen á los Piratas que fabrican sus propias Patentes, ó roban á los buques Ingleses.

“ O'Donnell ha vuelto á maniobrar en las gazetas con un Ejército de 8000 hombres destinados á Buenos Ayres; pero como quiera que estos desertan por compañías y no hay dinero con que despachar la expedición, es muy factible que pasen otro invierno en las gazetas de Madrid y Cádiz para perfeccionar su disciplina. Confiesan los Españoles que seis meses se necesitan para verificar la salida; y para entónces ¿ en que altura se hallará Lima ?”

Artículo de Convenio entre el Ciudadano José Artigas, Gefe de los Orientales y protector del Pueblo libre; y el Teniente Eduardo Frankland, comisionado de las fuerzas navales de S. M. Británica en la América del Sur, sobre la reciproca seguridad del comercio libre entre los subditos de S. M. Británica, y los Puertos de la banda Oriental del Rio de la-Plata.

Art. 1.º El Gefe de los Orientales por su parte admite á un Comercio libre á todos los Comerciantes Ingleses, y se obliga á respetar y á hacer respetar en todos los Puertos de su mando la seguridad de su persona y propiedad, con tal que los Comerciantes Ingleses que se presenten en dichos Puertos lleven pasaporte del Comandante Inglez ó su representante:

Art. 2.º El Comerciante Inglez pagará en dichos Puertos los derechos de Importacion y Exportacion ya establecidos y especificados en la adjunta Tarifa:

Art. 3.º Ninguna contribucion de qualquier género que sea ó empréstito extraordinaria se impondrá á los Traficantes Ingleses:

Art. 4.º Se permite al Comerciante Inglez hacer su Comercio en los Puertos en donde se establezcan y recibir las Mercancías que le correspondan:

Art. 5.º El Comandante Inglez no se mezclará por su parte con los Gobiernos neutros y amigos, afin de que el dicho Comercio no pueda ser interrumpido ó molestado:

“ Estas partidas armadas han puesto ya en contribucion algunas Ciudades, y aun llegaron una vez á diez leguas de la Capital en número considerable. Las personas de la Corte han echo todo lo posible para ocultar sus temores; pero que ellas estén muy alarmadas, es evidente por las medidas á que recurren. Una de las Providencias tomadas inmediatamente fué la de abrir todas las cartas del correo; y el Inquisidor general se dedicó á trabajar nuevas instrucciones para sus emisarios estacionados en todo el Reyno. Se han tambien adoptado las mas rigurosas medidas para impedir la entrada de todo impreso ó manuscrito extranero, pero mas particularmente de los que vienen de Inglaterra.

“ Parece que el gran plan que ahora ocupa la atencion del Ministerio pero mas particularmente del Marques de Irujo; es dar un golpe grande y general en toda la América del Sur, con el fin de poner de una vez término á la guerra. Para llevar á execucion este proyecto se han formado planes cuyo resultado parece ser el de que se juzgan necesarios 10,000 hombres para Venezuela y Nueva-Granada, 80 000 para México, 14,000 para Buenos-Ayres, y 8,000 para Chile, total 40,000. Un nuevo pensamiento presentado por el Marques, parece ha tenido la aprobacion de S. M. y se dice ser el de ceder á la Rusia las islas Baleares, Mayorca, Menorca, é Ibiza; á la Holanda las siete islas Canarias, á la Inglaterra la isla de Cuba, y á la Francia, Puerto Rico, la parte Española de la Isla de Santo-Domingo, y las islas Filipinas. Se supone que el Ministro Irujo espera por medio de estas cesiones obtener transportes necesarios y otros requisitos para realizar la expedición, cuyo total importe se ha calculado en 30 millones de pesos fuertes, aunque se creó que las enagenaciones referidas, si fuesen efectivas, producirían considerablemente mas que está suma. A la verdad si fuesen practicables estas medidas y se verencase su objeto, permutaríamos por un inmenso y rico Continente unas Islas de poca ó ninguna utilidad para nosotros. Irujo (segun entendemos) asegura que por este medio no será ya dilatada la reconquista de la América, la qual es necesaria para admitir y realizar las proposiciones presentadas á las Potencias aliadas.

“ Muchas personas considerarán este plan como una mera locura; pero aunque Irujo tiene un pequeño cuerpo, sus amigos dicen que él tiene una alma grande. Esto sin embargo puede transmitir una bella idea de los artificios á que recurren nuestros Ministros, y el dilemma en que se halla colocado el Gabinete. Las deliberaciones sobre el estado de la América del Sur absuerben toda otra atencion y en nada se piensa sino en los medios de contener el progreso de aquella revolucion. Sin embargo nada se determina finalmente y lo que en un mes se creyó conducente al objeto se abandona en el siguiente. Mucho tiempo ha se hubieran enviado exércitos de Frayles, segun la recomendacion de algunos personajes muy reverendos, á predicar contra el atheismo y los principios Republicanos; pero ningunos voluntarios de esta clase pueden ahora encontrarse, por que sus compañeros que han desembarcado ya sobre el otro lado del Atlantico no tuvieron muy buena despedida y se tiene entendido que los Patriotas no tributan ya respetos á la Cogulla ó Tonsura si la considerarán como una barra para su emancipacion.

“ Quando, como, y en donde reventará sobre nosotros la borrasca, nadie está preparado ó nadie se atreve á pronosticarlo pero ella se ha estado formando largo tiempo y ella no puede ser evitada. Es extremadamente peligroso el recidir en Madrid. El Rey está plenamente instruido de la situacion en que el Reyno se halla sumergido, y los que tienen acceso á la Corte dicen que el estado del ánimo de S. M. es muy melancólico. Siente no tener la mas

pequeña particula de popularidad; y el mismo palpa este defecto todas las veces que sale en su coche. La treta de colocar á lo largo del camino de una y otra banda personas alquiladas para gritar *viva el Rey* se ha visto frecuentemente. El no puede fiarse de nadie y él siente que los Monges y Frayles se hayan apoderado de él como las pezadilas ó demonios incubos y que no tenga valor para desprenderse de ellos. Este estado de incomodidad se ha aumentado considerablemente por los designios que se hallan en agitacion para restaurarle el Trono á su Padre, el qual por otra parte ha llegado á ser popular en extremo; y sobre todo el teme las intrigas, habilidad, y aun la venganza de la Reyna Madre. El tambien sabe que todo el Pueblo de la Europa ha pronunciado en cierto modo sobre la cuestión entre él y su Padre; y él no haber sido admitido su Ministro al último Congreso no ménos que la poca atencion que merecieron sus pretensiones de mediacion y de otros puntos expuestos de una manera muy urgente, no han influido en la tranquilidad de su espíritu.

(Newbery Commercial Telegraph.)

REBELLIÓN DE LOS HOLANDESES CONTRA LOS REYES DE ESPAÑA.

Nosotros los que tenemos el honor de habernos rebelado como los Paisos-Baxos contra la tiranía Española, debemos tambien imitarlos en otros rasgos de virtud que honrarán para siempre la memoria de aquellos insurgentes. La historia es una filosofía que enseña con el exemplo. Sacaremos de los anales de la revolucion de Holanda contra los Reyes de Castilla una leccion de sencillez, de patriotismo, y parcimonía, que puede servir de modelo á todos los pueblos que se levantan contra el poder arbitrario de sus monarcas: porque todos los pueblos que emprenden ser libres tienen tambien que arrostrar la pobreza, mil privaciones, y defectos.

En la historia de los rebeldes Holandeses se lee que enviados á la Haya por la Corte de España el Presidente Richardot, y el Marques de Espinola á negociar la primera tregua con los insurgentes en 1668, caminando ya por el territorio de la Holanda vieron sobre el mismo camino que llevaban, ocho ó nueve personas saltando de un pequeño bote, y sentandose sobre la yerba, en donde comieron frugalmente pan, queso, y cerveza que cada uno llevaba con sígo por toda provision. Los Embaxadores Españoles preguntaron á un Aldeano ¿ quienes eran aquellos viageros? El Aldeano les respondió—“ Son Diputados de los Estados de Holanda, son nuestros Señores y Amos.” Exclamó entónces uno de los Embaxadores diciendo:—“ Nunca podremos nosotros conquistar á esta gente; es menester hacer con ellos la paz.” Es muy semejante esto á lo que antiguamente acaeció al Embaxador de Esparta, y á los del Rey de Persia.

Para los Holandeses del tiempo de su insurreccion era el comer pan, queso, y cerveza tan solamente lo mismo que para los Patriotas de Venezuela el vivir de solo carne sin sal.— A muy pocos son comparables los defensores de la emancipacion y libertad de estos paisos, ellos han sufrido la hambre, la desnudez, la intemperie, el desabrigo, y otras inclemencias del tiempo; y no han vuelto la espalda al enemigo: ellos hambrientos, desnudos, y medio armados han vivido contentos con su suerte, y entónces no escuchaban las demandas, insultos, y quexas á que están expuestos los que se arman, los que comen y visten al fiado. Si á sus pasados sufrimientos añadiesen las molestias de acreedores mal contentos, que confunden con la mala fé, la dura ley de la necesidad, serán mas aplaudidos en la historia sus esfuerzos, y no corresponderán con otro tanto á sus bienhechores.

Art. 6.º El Comandante Ingles o su representante no entregará ningun pasaporte à los Comerciantes Ingleses que vayan ó vengan de los Puertos pertenecientes al Gobierno con quien estamos actualmente en guerra.

Art. 7.º Para que estos artículos tengan plena fuerza se firmaron dos Tratados de un tehor por el Comandante de las fuerza navales de S.M. Britànica y el Gefe de los Orientales, quedando ambos obligados reciprocamente à la exàcta observancia à cada articulo en el caso de ser ratificados.

Firmado en la Purificacion à 8 de Agosto de 1817. — José Artigas. — Eduardo Frankland.

Ratificamos los precedentes artículos del Tratado corregido con el original que lleva la expresada fecha; y para que conste lo firmamos en Buenos-Ayres à 28 de Agosto de 1817. Firmado Wm. Bowles. — Comandante de las fuerzas navales de S. M. Britànica en la América del Sur.

(*Censor de Maryland, Setiembre 23 de 1818.*)

EMIGRADOS DE VENEZUELA.

En una carta de la isla de Trinidad, su fecha 19 del pasado, se escribe lo siguiente: —

“*Oi decir anoche que dos emigrados que habian sido, el uno Teniente-Coronel, el otro Sargento-Major, en el servicio de la Patria, han solicitado y aceptado el empleo de Alguaciles del Comandante de S. Juan, y otro (creo) de S. José. Para cohonestar la cosa querian encajar à los emigrados de este puerto que eran Jueces de Policía: pudieran con mas razon haber dicho que eran primos hermanos del verdugo. Y semejantes hombres pretenderán volver mañana à la Patria, tan ufanos como si no la hubiesen deshonrado por su conducta afuera! ¿Donde està el noble orgullo de los valerosos defensores de Venezuela? ¿Que no haya venido à salvar à estos hombres de semejante vileza! Es prueba que nunca merecian tales empleos en la Patria, quando prefieren envillicarse antes de volver à pelear por ella.*”

Nada es esto comparado con la conducta de aquellos Venezolanos empeñados en la agresion del tirano contra los derechos de la América del Sur: conducta infame, que irrita à todo el mundo interesado en la emancipacion de estos paises. Este interes universal ha dexado frustradas en todas partes las repetidas instancias de Fernando VII. solicitando auxilios contra nosotros. Ninguna Corte ha condescendido con su peticion; y la de España no ha tenido otro asidero en esta repulsa general que el de aquellos obcecados Americanos, que para eterna ignominia de sus nombres se obstinan en el servicio de la tiranía contra la independencia y libertad de su Patria.

Casi no hay un punto sobre la tierra en donde no haya tenido desertores la Causa de la Libertad, pero en ninguna parte han sido tan numerosos y freneticos estos desertores como en Venezuela. Qual sea el origen de este número y de este frenesí es lo que no se halla todavia bien averiguado. Se pasman los extrangeros al verlos sobresalir entre los Españoles por su adhesion al tirano, por el odio à su madre y hermanos, y por su rabia contra el supremo bien de la tierra que los vió nacer; y no aciertan à designar la raiz de un desórden tan extravagante y desastroso. Se pasman contemplando que los mismos Americanos para quienes es de suma ventaja la emancipacion de su pais, sean los mas acerrimos enemigos de ella, y los partidarios mas decididos de la tiranía Española.

La justicia de nuestra Causa es tan luminosa, que no admite duda, ni controversia; està demostrada con los hechos y derechos de la misma España: el mismo Fernando la ha confesado en su Gazeta de Madrid de 7 de Julio de 1817: hemos expuesto su confesion

en nuestro N.º 12 del Sábado 10 de Octubre del año pasado, y nadie ha podido replicarla, pero todavia insisten en su abatimiento y seguridad una multitud de Venezolanos atacando sus propias derechos, y escandalizando al mundo con su pérvida traicion. No nos cansaremos de acumular pruebas para su desengano: al inmensopielago de luz con que brillan los derechos de la América del Sur y México, añadiremos otra gota tomada de un libro impreso en Madrid el año de 1791.

De él se deduce una nueva prueba del derecho de rebelion contra el despotismo monarquico. Andrés II. de Ungría en 1222 declaró en favor de los Ungaros lo siguiente:

“*Si yo, ó qualquiera de mis sucesores quisiese en qualquier tiempo anular vuestros privilegios, os sea permitido en fuerza de esta declaracion, hecha à vuestro favor y de vuestras descendientes, el defenderos con las armas, sin que jamas seais tratados como rebeldes.*”

María Teresa de Austria ratificó esta declaratoria en 1740. Así lo manifiestan los anales de la Ungría y Alèmania; y así està escrito en la vida de José II. impresa en la Corte de España en el reinado de Carlos IV. t. 1. pag. 20. Ni Andrés II. ni Maria Teresa estaban imbuidos de la falsa idea del *derecho divino* de los Reyes, quando pronunciaron el derecho de resistencia contra ellos. Si aquella prerrogativa fuese divina, ella sería irrenunciable, é imprescriptible; es del pueblo, y es un deber suyo reasumirla, siempre que interese à su felicidad. La de nuestros paises no se halla cifrada en Morillo, ni en su idolillo, ni en las mazmorras inquisitoriales, sino en la emancipacion. Este es el punto cardinal de la grandeza y fortuna del hemisferio Colombiano. Tanta dicha se verificaria bien pronto desde luego que la independencia lograra afirmar su pavellon Soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria y las artes se afanarian por trasplantarse à estos climas fecundos.

No son nuestras estas expresiones; son las mismas con que se explica el Gobierno Español en su Gazeta de Madrid de 7 de Julio de 1817: ellas todas están en contradiccion con la conducta de Morillo, y sus papeles: ellas forman el elogio de la nuestra, y el villipendio de los ciegos Venezolanos que obran contra los sublimes destinos de la América; ellas acusan à los indiferentes y apaticos: y ellas reclaman la restitution de los emigrados.

ANGOSTURA 20 de MARZO de 1819.

Considerando el Soberano Congreso que para el acierto y rapidez de las operaciones militares se requiere en el Gefe que las dirige, una autoridad y facultades extraordinarias, se dignó decretar en 26 de Febrero último lo que se espresa en los artículos siguientes:—

1º—*El Presidente de la República hallandose en campaña ejercerà una autoridad absoluta é ilimitada en la Provincia ó Provincias que fueren el teatro de sus operaciones:*

2º—*Podrà delegar estas facultades con la extension ó restriccion que juzgue conveniente:*

3º—*No se ocupará de otros negocios que los de la guerra, ó que tengan con ella inmediata conexión. El Gobierno general del Estado quedará entretanto à cargo del Vice-Presidente con las mismas facultades que el Presidente, exceptuando las Provincias en que obren los Ejércitos en las cuales no habrá otra autoridad que la del Presidente:*

4º—*Todos los ascensos y promociones tocan al Presidente del Estado:*

5º—*El Presidente se entenderà con el Vice-Presidente en todo lo relativo al servicio militar, y mantendrá con él frecuentes comunicaciones, previniendole lo mismo à los Generales que obran separadamente.*

DEUDA NACIONAL.

Recomendada encarecidamente en el Discurso de la Instalacion del Congreso, se ha considerado en las Sesiones de 1.º, 2.º, y 16 del corriente, con toda la atencion que merece este importante negocio, y se ha decretado lo conducente à su exàmen, liquidacion, y paga. Por rico que sea un pueblo, al romper las cadenas de su servidumbre; luego se halla en la necesidad de contraer deudas para acabar de ser libre; y no puede serlo sino à costa de sacrificios y privaciones. Muchos años despues de obtenida su libertad todavia lleva sobre si la obligacion de pagar à los Acredores que le aliviaron en el tiempo de las tribulaciones. Esta obligacion, por mucho que dure, es temporal; pero es eterna la de la gratitud, y los nombres de aquellas personas que la han merecido deben ser transmitidos à la posteridad.

El Congreso se ha ocupado principalmente de los debates conseqüentes à la segunda lectura del Proyecto de Constitucion. Se leerà por la tercera vez, redactadas las observaciones procedentes de la primera y segunda discusion. Las reglas del Procurador-General de la República; el Almirantazgo; la libertad de los Esclavos; el Tribunal de reparticion de Bienes Nacionales; artículos adicionales al reglamento de los debates del Congreso, y otras cosas de ménos momento han interrumpido la discusion del Proyecto de Constitucion. Nos es muy sensible que por la falta de un Stenógrafo no podamos publicar en nuestra Gazeta los debates de la Representacion Nacional.

Disminuida en sumo grado la poblacion por la filantropia de Yañes, Zuazola, Boves, Morales, y Morillo, el Congreso accediendo à las instancias del Poder Ejecutivo, ha permitido que algunos de sus Miembros salgan à campaña, mientras no se perjudique el número suficiente à conservar la Representacion Nacional con el carácter de un cuerpo constituyente. Hasta ahora han salido con aquel destino el Señor General de Division Rafael Urdaneta, el Excelentísimo Señor General en Gefe del Ejército de Oriente Santiago Mariño, y el Señor General de Brigada Tomas Montilla. El primero se despidió el 25 del pasado; los demas hicieron su despedida en la Sesion del 11 del corriente en los términos que siguen:

El Señor Mariño dixo —

“Destinado à mandar el Ejército de Oriente he pensado marchar mañana à principiar las operaciones que el Gobierno me ha confiado. Como Miembro de este Soberano Congreso, creo de mi deber anunciarselo para que se sirva darme las órdenes que tenga à bien. Ruego tambien al Congreso, se persuada que donde quiera yo me halle con el Ejército de mi mando, seré un zeloso defensor de la Representacion Nacional

“El Señor Montilla dixo: como Gefe del Estado-Mayor-General del mismo Ejército debo seguir mañana à S.E. (señalando al General Mariño) pido órdenes al Congreso de quien soy Diputado.

“El Señor Presidente contestó: el Congreso quisiera que ninguno de sus Miembros se ausentase mientras no fuesen terminadas sus tareas, ó, à lo ménos, mientras no quedase votada la Constitucion de Venezuela, objeto principal de sus Sesiones. Pero el Congreso no quiere, ni puede desviarse de la voluntad, aunque sea presunta del pueblo, à quien debe su creacion. Este pueblo lo ha constituido, estando, por decirlo así, sobre las armas, y casi al frente del enemigo. Este pueblo nombra entre sus Representantes, Militares que lo han conducido à la victoria, guerreros que han conquistado su libertad, Oficiales encargados de su direccion y disciplina; pero este pueblo no ha querido que ellos se ocupen de otra cosa, quando mas necesita de su valor y talento para decidir la presente campaña. Este pueblos los llama; y nadie puede resistir à este llamamiento. No quisiera el Congreso pasar por el dolor que le causa la separacion de sus Miembros destinados à la campaña; pero el Congreso en esta separacion gusta de un placer que no le fué dado al Senado de Roma; quando miraba salir de su seno à los Consules y Senadores llamados al campo

de batalla. Ensanchar el territorio de la República al favor de las conquistas, dominar quanto estuviese al alcance de sus armas, eran las miras ambiciosas del Senado Romano. Designios mas nobles llevan los Militares que salen de este Congreso contra los enemigos de la Patria: recuperar sus derechos usurpados, arrojar de ella à sus enemigos, vengar la sangre de tantos inocentes y compañeros de armas: son las miras de los que se separan del Congreso, su guerra no es ofensiva, sino defensiva; no es guerra de ambicion sino de satisfaccion. El Congreso nada tiene que añadir à las órdenes que el Señor Mariño haya recibido del Presidente de la República: el Congreso espera lo demas del honor y patriotismo de los que se despiden. Generales que han sabido arrostrar todos los peligros de la campaña, y sufrido constantemente las vicisitudes de la guerra, llevan ahora en la investidura legislativa un nuevo estímulo para redoblar sus esfuerzos y fatigas. Así lo cree, así lo espera y desea el Congreso. Quiera el Cielo bendecir la marcha de V. S. y coronarla de gloria y honor. Quiera el Cielo favorecerlos con una fortuna tan prospera, que allane el camino de la Constitucion que se discute, y haga mas libre y popular el acto de su sancion. ¡Pueda el Congreso estar en la capital de Venezuela, quando vuelvan à reunirse en su gremio los que ahora se apartan de él! Estos son los votos y sentimientos del Congreso."

En otra carta de Trinidad de fecha anterior, y escrita en Ingles, se lee lo que sigue:—

"Quando yo tenia escrita la precedenté he recibido por la goleta de M. M. el Correo del Orinoco de 20 de Febrero. Confieso à V. que al leerlo derramé lagrimas de alegria y mi familia fué igualmente afectada. Nada pierde por el lenguaje la dignidad de los sentimientos expresados: aquel fué el de un corazon honesto y el de una suente ilustrada, y el habló à todos los mejores sentimientos del espiritu humano. Yo congratulo al pais por haber producido tales hombres: yo lo congratulo aun mas por haber sabido apreciar su valor. El voto del Congreso ha sido sancionado largotiemphace por una opinion unanime tanto en Europa como en América: y el General Bolivar ha inmortalizado su nombre consagrando unos principios que yo espero serán transmitidos à la posteridad mas remota. Los nombres de V. y de los Representantes del Pueblo en esta ocasion solemne lo acompañará con honor; y el Discurso de V. en la apertura, será de aqui en adelante citado como una de las mas bellas piezas de eloquencia en la primera historia de la República; pueda V. vivir la vida mas larga para gozar de esta regeneracion de su pais, y acordarse de que el Ingles que conoce à V. mas intimamente nunca ha dejado de apreciarlo mas! ¡Sirva esto como una prenda que asegure los afectos de sus compatriotas!"

NOTICIAS DE LAS OPERACIONES MILITARES.

Vine, vi, y vení, decía Cesar—vine, vi, y me volví, debe decir Morillo, si quiere imitar el lenguaje, ya que no puede los hechos del vencedor de Farsalia. No es esta la primera vez que S. E. puede explicarse con tanta concision. Vino, vio, y se volvió de Margarita—vino, vio, y se volvió de Calabozo—vino, vio, y se volvió del mismo Apure, quando satisfecho su tierno corazon del incansante ejercicio de la clemencia de Fernando VII. voló de Santafé à restablecer en Venezuela la tranquilidad de Irreistiera y el Gobierno paternal de S. M. parricida. Pero supiamos con alguna explicacion al laconismo del heroe conciso, mientras que este Manchego Xenofonte inmortaliza un dia, úbi sistere detur, su propia retirada.

Vino S. E. al Apure con un ejército de seis mil hombres, y vió dos mil de caballería, mandados por el intrepido General PAEZ, que conforme à las instrucciones del Presidente de la República habia hecho retirar à lo interior el Parque y la infantería, y no le opuso alguna resistencia. Continúo S. E. marchando y viendo la misma caballería. Pasó el Arauca y vió la misma caballería—marchó y contramarchó por algunos dias, y siempre vió y revió la misma caballería. Pudo verla à su satisfaccion, porque el General PAEZ destacó varias partidas que por todas partes lo rodeaban, y no le permitian coger el ganado que tambien veía. Causado S. E. de tanto ver, hizo repasar el

Arauca à un destacamento (1) por el Caujaral, y remontó cinco leguas con el ejército al sitio de los Potreritos Marrereños en donde no pudiendo obrar nuestra caballería, logró pasar el rio sin verla ni ser visto.

Segun la direccion que ha tomado S. E. parece que su objeto es ir à ocupar à Achaguas, y seguir su retirada por Nutrias. No se sabe à que proposito se ha separado del ejército el General La Torre, que marcha con mil hombres costeando el Apure, sino que sea à recoger ganado, de que tienen mucha necesidad.

Entre las cosas que ha visto el General Morillo en su campaña de Optica, es de notar el espectáculo de tantos soldados suyos que han muerto à manos de nuestras partidas sin que él se haya movido à destacar algunas fuerzas para socorrerlos.

Entretanto que S. E. tenía, veía, y se volvía, nuestras guerrillas entre el Arauca y el Apure cortaban las comunicaciones à su ejército, y no cesaban de causarle daño. Una de ellas entró en San Fernando, mató à quantos se le opusieron, hizo à otros prisioneros, y se retiró llevándose el ganado que tenían en la plaza. Otra al mando del Comandante Juan Gomez destruyó un esquadron enemigo, de que solo escaparon diez y siete hombres. Casi todo él fué muerto, incluso el Comandante y un Teniente-Coronel. Veinte prisioneros, cinquenta lanzas, treinta y ocho carabinas, y todos los caballos quedaron en nuestro poder. Esta misma guerrilla dió de repente sobre el ejército enemigo en el hato del Totumo, se batió contra toda su caballería que le cargó, y al fin se retiró al otro lado del brazo del Apure llamado Apure-Seco, en donde se reunió, y se mantuvo observando los movimientos de Morillo.—El daño que le han hecho las otras guerrillas se reduce à privarlo de recursos y comunicaciones.

Se tiene noticia, y la confirman algunos prisioneros, que una Division Española que habia quedado obrando en los Llanos de Guasualito, fué completamente batida por el Coronel Nonato Perez que los cubria con el regimiento de la Muerte.

El Excmo. Señor PRESIDENTE de la República recibió en Caycara el parte oficial de haber repasado el Arauca todo el ejército enemigo el 26 de Febrero último por el sitio de los Potreritos Marrereños.—S. E. contaba reunirse el 10 del corriente con el General PAEZ que durante su ausencia ha mandado en Gefe el Ejército de Occidente, de cuyas ventajas parciales hemos dado noticia.

El Excmo. Señor General en Gefe del Ejército de Oriente SANTIAGO MARIÑO, Diputado del Soberano Congreso, partió de esta Capital, con su Estado-Mayor, el 12 del corriente al Pao, en donde establecerá su Cuartel-general, à acelerar la reunion de las Divisiones de su mando.

El General BERMUDEZ, cuya Division pertenece à este Ejército, se ha puesto en marcha de Maturin con ochocientos hombres. El Coronel MONTES, cuyo Cuerpo es de esta Division, permanece en Cumanacoa.

El General ZARAZA, cuya Division hace tambien parte del Ejército de Oriente, se hallaba con ménos de cien hombres, por haberla distribuido en partidas, quando supo que el Coronel Español Juan Juez se habia internado hasta el lugar de la Barraza con 500 hombres de caballería. Dirigióse à este punto con el designio de sorprenderlo; pero en la misma noche habia Juez contramarchado hacia San Lorenzo. Siguiólo apresuradamente, y logró alcanzar su retaguardia en la aguada de Chaguaramal, en donde hizo prisionero à un Español, le quitó dos caballos ensillados, y contiúo en persecucion de los demas hasta el otro lado del rio Mauapire, en donde les cogió treinta y seis caballos, los 28 ensillados, gran parte de los equipages y una correspondencia oficial con el diario y copiador del mismo Juez. Encarga Morillo à este Comandante "que viva con desconfianza y con todas las precauciones posibles, que la tropa se mantenga unida sin separarse veinte pasos del grueso—que reclute gente en el pais para sus esquadrones, que forme un campo volante de casados, viejos, jóvenes, y quanto hombre haya—que recoja los ganados, disperse las mugeres, queme las chozas, y quanto encuentre, y remita presos todos los hombres útiles à las armas y sospechosos para mandarlos à la Nueva-Granada." En oficio posterior le dice:—"Es preciso tomar siempre las precauciones necesarias para evitar toda sorpresa, y procurar que los golpes sean acertados y seguros, persuadido que ninguno de esos miserables, es capaz de oponerse à la columna que V. va à mandar." ¡Y esos miserables, incapaces de resistir, dan tantos cuidados al General Morillo, y lo obligan à tomar tantas precauciones!—Convengamos en que sus propias medidas desmienten su lenguaje.

El General SEDIÑO, ya restablecido de una larga enfermedad, ha vuelto à encargarse del Gobierno de esta Provincia y del mando de la Division de Guayana, en cuyo aumento y disciplina trabaja con su acostumbrada actividad.

El honorable Señor Diputado del Soberano Congreso, General de Division URBANETA con su segundo el General VALDES, y su Estado Mayor, ha salido el 5 del corriente de las bocas de Orinoco à tomar en Margarita el mando de las tropas Inglesas, que han arribada à aquella isla.

(1.) Este Destacamento pasó el 15, y el General PAEZ creyó que era todo el ejército, por que todo él estaba en el Caujaral, no se encontró en las inmediaciones, y habia señales evidentes de haber pasado tropas al otro lado.—Acaso el General Morillo se propuso hacer concebir esta idea para perficiar tranquilamente su paso por los Potreritos Marrereños, en donde no podia encontrar oposicion y estaba libre de ser atacado por un cuerpo considerable de la caballería del General PAEZ.

CASANARE.

Se han recibido noticias de Casanare hasta el 10 de Febrero último. Segun la relacion de diversas personas que habian llegado allí de la Nueva-Granada, todo aquel vasto pais está lleno de guerrillas, que aunque mal armadas, hacen mucho daño à los Españoles, y los mantienen en continua alarma. Como nadie se atreve à traer cartas ni papel alguno, por temor à la Policía atroz que allí se exerce, todo lo que se sabe es por testimonio de los que vienen por senderos ocultos. La noticia de que un cuerpo de tropas de Buenos-Ayres obra en el Sur, se repite siempre con nuevas seguridades. La circunstancia de haberse retirado precipitadamente al recibir un Correo, la expedicion de tres mil hombres, que venia contra Casanare y estaba ya entrando por la Cordillera, parece confirmarla. El General SANTANDER, que estaba bien preparado para recibirla, quedaba disponiéndose para ir à buscarla. Se sabe que se aguarda con impaciencia su entrada en el pais para un movimiento general. La disposicion de los ánimos es tal que en un lugar interior al pasar una columna conduciendo dos mil reclutas à Venezuela salió todo el pueblo y à palos y pedradas la batieron y los libertaron.

Tales son las operaciones preliminares de esta campaña memorable que va à decidir de la suerte de Venezuela, pera cuyo resultado, sea qual fuere, no bastará à revocar los decretos del Destino en favor de la Independencia de América.

AVISO AL PUBLICO.

El Ministerio se halla reunido, para facilitar el Despacho, en un mismo edificio, calle Mayor, esquina à la de la Muralla, n.º 21.

Hay una Oficina de entradas y salidas en donde se reciben todas las Peticiones, y se da razon de las resoluciones. Esta Oficina estará abierta al Público desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. De las nueve à las doce se admiten las Peticiones ó Memoriales de que se da recibo, y desde las doce à las tres se comunican las resoluciones. No es permitido invertir este orden. En esta Oficina no se admite ninguna explicacion, todo ha de estar escrito.

Pasadas las horas asignadas, queda cerrado el Ministerio; pero habrá un Oficial de guardia para las ocurrencias urgentes.

A los dos dias de presentada una Peticion se dará razon de la determinacion, ya sea definitiva, ya del caso que haya tomado el negocio.

El Ministro de Estado y Hacienda dará audiencia los Lunes y los Jueves de las 10 à las 12 del dia. El del Interior y de la Justicia los Martes y los Viernes à las mismas horas. Este Ministro está encargado del Despacho de los asuntos de Marina y Guerra que puedan ocurrir en esta capital durante la ausencia del propietario, que sigue al PRESIDENTE en campaña.

Las personas que tuvieren necesidad de audiencia particular de algun Ministro, la solicitarán por esquela, indicando el asunto, en la Oficina de entradas, y por la misma recibirán la contestacion.

Todos los asuntos, cuyo conocimiento corresponde al Supremo Gobierno, se tratan por medio de las Ministros, que son el órgano de comunicacion con el Presidente ó Vice-Presidente del Estado, se considerarán una misma persona con él, y sus órdenes son obedecidas como si las firmara él mismo.

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 24.

ANGOSTURA SABADO 27 DE MARZO DE 1819. 9.º.

TOM. II.

EUROPA.

DUBLIN ENERO 4 DE 1819.

Las noticias de España son de reciente data. En las últimas cartas es representado aquel país en una condición muy poco menos de abierta rebelión. Las montañas de Cataluña y Valencia están llenas, según se dice, de partidas de ladrones armados; muy distantes del alcance y jurisdicción de las autoridades constituidas. Castilla y Leon son también descritas en un estado de la más grande fermentación, en tanto grado que nadie puede viajar sin temor de caer en manos de los bandidos que infestan aquellas provincias; y en Galicia se han concentrado numerosas gavillas de robadores que esparsen el terror y desaliento entre sus habitantes. Por este estado de cosas Fernando VII. ha expedido el siguiente Decreto à fin de reorganizar la policía de sus dominios, y lo creemos auténtico:—

DECRETO.

En el nombre de la Santísima Trinidad.

Por quanto de varias partes de nuestro reyno hemos sido informados que nuestros leales y bien dispuestos vasallos están expuestos à gran peligro, y su propiedad à la rapiña por bandas de ladrones desalmados pero disciplinados; y por quanto por varias circunstancias en el momento presente son incompetentes para sus funciones las autoridades à quienes toca suprimirlos; hemos decretado y decretamos lo que sigue:—

- Art. 1.º Que la Policía de nuestro Reyno sea reorganizada, y reinstaurada en todos sus departamentos:
- Art. 2.º Que los varios oficiales à quienes ahora, ó en lo venidero nombraremos, cuidarán sin demora de esta reorganizacion y restablecimiento:
- Art. 3.º Que el número de personas, de que antes se componia la Policía, se aumente de quando en quando, conforme à la necesidad de las circunstancias, y con el consentimiento y aprobacion de nuestro Ministro del Interior:
- Art. 4.º Que nuestro Ministro del Interior tendrá despues de nos el mando Supremo de este departamento:
- Art. 5.º Que tendrá lugar la reorganizacion conforme à las provisiones y reglamentos formados para el intento en el año de 1801.

(Firmado) FERNANDO.

Refrendado, &c.—Palacio del Escorial 9 de Diciembre de 1818.—(The Correspondent.)

GLASGOW ENERO 4 DE 1819.

De Cádiz sabemos que son mas grandes que nunca las diligencias para promover la salida de la expedicion; y que el Gobierno Español ha empeñado actualmente varias personas à proveer de viveres las embarcaciones. Los individuos que con él han contratado son dos miembros conectados con el Gabinete de Madrid. Ellos han enviado Agentes à los Estados-Unidos para comprar harina y otras provisiones.

Cartas particulares de España dicen que el motin de las tropas en Cádiz es mas considerable que lo que generalmente se decia. Cansadas de marchas, y contramarchas, destituidas de dinero, ropa, y provisiones, han desertado en todas direcciones, y por compañías enteras. Su destino en la mayor parte es el de Sierra-Morena, en donde se unen con partidas de contrabandistas que marchan en orden militar por toda ella, y por las provincias vecinas, exigiendo contribuciones, y desafiando el Gobierno. (Gazeta de Trinidad, 3 de Marzo de 1819.)

AMERICA DEL NORTE.

La miserable isla de Amelia en las Floridas ha suministrado abundante pabulo al Presidente de los Estados-Unidos para varios mensajes que ha dirigido al Congreso Federal de aquellas Repùblicas. Habiamos deseado leer el de 16 de Noviembre del año pasado, y no lo habiamos logrado integramente hasta ahora que por las últimas arrivadas de Trinidad lo hemos recibido en una gazeta de Belfast, su fecha 29 de Diciembre del mismo año.

Muy notable es la parcialidad con que se explica el autor de este mensaje, haciendo todavia mas graves imputaciones à los Patriotas que arrojaron de Amelia à los mandatarios de Fernando VII. para libertar de su ignominioso yugo à los Floridanos. Si esta parcialidad fuese practicada por un Gobierno monarquico, ó despótico, no sería muy notable para nosotros; pero en una administracion Republicana, y de unos pueblos virtuosos, enemigos de la tiranía Española, y amantes de la independencia y libertad de sus hermanos los Americanos del Sur, es un escandalo inexcusable.

Erró el Presidente quando lanzó de Amelia al Comodoro Aury y demas Patriotas, sin haber recibido de ellos ninguna injuria, sin previa declaratoria de guerra, y sin hacerles ningun requerimiento, bien fuese para la evacuacion de la isla, ó para que se abstuviesen de los desórdenes que les imputa. Erró el Presidente en toda la conducta que llevó contra los poseedores de Amelia, violó el derecho de las naciones, y despojó à los oprimidos Floridanos de la senda que les abrio el General MacGregor para su libertad: fueron disparatados todos los pasos del Presidente contra las medidas de los libertadores de las Floridas; y en vez de confesar su error, y procurar la enmienda, se avergüenza de hacer esta confesion, tiene à mengua el corregir sus desbarros, y se empeña en urdir su apologia, ó en hacer creer à todo el mundo que obró con justicia y acierto, y que no podía errar en la empresa de quitar à los Patriotas lo que estos habian quitado à sus enemigos.

Tan antigua como el hombre es la inclinacion de este à disculpar sus crímenes, y à persuadir que obra bien, quando su mal obrar es manifesto. De esta propension antiquisima nacen todas las calumnias de que abunda el mensaje del Presidente contra los libertadores de la Florida. Quanto mas denigrados en suprema, tanto mas autorizado se imagina para haberlos despojado violentamente de la posesion de aquella isla. Los reyes de España destituidos de razon para haberse apoderado con la fuerza de todos los derechos y propiedades de cien millones de almas en estos paises, exco-gitaron entre otras efugios que cohonestasen sus depredaciones el de la impostura. Frustrado el arbitrio de eximir de la clase de racionales à los Indios, recurrieron al de atribuirles todo género de delitos contra la ley natural y divina. Haciendo valer esta ficcion, fingieron tambien que Dios les habia encargado la punicion de tales criminales, y adjudicadosles todas sus personas y propiedades.

Lo mismo hace el Presidente en el caso de Amelia; y para asemejarse en todo à los monarcas Españoles no le ha faltado mas que llamar en su auxilio à la religion, y suponerse inspirado de Dios para el lanzamiento de los Patriotas de aquella isla. Quando él se apoderó de ella con fuerza armada, se escudaba con motivos especiosos, con la posibilidad de

los males de que serian capaces sus nuevos conquistadores, con el defecto de comision de los Gobiernos independientes, y con las pretensiones que tenia pendientes sobre las Floridas el Gobierno de los Estados-Unidos. A estos se reduxeron los fundamentos alegados en la orden explotatoria, y en los mensajes de Diciembre y Enero de 1817 y 1818. Pero en el de 16 de Noviembre del año pasado se avanzan proposiciones muy graves contra los libertadores de la Florida. Antes eran aventureros de varias Naciones; ahora tambien son fugitivos de la justicia, y esclavos que se ocultan. Antes se temian de aquellos aventureros violaciones de la ley prohibitoria de la introduccion de esclavos en los Estados-Unidos, ahora se les acusa de su efectiva infraccion; ahora se afirma que han practicado varios fraudes sobre la renta de los mismos Estados; y que han cometido todo linage de ultrage sobre sus pacíficos Ciudadanos. Antes la guerra de los Semiolos se atribuía exclusivamente à los Españoles é Ingleses; ahora su origen se fixa en la intervencion y manejo de algunos de aquellos aventureros, y à todos ellos se les suponen confederados con varias tribus de Indios, fuertes en el número de sus guerreros, notables por su ferocidad, y cuyos establecimientos se extienden à los limites de los Estados-Unidos.

Imputaciones tan atroces serian para nosotros increíbles, si no las viesemos estampadas en el último mensaje del Presidente. Sobre todas ellas se distingue la concerniente à la guerra de los Semiolos, y à las conexiones hostiles de los Patriotas de Amelia con las demas tribus mencionadas, en perjuicio de los Estados-Unidos. Si alguna vez pudieron ellos pensar en ganarse à estos Indios salvajes, sería sin duda en favor de la independencia y libertad de las Floridas contra el Gobierno Español; pero contra los Estados-Unidos es el superlativo de la impostura. Son testigos de ella las gazetas de los mismos Estados, que unanimemente denunciaban à los Ingleses y Españoles como autores de aquella guerra. Testifican la impostura los Ingleses executados entónces como espías, instigadores, ó auxiliadores de los Semiolos. ¿Como pues podian formar los conquistadores de Amelia combinaciones hostiles contra una Nacion de quien esperaban socorro para librar à los Floridanos, y de la qual habia muchos individuos en la empresa?

MacGregor fué el Gefe de la expedicion libertadora de Amelia. El nombre de este General basta à refutar las calumnias del mensaje. El General Mina hubiera comprendido anteriormente la emancipacion de las Floridas por la toma de Panzacola, si su proyecto no se hubiese malogrado con la traicion del infame Alvarez Toledo. A MacGregor sucedió Aury en la empresa de emancipar aquellas Provincias, y siendo bien conocido este defensor de la causa de los Patriotas de la América del Sur, y México, está muy lexos de las enormidades con que pretende el mensaje tiznar à los redentores de la Florida.

De Charleston y Nueva-York salió la mayor parte de los Ciudadanos de los Estados-Unidos que se comprometieron en la empresa: uno de ellos era empleado por el Gobierno en Nueva-York. ¿Y se creerà facilmente que estos practicasen las maldades expresadas en el mensaje? ó que omitiesen denunciarlas, ó separarse de los criminales? ¿Los Ciudadanos Pedro Gual, de Venezuela, y Vicente Fazos,

Eclesiástico del Perú, eran del número de aquella empresa: ambos bien conocidos, y muy distantes de la pesima conducta que les atribuye el Presidente de aquellos Estados. Quando él daba su providencia destructora del nuevo establecimiento de Amelia, yá este habia formado sus elecciones populares, y su Gobierno provisorio; yá la Imprenta habia empezado sus operaciones; y todos los sentimientos que proclamaba la nueva Gazeta desmienten el mensaje del Presidente. Una gente tal como la libertadora de Amelia, unos hombres que obraban de esta manera no son los que pueden disculpar la medida hostil que aquel tomó contra ellos; no son los que estaban, como él dice, organizando rapidamente un sistema de piratería, que amenazaba en sus consecuencias el comercio lícito de todas las naciones, y particularmente de los Estados- Unidos. No podia llegar à ser el teatro de toda especie de mala aventura (segun la expresion del Presidente) una isla que arrancada de las manos de los opresores de la Florida comenzaba à mejorar de condicion por el influxo de la libertad.

Nosotros emprendemos la refutacion del mensaje en esta parte, por que él es ofensivo à la causa de la Independencia de la América del Sur, y à unos hombres que la han servido dignamente. Arrojadlos estos de aquella i la por el Presidente de los Estados- Unidos, perdieron un Apostadero muy ventajoso para vengarse de sus enemigos, para auxiliar à los Patriotas de México, y promover la emancipacion de las Floridas. Muy profunda fué la herida que recibió de este golpe la libertad de la América àntes Española, y muy cordial el regocijo de la Corte de Madrid. Muy plausible fué para ella el acto antinatural de 3 de Marzo de 1817; pero mucho mas lo fué el decreto expulsivo de los Patriotas de Amelia: y si aquel fué un mérito para la cesion de las Floridas; este fué sin duda mas meritorio para enagenarlas en favor de los Estados- Unidos. Mr. Monroe fué el primero que propuso al Ministro Español la adquisicion de aquella Provincia, y Mr. Monroe ha sido el mas empeñado en merecerla por medio de las dos providencias enunciadas.

Uno de los puntos de su apologia en los primeros mensajes era el de la falta de comision en los emprendedores de la conquista de Amelia. A su modo de entender no podian estos expeler de ella à los Españoles de Fernando VII. sin expreso mandato de los Gobiernos Independientes de la América del Sur. Baxo este concepto es que en su último mensaje se complace en declarar que el Gobierno de Buenos- Ayres y Venezuela, cuyos nombres invocaron en su empresa los conquistadores de aquella isla, habian negado explicitamente toda participacion en semejante medida, y aun el conocimiento de ella, hasta que él mismo se la comunicó; y que tambien habian expresado su satisfaccion en que se hubiese suprimido un establecimiento, que deshonraria la causa de ellos, si justamente les fuese imputable.

Nada mas tiene que desear el Presidente en esta linea; pero se engaña, ó à sabiendas quiere engañar à los demas. Prescindimos por ahora del hecho en que funda su complacencia, porque ni tenemos evidencia de él, ni podemos adquirirla en el momento. No necesitamos de ella para argüir de erroneo el concepto del Presidente; ni para demostrar la injusticia de su procedimiento tendremos que alegar que MacGregor emprendió la toma de Amelia con expresa comision de tres Diputados de la América insurrecta, el de Buenos- Ayres, el de Venezuela, y el de Nueva-Granada; que aquel Gefe era un oficial patentado de estas dos porciones Americanas; y que el Comandante Aury tenia despachos militares de México y Nueva-Granada. Para autorizar la empresa de estos dos oficiales, para justificar

sus operaciones sobre la Florida nos bastará recurrir à la fuente primitiva de los derechos y deberes del hombre.

Por mas despreciable que sea un pueblo sumergido en la esclavitud, merece la atención del Cielo y de la tierra desde que manifiesta el deseo de ser libre, haciendo los primeros ensayos para recuperar esta dignidad. El pueblo de las Floridas, imitando el exemplo de sus hermanos de México, Nueva-Granada, Venezuela, y Buenos- Ayres, dió el primer paso à la Libertad en 1811, y desde entonces se hizo digno de las consideraciones y auxilios de sus semejantes. La Naturaleza en todas partes ha inspirado al hombre el noble sentimiento de la compacion; y es tan propio de ella el asociarse con el infortunio de sus semejantes, que sin otra alguna enseñanza un corazón compasivo propende al socorro y alivio de los afligidos. No es como quiera una inspiracion natural este sentimiento; es un precepto impuesto por el Ser Supremo en la creacion del hombre; precepto que obliga con una obligacion, que nada tiene de indisplícite sino para los misantropos, para los cortejos de la tiranía, y enemigos de la felicidad de los pueblos.

Este deber natural está escrito en varias paginas del nuevo y viego Testamento, señaladamente en el salmo 81. y en el cap. 24. de los Proverbios. La escritura natural bastó à los pueblos gentiles para su exácta observancia. Los pueblos mas morigerados la llevaron hasta el punto de favorecer con ella à los animales. Un Ateniense es condenado à muerte por haber quitado la vida à un pajarillo que se acogia à su seno, huyendo de la persecucion de un gavilan. Librar de su angustia y peligro à los que injuntamente padecen, es el compendio de esta obligacion. ¿Y qué mayor padecimiento, ni mas injusto que el de la servidumbre à discrecion de un tirano? Si no hay gloria mayor sobre la tierra que la de los heroes que redimen de la tiranía à sus oprimidos hermanos, es sin duda por que no hay mayor mal para el hombre que el de la opresion; y una opresion tal como la del Gobierno Español en estos paises, es un gravamen que demanda con suma urgencia el cumplimiento de aquella ley natural.

Autorizados por esta misma ley nosotros no necesitamos de la comision que exige el mensaje del Presidente para ayudar à nuestros semejantes. Todos los hombres están comisionados por Naturaleza para hacer à otros el bien que ellos quisieran para sí. Sin el requisito de aquella comision debemos sacar de su angustia y peligro al juuento ageno, expuesto à perecer fuera del alcance de su propietario: sin noticia de este, sin su expreso mandato obligado está el caminante que lo encuentre en tal conflicto à prestarle su socorro para salvarse. ¿Porqué pues quiere sujetarnos à esta ritualidad el Presidente de los Estados- Unidos para salvar de la opresion española à los Americanos de la Florida? ¿No es esto haber perdido el uso de la logica natural? Pero quantas veces no ha preferido el hombre los artificios de la doble política à la sencilla voz de la razon natural? Aun quando su educacion y principios hayan sido los mas sanos, ellos suelen pervirtirse con el trato y comunicacion de Cortes corrompidas, cuya logica artificial, y depravada viene à ocupar el lugar de las luces naturales.

Ninguna comision habia recibido de Venezuela el General Miranda, quando pasó de Lóndres à los Estados- Unidos en busca de auxilios para libertar este pais. A este Venezolano, y al Ministerio que lo incitó à la empresa en 1805 les bastaba el saber que Caracas en 1797 concertaba un proyecto revolucionario para sacudir el yugo de la tiranía Española: les bastaba saber que los Caraqueños querian ser libres, y que una partida de los conductores de la empresa habian derramado su

sangre por la libertad. Estos fueron los despachos con que el General Miranda formó en Nueva- York su expedicion libertadora en los primeros meses de 1806. Esta fué la comision con que salió de allí à Jacomelo, à Orua, y csota de Ocumare.

En igual caso se hallaba MacGregor con respecto à los habitantes de la Florida que 1811 habian executado una tentativa para eximirse de la dependencia colonial del Gobierno Español: Su revolucion fué malograda; y empeorada su suerte reclamaban tacitamente el cumplimiento de la ley dictada por el Autor de la naturaleza, en beneficio de los oprimidos. El General Mina quiso, pero no pudo reducir à efecto su observancia; al General MacGregor le fué dado el querer y poder auxiliar à estos oprimidos: los auxilio efectivamente, abriendo por Amelia el camino de la independencia y libertad: le sucedio en la empresa el Comodoro Aury; y quando ella hacia progresos, fué frustrada por el Presidente de los Estados- Unidos, que al exigir comision especial de los Gobiernos independientes de la América del Sur, estima en nada los derechos y deberes naturales, y opina que los Griegos encerrados en la cueva de los Ciclopes no podian ser librados de su encierro y de su muerte sin otorgar un poder especial que habilítase à sus libertadores.

Por esta misma opinion el mas inocente de los reclusos en la caverna negra de Calcuta, no podia ser extraido de ella por su amigo, mientras este no fuese autorizado con expresa comision de aquel. Por el mismo defecto de comision fué nula la saca de los Franceses metidos en la Bastilla, é ilegal la ruina de está durisima prision. De muy distinto modo pensaba el General Washington, quando la Convencion de Francia puso en sus manos la enorme llave de la Bastilla demolida. Pero quando Mr. Monroe se aferra tanto en la comision, tambien extrañará que à la muger de Lavalette en Paris no se le hubiese hecho culpa y cargo por haber salvado de la Concengeria, y del último suplicio à su marido, sin precedente mandamiento suyo in scriptis. ¡Infelices pueblos que gemis baxo la opresion, vosotros seriais todavia mas infelices, si hubiese de prevalecer la doctrina de la comision, alegada en el mensaje del Presidente de los Estados- Unidos! Por fortuna ella está confinada al despacho de Mr. Monroe; no es de la aprobacion del buen pueblo de la América del Norte, y nosotros tenemos razon para creer que jamas la aprobará.

Si esta doctrina hubiera podido entrar en la cabeza del jóven Marques De La Fayette, él en la edad de 19 años no habria volado à tomar parte en la revolucion de los Americanos del Norte; y la historia de este acontecimiento venturoso no inmortalizaria los nombres de otros Franceses tales como el Conde Rochambeau, el Conde De Ominell, y el Conde De Grasse; ni el de los Ingleses General Carlos Lee, General Horacio Gates, Tomas Pain, Roberto Morris, Guillermo Gordon; ni el del Aleman Baron De Kalb; ni el de los Polacos Conde Pulaski, y General Kosciusko; ni el del Prusiano Baron Steuben; ni el de los Irlandeses General Ricardo Montgomery, Carlos Thompson, General Guillermo Irvine, Guillermo Kilken, y Jorge Bryan; ni el de los Escoceses General Hugo Mercer, y Capitan Juan Pablo Jones.

Nuestros oprimidos hermanos de la Florida no han merecido de Mr. Monroe ninguna de las consideraciones que él mismo ha tributado à sus opresores. Mientras estos ocupaban à Amelia, nada malo habia en ella para el Señor Monroe, nada de contrabando, ni de ningun otro de los excesos que imputa à sus conquistadores. Demasiado paciente y tolerante con nuestros enemigos desde las expoliaciones de Nueva- Orleans, ninguno de los agravios recibidos de la Corte de Madrid le ha merecido

la Administracion de los Estados-Unidos un proceder tal como el fulminado contra los libertadores de la Florida. El mal tratamiento de los Floridanos por el Gobierno Español ha sido para Mr. Monroe un negocio de ménos importancia que el mal tratamiento de una vaca, ó de un caballo en los Estados-Unidos. Sus leyes castigan la sevicia que sobre estos animales útiles exercen sus propietarios, poseedores, ó tenedores; y las crueldades del despotismo religioso y político de la España sobre los Americanos de la Florida son para él tales, que bien lexos de excitar su compasion, se ha valido de la fuerza armada para impedir que otros practiquen este noble sentimiento en favor de su emancipacion y libertad.

Emancipados y libres los Floridanos, ellos vendrian à ser algun dia ciudadanos de los Estados-Unidos por una incorporacion voluntaria. Las mismas razones que induxeron al Presidente à la adquisicion de aquella provincia, estimularian à sus habitantes à incorporarla en la union de sus vecinos. Su situacion topografica la reclama; y los deberes de la gratitud proporcionados à otras medidas del todo opuestas à las de Mr. Monroe, acelerarian el acto de la incorporacion: esta se haria entonces de un modo digno de la alta qualidad de hombres libres; y se evitaria el escandalo de que unas Repùblicas tales como las del Norte América alternasen con los tiranos en la enagenacion de unos seres que no pueden ser la propiedad de nadie.

Si las Floridas fuesen una tierra desierta, habitada solamente de bestias, ninguna deformidad habria en que sin el consentimiento de estas se negociase la venta, ó cesion de aquellas; no sería un obstáculo el de la usurpacion de los reyes de España, porque aunque del ladrón no pueden comprarse las cosas furtivas, ya está tolerado por el fuero de la corruptela que en siendo coronados los ladrones, son personas hábiles para enagenar lo que no es suyo. También se ha extendido la tolerancia de esta enagenacion à los seres racionales que han tenido la desgracia de caer en las manos de estos depredadores. Por este capitulo el Rey Fernando está habilitado para vender el territorio, y la gente de la Florida; pero un Gobierno Republicano que por sus principios consagrados en la declaratoria de su independencia, y en su Constitucion, detesta y aborrece semejantes abusos, se deshonorra, y degrada en tales transacciones. Si por otra via decente y decorosa puede adquirir el mismo territorio, ¿para qué valerse de medios violentos, indecentes, y siniestros?

Bien quisieramos que no hubiese llegado este caso; pero admitido de una manera tan repugnante à la razon y justicia de los Americanos de la Florida, al honor y mérito de sus libertadores, nosotros no hemos podido callar. A pesar de las consideraciones que debemos al generoso pueblo de la América del Norte, no nos hasido dado pasar en silencio las injurias irrogadas por su Gobierno à la causa de la independencia y libertad de aquella provincia y sus hermanas, y al carácter y reputacion de los libertadores de América. Compadecemos la suerte de los Floridanos oprimidos; condolernos los excesos del Presidente de los Estados-Unidos; é imploramos la simpatia de sus sentimientos en favor de aquellos desgraciados.

PAN Y TOROS.

Algunos años antes de la revolucion de España circuló en ella un papel, describiendo el estado de todas las partes de su administracion, su culto, sus leyes, usos, y costumbres, su comercio, literatura, &c. Por la opinion del Español à quien se atribuia este manuscrito, y por el modo con que en él se trata su asunto, mereció desde luego la aprobacion de los imparciales, y el odio del Gobierno, cuyos vicios censuraba. Muchos de estos se iban corrigiendo en el nuevo órden de cosas que apareció en aquella Peninsula despues del motin de Aranjuez, ó de la jornada de Bayona; pero entronizada nuevamente la tirania por el regreso de Fernando, cesaron los mejoramientos de la Nacion, esta retrogradó hasta un punto à que no habia descendido, quando salió à luz el discurso que vamos

à copiar, y su autor tendria anora mas campo para obrar en favor de su país, y contra los males de su administracion. Nosotros compadecemos à todos los Españoles que no se han envejecido en el servicio voluntario de la tirania. Repetimos que todos nuestros tiros se dirigen contra el Gobierno, y los viles instrumentos de su maldad: estos no son dignos de la libertad que disputamos; pero aquellos entran en las miras de nuestra disputa; merecen el precioso don à que aspiramos; y para ellos y nosotros ha de ser grata y útil la lectura de este papel;

Oracion Apologetica
Sobre el estado floreciente de España,
ó el Discurso titulado
Pan y Toros quiere el pueblo.

Todas las naciones del mundo; siguiendo los pasos de la naturaleza, han sido en su niñez débiles, en su pubertad ignorantes, en su juventud guerreras, en su virilidad filosofas; en su vejez legisladoras, y en su decrepitud supersticiosas y tiranicas. Ninguna en sus principios ha evitado ser presa de otra más fuerte, ninguna ha dexado de aprender de los mismos barbaros que la han invadido, ninguna ha descuidado de tomar las armas en defensa de la libertad, quando ha llegado à poderla conocer; ninguna ha omitido el cultivo de las ciencias, apenas se ha visto libre, ninguna ha escapado de la mania de legisladora universal, si se ha considerado científica, ninguna por último, ha evitado la supersticion y servidumbre, luego que ha tenido muchas leyes.

Estas verdades, comprobadas con la historia de todos los siglos, y algunos libros que habian llegado à mis manos, escritos sin duda por los enemigos de nuestra gloria, me habian hecho creer que nuestra España estaba muy cerca de los horrores del sepulcro; pero mi venida à Madrid, sacandome felizmente de la equivocacion en que vivia, me ha hecho ver en ella el espectáculo mas asombroso que se ha presentado en el Universo; à saber, todos los períodos de la vida nacional, à un tiempo, en el mas alto grado de perfeccion.

Ha ofecido à mi vista una España niña y débil, sin poblacion, sin industria, sin riqueza, sin espíritu patriótico, y aun sin Gobierno conocido; unos campos yermos, y sin cultivo; unos hombres sucios y desapplicados; unos pueblos miserables y sumergidos en sus ruinas; unos Ciudadanos meros inquilinos de su ciudad; y una Constitucion que mas puede llamarse un baturrillo de todos las constituciones.

Me ha mostrado una España muchacha, sin ciencia, sin instruccion, y sin conocimientos; un vulgo bestial, una nobleza que hace gala de su ignorancia, unas escuelas sin principios; unas universidades fieles depositarias de preocupaciones de siglos barbaros; unos maestros doctos del siglo X. y unos premios destinados à los subditos del Emperador Justiniano, y del Papa Gregorio IX.

Me ha exhibido una España jóven, y al parecer llena de espíritu marcial, de fuego, y de fortaleza; un cuerpo de Oficiales Generales, sobrados para mandar todos los ejércitos del mundo, y que si à proporcion hubiera soldados, pudieran conquistar todas las regiones habitadas del universo; una multitud de Regimientos, que, aunque faltos de gente, están aguerridos en las fatigas militares de rizarse el cabello, blanquearse con harina el uniforme, arreglar los pasos al compas de contradanzas, gastar polvora en salva, y servir para la opresion de los ciudadanos.

Una marina pertrechada de costosos navios, que si no pueden salir del puerto por falta de marineros, pueden al ménos surtir el Oriente de finisimas pieles de ratas, de que abundan. Unas fortificaciones que hasta en los jardines de recreo horrorizan à los mismos patrios que las considerarán como Mausoleos de la libertad civil; finalmente, unas orquestas belicas capaces de afeminar à los mismos Espartanos.

Me ha presentado una España viril, sabia, profesora de todas las ciencias, y religiosa. La ciudad Metropoli tiene mas templos que casas, mas sacerdotes que seglares, y mas aras que cocinas: hasta en los asquerosos portales, hasta en las infame tabernas se ven retabitos de papel, pillitas de agua bendita, y lamparas encendidas al culto de alguna imagen, ó estampa.

No se da paso que no se encuentre con una Cofradia, una procesion, ó un rosario cantado. Por todas partes resuenan los chillidos de los capones, los reluznos de los Sochantres, y la algarabia sagrada de los músicos, entretienen las almas devotas con villancicos, gozos, y arietas de una composicion tan seria y unos conceptos tan elevados, que nadie los alcanza à entender. Hasta los mas reconditos y serios misterios de la Religion se cantan por los ciegos à las puertas de los bodegones al agradable y magestuoso compas de una guitarra. No hay esquina que no se empapele con noticias de novenarios, ni donde dexen de venderse narraciones autenticas de milagros, tan creibles como las transformaciones de Ovidio. Las ciencias sagradas, aquellas Divines Ciencias, cuyo cultivo hizo sudar à los Padres más sabios de la Iglesia, se han hecho tan familiares, que apenas hay ordenadillo desbarbado que no se encamine à enseñarlas desde la Catedra del Espiritu Santo. El delicado exercicio de la predicacion que por un particular privilegio se permitio à un Crisostomo, à un Clemente Alexandrino, y à un Origenes, es hoy permitido à un imperito Episcopo à qualquiera frailezuelo que lo toma por oficio mercenario. Las Escrituras Santas, los incorruptibles cimientos de la Religion son manoseados por simples gramáticos, que cada día nos las dan en Castellano de una manera tan nueva, que no las convocerà la madre que las parió.

Se aprenden las lenguas extrangeras, aunque se ignore la patria; y por los libros de los Franceses se traducen los escritos de los Hebreos. La filosofia se ha simplificado con las artificiosas abstracciones de Aristoteles, y con las ridiculas sutilezas de los Arabes; y descargandola de la pesada observacion de la naturaleza, la han hecho esclava del ego y del sofisma.

La moral que fué la formadora de los Platones, los Socrates, los Demostenes, los Solones, los Cicerones, los Plutarcos, y los Senecas, solo sirve entre nosotros de instruir levemente à los que de filosofos se han de meter à procesistas y llegar à legisladores. El derecho natural se reputa por inutil, y aun nocivo; y el patrio se estudia por la legislacion que ya no existe. La poesia es despreciada como una expresion de locura, y la oratoria como un pasatiempo de la sociedad. Nuestros predicadores y nuestros abogados han descubierto el inestimable tesoro de ser letrados sin cultivar las letras, y vender caras las insulsas arengas y molestos informes. Las obras con que cada dia nos enriquecen estos sabios, sin duda, nos haran notables en los siglos venideros. Sus sermonarios y papeles en derecho servirán para envolver especias y drogas. El venerable nombre de teologo apenas se concedia en la antigüedad hasta que largas viligias, continuas tareas, y profundas meditaciones habian encanecido el cabello, y arrugado el rostro; pero en el día se logra, aun sin apuntar la barba, y sin mas trabajo que haber arrastrado vayetras seis, ó siete años en una universidad, y exercitado el pulmon con disputas pueriles sobre bagateles despreciables.

Un jurisperito, creia Atenas, que no se formaba sin el socorro de todas las nociones, sin un perfecto conocimiento del corazon humano, y sin la observacion infatigable de la ley eterna; y en España vemos formarse un jurisperito con unos miserables principios de Logica, con un estudio superficial de Vinnio, y con unos quantos años de instruccion práctica en los enredos forenses, y en las iniquidades de los pleitos. En la Medicina no tenemos que envidiar à ninguno; pues tenemos quien nos sangre, nos purgue, y nos mate tan perfectamente como pudiera el mejor verdugo del universo. La riqueza de nuestros Boticarios es una prueba de la sabiduria de nuestros Médicos, y de su propension à las recetas y Xaropes. Las Matemáticas las estudiamos poco, porque sirven parapoco; y reduciendo à demostracion todas sus proposiciones, no dexan campo al entendimiento para hacer parecer lo negro blanco, y lo blanco negro, con la admirable fuerza de un argumento en Dari, Baralipon, ó Frisesomorum. La Quimica es ciencia que siempre ha tenido visos de hechiceria, y diablura; y aunque se han

establecido algunos laboratorios, todos los hombres de cabeza dicen que su estudio es pasatiempo y miseria, y que nunca saldrá de entre los crisoles un tratado de *Divisionibus*, ó cosa semejante para felicidad del mundo.

Me ha ofrecido una España vieja y regañona, brotando leyes por todas sus coyunturas: El cuerpo del maldito derecho, en gendrado en el tiempo mas corrompido del imperio Romano, para servir à la monarquía mas despótica y llena de confusión que han conocido los siglos; el Código de Justiniano, zurcido de retales, y caprichos de los jurisconsultos; y la compilación de Graciano, llena de decretales falsas y Cánones apócrifos, sacaron à luz nuestras partidas, y abrieron la puerta a las mas ridiculas cabilaciones de los leguleyos. Nuestra Recopilación, nuestros Autos Acordados, nuestros modos de enjuiciar aquí tuvieron su origen. La legislación Castellana reconoce por cuna el siglo mas ignorante y turbulento; siglo en que la espada y la lanza eran la suprema ley, y en que el hombre que no tenia pujanza para embazar à tres ó quatro de una estocada, era tenido por infame, villano, y casi bestia; siglo en que los Obispos mandaban ejércitos, y en vez de ovejas educaban lobos, y leopardos; siglo en que los silbidos del pastor estaban convertidos en bramidos de tigres, y en que el chispazo de una excomunion encendia la voraz hoguera de la guerra civil y sanguinaria; siglo en que la moda del derecho feudal traía los vasallos de mano en mano como pelotas, é iba introduciendo en los hombres la variedad de castas que entre los caballos y perros; siglo en fin en que no se conocia mas derecho que la fuerza, ni mas autoridad que el poder.

En esta infeliz cuna se adormeció, y en los refinados mas calamitosos y violentos andaba vacilante, hasta que el Gran Felipe el Escorialense la sacó de pañales, y la puso en andaderas de que jamas saldrá. Al Gran Felipe debe fatesera legislación la gala despótica de que se halla vestida; debe los fortísimos baluartes de tantos Consejos, donde muda mas formas que Proteo, sin peligro de que se lo impida ninguno; debe tantos manantiales inagotables que de dia en dia la han enriquecido con mas jueces que leyes, y mas leyes que acciones humanas; debe el que los diversos ramos del Gobierno; y la justicia se dirijan por una sola mano como las mulas del coche; debe la grandísima falange de letrados que armados de sus plumas, y cubiertos de sus eternos pelucones, todo lo venen, todo lo atropellan; debe el que los delirios de un testador preocupado y avariento se veneren con una supersticiosa Religión, y los fundamentos constitucionales de la sociedad se desprecien sin escrupulo de conciencia; debe el que una ley se forme en un santiamén, y la observancia de una antigua cuesta un pleito de un siglo; debe el extraordinario tino de los tribunales que ahorcan veinte individuos en un dia, y discurren veinte años para sacar una multa de cincuenta ducados; debe el que la elocuencia forense se vea en la altura que se vé, aunque en mas se viera si hubieran colocado los Consejos sobre el pico de Tenerife.

Al Gran Felipe es deudora nuestra economía política de su indefinible sistema, y de sus asombrosos reglamentos que hasta ahora no ha entendido ninguno. La sapientísima compilación del Contador Ripia, y los acordados del Consejo de Hacienda serán un eterno monumento de nuestra Ciencia económica. ¿Donde hay sutileza mas singular que el discurso de aumentar los haberes Reales, aumentando las contribuciones del pueblo? ¿Que pensamiento mas feliz que el de los estancos, en donde con la sencilla operación de comprar barato y vender caro, impidiendo la concurrencia de vendedores, se gana todo aquello que se quiere? Si la codicia y necesidad no producen cada dia contrabandistas, ¿que interés no dexaria el tabaco, que pudiera muy bien venderse à doblon de à ocho, ¿Por que no pudiera estancarse el vino, el aceite, el agua, y todo alimento de los Ciudadanos?

La alcabala y los millones son el fomento mas particular del comercio y de la industria. No hay género que no aumente su precio, si no natural, à lo ménos real y efectivo con estas gavelas; sin ellas los frutos de la tierra valdrian un tercio mas barato; y los sudores de los la-

bradores servirian à señalar su valor intrínseco: las manufacturas y las artes no lograrían un sobreprecio que las saca de competencia con las extranjeras; los artesanos no trabajarían de provecho, si no tuvieran el papelón de exámen con la dicha de ser registrados en los libretos de sus gremios. Sin ellas careceria el reino de una multitud indecible de Consejeros, Directores, Contadores, Interventores y Administradores: sin ellas no se conocerían las utilísimas tropas de Real Hacienda, que componen un ejército de holgazanes y chismosos; ni se premiaría como virtud la traición y el espionaje. Hasta los nombres de nuestras rentas dan à entender sin rebozo la bondad esencial y la buena fé que las caracteriza. El nombre de Sisa, que quiere decir sino la justísima operación de rapiñar à los comerciantes un azumbre por arroba, y para que no se conozca, achicar los quartillos? Se quita, es cierto, pero se disimula, y se publica que no se quita; contradicciones que solo ha sabido conciliar nuestro talento económico. Este es el todo de nuestra legislación. ¿Y las partes? Oh; son aun mas admirables y pasmosas!

ANGOSTURA 27 de MARZO de 1819.

Se han recibido comunicaciones del Exceletísimo Señor Almirante LUIS BRION, con fecha de 14 del corriente à bordo de la corbeta Victoria, fundada en el golfo de Santafé entre Barcelona y Cumaná. Allí se halla una gran parte de nuestras fuerzas navales con tropas de desembarco. Un destacamento de la Division BERMUDEZ que ha llegado à Cumanacoa, se hallaba en el punto, en que ha fundeado nuestro esquadilla, y el Señor Almirante está en comunicacion con su General.

Nuestro esquadilla salió de Margarita el 11 del corriente en persecucion de la enemiga, que navegaba à barlovento de la isla, con direccion al Orinoco segun todas las apariencias; pero se vió obligada por la nuestra à entrar en el puerto de Cumaná, en donde se acudierò contra la tierra muy inmediato al bajo, protegida por el Castillo y por algunas piezas de campaña que tenían en la playa. Por mas que nuestro Almirante los provocò al combate, no pudo conseguir que saliesen del puerto, y tuvo que pasar à Santafé à ponerse en comunicacion con el Señor General BERMUDEZ, de quien tambien se han recibido pliegos con fecha del 20 en Cumanacoa. Se ignora el objeto de esta combinacion, y el de las fuerzas Inglesas que hay en Margarita, y cuyo mando ha tomado el Sr. General URDANETA, que llegó à la isla antes de la salida de S.E. el Señor Almirante.

Desde el 22 de Agosto del año pasado, n.º 9, no hemos publicado mas entradas y salidas de buques, por que la preferencia de otras publicaciones y la interrupcion de nuestro Correo no lo habia permitido. Llenaríamos algunas columnas, si hubiésemos de seguir el metodo observado hasta aquella fecha. Bastará pues decir que desde entonces hasta ahora el número total de embarcaciones entrantes y saentes llega à 204 entre Patrióticas, Inglesas, Norte Americanas, Francesas, Danesas, Suecas, y Holandesas. En el año pasado se han extraido de los puertos de esta Provincia para Colonias extranjeras 2641 Mulas, y 1881 Novillos en partidas de registro. Entre otros muchos individuos que venido al servicio de la República, contamos un jóven Americano del Brazil; su nombre José Ignacio Ribeiro de Abreu y Lima, que era Capitan de Artillería en los ejércitos de S.M.F. y fué aquí recibido con el mismo grado, y colocado en el Estado Mayor del Ejército Libertador. El Comisionado de los Estados Unidos cerca de esta República, Mr. J. B. IRVINE, salió de regreso para ellos por via de Trinidad el 27 del pasado.

CARTA DEL GENERAL PAEZ AL SOBERANO CONGRESO DE VENEZUELA.

Señor:—Si la Nacion Venezolana huérfana tantos años por la falta de un Gobierno legitimo, ha sufrido los males que eternamente lloraremos; en el dia que V.M. la dirige, debe extender sus esperanzas aun mas allá de lo que nos prometíamos. Las sabias leyes, y acertadas providencias de V. M. le harán adquirir el rango necesario entre las demas Na-

ciones; y los hijos de Venezuela, combatiendo hasta ahora contra los tiranos, sin Gobierno que los dirigiese, sus esfuerzos en adelante se redoblarán, y sabrán sostener la dignidad y leyes que V.M. les dicte.

Yo pues que soy uno de ellos, y que tengo el honor de hallarme à la cabeza de un Ejército respetable, ofrezco à V. M. mis pequeños servicios, y los del mismo Ejército, quien por mi conducto hace à V.M. las mas vivas demostraciones de regocijo por la feliz inauguracion de V. M.

Dios guarde à V. M.—Quartel-general en las Sabanas de Buron, Febrero 26 de 1819. 9.º=Señor.

JOSE ANTONIO PAEZ.

Excelentísimo Señor Presidente del Soberano Congreso de Venezuela.

CONTESTACION DEL SOBERANO CONGRESO.

El Soberano Congreso se congratula de las demostraciones de júbilo que V. S. le hace en su nota oficial de 26 de Febrero último sobre su instalacion, y mucho mas quando trae à la memoria los sacrificios de V. S. por el bien general de la República adoptando por este hecho la idea que el Público con tanta razon ha formado de sus virtudes políticas y militares. El Soberano Congreso lleno de confianza cuenta que los esfuerzos de V. S., de sus dignos oficiales, y valerosas tropas serán siempre la columna que sostenga el edificio de nuestra regeneracion contra la tiranía española, que restaure el territorio usurpado y establezca el orden y armonía social en el pais, por el ejemplo, la disciplina, y sobre todo por su adhesion y obediencia al Gobierno. El Cielo colme à V. S. de glorias, y dé al Congreso la satisfaccion de celebrarlas. Así me manda se lo diga à V. S. en contestacion.

Dios guarde à V.S. muchos años.—Palacio del Congreso 23 de Marzo de 1819.—El Diputado Secretario, DIEGO DE VALBUENILLA.—Señor General de Division José Antonio Páez.

VACUNA.

Nos complacemos de recordar la memoria de este descubrimiento debido à las observaciones de un Físico Ingles en el Condado de Gloucester. El nombre del Doctor Jenner será pronunciado siempre con admiracion y gratitud; su fama no tendrá otro rival que la Viruela, descubierta en su finísimo imperio por el fluido de la Vacuna: descubierta en 1797, fué desde entonces el mejor preservativo de aquella plaga desoladora. En el reinado de Carlos IV. y Godoy fué introducido en Carácas por mediò de una expedicion especial en 1804. Si Venezuela hubiese sido independiente y libre desde 1797 en que formaba el proyecto de su emancipacion y libertad, ella habria gozado ménos tarde del beneficio de la Vacuna. De Carácas se comunicò à las demas Provincias; pero Guayana privada de la influencia de otro descubrimiento hecho en la capital de Venezuela en 19 de Abril de 1810, experimentò tambien la privacion del fluido antivirulento por la negligencia ó malicia de los enemigos de su felicidad. Mientras ella serria de guarida à los opresores de la Patria recibió de Corriu la semilla de la fiebre maligna, y perdió el germen benéfico de la Vacuna. De aquí procedió la mortandad experimentada en las Misiones, y fuera de ellas el año pasado: de aquí la propagacion de la Viruela, y los conatos del Gobierno patriótico para hacer venir de colonias extranjeras el mediò de la Vacunacion. Dos veces habia venido de Trinidad en redomillas de cristal, y no habian surtido el efecto deseado estas diligencias filantrópicas, hasta que llegó de otra isla extranjera propagada de cuerpo à cuerpo. Se han practicado tres Vacunaciones en sus respectivos periodos, y quando mas lo exige el progreso de la Viruela, 377 es la suma de todos los Vacunados.

Errata del n.º anterior:—Pag. 2, lí. 23, dice 80,000 hombres para Méjico, leete 8,000.

Angostura: impresa por ANDRÉS ROBBECK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 25.

ANGOSTURA SABADO 3 DE ABRIL DE 1819. 9º.

TOM. II.

Continuacion del Discurso titulado PAN y TOROS.

Cada Aldea tiene su código municipal, sus constituciones municipales, y sus estatutos, que son la base de la felicidad pública: es un delito ir descuidado por un camino el pobre viajante, y hallarse con un guarda que le exige el piso del suelo que le va causando tantas incomodidades; llegar calado de agua y frio à una posada, y tener que ir à buscar la comida à los estancos del vino, del aceite, de la sal, de la carne, y de las demas cosas necesarias para la vida, y poner la caballería en el pesebre; y sobre el pago de la paja tener que pagar el derecho del cuerpo que se ató; ajustar una fanega de cevada y acudir al corrector para que la mida; comprar un pellejo de vino y pagar una guia, ó testimonio para sacarlo del lugar: últimamente ninguno sabe si dormirá en su casa, ó en la cárcel, por que el Señor Alcalde puede hacerle pasar una mala noche sin causa.

Me ha traído à la vista una España decrepita y supersticiosa, que pretende encadenar hasta las almas y los entendimientos. Siempre la ignorancia ha engendrado la supersticion, como la soberbia, la incredulidad. Entre nosotros ha estado por muchos siglos en un ruibarbie abandonando el estudio de las Santas Escrituras, que son las fuentes, y el asilo de nuestra creencia: las antigüedades eclesiásticas han yacido baxo la lapida de las Decretales y de los abusos furtivamente introducidos: las decisiones de la Curia y las opiniones particulares han corrido parejas con las verdades dogmáticas, é incontrovertibles: en quanto toca à la Iglesia se tiene por incompetente el tribunal de la razon, y se trata de herético todo lo que no se acomoda à las máximas de Roma. La demasiada libertad de escribir en los extranjeros ha hecho que nosotros seamos en leer esclavos. El criminal desprecio con que los Protestantes han tratado la disciplina dogmática de la Iglesia, nos ha hecho venerar los mas perjudiciales abusos de los siglos barbaros: el rebaño de la Iglesia ha sido apacentado mucho tiempo por rabadanes intrusos sin autoridad de los pastores que puso para regirlo el Espíritu Santo; y la Sal de la doctrina de la caridad se ha repartido al pueblo Católico por coadjutores y no por Parrocos, à quienes toca saber lo que se ha de dar à cada uno. Obispo ha visto España que muy cargados de Decretales y formulas forenses nunca han cumplido con el objeto de su mision, que no fué otro que predicar el Evangelio à todo el mundo, dirigiendo à los hombres por la via de la paz y no por la de los pleitos.

La Santa Escritura, pan cotidiano de las almas fieles, se ha negado al pueblo como veneno mortifero, substituyendo en su lugar meditaciones pueriles, é historias fabulosas. El influxo fraileesco ha hecho pasar por verdades reveladas los sueños y delirios de algunas simples mugeres y hombres mentecatos, desfigurando el eterno edificio del Evangelio con arrimadizos temporales y corruptibles. La moral cristiana se ha pintado de mil aspectos; y siendo uno solo el camino del cielo, nos lo han representado yà llano, yà difícil, yà inaccesible. La sencillez de la palabra de Dios se ha complicado con los artificiosos comentarios de los hombres: aquello que el Señor dixo para que lo entendiesen todos, se ha creído que apenas uno que otro Doctor lo podia en-

tender; y dando tormento à las expresiones claras, las han hecho servir hasta erigir sobre ellas el idolo de la tiranía. Millares de Santurrones han llenado el mundo de patrañas ridiculas, de milagros increíbles, y de visiones que contradicen la terrible Magestad de nuestro gran Dios: en ellos vemos à Christo alumbrando con un candil à una monja para echar pan en el horno; tirando à otra naranjitas desde el sagrario, probando las ollas de una cocina; y jugando con un frayle hasta serle importuno: en ellos vemos à un leguito reuniendo milagrosamente una botella quebrada, y un quartillo de vino derramado, sin mas fin que el de consolar à un muchacho, à quien se le habia caído al salir de la taberna; à otro convirtiendo una cuba de agua en vino para que bebiese la Santa Comunidad; y à otro resucitando un pollinejo que habia nacido muerto, porque no lo sintie se un hermano de la órden: en ellos vemos un hombre muerto de muchos años mantener viva la lengua hasta confesar sus pecados; à otro tirarse por un balcon y caer sin hacerse daño, y esto por ir al rosario; y apagarse de repente un voraz incendio sin mas que arrojar en él un escapulario de estameña: en ellos vemos à la Virgen Santísima sacar su pecho virginal para dar leche à un monge; à los Angeles en habito de frayles cantar Maytines, porque en el Convento dormian; y los Santos mas humildes degollar à los que no eran afectos à su Religion.

Los pintores imbuidos de estas y otras ideas especiosas han exhibido en sus tablas estos titeres espirituales, y el pueblo idolatra les ha tributado una supersticiosa adoracion. La Iglesia ha trabajado incesantemente para desterrar la preocupacion de virtud particular en las imagenes; y los Eclesiásticos no han dexado de fomentarla. Una imagen de Christo y de la Virgen se ve en un rincon descuidada, sucia, y sin culto; y otras se ostentan en costosos retablos, y no se muestran sino con mil suntuosidades y ceremonias. La virgen de Atocha, la de Almudena y de la Soledad se compiten la primacia de milagrosas, y cada una tiene su partido de devotas, que si no son idolatras, les faltará un dedo para serlo. La Religion està reducida à meras exterioridades; y muy pagados de nuestras Cofradias apenas tenemos idea de la caridad fraterna: tenemos por defecto el no concurrir con limosnas à una obra de piedad, y no escrupulizamos en retener lo suyo à nuestros acreedores, confesamos todos los meses, y permanecemos en los vicios toda nuestra vida: somos christianos en el nombre, y peores que Gentiles en las costumbres: en fin tememos el obscuro calabozo de la Inquisicion mas que el tremendo juicio de Jesu-Christo.

Pero ¿que es esto? ¿Como un oficio de panegirista lo he convertido en el de censor rigido? ¿Como habiendome propuesto defender mi patria, la culpo de unos defectos tan abominables? No, pueblo mio, no es mi ánimo ponerte colorado, sino demostrar que nuestra España es à un mismo tiempo niña, muchacha, jóven, vieja, y decrepita, teniendo las propiedades de cada uno de los periodos de la vida civil. Conozco tu mérito; y en este anfiteatro, donde solo celebra sus asambleas el pueblo Español: estoy viendo tu buen gusto y tu delicadeza: las fiestas de toros son los eslabones de nuestra sociedad, son el pabulo de nuestro amor patrio, y son los talleres de nuestras costumbres políticas. Estas

fiestas que nos caracterizan y nos hacen singulares en toda la tierra, abrazan quantos objetos agradables, é instructivos se pueden desear: templan nuestra justicia fogosa, ilustran nuestros entendimientos delicados, dirigen nuestra inclinacion à la inhumanidad, divierten nuestra aplicacion laboriosa, y nos preparan à las acciones generosas y magnificas: todas las artes concurrén à porfia à perfeccionarlas, y ellas à porfia proporcionan hasta el baxo pueblo la diversion y holgazaneria, que es un bien; y le relevan del trabajo y la taréa, que es un mal; ellas fomentan los hospitales (monumentos que llenan de honor à las naciones modernas), surtiendolos no solo de caudales para curar los enfermos, sino tambien de enfermos para emplear sus caudales, que son los medios indispensables para su subsistencia: ellas fortifican los cuerpos con las fatigas y sufrimientos de la incomodidad, y endurecen los ànimos con las mas tragicas y terribles escenas.

Si los cultos Griegos inventaron la tragedia para purgar el ánimo de las pasiones abatidas con el terror y el miedo, acostumbrando à los ciudadanos à oír y ver cosas espantosas; los cultos Españoles han inventado las fiestas de toros, en que se ven de hecho aun mas horribles que las que allí se representaban fingido. ¿Quien, acostumbrado à ver à sangre fria un hombre volando, despedido de las puntas de las hastas de un toro, abierto en canal de una cornada, derramando las tripas, y regando la plaza con su sangre, un caballo que herido precipita el ginete que le monta, echa el mondongo, y lucha con las ansias de la muerte; una cuadrilla de toreros desparavidos, huyendo de la fiera agarrochada, una tumultuosa griteria de la innumerable gente, mezclada con el ronco sonido de instrumentos belicos que anuncian la confusion y espanto: ¿quien, digo, con tan bellas lecciones se commoverà despues al presenciar sobre las tablas un desafio, ó una batalla? ¿Quien, admirando la subordinacion de un pueblo inmenso, al que en las ocasiones que se le concede mas libertad, amenaza el verdugo con los azotes de la esclavitud, estrañará despues la opresion particular del ciudadano? ¿Quien podrá dudar de la sabiduria de un Gobierno que para apagar todo espíritu de sedicion en la plebe, la reuna en el lugar mas apto para todo desórden? ¿Quien dexará de concebir ideas sublimes de nuestros nobles, afanados en proporcionar estos barbaros espectáculos, honrar à los toreros, premiar la desesperacion y locura, protegiendo à porfia los hombres mas soeces de la República? ¿Quien no se asombrará al presenciar el valor atolondrado de un Romero, un Costillero, un Peceillo, y otros heroes del matadero Sevillano, que entrando en lid con un toro, lo pasan de una estocada desde los cuernos hasta la cola? ¿Quien no se deleitarà en la concurrencia de un gentio inmenso, mezclados los dos sexos con ningun recato, la tabernera con el Grande, el barbero con el Duque, la ramera con la Matrona, y el seglar con el Sacerdote?

Allí se presentan como en el solio de su poder el luxo, la disolucion, la desvergüenza, el libertinage, el atrevimiento, la estupidez, la truhaneria, y en fin todos los vicios que oprobrian la racionalidad: allí el lascivo *petit-maitre* hace juego à la incauta doncella con gestos indecentes y expresiones mal sonantes; el vil casado permite à su esposa el deshonoroso

lado del cortejo; el burdo majo hace gala de la insolencia; el sucio chispero profiere palabras mas sucias que él mismo; la desgarrada manola hace alarde de la impudencia; la continua gritería aturde la cabeza mas bien organizada; la apretura, el calor, el polvo, y el duro asiento incomodan hasta sofocar; y se esparcen por el aire infestado los suaves aromas del tabaco, el vino y los orines. ¿ Quien no conocerá los innumerables beneficios de estas fiestas? Sin ellas el zapatero, el herrero, y el sastre pasarían los lunes sujetos al improbo trabajo de sus talleres; las madres no tendrían el desahogo de abandonar sus hijas, y sus casas al descuido de cualquier muchachuelo cortejante, y carecerían del mas barato mercado de la honestidad; los médicos carecerían del semillero mas fértil de las enfermedades; los casados del manantial de los disgustos y del deshonor; las señoras de proporción para lucir su prodigalidad y estupidez; los eclesiásticos de la ocasión mas propia para degradar su carácter, y exonerarle del peso de la lenitud; los contemplativos del compendio mas perfecto de las flaquezas humanas; los labradores del consuelo de ver muertas unas bestias, que, vivas, los traerían en una continua servidumbre y trabajo; y el reino entero de las ventajas de tener ocupadas las dehesas mas pingües en la cria de un ganado que solo debe servir al gusto y á la diversion.

De estas fiestas todos aprenden, todos se instruyen; canta el teologo las inagotables misericordias de nuestro Dios y su insondable providencia en ver á cada paso un milagro, y á cada suerte un rasgo de clemencia en no dexar perecer en el peligro al que ama el peligro: admira el político la insensibilidad de un pueblo que allí mismo tratado como esclavo, jamas ha pensado en sacudir el yugo, aun quando la inadvertencia del Gobierno parece le pone en estado de sacudirlo: ve el legista la escuela de la corrupcion de las costumbres, madre de los peligros y de las resultas que acaban las familias miserablemente: estudia el médico la progresiva irritacion de los humores, y el germen animado de las pulmonias, y de los tabardillos: presencia el cirujano disecciones de hombres vivos, terribles heridas, dolorosas fracciones y universales magullamientos: observa el filosofo los mas raros fenomenos de la electricidad de las pasiones: ve el físico los efectos de la refraccion de la luz y sus varias combinaciones en la variedad de colores de los vestidos y en el undulatorio movimiento de los pañuelos y quitasoles: se instruye el músico en el tono y distono de millones de voces que llegan hasta el cielo con las aclamaciones festivas, y con los ayes lastimosos: hasta la supersticiosa beata echa su cancioncilla de Requiem al oír el santo nombre con que el religioso pueblo ayuda á bien morir al toreador que se ve entre las hastas.

¡ Oh fiestas magníficas! ¡ Oh fiestas útiles! ¡ Oh fiestas piadosas! ¡ Oh fiestas que sois el timbre mas completo de nuestra sabiduría! Los extrangeros os abominan, porque no os comocen; mas los Españoles os aprecian, porque ellos solos os pueden conocer. Si el circo de Roma produjo tanta delicadeza en el pueblo, que notaba si un gladiator herido caía con decoro y exhalaba el espíritu con gestos agradables; el circo de Madrid hace que se note si vuela decoroso sobre las hastas, y si arroja con decoro las tripas. Si Roma vivía contenta con su pan y circenses, Madrid vive contenta con pan y toros.

Los tetricos Ingleses, los Franceses voltarios pasan los días y las noches entre el estudio improbo y las peligrosas disputas de la política; y apenas despues de muchos meses de contrariedades acuerdan una ley; y los festivos Españoles entre el agradable ocio y las deliciosas funciones se hallan con mil leyes, acordadas sin contrariedad alguna: aquellos han

llegado á contraer un paladar tan melindroso, que se les hacen duras las natillas; y estos se han acostumbrado á tragar, sin sentir, los abrojos: aquellos son como las abejas que se alborotan y pican, si les quieren quitar la miel; y estos son como las ovejas que toleran con paciencia, que las trasquilan y aun maten: aquellos escasean los premios hasta la virtud; y éstos prodigan la recompensa hasta el vicio: entre aquellos un héroe, un noble es rara produccion de la naturaleza; y entre nosotros se crian como las cebollas y los puerros la nobleza y la heroicidad.

¡ Feliz España, feliz patria mia, que asi consigues distinguirme de todas las naciones del mundo! ¡ Feliz tu, que cerrando las orejas á las cavilaciones de los filosofos, solo las abres á las sanas doctrinas de tus sofismas! ¡ Feliz tu, que contenta con tu estado barbaro no envidias el ageno, y acostumbrada á no gobernar á nadie, obedeces á todos! ¡ Feliz tu que sabes conocer la preciosidad de una corroida executoria, prefiriendola al mérito y á la virtud! ¡ Feliz tu que has sabido descubrir que la virtud y el mérito están vincuiados á la hidalguía, y que es imposible encontrarlos en quien no haya tenido un abuelo con Don! Sigue, sigue, esta ilustracion y prosperidad, para ser como eres el *Non plus ultra* del fanatismo de los siglos. Desprecia como hasta aquí las habillitas de los extrangeros envidiosos: abomina sus máximas turbulentas: condena sus opiniones libres: condena sus libros que no hayan pasado por la tabla *Santa*: duerme y descansa al apacible arrullo de los silbidos con que se mofan de tí. Haya pan y haya toros; y aunque no haya otra cosa. Gobierno ilustrado, pan y toros pide el pueblo; pan y toros es la comida de España; y pan y toros debes proporcionarla para poder hacer en lo demas quanto te se antoje in *saecula saeculorum*. Amen.

(CONCLUSION.)

Representacion de Don Manuel Cayetano Vidaurd Oidor Decano de la Audiencia de Lima á Fernando VII. en 1817 sobre los negocios de América.

SEÑOR:—Desde Enero de 1812, en muchas representaciones dirigidas á V.M. y al Gobierno Español por su ausencia manifesté que los negocios de la América dignos de atenderse por su entidad y resultados, no se dirigian segun aquellos principios únicos y propios para adquirir la sugesion y tranquilidad. Por desgracia tengo entendido que mis papeles han pasado á la Camara, como documentos de pretension, quando mis ascensos me interezan y ocupan muy poco. Nada es el hombre de bien para sí mismo quando se trata de la salud del Estado, y de los peligros de la Patria. ¿ Que importa una distincion, un grado, una gerarquia individual, respecto de grandes reynos que descollan, de millones de hombres que se asesinan entre sí, de Provincias que quedan destruidas y desoladas? Maldito sea el infernal egoismo que todo lo sacrifica, y que hace no se hable á los Reyes sino con el designio de adquirir gracias y rentas. No es digno de escribir el que lo hace por miras personales. Nada quiero ser, renuncio lo poco que soy, deseo que mis papeles se exáminen, se pesen, se mediten como dirigidos á materias públicas, y al sosten del Gobierno Español en las Américas.

Un error político, que nota muy bien el Secretario de Florencia, es la fuente de nuestros desastres y desgracias. Dice que los hombres y los Gobiernos dificilmente renuncian aquellas sendas por donde prosperaron, y consiguieron sus designios en otras ocasiones. No saben acomodarse á las circunstancias, ni advierten que la variedad de los tiempos, la ilustracion de los pueblos, el conocimiento de sus fuerzas, sus nuevas relaciones les constituyen en una posicion muy diferente, de aquella en

que se hallaban en anteriores siglos. Los Reyes Católicos y el Señor Carlos 5.º dominaron con quatro Españoles mas Reynos, que los que gozó Augusto quando la paz universal, y Alexandro quando lloraba por conquistar los Planetas. Con las armas se adquirió la posesion, y se quiere que solo ellas decidan de su eterna permanencia. Política destructora, que obra por exemplos mal acomodados, y en la que no se percibe, que no es hoy el Americano lo que era en tiempo de Huaynacapac y Montezuma. No es el Indio tímido, ignorante, supersticioso al que hoy se vá á sugetar. No es aquel que creía al hombre y al caballo un solo sugeto, rayo al Arcabuz, y al artillero el arbitro del trueno. No es al imbecil que oponía una mal dirigida flecha á la lanza, á la espada, y á la bala. El Americano de hoy es el Español mismo, sabe que si sus fuerzas naturales son algo menores que las del Europeo, las armas de fuego igualan la robustez, y la debilidad quando no es esta absoluta. Tiene artillería la mas excelente, y puede fundir quanta quiera en pocos meses. Sus cañones son tan buenos ó mejores que los de Europa. Ya se hacen fusiles, se funden los morteros en regla y sus excelentes maderas dan cureñas quasi incorruptibles. Enseñan los emigrados de Europa la tactica antigua y moderna. Corren las obras militares por todos los Reynos; y se estudia en ellas con continuada aplicacion. Son las tropas de linea de Buenos-Ayres capaces de entrar en competencia con las que vencieron en Austerlitz. Decía muy bien Chatan en Inglaterra: en el momento que el Americano sepa formar un clavo, las Américas son perdidas para nosotros. Asi debia raciocinar siguiendo los principios de los defensores de la guerra. No es posible que la Europa domine en la América, si se quiere usar de la fuerza, en el momento que ella se penetre de lo que puede y vale. Es muy fácil dominarla si se le dirige y gobierna de modo que halle su mayor felicidad en la administracion Europea. Este ha sido mi sistema. En cada momento hallo nuevas pruebas de una verdad que por desgracia solo se ha ocultado á V.M. En la reciente perdida del Reyno de Chile, tenemos un dato de quanto anteriormente tengo expuesto. Fué reconquistado por el Brigadier Osorio. Le sucedió en el mando por disposicion de V.M. el General Marcó de Pont, hombre afeminado, cobarde, sensual, y por consiguiente tímido, desconfiado é injusto sacado en el molde de los Tiberios, fué por nuestra desgracia elegido Gefé de un pueblo limitrofé de Buenos-Ayres, y que tiene con aquellas plazas las mejores relaciones políticas y mercantiles. Su poblacion de sesenta mil almas, la robustez igual, ó superior á la Europea, la abundancia del pan, y los ganados, la cantidad inmensa de cobres para buena Artillería, y las ricas minas de oro y plata faciles de trabajarse, todo le combidaba á sacudir un yugo que parecia insoportable á los ojos mismos de los mas declarados partidarios de los derechos del Trono. Yo acompaño las Gazetas donde se refieren sus atrocidades, y ese bando dictado por la tiranía, el furor, y la torpeza. Renovados los tiempos de Sila, y de los tiranos de Roma, de Enrique 3.º de Francia, y el 8.º de Inglaterra: las mas ligeras sospechas, las mas viles delaciones, los testimonios ménos dignos de fé, erán bastantes para perder las propiedades, y las vidas. No el honor, por que ninguna persona sensata tendrá por infame una victima sacrificada por el horrible despotismo. Si amado Soberano: se vió en Chile obligado un padre á concurrir al cadalso, quasi en la clase de verdugo, tirando los pies del hijo que pendía de la horca? Y como reciben los pueblos estos castigos? aborreciendo al que los impone, y al Gobierno que consiente fieras tan inhumanas: deseando y jurando la venganza, protestando una division eterna, é irreconciliable con sus opresores.

res. Marcó hubiera querido que el Pueblo de Chile solo tubiese una cabeza para derribarla sobre el seguro de su tímida espada. Ya no había cárceles, Conventos, ni presidios donde conducir los proscriptos, y desterrados. Ya no había bienes que alcanzasen a las confiscaciones. Ya no había seguridad ni en la lealtad misma, ni en el testimonio de la mas justa conciencia. ¿A quien le podia faltar enemigo que entrase al perfumado Gabinete de este hombre cruelísimo? La sola acusacion sin exámen era suficiente para la sentencia, y la execucion, desobedeciendo abiertamente a V.M. persiguiendo a los mismos que ya había perdonado, ó no cumpliendo los Indultos que la piedad de un Rey tan humano había concedido. Una de las reglas mas sabias de politica, es no castigar de modo que se contemple que el que lo hace se saborea en el castigo, ni hacer los suplicios tan frecuentes que conducen al Pueblo a la desesperacion. Son precisos los cadalsos, a las veces los suplicios, y escarmientos terribles; pero estos medios son como el uso del soliman en algunas medicinas. Se toma una vez, y se procuran inmediatamente refrigerantes. Pueden en un dia ser arcabuseados cien hombres, pero al siguiente, y los demas es preciso que se respete de modo la justicia que ya se olvide lo exésivo del rigor, ó se contemple que solo fué obra de la necesidad. No ha sido esta la conducta de los Gefes de América. He visto carta circunstanciada en que se dice que Morillo pasó por las armas mas de seis mil hombres, y que las imposiciones a los Pueblos han sido tan terribles que ni la voluntad mas perfecta de llenarlas podia hacer las subsistentes. Ricafort en la Paz en 24 horas seguia un proceso, lo sentenciaba, y se procedia a la execucion. Todo esto despues de un indulto concedido un año antes; ¿Quantos inocentes fueron sacrificados por ese monstruo! Sus acciones en algun modo constan de Gazeta. El logra un emprestito pedido a son de tambor, y con el auxilio de las bayonetas. El saquea la Paz, solicita premios, y coarta a los pueblos mismos a que lo pidan. ¿Creera V.M. que los Americanos han de ser fieles continuando esta politica? Es muy grande el talento de vuestra Magestad para que se persuada de un sistema que reprueba la mas vulgar razon.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA INTERCEPTADA.

Capitanía General del Ejército?
Expedicionario de Costafirme. }
Achaguas 11 de Marzo de 1819.
(Reservada.)

Mi estimado Patrullo: Incluyo a V. el adjunto exemplar de una obrita muy interesante, escrita por un Español Americano, contra los principios de los revolucionarios. Estoy seguro que no podrá ménos de gustarle a V. Son hechos que hablan al corazon y persuaden al entendimiento, en términos que el rebelde mas exáltado no puede dexar en ningun caso de confesar las verdades que contienen.

La publicacion y circulacion a nacionales y extrangeros de esta interesante obrita, es muy favorable a la justa causa, pero no conviene que parezca publicada por el Gobierno. Es menester de valerse de segunda mano. Nadie me ha parecido mas a proposito que V. y por lo mismo le hago este encargo con la reserva debida. Puede V. enviarlo a Philadelphia, confiando a algun amigo hombre de bien, la impresion de 1,000, ó mas exemplares, de los cuales algunos pueden venderse allí, ó distribuirse gratuitamente en toda clase de personas, y los demas en remesas de a 200, pueden traerse sucesivamente para estenderlos en estas Provincias en el Nuevo Reyno de Granada, y en las Colonias extrangeras.

Para su resguardo de V. y la autorizacion correspondiente, le remito el adjunto oficio reservado, sobre el mismo asunto.

El General Enríe, me escribe desde Pamplona, con fecha de 28 de Setiembre último, lo siguiente:—

“ Hay un Redactor de Anales Militares en Paris, que ha sido de todos los partidos de España, y ahora escribe en favor de los insurgentes. Las acciones del 17 de Abril (Rincon de los Toros) las anticipa a las de Marzo, de modo que sin dexar de hablar de ninguna, hace retirarse a Bolívar a Calabozo, por que los Españoles le interceptaron los vivetes, pero victorioso; ¿Que idea tendrán de esa guerra, y de lo que comen las tropas del pais!

“ En Paris estan Gutierrez y Texada de Santafé y ademas un Clerigo que se hallaba allí al propio tiempo que V., de quien no sé el nombre. De Caracas una persona leal, que recibe Gazetas de ahí, cuyo conducto servirá a V. para noticias, y creo se las embia un llamado Patrullo.”

V. pues debe saber quien es esta persona, y ella puede servirnos de mucho para publicar nuestras noticias, haciendo saber el verdadero estado de esta guerra, de estos revolucionarios, y de la tranquilidad en que se halla la Nueva Granada, que suponen los enemigos, dominada por ellos a excepción de Cartagena, de donde dicen no se atreven a subir las tropas del Rey.

Puede V. embiar a dicho corresponsal las gazetas de Caracas, Santafé, Lima, &c. que remitiré a V. y quantas noticias quiera. Deberia acercarse al Redactor de los Anales Militares para persuadirlo de sus equivocaciones, y aun otros periodistas, sobre lo qual espero se sirva V. informarme quanto ocurra, pues en Europa se creen a puño cerrado todas las mentirotas que escriben estos embrollones.

El ejército se halla perfectamente dominando este pais, de donde sacaremos muchos recursos, y se nos van presentando bastantes hombres y desertores de PAEZ, entre ellos algunos de la Guardia de Honor. Quando nos aproximamos al Orinoco pasó PAEZ del otro lado las caballadas, emigracion &c. ha perdido mucho. Queda de V. afectísimo amigo, q: b. s. m.

P. MORILLO.

Señor Don G. Patrullo.

Capitanía General del Ejército?
Expedicionario de Costafirme. }

Muy Reservado.

Remito a V. el adjunto exemplar de la obrita intitulada “Exámen del tratamiento y crueldades que se imputan a los Españoles en la primera época, desde la conquista del Rio-de-la-Plata, hasta la revolucion.” Para que se sirva V. valiendose de segunda mano, hacerlo imprimir exactamente en Philadelphia, ó qualquier otro punto de los Estados-Unidos donde sea fácil esta operacion; en el concepto que fio al zelo y prudencia de V., y al interes que le distingue por la justa causa de S.M.: el que se verifique esta operacion, sin que aparezca de ningun modo la intervencion del Gobierno.

Podrán imprimirse hasta 1000 exemplares, de la forma y tamaño del adjunto, los cuales se conducirán en diversas partidas; para evitar cayesen de una vez en manos de los rebeldes.

Dios guarde a V. muchos años. Quartel-General de la Isla de Achaguas, 12 de Marzo de 1819.

PABLO MORILLO.

Señor D. Gerardo Patrullo.
P. D. El impone de esta impresion se le abonará a V. de mi orden por la Real Hacienda.

Capitanía General del Ejército?
Expedicionario de Costafirme. }

Achaguas 13 de Marzo de 1819.

Mi estimado La Torre: A pesar de lo que tengo a V. manifestado, mediante el desorden que ha notado en esa Provincia, puede permanecer por ahora en ella hasta conseguir su arreglo, recogiendo gente para aumentar la primera Division, y desterrar tanta guerrilla, que no sirven mas que para disgustar los Pueblos y aumentar las rochelas, vicio muy inveterado en el Coronel Catzada, quien mientras este mandando no hará mas que fomentar los de su faccion, y así me parece muy conveniente que mediante a que Tobar por su enfermedad no puede seguir a campaña, que le ayude a V. en despachar las órdenes y arreglo de tan desgraciada Provincia.

No siento que le ayan a V. cogido los Asistentes y equipages, sino las consecuencias que esto trae consigo, por el cebo y confianza que

aquieren los malzados, que los hacen mas caudales, y que les quita el deseo de presentarse a lo que se habrian visto obligados viendo que los del Arauca no volvian al cazon del Apuré. Yo no extraño que aquello haya sucedido a la vista de los Guias, pues su Comandante no sirve mas que para portero de un Convento, en donde podria hacer muy bien las distribuciones de raciones y extractos de revista.

Procure V. inspirar confianza en el pais de cuyo modo se iban presentando las famias que esten en los montes, y lo mismo a los que se hallan entre los rebeldes dandoles seguridad, tratandolos bien y facilitandoles un papel para que puedan permanecer tranquilos en sus casas, conucos, ó donde quieran, como hizo V. en esta Isla a su paso, y cuyo sistema he seguido con tan buen éxito, que a penas ha quedado una familia que no se haya presentado, y muchos de los que estaban con los rebeldes, y espero se vengan mas.

Hasta ahora nada sabemos de Pdez, que creo se mantiene al otro lado del Arauca, y por aquí solo se presentan algunas partidas, que viendo el buen acogimiento que se da a los pasados, espero se disminuyan mucho. = Paselo V. bien como se lo deca su afectísimo.

PABLO MORILLO.

Señor Don Miguel de la Torre.

P. D. Amigo segun he savido por un pasado, Paez al dia que le seguimos sobre Camaviche, estaba desesperado y hechando peste contra Bolívar, y armaron un gran barajuste con las emigraciones y caballadas precipitandolas hasta el paso del Orinoco, y parece ha tenido una desercion espantosa de la qual es muy probable que se compongan las partidas que andan por este cazon, de modo que sabiendolos atraer, conseguiriamos limpiar todo esto y disminuir la fuerza de los rebeldes.

Capitanía General del Ejército?
Expedicionario de Costafirme. }

Achaguas 13 de Marzo de 1819.

Mi estimado Tello: Puede V. quedarse en el Trapiche que me dice para refrescar la gente y atender a los enfermos.—Gomez debe quedar con V. y su Esquadron: que se le de la gente que ha traído Navarro, y que este vuelva a reunir mas a la Provincia de Barinas.

Ayer escribí a Flores que los enemigos se habian avistado por aquí por lo que hizo un reconocimiento al instante, y resulto ser un corto número que venia con Hurtado. Puede V. decirle que continúe en su comision hasta concluir, y que despues se vuelva a este punto.

Nada ocurre de particular por aquí, las tropas gozan de perfecta salud y se hallan perfectamente.

Si no ha marchado Plá que lleve la adjunta para La Torre.

A las familias que se presenten de V. carta de seguridad, para inspirar confianza de todos modos como aqui se ha hecho, donde se van reuniendo los habitantes, hombres y mujeres, y quantos vagaban por los montes.

No siento que les hayan quitado a Vms. los equipages y prisioneros a la vista de los guias; siento el ánimo que toman las partidas con este cebo, y lo difíciles que son despues, para reducir las.—El Señor Lozano sirve mejor para portero de un Convento que para Comandante de Esquadron.

Deseo que siga V. sin novedad y que dis ponga del afecto de su General

MORILLO.

Capitanía General del Ejército?
Expedicionario de Costafirme. }

Achaguas 10 de Marzo 1810.

Mi estimadisimo y apreciable amigo: Contexto las de V. en papel de oficio por que no hay otro, manifestandole que la recomendacion de su viuda será despachada en quanto se dedique algun momento a esta clase de asuntos, que no pueden ocuparnos mucho por esta dichosa parte del universo.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 26.

ANGOSTURA SABADO 10 DE ABRIL DE 1819. 9.º

TOM. II

Continuacion de la Representacion de Don Manuel Cayetano Vidaurá Oidor Decano de la Audiencia de Lima à Fernando VII. en 1817 sobre los negocios de América.

Podrá lograrse que algunos pueblos desarmados callen sus sentimientos por algun tiempo, estudien el dicimulo, que se cautelen de aquellas mismas personas cuya confianza es inspirada por la naturaleza; pero su interior renueva diariamente sus votos. Sus ruegos à la Divinidad tienen por objeto la independencia, y esperan la ocasion favorable en que realizarla. Puede ser que no sea el año presente ni el venidero; pero ella será, por que el ánimo es declarado: los motivos, el deseo no varian y no puede faltar un rompimiento en la Europa que les facilite oportunidad para llenar sus designios. Cada Gazeta en que se decia continuar los castigos de Quito, la Paz, y Chile, se veia con transportes de dolor, desanimaba à los leales y enfurecia à los Patriotas. En la suerte de sus hermanos veian la que les esperaba, y tenían por mas glorioso morir en guerreros, que en timidos asesinados por hombres inexorables. ¿El que habiendonado libre, se vendio como esclavo por haber errado en la opinion, no proyectara siempre salir de ella? ¿Que estado le esperará mas desgraciado quando no prospere la revolucion? ¿Será muerto? Méenos males que la servidumbre para el que nació libre. Decia Montesquieu, que la esclavitud desaparecio con el christianismo. ¿Que diria al verla renovada abusando del nombre del mas católico de los Reyes? Pero se contesta à tan solidas reflexiones, diciendo que los castigos, y los impuestos los escarmentarán, y al fin han se reducirse. Pero conoce el corazon humano, el que raciocina de este modo? Los castigos obstinan, las razones convencen, la dulzura atrae. Yo les preguntaria. ¿Y quando comenzara ese escarmiento? Hace nueve años que nació en la Paz la revolucion; el clarín no ha cesado de sonar entre incendios, cadáveres y ruinas. El coronel Gonzalez destruiria mas de quarenta mil hombres indefensos. Muchos pueblos han quedado sin una cabaña en las cercanias de Huamanga. Los Talaberineros hicieron la misma, ó mayor carniceria: muchas ojas de servicios refieren como mérito estos atentados. ¿Y el efecto? La América está despoblada, pero no sujeta. No sujeta Señor, ni lo será nunca por medio de las armas. ¿Quantos hombres existen de los que han pasado à la América Meridional y Septentrional? Que se presenten à V.M. los Estados, y hallará en ellos con asombro, que aunque mataron à muchos Americanos, ya no respiran ni la quinta parte. Los que quedan no son suficientes ni aun para guarniciones. Pues que vengan muchas tropas à que maten y mueran, costeeense Esquadrones, saquense de la Peninsula regimientos enteros, trasladense à sufrir los fuertes y poco sanos climas del nuevo mundo, suenen las campanas con repiques alegres por las primeras victorias. Dentro de quatro años solo se verán desnudos huesos, restos de unas preciosas flores que debian estar adornando los campos de España, y destinados à su atrasada agricultura, à sus manufacturas destruidas, y à su comercio postergado.

Aun no se forma la cuenta de un modo exácto y verdadero. El Soldado de España muere; pero dexa quando ménos dos hijos en las mugeres del país. Estos mismos dentro de veinte años son otros tantos militares contra la patria de su

padre pierde la España el hombre, el fruto, y la propagacion que de él habia de adquirir, y aumenta por su medio en el nuevo mundo los defensores de la independencia. ¿Como estos calculos tan sencillos y naturales se ocultan à los encargados de la administracion de tan vasta monarquia? Es sin dudá por que muchos hallan conveniencia en ocultar la verdad, y en que continúe la anarquia, y el desorden. Tal vez será por que alguna potencia tiene formados sus proyectos sobre la destrucción de España, y de las Indias para dominar con mayor facilidad. Quando los hombres que se remitiesen fueran inmortales, el tenerlos en América no le trahé à V.M. ninguna ventaja. Nada aprovechan las Américas à la Europa en el momento que dejen de ser productivas; es necesario contemplarlas como heredades. ¿Y en caso que produzcan, que utilidad se reportará si eso mismo se consume en soldados que han de sugetarla? Doblar los impuestos para que el erario logre cubrir las necesidades públicas de estos reynos, y para que quede algun sobrante que pueda remitirse à esos; es una imaginacion que carece de fundamento: ¿Quien trabajara si en ello no halla utilidad? Hablo Señor con hechos del dia que aunque terribles, solo son débiles anuncios de los venideros. En la provincia del Cuzco se está vendiendo la fanega de trigo a 27 pesos, en la Paz à 40. Pueblos enteros han muerto de hambre, y de quinientos en quinientos se conducen los hombres à la sepultura. Esto depende de que no hay gente para el trabajo: consumida en la guerra, la que queda no quiere trabajar, sabiendo que la cosecha no ha de ser suya. Quanto menor sea el comercio, y el cultivo, mayores han de ser las pensiones, creciendo siempre en razon inversa de la utilidad de los pueblos. Asi es preciso que se haga para mantener las tropas, pero tambien sera infalible que llegará el caso de que se abandonen como inútil el Azadon y el Arado. Sabe V.M. los tumultos que se ocasionaron en todos tiempos por la falta del pan. El hombre en la sociedad busca su tranquilidad y conservacion. Quando no halla lo que podia conseguir en los montes, en medio de los brutos, rompe con impetu todos los lazos de sus obligaciones y se arroja à los mayores atentados. Esta es la situacion en que se hallan las Américas, en medio de pomposas partes que jamas sorprenderán à ningun político. Que hazañas son las dignas de elogio con un ejército de 3,000 hombres en Jujui que no puede rehacerse en caso de alguna desgracia, arruinado el comercio de calatafé, y ya en nuestros mares una esquadra enemiga que impide toda especie de correspondencia y trafico? Muy en bosquejo presento à V.M. los males de la guerra, por que temo al escribir, el fastidio de un papel difuso, con todo no podré prescindir de una reflexion. Están divididas las Américas en dos partes; pueblos que se mantienen leales, y pueblos rebeldes. Para sugetar à estos se cargan las pensiones à aquellos, y su lealtad les trae por consecuencia el castigo en la ruina de sus propiedades, en el hambre que sufren, y en las vejaciones que continuamente se les causa para extraerles la última gota de sangre de sus venas. ¿Y no es regular que esta conducta les haga unirse à los que juraron la independencia como un medio de la felicidad comun? El exemplo y la suerte de aquellos que sacudido el yugo han sabido sostenerse, no alegrará la imaginacion ofendida con tantos padecimientos? ¿Si esta union se realiza que será de la España? La division entre los mismos Americanos ha sido el verdadero ejército de V.M., una reconciliacion sincera será la base eterna de la independencia. No temo la suerte de aquel pensador que en caso igual al que nos hallamos presento à la Inglaterra, verdades tan terribles, como las

que hoy anuncio, el perdió la vida con el título de rebelde. Ofreciéndose la mia si se dexa sin oprobio mi memoria, y es el sacrificio que se exige para una verdadera concordia. Muera yo, y sea V.M. Rey por muchos siglos de las Indias, y seanlo tambien los últimos descendientes de V.M. Con esta protesta yo continuaré escribiendo más de lo que pensé.

Siempre el hombre obra por interes; los bienes y la gloria son los dos móviles de nuestros afectos y pasiones. Con los impuestos, con los excesivos gastos, los leales han perdido las propiedades. En lugar de adquirir nuevos fondos, ya no existen los que heredaron de sus mayores. Basta manejar con discrecion el honor. ¿Y qual ha sido la conducta? No hablo de mi que he sufrido una calumnia continuada, como premio de una lealtad à toda prueba. El Regimiento Real del Cuzco, siempre vencedor, el que reconquistó su propia patria, el que asombró à los Portenos en todas las acciones, se ha extinguido, y los oficiales y soldados se incorporaron en otras banderas. De allí dependió una deserccion general de los patricios, que dando únicamente algunos por que no se les presento facil y comoda ocasion. Aquellos Capitanes y Coroneles que comenzaron con D. José Manuel Goyeneche la campaña, se hallan retirados en sus casas, y los mas de ellos no han recibido otro premio, que tenerlos por sospechosos, y desairarlos publicamente. ¿Y este metodo atraera, à muchos al partido de la Corona? Si así fuese ya tendríamos un sistema de nueva filosofia, demostrando que los hombres no eran conducidos por el placer, sino por el dolor. Cada individuo desestimado es enemigo del Gobierno Español y se hace de infinitos Proselitos. Si los castigos reiterados y crueles, no hacen sino aumentar los vicios de los verdaderos delinquentes, ¿que producirán las afrentas en los que se consideraban justamente acreedores à los primeros destinos? les hará trocar las virtudes en crímenes y la lealtad en rebelion.

De todos estos errores no cometidos por V.M. que es el mas justificado y bueno de los Reyes, sino por los administradores subalternos, se valen los facciosos para adquirir los corazones y convencer los espiritus. Dicen à los pueblos ved allí el fruto de la defenza que haceis a la corona, morir de hambre, de gabelas y pensiones; dicen à los que han servido con fidelidad; ved la recompensa en la postergacion, y en el olvido. Estas reconvenções unidas à la seductora palabra libertad, que en Roma, y en Grecia, en Inglaterra, y en Francia, ha causado mayores males que la misma servidumbre, vendrán à decidir de la suerte de la América, si la sublime política de V.M. no impide el progreso de la seduccion haciendo ver que no hay Gobierno mas justo que el de España.

La sercania con el Norte, las abultadas relaciones de sus progresos, y el interes de esta República en que las demas partes de la América sigan su sistema, es otro fundamento para los insurgentes, que se desvanecerá manifestando los defectos de aquel Gobierno convenciendo con los mas sabios políticos que no puede perpetuarse sin un Soberano, y haciendo ver que los Españoles de Indias viven en mayor felicidad que estos Republicanos. Esto es muy facil, arregladas las contribuciones, purificados los Tribunales de los satrapas codiciosos y sobervios, quitados los obstáculos que impiden el progreso del comercio, y promulgadas Leyes que concilien los derechos de la Soberania con los justos ruegos de los pueblos. ¿Que facil es a V.M. hacer felices à dos hemisferios! Sin duda la providencia con este destino lo hizo subir tan jóven al Trono de Felipe 5.º. Si Señor, la ilustracion nos vino con los Borbones, y por este solo don, les debemos mas que por nuestra

natural existencia. Espero que V.M. ha de oír por mi órgano los sentimientos de muchos Americanos, con la ternura de un padre, con la justicia de un monarca, y con el interés que le dicte el amor à la misma Peninsula. Por mas que la política se agite para desenrollar la escena en el estado en que se halla, no hay sino tres medios: destruir à todos los Americanos, y poblar de nuevo: renunciar el dominio de las Américas dejándolas en entera libertad; ó mejorar de modo el Gobierno que todos tomen parte en su permanencia, trabajen por ella, y la deseën. El primer partido jamas será de un Rey católico. Horroriza aun baxo el nombre de un tirano. Cartago destruida amenazaba la destruccion de Roma. Si es contra todo derecho de gentes desolar los países conquistados; que será aniquilar los mismos Reynos en que se domina? consiste la gloria del Monarca en la multitud de sus vasallos. De nada aprovecha el Señorid sobre montes, mares, é incultas selvas. Es facil se figure esa especie de grandeza qualquiera que no tenga el carácter de soberano. Grandeza verdadera es la del Chino, que habita sobre las aguas para no disminuir las tierras que apenas alcanzan al sistema de su numerosa poblacion; ¿Y desolada la América como se repoblaría? ¿quienes habian de ser los que pasaban à poblar las nuevas colonias? No tiene la España aun gente respectiva à su estension, ¿como la dividira en tanta distancia? Atenas con un suelo ingrato: exediendo los hombres al terreno que los podia alimentar, debio ser fundadora de otras muchas poblaciones. España la mas fértil de la Europa, rica por si misma, no debe disminuir los brazos que causan la verdadera felicidad. Quando se pudiese disponer de algunos, que en mi concepto, no se debe consentir la mas corta emigracion, ¿seria el número suficiente para llenar 2200 leguas Norte à Sur? ¿como le cultivarian? ¿como se defenderian de una potencia extranjera? Se dirá que la desolacion de los patricios podia no ser general sino limitada hasta el punto de no poder sostener la guerra los que quedarán vivos. ¿Que número era el de estos privilegiados? ¿Inferior al de los Europeos? Quedaban los campos sin cultivo, y las costas sin defensa; ¿Era mayor? pues podian conspirar continuamente contra sus opresores: meditarian sorprenderlos, apoderarse de las armas, y sacrificarlos à las no aplacadas sombras de sus hermanos. Estos se les representarian pidiendo continuamente contra sus asesinos. Ya presenciamos hasta donde llegan los efectos de la desesperacion en varias Provincias, y principalmente en la del Cuzco donde se han retirado los naturales à las montañas. Ellos han muerto à millares comiendo sin discrecion raices poco sanas; pero han muerto tambien infinitos de ellos que se mantenian con el fruto de su sudor. Es muy antigua la sentencia que el que puede morir, no puede ser esclavizado. Toda la tierra produce Catones y Scevolas, y es mayor el número por despecho, que por filosofia.

(Se continuará.)

Continuacion de las Cartas interceptadas.

Quartel-general de Achaguas, }
à 10 de Marzo de 1819.

Mi muy apreciable Señora: Contexto la favorecida carta de V. de 11 de Febrero último, teniendo la satisfacción de anunciarle que sobre la marcha y à muy pocos dias de mi salida de esa Capital logré ponerme completamente bueno de mi pierna en términos de haber continuado la compañía, gracias à Dios, sin la menor novedad.

La Villa de San Fernando fué ocupada por las tropas de S. M., de donde sin detenernos marchamos sobre el enemigo. Pasamos el Arauca destruyéndoles sus fortificaciones, y los perseguimos inutilmente hasta cerca del Orinoco. Despues volvimos à este territorio, que se conoce por el caxon de Apure, para proteger los habitantes y familias que andan emigradas pereciendo por los bosques, à quienes se reúnen en las destruidas poblaciones, y se procura aliviar en quanto es posible de sus males. Se han bautizado ya mas de cien niños que no habian recibido este Santo Sacramento, y entre ellos se encontraban muchos de dos y tres años.

Los Capellanes del ejército exercen su ministerio espiritual, confesando à personas que no lo habian hecho en muchos años, y en la primera Misa que se dixo ayer asistieron la mayor parte de los infelices de estas inmediaciones con devocion exemplar.

Sirvase V. decir à nuestro Don Ramon, que venga à sacar algun ganado de su Hato de la Yagua, donde tiene mas reses que paja de la sabana, pues à pesar de que los Insurgentes le mataron dias pasados dos mil novillos, y que han estado continuamente extrayéndole ganados, me aseguran los baqueanos del país, que con esto le han hecho mucho favor, por que era tama la Hacienda del Hato, que se hubieran alzado las reses, de otra manera, y perdido mas.

Tenga V. la bondad de manifestar à la Venerable Comunidad, mi agradecimiento por sus buenos deseos, en particular à la Religiosa mi Capellana, à cuyas oraciones me encomiendo con toda confianza; y entretanto tiene el gusto de volver à ver à Vms. se les ofrece con el mayor afecto su mas atento servidor, Q. B. S. P.

PABLO MORILLO.

V. Sor. Ana Maria de S. Fernando, Presidenta del Convento de la Concepcion.

Capitania General del Ejército }
Expedicionario de Costafirme. }

Teniendo entendido que muchos jóvenes se fugan ahora de la Peninsula por librarse del sorteo que se ha hecho en ella para remplazo del ejército, y vienen à diversos puntos de América en los buques del comercio; he dispuesto, se sirva V.S. ordenar à los Gobernadores y Comandantes militares à quien corresponda, exáminen escrupulosamente las personas que vengán à bordo de los expresados buques con destino à estas costas, y si sus papeles y licencias no están conformes à lo que previenen las Leyes de estos dominios y reales órdenes de la materia; dispondrá V.S. que sin detenerse en ningun punto, ni atender à solicitud de ninguna especie, me los remitan inmediatamente al Quartel-general, en donde serán destinados para aumentar la fuerza de los regimientos expedicionarios.

Dios guarde à V.S. muchos años. Quartel-general de Achaguas 11 de Marzo de 1819.

PABLO MORILLO.

Señor D. Ramon Correa.

6º Esquadron Ligera }
de Artillería } COMANDANCIA.

En cumplimiento de las repetidas órdenes de S.E. el Excelentísimo Señor General en Jefe à los Gefes de los cuerpos, y Comandantes militares, para que con toda eficacia, se hagan incorporar à sus respectivos cuerpos, todos los soldados que por enfermedad ò otras causas quedan en los pueblos; espero tenga V. la bondad de hacer salir de esa al artillero José Flores, que desde el 6 de Enero del presente que pasé por esa, quedo enfermo con leve causa, y con órden de incorporarse inmediatamente en el Esquadron pues segun me hé informado extra judicialmente, este Artillero esta bueno hace mucho tiempo.

Dios guarde à V. muchos años. Isla de Achaguas 12 de Marzo de 1819.

FRANCISCO SOLANO.

Señor Comandante Militar de la Villa de Cura.

Achaguas 10 de Marzo 1819.

Mi estimado Correa: He visto lo que me dice V. à cerca del batallon de milicias de Araguas, el qual aun quando no se ha extinguido, no es ahora el tiempo de formarlo; y Pepe Leon con su genio causaria disgusto é incomodidades en aquellos valles. Este debe ser asunto para mas adelante.

Ya pedi à V. de oficio que se hiciesen venir quince Sastres à Calabozo, y ahora lo repito con urgencia por que Morales va à conducir à dicha villa bienes y efectos de vestuario de Puerto Cabello para vestir su Division que se va quedando desnuda en las fatigas de campaña.

Está muy bien que se aumente el Regimiento Veterano de Maracaybo; pero con gente de la provincia, y aun con algunos pardos, pues de allí se han sacado pocos hombres à proporcion de las demas. En quanto à los oficiales que se hallan incorporados en el ejército expedicionario, bien conoce V. que ni deben separarse, ni es

posible que lo verifiquen muchos que ya están camino de Lima, y la circunstancia de reunirse a sus familias para vivir cerca de ellas, es de poco valor en nuestra carrera que pide toda clase de sacrificios y desprendimiento; puea V. yo, y muchos millares mas estamos ausentes de las nuestras sin pretender destinos à su inmediacion.

Tiene V. concedida la gracia de Subteniente para su recomendado de Coro, à quien dexo ia eleccion del Regimiento en que quiera servir.

Pueda V. publicar el bando de buen gobierno que me ha remitido, con cuya copia me quedo, manifestándole al mismo tiempo que las ideas que contiene son excelentes y muy oportunas en las circunstancias del dia. Me parece debe advertirse que en las noches de luna, no hay necesidad de que se encienda el alumbrado, ni que en las otras pase de las doce de la noche.

No ocurre novedad particular. Estamos recogiendo caballos, y Morales reúne algunas novilladas de hierros de los insurgentes, para vestir su Division; pero el ganado está muy alzado, esto es poco trabajado, y nos cansan bastantes caballos.

Paselo V. bien, expresiones à los enemigos y disponga del que lo es suyo afectísimo.

P. MORILLO.

Señor D. Ramon Correa.

Achaguas 12 de Marzo de 1819.

Mi estimado amigo Escuté: Yo no hago otra cosa que proporcionar à V. incomodidades; pero todo lo debe suplir la confianza. Ya será en poder de V. una carta que le dirigi desde S. Juan, recomendándole con toda eficacia la aprehension de Ojeda el Artillero pues este anda con su conducta pasada y presente quitando el honor al cuerpo, el General está enterado de todo y en un decreto de un memorial que por conducto de V. se le habia remitido, convino en que se traiga atado al ejército. En aquella se me olvido recomendar à V. à los Artilleros Felipe Perez, Eugenio Perez, y Francisco Miranda que habiendose quedado en esa à mi salida en razon à estar enfermos ninguno se ha incorporado. Hagame V. el gusto de habilitar con mochos ó como pueda à los que ya estén buenos de los que nombro, y que en la primera partida que venga con algun oficial me los traigan. V. perdone mi amigo estas incomodidades. Hace quatro dias se ha establecido el Quartel general en este Pueblo enteramente abandonado de sus habitantes; pero à esta fecha se han presentado muchas familias que están rigadas por estos bosques. El General La Torre lo estamos esperando de un dia para otro estaba sobre Banco Largo y debe incorporarse, no ha ocurrido cosa particular. Espero tenga la bondad de ofrecerme à los pies de Luisita Rosita, &c. &c. y V. vea de mandar à su verdadero amigo que le estima.

FRANCISCO SOLANO.

Achaguas 12 de Marzo de 1819.

Amigo mio: No ocurre cosa particular continuamos recogiendo caballos y ganado; pero todo esta muy alzado; sin embargo dominamos el caxon que tiene los recursos de Venezuela, y nos mantendremos hasta que podamos ocupar con buques los Rios, y operemos con mas actividad sobre Guayana.

Se nos va presentando alguna gente y bastantes familias que estaban en los montes. Necesitamos Arros y Aguardiente para que se reponga la tropa, que con la carnita sola y muchas veces sin sal, caen muchos soldados enfermos.

Mil cosas à mi Señora Doña Josefa C. P. B. con expresiones à toda la familia, quedando de V. afectísimo amigo. = Leon de Ortega.

Eltregue V. las adjuntas.

Achaguas 12 de Marzo de 1819.

Mi querido Juanillo: No ocurre cosa particular, pero habiendo proporcion para escribir à esa, no quiero perder ocasion en hacerlo yo para estimularle à que me des noticias de mis compadres y de toda la familia que tanto aprecio.

Los rebeldes al otro lado del Arauca que en quanto descubren una partida nuestra se ponen en retirada; dominamos todo el Apure y se están sacando caballos y ganado que hay en abundancia.

y yo atribuyo à ligereza el habersele incluido, en la nota consabida—“*estar de acuerdo con Merida su medio-hermano.*” No se miran, ni se hablan. Enteramente contrariados en sentimientos y opiniones, es otra injusticia que se le hace el considerarlo *uniforme en las ideas, y miras de aquí.* Todo no tiene mas origen que el agradecimiento en que este amigo está de N. y otros de Caracas y Puerto-Cabello por haberle salvado la vida y sacado de las garras del *leon Morillo*, que últimamente quiso enviarlo à España, y mandarlo buscar preso para su cuartel-general. Hé aquí de donde procede el chisme y la calumnia. En mi concepto D. Manuel Diaz es uno de los Patriotas mas comprometidos, que ha llevado sus cadenas inalterable en sus principios, y que merece la consideracion de sus conciudadanos por su constancia, y por la moderacion que le caracteriza en toda sociedad.”

Juzgarà el Público. Nosotros estamos prontos à corregir nuestras publicaciones, siempre que seamos convencidos de su error, ó caremos la equivocacion; pero quando procedemos de buena fé en todo lo que publicamos como conducente à la defensa de la mas justa de todas las causas, no hay mérito para las imputaciones que se hacen al n.º 6 en la parte de este artículo, porque falta la malicia que es el alma de los delitos. Si la tuvo el escritor de la carta inserta en aquel número lo ignora el Redactor; pero por su parte puede asegurar que en su publicacion no entro el ánimo de injuriar ni calumniar à nadie.

En prueba de nuestra sinceridad copiaremos una carta escrita por el mismo quejoso de nuestro n.º 6 à uno de los Patriotas Eclesiásticos mas distinguidos de la América del Sur, desde Curazao, con fecha de 21 de Abril del año pasado:—

“Amabilísimo compañero y amigo, de mi respeto y consideracion:—Mis penas fueron bastante mitigadas, quando supe la suerte de V. y los tres compañeros: me hallaba en una obscura y lóbrega catacumba de las del Castillo de Puerto-Cabello, donde hice mansion por 23 meses, y despues, al favor de N. un año mas en prision mas tolerable. Por esto no he tenido el honor de anunciar à V. mi júbilo, y recordar nuestra memoria por nuestras pasadas penas; pues, aun con toda esta precaucion me han abierto nueva persecucion. Mucho, mucho me congratulo de saber está V. fuera de la ferula de los tiranos: no puedo demostrarlo del modo que lo siente el alborozo de mi corazon.

“Algo lo molestarà mi exácta novela en las dos memorias adjuntas; pero desprecie V. lo mal coordinado de ella, y disimule lo que solo es efecto de la confianza que le merece mi amistad. La otra darà una idea del estado de cosas que yà por todo se presentan de buen aspecto.

“Ignoro el paradero de N. y los otros dos compañeros; por lo que solo suplico à V. me lo diga, y que entanto, si tiene ocasion, les haga un recuerdo de mi parte, y me dé razon de una obrita que me aseguran ha trabajado el primero, y que corre impresa: solo tengo la noticia, y deseo verla, si es positivo la hay.

“Aquí hay sugeto que vive dando la mas minima noticia al Gobierno Español, y quiere que aun asi lo crean buen Republicano. Tambien se ejercitan en interceptar cartas, y en una palabra la pluma de aquí causó mi venida. De todos nuestros compañeros solo he visto à Cabrera que está aquí con crédito exerciendo su facultad médica.

“Que V. continúe bien y libre de la tiranía, y que mande sobre la obediencia y consideracion con que lo aprecia su atento servidor y compañero, Q. B. S. M.

“MANUEL DIAZ CASADO.”

ANGOSTURA 10 de ABRIL de 1819.

CONGRESO.

Entre las mociones que han interrumpido el exámen y aprobacion del Proyecto de Constitucion contamos la del plan que propuso el Señor Cádiz para mejorar el estado de las Misiones del Caroni. Despues de largos debates sobre este Proyecto y las observaciones de la comision se acordo, que el Supremo Poder Ejecutivo informase con remision de las solicitudes que hubieren hecho algunos extranjeros acerca de estas Misiones: de las instrucciones y cuentas de los comisionados; y de las últimas providencias del Consejo de Gobierno para proveer deremedio à unos males notorios que ofenden la humanidad y el interes de la República, recomendándose la brevedad de un asunto de tanta importancia.

El mismo autor de esta mocion propuso se publicase en la Gazeta lo acordado, y que en ella se invitase à los Nacionales y Extranjeros à fin de que hiciesen al Gobierno proposiciones de interes reciproco en nuevos establecimientos para estas Misiones, baxo el concepto de que serian admitidas con ventajosas condiciones, y sin perjuicio de los acredores de la República, que en iguales circunstancias deben ser preferidos. Apoyada esta mocion por los Señores Diputados Bazalo y Zea, se acordó tenerse presente.

REGLAMENTO PROVISIONAL

Para el establecimiento de dos Cortes de Almirantazgo de Venezuela.

- 1.º—Por ahora se establecen dos Cortes de Almirantazgo una en Angostura, y la otra en la Isla de Margarita. Los limites de la primera son las aguas del Orinoco.
- 2.º—Las Cortes se compondrán de un Presidente, dos Ministros, un Fiscal, y un Secretario:
- 3.º—Una de los tres Jueces por lo ménos deberá ser Letrado:
- 4.º—El Presidente, los Ministros, y el Fiscal, serán nombrados esta vez por el Soberano Congreso, y el Secretario lo será por la misma Corte:
- 5.º—Conocerà exclusivamente en primera instancia de todo lo relativo à presas, bien sean hechas por corsarios particulares, ó por buques de guerra del Estado, y de toda especie de piratería:
- 6.º—Conocerà, y procederà conforme à este Reglamento; al de 4 de Marzo de 1817. aprobado por el Excelentísimo Señor Presidente del Estado como Gefe Supremo de la República; à las ordenanzas de curso del regimen Español que no estubieren revocadas ó derogadas; y en su defecto al derecho de gentes consultando las dudas à la Suprema Corte de Justicia:
- 7.º—La substanciacion de los procesos se hará por uno de los Ministros, y ànte el Secretario de la misma Corte:
- 8.º—Concluido el proceso lo pasará à manos del Fiscal, y darà aviso al Presidente para que convoque la Corte dentro de quarenta y ocho horas, en cuyo término el Fiscal podrá pedir se adelante el sumario, ó que se practiquen las diligencias que juzgue necesarias:
- 9.º—Fundará sus sentencias con expresion de las Leyes y ordenanzas aplicables al caso:
- 10.º—Admitirá las apelaciones que se interpongan dentro de tercero dia para la Alta Corte de Justicia:
- 11.º—Qualquiera Juez será competente para substanciar las causas de la Corte de Almirantazgo en los lugares en que ella no exista, y se considerará como comisionado suyo:
- 12.º—Los remates que se hayan de hacer por órden de la Corte y en virtud de sus sentencias, serán presididos por el Ministro que nombrare la Corte, con asisten-

cia del Fiscal, y del que administre la Hacienda Nacional:

- 13.º—La Corte recogerà, y archivarà todos los procesos, autos, y decretos que se hayan expedido àntes de su creacion por los Tribunales que hubieren conocido de las materias privativas à ella:
- 14.º—Quando falte algun Ministro nombrará interinamente, y darà cuenta al Supremo Poder Ejecutivo exceptuando el caso de recusacion en que procederà conforme à derecho:
- 15.º—El Presidente, Ministros, y Fiscal jurarán ànte la Municipalidad para entrar al exercicio de sus empleos, y el Secretario en la Corte:
- 16.º—Los Ministros ó Administradores de la Hacienda Nacional cobrarán y recibirán la parte de presa perteneciente al Estado:
- 17.º—En los casos de condena tendrá la gratificacion de diez pesos cada uno de los Ministros del Tribunal, y el Fiscal. Y quando no haya condena pagarán la gratificacion los que fueren multados en costas.
- 18.º—Todas las diligencias de precaucion y seguridad sobre presas que por los Reglamentos mandados observar tocaban à otras autoridades en los Puertos de su arribada, son de la Corte de Almirantazgo. Palacio del Congreso Nacional en Angostura à 26 de Marzo de 1819. 9.º

El Presidente del Congreso Juan G. Roscio. El Diputado Secretario Diego de Vallenilla. Palacio del Congreso Nacional 26 de Marzo de 1819. 9.º

Pasese al Supremo Poder Ejecutivo para su observancia como está acordado en Sesión de hoy.—Roscio.

El Diputado Secretario=Diego de Vallenilla.

Con fecha de 28 de Marzo último, en el cuartel-general de la ribera izquierda de Apurito se ha recibido la siguiente comunicacion del Excmo. Señor PRESIDENTE del Estado:—

“Ayer atacamos la vanguardia del exercito enemigo, situada en el Trapiche de la Gamarra, en la ribera izquierda del Rio Apurito. Se componia esta Division de 700 infantes, y 200 caballos. Atacarla, desalojarla, é incendiar todo su campo, fué una misma cosa; pero desgraciadamente no nos fué posible perseguirla, por que pasó rapidamente el Apurito en los buques menores que tenia allí al intento, y por que las dificultades que oponia el terreno à nuestras tropas eran casi insuperables.—El enemigo dexó cubierto de cadáveres el campo. Nosotros hemos tenido 24 muertos, entre los quales los Capitanes del batallon de Barlovento Miyares y Andraca; el Ayudante-Mayor del mismo cuerpo, Pedro Peregó; y el Subteniente Vandinter; 32 heridos, y 20 di persos.—Hoy hemos pasado el Apurito, y voy à campar en las llanuras inmediatas à la Villa de Achaguas en donde Morillo tiene su cuartel-general.—De allí haremos todos nuestros esfuerzos, para obligarlo à darnos una batalla campal, ó à retirarse al otro lado de Apure, y solo en un caso extremo nos resolverémos à tomar por asalto la Villa de Achaguas; pues nos es demasiado, preciosa la sangre de nuestros soldados para derramarla con profusion, quando por otros medios podemos obtener el mismo resultado. Puedo asegurar à V.E. que los enemigos por esta parte están en la impotencia de permanecer largo tiempo sin ser destruidos. La superioridad de nuestra Caballería es tal, que diariamente los molesta y los bate en detall por quantas partes se presentan. Esta misma superioridad me persuade que el enemigo no se atreverà à abandonar los bosques de Achaguas, donde únicamente puede defenderse con ventaja.—Dios guarde à V.E. muchos años.—BOLIVAR. “Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Estado.”

Angostura: impreso por ANDRÉS RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

Conclusion de la Representacion de Don Manuel Cayetano Vidaurd Oidor Decano de la Audiencia de Lima à Fernando VII en 1817 sobre los negocios de América.

Conosco que al sencible corazon de V.M. le será insoportable el quadro de rios de sangre, corriendo por aquellas arenas donde antes se ha recogido el oro, y llenas de cráneos aquellas concavidades de donde se estraba con abundancia la plata. Abandonadas las tierras, los montes donde se produce la quina, y otros vegetales, finalizo el pensamiento de la destruccion de las colonias, y su nueva poblacion con este exámen. O à los colonos se les trataba del mismo modo que à los antiguos, o las leyes les aseguraban una continuada prosperidad. Si lo primero tambien en su caso se revolucionarian. Si lo segundo por y no se hace lo mismo con los presentes sin elegir los medios dictados por la imprudencia que el furor. Fué el concepto de Pradt en su obra de las tres edades de las colonias que sería ventajoso à los Soberanos de Eúropa renunciar sus dominios en América. Decia que esta demision debía ser antes preparada. Un acto violento sería perjudicial à la América y à la Europa. Era su animo se repartieran estos dominios en aquellas familias que se contemplaban agraviadas en sus derechos à los Estados Europeos. Quando manifesta la imposibilidad de sugetar las Américas con ridiculas contradicciones, presumo podia realizarse la paradoxa de admitir nuevas dinastias. No fué la paz universal de St. Pierre, un Castillo elevado sobre base mas difícil. ¿Trocaria el Americano de Rey quando podia sacudir el yugo del que tiene? ¿Hallaria su felicidad en un nuevo Monarca, quando la puede conseguir à la que por derecho de sangre, y disposicion de la Providencia le gobierna? Ya ni la España puede ser feliz sin la América, ni la América sin la España.

Es cierto que desde el tiempo de Carlos V. los grandes politicos conociendo las riquezas verdaderas que perdía la España con el descubrimiento del nuevo mundo aconsejaron à S.M.I. se desprendiese de las Indias. Pensaron entonces muy bien; pero hoy su dictamen sería distinto: ya las naturales riquezas son pérdidas, y si se pierden las de convencion antes que la España llegue à readquirir las primeras, puede ser subyugada por otra potencia mas fuerte. Mientras tenga tesoros puede tener exércitos, re hacer en cortos años su marina, y hacerse nuevamente respetable. ¿Cómo se hará todo esto sin caudales? Son grandes los productos de Valencia, las artes y fabricas de Barcelona; pero aun se necesitan muchos años para conseguir el punto de igualdad con el trafico de Inglaterra, y la industria de Francia. Antes que llegue esta feliz época se trataría de oprimir una Nacion que ha sido en todos los siglos emulada en la Europa. Tampoco la América será feliz en la emancipacion. Aun no se halla tan ilustrada que pueda gobernarse por si. Antes de consolar una administracion legitima, quedaria des poblada en guerras civiles. Si las hijas Achüza y Eulia, no permanecieron entre los Griegos, que eran los únicos reputados sábios en aquellos siglos; ¿como se consolidaria una confederacion entre pueblos, los mas de ellos groseros é ignorantes? El Americano Inglés es el único que ha perdido poco del Europeo, el que ha adelantado mas en conocimientos, y el que estudió mejor sus intereses. Con todo no ignoramos las divisiones entre los pueblos del Norte y Meridional. En la América Meridional y Septentrional todos han de querer gobernar, y ninguno obedecer. Entre las Provincias del Rio de la Plata las mas entusiasmadas por la Independencia; ¿quantos no han sido los partidos, los Gobiernos instalados, y multiplicacion de Gefes?

El exemplo tenemos en la Francia, ¿que terribles oscilaciones para instalar el nuevo Gobierno? ¿que fin! trocar un Monarca por un Despota. Aseguro que la abdicacion que hiciera V.M. sería la ruina mas completa de estos miserables países. No sé si sería envuelto en las desgracias. Yo huiera inmediatamente buscando en la Navarra mis parientes para que me diese un estado que hoy le hace sombra, y mañana le excedera en opulencia; partido que aumentaría la verdadera grandeza de V.M. y consulta los intereses de España. Es gloria ver el nombre de V.M. escrito en la misma linea que el de Tito y Marco Aurelio. Diré mejor a la par de abuelo de V.M. Enrique IV. Algun genio contará las virtudes de V.M. y el elogio formar un Poema superior à la Enriada. La posteridad Señor, la posteridad es el Juez de los Reyes. La seremonias de Egipto sobre los cadáveres de los Monarcas, han concluido; pero el historiador libre eleva otro tribunal en que se lee la causa segunda à la casa de Stanaut, y se patentan los vicios de aquellos Cesares que usurpacion e incienzo à los Dioses. Yo pronostico que los siglos venideros, al recordar el nombre de V.M. se detendrán admirados, no acertando con el titulo que deba distinguir su incomparable mérito. ¿Que campo tan dilatado se ofreció à la beneficencia de V.M. en las Américas? ¿Que podrán solicitar ni pedir que no sea en aumento de los intereses de V.M.? Quando crezca su comercio, el erario logrará que los derechos se multipliquen con la misma circulacion. La libertad de ciertos puertos en diez años hizo que se multiplicase el producto de estos Reynos. Quanta mayor sea la franqueza, mayor será la utilidad. ¿Querran que por un término ménos idoneo por una sospecha, no se les conduzca al cadalso? V.M. está en rigor de justicia obligado à mandarlo. Las leyes de partida, código sino completo, por lo ménos el mejor que se conoce en la Europa, lo dicen. Las del titulo 1.º partida 2.ª, distinguen al tirano del Rey, y la diferencia está en lo que hoy se executa en la América, y lo que humildemente ruego se remedie. Callaria sumiso si contemplase que eran órdenes de V.M.—no me atreveria siendo un miserable hombre à dar en cara à V.M. con sus defectos. Estoy persuadido que es V.M. justo y bueno, que se horroriza al oír estas verdades, y se llena de justa indignacion contra los Amanes que toman su sagrado nombre para saciar sus venganzas y cumplir las paciones mas viles. ¿Como podré yo creer que V.M. ha determinado que los Americanos no puedan tener beneficio Eclesiástico que pase de ochocientos pesos, y que las piezas superiores solo han de poder ser ocupadas por los Europeos? Lo he leído en el *Censor* de Buenos Ayres, cuyo papel publicó el Gobierno de Lima. Lo he leído tambien en un papel intitulado el *Correo de Londres*. Allí se refiere que delante de Cartagena botaron veinte y quatro Capuchinos que venian à servir de Parrocos. Son sacrilegos testimonios y calumnias que se levantan à V.M. por hombres infernales. Sabe V.M. que de temer, y no esperar, resulta la desesperacion. Si conocen los Americanos que nada podrian ser en el Gobierno Español, y que solo les aguarda el rigor y el castigo, ¿como rendirán la cerviz ni depondrán las armas? Para ser buenos es necesario se una la idea del provecho, que se ha de conseguir en la virtud. ¿Quien renunciaria

à la natural independéncia en que Dios le crió sino estuviera persuadido de las ventajas que ha de lograr en la sociedad. No es necesario leer el contrato social de Rousseau ni de Locke, para distinguir las obligaciones y derechos de los Monarcas. Todo se halla en las leyes que V.M. ha jurado al tiempo de su sagrada inauguracion. Allí se dice que el imperio fué constituido por las gentes para que se les gobernase en justicia y para quitar muchas discordias: para que se hiciesen leyes y se juzgase derechamente por ellas: para castigar los malhechores, y para amparar la fé católica: Si el Rey D. Alómano distingue al Monarca del Tirano por su modo de gobernar, ¿qué injuria mas terrible que la que se comete por las autoridades de América administrando de tal modo que degradan à V.M. del sublime caracter de vicario de Dios, para constituirlo en la clase de los que se abdicaron del Trono por la fuerza?—procurar la ignorancia y el temor de los pueblos, en misticos en ellos mismos, reducirlos à la última miseria, estas son las maximas de los que sin derecho se quieren erigir en Soberanos, y aun para ellos no son seguras y faltan muchas veces, como noto Machiavelo, en su tratado del Principe, y en las Decadas de Tito Livio. Se quitan de las manos de los naturales de estos Reynos los libros que los pueden ilustrar, se les obliga à combatir unos contra otros, se les empobrecen con contribuciones ordinarias y extraordinarias, ¿y el efecto? el mismo que dice ese político: convertirse al fin todo en contra del que los degrada, reunirse para formar un solo exército.

No he podido conseguir un juego completo de Gazetas para por ellas presentar à V.M. un plan metódico—de los que han muerto en las guerras, en los cadalzos, y en las expatriaciones—de los donativos forzados—son conciliables el adjetivo y el substantivo—de los nuevos derechos que hoy se exigen es muy fácil el calculo en la Secretaria de Estados—de los muertos que tengo presente . . . el año de . . . sacó . . . en muertos . . . en desterados . . . (1)

No se contentó con esto el harbaro furor. De pueblos enteros, ya no existen sino las señales que han quedado de las cenizas con el agua para monumento eterno de la crueldad de los que se llaman gloriosos reconquistadores. Familias enteras que gozaban, con las rentas de sus fondos una vida la mas comoda que puede presentar la sociedad, ya lloran en el abatimiento y en la miseria. En Moquegua, Villa opulenta las contribuciones extraordinarias, y sin proporcion, la falta de mulas necesarias à la conduccion de sus aguardientes à la Paz, Oruro, y Potosí los reduce al estado deplorable de no poder levantar sus cosechas. Pierde V.M. por una mala política de estos Gobernadores, los grandes derechos que aguardiente y vinos producian en aquel rico partido, y los propietarios anuncian en sus voces, en sus rostros, y en sus cartas el estado en que se hallan de desesperacion. En la Paz se puso un impuesto formidable à la coca, vegetal sin el que el Indio no puede vivir. Como las facultades de estos pobrisimos Indios, apenas alcanzan para lo absolutamente necesario, compran por doble precio la mitad de lo que antes se les vendia, y lloran sin consuelo al ver que son ménos que los brutos, pues no pueden saciarse, ni de la yerba que producen los campos. En Lima se ha grabado el pan, el cebo, y las casas; es decir aquellos ramos à que nadie puede renunciar. No será al poderoso grave el impuesto; pero al pobre que tiene diez hijos, à la viuda à quien acompañan tres necesitadas doncellas, à los Hospitales, y refugio de la abatida humanidad; ¿no será insoportable el gravamen? En el

(1).—Así está en el manuscrito que corre en Santafé, de que se ha sacado esta copia.

momento que el hombre no tiene nada, ya se hace rebelde, por que para subsistir no le queda otro recurso que el de las armas. Sobran medios para prontos gastos. Cesen las rentas de los júbilados que tienen modo de subsistir; saquense los caudales de las Arcas de aquellos empleados que habiendo sido unos públicos ladrones, aun gozan de crecidos sueldos, sobre todo concurra ca la uno en razon de sus facultades que es el axioma mas justo en materia de impuestos. Esto digo: entre tanto la justificación de V.M. toma los medios mas seguros para que finalise la guerra, y suceda una paz fiel y permanente.

No soy de sentir que en el momento se retiren las tropas de los cuarteles, se embarquen las que han venido, se abandonen las plazas y los fuertes. Debe à esto preceder la reconciliación, y cimentarse la concordia. Por eso tratándose de una subscripción para sostener el Ejército no esperé que se me convocase, y por el oncio, cuya copia y contestación incluy, ofrecí el sustento de tres hombres. Todo exige prudencia una sumisión vergonzosa no conviene à la dignidad de un Rey. Los modos abatidos hicieron despreciables muchos Monarcas que hubieran merecido el mejor elogio por su justificación. Es menester que se sostenga el debido caracter en medio de los contrastes mayores. Carlos 1.º y Jacobo 2.º fueron débiles—Gustavo 3.º muy enfiado—Carlos 3.º en la revolucion de Madrid se manifestó gran politico por los consejos de los grandes. Los Príncipes deben huir de los extremos de humildad y de soberbia.

Corra un visitador general todas las Américas—niga los pueblos: traiga facultades de V.M. para remediar abusos: informe con prontitud sobre las pretensiones de unos dilatados Reynos. Trátese de fomentar el comercio, quitando los obstáculos que impiden el que progresen: aumente la artes propias à estos países, y que se vele sobre la agricultura y minería. Seran separados los ministros venales y corrompidos; arreglese la administracion de rentas: premiense los beneméritos y concluya la vergonzosa palabra de colonias, que creyéndose muerta ha resucitado con mayor opróbrio. En fin siga V.M. los impulsos de su humano corazón, viendo àntes hombres desinteresados y sabios. Son muy cortos mis talentos, pero no dudo vuelvan al seno paternal estos descarriados hijos. Libértelos V.M. de la muerte, para que una población numerosa le bendiga. Tengá Fernando el Católico la gloria de primer conquistador: V.M. la de redentor, padre, y amigo de sus vasallos. El que funda los imperios logra un héroismo veradero: el que los destruye tiene el renombre que se le puede dar à un terremoto, ó aun rayo. Deseo alguno yo quisiera ser mejor que Fernando VII. de España, que Alexandro de Macedonia. Despues de cien siglos se alibara el partido que tomé V.M. de lenidad, tan digno de un Rey, como terrible el de destruir, y peligroso el de una emancipacion no preparada.

Perdone V.M. el zelo de un Magistrado que habla la verdad, y se tendría por criminal é injusto, si usase de un lenguaje hipócrita, ó de un cobarde silencio. Mientras no se admitan las representaciones de otro modo que por el órgano de los inmediatos Jefes, la justicia ha de ser oprimida ¿cómo elevaran recursos en que se les acusa de criminales? ¿cómo procurarán remediar atentados que los enriquecen? ¿cómo solicitaran un nuevo Gobierno à cuya frente es imposible se mantengan? Jamás se debe comprometer el interés personal con el del público. El Gobierno que sabe que él solo ha de hablar, y que nadie puede representar contra él, necesariamente abusa. ¿Que de consuelo hallarse el súbito privado aun del pequeño alivio de la queja? Tengo mas la taciturnidad de bruto que las arengas dilatadas de Catilina. El bostezo de un moche, cuya materia eléctrica es largo tiempo detenida, deriba en su explosion quanto le rodea, y se le acerca. Al Americano, le es prohibido hablar, pensar, escribir, es preciso que renuncie el ser de racional, ó que procure restanrarse sus culabizadas facultades V.M. les restituirá la libertad verdadera, dando fin à nueve años de muertes, llanto, y desola-

cion.—Dios guarde à V. M. C. muchos años. Lima Abril 2 de 1817.

MANUEL CAYETANO VIDAURD.

Esta representacion ha sido dirigida por conducto del Infante D. Carlos con el adjunto oficio. La naturaleza, la religion, y la humanidad comprometen à V.A. muy de cerca. No dista V.A. del trono, sino un solo paso. El Señor 1 a los 3.º digno abuelo de V.A. lo dió, é ignoramos los secretos de la providencia—viva mil y mil siglos nuestro Augusto Monarca, logre ver, sus quax tus nietos; pero hasta la presente V.A. es el héroe devoto presuntivo. Tiene V.A. el amor general à los pueblos, y lo amon mas por sus virtudes que por el mérito de sus gloriosos ascendientes. Toda la nacion pronuncia con entusiasmo el nombre de V.A., y estos votos generales y publicos, son la unica ancora que sostiene los Gobiernos, y los Príncipes. Creu que V.A. puede remediar las desgracias de la América. Me atrevo por eso à presentarle el adjunto informe para que se digno elevarlo à nuestro Soberano. Sin dada mis representaciones anteriores no se han oido por S.M. Ellas aunque débiles por el poco talento del que las escribe, son muy grandes por las verdades que contienen: verdades nuevas para el Trono pues por desgracia de los Reyes, à sus sagrados oídos solo llegan las lisonjas y las mentiras.

Una ley de Inglaterra castigaba con la muerte al que anunciaba la del Monarca. Temiendola ninguno osa decirle à Enrique 8.º que se acerca su fin. Quando hubiese en nuestros éldigos la misma pena contra él que revelase los males del Estado, caminaria despues de publicarlos al cadalso à esperar tranquilo la sentencia, y la execucion. ¿Que son veinte años mas de vida? Treinta de penar y de filosofar, me hacen que desprecie un resto que lo contemplo infame, sino lo sacrificio à mis deberes. Por Magistrado, por noble, y por verdadero Español, estoy obligado à gritar continuamente hasta que mis voces se escuchen por mi Rey.—Mis huesos en la tumba no hallarán descanso, si muero àntes que cese el fuego de la guerra en estos países. Una verdadera concordia, una paz firme establecida, sería el unico don que exija de la piedad, aunque se comprase con mi eterno aniquilamiento. En lo temporal espero de V.A. elogios de mas elevada gloria, que aquellos que se tributan à los héroes que solamente se ocupan en devastar la tierra.—Dios guarde à V.A. muchos años.—Lima 2 de Abril de 1817

MANUEL CAYETANO VIDAURD

Es copia de la que se me ha remitido por un Ciudadano que la consiguió en Sanafé. Cuartel general en la Trinidad, Enero 26 de 1819. 9.º

SANTANDER.

ESPAÑA.

Extracto del Español Constitucional.

La muerte repentina de la reina ha cubierto de luto los corazones de los buenos Españoles, que tenian en ella fundadas sus esperanzas mas lisonjeras; y ha dado margen à varios rumores sobre la causa de su muerte.

“La reina era una amiga de los pobres, alentaba las artes liberales, y tenia la fama de que procuraba inclinar à su marido à medidas mas patrióticas y populares. Por esta última razon su muerte repentina no puede ménos de ser sospechosa. Su Magestad solo tenia 21 años, y no creémos que estaba sujeta à ataques de esta especie; pero los hipócritas la aborrecian; la Corte está llena de esta peste; y la historia moderna harto nos ha enseñado de quanto son capaces, quando todo está en su mano.—El asesino de Henrique IV recibió previamente la absolucion; y las tentativas para restablecer los Jesuitas tambien han recordado à la Europa la última tragedia que se verificó en Lisboa en tiempo del marqués de Pomal.—Los que pueden aprisionar y matar à lo mas precioso de sus compatriotas,—los que pueden quemar, retorcer y desconcertar los dedos, sofocar con enormes pesos sobre el pecho, y sacar de sus coyunturas los huesos de los miembros de tiermas doncellas, baxo el infame pretexto de no conveuir en las mismas opiniones religiosas—

en suma, los que no solamente absuelven de os mas atroces delitos, sino que los juzgan gratos à los ojos de Dios, à quien degradan y ratan de convertir en Demonio,—de tales monstruos ¿no puede sospecharse razonablemente que hayan enviado al otro mundo à una Señora amable y persuasiva, desventurada esposa del pobre angelito, su amo y señor?—El resultado, qualquiera que sea la causa, no puede acarrearles ningun bien. La reina pudo haber influido algun tanto sobre la conducta de su marido, aunque le creémos incapaz de ninguna sentimiento de ternura. El puede llorar su pérdida, como dicen que lo hace; pero las lágrimas nada prueban; puede llorar por pura impotencia, ó por espanto, ó por cargarse mucho de pechos sobre el bastidor de bordar, ó por las zalamerías de un frayle, ó por otros mil motivos ridiculos. El angelito es demasiado ingrato, demasiado estúpido, y con motivo de vengarse de los mismos héroes que le han salvado, puede tener su pensamiento ocupado en demasiados asuntos, para que le enterezca ninguna cosa, sino lo que crea ser de su propio interés. . . . Este nuevo y repentinó incidente de la reina solo servirá para exasperarle mas con una Corte, en cuya atmósfera no puede respirarse virtud alguna.”—(Examíner.)

“Quando consideramos que esta desgraciada Princesa fué siempre la protectora de los oprimidos, y que S.M. empleaba el poco poder que tenia sobre su marido para combatir los crueles consejos de los Inquisidores, y de otros malvados que le rodean, no dudamos, ni de la causa de su muerte, ni de los que la han perpetrado; queremos decir, que creémos firmemente que ha sido envenenada. La Señora que falleció así repentina y precozmente, solo tenia 21 años de edad; y era hija de Juan VI. Rey de Portugal, y de Carlota Joaquina de Borbon, infanta de España. Nació el día 19 de Mayo de 1797, y se llamaba Maria Isabel Francisca.”—(The News, Núm. 700, pag. 12.)

“Ahora nos ocurre el preguntar ¿quien es este soberano, este Fernando, que prometió ser un padre amoroso con el Pueblo Español? Aquí hallaremos tal mezcla de extravagancias, de ridiculeces y de baxezas, que es muy difícil determinar quales sería los rasgos mas sobresalientes en el estilo de aquel pintor, que tratara de trazar tan odioso y ridiculo quadro.

“Mirad à este angelito, en la servidumbre en que se halla sumergido por medio de sus mezquinos temores y servilismo, bordando mantos por la Virgen; y haciendo solemnes promesas de gratitud y reforma. al mismo tiempo que esta a firmar los papeles, y abdicando un trono, que no tenia derecho de enagenar; miradle traído por los patriotas, que tenian por sus aliados à los Ingleses, y jurando obrar con arreglo à las ideas gubernativas que los animaban, ver la teramente racionales y leales. Miradle à este tímido y servil bordador, que todo prometia estando cautivo convertido ya en un parriedo, y exterminando à sus amigos y bienhechores;—proscribiendo, ahorcando, quemando à aquellos mismos magnánimos, que habian hecho prodigios de valor, y derramado su propia sangre para restituirle al trono!!!

“Este es el hombre, con cuya buena fé, justicia y sabiduria contaba el Pueblo Español para su futura seguridad y prosperidad!!!. Pero, volvémos à declarar, que Fernando no conoce los sentimientos del Pueblo, à quien procura esclavizar y tiranizar. No está bien informado de aquellos sacrificios, que han hecho los Españoles, para defender la Independencia, que tanto trabajo les ha costado ganar y establecer. No conoce las virtudes, ni el desinterés de esos G. fes de Guerrillas, que estuvieron al frente de las partidas patrióticas durante la guerra de la Península. O esperad tal vez que la Inglaterra será su campeón, y

enviara un exercito, atravesando la bahia de Bizcaya, para enderezar sus desaciertos.

« ¡Ridículas ilusiones!... El *Lázaro* político de España no está muerto, sino simplemente dormido. Quando la tormenta del despotismo esté disipada favorablemente, volverá à despertar con mas vida y actividad, à manera de un gigante, que ha estado descansando con un larguísimo sueño. El pobre Español anteriormente esperaba justicia de sus Gefes; y ahora insiste en clamar, con un tono de voz espantoso, que ya no quiere continuar mas tiempo siendo miserable esclavo de sus insensatos conductores. Su voz, y los alegres gritos de *victoriosa libertad*, que resuenan desde las costas de *Columbia*, están en este momento fulminando terror contra el alma criminal de Fernando y sus Ministros.— Los notorios robos del pobre por el rico,— los grandes insultos que el poder arbitrario hace al Pueblo Español, en sus privilegios municipales, suministran no solo amplios materiales para excitar rumores revolucionarios, sino para encender una llama de acendrado patriotismo, mas ardiente é inextinguible, que la que doce años ha ardió momentáneamente, para ser extinguida por la corrupcion. El servil bordador y sus venales sicofantas (contra quienes todo Español honrado no puede ménos de indignarse) vuelven à parecer en la arena pública; y si el Pueblo no ha alarmado todavía al Rey y à sus satélites, somos de opinion que no se pasarán muchas semanas, sin que reclame con *Castellana bravura* sus antiguos derechos, arrancados por la férrea mano de sus inflexibles opresores. Muchas circunstancias conspiran à hacer desear mas la reforma en España; y en efecto, algunas recientemente se han hecho tan imperiosas con respecto à los Ministros, que ya no admiten mas demoras, ni ulteriores subterfugios.»

El autor de este artículo concluye diciendo: « Si el Pueblo Español reclama, à una voz, lo que considera ser una *racional libertad*, conseguirà el objeto de sus clamores, y corregirá los vicios del rey, ó transformará la Monarquía..... Nosotros conocemos bien à los Españoles.— (*The British Luminary*, n.º 13, pág. 100.)

MONOPOLIO ESPAÑOL.

Hemos manifestado en varios pasajes de este periódico la adhesión inalterable de la España à su sistema de prohibición y de monopolio, y no hemos dudado asegurar que si por la necesidad de las circunstancias se vé obligada à abrir los puertos de América al comercio extranjero, para interesar en su favor à las Naciones industriosas, no hay que contar con la duración de esta franquicia, cuyo efecto sabrá ella anular con trabas, con pretextos de contrabando y de desprecio de nuestra sagrada Religión, con quince artificios pueden contribuir à hacer odioso el nombre extranjero, objeto que jamás pierden de vista los Administradores Españoles. Tenemos muchas y recientes pruebas de todas estas verdades, y nos proponemos presentar algunas de las mas notables en nuestro Correo. Puede formarse juicio de todas por el siguiente informe de los Ministros Oficiales Reales de la Ciudad de Santiago de Chile, publicado en el papel periódico de aquella Capital, titulado el Duende n.º 4:—

« Muy ilustre Señor Presidente!

« Si se hubieran observado con la escrupulosidad que conviene à nuestra nacion Española las leyes 1. y siguientes del título 27 libro 9. de Indias, que tratan extensamente sobre la prohibición de pasar los extranjeros à estos Reynos, ni tratar con ellos: si singularmente se hubiese cumplido con la 7. del mismo título y libro, que impone pena de la vida, y perdimiento de bienes, à los que contravengan à ello, no se habrían experimentado los males

tan graves que han resultado à la monarquía y à todos los vasallos.

« En el dia palpamos; que los extranjeros usando de toda su sagacidad y astucia, se han introducido por todo lo interior de nuestras Américas, y han internado multitud de efectos, extrayendo sus quantiosos productos en oro y plata, despues de haber causado à nuestros comerciantes males y atrasos, incalculables, y lo que peor es, haber repartido libros heréticos, y acaso, y sin acaso, han sido autores de la insurreccion contra nuestro rey Fernando 7.º

« Los papeles públicos dan una idea cabal de que los Bostoneses la han fomentado en el Reyno Mexicano. dando armas, y aun sujetos militares para dirigir las operaciones de los insurgentes.

« Si ponémos los ojos en Caracas y Cartagena, hallarémos que allí ha sucedido lo mismo, y si en Buenos-Ayres, verémos que el maldito comercio libre, permitido allí; es la causa primaria de las desgracia y males indelebles, que es, que los Ingleses han sido casi dueños absolutos del comercio de las insurgentes provincias del Rio-de-la-Plata y aun de la parte del alto Perú, y que han logrado extraer muchos millones de pesos en perjuicio de los Españoles.

« En este infeliz Reyno hemos visto Ingleses y Bostoneses, que igualmente se han ocupado en el comercio introduciendo durante el Gobierno insurgente, ya por mar, y ya por tierra, cargamentos quantiosos, causando la ruina de los Españoles, que teniendo grandes existencias de artículos, que de antemano habian hecho venir de la Península y Buenos-Ayres, han sufrido atrasos y aun quiebras de que podrá informar à V. S. el real tribunal del consulado; si tiene à bien oirlo sobre la solicitud de D. Nataniel Pagge, capitán de la fragata *Indus* de los Estados-Unidos. Este quiere hacer gran mérito en haber conducido en su buque cargamento perteneciente à Españoles, y tambien pasajeros de nuestra nacion, pero esto se debe llamar segun el antiguo refran: Pan por su dinero. De estas ocasiones quisieran muchas los Bostoneses para engordar à costa de los Españoles, como sucede à las mas naciones Europeas.

« ¡Ojalà nunca merecieramos à la vista extranjero alguno!

« Entónces nuestra Católica Religión se conservaría indeleble, y sin los ataques que sufre por Rousseau, Raynal, Robertson, Montesquieu, y otros herejes, cuyas obras han sido tan citadas por los insurgentes de Buenos-Ayres, y de esta Capital: entónces serian los Españoles los que disfrutarían de las riquezas que el Todo poderoso ha querido dar à nuestra nacion.

« Cada extranjero debe ser considerado por enemigo, pues el general empeño suyo es sacar el oro, plata, cobre, y otros nobles artículos de que abunda mucho nuestro suelo, y carecen otros países, introduciendo efectos de sus manufacturas que atrasan nuestras fabricas, cuya ruina anelan.

« El consulado de Cádiz, por órden de la Regencia, parece que hizo manifiestos los males que resultarían à nuestro comercio de accederse à la solicitud, que los Ingleses hacían de un comercio libre en nuestras Américas, y en el informe que produjo, detallo perfectamente el giro del comercio de unas Provincias con otras, y los males que sentirían asi ellas, como la Península, si se permitiera el libre comercio.

« Los Españoles si son los que en nuestro concepto debien tener franquicia soberana, para hacer el viaje à Canton, con los cobres que quiere sacar el capitán de la fragata *Indus*, y entónces pagando al rey los derechos establecidos, utilizarán sus vasallos lo que quiere

ganar en la expedición este navegante, y si à esto se agrega, que el retorno con efectos asiáticos à estos Reynos ó à España, fuese permitido à los Españoles, reportarían al erario ingentes cantidades.

« Hasta ahora parece que no vemos mas sino aprovecharse à los extranjeros de nuestros mismos artículos, cosa digna de la mayor admiración, y asi es que el Señor Ward, consejero que fué del Señor Fernando VI., y à pesar de ser Irlandés, confiesa que la España es expectatriz de las felicidades de otras naciones.

« Ninguna de ellas piensa mas, que en su mayor bien, y nosotros no debemos contar con ellas, sino para ver los males que nos acarrearán, como lo hemos experimentado en el tiempo de la insurgencia de este Reyno.

« Bostoneses fueron los que maniobraron para llevar cañones de à veinte y quatro contra los realistas de Chillan. Bostones es D. Mateo Arnaldo *Eval*, que à la junta insurgente vendió cañones, hizo venir de su país tres Impresores de los que, uno sirvió de oficial de marina en el bergantín *Potrillo*, bien armado, y vendido à dicha junta por su dueño Bostones, y capitán Macena Monson. Bostones, por fin Mr. Poinsett, que como Consul de nacion, enarboló sobre el frontis del edificio del real tribunal del Consulado su pavellón nombró en Valparaiso un Vice-Consul insurgente Español, y el que causó los mayores males, alumbrando al intruso gobierno con pérfidas ideas contra nuestra España.

« No omitiremos el nombre de D. Juan Diego Barnard, de nacion Inglesa, que à vista y paciencia de este gran pueblo vendió al mismo Gobierno insurgente noventa y ocho pares de pistolas, que trajo à bordo de la fragata *Emilia*, de que fué sobrecargo, y acaba de embarcarse para Europa en la fragata Inglesa de guerra nombrada *Indefatigable*.

« Estos datos parecen mas que suficientes para oponernos diametralmente à la solicitud del Capitán Pagge, de que se le permitiera extraer cobres de este Reyno. Acaba de negarse igual pretension hecha à esta superioridad por otros dos Anglo-Américanos, que aportaron à Valparaiso con dinero físico de nuestra moneda y siempre seremos de dictamen de que à ningun extranjero se le de puerto, à ménos que no venga con real permiso de nuestro Soberano.

« Desde que nuestra Corte permitió à los Ingleses la pesca de ballena, hemos visto, que bajo de este pretexto han procurado con actividad el contrabando, y aunque las fragatas *Pegasus* y *Escorpion*, y otras han sido aprendidas por nuestros buques mercantes, armados en guerra, otras han logrado vender no poco en las costas de Chile y Perú clandestinamente, con grave perjuicio de los reales intereses, y de nuestro comercio, cuyo atraso ha sido originado por el contrabando extranjero.

« El Señor Marqués de Osorno, siendo Presidente de este Reyno publicó bando de pena de la vida à qualquiera Español que se abanzase à negociar con contrabandistas en esta costa, y dando cuenta al rey de ello, resolvió su Majestad, que la pena impuesta por aquel gefe, se reduxese à destierro.

« Nos hemos explayado mucho en este informe à fin de dar à V. S., que acaba de tomar las riendas del Gobierno superior, alguna idea de las operaciones extranjeras contra nuestro rey, y sus fieles vasallos; y aunque podríamos decir mucho mas lo escusamos, reproduciendo si el anterior informe del Señor Administrador de esta Real Aduana par que en su vista y de quanto llevamos referido, se digne resolver con audiencia del Señor Fiscal lo mas conveniente al real servicio.— Santiago 7 de Marzo de 1816.— José Ignacio de Arangua.— Francisco Marin O Rian.

Comisionados de los Estados-Unidos à Buenos-Ayres y Chile.

En el *Examiner* de 28 de Diciembre del año pasado hemos leído un extracto de los informes de dos de los Comisionados de los Estados-Unidos de la América del Norte para explorar la situación militar y política de Buenos-Ayres y Chile, y lo copiaremos para noticia de nuestros lectores.

Extracto del informe de Mr. Bland:—

“Sus medios de defensa, de que ellos están plenamente enterados, son proporcionados à un número, mas grande tal vez que los de casi ningún otro pueblo. y la duración y à contencimientos de la guerra han fortalecido la general determinacion de no someterse jamás à la España. Esta determinacion está fundada sobre la memoria de los pasados sufrimientos y privaciones; sobre el conocimiento de su capacidad para defenderse y gobernarse; y sobre la conviccion de que en el caso de sometimiento, en qualesquiera términos, tarde ó temprano llegarían à sentir la venganza de la antigua Metrópoli. Estas consideraciones, sin duda, tienen mas peso sobre aquellos que han tomado una parte principal en la revolucion: ellos de consiguiente se valen de todo su influjo para reforzarla y mantener de este modo el espíritu de la insurreccion. Probablemente ellos han tenido en esto ménos dificultad, por que aunque han sido grandes los sufrimientos del pueblo, en el servicio militar particularmente, y en las contribuciones necesarias para este servicio, con todo, habiendo sacudido el pesado poder arbitrario de la España y con el aquel tren numeroso de partidarios que ocupaban casi todas las avenidas de riqueza y consecuencia, las mas altas clases han despertado y conocido las ventajas de que antes no gozaban. Ellas han visto su comercio libre de trabas arbitrarias, sus artículos de exportacion mas preciosos, las importaciones extrangeras adquiridas à moderado precio y todos los oficios del Gobierno, y otros empleos abiertos para ellas como unos bellos objetos de emulacion. Las clases inferiores han visto su trabajo mas demandado y mejor pagado, y su importancia en la sociedad mayor de lo que antiguamente era.”

Extracto del informe de Mr. Rodney:—

“Su comercio estaba reducido à la Metrópoli y à buques Españoles exclusivamente. Ellos estaban invidiosos con pena de muerte de comerciar con los extrangeros. Los naturales de España la Vieja componian el cuerpo de sus comerciantes. Aunque antes de la revolucion se habia relaxado en cierto modo esta parte del sistema, especialmente por el reglamento llamado de comercio libre, era parcial este alivio y continuaban las reflexiones severas y opresivas. Todo acceso à los establecimientos Españoles estaba cerrado para los extrangeros y aun à los habitantes de diferentes provincias les estaba prohibido el tráfico y comunicacion reciproca à ménos que se sujetasen à los mas rigidos reglamentos. No se les permitian las varias manufacturas que podian alternar con las de España. Estaban prohibidos baxo de severas penas de sembrar y cultivar lino, cañamo ó asáfran. El cultivo de la uva y de la oliva era prohibido en los climas mas favorables à estas producciones. Por razon de la distancia del Perú y Chile, y por la dificultad de llevar aceite y vino à estas regiones remotas, se permitia plantar en ellas olivares y viñas; pero estaba prohibida la siembra del tabaco. En Buenos-Ayres por especial indulgencia de los virreyes se permitia el cultivo de las uvas y olivos para el uso de la mesa tan solamente. Sus habitantes eran compelidos à procurar de la Metrópoli efectos de primera necesidad; y así dependian de ella para las comodidades de la vida igualmente que para las cosas de lujo. La corona poseia el monopolio del tabaco, de la sal, y de la polvora. A estos opresivos reglamentos y restricciones se agregaba un sistema odioso de contribucion. De los Indios se exigía un tributo en forma de capitacion, ó una servidumbre

personal en las minas llamada Mita. Una decima-parte del producto de las tierras cultivadas se tomaba con el nombre de diezmo. Rigidamente se exigía la alcavala que era un impuesto que variaba desde dos y medio hasta cinco por ciento sobre la venta y reventa de todos los bienes muebles y raices, aunque en algunos casos se permitia una conmutacion. Derechos reales y municipales estaban impuestos sobre las importaciones y tonelaje, sobre la entrada y salida de buques baxo diferentes denominaciones de almoarifasgo, alvala de mar, corzo, consulado, armada y armadilla. A estos pueden añadirse los quintos reales de metales preciosos, la gavela mas importante en los distritos de minas. Además de todo esto habia contribuciones de papel-sellado, bulas y naipes, licencias de tiendas y tabernas, y sumas pagadas por la venta de oficios, títulos de nobleza, composicion y confirmacion de tierras con un número de pechos y derechos de inferior grado. Baxo los Reyes Españoles que habian obtenido del Papa desde el principio de la conquista el dominio eclesiástico y de este modo habian reunido en sus personas toda autoridad civil y religiosa, se establecio una gerarquia la mas opresiva, con su tren numeroso de oficios y órdenes, sucedido por la Inquisicion. Los puestos de honor y utilidad, desde los mas altos hasta los mas baxos, eran ocupados por los naturales de España la Vieja.”

ANGOSTURA 17 de ABRIL de 1819

EXPEDICION DEL CAPITAN ELSOM.

El Lunes 12 del corriente llegaron à este Puerto cerca de doscientos hombres abordo de la fragata Inglesa Hero, pertenecientes à la expedicion del Capitan Elsom, y destinados al servicio de la República de Venezuela, cuya independencia y libertad así como la de toda la América Meridional es del interés de todas las Naciones del mundo, está en el orden de los principios eternos de la justicia, y se halla colocada en la carrera necesaria en los acontecimientos humanos. Los Españoles serviles y los Americanos itusos son los unicos que favorecen la causa del Tirano Inquisidor coronado que se opone à los destinos del nuevo mundo. La ruina de aquellos está en vuelta en su misma oposicion, y la ignominia acompañará eternamente al corifeo de este infame partido y à los viles instrumentos de sus pasiones desordenadas. No hay excusa para su obcecacion y terquedad quando su injusticia es demaciado notoria y quando el juribundo Fernando no ha podido hallar auxilio en ninguna de las Potencias de quienes tantas veces lo ha solicitado y mendigado.

NECROLOGIA.

Tenemos el dolor de anunciar el fallecimiento del Capitan BURNAND que vino à este pais mandando el último destacamento de tropas Británicas. Esta Capital dió una prueba de respeto à la memoria de un bravo militar, que se distinguió en el servicio de su Patria, y que salió de ella con el noble objeto de ayudar à los Venezolanos en la gloriosa causa de su independencia y libertad. La pompa fúnebre con que fué enterrado en el Campo-Santo de esta Ciudad en la tarde del 12 del corriente, es un testimonio del homenaje tributado à su bravura y demás virtudes, que hacen sensible su muerte; pero el laudable designio de su venida al Orinoco, agregado à sus pasadas campañas, inmortalizaran su nombre.

Se trabaja con la mayor actividad en reparar y aumentar las Fuerzas Sùtiles del Orinoco, cuya Direccion general se ha confiado al zelo y habilidad extraordinaria del Honorable Sr. Diputado MIGUEL GUERRERO. Los buenos Ciudadanos, cuya lista se publicará, han contribuido como à porfia à favorecer las miras del Gobierno, y varias Señoras se han reunido para ofrecer con el mismo objeto un Donativo al Soberano Congreso, que complacido de

este noble acto de patriotismo, mandó léer en Sesion pública la lista de estas ilustres Ciudadanas, y que se les manifestase el aprecio que merecian à la Patria en la siguiente contestacion:—

“El servicio patriótico que V. y sus dignas compañeras en esta Capital han hecho, contribuyendo de propia voluntad con alguna suma de dinero para ayudar al reparo que executivamente se está haciendo à las Fuerzas Sùtiles del Orinoco baxo la direccion del Honorable Señor Diputado Coronel MIGUEL GUERRERO, ha merecido el aprecio del Soberano Congreso, quien para satisfaccion de las mismas interesadas hizo léer la lista que las contienen, acordando en consecuencia en la Sesion de hoy se publique en la Gazeta; que el dinero pase al encargado del ramo; y à Vnids. se les conteste, como lo hago, dandoles las debidas gracias.

“Dios guarde à Vnids. muchos años.— Palacio del Soberano Congreso en la Capital de Guayara à 7 de Abril de 1819. 9º.

“El Diputado Secretario,

“DIEGO DE VALLENILLA.

“Ciudadanas JESUS SILVA de ESCALONA, y demás PATRIOTAS contribuyentes.”

✠ La lista se publicará en un Suplemento à este n.º con la de los Ciudadanos, que han contribuido al mismo objeto.

LOS INCAS DEL PERU.

Estamos en posesion de un Prospecto impreso en Puerto-Principe, invitando Sub-criptores para la impresion de los *Incas del Perú* por Marmontel, traducido del Frances al Castellano por un Eclesiástico Patriota de la Nueva-Granada. En Noviembre de 1817, se publicó este Prospecto y le daremos lugar en nuestro n.º proximo por el interés de la obra, que puede estar ya baxo la Prensa, segun nos dice el traductor en carta de 10 de Diciembre del año pasado. Bien conocido es el mérito de los escritos del Señor Marmontel; pero quisieramos que con preferencia circularasen en nuestro idioma las Cartas del muy erudito Conde Carli, escritas é impresas en Italiano: tambien las hemos visto en Frances. Su autor es el mejor historiador, y defensor de las naciones que habitaban el hemisferio Colombiano, usurpado y desolado por la ambicion y codicia Española. La historia y defensa del Señor Carli se extiende à toda la América que tuvo la desgracia de ser presa de los Reyes llamados Católicos; el poema historico del Señor Marmontel se limita al Perú: en él tiene una parte muy distinguida el Venerable P. Las Casas, el único Español que en el Reynado de Carlos V. se compadecio de la opresion y matanza de los Indios baxo la sangrienta cuchilla de sus invasores: el solo Español entonces dotado de humanidad en favor de tanta gente inocente, y digna de mejor suerte. La memoria de este varon no se ofenderà porque hayamos afirmado que el Señor Carli es el mejor defensor de las victimas de la impostura y rapacidad Castellana. No otros no colocamos à este ilustre Italiano en la época del monarca que dió en arrendamiento las Provincias de Venezuela à la casa mercante de los Belzares; nosotros tributamos en ella la preferencia al Venerable Defensor Las Casas, y honramos la memoria del Conde Carli, quando hablamos de los defensores que produjo el siglo pasado, y de los amigos de la gente Indiana posteriores al siglo de Carlos V.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES.

En la suma que dimos en el núm. 24 se omitieron treinta y quatro mas de las atrasadas que estaban escritas en un pliego que se habia traspapelado y habiendo aparecido posteriormente queda añadido este compulso por via de suplemento. Son 23 las entradas y salidas que han sobrevenido desde la data de aquel número hasta la presente.

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Ejército Libertador de Venezuela, del día 3 de Abril de 1819. 9.º.

El 1.º de este mes se acercó el enemigo por la orilla izquierda del Arauca à las posiciones que ocupabamos à la orilla derecha. El Señor General PAEZ, que con 20 Oficiales, salió en su reconocimiento, encontró con un cuerpo de caballeria de 200 hombres, que formaba su descubierta, sobre el qual cargó inmediatamente, y matándole é heriéndole algunos hombres, logró ponerlo en completa derrota, obligándolo a refugiarse en el cuerpo del ejército. En el resto del día hizo el enemigo algunos movimientos à derecha é izquierda; y el 2, despues de medio dia, se fixó al frente de nuestros puestos, fuera del tiro de cañon.—Con el objeto de atraerlo, pasó el rio el Señor General PAEZ con 150 hombres de caballeria (entre gefes, oficiales, y tropa), y se avanzó sobre el campo enemigo en tres columnas. El enemigo movió inmediatamente todas sus fuerzas, y cargando con su caballeria al mismo tiempo, que hacia fuego la artilleria y la infanteria, se dirigió à la orilla del rio precipitadamente, cierto de oprimir aquellas pequeñas columnas, y arrojarlas al agua.—El Señor General PAEZ sufriendo un fuego horroroso, se retiraba en orden, dejando el paso del rio à la espalda. El enemigo creyendolo perdido, desprendió toda su caballeria sobre tan corto número de hombres, y dirigió sus fuegos sobre la orilla que defendía una compañía de cazadores.—Luego que el General PAEZ observó que las columnas de caballeria se habian alejado de las de infanteria, hizo volver caras à su gente, y acometió de frente à la caballeria enemiga, que por lo ménos constaba de mil hombres, 200 de ellos carabineros, al mismo tiempo que nuestros cazadores hacian un fuego acertado. Jamas se ha visto un combate ni mas desigual, ni mas glorioso para las armas de la República. El General PAEZ y sus bravos compañeros se han exedido à sí mismos, haciendo mucho mas de lo que justamente debia esperarse de su valor, y de su intrépidez. En vano el enemigo opuso la mas obstinada resistencia: en vano sus carabineros echaron pie à tierra: todo fué inútil.—Ciento y cincuenta héroes guiados por el intrépido General PAEZ arrollaron quanto se les opuso, y fueron degollando à quantos alcanzaban hasta las filas enemigas. La infanteria en confusion se refugió al bosque, la artilleria calló sus fuegos, y solo la noche habria impedido que este suceso hubiera sido mas terrible para el ejército de Morillo. Su pérdida excede de 400 hombres, habiendo consistido la nuestra en el sargento 1.º Isidro Mugica, y el cabo 1.º Manuel Martinez, muertos: el teniente-coronel Manuel Araez, los capitanes Francisco Antonio Salazar y Juan Santiago Torres, el cabo 1.º José Ros, y el soldado Francisco Josada, heridos.—La consecuencia ha sido que el enemigo desalentado con una pérdida tan inesperada se ha retirado precipitadamente.

Su Excelencia, en recompensa de una accion tan heroica, ha expedido el siguiente Decreto:—**SIMON BOLIVAR, Presidente del Estado, &c.**

Deseando dar un testimonio de la consideracion y aprecio que merecen los Bravos del Ejército, que en el combate de las Quezeras del Medio, han manifestado ayer un valor verdaderamente heroico, hé decretado lo siguiente:

1.º—Todos los Gefes, Oficiales, Sargentos, Cabos, y Soldados que componian el Destacamento de Caballeria que combatió ayer contra todo el Ejército Español, y derrotó à toda la Caballeria enemiga, serán desde hoy MIEMBROS DEL ORDEN DE LOS LIBERTADORES, y usaran de la Venera en virtud de este Decreto.

2.º—El Señor General de Division JOSE ANTONIO PAEZ, que mandó en persona este Destacamento, pasará à la Secretaria de la Guerra una lista de todos los que lo componian para que inscribiendo sus nombres en los Registros de los Miembros del Orden, se les libren los Despachos correspondientes, y se impriman y publiquen como Beneméritos de la Patria.—Publiquese, imprimase, é insertese este Decreto en la Orden general del Ejército.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por el Ministro Secretario de la Guerra en el Cuartel general de los Potreritos à 3 de Abril de 1819. 9.º.—*Simon Bolívar.*—Pedro Brizeno Mendez, Secretario.

Quartel-general en los Potreritos.
El General Gefe del Estado Mayor,
C. SOUBLETTE.

SIMON BOLIVAR, Presidente del Estado, &c.

A los Bravos del Ejército de Apure.

Soldados!—Acabais de executar la proeza mas extraordinaria que puede celebrar la historia militar de las naciones.—Ciento y cincuenta hombres, mejor diré ciento y cincuenta héroes, guiados por el imperterrito General PAEZ, de proposito deliberado han atacado de frente à todo el ejército Español de Morillo.—Artilleria, infanteria, caballeria, nada ha bastado al enemigo para defenderse de los ciento y cincuenta compañeros del intrepidísimo PAEZ. Las columnas de caballeria han sucumbido al golpe de nuestras Lanzas: la infanteria ha buscado un asilo en el bosque: los fuegos de sus cañones han cesado delante de los pechos de nuestros caballos. Solo las tinieblas habrian preservado à ese ejército de viles Tiranos de una completa y absoluta destruccion.

Soldados!—Lo que se ha hecho no es mas que un preludio de lo que podeis hacer. Preparaos al combate y contad con la victoria que llevais en las puntas de vuestras lanzas y de vuestras bayonetas.—Quartel general en los Potreritos Marrereños à 3 de Abril de 1819. 9.º.

BOLIVAR.

Lista de los ciento y cincuenta Héroes que se batieron con todo el Ejército Español en las orillas del Arauca, formada por su Comandante el

General de Division JOSE ANTONIO PAEZ.

Isidro Mugica.
Manuel Martinez.

CORONELES.

- 1 Francisco Carmona.
- 2 Francisco Aramendi.
- 3 Cornelio Muñoz.

TENIENTES-CORONELES.

- 4 Juan Antonio Mina.
- 5 José Maria Angulo.
- 6 José Ximenes.
- 7 Juan Gonzalez.
- 8 Ermenegildo Mugica.
- 9 Jernando Figueredo.
- 10 Juan José Rondón.
- 11 Leonardo Infante.
- 12 Francisco Farfan.
- 13 Manuel Arauca.
- 14 Francisco Oomedilla.

CAPITANES.

- 15 José Maria Pulido.
- 16 Celedonio Sanchez.
- 17 Mariano Gonzalez.
- 18 José Maria Monzon.
- 19 Francisco Abreu.
- 20 Ramon Valero.
- 21 Juan Cruzate.
- 22 Ramon Garcia.
- 23 Antolin Torralva.
- 24 Juan Jos Merida.
- 25 Leonardo Parra.
- 26 Juan Martinez.
- 27 Francisco Ant. Salazar.
- 28 Juan Santiago Torres.
- 29 Alexó Acosta.
- 30 Julian Mellada.

TENIENTES.

- 31 Marcelo Gomez.
- 32 Pedro Camejo.
- 33 José Maria Olivera.
- 34 Juan Rafael Sanoja.
- 35 Nicolas Arias.
- 36 Romualdo Meza.
- 37 Alberto Perez.
- 38 Domingo Mirabel.
- 39 Victor Gonzalez.
- 40 Mateo Villasana.
- 41 Francisco Perez.
- 42 Manuel Figueredo.
- 43 Luciano Hurtado.
- 44 Diego Palpasen.
- 45 Gregorio Acosta.
- 46 Serafin Bela.
- 47 Francisco Bracho.
- 48 Juan Carabajal.
- 49 Pedro Juan Olivares.

SUBTENIENTES.

- 50 Juan José Bravo.
- 51 Miguel Lara.
- 52 Romualdo Salas.
- 53 Eusebio Ledesma.
- 54 Vicente Bargas.
- 55 Romualdo Contreras.
- 56 Vicente Ganes.
- 57 Rafael Aragona.
- 58 Bautista Cruzat.
- 59 Manuel Faxardo.
- 60 Joaquin Espinel.
- 61 Pastor Martinez.
- 62 Alexandro Salazar.

- 63 Bartolo Urhina.
- 64 Domingo Lopez.
- 65 Roso Sanchez.
- 66 Vicente Castrillo.
- 67 Juan José Perdomo.
- 68 Pedro Escovar.
- 69 Juan Torralva.
- 70 Cruz Paredes.
- 71 Pedro Gomez.
- 72 Pedro Corsea.
- 73 Juan Palacio.

SARGENTOS.

- 74 Francisco Mirabel.
- 75 José Maria Camacaro.
- 76 Francisco Villegas.
- 77 Luciano Delgado.
- 78 Juan José Moreno.
- 79 Simon Meza.
- 80 Gaspar Torres.
- 81 Encarnacion Castillo.
- 82 Francisco Gonzales.
- 83 José Maria Payra.
- 84 Encarnacion Rangel.

CABOS Y SOLDADOS.

- 85 Juan Sanchez.
- 86 Jacinto Arana.
- 87 Basilio Nieves.
- 88 José Antonio Hurtado.
- 89 José Maria Quero.
- 90 Francisco Sancio.
- 91 Mauricio Rodriguez.
- 92 Isidoro Gumarra.
- 93 Ramon Figueredo.
- 94 Anselmo Ascanio.
- 95 Francisco Miliel.
- 96 Paulino Florea.
- 97 Antonio Leon.
- 98 Eusebio Hernandez.
- 99 Ignocencio Chinca.
- 100 Domingo Garcia.
- 101 Francisco Medina.
- 102 Betuado Guedes.
- 103 Remigio Losada.
- 104 Francisco Nieves.

Quartel-general en los Potreritos Marrereños 3 de Abril de 1819. 9.º

JOSE ANTONIO PAEZ.

GAZETA DE CARACAS.

Han llegado casualmente à nuestras manos los números 236 y 237 de esta graciosísima Gazeta, que como todas las de los Españoles de Fernando no llevan otro objeto que mantener los pueblos en la ilusion y en el error, haciendo muy poco caso de la opinion del Mundo, con tal que la verdad no alcance à penetrar en los paises, por cuya dominacion no reparan en ningun sacrificio del pudor y de la moral. Baste citar por exemplo una gazeta de Santafé de Bogota, en que se anunciaba no ha mucho tiempo la submission general de América al Gobierno paternal de S. M. el Inquisitor-Fernando, sin que hubiesen quedado otros vestigios de la insurreccion que algunas partidas de bandidos en Venezuela, y algunas ligeras oscilaciones (como la batalla de Maripó) en otras partes. Pero ¿por qué triste fatalidad pierden tantas mas Provincias quantas mas victorias alcanzan, y se hacen tanto mas odiosos y execrables quanto mas exercen sobre los pueblos la beneficencia y la humanidad?—Insensatos! en vano os esforzais à persuadir lo que vosotros mismos desesperais de alcanzar.....Vuestra dominacion no existirá bien pronto sino en las gazetas en que existen vuestros pretendidos triunfos y vuestros afectados sentimientos de compasion y de filantropia.—Me acuerdo este proposito de la humanidad de Morales—(antitesis frecuente en la gazeta de Caracas)—me acuerdo digo de que en aquella gazeta se celebraba la humanidad del héroe lacayo del General Cagigal con los prisioneros y heridos, de Ocumare, quando consta oficialmente en el Manifiesto de Moró, impreso en Puerto-Rico, que degolló hasta los enfermos del hospital. Pero veamos de una

vez los progresos militares y políticos del César de Gazeta, en la gazeta misma, mientras el tiempo manifiesta los que haya hecho en el Arauca. Dice así:—

“El increíble paso del Arauca forma la época mas gloriosa de las campañas de Venezuela; y la historia militar del género humano quizá no presenta muchas que se la asemejen. En aquellos oscuros tiempos en que los hechos se pierden en su distancia, se fingan acontecimientos milagrosos, y solo capaces de ser creídos por una imaginación exaltada; pero el paso del Arauca, que ha sido hecho à nuestra vista, tiene la verdad de lo presente, y lo heroico de aquellos distantes siglos.

“Este gran rio por la parte en que se forzó tiene tanto caudal como ocho tantos el Guadalquivir en su paso por Sevilla. Su anchura, por lo ménos, es de 300 varas, y de muchas su profundidad. Sus orillas son barrancos perpendiculares é inaccesibles en el verano quando bajan las crecientes: que se llenan con ellas en la estacion de las aguas; y que derramándose por las llanuras forman aquellas espantosas inundaciones de que solo quedan libres los pequeños espacios elevados sobre la superficie comun que llaman *bancos*, y en los cuales residen en esos meses los ganados y los hombres. En algunos parages, aunque muy pocos, estos barrancos son interpolados por pequeñas playas que forman los *pasos*.

“Estos eran los que de antemano estaban fortificados quanto habia sido posible, y defendidos por todas las fuerzas de Paez consistentes en 1000 hombres de caballeria, y cerca de 1000 de infanteria (1), segun las relaciones de los muchos pasados. Toda la orilla se hallaba guarnecida de vigías y observaciones: estos eran tambien los puntos que formaban sus esperanzas.

“Las principales fortificaciones estaban construidas en el paso del Caujaral, allí tenían sus parques y almacenes defendidos por dos baterias con siete cañones, de los cuales era uno de à doce. Este y los demás frequentados fueron atacados por algunos cuerpos falsamente, aunque con algun vigor; mientras que la mayor parte del ejército con una marcha rápida voló sobre un antiguo paso, llamado des de aquel glorioso dia *Nuevo paso del Rey*, distante quatro leguas del Caujaral, igualmente atrincherado y defendido. Allí una columna de cazadores mantuvo un fuego horroroso, mientras à distancia de media legua se executó el paso del ejército. Esquadrones enteros se arrojaron al rio y le pasaron à nado, siendo el valiente comandante del esquadron del Guayabal D. Antonio Ramos de los primeros que se tiraron al agua.

“Los acontecimientos de este dia, que jamas se borrará de la memoria de Venezuela, están ligeramente descritos en el oficio del Excmo. Señor General en Gefe, publicado en la gazeta extraordinaria núm. 234: oficio en que ha hablado mas la modestia que el deseo de satisfacer la curiosidad pública.—S. E. nos ha ocultado en él lo que nizo, lo que dispuso y à lo que se espuso; pero todos saben ya que à su fortuna, à su fama y à su talento y carácter militar se debio casi unicamente una operacion decisiva y atrevida, que era una parte de la campana, y que iba à llenar de terror à los enemigos con tan enérgica demostracion de lo que son y de lo que valen los soldados; oficiales, y gefes de las tropas de S.M.

S. E. colocado en la orilla enemiga, y en aquel territorio que el brutal y bárbaro Paez juzgaba inexpugnable por el caudaloso Arauca, por sus respetables fortificaciones y por los inmensos desiertos que se estienden hasta las llanuras de Casanare, y que parece hallarse aun en el estado de la creacion. no perdió un momento, y voló sobre las trincheras y bate-

(1) Estas tropas estan vestidas con una chaqueta encarnada que les ha mandado desde Angostura nuestro Simon, sin mas camisa, calzones, ni otra cosa que se les parezca: formau la figura mas extravagante.

rias del Caujaral. El 5, S. E. estaba ya en posesion de las esperanzas de Paez. Tal es el contenido del siguiente oficio:—

“Despues de haber forzado el paso del Arauca que habian fortificado los enemigos, causàndoles bastante pérdida en muertos y heridos, segun tengo avisado à V.S. en mis oficios anteriores, me dirigí à este punto que era donde tenían sus parques y almacenes protegidos por dos baterias, con siete piezas de diversos calibres y muchas trincheras sobre la orilla del rio, por cuya razon lo creian inexpugnable.—Apénas supieron nuestro movimiento, lo abandonaron todo precipitadamente, arrojando la artilleria gruesa al agua, inutilizándolas fraguas, talleres de construccion; armamento, útiles, municiones de que hemos encontrado lleno un caño, y se esta recogiendo la mayor parte. Entre estos efectos se han encontrado muchos del servicio de la artilleria, y mas de diez quintales de hierro en herramientas, yunque, cañones de fusil rotos, y otras varias piezas que se remiten à San Fernando.

“Aqui habian construido una nueva poblacion, donde conservaban las familias emigradas que llevan, y aseguraban muy formales, que *jamás los Godos penetrarian este recinto*. Sin embargo de estas promesas todo lo abandonaron al saber nuestro paso por el Arauca, y hasta ahora solo vamos encontrando algunos desertores que se nos presentan, y mugeres y niños que escapan de la ferocidad de los bandidos.—Dios, &c. Cuartel-general del Caujaral 7 de Febrero de 1819.—Pablo Morillo.—Señor Don Ramon Correa.”

“En los dias 5, 6, y 7, S. E. se ocupó en asegurar sólidamente este paso, y la comunicacion con la plaza de San Fernando. El 8 por la mañana hubo la pequeña, pero brillante accion, que se contiene en el siguiente oficio:

“Esta mañana à las seis de ella se presentaron al frente de este campamento 200 caballos enemigos, mandados por Aramendi, y escogidos entre sus mejores punteros, que habia destacado Paez para reconocer nuestras fuerzas.

“Estos rebeldes fueron cargados al instante por el intrépido comandante de esquadron Don Antonio Ramos con el suyo, compuesto de la gente del Guayabal, que logró romperlos y ponerlos en huida mientras el primer esquadron del Rey, à las órdenes del comandante Martinez, que habia ido à hacer un reconocimiento à Cañafistolo, oyendo el fuego se puso en marcha sobre los enemigos y logro completar la derrota, dejando los enemigos quarenta muertos en el campo de batalla con sus caballos y armas, y cinco prisioneros, todos zambos de los mas atrevidos que tienen en su ejército, los que declaran el miserable estado de este, y que las caballadas y la emigracion las retiran hacia Araguaquen, donde pienso que tampoco quieren esperar las tropas de S.M.—Hemos tenido en este choque la desgracia de haber sido herido gravemente el comandante Ramos por un prisionero à quien perdonó la vida, y que dejándolo atrás, pudo recoger una lanza y herirlo por la espalda; y ademas la de un hombre muerto de su esquadron. Lo noticio à V.S. para su inteligencia, y que se sirva publicar estas noticias en la gazeta de esa capital

“Dios guarde à V.S. muchos años.—Cuartel-general del Caujaral 8 de Febrero de 1819.—Pablo Morillo.—Señor Don Ramon Correa.

“P.D. Entre los insurgentes muertos en esta pequeña accion, se cuenta el perverso Maldonado de la mision de abaxo, muy conocido por sus crímenes.”

“El 9 el ejército se puso en movimiento, y al medio-dia el cuartel-general se hallaba en la Mata Casanareña. Esta es una isleta seca y árida formada por dos profundos caños.—Allí habia estado Paez hasta la noche anterior, de donde salió precipitadamente con la llegada de los destrozados por Ramcs, abandonando las fortificaciones que habia principiado, y quanto para ellas tenia prevenido. A las dos de la tarde de aquel dia ya se habian sacado de uno de los caños diez caxones de cartuchos de fusil: tres barriles de piedras de chispa: balas de varios calibres: sacos de metralla y otros muchos útiles.

“El pantómimo de Simon tendrá el placer de que se realisen sus profecias hechas à los Gobernadores de las Antillas. Dentro de poco, les decia, *no fecharà el General Morillo sus partes en Venezuela*. Tiene razon: él pudo profetizar con evidencia; porque él conocia la velocidad y deseos de Paez para la fuga, y la actividad y constancia del General en Gefe para su persecucion. Asi pues: no será extraño que dentro de poco feche S.E. sus oficios en el nacimiento del Orinoco.”

“Desde el 9 hasta el 16 no hubo acontecimiento algun que merezca la atencion pública. La fuga de Paez el 8 por la noche de la Mata Casanareña—[este sitio està en los linderos meridionales del Merecure]—habia sido de tal naturaleza, y el terror infundido en sus gavillas era tan poderoso, que desde entonces fué necesario aun perder la esperanza de que aguardase para ser atacado. Muchos millares de nuestros valientes, cantando el himno de la victoria, volaron sobre sus pasos, y ocuparon el extenso territorio de Cunaviche; pero de su infanteria muchos se habian presentado à nuestras banderas y al arbitrio de un General mas clemente mientras mas victorioso, y los demás con tres jornadas de distancia pasaron el Orinoco y volaron à Guayana, segun las declaraciones de los primeros. Su caballeria, reducida à ménos de 1000 hombres, se diseminó en los desiertos que median entre el Arauca y el Meta, haciendo consistir su existencia en su misma diseminacion, y solo presentando algunas pequeñas escaramuzas con nuestras partidas que corrian por aquellas inmensas llanuras. Entre tanto S.E. el General en Gefe ya en posesion del ganado y caballos, en que consistian todos los recursos de los bárbaros, y la mayor parte de los de los sediciosos de Angostura, dispuso trasladarlos al grande espacio que media entre el Apure y Arauca, llamado el *Caxon de Apure* 2).—Es inexplicable el número de ambas especies que se ha encontrado en aquellos distritos reunido en quatro años de rapiñas y de correrias en los llanos de Caracas y Barinas. El 16 el cuartel-general estaba en la *Candelaria Arañera*.—Asi pues: S.E. ha tenido la satisfaccion de repetir en el solo espacio de catorce dias aquel *vine, ví, y vencí* que en quatro meses dixo Pompeyo con motivo de su expedicion contra los piratas del Mediterráneo, y en quarenta dias César en España contra Pétreyo y Afranio. Desde el 24 de Enero al 8 de Febrero S.E. pasando dos caudalosisimos rios, y corriendo un espacio de 50 leguas de desiertos ha hecho desaparecer las esperanzas de los necios de las Antillas, y las especulaciones de aquellos perniciosos comerciantes extranjeros sobre el sebo, cueros, mulas, y ganados, que estaban à la disposicion del tan decantado Paez. El ejército, que segun ellos iba à fixar las banderas de la rebelion por todos los distritos de Venezuela, ha perdido en pocos dias una parte de los desiertos en que vagaba, sus puntos fortificados, sus recursos,

(2) Son las llanuras que se estienden entre los dos rios desde el Orinoco hasta Guasdalito, y que en su término medio ocupan una extension de cien leguas de largo y treinta de ancho. Aquí están los pingües pastos que alimentan el ganado.

otra parte de sus fuerzas. El que amenazaba nuestra destrucción no se ha arrevido à ver de cerca las banderas de S.M., ni à esperarse à repetir las escenas de Cogede.

“S.E. ha obrado estos prodigios con su inconcebible celeridad, con la sabia combinación y precisión de las marchas de sus divisiones: con el amor y valor de unas tropas ya invencibles: con aquella fortuna que le ha adoptado por hijo: con el terror que ha infundido à sus enemigas la experiencia de sus victorias: con el amor con que le miran sus soldados, y con la constancia inalterable de su conducta.

“Sin distincion alguna del soldado en las privaciones, en los sufrimientos en la comida y en los peligros, ¿qué no debe exigir y esperar de ellos, y que no harán ellos por satisfacer sus deseos?

“Recibiendo en los brazos à los enemigos que se presentan: enviando en plena seguridad los casados à sus casas y pueblos de su domicilio, para que reunidos à sus familias vuelvan à su antigua paz, tranquilidad, y ocupaciones: incorporando los solteros de suficiente edad y robustez à los cuerpos del ejército: reedificando los pueblos que han incendiado los malvados: inalterable en esta conducta: severo en el cumplimiento de estas disposiciones: inflexible en el restablecimiento del orden, ¿qué no debe esperar de los pueblos, y que no harán ellos para corresponderle? ¿qué no debe en justicia esperar de los mismos que componen estas gavillas donde viven en la miseria y el peligro, separados de sus hogares, llenos de males y con sola la esperanza de un bien que nunca llega y nadie sabe qual es?

“En efecto, los miserables han tenido à su vista, y tienen cada dia, tantas pruebas de que el gobierno del Rey no procura ni su miseria, ni su exterminio, que no es posible dejen de conocer esta verdad. La comparacion con su conducta es tan enérgica, que los mas estúpidos pueden y deben hacerla: es comparacion dictada por hechos y no por raciocinios. Inceñdian pueblos: robarlo todo: entrarse à los mas horribles crímenes: no tener ni leyes ni religion, son acontecimientos que los ha visto y ve Venezuela en la constante conducta de los sediciosos que la han desolado. Respetar la vida, muchas veces aun en medio del furor de las batallas: conservar las propiedades: restablecer los pueblos destruidos: favorecer la agricultura y el comercio: obedecer ciegamente las leyes: sacrificarlo todo por la paz, son sucesos que igualmente reconoce Venezuela en el gobierno del Rey, sean quales fuesen las imposturas con que los principales traidores han pretendido denigrar esta inalterable marcha de S.E. Las medidas, disposiciones y reglas que ha tomado y dictado para conservar el orden aun en medio de la situacion militar de estas provincias: los pueblos de San Fernando, el Guayabal y otros varios reducidos à la nada, restableciéndose con toda la celeridad que es posible: la disciplina de las tropas: el método de las exacciones; todo lo que en esta parte constituye el orden y gobierno general, son pruebas que no perderán jamás su justo valor, ni por la transgresion de uno ò otro particular, cuya culpa es tan pronto sabida como castigada: ni por las murmuraciones de algunos muy pocos malignos ò egoistas que desean la tranquilidad sin sacrificio: ni por las calumnias groseras de los malvados que procuran mantener su crédito, su reputacion y su partido, excitando por lo menos la duda sobre la verdad de los hechos.

“Y nuestro cómico Simon, ¿qué dirà ahora del ejército de Paez? ¿Qual será la circular que dirija à los Gobernadores de las Antillas para salvar las mentiras y profecias de que estaba llena la que les dirigió en Setiembre último.”

NOTA:—El desprecio que generalmente se hace en Europa de las Gazetas Españolas, especialmente de la de Caràcas, que ya ha pasado à proverbio, diciéndose para ponderar un embustero “miente como la Gazeta de Caràcas” nos dispensa de toda reflexion sobre estos pasajes, que solo hemos publicado, como la correspondencia interceptada, en calidad de documentos, de que ya llegará el caso de hacer uso en nuestro periódico. Sin embargo no podemos ménos de observar la impudencia con que asegura que se hallaban fortificados los pasos del Arauca, quando solamente lo estaba el del Caujaral—que hubo tanta precipitacion y desorden en retirar nuestro parque y almacenes, quando lo hubian sido con mucha anticipacion conforme à las órdenes del PRESIDENTE para no comprometer accion—que nuestra Infantería huyó con pérdida y dispersion, quando con tranquilidad y despacio fué transportada à una isla del Orinoco—y en fin que llenaron de terror al ejército y al General, quando este se ha divertido en hacerlos marchar y contramarchar por los llanos. ¿Acaso el General Morillo no ha caido en cuenta de que han estado burlándose de él presentándose y desapareciendo por el frente, por la espalda; y por los lados? El paso del Arauca de que se hace tanto mérito, y por donde el Gazetero comienza à cantar ut scriptor cyclicus olim, no habiéndolo verificado por el punto fortificado, ni con oposicion porque no la hubo allí, es una operacion ordinaria. Bien lejos de pensar en impedirles el paso, lo que se deseaba era que lo verificasen; pero con alguna pérdida, siendo nuestro objeto acabar poco à poco con su ejército, como evidentemente habria sucedido, si no se hubiera apresurado à repasar el Arauca. No puede ménos de reconocerlo así el mismo General Morillo, quando en esta excursion de que tan prontamente ha desistido, lleva ya perdidos mas de dos mil hombres. Por lo que hace à la consternacion, al espanto, à ese terror, que el aspecto de las banderas de la Inquisicion y de Fernando ha inspirado à Paez y à todo su canallage, el Señor Morillo y el Señor Escribiente de la Gazeta acababan de tener una prueba en esos 150 picaros que de puro miedo pasaron el Arauca huyendo azorados à meterse en medio de las filas enemigas—que de puro miedo se desviaron del paso—que de puro miedo se pusieron en la alternativa, ó de precipitarse por los barrancos al rio, ó de batir à todo un ejército, y que de puro miedo lo batieron.

Baste por ahora esta ligera insinuacion sobre las dos Gazetas mencionadas, que no creo necesario atacar en regla por que en nada nos perjudican. Hablaré sin embargo del choque del 8 en el Caujaral, en las reflexiones sobre la correspondencia interceptada para informar al Secretario del Señor Morillo de lo que realmente sucedió.

FERNANDO VII.

En el Español Constitucional, papel periódico muy instructivo y muy interesante que se publica en Londres por Sabios Españoles, y de consiguiente proscritos por el Gobierno y anatematizados por la Inquisicion, se han extractado los importantes artículos del Morning Chronicle que han llamado la atencion de Europa sobre la usurpacion de Fernando, sus baxezas, su ingratitude y conspiraciones contra su Augusto Padre, todo esto se ha manifestado à las naciones y de todo se han dado pruebas y documentos incontestables que inserta el Español Constitucional, concluyendo así:—

“No tenemos lugar, ó mas bien inclinacion para continuar al presente esta materia. Hemos dicho lo bastante, para demostrar que la abdicacion de Carlos fué violentada por Fernando VII., y que la prévia conducta de Fernando, aun por su misma confesion, y por sus propios actos referidos, ha sido altamente criminal. Confiesa su debilidad, declara sus malos consejeros, y aun reconoce, baxo su firma, que ha sido culpable de falso testimonio en ocultar el delito; pero la memoria de esto jamás excita en su pecho ningun sentimiento de compasion à las faltas, ó desgracias de los demás.—Parece que reune en sí los extremos de la estupidez y de la crueldad. Su primera entrada en el teatro de la vida pública fué caracterizada per el doblez, la ingra-

titud y la ferocidad; y ha sabido perfectamente aquel carácter. Qual será el fin de todo esto, à nosotros no nos toca el decirlo.” Pero pudiera recordàrsele el adagio Español de Dios consiente, y no para siempre.

Posteriormente el Morning Chronicle (en otro artículo) manifiesta à la faz de toda la Europa que Fernando dirigió espontaneamente à José Napoleón una carta, felicitándole por la derrota de las tropas Españolas en Tudela, baxo las órdenes de Palafox y Castaños: que solicitó de Napoleón para su hermano el Infante D. Carlos el mando de un ejército, que se habia de emplear contra los llamados insurgentes Españoles, que estaban peleando en su nombre, y derramando su preciosa y heroica sangre por restablecer à este ingrato sobre el trono: que desde Valencey volvió à renovar espontaneamente la solicitud de tener el honor de enlazarse por matrimonio con la familia de Bonaparte, y hasta suplicó à este Emperador que se dignase decorarle con la Legion de Honor: y en fin que aceptó de Napoleón el reconocimiento de su título à la corona de España, baxo condiciones denigrativas à su dignidad, injuriosas à la nacion Española, y hostiles contra la Inglaterra, à la qual, despues de la lealtad de sus propios súbditos, debia principalmente el haber sido restituido à su trono.—En efecto, en el tratado de paz y amistad de Fernando con Napoleón (à que alude el Morning), firmado en Valencey à 11 de Diciembre de 1813 por el Conde de Laforest y el Duque de San-Carlos (actual Embaxador en Londres), “se obliga Fernando (por el art. 6º.) à hacer evacuar las provincias, plazas, y territorios ocupados por los Gobernadores y ejército Britànico;” y en el 7º dice: “se hará un convenio militar entre un Comisario Español y otro Francés, para que sea simultánea la evacuacion de las provincias Españolas, ocupadas por los Ingleses ó por los Franceses.”

Carta de Fernando à Monsieur Barthelemy fecha en Valencey à 4 de Abril de 1810.

“Deseando conferenciar con V. sobre diversos objetos, que me ocupan hace mucho tiempo, le ruego que venga à as tres de la tarde al cuarto del Señor de Amézaga, nuestro primer caballero. Esta persona goza sola de nuestra confianza absoluta y justamente merecida hace mucho tiempo por su excelente conducta baxo todos aspectos, y por el conocimiento que tiene de nuestros negocios, los quales han sido dirigidos por él à satisfaccion y con utilidad nuestra. El Señor de Amézaga, que ha tenido el honor de hablar à V. de mí partè de los referidos objetos, y de otros que nos conciernen, me ha dicho que ya está V. informado de ellos ahora. Por lo tanto nuestra conferencia será corta, y no distraerá à V. de sus negocios. Lo que me ocupa ahora es para mí del mayor interés. Mi principal deseo es el lograr ser hijo adoptivo de S.M. el Emperador, nuestro Augusto Soberano. Yo me considero digno de esta adopcion, que sería verdaderamente la felicidad de mi vida por mi amor y adhesion perfecta à la persona sagrada de S.M.I. y R., y por mi sumision y obediencia entera à sus órdenes. Yo deseo ademas ardientemente salir de Valencey, porque esta residencia es muy triste para nosotros, y no nos conviene por ningun título. Me lisongeo en confiar en la grandeza de los procedimientos, en la bondad generosa de S.M.I. y R., y en creer, que nuestros mas ardientes votos serán muy pronto satisfechos.—Reciba V. &c.—Firmado—Fernando.—Valencey à 4 de Abril de 1810.

Carta de Fernando à Napoleón, fecha en Valencey à 6 de Agosto de 1809.

“Señor:—El placer que he tenido viendo en los pàpeles públicos las victorias, con que la providencia corona nuevamente la augusta

frente de V.M.I. y R., el grande interés que tomamos, mi hermano, mi tío y yo, en la satisfacción de V.M.I. y R., nos estimulzn à felicitarle con el respeto, el amor, la sinceridad, y el reconocimiento en que vivimos baxo la proteccion de V.M.I. y R.—Mi hermano y mi tío me encargan que ofrezca à V.M.I. y R. su respetuoso homenaje, y se unen al que tiene el honor de ser con la mas alta y respetuosa consideracion—Señor de V.M.I. y R. el mas humilde y mas obediente servidor—Firmado—*Fernando.*”

Carta del mismo al mismo, fecha en Valencey à 22 de Junio de 1808.

“Señor: Hé recibido con mucho placer la carta de V.M.I. y R. de 14 del corriente.—Le doy gracias por las expresiones afectuosas, con que me honra, y en las cuales hé contado siempre, y las repito à V.M.I. y R. por su bondad en favor de las peticiones del Duque de San-Carlos y de Macanaz.—Hago igualmente à V.M.I. y R., tanto en nombre de mi hermano y tío, como en el mio, los mas sinceros cumplimientos por la satisfacción que hé tenido en la instalacion de su amado hermano sobre el trono de España. El fin de todos nuestros deseos habiendo sido siempre la felicidad de la Nacion generosa que habita aquel vasto reyno, no podemos ver à su frente un monarca tan digno y tan propio, por sus virtudes, de asegurársela, sin experimentar un gran consuelo. El sentimiento y el deseo de ser honrados con su amistad nos han movido à escribirle la adjunta carta, que me tomo la libertad de enviar à V.M.I. y R. rogándole, que despues de haberla leído, se digne presentarla à Su Magestad Católica. Una mediacion tan respetable nos asegura que será recibida con la cordialidad que deseamos.—Señor: disimule V.M.I. y R. esta libertad que me tomo, por hallarse fundada en la ilimitada confianza que nos ha inspirado, y seguro de todo nuestro afecto y respeto. Permítame V.M.I. y R. que le ratifique los mas sinceros é invariables sentimientos, con que tengo el honor de ser—Señor—de V.M.I. y R. el mas humilde y mas obediente servidor—Firmado—*Fernando.*”

Otra Carta del mismo al mismo, fecha en Valencey à 26 de Julio de 1808.

“Señor: Hé recibido con mucha gratitud la carta de V.M.I. y R. de 20 de este mes, en la qual se digna asegurarme de la pronta expedicion de sus órdenes para mis negocios.—Mi tío y hermano han celebrado, tanto como yo, la noticia de la marcha de V.M.I. y R. à Paris, que nos acerca à su persona; y pues que, sea qual fuere el camino que V.M.I. y R. siga, de todos modos debe pasar cerca de aquí, miráramos como una grande satisfacción que V.M.I. y R. tubiese la bondad de permitirnos salirle al encuentro, y de renovar personalmente homenajes en el parage que designare, siempre que no le incomode. V.M.I. y R. disimulará este deseo inseparable del sincero afecto y del respeto con que tengo el honor de ser—Señor—de V.M.I. y R. el mas humilde y apasionado servidor.—Firmado—*Fernando.*”

¡Amados compatriotas!—¿Podiais figuraros, ni por sueño, que vuestro amado Fernando, mientras vuestro heroismo y lealtad sin límites estaban haciendo lo mas inaudito sacrificio para sacarle del lugar de Valencey, que creiais que era una espantosa mansion de cautiverio, el se mantubiera tan satisfecho de Napoleón, haciéndole en estilo rampante las peticiones y súplicas mas vergonzosas, felicitándole por sus victorias, hasta renovando de nuevo su ansia de ser *hijo adoptivo del destructor de su patria*? ¿Notais en estas cartas el mas mínimo vestigio de violencia?..... Quizá los consejeros de su comitiva.....No: sin expresiones suyas, que salen de su mismo corazon: yo las conozco, y las detesto. Si en aquel a época venturosa de 1808, en que dábais à la *Patria* tantos dias le gloria, rechazando el infame yugo extranjero, y à la

Europa motivos poderosos para admirar con entusiasmo vuestras características virtudes,—una partida de guerilla del Empecinado, del Médico, ó del inmortal Mina hubiese atrapado à un pobre degenerado Español en tan íntima amistad con Bonaparte, ¿quien duda que no hubiera tenido paciencia para conducirle hasta el Gobierno patriótico, residente en Cadiz? ¿Quien puede negar que le hubiera hecho sufrir mas infeliz suerte que la de algunos Españoles, ó egoistas, ó dices, ó inocentes, ó perversos, que fueron víctimas del furor del pueblo? ¿Como Fernando tiene la sangre fria de castigar atrocemente à los afrancesados, y à los que le han restituido al trono? ¿Como puede conciliar en su pecho dos rencores diametralmente opuestos? ¡El corazon de Fernando es un fenómeno extraordinario! La posteridad tiene un derecho à conocer la organizacion de su cerebro, y vituperaría fuertemente la conducta del Doctor Gall, si à su tiempo no hace un viage expresamente desde Paris para investigar si en el cráneo de Fernando VII. existe alguna huella del asombroso contraste de sentimientos tan chocantes y contradictorios.—Suponiendo cierto el sistema del Doctor Gall, que el carácter de los hombres, aunque se modifica algun tanto por la educacion, depende esencialmente de la organizacion, se infiere claramente que Fernando es imposible que abandonado à sí mismo refrene sus sentimientos de exterminio, y que exigir de él esta imposibilidad sería lo mismo que pedir à un enfermo, agitado de un delirio ó de un frenesí, el que discurriese con calma acerca de los objetos, que pudiesen interesarle mas, como por exemplo, el reconocimiento à los favores de sus amigos, deudos, &c.—Quando Fernando desterró à sus favorecedores y compañeros de destierro Escoiquiz, Macanaz, Duque de San-Carlos, Lardizabal, Abadia, Ostolaza, &c. &c. algunos Españoles del partido afrancesado, y del de la constitucion consintieron en que la caída de los corifeos del servilismo en España era la Aurora-Boreal de la regeneracion política de la *Patria*; y yo fui siempre de la opinion de que no por eso Fernando haría cambio en la asociacion de sus ideas y pensamientos serviles, aun quando se empleasen por otra parte los medios extranjeros mas poderosos;—por desgracia mi aciago vaticinio salió cierto. Quando mas se estaba cacareando en la Europa por los enemigos de la Nacion Española la incomparable sabiduria y acierto del hipócrita Ministro Garay, pronostiqué tambien su próxima caída, y que un presidio sería su destino. La experiencia afortunadamente ha demostrado la exactitud de mis cálculos, pues Fernando à la vez ha fulminado tres decretos de proscripcion contra sus tres Ministros mas favoritos. No nos cansemos, los seres vivientes son siempre como los ha hecho la naturaleza, unos mansos como el cordero, otros voraces como el lobo, otros astutos como la zorra, otros feroces como el tigre, &c.—El hombre, colocado en el primer eslabon de la cadena-animal no està exento de esta ley invariable y eterna; y en la especie humana hay tanta variedad de caracteres como en las numerosas especies de los cuadrúpedos.—Finalmente, debo decir, con respecto à la libertad de mi *Patria*, que es el objeto de mis ardientes deseos, así como los de Fernando son el ser hijo adoptivo de Bonaparte, que en vano se andan dirigiendo à este monarca representaciones por D. Diego Correa, por el Empecinado, y por D. Alvaro Florez Estrada; en vano se espera que la opinion general de la Europa influya en el cambio de los sentimientos hostiles de Fernando; en vano se ansia por todos los Españoles una *Constitucion hecha en Cortes*, y no gratuita; tan adorable objeto solo se conseguiría pronto con la vuelta de Carlos IV. al trono, de que fué arrojado por su hijo; y si esto no tiene lugar, el mismo Fernando VII à impulsos de su inalterabilidad acarrearà, aunque mas tarde, la libertad de España por medio de la mas espantosa revolucion.—(P. F. S.)

ANGOSTURA 24 de ABRIL de 1819.

El Lunes 19 del corriente se celebró en esta Capital el aniversario de la Independencia de Venezuela con la solemnidad acostumbrada de iluminacion y salvas. El Excmo. Señor Vice-Presidente del Estado asistió à la Misa de gracias y Te Deum acompañándole las Autoridades Civiles y Militares, el Estador Mayor Divisionario, y la oficialidad así de la Division como Inglesa que marcha al ejército. Restituida à Palacio toda la comitiva pronunció S.E. un corto discurso analogo à la solemnidad, recordando los heroicos esfuerzos del Pueblo Venezolano por su libertad, y manifestando la esperanza de ver bien pronto terminada la lucha con el auxilio de las tropas Inglesas y por la proteccion del Comercio de Londres; cuyos servicios exáltó con todo el entusiasmo de la gratitud y de su importancia.

En la noche del 20 llegó à esta Capital el capitán de caballeria Carlos Eloy Demarquet, Edecán del Excmo. Señor Presidente con despachos de importante servicio, y el anuncio del combate heróico de 150 de los bravos de Apure comandados por el INVICTO PAEZ contra todo el Ejército Español que lo era por el General Morillo. Esta noticia comunicada al Soberano Congreso por el Excmo. Señor Vice-Presidente excitó el mas vivo entusiasmo en la Representacion Nacional, que proclamó à los vencedores dignos del reconocimiento de la Patria, y acordó se propusiese por los Diputados que quisiesen el premio extraordinario que deba concederseles—No fué ménos la impresion que hizo en el público, à quien se anunció por bando solemne con repique de campanas y salva de artillería.

Extracto de una Carta de Trinidad, con fecha de 8 de Abril:—

“El Bergantin Plutus, con el Coronel ERSLER, y 120 soldados Alemanes siguió para Margarita. Lleva vestuario y armamento. gran cantidad de pólvora, pertrechos y municiones de toda especie, y en abundancia.

“La Expedicion Española de dos mil hombres, que iba para Lima, comboyada por un Navio de 50, y una Fragata de 40 cañones, fué tomada por la Esquadra Chilena al Oeste del Cabo de Hornos.—Esta noticia es oficial.”

AVISO A LAS ADUANAS.

Un tal SAMUEL HENRIQUEZ se huyó con la goleta *Leona*, salida de San Tomas el 24 de Febrero del presente año, con destino à Margarita. Al avistar la isla Blanca, Henriquez mudó de rumbo y arribó à Bouayra en donde desembarcó los pasajeros que habia à bordo—de allí dió vela el 8 de Marzo siguiente, y se infiere por ciertas expresiones que se oyeron, que ha ido à Jacquemel en la Isla de Santo-Domingo. La *Leona* fué construida en Demerary ó Berbiche con maderas de aquellos países—es del porte de 40 toneladas, medida de los Estados Unidos: tiene el castillo de popa alto, y la proa se termina en forma de cabo de una guitarra—estaba pintada de negro con listas blancas en la época de que se trata.—Se navegaba con papeles de Venezuela, y tenia un registro Dinamarques que se sacó del Gobierno de San Tomas por Mr. Benson en Febrero ultimo pasado.

El mencionado Henriquez es natural de Curazao—su apariencia manifiesta la edad de 24 años, su estatura 5 pi. 10 pulg., es de color trigueño, tiene negros el pelo y los ojos, es muy cargado de espaldas; habla Castellano, Francés, y mal Inglés: tiene el semblante como adormecido, y como si estuviera continuamente ébrio; era Sobrecargo y Capitan titular baxo del registro de Venezuela.—La goleta llevaba efectos del valor de siete à ocho mil pesos que pertenecen à Mr. Eche Leon de Margarita. Se encarga su detencion à los Oficiales de Aduanas à donde quiera que se presente, por la qual dando el correspondiente Aviso al expresado Leon, ó à G. M. Ellis en Curazao, à E. S. Molowny en San Tomas, ó al sub-criptor en esta plaza, serán abonados por los interesados todos los gastos que se ocasionaren, à demás de una generosa gratificacion que tambien será dada al que asegurare la persona del nombrado SAMUEL HENRIQUEZ, à fin de que se le pueda hacer aplicar la justa pena de su felonía.

WILLIAM JOHN MACKENZIE.

Angostura 24 de Abril de 1819.

Angostura: impresso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORONEL WILSON.

Extracto de la gazeta *Morning Chronicle* del 16 de Enero de 1819.

El *Courier* de anoche contiene una larga carta del Ex-Coronel Wilson, dirigida al Gobernador de Trinidad, con respecto al tratamiento de los Ingleses en Venezuela. Seria locura intentar responder à un tejido de falsedades, y sandeces, pues si los hechos que ella contiene fueran verdaderos, deberian ser sabidos de otras personas fuera del escritor en cuestion.— Hay por lo ménos siete individuos en Inglaterra, procedentes recientemente de Venezuela, que se han manifestado satisfechos, y ansiosos de volver; y diariamente hay comunicacion entre Venezuela, y las Islas de las Indias Occidentales. Pero nosotros preguntariamos, ¿si el Coronel Wilson salta en servicio actual de los Realistas? ¿Porque recibio él una cruz de los Borbones antes de dexar la Inglaterra, y quienes fueron los agentes que negociaron toda su transaccion en la Ruerta de tierra? Injuriando al General Bolivar el Coronel Wilson tal vez es el único inglés que obrando asi, hace su deber para con su nuevo amo, y nosotros le deseamos que goce de la eleccion del servicio que él ha hecho.

Otro Extracto del *Morning Chronicle* del 10 de Enero 1819.

El *Diario* de Dublin contiene una larga y vigorosa vindicacion de la conducta del Gobierno de Venezuela, contestando à los groseros libelos é injurias publicadas contra él por el Coronel Wilson desde su llegada à Irlanda, del qual hemos hecho el siguiente extracto:—

“En un papel de anoche el Coronel Wilson asegura al Editor del *Garrick's Post*, que él no tiene otro hecho que comunicar con respecto à su causa, que el haber sufrido una prision arbitraria por mas de quatro meses, de órden del General Bolivar, en consecuencia de algunos zelos infundados por su parte.

“Acaece ahora que nosotros poseemos documentos, de los quales ninguna persona de Irlanda està informada. Podemos decir al Coronel Wilson que un Oficial Inglés dió la noticia que ocasionó su prision: que su propio Ayuda-de-Campo entregó sus papeles luego despues de su arresto. ¿Se acuerda él del dia en que se le puso guardia doble?—¿Hace él memoria del dia siguiente, en que fué cometido à mas estrecha prision en el Castillo de Guayana? No diremos lo que descubrian sus papeles; pero podemos afirmar que él debe su vida à la generosidad del mismo hombre, à quien ahora ofende con la mayor ingratitud.

“Nosotros no tenemos motivo de abogar la causa de los Patriotas sino el que resulta de nuestra conviccion acerca de la justicia de sus demandas, y de la firme creencia en que nos hallamos de que la libertad de la América del Sur aumentaria el comercio, la riqueza, y prosperidad del Reyno Unido.

“Si el Coronel hubiera manejado su espada en favor de la causa de los insurgentes con la mitad siquiera del vigor con que él juega su pluma contra ella, probablemente no habria tenido diferencia con el Gefe Supremo, el qual, despues de todo, podrá no ser una persona del malísimo temple que le da en su pintura el Coronel Wilson. Al léer hasta el fin sus dos largas cartas, realmente no esperabamos encontrar algunos hechos de interés connexo con su propia aventura, ó con el presente estado de Venezuela. Nosotros fuimos, sin embargo, desconcertados en nuestras esperanzas, y en medio de la abundancia de palabras, no pudimos hallar nada mas que ataques contra el General Bolivar y su causa, contra sus soldados y sus paisanos. Nos parece ahora que un hombre

que va à la América Meridional como un *aven-livro*, si no tiene, por todo lo que transpira en Eúropa, una tal qual opinion exácta del estado de aquel pueblo, es el mas inepto para entrar en semejante expedicion: y tal creémos ser el caso del Coronel Wilson. Algunos hombres, si no ven ricas uniformes, un empuñato, &c. &c. adquieren cierto ménos precio para aquellos que son obligados à hacer la guerra sin todas estas comodidades. Este ha sido el caso de muchos Oficiales Británicos que fueron mal informados del estado actual del pais à donde se trasladan.

“El Coronel Wilson parece insinuar bastante claramente que el Gefe Supremo no tiene derecho à mezclarse entre los Americanos del Sur, y su Rey; pero el Coronel Wilson se ha mezclado en la misma equívoca. ¿Porque siguió él el exemplo que ahora condena? La diferencia entre Wilson y Bolivar no podia haber alterado la diferencia entre los insurgentes y su rey. Nosotros confesamos que el ahinco del Coronel Wilson en publicar largas cartas en las Gazetas, injuriando à Bolivar, y à los insurgentes, y comunicando imposturas, han tenido el efecto de fixar completamente nuestra opinion en quanto à su desavenencia con el Gefe Supremo. ¿No eran los habitantes de la pequeña Isla de Margarita una parte de aquellos despreciables, y medio desnudos salvages y cobardes de que habla el Coronel? Ocorre, no obstante, que las historias unidas de Grecia, y Roma no presentan un exemplo mas illustre de heroismo y amor à la Patria que el que dieron los Margariteños durante la última invasion de su isla por el *real* salvage Morillo.”

Por consideracion al generoso pueblo de donde procede el Coronel Wilson nos habiamos abstenido de publicar sus excesos; pero él ninguna ha tenido para injuriar con mentiras à unos hombres dignos de la atencion y socorro que merecen todos los que se ponen en lucha con el poder opresivo. Quiso subvertir el órden que halló establecido en Venezuela, quando vino à su servicio; no logró sus designios, por que faltó disposicion en quien fué el primero alhagado con su tentativa. Procuró desquiciar la autoridad y porque se frustran sus medidas, ya para él nada hay bueno en Venezuela. Desde Enero del corriente se habia recibido aqui noticia circunstanciada de sus conciertos con el Embajador Español en Londres, quando estaba preparándose para venir al Orinoco; y no por eso quebrantamos el silencio que guardabamos en nuestra Gazeta. Su insolencia y lo cuacidad nos ha obligado à romper el velo de la tolerancia. No negamos que haya defectos en nuestra Administracion y conducta; pero negaremos que ellos no sean comunes à todas las revoluciones politicas. Confesamos que siendo nosotros formados baxo el peor de todos los Gobiernos del mundo, debiamos tener mas vicios, y obstáculos en la carrera de nuestra emancipacion y libertad que las demas Naciones que la han emprendido contra el despotismo civil y religioso. La detestable politica de los Monarcas Españoles sembró de espinas y abrojos el camino de la Independencia y Libertad de los Americanos del Sur; condenó las luces de la Filosofia, y todos los medios y recursos que habian de allanarlo, y hacerlo practicable; ai abrigo de una sofisteria indignisima de los derechos religiosos, colocó en la chase de dogmas la monarquia absoluta, el fanatismo religioso, y los privilegios feudales; baxo las nubes de un sistema pesimo de educacion trastornó la rectitud de ideas politicas y religiosas, y bien pronto las mansiones del derecho natural, de la Filosofia y de la verdad se vieron usurpadas por el despotismo, por la ignorancia, y las preocupaciones; y los miserables ilusos tributaban à estos males el culto, y veneracion debidos à aquellos bienes.

Tales han sido las raíces de estos vicios, cultivados por tres siglos, que todavia despues de ocho años de luces y de combates contra las tinieblas de la ignorancia, permanecen en el partido de la tirania muchos millares de Americanos de todas clases. Su ceguedad y obstinacion en el error son el fruto que esperaba la Corte de España, quando plantaba en estos países el sistema religioso y politico mas chocante à las maximas del Evangelio. No puede sin embargo negarse que en estos climas hizo mas progresos el desengaño que en la Península, fecunda madre de todos los males que ponía trabas à nuestra ilustracion y libertad. Es un testimonio de esta verdad la preponderancia de los Españoles serviles que decididos por el tirano al verlo repassando los Pirineos, y el Ebro destruyeron la obra de los Liberales, formada en el espacio de seis años de insurreccion y sacrificios; pero la América insurrecta y sorda à los falaces decretos, y manifestos de Fernando, prosiguió su lucha: y si en alguna parte fueron vacilantes los Patriotas, quedaron confirmados en su resolucion, quando vieron la falacia de las promesas del tirano, y su monstruosa ingratitud con los mismos Peninsulares que le salvaron.

¿Porqué, pues, echarnos en esta unós vicios y defectos propios de la politica Española, que no podiamos resistir, ni conocer en otros tiempos? y quando ya conocidos, tanto hemos trabajado por removerlos, y tanto hemos adelantado en la marcha del desengaño ¿qué justicia puede haber en suponerlos todavia en su integridad, ó en añadirles una magnitud que jamas tuvieron? La sana politica no reconoce otro criminal en una monarquia absoluta que el mismo despóta que la sostiene à costa del pudor y de la moral: ¿porqué pues no dirige sus invectivas el Coronel Wilson contra el Gobierno Español, único autor de todas nuestras desgracias? ¿Porqué en lugar de compadecerse de nosotros, y de irritarse contra nuestros opresores y corompedores, invierte el órden de la compasion, y de la bilis? Méenos injustos los primeros Regentes de España se condolieron de nuestra esclavitud y miseria, ratificaron la manumision que habia declarado la Junta Central, y nos anunciaron que ya no eramos los mismos que antes, encorvados baxo un yugo tanto mas pesado, mientras mas distantes estabamos del centro del poder: mirados con indiferencia, vexados por la codicia, destruidos por la ignorancia.

Coinciden en esta parte los pensamientos del Coronel Wilson, y los de D. Manuel Cayetano Vidaurd en la representacion suya que publicamos en los n.º 25, 26, y 27. Este Oidor alega contra la emancipacion de las Américas la falta de conocimientos, de educacion, y principios: defectos todos imputables à la politica de los Reyes de España, dedicada à fomentar la ignorancia en el nuevo mundo para que sus habitantes jamas pensasen en sacudir el triple yugo que se les habia impuesto. Mientras eran gobernados con una vara de hierro, se les hacia creer que este era el Gobierno que les importaba, y que ellos eran incapaces de regirse por sí mismos. Esta incapacidad era el grande objeto de la tirania Española, y para obtenerlo fueron calculadas las leyes llamadas de Indias, la Inquisicion, y la toga. Una incapacidad absoluta jamas podia ser el efecto de causas naturales; fué menester que el Ministerio Español conspirase contra las leyes de la naturaleza, contra el Derecho de Gentes, contra la moral de Jesu-Christo para lograr sus miras en el abatimiento, y degradacion del pueblo Americano. Antes que le cupiese la mala suerte de ser descubierto por los Españoles de Isabel, llamada la Católica, era bien notoria su capacidad para gobernarse por sí mismo; la natu-

raleza no le había negado este don; en todas partes había Gobierno, legislación, orden, y población numerosa y feliz. Los Incas de Perú tenían una administración que nunca fue dada à sus descubridores y exterminadores: ella es un modelo de un Estado verdaderamente paternal, y en la pluma erudita del Conde Carli muy pocos imperios del antiguo mundo eran comparables con el del Perú. La República de Tlascala podía alternar con las más celebres del mundo conocido. Bien puede decirse que ella no había de generarse sino quando se asoció à unos extranjeros Católicos para invadir à su ribal à costa de su libertad.

Ninguna nación ilustrada ha existido sin haber estado sumergida anteriormente en la ignorancia: ninguna ha llegado à la independencia y libertad, sin haber sido antes encadenada; todas han sido salvajes, y ninguna ha obtenido el rango de civilizada, sin haber pasado los trámites de la barbarie. Es necesario confesar que en todos tiempos la ambición y codicia de los conquistadores, y la malignidad de algunos otros seres han alegado contra la emancipación y libertad, los mismos pretextos y sofismas del Coronel Wilson, y del Oidor Vidaurd. Si es un deber el comunicar las luces à nuestros semejantes que carecen de ellas, ¿porqué alegar su misma ignorancia en la omisión de aquel beneficio? Si de esta ignorancia procede la incapacidad de gobernarse por sí mismos, ¿porqué abstenernos de la enseñanza, y de los ensayos que han de remover estos obstáculos?

Quien así discurre, no está lexos de incurrir en la impiedad, y sofisteria, de que fué víctima el Gran Pompeyo, quando vencido en la batalla de Pharsalia, buscó en Egipto la seguridad que allí le era debida. El consejero Teodoto prevalece en su dictamen, diciéndole à su rey que sacrificando al ribal de César se pondría de parte de los Dioses que ya se habían declarado contra Pompeyo y en favor de su antagonista. Valía tanto como decir, que podemos acabar de oprimir à los que gimen bajo el peso de la suerte adversa, con el pretexto de cooperar à la providencia soberana. Según esta doctrina diabólica, sería justo darle al enfermo en lugar de medicina veneno, al herido no atarle la llaga, sino abrirle segunda herida, al pobre no socorrerle, sino acabar de quitarle lo poco que tiene. Ni el Oidor, ni el Coronel serían capaces de contestar à Teodoto, diciéndole que podían los Dioses hacer que hubiese en el mundo infelices, y querían que los hubiese, para ejercitar en ellos su constancia, y en los demás la clemencia; y que de consiguiente no contradecía à los Dioses, àntes los obedecía quien daba la mano compasivo al mismo que ellos habían hecho desdichado.

Si estamos obligados à enseñar al que no sabe, si debemos abrir los ojos à quien los tiene cerrados en la senda de su felicidad; ¿cómo podremos excusarnos de la práctica de este deber, alegando esa misma ignorancia y ceguera? Las ideas del Coronel y Oidor están de acuerdo en los medios de prolongar el imperio de las tinieblas, y de atar una benda à los ojos cubiertos de cataratas. Veamos como los primeros Regentes en su proclama y decreto de 14 Febrero de 1810, y Fernando VII. en su gazeta de 7 de Julio de 1817, ratiocinan ménos mal que aquellos dos amantes del eterno pupilaje de las Américas.

Nos invitaba la Regencia à participar de la representación nacional en las Cortes, y con este motivo nos dice:—“Al escribir el nombre de aquellos que os han de representar en el Congreso Soberano de la nación, ya vuestros destinos no dependen de Virreyes, Ministros y Gobernadores; están en vuestras manos.” No es esta la tutela, à que perpetuamente nos quieren sujetar los de la opinión contraria. No depender de Virreyes, Ministros, y Gobernadores, y tener ya en nuestras manos nuestros destinos, es una clausula bien expresiva de la aptitud à gobernarnos por nosotros mismos. Y si à principios de 1810 éramos capaces de voz activa y pasiva, y de regirnos por nosotros mismos, ¿porqué no lo seíamos en 1819, despues de tantas lecciones, y repetidas experiencias?

Cansada la Corte de Madrid de solicitar en vano de todas las Potencias Eutéas auxilios

contra la América insurrecta, varió de tono en la citada gazeta, y pretendió interesarlas por otro capítulo en la cooperación. Entónces les dice que la reconquista del nuevo-mundo no es un bien peculiar para la España, sino que su general interés abraza à la Europa entera, cuya antigua primacia y preponderancia sobre las demás partes del globo se desvanecería bien pronto, desde luego que la independencia lograse afirmar su pavellon soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria y las artes se afanarían por tratarse de Europa à estos climas fecundos, y la antigua preponderancia de lo que con razón se había considerado hasta el día como centro de la civilización de los hombres, vendría à parar en servidumbre.

¿Y como podría verificarse esto sin que los Americanos fuesen capaces de gobernarse por sí mismos, y no como guíera, sino de una manera tal, que bastase à dominar à la Europa entera? No hay replica para argumentos de esta suerte; pero hay otra preocupación que corre parejas con la que hasta aquí ha sido el asunto de estas reflexiones. Se supone que unos pueblos viciados por la mala administración de un poder arbitrario no son aptos para recibir las primeras impresiones de la libertad, ni para empezar el ejercicio de la soberanía; se concibe en ellos funesta la idea de la igualdad civil; y à cada paso la memoria de lo que àntes eran bajo el sistema que los pervirtió, hace temer el que no desistan de la carrera criminal que frecuentaban, y que en vez de mejorar, empeoren sus costumbres.

No puede negarse la tenacidad de los hábitos viciosos ya inveterados. Son sin dudas más fáciles de reformarse las leyes que los abusos y corruptelas envejecidos. Una ley se revoca por otra ley contraria en el momento que le place à un Monarca despótico, ó al Ministro de su confianza: tres discusiones y nueve días bastarían à la revocatoria en un cuerpo deliberante y nacional; pero una costumbre inmemorial no será abolida sino con repetidos actos contrapuestos, y con la diuturnidad del tiempo. Este es el curso ordinario de las cosas; pero acontecimientos extraordinarios obran con rapidez en circunstancias más favorables: efectos extraordinarios son el producto de una imaginación exaltada con el fuego sagrado de la libertad. Bien dirigido este resorte eleva en tanto grado la máquina del espíritu humano, que son prodigiosos todos sus movimientos; allana en pocos días dificultades que parecían insuperables en muchos años, y llega por el atajo prontamente al término dilatado para los que marchan por el camino ordinario. He aquí la virtud por tentosa de los sacudimientos de un pueblo altamente irritado contra la tiranía. Un sabio conductor se aprovecha de estos momentos para inspirarle ideas de honor y rectitud, y una mano diestra labrando y puliendo toscos y broncos materiales forma con ellos el nuevo edificio social.

Entónces, si resultan excesos y desórdenes, ellos no vienen de la revolución, ni del nuevo sistema liberal que se adopta; ellos todos son el fruto de las intrigas, y sordidos manejos de los enemigos de la libertad. Dedicados estos à desacreditarla, le atribuyen à ella vicios que no son suyos sino peculiares de los amigos de la tiranía. El hombre amante del bien de sus semejantes nunca se preocupa con la idea de males irremediables; para todo halla remedio, y jamás desespera de la enmienda: él observa que una tierra cubierta de malas yerbas, se adorna con la gala de las buenas, quando recibe el cultivo de la mano del labrador. Si registra la historia de las plantas humanas, ella le enseña que los hombres de grandes vicios son susceptibles de grandes virtudes, quando estas se cultivan con el interés que exige la humanidad, ó la filantropía. Grandes vicios dominaban à los primeros fundadores de la soberbia Roma; y las grandes virtudes de sus hijos les dieron la dominación del mundo entónces conocido. Si los padres no hubiesen corregido sus costumbres, la sola doctrina sin el ejemplo hubiera sido de poca eficacia en sus primeros descendientes. Romulo y Numa sus primeros conductores supieron aprovecharse de las cir-

cunstancias para su conversión. Al favor de la novedad de aquel naciente imperio, estimulados tantos facinerosos con la idea del nuevo rango que obtenían en la sociedad, con los atractivos del premio, de la fama, y del honor, volvieron sobre sí, abandonaron su perversa conducta, y marcharon por la senda de la virtud.

No hay mucho que rebaxar de los fundadores de la República de Holanda para igualarlos en su moral à los padres de los Romanos establecidos sobre la margen del Tiber. La República de Venecia en sus principios no fué otra cosa que una multitud de fugitivos del Imperio Romano, que en los islotes del mar Adriático buscaron seguridad contra las incursiones de los bárbaros del Norte de la Europa. El hombre de aquellos siglos es el mismo que el de los presentes; su naturaleza no ha variado: tanto en lo moral como en lo físico ha sido eruditamente impugnada la senectud del género humano.

¿De donde pues podrán tomarse fundamentos que apoyen la preocupación contraria? De no querer para otros el bien que cada uno quiere para sí: de la falta de generosidad, y de interés por la dicha de todo el género humano. Del apetito à gobernar casas ajenas procede sin duda el fingir que sus propietarios no saben hacerlo. Son por lo comun más detractores de esta capacidad aquellos que son más ineptos para gobernar sus casas, y que no satisfechos con entrometerse en las ajenas para mandar en ellas, aspiran à su usurpación. Es pues preciso ser justos para no negar la luz à los ciegos, para hacerla brillar sobre los que por una mala administración se hallan sentados en las sombras de la ignorancia. Es preciso considerar que la ciencia del gobierno no se adquiere sino por medio de la práctica, errando muchas veces; y que los pueblos que mejor se han gobernado, eran los más ignorantes de esta arte en su estado bárbaro ó salvaje, en su estado servil, ó y jamás la hubieran obtenido, si jamás hubieran emprendido su ejercicio, à sabiendas de que su adquisición les costaría muchos errores, fatigas, y sudores.

Extracto del Español Constitucional.

Cádiz 13 de Febrero.

Casi à un mismo tiempo han llegado aquí las dos noticias opuestas de la pronta llegada de Carlos IV. à España que anunció el Español Constitucional, y la de su fallecimiento de resultas de una enfermedad de 24 horas.

Como esta última noticia vino de la Corte, no la dió mucho crédito el Pueblo, creyendo que era una fábula forjada por los Ministros para desmentir la terrible noticia (para ellos) de la vuelta de Carlos al trono. Con este motivo se hicieron varias apuestas. Creo firmemente que quando el Pueblo, (que es constitucional incomparablemente más que en tiempo de las Cortes), se llegue à convencer de la rápida muerte de Carlos IV., comparándola con los rumores que han circulado por toda la Nación, sobre la precoz muerte de la amable y jóven reina Portuguesa, y la de su dama de honor, y la de la reina madre, María Luisa, en tan corto espacio de tiempo, se apoderará de él la más cruel desesperación. Quales sean las consecuencias del despacho de un Pueblo, como el Español, no me toca à mí el decirlo à V., pues V. conoce muy bien que una gente, que (à pesar de tener todas sus plazas ocupadas por tropas francesas, y un ejército en la Capital) grita con furor; afuera Franceses, y lo consigue con su constancia y magnanimidad,—en gritando; muera la Inquisición, y viva la Constitución! ¿qué diques hallará que se le resistan? Según están los ánimos agitados con los sucesos de América, con la miseria de la Península, y con los últimos acontecimientos, me parece que no puede tardarse mucho sin que se verifique la crisis más española. El valor con que han muerto en Valencia el Coronel Vidal y sus 12 compañeros han excitado en todo el Reino nobles sentimientos de admiración y de emulación. La proclama de *Elis*, de la qual circulan infinitas copias, impresas y manuscritas, ha sido un chispazo eléctrico, que ha conmovido extraordinariamente, no solo à los habitantes de Valencia, sino à toda la Nación. Por eso no es extraño que la Inquisición (como se dice) la haya prohibido y mandado recoger. Sin embargo el Pueblo (à pesar de la Inquisición), la lee

ya copia; y discurre por ella sobre la *Conspiración general*, sobre las rectas intenciones de *Fidal*, de *Lacy*, de *Portier*, &c. (*Cont. partie.*)

Lisboa 6 de Febrero.—Muy sensible ha sido en todo Portugal la prematura y sospechosa muerte de la princesa de Portugal, reina de España, pues conocian sus virtudes morales, y lo estimada que era de todo el Pueblo Español, que la llamaba la *perla de Portugal*.

He aquí como se explica sobre esto *El Portugués* (periódico que se publica mensualmente en Londres):—“Nos parece que esta muerte es una grande calamidad para Fernando VII; pues le ha privado del apoyo de la Política-extranjera, y hasta de la indulgencia-popular, que le redundaba de las virtudes de su Esposa. Los Españoles, horrorizados de contemplar la ferocidad del carácter salvaje de su rey, apartaban de él los ojos para fijarlos en la dulce amabilidad de la reina; bien como el viajante, espantado de mirar el origen de las masas brutas de los Alpes, se complace en esparcir la vista por los deliciosos valles de Lucerna. Pero ahora que la reina está muerta, y solo sobresale el carácter de Fernando, ¿cómo este no ha de llamar contra sí toda la indignación de los Españoles? ¿Donde irán ellos ahora à buscar una diversion: al odio que aquel carácter les excita?—Acabáronse ya todas las esperanzas con la pérdida de una reina, que en cierto modo tranquilizaba los ánimos de los Españoles mas moderados, y les hacía tener paciencia, y no buscar un pronto desahogo en las medidas de extremada violencia; y es claro que Fernando no puede ménos de perder, acabándose la secta de esos *quintistas* políticos.—Lo mas notable es que en el espacio de dos meses muriesen en la Europa quatro reinas; la de Inglaterra, la de Wurtemberg, la de España, y su suegra (la reina madre, Maria Luisa) que acaba de morir de una corta enfermedad. Esta última atemorizaba mucho à su hijo Fernando, no solo por el ascendiente que tubo siempre sobre el alma de Carlos IV., sino tambien por sus notorios talentos, y activa política, que (como Fernando sabia muy bien) se dirigia à subir otra vez al trono de España: ni pedía ocultarsele tampoco à Fernando lo que esta reina decia siempre, y se halla eterizado en la Correspondencia (impresa) de ella con Murat, à saber, que tramó la muerte de sus padres, por lo qual se le formó proceso en el Escorial.—Tal vez vino de aquí la anedota política de Fernando, el qual, para aplacar à su madre, habia ya recibido en España al vagabundo infante *Don Francisco de Paula*, muy querido de ella, y à quien por razones de Estado las Cortes habian excludido de la sucesion al trono, como hijo espurio, y de dudoso origen. Tal fué para este hermano el inesperado favor de Fernando, que aun trató de casarle con una princesa de Nápoles, bien que se ha mandado ahora suspender (tal vez por haber llegado à Madrid la noticia de la muerte, ó enfermedad *peligrosa* de la reina *Maria-Luisa*) semejante casamiento; à no ser que el *dos veces viudo* Fernando intente tomar para sí la novia destinada para su hermano, y contraher con ella terceras nupcias ominosas.—Grande lástima es tambien para las cosas de España, que muriese ahora el bondadoso rey Carlos IV., que ha muerto 15 dias despues de su Esposa, y de resultas de una enfermedad de solo 24 horas!!! Las circunstancias, que hemos referido, juntamente con las diligencias que él hizo (despues de su destronamiento) para volver à empuñar el centro, auxiliado (como estaba) de un grande partido político,—todo esto no puede ménos de dar lugar à largas conjeturas sobre la causa de la muerte de ese pobre hombre, al qual, para haber sido un buen rey, solo le faltó escudar su trono con una Constitución. ¿A donde, sino baxo la sombra de este baluarte, irán los reyes à ponerse à cubierto de la corrupcion de los ministros, y de las tramas domésticas?—Pero no se desalienten los buenos Españoles con ese infamato suceso; sistema de nuevas medidas es lo que ellos necesitan mas; un nuevo Pelayo, restaurador de lo que perdió Rodrigo, le pueden encontrar à cada paso, y ese con una buena Constitución comprendrá las cosas, que tan disparatadas van en España. Este es el buen consejo que daría à los Españoles nuestro Camóens:—

“Pues si con sus errores y extravios

En tal miseria os puso el rey Fernando,

Recobrad vuestras fuerzas con rey nuevo,

Si es cierto que con rey se muda el Pueblo.”

“En Valencia se acaba de malograr otra Revolución contra el Capitan general Elio, y con el fin de restablecer la Constitución..... 13 de estos patriotas fueron muer-

tos..... El trono de Fernando está nadando en sangre. ¡En sangre él mismo sepultado sea!” (*El Portugués*, Núm. XLIX.)

El *Examiner* del 14 de Febrero, noticiando la muerte de Carlos IV. y su esposa, dice entre otras cosas:—“Por nuestra parte, quando trahemos à la memoria lo que los frailes y los jesuitas han predicado relativamente al mérito de cierta cosa que ha sido perpetrada en favor de la fé católica,—quando nos recordamos de las tentativas que ha hecho la Corte de España para hacer florecer otra vez aquella ponzoñosa raxa (los jesuitas,) no podemos ménos de sospechar que ha habido fraude en estas dos muertes repentinas, así como en la primera (la de la jóven reina).” Fernando debe hallarse en una situacion de grande alarma; pues cada dia oímos que se van engruesando las partidas de soldados que desertan de sus banderas, para formar en las montañas guerrillas patrióticas.—La muerte de Carlos IV. en nuestra opinion, solo servirá para hacer mas terrible la insurreccion popular, al instante que se verifique: Fernando no volverá à salir de su apuro y ahogo, tan bien como ántes, baxo el pretexto de abdicar en otro.—En medio de su rabia y estupidez juntas, ha dado un Decreto, anunciando pena de muerte contra qualquier extranjero, à quien se encuentre con las armas en la mano, peleando contra él en reunion con los patriotas Americanos. Pero sus emisarios en el Sur de América ya han obrado baxo el mismo espíritu de esta proclama; ¿y qué han conseguido? El que los extranjeros desprecien mas y mas à él, y à sus emisarios: el que los pobres Españoles, que están sugetos à él, quando son muchos prisioneros, sufran la suerte de represalia... No bien oímos hablar de este ridiculo Decreto, quando al instante supimos la agradable é importante noticia, de que los Patriotas Americanos habian apresada una de sus fragatas de 50 cañones.”

Extracto de una carta de Kingston en Jamayca Diciembre 28 de 1819.

Han llegado aquí esta semana varios buques de Santa-Marta y Cartagena con cerca de treinta pasajeros de la Nueva-Granada. Ellos nos aseguran que mas de mil hombres habian marchado de Santafé à los Llanos para resistir à Santander que se estaba aproximando y que la consternacion entre los Españoles es general por que miran cercana su ruina, mientras toda la poblacion está resuelta à libertarse de la opresion y crueldades que todavía continuan. Un Comisionado del Virrey Samano ha llegado à Cartagena encargado de tomar quatrocientos hombres de la guarnicion y otros tantos del distrito de Sabanas para la Capital de Santafé. Se estaban haciendo esposas para esta desgraciada gente que de otra suerte no marcharia. En consecuencia de esta novedad todos los jóvenes de la Provincia de Cartagena estan desapareciendo, algunos huyendo à los bosques y otros à las Antillas. La Ciudad de Cartagena está consternada desde el 9 del corriente, en que diez y cho Oficiales comisionados para el intento registraron à una misma hora otras tantas casas de los principales habitantes, la mayor parte letrados, sin exceptuar al Asesor de Gobierno Don Juan Berruero. Esta pesquisa fué executada de una manera tan violenta y ofensiva, que los mismos oficiales aunque obligados à cumplir con las órdenes que habian recibido, decian que era imposible conservar de este modo la América. No se expresa el fin de esta requisicion; pero se cree ser la protesta hecha al Ministerio Británico por el Diputado de la Nueva-Granada contra la mediacion, que

allí ha sido recibida y corrió con mucha aprobacion. Posteriormente se hizo una proclama ordenando que ninguna carta procedente de las Islas à Cartagena se entregase à su direccion sin conocimiento del Gobierno, con otras medidas adoptadas que manifiestan sus temores. La guarnicion de la fortaleza de Cartagena está ahora reducida à quinientos hombres del Regimiento de Leon, ciento y cinquenta Veteranos de Artillería, y trescientos y cinquenta reclutas Criollos que componen todo el Regimiento de Abueva. En Santa-Marta hay seiscientos Veteranos y duscientos Milicianos.

Una carta de Buenos-Ayres de 22 de Noviembre despues de avisar la toma de la fragata Española Maria Isabel en Talcahuano segun se refiere en el *The Times* del Viernes añade lo siguiente:

“Se dice que esta presa tenía siete mil fusiles y gran cantidad de provisiones de guerra à su bordo, las cuales serán muy aceptables al gobierno de Chile al paso que su pérdida afligira en grande manera al Virrey de Lima que está muy escaso de armas de fuego. Se supone que la bahía de Talcahuano ó Concepcion era el punto de reunion nombrado para la expedicion en el caso de separarse al doblar el Cabo de Hornos; si así fuere, los trasportes podran esperarse todavia uno à uno y ser cogidos en la trampa, si no fueren apresados en el mar por los buques que están cruzando à este fin. El General San Martín se ha recobrado de su indisposicion y ha llegado à Santiago. El Lord Cochrane se espera diariamente en Valparaiso, en donde se estaban haciendo con redoblado vigor preparativos militares y navales.

(*The Times* Febrero 25 de 1819.)

PROSPECTO DE LOS INCAS DEL PERU.

América! ya no eres mas aquel risueño clima, que florecia baxo tus Incas. La mano desoladora de la tirania hà marchitado tu hermosura, y tu seno no encierra hoy sino la hidra envenenada que vomita por todas partes la muerte. La Libertad, la Independencia, y el honor, te convidan al rango de las Naciones civilizadas, y el génio de la felicidad te espera en el templo de la gloria, para abrirte sus puertas. Despierta de ese letargo mortífero de la esclavitud, y alza los ojos al Cielo para considerar el alto destino que te aguarda. Los soberanos de tu antigua época, *Montézuma*, *Ataliba*, *Huascar*, y *Henriquilla* desde las frias concavidades del sepulcro donde reposan sus cenizas, te señalan el camino de la ilustracion y de la gloria. *Xicotencal*, *Magiscatzin*, *Guatimotzin*, *Pilpaltóe*, y *Tentilé*, te recuerdan sus esfuerzos. La memoria de estos héroes electriza la imaginacion mas apática: mientras que la Providencia, adórbale en sus decretos, rasga el velo de la ignorancia subitamente, y presenta à tus ojos el lástimoso quadro de tu conquista.

Amigos de la humanidad, y de la erudicion, guardareis un apático silencio, en esta crisis potentosa que hà descubierto el supremo autor de la naturaleza? No, acercaos, recorred las páginas de la *Historia*, y allí despues de asombraros de las dulces costumbres de esos pueblos, encontraréis una moral, la mas sublime; una virtud la mas rara; y un patriotismo el mas heroico.

Al aspecto naciente de una revolución quien es aquel que no se apresura à saber sus causas, el objeto à que se dirige y en que fundamentos se apoya? la *Historia de la Destruccion de los Incas* escrita por Marmontel, y corregida últimamente en Paris el año de 1813, me hà parecido la mas analoga para satisfacer este deseo, y creo que presentando en tres tomos en octavo, su traduccion, los filántropicos la recibiràn con el mayor placer.

El precio de la obra para los subscriptores serà tres pesos; y para los que la compren suelta, cinco.

La subscripcion se abre en Jamaya, en casa del Ciudadano Francisco Camarà; en Santomas, en casa del Ciudadano Juan José Puidio; en los Cayos, en casa del Ciudadano Marcelino Nuñez; y en Puerto Principe, en casa de Mr. Chanlatte.

Puerto-Principe Noviembre 6, de 1817.

JOSE GORDON.

CONGRESO.

Pendiente el proyecto de mejorar las Misiones del Caroni, se presentaron las proposiciones siguientes, y se pasaron para su examen à la Comision:—

Proposiciones hechas al Gefe Supremo y Gobierno de Venezuela con el objeto de establecer una Colonia en un espacio de terreno sobre el Rio Orinoco.

Por quanto los esfuerzos de diversas sociedades filántropicas establecidas en la Gran-Bretaña é Irlanda para el mejoramiento de la condicion de los pobres y la supresion de la mendicidad, hayan resultado inadecuados en proveer trabajo, alimento y vestidos para las numerosas personas pobres, para cuyo sostenimiento estan recargadas las rentas de las Parroquias; se propone formar una compañía dedicada exclusivamente à dirigir la emigracion que se efectua anualmente de estos Reynos, y mas especialmente de Irlanda, à países en que el clima es fértil, en que hay probabilidad que los colonos puedan mejorar su condicion, y en que los mismos puedan al cabo ser de servicio no solo à los Estados de donde saigan, sino tambien à aquel en que se establezcan.

En un pais tan distinguido como este por su patriotismo y genio emprendedor, se nalaràn sin duda medios amplios para organizar una compañía semejante, ó una sociedad que este baxo el patrocinio de personas poderosas y distinguidas; y como parece que no hay una parte del mundo mejor adaptada à este designio que las Provincias de Venezuela, seria fácil con el auxilio de las sociedades que existen yà, poseyendo como poseen recursos considerables en sus capacidades de cuerpos colectivos, y apoyadas como lo son, por individuos numerosos de rango, de riqueza, y de filantropía, de hacer dirigir à esta parte del mundo la emigracion, quando se sepa que el proyecto ha recibido la sancion del Gobierno Venezolano, y que se ha hecho un señalamiento adecuado de cierto distrito con el objeto mencionado.

Y como para realizar un plan tan grande serà muy esencial que el terreno que el Gobierno de Venezuela juzgare à propósito conceder para los objetos mencionados, sea examinado, medido, descrito y anunciado, de modo que produzca la confianza de las partes interesadas en Europa, y afin de ahorrar tiempo, se ha creido conveniente mandar como portadores de estas proposiciones los Señores Miller y Bone, sugetos aptos para la empresa, y à los cuales se servirá el Gobierno dar todo el auxilio y socorro que se necesiten para efectuar el objeto que se ha propuesto: y para habilitar la compañía y sus Agentes al recibo de la relacion de ellos à hacer los arreglos que crean mas oportunos para el logro del fin aspirado.

Y cómo contribuirà mucho à la colonizacion y mejoría pronta del territorio que se servirá el dicho Gobierno conceder, el que se forme una Provincia nueva, que sea gobernada en su administracion interior por Leyes municipales y los principios generales de legislacion, à que estan acostumbrados los Colonos: se súplica respetuosamente al Gobierno se sirva constituir una Provincia, como queda dicho, y permitir que su nombre sea el de la Nueva Erin, y su Capital Nueva Dublin, y quando esté establecida forme una de las Provincias federales de Venezuela, ligada à las otras por las leyes generales que seràn decretadas por el Congreso Nacional; pero con el derecho de arreglar su propio Gobierno interior y territorial por medio de una asamblea sujeta à las Leyes generales de la Union, como queda mencionado: el Ejecutivo de la qual nombrará el Gobernador, el Vite-Gobernador, el Gran-Juez, y demás oficiales que se creyeren necesarios para esa parte de la administracion, que seria conveniente fuesen Británicos, como mas oportunos à dirigir y regular la conducta de sus compatriotas.

Por quanto no hay duda que tal compañía hallará todo apoyo y auxilio para llevar à efecto sus miras, que por cierto redundaràn al cabo en beneficio de ambos países, se propone que el Gobierno de Venezuela haga la donacion dicha en esta, ó semejante forma:—

“Nosotros el Gefe Supremo, el Presidente y Consejo de Gobierno de las Provincias Unidas de la República de Venezuela, deseando alentar la poblacion y cultivo de los espacios extensos de terreno situados en las dichas Provincias actualmente incultos, é infecundos, ó infructuosos por falta de brazos y de capital adecuado: convenimos por las presentes en conceder un espacio de terreno à aquellos habitantes del dicho Reyno Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, que tengan inclinacion à establecerse en el territorio del dicho Gobierno, ofreciéndoles la mas perfecta igualdad en sus personas y propiedades, y confiéndoles desde el tiempo de su desembarco en estos países todos los derechos y privilegios gozados por los Ciudadanos naturales de las dichas Provincias, concediéndoles ademas todo el auxilio y proteccion que esté al alcance del Gobierno.

“Y por quanto por diversas razones seria conveniente tener los dichos emigrados reunidos, por que seràn mayores los beneficios que resultarán à todas las partes, y se alejará de algun modo el miedo de establecerse en un pais extranjero y remoto: el Gobierno conviene en transferir y pasar à los Señores Tomas Noulan, Carlos Herring, Ricardo Jaffray, y Guillermo Walton como Agentes y encargados de la compañía que debe formarse sobre el plan propuesto todo el espacio de terreno comprendido dentro de los limites siguientes: v. g: Los limites por la ribera occidental del Rio Orinoco seràn el Rio Manamo: y por el Rio Orinoco desde la union del Manamo y Orinoco hasta la union del Rio Caroni con el Orinoco, incluyendo todas las islas que hay en el Orinoco entre esos limites: y los limites por la parte del rio Caroni seràn el punto mas occidental del mismo rio hasta el punto mas meridional de la sonda de Barceloneta, y desde allí lo serà tirando desde el dicho punto mas occidental hasta encontrar la Guayana Portuguesa, que serà el término meridional:—La Guayana Francesa, Holandesa, é Inglesa formaràn el término Oriental: y el océano entre la Guayana Inglesa y la boca del Manamo, ó ramo occidental del Orinoco, seràn el término del Nordeste.

Este distrito formará una Provincia nueva, que serà nombrada Nueva Erin, y su Capital Nueva Dublin, sujeta à las Leyes que decrete el Congreso general; pero con el derecho de arreglar su Gobierno interior y territorial por

medio de una Asamblea. El Gobernador, el Teniente Gobernador, el Gran-Juez, y demas oficiales que se crean necesarios para ejercer aquella parte de la administracion, seràn nombrados por el Gobierno general: y como hay probabilidad que esta nueva poblacion serà mejor gobernada y dirigida por aquellos que conozcan sus usos y costumbres, que por otros que no los conocen; convenimos en que seràn Británicos las personas nombradas para el fin expresado.

Para estimular à los colonos se declara que las tierras que poseyeren las obtendrán libres de impuestos; así como los instrumentos de agricultura, los vestidos, y abastos para los hospitales que la dicha compañía establecida en la Gran Bretaña crea convenientemente enviar para el uso exclusivo de los dichos colonos, estaràn exceptuados de pagar derechos por el término de diez años, y mientras el dicho término llega, todos los frutos producidos en la dicha Provincia que se extrageren, no pagaràn mas de un derecho de

La colonia nueva ha de mantener su propio Clero, y la libertad de conciencia, y la tolerancia se les garantiza à todas las sectas.

Los colonos seràn esentos de todas requisiciones y servicios militares por el dicho término de diez años, siempre que para tal servicio sea preciso llevarlos fuera de los limites de la dicha colonia, y seràn encargados solamente de la defensa local que las Autoridades constituidas crean à propósito.

El Gobierno se compromete à dar todo auxilio, proteccion y apoyo à los Señores Miller y Bone para que reconozcan completamente el distrito yà mencionado.

Luego que la dicha colonia ó nueva Provincia se haya adelantado algun tanto, y obtenido los medios de obrar por si misma, cesará la dependencia en que ella haya estado de sus agentes, ó encargados: y baxo un plan que se arreglarà entre la dicha colonia, y la compañía en Inglaterra, se continuará el envío de emigrados en mayor número. Pero si à la conclusion de diez años se hallare que los limites y términos de la dicha colonia, ó nueva Provincia son demasiado grandes para la ocupacion y establecimiento de la colonia que la compañía y sus agentes hayan pedido desear, y que el Gobierno crea a propósito hacer concesiones nuevas del mismo terreno, se arreglarà un plan para el efecto entre el dicho Gobierno general, y la Asamblea local de la Provincia; pero mientras tanto cualquiera otra persona tanto naturales de Venezuela como extranjeros podrán establecerse en ella, y obtendrán concesiones de terreno de las personas que conduzcan los asuntos de las dichas Provincias.

Convenimos ademas en que como la mira de la dicha empresa, es el bien general, y que ningun interés individual tiene parte en ella, los encargados yà mencionados se comprometen y obligar à conformarse con las decisiones de la sociedad que debe formarse para los objetos yà citados, y para lo qual contraeràn aquellas obligaciones que sean oportunas ante el Representante ó Agente de Venezuela en Londres, luego que la dicha concesion sea llevada à efecto; y llegue à este pais.

Ademas debe saberse que nada de lo contenido en esta contrata perjudicará à los títulos, ó posesiones que algunos individuos hayan legitimamente obtenido sobre concesion de alguna parte del referido distrito.

Aprobado y firmado à nuestro nombre y el de Tomas Noulan y Guillermo Walton en 30 de Enero de 1819.

CARLOS HERRING.

RICARDO JAFFRAY.

Con presencia de Jayme F. ENGLISH, Coronel

Angostura: impreso por ANDRES RODRIGUEZ, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

En la Correspondencia interceptada al enemigo en el Apure, se ha encontrado un exemplar de la siguiente orden expedida por el Ministerio de la Guerra de S.M. el Rey de España.

MINISTERIO DE GUERRA.

El Teniente-General D. Pablo Morillo, General-en-jeffe del Ejército Expedicionario de Costa-firme, ha dado cuenta al Rey nuestro Señor del siguiente suceso:—

El día 6 de Febrero último los insurgentes, abastecidos por el traidor SIMON BOLIVAR, y reunidos à la gavilla de facciosos que conduce el cabecilla JOSE PAEZ, atacaron la plaza de S. Fernando de Apure, en las Provincias de Venezuela. La guarnicion se componía de seiscientos y cinquenta hombres, al mando del Capitan del regimiento de infantería de Numancia D. Josef Maria Quero. Los rebeldes la sitiaron por agua y tierra, embistiéndola por todas partes con el fuego mas horroroso. Heridos algunos oficiales y soldados, y atravesado Quero de dos balazos se hacia conducir à las filas animando à su tropa. Ni las ofertas de premios revolucionarios; ni las amenazas de inventar los castigos mas crueles si no se entregaban à merced de los enemigos, hicieron tubhear un momento à estos guerreros, que se decidieron à quedar muertos en el campo del honor antes que faltar à la fidelidad debida à su Soberano, y sucumbir al yugo de la rebelion. Incomunicados, aislados à su propia defensa, y exhaustos de viveres, debieron su subsistencia à una escasa racion de maiz tostado, que bien pronto se concluyo, por lo que continuaron manteniéndose con caballos, asnos, perros, y cueros que habia dentro del recinto. Así permanecieron hasta el 7 de Marzo, que consumidas las municiones de artilleria, y quedando solo sesenta cartuchos de fusil por plaza, dispuso el Comandante salir de ella, dejando clavados los cañones, como lo verificó favorecido de la oscuridad de la noche; pero esta misma facilitó la fuga de dos guias, que fueron causa de que Paez viniese al otro día sobre ellos con todas sus fuerzas, hallándose aun à quatro leguas del pueblo. Apesar del cansancio y fatigas tan continuas tubieron tres reencuentros, en que perdieron los enemigos mucha gente; alli recibió Quero otro balazo dentro de la amaca en que le conducian, y alli murieron los Capitanes Don Trinidad Farias y Don Ramon de Jesus Calvo. La noche puso fin à tan repetidos choques, y los que no pudieron salvarse en la espesura de los matorrales quedaron prisioneros. Enfurecido y desesperado Paez de que este corto número de realistas hiciese una defensa tan obstinada, y no quisiese capitular con los bandidos, hizo asesinar vil y cobardemente à tres Oficiales con sus asistentes; y queriendo seducir al Capitan Don Josef Chamorro con grandes promesas, y mortificándole con las puntas de las lanzas, este benemérito Oficial le contestó con intrepidez, le despreció en sumo grado, y le dijo estaba pronto à morir por Dios y su Rey Fernando VII.; estas fueron sus últimas palabras. Lo mismo sucedió con el Capitan de Milicias urbanas D. Francisco Lopez Guizarro, à quien mutilaron vivo brazos y piernas. Quando llegó à noticia del Rey nuestra Señor semejante acontecimiento, que recuerda las defensas de Numancia y de Sagunto en la antigua España, y las de Zaragoza y Gerona en las últimas campañas de la Península; si bien miró con satisfaccion la disciplina, valor, y lealtad del Comandante, Oficialidad y Tropa de la

guarnicion de S. Fernando de Apure, no pudo ménos de llenarse de amargura su sensible corazón: al ver la triste suerte que les ha cabido. No le era dado à S. M. volver à la vida à tan valientes militares como leales vasallos; pero desde luego determinó enjugar las lágrimas de sus familias con los efectos de su real munificencia en quanto lo permitiesen las penurias del Estado. La distancia era stima para tomar los informes correspondientes en averiguacion de las circunstancias de todos y cada uno de estos individuos, y la voluntad de S.M. era recompensar inmediatamente, por lo que tuvo à bien decretar que su Supremo Consejo de la Guerra le consultase à la mayor brevedad las gracias que podria dispensar. Este Supremo Tribunal examinó detenidamente el hecho en question, y propuso quanto creyó conveniente. El Rey, en consecuencia, y conformándose con su parecer, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Al Capitan Comandante de la Plaza D. Josef Maria Quero, (cuya suerte se ignora), si existe, le concede S. M. el empleo de Teniente Coronel de Caballeria vivo y efectivo con sueldo de tal y el grado de Coronel, la cruz laureada de la Real y Militar Orden de S. Fernando, con la pension vitalicia que con arreglo al articulo 32 del reglamento le corresponda con respecto à las acciones extraordinariamente distinguidas y heroicas que justifique, previa dispensacion del tiempo y juicio contradictorio que para aquella concesion estan designadas en los articulos 11 y 12 del citado reglamento; el titulo de Comendador de la Orden de Isabel la Católica, quedando dispensado de satisfacer nada de lo que se previene tanto en el reglamento de dicha Orden, como en el decreto de 5 de Agosto próximo pasado del nuevo sistema del crédito público; y si por parte de su calidad hubiese algun obstáculo para disfrutar de estas gracias queda removido, declarándole, como se la declara la nobleza trascendental à sus descendientes por linea masculina. En su oja de servicios se anotará el mérito que contrajo en la defensa de S. Fernando de Apure como *heróico*, haciendo mencion sus Gefes de este servicio quando informen sus solicitudes, à fin de que le sirva de singular recomendacion para ser atendido. Y en el caso de haber fallecido, quiere S.M. se cite como un modelo su bizarra conducta en el libro de la historia de su regimiento: que mientras este subsista pase revista en él como presente; quedando declarada à su anciana madre, vecina de Caracas, mientras viva, el goce del sueldo que disfrutaba su hijo, y por su muerte que pase à sus hijos y hermanos si los tuviese, hasta que respectivamente tomen estado, y pasando de uno à otro en razon de su mayor edad.

2.º Que los difuntos Capitanes D. Josef Chamorro y D. Francisco Lopez Guizarro pasen igualmente revista como presentes en sus cuerpos; se les declara igualmente el derecho à la cruz laureada de la Orden de S. Fernando, para que puedan sus mugeres, hijos ó padres instaurar solicitud reclamando la pension vitalicia designada en reglamento, si aquellos hubiesen contraido mérito para obtenerla: que sus mugeres, no pasando à segundas nupcias, sus hijos mientras sean menores, y sus padres durante su vida, disfruten del sueldo que aquellos gozaban por sus empleos, guardando el orden que queda indicado, sin que sea óbice el que la graduacion de Guizarro fuese de Milicias urbanas, pues S.M. le nombra Capitan de Infanteria.

3.º A las viudas y familias de los oficiales

que tienen adquirido el derecho al *Mercado pío Militar*, que perecieron en defensa de aquella plaza, ó despues à manos de los rebeldes, se les declara la pension de dos empleos mas; las que no se hallan en este caso, la de un empleo; y à los Sargentos, Cabos y Soldados de linea que fallecieron en ella, ó despues en poder de los facciosos, ademas de la que se detalla à cada una de estas clases en el decreto de 28 de Octubre de 1811. La mitad de sus respectivas asignaciones, siendo extensiva esta gracia à los patriotas y realistas que se encuentren en iguales circunstancias.

4.º S.M. concede por regla general à todos los Oficiales, Sargentos y Cabos que existan, y se hallaron en la defensa de S. Fernando de Apure el grado inmediato; à los Oficiales las cruces de S. Fernando y de Isabel la Católica, mediante propuesta que para ambas gracias haga el General en Jefe del ejército expedicionario de Costa-firme, por si hubiese alguna vez entre ellos que no fuese merecedor: à los Sargentos, Cabos y Soldados el abono de año y medio de servicio, y sobre su haber la tercera parte del mismo, que disfrutaban sin variacion ni aumento hasta que salgan à Oficiales: igualmente permite à estas últimas clases un escudo de distincion, que propondra dicho General en jefe, y crea mas análogo à las circunstancias; como tambien los demás premios que estime convenientes en razon del mérito sobresaliente y extraordinario que à mas del General hayan contraido algunos individuos de qualquiera clase que fuesen; haciéndose entender à todos que S. M. atenderà sus solicitudes, y las que instauren sus familias.

5.º Y por último, es la voluntad del Rey que estas gracias se publiquen en la gazeta y en la orden general del Ejército de ambos mundos, para que al mismo tiempo que causen confusion à los cobardes, sirvan de estímulo, seguridad y confianza à los amantes de su Real persona.

Todo lo que de su orden comunico à V. para su inteligencia, y gobierno y cumplimiento en la parte que pueda corresponderle Dios guarde à V. muchos años. Madrid 26 de Octubre, de 1818.

BOLETIN DE LA DIVISION DEL BAXO APURE SOBRE LA TOMA DE LA MISMA PLAZA.

Destruido en los campos de Calabozo y del Sombrero el Ejército del General Morillo, destino el Gefe SUPREMO al Señor General Paez con el Batallon de este nombre, y parte de la Caballeria de Apure contra la plaza de San Fernando, valuarde de los enemigos para la conservacion de los Llanos. Preséntose delante de ella con esta fuerza, cuyo total ascendia à quatrocientos nombres, el 22 del pasado, dos dias despues de haberle puesto sitio el Señor Coronel Guerrero, segundo Gefe de la Division del Apure, con la columna del Señor Coronel Sanchez, y dos Esquadrones de Caballeria.

El Señor Coronel Rangé ocupó inmediatamente à San Jaime con su Division de 600 hombres de Caballeria para cortar la comunicacion con Caracas. Construyeronse con la mayor prontitud tres baterias, una à la derecha del Rio, en frente de la plaza, y dos à la izquierda en frente de los castillos, y casi baxo los fuegos de uno de ellos. Guarnecian la primera algunos fusileros: el resto de la Infanteria y toda la Caballeria se acampó à la inmediacion de las otras dos. Remontó al mismo tiempo nuestra Esquadrilla compuesta de 17 buques, regularmente tripulados y armados, y seis de ellos ocuparon por la noche sin ser sentidos la parte superior del Rio, quedando en la inferior los restantes

Aunque San Fernando no es una ciudad curada, se hallaba fuertemente atrincherada, con hondos fosos, espesas estacadas, tres buenos castillos por el flanco derecho, y una guarnición valerosa, que pasaba de 500 hombres. Sin embargo á los doce días de un fuego vivo é incansante por una y otra parte, sostenido igualmente por la Marina, viéndose el enemigo sin esperanza de auxilio y consumidos los caballos de que se alimentaba, evacuó la plaza el 6 corriente á media noche.

Dirigiose acia arriba por la costa del caño Viruaca cerca del Apure, y no bien habia andado tres leguas, quando fué alcanzado por nuestro General, que con la Infanteria y parte de la Caballeria habia marchado en su persecucion al amanecer del día. Acometiole inmediatamente la columna de cazadores del Señor Coronel Sanchez, que sin embargo de su arrojo fué rechazada; pero á tiempo que cargaban sobre él los cazadores del batallon Paez al mando del Teniente-Coronel Carrillo, sostenidos por una compañía de Caballeria á las órdenes del Subteniente Carrasquel. Sin embargo de la posición del enemigo en un terreno montuoso, y en lo mas estrecho del camino logró este bravo Oficial romper sus filas y forzarlo á continuar su retirada con alguna pérdida. Un nuevo combate volvió á empeñarse una hora despues en el caño que llaman del Negro, donde otra vez fueron acometidos por los cazadores de Sanchez y por el escuadron de Húzares, que tuvo que desmontarse para pelear. Este choque fué terrible. Desalojosele de una posición formidable, y se redoblaron por una y otra parte los esfuerzos de un modo prodigioso; pero siendo superiores los del enemigo, y habiendo recibido el intrépido Coronel Sanchez una muy grave herida, fuimos rechazados. Ocurrió prontamente el Capitan de cazadores del batallon Paez, Alzuru; pero ya el enemigo continuaba su marcha sostenido por una fuerte retaguardia, que siendo al instante destrozada, lo dexó espuesto á una persecucion tan obstinada, que al cabo tuvo que abandonar el camino. Rehizose, y presentó al Teniente-Coronel Carrillo una vigorosa oposicion, en que habiendo sufrido una gran pérdida, huyó precipitadamente.

No permitiendo el terreno obrar á la Caballeria, se adelantó por la costa del monte el Señor General con dos escuadrones ligeros y el de Húzares á recibir al enemigo en un pequeño valle, cuyo paso era inevitable. Llegó este y sin desalentarse al descubrir inesperadamente nuestras tropas, forma su quadro, contra el qual cargan al instante los Húzares á pie por los dos flancos, y la Caballeria al mando del Coronel Figueredo por el frente. Ni la intrépidez de nuestros Húzares, ni el arrojo con que nuestra Caballeria pie á tierra y lanza en mano acometió de nuevo, bastó á evitar que aprovechándose de un momento de perplexidad se acogiese á bosque de que se habia apartado como cien pasos. Llegó entonces nuestra Infanteria, y manteniéndole mucha gente, lo obligó á apoyarse sobre un cuerpo de reserva que tenia en lo interior del monte. Reanimado por la reunion de sus fuerzas abanza sobre nosotros con un denuedo y una impavidez, de que no habla exemplo en los esclavos de Morillo, pelean como desesperados, se les resiste con serenidad, llega la noche y queda la accion indecisa.

Reducidos á ménos de doscientos hombres, se vieron al amanecer del día provocados á nuevo combate, pero suspendiéndolo nuestro General, se presentó él mismo y á voces les intimó que se rindiesen con acento tan espresivo de los sentimientos de su corazón, que al instante arrojaron las armas, y se entregaron á discrecion en número de 174 Soldados, once Oficiales y el Comandante Don José Maria Quero, natural de Caracas; Venezolanos han sostenido esta terrible lucha, peleando unos por la Libertad; y otros por la Opression de su País! La victoria ha coronado á los dignos hijos de Venezuela, destruyendo á los que levantaron contra ella su parricida mano. Ninguno quedará, sino se acoge á su seno maternal. La posesion de San Fernando asegura la de los Llanos; y á la posesion de los Llanos está vinculada por la Naturaleza la Independencia de la República.

La pérdida del enemigo en el campo y en la plaza es de mas de cien hombres muertos, entre ellos varios Oficiales, trescientos ochenta y nueve prisioneros, seiscientos sesenta y cinco fusiles, gran cantidad de pertrechos y municiones de toda especie, veinte piezas de Artilleria hasta calibre de á 10, y diez y ocho pedreros, seis buques de guerra, cinco mercantes, y sesenta y tres entre flecheras y bongos. Nuestra pérdida se reduce á seis Oficiales y 48 Soldados muertos; dos Oficiales heridos, que son el Coronel Sanchez y el Teniente-Coronel Mozica, y sesenta Soldados.

Nuestras tropas han dado nuevo realce á la brillante reputacion que tienen adquirida. Soldados y Oficiales competian en valor y denuedo; pero se han distinguido mas particularmente el Segundo Gefe del Apure, Coronel Guerrero, el Comandante de la Esquadrilla, Capitan de Navio Antonio Diaz; los Coronels Sanchez, Figueredo, y Salon, Comandante de la Artilleria; los Tenientes-Coronels Mozica, Carrillo, y Medina; los Capitanes Alzuru, Ramon Carrasquel, Perez, y Mora, que ha acreditado tanto zelo como acierto en la Artilleria, y todo el cuerpo de fusileros de Marina, que reunió á las tropas de tierra dió exemplo del mayor arrojo, y fué el que abanzó á hacer rendir las armas al enemigo. Mandabalo el Alférez de fragata Juan Antonio Rios, cuyo intrépido valor le ha merecido el aprecio de los bravos del Apure y de su digno Gefe.

Quartel-general de San Fernando de Apure 9 de Marzo de 1818. 8°.

JUAN N. BRIZENO,
Secretario del General.

NOTA:—El que al leer estas dos relaciones del sitio de San Fernando no reconozca el diverso espíritu y los diversos sentimientos de que se hallan animados los dos partidos combatientes, no merece saber leer. Morillo insensible á la gloria de los ilustres defensores de S. Fernando, insensible á la grandeza y al esplendor de la defensa misma, parece que solo la recuerda para denigrar la conducta del sitiador con imposturas y cuentos ridiculos, y con términos tan bajos como el corazón que los dicta. Paez por el contrario lleno de entusiasmo á vista de tan brillante y heroica resistencia, la celebra, la admira, la presenta en toda su estension, se olvida de que aquellos bravos eran sus enemigos, y solo atiende á su mérito y á su valor.—Desengañese de una vez el Señor Morillo, la Europa sabe distinguir el lenguaje de las pasiones y de la groseria del de la verdad y de la decencia, y por eso cree á punto cerrado las mentiras de estos embrollones, como él se expresa escribiendo á Patrillo. Al oírle hablar de nuestras mentiras, no puedo ménos de persuadirme que al General Morillo lo ha sucedido lo que al embustero de la comedia que acababa por creer él mismo las mentiras que decía.—Aprovechamos esta ocasion para corregir dos equivocaciones de nuestra relacion publicada el 24 de Marzo del año pasado. Es una, confundir la orilla izquierda del Apure con la derecha, como las gentes del país que toman estas denominaciones de la accion de subir ó bajar por el río—la otra haber llamado Venezolanos á los defensores de San Fernando, siendo casi todos de la Nueva-Grauada. La circunstancia de que el regimiento se reclutaba en Barinas dió lugar á esta equivocacion.

ARTICULOS COMUNICADOS ORIGINALES.

[Nos apresuramos á publicar la siguiente carta, que hace poco hemos recibido de Madrid, y que en nuestro dictamen ofrece el verdadero Cuadro Político actual de la desgraciada España, digna de mejor suerte.]

A LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN LONDRES.

Ubi solitudinem faciunt, pacem appellant.—TACIT.

!Y llaman paz á un espantoso yermo!!!—TRADUC.

AMADOS COMPATRIOTAS:—No ignorais que más de quatro años consecutivos hemos sufrido con inaudita resignacion los golpes del mas atroz y despotismo. Encadenados nuestros mas virtuosos Representantes, lanzados arbitrariamente á los mas afrentosos presidios, perseguidos, aprisionados, y aun decapitados en un patíbulo Generales beneméritos, amantes de su rey y de su Patria; despedazada la Gran Carta, baluarte de nuestra libertad política y civil; agobiados de contribuciones exorbitantes; y lo que es mas, aherrajados baxo el yugo de la execrable Inquisicion, en vano hemos elevado hasta el trono nuestros dolientes suspiros y clamores.—¡Ah! nuevas prisiones, nuevos destierros, nuevas proscripciones, nuevas muertes han sido el resultado de nuestras justas quejas y legales reclamaciones. Bien sabeis la aciaga suerte del valiente Empecina-

do, del intrépido Ballesteros, que se atrevieron á representar modestamente los acerbos males que desolaban la Patria. Despues de esta época malhadada nuestras propiedades, nuestras libertades, nuestras mismas vidas han sido con mas furor el ludibrio de una frenética arbitrariedad: el santuario de las leyes ha sido profanado cada vez mas descaradamente: hasta hemos perdido la dignidad nacional; sí, la toma de Montevideo por los Portugueses, y la ocupación de las Floridas por los Estados Unidos son una prueba nada equívoca del desprecio con que, por causa de un débil é impotente Gobierno, se trata á una Nacion, que en todos tiempos se ha hecho respetar de las potencias extranjeras, aun en el reinado de Carlos IV. En esta época, es verdad, corrimos al precipicio.—Pero ¡ay! ¡quanto ménos ponderosas eran aquellas cadenas, que las que ahora nos agovian baxo el cetro de hierro de su hijo, Fernando VII!!!!

Amigos compatriotas: ya nos faltan las fuerzas y la paciencia para tolerar tanta servidumbre. ¿Por ventura los Españoles han merecido la esclavitud, por haber sacudido vigorosamente el yugo ignominioso, que quería imponer sobre su altiva cerviz el orgulloso Napoleón?—¡Napoleón prisionero en la Isla de Santa-Helena, y los Españoles esclavizados en los mismos campos de gloria, donde se estrelló el poder colosal de aquel conquistador, donde se rescató con sangre de héroes el trono del mas ingrato de los hombres!!!!—¡Varias Naciones de Europa, hasta los Franceses han recibido, aunque incompleta, una Constitucion; y los generosos, los impávidos Españoles son perseguidos de muerte, por haber usado del derecho natural de ejercer, como sociedad independiente, la autoridad legislativa, que sus antepasados gozaron muchos siglos!!!!—¿Acaso desde 1808 han corrido muchas edades, y los Españoles han degenerado ya de aquel carácter indomable, que en la última guerra llenó de admiracion toda la Europa?—Habiéndonos abandonado nuestros reyes y disuelto enteramente el Gobierno, y hechas las renunciaciones escandalosas de Bayona, y expedidas las órdenes de nuestra sumision al opresor Bonaparte, firmadas por el Rey y los Infantes: ¿es un crimen el haber formado otro Gobierno, y haber reunido las Cortes, donde por las leyes fundamentales de la Monarquía Española reside la autoridad legislativa? ¿Es un crimen el que la España reunida en Cortes, formase una Constitucion, para poner al abrigo de la arbitrariedad, y no ser otra vez la inerme presa de un conquistador? ¿No es este un derecho inherente á todas las sociedades políticas?.....¿Y qué Nacion podía presentar á la faz del mundo títulos mas legítimos para ser libre, que la Nacion Española, que salvó á la Europa de la frenética ambicion de un genio militar, que sostuvo con ánimo impertérrito los tronos vacilantes de todos los monarcas? Mas ¿qué recompensa ¡gran Dios! se da á tanta magnanimidad, á tanta constancia, á tantas virtudes justas?—La tirania mas atroz.

Si por un exceso de lealtad á sus reyes, el Pueblo Español ha tolerado pacientemente los funestos desastres del despotismo del mas ingrato monarca, este pueblo ha apurado ya su sufrimiento, y en el transporte de su terrible desesperacion mira ya por tierra sus fábricas; sus manufacturas, su industria: vé su comercio aniquilado; sus puertos bloqueados: su agricultura en total ruina: y en exterminio sus antiguas y venerables leyes.—Pero aun conserva impávida su frente, y adora mas que nunca su libertad, por lo mismo que nunca ha conocido mejor que ahora el inestimable precio de una buena Representacion Nacional, y de una liberal Constitucion política. Si; inspirado por la ley fundamental de la Naturaleza, todavía conserva un amor ardiente á su conservacion.—El rey con palabras, con escritos, con acciones se ha declarado en estado de guerra contra sus súbditos, ha procla-

usado su poder absoluto sobre vidas y haciendas; y todo ser que compele por la fuerza à otro ser racional, privándole del derecho de su libertad, intenta hacerle esclavo, y ataca su conservacion; y por ley comua de la Naturaleza, emanada del mismo Dios, todos estamos autorizados à defendernos de un enemigo, que se pone à sí mismo en estado de guerra contra nosotros.

Este derecho es tan sagrado, que hasta los mismos partidarios de las monarquias absolutas no se atreven à negarle, ni à tacharle de *Rebellion*. El mismo célebre *Barclay*, campeón acérrimo del poder monárquico dice: (1) "Si el rey maltratare al pueblo con una atrocidad intolerable, ó con una horrible tiranía, en este caso al pueblo compete la potestad de resistir, y defenderse de tamaña injuria," &c.

El religioso y profundo Locke (que no era ciertamente demagogo ni jacobino) en su *Ensayo sobre el Gobierno civil*, hace esta comparacion: "Así como en el estado de la naturaleza el que intentase privarnos de la libertad, que pertenece à cada nombre en aquel estado, debía suponerse necesariamente que tenia designio de quitarnos tambien las demás cosas, (pues la libertad es el fundamento de todos los bienes mas preciosos y el don mas grande de del Cielo); de la misma maneja, aquel que en el estado de la sociedad ataca la libertad que compete à los individuos de aquella sociedad ó cuerpo político, debe suponerse que intenta privarnos de todas las demás cosas, hasta de la vida tambien, y de consiguiente debe ser considerado como en estado de guerra."

Los Españoles conocemos nuestros sagrados derechos: sabemos muy bien, por el mismo Locke, que aunque la autoridad legislativa es el supremo poder, al qual todos deben estar subordinados; no obstante, en el pueblo reside un poder supremo para remover ó alterar hasta el poder legislativo, quando halla que éste obra contra la confianza que descansa en él. No se nos oculta tampoco que la sociedad retiene constantemente un poder supremo de salvarse à sí misma de los atentados de qualquiera corporacion, aun de sus mismos legisladores, siempre que lleguen à ser tan necios, ó tan malos, que ataquen las libertades y propiedades de los súbditos; pues ningun hombre, ni sociedad alguna de hombres tiene facultad, para entregar su conservacion; ó por consiguiente los medios de ella, à la absoluta voluntad ó arbitrario dominio de otro hombre ó cuerpo; y aun quando alguno emprenda esclavizarlos, siempre tienen un derecho para conservar aquello de que no pueden desprenderse, y para deshacerse de aquellas personas que ataquen la fundamental, sagrada é inalterable ley de la propia conservacion: *Salus populi suprema lex esto*.

Pero los Españoles, por un efecto de la gravedad y circunspeccion, que en todos tiempos nos han caracterizado, hemos resuelto en nuestra lamentable situacion implorar primero la proteccion del Congreso de Soberanos, que está próximo à reunirse en *Aix-la-Chapelle*; y como no podemos hacerlo directamente por medio de una Representacion firmada, porque nuestros nombres y personas serian inmediatamente proscriptas por el despotismo ministerial é inquisitorial, nos queremos valer de nuestros compatriotas, emigrados en Londres, que gozando en ese pais una completa libertad, pueden dirrigirse al filantrópico Parlamento Británico y al ilustrado Emperador de todas las Rusias (que reconocieron à nuestro Gobierno Constitucional, y que tanto afecto mostraron al valor y virtudes de los patriotas españoles), exponiendo nuestras reverentes súplicas, para que se dignen hacer presentes nuestros intolerables males, y nuestra horrible desesperacion ante la rectitud de dicho au-

(1) Si rex totum populum vel insignem aliquam ejus partem immani et intoleranda savitia seu tyrannide detulerit, populo quidem, hoc casu, resistendi ac tuendi se ab injuria potestas competit, &c. (Barclay, lib. 3. cap. 8. cuotr. Monarch.)

gusto Congreso de Soberanos; que se ha propuesto la prosperidad, la paz y la tranquilidad permanente de toda la Europa.—Conviene que sepan directamente por vosotros, que todos los Españoles (sin exceptuar ni uno solo) nos apresuramos à recibir con ansioso cariño al deseado Fernando, cuyo trono acabábamos de redimir ufanos con arroyos de nuestra sangre; y en premio de tantas virtudes, el destierro, el encarcélamiento, la proscripcion y la muerte con la desolacion y las lágrimas de millares de familias huérfanas, y con la ruina y exterminio de la Patria, hé aquí las dádivas de un rey ingrato à tantos sacrificios; y que ha faltado à su palabra, pues à su llegada nos ofreció que se estableceria en España una Representacion Nacional; que así lo reclama la ilustracion del siglo, y sobre todo la grandeza y heroicidad del Pueblo Español. Decidies que nosotros queremos una Constitucion, formada en Cortes que à manera de la Inglesa concilie los intereses del trono con los del Pueblo; que garantice los derechos nacionales y la prerogativa del monarca; que proteja la libertad civil con la institucion de los Jurados, como en Inglaterra; que ponga à cubierto la libertad de la Prensa baxo la sombra de la misma institucion; y en fin, que establezca como axioma político la tolerancia religiosa.

No dudamos del acendrado patriotismo de los Diputados en Cortes y de otros virtuosos y sábios Españoles, que se hallan en Londres, libres de la tiranía que à nosotros nos oprime, que se apresurarán gustosos à exponer nuestros ardientes votos, que son los suyos propios, à la alta consideracion del Soberano Congreso, à fin de que remedie nuestros grandes males con la premura que exigen, sino se quiere que la España quede reducida à espantosos escombros, à campos de soledad, y à yertos sepulcros.—Madrid 9 de Agosto de 1818.—A. C. del R.—S. G. P.—P. X.—R. C. P.—I. S. D.—F. I. de la R.—N. V.—X. O. M.—C. C. S.—I. R. &c. &c. &c.

Extracto de una carta de París, su fecha 2 de Febrero.

"Los comisionados enviados de España à fletar transportes para la expedicion que se dice estar preparándose en Cádiz, habian celebrado un contrato con una casa de comercio en Burdeos. Luego que lo supieron los demás comerciantes de aquella plaza, fué severamente reprobado, y la Cámara de comercio hizo una representacion formal contra la medida. El gefe de la casa que habia celebrado el contrato salió en posta para París à contrarrestar la representacion de la Cámara de comercio: pero el Presidente del Consejo de Ministros habia sido informado previamente, y en el mismo dia llevó el negocio al Consejo; el qual unánimemente resolvió no permitir contratos de esta suerte. El comerciantes de Burdeos tuvo entonces la prudencia de renunciar à sus pretensiones. Lo que, sin embargo, es mas notable, es lo que en seguida se descubrió, à saber, que la Corte de Madrid con el fin de pagar una tercera parte del flete que habia de verificarse al contrato, habia ordenado à su Consul en París, realizase las demandas liquidadas de los vasallos Españoles; y entregase su producto à los comisionados para fletar transportes. Además se averiguó que el Consul habia ya tomado en cambio de 70—à 90000 francos de renta. Esto produjo mucha irritacion, y el Gobierno Francés ha tomado medidas para contener estos procedimientos escandalosos hasta que se reciban del Gabinete de Madrid explicaciones propias. Una gran parte de las demandas Españolas ha sido comprada por Franceses. baxo la fé de los tradados. Casi al mismo tiempo que el mismo Gobierno Español permite estos actos escandalosos de inmoralidad, ha abierto en Cádiz un empréstito de 3,000,000 de duros, y manifiesta de esta manera la insidiosa política con que erige compañías y juntas de comerciantes en Cádiz con el objeto especial de otorgar contratos baxo su responsabilidad para adquirir transportes, y otros artículos."

(The Times, Febrero 8 de 1819.)

Extracto de una carta de Columbia, su fecha 4 y 8 de Abril, escritas por persona fidedigna.

"Llegó ayer el Paquete con papeles hasta el 26 de Febrero. Yo tengo el gran placer de anunciar à V. la pérdida total de la expedicion Española que salió para Lima el año pasado. En el *Morning Chronicle* de 24 de Febrero hay copia del parte oficial de la toma de la fragata *Reyna Maria Isabel* de 50 cañones, y de los tres transportes, *Dolores*, *Magdalena*, y *Helena*, el 11, 12, y 14 de Noviembre. El despacho es de Valparaiso à 17 de Noviembre de 1818. En él se afirma que estos quatro buques tenian originalmente a bordo 36 Oficiales y 606 Soldados. De ellos habian muerto 213 y 277 estaban enfermos, quando fueron apresados por el General S. Martin, Almirante Dn. Manuel Blanco, y Encalada, y el resto de la escuadra de Chile en la isla de Santa Maria. La *Reyna Maria Isabel* entró en Talcahuana en donde fué tomada. Estaban todos muriéndose de hambre. Una fragata quedó en Santa Maria para cruzar y coger los otros tres transportes restantes, aunque habia fundadas sospechas de que hubiesen perecido por falta de provisiones.

"El General S. Martin estaba muy pronto à embarcarse para Lima, y el Lord Cochran se esperaba por momentos para tomar el mando de la Escuadra, quando salieron de Valparaiso las últimas noticias à fines de Noviembre.

"Dos bellas fragatas, nombradas *Horacio* y *Curacio*, de 36 cañones, y 200 hombres cada una, construidas en los Estados Unidos para el Gobierno de Buenos Ayres, llegaron à su destino el 12 de Noviembre.

"En una palabra, nada puede ser mas favorable que el estado de guerra en los mares del Sur, y Rio-de-la-Plata.

"Un enviado de Buenos Ayres habia llegado à Inglaterra el 24 de Febrero. No me acuerdo de su nombre.

"Hay por lo ménos en Margarita 1200 hombres de tropas Inglesas. El Coronel Urslar espera dos fragatas mas diariamente, y el *Plutus*, y *Henrieta*, dos bergantines de la expedicion de English. Aquel dixo que en Inglaterra, Irlanda, y aun en el Continente estaban haciendo reclutas para los Patriotas de Venezuela, y que presto se reuniran à ellos 10,000. Tales son los hechizos de la Libertad, y de un Gobierno libre. Creame V. que nada hay que pueda substituirse en lugar de la libertad racional, que atraerá tantos hombres útiles à su pais. Fernando ha abierto la Habana y Puerto Rico à los extrangeros; pero quien querria fiarse de él; Si V. peca por alguna parte, peque en favor de la Libertad.

"No debo omitir que por el Paquete de ayer he recibido una carta de persona de mucha consecuencia en Londres, que conârma quanto he ganado la causa de Venezuela por la proclama del General Bolivar en *Ocumare* con respecto à la emancipacion de los esclavos. Estoy seguro de que su discurso será recibido en general con grande aplauso. Pueda la union fortificar largamente las medidas de V.V.!

"Todos los amigos de la causa de la humanidad y de la buena inteligencia que existe entre la Inglaterra, y los Gobiernos de la América del Sur, deben regocijarse de que los Patriotas no hayan sido expuestos à este dilemma.

"Gustará V. de saber que el Señor Guillermo Scott, único juez de Alzadas en la Corte del Almirantazgo Británico, ha decretado que la fragata *Hercules* de Buenos Ayres sea entregada al Comodoro Brown, y que el Capitan Sterling que la apresó, y llevó à la Antigua pague las costas. Quisiera tener una copia de esta sentencia para enviar à V. Ella está publicada, y es muy luminosa.

"La fragata de S.M. *Eucynalus* représó últimamente una fragata Portuguesa, que habia sido apresada por uno de los corsarios de Artigas. El *Euriato* la llevó à S. Juan de la Antigua. (Véase nuestro papel de 30 de Marzo.) El Tribunal de Almirantazgo en la Antigua ha decretado que la fragata sea restituida al corsario de Artigas que la tomó, y que el Capitan del *Euriato* pague todas las costas.

Los fundamentos de ambas sentencias estriban sobre este punto de cuestión. Aunque nosotros no hemos reconocido su independencia, estamos en amistad, y relaciones comerciales con Buenos-Ayres, con las Provincias ocupadas por Artigas, con Chile; y Venezuela, y no tenemos derecho para entrometernos en sus queceros (legalmente comisionados por sus respectivos Gobiernos) siempre que ellos no ataquen, tomen, ó roben embarcaciones Inglesas.

CARTA AL REDACTOR DEL CORREO DEL ORINOCO.

(Artículo comunicado.)

Señor Redactor:

La impudencia y descaro con que miente en estos tiempos el cabezalla Morillo cuando las supercherias no están ya en el comercio humano, me hace tomar la pluma para rebatir las suyas y vindicar la conducta de nuestro Gobierno. Hacer odiosa nuestra existencia política y destruir, si le fuere posible, la natural, son las metas de aquel famoso verdugo de la tiranía. Nuestra resistencia y energía hacen estrellar sus designios, y le quitan el placer de verlos reducidos á la nada. Es esto lo que le obliga á valerse de toda medida por torpe que sea para desacreditar nuestro sistema político. En los naufragios de su expedición no halla otra tabla para salvarse que la de mentir á todo moche. Estará tal vez creyendo que pasan ahora como pasaban en los siglos de la ignorancia y barbarie las mercancías de Isidoro Mercador. Pero es bien sabido que ya no se venden al precio de los mercados del siglo diezmo; y cualquiera le mostrará que en el siglo diez y nueve, siglo de ilustración y luces, quiera introducir sus patrañas, metiéndose á dogmatizar desde la corte del General Páez en la isla de Achaguas, á donde le han conducido sus crímenes acaso para expiar con su sangre toda la que ha derramado en nuestro suelo con elogio de su amo el Inquisidor Fernando, con oprobrio de su nación y horror de la humanidad.

Quien lo viene hablando de Misa y de Bautismos en la correspondencia monacal, publicada en el n.º del *Correo del Orinoco*, pensará que es un hombre Religioso, y que los Patriotas de Apure no cuidaban de bautizar á los niños que nacían en nuestra Corte, y sus contornos. Pero yo estoy cierto de que ni toda la comunidad de Monjas á quienes su carta es transcendental, ni todo el vecindario de Caracas, á quien pretendí mantener en la ilusión, tragaban los embustes religiosos que les envía. No todos están ciegos para no ver que la Religión de Morillo y sus satélites es toda de apariencia y ceremonia, Religión de palabras, y cortesías. Ninguno de ellos tiene virtudes, y sencillez de costumbres, que hacen el fondo de la Religión verdadera; todos ellos viven revueltos con la moral sublime del Evangelio: sus labios, y su pluma surten tener sonidos evangelios; pero su corazón corrompido anda muy lejos de la senda que nos dexaron marcada Jusu-Christo, y sus Apóstoles. Sus manos empapadas de sangre inocente Americana son las mas indignas de tocar el libro del Cordero imaculado. Siá emitir expresamente el voto que hicieron en la isla de Havai los Castellanos que componían la segunda expedición de Colon, Morillo y los suyos lo han practicado á su modo. No han prometido como aquellos matar diariamente doce Americanos en memoria y honor de los doce Apóstoles; pero han inmolado á la rabia y demás infernales pasiones de su Gobierno quizá mas docenas que las sacrificadas por aquel voto execrable.

La misma correspondencia del quartel-general de Morillo, apresada con la carta de la Abadesa, de nuestra muy claramente que es de pura farsa su zelo por la Religión. No me permite la decencia recoger aquí en un punto de vista las expresiones sensuales, y asquerosas que están diseminadas en las cartas de sus Oficiales; pero por desgracia todas ellas son parto legítimo de su corrompido corazón: su pan cotidiano son estas torpezas, y con todo eso se jactan de Católicos, y nos tratan como hereges, herejes, y jacobinos. Vamos al caso mas notable de la correspondencia de Morillo.

¿A quien se le hará creer de buena fé que un pueblo veterano en las prácticas religiosas, y

que tocaba ya la raya de la superstición, las abandonase en poco mas de dos años que ocupan las armas de la República el territorio de Apure? Un pueblo valiente que ha sido el contraste de las armas del tirano Rey de España quantas veces se le han puesto delante; que las ha derrocado para mejorar sus instituciones civiles; ¿Será tan imbécil, que tolere la ofensa de sus derechos Religiosos, infinitamente mas recomendables para él, y en cuya práctica ha sido nutrido y experimentado, sin replica, ni contradicción, y sin noticia de lo contrario? ¿Y su Gobierno será tan estúpido, que tratase de atacarlos, ó olvidarlos en tiempos de fermentación, aun quando le pareciesen dignos de reforma y alteración? ¿Le faltaria el talento de la hipocresía con que obra y escribe el cabezalla Morillo para engañar á los que no pueden resistir el engaño?

Es bien conocida la Religión del General Páez; ella no es otra que la de los pueblos que ha mandado, la misma que heredó de sus padres, y la única que profesan los Venezolanos. Es igualmente conocida la piedad de aquel Gefe. Con sacrificios y plegarias se prepara de antemano para la campaña en tiempo de serenidad. Así implora el auxilio del Dios de la República, de sus Ejércitos, y de sus destinos: así es como él ha fortalecido su brazo para ser inexpugnable en los combates: así es como se ha hecho formidable á los tiranos; y así será como sus bravos soldados, y su lanza acaben de consumir á los verdugos de la especie humana, y tengan la fortuna de mirar á su país libre de semejantes langostas.

Felizmente el Ejército de Apure ha tenido hasta 30 Sacerdotes, que acosados de la ferocidad española se han mantenido en él, y en las Parroquias, de su mando, ejerciendo su sagrado ministerio en quanto lo ha permitido la rapacidad expedicionaria de Morillo, que ha dexado las Iglesias despojadas de paramentos, y vasos sagrados. Los Pueblos de Guasualito, Mantecal, Rinconhondo, Bancolargo, Apurito, Achaguas, S. Juan de Payara, S. Fernando, Arichuna, S. Rafael de Atamayca, Cunayche, y otros que por esfuerzos suyos, y del Gobierno pudieron conseguir lo necesario para el servicio del culto, han estado completamente asistidos de lo espiritual. ¿A que fin pues concurre tanto Morillo la admiración, devoción y compostura con que asistieron á la Misa que hizo celebrar delante de ellos? No es esto querer embaucar mas á los infatuados, y calumniar á los Patriotas para adquirir reputación de Religioso? Yo añadiría que él, ó su amanuense quando escribian, tenían presentes las sensaciones que producía en los Indios del tiempo de Colon, Cortés, y Pizarro, la primera vista de las ceremonias de la Misa, y les parecieron como de molde para encajarlas en su correspondencia.

Es muy solemne la mentira del oficial de Morillo, Caparro, quando dice que habíamos arrancado de los brazos de sus madres mas de 500 muchachos para enagenarlos á trueque de un vestido colorado por cada par de ellos á los Ingleses. Parece que el autor de esta fabula se remite al dicho de las madres que, pérdida la esperanza de recuperar sus hijos, y de volverlos á ver, se lamentaban de nuestra atrocidad. Pero, Señor Redactor, á tal maestro, tal discípulo, á tal Gefe, tal subalterno. ¿Con que vendemos á nuestros mismos hermanos despues de haber declamado altamente contra la servidumbre? despues de haber dado leyes para la libertad de los esclavos, las mas conformes á la dignidad del hombre, y á las máximas del Evangelio? ¿Conque alexamos de nosotros, y confinamos á la Inglaterra, ó sus colonias mas de 500 muchachos que dentro de cinco ó seis años podían tomar las armas para sostener nuestra independencia nacional? ¿Conque vienen á ser complices de esta maldad los Ingleses, á quienes se debe la abolición del tráfico de carne humana sobre las costas de la Africa? los Ingleses que por su ilustrada política, y por su filantropía han convencido á todas las naciones traficantes de esclavos de la necesidad y utilidad de abstenerse de este comercio; ¿que fueron los primeros en prohibirlo dentro de la esfera de sus

dominios; y que por su tesón, y constancia tambien lograron que el misantropo Gobierno Español dexase de serlo en esta parte?

No se crea que dexó de ser inhumano gratuitamente; fué necesario que la Gran-Bretaña redimiese con dinero la vexacion que sufría el derecho natural y Divino baxo la dura administración del Casaca Fernando. Y si no estuviesen ya convenidas las Potencias de la Europa, y los Estados-Unidos de la América del Norte en la abolición del tráfico de carne humana, el mismo Fernando, y sus Morillos habrían ya vendido todos los prisioneros que hubiesen escapado los filos de su cuchilla; ellos habrían executado muchas veces el cambio que Caparro nos imputa, ó permutado muchachos por puñales, y otras armas alevosas.

Son muy semejantes estas ficciones á las inventadas y predicadas en el reinado del perfido Monteverde. Que los Patriotas tenían hierros con que pretendían quemar y marcar á la gente de color para venderla á los extrangeros, era una de las calumnias con que procuraban los enemigos prolongar su imperio. Yo mismo fui testigo de la profanación que sufrió con tales mentiras la cátedra de la verdad. En ella se aseguraba que en poder de los Patriotas se habían hallado en número crecido los instrumentos que tenían preparados para señalar la enagenación de la gente de color.

De iguales embustes se valieron Mosquera, Casas, y Ortega para contrarrestar las primeras tentativas que hacia Caracas por su libertad en Noviembre de 1808. El coronel Fierro era uno de los emisarios de aquel triunvirato mas empeñados en hacer creer á la gente de color la fabula de los hierros de marca para esclavizarla y venderla á los extrangeros; tambien sedujo una multitud de cianarios, diciéndoles que los novadores trataban de quitarles sus propiedades. Son cuentos fabulosos que se reproducen, porque siempre hay creduos que los comprenden. Dividida la España en dos partidos en la guerra de sucesion, cada uno atribuía al idólatra de sus contrarios las mismas nulidades que los Españoles liberales atribuían al rey José en la guerra de Napoleon. Morillo seguía la carrera de sus cuentecillos mentirosos, mientras haya Monjas, y mentecatos que los pasen sin mastacarlos; pero por más que finja, será siempre impotente para impedir que Venezuela y todo lo demás de la América Meridional sea independiente y libre. El Decreto de sus nuevos destinos está dado desde la eternidad; y no hay quien pueda revocarlo: los Fernandos, los Morillos, y otros de su estofa son otros tantos instrumentos de que se sirve la Divina Providencia para el cumplimiento de su Decreto; se retardará la obra de la emancipación de las Colonias Españolas en este nuevo mundo, si faltase esta raza de vivoras, de embusteros, y facinerosos.

No quiero prolongar mas este artículo; impugnáda las demás falsedades relativas á conucos, trapiches, &c. con que el enemigo estaba sacando el vientre de mal año, y á las familias descarnadas que se le iban presentando, porque sería fastidioso. Baste decir que estas familias son de las contagiadas del mal que padecen todos los Realistas: eran sus vivanderas, y tomadas por nosotros en la campaña pasada, fueron conducidas á Guayana por órden del General Páez. Desertaron, y volvieron á unirse con sus semejantes, mas descarnadas en lo moral que en lo fisico. Yo no sé si ellas serán los desertores que segun la correspondencia interceptada aumentan el partido enemigo, incluso los de la Guardia de honor del General Páez, que se suponen tambien desertados, y pasados á Morillo. Bien pueden las descarnadas servirle de comedia en el juego de sus mentiras, y pasar por todo entre la gente crédula del vecindario de Caracas, para quien se escribe en su quartel-general. Pero ya vemos presto las resultas de su mentir sin segundo: Entónces quizá tendrá mas campo para otras comunicaciones

EL APREHIO.

Angostura: impreso por ANDRES ROBERICK,
Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

ESPAÑA.

DECRETO

de Fernando VII. contra los extranjeros que auxilian la emancipacion de la América del Sur.

A los raptos de furor que le cuesta la justa pérdida de los países de ultramar al desventurado anjelito de la Corte de Madrid, debemos acumular el decreto que ha firmado contra los extranjeros que de qualquiera manera auxiliaren à los Independientes de la América del Sur. Muerte y confiscacion de bienes son las penas fulminadas contra aquellos por el mansísimo y catolicísimo Fernando. Están reagradas con la declaratoria de no ser comprendidos en los indultos los tales auxiliadores. Son éstos indultos aquellas trampas acostumbradas del Gobierno Español contra los Patriotas Americanos. Pero el tratar con tal exceso à personas que vienen à llenar un deber impuesto por la ley de Dios, y de la Naturaleza solo cabe en una gente tan católica como la empleada en todos los ramos de la administracion Española.

Que lleven la misma suerte de los prisioneros de guerra los extranjeros que toman en ella una parte activa y militar, nada tiene de irracional, siempre que se guarden las reglas del derecho de las naciones; pero que sean asesinados; que se le quiten los bienes à su inocente descendencia y que no halla con ellos ninguna de las indulgencias que se dispensan à los principales guerreros, es un rasgo de barbarie que deshonra la ilustracion del siglo. Determinada está la pena de los extranjeros que llevan armas y provisiones de guerra à qualquiera de los partidos beligerantes: declaradas estan de buena presa para el interesado en su apresamiento, pero las personas de los conductores no entrán en semejante pena.

Infinitamente ménos despótico, y cruel el reinado de Carlos IV. y del Principe de la Paz no hubieran condenado à muerte à 10 de los 58 extranjeros apresados de la expedicion del General Miranda sobre las costas de Venezuela en Mayo de 1806, si no estuviese convenida esta pena entre los Estados-Unidos, y la Corte de Madrid por el tratado de 1795. Que serian tratados como piratas los individuos Americanos, ó Españoles que se alistasen entre los enemigos de qualquiera de las partes contratantes para hostilizarla, era uno de los articulos del convenio. Por él fueron juzgados y sentenciados los ciudadanos del Norte América, que tuvieron la desgracia de ser apresados en la costa de Ocumare por los buques del Apostadero de Puerto Cabello.

El abuelo de Fernando VII. ayudó en su insurreccion à los Americanos del Norte; y hasta ahora nadie lo habia denunciado reo de muerte y confiscacion de bienes. Reservado estaba para su nieto este refinamiento de politica, de moral, y religion. Quando en 1814 restableció la compania llamada de Jesus, invitando à los Jesuitas expulsos por Carlos III. desaprobó la conducta de este monarca en su expulsion; ahora resta que expresamente desaprobe los socorros que franqueo à los insurgentes de la América Septentrional, y el haber admitido en su Corte de Madrid al Diputado Americano Arturo Lec. Resta tambien que fulmine igual censura contra los extranjeros, que en la guerra de sucesion fueron auxiliares de los Catalanes, Aragoneses y Valencianos rebelados contra su ascendiente Felipe V. y que repruebe la injusticia de este en no comprender à los Ingleses, Portugueses, y Holandeses en las penas decretadas contra el Principado de Cataluña por su decidida adhesion à la casa de Austria, en cuyo partido militaban todos aquellos coooperadores.

No olvidemos jamás el rasgo que mas distingue la masa enorme de inconsecuencias en que

à cada paso incurre el sanguinario, y estolido Fernando. Su Gazeta de Madrid del 7 de Julio de 1817 contiene la confesion y reconocimiento de los justos principios que ha proclamado la América del Sur en su rebelion; y no se avergüenza de contrariarse en el nuevo decreto que ha pronunciado contra los extranjeros que auxilian una causa de tanta importancia y justicia! Esperemos otras enormidades aun mas escandalosas y chochantes, y felicitemosnos porque ellas contribuirán tanto, ó mas que los generosos extranjeros al buen éxito de nuestra lucha.

GUIA DE FORASTEROS.

Por la via de los cruceros patrióticos adquirimos un exemplar de lo que se llama en España Calendario Manual y Guia de Forasteros para el presente año; pero en lo que hemos leído hallamos tales cosas, que no convienen con este titulo. Se extravía quien sigue semejante Guia al pie de la letra. Don Josef de Chastre, y Don Lorenzo Fitzgerald dexaron de ser satelites del Gobierno Español en esta Provincia desde 1817, por la ocupacion de las Armas de la República de Venezuela; y todavia en el Calendario Manual de Madrid el uno es Gobernador de la Plaza y Provincia, y el otro Comandante de las tres companias Veteranas que mantenía en ella la Corte de España. Quedará independiente y libre de la dominacion Española toda la América del Sur; y no por eso dexaran de titularse reyes de las Indias los de España, asi como se titulan reyes de Jerusalem, y de otros países perdidos para ellos en los siglos pasados.

Entre los caballeros grandes Cruces de la Real y distinguida orden Española de Carlos tercero existen personajes que estan en contraposicion con el instituto de su fundacion. Ella se erigió en 1771, en obsequio de la immaculada Concepcion de la madre de Christo, y los de esta orden devian defender esta doctrina en virtud del juramento que otorgaban en su incorporacion. Pero ¿cómo podran jurarla, ni defenderla los que niegan el pecado original, y se burlan de las resultas de este dogma? Son frecuentes tales contradicciones en el Gobierno Español; sus teorías religiosas son desconformes con sus prácticas religiosas. Nunca fué mas remarcable esta desconformidad que quando à nombre de Dios, y de la Religion invadieron estos países, y cometieron en ellos los mas enormes crímenes. Fernando VII. funda otra orden con el titulo de Americana de Isabel la Católica, para remunerar con la Cruz de ella à los mas distinguidos asesinos de los Patriotas de la América Meridional. La insignia de la redencion y libertad espiritual del género humano, por una metamorfosis propia del despotismo religioso y politico de aquel monarca parricida y sus verdugos, está destinada en la nueva orden Americana para coronar à los matadores y esclavizadores del Patriota Columbiano.

Esto es enarbolar el estandarte de la cruz para obrar contra la misma cruz. Muy semejantes à los Cruzados de Pedro el Hermitaño en el siglo XI. los iniciados en la orden Americana de Isabel la Católica no se cruzan para el rescate de Jerusalem, sino para carga de cadenas, y degollar à los verdaderos adoradores de la cruz, à los defensores y libertadores de la nueva Jerusalem Americana, hollada y desolada por unos conquistadores peores que los Babilonios y Musulmanes. ¿Y todavia hay Americanos tan fascinados que perseveren en el partido de una gente tan iniqua

y dolosa, tan irreligiosa y detestable? ¿Serán tan aturridos que no sientan los choques escandalosos de su pesima conducta con los principios religiosos que ella predica y escribe?

Londres Febrero 19. — Cartas de España dicen que un Regimiento entero que habia salido de Zaragoza, con orden de marchar à Valencia en donde se suponía existente una commocion popular, se habia amotinado en un lugar llamado Caspe en donde los soldados declararon que no tomarian las armas para esclavizar à sus conciudadanos. El Coronel procuró aplacarlos; pero se añade que ellos se levantaron contra él y lo mataron junto con algunos de sus oficiales y en seguida se dispersaron. Por otra parte si hemos de creer un papel ministerial de la tarde se han recibido cartas de Madrid que representan à la España en la mas completa tranquilidad—A Fernando como el idolo de sus vasallos y como un modelo de virtud—y al clero sin el mas ligero influxo en el gabinete Español!!!

(Gazeta de Trinidad.)

Londres Febrero 8 de 1819.—Las noticias de Madrid hablan de los grandes esfuerzos que está haciendo el Gobierno para restablecer si fuere posible el crédito de los vales reales que actualmente pierden mas de un ochenta por ciento. En quanto à la expedicion de Cádiz se teme que no llegue à su destino antes del fin del año; pero se dice que ha de salir dentro de breve tiempo una pequeña fuerza naval en consecuencia de las urgentes y repetidas instancias del Virrey del Perú. El estado de los caminos en España por lo tocante à su seguridad podra juzgarse por el hecho de pagarse à los individuos empleados en una escolta de seguridad para conducir dinero de Bilbao à Madrid uno por ciento en la plata acuñada, y uno y medio por ciento en la moneda de oro. Constantemente están empleadas numerosas patrullas en mantener la tranquilidad de Madrid.

(Gazeta de Trinidad.)

Extracto del Español Constitucional.

(Artículo comunicado.)

Londres y Abril 4 de 1818.
No. 46, calle Leadenhall.

Señor General Renovales, alias Mister Lecuna. (1)

« El noble origen de mi causa, cruel destitucion, y acrisolado patriotismo, por sostener dignamente los sagrados derechos de mi Patria, me autorizan para indicarle mi modo de pensar con el lenguaje de la verdad, separándome de resentimientos particulares, segun las circunstancias lo exigen.—Es evidente y notorio que su inconsiderada conducta sacrificó al desgraciado patriota Richard, &c. y su imprudente confianza con el nombrado Pastor (2) (hombre à quien V. habia intentado ahorcar por sus maldades) comprometió un sin numero de victimas virtuosas, que gimen en los calabozos de España, prófugos y decapitados. ¡Que dolor! —Y será posible que unos sucesos tan inútiles, y unos ejemplos tan lamentables, no le sirvan de escarmiento, para no emprender nuevos planes, so—color de patrióticas—empresas,—sin cálculo, ni meditacion,—queriendo arrastrar al precipicio à generosos patriotas y militares beneméritos?

(1) Mister Lecuna es el nombre con que estaba disfrazado el General Renovales en Londres, país de Libertad y generoso asilo. (P. F. S.)

(2) A la verdad raya en estupidez, ó en una refinada nalgicia, el irse à fiar de un hombre sin virtudes, como el guerrillero llamado Pastor, poniendo en el secreto de una revolucion à un hombre, que no devia tener mucho afecto à quien habia tratado de ahorcarle. (P. F. S.)

« Quando inspirado el verdadero Patriota de un amor interno à la libertad, trata de empuñarse en heroicas acciones, reducidas al bien general de sus conciudadanos,—se acerca à hombres integros,—de talentos empuñados,—y de irreprehensible conducta patriótica, y no se asocia con los que se hallan tildados con la infame mancha de *traidor à la Patria*, como el fraile *Uriz*, (!) &c.—El primer deber es el acopiar fondos suficientes para las urgentes necesidades y decorosos auxilios; el segundo la imparcialidad y tino en la eleccion; y el mas sagrado es el obrar con union y uniformidad, manifestando (con sencillez y pureza) lo mas útil—proposito y sentimental del negocio,—para que un prudente raciocinio lo consolide de una manera indisoluble,—pues nada debe temerse; si el honor y la buena fé dirigen las operaciones posteriores.—De este modo se evitaria que hombres sensibles y pundonosos vacilasen, y se hallan abatidos y mendigantes, como sucede à los bravos en compromiso, por la falta de su palabra y sus promesas; y se deduce que son ridiculas invenciones, ó *aventuras Quijotescas*, para redoblar las victimas, y consolidar el terror y el despotismo, con descrédito de nuestra noble causa.

En este concepto, yo no puedo tolerar unos extravios tan criminales. La dignidad y carácter de *Patriota Español* me reaniman à ratificarle mi sentir con la pluma y de palabra, y à sostenerlo como lo dictan las leyes del honor. El amor interno à mi aflixida Patria no me permite dar mas largas al disimulo y à los clamores de la justicia de la *sagrada- causa*, que defenderé hasta derramar la última gota de sangre.

Tengo el honor de ser de V. un atento servidor.

EL ENEMIGO DE LOS TIRANOS.

(1) Este *Uriz* (Fr. Nicolás) es un fraile capuchino de Pamplona, que en la Revolucion de la Península se agió à la par de los vascos *Esperado* (D. Juan Martin). Este celebre general por ciertas maldades de *Uriz* mandó fusilarle, y estando en capilla describió que era sacerdote y fraile de Navarra, &c. Marchó à su pais, y estuvo en la division del héroe General *D. Francisco Espoz y Mina*, no peleando contra los Franceses, (que tiene un miedo mortal à las balas), sino en clase de escribiente. ¡Quales, pues, serian sus crímenes, quando el General *Mina*, que le honraba con su amistad, se vió precisado à ponerle en una estrecha prision donde se mantuvo algun tiempo, hasta que logró escaparse, y tomó partido con los Franceses! Miedo, para hacerse lugar entre ellos, que se esfuerza à poner en su poder al General *Mina*; y para este fin le escribió una carta, haciéndole grandes ofertas à nombre de los Franceses. El General le contesto, que se presentase à cierta distancia del pueblo donde estaba, para conferenciar con él. Me consta que la intencion del gran patriota *Mina* era atraparle y ahorcarle en seguida por traidor. Mantiose nuestro *Uriz* con los Franceses, sin exponerse nunca à las balas, y en Bayona fué penado por el Mariscal *Soult*, con cinco francos diarios y raciones, para escribir contra la España y contra los Ingleses, y entre otras obras compuso en estilo campanudo y hueco, lo que es lo mismo, *fratres*, un folleto titulado: *laca de los Ingleses en España*, designado en él horriblemente al Duque de Wellington, al gabinete de San James, y à la Nacion Inglesa.—Después de la caída de Napoleon, aparentaba ser liberal entre los liberales, *Fernandista* entre los serviles, y entre los Españoles—airanceados *Napoleonistas* acérrimo. Desde Francia escribió à D. Pedro Labrador una baxa y sumisa representación, alegando entre otros méritos la prision en que le tubo el General *Mina*, por ser enemigo de las Cortes, y pretendiendo un destino en España. (Yo mismo por una casualidad he visto el borrador de esta intima representación, escrito de su puño y letra.) Habiendo venido à Londres *Uriz* se fingió Gefe del Estado-Mayor del General *Mina*, haciendo alarde de ser un gran patriota liberal, con lo qual engañó à los incautos, que no le conocian.—El General *Renovales*, que fué quien le envió dinero à Francia para trasladarse à Londres, le nombró su Secretario íntimo en la caareada Expedicion, que dicho General habia de hacer con destino à la América del Sur; y tanto el General como su Secretario *Uriz* ofrecieron llevar en la Expedicion à diferentes oficiales extrangeros, y Españoles del partido liberal y afranceado, hasta haciendo venir de Francia algunos infelices, engañados con vanas promesas.

El gran patriota D. Diego Correa, viendo con dolor que perecian de hambre algunos de los dignos oficiales Españoles, à quienes habia comprometido *Renovales*, (por no auxiliarios este, ni aun con la mas preciso para su subsistencia, à sus bien engañados siempre)—impelido de su natural sensibilidad, tomó la pluma y escribió al General la presente carta. No ignoraba tampoco Correa que habiendo sido solicitado *Renovales* por agentes de Fernando VII. en Londres, para que desistiese de llevar adelante la Expedicion, recibió el General que solo abandonaría su intento quando le satisficisen los gastos ya hechos, que ascendian à unas quatro mil libras esterlinas, y ade-

mal se dice el grado y sueldo de Y. General Español.

Este rasgo de patriotismo acendrado del intrépido Correa fué murmurado y atrozmente trujado de algunos individuos de poca prevision politica. Pero la mayor parte de ellos se desengañaron, admirando la exactitud de los vaticinios de Correa, quando vieron que el General *Renovales* desapareció de repente de Londres con su Secretario *Uriz*, dejando omisionado antes de su fuga à cierto sugeto, (para que publicase en los periódicos de esta capital un viaje expectacionario, y un panegirico de sus virtudes patrióticas), y dexando abandonados en la miseria à innumerables pobres Españoles, extrangeros, &c. con quienes habia contactado formalmente para la decantada Expedicion. A pesar de una conducta tan escandalosa y abominable, el patriota D. Diego Correa por deslicencia se abstuvo de publicar la adjunta carta. Pero habiendo sabido de cierto que dicho *Renovales* ha abandonado la causa de la libertad de la Patria para seguir las banderas de la tiranía, ha creído propio de su deber el comunicar à sus compatriotas un documento auténtico, que prueba claramente la perspicacia de Correa en penetrar el corazon humano, y que tanto realza su bien-acrisolado patriotismo.—(Véase el art. de Nueva-Orleans).—(P. F. S.)

Nueva-Orleans, 23 de Octubre.—El General Español *D. Mariano Renovales* que salió de Londres en Julio y llegó à esta Ciudad en Septiembre, acaba de publicar el 20 del corriente un Manifiesto, expresando los motivos que le han impelido para pasarse al partido de Fernando VII. denigrando à los patriotas Americanos, y robando navios, cargamento, y quantos géneros le fueron confiados por diferentes negociantes Ingleses.—Crémos seguramente que en Londres tenia ya tramada esta traicion, si es que no lo estaba ya en España. Ahora se puede explicar muy bien su fuga de Londres, dexando abandonados à muchos oficiales, verdaderos patriotas; pues si los hubiese llevado consigo, al instante que les hubiera propuesto hacer traicion à sus nobles principios y sentimientos, es muy probable que tanto él, como su Secretario (el fraile *Uriz*) hubieran sido fusilados como traidores.—(Cart. Part.)

Juzgamos que aun los Ministros de Fernando VII. y sus mayores sicofantas no pueden ménos de vituperar à un hombre que ha hecho el papel de un ladrón, y de un malvado mercenario.—(The Public Ledger.)

Extracto del «Examen del tratamiento y crueldades que se imputan à los Españoles en la primera época desde la conquista del Rio de la Plata hasta su revolucion.»

Esta es aquella grande obrera que el General *Morillo* mandaba reservadamente à reimprimir en Filadelfia—cuya lectura debia hacer una impresion agradable en las fibras de *Patrullo*—cuya edicion habia de distribuirse gratuitamente para ilustracion del mundo—y cuyo efecto no podia ser otro que la conversion de los rebeldes al seno de la Ilquisicion y del Despotismo, en busca del tormento, de los frayles y el verdugo, cuyos consuelos no serian por cierto negados à su arrepentimiento.—“Son hechos, dice el General *Morillo*, que hablan al corazon y persuaden al entendimiento, en términos que el rebelde mas exaltado no puede dexar en ningun caso de confesar las verdades que contienen.”

¿Pero por qué fatalidad la edicion de Madrid no ha producido las ventajas que se esperan de la de Filadelfia? Acaso el titulo de la obra y su introduccion perjudicaban al efecto que debe producir la seccion que se ha desmembrado y comienza en la pagina 40? La obra està dividida en dos partes bajo el titulo de secciones—la 1ª desde la conquista hasta la revolucion—la 2ª desde la revolucion hasta la época presente. Es bien sensible que el General *Morillo* solo haya conseguido la primera, sin el titulo general y sin la introduccion. El autor se da por Americanos, escribe desde Europa, y se puede asegurar que su obra ha sido impresa en Madrid y en la Imprenta Real.

Obra publicada en Madrid, y en la Imprenta Real bajo los auspicios de Fernando I.—Obra de un enemigo de su Patria—obra celebrada por *Morillo* y acomodada (1) al gusto de *Patrullo I*; de que otros datos necesita el lector que sabe leer, para juzgar con exactitud de su mérito y de su importancia? Voy sin embargo à presentarle algunos de los pasajes en

(1) Estoy seguro que no podré citarlo de guardarle à *Vu-Mor*, carta à *Patr.*

que se conoce que el Autor redobla sus esfuerzos, y en que yo me figuro à *Morillo* palmoteando de entusiasmo, y estatico à *Patrullo*. N los interrumpiré con ninguna observacion, y por mas que me violento, sabré contener la risa hasta que el mismo lector me estremele con la suya.

Holgárame yo de que hubiera leído aquel *Grito del Sur* y estos clamores del Congreso el famosísimo abate, enemigo acérrimo del comercio exclusivo y del sistema colonial de todas la naciones: (1) quizás hubiera refrenado su impetuosa pluma, si es que hay un *grito* capaz de detener la fogosidad de una imaginacion ardiente, que corre velosísima por nuevos y incógnitos mundos, llama à juicio, y forma el proceso à todas las naciones y à todos los Monarcas, y afectando una superioridad de luces y de penetracion semidivina, dicta leyes asienta principios, y aventura profecías, como si los libros de los destinos de las Américas estuvieran abiertos à sus ojos. Por fortuna ya muchos de sus vaticinios le han salido fallidos y la pacificacion de Nueva-España y de Tierrafirme, el ningun progreso de la insurreccion de Buenos-Ayres, y la calma del vireinato de Lima, y otros memorables recientes sucesos de las Américas, han convencido à la Europa de que Monseñor Pradt es hombre capaz de engañarse: y es que para formar atinadas profecías políticas en vez de almanaques de adivinanzas gratuitas ó sistemáticas, se necesita algo mas que imaginacion, osadia, estilo fosfórico y genio declamador. Afortunadamente todos los encantos y hechizos de la obra de las colonias, que tanto ruido ha metido en la Europa, y que tan aplaudida ha sido por los que no conocen las Américas sino por los libros de escritores llamados filósofos, desaparecen à la luz clara, serena y tranquila de las célebres *Cartas à Mr. el abate Pradt por un indígena de la América del Sur*, impresas en Paris en este mismo año (2) Monseñor no podrá quejarse de que no se le trató con urbanidad y sobrado comedimiento; mas si un Americano que conoce su pais y las leyes, el gobierno, las costumbres, el genio y recursos de sus habitantes, acertó à derribar con la mas insinuante dencadeza la usurpada reputacion colosal del apologista de la rebellion, del detractor de los Reyes, del cruento enemigo de la generosa España, y del nuevo legislador de las colonias, que se abrogó este título sin mission y sin los conocimientos históricos, político y económicos que fueran precisos para desempeñar con acierto tan arrogante empresa; si en fin el autor de las cartas arrebató la pluma, y cubrió de ignominia al nuevo dictador y regulador de las colonias, cúlpese este à sí mismo, à su genio inquieto y perturbador, ó à su gran manía de adquirir celebridad en el otro mundo quando ya en este no podia brillar, una vez apagado el grande astro à quien como satélite siguió en su curso, y en sus movimientos excéntricos. Quizás se consolará Monseñor, y saciará la desmesurada ambicion de gloria que le devora, al ver copiados y aplaudidos en los periódicos de los insurgentes de América sus originales quadros; mas no logrará persuadir à las naciones que tienen establecimientos ultramarino à que renuncien sus derechos, sacrificuent sus intereses, cedan todos sus provechos coloniales y metropolitanicos, y se carguen con todos los enormes gastos de mejora, de guarda, proteccion y defensa de sus colonias, en obsequio à un nuevo orden colonial, y à la libertad indefinida de comercio bajo un sistema imaginario é impracticable; (3) ni arrastrará tampoco à las que jamas tuvieron colonias à que reunidas en Congreso abusen de su poder para hollar los sacrosantos principios del derecho

(1) Des Colonies, tom premier, chap. 11.
(2) Lettres à M. l'abbé de Pradt par un indigène de l'Amérique de Sud. Paris 1816.
(3) Tom. prem. pag. 247 y siguiente; y Lettres à Mr. l'abbé de Pradt principales par un indigène de l'Amérique de Sud. Paris 1816.

publico de la Europa, y para dar motivo à Mr. Pradt à que nos escriba y venda un nuevo libro. Los gobiernos por dicha nuestra son ya mas cuerdos; y està demasiado reciente el terrible escarmiento de la tiranía que abusa del poder, burlándose de las leyes y pactos que ligan entre si à las naciones. Hay motivos para presumir que el Señor Abate no podria haber olvidado aquella leccion formidable; pero tambien los tenia yo sobradísimo para recordársela. Soy Español, y soy Americano, y no podia ser insensible à los ultrajes y afanes maléficis de un desalumbado Europeo, que con sus escritos volcánicos aspira al abrasamiento de mi patria, ya que no lo sea dado convulsionar la Europa.

Engañáronse ó han pretendido engañar los periodistas de la insurreccion, quando han publicado en sus papeles que las opiniones de Monseñor Pradt forman el voto unánime de todo hombre sensato é ilustrado de la Europa. Copien norabuena exálten hasta los Cielos sus eloqüentes tiradas; circulen con encarecimiento los destinados artículos del *Morning Chronicle* y del *Times*; les juiciosos Europeos saben dar el justo precio à escritores de tal calaña, que en materia de hechos defieran ciegamente à los relatos de los insurgentes, à cartas de comerciantes, ó tal vez de piratas; y que por lo tocante à principios de justicia no se avergüenzan de razonar con la siguiente delicadeza y finísima dialéctica. "La Inglaterra debe favorecer la Independencia de las Américas, porque ella le proporciona un comercio ventajosísimo." Permitaseles à los asalariados periodistas de Londres regular la suerte de las naciones baxo un sistema de logrería torpe: el ilustrado Gobierno Ingles sabia poner freno à la direccion que se quiera dar con esta doctrina al espíritu público, poniendo à salvo su politica de los males directos y de la trascendencia fatal de un cálculo tan equivocado, y que podria comprometerla con las demás naciones. Pero ¿cómo ha podido el Señor Pradt, prestar el sello de su autoridad à los interesados axiomas de justicia mercantil? No fuera extraño que algun malsin Francés le dijera: "Monseñor, años hà que vos nos vendeis una alma toda francesa, y ahora nos predicais en vuestras colonias una doctrina la mas fatal y ruinosa para la Francia. Vuestra lógica colonial, aplicada à la Europa, produciria esta y otras tristisimas inducciones. La Inglaterra debe insistir en que no desocupen el territorio francés las tropas de los Soberanos aliados, porque su ocupacion grandes ventajas comerciales, robustece su preponderancia, y afirma en sus manos el tridente de Neptuno aquel cetro de hierro, del que segun vos se apódero, y con el que tiene encadenado y baxo su dependencia à casi toda el globo. Si mandara el ciudadano de Santa-Elena, no os perdonaria el atrevimiento de haber forjado un nuevo sistema baxo estas dos bases. 1.ª Todas las colonias deben separarse de sus metrópolis. 2.ª Toda colonia en el hecho de separarse de la metrópoli viene à ser una propiedad de la Inglaterra.... (1) ¡Monseñor! ¿Cómo asi habeis abjurado vuestros antiguos principios?.... "El Señor Pradt tiene sobrados talentos para desenredarse y salir felizmente de este laberinto: nos darà en descargo un nuevo libro con nuevas frases, y se leerà en la Europa.... porque todo se lee. Es pues muy justo dejar en sus manos su propia apologia.

No le farià yo la de la nacion Española en punto al comercio; por mas que el Gobierno en los últimos años haya modificado sabiamente los rigores del exclusivo, al que gratuitamente supone *causador* de la insurreccion. Engañóse, como de ordinario le acontece. Mis paisanos en sus proclamas, y el mismo Congreso en su manifiesto, no han insistido demasiado ni po-

dian insistir en el falso pretexto del monopolio del comercio. Como los promotores de la rebelion han sido por lo comun ventos desempieadas y ambiciosas, con mas furor han gritado contra el llamado *monopolio de los empleos*. Confiesan sin embargo "que los Americanos eran llamados à ellos por las leyes;" pero añaden "que solo llegaban à conseguirlos "raras veces, y à costa de saciar con inmensos "caudales la codicia de la Corte." Circulan en los papeles insurreccionales de América listas de Virreyes, Capitanes-Generales, Presidentes, y Gobernadores, y llámase la atencion sobre el corto número de Americanos que hayan arribado à los primeros destinos. Mas por decontado aparece que nunca las leyes ni el Gobierno establecieron la *exclusiva*: y ¿por ventura se ha oido jamás en España que algun benemérito Americano haya sido excluido de un destino por el mero hecho de serlo?—¿Hanse visto Virreyes, Capitanes-Generales, Presidentes, innumerable Oidores, Arzobispos y Obispos nacido en América? No habia pues una *injusticia sistemática* en la distribucion de empleos. Si; pero *raras veces*... Quizàs *demasiadas veces*, diñan algunos Europeos: quizàs, les oiga decir, *se hubiera debido proceder en este punto con mas circunspeccion y cordura*. No me conformaré yo à ley de buen Americano con los exagerados clamores y quejidos sobre promociones en el periodo de de los diez años últimos: una vez bien probada la suficiencia y fidelidad del Americano, ¿por qué se le excluira en fuerza de un desconfianza pusilánime? ¿No hubo siempre y hay en el dia Americanos dignos del mayor aprecio por sus talentos y su acendrado amor à la metrópoli? Conozcalos, y búsquelos el Gobierno para emplearlos con oportunidad; no será perdido el fruto de sus elecciones. En el actual Gobierno, à quien los Europeos culpau (no sé si justamente) por su facilidad en promover Americanos, bien se ha desmentido aquel *raras veces*. Esta largueza notorio y la visible predileccion de la Cámara de Indias en favor de los naturales de América, debian recabar la gratitud de mis paisanos, si mis paisanos fueran capaces de gratitud. Jamàs por ventura se vieron tantos Americanos ensalzados à puestos eminentes como en la época de la insurreccion; pero esta es insaciable en sus pretensiones, ilimitada la ambicion de los aspirantes, y el contagio ha cundido hasta infectar las almas de los leales, à quienes por lo tocante à empleos oiga no sin mortal disgusto desrazonar con costemplanza y notoria injusticia.

Reglamento provisional para el Gobierno y Administracion de las Misiones del Caroni.

- 1º—Las Misiones continuaran divididas en los quatro distritos conocidos hasta ahora.
- 2º—Habrá un Corregidor de todas las Misiones.
- 3º—Cada distrito tendrá un Teniente Corregidor.
- 4º—El Teniente Corregidor nombrará en cada Pueblo un Comisionado que se encargue de su Policía.
- 5º—El Corregidor conocerà en primera instancia de los negocios civiles y criminales que ocurran en las Misiones; y los Tenientes solo podrán oír y despachar demandas verbales, instruir sumarios criminales, y asegurar los delinquentes.
- 6º—El Corregidor residirá en la Villa de Upata, donde se establecerà una Municipalidad de cinco Regidores de la qual sera Presidente.
- 7º—El nombramiento de Corregidor se hará por el Supremo Poder Ejecutivo, y el de los Tenientes por el Corregidor.
- 8º—Las Labranzas del Estado que haya en las Misiones, se arrendarán à particulares; pero no habiendo arrendador, se darán à los Indios, que contribuirán con la decima parte de los frutos para el Estado.
- 9º—El jornal que debe pagarse à los Indios por su trabajo, será el que se conviniere con ellos.
- 10º—Solo se obligará à trabajar à los Indios gratuitamente en las obras públicas de sus res-

pectivos pueblos, en concurrencia de los demás vecinos faltando fondos públicos destinados à este fin.

- 11º—Establecidas las escuelas convenientes, se instruirà en ellas à los Indios en los principios religiosos y conocimiento de primeras letras:
- 12º—Los Indios podrán trabajar fuera de sus pueblos, ó mudar de residencia, presidiendo su participacion à las justicias de uno y otro:
- 13º—El corregido y los Tenientes emplearán todos los medios benéficos y suaves para sacar del monte à los Indios y reunirlos à sus pueblos:
- 14º—Los Indios podrán cultivar toda especie de frutos, criar toda clase de animales, y aplicarse à la ciencia, arte, ó industria que mas les acomode:
- 15º—A cada Pueblo se asignará por Egidos una legua quadrada de tierra cuyos reditos en arrendamiento, se destinarán para obras públicas:
- 16º—No se harán reclutas de Indios en las Misiones del Caroni:
- 17º—Pueden establecerse ó residir en las Misiones qualesquiera otros individuos nacionales ó extranjeros:
- 18º—Los Nacionales ó extranjeros que se establezcan en las Misiones, con labranza ó alguna industria, serán auxiliados por seis meses con carnes del Estado por un justo precio:
- 19º—Los Indios enfermos, ancianos, huérfanos y viudas que no tengan de que vivir, serán socorridos con lo necesario:
- 20º—El Corregidor será tambien inspector de los Bienes que haya en las Misiones pertenecientes al Estado para velar sobre su incremento y conservacion, y hacer que el Administrador de ellos cumpla con sus deberes.

Palacio del Soberano Congreso Nacional en la Capital de Guayana à 6 de Mayo de 1819.
El Presidente del Congreso.—Juan C. Roscio.
El Diputado Secretario.—Diego de Vallenilla.

Palacio de Gobierno en Argostura à 8 de Mayo de 1819.—El Vice-Presidente de la República ordena que el Decreto antecedente sea publicado, ejecutado y autorizado con el sello del Estado.—Francisco Antonio Zea, El Ministro del Interior.—Diego Bautista Urbaneja.

DECRETO

Para la enagenacion de Tierras de la República, y para facilitar un empréstito.

- Art. 1º—El Supremo Poder Ejecutivo podrá disponer de quinientas leguas quadradas de tierra perteneciente à la República, en beneficio de su independencia y libertad:
- Art. 2º—La legua será compuesta de cinco mil varas castellanas:
- Art. 3º—El precio de tierra, será el que mejor pueda convenir entre las partes contratantes, con tal que no sea ménos de un peso fuerte la medida de ciento cincuenta varas castellanas en quadro. Este infimo precio tendrá lugar por solo el término de dos años:
- Art. 4º—El Supremo Poder Ejecutivo està autorizado para tomar en empréstito tres millones de pesos fuertes sobre el crédito del Estado, con el interés que conviniere, y baxo un plazo que no sea ménos de seis años:
- Art. 5º—Y último—Las negociaciones, contratos ó comisiones que librare el Supremo Poder Ejecutivo, serán sometidas al Soberano Congreso para su aprobacion.

Palacio del Soberano Congreso. 12 de Mayo de 1819 9º de la Independencia.
El Presidente del Congreso.—Juan German Roscio.—El Diputado Secretario.—Diego de Vallenilla.

Palacio del Soberano Congreso 12 de Mayo 1819 9º.
Pase al Supremo Poder Ejecutivo.—Roscio.—El Diputado Secretario.—Diego de Vallenilla.

Palacio de Gobierno 14 de Mayo de 1819 9º.
—El Vice-Presidente de la República ordena que el Decreto antecedente sea publicado, ejecutado y autorizado con el Sello del Estado.—Francisco Antonio Zea.—El Ministro del Interior.—Diego Bautista Urbaneja.

(1) Alldese à los 94 artículos que Mr. Pradt llama *principios constitutivos del orden colonial*. Si habria leído el Señor abate el cap. 23, cuyo título es *Problema*, liv. 21 de *L'Esprit des lois*; ¿Qué diferencia de hombre à hombre!

DECRETO

Sobre extracción y matanza de ganados.

Excmo. Señor: El Soberano Congreso en sesión de ayer ha decretado lo siguiente:

1.º—La exportación de ganados solo es permitida al Gobierno Supremo, y a los propietarios de Hatos, reconocidos por tales:

2.º—A estos mismos les es prohibida la exportación de Vacas y Terneras:

3.º—El vendedor que contraviniera à esta disposición, pagará el doble del precio que haya contratado, y lo mismo el comprador, sin perjuicio de lo que está dispuesto en materia de contrabando:

4.º—El Gobierno determinará el puerto ó puertos, por donde solo pueda exportarse ganado:

5.º—El Gobierno establecerá la mas severa policía en la matanza de ganados, cuidando mucho de su aumento y conservación.

Lo que traslado à V. E. para su inteligencia y demas fines que correspongan.

Dios guarde à V. E. muchos años. Palacio del Congreso en la Capital de Guayana à 29 de Abril de 1819.—9.º Excmo. Señor=El Diputado Secretario=Diego de Vallenilla=Excmo. Señor Vice-Presidente del Estado.—Palacio de Gobierno 30 de Abril de 1819.—Cumplase y executese el presente Decreto, y en atención a lo que se previene en el art. 4.º el Gobierno señala por únicos puertos para extracción de Ganados, el de esta Capital generalmente, y e de Barrancas para solo los casos en que el mismo Gobierno, por conveniencia y utilidad del servicio del Estado lo mande; quedando por consiguiente inhabilitados para dicha extracción los puertos de la Ciudad de Maturín en consideración à que por los mismos Gefes de allí se representa de continuo la suma escasez que hay de Ganados aun para el escaso alimento de las tropas, y se hace responsable del exacto cumplimiento de este acuerdo, à los Gobernadores de las Ciudades y Comandantes Generales de la Provincias, à quienes se comunicará por el Ministerio que corresponda.=Z.L.A.

Circular del Ministro del interior à los Gefes y autoridades de la Republica.

El Excmo. Señor Vice-Presidente se ha servido expedir el Decreto que inserto:—

Palacio de Gobierno 10 de Mayo de 1819 FRANCISCO ANTONIO ZEA, Vice-Presidente de la Republica.

Atendiendo al mérito, servicios, notoria probidad y aptitud que concurren en el Director de las Rentas Nacionales, Ciudadano Juan German Roscio, para el desempeño del Ministerio de Estado y Hacienda, vacante por muerte del Ministro Ciudadano Manuel Palacio, oido el informe del Ministro del Interior, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.º—El Director de Rentas, Ciudadano Juan German Roscio, queda nombrado Ministro de Estado y Hacienda interinamente.

2.º El Ministro del Interior queda encargado de la ejecución de este Decreto.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

Lo comunico à V. S. para su debida inteligencia.—Dios guarde à V. S. muchos años.—Palacio de Gobierno en Angostura Mayo 14 de 1819 El Ministro del Interior. *Diego B. Uruaneja*

ANGOSTURA 15 de MAYO de 1819

El Excelentísimo Señor PRESIDENTE escribe con fecha de 14 de Abril en el cuartel general del hato Caraballero al Excmo. Señor VICEPRESIDENTE entre otras cosas lo siguiente:—

“Tengo la satisfacción de informar à V. E. que el ejército ha continuado sus operaciones hasta aqui sin la menor novedad. Las fatigas y privaciones que ha sufrido la tropa en las últimas marchas, exigian que se le dexase reposar por algun tiempo, y la comodidad de este sitio por la subsistencia me ha decidido à preferir esta posición para el efecto. Desde el 12 acampé en ella, y ya comienza la tropa à restablecerse del cansancio.”

“El enemigo se ha encerrado en la Villa de Achaguas, como dixé à V. E. en mi anterior. Allí ha concentrado todas sus fuerzas, à excepción de un pequeño destacamento que ha dexado en San Fernando. Otro que cubria à Nutrias, compuesto de 200 infantes y 100 caballos, ha sido batido y despedazado por el Señor Coronel RANGEL. Este Gefé que fué destinado con su

regimiento à obrar por la espalda del enemigo, quando se nos presentó el General Morillo en el paso de las Queseras del Medio, marchó sobre Nutrias en solicitud del Coronel Español Reyes Vargas, ocupó aquella Ciudad sin resistencia el 10 del presente, y habiendo sabido allí que el destacamento enemigo se había apostado en el l'rapiche de Alexo, en donde se habia fortificado, determinó atacarlo con el esquadron de Carabineros, que echando pie à tierra, marchó protegido por el esquadron de Lanceros El Valiente. El Trapiche dista de la Ciudad dos leguas y media, y está situado entre un espeso bosque. El enemigo defendia la entrada con dos fuertes emboscadas à los flancos y una trincherá en el centro. La primera compañía de nuestros Carabineros atacó intrepidamente esta y la tomó al asalto, mientras que la segunda y tercera compañía batian y desalojaban las emboscadas. El suceso fué tan completo como pronto. En ménos de un quarto de hora éramos ya dueños del campo. Perdió el enemigo en este combate 34 hombres muertos, algunos prisioneros, los fusiles de todo el destacamento, que los arrojaban en su fuga, todas sus municiones y equipages. Nuestra pérdida se reduxo à solo un nombre, lo que no es de extrañar, por que nuestras tropas tomaron al enemigo por sorpresa.

“Después de este suceso el Coronel RANGEL destinó algunas guerrillas para que obren sobre un Vicente y sobre toda la ribera izquierda del Apure, y ha venido à incorporarse al ejército.”

“El Teniente Coronel Peña ha obtenido tambien muchos pequeños sucesos. Ha destruido cinco partidas enemigas, y ha regresado cargado de despojos y con mas de cincuenta prisioneros, habiendo muerto en diversos encuentros a quarenta y cinco nombres.”

“Es increíble el número de prisioneros que se hacen todos los dias. Dos guerrillas que estan à las inmediaciones de Achaguas, apresan a quantos salen fuera de la Villa. Asi es que el enemigo está reducido a sus cuarteles, de donde no pueden salir sino los cuerpos reunidos.”

“La situación del General Morillo es tan desesperada que no es posible permানেzca por mas tiempo en el Llano. Si se detuviere algunos dias mas tendra que lamentar otras muchas pérdidas, que le causaràn una fuerte columna de caballería que ha marchado ya sobre la misma Villa à observarlo y molestario muy de cerca, y las guerrillas que he establecido sobre Catobozo y el Bauí. La primera al mando del Señor Coronel Urquiol, con tropas suficientes hasta para tomar la Ciudad, y la segunda al del Señor Coronel Villabana que se extendia hasta San Carlos.”

En otros despachos de fecha del 20 dice S. E. lo siguiente:—

“El 14 participé à V. E. el brillante suceso del Señor Coronel RANGEL sobre el cuerpo de tropas de Reyes Vargas.—Unas de las guerrillas que destino aquel Gefé à obrar sobre la ribera izquierda del Apure, se adelantó hasta las inmediaciones de Barinas, y habiendo sabido que el Mariscal de Campo La Torre marchaba de allí hacia Nutrias con un cuerpo de 150 fusileros, regresó en su solicitud; però apenas pudo alcanzar ya à un Español asistente del mismo La Torre que le informó haberse este reunido con Vargas en Santa Lucia. Nuestra guerrilla que temerariamente buscaba aquel cuerpo, se dirigió entonces à la Luz, en donde existia un esquadron enemigo, y haciendo una marcha forzada, cargo sobre él, lo sorprendió completamente, mató algunos que se le opusieron, y tomó prisionero todo el resto. Algunas ventajas semejantes han alcanzado tambien las guerrillas que el Señor Coronel NONATO PEREZ tenia sobre Pedraza y San Vicente.—Una de ellas regreso con 50 prisioneros.”

“Después de haber dado algun descanso à las tropas, he determinado marchar con el ejército, y mañana emprendo un movimiento sobre Nutrias. Ocupada por nosotros aquella ciudad, estamos en disposición de obrar, y ocupar todo el Occidente de Caracas. El General Morillo se vera entonces en la necesidad de retirarse del Apure. Para qualquier caso queda el General PAEZ observandólo con mas de mil hombres de caballería frente à Achaguas. El lo perseguirá y molestará de todos modos, mientras el resto del ejército se ocupa en operaciones mas importantes y ventajosas.”

NECROLOGIA.

Venezuela llora la muerte de uno de sus mas distinguidos hijos: el honorable representante Manuel Palacio falleció en la mañana del 8 del corriente después de tres dias de fiebre, y à consecuencia de un aneurisma en la aorta, à la edad de 32 años.

Nació el Señor Palacio en la Villa de Miragual en la Provincia de Barinas; fué educado en el seminario de Merida; y la Universidad de Santafé premió sus distinguidas tareas literarias con los grados de Doctor en ambos derechos y en medicina. Allí fué tambien recibido de Abogado por la Audiencia de aquel Virreinato.

Señalamos su amor à la justicia y su amor y compasión por la humanidad, que tanto lo distinguieron, lo hicieron sobresalir desde el principio entre los que han trabajado por sacudir el opresivo é ignominioso yugo de la España; y el primer Congreso de Venezuela se gloriana de tener en su seno à tan ilustre jóven.

Quando perdida Venezuela à consecuencia del espantoso terremoto de 1812, se ocupaba la Nueva Granada de los medios de libertarla del perfido y jerox Monteverde, Palacio fué Diputado à los Estanos-Unidos, y à las principales Naciones de la Europa à solicitar los recursos de que necesitabamos para hacer la guerra con suceso. Su mision fué tan fructuosa como podia esperarse: y su predilección à la ciencia que mas consueta la humanidad doliente, encontro allí un fabulo que pudiera saciar sus deseos. Distinguióse principalmente en la química y en la medicina: tratábase con singular aprecio los literatos que eran testigos de su aplicación, de sus conocimientos, y de sus virtudes; mas combatíase aun contra los tiranos en su país natal, y lo vimos abandonar la aulazur de una sociedad ilustrada, y el recreo de los sabios, y llegar à nuestras costas en un buque cargado de materiales para el triunfo.

Ocupado desde su llegada en destinos públicos, el segundo Congreso de Venezuela discutió tambien entre sus miembros, y se reunió para discutir la alianza que le habian adquirido por la experiencia, los riesgos, y el estudio. Nombrólo luego el Gobierno Supremo su Secretario de Estado y de Hacienda, y en el Ministerio, asi como en el resto de su vida pública, se le vio siempre magistrado integro, activo, diligente. Pocos momentos de ocio podrian quedar à quien era de los principales encargados de nuestro edificio politico; mas acostaba de vigilia y de privaciones en su vida privada, Palacio tenia siempre tiempo para ir à consolar al enfermo; y este encontraba siempre en él todo auxilio médico, dado con el interés y la bondad de amigo.

Buen hijo, patriota virtuoso, dulce socio, médico compasivo, magistrado integro, su feretro fué acompañado al sepulcro por los habitantes de Angostura nacionales y extranjeros: el Gobierno, que tanto ha sentido su pérdida, le prodigó honores; mas su verdadera oración funebre fueron las lamentaciones de quantos iban à verlo inhumar, las lágrimas de quantos habian experimentado su mérito, ó conocido sus virtudes.

Cui pudor, et justitiæ soror

Incorrupta fides, nullaque veritas.

¿Quando ullum inveniet pariter?

Nos abstenemos de hablar de sus obras literarias, de que han dado cuenta, ó han examinado los periódicos de la Nueva-Granada. Mas no podemos pasar en silencio que el virtuoso é ilustre Palacio es el autor de la que se publicó en Londres y reimprimió en Nueva York en 1817, titulada "Outline of the revolution in Spanish America," &c. (Bosquexo de la revolucion en la América Española) obra que ha sido sobre manera estimada tanto en Europa como en los Estados-Unidos, y que hasta sola para apreciar dignamente al escritor.

Angostura: impreso por ANDRES RODEVUCK Impresor del Gobierno, calle de la Mirilla.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 32.

ANGOSTURA SABADO 22 DE MAYO DE 1819. 9º.

TOM. II.

CHILE.

Interesados en la venturosa suerte de todos los países que combaten, como Venezuela, contra el despotismo religioso y político de la España en este nuevo mundo, nos felicitamos de las ventajas que ha obtenido Chile en su gloriosa lucha; pero nos dolemos de la falta de comunicacion reciproca, que nos priva de leer en su propio idioma la historia de sus nuevos acontecimientos. Algunos fragmentos de ella tenemos en el informe de uno de los Comisionados de la América del Norte cerca de Buenos-Ayres y Chile; y aunque algo se pierda en las traducciones, daremos preferencia, en nuestro periodico al manifiesto de 5 de Mayo del año pasado.

Manifiesto del Gobierno al pueblo que compone el Estado de Chile.

Todos los pueblos de la tierra tienen un derecho imprescriptible al goce de su libertad: mas pocos disfrutan de este goce, por que los grandes sacrificios que él requiere son superiores al terror que el despotismo inspira en almas debiles. Saben que el primer paso necesario à tal empresa es desprenderse de todo aquello à que antes se habian sometido; y que no se pueden reformar las instituciones políticas de un pueblo sin que el mayor número renuncie à hábitos envejecidos, abandone todo interés personal, y muchas veces pierda su propia tranquilidad, y aventure aun su reputacion. En el curso de una revolucion que ha de innovar los destinos de la mitad del mundo, y quizás de todo él, es difícil à ningun individuo elegir entre los sacrificios que ha, ó no, de hacer. El pueblo de Chile ha aprendido por su propia experiencia la necesidad de pasar este periodo intermedio de peligros y vicisitudes antes de hacer aquellas reformas que exigen la edad en que vivimos, y las actuales relaciones del género humano. Pero ni los multiplicados horrores de una guerra hecha con la ferocidad del Gobierno Español, ni la presencia de calamitados capaces de contener las inexpertas pasiones de una nacion naciente, nada ha podido cambiar los sentimientos que produxeron la famosa revolucion del 18 de Setiembre de 1810. Desde entónces hasta el 14 de Octubre de 1814, hicimos un ensayo de nuestro poder, y hallamos que era suficiente para sostener los deseos de un pueblo ofendido, y que divisiones interiores no siempre agotarían los recursos de aquellos que, unidos, fueron siempre animados de los mismos sentimientos y estuvieron siempre amenazados de peligros comunes.

No puede obrarse contra aquel primer principio que declara, que cada uno puede seguir la ley moral y física de su naturaleza y por consiguiente, en el progreso de nuestro destino, concebir ideas, formar opiniones, y executar proyectos que comuniquen la tendencia de nuestras miras, que manifiesten nuestros sinceros deseos de obtener nuestro objeto, evitando al mismo tiempo aquellos errores, que fomentan las pasiones y excitan conmociones publicas, y resistiendo à los enemigos internos y externos, aunque alguna vez cedamos al impulso de la fuerza ó à maniobras hostiles. Estas causas tuvieron tal efecto en nuestras operaciones, que el enemigo triunfó sirviéndose de nuestro propio entusiasmo y de los sacrificios que Chile habia hecho, desde que emprendió la obra de su regeneracion. El país cayó de nuevo baxo el yugo Español, y

sus habitantes fueron tratados como rebeldes; por que toda revolucion fallida es rebelion. Comparados la opresion y ultrages que Chile habia sufrido antes con las atrocidades de que fué victima en la ultima época, seria como si se comparase la señal de un gran incendio, ó la representacion de un naufragio à la realidad de tan espantosas catastrofes. Un torrente de calamidades inundó este bello país; el odio y la venganza dictaron la ley à que estaban sujetas las acciones de los Chilenos y aun la misma fertilidad de la tierra. Calculaba el opresor que ya podia reposar tranquilo bajo sus laureles, que el fruto de su victoria seria nuestra interminable esclavitud, y que ya podia la América olvidar el origen de sus pretensiones y de sus derechos. El impulso sin embargo solo fué momentaneo; y su impresion no podia ser duradera sobre un vasto continente, cuyas diversas partes debian interesarse en dar direccion al todo.

Era propio que las Provincias Unidas, que existian baxo una nueva forma, y que sentian que los intereses de Chile eran inseparables de los suyos, hiciesen el último esfuerzo por salvarlo, ó sepultarse ambas bajo sus propias ruinas. El exercito de los Andes fué pues organizado, y el 13 de Febrero de 1817 llegó à poner en nuestras manos el destino à que aspirabamos. Restableciöse la libertad en Chile, y dióse ocasion de aprender en la historia de las desgracias pasadas: porque el tenor de aquellos actos publicos habria de amonestarnos que conservásemos harmonia con las ideas practicas, que constituyen la verdadera libertad, y no nos arrojaran contra el escollo de adoptar principios que conducen à la anarquia, y convierten el zelo en fanatismo.

El primer paso era nombrar a quien en circunstancias tan difíciles se encargase del Gobierno ejecutivo. La capital de Santiago por aclamacion general de sus habitantes me llamó à aquel puesto, y su voz fué seguida con uniformidad por todas las provincias, y por todo el pueblo del estado. Entré en la administracion, y pronto observé que solo por un Gobierno enérgico y vigoroso pueden mantenerse la tranquilidad y el órden, y prepararse en tiempo el espíritu publico para recibir instituciones saludables. Se hizo necesario à este fin castigar, ó tomar precauciones contra aquellos que por un falso calculo de nuestros intereses, y baxo el nombre de Americanos, extraviaban à los poco reflexivos. Estas medidas se hicieron tanto mas urgentes quanto que el enemigo habia reforzado la Provincia de Concepcion con los que habia podido salvar en Chacabuco, y esperaba recibir en Talcahuano auxiliares de Lima, con que invadir de nuevo. Fué tambien necesario organizar una fuerza respetable capaz de asegurar la paz, imponiendo respeto à los invasores: dirigí à este fin todos mis cuidados, y el resultado correspondió à mis deseos. Dentro de poco el exercito unido baxo la conducta del General San Martin—llegó à estar sobre un pie, que hacia honor à la América, y nos daba el derecho de esperar un triunfo decisivo en el primer encuentro. Mas no podia mantenerse fuerza tan considerable sin grandes sacrificios. Los gastos extraordinarios de la guerra y otras cargas que tenia el erario dexaban un déficit que era necesario cubrir à toda costa. Con dolor veia el Gobierno obstruidos todos los Manantiales de la riqueza Nacional; y asolado casi todo el país por los Españoles, apenas queda-

ban medios para hacer frente à tales atenciones. La economía y el zelo generoso del pueblo Chileno fueron los unicos fondos que ni las desgracias de la guerra, ni la cesacion casi universal de nuestro comercio pudieron agotar: con ellos, y à costa de grandes privaciones pudo mantenerse el exercito, y proveer à las otras exigencias del Estado. Así pudimos dar el curso necesario à los negocios públicos, y quando los deberes de la guerra me llamaron à ponerme al frente del exercito del Sur, delegué à otros el exercicio de las funciones de Supremo Director. La conducta de los Gobernadores delegados en este intervalo ha sido del todo satisfactoria: ellos hicieron su deber con gran actividad. Pero todo lo recordaremos con gloria, y compensaremos las grandes aflicciones que por una vez impidieron nuestra empresa, nuestra empresa que ha tenido tan importantes resultados.

El exercito del enemigo protegido en retanto por su posicion permanecía encerrado en Talcahuano, y aunque era insultado por nuestro valor nunca se expuso al riesgo de probar su gallardia. Bien sabia yo las dificultades de un asalto; mas despues de una campaña inutil y penosa, era imposible contener por mas tiempo al corage impaciente, y el 5 de Octubre último atacamos à los sitiados. El ataque fué honroso à nuestras armas, sin embargo cedimos, por que el triunfo no es siempre la recompensa del denuedo. Acia este tiempo se anunció una expedicion de Lima, que debia unirse à las tropas de Talcahuano; y segun calculaba el General Osorio, à quien se habia confiado el mando de ella, era muy suficiente para restablecer la antigua dominacion. El convoy llegó à Talcahuano el 18 de Enero, y debe confesarse que las fuerzas que obraban contra nosotros, eran superiores à quantas habiamos visto en el campo contra la América desde el principio de nuestra revolucion.

Aquí empieza la época en que Chile fué arrastrado à sacrificios extremos, y en que el Gobierno puso en accion quantos medios estaban en su poder para frustrar el orgullo y la arrogancia del enemigo. El conflicto del 19 de Marzo es uno de aquellos acontecimientos que el valor nunca consiguió impedir, y del qual no habria podido guardarse ni aun la misma timidez. Un Exército respetable, deseoso del combate, habituado al órden, y dirigido por el General San Martin, se vió atacado en la obscuridad de la noche, al momento mismo que cambiaba su posicion para manifestar su valor al dia siguiente. Sostuvo el primer choque;—mas dispersas partes de nuestras tropas, desordenaron al resto, y el campo quedó abandonado al enemigo. Esta desgracia inesperada aterrorizó, consternó à todo el país, y debilitó el poder del Gobierno; por que la obediencia se relaja en tales circunstancias, y la autoridad queda embarazada. La memoria de lo que es el dominio Español y el temor de caer otra vez baxo tal yugo, prevalecian sobre toda esperanza. La mayor parte de los patriotas abandonaban sus casas y familias, ó huian con ellas sin otros medios que los muy necesarios para salvar sus vidas. Esta concurrencia de circunstancias hizo la reorganizacion del exercito mas difícil y aun mas vexaminosa: pero los valientes nunca tiemblan, y dentro de poco se reunieron à los alrededores de Santiago. Todo es extraordinario, todo es grande en el detalle historico de estos momentos: desde el 19 de Marzo

Hasta el 4 de Abril vimos à la mayor parte del ejército disperso, haciendo una retirada de ochenta leguas sin disolverse, conservando orden en medio de la confusion, reparando sus pérdidas apesar de la escasez de sus medios, y preparándose para una batalla, que será tan memorable en la revolucion del Nuevo-Mundo; como lo fué en el antiguo la que decidió de la suerte de Europa en el Campo de Wáterloo. El 5 de Abril se presentó el enemigo en las llanuras de Maipo: su fuerza era superior à la nuestra, su posicion parecia calculada para la victoria, y su ferocidad correspondia bien à la naturaleza de su orgullo: parà asegurar su triunfo con certeza absoluta, faltábale únicamente la obscuridad de la noche. El General San Martin dirigió el ataque à medio-día; nuestros Soldados se acordaron que eran los Conquistadores de Chacabuco, y despues de seis horas de combate, durante las cuales el campo fué anegado en sangre, todo el ejército enemigo quedo en nuestro poder, y solo escapó con su escolta el General Osorio.—No hay memoria en los anales de la guerra de un triunfo mas completo, de ninguno en que se haya peleado con mas obstinacion por ambas partes, de ninguno en que el resultado haya sido mas fructuoso.

Chile con su numerosa poblacion, la férti- lidad de su suelo, la riqueza de sus minas y las ventajas de estos medios de prosperidad, pertenecerà desde ahora así misma. Nuestras relaciones con los paises extrangeros no tendrán otra base que la reciprocidad de intereses; y no dista la época en que habiendo completado el Gobierno sus reglamentos para quitar toda traba al Comercio, y facilitar la exportacion de nuestras producciones, se doblará el número de nuestros industriosos labradores, ciertos de que sus tareas serán recompensadas. Seria inútil adoptar entre tanto proyectos parciales, cuya execucion solo puede ser el resultado de combinaciones generales: aunque el pais està casi enteramente libre de enemigos, sin embargo, à consecuencia de la preponderancia marítima de estos, el mercado inmediato para nuestras producciones, bien que menesteroso de los artículos mas necesarios para su consumo, gime todavia baxo el peso del monopolio Español.

Es cierto que la batalla del 5 de Abril ha abierto una brecha al sistema exclusivo, que erigió tan gran barrera entre nosotros y los puertos de Lima; mas para remover todos los obstáculos son aun necesarios nuevos y mutuos esfuerzos. Lima no puede resistir por mas tiempo al destino general à que cede la América; y sus principios deben ser unisonos con los proclamados por Chile, y las Provincias Unidas: las simultaneas operaciones de nuestras fuerzas y el ascendiente de la opinion pública en el Alto Perú determinarán si sea posible formar en el Continente Americano una gran confederacion, capaz de sostener irrevocablemente su libertad política y civil, qualquiera que sea la forma de gobierno que se establezca en cada uno de los tres grandes Estados Confederados. La solemne declaracion hecha por las Provincias Unidas el 9 de Julio de 1816, y la que nosotros mismos pronunciamos el 12 de Febrero último, serán presto repetidas de un modo inteligible en la Capital del Perú; y ellas servirán desde ahora para datar la época en que empezó à romperse la cadena que ligaba la América à los potentados de Europa, demasiado acostumbrados ya à verla como propiedad exclusiva de la menor parte del globo. Los Estados-Unidos dieron el primer exemplo; existe este primer exemplo, y existe indestructible: el Brazil aunque baxo principios diferentes ha cesado tambien de pertenecer à la Europa, y es ahora la segunda potencia de América: el tiempo no puede retrogradar, y la opinion universal de los hombres ha fixado practicamente la diferencia entre esclavitud y depotismo, entre obediencia y

esclavitud, entre libertad y licencia. Los exemplos que han tenido lugar en medio de aquellos despótas, y la experiencia de los males que han afligido à la Europa en nuestros dias, son fanáles que enseñarán al pueblo à huír de las brillantes teorías de los Anarquicos.

Procedamos à nuestro destino con firmeza, y sin desviarnos de la justicia y del espíritu de orden. Nos acercamos al momento en que la voluntad del pueblo Chileno será el único garante de sus instituciones. Me ocupo actualmente de la solemne convocacion de un Congreso general; y si mis ardientes deseos bastasen por sí solos para acelerarla, estariamos en visperas de tan grande acontecimiento. Para fixar las bases del sistema representativo à que aspiramos, es necesario guardar la mayor proporcion posible entre los representantes y los representados; y para ello era necesario un padron general. He mandado que se hiciese, y encargué à un Secretario de Estado la execucion de este decreto, y comunicar à todas las municipalidades del Estado instrucciones que diesen celeridad y exactitud à la operacion. En el interin he ordenado tambien que Comisionados, de quienes se darà cuenta en la proxima Gazeta preparen un estatuto provisional que rija hasta la reunion del Congreso con la sancion de todo el pueblo del Estado y preparen tambien una Constitucion que será presentada al Congreso, à quien toca establecer la division de los poderes Supremos con arreglo à la voluntad del pueblo, y al plan que puedan exigir nuestras actuales relaciones. Mucho me prometo del zelo de los cuerpos municipales que me auxiliian: ellos apresurán la convocacion del Congreso Chileno, y el dia en que en virtud del poder extraordinario que se ha depositado en mi, y baxo la garantia de mi responsabilidad, declararé el número de los Representantes Nacionales. Continuaré pues hasta entónces en el ejercicio de las Altas funciones que en circunstancias como las presentes se han creido propias del primer magistrado.

La experiencia de quince meses que he administrado los negocios públicos baxo las antiguas formas existentes, y los sucesos que hemos obtenido por su influxo, me hacen esperar, que siguiendo el mismo curso el Gobierno llegará al fin de sus tareas, los Ciudadanos verán el término de sus sacrificios, y el pueblo sellará su propio destino. Si contra mis esperanzas, se presentasen algunos obstáculos, qualquiera que sea la causa, confío en que los superaremos. Contra los enémeros exteriores tenemos un ejército, que ha conquistado ya dos veces, y que se ha mostrado tan terrible en el campo de batalla, como constante en la adversidad, y humano y generoso despues de la victoria: el General que lo manda, regresará pronto de la Capital de las Provincias Unidas adonde lo llevaron apresuradamente los intereses de nuestras grandes combinaciones. Y ni la distancia de mas de quatrocientas leguas, ni las dificultades que presentan los Andes en medio del invierno, podrán retardar su regreso: él sostendrá tanto allí como aquí el honor de nuestras banderas reunidas, y su nombre será el estandarte de los impavidos. Contra el poder naval que hasta ahora nos ha manifestado el enemigo, tenemos los elementos de una fuerza que ya ha empezado à ensayarse, y nos prometemos que dentro de poco nos dará ella tanta superioridad sobre el enemigo en mar, qual la hemos obtenido en tierra. Apesar de la escasez de nuestros recursos, hemos armado el *Lautaro* de 52 cañones, y él solo ha bastado para hacer que levantasen el bloqueo la fragata *Esmeralda*, el bergantin *Pezuela*, y otros buques menores, todos los quales arriaron bandera casi desde el principio de la accion, y aumentarían ahora los trofeos de Chile, si el Capitan O'Brien hubiese sobrevivido à la gloria que se adquirió en el ataque. A los enemigos interiores el Gobierno opon-

drà siempre la rectitud de sus miras; el zelo de sus buenos oficios, y la vigilancia de todos los funcionarios públicos: Si alguno intentare extraviar à hombres sencillos y darles un impulso contrario à su carácter pacífico y honrosos sentimientos, tendré que emplear mi autoridad para enfrenar el desorden y evitar tales escollos: mas alhago la esperanza de que el influxo y prevision de las autoridades subalternas me anorrarán la pena de adoptar medidas, que serian un costoso sacrificio à mi corazón. No ha muchos dias que la honorable municipalidad de esta Capital dió un exemplo de vigilancia en la conservacion del orden público, cooperando conmigo à unir la opinion de algunos ciudadanos, que deseandó en sustancia lo mismo que deseamos, sugerian reformas, que erán peligrosas por ser prematuras. El Gobierno ha hecho justicia à su zelo, y ha tomado precauciones contra los que baxo este nombre ocultan designios insidiosos.

Tal es el bosquejo que presenta la revolucion de Chile hasta el período en que nos hallamos: en él descubriremos una lucha continua entre la educacion y la conviccion, entre el interes y la costumbre, entre la verdad y el error. Este combate ha sido tanto mas difícil, quanto que teniamos que conquistarlos à nosotros mismos para poder triunfar del enemigo.

Toca ahora à España decidir quien haya obtenido la victoria en esta contienda, y si hay todavia esperanza de que su poder continúe apoyado de antiguas preocupaciones. Chilenos! el octavo año de nuestra revolucion será eternamente memorable. Ninguno puede contemplar nuestro destino, sin acordarse del 5 de Abril, de las llanuras de Maipo; y de lo que allí quedó escrito. Redoblemos nuestros esfuerzos para aumentar la serie de nuestros grandes sucesos: en el presente año nos hemos declarado del todo independientes, y hemos obtenido un triunfo, que habria asombrado à la Europa, si aquel hubiese sido el lugar de nuestra lid: y vamos ahora à abrir una campaña que libertará al Continente, y pondrá los funamentos de una triple confederacion, à que concurrirá el Congreso Chileno, si alguna desgraciada é imprevista ocurrencia no lo impide. ¡Que de generaciones van à esparcirse en nuestro territorio! ¡Quantos no desearán hallarse en nuestras circunstancias! ¡Quantas grandes almas no querrian ser transportadas al medio de nosotros, para tener la gloria de influir aqui en la felicidad de medio mundo! Demos gracias à la Providencia, que ha puesto en nuestras manos la suerte de nuestro pais: salvemoslo à todo trance, y dexemos à la posteridad el goce de derechos que tengan que agradecerlos, y una constitucion sancionada por la libre voluntad del pueblo.

Dado en nuestro Palacio Directorial de Santiago à 5 de Mayo de 1818.

BERNARDO O'HIGGINS,
ANTONIO JOSE DE IRISARRI.

CATECISMO.

Se vistió de gala la corte de Madrid para celebrar el cumpleaños de su rey en 1816, y se engalanó mas con el catecismo Real de Fernando VII, que entónces se publicó. Fué su autor el obispo de Badajoz; y su objeto el de afirmar la vacilante administracion de aquel sanguinario, atacada por los amantes de la libertad constitucional. A los nuevos catequizantes no les bastaba el cumulo de Gazetas y folletos abortados por la prensa encadenada para el restablecimiento del poder arbitrario: la tibia de serviles empleados en esta empresa no era satisfecha con los periódicos titulados *El procurador de la Nacion y del Rey*, y *el Atalaya de la Mancha*, ni con el volumen de cartas impresas con el nombre de Fr. Diego de Cádiz, ni con las letras de la Curia Romana contra la emancipacion de los paises de ultramar; era preciso reducir à catecismo las maximas tiránicas, reproducidas en tantos pa-

pales, y puestas en actividad por el confesionario, por pulpito y tribunales inquisitoriales.

Esta reduccion fué la obra de uno de los prelados mas activos en favor de los franceses, durante la revolucion de su pais, y antes de ella un adulador de Godoy. Firme en sus iliberales opiniones no tuvo que alterarlas, quando feneció el reinado de Josef; pasó con ellas su adoracion al nuevo sol que calentaba, y se metió á catequizarle nuevos adoradores. Este Obispo y el de Santander recomendaron el catecismo á su respectiva grey por medio de pastorales. No hemos visto ninguna de estas recomendaciones, ni obtenido en su propia lengua ningún exemplar del catecismo: Son ingleses los dos que poseemos, tomados del *Morning Chronicle*, y reproducidos en los periódicos de la América del Norte. Al colocarlo en el suyo el Editor de aquel papel, lo hace con la siguiente introduccion:—

“En cierto periodo de la historia Británica, marcado por los rapidos progresos de la influencia ministerial, y de la persecucion de la corte, y desde entónces justamente llamado *the plot—discovering age*, Swift escribiendo á Pope, jocosamente observaba haber deseado frecuentemente en otro tiempo, que se publicase quatro veces al año por autoridad del Gobierno, un catecismo politico que nos enseñase como habiamos de hablar, escribir y obrar en cada trimestre respectivo. El actual ministerio ilustrado de España, cuya familiaridad con los libros Ingleses no puede dudarse, se ha aprovechado de la graciosa observacion de aquel Dean; y en obsequio de su amo, igualmente que para el bien politico y espiritual del pueblo, cuyos destinos están en sus manos, ha dispuesto que procedan los reverendos obispos con todo su zelo á desarraigar de sus respectivas ovejas los espantosos principios que bebieron en la última revolucion; purgándolas del contagio de que fueron inficionadas por medio de su comunicacion con los extrangeros, particularmente los herejes Ingleses. Los Obispos de Badajoz y Santander han sido los primeros en llenar los deseos del gabinete de Madrid; y nosotros ahora exhibimos á nuestros lectores el Real catecismo que compuso aquel prelado. En otra ocasion añadiremos su concomitante carta pastoral. Estos dos preciosos documentos se distribuyeron entre los fieles á Fernando VII en el último aniversario de su nacimiento, y de ellos nada mas ofrece mos que una literal translacion, sin comentario, para beneficio del pueblo de Inglaterra, y como una brillante prueba de aquel sistema hermoso que hemos establecido sobre el continente. Aludiendo á las transacciones de España, frecuentemente hemos encontrado mas severas que merecidas censuras de cierta clase de nuestros contemporaneos, que podian desear, circulase entre nosotros un catecismo semejante; pero desgraciadamente estamos plenamente garantidos por papeles autenticos, de los cuales no son los ménos notables los decretos que restauran la Inquisicion y ponen en manos de frayles y monjas la educacion pública. Tan rapidamente han avanzado las cosas en España desde la destruccion de las cortes, que para completar el actual sistema ya no falta mas que la fabrica de otra *escuela de Dionisio*; y sin duda seria esta la siguiente empresa laudable, si no faltasen los tesoros de la América Española. Las ruinas del sitio de la casa de la China serian las mas adecuadas al nuevo edificio de la tirania. Debe, sin embargo, observarse que el Obispo de Badajoz fué uno de los mas activos prelados en escribir cartas pastorales en favor de los franceses, y en otro tiempo un adulador de Godoy: su creciente produccion es uno de los mejores comprobantes de lo que harian los reyes y ministros, si no fuesen refrenados por la voz del pueblo y la prensa pública.”

Por desgracia es infinito el número de almas tales como la de aquel Obispo: ménos por ignorancia que por imbecilidad y egoismo son volubles muchas de ellas: tan presto escriben y predicán en favor de la libertad, como tan presto se ponen de parte de sus contrarios; la regla de su conducta no es otra que el interés individual: con tal que aseguren sus personas y el goce de aquellas comodidades á que se acostumbraron, poco ó nada les importa lo demás. Sirviendo al Rey Josef el escritor del nuevo catecismo, no

servia absolutamente á la tiranía: este monarca era constitucional; y no faltaron politicos Liberales en España que antepusiesen su constitucion á la de las Cortes. Pero son exemplos mas exactos de la volubilidad de sentimientos otras almas que mas gazetaban y cacareaban en obsequio de la carta constitucional de 19 de Marzo de 1812; y ahora son en estos países los mas empecinados adoradores de la tiranía que echó por tierra el edificio politico de la mas sana parte del pueblo Español: desgraciadamente son Americanos, y es menester que lo sean para que sobrepujen á todos los serviles Europeos; en no siendo de aquel número, no se arrastran tan vilmente en el cieno de la adulacion, no se revuelcan con tanto afán en las inmundicias del tirano y sus satelites; juzgaron que por esta via lo pasarian comodamente; que ganarian pensiones, beneficios, y medallas, captandose la benevolencia de nuestros enemigos. Mientras el prisma de su amor propio no les ofrezca mejor perspectiva, y seguridad en el partido opuesto, su juicio será irrevocable; se arrodillaran delante del idolo, á quien se consagaran; le incensarán á manos llenas; y no cesaran de implorar sus gracias, y mercedes.

Sabe el tirano aprovecharse muy bien de sus idolatras; sabe retribuirles quanto baste á su fin, y mientras dure la guerra con los Patriotas: quando ella cese tendran aquellos el pesar, y recompensa que merece su pérdida y ruin conducta: los mismos que lucaban con ella so color de virtud y lealtad acrisolada, le daran entonces su propio nombre, y haran el mas abierto ménos precio de tales servidores. Sin haber todavia llegado este caso se han burlado alguna vez del mérito y esperanzas de estos desventurados. ¿Quién ignora en Venezuela, y otras partes los merecimientos de N. para con el servilismo Español, y su caudillo? Los que saben quanto ha trabajado en su favor este eclesiastico, miraban su cabeza como de molde para la mitra de Caracas, siempre que habiese de provera el Inquisidor Fernando; pero esos mismos censuran la ingratitud de este hacedor de Arzobispos y Obispos, quando observan pretermitido en la Guia de Forasteros á su mas fino adorador. Desde que lo vimos dragoneando de metropolitano fue para nosotros esta providencia un preludio de plaza efectiva; pero quando lo vemos postergado, aun en la coadjutoria, nos escandalizamos de la injusticia.

Nos es desconocido el frayle que aparece nombrado coadjutor en el Almanaque Manual de Madrid: ignoramos que parte activa haya tenido contra la independencia y libertad Americana; si él no ha degollado, ni excitado la matanza de 12 Americanos, por lo ménos, es absolutamente irregular para la coadjutoria del Arzobispado. ¿Como podrá ser legitimo coadjutor eclesiastico que no ha sido parte integrante de los reynados de Monteverde, Boves y Morillo? ¿un hombre que no ha sido traydor á su patria, introduciendo en Valencia al enemigo, y asistiendo con todas sus suferzas? ¿un ministro que no ha sido juez de sequestros para despojar de sus propiedades á sus conciudadanos, ni vocal de otra junta de asesinos para condenar á muerte á los defensores de la mas justa de todas las causas? ¿un individuo que no ha puesto en actividad las letras de la Curia Romana contra los independientes de la América del Sur, ni executado otros mil servicios que seria prolixo enumerar? Este es el quasi Arzobispo de Caracas, intruso sin duda, mientras subsista el acreedor de mejor derecho á esta prelacia; mas para consuelo suyo le recordaremos el exemplo y las lecciones que nos ha dado el triple empleado de Caracas en su carta publicada en nuestro *Correo*.

Se nos perdonará esta digresion, porque no podemos tratar del Catecismo de Fernando, sin hacer memoria de sus catequizantes. Si hemos de creer lo que nos dice un honrado emigrado de los valles de Aragua, hay todavia otra circunstancia agravante la injusticia cometida en la provision Arzobispal de Caracas. El postulado á esta dignidad por el concepto público, no se contentó con publicar solemnemente en Caracas el papel que obtuvo Fernando de la Curia Romana contra nosotros, ni con haberle agregado un adiniculo, todavia mas iniquo que su principal promulgó tambien (dicé el emigrado) una indulgencia en favor de sus lectores, y portadores.

Se hizo creer al populacho que serian agraciadas del tesoro espiritual de la Iglesia todas aquellas personas que leyesen, ó oyesen recitar el papel curial, ó que llevasen pendiente del cuello una copia de él. A la sombra de esta credulidad vendian los copiadores á 2 reales cada manuscrito, y se multiplicaron á medida de la ignorancia, y de la malicia.

Damos la noticia como la hemos recibido: no somos garantes de su exactitud, ni sabemos de donde dimanó una indulgencia desconocida en los derechos del postulado; pero ella es de suma probabilidad para los que fuimos testigos de las extravagancias deducidas del terremoto de 26 de Marzo de 1812. Llevar á acuestas escorbros de las casas arruinadas: llevar pendientes del cuello, ó fijadas en el sombrero cruces de palma bendita, eran actos muy frecuentes entre la gente vulgar: por medio de ellos creia tranquilizar la tierra, ó expiar el soñado crimen que la irritaba, y ponía en convulsion. Así lo habian persuadido los enemigos de la libertad, y abusaban tanto de la ignorancia del vulgo; que tambien le hicieron creer no serian de ninguna virtud las cruces, si la palma de que habian de formarse, no era de la bendicida antes de la revolucion, ó de la independencia. Llamabase criminal por los inventores de tales practicas el heróico y virtuoso hecho de sublevarnos contra la tiranía para recobrar el mas precioso don que recibimos del Ser Supremo. Volvamos al Catecismo.

Nos engañariamos, si creyésemos que en este punto inventan cosas nuevas los tiranos. Deseo que se hicieron semidioses á costa de la ignorancia, y adulacion agotaron los recursos de la imaginacion y de la fabula: á la tiranía le dieron un origen Divino, y la hicieron venerar ce quantos la creyeron celestial: en el progreso de la tiranía sus profesores no tenían sino palabras, formas y figuras que añadir á la invencion. Revistiendo de falsos nombres á las cosas es como los impostores han mejor facilitado el establecimiento de sus imposturas: llamando al despotismo legitima autoridad, á la esclavitud obediencia, á la adulacion lealtad, á la ignorancia saber, al vicio virtud, á lo negro blanco, y á lo blanco negro es como han logrado subvertir las ideas de rectitud, y formar una liga numerosa de serviles contra la libertad. Nunca faltaron genios privilegiados que atacasen la ficcion con los rayos de la razon, y las maximas del derecho natural y Divino: sus ataques no podian ser contrarrestados con iguales armas; imposturas, y alevosias les servian de contra peso; nuevos golpes de tiranía frustraban la obra del genio ilustrado: se recogian sus escritos, se prohibian con pena de muerte, y se apagaba la luz de la verdad para que no la viesen los que andaban en las tinieblas. Este es el grande encargo de los Inquisidores, y este es el que han exercido desde que se convirtieron en instrumentos de la tiranía.

(Se continuará.)

Continuacion del extracto del “Exámen del tratamiento y crueldades,” &c.

“¿Qué pretendemos, dice, á que aspiramos? ¿A que los primeros empleos de América se confieran forzosamente á hijos del pais? Pero esto lo resisten la sana política, la justicia y las leyes. Consideraciones politicas y la recta administracion de justicia exigen que los Vireinatos, Gobiernos de Provincias, judicaturas y otros empleos de importancia no se confieran á personas que tengan relaciones ó conexiones en el distrito en que hayan de exercerse aquellos cargos: esto se ha observado en los grandes reinos y estados, y esto prescribe la legislacion dentro de la misma Peninsula. ¿Quando se han quejado Gallegos, Catalanes, Valencianos, &c. de que sus Capitanes-Generales y demás empleados de gerarquía no sean hijos de sus respectivos países? ¿Aspiraremos acaso á que una mitad de los destinos se confiera á Americanos? Otro delirio: igual pretension podrian introducir y con mas fundamento las provincias de la Peninsula, contentiendo entre si por la igualdad de empleos. Haylas de gran poblacion, contribuyentes en exceso á otras, y que cuentan muy pocos empleados; y hay rinconcitos afortunados, cuyos jos se encaraman en gran número á todos los

destinos. Bien sea por el genio emprendedor, espíritu de paisanage, proteccion que se dispensan unos à otros, ó por su mayor aptitud ó proporciones para educarse, ó resolucion para entrar en la corte, el hecho es bien notorio. ¿Quando se han quejado con tono insurreccional Catalanes, Andaluces ó Castellanos ó Gallegos, porque guardada proporcion no cuenten tantos empleados como por exemplo Asturias, Vizcaya ó la Montaña? ¿Serà tanta nuestra ceguera que no veamos quan pequeño es el número de Americanos aptos para los destinos, con juicio, aplicacion y seso; comparado con los Españoles Peninsulares? ¿O querremos otra vez escandalizar al mundo, como los diputados Americanos en las Cortes, contando como ciudadanos útiles para los destinos, como ellos para la soberanía, à tantos millones de indios y de castas, forzando à los Europeos à que hagan pinturas desagradables y bochornosas de indios, castas y aun de los criollos? Seamos cuerdos, y de una vez convenzamos de los miramientos y consideracion que nos ha dispensado la generosa España."

Quanto hasta aquí hemos extractado de la grande obrita en nuestro número anterior y en este es un solo pasaje desde la pagina 110. hasta la 121, que hemos querido copiar literalmente en toda su estension, para que al Señor Morillo no lo afija la idea melancolica de que citando rasgos sueltos y esparcidos hemos destruido la obra de la Lógica y de la eloquencia, del juicio y de la verdad. Asi no se quejará de que hemos desfigurado los "hechos que hablan al corazón y persuaden al entendimiento" Se entiende à su corazón y à su entendimiento; por que yo no sé en que otro corazón ni en que otro entendimiento quepa esa habladuría ni esa convencion del *ningun progreso de la insurreccion de Buenos Ayres y la calma del Virreinato de Lima* à principios de este año ó por lo ménos à fines del pasado, en que evidentemente salió à luz la incomparable obrita. (1) Sin duda los Diputados de Lima, que estaban ya en Madrid quando estos "hechos que hablan al corazón y persuaden al entendimiento," se publicaban en la Imprenta real, fueron à anunciar à la Corte el *ningun progreso de la insurreccion de Buenos Ayres, y la calma que la batalla de Maipo habia producido en el Perú.* Por el mismo estilo es la pacificacion que estamos viendo de la Tierra firme, y la de la Nueva-España, en donde las Gazetas de Madrid de este año anuncian todos los dias nuevos triunfos de las armas del Rey contra numerosas partidas de rebeldes, cuya existencia será tal vez una prueba de sumision y de tranquilidad. Permitaseme una reflexion. Si con tanta impudencia suponen los escritores Españoles hechos cuya falsedad es notoria à toda Europa ¿qué fé merecen sobre los acontecimientos recientes en lo interior de América en donde estan seguros de que no hay un solo espectador que pueda desmentirlos? Mucho mas bien si se atiende al desprecio que generalmente hacen del público dado à la lectura, es decir de casi toda Europa, como lo manifiesta este mismo autor quando nos atribuye un "prurito de amontonar capitulos de acusacion (contra el Gobierno Español), calculando sin duda sobre la *ignorancia, preocupacion y facilidad en creer de la mayor parte de los lectores ó frívolos ó desdichados ó mal prevenidos contra la España.*" No solo siente que haya quien nos crea; sino quien defienda nuestra causa en el Tribunal de la Razon humana. "¿Qué debe (la Europa) dice despues de ponderar lo que debe à la España ¿qué debe à los Pseudo-filósofos? ¿qué à los rebeldes . . . ? ¿qué à esos nuevos patronos de la humanidad paciente y aortujada que en Inglaterra y en Francia se consumen arengando por la Independencia de los Americanos, y endequando sobre su triste suerte? ¿Todos hablan el mismo idioma! todos acumulan vagas recriminaciones, y para forjar con colores positivos el horrible cuadro de horrores y exterminios y asesinatos de los Españoles en la América, aunados vemos à rebeldes, à filósofos, à escritores Ingleses y Franceses! . . . ¿Qué insulto! y ¿qué recuerdos no despierta en el alma de qualquiera hombre sensible é instruido en la historia de los hechos de las Naciones esta coalicion contra la España! Si ella deponiendo

(1) Se prueba con sus propias citas.

su austera moderacion se permitiera las represalias; si con solo su silencio ó connivencia autorizara el Gobierno à escritores Españoles para que formaran el catálogo de las crueldades de otras Naciones, ó bien en sus colonias, ó ya en el Continente Europeo, ¿qué amargas quejas y reclamaciones no se harian! . . . Pero yo me extravio; y dejando à cargo del Gabinete Español los medios de reprimir la insolencia con que en los periódicos de Naciones amigas se calumnia y groseramente se vilipendia à una nacion generosa y à su Gobierno (1), mientras que ella con escrupulosidad religiosa observa la circunspeccion mas mesurada con todos los Soberanos y Naciones, debo circunscribirme al *manifiesto* y à las acusaciones de los congresistas, convertidos en denunciadores de sus abuelos, y por primera vez transformados en patronos de los Indios."

La refutacion del Manifiesto del Congreso de Buenos-Ayres es el objeto de esta obrita, encantado de Morillo y delicias de Patrullo, insinuando principalmente en los capitulos de la *intolerancia de ilustracion y de Comercio, de los malos tratamientos y del monopolio de empleos.* Ya hemos presentado un pasaje sobre este último artículo; veamos algo de lo que alega sobre los otros.

"La España, dice, en tres siglos ha hecho en América mejoras de tres mil años. Si no ha podido superar todos los obstáculos físicos y morales, que oponen una reaccion continua à sus benéficas miras y sabia legislacion, preguntese ¿cómo es que las otras potencias fundadoras no han acertado à crear el buen sentido, la vergüenza y la actividad en los Indios, la ilustracion, las costumbres y el pundonor en las castas, la virtud, el patriotismo y la economia en los Criollos? "No le convenia que se formasen "sábios. . . ." ; paradoja intolerable! "teme-rosa de que se desarrollasen genios y talentos "capaces de promover los intereses de la patria, "y hacer progresar rápidamente la civilizacion "las costumbres y las disposiciones excelentes "de que estan dotados sus hijos." Nada tenia que temer de los verdaderos sábios, de los talentos y genios aplicados à promover los intereses de su patria, identificados con los de la metrópoli: la civilizacion y costumbres fortalecerian los lazos mutuos de benevolencia; y solo eran temibles sábios, genios y talentos como los de Moreno, Castelli, Agrelo y otros en Buenos Ayres; como los de Hidalgo y Morelos, en Nueva-España; como los de Bolivar y Piar en Caracas. ¿Cuanto han progresado *la civilizacion y las costumbres con las disposiciones excelentes* de estos y otros bonisimos hijos del país! "Disminuia incesantemente la poblacion. . . ." ; Vosotros la aumentais pródigamente! . . . "zelando que algun dia fuese capaz de emprender contra su dominacion sostenida por un pequeño número de brazos para guardar tan "varias y dilatadas regiones." A pesar de esta *diminucion* ascendia el número de naturales à muchos millones (si se lia de creer à los Diputados Americanos en las Cortes, à 24): sobradísima fuerza para oponerse al pequeño número de brazos Españoles. A no contar con una legislacion sabia, con un Gobierno benéfico, seria un visible milagro de la Omnipotencia la conservacion en paz de tan varias y dilatadas regiones defendidas por un corto número de soldados, ó mas bien entregadas à si mismas. Este hecho visible es à mi juicio la mas victoriosa apologia del Gobierno Español. "Hacia "el comercio exclusivo, porque sospechaba que "la opulencia nos haria orgullosos. . ." Hacialo, porque la opulencia producida por ella no refluyera en el extranjero.

(1) La posteridad se asombrará (si es que el moderno maquiavelismo no acaba de sofocar las ideas de justicia y honestidad pública) de que en el siglo XIX un Gobierno amigo de la España permita à españoles criminales y rebeldes publicar en lengua española un periódico incendiario, exclusivamente dedicado à infamar à la nacion y al Rey con las mas groseras calumnias. ¿Cómo à la sombra de la libertad política de la Imprenta pueden cohonestarse tan escandalosos desafueros? ¿No hay leyes de *civilidad* entre nacion y nacion, entre Soberanos y Soberanos, cuya violacion es mas propia de salvajes que de pueblos ilustrados? [El periódico de que habla el Autor en esta nota, es sin la menor duda el Español Constitucional que se publica en Londres. El primer número salió à luz en el mes de Octubre último; es pues evidente que esta obrita no pudo publicarse en Madrid sino à fin del año pasado ó à principios del presente.]

"Lejos pues, dice en otra parte, de increpar al Gobierno por su intolerancia en este punto, yo le acusaria de su connivencia y descuido, que tan fatales han sido para la España en todos sus dominios. A la época de los errores ha sucedido la de los desengaños; pero estos son cruelísimos y tardios, y aquellos se estan labando en torrentes de sangre que grita al Cielo pidiendo venganza contra los patronos de las mal llamadas *ilustracion y tolerancia.*

"Ilimitada habia sido esta en el último reinado por lo tocante al comercio. Franqueáronse los puertos de la América à todas las naciones sô color de abastecerla; y los colonos superficiales deslumbrados con una abundancia efímera y accidental, miráronla como un efecto inherente à la libertad mercantil, y no han cesado de suspirar por ella. La locura ó la debilidad prodigó privilegios de contratar en países de nuestra enemistad declarada; y nuestros enemigos frequentaron aquellos puertos impunemente, haciéndonos gustar sus venenosos sentimientos de irreligion, independenciamiento y *comercio franco.*"

"Comercio franco ha sido el grito inconsiderado de todos los rebeldes de América, y una voz de alarma insurreccional. *Libertad de Comercio* proclaman los que por su posicion y poder marítimo se hallan en estado de hacerlo exclusivamente; y sus pérdidas sugestiones han acabado de arruinar la poca industria Americana.

"Puntualmente la religion, dice en otra parte, la moral y los intereses de la monarquia imperiosamente reclamaban la prohibicion de la entrada à los extranjeros. ¿Cómo un Congreso se atreve à vituperar esta ley dictada por la sana política, y observada inviolablemente por las demás potencias al adquirir nuevas colonias, en obediencia à la primera y suprema ley de su conservacion? ¿Hubiera la España pacificado y conservado las suyas, las hubiera mantenido en tanta paz y unidad política y religiosa, dando puerta franca al extrangerismo? Vosotros naturalizais, dais cartas de ciudadanos à todo vagamundo que se os presenta: no abuenas. Para que acaudillen vuestras tropas y las conduzcan al matadero; para que guien vuestras naos, y os doctrinen en la piratería, os podrían ser útiles esos enjambres de aventureros que van à buscar en América el asilo que les rehusa Europa. ¿Quién os disputará la profundidad de vuestras miras políticas? El odio al extranjero inflamó los ánimos de Buenos-Ayres en 806 y 7, y se inmortalizaron sus habitantes llevando hasta el heroísmo los rasgos de su valor de su fidelidad y adhesion al Gobierno Español: la franquía que dispensan ahora los gobernantes à todo extranjero, confiando hasta el mando de las armas, protegiendo à los transfugas é infieles à sus banderas ó respectivos Gobiernos, está muy en el órden de los tiempos; es el mejor pábulo para eternizar el fuego de la rebelion, para mantener la saña y el encono, para imposibilitar la reconciliacion, y para sostener en eterna tirantez los brazos de los hijos de Españoles armados siempre contra Españoles.

"Lejos pues, dice otro pasaje, de ser vituperable la conducta de nuestros padres, quienes cerrando la entrada à los extranjeros acertaron en circunstancias difícilísimas y de gran riesgo à mantener en paz y quietud aquellos vastos dominios, pudiera con razon censurarse la errada indulgencia de los tiempos anteriores à la gloriosa insurreccion de España, y los errores que en este y otros puntos estamos hoy pagando à bien caro precio, como se pagan siempre, y dentro de la misma generacion, los desaciertos políticos. Desviándose de las antiguas ideas, fruto de una prudencia consumada, traspasados los límites sabiamente puestos por nuestros abuelos, prevalecieron en el Gobierno las ideas alegres y liberales con respecto à las Américas; relajóse la observancia de las leyes indianas, salvaguardia preciosa de aquellos vastos dominios, y abrióse la puerta à los extranjeros, y con ellos à los sistemas de libertad, cuyos gérmenes brotan ahora, cubriendo de desolacion y luto à las Américas, y sufocando y exterminando la poblacion que se pretendia aumentar."

(Se concluirá.)

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 33.

ANGOSTURA SABADO 7 DE JUNIO DE 1819. 9.º

TOM. II.

CATECISMO.

Aquellas mismas violentas interpretaciones del sagrado texto que apoyaban las Bulas depredatorias de bienes y derechos ajenos, respaldaban el poder arbitrario para remachar cadenas, y disponer antojadizamente de vidas y haciendas. Atormentando la escritura, quando ya no era dado adulterarla, lograron pasar por semidioses los mas ambiciosos. Tolerable seria su irma viraria apoteosis, si en lugar de beneficiar al hombre, no le quitasen el mas rico patrimonio que habia recibido del Criador. Del producto de esta tortura fueron victimas las celebres Constituciones de Aragon y Castilla. Largo tiempo entronizadas las absurdas doctrinas del derecho Divino de los reyes, apenas fueron exentas del contagio las islas Britanicas, los Payses Bajos, Cantones de la Suiza, y otras pequeñas Repúblicas de la Europa; lo demás gemia en las cadenas del despotismo religioso y politico. Empezaron a romperse con el sacudimiento de la América del Norte; quedaron rotas con el republicanismo de la Francia. De su inmediacion, del influxo de los hechos y escritos franceses tuvo mucho que temer el tronco Español; fué menester apuntalarlo, reproduciendo en Gazetas, folletos, y catecismos los romances, y cuentos inventados contra la libertad del pueblo. Fueron tan eficaces estos puntales, que amotinados los Españoles en Aranjuez quedaron muy satisfechos con la remocion de los tiranos, y no dieron siquiera un paso contra la tirania. Mucho adelantaron en su revolucion; pero todo el fruto de ella fué perdido, porque no cuidaron de remediar los males de la tirania con medicamentos proporcionados.

Medidas puramente filosoficas no son las que arrancan las raices de un despotismo plantado por la mano de la supersticion, nutrido, y fortalecido con siniestras doctrinas religiosas. Del fondo de la filosofía sacaban los ilustrados Españoles las bases de su Constitucion, y del sistema politico que estaban organizando; de la corteza de algunos textos de la Escritura, violentada, y estrujada, exprimian los enemigos de la libertad el brebaje del engaño y la servidumbre: aquellos discurrían y escribían como filosofos; estos como visionarios, y supersticiosos, invocando sacrilegamente el nombre de Dios y el testimonio de las Escrituras en favor de la tirania. Contaban los nuevos filosofos con la opinion del pueblo libre: lo suponían tambien filosofo, é inaccesible á las maquinaciones del partido de la preocupacion. Así no cuidaban de refutar religiosamente sus espurias doctrinas. Los serviles, aparentando respeto, y sumision á las nuevas autoridades constituidas, minaban sordamente el Gobierno representativo de la Nacion; y por el órgano de sus Gazetas propagaban insidiosamente sus máximas liberales.

Los periódicos liberales en vez de rebatirlas con el genuino sentido de la sagrada pagina, ó las despreciaban con su silencio, ó las contestaban con sarcasmos, ó les oponían verdades filosoficas. En la libertad de la prensa tenían los preocupados el salvo conducto que los alentaba; nadie oponía á sus delirios ninguna autoridad de donde ellos tomaban los materiales de su obra: el nuevo y viejo testamento eran olvidados en las producciones literarias del Español ilustrado; de ambos testamentos se abusaba en las Gazetas del servilismo. El procurador de la Nacion y del Rey halló patrocinio en la Regencia del último quintillo: por mano de Mosquera se le subministraban secretamente del tesoro público 4,000 rs. cada mes. Siendo este subministrador Americano, era el mas servil de los cinco Regentes, y el mas apropiado para sacristan y mayordomo del idolo de la tirania. Halló aquel periódico otra proteccion en el Arzobispo de Burgos: por un decreto del Arzobispo, ó su Provisor se mandó leer en las catedras de Teología moral. Alarmado entonces el Gobierno liberal hizo revocar la providencia que habia colocado entre las obras maestras de la ciencia de Dios y las costumbres la

del mas vil adulator de la monarquia absoluta.

Pero no pasaron de aquí las medidas del Gobierno, ni entre tantos escritores de buen gusto hubo siquiera uno que se aplicase á tomar de los libros de la Religion los argumentos mas concluyentes de su sistema; siguieron la rutina que habian adoptado al principio; y las falsas ideas que de allí mismo habian resacado los contrarios, allanaban el camino por donde Fernando habia de volver de Valencey á Madrid. El tratado que celebró este con Napoleón, en Diciembre de 1813, fué un precursor de mucha influencia en el allanamiento del mismo camino. Por aquel tratado quedaron desconocidas las Cortes, su constitucion, y quantas reformas útiles habia inspirado el genio de la libertad. Tarde conocieron los liberales la ruina que amenazaba á sus tareas; y aun entonces no recurrieron adonde debían hallar el unico remedio de salud. Poner en actividad sus sentimientos republicanos, fué una de las primeras precauciones que distinguió su amor á la libertad en aquellos criticos momentos: precauciones sin duda eficaces para con otra gente no preocupada de errores religiosos en materias de Gobierno. *Roma Libre y la Viuda de Padilla* fueron las principales piezas dramaticas que resonaban en los teatros de Madrid para dar impulso al republicanismo, y excitar el odio al despotismo monarquico.

No se desdeñó el primer papel de aquella corte de insertar en sus números de 14 y 15 de Marzo de 1814 la proclama con que en Agosto, é Julio del año anterior habia entrado el General Bolívar en Caracas triunfante de las huestes de Monteverde. Los sentimientos expresos en ella se creyeron por la sana parte del pueblo Español conducentes á avivar el fuego de la libertad republicana; y quien estaba entonces observando de cerca el progreso que habian hecho las luces en el curso de la revolucion, tuvo allí mismo otra prueba de no ser corto el número de los Españoles convencidos de la justicia, y provecho de nuestra emancipacion.

Prevalció la faccion del tirano, á pesar de la diligencia de sus contrarios; prevalecieron las opiniones religiosas y absurdas contra el dictamen de la filosofía, y de la naturaleza: triunfaron los serviles de los Liberales, capitaneados por el Procurador de la nacion y del Rey, y el Atalaya de la Mancha. Durante el conflicto de las opiniones desplegaron estos corifeos todos los resortes de la fatacia y sofisteria de su sistema.

Sentado indignamente el tirano sobre un trono conquistado por la heroicidad de los buenos Españoles, Lardizabal fué el primero que dió á luz un folleto de ideas lisongeras al poder arbitrario. Lo siguió el P. Ostolaza, publicando otro discurso contra la soberania del pueblo: ambos escritores abusaban del sagrado texto para ensalzar á su idolillo: ambos asestaban sus tiros contra la Constitucion de las Cortes, y muy particularmente contra el dogma de la soberania nacional: ambos eran Americanos y ambos se mostraron indignos de este nombre, entregándose á la carrera servil solo por que la consideraron lucrativa y ventajosa á sus intereses personales.

Restablecida la Inquisicion en un decreto injurioso á los extrangeros mas distinguidos en la salvacion del Rey Inquisidor, condenaba todo lo que se habia escrito por la libertad desde el *Diccionario Critico burlesco* hasta la última Gazeta de los Liberales estaban prohibidos en el primer edicto inquisitorial. Ninguna de estas obras trataba de Religion; todas eran demostrativas de los derechos del pueblo, y de las usurpaciones del poder arbitrario. Son innumerables los impresos que salian de la Corte y demas prensas filiales contra la Libertad Nacional. Parecía que las cartas del P. Cádiz deberian cerrar la feria de estos escritos, y que ya estaria demas invocar el auxilio de la Curia Romana, ó admitir el del Obispo de Badajoz; pero los hechos comprobaron la falencia de este parecer, y que el abuso de las Escrituras era

el mas firme apoyo de la tirania. Vámonos ahora lo que se oponia á este abuso escandaloso.

Impugnaciones filosoficas, pero desnudas del atavio de la Biblia: tales eran las armas que oponian los buenos Españoles que huyendo á regiones extrangeras, escapaban de las garras de Fernando. Por desgracia era raro y defectuoso en la dominacion Española el estudio de las Santas Escrituras; mientras ellas no se permitian sino en Latin, debían ser desconocidas de los ignorantes de este idioma. Alzada la prohibicion de imprimirlas en lengua vulgar, no era muy crecido el número de las que las cultivaban y entendían: la novedad y curiosidad dieron buen despacho á las primeras ediciones de la Biblia en Castellano; pero su estudio presto fastidiaba á la mayor parte de sus lectores: para unos era demasiado insulsa; insulsos serian tambien para ellos quantos discursos saliesen cimentados sobre la misma Escritura. Ninguna gente mas inepta que esta para rebatir con tales armas las del partido contrario: ella no saldria de sus errores con el hilo sencillo de las Escrituras, si desgraciadamente estaba imbuida de ellos.

No es comun entre los hombres el buen discernimiento en puntos de doctrina. Si fueren de aquellos negios que se precian de eruditos, es bien sabido que ellos juzgan sin examen, y sin entender materias que les son extrangeras. Para hombres que gustan mas de la Biblia que de romances, y poemas comicos, no son inteligibles las traducciones del texto sagrado, porque sus traductores las acomodan al paladar de la tirania, alteran la version, ó le añaden glosas arbitrarias, que ajusten exactamente al quadro de la monarquia despotica. Casi todos los traductores no padecen violencia en este servicio; siguen el impulso insensible de las opiniones y hábitos contrahidos en su primera edad: las siniestras doctrinas que bebieron en las Aulas, son para ellos dogmaticas, y las reproducen con la facilidad y placer que nacen de las habitudes inveteradas. Alegan frecuentemente la autoridad de los Santos Padres; y no han leído lo que estos escribieron, ni saben discernir entre los puntos de Religion, y los de otras artes, y ciencias. Piensan que es infalible el unanime consentimiento de ellos en cosas que no tocan á la fé de Jesu Christo: se han imaginado que la politica y Gobierno de las sociedades, que la musica, fisica, y matematicas, las artes mecanicas y liberales están sujetas á la revelacion, y son del mismo genero que los dogmas religiosos.

Quando así piensan y discurren se olvidan del Evangelio y de la conducta del Mesias, que jamas se entrometió en las cosas de Gobierno; nunca traspasó los limites de su mandato; evadió siempre las questiones y lances que le proponian para comprometerlo á tomar parte en lo politico; y á nadie prometió infalibilidad en lo que no era de su mision. Pero los tiranos, y sus adutores todo lo han confundido, de todo han abusado para colmar la medida de sus designios ambiciosos: ellos tienen malisima causa; es pues por esto que les importa confundirlo todo, quando alguno los ataca con el mismo texto, quando les opone la practica de Jesus y sus Apostoles, quando les demuestra la constante tradicion de todos los pueblos: én vez de contestar con decoro y raciocinio, escriben y predicán como energúmenos, tocan la generala; gritan á heregia, impiedad, y blasfemia, y jamas entran en los principios, y fundamentos de la question: impotentes para responder á las razones inconcusas del derecho natural y de gentes, apelan al subterfugio de suponerlas revocadas por S. Pedro y S. Pablo; y hallan insensatos que los crean, sin otro merito que el de ser infinito el número de los necios.

Por otra parte han adquirido tal ascendiento los nuevos Apostoles de la tirania, que muchos por temor de sus insultos, y venganzas se abstienen de refutar sus imposturas: los honetes y cerquillos de estos impostores suelen inspirar un

panico, que arredra no pocas veces à escritos que parecian muy osados. No es de esta clase el que ha impugnado el catecismo de Fernando; pero su decision por la causa de la libertad lo anima à publicar otro catecismo que incluye la refutacion de aquel, con otros tantos capitulos, sostenidos con la sana inteligencia de los lugares politicos de la Escritura. Su lectura no sera insulsa, sino picante para el tirano, y sus criaturas: tiraran coces y mordeduras contra la obra y su autor; pero la Logica y Filosofia les negaran su influxo para replicar categoricamente las verdades que ofrece à los amantes de la Escritura, y enemigos de la tirania. En la Imprenta del Gobierno se exhibirà el Manuscrito à los que quieran subscribirse à su impresion; y el C. Juan Josef Revenga recogerà las subscripciones con que se facilite la primera Edicion.

EXTRACTO DEL ESPAÑOL CONSTITUCIONAL. n.º 7.

Relacion verídica de la catástrofe ocurrida en la Ciuada de Valencia el 20 de Enero de 1819.

Amigos compatriotas, ilustres Editores del benéfico *Español Constitucional*.

Con los ojos arrasados en lágrimas dirijo à VV. el horrible cuadro de las sangrientas escenas, que se han representado en esta Ciudad, por orden del perjuro Elio, tigre sediento de sangre humana, y que como V.V. no ignoran es el funesto origen de la destruccion de la sagrada carta, baluarte de nuestras libertades y derechos.

Se asegura de cierto que se estaba disponiendo una conspiracion patriótica, para restablecer la Constitucion, y aniquilar para siempre la monstruosa Inquisicion. Varias juntas patrióticas se celebraban clandestinamente en diferentes casas de esta Ciudad, presididas por el Español mas honrado, mas instruido, y mas liberal de cada uno de los clubs, 6 reuniones patrióticas. Por desgracia en el club, presidido por el coronel D. Joaquin Vidal, habia un malvado, que aparentaba ser un exáltado patriota, y en su interior era un servil infame. El sabado 2 de Enero à las diez de la noche este malvado declaró el plan al capitán General diciendole: Que al dia siguiente (Domingo) iba à efectuarse la explosion, y que todos los paisanos de la huerta tenían orden de reunirse en Valencia, para proclamar la Constitucion, la reunion de Cortes, y arrastrar à Elio. Este a manera de un lobo carnicero se encoleriza, y despues de estar bien seguro, por el vil delator, de que todos los del club estaban desarmados, (ménos el coronel Vidal, que siempre llevaba su sable), toma once soldados de su guardia con un cabo, y parte corriendo al sitio del club, que era en un café. Elio iba tambien acompañado del vil delator, y mandóle que hiciese la seña y contraseña convenida en el club, para que abriesen. Luis Alvino, paisano, que hacia de portero, oyendo los golpes de reconocimiento, y advirtiendo que eran legitimos, abrió inocentemente la puerta; fué sorprendido, y amarrado al instante por dos soldados, que con un pañuelo le taparon la boca para que no gritase. Entonces Elio subiò quedito con los otros nueve soldados, echo por delante à dos soldados, al cabo y al delator, y desenvainando la espada dixo al coronel Vidal, (ya de pié, enfrente de una mesa, donde estaba escribiendo): *Ríndete, perro.—Yo rendirme à un traidor, que ha vendido la Patria? No, no, jamás* (respondió Vidal), y tirando del sable hirio al general Elio; pero tuvo la desgracia de que de un golpe se le rompio el sable cerca del puño, y quedo desarmado. Entonces el General le atraveso con la espada, algunos soldados le hirieron con las bayonetas; y cayo en tierra medio muerto.

Los Patriotas Españoles, que estaban indefensos, despues de una corta resistencia tubieron que ceder à la fuerza. Todos, hasta Vidal, lleno de heridas, fueron atados: el Coronel fué trasladado al cuerpo de guardia, y sus compañeros à la cárcel. Inmediatamente Elio despachó una posta, ganando horas, escribiendo al ministro de la guerra, Eguia, y dándole parte de la conspiracion, pintandola con los colores mas negros, por el estulo de su proclama del 20.—En nueve dias y medio volvio la respuesta de Madrid, dando amplias facultades à Elio para que executasen al instante las sentencias mas rigurosas contra los conspirados. ¡Que horror! ¡Todos fueron condenados à horca por el General en el término de 24 horas, aun sin la mas minima forma, ni apariencia de proceso judicial! ¡En Turquía no se atropella tan descaradamente la justicia!

A ninguno de los presos se le encontro documento alguno, por donde se les pudiese probar ninguna conspiracion; solo al coronel Vidal le hallaron en la faltriquera entre otros documentos una proclama impresa, dirigida à la Nacion Española, en la qual con la eloquencia de un Demosthenes se hacia un breve resumen de la conducta de Fernando VII. desde el alboroto de Aranjuez—se hablaba de muchos millones de reales puestos por él en el banco de Inglaterra, para poder hacer una contra-revolucion, en el caso de tener que huir de España à causa de una insurreccion general; y se exponian con la mayor claridad y precision los venerables derechos de los Españoles, los principios constitutivos de la libertad del hombre, y el estado calamitoso de la Nacion.—Se asegura aqui que esta enérgica proclama, donde brilla el mas entusiástico patriotismo, es obra forjada y venida de Madrid: lo qual, si es cierto, demuestra claramente un plan mucho mas complicado de lo que aparece à primera vista.

Es indecible de cuantos medios se valio Elio para arrancar de los presos la declaracion de los otros complices de la conjuracion. Promesas de empleos, de dinero, ofertas de perdon, nada fué capaz de forzar à tan decididos patriotas, para que descubriesen à ninguno de sus compañeros. Bien es verdad que solo Vidal, gefe del club, era quien estaba informado a fondo del plan, segun lo confeso él mismo, diciendo que *él solamente era uno de los agentes principales*; pero no hay duda que todos sabian mucho, y à nadie compometieron.—Es digna de referirse la respuesta que D. Diego Calatrava dió en la prison à un irauce, que entro para contarle, y le pedia que se arrepintiese de la traicion que acababa de hacer à la religion, al rey y à la Patria. Padre, le dixo, *yo he sido fiel al juramento que hice de defender la Constitucion con mi sangre; en esto cumplo con la religion.—He tratado de librar al rey de sus mas crúeles enemigos, que le tienen sitiado, para que no cumpla la palabra que delante de Dios y de los hombres ha dado en reunir pronto Cortes; ¿en qué fallo aquí à la lealtad.—Sin libertad, sin Constitucion, sin representacion nacional no hay Patria; ¿luego cómo puede ser traidor à ella quien trata de hacer que reviva mas gloriosa y brillante que nunca? Los verdaderos traidores son los que la han vendido cobardemente por un miserable empleo, o por el mas sórdido interés.—Desadme en paz, y decid à ese carnicero general, que con toda su ferocidad jamás podra arrancarme esta llama pura de patriotismo que arde en mis entrañas. Sé que voy à morir; la muerte solo espanta à los malvados.... Mi Dios; y mi Patria me vengarán.*

Entre todos los 13 condenados à muerte, solo el criado Luis Albino se confeso con un frayle; mas de su confesion nada se pudo sacar, que comprometiese à nadie.—Don Felix Beltran, Don Marcelino Rougel, y Don Diego Calatrava respondieron con firmeza à las preguntas que les hicieron: "aunque conocemos à otros muchos patriotas complicados en nuestra noble causa, sus nombres quedarán sepultados en nuestros pechos."—Se cree que estos tres individuos, aunque no sabian à fondo el plan, conocian muchas personas, que entraban en él, y si no hubieran tenido la noble entereza de despreciar todas las sugerencias de los frailes, muchas de las mas distinguidas familias de la Ciudad y de todo el Reyno hubieran sido envueltas en la misma catastrofe.—En vano el padre de Beltran ofrecio al general Elio un papel firmado en blanco, donde se escribiese el recibo de la exorbitante cantidad que el rey le debe, y otra cantidad igual para gastos de la corona, con tal que pudiese salvarse la vida de su hijo: en vano la madre de aquel jóven rogo à la Generala, y ambas à dos, deshechas en llanto, se echaron à los pies del sanguinario Elio, para aplacar su furia. El general respondió à la madre: "El único favor que puedo haceros es que vuestro hijo no sea ahorcado; pero será fusilado por la espalda como traidor."—Es de advertir que habiendo dado Elio al berdugo orden de estar preparado para ahorcar à 13 reos, le respondió que estaba muy cansado, por haber ahorcado en aquella semana à un padre, y à su hijo, y à su cuñada, y à dos primos-hermanos, como no se le ocultaba à S.E.—¿Y no te atreves à ahorcar à uno solo?—Si, Señor, dixo el berdugo.—Pues bien, (continuó el general), Vidal es el único con quien trabaxaras; los otros serán fusilados, y despues tú no haras mas que colgarlos, como racimos, para que sirvan de escarmiento à los otros rebeldes.

El miércoles veinte del pasado, à eso de las 11 de la mañana, se dió principio à la lúgubre ceremonia en el campo fuera de las murallas, hacia *Puerta-Real*, donde se habian puesto dos grandisimas horcas, en medio de un anchuroso cuadro formado por todas las tropas de la guarnicion.—El coronel Vidal fué sacado por la puerta privada del castillo, y subido à un tablado, para ser degradado àntes de la execucion, sosteniéndole algunos frailes y alguaciles, pues estaba tan débil de resultas de las heridas, que no podia tenerse en pié. (1) Reclinado en los brazos de un oficial, se le despojo del sombrero y de la casaca, para ponerle el gorro y saco de ahorcado. Entonces un fraile empezó à exhortarle, diciendole, que aunque habiasido traidor à la Patria, Dios era muy misericordioso, y le perdonaria, si se arrepentia.

Este insulto excito la indignacion del casi expirante Vidal, y mirando con fiera al fraile, exclamó con un tono de voz convulsivo: *¡traidor de la Patria... jamás... jamás... Los que à mi me asesinan esos son los verdaderos traidores, y asesinos de mi adorada Patria; ¡El crimen, no el cadahalso, al hombre infame!*—Su cabeza entonces cayo sobre los hombros, y en un estado casi exánime fué arrastrado por el berdugo por las escaleras de la horca...

Los horrores del dos de Mayo cometidos en Madrid por el sanguinario Murat, son mucho ménos execrables, que el aparato con que fueron fusilados los 12 patriotas siguientes: D. Felix Beltran, D. Diego Calatrava, D. Marcelino Rougel, D. Serafin La Rosa, D. Peregrin Plà, Vicente Clemente, Blas Ferriol, D. Manuel Bendegear, D. Francisco Segrera, Luis Albino, Francisco Gay, y Luis Vivó.—Murat al fin era un extranjero: Pero Elio es un militar Español recompensado por las Cortes, y que habia jurado defender la Constitucion.—No quiero incomodar los patrióticos corazones de VV. con la descripcion del tétrico espectáculo, que ofrecian estas victimas del mas acrisolado patriotismo. La heroica serenidad, con que caminaron al suplicio, aterro à los mismos executores de su muerte.

Lo que mas asombrará à ustedes es la sangre fria con que Elio por la tarde, despues de comer; acompañado de unos cuantos oficiales: salió de su casa, y despues de haber hecho un grande roñó, fué à recrearse con la vista de los 13 ahorcados, contándolos uno por uno, y diciendo à los de su comitiva: *¡Buena; ¡Buena!... ¡Allí están todos!*—Sabedor Elio de que tan sangrienta escena, en lugar de infundir el terror, solo produciria la indignacion, sobre todo con las varias pruebas que ha recibido del odio que le tiene Valencia, —no se descuido en imprimir y publicar el dia de la execucion una proclama, que ha irritado sumamente à esta Ciudad, y que no puede ménos de horrorizar à la España, y à la Europa y América juntas.

Los perversos, con la noticia de la muerte de Carlos IV estan ahora mas insolentes; sin embargo, al ver el gran terreno que ha ganado la opinion pública, no las tienen todas consigo.—Me consta que un fraile franciscano se lamenta mucho de las ideas de *Libertad* y de *Constitucion*, que han cundido demasiado hasta en la baxa plebe. El Pueblo Español no es el pueblo de 1808. El Labrador, el artesano que à pies juntillas creia entonces en todo especie de milagros ridiculos del Santo A. ó de la Virgen B. y que ha visto por sus propios ojos que los soldados franceses degollaban, descuartizaban, fusilaban, y quemaban las imagenes de las iglesias, sin que haya habido un solo santo que hiciese el milagro de matar de renente à los que cometian semejantes sacrilegios,—no se dedica ya à leer vidas de santos, ni visiones de monjas, ni la *cueva de San Patricio*, &c.: ha conocido que la fuerza solo puede rechazarse con la fuerza, y que Dios dexa obrar à las causas segundas: esta convencido de que son patidas de guerrilla, sin exercitos, y sin Cortes, los franceses se señorearian aun en nuestro territorio. Estos ejemplos chocantes son los que instruyen à la plebe, mas que tres cursos de Derecho-Natural, y dos años de lectura de Filangieri, de Montesquieu, y de Mably.—En cuanto al bello sexo, (yo no sé porqué) la despréocupacion, y el liberalismo son mas considerables.—Dias pasados propusieron à una señorita de Valencia si queria cavarse con un caballero, bastante rico, y de buena familia, pero que tenia la falta de ser servil, aunque no mucho. *Papá* dixo la jóven, *Don*

(1) En los pocos dias que estuvo en el hospital tres veces se le habian abierto las heridas.

V. es un hombre servil; y mi mano no se empleará en ningún sugeto, que por ignorancia, ó por malicia, es enemigo de mi Patria; si quiere obtenerla, liberalizese primero, y dé pruebas de adorar la Constitución.—En todas las provincias de España, por donde he viajado, he observado en general que las Señoras son mas constitucionales todavía que los mismos hombres. Puede ser que el noble exemplo de la desgraciada reina que era muy liberal haya influido bastante en este punto. Otros lo atribuyen al continuo trato que han tenido con los franceses, difundidos por toda la Península, cuya lengua una inñidad de ellas la poseen, y así pueden leer muchas obras francesas, en despecho de la Inquisición, de la qual se burlan altamente.—En otro tiempo me acuerdo que en Andalucía, en Valencia, en Murcia, y en Aragon rara vez iba à una casa, donde no hubiese un fraile de visita; pero ahora solo se vé alguno que otro en casa de alguna vejea, beata y rica. Hasta los frailes jóvenes, acostumbrados à la vida-bona todo el tiempo que vagaron en la invasion de los franceses, estan rabiando por desenfraillar, ahñeñando sacudir el yugo de los viejos prelados, que con el reposo de algunos años se hizo des pues mas duro é insoportable.

Termino esta larga carta, manifestando à VV. la opinion de algunos sábios políticos Españoles, con quienes he tenido el gusto de conversar. Juzgan que la España de este año debe sentir mucho la muerte de Carlos IV, pues este monarca hubiera sido constitucional, aunque no sabemos hasta qué punto, por mas grandes y sinceras, que fueran sus ofertas; pero la futura España, mas liberalizada por los Eguías, por los Lozanos de Torre, por los Elios, por los Castaños, &c. se levantará mas gloriosa que nunca, debiendo pronto à sus propios esfuerzos su inmortal libertad, así como con ellos consiguen su independencia, que todos los gobiernos Europeos, excepto el de Inglaterra, reputaban ser una quimérica empresa.—Sigan VV. escribiendo con el valiente patriotismo, que los distingue, para acabar de liberalizar, por otro estilo, à sus eternamente agradecidos compatriotas, que los colman de tiernas bendiciones, suspirando por el venturoso dia que tengan el dulce consuelo de estrecharlos en sus brazos.

Valencia, 3 de Febrero de 1819.

PROCLAMA DEL GENERAL ELIO

A los dignos habitantes de Valencia, y à los bravos soldados y compañeros de armas.

“No manifestéis la mas minima compasion hacia el espectáculo, que vuestros ojos atonitos han mirado esta mañana; considerad solo la enormidad de los delitos que han conducido à esos monstruos à la muerte, y à la afrenta de un patibulo. Su conspiracion se dirigia nada ménos que à trastornar la monarquia, destruir nuestras leyes, multiplicar la venganza y el robo, haciendo correr rios de sangre. Deseaban cubrir de eterna ignominia à la Nacion Española, exponiéndose à vosotros à que apareciérais como los cómplices de sus atroces proyectos.”—(Este córdio resuena como los rugidos de un tigre, que mira su presa revolviendo sus torvos ojos, recelando no se le escape el menor fragmento.)

“Pero juzgaron à proposito el ejecutarlos sin vuestra asistencia: bien sabian que no podian contar, ni con los habitantes de esta Ciudad, ni con su guarnicion; no sintiéndose con bastante intrepidez para confiar en sus propias fuerzas, llamaron à su ayuda asesinos de profesion: intentaron abrir las cárceles, y soltar los mayores criminosos, para cometer los mas atroces delitos en compañía de sus auxiliantes.”—(¿Por donde le constó eso?)

“La Divina Providencia (¡hipócrita! ¡perjuró!) que vela sobre vosotros, se vale de medios incomprendibles para procuraros el poder exterminar à los enemigos del trono, de las leyes, (¡tu has hollado las principales leyes, que son las Constitucionales!) y de la Religion, (¡perjuró, no confundas la Inquisición con la Religion!), à los perturbadores de la España. La Divina Providencia os ha proporcionado el sorprender y convencer à esos trece monstruos, que habéis visto expirar esta mañana.”—(¡Fementido! ¡porqué en vez de esas sacrílegas declaraciones contra unos cadáveres, no presentas el proceso? Pero ¿qué proceso; gran Dios! si no da habido ninguno?)

“Habitantes de Valencia, esos traidores no son los únicos que existen entre vosotros: tie-
Ded partidarios y satélites en todos los ángulos

de la Nacion.”—(¡Oia! con que el proyecto de conspiracion esta tan extendido? ¡Como! si dices que el pueblo está muy satisfecho con el Gobierno?)

“Leales habitantes, dignos soldados Españoles: vosotros, que en todas épocas habéis sido modelo de fidelidad al rey, de sumision à las leyes de vuestros padres... vosotros, cuya indignacion (contra tí, pues toda Valencia te detesta, y bien lo sabes) y laudable zelo son pruebas evioides de vuestro rencor hacia esos monstruos; (tu rencor solo, pues Valencia, la Nacion Española, la Europa, el orbe entero los llora y envidia, y la posteridad los colocará en su templo inmortal à par de los Washingtones, de los Daóizes y Velardes, de los Lacys, de los Portieres, &c. y à tí ¿qué te aguarda? la execración de tu Patria y de la presente y futuras generaciones.)—delatádmelos todos, y yo los aniquilaré.”—(Tranquilízate: yo te los delataré; en primer lugar, todos los liberales que hay en España y que lo son desde el tiempo de la Constitución, 2º. un numero crecido de emigrados del partido de las Cortes, y del Josefino; 3º. millones de serviles de buena fé que se han convertido ya en Constitucionales acérrimos por tí, y por tus compañeros sicofantas.)

“Vuestra paz, vuestra felicidad se hallan interesadas en este punto. Mientras exista un traidor tan solo, no esperéis tranquilidad en vuestros hogares. Hasta que esas erroneas y perniciosas máximas de libertad no se hayan extirpado enteramente,—padres, vosotros no tendréis hijos obedientes; maridos, vosotros no tendréis tiernas y constantes esposas; no habrá mas amistad; la buena fé ya no presidirá en los pactos mercantiles; las leyes perderán todo su vigor; y será borrada hasta la memoria de las virtudes sociales... Acabaráis por mataros unos à otros. El hijo matará à su padre y à su madre.—Si esta pintura os espanta, y os parece una quimera, fixad los ojos sobre la Francia; y hallaréis realizada la historia de nuestros propios tiempos.”—(¡Ojalá estudiase la España en el estado floreciente de la Francia! Léase el artículo Espiritu publico de Francia, pag. 293 del Español Constitucional, Número IV.)

“Los principios que destruyeron aquella Monarquía son los mismisimos, que predicán nuestros enemigos, y con los cuales procuran causar nuestra ruina.”—(Si la salvacion de la Patria es tu ruina, tienes razon; pero ten en tendido, que no los principios Franceses, sino las funestas locuras y disparates de la Corte de Madrid, serán los que destruyan el actual Gobierno Español.)

“Pero no temáis; Dios, que protege à nuestra católica Nacion, ha inspirado en ella las mas relevantes virtudes; y nadie conseguirá hacerla olvidar las obligaciones que la ligan con su rey y con su santa religion.—Para la conservación de esa religion, y para la defensa del trono, abundan en nuestras Provincias gefes de experimentada fidelidad, y afecto à la tiranía, pudiérais añadir.)—Valencia no está sin ellos. Luego que vuestro general haya des cansado de sus fatigas, le veréis al frente de hombres de provecho.

“Valencia y Enero 20 de 1819. (Fi.)—ELIO.”
(Las sanguinarias ejecuciones fueron precedidas y acompañadas de una multitud de prisiones en Valencia, y sus alrededores, y de condenas de muchas personas à diferentes presidios. Yo no sé como hay todavía gentes tan estúpidas, tan perversas que pretendan alucinar la Europa y la América respecto de la verdadera situacion de España, llevando su descao hasta sostener que esta Nacion (tan digna por todos respetos de la consideracion de los Monarcas), vive contenta y tranquila baxo el doble yugo de la Inquisición y de Fernando.)

CONGRESO.

Angostura 29 de Mayo de 1819.

En la semana pasada ha sido la ocupacion del Congreso el Proyecto de Constitución, como el principal objeto de sus tareas, y las pretensiones de algunos extrangeros sobre tierras para establecerse y poblar. La naturaleza del Senado ha llamado especialmente la atencion de los Representantes del pueblo; y por la importancia de este punto ha tenido cinco discusiones: quedó votada la question el Lunes 24 del corriente; no tuvo lugar la calidad hereditaria del

Senado, sin embargo de haberse modificado de tal suerte que venia à ser mas bien electivo que hereditario; pero prevaleció la mayoria por el carácter vitalicio de los Senadores. Por una y otra calidad discurren los Señores Diputados Zea, Mendez, Briceño, y Penálvarez; contrarios à ellas fueron los discursos de los Señores Alzuru, y Marcano: os iremos publicando por el orden con que vinieren à nuestras manos, y añadiremos que el Señor Alzuru protestó contra la admision de un Senado vitalicio.

Observacion sobre el establecimiento de un Senado hereditario en la República de Venezuela hecha por el Licenciado Marcano en el Soberano Congreso.

Señor:

El establecimiento de un Senado vitalicio y hereditario como se pretende, es à mi parecer directamente opuesto à los principios de igualdad, y de libertad que proclamó el Pueblo Soberano de Venezuela desde el dia en que se declaró Independiente. Es opuesto à los principios de igualdad, por que se estancan en unas familias solamente las principales dignidades de la República que deben corresponder à todos, así como corresponden sus cargas; por que se da entrada à los privilegios, en todo Gobierno odiosos, y en el republicano detestables: y por que se cierran en cierto modo las puertas al mérito y à la virtud; Por ventura no vendran tras de nosotros muchos héroes que igualen, y aun se aventajen en relevantes servicios à los que tratamos de premiar? ¿Y por que estos no han de tener el mismo derecho à la dignidad senatorial? Quando aparecieron nuestros primitivos Libertadores por Oriente y Occidente en muy corto número, les contemplabamos como los únicos hombres à quienes debian dispensarse todos los premios de nuestra República, y después hemos visto y tenemos en su seno otros tantos, ó mas que ellos dignos de honor y alabanza. Y si entonces el primer Congreso Venezolano hubiera dispuesto de los mas honoríficos de

premios, depositándolos en unas solas manos para siempre por un orden de sucesiones ¿no seria muy sensible que no encontrásemos ahora con que premiarlos bastantemente? Si, sería no solo sensible, sino muy odioso el que unos pocos Ciudadanos estuviesen elevados sobre el resto de la sociedad. Lo mismo acontecera con éste Senado: la emulacion, los justos zelos de los heróicos Defensores estaran con ese cuerpo en continuo choque, y lejos de mirarlo como el pedestal de la Libertad le contemplarian como el rival del mérito, y de la virtud. Así pues Señor V.M. debe dexar franca la entrada à los futuros Beneméritos de la Patria; y no fundar una especie de Mayorazgo exclusivo para ciertos individuos, que à medida que heredan la dignidad de sus padres, no pueden heredar sus virtudes, ni su valor. Premiense norabuena los inclitos héroes Venezolanos, eternizese su nombre por todas las extremidades de la tierra, si es posible; pero no por medios que ellos mismos han reprobado:—Una de las razones por que hemos detestado al Gobierno Monarquico, y de consiguiente al Español, es por que el hombre vicioso, el inepto, viene à gobernar à los demás, por que aceto à nacer primero que otro hermano, ó por que es hijo del Rey, y hereda la dignidad real; Y como es que ahora queremos adoptar estos principios? La virtud y el vicio nehen reconocer su autor, y así como es injusto castigar à un inocente, no lo es ménos premiar al que no ha servido, por los méritos de otro. Dixe que es opuesto à la Libertad, por que se priva al pueblo de ejercer el acto mas augusto de su soberanía, del único acto en que con plenitud dispone de sus imprescriptibles derechos, del acto libre y espontaneo de nombrar mediata ó inmediatamente sus funcionarios publicos, para depositar en ellos el ejercicio de su soberanía. Esta coartacion de unas facultades inherentes al pueblo no está concedida ni pudo concederse en la amplitud de nuestros poderes.—Por último sobre ser contra la opinion del mismo pueblo que nos ha constituido, el establecimiento de se-

mejante Senado, es muy escandaloso presentarnos ahora al mundo civilizado con un cuerpo de nobleza, de ricos cargados de privilegios para entregar à su arbitrio al Pueblo de Venezuela por todos los siglos; à un pueblo que ha derramado y derrama su sangre por derrocar el trono de los usurpadores de sus derechos, y aun pueblo en fin que espera en vez de una Aristocracia, de una oligarquía una razonable Democracia. En consecuencia de todo mi opinion es. que el Senado sea electivo, y se suprima lo vitalicio y hereditario. He dicho.

El Excelentísimo Señor VICE-PRESIDENTE del Estado ha recibido las siguientes comunicaciones del Excelentísimo Señor PRESIDENTE con fecha 6 del corriente del cuartel-general de Achaguas:—

“Tengo la satisfaccion de participar à V.E. que el enemigo ha evacuado sus posiciones de Achaguas, y repasado el Apure el dia primero del corriente en dos cuerpos con diferentes direcciones. Morillo con la mayor parte de su Ejército se dirigió por el paso de hacia Barinas, y Morales con otra columna hacia San Fernando y de allí à Calabozo.—Nuestras partidas de observacion molestaron las retaguardias de estos dos cuerpos hasta que atravesaron el Apure, y les tomaron algunos prisioneros. Segun declaran estos parece que el objeto de Morillo es reforzar la division con que ocupa la Torre à Barinas temiendo que el movimiento que hice yo sobre Nutrias fuese à ocupar aquella parte de la Provincia. Sea este su intento ó bien el de retirarse à San Carlos, voy à perseguirlo con todo el Ejército, dexando solamente una columna para obrar sobre San Fernando y Calabozo. Divididas como estan las fuerzas del enemigo, y debilitadas casi en la mitad por los muertos, enfermos, prisioneros, y desertores que ha tenido; qualquier cuerpo que encuentre en mi marcha sera destruido.

“Por el parte que tengo el honor de incluir à V.E. del Señor General Santander se impondra V.E. de las ventajas que hemos alcanzado en Casanare. El Ejército Español de la Nueva-Granada no ha tenido mejor suceso que el de Morillo, y yo espero que quando no sea destruido del todo, perderà la mayor parte de sus fuerzas en la retirada. Trecientos de los Venezolanos, que son sus mejores tropas, se habian pasado ya à nuestro campo en las primeras marchas retrogradadas àntes de que hubiesen experimentado el hambre à que los ha expuesto la interceptacion del convoy que les venia, y sin el qual no hallaran de que subsistir hasta que hayan entrado en la Provincia de Tunja.

“Dios guarde à V.E. muchos años.

“SIMON BOLIVAR.”

ARTE DEL SEÑOR GENERAL SANTANDER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE

“Cuartel-general en la Palma, }
“Abril 29 de 1819. } ”

“Excmo. Señor.

“El enemigo reunió todas sus fuerzas por Marzo en solas las posiciones de Paya y la Salina y amenazo invadir los Llanos, segun tuve el honor de comunicar à V.E. Hice un movimiento general sobre su linea para descubrir si sus verdaderas intenciones eran atacar ó defenderse, y logre tomarle algunos prisioneros y proteger sus desertores. El 6 del corriente apareció en el Llano por la via de Tocaria en numero de 1800 hombres y el 9 ocupó à Pore Capital de la Provincia. El 13 pasó por el pié de la Montaña à reunirse à otra Division que el dia anterior habia entrado en la Laguna, en donde yo habia fixado desde Febrero mi Cuartel-general. Este dia me hallaba acampado en el palmar, sobre el flanco derecho del enemigo con las tropas reunidas hasta aquella fecha: él marchaba en tres columnas cerradas sostenidas por cerca de 800 hombres de Caballeria, y luego que salió à la Llanura frente à mi campo, diriji dos Columnas de Infanteria y Cavalleria sobre su Vanguardia y Retaguardia para detener alguno de sus cuerpos y empeñarlos en una funcion que me

“hubiese sido favorable; pero redobló su marcha, y apoyado à la montaña, ganó terreno de bastante bosque, y frustró mis designios. Bien pudiera haberme decidido en esta ocasion à obligarlo à un combate forzoso, si por una parte hubiesen estado reunidos mas de 600 hombres que llegaron el siguiente dia, y si por otra no hubiera tenido presente la recomendacion de V.E. de manejarme con prudencia y circunspeccion entretanto que las operaciones que V.E. ha mandado hacer en Venezuela, dan seguridad à las mias.”

“El 14 marchó el enemigo sobre la posicion del Palmar que yo habia ya dejado, situandome mas de dos leguas lejos de la serania: nuestros puestos avanzados tiroteaban sus descubiertas y al presentarse un cuerpo de caballeria, para sostenerlos, el enemigo cambió su direccion, y volvió à Pore. Aqui se le molestó dia y noche, y 18 que estuve frente à la plaza con toda la caballeria y dragones, la evaquó y tomó el camino que habia trahido. Le hice perseguir muy de cerca, y causarle las mayores hostilidades, aprovechando entre tanto el momento de entrar en el territorio de la Provincia de Tunja, ocupando la salina con una columna de infanteria que he hecho marchar rapidamente. Ayer ha quedado libre el Llano, por la vergonzosa retirada de los enemigos, y yo he contramarchado de cerca de Tocaria, à conducir el resto de infanteria sobre la via de Paya à donde deben salir aquellos.”

“La desercion que han sufrido es numerosa: nuestros batallones de infanteria han recibido con ella considerable aumento: sus caballos han quedado inútiles con las marchas, contramarchas y continuas alarmas: la hambre que han padecido sus tropas es increíble, pues la mayor racion que recibia el soldado, era de dos onzas de carne: no han sido dueños de otro terreno que de aquel que ocupaban sus columnas. Barreiros, comandante general de esta Expedicion, ha visto con sus mismos ojos que nos es con tres ni quatro mil hombres, que se conquista à Casanare, y que no es el terror el que borra los sentimientos de patriotismo que sus mismas tropas tienen por la libertad de su Patria.”

“La justicia exige que yo manifieste à V.E. y al mundo, el interés y entusiasmo de los habitantes de Casanare por su independencia. Todos han venido al ejército sin ser llamados, y desertores antiguos que no se habian presentado à favor de los indultos, han aparecido con la invasion de los enemigos. Las poblaciones han sido abandonadas absolutamente, y ni una sola persona ha estado entre ellos. Casanare es digna de la libertad que ha comprado à bien caro precio.

“Dios guarde à V.E. muchos años.

“Excelentísimo Señor.

“FRANCISCO DE P. SANTANDER.

“P.D.—Acabo de recibir parte del comandante de una de las Guerrillas situadas à espaldas del enemigo de haber tomado un gran convoy de viveres, que venia del interior de Nueva Granada para el ejército enemigo.”

El Señor General SANTANDER dirigió copia de este mismo parte por el título al Excmo. Sr. VICE-PRESIDENTE, quien ademas ha tenido el siguiente del Teniente Gobernador de Casanare: “Excelentísimo Señor.

“Como sé que el Señor General en Gefe de esta Provincia no ha tenido tiempo de dirigir los partes de lo que ha ocurrido despues de los pliegos que condució el C. Teniente Coronel Francisco Picon creó de mi deber el hacerlo diciéndole à V.E. lo que ha ocurrido posteriormente, y me consta por los partes originales que he tenido. El primero à la letra es del tenor siguiente:—“Palmar en la casa de Texa Abril 28 de 1819.—Con fecha de ayer me previene el Señor General en Gefe desde las inmediaciones de Morcote, comuníqueme à V. el buen estado de las operaciones del Ejército.—El Comandante Obando ocupó por sorpresa la Salina, y tomo quanto allí habia sin escaparse un solo hombre de la

“guarnicion con tres Oficiales Espanoles, y un Americano. Todos los equipages armamento, provisiones, y demàs estan en nuestro poder.—El Señor General ocupó à Morcote con todas sus fuerzas, y los enemigos se retiraban dexando todos sus caballos desrengados, y muchos pasados por la vega de Paya. Los pasados son innumerables. Solamente aqui se han reunido cinquenta Carabineros y de Infanteria.—V. hará trascendentales estas noticias à los pueblos para su satisfaccion. Dios guarde à V. muchos años.—Por orden del Señor General en Gefe—El Teniente Coronel Vicente Gonzales Edecán Secretario—Señor Teniente Gobernador Pedro Y. Vargas.”

El segundo Oficio entre otras cosas dice lo que sigue. “Vamos saliendo insensiblemente de los Godos. Ayer se ocupó à Paya, que se habia evacuado el dia anterior por el enemigo. Luego será Labranza-Grande &c. Organizar pues los ramos de su cargo, y prepararse para venir à Pore luego que se sepa la ocupacion de Labranza-Grande. Nos falta lo mejor, aun apenas hemos empezado la obra: la marcha à Sogamoso deberá ser muy breve; es menester apurarse en trabajar todo lo que para ella se necesita.”

“Y lo comuniqué à V.E. para lo que pueda convenir.

“Dios guarde à V.E. muchos años Cafifi de Casanare Mayo 5 de 1819. 9.º

“Excelentísimo Señor—El Teniente Gobernador P. I. Vargas—Excelentísimo Señor VICE-PRESIDENTE.”

NOTA:—Por cartas particulares de Oficiales de la Reserva se sabe que el enemigo no se ha aprovechado de los desfiladeros para oponer alguna resistencia—que nuestra columna de la izquierda al mando del Teniente Coronel Jasse-Majous habia penetrado sin oposicion hasta Susa, à diez leguas de la Capital de Tunja—que la del centro conducida por el General habia pasado de Labranza-Grande à entrar en Sogamoso—y la de la derecha mandada por el Comandante Obando se hallaba en Suatà, lugar situado entre la Provincia de Pamplona y la de Tunja.

ANTONIO DIAZ, del Orden de Libertadores. Capitán de Navio, y Comandante General de las Fuerzas Suaves del alto y bajo Orinoco. A los Oficiales, Marineros y Soldados de la Division que marcha sobre el Apure. PROCLAMA.

COMPATRIOTAS: Si las acertadas disposiciones y el valor alcanzan las mas difíciles victorias, la obediencia y la union, no son ménos necesarias para coronarlas. Estas relevantes qualidades de que os considero adornados, nos hacen formidables al enemigo; y yo seré el primero que daré el exemplo de su práctica, para que siguiendolo vosotros, se conserven en su pureza. La benevolencia, la sincera amistad, y el deseo eficaz de propender unidos à un fin que à todos nos importa, sea lo que nos caracterize. Huya de entre nosotros la rivalidad, así como el despotismo y arbitrariedad, para que seais tratados con la dulzura y respeto propio de los Republicanos, y como dignos compañeros de armas, à quienes no hacen desmayar las privaciones, trabajos y continuos peligros.

Compatriotas: mucho habeis sufrido, mucho os debe la República, y por eso sois mas apreciados.—El Gobierno Supremo de quien dependemos está en cuenta de vuestros sacrificios, ha dirigido especialmente sus mira à la Marina, y quiere que los Gefes, y el mundo entero reconozcan vuestro mérito.—Así vereis que abrazando yo estas mismas ideas, lejos de daros motivos de queja, prepararé ocasiones en que noteis los efectos de mi predileccion por vosotros, en que se vais con fruto à nuestra amada Patria, y que se distinga vuestro acrecido valor. Otorgo victoria mas asombrosa que la de Payayós à de ilustrar esta campaña, asegurandose siempre el título de Vencedores del Orinoco Viva el Soberano Congreso, viva la República de Venezuela y su Presidente.

Angostura 23 de Mayo de 1819 9.º

ANTONIO DIAZ.

Angostura: impreso por ANDRÉS RODRÍGUEZ Impresor del Gobierno, calle de los Muralleros.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 34.

ANGOSTURA SABADO 24 DE JULIO DE 1819. 9.º

TOM. II.

Discurso del Señor Peñalver en la discusion del Congreso sobre la naturaleza del Senado Constitucional:—

La Libertad ó la Esclavitud de una Nacion depende de su estado moral. Si es ignorante y corrompida, no puede ser libre; si es ilustrada, y de buenas costumbres puede y debe serlo.

Los Reyes de España que sostenian su poder por las riquezas que recibian de la América, y la posesion de esta opulenta parte del Globo por el embrutecimiento de sus Vasallos, se sirvieron del tribunal terrible de la Inquisicion para impedir que penetrasen en sus dominios las luces, que mejoraban las instituciones de otros Pueblos.

En poco tiempo no podia ilustrarse una nacion, que la horrorosa política del trono y del altar habia entorpecido, y no fueron bastante seis años de guerra de exterminio y desolacion por libertar à un tirano ingrato, ni los esfuerzos de las Cortes para persuadir al Pueblo Español que debia recobrar los derechos usurpados por sus Monarcas desde Carlos V. En tal estado de estolidez le habian puesto el despotismo y la supersticion, protectores de la ignorancia.

Venezuela tan supersticiosa y ciega como la España, y mas despotizada que ella, ha sacudido y sacude aun el yugo con que la ha oprimido trescientos años su cruel y orgullosa Madrastra, no porque conociese el mayor número de los Venezolanos su humillada servidumbre, sino por los esfuerzos de pocos mas ilustrados y de algunos que dotados por la naturaleza de espíritus fuertes, arrojaron con extraordinaria entereza el poder y la fuerza de las preocupaciones; pero quanta sangre y sacrificios no ha costado à Venezuela este triunfo del entendimiento sobre la supersticion apoyada del despotismo, y sobre el despotismo apoyado por la supersticion? Nuestros nietos se estremecerán al léer en la historia de horrores y de sangre, que el Venezolano preocupado extermina à su hermano civilizado por que le dice: "La España no nos ama como hijos, y nos maltrata como esclavos. No es su Rey solo nuestro amo: cada comerciante, y todo Español nos considerán como sus súbditos. Los Gobernadores, las Audiencias, y todos los empleados nos roban, y nos hacen sufrir todo género de vexaciones. Estámos cargados de impuestos que diariamente nos empobrecen para enriquecer à la España, y à los Españoles, que quieren hayamos nacido solo para que seamos los instrumentos de su poder y de su riqueza, y no para dividir con ellos la riqueza y el poder. ¿Hasta quando hemos de sufrir esta vergonzosa esclavitud? Ya es tiempo de levantarnos para pertenecer à nosotros mismos, y ya es tiempo de emanciparnos de la tutela de una Madrastra cruel, que envia à sus hijos para que nos humillen y nos roben. Nuestras fuerzas son mas que suficientes para defender nuestros derechos; ara emosnos todos; y resistamos el desprecio, la tiranía y la codicia; establezcamos en nuestro pais la justicia, y la igualdad entre los hombres; no reconozcamos otra Soberania sino la de nuestra voluntad, dictada por la pluralidad de nuestros votos; seamos hombres libres, y dexemos de ser esclavos del Español supersticioso, cruel, desconfiado, é inhumano; no pertenezcamos mas à una nacion que ha consentido y sufrido un tribunal que persigue la razon y la libertad."

Lexos de unir à los Venezolanos quejas, y motivos tan justos para sacudir el yugo de la España, los fatáticos se levantan, y dicen: "A las armas hermanos, exterminemos estos hereges enemigos del Rey que Dios nos dió;" y el Sacerdote desde la cathedra del Señor de las misericordias les grita "degollados à todos, no perdoneis à mi padre, ni à mi hermano, si son rebeldes, y conspiradores contra el Rey, y su leyes, à cuyo cumplimiento nadie puede oponerse sin incurrir en la pena de muerte, y de una condenacion eterna. El infierno esta abierto para estos malvados, y para vosotros el cielo à donde hallaríeis el galardón que merezca vuestra fidelidad al Soberano."

El poder del fanatismo radicado desde la mas tierna infancia por una educacion torpe establecida para fortificar y hacer eternas las cadenas de los inbeciles que degrada, dividió al hijo del padre, la esposa del esposo, al amigo de su amigo, y con furor hizo correr una multitud de Venezolanos à empuñar sus lanzas y sus espadas para traspasar con ellas el corazon de sus parientes, amigos y compatriotas que defendian sus derechos con la firmeza que inspiran la verdad y la justicia.

Tales han sido las consecuencias de nuestra repentina y prematura Independencia: ninguna idea tenia de ella la generalidad de los Venezolanos, que creian la tiranía del Gobierno Español legitimamente autorizada por Dios para disponer de la suerte de los paises y de los hombres à su antojo; y quando la inusticia irritaba su razon, la conciencia que les habia formado la educacion les representaba al infierno y à la Inquisicion, inventada para encadenar el entendimiento y la lengua.

Un pueblo tan atrasado en la civilizacion era imposible que dexase de sufrir desastres en una revolucion que las luces debian haber preparado àntes de recibir el inesperado impulso que la hizo reventar; pero el tiempo de la Independencia habia llegado, y para que se cumpliesen sus destinos, era necesario que los mismos Españoles por su bárbara conducta en los quatro años de terror y de sangre desgañasen los fanáticos y abriesen un vasto campo à la esperanza de los amigos de la libertad. De esta manera ha labrado la razon, que mucho tiempo fué ofuscada, y poco à poco se ha afirmado la Independencia, que terribles preocupaciones y funestos acontecimientos por dos veces hicieron desaparecer de Venezuela.

¿Y bastará para que los Venezolanos sean libres y felices, que su independencia sea reconocida? quando en Venezuela no haya que temer de la España, entónces será el tiempo de las facciones de las intrigas y de los partidos. Y el balsamo de la paz se convertirá en un caustico maligno que gangrenará para siempre el cuerpo de la República, si con mucha circunspeccion no se organiza ahora un Gobierno de tal manera proporcionado à la naturaleza de las circunstancias particulares al pais, que lo salve de nuevos desastres y de una nueva esclavitud.

¿Y como acertar con las instituciones convenientes à la felicidad de un pueblo, que ha roto repentinamente los lazos que lo ataban à una Monarquia absoluta, y busca la libertad sin poséer las costumbres, y las luces que exige una República?

Legisladores, consultad la filosofia y la historia, y hallareis en la primera teorías abstractas, cuya imprudente aplicacion conduciría el Estado à la anarquia, y en la segunda lecciones de práctica y exemplos que os ense-

ñarán à moderar los atrevidos pensamientos de la filosofia, para hacerlos compatibles con el estado de la civilizacion y las costumbres de la nacion que vais à regenerar. Cada pueblo tiene sus vicios y sus virtudes particulares, y por esta razon en todos tiempos los Legisladores sábios han constituido su patria sobre bases diferentes, aunque dirigidos por unos mismos sentimientos, y à un mismo fin. Que su exemplo os sirva de modelo, si deseais que la fama lleve el recuerdo de vuestros talentos y virtudes à los siglos venideros.

Los nombres de Licurgo, de Solon, de Romulo y de Numa se han immortalizado, y las leyes de Esparta se parecian bien poco à las de Atenas, y las de estas dos Repúblicas eran bien diferentes de las de Roma; mas no por eso estaban en oposicion con la libertad, y la gloria que las Naciones modernas apenas han podido alcanzar.

Sin buscar en la historia de los tiempos remotos, hacederos en las recientes y modernas revoluciones políticas, hechos que demuestran con evidencia, quan difícil es à un pueblo que rompe de un golpe los hierros del despotismo conservar su libertad, quando las nuevas instituciones que adoptan sus Legisladores, se apartan demasiado de sus preocupaciones, costumbres y carácter.

Los Ingleses sobre la ruina de la Monarquia, y la sangre de Carlos I.º levantaron una República Democrática; cuyos principios exaltados muy pronto la hicieron caer en el despotismo de Cromwell. Los Ingleses cansados de buscar la libertad, que no encontraron en la democracia, restablecieron la monarquia constituida sobre leyes que afortunadamente conciliaron las preocupaciones y los intereses de la nobleza con los derechos y la libertad del pueblo.

La República Francesa se levantó como la Inglesa, y despues de haber derramado torrentes de sangre por una libertad exagerada por los filósofos, los ambiciosos y los malvados, se entregó à Napoléon para que la salvase de la anarquia, y la esclavitud con que la amenazaban los Reyes.

Los Españoles pensaron constituir una monarquia con las leyes propias de una República, y muy improprias para un pueblo lleno de nobleza, de un clero poderoso, y acostumbrado al Gobierno absoluto. La suerte de su constitucion y su libertad nos es bien conocida.

Los Venezolanos y Granadinos inflamados como los Españoles por la libertad inesperada en que los puso el cautiverio, y abdicaciones de Fernando y su Padre Carlos 4.º, no fueron mas prudentes que las Cortes en sus instituciones políticas. Se propusieron sus representantes por modelo la de los Estados Unidos del Norte de la América, y quisieron imitarlas exáctamente, sin reparar que las circunstancias en que se hallaban los Pueblos de Venezuela y la Nueva-Granada no eran las mismas que aseguraron à los del Norte su constitucion Federal dictada por una dilatada posesion de la libertad y libre uso de la razon y de la Imprenta.

Los Estados del Norte conocian teorica y practicamente los principios sobre que se apoya la libertad. El pueblo habia sido educado con ellos; la libertad de cultos, sus costumbres, sus usos, y hasta sus preocupaciones contribuian à consolidarla. Ellos se hallaron en el tiempo de su emancipacion en el mismo estado que los Romanos quando expulsaron

sus reyes: ambos pueblos habian nacido y criados libres; ambos pueblos conocian los principios de sus instituciones; y ambos idolatraban en ellos. Roma expulsando sus reyes y erigiéndose en República solo tuvo que variar sus leyes para elegir dos Consules que ejerciesen las funciones executivas, que tocaban á los monarcas. Los Estados-Unidos creados y educados con las mismas instituciones que hoy los rigen solo variaron la eleccion de sus Gobernadores, que eran nombrados por el Rey de la Gran-Bretaña, y despues de su emancipacion fueron elegidos por ellos mismos. La docilidad y juicio con que estos Estados constituyeron su confederacion manifiesta, que lo debieron á sus leyes y costumbres Republicanas adquiridas en el tiempo que pertenecian, o eran parte de una monarquia, cuyas instituciones son mas Republicanas que monarquicas.

Venezuela y la Nueva-Granada eran esclavas de una monarquia absoluta, que hacia permanente su despotismo por la ignorancia, la supersticion, y los vicios; que situacion tan diferente! Apenas habia ilustrado á muy pocos individuos de estos paises la luz de la razon, que se difundia por el Mundo en beneficio de la libertad del género humano, quando los acontecimientos de Bayona, y ocupacion de la España por los Franceses, ocasionaron la revolucion que las ha conducido al estado en que las vemos.—Si preguntamos quales han sido las causas de los desastres que han sufrido, nadie dexará de responder que la ignorancia y la supersticion en que los mantenía cuidadosamente el Gobierno Español, cuyas profundas raices no pueden arrancarse en poco tiempo. ¿Y podrán convenir á un pueblo semejante las instituciones filosoficas del Norte, sin aplicarles las modificaciones que exigen tan diferentes circunstancias? No lo créo.

El sistema federal que hace de muchas Repúblicas pequeñas una grande sin dexar de ser Soberanos los Estados que la componen, no puede dudarse que es la forma de Gobierno mas sabia é ingeniosa que han discutido los hombres en favor de la libertad, y permanencia de las Repúblicas.

Por sus principios pueden existir Repúblicas tan grandes como el mayor imperio, sin peligro de la libertad, por que la division de los Estados es un obstáculo á la corrupcion de las costumbres Republicanas, y á la ambicion de los Ciudadanos emprendedores; y su confederacion para formar una República grande, las hace fuertes, y capaces de repeler las invasiones extrangeras, de sostener su honor, su decoro, su libertad, y su independencia; pero Repúblicas tan perfectas no son propias para pueblos que están en la infancia de la libertad, empapados de los vicios de la esclavitud, y sin las costumbres, las virtudes, y la civilizacion que ellas exigen.

Por esta razon las teorías practicadas con tanto suceso de la libertad en los Estados-Unidos del Norte envolverian á Venezuela en la anarquia, y de esta desgracia no sale la sociedad, sin caer en el Gobierno absoluto de uno solo. Los pueblos que desde la infancia aprendieron á temer los hombres, y á despreciar las leyes, deben ser gobernados por un sistema mas simple, y mas vigoroso, que los que saben desde sus tiernos años solo amar, y temer las leyes, respetar sus Magistrados, y mirar á los demás hombres como sus iguales. El termómetro de la libertad son la civilizacion y las costumbres; al paso que se mejoran estas y se adelanta aquella, la libertad progresa en la misma razon. Empeñarse en gobernar una nacion por principios que no convienen á sus costumbres, y sus luces, ni pueden convenirle en muchos años, es querer exponer la República á la confusion y á la anarquia.

No es mi ánimo persuadir á mis compatriotas que no están en estado de constituir una República. Soy un amigo de la libertad, y

estoy persuadido que ella no puede existir, ni perfeccionarse las instituciones sociales, sino por la igualdad Republicana; pero quisiera que Venezuela tubiese su constitucion propia, y no copiada de la de otros paises, que en nada se le parecen, y que sus leyes fuesen calculadas sobre el genio y carácter de sus habitantes; sobre las impresiones que dexaron en ellos los vicios del Gobierno Español; sobre las que han recibido de la revolucion; sobre la influencia de la religion; sobre la fuerza de la supersticion y las preocupaciones; sobre la libertad que se ha dado á los esclavos; sobre el influxo de ciertas personas; sobre el poder que han adquirido otras; y principalmente sobre las costumbres, y las inclinaciones de su eterogénea poblacion. el atrasado estado de su civilizacion, y grande extension de su despoblado territorio.

Abrazando todas estas circunstancias, parece que deben meditarse las leyes para la organizacion de la Constitucion de Venezuela; cuya sabiduria y fuerza sea bastante para conservar la union, la libertad, la igualdad, la permanencia del Estado, su grandeza y gloria futura.

¿Y expondré con libertad y sencillez mis opiniones sobre tan importante negocio, arrojando el acalorado patriotismo de los que aspiran á instituciones desproporcionadas al estado moral de los Venezolanos?

Un Diputado no debe callar sus sentimientos y se hace indigno de la confianza que ha merecido, quando por consideraciones personales los reprime con perjuicio de la libertad, y la felicidad de la Patria.

Poder Ejecutivo vitalicio, Senado vitalicio y una Cámara de Representantes elegida por siete años, son, en mi concepto, las instituciones analogas al estado de la civilizacion y de las costumbres de los Venezolanos, por que son las que mas se acercan al Gobierno Monarquico, á que estaban acostumbrados, sin separarse del Republicano que quieren adoptar. La duracion de las funciones de estos Magistrados dará la permanencia, el vigor, y la fuerza que necesita un Gobierno naciente para consolidarse.

El Senado vitalicio, elegido la primera vez por los Representantes constituyentes, y un número igual de personas notables y las vacantes y creaciones por la Cámara, y el Senado, disfrutaria de mucha independencia por que siendo por la vida, y no debiendo al Poder Ejecutivo su eleccion, ni su duracion, ejerceria sus funciones con mas libertad que los hereditarios.

El Poder Ejecutivo vitalicio, elegido por el pueblo, la Cámara y el Senado, evitarian las frecuentes elecciones de una Magistratura, que tiene tantos atractivos para los ambiciosos, y que por la falta de civilizacion y la diseminacion en que esta la poblacion será muy difícil reunir la opinion en favor de un individuo, y muy fácil á los intrigantes turbar la tranquilidad del Estado, tantas veces, como frecuentes, sean las elecciones.

Las de la Cámara por siete años se conformarian con la escasez de hombres ilustrados para desempeñar funciones que exigen luces y principios que solo el tiempo y la educación pueden dar, y con la necesidad de que permanezcan bastante tiempo unos mismos Magistrados, consolidando el Gobierno, dando fuerza y vigor á las leyes, y haciendo respetable la Representacion Nacional desconocida en los paises que han sido gobernados despóticamente.

Semejantes instituciones en Venezuela aplicarian á su República la actividad y la energia de una Monarquia compuesta, que son tan indispensables para el restablecimiento del orden que ha desaparecido en la mayor parte. El Senado y el primer Magistrado siendo vitalicios, no serian odiosos al pueblo, como lo son las Magistraturas hereditarias por razon

de los privilegios anexos á ellas, que están en oposicion con la igualdad, y con poca diferencia tendrian el mismo poder, que en Inglaterra tienen el Rey y la Cámara de los Pares, y al mismo tiempo serian un estímulo para la educación por que todos los Ciudadanos ricos procurarian dar á sus hijos la conveniente á un Senador, y al primer Magistrado, á cuyos puestos podrian aspirar, como que serian el premio del mérito y de la virtud.

Concediendo á la Cámara la permanencia de siete años por dos veces á lo mas, se conseguiria en los principios cortar las inquietudes en que pondrian al Estado las frecuentes elecciones, que asi como conservan la libertad á los pueblos, que saben ser libres, se la hacen perder á los que ignoran como pueden y deben usar de ella.

A una República indivisible, y de un territorio tan vasto, y tan despoblado, como el de Venezuela, y en donde son pocos los Ciudadanos que saben leer, no puede convenirle mientras exista en este estado, sino una forma de Gobierno tan vigorosa, como la de una Monarquia, por que qualquiera otra mas liberal sería muy débil, y por esto mismo incapaz de consolidarse en el estado de desorganizacion, ó mas bien de disolucion en que está la administracion de la República.

Al paso que el orden se vaya restableciendo, que las luces se vayan propagando, y las costumbres mejorándose, las instituciones podran tambien irse haciendo mas liberales; pero esto necesita de tiempo y sería bastante el de la vida de los primeros Magistrados, en cuya muerte podria reformarse de la constitucion todo lo que permitiese el progreso, que hubiesen hecho las luces y las costumbres, de manera, que sin peligros de nuevas revoluciones, se iria acortando la duracion de los Magistrados, y aboliéndose los vitalicios, que parecen en el estado actual indispensables.

Muerto el primer Magistrado, la Cámara y el Senado podran reunirse como cuerpos constituyentes para meditar si habia llegado el tiempo de acortar la duracion del Senado y Poder Ejecutivo; y entonces la del primer Magistrado si se consideraba conveniente, se reduciria á diez años, y la de los Senadores, que fuesen entrando nuevamente elegidos, al mismo término; pero en ningun caso convendria que el Poder Ejecutivo dexase de ser vitalicio, si el Senado no dexaba tambien de serlo, por que esta prerrogativa sería de una grande influencia para debilitar la del primer Magistrado. En este modo insensiblemente el Senado cesaria de ser vitalicio, sin oposicion de parte de los que estaban en posesion por su vida, y el Poder Ejecutivo tambien dexaria de serlo, sin peligro de conmociones, por estar muerto el que tendria interes en causarlas para conservarse mandando.

Si al terminar los diez años, la experiencia indicase la conveniencia de acortar mas el tiempo, se fixará entonces por otra nueva convencion, formada del mismo modo que la anterior, el término que tienen en el Norte el Presidente y los Senadores, á cuya constitucion deseamos acercar la nuestra en lo posible; pero lenta, y progresivamente. El tránsito repentino del Gobierno despótico al de una República filosofica es imposible. La sangre que derramaron los Franceses por haber querido saltar de las profundas mazmorras de la Bastilla á una libertad impracticable en Francia, debe hacernos cautos y prudentes.

Se observará que del Poder Ejecutivo, y Senado vitalicio, solo faltaria que dar un paso para que se hiciesen hereditarios; y yo confesaré que es verdad; pero añadiré, que señalando la constitucion de Venezuela quatro años de duracion al primer Magistrado, será débil é incapaz de detener la anarquia de que serian causa las frecuentes elecciones, de las que nacerian disturbios que impedirian la consolidacion del Gobierno y su permanencia, y de aqui la necesidad del poder absoluto para restablecer la armonia y la paz, y sería ménos malo correr el riesgo de caer en una monarquia moderada, y constitucional, que en el poder arbitrario de uno solo, que despues de la anarquia es el peor de los males y de

los Gobiernos. Evitémos la anarquía, y no habrá pretextos, ni motivos sobre que puedan apoyarse las usurpaciones que se intenten hacer sobre los derechos del pueblo.

Nadie podrá negar que la generalidad de los Venezolanos ama la Independencia por que conocen los bienes que de ella les aguardan, y les es indiferente la Libertad, por que no comprenden quales son sus derechos, y quales las ventajas que les ofrece el uso de ellos. Y debe esperarse que si en estos tiempos llega à haber guerras civiles en Venezuela, no seran estas por defender los derechos del hombre, y sus libertades, sino por que manden con poder absoluto la personas que se pongan à la cabeza de las facciones. Los Venezolanos que en general no poseen la ilustracion, y las costumbres que deben tener los Pueblos libres, no sostendrán sus libertades, como defienden su Independencia, por que no pueden amar lo que no conocen, ni defender lo que no aman. El exemplo nos lo presenta la España. Ella fué heroica defendiéndose de Napoleon, y sus exercitos, y baxa con Fernando quando volvió à remacharle con la Inquisición las cadenas que rompieron las Cortes. Un pueblo mientras sea ignorante y supersticioso no puede ser libre, como haya quien quiera esclavizarlo.

Mi sentir es que la libertad de los Venezolanos dependé de las virtudes, de la moderacion y del amor à la gloria del Ciudadano que por sus talentos, y grandes acciones, adquiere la confianza de sus compatriotas, y una grande influencia sobre ellos, si emplea estas ventajas solo en enseñarlos à ser libres, dandoles el exemplo del respeto, y obediencia debido à las leyes, que aseguran los derechos de sus Conciudadanos para que sean respetados de todos.

Bien pueden ser ilusiones, y sueños mis ideas políticas con respecto à Venezuela; bien pueden ser exagerados mis conceptos sobre el estado de ilustracion del mayor número de los Venezolanos, y de su indiferencia por la libertad; pero mi conciencia no me los sugiere como tales; son realidades en sí dictadas. Así me lo han persuadido mis meditaciones sobre el estado moral de mis Conciudadanos, y así lo expongo al Congreso en cumplimiento del deber que me impone la representacion que exerceo en este Soberano cuerpo, del que tengo el honor y la gloria de ser miembro.

CONGRESO DE VENEZUELA.

Por haberse retardado la comunicacion oficial del reglamento de elecciones à Casanare, se retardo tambien el nombramiento de Diputados por aquella Provincia; y sus actuaciones no llegaron al Congreso hasta el 11 del pasado, en que fueron examinadas y aprobadas. Por el mismo hecho quedo representando à Casanare el Señor Zea, como uno de sus cinco Diputados, y dexo de serlo por la Provincia de Caràcas, en virtud del mismo reglamento, que así lo dispuso para acortar de este modo las distancias en el caso de resultar electo por dos, ó mas Provincias un mismo individuo. Daremos la lista de los cinco Representantes de Casanare, y sus suplentes, de los quales la mayor parte están ausentes.

En la Sesion del 12 quedaron incorporados en el Congreso los Señores Coronel José Maria Vergara y Teniente Coronel Vicente Uribe, y levió el juramento de cumplir debidamente las funciones de su empleo, mirando por los intereses de la Nueva Granada y Venezuela. A consecuencia de este acto habló el Señor Presidente acerca de la importancia de la union de ambos Estados: indicó los motivos generales de ella, y los particulares. En la historia de los padecimientos de toda la América, llamada Española, citó los primeros motivos de la union; en otro género de sufrimientos peculiares à los dos paises designó los segundos, trayendo à la memoria el tiempo en que ambos estaban sujetos à un Virrey y sentado en la capital de Santafé: tiempo en que los Granadinos le servian de instrumento para oprimir à los Venezolanos, así como estos à su turno le sirvieron al Gobierno Español para reprimir la insurreccion del corregimiento del Socorro en la Nueva Granada el año de 1781 en que allí prendieron las chispas del fuego insurreccional del Perú. Refirió algunos

de los pasos dados para la union al principio de nuestra revolucion, y la confianza que inspiraban los primeros rasgos del patriotismo de Santafé, tales como los que se dexaron ver quando el Virrey Amat trataba de levantar fuerzas contra los insurgentes de Quito. Dixo que la incorporacion de los Diputados de Casanare en el Congreso de Venezuela seria un acontecimiento en la historia que probaria el conocimiento que ambos paises habian adquirido de sus verdaderos intereses, y que los de la guerra habian sido tales que produxeron el efecto deseado, uniendo de hecho à los habitantes de uno y otro territorio. Se remitió en este puuto al Discurso preliminar del reglamento de elecciones; y la importancia de la union le pareció bien delineada en el Discurso del General BOLIVAR para la Instalacion del Congreso. Recomendó este asunto à la Diputacion de Casanare, esperando que sus esfuerzos serian dirigidos con preferencia al arreglo, y consolidacion de este enlace. Añadió otra circunstancia recomendaticia de este bien con el hecho de haber permitido la Providencia que un mismo verdugo fuese destinado por el tirano à la execucion de los Granadinos y Venezolanos, para que mas estrechamente se uniesen contra la tirania, y así unidos vindicasen la sangre de sus hermanos, y promoviesen los otros altos fines de la union.

Pidió en seguida la palabra el H. Diputado Vergara, y leyó el siguiente Discurso:

La union de la Nueva-Granada y Venezuela no puede ni debe ser como la de un pays conquistado, ó cedido en calidad de dote por convenir al interes de dos familias ó en cambio de otro por la misma ó diferente mira política. Debe hacerse por medió de la expresa voluntad de los habitantes de ambos paises, convencidos de la reciproca utilidad que debe resultarles. Nueva Granada se unirá en obsequio de su eterna tranquilidad, del engrandecimiento nacional, de la prosperidad general y en reconocimiento à Venezuela de cuyo constante patriotismo y liberalidad recibí la libertad y la independencia. Venezuela ménos poblada, con ménos extension en su territorio, conocida falta de recursos por una guerra desoladora, tiene tal vez mayor interes en propender à esta union. Ambos paises conocen su utilidad, ambos han aspirado à esta grande obra; al Soberano Congreso toca poner sus bases y buscar los medios de realizarla.

En el año de 1813, el General Bolivar despues de su entrada en Caracas propuso al Congreso de la Nueva-Granada por la primera vez la union de ambas Repùblicas baxo un mismo Gobierno. El Congreso no creyendo poder resolver por sí, consultó los Gobiernos Provinciales y casi todos contestaron prestando su consentimiento à una union que fundandose sobre bases de justicia y utilidad reciproca, hiciese la fuerza y prosperidad Nacional. La desgraciada campaña de 814, que terminó con la total ocupacion de Venezuela por los enemigos, impidió la continuacion del proyecto aunque el Gobierno de la Nueva-Granada nunca lo perdió de vista y al efecto en el reglamento dado por el Congreso à fines de 814 en que fué creado el Gobierno General, se resolvió que se convocase la convencion constituyente para quando la capital de Venezuela estuviese libre, con el objeto de darle à esta República la representacion que le correspondiese.

En el mismo año de 813 quando el Gobierno de la Nueva-Granada confió al General Bolivar la expedicion libertadora de Venezuela, uno de los primeros encargos que le hizo fué el de restablecer el Gobierno que en la primera época de la República habian adoptado los pueblos y así se verificó hasta que por una junta popular convocada en Caracas fué revestido el General Bolivar de facultades dictatoriales.

Señores.—Es indudable que la Nueva-Granada tiene un derecho à reclamar que se consulte su voluntad para hacer la constitucion; y la consideracion que se le tenga en materia tan importante debe influir en facilitar ó entorpecer su union. Es innegable que para dictar leyes debe atenderse à los hábitos, costumbres y aun preocupaciones de los pueblos; podrá hacerse esto sin la concurrencia de sus represen-

tantes? En tiempos ménos calamitosos el Congreso de Venezuela sancionó una constitucion liberal y que podia hacer la felicidad de otro pueblo educado baxo diferentes principios; pero constitucion que indisponiendo los animos de pueblos poco dispuestos a recibirla y sancionarla porque chocaba sus preocupaciones envejecidas en el sistema de la opresion y de la tiranía, abrió y preparó el sepulcro en que un terrible sacudimiento de la naturaleza pulió la República. Los Estados Unidos de Norte América tuvieron durante la revolucion un Gobierno provisional.

No basta para conseguir ó realizar esta union suspender por ahora la constitucion entretanto que se reunen los representantes de la mayor parte de las provincias de Nueva Granada y Venezuela para tomarla; es menester que à los Jefes destinados al mando de las tropas que deben libertar los territorios ocupados por el enemigo se les prescriba la conducta política, fraternal y generosa con que tanto ellos como sus oficiales y tropa deben conducirse con sus hermanos libertados y que repongan provisionalmente los Gobiernos provinciales.

Sin un sistema semejante, quanto se multiplicarán los obstáculos! Los pueblos de la Nueva Granada están en el día mejor dispuestos que ningun otro para ser libertados. Ellos anhelan, ansian por la aproximacion de una fuerza patriota que los apoye; la resolucion es general, olvidan intereses, familia y touto quando es caro y precioso al corazon humano quando se trata de recobrar su libertad. Los mismos ciollos de que se componen las fuerzas realistas solo buscan el momento de pasarse a las banderas de la República y de ello tenemos un exemplo muy reciente en la invasion que acaba de hacer à Casanare el Coronel Barcyro, quien al cabo de 14 dias se ha visto precisado à retirarse forzado por la escandalosa desercion que experimentó. Pero examinemos las causas de esta resolucion, de esta opinion general y se conocerà la necesidad de la medida que propongo.

Los pueblos de la Nueva-Granada estaban acostumbrados à sufrir en silencio el despotismo, la insolencia y la arbitrariedad de Virreyes y Gobernadores Españoles. La revolucion los puso en situacion de mejorar su suerte; ellos eligieron un Gobierno popular; gozaron por seis años del derecho de mandarse à sí mismos; tuvieron constituciones liberales, comercio libre, libertad de Imprenta, sacudieron el yugo inquisitorial, y sus representantes tuvieron un miramiento que puede llamarse criminal en imponer contribuciones; jamás se derramó por el Gobierno Republicano una sola gota de sangre, y su flantropia llegó à ser tanta que fué la ruina de la República. La ocupacion de aquel pais por el ejército Español, fué seguida del orgulloso trato de un enemigo vencedor; millares de victimas fueron sacrificadas à la sed insaciable de sangre del antropofago pacificador, un número infinito fueron conducidos despues de sufrir el trato mas ignominioso à las bobedas, à los presidios, à las cárceles de los lugares mas distantes, ó enviados à paises lejanos en clase de soldados—sus desoladas familias, confiscados sus bienes, desterradas, sufriendo el trato mas bárbaro é inhumano, quedaron reducidas a la miseria y à la desesperacion. La Inquisicion fué restituida à su antiguo y fanático poder—redoblado el despotismo y tirania de los gobernantes—impuestas contribuciones exorbitantes y hechas exacciones enormes y la juventud conducida à servir para la sujecion de sus hermanos en paises remotos y mortíferos; he aquí el medio mas apropiado para hacer sentir à un pueblo el precio y las ventajas de la Libertad que disfrutó. Los pueblos de la Nueva-Granada comparan el estado de esclavitud insuportable à que los ha reducido esa benignidad del Gobierno del Rey, y el en que se hallaba el año de 816. Ellos conocen ya los defectos del Gobierno que tenian sin olvidarse de la Libertad que disfrutaron. Maldicen la debilidad de sus antiguos gobernantes, pero conservan una memoria grata de su sistema; y en con entusiasmo las victorias de sus constantes hermanos y nada desean tanto como el instante de estrecharlos en sus brazos y tributales los homenajes débidos al beneficio que les hacen, à su

constancia y à su heroicidad. ¿Pero quanto será su sentimiento y su desesperacion si lejos de ver los conductores de su libertad, ven unos nuevos opresores que abusando de sus males quieren imponerles la ley! Algunos se someterán, pero la generalidad prolongará los males de la guerra y con ellos las desgracias del pais; unos formarán una República separada; otros huuyendo de la guerra civil se precipitarán en manos del enemigo.

Tambien haré presente, Señores, que en los papeles Ingleses se han visto con escandalo insertas por el Señor Mendez proposiciones hostiles à la Nueva-Granada, y aun à la misma Venezuela intentando entorpecer los esfuerzos que los Beneméritos General Gregor y el Ministro de la Nueva-Granada, Real, hacian por equipar una expedicion para las costas de la Nueva-Granada, cuyo paso necesita una pública satisfaccion à fin de empezar à tomar las medidas conducentes à la union de derechos generales con este Gobierno.

Estas son medidas que se encuentran apoyadas por la justicia y por las circunstancias; suspender la Constitucion dexandola para tiempos mas tranquilos, es tal vez útil à la misma Venezuela, y es una justa consideracion acia pueblos que aunque ocupados por el enemigo deberàn tener el influxo y representacion que les corresponde como miembros de una misma familia. Un reglamento provisional de Gobierno puede suplir la Constitucion en el interin, y aun con esto se dà tiempo à que los pueblos se ilustren en ella. Dictar à los Generales el sistema politico que deben observar con los pueblos que se liberten, es hacer lo que hacen todos los Gobiernos, es evitar los males de la arbitrariedad—restablecer los Gobiernos provinciales provisionalmente como estaban el año de 16, es paso que exige la necesidad de poner un Gobierno y ninguno es mas justo que el que eligieron los mismos pueblos y al que se habian acostumbrado—últimamente satisfacer el Gobierno al público por el paso desagradable del Señor Mendez, es proporcionar la union de los Generales MacGregor y Aury, es un paso digno del decoro del Gobierno, y es necesario para la buena armonia y que contribuirà al concepto del Congreso.

(Se continuarà.)

DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CASANARE.

Doctor Francisco Antonio Zea.
Dr. José Maria Salazar.
Coronel José Maria Vergara.
Teniente Coronel Vicente Uribe.
Teniente-Coronel Antonio Morales.

SUPLENTE:

Coronel Fr. Ignacio Mariño.
Doctor Ignacio Muñoz.
Sr. Francisco Escobar.
Doctor Francisco Xavier Yanas.
Presbitero Domingo Antonio Vargas.

Un sugeto respetable de esta Ciudad ha recibido la carta siguiente:—

Kingston Jamayca 22 de Abril de 1819.

Respetable Señor:

Incluyo à V. copia de una carta que le escribi con fecha de 2 del presente. Despues de aquel tiempo hemos sabido la reinstalacion del Gobierno en Angostura. Esta noticia con la situacion general de los asuntos en Venezuela, y los socorros que sabemos reciben ustedes de Inglaterra, ha causado la mayor satisfaccion à los amigos de la causa de los Patriotas aqui.

En nuestra última comunicacion noticiamos à V. la reunion entre Sir Gregor y Aury. Ahora participamos à V. la toma de Porto Bello, cuya noticia ha sido dada por el Comandante del *Partisan* al Editor de nuestro papel, del que incluyo un exemplar.

No se han recibido aqui cartas de aquella parte pero aguardamos por horas la fragata *Saphir* de Chagres, con noticias de la toma de aquella Plaza tambien.

La intencion de Sir Gregor quando dexó esta Isla era concertar sus operaciones con Aury para la toma del Istmo persuadido de que él encontraría al Lord Cochrane con quarenta buques de guerra de Chile frente à Panamá. El Temor

de exponer sus tropas Europeas en las Ciudades de Porto-Bello y Chagres, se ha desvanecido y un refuerzo considerable se le ha mandado y se le mandan mas. Estas son tropas licenciadas de la Division que guañee esta Isla, y que se esta reduciendo ahora al pie de paz. Además de esto, cae a buque que sale para aquella parte, lleva à su bordo treinta ó quarenta marineros, buenos para el servicio de las armas. Hasta aqui, ha sido grande la rapidez de los movimientos de Sr. Gregor. El dexó à Kingston el 26 del pasado: debía reunirse con Aury en Santa Catalina y embarcar sus tropas en San Andres, para nacer su desembarco en Porto-Bello el 9 del presente.

El se ha puesto baxo la bandera de la Nueva Granada—parece cierto que Gregor y Aury se manifestaron la mayor amistad quando se vieron en Santa-Catalina. Este debe reunirse con aquel, luego que reciba algunos auxilios que se le enviaron de aqui hace diez dias.

Las noticias que vayamos recibiendo, se las irá comunicando.

PARTE OFICIAL DEL GENERAL MARIÑO.

Quartel-general en el Chispero, 7 à 13 de Junio de 1819. 9-3

Excmo. Señor:

Reunidas las tropas posibles del ejército de Oriente en la Ciudad de S. Diego, traté de remontar una gran parte de la caballeria que se hallaba en mal estado, para emprender mis operaciones. El dia primero del corriente se me avisó por un campo volante sobre Unare, que el enemigo estaba se salir al llano, en solicitud de Ganado, y para impedirlo mandé al escuadron de Lanzeros Monagas à su encuentro con órden de atacarlo si era en igual numero, y si era excecivo de picar su retaguardia. El 9 se me dió parte por el Teniente-Coronel Sotillo que mandaba ese cuerpo de haber seguido las tropas del Rey à Santa Maria, y en consecuencia hice marchar la infanteria à la ligera à las órdenes del Señor General Montilla à las tres de la mañana del 10, y yo seguí con el Escuadron de Húsares à las cuatro de la tarde del mismo dia. En la noche me incorporé con la infanteria, y al siguiente 11 encontré al Teniente-Coronel Sotillo que habia hecho varios prisioneros al enemigo, y se hallaba acampado en el baedo de Lexarazo. Allí tube noticia positiva de que este número de 1500 hombres habia quemado la Villa del Pao, donde solo encontró una vieja de 80 años; y que contra marchaba. No pude seguir en el momento por ser las 7 de la noche y di descanso à la tropa. A las doce continué la marcha adelantándome en persona con 80 Gefes, Oficiales y Soldados de caballeria escogidos con el objeto de observar al enemigo y de entretenerle con escaramuzas si alcanzaba para dar lugar à que llegase el cuerpo del ejército. El 12 à las 7 de la mañana despues de haber andado mas de 8 leguas con una celeridad increíble, logré ver la retaguardia enemiga, quien hizo alto y tomó una posicion ventajosa. Inmediatamente cargué con los 80 bravos, y habiendo el enemigo destacado toda su caballeria contra nosotros, hicimos una retirada simulada, para lo qual habia dado órdenes de antemano con el objeto de atraerlo à campo-raso: despues de haberle dejado que nos persiguiese algun trecho, hice volver caras y carga en dos columnas, como àntes habia prevenido, logrando no solo deshacerlo, matarle 40 hombres, tomarle un clarín y muchos caballos ensillados, sino que puesta en fuga su caballeria, penetramos hasta su linea de infanteria. El enemigo empezó su retirada en columna cerrada confiado en que aquellas eran las unicas fuerzas que llevaba. En el momento hice redoblar la marcha al cuerpo principal del ejército, y en el sitio de la Cantaura le dividí en dos lineas, la primera de que tomé el mando inmediatamente, se componia de 400 cazadores mandados por el Coronel Cova, 50 carabineros mandados por el Teniente Coronel Juan Sotillo, y de los 80 valientes Lanzeros de caballeria que me acompañaron à la carga de que ya hablé. La segunda à las órdenes del Señor General Montilla era compuesta de la infanteria de linea al mando del Coronel Mires, del escuadron de Húsares que en columna cerrada cubria el flanco izquierdo, y de los Lanzeros Monagas que cubrian el derecho à las órdenes del Teniente-Coronel Manuel Arevalo. Al fuego de nuestras Guerrillas siguió el enemigo en buena formacion la costa del rio Unare que está cubierta de un espeso bosque, retirándose una parte de sus tropas por el rio abajo. Entónces se conoció el valor de las nuestras; la infanteria por la montaña y el rio, y la caballeria por el llano à veces, y à veces pie à tierra à la orilla del monte, persiguieron en un órden admirable las tropas del rey 5 leguas hasta el Chispero donde empezaron estas à dispersarse, y las nuestras à hacer en ellas una carniceria horrorosa: tales crueldades y abominaciones habia cometido el caudillo Español en su entrada à este territorio, que parecia imposible calmar el calor de los soldados, y solo à la rigurosa disciplina se debe el haber hecho cien prisioneros. Los restos enemigos, exceptos cerca de cien hombres han quedado tendido en el campo de batalla como tambien un cañon de à 4 de bronce, 500 fusiles con bayonetas, cartucheras, y porta-bayonetas: 10,000 cartuchos de fusil sueltos, 12,000 encajonados, una bandera negra, un estandarte, 8 cajas de guerra, tres cornetas, un clarín, 120 lauzas con vanderola, un botiquin, todos los equipages, todos sus papeles, correspondencia, y mayoria, incluso 20 despachos; una gran cantidad de viveres, y algunos sables. Entre los muertos enemigos se encuentran muchos oficiales Españoles y Americanos, y dos Cirujanos, y el número de los primeros asciende

à 18 segun el reconocimiento hecho por los prisioneros, entre ellos el segundo comandante de la Reyna D. Antonio Delgado. Por nuestra parte solo hemos tenido 24 muertos y 47 heridos, casi todos gravemente; y tres conusos. Entre los primeros se halla el Teniente de Húsares Andrés Bello, y entre los segundos el Teniente-Coronel Oraguado José Maria Arguiñeugui Capitan de la compaña de cazadores del batallon terrible: el Teniente del segundo batallon de la brigada de infanteria Barcelona José Maria Gomez, y el de húsares José Antonio Crespo. No es de extrañar que nuestra pérdida sea tan limitada pues la celeridad y disciplina con que manióbró nuestra manteria y las repetidas cargas de la caballeria desconcertaron por todas partes al enemigo que todavia se halla perseguido por varias partidas, y por todas direcciones. Aun se esta esplorando el campo y están llegando prisioneros y fusiles. El Comandante en Gefes Arana, y los pocos que con él venia, deben su vida à la noche y à una abundante lluvia que sobrevino hasta el amanecer, se han escapado por veredas intransitables, y apie, pues han dejado todas sus bestias que alcanzaban à 150 entre ellas muchas mulas. En la jornada de ayer fué imposible que se hallasen todos los cuerpos que componen este ejército. Los Escuadrones de caballeria del Señor General sedeno llegaron algunas horas despues de terminada la accion, apesar de la prodigiosa marcha que hizo este benemérito General desde S. Diego. Las tropas del Señor General Bermudez no han llegado todavia y las aguardo incesantemente. La artilleria y 100 infantes quedaron en S. Diego con el hospital y el parque de reserva.

El Señor General Sedeno debe estar en el Chaparro 6 mas allá encargado de remitir los despojos y prisioneros que halle en el transito, y ce lo que posteriormente se recibiere, me danco parte à V.E.; pero no puedo dilatar un momento en participarle que los Gefes, Oficiales y Soldados del ejército de mi mando han llenado su deber, y que en toda la accion hubo en ellos una noble emulacion que fué la causa principal de la victoria, y apesar de que todos los cuerpos han pasado largas notas de los oficiales y tropas que se han distinguido, y que pasaré à manos de V.E. no puedo menos que recomendar muy particularmente al Señor General Montilla, y à los ochenta Gefes Oficiales y soldados que me acompañaron à penetrar en la linea enemiga, y sobre todos à los Coroneles José Jesus Earieto, y José Gregorio Monagas, y à los Tenientes-Coronels, Juan Sotillo y Manuel Arevalo—tambien son dignos de recomendacion el Coronel Cova, el Teniente-Coronel Oraguado Arguiñeugui, y el Teniente-Coronel Donops.

Este ha sido el resultado de la expedicion Española formada de todas las tropas que habia en esta provincia y de las 8 campañas de cazadores de la Reyna que al efecto se llegaron de Cumaná. De mas de 1000 infantes 150 caballos é igual número de voluntarios de S. Mateo y Cuere, y 200 Flecheros, solo habran escapado unos de 100.

Dios guarde à V.E muchos años. Excmo. Señor—El General en Gefes—Santiago Mariño.—Excmo. Señor Presidente de la Republica, &c. &c. &c.

SANTIAGO MARIÑO.

Un amigo del difunto Doctor PALACIO nos ha enviado desde la Trinidad el siguiente

SONETO:

Quando la Patria alegre repelia
El mas festivo himno à la victoria
Para aplaudir un hecho (1) que la historia
Celebrará en sus fastos algun dia;
De improviso conturba su alegría,
Como ligera dicha transitoria,
Un suceso fatal, cuya memoria
No borrará jamás del alma mia.
Murió el jóven Palacio, el modelo
Del honesto saber, la virtud para t
Ay; La Patria de luto y negro velo
Ha llevado à la tumba su amargura;
Y la amistad, llorando sin consuelo,
La vista aparta de la sepultura.

(1) Alude al triunfo de los 150 Apurcños.

AVISO AL PUBLICO.

En el ALMACEN MESTIZO, calle de la Muralla, N.º 17, se venden por partida y menudeado Comestibles y Mercancias à precios equitativos.

Angostura 24 de Julio de 1819.

AVISO.

El 25 del mes pasado ha desaparecido de la Casa del Ciudadano Juan Bautista Della Costa un ANILLO, cuyo circulo es de Diamantes, y su roza en medio de un solo Diamante. Ofrece gratificar generosamente à quien se lo presente.

Angostura 24 de Julio de 1819.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 35.

ANGOSTURA SABADO 31 DE JULIO DE 1819. 9.º

TOM. II

El H. General Mariño como Diputado del Congreso le dió parte de la acción de la Cantaura y obtuvo la contestación siguiente:—

Exmo. Señor.—El Soberano Congreso ha oído con placer la noticia de la brillante y gloriosa acción que V.E. ha alcanzado sobre el ejército enemigo al mando del Coronel Arana; y tanto mas la ha celebrado, quanto que el primer suceso de las armas de la República confiadas à V.E. en la presente época, ha ratificado los sentimientos que la manifestó al separarse V.E. de su Augusto Cuerpo y cuya publicación se hizo en la Gazeta n.º 23.—Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. de orden del mismo Congreso para su satisfacción, y por contesto à su parte de 12 del corriente—Dios guarde à V.E. muchos años. Palacio del Soberano Congreso en la capital de Guayana à 19 de Junio de 1819 9.º.—El Diputado Secretario Diego de Valienilla—H. Señor Diputado, General en Jefe Santiago Mariño.”

Pocos días àntes de la acción habia sido llamado este General à continuar en el Congreso su funciones de Diputado à consecuencia de haberle comunicado el Gobierno, estar ya expedito para este llamamiento por haber nombrado al General Bermúdez para que mandase en jefe el ejército de Oriente. Casualmente llegaron las órdenes al cuartel-general el día siguiente à la victoria. Con este motivo el General Sedeño en quien recayó el mando accidental, lo detuvo mientras representaba al Congreso y Poder Ejecutivo la necesidad de que permaneciese en el mismo mando por el mayor influxo que le daba la victoria sobre un ejército organizado y disciplinado por él; pero no habiéndose revocado las órdenes expeditas, regresó à esta capital el H. General Mariño, y dirigió al Congreso la siguiente representación:

“Al Augusto Congreso de Venezuela—Santiago Mariño respetuosamente expone—Señor—Me veo de nuevo en el seno de V.M., mas sin haber efectuado lo que desée al separarme. Midiendo entónces mis fuerzas mas por mi amor à la causa de mi país, que por mi propia capacidad, osaba esperar que si la suerte de la guerra me permitia alguna vez restituirme à él, volveria ménos indigno del honor que me confiere. Mi zelo, único apoyo de mis esperanzas, nada ha omitido de quanto conducia à realizarlas, y tal union, tal unanimidad existia entre mis compañeros de armas, que su cooperacion, la digo con confianza, su cooperacion habria sido fructuosa y eficaz—Presidir à tan dignos militares, era sin duda un honor exésivo para mi. Privoseme de ella, mas siento decirlo, privoseme con agravio de mi reputacion, y con escandalo del pueblo y del ejército. Es verdad que el mando de estos se obtiene de ordinario en comision, mas mi separacion de las tropas que el Gobierno me habia confiado, ha sido tan repentina, tan inesperada, y aun podria añadir, tan prematura, que el pueblo no ha podido darse razon de ella, y la milicia que solo ha sido testigo de mis afanes, àntes que suponer la existencia de mayor mal, escudriña mi conducta y busca la causa en algun crimen secreto—Ninguna de las desgracias que me han acontecido en el curso de mi carrera militar, puede compararse à esta; por que en todas ellas mi honor quedó siempre salvo, y el honor es el alma del militar. Esta de que hablo, seria aun mayor, si cruelmente se me privase del único remedio que la Ley deja en mis manos. Es

imposible que V.M. permita sin motivo al deshonor de ninguno, y yo solo pido que conforme à las ordenanzas que rijen al ejército, se exámine mi conducta y se declare, si he merecido el tratamiento à que se me ha sugerido. V.M. sancionó una Ley en que requiere la aprobacion del Congreso, para que las sentencias falladas contra algunó de sus miembros tenga todo su valor. La orden que me separó del ejército aunque no sea una sentencia, tiene todos los efectos y todas las consecuencias de tal. Ruego à V.M. exámine si la he merecido, ù ordene al Poder Ejecutivo que lo exámine. En el último caso será juzgado conforme à ordenanza por un Consejo de guerra: mas confío en que siempre será juzgado, por que ello importà à la disciplina del ejército y al espíritu que debe aminorar al soldado; por que debo esta satisfacción à las tropas à cuya cabeza me hallaba últimamente; y por que de otro modo no mereceria, ni el rango que se me asignó en el ejército, ni el puesto con que me honró el pueblo de Venezuela en ese Augusto cuerpo. Permitame V.M. que entre tanto continúe separado de él: estaria mal la funcion de legislador à quien està cargado de la sospecha de ser criminal, ni yo puedo ocuparme de otra cosa àntes de haberse disipado siquiera la idéa de que alguna vez haya dejado de ser siempre fiel à mi honor, fiel à mi patria.—Angostura Julio 12 de 1819.—Señor—Santiago Mariño.”

Considerando el Congreso que el haber sido relevado el General Mariño del mando militar que obtenia por encargo del Gobierno no ofendia su honor y reputacion ni le inhabilitaba para asistir à sus sesiones, acordó que concurriese à ellas. Así lo verificó en la inmediata del 19 del presente y leyó entónces otra memoria explicando la anterior en los términos siguientes:

“Al Augusto Congreso de Venezuela—Santiago Mariño—Repetuosamente expone—Señor—Me presento ànte V.M., como me fué ordenado: mas me presento cubierto todavia de la apariencia del demerito, y temeroso de abusar de la bondad de V.M. Qué concurriese à sus sesiones fué todo lo que pudo recabar mi solicitud anterior; y sin embargo V.M. es el primer protector de la honra militar y la mia perece, si mi conducta no es exáminada. Al comparar pues la Soberana determinacion de V.M. con la naturaleza de mi peticion, no puedo dudar de la inexacta locucion de mi memorial, y créo de mi deber el explicarla. Se me mandó separar de las tropas à cuya cabeza se me habia colocado, àntes de que hubiese podido estimarse el suceso que tendrian mis esfuerzos, y quando todos esperaban que mis operaciones correspondieran à la confianza depositada en mi, y à la reputacion de mis compañeros. Esta prematura, é inesperada separacion, ha producido dudas y rumores; dudas que siempre son degradantes, quando tienen por objeto à un militar y rumores que siempre son fatales, quando se propagan hasta à los ménos aptos para calcular. Atacada mi reputacion por unos y otros, he buscado una egide en el santuario de las Leyes y he pedido que se exámine mi conducta: pedido con confianza por que es un remedio que créi eficaz; y por que es un remedio que me pareció permitido por el artículo primero título 17 tratado segundo de las ordenanzas que V.M. ha mandado observar en el ejército—El recurso hasta V.M. es espresamente permitido en todos asuntos por

este artículo; y no hay ningun asunto que pueda ser mas importante à un oficial, que su propia fama, que no solo es el único constituyente de su felicidad, sino que puede por si sola hacerlo indigno de tal. Al resto de los Ciudadanos puede alguná vez bastarles en casos semejantes el testimonio de sus conciencias, y la conviccion de su propia integridad; al militar es necesario mucho mas: la mas ligera sospecha es una mancha; y el artículo 19 del tratado, y título citados, previene que “la única certificacion que apreciaran los oficiales, es la pública notoriedad.” Esta saludable regla, permitame V.M. decirlo, es una de las mejores bases del honor militar, y V.M. nunca permitirá que se infrinja, por que un exemplar daria ocasion à otro, y multiplicándose constituirian Ley y destruirian la disciplina.—El pueblo que siempre ansia por darse razon de todo, ha creído hallar en la soberana determinacion de V.M., de que he hablado, nuevas acusaciones contra mi: ya me supone ignorante de que es libre al Supremo Poder Ejecutivo, con mas razon, que lo es al General de un ejército (tratado segundo título 17 artículo 16) dar la preferencia en cualquier encargo al oficial, que quiera ó creyere mas idoneo; ya me supone mal dispuesto hacia el oficial reformado. El Presidente de la República ejecuta la soberana voluntad de V.M., y lejos de mi toda idéa poco favorable al ben mérito General que me ha sucedido y à quien se creeria anciano, si se contasen sus proezas y sus victorias—Mas ya que mi reputacion desmerece hasta este grado en la estimacion del Pueblo, permitame V.M. esperar que obtendré el único remedio que me conceden las leyes. Ordene V.M. que se exámine mi conducta; y que se declare si hé cumplido ó no con mi deber desde que me separé de este Augusto cuerpo. Haga así V.M. que la administracion de justicia, que aun bajo los Gobiernos mas arbitrarios tiene su curso, lo tenga para conmigo. Protexa V.M. à un militar que no cede en zelo à nadie y que hasta ahora habia conservado su honor ileso. ¿Quién escudará de hoy en adelante mi reputacion, si V.M. no acede à mi súplica? No puedo cubrirme con la bandera de la muerte, que mis compañeros arrebataron al enemigo en la batalla de la Cantaura, ni puede mi nombre estar siempre asociado à los valientes que allí tanto se distinguieron. Pero V.M. me escudará; que los primeros y mas nobles atributos de la Soberania, son los de justo y benéfico—Angostura Julio 17 de 1819.—Señor—SANTIAGO MARIÑO.”

Despues de algunas observaciones sobre esta solicitud, se reproduxo lo acordado en la sesion precedente, sin admitirse la nueva instancia para que fuese exáminada su conducta en un Juicio militar, respecto que no habia causa para este exámen, y quando el buen nombre, opinion y fama del General Mariño no eran perjudicados con el relevo dispuesto por el Gobierno Supremo que habiéndolo ocupado en aquella comision, informó al Congreso estar ya expedito para volver à su seno

En Sesión de 1.º de Junio resultaron reelectos para Presidente y Secretario del Congreso los señores Roscio y Vallenilla, y electo para Vice-Presidente el Señor Peñalver; en cuyo lugar fué subrogado el Señor Mendez en Sesión de 8 del presente por haber salido aquél en comision ultramarina el día anterior, junto con el Señor Vergara.

A moción del Señor Pumar acordó el Congreso en sesión de 2 del presente que el Gobierno procurase exonerar de los empleos de su incumbencia à los Diputados del cuerpo Legislativo, luego que cesase la causa del permiso que al principio de las sesiones se alegó para conferir à muchos de ellos comisiones del ramo ejecutivo, ó para tolerar la continuación de los encargos públicos que algunos obtenían antes de instalarse el Congreso. De parte del Gobierno se informó que subsistía el motivo de esta tolerancia, y que subsistiría mientras permaneciesen indotados los empleos: que por esta razón se excusaban de servirlos las personas que se hallan fuera de este cuerpo Nacional, como varias veces había acontecido; siendo el primer exemplar de esta evasión el que se vió en el mismo Congreso, quando nombró para el servicio de su Secretaria un individuo que no era de su seno: que los Diputados empleados por el Gobierno, aunque sin sueldo cumplían à su satisfacción los deberes de su encargo; y que mientras no fueren dotados, sobrarán excusas para no admitir el nombramiento y faltarán pretendientes. El acuerdo del Congreso previene su publicación en el *Correo del Orinoco*, y que se inviten à los Ciudadanos idoneos al servicio de las plazas provistas en Legisladores que en cierto modo son incompatibles con estas funciones.

Continúa el Acto de la incorporación de los Diputados de Casanare:

Acabado el Discurso del Señor Vergara, con texto el Señor Presidente, alegando la necesidad de excesos y errores en toda revolución; y que estos en la nuestra debían ser mayores y consecuentes à la pesima educación que recibimos del Gobierno Español todos los Americanos del Sur y México; pero que estos mismos errores eran los mejores maestros que nos habían de enseñar—Que desde la vez primera que anunciaron los papeles de Londres la disension de los Agentes mencionados en el discurso, se observó la indisplacencia del Gobierno de Venezuela; y es de presumir que la manifestase à su Comisionado en su correspondencia—Que aquí procedió la insercion de lo representado por el Señor Real al Ministerio Ingles en el n.º de nuestro Correo; y que en el artículo "América del Norte" n.º. tacitamente fué desaprobada la conducta de su competidor en lo respectivo à la expedicion del General MacGregor.

Por lo demás el Congreso desde luego consideró con preferencia los puntos propuestos por la Diputacion de Casanare: nombró una comision que presentase un proyecto de union entre Nueva-Granada y Venezuela, indicando las bases de ella y demostrando su importancia; pero no se estimó conveniente suspender las tareas constitucionales, respecto que ellas no podían ser obligatorias sino al pueblo que constitucionalmente las aceptase; y que para los demás serian proyectos avanzados, que economizarían mucho trabajo al cuerpo constituyente. De las proposiciones de los Honorables Diputados de Casanare resultaron entre otras cosas las Leyes y Decretos siguientes:

L E Y

Sobre secuestros y confiscaciones.

- Art. 1.º—Libertada qualquiera Plaza, Ciudad ó lugar por las Armas de la República, deberán ser secuestradas y confiscadas todas las propiedades que se encuentren en el territorio libertado, correspondientes al Gobierno Español:
- 2.º—En la misma confiscacion caerán todos los bienes muebles de cualesquiera especie, y los créditos, acciones, y derechos que pertenezcan à los Españoles que emigren del país siendo amenazado, ó atacado por las tropas de la República:
- 3.º—Se exceptúan de esta pena los Americanos que en el espacio de tres meses se hubieren restituido al mismo país de donde emigraron, ó à otro que se encuentre libre en el territorio de la República, con calidad de que hayan de permanecer en él;

4.º—Tambien se exceptúan los bienes de todo individuo bien sea Americano, bien Español, que al acto de entrar las tropas de la República en un país libertado se presenten à sus Gefes y abracen el sistema de la Independencia:

5.º—Quedan exceptuados de la confiscacion los bienes de las mugeres é hijos de los emigrados que permanecieron en el territorio libre; pero se reservarán para el estado el tercio y quinto de los que aquellos habían de heredar del Padre emigrado:

6.º—Tambien están libres de dicha pena los menores de diez y seis años, aunque hayan emigrado, siempre que cumplida esta edad, al cabo de un año se presenten à incorporarse en la República, corriendo entre tanto la conservacion de sus bienes por cuenta del Estado:

7.º—Los bienes de las mugeres están exceptuados de la Ley de confiscacion. Las que hayan emigrado, y tenido una conducta positivamente hostil, acreditada con actos de espionage, persecucion declarada contra los Patriotas, ó otros atentados de igual naturaleza contra la República, si no vuelven à entrar à su territorio un año despues de haber sido libertado, incurriran en la pena de confiscacion de bienes:

8.º—Todas las propiedades confiscadas por el Gobierno Español à los Patriotas, serán administradas igualmente por cuenta del Estado, hasta que se presenten à reclamarlas legítimos interesados:

9.º—Todas las cargas inherentes à las propiedades confiscadas, yà sean por deudas escrituradas con hipoteca ó sin ella, yà por fundaciones piadosas, vinculos, ó capellanias a que algun particular tenga legítimo derecho, le serán adjudicadas y reservadas à sus Señoríos en la misma finca:

10.—Y último: se derogan desde luego cualesquiera ordenanzas, leyes, órdenes, y disposiciones que se hayan dado y publicado en contrario.

DECRETO—El Soberano Congreso ha dado la Ley precedente, fijando las reglas que deban observarse en los secuestros y confiscacion de los bienes de las personas enemigas y desafectas a la causa de la libertad; y ha acordado al propio tiempo que esta Ley se publique solemnemente, se imprima, y circule en la forma ordinaria para que llegue à noticia de todos, y se observe religiosa y exáctamente. Tendrálo entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario à su cumplimiento.

Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana 16 de Junio de 1819.—El Vice-Presidente del Congreso—*Fernando de Peñalver*—El Diputado Secretario—*Diego de Vallenilla*.

Palacio del Gobierno 20 de Junio de 1819.—El Vice-Presidente de la República ordena que la Ley precedente sea publicada, ejecutada, y autorizada con el Sello del Estado—FRANCISCO ANTONIO ZEA—El Ministro del Interior—*Diego Bautista Urbaneja*.

L E Y

DESEANDO el Soberano Congreso hacer insensibles à los Pueblos en quanto le es posible los males inevitables de la guerra, atraer à los Americanos que ignorantes de lo que deben a su país, permanecen aun obcecados, sosteniendo la causa del Rey, y abrir al mismo tiempo la puerta à centenares de Españoles que forzados combaten contra nosotros, y cuyos principios se identifican con los nuestros, ha decretado y decreta lo siguiente:

Art. 1.º—Ninguna persona Americano ó Español que de buena fé se presente à los Gefes de las tropas de la República al tiempo que sea libertado un país, será molestado en su persona ó en sus bienes, de cualesquiera clase y condicion que sea la persona presentada, y sea qual fuere su conducta anterior:

2.º—Qualquiera individuo Americano ó Español al servicio del Rey que abrazare el partido de la República, será conservado en su grado, distincion, y clase:

3.º—Las vidas y propiedades de los habitantes de qualquiera país libertado, lo mismo, que las cosas sagradas, monumentos, y establecimiento públicos, archivos, &c. serán respetados y protegidos:

4.º—Los Gefes de las Divisiones que ocupen el territorio libertado son responsables del religioso y exácto cumplimiento de esta Ley.

DECRETO.—El Soberano Congreso ha dado la Ley precedente, mandando se publique solemnemente, se imprima, y circule en la forma ordinaria para que llegue à noticia de todos, y se observe como en ella se previene. Tendrálo entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario à su cumplimiento.

Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana 18 de Junio de 1819 9.º.—El Vice-Presidente del Congreso—*Fernando de Peñalver*—El Diputado Secretario—*Diego de Vallenilla*.

Palacio del Gobierno 23 de Junio de 1819.—El Vice-Presidente de la República ordena que la Ley precedente sea publicada, ejecutada, y autorizada con el Sello del Estado—FRANCISCO ANTONIO ZEA—El Ministro del Interior—*Diego Bautista Urbaneja*.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor:

¡No puedo exagerarle à V. el dolor que ha causado à todos la muerte inesperada del amigo Palacio! Mas tiene la gloria de haber muerto en su puesto; y llegará su nombre à la posteridad como bienhechor de la Patria. Quando se coteje la conducta de este digno hijo de Venezuela con la del vil Lopez (honor del ejército expedicionario) y con la de otros criollos parricidas de esta clase, el Ingles, el Norte Americano, y todo hombre libre se complacerá al contemplar el primero, y mirará à estos con el desprecio que merecen los desnaturalizados satelites del Gobierno Español. Los mismos Peninsulares llaman *criollada* una conducta semejante: término que ellos usan como el *Non plus ultra* quando quieren pintar una accion ó muy tonta, ó muy vil y despreciable. Y à fé que quando se aplica à los criollos partidarios de la tiranía Española, reúne ambos sentidos; y los Patriotas les dexarán à estos el privilegio exclusivo à la aplicacion que hacen de él sus amos y señores.

Las *criolladas* de los Generales Mariño y Paez son de otra especie. Estas *criolladas* convienen à toda la Europa que cada uno vale lo que quiere valer; y que los criollos que no están yà mas embrutecidos por un sistema opresivo, ó imbuidos de falsos principios, obran como obraban los hombres libres en los mejores tiempos de la República Romana, y como obraron los Españoles mismos contra los Emperadores de Roma, contra los Reyes Moros, contra sus propios Monarcas despóticos mientras florecieron las Cortes de Aragon y de Castilla.

Hablando un Andaluz de la revolucion de México, decía—"No será necesario atacar con armas de fuego à los insurgentes; bastantaran chicotazos para reducirlos à la obediencia." ¡Y no merecen efectivamente que los traten de esclavos, quando voluntariamente se brindan à las cadenas, y prefieren dejarse matar, sosteniendo el orgullo enemigo, à la gloria de vencer por la Patria? No digo morir por la Patria, porque no sería necesario este sacrificio tan digno del hombre de honor, y buen ciudadano, si faltasen tan ruines esclavos. ¡Si no tuviésemos tantos serviles criollos, no habría guerra en América, no habría muertes! En lugar de los estragos de la guerra que se padecen, habría paz con la misma España, serían yà victoriosos los Españoles liberales, prevalecería su Constitucion, y todos los pueblos de la Peninsula reconocerían por sus libertadores à los Americanos independientes.

¿Porqué no han sido mas auxiliados los Patriotas de la América del Sur y México? porqué tantos de ellos mismos se opusieron à su libertad. Este es un hecho. Y por otra parte ¿qué impresion habria hecho el Gobierno Español sobre la América, si no fuera por el auxilio que le han prestado los mismos Americanos? La isla de Margarita ha hecho conocer esta verdad en dos ocasiones, y ha llegado à ser tan memorable, que habria perdido en trocar su nombre por el de la *Nueva-Esparta*. La MARGARITA debe servir de poder moral à toda Venezuela en este punto. Empezaron los Realistas despreciandola; y ella supo hacerse respetar por la union y valor de sus hijos: no se dexaron reconquistar à chicotazos, como se vé por el despacho de Morillo; al contrario, estè Quixote los tomaba por Gigantes, conociendo que no eran hombres ordinarios. Son de otro género las *criolladas* de los Generales Arismendi y Gomez en aquella preciosa Margarita. ¿Qué dirà Morillo de los 150 héroes del Apure, y de la *criollada* de la Cantaura? ¿Confesará la verdad tambien en estos casos, ó simulará con un *Te Deum*? Este metodo es sin duda el mas piadoso, porque los que se escaparon de las lanzas debian dar gracias à Dios; y si son criollos, no deben volver à pecar. "*Fas est et ab hoste doceri.*" Y la leccion en tal caso les seria útil. V. me conoce.

Estando Morillo en la Nueva Granada con los demás asesinos de Caldas, Villavicencio, Camilo Torres, Fructo Gutierrez, Camacho, y otros muchos varones ilustres, un adulator de la tiranía Española le obsequió con los siguientes versos—

*Maldigamos la vil ley
Que à independencia convida;
Defendamos cetro y vida
De Fernando, nuestro rey.
Que viva nuestro virrey,
Morillo, Enríles, Morales,
Gobernador, Oficiales,
Y toda su invicta tropa,
Que vinieron desde Europa
A remediar nuestros males.*

Pero à la mañana siguiente amanecieron refutados en una pasquinada del modo siguiente—

*Bendigamos la gran ley
Que à independencia convida,
Destruyamos cetro y vida
De Fernando, intruso rey.
¿Qué quiere decir virrey,
Morillo, Enríles, Morales,
Gobernador, Oficiales,
Y toda su indigna tropa,
Sino ladrones de Europa,
Que duplican nuestros males?*

Por la via de Margarita un Americano del Norte; procedente de Jamayca, Curazao, y San Tomás escribe entre otras cosas lo siguiente con fecha de 23 de Junio:

"MacGregor ocupó à Porto-Bello el 10 de Abril, y su ejército marchaba sobre Panama. Aury debia cooperar con diez buques de guerra y seiscientos cinquenta hombres de tropa. Dos dias àntes de mi salida de Kingston corria un rumor de que MacGregor habia tomado à Panama y resultado heridos, él levemente, y de gravedad su segundo O'Hara; pero de positivo nada supimos."

Un oficial del Ejército de Casanare al mando del General Santander con fecha de 22 de Mayo desde Tame escribia à un amigo suyo lo siguiente:

"El dia despues de haber llegado à esta Provincia marché con el ejército de ella que buscaba al enemigo en sus posiciones, y la falta de oportunidad en la campaña me ha dilatado la satisfaccion de ofrecerme à V. desde estos paises, en donde solo se respira libertad y patriotismo. Nuestro ejército tiene tres mil hombres, bastante disciplina, buena oficialidad, caballos, y sobre todo la opinion mas

decidida y uniforme por la República. El enemigo nos acaba de enriquecer con armas, municiones, y hombres. El cobarde Gefe Español que se ha presentado à nuestro frente, no se atrevio à darnos una batalla, que créo le habria sido muy funesta."

EXPEDICION DEL GENERAL MAC GREGOR.

Extracto de la Gazeta el *Kingston Chronicle* Abril 22 1819.

"Se conjetura con fundamento que si Sir Gregor MacGregor obtiene un buen resultado en el Continente se atraera un número considerable de partidarios, tanto criollos como extrangeros. Admira à la verdad, considerar que en Porto Bello como en toda la costa, las autoridades públicas plenamente instruidas de la invasion que Sir Gregor intentaba hacer en su país, estuviesen tan mal preparadas para su recibimiento y presentasen tan poca resistencia en un lugar donde la naturaleza ofrecia tantas ventajas para repeler con la mayor facilidad un enemigo mucho mas poderoso. Baxo estas circunstancias aparece ciertamente que los criollos son enteramente indiferentes à esta invasion de su territorio, pues si fuesen opuestos à ella, hubiera sido totalmente-imposible para un puñado de hombres haber tomado la Ciudad, defendida por un fuerte que contenia 150 piezas de excelente artilleria, y tan capaz por su ventajas naturales, de hacer una fuerte y aun casi irresistible defensa contra qualquiera fuerza. ¿Qué no podremos esperar despues de esta atrevida empresa del General Gregor, acompañado como esta de soldados Ingleses acostumbrados à la fatiga y a la guerra, y mandados por habiles y experimentados oficiales?—es verdad que al presente son pocos pero es muy probable que sus clases se aumenten rapidamente; en esto no cabe duda à la verdad pues los refuerzos que se le embian de esta Isla no son despreciables; la semana pasada un cuerpo considerable de jóvenes marineros se hizo a la vela de esta isla y deben estar ya reunidos à sus banderas. Esta es una especie de fuerza que será muy formidable por la naturaleza de guerra que se hace en aquel país; para la conduccion de tropas por los rios para el servicio de la artilleria ligera serán de una utilidad incalculable. Mas refuerzos le iran de la antigua Providencia y quando la noticia de su feliz desembarco y toma de Porto-Bello llegue a Inglaterra, millares de los militares ultimamente licenciados se apresuraran à venir à arriesgar su fortuna en tan rico país. Si la Gran-Bretaña continua su neutralidad, España su apatia, y los criollos su indiferencia no puede dudarse à la verdad que los invasores obtendran el exito mas feliz mucho mas no siendo probable que se cambien tan favorables circunstancias aunque podia ser contra los intereses de esta Isla, que los invasores consiguiesen sus proyectos, no podemos cegarnos de las ventajas incalculables que deben resultar de que substraigan aquel país del dominio Español."

Además de las noticias publicadas ayer de la toma de Porto Bello, insertamos ahora los siguientes por menores:—

"En la tarde del 8 del presente, cinco buques armados, dos de ellos Fragatas, dos Bergantines, y una Balandra, que conducian à su bordo la Expedicion de Sir Gregor MacGregor, se presentaron frente à Chagres. El 9 por la mañana temprano, desembarcaron trescientos hombres sobre la costa de la Bahía de Buena Ventura, sin la menor oposicion y marcharon con la mayor bizzarria à la Ciudad, tomando todos los puestos que ocupaba el enemigo, sin que este hiciera mas que una tentativa para resistir, en la que inmediatamente fué envuelto por los Patriotas. MacGregor continuó abanzando, hasta que aseguró la posesion de una quebrada à tiro de fusil del fuerte de Santiago, y en frente de una bateria de cinco piezas de à veinte y quatro; pero tan juiciosamente elegida la posicion, que ninguna de estas piezas podia ofenderle. En esta situacion permaneció Sir Gregor aquella noche, haciendo preparativos para atacar à Porto-Bello en la mañana siguiente. Esto no fué difícil, pues los Españoles abandonaron la Plaza aquella noche, en número de

quatrocientos pardos de mencia, y una compaña veterana. Al tomar posesion de la Ciudad no se permitió saqueo, y un caballero nombrado Lopez fué nombrado Gobernador. Se suponía que los Patriotas dirigian sus operaciones contra Chagres.

"Quando los realistas determinaron evacuar sus posiciones, y aun habian empezado à retirarse à Panama, la muger del Gobernador fué à bordo del bergantin Ingles *Parthiam*, pidiendo ser conducida à Chagres lo que se verificó el 11.

"El 12 un Oficial del *Parthiam*, fué enviado à Porto-Bello, lo halló tranquilo, y los habitantes que habian tenido toda la proteccion del General se le presentaban en gran número. Un Señor Lopez natural de Cartagena fué nombrado Gobernador de Porto-Bello, y los comerciantes manifestaban satisfaccion por la mudanza del Gobierno.

"Sir Gregor MacGregor se condujo con mucha atencion con los Oficiales del *Parthiam* y les ofreció lo que pudieran necesitar para el bergantin.

"La toma de la Esquadra Española que salió de Cadiz con direccion à Lima, por las fuerzas de los Independientes como se dice en los papeles de Curazao recibidos el Lunes, esta plenamente confirmada por los papeles de Lóndres recibidos en el paquete."

Cartas particulares de Jamayca confirman estas noticias, añadiendo lo siguiente:

Las tropas que hicieron el desembarco fueron mandadas por el General Lopez. El General Gregor, se dice, que no pensaba seguir à Panama hasta no ponerse en comunicacion con el Lord Cochrane, que con 40 buques de guerra de diversos portés, estaba en el Pacifico frente de Panama.

"De Jamayca habian salido refuerzos considerables para la Expedicion del General Gregor, iban à salir mas y de la Vieja-Providencia habia salido el General Aury tambien con refuerzos.

"La fuerza de los Españoles en Panama solo era de 1050 hombres. Los habitantes de Porto-Bello se han presentado al nuevo Gobierno."

NOTA.—En el n.º proximo publicaremos las noticias que acabamos de recibir de la completa derrota del General MacGregor, con perdida de todas las ventajas adquiridas.

Lóndres 19 de Abril de 1819.

Tantas veces hemos oido hablar de la expedicion de Cadiz, y de su partida, que muy poco atrahe ya nuestra atencion. Sin embargo, ha ocurrido un incidente, segun se dice, aunque ignoramos su realidad, y si este rumor resultare falso, merece publicarse una mandanza importante, quando no en los actores de la contienda, en sus espectadores. Se dice haber sobre venido un motin, ó haberse notado gran disgusto en las tropas que se embarcaban para la América del Sur. Las noticias, prescindiendo de circunstancias, adoptan el estilo que podia esperarse, y no aprueban, ni desaprueban el hecho. Facilmente podemos concebir los desos del Gobierno Español en la Peninsula; pero no es tan fácil de definir, ó entender sus miras, sus intenciones, ó el curso de su politica. No es un negocio fácil, ni que podia llegar à ser decisivo el de mediar entre la España y sus colonias insurrectas; no obstante, nos parece extraño que una Metropoli que de año en año ha estado procurando en vano reducir las à la obediencia, no hubiese recurrido à la intervencion de una tercera potencia; bien fuese por mera desesperacion, ó con el fin de calificurlas de criminales en su resistencia. Supimos que se habia formado un arreglo en Aix-la-Chapelle para la conclusion de los sanguinarios combates en las posesiones Españolas de ultramar, y que debia referirse al Duque de Wellington. ¿Porqué no ha empezado à efectuarse este arreglo? Las operaciones de S. Lic. podian no haber sido tan felices en este asunto espinoso como en el

campo de Waterloo; pero nada se ha hecho todavia, ni aun se ha intentado hacer; y

"Dimidium facti, qui caput, habet."

Seguramente podremos decir que no se acabará una obra que no ha sido comenzada.

La solución de esta dificultad nos conduce à un importante descubrimiento, que no es otro que el de haberse evadido, ó rehusado por la Corte de España el arbitraje del Duque de Wellington. No tenemos pues duda del hecho por todas las circunstancias; y no sabemos que haya alguno con derecho à vituperar al Gobierno Español por esta conducta, siendo propio de todo arbitraje el libre alvedrio de la partes para aceptarlo, ó declinarlo; pero todo el mundo civilizado tiene un derecho à esperar que en un caso como el presente, en donde por la diaria efusion de sangre es ultrajada la humanidad, aquellos que rehusan la mediación, manifiesten por sus esfuerzos que poseen otros medios de terminar las diferencias que tienen entre manos. Demasiado conocido es, à nuestro entender, que la España, quando repugnó el arbitraje no poseía tales medios.

No puede decirse que la Gran-Bretaña carece de interes en la guerra de España y sus colonias: toda nacion cristiana lo tiene para que este azote no continúe desolando interminablemente el mundo. Toda nacion comerciante tiene un interes en saber con quien, y quando ha de formar relaciones comerciales. No puede decirse que la América del Norte, no lo tenga en la conclusion de estas fatales desavenencias; à lo ménos ella ha manifestado que puede sacar no pequeñas ventajas de su continuacion con grande y permanente detrimento nuestro. Habiendo rehusado la España el arbitraje, puede llevar adelante la contienda con mas y mas debilidad hasta que al fin quedada sus posesiones ultramarinas à la América del Norte, una despues de otra, sin mas motivo que su incapacidad de reducir las, y por-que los Estados-Unidos esten necesaria su ocupacion para la tranquilidad de sus provincias contiguas. Nos estaremos quietos y sufriremos un proceder que en sus efectos siniestros tendrá sobre nosotros todas las consecuencias de colusion entre España y los Estados-Unidos? Nos abstendremos del tráfico con las provincias insurgentes de la América del Sur porque el Gobierno Español en la Peninsula se diga en guerra con ellas, hasta que al fin caigan exhaustas en manos de nuestro gran rival comerciante? La Corte de Madrid tendrá bien observar que la América del Norte se le ha pagado su abstinencia. Si esta hasta ahora se ha abstenido de reconocer la independencia de los Estados de ultramar, es por el precio de las ricas provincias que le ha cedido la España en premio de su continencia. Lexas pues de la Gran-Bretaña semejante conducta. Vaya distante de nosotros la baxeza de exigir sobornos de la impotencia del Gobierno Español para desconocer la naciente libertad de los nuevos Estados en la América del Sur! No: acordemonos que somos todavia Ingleses; que hemos establecido un nombre entre las naciones del mundo por el honor y la integridad, por el valor y la empresa; y que si hasta ahora nos hemos abstenido de mezclarnos en las sangrientas disensiones que desolan los campos y ciudades de Nueva España, ha sido por dignidad y moderacion, y no por la sordida esperanza de un lucro torpe. No hemos revoloteado como el buitre sobre los ejércitos beligerantes hasta hacer presa de los cuerpos muertos.

Pero la moderacion tiene sus límites que traspasados degenera en debilidad y simpleza. Creemos que hace algun tiempo que la América del Norte nos propuso reconocer al Gobierno de Buenos-Ayres. Este es un hecho importante; y entonces su conducta parecia à lo ménos condida y amigable à Inglaterra: ignoramos si su objeto secreto era aguijonear à la España por su contrato de las Floridas.

El resultado, sin embargo es tal como lo hemos visto. La América del Norte no ha reconocido ninguno de los Estados insurrectos, como nos propuso, y ella ha aceptado de la Corte de Madrid una cesion apreciable. Desde aqui pues comienza una nueva época en la guerra. ¿Sufriremos nosotros que tenga suceso este, à otro tráfico semejante? Nosotros no usamos el lenguaje de la amenaza; no hay motivo para ir à las armas; pero ¿dexaremos que la América del Norte sea la primera en adquirir de la vieja España la ventaja de muchas ricas posesiones en premio de su conducta contra el reconocimiento de los Gobiernos Patriotas; y en seguida sufriremos tambien que asegure la gratitud de estos mismos Gobiernos, siendo ella la primera en tratarlos como independientes? La América del Norte no puede negar el hecho: ella está al presente ligada con España contra las Colonias. Ella ha aceptado las Floridas como recompensa de esta liga: pues sabemos que nos propuso reconocer los nuevos Estados; que ella no los ha reconocido; y que sin el mas leve pretexto de justicia ha admitido la cesion de aquellas Provincias. Ella, en el lenguaje familiar, ha sido ganada y corrompida con presentes, para que, à lo ménos temporalmente, se contenga. Nuestra conducta, pues, no depende ya de nuestra eleccion; nos la impone la necesidad de las circunstancias: no podemos sin locura dexar de reconocer la independencia de Buenos Ayres, y de otras Provincias Españolas. La Corte de Madrid debio haber previsto este resultado, quando coe hó à los Estados-Unidos, consignándoles las Floridas con detrimento nuestro; nos sumergiriamos en un estado de abjeccion, si dexásemos que la España creyese mas importante para ella el comprar la neutralidad de la América del Norte, que conservar la nuestra como natural consecuencia de nuestro desinteres.

(The Times.)

Londres 26 de Abril.

La noticia que últimamente dimos de haberse amotinado en Cadiz algunas de las tropas de una manera hostil al servicio en que estaban para embarcarse, se ha confirmado considerablemente por cartas recientes de Madrid; una de las cuales, de 27 de Marzo, dice lo siguiente: "Un expreso, corriendo mas apresuradamente la posta y despachado de Cadiz por el General O'Donnell, ha llegado aqui, y el contenido de los despachos ha espardido entre los Ministros la mas visible alarma. Muy sensible alteracion se ha observado en Lozano de Torres y Eguia. Grande agitacion se ha causado en los departamentos de su cargo; y como ellos son los principales barómetros por donde el público juzga de los negocios, se ha despertado considerablemente la curiosidad. En quanto ha sido posible juzgar por los síntomas concomitantes del extraordinario misterio y alarma, no ménos que por lo que se ha podido recoger de canales privados, se ha creído que el General O'Donnell, comandante en jefe de la grande expedicion, ha descubierto una conjuracion preparada por los desafectos llamados à embarcarse. Hay un zuzurro que expresa la desconfianza de algunos Oficiales que tienen considerable influencia entre la tropa; y que además de las murmuraciones por razon de paga, &c. hay un gran choque de opiniones y sentimientos entre serviles, liberales, y alfrancesados, y una quarta clase de hombres que se consideran en un estado de compulsion. Se ha pensado que O'Donnell ha pedido nuevas instrucciones y poderes, por los cuales se han suscitado muchos dilemas, aunque el Gobierno estaba bien enterado de que este nuevo servicio no era agradable, y aun se anticiparon algunas dificultades para el momento de embarcarse. A precaucion, y para remediarlas se habia propuesto que el Rey fuese à Cadiz con la esperanza de que su presencia diese mayor impulso é intimidase à los descontentos. Ciertamente seria esto una novedad; pues los Monarcas Españoles raras veces han dexado la capital sino es en partidas de caza: mas se dice que el rey tiene una particular antipatia en visitar à Cadiz, una Ciudad tan recientemente adicta à los Cortes, y al nuevo orden de cosas. El malevolo podia además decir que el mismo rey trataba de irse à la América, asi como lo dixeron de su padre, quando pensaba visitar las Andalupias: fuera de esto se hallan entre manos las disposiciones para el tercer matrimonio del Rey. El disgusto de las tropas ha sido ocasionado de la ge-

neral repugnancia de ser enviadas à servir en América; lo qual siempre ha sido considerado como una especie de destierro; y las noticias recibidas del ejército de Morillo de ninguna manera han sido conducentes à remover el descontento. Tambien se ha hablado en las mesas de la conducta de la gente embarcada en el transporte la Trinidad, y se ha aprobado tanto quanto ella fué audaz. El ejército Español nunca fué amante de un Gefe rigido en la disciplina, y austero en sus maneras. Este es el caso de O'Donnell que lo trata con rigidez. Aun no han terminado los disturbios en Valencia. Ello está constantemente alarmado con pasquines, y anónimos. Han excitado general descontento los sanguinarios edictos que él ha publicado. (Gazeta de Trinidad 16 de Junio de 1819.)

EMIGRACION A LA AMERICA DEL SUR.

Londres 11 de Abril de 1819.

Entre los varios beneficios que han de derivarse de la independencia del vasto, rico, y hermoso Continente de la América del Sur, ninguno tal vez es mas grande ni mas interesante en el momento presente que el de suministrar al sobrante de nuestra poblacion un asilo agradable, en donde los que emigraren puedan no solamente adquirir amplios recursos para su familia, mas tambien llegar à ser algun dia de conocida utilidad al pais que les dió el nacimiento. Nosotros hemos sido mas especialmente excitados à la contemplacion de este importante asunto por la lectura de la adjunta carta, escrita con todos los sentimientos naturales de un Ingles lleno de conocimientos locales y calculada al mismo tiempo para excitar un interes mas que momentaneo, quando aqui prevalece un entusiasmo por la emigracion.

En todos los paises en donde la poblacion ha sobrepujado el nivel del trabaxo, necesariamente debe seguirse gran penuria, no por que lleguen à faltar los elementos de subsistencia, si no por que están destruidos los medios de adquirirlos. Seria ageno de nuestro asunto en este lugar indagar las causas de la tendencia de la poblacion de la Gran-Bretaña à levantarse sobre el nivel del trabaxo, supuesto que es evidente la existencia del hecho y confesado por todas partes; y diariamente se nos presentan las consecuencias melancolicas de la falta de empleo en las mas humildes clases: las contribuciones de cada parroquia para el socorro de los pobres han llegado à una altura enorme. Es mas alarmante en Irlanda el estado del pobre; y en los distritos manufactureros del Condado del Lancaster las familias trabajando diariamente desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche no pueden ganar lo suficiente para comprar el mas barato alimento. Los baixisimos precios del algodón han empeorado las cosas. Aunque el comercio marítimo ha revivido algo de pocos meses acá, el mal estado de los mercados de Europa y las inmensas perdidas de las especulaciones en los últimos años entibiaran el ardor de la empresa y pedamos otra vez esperar ver à muchos de nuestros marineros abandonados ó comprometidos al servicio extranjero. Estos males no pueden ser remediados por el ejercicio de la benevolencia privada ó por la tolerancia de que un tercio de nuestra poblacion sea gravoso à los demás; ni hay otro arbitrio que pueda proponerse como eficaz que el de la emigracion; y nos atrevemos à preguntar si no seria mejor para las sociedades é individuos benevolos el promover esta medida que el fabricar hospitales y casas de trabaxo?

(Se continuará.)

Angostura Julio 31 de 1819.

La Goleta de guerra de los Estados-Unidos de la América del Norte, *Nausach*, mandada por el Teniente Claxton, procedente de Annapolis, fondeó en este puerto la noche del 26 del presente mes: à la mañana siguiente saludó à la plaza con 21 cañonazos, y fueron correspondidos con otros tantos. A bordo de esta embarcacion vino el Señor Comodoro PERKIN, por que no pudo pasar la barra del Orinoco la Corveta de Guerra en que navegaba, y mandaba la Esquadrilla que salió de la Capital de Maryland en el mes pasado. Al mando de esta fuerza naval se le agregó una comision cerca de este Gobierno. Fué recibido con la distincion correspondiente à su carácter, y con los sentimientos que merece un individuo de una Nacion, cuya inmensa mayoría ofrece votos por la independencia y libertad de Venezuela, y de toda la América del Sur.

Angostura: impreso por ANDRES RODRIGUEZ, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 36.

ANGOSTURA SABADO 7 DE AGOSTO DE 1819. 9.º

TOM. II.

Discurso del H. Diputado D. MENDEZ en la discusion del Congreso sobre la naturaleza del Senado:—

Señor: Si la erupciones de la naturaleza en sus sacudimientos extraordinarios sacan de las entrañas de la tierra materias desconocidas à los mas hábiles naturalistas; las convulsiones políticas de los estados presentan tambien en el gran teatro del mundo producciones intelectuales tan raras y singulares que dexan paralizados à los mas expertos maestros en el difícil arte de gobernar à los hombres. Tal fué entre los Romanos la magistratura dictatorial, que tuvo su origen en los tiempos turbulentos de la República y cuya utilidad quieren hacer problemática solamente aquellos que no quieren confesar los infinitos riesgos de que la libró por los últimos atentados que la conduxeron à su ruina—tal entre los Americanos del Norte la esquadra division de poderes, derecho representativo y los de libertad, igualdad, seguridad y propiedad—y tales son en mi concepto las que presenta el proyecto de constitucion que exâminamos, en el poder moral y Senado vitalicio y hereditario en un Gobierno Representativo.

Su autor no ménos extraordinario en el arte de la guerra que en el invento de estas dos cosas, que parecen ya usadas en algunas otras Repùblicas, merece que su voz, que se presenta como exotica en estos dos puntos, sea oida y exâminada por el cuerpo Soberano y constituyente con aquel aprecio, consideracion y detencion à que lo hacen acreedor los sacrificios que ha hecho por la causa, el interes con que la ha mirado desde sus principios, la constancia y tezon con que la ha continuado en medio de unos rebeses capaces de desalentar el animo mas varonil; y lo que es mas, por sus conocimientos nada comunes en materias políticas.

La grata memoria de este segundo Camilo à quien se puede llamar sin lisonja el Reparador de la patria, me ha hecho mirar su proyecto con una atencion singular; y profundizando su espinu, me siento tan penetrado de su importancia que no puedo ménos de recomendarlo a V.M. por que en él descubro y entreveo todas las ventajas de un Gobierno duradero con el goze de los derechos del hombre en sociedad, modificados un tanto para su misma conservacion. Voy à ceñir mi discurso a solo el Senado vitalicio y hereditario, reservandome hablar en su oportunidad por lo que respecta al poder moral.

Digo, pues que no sucede en las instituciones humanas lo mismo que en las religiosas: en estas toda novedad es peligrosa; en aquellas, si llegamos à penetrarnos de su utilidad y ventajas debemos abrazarlas y seguirlas, por mas que sus senderos nos sean desconocidos, hasta tanto que la experiencia nos enseñe à reprobárselas. De otra suerte, ¿qué progresos se pudieran haber hecho en las artes y en las ciencias todas, si ciertos genios atrevidos no se hubiesen abanzado, y propuesto perfeccionarlas? Aun estarian en su cuna y el hombre pareceria degradado de la mas bella facultad de su alma, si manteniéndose como los Chinos en aquellas ideas que habia heredado de sus antepasados no pudiera desplegar el uso de sus facultades intelectuales para mejorar su suerte; no de otra manera las instituciones sociales, aun estarian embueltas en su primer embrion, si el hombre naturalmente reflexivo y pensador no se hubiese empeñado en mejorarlas; sus mejoras nos serian tambien desconocidas sin el ministerio de la historia, que al paso que nos manifiesta sus progresos, nos pone tambien à la vista sus vicios y defectos para huirlos y depurarlos y de este modo elevarlas à aquel grado de perfeccion de que es capaz el entendimiento humano, fecundando en inventar y en perfeccionar sus inventos.

La irrupcion de los barbaros del Norte que à manera de un torrente impetuoso se uerramó

pot toda la Europa, paralizó los progresos republicanos, y à las luces que reynaron antes en aquellas felices regiones, sucedieron las tinieblas de la mas espantosa ignorancia: de aqui el origen de aquel Gobierno feudal que apagó el espíritu republicano y cortó el vuelo à las mas sabias instituciones sociales de esta naturaleza que acaso hubieran llegado al mas alto grado de perfeccion. Siglos enteros corrieron sin que en esta parte del globo se diese iniciativa para que volviese à rayar la aurora de la libertad; unos pueblos miserables sin mas recursos que la desesperacion y el valor de sus habitantes hicieron la tentativa con suceso favorable: los cantones suizos fueron los primeros, que abiendo brechas irreparables al feudalismo dieron un paso agigantado para sacudir la barbarie, y comenzaron à gozar cierta especie de libertad; pero el espíritu sistemático que habia cundido, y dominado en política lo mismo que en medicina y que ha causado à la humanidad daños mas graves y funestos que esta importante facultad, parece habia obstruido todas las otras vias de constituirse los hombres en sociedad; mas la revolucion de los Suizos que dió una herida mortal à estas máximas sistemáticas políticas, animó despues à otro pueblo no ménos industrioso que emprendedor. Era la España en este tiempo la que se enseñoreaba y daba el tono en la Europa por su poder colosal: sola su voz imponente sería bastante à arredrar animos ménos varoniles, esforzados y decididos que el de los Holandeses que peleaban por su libertad: la lucha se terminó felizmente por la parte que parecia mas débil y la Holanda fué reconocida por República independiente: tan cierto es el axioma político que dice, que un pueblo que proclama sus derechos no puede ser sometido por la fuerza à dominacion alguna. La Inglaterra regida por unas leyes fundamentales muy sabias, entró tambien en la mania de mejorar su Gobierno; mas la República democrática y militar que apareció y desapareció casi à un mismo tiempo que su autor el pseudo—protector Cromwell, dió à conocer à los Ingleses que no son las formas de Gobierno las que hacen la felicidad de los pueblos, sino las mas análogas à su carácter y costumbres: y estos atentados sirvieron solamente para mover à esta ilustrada nacion à reformar su constitucion como lo verificó cuerdamente en los tiempos de Guillermo y de Maria. Desde esta época es considerada como la mas sabia de la Europa à pesar de que no carece de defectos. La Francia en el siglo diez y ocho incurrió, tambien en el delirio que Inglaterra en el anterior: el establecimiento, medios, y fines de estas dos efimeras Repùblicas fueron los mismos por la identidad de sus principios: ambas se erigieron baxo las ruinas de los tronos de los Estuardos y Borbones: ambas abrazaron un gobierno popular y democrático: su duracion, su prosperidad militar, como la conducta de sus funcionarios fueron en extremo parecidas: de suerte que casi no se encuentra otra diferencia entre las dos que la de los mayores exesos que comertio la segunda; aunque sobresalia en hombres sabios. De aqui debemos inferir quan peligroso es el transito de la servidumbre à la libertad, quan expuestos están aquellos estados que intentan remontarse à estos extremos de correr la infausta suerte que nos presentan estos dos exemplos: el medio entre los extremos es el que nos puede salvar: los cuerpos políticos lo mismo que los naturales débiles, deben alimentarse paulatinamente para que no sean destruidos. Las aguilas aunque acostumbradas à ver la claridad del sol, si se acercan demasiado à este planeta, su luz las deslumbró y caen precipitadamente en tierra: algo mas es de temerse en los estados nacies, si se les da à beber de una vez la copa encantadora de la libertad.

Estaba reservado à la América del Norte despues de su separacion de la Metropoli proclamar y detallar los derechos del hombre en sociedad, dandose una constitucion que correspondiese à sus principios: à su vista desaparecen las especies medias de libertad que habian conseguido otros pueblos con exclusion del Romano, que la respetaba mas en la practica. Ni se contentaron con proclamarlos; arreglaron tambien los deberes del Ciudadano que es el verdadero equilibrio de un Gobierno bien constituido y aun se adelantaron en dar à luz una tripartita division de poderes, que es la base de la República federal y soberana de los Estados Unidos del Norte.

La novedad, la fraternidad, la vecindad y el rapido vuelo con que se han engrandecido estos Estados, rivalizando ya y causando zelos à los mayores Potentados de Europa, han conducido à la parte de la América Española que ha pensado y podido proclamar su independencia, à abrazar casi uniforme é indeliberadamente las mismas máximas y sistema: nosotros que ocupamos la vanguardia de estas deliciosas y fertiles regiones fuimos los primeros que consignando en las actas de nuestra declaratoria de independencia las razones de eterna justicia que nos obligaban à esta medida, dimos el ejemplo y alarma à las demás; si entónces instigados de las hostilidades que decretaron las cortes y su Regencia à nombre del cautivo Fernando, y por otras causas que sobrevinieron, dimos este paso prematuro en la ignorancia de nuestros Pueblos, que tantos males produjo; la pesima conducta de aquel gobierno, de sus agentes, y asesinos continuada por el mismo Fernando despues de su vuelta al trono nos ha confirmado en nuestra deliberacion, y puesto el sello à nuestros desiguos. Si halucinados algunos al regreso del monarca con aquella promesa seductora de que venia como un Padre à calmar las disidencias de la América con la España, llegaron à esperar algun acomodamiento justo y racional por economizar la sangre humana, el estallido del cañon y las bayonetas que han sido las voces paternales con que se ha dignado hablarnos en la expedicion de Morillo, y la atroz conducta de este Gefe berberisco nos ha conducido al último termino de desesperacion, y arrancado el proposito de llevar al cabo la empresa, ó sufrir con resignacion nuestro exterminio; fatal resolucion por cierto para un pueblo à quien le sobran recursos para su defensa y que no cuenta ya muchos individuos que piensen en acomodamientos! El resultado sera propicio y algun dia se nos citará por modelo en nuestra heroica resolucion, y en nuestro término; pero yo me he extraviado demasiado: siendo mi intento dar una pincelada historica sobre los progresos de la libertad civil, despues que fué sepultada en la tumba de la República Romana hasta nuestros dias, me he dexado arrebatado del entusiasmo por la justicia de nuestra causa; mas, Señor, esta digresion no puede ménos de serme perdonable por V.M. si atendemos à que mis sentimientos en esta parte son del todo conformes à los que animan à cada uno de los honorables Diputados que componen este cuerpo Soberano; y concluyendo sobre este punto mi discurso para continuarlo en lo principal, digo: que no esta el caso en preconizar principios liberales, sino en saberlos atemperar à los habitantes del pais que trata de constituirse: yo mismo tengo confesado que son los mas franceses los que nos ministran las instituciones de la América del Norte; pero no estoy de acuerdo en que estos en toda su extension sean los que nos convienen. Entresaquemos pues con discrecion los que debemos adoptar para la felicidad de nuestros pueblos; retengamos con tenacidad los que no degradan nuestra especie, y abdicemos espontaneamente aquellos que re-

nunciados dan un carácter de duración à nuestras instituciones. De este modo conciliarémos maravillosamente los sagrados derechos del hombre con los de la sociedad, dimitiendo un tanto de los primeros para que esta nos conserve los restantes y ella misma sea estable y permanente, sin exponernos à perderlos todos. Un Senado vitalicio y hereditario será conducente à este fin que es lo que voy à persuadir.

Porque, à la verdad, el mayor, el mas excelente, el sumo de los bienes que puede reportar el hombre reunido en sociedad es aquel que mas lo aleja de los horrores de la anarquía; de esa hydra exterminadora de la especie humana; monstruo devorador de nuestro respetable linaje y colmo de todos los males; y jamas estara el hombre mas distante de este funesto acontecimiento, que quando sus instituciones sociales esten mas solidamente combinadas y mas en aptitud de resistir los embates de los elementos desorganizadores: el sistema pues de Gobierno que mas proporcione al hombre estas ventajas y que ménos viole al mismo tiempo sus imprescriptibles derechos, es no solo el mas conforme à nuestra naturaleza, el justo, arreglado y racional sino tambien el que mejor concilia los intereses particulares de los Ciudadanos con los de la comunidad: nada habríamos hecho por cierto presentando los primeros en el lleno de su integridad sino cuidamos de sostener los segundos por medio de una constitucion nerviosa que sea capaz de conservarnos aquellos; sensible nos será el desprendernos de algunos derechos que son demasiado halagüeños à la soberbia del corazon humano; pero nos es forzoso dimitirlos si queremos contar con que se nos aseguren los demás, sino queremos perderlos todos: estas son las ventajas que ofrece el proyecto.

Que el hombre sea naturalmente social, y que tenga ciertos derechos inherentes à su dignidad, son dos cuestiones tan inculcadas en estos últimos tiempos, que el reducirlas a nuevo exámen seria ciertamente escandaloso aun para solo aquellos que tienen un sentido comun; pero que este mismo hombre para poder vivir en sociedad, tenga que desprenderse por necesidad de una parte de estos derechos si quiere reportar las utilidades de ella, es tambien un principio inconcuso sobre que no nos es permitido dudar: libre por naturaleza es un soberano sobre la tierra: social por conveniencia y necesidad tiene que dimitir ciertos timbres de su soberania que lo harian en la sociedad insoportable à los demás: obligado, pues, à ceder de sus derechos por que no puede ejercerlos todos en el estado de asociacion, retiene solamente aquellos que son compatibles con tal estado: él dexa en manos de la comunidad los unos para que esta le dexé disfrutar tranquilamente de los otros: él exerce en cierto modo su soberania, dándose leyes por medio de sus Representantes, haciéndolas cumplir por el Poder Ejecutivo y aplicar por medio de los Magistrados destinados à la administracion de justicia. La movilidad de los empleos de la República que deben vacar en ciertos periodos le dan un derecho incontestable no solo à que concorra à nombrarlos, si no tambien à entrar à ejercerlos; mas aqui del sacrificio.

El sistema Republicano es por su naturaleza el mas deleznable y débil entre todos los que se conocen: su inconstancia es imprescindible de su naturaleza: para solidarlo pues y darle firmeza, es preciso conocer fundamentalmente las causas que lo destruyen: dos son las principales, sino las únicas que nos descubre la historia: desenfreno y licencia de parte del pueblo que se ha constituido segun sus maximas; y miras ambiciosas de parte del que lleva las riendas del Gobierno. Las Repúblicas que parecian establecidas con mas solidez han terminado infelizmente su carrera por uno de estos dos agentes destructores del orden: los desastres que leemos en su historia nos deben ser saludables para sabernos constituir con mas acierto, poniendo à estos dos males conocidos barreras insuperables que fixen esta inconstancia. La República Romana fué presa de un usurpador, que se hizo absoluto en el mando, y la de Cartago de un pueblo feroz é insolente que la embolvió y sepultó en la mas horrorosa anarquía: males ambos formidables à la sociedad; pero mucho mas terribles los segundos en que son tantos los que

alcanzan, quantos los que se sienten con fuerza y poder para hacerlo. Y mejor hubiera estado sin duda à la Francia, osario de la anarquía en nuestros dias, haberse entregado desde sus principios al sanguinario y brutal Robespierre, que haber sufrido tantos, y que apuraron su sufrimiento.

(Se continuará.)

De uno de los Españoles mas liberales, y mas adictos à la Constitucion del 19 de Marzo de 1812, hemos recibido correspondencia de Abril, procedente de la Europa, y en ella nos dice entre otras cosas lo que sigue:—

“ Los verdaderos Patriotas Españoles, que por principios fundados conocen los deberes de la sagrada causa, se interesan por la libertad de su Patria y de la América del Sur. Unos mismos son sus planes, sus miras y sus anhelos; y mi opinion, corroborada por la de Españoles sensatos, es, que de la libertad de la América depende inmediatamente la de la Peninsula. La careada expedicion de Cadiz al mando del ingrato y sacrilego O'Donnell, con destino à Buenos-Ayres y Chile, ó se malogra àntes de su embarque, ó se disuelve à la llegada à los puntos destinados, por la desunion, y calculos combinados.

“ Sin embargo es necesario de parte de los Patriotas fortalecer los vinculos de la union, y desplegar mucha actividad contra los depravados proyectos del Gobierno infernal de la España nula de Fernando. Con fundamento reclamamos que los despótas Europeos y el coloso que actualmente sostiene las miras ambiciosas de aquel tirano, están empeñados, por ideas maquiabélicas y particulares, en destruir la libertad de las Américas y de todo el género humano.

“ Es el mas santo deber, y la obligacion mas sagrada del hombre moral oponerse a tan atroz proyecto por quantos medios puedan excogitarse. La muerte es un momento dulce y lisongero para los Ciudadanos honrados; los seres serviles no tienen caracter, ni dignidad para morir con generosidad. La causa de los tiranos está cimentada sobre el crimen: la de la libertad debe ser defendida à rostro firme por los pueblos ilustrados, y por la opinion del siglo: ella ha demostrado que deben desaparecer los Gobiernos absolutos, y las naciones esclavas: la cosa es hecha desde que todas ellas desengañadas dexen de adorar, y besar sus cadenas y se convenzan de que no es la servidumbre sino la libertad civil y religiosa el mas precioso don del cielo, y el mas noble atributo de la naturaleza.

“ Repito mi amado amigo, que hay una conjuracion meditada, y sostenida en este hemisferio contra la libertad de ese nuevo mundo. Una mano oculta, fuerte, é ingeniosa es la que mueve los resortes de esta maquina infernal; el objeto de la maquinacion no es otro que el de reesclavizar la América por medio del impotente Fernando.”

Respetamos la opinion de este benemérito Español, pero no podemos dejar de hacerle algunas observaciones. Estamos de acuerdo en que de la libertad de la América depende inmediatamente la libertad de la España. Asi lo proclamó el General Mina en Galveston à 22 de Febrero de 1817, quando se preparaba à introducir su auxilio y su cooperacion à los Independientes de México. La España perdió su antigua libertad con el descubrimiento é invasion de las Américas. Esta fué la época ominosa para sus constituciones de Aragon y de Castilla. Deslumbrados los Españoles con el espectáculo de estas nuevas regiones y hechizados con la vista del oro y plata de sus riquísimas minas descuidaron de lo que mas les importaba en la Peninsula. Sus reyes de la casa de Austria sacaron ventajas de su abandono y descuido: mientras aquellos arrebatados de la exécrable sed del oro se corrompian y entregaban à los desordenes de la ambicion y codicia; estos minaban lentamente en la Peninsula el edificio de su libertad.

Pocos años àntes de la aparicion del nuevo mundo los Reyes llamados Católicos en España habian dado un paso contra su libertad estableciendo el tribunal de la Inquisicion; los Aragoneses representaron contra su establecimiento y lo abolieron con la fuerza y efusion de sangre

luego que vieron malograda su representacion. Pero perdido en América el nervio de la constitucion de Aragon, ella misma fué perdida en la Peninsula, dominaron los Inquisidores y llegó a su plenitud el poder arbitrario.

La Cortes de Castilla tuvieron todavia valor y energia para negar subsidios à Carlos V. y Felipe II.; pero estos se burlaban de la repulsa con las riquezas que recibian de América. Desaparecieron tambien estas Cortes y apenas quedaron de ellas unas sombras semejantes à las Chinescas. De este modo llegó à tales términos la indolencia y el embrutecimiento, que por muerte de Carlos II. el último de los Monarcas Austriacos fué escandalizada la tierra culta y civilizada con el partido que tomaron los Peninsulares para proverse de Gobierno. No hubiera tenido lugar entónces la larga y sangrienta guerra de sucesion, si existiesen en todo su vigor las constituciones de Aragon y de Castilla; quando no hubiesen querido alterar la forma de su Gobierno, habrian tomado el expediente de sus progenitores en la expulsion de los Moros nombrado Monarcas electivos à los individuos mas dignos de la nacion ó hereditarios en una de las familias mas acreditadas.

En el contraste de la acontecimientos humanos está pues el que à la España le venga la libertad del pais en cuyo descubrimiento la perdió. Seria frustranea la esperanza de adquirirla por este medio, si todos los Españoles fuesen de la misma condicion que aquellos que declarados por el tirano le ayudaron à destruir el nuevo orden de cosas restablecido por los liberales en el tiempo de su insurreccion y lucha contra el Emperador de los Franceses. Si el servilismo hubiese sido universal en la Peninsula, se diria que los Peninsulares de esta época eran mas embrutecidos que los de la guerra de sucesion. Por fortuna son muchos los ilustrados y amantes de la libertad y à ellos está reservado el libertar otra vez à su patria en premio de sus sacrificios y constancia.

No es nuevo el que los despótas maquinen contra la libertad de los pueblos: este ha sido el carácter de la tirania desde que la vomitó el averno para azote de las sociedades. Mil veces se ha dicho y se ha escrito. “ Pueblos, los tiranos coronados conspiran contra vosotros; conspirad vosotros contra ellos.” Posible es que haya una liga por el despotismo Español contra la libertad de este Continente. Mejor diremos que haya una conjuracion poderosa mas no para reintegrar à los Reyes de España en su dominacion absoluta sobre estos paises, en su monopolio exclusivo, en su inquisicion y fanatismo. Podrá interesarse la liga en que no se establezcan Repúblicas ni Gobiernos representativos; pero jamas en que la América vuelva à depender exclusivamente de los monarcas Peninsulares.

(Se continuará.)

Continúa el artículo sobre la Emigracion à la América del Sur.

Segun el estado actual de las cosas en este pais ningun otro remedio adecuado, repetimos otra vez, puede hallarse, por la falta de trabajo, que la emigracion; siendo así, al hombre de estado toca à la vez considerar como puede convertirse este mal en ventaja de la nacion. La redundancia de los paises civilizados parece destinada à establecer y poblar otros nuevos en donde abunda el trabajo y con él la subsistencia; si esta es una verdad, nosotros podemos trasladar el sobrante que tenemos en nuestra poblacion à unas regiones en donde este puede ser útil, consumiendo los productos de nuestras manufacturas y asegurándonos provisiones de primeras materia; y de esta suerte el mal de la emigracion será convertido en benéfico nacional, no solamente disminuyendo la desproporcion entre el trabajo y la poblacion, mas tambien removiendo la excesiva premura que resulta del sobrante. Así, en las manos de un habil hombre de estado el exceso de la poblacion en lugar de ser gravoso llegará à ser un nuevo natalicio de riqueza y fortaleza, por que el trabajo mutuamente se aumenta por la creacion de otras necesidades y demandas. Además de esto es el ardiente deseo del hombre

honrado y filantrópico que se esparzan en todas las partes del globo los seres racionales y la civilización; y si el pobre Europeo que se atenua en la penuria y privaciones domésticas, puede ser transportado à un clima en donde además de ganar la subsistencia pueda llegar à ser consumidor, no solamente es aliviada la humanidad sino que sacamos del ocio una porción de la especie humana y la colocamos en un estado de actividad productiva.

Todas las naciones de la Europa han sido considerablemente beneficiadas y aun enriquecidas, transmitiendo el sobrante de su población à formar colonias, ó à vivir en países extranjeros; y no se han disminuido estas ventajas, quan o estas colonias han llegado à ser independientes. En los Estados Unidos tenemos un ejemplo remarcable de esta verdad. "Nosotros debemos comparar," dice un diestro escritor en materias coloniales, "el estado de la Europa en el momento que fueron descubiertas la colonias, con el que ella tiene en el día. Debemos comparar aquel estado antiguo de sencillez, y groseria con la elegancia y suntuosidad de la moderna Europa enriquecida por las quatro partes del mundo."—Este es mas particularmente el caso de la Gran-Bretaña por ser ella una nacion marítima y por la predilección de sus naturales à todo aquello à que han estado acostumbrados desde su infancia. Por la comunicacion colonial son además remediados sus defectos de tierra y de clima.

Sobre los principios que quedan establecidos es que nosotros recomendamos la emigracion y subsecuente colonización à donde nuestra posteridad no puede llegar à ser nuestra enemiga, y en donde pueden obtenerse todas las ventajas enumeradas sin gravar al Gobierno con el gasto de la administracion. ¿Y en donde pueden hallarse unidos estos beneficios? en el lugar señalado en la carta à que nosotros otra vez nos remitimos; y el plan es uno de aquellos que deben interesar los sentimientos del estadista, y fixar la atencion del patriota y del humano. Hasta cierto punto ya se ha verificado esto; y à medida que se desembuelvan los negocios de la América del Sur llegaràn à ser sin duda mas generales este interés y estas miras. Un Irlandés benévolo, cuyo nombre será siempre recordado en la ciudad de Dublin con sentimientos de veneracion, penetrado de la importancia y grandeza del proyecto le dió toda su atencion y asoció algunos antiguos amigos en Inglaterra; pero el asunto no habia el fomento que merecia en el encargado de los negocios del país que principalmente habia de ser favorecido con el proyecto; en consecuencia de lo qual se trató de dirigirse al General BOLIVAR, Supremo Gefe de Venezuela, cuyo espíritu ilustrado y liberal apreciarà sin duda el bien que de esta suerte se ofrece à su tierra desolada. El objeto de los promotores será formar una grande institucion nacional sostenida y conducida baxo los mas altos auspicios para enviar emigrados de la Gran-Bretaña à establecerse en las tierras que les concede el Gobierno de Venezuela sobre las fértiles margenes del Orinoco à donde pueden parar con muy poca costa en aquellos buques que van à nuestros establecimientos mas à barlovento en busca de cargamentos coloniales que retornar à flete. Seràn concedidos tales privilegios que sean conducentes à fomentar y animar, y los vinculos de predilección serán conservados en su vigor y contrabalancados con los del interés local, de manera que ambos países aseguren una reciprocidad de ventajas. Tanto como esto nos ha sido permitido decir con anticipacion de un plan que esperamos ver publicado dentro de poco meses, y que sin duda recibirá la concurrencia y apoyo de una comunidad ilustrada como la nuestra, si los sucesos de los Patriotas son tan grandes como lo han sido hasta ahora.

CORRESPONDENCIA OFICIAL DE CHILE.

Excelentísimo Señor :

La Nacion Chilena, que tengo el honor de presidir, felicita à V.E. por esa serie de triunfos que hacen inmortales las armas de Venezuela y el nombre de V.E. que tan sabiamente las ha dirigido. Antes de ahora habria dado este paso el Gobierno de Chile, si la distancia y dificultad de comunicaciones entre los dos países no lo hubieran impedido. La Europa y los Estados-Unidos son los únicos conductos que pueden facilitar una correspondencia entre esa y esta nacion, que se hallan empeñadas en una misma contienda, y que por el esfuerzo heroico de sus habitantes parece que van à llegar al término de su sacrificios y à aquel grado de esplendor à que están llamados por sus virtudes.

Dios guarde à V.E. muchos años. Santiago de Chile y Noviembre 3 de 1818.

BERNARDO O'HIGGINS.

S. D. SIMON BOLIVAR, Gefe Supremo de las Provincias de Venezuela.

Excmo. Señor :—La causa que defiende Chile, es la misma en que se hallan comprometidos Buenos-Ayres, la Nueva Granada, México, y Venezuela, ó mejor diriamos, es la de todo el Continente de Colombia. Separados estos países unos de otros, harian mas difícil ó retardarian el fin de una contienda de que pende la felicidad ó la humillacion de veinte millones de habitantes. La comunicacion de Chile con Venezuela y aun la combinacion de las grandes operaciones entre los dos Estados, aunque un poco difícil, no es de ningun modo impracticable. Las armas de Chile y Buenos-Ayres pronto daràn libertad al Perú, y la Esquadra de este que se compone ahora de dos navios, tres fragatas, una corbeta, tres bergantines y dos goletas, puede franquear las comunicaciones con la Nueva-Granada y Venezuela por el Chocó y Panamá, y ayudar à los Patriotas de esos países. El Gobierno de Chile espera que V.E. se prestarà à la proposicion que hago de entablar una correspondencia que podrá producir grandes ventajas à nuestra causa.

Dios guarde à V.E. muchos años. Santiago de Chile Noviembre 8 de 1818.

BERNARDO O'HIGGINS.

S. D. SIMON BOLIVAR, Gefe Supremo de las Provincias de Venezuela.

Excmo. Señor :—Los pueblos de Chile habiendo declarado solemnemente su Independencia de la España y de toda otra dominacion que la que el voto libre de sus habitantes quiera elegir, forman desde el 12 de Febrero de este año en que celebró este acto augusto, una nacion libre, soberana e independiente; fundándose en aquel derecho que tienen todos los pueblos para cambiar su forma de Gobierno, y constituirse independientes quando tienen el poder de hacer este trastorno y encuentran en él su felicidad y dignidad política.

El reconocimiento de la Independencia de los diferentes Pueblos de Colombia, que la han declarado debe comenzar por ellos mismos. Chile reconocerà la de Venezuela à la primera insinuacion que haga ese Gobierno, asi como ahora lo hace este à V.E. para que la de esta nacion lo sea por esa.

La bandera y moneda de Chile desde su transformacion política, son conformes à los diseños que tengo la honra de remitir à V.E.

Dios guarde à V.E. muchos años. Santiago de Chile y Noviembre 15 de 1818.

BERNARDO O'HIGGINS.

S. D. SIMON BOLIVAR, Gefe Supremo de las Provincias de Venezuela.

Tengo el honor de contestar à nombre y de orden de S.E. la apreciable nota de V. de 7 de Agosto último devolviéndole con la mayor cordialidad las mas sinceras felicitacion es por los gloriosos y difíciles triunfos que han conseguido las armas de Venezuela sobre sus feroces opresores.

La Causa de la América, esta tan estrechamente ligada en todos los puntos de nuestro Continente, que no hay término medio entre ser todos libres ó genir todos en la esclavitud. Por consiguiente es de la mayor importancia que los diversos Gobiernos Colombianos se comuniquen entre si; y aunque desgraciadamente los de Venezuela y Chile no pueden saber uno de otro, sino por grandes rodeos, y con sumo atraso de fechas, sin embargo, nunca puede ser indiferente à ninguno de ellos el tener noticia de los sucesos acaecidos en su respectivo territorio. Convencido S.E. el Supremo Director de la importancia de promover la insurreccion de la Nueva-Granada y México, consultó inmediatamente al Excmo. Senado sobre la garantia que se solicita para las Expediciones proyectadas; y tengo la satisfacion de comunicar à V. que el resultado de la consulta ha sido favorable.

A consecuencia se oficia en esta fecha por la Secretaria de mi cargo al Gobierno Supremo de Buenos-Ayres para que contribuya por su parte al logro de tan importante objeto; y se le dan las instrucciones correspondientes al enviado de este Gobierno Don Antonio José de Irisarri con quien podrá entenderse V.

Este Sr. entregará à V. una coleccion de cada uno de los periódicos de esta capital, que impondrán à V. de los triunfos obtenidos por la Marina Nacional. Este Gobierno se lisongea de que no escaseará V. sus comunicaciones y que continuará una correspondencia empezada bajo tan felices auspicios.

Felicito à V. à nombre de S.E. y mio por el buen resultado de las tareas de V. y deseo que su acendrado patriotismo no tarde en recibir el premio de sus trabajos.

Dios guarde à V. muchos años. Ministerio de Estado, Santiago de Chile 24 de Diciembre de 1816.

JOAQUIN DE ECHEVERRIA.

Señor Don Luis Lopez Meudez, Enviado de Venezuela en Londres.

EXPEDICION DEL GENERAL DEVEREUX.

Despues de haber tenido varias noticias de esta expedicion en los papeles Ingleses, y cartas particulares, hemos visto correspondencia del mismo General à un amigo suyo en esta plaza, escrita desde Londres con fecha de 8 de Junio; y en ella le dice lo siguiente :—

"Aunque por parte de N. no se ha obrado tan explicitamente como yo hubiera deseado; jamás podre yo, mi querido amigo, expresar suficientemente mis gracias, y mi gratitud à V. por el modo generoso con que ha sostenido mis sentimientos.

"Debiendo yo llenar las esperanzas de V. y de nuestro amado Gefe, he logrado formar una Legion de cinco mil hombres, compuesta de tropas veteranas, y oficiales de la ilustre juventud de mi país natal. Yo formaré una esquadra no ménos importante, y sucesivamente saldremos, mi digno amigo, y obraremos juntos.

"La primera division de mi Legion se embarcarà dentro de dos semanas. Los buques están ahora tomando provisiones para el intento en Liverpool. Sirva esto de noticia en general. Y quando desembarque en Orinoco la primera division, yo espero, mi querido amigo, que V. se aprovecharà de esta favorable circunstancia para hacer que ella contribuya esencialmente à mis operaciones en los Estados-Unidos, à donde soy ahora destinado. Luego que yo arregle y concluya mis negocios en calidad de comisionado de Buenos-Ayres, navegaré à unirme à mi Legion, y ponerme à su frente con socorros considerables.

"Esta confianza, mi querido amigo, la descargo sobre V. como un hermano, à quien estoy ya unido por los mas fuertes vinculos de la sympatia y consideracion. El Señor Cullimore ha salido con despachos míos para el

Cefe Supremo, avisándole los esfuerzos que yo he estado haciendo en servicio de su Excelencia, y de la sagrada causa.

« Cuando yo hablo à V. de aprovechar en favor de mis operaciones en los Estados Unidos la feliz circunstancia del desembarco de mi primera division, no es por satisfacer alguna necia vanidad, sino por inspirar la misma confianza que yo inspiré en favor de Buenos-Ayres al principio. Mi objeto es hacer que los corsarios, &c. o' ren sobre la Costa firme, y ayudada à poner de una vez término à la contienda.

« Yo espero poder presentar al ilustre Patriota Briou un navio de 74, una fragata, y tres bergantines de guerra. Esta fuerza con la de mi Legion dara à mi nombre un lugar en el templo de la fama, y me asegurará la estimacion y afecto de la Nueva República.”

De una Carta de los Estados Unidos, escrita por un Ciudadano respetable de ellos, con fecha de 4 del proximo Junio, copiaremos lo siguiente:—

« Por M. A. se han recibido noticias de la brillante accion del Arauca, igualmente que otros particulares de los amigos de la causa en Trinidad, St. Tomas, &c. los quales han festejado nuestro espiritu, y excitado general aplauso y conianza. Pero aun mas admiracion y mas firmes esperanzas produce la existencia de un Congreso que los brillantes hechos del inmortal Paéz. La palabra podra consumir vuestra independencia: es la legislacion sola la que con su sagaz y comprehensivo espiritu puede establecer la libertad.

« Yo me atrevo à creer que todas las agitaciones de los países insurrectos sirvan de escuela à vuestros Republicanos en la experiencia y conocimientos tan necesarios para gobernarse por sí mismos. Yo no puedo dexar de esperar la diuina y progresiva marcha de la libertad, de la civilizacion, y prosperidad sobre este gran Continente. Vuestra estrella lucira con brillante esplendor, mientras que la de otras naciones antiguas se abismara (tal vez) en una eterna noche. De este modo salen algunas de la barbarie, mientras que otras à paso redoblado marchan acia ella por medio de las violencias militares y eclesiasticas. Es del órden necesario de las acontecimientos humanos, que el viejo mundo pierda una porcion de su luz y que la América adquiera y conserve la suya como una hermosa Vestal para los santos fines de la regeneracion venidera.”

Londres, Junio 6 de 1819.

Ha tenido ya un éxito la gran questão sobre si el Gobierno Británico ejercerá una hostilidad indirecta contra los millones de almas que están luchando para rescatar al Nuevo Mundo de una tiranía las mas odiosas de quantas han deshonrado al mundo antiguo; y nosotros congratulamos al país por el espíritu de patriotismo que recientemente ha manifestado con respecto à este importante asunto en la Cámara de los Comunes. Muchos años no habian subministrado un desarrollo mas perfecto de sentimientos Británicos, ó un triunfo mas grande sobre la servil condescendencia de los Ministros à los dictámenes extranjeros que los debates del Parlamento sobre la proposicion relativa à alistamientos forasteros; pues, aunque por una pequena mayoria de 13 votos fué perdida la questão, el juicio de la nacion no pudo ser equivocado. No es solamente por las consecuencias que verosimilmente han de resultar à nuestros futuros prospectos en la América del Sur, que se ha indignado el pueblo contra la antigua propuesta, sino tambien por la irritante idea de que vengyan las Cortes extrangeras à imponernos sus designios, y miras politicas, quando se hallan en contradiccion con nuestro carácter nacional, y con nuestros verdaderos intereses. Quando por la primera vez fué introducida la proposicion, se nos dixo que su objeto era remediar una anomalia en nuestras leyes actuales; pero el publico sabe muy bien que este era un paliativo, y que la medida procedia de las importunas, y molestas instancias del Gobierno Español, ayudado por todo el peso del cuerpo diplomático de la Rusia. Es un hecho bien notorio que la oficina de negocios extrangeros ha estado largo tiempo empachada con el clamor de los agentes Españoles, que despues de haber malogrado sus propias tentativas para obtener auxilios en este país, recurrieron al estratagemata de intrigar con el Gobierno para hacerlo instrumento en sus planes de hostilidad contra sus enemigos ultramarinos. Dicen que los Españoles malograron su tentativa à obtener auxilio en este país, porque fueron obligados à cerrar la casa de emplazamiento y reunion, en donde se anticiparon raciones à hombres que posteriormente salieron con oportuno interés, y porque muy pocos Oficiales Ingleses tuvieron valor de aceptar comisiones y cartas de introduccion à Morillo, y à las autoridades de Cadiz, despachadas en Portlat-d-Place. El publico no sabe todo lo que ha ocurrido en estos negocios singulares; pero es un hecho que se han embarcado con arreglo à la acta de pasajeros todas las personas que últimamente han ido en

calidad de voluntarios à la América del Sur; y quisieramos preguntar—¿ Si no seria mejor este destino que el ser conducidas al Canada à costa del Gobierno, y pasar de allí en seguida à reforzar el ejército y armada de los Estados-Unidos? No hacen muchas semanas que dimos extensamente nuestra opinion acerca de este asunto; y nuestros lectores tendrán la bondad de permitirnos que los remitamos à lo que entonces diximos. No dudamos sin embargo, declarar en la presente ocasion que el paso de la proposicion nos perjudicará considerablemente, sin réscarcimiento, à ménos que se detenga enteramente la emigracion; y aunque al Embajador Español servirá este para que su amado Fernando le añada otra pluma à su sombrero, degradará sin duda à los ojos de todo el mundo. à la nacion de donde dimanase semejante providencia. Será esto muy grato al noble apologista del Rey Fernando, que declaro no haber oido nunca que se celebrase accion de gracias por haberse purificado de hereges su país. ¿ No es un hecho que en el Real edicto del restablecimiento de la Inquisicion, expresamente se declara que por este medio ban à borrarse los vestigios de tantos hereges que habian hollado el suelo Español, durante la ausencia del Rey? No es esta una materia familiar para el noble Lord, ni para otros muchos importantes concurrentes que han pasado y están pasando en España, cuyos resultados seria dificil calcular. No dudamos opinar que la odiosa proposicion introducida en la Cámara de los Comunes no tendrá fuerza de ley. La nacion, como digo el eloquente Señor MacDonald la repugará, y la parte mercantil del país la mirará como una medida que no solo cortará una rama importante de nuestro comercio, mas tambien nos privará de los mas apreciables aliados que nosotros podemos tener para contrarrestar en algun tiempo la insolente ambicion, y malignidad de los Estados de la América del Norte. (The Weekly Dispatch.)

ANGOSTURA 7 de AGOSTO de 1819

Orden del Ministerio de la Guerra à los Jefes en Campaña.

Considerando el Excmo. Señor Vice-Presidente, que los Partes Oficiales que los Generales y Gefes en campaña dirigen al Supremo Gobierno asi del estado del ejército de su mando, como de el del enemigo y del resultado de las acciones parciales, ó combates generales, deben ser la principal y mas segura regla para las órdenes, instrucciones, y disposiciones que el mismo Gobierno tenga por conveniente librar; y deseando además, que los papeles públicos de la República en que se insertan aquellas comunicaciones, conserven el crédito que gozan en el país, y en las naciones extrangeras; se ha servido mandar, se prevenga à los expresados Generales y Gefes, que para que sus avisos y Partes Oficiales sean siempre exáctos y fieles, y se evite una perjudicial ponderacion de los acontecimientos y sucesos de la campaña, hagan que los Oficiales encargados de dar los partes de reconocimiento, y los Gefes de los Estados Mayores de el de las acciones, guarden la mayor exáctitud y fidelidad en ellos, y en sus avisos y comunicaciones de toda especie, haciéndolos responsables de la falta de cumplimiento à esta órden, en que se interesa el mejor servicio de la Patria. Y de mandato de S.E. lo comunico à V.S. para su cumplimiento.—Lios guarde à V.S. muchos años. Palacio del Gobierno en la Capital de Guayana à 8 de Agosto de 1819. 9.—El Ministro del Interior y de la Guerra.

DIEGO B. URBANEJA.

LIBERTAD DE LA PRENSA

Està declarado en el Proyecto de Constitucion discutido ya por tres veces en el Congreso de Venezuela, y por un Decreto especial de 24 del presente se ha mandado observar y publicar el derecho imprescriptible de comunicar todos nuestros pensamientos por todos los medios posibles. El artículo respectivo à esta libertad se halla concebido en el Proyecto Constitucional de la manera siguiente:—

“ El derecho de expresar sus pensamientos, y opiniones de palabra, por escrito, ó de qualquier otro modo, es el primero y mas estimable bien del hombre en sociedad. La misma ley jamás podra prohibirlo; pero tendrá poder de señalarle justos limites, haciendo responsables de sus impresos, palabras y escritos à las personas que abusaren de esta libertad, y dictando contra este abuso penas proporcionadas.”

La LIBERTAD de la PRENSA jamás ha entrado en las miras de un Tirano: ella es para los opresoras de la especie humana el mas formidable enemigo; y quando ya no les es dado aniquilar el Arte de la Imprenta, procuran

desterrarla de sus dominios ó mantenerla en ellos encadenada sin otro movimiento que el muy preciso para servir à los designios de la tiranía. Este es el empleo que tiene la Prensa en el Gobierno Español. Si no le fuese tan repugnante la libertad de pensar, escribir é imprimir, este hubiera sido el mejor medio de que podria haberse valido Morillo en la proclama con que pretendió seducir à los extrangeros que militan por la independencia y libertad de Venezuela. Sin este aliciente sus expresiones segun se léen en el papel que aparece firmado en Achaguas con fecha de 22 de Marzo último, son todas insignificantes y vanas. Calumniar à los defensores de la buena causa y no ofrecer ninguna ventaja solida en el partido de la tiranía, es un argumento muy débil y miserable. En su proclama y en sus otros escritos no hace otra cosa sino imitar al ladrón que al mismo tiempo que robaba una casa arrojando por los balcones y ventanas los efectos robados para que sus compañeros los recogiesen, gritaba èl mismo ladrones, ladrones, como si fuese un vecino honrado que esclamaba contra ellos en favor del propietario injuriado con el latrocinio. Su conducta en este punto es conforme à la de su amo que en el decreto de Valencia de 4 de Mayo de 1814, no tuvo pudor para proclamar que en España no habia habido ningun rey despota: mentira tan clara como conocida de quantos han leído la historia antigua y moderna de la monarquia Española.

En la noche del 3 del corriente fondeó en este puerto el bergantin Inglés *Hussareen*, Capitan Gibson, con el último destacamento de la expedicion del C. Elsom, que vino tambien à su bordo. A la mañana siguiente saludó à la Plaza, y fué correspondido conforme à ordenanza, y al mérito que ha contrahido este ilustre oficial en la causa de Venezuela.

Despues del saludo y demás cumplimientos desembarcaron los otros oficiales y la tropa; marcharon en el mejor órden bien vestidos y uniformados al compas de una música militar, surtida de todos instrumentos. Al frente de de la casa donde se hallaba S. E. el Vice-Presidente de la República hicieron alto, y las evoluciones conducentes à su inspeccion. Concluido este acto volvieron à marchar en columna hasta el cuartel que les estaba preparado. Conplacida la Capital con este espectáculo interesante, lo eran todavia mas los que concen al Comandante de esta lucida expedicion, y los que saben con quanto honor ha desempeñado en la Gran-Bretaña la comision con que salió de aqui en la primavera del año pasado. Su amor y zelo por nuestra Causa, el deseo de distinguirse en el servicio de ella, y sus otros sentimientos y virtudes, lo hacen muy digno de la consideracion y aprecio de todos los amantes de la independencia y libertad de Venezuela, y de toda la América del Sur.

BARCELONA.

El 5 del corriente, al anochecer, se recibió por la via de Maturin un parte oficial del Gobernador interino de aquella plaza, comunicando la toma de Barcelona por la Expedicion al mando del General URDANETA, el 16 del pasado. Acaban de recibirse despachos del General en Cefe del ejército de Oriente J. FRANCISCO BERMUDEZ de la Villa de Aragua à tres jornadas de Barcelona, avisando que marchaba à reunirse con el General Urdaneta, de quien no se ha recibido correspondencia; pero por la del Almirante se sabe todo lo ocurrido en la toma de la plaza y fuertes, y se publicará en la proxima gazeta.

A V I S O.

La FIRMA de FORSYTH y SMITH cesó por mutuo consentimiento desde el 31 de Julio pasado. Los que tengan que reclamar contra ella se presentarán para arreglar cuentas; y los que sean Deudores se les amonesta que produzcan un pagamento inmediato, por que ya es imposible tanta indulgencia.

S. D. FORSYTH,
A. SMITH.

Angostura 7 de Agosto de 1819.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK: Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 37.

ANGOSTURA SABADO 21 DE AGOSTO DE 1819. 9.º

TOM. II.

Continuacion del Discurso del Señor MENDOZA, sobre la naturaleza del Senado Constitucional.

Estas barreras impenetrables estan, en mi opinion, en nuestras manos si evitamos dos extremos, ruinosos ambos à la República, que trata de constituirse, y sabemos reducirnos à la mediocridad, liberalidad y franqueza; mezquindad y ruindad: he aqui los dos polos funestos à estas instituciones, si una temprana prevision no combina con delicadeza y sabiduria los absolutos derechos del hombre con el uso moderado y prudente, que de ellos se debe hacer en el estado de asociacion, desprendiéndonos de unos y reteniendo los otros: baxo este temperamento està cifrada nuestra dicha para que ni la tirania, ni la anarquia, tengan entrada en nuestra República, ni se rompan con facilidad los vinculos sociales.

Hay en las sociedades Republicanas empleos cuya perpetuidad es peligrosa y funesta à los pueblos que se gobiernan por sus maximas; y los hay que por su naturaleza estan mejor administrados quando no estan sujetos à mutaciones y variaciones: del primer género creo es el Poder Ejecutivo que desempeña en el proyecto de Constitucion el Presidente del Estado y los Representantes del pueblo; y del segundo el Supremo Poder Judicial y el Senado.

El Poder Ejecutivo concentrado en unas solas manos, tiene unos incentivos muy poderosos para abusar de su autoridad, usurpar las funciones de los demás poderes, y erigirse en un despota y tirano: él està en aptitud y aun en inminente peligro de echarse sobre el pueblo como que tiene con él un roze y contacto que lo exaspera y provoca: él tiene à su devocion la fuerza armada, se forma criaturas por la distribucion de ciertos empleos, y, en una palabra, él cuenta con todos los recursos del Estado, como que està baxo su direcion y dependencia: este primer Magistrado, pues, tocado de las miras ambiciosas con que le alhaga el mismo mando, tiene gran facilidad para llevar al cabo y poner en execucion los mas perversos designios que haya proyectado contra el Estado.

Los Representantes del pueblo son los que firman las leyes que deben regir en la sociedad; el modo pues de evitar el que estas se hagan parciales y sean útiles à la comunidad, es que à su vez los mismos que las han formado, vengán à practicarlas y à confundirse con los demás Ciudadanos; por tanto con respecto à los empleados en estos dos departamentos es conveniente y aun necesario que se varien los funcionarios y tambien estos empleos entre los individuos de la sociedad que sean capaces de ejercerlos; por que perpetuados en unas solas manos peligran la libertad del pais, y se pueden dar leyes gravosas à la comunidad: para con estos funcionarios de bemos ser mezquinos y no prodigarles nuestros derechos.

No sucede así con los Ministros del Poder Judicial; estos, destinados à la aplicacion de las leyes, quanto mas veridos estén en el ramo de su administracion, con tanto mas acierto las aplican, tanto mas las han meditado y profundizado su espíritu: sus juicios serán mas rectos y conformes, y sus deliberaciones mas acertadas: la perpetuidad de estos empleados léxos de ser pernicioso en los Estados, es de grande utilidad, pues además de la razones dichas la práctica y experiencia les facilita la mas pronta expedicion de los negocios, de que resultan grandes ventajas; por que ni se verán aglomerados y eternizados los pleytos en los tribunales, ni los campos y manufacturas privados de aquellos brazos, que tanto necesitan para su fomento y cultura; por lo que por mas liberales que sean las instituciones de un Estado, no habra quien no conozca que semejantes Magistrados deben ser vitalicios y perpetuos: bien que quando hablo de esta qualidad solo me con-

trahigo à aquellos jueces que cumplen exáctamente con los deberes de su encargo; pues para los demás las leyes deben prevenir su destitucion y castigo, quando la colusion, cohecho, barateria, y otros artificios los hacen delincuentes y prevaricadores en la administracion de justicia.

El Poder Judicial aunque esta en bastante contacto con el pueblo, ni tiene los atractivos del mando y administracion absoluta, ni un influxo directo sobre su masa: los casos de recursos privilegiados que se conocean en la legislacion Española con el nombre de casos de Corte, son los únicos que lo ponen en roze con algunos individuos de la sociedad: de consiguiente su autoridad jamás puede ser funesta à la comunidad: siendo un cuerpo colegiado tiene gran dificultad de que se adunen sus miembros para proyectos bastardos, y siendo de liberativo, tiene más lugar de reflexonar y bruxlear los obstáculos que tiene que superar: sus funciones no tienen una tendencia inmediata sobre las acciones del pueblo que lo puedan exasperar: le faltan pues todos los alicientes, estímulos y medios para que se pueda entronizar, absorber los demás poderes, y tiranizar al estado por via de usurpacion; por manera que debe estimarse un cuerpo nulo para llegarlo à imaginar con miras ambiciosas capaces de trastornar el órden.

¿Y qué diremos del Senado? Este debe ser un cuerpo adíaphoro que neutralize las inquietudes del pueblo, siempre propenso à sacudir todo yugo por gozar de una libertad desenfadada que degenera en licencia; y las miras ambiciosas del Gobierno que aspira siempre à dominar como Señor absoluto: un cuerpo intermedio que modere las agitaciones del pueblo, al paso que reprima la arrogancia del Gobierno, tocado por lo comun del deseo de oprimir, esclavizar y entronizarse: un cuerpo neutro que detenga las fluctuaciones é inconstancias del pueblo, y paralice los proceder arbitraríos del Gobierno: un cuerpo que sea el contraste donde se estrellen los impetus y furors del uno y las maquinaciones del otro: un cuerpo en fin con un poder aislado de que puede y debe usar para hacer mucho bien à la sociedad, y del qual ni ella, ni sus individuos deben racionalmente temerse algun mal: un cuerpo, por último, grande, magestuoso, y poderoso para obrar el bien; nulo, impotente, é insignificante para el mal: un cuerpo de estas qualidades y quilates es un cuerpo sólido y estable, y el único que puede dar, à mi entender, solidez y firmeza à la Constitucion del Estado: el que puede conservar sin detrimento su harmoniosa estructura, asegurarnos en lo posible su duracion, y el goze de los derechos que no hayamos enagenado: para que tenga estas ventajas debe ser el Senado vitalicio y hereditario. Con respecto pues à los funcionarios de estos dos ramos conviene seamos francos y liberales.

Por que un Senado facticio, versátil, y de turno es un cuerpo imbécil é incapaz de acallar los desbarros de un pueblo, ó su Gobierno, que avanza cada qual por su parte à traspasar las barreras que demarca à cada uno la Constitucion del Estado; y esta imbecilidad viene à ser el funesto origen del trastorno de la sociedad: la fugacidad del empleo de Senador hace mirar à esta augusta dignidad como una cosa transitoria que hoy es, y mañana desaparece: baxo este punto de vista el Senado no tiene un interés en conservarla: el lapso solo del término que designa la ley hace caducar sus funciones, y mañana aquel que hoy se dexa ver con todo el esplendor de su dignidad, queda destituido de ella, reducido à la clase de simple Ciudadano, confundido con el resto del pueblo.

Si hubiese quien asegurase este órden periódico y permanente en las Repúblicas, yo aprobaria esta igualdad de principios; pero estos son

unos principios puramente filosóficos, unas ideas liberales y placenteras que son buenas para tiempos de calma y tranquilidad; pero que están en contradiccion con los intereses de la comunidad en tiempos turbulentos. Y debiéndonos buscar medidas de seguridad para quando se desquicion ó traten de desquiciarse los fundamentos de la sociedad (casos que son muy frecuentes en las Repúblicas), debemos criar un cuerpo magestuoso que pueda fixar las incertidumbres del Estado sin peligro de su libertad: este no puede ser otro que el Senado Vitalicio y Hereditario.

La perpetuidad de los empleos les concilia indefectiblemente el respeto y la veneracion pública, quando su amovilidad les quita estas consideraciones y este influxo, que conviene tengan los Senadores: el interés individual ó familiar es el que puede empeñar à los Senadores à tomar medidas extraordinarias en las oscilaciones de la República; si no se presenta este cebo, sus esfuerzos no pueden ser sino efímeros para restituir el órden quando goza perfunctoriamente de esta dignidad; lo contrario debe decirse quando la mira como una propiedad à que esta vinculada su felicidad y la de su familia: este es el pábulo verdadero que anima, vivifica, y esfuerza al hombre à empresas extraordinarias: creer que obrará de otra suerte en los casos que bambanee el edificio político, es no conocer la condicion del hombre que apenas se mueve por otro muelle que por el del interés individual; por que aunque no se puede dudar que el honor, la virtud, el amor à la patria, el bien comun y otros hechizos de esta naturaleza comprometen à los hombres à cosas portentosas; tampoco se puede desmentir que estos motivos de obrar son solamente propios de ciertas almas elevadas y raras, que no deben confundirse, ni buscarse en el comun de los hombres: este es el verdadero talisman que tiene un imperio absoluto sobre nuestros corazones, y casi el resorte universal de sus operaciones. ¿Qué incentivos pues presentamos à los Senadores, que puedan arrastarlos à sacrificios penosos duros, y extraordinarios, quando su dignidad es precaria y fugaz? Yo no los veo, ni me puedo persuadir que los haya: las convulsiones del Estado son para el Senador punto ménos que indiferentes: él sabe que sea qual fueré la suerte de la República, la suya se reduce à quedar nivelado con el resto de los individuos que la componen; le importa poco que las cosas muden de semblante: no sucede así quando su dignidad es perpetua y transcendental à su familia: la perpetuidad le da estimacion, consideracion é influxo para con el pueblo, ó el Gobierno y su mediacion será fructuosa: le dà tambien interés, y baxo este aspecto será eficaz: estas consideraciones son de un peso irresistible para dexar la dignidad Senatoria à merced de elecciones y periodos.

Por otra parte yo considero las Repúblicas en tres tiempos: el de la efervescencia de la libertad que es el de su nacimiento: el tiempo medio, en que està amortiguada, y el último en que queda muerta ó casi exánime: la primera edad es peligrosa por que precipita en la anarquia, como la última en la tirania: un pueblo que rompe las cadenas, es fácil quiera llevar las cosas al extremo: un Gobierno que comienza à cimentarse, es débil y falto de vigor y energia; en tal estado es de temerse que el pueblo se sobreponga al Gobierno, se pierda el equilibrio, y quede sepultado en los luctuosos y funestos males de la anarquia que es el término de sus locuras: la senectud de los Estados llega quando es suma su opulencia y engrandecimiento: entónces el espíritu republicano se apaga y queda tan imbécil que provoca à la usurpacion del mando absoluto, bien sea por el incentivo de la prosperidad; bien por el adormecimiento

es que están los Ciudadanos cuando ha llegado esta época desgraciada: entonces es que ambicioso, aunque no sea sagaz, aprovecha sin oposicion ni resistencia esta favorable coyuntura para erigirse en un despota y tirano: todo conspira à hacerlo caer en esta peligrosa tentacion: el deseo de dominar, innato al corazon humano, despues de la caída del primer hombre: el sopor en que se mantiene el Pueblo por la corrupcion de costumbres à que arrastra la abundancia y la prosperidad, y el mismo estado de grandeza y representacion que tiene la República, todo, todo, es un aliciente poderoso que incita à destruir la libertad: nadie podra negar que en estas dos edades es muy conveniente y aun necesario que haya un cuerpo intermedio é independiente, capaz de reducir à sus limites al pueblo ó al Gobierno que se avanten à traspasar la Constitucion, y este no puede ser otro que el Senado con las calidades de Vitalicio y Hereditario; mas yo añado que aun el tiempo medio que parece ménos expuesto, necesita tambien de este cuerpo conservador del orden y de la Constitucion, aunque con ménos urgencia.

Los raptos de libertad se van insensiblemente evaporando, y nadie sabe à punto-fijo quando pasan, ni quando comienza el sopor: desde estos momentos las empresas del Poder Ejecutivo son terribles, por que hay hombres para todo: hombres que cogen los frutos en agraz, y hombres que los cogen en sazon: mas en sazon están sin duda los politicos quando la República esta ya en el lleno de su engrandecimiento, y casi exánime el espíritu Republicano; pero tampoco son despreciables los que se pueden coger en este intervalo. La ambicion no conoce limites: el tiempo pasa sin hacer ruido, y no es fácil advertir los momentos en que cesa el primer peligro, ni quando se acerca la República à su ocaso: todo es incierto en el particular; mas demos que no lo fuese, y que se pudiesen distinguir perfectamente los tiempos en que no hay riesgo para que el Senado sea electivo. En este caso pregunto. ¿Hay algunos inconvenientes para que continúe como comenzó vitalicio y hereditario? Se me dirà que se violan los sagrados derechos de Soberania é igualdad: el primero en no poder nombrar para unas de las primeras magistraturas, y el segundo en que no circulan estas en la República entre todos los Ciudadanos, permaneciendo estancadas entre algunos individuos y sus familias. Confieso que son poderosos los cargos, mucho mas en unos pueblos zelosos de sus derechos; pero voy à satisfacerlos, diciendo primeramente que no por esto queda excluido el mérito, la virtud, y los talentos: el número de Senadores debe aumentarse à proporcion del incremento del de los Representantes: deben tambien vacar las plazas de los provistos quando en las familias no se encuentran idóneos para tales empleos: en estos casos, pues podrán ser premiados los beneméritos con esta recompensa, por que el proyecto no propone que se siga ciegamente el orden natural de las sucesiones, de suerte que esta dignidad sea rigurosamente hereditaria; casi no hace mas que recomendar para las elecciones, como de un derecho preferente, à los de la familia, y à mi ver no sin fundamento, por que por una parte el mismo proyecto propone una educacion especial para los hijos de los Senadores; ¿y quien no sabe quanto influye esta en la conducta del hombre público, quando es conforme à los fines de su institucion? por otra, si no se puede revocar en duda que las acciones morales que tienden al bien individual merecen una recompensa eterna, ¿qué motivo hay para que las politicas, recomendables y transcendentales, no sean tambien recompensadas mas allá del sepulcro en los caros y tiernos renuevos de aquellos ilustres varones, que brillaron como astros luminosos en el firmamento de la República quando la dieron su existencia? ¿Ignoramos acaso quanto refuye esta politica, sino es justicia, en bien de la sociedad?—¿y quanto alienta à los padres à empresas extraordinarias, y à los hijos y descendientes à no desmentir el concepto público, que justamente merecieron sus gloriosos progenitores? ó convengamos, pues, que estos sentimientos de pundonor son connaturales al orgullo y altivez del hombre, y se difunden de generacion en generacion; ó desmintamos descaradamente lo que sobre este particular nos ha transmitido la historia de todas las edades.

(Se concluirá.)

Extracto de la Carta citada en el artículo de la Emigracion à la América del Sur:

Frecuentemente he llamado la atencion de V. à lo que está pasando sobre el Continente vecino. Ahora le incluyo una coleccion del *Correo del Orinoco*, y le pido que observe en la continuacion del Discurso sobre la Mediacion el estado actual de la opinion pública con respecto à Ingleses e à aquel pais. Nunca puedo suficientemente expresar à mis Conciudadanos que estos favorables sentimientos no son la obra del momento, sino que por lo ménos son coetaneos con el establecimiento de la factoria Inglesa que hubo en Caràcas conocida con el nombre de Asiento, y erigida y fundada por medio de un tratado entre la España y la Gran-Bretaña, cuya liberalidad formó en la experiencia de los Venezolanos un contraste notable para el monopolio de la compania Española de Güipuzcoa. Hablando de los Franceses con quienes ellos estaban tan estrechamente aliados por el pacto de familia, era una distincion comun sobre el Continente Español alabar la urbanidad de los Franceses, y la probidad de los Ingleses. Esta inclinacion hereditaria à formar lazos mas estrechos ha sido fortalecida por la reciente ayuda que los comerciantes de la Gran Bretaña han suministrado à los Patriotas tan liberal y espontaneamente que puede muy bien decirse de esta clase de nuestros paisanos que como negociantes libres llevan la riqueza y la libertad à donde quiera que ellos van, sin pretender el goze exclusivo de ninguna de ellas.

En el presente estado de despoblacion de aquel hermoso pais en consecuencia del terremoto de 1812, y de la guerra à muerte sostenida rigurosamente por los Españoles, particularmente contra las primeras clases, es necesario que el déficit sea suplido por una nueva poblacion Europea; y los favorables sentimientos de los habitantes de toda clase para con los Ingleses y la tolerancia de opiniones religiosas sacaran necesariamente una gran parte de su nueva poblacion del sobrante de la nuestra. No sentiremos nosotros este empréstito quando de aquellas favorables regiones se deriven à la nuestra en retorno de nuestra empresa unas riquezas que habilitaran à las clases manufactureras de nuestro pais à proveer mas comodamente à la naciente generacion de sus hijos. El estado actual de poblacion de la Gran-Bretaña despues de haber sostenido tantas guerras sangrientas y tantas emigraciones à los Estados-Unidos y otros establecimientos extrangeros, comparado con lo que ella era un siglo hace, es ademàs una garantia suficiente contra qualesquiera temores sobre este particular.

A don e quiera que emigren los Ingleses baxo de una comunicacion libre con la madre patria, ellos llevan sus habitudes, sus costumbres y preocupaciones en favor de sus propias manufacturas. De aqui aumenta la Inglaterra el consumo de estas por medio de cada individuo que yendo à la América del Norte ó del Sur adquiere medios de atender mejor à sus necesidades ó de añadir à sus comodidades. Ellos por fortuna para aquellos paises llevan tambien consigo su industria su actividad y empresa con todas las artes útiles de la vida; de aqui es que la emigracion viene à ser mutuamente ventajosa. Los Estados-Unidos son un monumento sobervio de esta verdad.

Este prospecto de consecuencias probables de la América del Sur es digno de la consideracion de todos los hombres del Reyno-Unido, pues él afortunadamente abraza los intereses de todos. A los emigrados abre un rico Continente en donde ellos pueden elegir su clima y procurar con moderada diligencia todas las comodidades y lujo de su pais natal, sin ser turbados por el fanatismo ó persecucion de los Inquisidores de ninguna secta. Ellos solo tendrán que respetar en otros aquella honesta libertad de conciencia que ellos mismos quieren para si.

¿Que contraste ofrece en esta pintura la po-

sesion de la América del Sur por los Españoles à la Inglaterra y al resto de Europa no ménos que à los Americanos del Sur! en las manos de una nacion deseosa de mopolizar el cielo y la tierra, todas las avenidas de aquellas productivas regiones estaban custodiadas por el mas detestable Instituto que jamás afrentó los anales de la historia—la Inquisicion: una maquina de Estado pronta en todos tiempos à robar y destruir los individuos à quienes aquel Gobierno iniquo deseaba aniquilar.

Asi como un insensible miembro del tribunal revolucionario de la Francia le dixo à un maestro de armas a quien él habia acabado de condenar "*pàrez-moi ce coup là!*" asi tambien puede decirse que el hombre mas sabio y virtuoso baxo el Gobierno Español es incapaz de quitarse los insidiosos golpes de esta secreta farsa de justicia. Ella es el seminario de las mas odiosas pasiones que deshonoran el corazon y el entendimiento, que destruyen el uso de la razon y de la caridad Christiana y que agravan la religion que tanto se precia de proteger este instituto inquisitorial por los mas viles intereses mundanos. Y ¿La civilizada Europa ayudará à privar del sobrante de su poblacion à un Continente como este en donde se goza de un comercio libre asegurado por la misma naturaleza del pais, para sostener un Gobierno opresivo, por consideracion de un permiso efimero de comercio, el qual como el contrato de Asiento puede acabarse por la primera guerra, por un pacto de familia ó qualquiera otra oportunidad favorable? Es el genio de la Nacion Britànica mirar por la posteridad y proveer à la felicidad de una creciente poblacion, extendiendo su lengua y sus conexiones hasta las mas remotas partes del globo. ¿Cambiarà ella repentinamente esta política y perderà el amor de un pueblo nuevo y naciente por favorecer à un viejo y zeloso vecino que ha llegado à ser decrepito por los vicios de su misma constitucion? No, yo no puedo créerlo. La duracion de los tratados y alianzas depende mucho de las circunstancias que la Inglaterra no puede contrarrestar para permitirse la preferencia de estipular ventajas debidas à su industria por la benéfica mano de la naturaleza, y que ningun poder es capaz de impedir, à ménos que ella coopere en su propio daño.

Hablar de un comercio libre con las colonias de un Gobierno despótico, caprichudo y monopolizador, es absurdo. Debe tener poco conocimiento practico de semejantes Gobiernos el hombre que no sepa quan fácil les es hacer nula una concesion que debe resultar injuriosa à la madre patria. Semejante concesion es un mero expediente momentaneo para atraer à la inactividad à los incautos hasta que se pierda la oportunidad de mejorar la condicion de una gran parte de la especie humana sobre principios concordantes con nuestro interés, con nuestra humanidad y nuestras instituciones civiles y religiosas: en una palabra sobre principios concordantes con los intereses de la Europa en general y del nuevo mundo.

Por fortuna este asunto ha venido à ser mas familiar al pueblo de la Gran-Bretaña por medio de la Prensa libre; y el argumento de "*Tua res agitur, paries cum proximus ardet*," sostenido por los Españoles, es perdido quando indistintamente se aplica à un Gobierno libre como el de Inglaterra y à uno opresivo como el de España. Hombres que nada tienen que desear, y hombres que todo lo han de esperar de una mudanza, de ninguna manera se hallan en igual situacion. Un Inglés nacido baxo el pabelion de su patria, qualquiera que sea el lugar à donde emigre, tiene los ojos de su alma convertidos hacia Inglaterra como la fuente de donde él espera proteccion y los incalculables bienes que resultan de la libertad. Un Americano del Sur que no aparta sus ojos de la Peninsula ó no se prepara à protegerse contra un enjambre de opresores desenfrenados, armados de la espada de dos filos de la

Iglesia y del Estado, debe ser con respecto á los intereses políticos de su patria una mera maquina ó à lo mas el automata de aquellos que se empeñan en retirar todos los conocimientos útiles con el fin de conservar el espíritu de persecucion en la religion y el de la obediencia pasiva al peor sistema de Gobierno, por cuya estrecha coaliccion ningun hombre esta seguro de un calabozo, si él incurre en el caprichoso desagrado del principe ó del Sacerdote Ningun sistema hubo jamás tan malo que no hallase defensores: ninguno hubo jamás tan malo, que no fuese de tal suerte modificado por hombres sábios y buenos en su administracion, que apenas se percibiese. Pero, *principia non homines* es lo que nosotros esperamos de la Inglaterra, y lo que justamente merece el vasto Continente de la América del Sur.

Quartel-general de Paya à 30 de }
Junio de 1819. 9º }

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República, Capitan-General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Estado:

Desde Guazdualito, donde tuve la satisfaccion de escribir à V.E., no habia ocurrido novedad importante en el ejército. Todas nuestras operaciones se limitaban à marchar por pais amigo hasta el 27 del presente en que atacó la vanguardia al destacamento de 300 hombres que tenia aqui el enemigo. Este suceso ha dado principio à la campaña de la Nueva-Granada, y si los primeros sucesos pueden ser presagio del resultado de una empresa, el de la nuestra será el mas feliz: 300 hombres de la mas selecta infanteria enemiga han sido desalojados de esta posicion, tan fuerte por la naturaleza, que 100 hombres son bastantes para detener el paso à 10.000. La ventaja de nuestra victoria se reduxo à la ocupacion del puesto sin haber podido perseguir al enemigo porque pasó el puente del rio Paya que no dá vaxo, y lo cortó. Se le quitaron los pocos viveres que tenia aqui, y se le mataron algunos hombres.

Pero no ha sido esta la victoria que mas satisfaccion ha producido al ejército ni la que mas esfuerzos nos ha costado. La principal dificultad que hemos vencido es la que nos presentaba el camino. Un mes entero hemos marchado por la Provincia de Casanare superando cada dia nuevos obstáculos que parece se redoblaban al paso que nos adelantabamos en ella. Es un prodigio de la buena suerte haber llegado aqui sin una novedad con el ejército despues de haber atrevesado multitud de rios navegables que inundaban una gran parte del camino que hemos hecho en los Llanos. Esta créo que fuese la principal dificultad de mi marcha y vencida nada me parecia lo demás, quando he tropezado en obstáculos que solo una constancia à toda prueba pudiera haber allanado. La aspereza de las montañas que hemos atravesado es increíble à quien no la palpa. Para formar una idea de ellas basta saber que en quatro marchas hemos inutilizado casi todos los transportes del parque y hemos perdido todo el ganado que venia de repuesto. El rigor de la estacion ha contribuido tambien à hacer mas pesado el camino; apenas hay dia ó noche que no llueva: al fin aunque no hemos concluido la marcha, podemos lisonjearnos de haber hecho lo mas difícil, y de que nos acercamos al término. Dentro de 8 dias lo mas tarde estaré en Sogamoso, y para entónces espero que habra mejorado mucho nuestra situacion. Todas las noticias que recibimos de la Nueva-Granada confirman y alimentan nuestras esperanzas. Unanimemente afirman todos: que en el interior del pais hay multitud de guerrillas que molestan sin cesar al enemigo: que este nos teme al paso que el pueblo arde por ver-

nos llegar: que el General MacGregor amenaza en efecto la costa, y que aun se dice que obra ya en ella. Si estas noticias se confirman podemos contar con que nuestra campaña quedará terminada muy pronta y muy gloriosamente. Nada hay que pueda detenernos si el pueblo nos ama. Las fuerzas del enemigo no alcanzan ni para contener à los paisanos.

El Señor General PAEZ me participa con fecha de 15 del corriente que ha batido la faccion que habia en Guaca; les ha quemado los ranchos y destruido las sementeras con que se mantenian. El iba à marchar sobre Pedraza en solicitud de una division enemiga de 700 hombres que vino hasta alli, y se promete un triunfo completo si tiene la fortuna de encontrarla.

Nada sé de V.E. ni de los negocios del Oriente desde el 1º de Mayo que es la data del último oficio que tengo de V.E.

Dios guarde à V.E. muchos años.

BOLIVAR.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República, Capitan-General de los Ejércitos de Venezuela y Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

A los Habitantes de Nueva-Granada:

Granadinos: Un Ejército de Venezuela, reunido à los bravos de Casanare à las órdenes del General Santander, marcha à libertaros. Los gemidos que os ha arrancado la tiranía Española han herido los oidos de vuestros hermanos de Venezuela, que despues de haber sacudido el yugo de nuestros comunes opresores han pensado en haceros participar de su libertad. De mas remotos climas una Legion Britànica ha dexado la Patria de la gloria por adquirirse el renombre de Salvadores de la América. En vuestro seno, Granadinos, teneis ya este ejército de amigos y bienhechores, y el Dios que protege siempre la humanidad afligida, concederá el triunfo à sus armas redentoras.

Granadinos: Vosotros en los años pasados sucumbisteis baxo el poder de aquellos agueridos tiranos que os envió Fernando VII. con el feroz Morillo. Este mismo formidable ejército, destruido por nuestros triunfos, yace en Venezuela; vosotros solos sosteneis la crueldad de vuestros tiranos; pero vosotros sois Granadinos, sois Patriotas, sois justos; vosotros volveréis pues contra los Españoles esas armas de maldicion que os habian confiado para que fueseis vuestros propios verdugos.

Granadinos: El ejército libertador esta convencido de vuestros sentimientos liberales: sabe que vosotros habeis sido mas bien las victimas que los instrumentos de los tiranos. No temais pues nada de los que vienen à derramar su sangre por constituirsos en una nacion libre é independiente. Los Granadinos son inocentes à los ojos del ejército libertador, del Congreso y del Presidente de la República. Para nosotros no habra mas culpables que los tiranos Españoles, y ni aun estos percerán sino es en el campo de batalla.

BOLIVAR.

S.E. el Sr. Almirante al Ministerio de Marina sobre la toma de Barcelona, y otras ocurrencias posteriores.

Tengo la satisfaccion de participar à V.S. las operaciones de la Esquadra de mi mando hasta esta fecha para que V.S. las eleve al conocimiento del Excmo. Señor Presidente del Estado.

Lista la Esquadra, compuesta de los buques de guerra y transportes mencionados en la lista nº. 1 se embarcó el ejército expedicionario al mando del Señor General de Division Rafael Urdaneta el dia 14; y el 15 por la mañana dio la vela con direccion al puerto de Pozuelos. Allí fondeó el 16 à las 8 de la noche: el 17 al amanecer se desembarcó el ejército en dos

columnas, y marchó sobre la Ciudad de Barcelona à las 3 de la mañana del 18 y la ocupó à las 8 del mismo dia sin oposicion alguna.

Persuadido de que el enemigo de de Cumaná destacaria refuerzos para el Morro de Barcelona, si le fuese posible, me determiné à tomarlo por asalto, sin esperar la cooperacion del ejército. A este fin destiné una flechera con mis Edecanes, y el Mayor Graham del batallon de infanteria de Marina, para que reconocieran tres puntos de desembarco en la circunferencia del Morro; pero no hallaron sino dos inaccesibles. Dispuse entónces el ataque en dos columnas: la primera de 100 hombres al mando de mi Edecan el Coronel Jackson, y el Mayor Graham: la segunda de igual número al mando de otro Edecan el Coronel Garcin, acompañado del Teniente-Coronel Voigh, tambien mi Edecan, con órdenes de dirigirse aquella rapidamente sobre el Castillo viejo, mientras que esta ganaba las alturas, y tomaba la cuspide. Al mismo tiempo las goletas *Franklin* y *Favorita*, quatro Piraguas y una Lancha de guerra habian de incomodar al enemigo en el Castillo principal, situado sobre la lengua de tierra al sur del cerro. Preparé en seguida otra columna de reserva, compuesta de 100 hombres de las diferentes embarcaciones de guerra, y colocada à bordo de las Lanchas *Victoria*, *Libertadora*, *Brion*, y *Almirante Brion*, armadas de cañones de à 4 al mando de sus respectivos Oficiales

Me puse à la vela à las 2½ de la tarde, por no haberlo permitido àntes la brisa. El desembarco sufrió los fuegos del enemigo emboscado en los cerros; pero nada pudo contrarrestar la marcha rapida de nuestra marineria y tropa. Pasé con la esquadra, baupres sobre popa, à la parte del oeste, en donde tenia el enemigo una fuerte columna. Destiné entónces la reserva à desembarcar al pié del Castillo viejo: entretanto nuestras tropas habian ganado las alturas: los enemigos comenzaron à vacilar, y se retiraban en desorden à sus diferentes fuertes y trincheras. Me acerqué con la esquadra lo mas posible: rompieron un fuego muy vivo todos los buques de guerra sobre estos puestos; y los enemigos no tuvieron tiempo de hacer mas que dos tiros, quando abandonaron sus trincheras y sus fuertes. El Coronel Garcin ganó velozmente la cuspide de un cerro, en donde fué enarbolada nuestra primera bandera; y sobre la marcha ocupó el Coronel Jackson el fuerte viejo, y en seguida otra fortificacion: entretanto baxaba el Coronel Garcin sobre la plaza. Viendose cortado el enemigo, la abandonó, arrojando sus fusiles, y embarcándose en botes y canoas. En su fuga por la lengua de tierra recibieron un fuego muy vivo del *Franklin*, *Patriota*, y Flecheras, quedando muchos tendidos sobre la playa, entre ellos el Comandante del Morro, Maya; los demás se refugiaron precipitadamente à los bosques.

Nuestra pérdida ha consistido en un oficial de infanteria de Marina gravemente herido, y tres marineros levemente; la del enemigo es de trece muertos, y quarenta prisioneros.

Es admirable la conducta de los oficiales, marineros, y soldados de mi mando en esta gloriosa accion: jamás gefe ha sido mejor obedecido, ni la Patria mejor servida: todo era union, valor, é intrepidez: cada uno trataba de aventajarse al otro en el cumplimiento de sus deberes. [Siguen las recomendaciones especiales, y remisiones à otra lista; con lo que concluye el parte.]

Dios guarde à V.S. muchos años. Morro de Barcelona, Julio 17, à las 8 de la noche de 1819. 9º

L. BRION.

Observada ayer desde la vigia del Morro la esquadra enemiga, tome las disposiciones necesarias para asegurar la nuestra y la plaza, Despaché inmediatamente à Barcelona una

Sechera en busca de 400 hombres de refuerzo, que enviados oportunamente por el Señor General Urdaneta llegaron à las 7 de la mañana. El enemigo amaneció con las corvetas *Ninfa* y *Descubierta*, un bergantin-goleta y las goletas *Morillo* y *Conejito* fondeadas con dos faluchos, dos balandras, y nueve piraguas que se dirigian à Pozuelos; pero que despues venían al Morro para hacer un desembarco: se les tiraron dos cañonazos y se retiraron inmediatamente incorporándose con los demás buques. Entró la brisa, levaron anclas, é hicieron rumbo à barlovento: en el momento di la vela en su persecucion con 15 buques de guerra: eran las tres de la tarde, y el enemigo se hallaba muy a barlovento de nosotros con tan poca brisa que no podíamos llegar à sus costados tan pronto como deseabamos: sus fuerzas sutiles se aprovecharon de la noche y calma para remontar à Cumanà; seguí no obstante con 12 buques persiguiendo al enemigo: à la mañana siguiente los avistamos como cinco leguas à barlovento, y continuamos dandoles caza hasta ponerse el sol. A este tiempo nos hallabamos à dos tiros de cañon de la *Ninfa*, todos muy ansiosos de una accion general que sin duda hubiera sido feliz para las armas de la República; pero desgraciadamente cambió el viento con tin chubasco, quedamos en calma y el enemigo à barlovento con brisa fresca muy cerca de Cumanà. Un accidente de esta clase causó un sentimiento general sobre todos los corazones; jamás se ha visto en una Esquadra tanto empeño para atraer al enemigo al combate: estubimos bogando sin interrupcion las dos terceras parte del dia; pero viendo ía imposibilidad de coger los buques enemigos, hize una salva general para anunciar al Pueblo Cumanes nuestra victoria en Barcelona y la vergonzosa fuga del enemigo.

Creo que un acontecimiento semejante haria favorables sensaciones en los corazones de nuestros hermanos, que aun gimen baxo el yugo Español. Nos reservamos la toma de la esquadra y de Cumanà para otra vez. He dado parte de todo lo ocurrido à la Isla de Margarita, y acabo de regresar à este puerto.

Dios guarde à V.S. muchos años. Morro de Barcelona 19 de Julio de 1819. 9°.

L. BRION.

CONGRESO DE VENEZUELA.

A los 6 meses de su Instalacion ha concluido la obra principal de sus cuidados: formar una Constitucion política para el territorio libre de Venezuela fué el primer encargo que tomaron sobre si los Representantes del pueblo desde que aceptaron su nombramiento. Su convocatoria llevaba consigo la investidura de un cuerpo constituyente; y la misma condicion envolvia el Proyecto Constitucional que en la apertura de sus sesiones le presentó el Cefe que mandaba la República. Sus discusiones han sido muy detenidas; y ninguna parte ha tenido en ellas la precipitacion, ni la parcialidad. Despues de varios debates, y lecturas mas allá de lo que prescribia el Reglamento, y de lo que la misma Constitucion exige para el establecimiento de una Ley, quedo acordado lo que por mayoría, ó unanimidad parecio mejor à los Legisladores. Bien pudieramos decir que casi no hubo otra deliberacion que no fuese unanime sino la que recayó sobre la naturaleza del Senado; por lo ménos diremos que fué la única protestada en sus resutas.

El dia 15 del corriente, previa citacion especial, se reunió el Congreso en la sala de sus sesiones para léer por la última vez sus tareas constitucionales y firmarlas. Dos horas fueron consumidas en este acto, y en allanar algunos pequeños reparos de escritura. De-

clarada en estado de firmarse, lo hicieron todos los concurrentes, y en seguida dixo el Señor Presidente: "Esta firmada la Constitucion política de Venezuela: los Diputados han concluido el encargo principal de la confianza del pueblo. ¡Pueda esta Constitucion asegurar los derechos que ha proclamado Venezuela!—¡derechos por los quales ha combatido, y aun está combatiendo!—¡Pueda ella, en fin, hacer la felicidad de los Venezolanos, de todos los Americanos, y del mundo entero!"

Resonaron à consecuencia entre los espectadores vivas repetidos al Congreso; y al mismo tiempo una salva de artillería y repique de campanas aumentó la celebridad del acto, el mas augusto de todos los que fixan la linea de demarcacion entre el hombre y el bruto; pero tambien el mas odioso para los tiranos empeñados en la degradacion universal de los seres racionales.

¡Pueblos de Venezuela—Vuestros Representantes no son estos tiranos que huellan la dignidad del hombre, y usurpan sus derechos. ¡No son ellos los que, dando coloridos divinos à esta usurpacion, se han fingido semidioses para disponer à su arbitrio de la vida y propiedad de sus semejantes! La obra que acaban de forjar es su justificacion contra este crimen: ella será publicada, y vereis en ella misma que todas sus deliberaciones os están sometidas; vuestros Diputados no han desconocido vuestra soberania; no les ha tocado la locura de imaginarse plenipotenciarios del cielo para negaros el poder y la fuerza de que el mismo cielo os ha dotado. En la misma obra que ellos van à exhibiros para vuestra sancion, han confesado el dogma de vuestra soberania, y están intimamente convenidos de que toda autoridad política que no se deriva del pueblo, es tiránica, é ilegítima.

Angostura y Agosto 17 de 1819.

Habiéndose reunido el Congreso en Sesion ordinaria de este dia, tuvo, entre otras cosas, presente una mocion que muchos dias àntes se habia suscitado para que se pusiese en receso luego que firmase la Constitucion, y dictase algunas Leyes de importancia que se hallaban pendientes en proyectos. La reproduxo el Señor Pumar; y despues de muchos debates el Congreso unánimemente se declaró en Sesion permanente.

PARTE OFICIAL DEL SR. GENERAL PAEZ.

Excmo. Señor:

Segun anuncie à V.E. en mi comunicacion anterior, moví el dia 10 del corriente mi Cuartel-general de la isla de Achaguas con direccion à este lado del Apure. Mi intento fue por entonces seguir à Nutrias à batir las fuerzas que la guarnecen, y al efecto hize marchar la columna de infanteria Inglesa unida à algunos soldados del pais que he reclutado despues que el E. Sr. Presidente del Estado llevó todas las fuerzas para la Nueva-Granada que con mi caballeria formaban una division respetable.

El 11 llegué al paso del rio, y habiendo experimentado en el transito la imposibilidad de seguir adelante la infanteria por las inundaciones de las sabanas, la hize contramarchar à la isla, y seguí con la caballeria destinada à emprender sobre Guanare y otros puntos del Occidente de Carácas. Para esta operacion previne al Señor Coronel Aramendi, se moviese con el Regimiento de la Muerte sobre la Capital de Barinas à distraer la fuerza que pocos dias àntes habia batido.

El 17 seguí yo por el camino de este Pueblo, que segun los prácticos, es el mejor y mas transitable, y habiendo andado tres dias consecutivos sin hallar una res, ni otra especie de alimento para racionar mis tropas, ni una quadra de terreno seco para pernoctar, acampe el 19 por la noche, à una legua de distancia de este Pueblo donde se me dió aviso por la vigias que adelanté, que una division enemiga compuesta de 350 infantes y algunos carabineros, al mando del Teniente Coronel Español Durán, acababa de ocupar el Pueblo con el doble objeto de batir las guerrillas que mantengo en estos lugares, talar y destruir las labores de los campos, quemar la Poblacion y conducir à Nutrias todas las familias.

Me prepare à batirla, y al amanecer del 20, moví el campo y dispuse las tropas al combate. Luego que estuve al frente hize marchar por la derecha al Señor Coronel Cornelio Muñoz à la cabeza de mi guardia de honor, por la izquierda al Sr. Coronel Antonio Rangel con el Regimiento de Valientes; y el Sr. General Torres siguió por el centro con el de húsares, que combatió pié à tierra.

El enemigo formado en quadro en la plaza se resistió obstinadamente, oponiéndose à nuestros choques, hasta à la bayoneta; pero conociendo que su destruction era inevitable como que en su campo ya no se veían sino cadáveres, marchó sin perder su formacion baxo un fuego vivísimo, y ocupó una casa fuerte de donde nos ofendia sin ser ofendido.

Dispuse entonces asaltarlo y recorriendo mis líneas, aparejé quatro columnas de caballeria ligera que echando pié à tierra se introduxesen à un tiempo mismo y à toda costa en la casa: el movimiento se hizo con rapidez: los soldados exédieron en valor, pues llegando unos à las ventanas con sable en mano las echaron à tierra, y otras con cobas de madera intentaron derribar las paredes; pero desgraciadamente por las ahujadas ó conductos, sufrieron un estrago considerable que los obligó à retirarse.

De nuevo intentaron el asalto; pero viendo yo el riesgo y la imposibilidad de llevar al cabo la empresa por la falta de Zapadores é instrumentos, me dirigí à las tropas que unánimemente gristaban, "Morir compañeros ó triunfar." Yo trate de apaciguar el furor que manifestaban, diciéndoles: "Soldados, es preciso que al valor acompañe la prudencia: sin esta, el enemigo vencido llegará à ser vencedor: aplacaos, y confiad en mi que los cobardes morirán al filo de vuestras espadas: yo os juro que no verán la luz de mañana: retiraos à vuestras tilas: descansad unos cortos momentos, y preparaos para recoger el fruto de vuestro valor."

Reconcentradas las caballerias coloqué quatro guerrillas de Húsares desmontados en las casas fronterizas, con orden de hacer fuego al objeto que se presentase, y à las ventanas de la casa fuerte: así se verificó y el enemigo sufrió demasiado en todo el dia en cuyo tiempo se descubrió un gran rumbo por el fondo de la casa cubierto de bosques que impidieron observarlo en los choques de la mañana.

Llegada la noche dispuse las columnas de caballeria para el asalto; y haciendo un ataque falso por el frente mande cargar por el rumbo descubierto, y à pesar de la formidable resistencia del enemigo, mis soldados todo lo vencieron, logrando una victoria tan completa que hará honr eternamente à las armas de la República. No fué posible contener el furor de la tropa que pasó à cuchillo quanto se le opuso, à excepción del Comandante que logro salvarse gravemente herido con 20 soldados al favor de la obscuridad, de una gran lluvia y del ingrato Americano Capitan Yarza, demasiado pécrico de estos lugares; pero al momento mande perseguirlos con una guerrilla y espero un feliz resultado. Entre los oficiales muertos del enemigo se encontró el Capitan Turrey, Español distinguido por su valor.

El éxito ha sido el mas favorable y honroso: quedaron en nuestro poder mas de 200 fusiles, y toda la division enemiga pereció al ímpetu de mis tropas: todavía hoy se están hallando heridos en las espesuras del bosque.

Mi pérdida ha consistido en cinco oficiales muertos, quatro sargentos y veinte soldados. Once oficiales heridos y ochenta y cinco soldados. De los primeros es digno de un general sentimiento el valiente Coronel *Urquidá*, que pereció combatiendo como un héroe de la Patria: el Teniente Coronel *Navarro*, el Capitan *Pedro Juan Gamarrin*, y el Teniente *Pedro Gomez*, cuya memoria haré eternizar en mi ejército. Los segundos son el Sr. Coronel *Juan Gomez*, Teniente Coronel *Manuel Arce*, Capitan *Ramon Esteves*, Teniente *Frustrado Esteves*, y los Subtenientes *Romualdo Solar*, *Encarnacion Castillo*, *Eusebio Ledesma*, *Julian Peña*, *Leon Esteves*, *Diego Cliva*, y *Juan Aspre*.

Yo faltaria à mi deber si dexase de recomendar à V.E. el mérito que adquirieron por sus distinguidos esfuerzos y valor los Señores General *Torres*, el bravo Coronel *Rangel*, Coronel *Muñoz*, y Teniente Coronel *Laurencio Silva*, que fueron los primeros que se arrojaron à las ventanas à derribarlas con sus sables, y el Sr. Coronel *Cormona*, Teniente Coronel *José María Angulo*, Teniente Coronel *Facundo Mirabal*, y Teniente *Tomas Castejón*, por su serenidad y constancia hasta la conclusion de la empresa, sin embargo que toda la oficialidad y tropa combatió con el valor necesario para adquirir un triunfo tan completo.

Sirvase V.E. aceptar este servicio que tributo à la República y hacer publicar el mérito de sus bravos Defensores.

Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel-general en el Pueblo de la Cruz, Julio 21 de 1819. 9°.—Excmo. Señor.

JOSE ANTONIO PAEZ.

Excmo. Señor VICE-PRESIDENTE del Estado.

NOTICE.

The FIRM of FORSYTH & SMITH has ceased by mutual consent since the 31st of July last.— Any persons having claims against the same, will please to present them for adjustment: and those indebted are earnestly entreated to come forward with payment, as it is impossible to grant further indulgence.

G. D. FORSYTH,

A. SMITH.

Angostura, 21 August, 1819.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

Nº. 38.

ANGOSTURA SABADO 28 DE AGOSTO DE 1819. 9º.

TOM. II.

Continuacion del Discurso del Señor MENDEZ, sobre la naturaleza del Senado Constitucional.

Dos son por tanto las recompensas con que la sociedad premia los talentos y servicios interesantes de los individuos que se han distinguido en ella: honoríficas y pecuniarias: nadie duda que las segundas deben trasladarse à la posteridad, ¿y porqué no las primeras? ¿No sabemos quanto se inflama el espíritu del hombre con los felices recuerdos del lustre y estimación que supieron grangearse sus antepasados? ¿Podrá negarse à un padre benemérito que supo distinguirse en el ejercicio de las funciones públicas de su destino, quando descende à la región del olvido, que le acompañe en la tumba el dulce consuelo de transmitir à su posteridad los frutos preciosos de su honor y dignidad, como le transmite los bienes de fortuna? ¿ni los hijos que tengan una gloriosa emulacion en conservar aquel lustre y rango que heredaron, y que no puede ménos de inspirarles sentimientos elevados y generosos? Yo estoy persuadido que ningun establecimiento político, por mas democrático que sea, puede hacer que no se respete en los hijos la sangre ilustre que heredaron de los héroes que les dieron el ser; y tanto mas me confirma en este pensamiento, quanto que veo en los libros sagrados que no forman el elogio de algunos santos, cuyo mérito quieren realzar, sin remontarse à encarecernos las glorias de aquellos dichosos troncos de quienes descienden como para hacernos ver que las han heredado.

Satisfago en segundo lugar diciendo que por lo que à mi toca yo renuncio y me despiendo gustoso del goze de estos dos derechos con respecto à esta dignidad, con tal que de este sacrificio, tanto yo, como la República repertemos unas ventajas mas apreciables que estos mismos derechos: una y otra cosa suceden evidentemente, por que el Estado tendrá en el Senado de estas condiciones un cuerpo capaz de mantener el orden y tranquilidad pública, y este es un beneficio comun; por que à virtud de esta paz y tranquilidad que él me conserva, yo gozaré tranquilamente y sin zozobra aquellos derechos que no he renunciado, ni enagenado; y este es un beneficio individual. ¿Quien será pues tan avaro, tan ruin, y tan mezquino que se deniegue à enagenar estos derechos à favor de un cuerpo neutro, que ningun mal puede hacer al público, ni à los individuos, antes por el contrario infinitos bienes, por gozar de una fortuna real y verdadera que casi se ve de bulto en el establecimiento de este Senado? Por lo que à mí toca vuelvo à decir que desde ahora resigno voluntariamente aquellos derechos, por no perderlos mañana involuntariamente todos, y aun acaso mi propia existencia: digo mas, que quiero dar à este cuerpo cierto rango, elevacion y grandeza que degeneren en una especie de culto político que le concilie la veneracion, respeto, é influxo que necesita para cumplir sus deberes, antes que verme sumido y envuelto en los honores de la anarquía ó servidumbre: tales son mis sentimientos, y tales creo deben ser los de aquellos Republicanos, que aspiran à una libertad racional: de otra suerte la cacarearíamos mucho, y nada la disfrutaremos: franqueza y liberalidad en dimitirlos à favor del Senado es lo que nos puede salvar.

Por otra parte, Señor, quando à un cuerpo ó individuo se le encargan ciertas funciones, es necesario investirlo de aquellas facultades, sin las cuales no puede dar cumplimiento al destino que se le ha confiado: el Senado por su instituto es el cuerpo conservador de la constitucion, del orden y tranquilidad pública; destituido este cuerpo de las atribuciones de Vitalicio y Hereditario, no está à su alcance cumplir

con tan interesantes objetos; por lo tanto sería una injusticia cargarlo con semejante responsabilidad, sin que queden en sus manos, los medios de conseguirlo: estando sujeto à variaciones, ni tiene aquellas consideraciones que le concilian el respeto de los pueblos y son gage de la diuturnidad de los empleos, ni aquel interés personal ó familiar, que dan energia à las empresas de primera magnitud; para poderse, pues, interponer entre dos enemigos poderosos, y que ninguno prevalezca, la Constitucion le debe dar aquel vigor y firmeza que necesita para que su mediacion sea fructuosa. Estos medios le faltan quando su dignidad es electiva, y aun yo lo comparo en este caso al pastor mercenario, cuya insuficiencia nos ha dexado trazada maravillosamente el hijo de Dios en su código divino, en contraposicion al que es propio; y en este énfasis queda comprendido quanto pudiera decir.

Aqui me parece oportuno declarar que si se trata de dar al Senado un peso de consideracion y respeto para con nuestro Pueblo y Gobierno como parece lo exige la naturaleza de su instituto, sería una medida muy conforme à los mas sanos principios de política en nuestro país, que el alto clero tuviese un lugar supernumerario en su seno para suplir las vacantes de los Senadores: caso à la verdad que no se tuvo presente en el proyecto. La veneracion que se debe à los caudillos de la religion, como que demanda esta medida de aprecio y de respeto. El Senado contaria con este poderoso influxo en los tiempos mas calamitosos que daría una recomendacion mas eficaz à sus deliberaciones y mediacion. No es por que soy Sacerdote, Señor, que sugiero esta medida, ni por que tenga miras remotas de ser contado entre las antorchas de la Iglesia, pues que carezco de todas las qualidades que deben adornar al que se coloca en este candelero segun la recomendacion del Apostol; ni es por darle esplendor y valimiento à una dignidad que la tiene y la tendrá entre católicos mientras dure el mundo, tanta quanta le comunicó su divino Autor desde su institucion; es si por que hablo como Legislador que quiero cumplir con esta augusta funcion, y conozco quantas utilidades y ventajas reporta de ello la sociedad para dar consistencia à la República, contando con estas columnas en su apoyo.

Ni es solo la consideracion y respeto la que concilia à este cuerpo la conservacion y duracion del Estado; es tambien su independencia: para que goze de esta atribucion, nada debe esperar, ni temer del pueblo ni del Gobierno; por lo mismo él no debe ser criatura de ninguno de los dos: si se le dà esta neutralidad, para con ninguno de ellos le ligan repetos y consideraciones, que puedan enervar su energia: no debiendo su elevacion y rango sino à la eleccion que el pueblo hizo una vez en sus individuos por medio de sus Representantes, y en lo sucesivo en la manera que detalla el proyecto, aunque con alguna reforma, ningunas obligaciones ó compromisos lo estrechan à faltar à su deber; de consiguiente su voz es mas imparcial é imperiosa para poner término à las desavenencias: toda dependencia en este cuerpo es arriesgada, como provechosa su mas perfecta neutralidad; por lo tanto aun la renta que se le desigue para mantener la brillantez de su esfera, no conviene quede baxo la inspeccion del Presidente; pues aun los medidamente versados en el estudio de la disciplina Eclesiástica saben quanto poderio, influxo, y autoridad adquirieron sobre los Obispos de la primitiva Iglesia aquellos Diaconos que administraban el tesoro público de la Iglesia destinado à tan santos fines, y encomendado en su distribucion à los pastores de primer orden. Las rentas pues de los Senadores deberían cobrarse directamente por ellos mismos del fondo ó ramo que designe la Ley, ó del modo que esta

prescriba, mas siempre con inhibicion del Gobierno para la mas perfecta independencia del cuerpo.

Mas concluyamos ya, Señor, este discurso que me ha detenido demasiado por arrancar de raiz ciertas preocupaciones y prevenciones que hay contra la naturaleza de este Senado en un sistema Republicano y Representativo; y tengamos presente al constituirnos, que nosotros dexamos en manos del Presidente del Estado todas aquellas facultades que hemos creido conveniente debe tener un Gobierno para que sus funciones sean verdaderamente ejecutivas, y no nugatorias, que enerven su vigor y actividad: con este motivo le hemos quitado las trabas que le ponen otras constituciones, como contrapeso para que no abuse de su autoridad, y se arrogue los demás poderes: que se intercalan muchos siglos sin que se dexen ver entre los mortales, Solones, Camilos, Fabricios, y Washingtones; y si no se presentan à nuestros ojos todos los dias Syllas, Julios, Augustos, Cromweiles, y Napoleones, es por que escas an las coyunturas: que el pueblo de todos los tiempos, y de todas las edades es uno mismo, y si se cita algun exemplo tan peregrino como el de los Estados del Norte que pudo lograr instituciones tan liberales, es preciso no olvidar que este mismo estuvo al borde del precipicio, despues que terminó su guerra con la metropoli: que fué criado y nutrido en la libertad, y sin embargo la divergencia de opiniones y de intereses que entónces comienzan a brotar, y dexarse ver, hizo entrar al Congreso en la mas seria deliberacion, sobre crear la magistratura dictatorial de que saludablemente habian usado los Romanos, como único remedio de estos males. Esta medida quedó sin efecto por que faltaron uno ó dos votos, y felizmente fué suplida por un hombre extraordinario, que será el exemplo y admiracion de los siglos. Esta misma República que se nos recomienda como modelo en la liberalidad de sus principios aun no cuenta medio siglo en su duracion, de consiguiente carece de la sancion de los tiempos. Por esta razon es que no debe sernos tan recomendable, y por que en ella no han faltado ya, ni faltarán diferencias, y rencillas que la desquicien. La Romana que tuvo una extension, poder, y duracion que ninguna otra ha contado, debió todos estos bienes à la sabiduria y magestuosa representacion de su Senado; y la de Cartago desapreció mas pronto por la debilidad del suyo. Por último, es necesario que haya un cuerpo neutro y robusto que pueda servir de sosten y egide al mas débil de los contendientes para que el edificio político no se desplome, y se conserve el equilibrio. Estas razones y las demás que tengo proferidas en el discurso, me han hecho decidir por un Senado Vitalicio y Hereditario, cuyas ventajas parece tengo demostradas.

Ningunas aspiraciones tengo à esta dignidad por que la naturaleza me ha negado las qualidades que se requieren para obtenerla: soy Sacerdote, y como tal incapaz de sucesion: mi voto por esta causa debe ser mas imparcial: mas si hay alguno tan estragado que no obstante mi insuficiencia para desempeñarla me crea con algun derecho à ella en quanto à lo vitalicio, lo renuncio desde ahora solemnemente. He expuesto mi juicio con candor, mirando únicamente por la felicidad de mi país natal: si no es conforme, à V.M. toca rectificarlo: mas sea qual fuere la resolucion de V.M. que será siempre la mas acertada, à mi me queda la gloria de haber expresado con sencillez mis sentimientos, y entre ellos no puedo dexar decir o que aunque mi opinion en quanto al Poder Ejecutivo es terminante, me parece que quando se ponen los cimientos de la República, debe tener alguna duracion mas, por que con-

viene mucho que aquel que ha comenzado à poner en practica la Constitucion, sea quien lleve al cabo el designio, principalmente quando lo descarnado que quedan los Estados en su primera existencia, y la libertad que està naciente, son dos obstáculos poderosísimos que excluyen las miras de los mas ambiciosos.

(CONCLUSION.)

Continuan las Observaciones acerca de la Carta del Español liberal, inserta en el n.º 36.

Es de rigurosa justicia la Emancipacion de las Américas; ella està en el órden necesario de los acontecimientos humanos, y es del interes de todas las naciones del mundo. Son irrefragables estas verdades; nadie puede negarlas con fundamento. Es entre los modernos escritores el Abate Pradt quien mejor ha demostrado la importancia y necesidad de este acontecimiento; pero el Abate Pradt no quiere que sea establecida la Independencia de la América del Sur sobre las mismas bases, y principios que la de los Americanos del Norte: desea que se desprenda del Gobierno Español, y de su monopolio, pero que à este desprendimiento sucedan monarquías absolutas, intollerancia religiosa, imperio sacerdotal, ó inquisitorial. Así piensan casi todos los Monarcas de la Europa: todos ellos están por la emancipacion de estos países; pero ninguno de ellos aspira à establecimientos Republicanos: todos ellos aborrecen el monopolio de la España sobre este nuevo mundo; ninguno de ellos olvidará jamas que sin la posesion de estas colonias y sus riquezas, Carlos V. no hubiera emprendido dominar toda la Europa, y una gran porcion de la Africa. Sin este apoyo su hijo y sucesor Felipe II. no habria intentado la conquista de la Gran-Bretaña. Muchas guerras de la España, posteriores al descubrimiento de Colon, no hubieran tenido lugar sin los recursos que ella sacaba de México y el Perú. La casa de los Belzares no le habria franqueado sus arcas al vencedor de Francisco I. de Francia, si no mirasen en las Provincias de Venezuela una garantia suficiente para el pago de sus cuantiosos empréstitos: 18 años de arrendamiento sobre todas las personas y bienes de los indigenas Venezolanos bastaron à la satisfaccion de la deuda. Los arrendatarios adquirieron en este contrato una parte de la ferocidad de los otros contratantes. No pueden leerse sin horror las crueldades que de ellos refiere el historiador Herrera en sus Decadas. La plenitud de lo estipulado les daba temporalmente el Gobierno absoluto sobre todo el territorio de Venezuela: por desgracia establecieron su capital en el distrito de Coro; y lo degradaron de tal suerte, que todavia respiran sus habitantes degradacion y servidumbre: son por lo común enemigos de la independencia y libertad, y amigos de las cadenas, y del poder arbitrario de la Peninsula. El dolor de verlos sumergidos en este abatimiento nos ha inducido à esta digresion.

Convencidas las Potencias de la Europa de que las minas de México, del Perú, y demás producciones de estos países, fomentan las miras ambiciosas de los Reyes de España; ¿querran prestarles socorro para reintegrarlos en su posesion? ¿Les será muy grato à los Potentados Europeos el renacimiento de las empresas de Carlos V. y Felipe II.? Luis XIV. quiso llevar adelante el sistema continental iniciado por aquel. ¿Y quales fueron las resultas de su proyecto? El pensar sus ribales en la division y repartimiento de la América Española. Si no se llevó à efecto este pensamiento, fué por la sagacidad del mismo Rey de Francia. Este contemplaba ya la corona de España como suya por el derecho presuntivo de una persona de su familia; la mayor parte de la Europa estaba decidida contra este derecho, porque de su execucion

resultaba el engrandecimiento de las Galias. Casi todos los Estados Europeos eran partidarios de la Casa de Austria en la presunta sucesion de un individuo de ella.

A estas agitaciones y planes daba lugar el defecto de prole en Carlos II. y la falta de heredero reconocido à la monarquia Española. El abuelo de Felipe V. frustró el designio de la division y repartimiento, conformándose con él, y empeñándose en que se verificase. Obró con tales apariencias, que los de la liga contraria creyeron que procedia con sinceridad, y que era de su interés la integridad de estos países. Esto bastó para que desistieran del proyecto; y esta era la voluntad del Monarca Francés.

Ni en el reinado de Luis XIV. ni en ninguna otra época de la Francia recibia ella de su colonia del Guarico tantas riquezas como la España de las suyas. Los esclavos del Guarico se levantan contra sus propietarios, y contra el Gobierno Francés. Todos estos interesados en sujetarlos otra vez al yugo, hicieron por conseguirlo quanto pudieron, y quando ménos invocaron el auxilio de la España como la mas expuesta à participar en la otra parte de Santo-Domingo los males de la insurreccion. Qualquiera que juzga de las cosas por la superficie creera que en tal conflicto la Francia seria auxiliada por todos los Monarcas Europeos que tenian colonias en Américas cultivadas con esclavos; él suceso del Guarico ha probado lo contrario. Lexos de cooperar estos contra los negros sublevados, algunos obraron en su favor: abiertamente fueron protegidos por la Inglaterra y España; y si esta subministro una partida de perros de la Habana à la expedicion enviada contra los sublevados luego despues de la Paz de Amiens, no fué por un acto espontaneo, sino por su forzada deferencia al consulado Francés. A la misma causa debe atribuirse el empréstito de caudales de las caxas de Caracas y Santafé, solicitados por el Gefe de la expedicion. ¿Y vendran ahora todas las naciones de la Europa à restablecer à Fernando VII. en todas aquellas posesiones de donde sacaron recursos sus predecesores para hacerles la guerra? ¿Pondran en sus manos los arbitrios y medios con que algunos de su antepasados emprendieron dominarlas, y con que pretenderian sus sucesores dar leyes à la Europa entera?

Si alguna hubiese auxiliado à Fernando en la destruccion de las Cortes, y del nuevo órden de cosas restablecido por ellas, bien pudiera decirse que obraba con mucha prevision, y con memoria exácta de lo pasado: ella en tal caso habria tomado lecciones de la historia de los Reyes de Casa de la Austria en España, y se aprovechaba de ellas para precaver iguales, ó mayores sucesos. Bien constituida la España pudo elevarse à la grandeza de los tiempos de Carlos V. y Felipe II.: restablecida su Constitucion por las Cortes de 1812, podia volver al mismo grado de poder que entónces tuvo. ¿Qué remedio pues para evitar esta regeneracion política? El que adoptó Fernando en su regreso de Valencey. Ya lo habia estipulado con el Emperador de los Franceses en su tratado de 11 de Diciembre de 1813: destruir la representacion nacional, y su carta constitucional, restablecer el despotismo religioso y político, y exceder en tiranía à Pedro el Cruel y Felipe II.—Estolidez y malignidad son las dotes mas conducentes à este fin: nadie podia disputarselas al Bordador: ellas le hacian digno de ser auxiliado en su empresa por los enemigos de un poder coioso en la España. Las prácticas tiránicas de Fernando, su ingratitud sobre todo, lo han acreditado entre los ribales de la grandeza nacional de los Españoles, y le han merecido nuevas atenciones para sostenerlo en el exercicio su poder arbitrario.

Disminuida en gran parte la poblacion de la Peninsula con la última guerra de la Francia, embrocada con sus enormes gastos, y la

revolucion de las Américas, y enloquecida con el deseo de reduirlas nuevamente al yugo colonial, no puede ya dar temores à sus ribales, ni à sus vecinas; pero estas querran todavia que sea mas impotente y nula. Prolongar su contienda con los Americanos del Sur, y sacar mas gente de la Peninsula para sepultarla en el campo de batalla, es sin duda una medida que debe aumentar su impotencia y nulidad. A los interesados en esta medida toca promoverla, y fomentarla: la Francia y el Portugal tienen el interés principal. No pueden olvidar los Franceses las guerras que les ha costado la vecindad, y ambicion de la España; no puede caber olvido en la batalla de Pavia: no pueden apartar de si la memoria de Francisco I. prisionero en Madrid: no pueden mirar con indiferencia el que los historiadores Españoles hayan escrito que 300 de los suyos vencieron en Carcasona à 60;000 Franceses. Los Portugueses tendrán siempre presente que por la preponderancia de la España en el reinado de Felipe II. perdieron la independencia que habian adquirido en la batalla de Urbico: ellos no podrán desenterderse de lo 28 años de guerra que les costó en los tiempos de Felipe IV. la recuperacion de lo perdido. Ahora les importa mas la decadencia y mengua del poder Español, porque establecida en el Brazil la Corte de Portugal, se ha reducido à ménos la poblacion Portuguesa: le importa pues que se disminuya la Española, y que su número sea igual, ó inferior al de Portugal. A este intento le importa facilitarle à Fernando medios de extraer mucha gente de España para sacrificarla en estos países. La Francia debe observar la misma conducta; y ni los Franceses, ni los Portugueses, deben mirar con indiferencia para su indemnizacion la Habana, Santo-Domingo, Puerto-Rico, y Montevideo. La Rusia que le ha vendido embarcaciones de guerra, puede entrar en nuevas negociaciones: tanto, o mas ventajosas para ella: puede subministrarle dinero, y buques de transporte, ó de guerra para enviar à estos climas otra parte de su poblacion. Ella se guardará bien de auxiliar à Fernando con Rusos, que perecerian infaliblemente sin mas accion que la del clima: pero ella en recompensa de sus auxilios navales y pecuniarios aspiraria à la adquisicion de las islas Baleares, ó Canarias, ó de las Californias. La Rusia y todo el mundo sabe que el Continente de Colombia es perdido para España: no se les oculta que el prestarle qualquier socorro pecuniario, ó naval es un medio de adquirir posesiones que aun no se hallan insurrectas. El Gobierno Español en su rabia impotente contra los independientes para por qualquier partido que se le haga contra ellos: se sacará los dos ojos à trueque de vernos con uno ménos: no reparará en cesiones y abdicaciones con tal que se dispare un tiro contra nosotros; y esta conducta va à consumar su ruina. Preponderante la Rusia en los tratados de Viena y Paris, quiere llevar adelante su preponderancia; y en la fatuidad del Gabinete Español con respecto à la reconquista de estos países le parece que halla el medio de llegar à su fin.

Otra Potencia mas ingeniosa y sagaz debe sacar ventajas superiores de las circunstancias que rodean el trono de Fernando, y de las miras de mayor engrandecimiento de la Rusia. En el frenesí que padece la Corte de Madrid con el estado de las Américas nos inclinados à creer que haya ofrecido à las extrangeras en cambio de auxilios contra nosotros muchas de sus islas, y algunas secciones del Continente Colombiano. Nos imaginamos que habria presentado al Gabinete de San James la rica Habana con tal que absolutamente se prohiba el alistamento en favor de los Patriotas de la América del Sur. El tiempo descubrirá sus ofertas, y el éxito de la lucha dexará burladas todas sus promesas, todos sus esfuerzos y diligencias.

El poseer oportunamente las Antillas que aun retiene sin revolucion el Gobierno Español, es favorable à los nuevos poseedores, que han previsto las ganancias les han de resultar de la emancipacion del Continente. No querrà cederlas Fernando sino à trueque de auxilios positivos, ó negativos. En no entrando en ellos la gente, tendrá los demás que proporcionan la saca de Españoles de la Peninsula para hacer mas insignificante su poblacion. Habra quien le venda su neutralidad; y él la aceptará, y pagará como auxilio negativo; pero todos procederán en la firme inteligencia de que el decreto de la independencia de las Américas es intrevocable; de otra suerte ningunó oiria proporciones del Ministerio de Madrid, ni las aceptaria. No crea pues nuestro amigo el autor de la carta que observamos, que pueda haber en la Europa ninguna conjuracion contra la independencia de estos paises. Convenimos en que pueden conjurarse los monarcas para que no haya libertad en ninguna parte del mundo; pero no se conjuraran para que una sola mano tenga poder exclusivo sobre regiones tan vastas, que divididas pueden erigirse en muchas monarquias absolutas. Ni al interés de cada Monarca conduce la exórbilancia de algunos reynos, ni ella es compatible con la larguísima duracion de estos.

Que el objeto de la maquinacion sea reesclavizar la América por medio del impotente Fernando, está en contraposicion con los interés de toda la Europa, y del mundo entero, siempre que haya de reesclavizarse exclusivamente para Fernando, y sus sucesores; pero si este solo ha de servir de instrumento para dividirla entre muchos Señores absolutos, nos inclinamos à prestar nuestro asenso à la maquinacion. Creeremos que inducen à Fernando à otorgar la paz, y el reconocimiento de la independencia con tal que los Estados independientes renuncien la forma Republicana de Gobierno y adopten la monarquica tal qual la propone el celebre Abate Pradt. Baxo este pie daremos paso à la proposicion de nuestro amigo el Español liberal: es muy apto el impotente Fernando para servir de causa instrumental en este plan à los demás reyes conjurados contra la libertad Republicana; pero los principales agentes son mas aptos para reducir por el mismo medio à la nulidad la nacion Española.

Concluiremos nuestras observaciones, recordando al escritor de la carta un artículo de la Gazeta de Madrid de 7 de Julio de 1817. Varias veces hemos hecho mencion de él: su importancia exige esta repetición: se trata en él de la emancipacion del nuevo mundo; y se confiesa el sumo grado de prosperidad, y grandeza à que será elevado, quando la independencia logre afirmar su pabellon soberano en estos climas fecundos. Sus ventajas naturales los llaman à obtener la primacia y preponderancia sobre las demás partes del mundo. En siendo independientes, la activa industria y las artes se afanarian por trasplantarse à ellos desde la Europa.

De estas premisas deduce por consecuencia el Ministerio de Madrid que la Europa será despojada de la superioridad en que se halla sobre las demás partes del globo: que será de la América esta preeminencia; y que aquella dexará de ser el centro de la civilizacion de los hombres. Todavía deduce mas, diciendo que la Europa será dominada por la América, y que la excelencia de aquella vendrá à parar en servidumbre.

Hemos copiado en otro número el artículo de la Gazeta ministerial de Madrid; pero aun no hemos publicado toda la repugnancia que él envuelve contra la sana moral, contra la sana política, y contra la misma religion que, al parecer, profesan sus autores: por todas partes es ofensivo el tal artículo à la divinidad, à la humanidad, à la fraternidad; nosotros nos limitaremos ahora à demostrar que el

misimo Gobierno Español reconoce en su Gazeta la importancia de la emancipacion de estos paises para toda la Europa, y el mundo en general.

Qualquiera persona de mediano sentido à primera vista conoce la falacia de las deducciones del Ministerio de Fernando VII. y descubre la sofisteria de su argumento. A muy poca costa queda desenredado el sofisma, y añadida una nueva confesion del interés universal que lleva con sigo la independencia de estas regiones.

Cansada la Corte de España de solicitar evano auxilios contra nosotros, adoptó el tono sofisticado para procurar por esta via lo que le habia sido negado por las demás: pretendió probar que la reconquista del nuevo mundo con entera sujecion al poder arbitrario de los reyes Españoles, no era un bien peculiar à la Peninsula, sino que su general interés abrazaba à la Europa entera. Yà hemos declarado la sofisteria de su prueba; y ella es tal, que es menester haber perdido todo el pudor para exhibirla à los ojos de la Europa entera. ¿Que delirio, pensar que sea del interés general de las naciones Europeas la esclavitud sempiterna de este Continente en beneficio de un angulo Peninsular de la Europa! ¿Porqué no demostrará el Ministerio de Madrid las ventajas que ellas han adquirido en los 300 años de adquisicion, monopolio y tiranía de los reyes de España sobre estas vastas regiones? Si el ser perpetuamente dominadas de este modo, y por esta sola mano es de interés general para la Europa, ¿como es que en todas, ó casi todas las guerras de la Peninsula, sus antagonistas han fixado sus miras de adquisicion sobre este Continente, y sus islas? ¿Porqué sus ribales trataron de dividirla, y repartirla en el Congreso que celebraron pocos años antes de la guerra de sucesion? Y si hemos de estar al testimonio del Señor Flores Estrada en su periódico *el Tribuno del Pueblo Español*, n.º correspondiente al 3 de Setiembre de 1813—¿para qué tratar de la misma division y repartimiento en el Congreso de Praga, si era del interés general de las potencias aliadas que permaneciese indivisa la América en poder del Gobierno Español?

Que no conocian sus verdaderos intereses será la respuesta del Gazetero de Madrid, ó que la política que entónces los guiaba, no era la mas ilustrada. Oigamos como se explica este nuevo Mentor dice: “No está muy lexos el tiempo en que la política mas ilustrada haga conocer à los que se ocupan en sus varias combinaciones que este (la reconquista del nuevo mundo) no es bien peculiar para la España.” *Sus Minervam docet.* Dar el Ministerio actual de Madrid lecciones de política mas ilustrada à los demás Estados de la Europa, es lo mismo que erigirse los inquisidores de España en catedráticos de humanidades, de filantropia y filosofia. Para tan buenos maestros no habria muchos discipulos ineptos; si se aceptase su magisterio, no estaria muy lexos el tiempo de la cosecha de su *política mas ilustrada.* Es esta expresion, en el sistema actual de Fernando, de un significado enteramente opuesto al que ella tiene en el diccionario de todas las naciones. *Política mas ilustrada* quiere decir ahora en el Gabinete Español gobernar à los hombres de una manera inquisitorial, la mas barbara, ignominiosa, y contraria à los santos fines con que fueron instituidas las sociedades.

Si esta política es mala para los Peninsulares, es pesima para nosotros, en tanto grado que ellos mismos por el organo de su primera Regencia lo confesaron solemnemente. Jamas nos cansaremos de hacer uso de esta confesion para desengañar à los ilusos. Nadie se ha atrevido à tacharla de falsa, ni exágerada; toda la censura que contra ella han fulminado los idolatras mas serviles del tirano, está reducida à decir que no debian confesarse jamas las verdades que ella comprehende. Muchos de estos serviles atribuian à esta confesion el

encudimento político de la América. Asi lo han declarado en sus escritos, dando à entender en ellos que sin esta confesion hubieran continuado en su ignorancia y apatia los Americanos, creyendo que eran bienes los males que los abrumaban. La regencia les dixo: “Desde este momento, Españoles Americanos, os veis elevados à la alta dignidad de hombres libres; yà no sois los mismos que antes encorvados baxo un yugo tanto mas duro, miétras mas distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vexados por la codicia, destruidos por la ignorancia.”

Asi les habló el pueblo Español que luchaba por su libertad, en 14 de Febrero de 1810; pero yà entónces no reinaba la ceguera, ni la insensibilidad en todos los pueblos de América: las Ciudades de Caracas, de la Paz y Quito con los ojos abiertos, y sensibles al peso de la tiranía habian tomado los primeros ensayos de su libertad: proclamaban las mismas verdades que los liberales de la isla de Leon; y obraban sobre los mismos principios eternos de justicia y conveniencia propia: la brillante perspectiva de la emancipacion de estos paises determinaba sus pasos; y el prestigio funesto de la ignorancia habia perdido terreno. No hay una potencia en la Europa que haya ignorado los hechos proclamados por la primera regencia de España; todas ellas han tenido siempre presente el quadro de las atrocidades del Gobierno Español en América; y todas ellas se han compadecido de la dura suerte de los Americanos con mas vivos, y mas sinceros sentimientos que la Regencia. ¿Como pues se atreve à insultarlas el Ministerio de Madrid, invitandoas en su Gazeta à la reconquista del nuevo mundo?

Es de un loco renatado semejante invitacion, y digna por tanto del menosprecio soberano que han hecho de ella los invitados. Lo es mucho mas el insigne disparate de dar por aniquiladas en la Europa las luces, y los conocimientos, si se propagan en este Continente. Se transplantaran à él la activa industria y las artes, como se trasladan las plantas y semillas de un territorio à otro, sin aniquilarse los semilleros primitivos. Emigraran muchos maestros de artes y de industria; pero quedará allà el mejor y mayor número; y su propagacion lexos de exterminar las matrices, les dará el incremento y la extension que nacen de la emulacion de muchos paises activos, é industriosos. La activa industria y las artes de la Gran-Bretaña en vez de consumirse han sido mas florecientes despues que pasaron y se adelantaron en los Estados Unidos de la América del Norte. Apesar del genio exterminador del Edicto de Nantes, no quedaron destruidas en Francia las artes y ciencias; emigraron en número muy crecido los artistas; pero el semillero Francés conservó su fecundidad, y la activa industria y las artes fueron siempre el fondo principal de la riqueza de aquel reyno. De la Asia recibieron la Europa y Africa las luces, y conocimientos útiles: Roma los tomó de la Grecia; y por el hecho de la propogacion no quedaron agotados en aquella parte del mundo. Una peste desoladora ha hecho desaparecer muchas veces las artes y ciencias del territorio desolado. Mas funesta para ellas la tiranía religiosa y política ha sido en todos tiempos, y en todas partes la langosta exterminadora de los campos consagrados à la diosa Palas: ellas desaparecieron de toda la Europa desde luego que en ella se enarbolase generalmente el pendon inquisitorial, asociado de todo lo demás que en el vocabulario miserial de la España lleva el nombre de *política mas ilustrada.* ¡ Santos Cielos! ¿quien pudiera persuadirse que el catolicismo de los monarcas Españoles habia de degenerar hasta este punto!

Monarcas Americanos del Brazil—contra nosotros se dirige el anticatótico artículo de la Gazeta ministerial de Madrid. Vuestro reyno es en gran parte una de las regiones mas pri-

wilegiadas por sus ventajas naturales para que en ellas se propaguen las artes y la activa industria de a Europa. Una política mas ilustrada ha llamado à los Suizos para que se establezcan en ese clima fecundo; y los cantones Helvéticos no han llevado à mal el llamamiento, ni han hecho el menor aprecio de la Gazeta de Madrid, publicada un año antes de la invitacion.—Americanos del Norte! Vosotros sois tambien comprendidos en la política del Gazetero de Fernando VII! pero vosotros os afectais tanto de ella como se afecta la Luna del perro que le ladra en su curso! ¡ Africanos y Asiaticos todos! perdonadnos el agravio que os hacemos en recomendaros la misma Gazeta, no con otro objeto que el de daros la última prueba de los excesos, y desordenes de la Corte de España. ¡ Ved en ella el resultado de sus vicios; y calculad si os interesa mas la supremacia de la Europa, ó el que ella recaiga en la América, por el orden necesario de los acontecimientos humanos! Y V. amigo nuestro y de la causa de Colombia, no crea que haya liga para restituírnos al triple yugo de la monarquía absoluta de Fernando, de su fanatismo religioso, y de sus privilegios feudales; pero crea que si los delirios de su Corte fueren tan activos y contagiosos, que pèneren las testas coronadas de la Europa entera para ligarse contra nuestra Independencia y Libertad, hallaran en toda la América insurrecta los mismos propositos que proclamó Venezuela en su Declaratoria del 20 de Noviembre de 1818, inserta en el n.º 16 del Correo del Orinoco, y deberán ser auxiliados por el Brazil, y los Estados-Unidos, como interesados en nuestra Causa.

REGLAMENTO

Para el establecimiento provisorio de un Consejo de Administracion de la Guerra.

CAPITULO 1.º

Consejo de Administracion de la Guerra.

- Art. 1.º.—El Consejo de Administracion de la Guerra se compondrà de seis Vocales elegidos entre los Generales y Gefes de la República de mas aptitud, de los quales dos serán de infanteria, y el resto uno de cada arma; inclusa la Marina, el Ministro de la Guerra con voto, y un Secretario sin él:
- 2.º.—El Presidente de este Consejo lo es el de la República, y en su defecto el Ministro de la Guerra:
- 3.º.—Los Consejeros serán nombrados por el Poder Ejecutivo:
- 4.º.—El Consejo se reunirà dos veces à la semana para sus sesiones ordinarias, y siempre que lo convoque el Presidente:
- 5.º.—En las resoluciones tomadas en Consejo se expresará esta circunstancia.

CAPITULO 2.º

Atribuciones del Consejo.

- 6.º.—En este Consejo se tratarán los negocios y dependencias tocantes à la guerra, planes, organizaciones de cuerpos y reformas: lo perteneciente à artilleria, fundiciones, y fabricas de armas, polvorz, y municiones, fortificaciones, víveres, escuelas, y hospitales militares, reclutas, remontas, vestuarios, y todo lo tocante à la manutencion, armamento, y subsistencia de las tropas de toda arma; armamento de buques, asientos, y provisiones de armada, fabricas pertenecientes à esta, y todo lo relativo à la Marina.

DECRETO.

El Soberano Congreso ha acordado el precedente Reglamento, mandando se publique solemnemente, se imprima, y circule en la forma ordinaria para que llegue à noticia de todos, y se observe quanto en él se contiene. Tendràlo entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrà lo necesario à su cumplimiento. Palacio del Soberano Congreso en la Capital de Guayana à 24 de Agosto de 1819.—El Presidente del Congreso.—Juan German Roscio.—El Diputado Secretario.—Diego de Valenilla.

Palacio de Gobierno en la Capital de Guayana à 25 de Agosto de 1819.—El Vice-Presidente de la República ordena que el Decreto antecedente sea publicado, executado, y autorizado con el Sello del Estado.—Francisco Antonio Zea.—El Ministro del Interior é Interino de la Guerra.—Diego B. Urbaneja.

Palacio de Gobierno 26 de Agosto de 1819. Francisco Antonio Zea, Vice-Presidente de la República, &c.—Debiendo hacer la eleccion de los Gefes que han de componer el Consejo de Administracion de la Guerra creado por Decreto del Soberano Congreso de veinte y quatro del corriente, y teniendo presente la declaratoria librada y comunicada con esta fecha para que el Supremo Poder Ejecutivo pueda por ahora hacer el nombramiento de aquellos sin ceñirse à lo prevenido en el artículo primero en quanto à que haya un Miembro de cada arma, y dos de infanteria, oido el informe del Ministro del Interior é Interino de la Guerra, he venido en decretar lo siguiente:

- 1.º.—Compondrán el Consejo de Administracion de la Guerra los Señores Generales de Brigada Rafael de Guevara y Tomas Montilla; Coroneles Ramon Ayala, José Ucroz, Francisco Conde, y Teniente-Coronel Vicente Urive:
- 2.º.—Dexando reservado al Excmo. Señor Presidente de la República el nombramiento del Consejo permanente, los Señores nombrados para este Decreto lo compondrán provisionalmente:
- 3.º.—Las Sesiones ordinarias se tendrán los Martes y Viernes de cada semana:
- 4.º.—El Ministro del Interior, como Interino de la Guerra queda encargado de la execucion de este Decreto.—Francisco Antonio Zea.—El Ministro del Interior é Interino de la Guerra.—Diego Bautista Urbaneja.

ANGOSTURA 28 de AGOSTO de 1819.

Alas 3 ménos quatro de la madrugada del 12 del corriente, se sintió en esta Capital un temblor de tierra que duró cerca de dos minutos; pero no causo ningun perjuicio en los edificios, ni creemos que haya tenido en ninguna persona la erronea y barbara interpretacion que le dieron los fanaticos enemigos de la sagrada causa de la América del Sur al de 26 de Marzo de 1812, funesto para la Capital de Venezuela y otras Ciudades del interior. Fué una blasfemia el enseñar y predicar que habia sido un castigo evidente del Cielo contra los Patriotas de Carúcas por haber sido los primeros en proclamar la Independencia y Libertad de Venezuela y de toda la América Española. Blasfemaban contra el Ser Supremo quantos le atribuan la injusticia de castigar à los buenos y premiar à los malos, y de declararse por la esclavitud y tiranía y contra la prosperidad y bien estar de estas regiones.

Blasfemaban todos aquellos que ignorando el sistema del mundo planetario, y las leyes físicas y naturales del Globo terraqueo enseñaban que sus movimientos son azotes y castigos del Cielo y no indispensables para los altos fines de la Creacion. "Quæcumque ignorant, blasphemant." Tan necesarios son en la tierra estos sacudimientos como los movimientos de ella descubiertos en el sistema copernicano. Los unos y los otros le fueron impuestos por la misma mano del Criador al sacarla de la nada; y ella hubiera dejado de ser útil y benéfica para sus moradores, si hubiera dejado de moverse y sacudirse en algun siglo. Ella ha temblado en todos tiempos, y en todos ellos sus temblores han acarreado muchos mas bienes que males.

Mientras los hombres vivieron con sencillez, ninguno de ellos fué victima de la habitacion que le servia de abrigo: sacó de su centro los materiales de peso por ostentacion y lujo, y desde entonces halló la muerte doxazo de

las ruinas hacinadas por el temblor de tierra.

En la historia sagrada vemos castigadas las prevaricaciones del hombre con el diluvio y con el fuego, con la peste, y servidumbre; pero jamas con el terremoto. De este fenomeno se hace memoria en el libro de Oseas: se refiere historicamente un temblor de tierra acontecido en los dias de este profeta sin atribuirse à ningun objeto de ira y sin decirse que hubiese ocasionado algun daño. Venimos al Evangelio, y en él hallamos dos terremotos mas; pero ninguno de ellos destinado à la afliccion del hombre; por el contrario el que se sintió en la muerte del Redentor fué un anuncio feliz que llevó à todas partes la venturosa nueva de la independencia y libertad espiritual del género humano; y el otro sirvió de mensajero de la resurreccion del Salvador à las devotas mugres que mañanearon à visitar su sepultura.

Si se examina la historia profana, se hallarán en ella muchos mas terremotos y muchos mas estragos suyos acaecidos en países dominados por la tiranía que en territorios insurrectos contra ella y bendecidos con dulces leyes republicanas. Igualmente espantoso y funesto fué para Carúcas el terremoto de 1636, y quizá fueron mas graves sus calamidades respectivas. De los registros capitulares resultaba que nueve años despues de aquel sacudimiento terrestre todavia no habian podido los Frailes Mercenarios poner la mano à la redificacion de su Iglesia y convento destruidos con el temblor de tierra. Trece mil habitantes perecieron en el que conmovió à Quito el año de 1795, y las erupciones extraordinarias de aquel territorio denotaban muy bien la superioridad del mal comparado con el que sufrió Carúcas en 26 de Marzo de 1812. Demasiado notorios son los que ha padecido la Capital de Perú y sobre todo la espantosa escena que presentó en el órden físico el Callao de Lima; y en ninguna de estas tres épocas habia Patriotas que trabajasen heroicamente por la libertad de su país, ni que meditasen siquiera el llegar à ser independientes y libres. Sesenta mil almas murieron en el terremoto de Lisboa de 1745; y ningun fanático ni supersticioso lo atribuyó à la revolucion del Duque de Braganza contra los Reyes de Castilla para substraer de su dominacion à Portugal. Pero en Carúcas por desgracia cundió en tanto grado este error, que aumentó las fuerzas del enemigo é hizo perder al país la libertad que habia adquirido en 19 de Abril de 1810. Gracias al sistema de ignorancia y supersticion planteado en la América por sus invasores y depredadores. Este es el mismo que pretende restablecer la Corte de España en su lucha contra la emancipacion y libertad de estos países; y este es el mismo contra el qual deben armarse todos los hombres que se consideren formados à imagen y semejanza de Dios, y que no se crean colocados en la linea de los brutos. A este fin nos anima la misma tierra que pisamos, y con sus sacudimientos nos despierta para que tomemos las armas y marchemos contra los enemigos de Dios y de la Patria.

➤ Daremos en el siguiente número las noticias oficiales posteriores à la toma de Barcelona, comunicadas por los Generales del Ejército expedicionario y el de Oriente. Ambos la ocuparon y evacuaron alternativamente en los términos que despues se dicen.

AVISO.

Ha muerto intestado en el Ejército de Apure el Oficial ANDRÉS FLORES, dexando en esta capital una Casa encargada al Oficial PABLO YANES; y por el Tribunal de Bienes Vacantes en providencia de 13 del corriente, se ha mandado citar y comparecer con término de 30 dias à todas las personas que se considerasen con derecho à los que han quedado por fallecimiento del Oficial FLORES, bien sea como herederos abintestato ó como acreedores, para que comparezcan à usar de la accion de que se crean asistidos, bajo el apercibimiento correspondiente.

Angostura: impreso por ANDRÉS RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 39.

ANGOSTURA SABADO 11 DE SETIEMBRE DE 1819. 9.º

TOM. II

BOLETIN

Del Ejército Libertador de la Nueva-Granada, del día 12 de Julio de 1819.

[N.º 1.º]

Instruido S. E. el Presidente de Venezuela del estado lamentable en que violentamente gime la Nueva-Granada, resolvió marchar con las Divisiones de los Generales ANZOATEGUI y SANTANDER, y la Legion Británica à las ordenes del Coronel Rook, à libertar este virtuoso Pueblo, que nos ha recibido con el entusiasmo que inspira la Santa Libertad.

El 4 de Junio, pasó el ejército el Arauca, y atravesando cien rios caudalosos, inmensos pantanos, y los Andes por el Paramo de Pisba, llegó à Locha el 6 del corriente, despues de haber batido el General Santander en Paya el 27 del pasado 300 hombres que guarnecian aquella formidable posicion, en la qual pensaba el enemigo detenernos.

El 7 marchó el Comandante Duram con 20 guias de la vanguardia à descubrir el enemigo sobre Corrales, donde sorprendió y tomó un pequeño destacamento que allí habia. En consecuencia de esto el enemigo evacuó à Sogamoso. El 10 el General Barreyros, que manda la fuerza enemiga de la Nueva Granada, se presentó en dos columnas de 800 hombres, cada una sobre Corrales y Gameza.—En el primer punto el Coronel Brizeño, con un escuadron, cargo sobre la descubierta del enemigo, la destruyó completamente y rechazó toda la columna que la seguia. Al mismo tiempo el Teniente Franco, que con 60 hombres observaba en Gameza al enemigo, fué atacado y perseguido hasta encontrar con el General Santander, que iba en su auxilio con el primer batallon de Cazadores de la Nueva-Granada. El enemigo, al ver nuestro refuerzo, seplegó hasta la Peña de Topaga, donde tomó posiciones.—Allí permaneció toda la noche, y reunió la columna de Corrales.

Nuestros pequeños destacamentos replegaron por la noche al cuartel general de Aposentos de Tases; y al amanecer del 11, las divisiones Santander y Anzoategui marcharon à encontrar al enemigo que habia ya pasado el rio de Gameza y venia à buscarnos.—Apénas observo nuestra marcha el General Barreyros que replegando con una rapidez inaudita repasó el rio y tomó la formidable posicion de la Peña de Topaga. El primer batallon de Cazadores, y tres compañías mas de los batallones de Rifles, Barcelona y Paez, pasaron el puente baxo los fuegos cruzados y vivos del enemigo. Estos Cazadores se han portado con un arrojo que no pudo ménos que aterrar à los contrarios, losquales temiendo ser atacados à la bayoneta, se retiraron al fin à los Molinos de Topaga, posicion mas ventajosa aun que la que antes ocupaban. Nuestras tropas fatigadas de un combate que duró 8 horas con una desventaja de posiciones la mas desigual por nuestra parte acamparon en Gameza. Nuestra pérdida en estos combates se reduce à 12 muertos, entre los quales el Teniente Villegas, y el Abanderado de cazadores Carballo; 76 heridos, y entre estos el Comandante de Cazadores Antonio Arredondo, digno del sentimiento general del ejército, por su intrepidez y conducta militar; los Capitanes Guerrero y Gomez, y el General Santander, contuso. La pérdida del enemigo segun los prisioneros excede de 300 hombres entre muertos, heridos, y prisioneros.

Hoy ha vuelto el ejército à ocupar sus antiguas posiciones, à esperar la Legion Británica, la columna del Coronel Perez, y la entrada del General Paez por Cucuta.—Mientras tanto nuestros soldados, fatigados de marchas y privaciones de que difícilmente se podrá citar otro exemplo en la historia militar, reposa y espera tranquilo la victoria.

Quartel general en Tasco.—El Ayudante-General encargado del Estado-Mayor-General.

M. MANRIQUE

BOLETIN

Del Ejército Libertador de la Nueva-Granada, del día 15 de Julio de 1819.

[N.º 2.º]

Luego que se reunieron algunas columnas que no habian concurrido à la jornada de Gameza, se dirigió el Ejército al Departamento de Santa-Rosa, con el objeto de poseer este fértil territorio, y dominar el Valle de Sogamoso, en donde estaba establecido el enemigo. Este movimiento lo obligó à abandonar su posicion de la Peña de Topaga, y se retiró à los Molinos de Bonza à inmediaciones de la ciudad de Tunja. El 20, se presentó el Ejército al frente de las posiciones enemigas. Su situacion era ventajosa por los parapetos y fosos que las paredes y barrancos les proporcionaban. Todos quantos movimientos se hicieron para obligar al enemigo à salir de sus posiciones y dar una batalla, no tuvieron otro resultado que batir siempre las guerrillas que nos venian al encuentro.

A las 5 de la mañana del día de hoy marchó el Ejército por el camino del Salitre de Paypa, con el objeto de atacar al enemigo por su espalda ó forzarlo à abandonar sus parapetos. A las 10 del día, acabó de pasar el Ejército el rio de Sogamoso; y à las 12, encontró con el enemigo que se habia movido sobre nosotros.

Las circunstancias nos obligaron à tomar una posicion notablemente desventajosa, y fuimos atacados con denuedo por todo el ejército Español de la Nueva-Granada. El batallon 1.º del Rey, con otras compañías del 2.º, se dirigió por nuestra izquierda à ocupar las alturas que nos dominaban, y se le opusieron los dos batallones de vanguardia: luego movió el enemigo por nuestro frente los batallones 2.º y 3.º de Numancia, los restos del Tambo, y el Regimiento de Dragones de Granada, y fueron atacados por una columna de retaguardia, à cuya cabeza estaban unas compañías de la Legion Británica, y cargó con tanta intrepidez sobre el enemigo, que al momento fué batido y dispersado. Por una reaccion vigorosa que hizo empeñó el combate de nuevo con desesperacion: se apoderó de las alturas, y nuestro Ejército casi embuelto sufría un fuego horroroso por todas partes. Otras tropas, que no hubieran sido las de la República, habrian dexado escapar una victoria tan brillante como la que han obtenido. Una columna de caballeria, llevando à su frente al bizarro Comandante Rondon, ha destruido una parte de la infanteria enemiga, à tiempo que la nuestra hacia otro tanto en las alturas de nuestra espalda, y otra parte de la caballeria, conducida por el Teniente Carbajal, cargaba sobre la del enemigo por el camino principal.

El ejército Español fué desalojado de todos los puntos que ocupaba, y si su destruccion no fué total, lo debió solo à la aproximacion de la noche, y à la buena posicion à que se acogió el resto de su caballeria. El combate duró hasta la noche, sostenido con una tenacidad, y con un encarnizamiento de que no hay idéa. El enemigo perdió en muertos y heridos 500 hombres de sus mejores tropas, y dexó en nuestro poder multitud de prisioneros, fusiles, lanzas, caxones de municiones, caxas de guerra, cornetas, y dos estandartes del Regimiento de Dragones de Granada, sin que podamos calcular el número cierto de sus dispersos.

Nuestra pérdida ha consistido en 104 hombres entre muertos y heridos. En la Division

de vanguardia el Teniente de Cazadores Mateo Franco muerto; el Ayudante de Cazadores Pedro Torneros, y los Subtenientes Manuel Linares y Manuel Lara, y el Capitan Encarnacion Ruiz de caballeria, heridos.—En la Division de retaguardia, el Coronel Justo Brizeño, el Teniente-Coronel Arturo Sandes, el Capitan Manuel Terron, el Ayudante-Mayor Manuel Crespo, el Teniente Vicente Velandia, y los Subtenientes Nonato Freytes, Pantaleon Ortiz, y Juan Silva de infanteria, heridos.—El Teniente-Coronel José Ximenez, Capitanes Ramon Garcia y Manuel Orta, muertos; y el Teniente Manuel Delgadillo, el de igual clase José Rico, y el Alférez Meliton Escalona, heridos en la caballeria; y en la Legion Británica, el Teniente Casely muerto, y el Coronel Jayme Rook y el Subteniente Mac Munup, heridos.—Y el Capitan Daniel Florencio O'Leary, Adjunto al Estado-mayor de la Division de retaguardia, herido.

Todos los cuerpos del ejército se han distinguido, pero merece una mencion particular la conducta del Comandante Rondon y del Teniente Carbajal, y la de las compañías Británicas, à las que S. E. el Presidente de la República, sin embargo de ser la primera vez que combaten baxo nuestras banderas, les ha concedido la Estrella de Libertadores en premio de su constancia y de su valor.

Somos dueños de toda la Provincia de Tunja, à excepcion de la capital; y las del Socorro y Pamplona están enteramente libres, y el resto del pais en insurreccion. Los pueblos de Nueva-Granada han recibido al Ejército Libertador con el mas extraordinario entusiasmo. Todos se presentan determinados à ser libres, y nada falta al ejército rodeado de pueblos tan patriotas y tan decididos.

Quartel-general en las alturas de Vargas.—El Ayudante-General encargado del Estado-Mayor-General—M. MANRIQUE.

AMERICA DEL SUR.

(Extracto de la Gazeta de Londres *The Times*.)
Tratado especial entre los Estados de Buenos-Ayres y Chile.

S. E. el Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio-de-la-Plata, y S. E. el Supremo Director del Estado de Chile, revestidos de los poderes que les confieren las Constituciones provisorias de sus respectivos Estados, deseando poner término al dominio tiránico del Gobierno Español en el Perú, y dar à sus habitantes aquella libertad é independencia de que tan injustamente se hallan privados, y con la mira de prestar aquel auxilio que los habitantes de Lima han solicitado de ambos Estados contratantes, han resuelto concluir el presente Tratado.

Al efecto ambas partes han nombrado por Plenipotenciarios, à saber:

De parte de S. E. el Director Supremo de las Provincias-Unidas del Rio-de-la-Plata à Don Gregorio Fagle, Ministro de Estado en los departamentos de Gobierno y negocios extranjeros:

Y por parte del Supremo Director del Estado de Chile al Coronel Don Antonio José Irizarri, oficial de la Legion del Mérito, y Ministro de Estado:

Quienes habiendo cangeado sus plenos poderes, y hallados en buena y debida forma, han convenido en los siguientes artículos:—
Art. 1.º.—Ambas partes contratantes condes cendiendo con el deseo manifestado por los

habitantes del Perú, especialmente por los de Lima su capital de que les auxilien con una fuerza armada à fin de expulsar el Gobierno Español, y establecer el que sea mas analogo à su constitucion física y moral, se obligan à emprender una expedicion que para el efecto està ya preparada en Chile :

3º.—El Ejército combinado de las Provincias Unidas y de Chile dirigido contra las autoridades actuales de Lima, y en auxilio de sus habitantes, cesarà de existir en aquel país desde el momento en que se haya establecido un Gobierno por la libre voluntad de ellos, à ménos que solicitándolo el mismo Gobierno y conviniendo à las circunstancias de ambas partes contratantes, los tres Estados de Chile, las Provincias-Unidas y Lima, deliberen que el ejército permanezca por un periodo en el mismo territorio. En tal caso los Generales apoderados para este fin, ó los otros Ministros de Chile y de las Provincias-Unidas trataràn sobre este punto con el Gobierno que se establezca en Lima, quedando siempre sujeta la execucion de estos Tratados à la respectiva ratificacion de las Supremas Autoridades de Chile y de las Provincias-Unidas :

3º.—A fin de evitar toda causa de desavenencia entre ambos Estados contratantes, y el nuevo que ha de formarse en el Perú à cerca del pagamento de los gastos de la Expedicion Libertadora, y con el deseo de remover para lo sucesivo todo pretexto que formen los enemigos de la América, atribuyendo à dicha Expedicion motivos interesados que le son enteramente extraños, ambas partes contratantes convienen en no tratar de reembolsar estos gastos àntes de quedar liquidados con el Gobierno independiente de Lima, observando el ejército combinado hasta entonces y aun subseqüentemente una conducta conforme à su objeto que es proteger y no hostilizar à su habitantes, con respeto à lo qual ambos Gobiernos daràn órdenes expresas à sus Generales :

4º.—Las cuentas de gastos de la Expedicion Libertadora y de la Esquadra Chilena que la conduce desde el tiempo que entre en el mar Pacifico para aquel intento se presentarán por los Ministros ó Agentes de los Gobiernos de Chile y de las Provincias-Unidas al Gobierno Independiente de Lima, ajustando con él amistosa y comodamente las cantidades, plazos y modos de los pagamentos :

5º.—Las dos partes contratantes mutuamente garantizan la Independencia del Estado que se formare en el Perú quando se liberte su capital :

6º.—El presente Tratado serà ratificado por S.E. el Supremo Director de las Provincias-Unidas del Rio-de-la-Plata, y por el Supremo Director del Estado de Chile en el espacio de sesenta dias.

Dado y firmado en la Ciudad de Buenos-Ayres à 5 de Febrero de 1819.

ANTONIO JOSE IRIZARRI,
GREGORIO FAGLE.

ARTICULO COMUNICADO.

Memoria Biográfica de la Nueva-Granada, escrita por un Miembro de su último Congreso.

Etsi enim stemus, cum legimus, tamen non miserabiliter vir clarus emoritur.
CICERO. Tuscul. 1.

Voy à tratar de algunos de mis compatriotas sacrificados inhumanamente por la crueldad del Gobierno Español para prestar à su memoria el tributo que le es debido, y enjugar las lágrimas de sus deudos y amigos con el recuerdo de sus virtudes. La simplicidad serà el mérito

de esta relacion, y un dolor justo todo el ornamento de su estilo. Si doy algun consuelo à las familias huerfanas de estos flustres desgraciados, y logro excitar un odio eterno à los feroces agentes de la tiranía obtendré el fruto que deseo.

1º.—Doctor Camilo Torres.

El Doctor Torres nació en la ciudad de Popayan, capital de la Provincia de este nombre, de padres de escasa fortuna y de una familia distinguida. Recibió su educacion primera en el país de su nacimiento y tambien los principios clasicos de latinidad y filosofia que se enseñaban en el Colegio por Doctos profesores, particularmente la segunda dictada por el Doctor Restrepo, tan versado en las Matemáticas como en las ciencias naturales. Tambien se dedicó al conocimiento de la lengua Griega, baxo la direccion del Doctor Grijalva, sabio conocido de la Universidad de Lima hasta adquirir suficiente instruccion en todos estos ramos.

Como la enseñanza de las facultades mayores, y la autoridad de conferir grados, eran peculiares de los Colegios y Universidad de Santafé, Torres dexó su país, para ir à aquella capital con el fin de concluir su carrera: cultivó el estudio de la Jurisprudencia Romana que fué siempre su objeto favorito, aprendió los canones y el derecho Español hasta cumplir el tiempo señalado para graduarse en estas facultades. Doctor en la primera practicó las leyes para ser Abogado, y es notable que el tiempo de quatro años que otros ocupan en placeres, mas que en adelantar sus principios, y en que por lo comun nada se adquiere, y mucho se disipa, el Sr. Torres lo empleaba ya en procurarse un nombre, en ganar una decente subsistencia, y en mantener decorosamente à su virtuosa madre en la ciudad de Popayan.

El título de Abogado añadió poco à su reputacion; habia sido maestro desde la clase de discipulo, conservando puras y austeras las costumbres de su tierra natal, y perfeccionando las luces de su espíritu. Obtuvo del Gobierno comisiones honrosas, fué Asesor algun tiempo del Cabildo de Santafé, y catedratico muchos años de derecho civil; y aunque mirado por los Oidores y Virreyes con particular distincion, jamas humilló su carácter al ascendiente de la autoridad.

Si me atrevó à decir que el Señor Torres era el primer Jurisconsulto de la Nueva-Granada, sin temor de ofender à muchos otros dignos émulos de su mérito, doy mi opinion particular unida al voto de multitud de inteligentes; y creo que si hubiera vivido en una capital de Europa teniendo un teatro en que ejercitarse mas proporcionado à sus talentos, ciertamente hubiera brillado al lado de *d'Aguesseau* y de *Linguet*; ojalà que algun amante de la eloqüencia para comprobar este juicio, haya conservado sus alegatos que honraban el foro!

El Sr. Torres siguió la causa de su patria desde el dia de su revolucion, con aquella constancia y firmeza que era su carácter peculiar. Desde luego ocupó los primeros puestos hasta ser Presidente del Congreso, y fué siempre el sugeto de mas influxo en las deliberaciones de aquel cuerpo.

Yo no sé si me engaño; pero me parece que el Señor Torres no habia nacido para ser gran político, no por que le faltasen las luces de muchos libros excelentes de esta materia que hacian parte de su escogida biblioteca, ni por que careciese de datos estadísticos ó topográficos de nuestro país; mas no conocia por experiencia las pasiones humanas; no era lo que se llama un hombre de mundo, ni tenia las miras atrevidas de un Ministro de Estado; su inflexible carácter le adquirió el nombre de Caton dado con burla por sus enemigos; ¡es raro que no los tengan los hombres de mérito! y debe confesarse que tocaba en tenacidad, y no cedía à las circunstancias, siempre que la

prudencia lo requeria, como si se gravasen en su alma las impresiones con caracteres indelebiles. En lugar de dar à su Patria un Gobierno propio de su presente situacion física y moral fué uno de los que mas contribuyeron à opiar casi literalmente el sistema federativo del Norte de América, hasta que una triste y tardia experiencia hizó conocer su mala aplicacion, y concentrar las fuerzas y el poder. Pero sean cuales fueren los defectos políticos del Sr. Torres, eràn de entendimiento, no de corazon; y como el arte de gobernar ha sido tan nuevo entre nosotros, él como los demás funcionarios públicos estaban expuestos à error.

Tambien poseia conocimientos generales, sabiendo bien las relaciones de la jurisprudencia con los ramos que otros descuidan, y era versado en las bellas-lettras, con la lectura de buenos modelos Griegos y Latinos en sus propios idiomas: el estilo de sus escritos respira dignidad, llevando el sello de su carácter naturalmente fuerte; y su juicio era tan seguro en materias de literatura, que se tenía su voto por decisivo.

Yo no necesito hacer el elogio de sus virtudes públicas y privadas para aquellos que lo han conocido. Buen hijo, buen padre, buen esposo, y mejor ciudadano, jamas desmintió la probidad de sus costumbres, ni se puede citar un rasgo de su vida que haya degradado su reputacion, à pesar de que no le faltaban enemigos como sugeto de mucho mérito.

Tal era el hombre que fué conducido como delinqüente à la presencia del General Morillo, y que un consejo de asesinos creado por este monstruo, destinó al patibulo, à donde marchó conservando siempre la firmeza de su carácter, y llevando impresa en su frente la serenidad de la inocencia. Se ha afirmado que el odio del Gobierno Español se ha cebado hasta en su cadáver, levantando sus miembros y poniéndolos en escarpas para aterrar al pasagero; mejor se hubiera dicho, para inspirar horror contra los tiranos, y extinguir en ellos la última centella de afecto que pudiera quedarle à algun mal patriota: por solo este crimen mereceria acabarse en estos países la dominacion Española, aprobado como lo esta con otros semejantes por el despotismo del trono. Yo conozco bien à mis conciudadanos: aman la virtud, y son sensibles à su propio honor. Exhalando suspiros con tan doloroso espectáculo, ellos habrán jurado vengar la causa de la virtud y al martir de la Patria,—¡y quantas veces no habrán cubierto de osculos y de lágrimas à los pequeños hijos de este grande hombre, consolando su desgraciada viuda!

(Se continuará.)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor

El Gobierno Español siempre cruel y perfido en su politica secreta, ha echado todo el resto de su crueldad y perfidia en la guerra de la conquista de la América y en la presente. No entro en inquirir los principios que le dan esta excelencia, y solo trato de presentar à los Venezolanos y à todo buen Americano uno de los muchos decretos de esa politica infernal para desengaño de los ilusos que la siguen y son instrumentos de ella, y para que se desconfe de todo hombre que de qualquiera suerte contribuya à retardar el impulso que debe derrocar ese imperio de sangre, de horror, y de inmoralidad.

Entre varios papeles públicos del Gobierno de Chile, y de materias muy interesantes, se halla inserta en el periódico, *El Duende de Santiago*, número 17 del Lunes 30 de Noviembre de 1818, la Real Orden de 22 de Abril del mismo año, dirigida al Virrey del Perú, y encontrada en la fragata de guerra *María Isabel*, de 50 cañones, que con toda la expedicion que comboyaba de 2000 hombres para auxilio de la tiranía, fué apresada por la Esquadra Chilena cerca de sus costas; y es como sigue:

MINISTERIO DE GUERRA.

(Reservado.)

Excelentísimo Señor:

El estado à que han llegado las cosas en la funesta rebelion de las Provincias de Chile y Buenos-Ayres. ha hecho conocer à S.M. que es mas fácil atraer à los rebeldes à la observancia de sus antiguos deberes por medio de la politica que por el de la fuerza; en la que por desgracia estan yà aquellos Gobiernos ilegítimos demasiado adelantados; y como nada puede traer peores conseqüencias para la pacificacion de esa parte de la Monarquía que la estrecha union de los rebeldes, será el primer cuidado de V.E. promover la desconfianza mutua entre ellos, fomentando aquel, ó aquellos partidos que naturalmente se presenten en el curso de los sucesos ocurridos en los paises rebeldes, valiéndose para el efecto de quantos medios y arbitrios son necesarios en tales casos, hasta echar mano de los fondos del Erario para fomentar las desavenencias de los dichos partidos.

El antecesor de V.E. el Señor Marques de la Concordia prestó à S.M. mejores servicios con los manejos de destreza politica con los rebeldes de Buenos-Ayres y Chile, que con los exercitos puestos en esos paises; y observará V.E. que tuvieron mas felices resultados la proteccion concedida à los Carreras por el General Gainza en Chile, despues de la capitulacion simulada, y los recelos sembrados en Buenos-Ayres contra la primera Junta, que la guerra formal sostenida en Venezuela y Santafé por el General Morillo.

En el dia segun se advierte en la carta de V.E. de Diciembre del año anterior, se presenta la mejor oportunidad para debilitar las fuerzas de Buenos-Ayres y Chile, protegiendo los partidos de los Carreras y de Alvear, que resentidos con los actuales dominantes de aquellos paises, no deben dexar de obrar en su contra, y harán tanto mayores esfuerzos, quanta mas sea la oposicion que encuentren; debiendo conocer que la situacion en que se hallan aquellos hombres fuera de su pais y relaciones, es la mas ventajosa para sacar de ellos el partido mas conveniente.

Si V.E. pudiese, valiéndose de manos diestras, auxiliar abierta ó ocultamente à estos sujetos, no escusará diligencia, ni sacrificio para conseguirlo; así como pondrá à disposicion del Ministro de S.M. en el Brazil las cantidades que para este objeto le pidieren; teniendo advertido que àntes de ahora se le han dado à aquel Ministro las instrucciones convenientes.

De Real Orden lo comunicó à V.E. para su cumplimiento.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Madrid 22 de Abril de 1818.

EGUIA.

Señor Virrey del Perú.

[Se reservan para el n.º. siguiente las Observaciones del autor de este artículo.]

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

(Extracto de la Gazeta de Londres *The Times*.)

Paris 10 de Junio de 1819.

Aquí no queda ya vestigio de ilusion, como no lo hay en ese pais, acerca de la inevitable Independencia del Sur América; pero debe temerse que algunas consideraciones secundarias de alianzas de familia ataran nuestras manos para no seguir los consejos de la politica. Si aun existen dudas sobre las respectivas posiciones de los combatientes; la consolidacion de los Estados-Unidos de Buenos-Ayres—la conquista de Chile—la pacífica Proclama de la República de Venezuela—la centralizacion de su Gobierno—la reunion de su Congreso—y las formas magestuosas de que se halla rodeada, resolverán la cuestión de un modo que venza la incredulidad mas obstinada mucho mejor que los esfuerzos de algunos periodistas caramente asalariados por la España. No fué huyendo delante de Morillo que se instalaron ellos mismos sobre las orillas del Orinoco, con tanta solemnidad. Un General en Gefe batido y perseguido, como tantas veces se ha

representado à Bolivar, no podría ser honrado con semejante homenaje, ni el pueblo le hubiera dado una prueba tan singular de gratitud. El mismo no se hubiera atrevido, si sus asuntos se hubieran hallado en mal estado, à divertirse de este modo con repetidas ofertas de renuncia. En tal caso, à un General vencido, se le toma su palabra, como ha sucedido muchas veces à nuestra vista, ó se le fuerza otra vez à renunciar. Los Gobiernos mas habiles y previsivos de Europa, serán los primeros que sacaran una prosperidad comercial de los manantiales de riqueza que ahora se abren en la América, y asegurarán para sí aquellas ventajas que las primeras amistades de los nuevos Estados estarán dispuestas à conceder à los que les presten auxilios.

El Gefe Supremo de la República de Venezuela, SIMON BOLIVAR, nació en Caracas, y por ningun motivo es un aventurero. Promovedor infatigable durante quince años de la Libertad de su Patria, toma ahora la actitud de un segundo Washington. Descendiente de una familia noble, heredó un patrimonio que le daba 200,000 francos de renta annual, que ha consumido en parte para el feliz éxito de una empresa, cuya idea le impresionó en medio de los placeres y diversiones de Paris, à donde habia venido para completar su educacion. Fué muy bien conocido, doce ó quince años hà, en las sociedades de esa Capital. Entónces tenia veinte y dos ó veinte y tres años de edad. Su cara era de Español con una expresion muy agradable, ojos negros, vivos y ardientes, facciones regulares, mediana estatura, gran facilidad de locucion, brillante imaginacion, carácter atrevido que no ha sido jamas afectado por el modo con que fué educado. Habla Francés tan bien como qualquiera Inglés ó Español lo puede hablar. Es activo, ansioso de instruccion, y lleno de los conocimientos de su siglo, habiendo seguido todos los cursos de lectura é iniciándose en todos los descubrimientos modernos. Intimo amigo del ilustre Humboldt y de Bompland, con quienes viajó largo tiempo, atravesó con el fin de estudiar los hombres, la Francia, la Inglaterra, Italia, Suiza, y parte de Alemania. En estas circunstancias se dió à conocer primero baxo los auspicios del General Miranda, quien puso en sus manos aquel sable que ha sabido manejar tan bien. Los gustos y habitos de su primera vida parece que le señalaban para un destino diferente.

El Ministro de negocios extrangeros de Venezuela, Manuel Palacio, es un compañero antiguo y amigo del Gefe Supremo Bolivar. En Francia vivieron juntos(a). Tambien es este un hombre de un ánimo sublime é ilustrado.

No puedo asegurar à V. de ningunos otros hechos en las historia de los Gefes Independientes de América; pero puede contar con la exactitud de los por menores que acabo de someter à su juicio.

(a) Es equivocacion.—Fué otro de los actuales Gefes el que vivió en Paris y Londres con el difunto Señor PALACIO.

Extracto del "*Morning Chronicle*" del 12 de Junio de 1819.

Mr. Marryat deseaba confirmar lo que en otra ocasion habia dicho acerca del nacimiento de gracias que Fernando habia ordenado quando salieron de España las tropas Inglesas, por haber quedado libre de hereges aquel suelo.—El noble Lord habia declarado anoche que nada sabia de la ocurrencia. En contestacion solamente podia decirle, le de Horacio: "No hay en el cielo y la tierra otra cosa que los sueños de vuestra filosofia." Con respecto à otro asunto, à que él habia hecho alusion en otra noche, y que habia sido contradicho por el noble Lord, señaladamente, la repulsa del Gobernador de Trinidad contra los habitantes de la Costa firme, que huyendo de los Españoles buscaban asilo en aquella isla, referia al noble Lord las palabras del mismo Gobernador que respondiéndole à la suplica de ser admitidos en aquella isla, dixo: "Es incompatible con las órdenes que deben arreglar mi conducta con

respecto à los habitantes de aquellas partes de las colonias españolas que se hallan en disturbio, el admitir en Trinidad ninguna persona que no sea súbdito natural de la isla." Este papel tiene la data de Agosto de 1814; y el recurso se hizo à nombre de personas ancianas, y de otras las mas respetables y pacíficas, que estaban prontas à dar caucion, y esperaban hallar toda seguridad; pero fueron repelidas. Se fundaba sobre autoridades españolas, francesas, é inglesas; pero él no podia dar los nombres de las personas que le habian suministrado el informe, porque esto seria ruinoso para aquellos à quienes él podia desear servir.

Podrá venir un tiempo en que se hagan descubrimientos, y en que los afligidos se hallen en donde los iniquos dexen de obrar su iniquidad; y los fatigados esten en reposo. Sabia que del mismo Departamento colonial se habia comunicado noticia respectiva à ciertas personas que habian sido inducidas à recurrir por una recomendacion al Tesorero, y sabia las persecuciones que en conseqüencia ellas habian sufrido. La conducta del Gobernador de Trinidad para con los desgraciados que huian de la opresion española, era tan notoria en aquella parte del mundo, como lo era en este la batalla de Waterloo. Tambien era notorio que personas enfermas, individuos de muy avanzada edad, y de la mas tierna juventud, y que podian dar garantias de su buena y pacífica conducta, no tueron admitidas en la isla. Incitó en seguida al noble Lord à declarar si las instrucciones enviadas por el Gobierno de S. M. eran tales quales habia expresado el Gobernador Woodford, señaladamente, para rehusar la admision de enfermos, de personas de buena indole, y prontas à dar la mas satisfactoria seguridad con respecto à su buena y pacífica conducta. Incitaba al noble Lord à decir si los Ministros de S. M. realmente habian despachado el documento que *Sir Ralph Woodford* asignaba como una razon para rehusar la peticion que se le habia hecho; pues, con esta repulsa, el Gobernador Woodford firmó la sentencia de muerte de los suplicantes. Si el Gobernador Woodford no tuvo semejante autoridad, él incita al noble Lord para que se exija una severa cuenta de un empleado que ha sido reo de un hecho que grava un mancha tan fea sobre el carácter del pais. Procedio despues el Honorable Caballero contra la continuacion de las leyes españolas en la Trinidad, aunque en 1797 y 1804, los Ministros coloniales de aquel tiempo habian condenado expresamente estas leyes: en 1797 el Gobernador Picton tradujo al Español una carta del Lord Melville, en que describia el Gobierno de las Colonias como impropio para los hombres que vivian baxo de él. La nacion española estaba clasificada en los registros de la historia como exterminadora de los naturales de la América del Sur, y de sus islas. Este Gobierno habia llegado à ser tan opresivo, é insoportable, que los habitantes de la América del Sur al fin arriesgaron sus mas caros intereses con el objeto de sacudirlo. Y sin embargo, el Gobierno de este pais ha creído conveniente continuar el sistema Español en una Colonia Británica. El consideraba à este pais en el mayor peligro por dexar à los Ministros esta parte de Gobierno arbitrario; pero él confiaba en que el patriotismo de la Camara rehusaria favorecer sus miras; y en hacerlo así ella daria una leccion útil à los Despótas domésticos y extrangeros.

Traduccion de una Carta del Señor HAMILTON à Su Alteza Real el Duque de SUSSEX, &c. &c. &c.

ANGOSTURA 4 DE JULIO DE 1819.

SEÑOR—Aunque hace mucho tiempo que no tengo el honor de escribir à Vuestra Alteza Real, nunca he dexado de informarme de su salud, y he sabido con la mayor satisfaccion que esta ha sido tan buena, que le ha permitido continuar los dignos esfuerzos, que siempre han distinguido la carrera pública de V. A. Real, y que tanto han contribuido à la felicidad de la Nacion.

Que el Regulador Todo-poderoso de los acontecimientos humanos conserve à V. A. R. para que sea como siempre ha sido el amigo y el protector de la libertad civil y religiosa—el Consolador de los pobres, y de los afligidos,—y el Mecenas de toda Ciencia útil y elegante.

Ninguna circunstancia, ninguna distancia podrá borrar jamás de mi memoria los numerosos hechos de condescendencia (me habria casi atrevido à decir de amistad) con que me ha honrado el ilustre Hijo de mi venerado y amado Soberano, y en la última hora de mi existencia me acordaré de ellos con orgullo y entusiasmo.

El Coronel, ahora General ENGLISH, ha referido con los mas vivos sentimientos de gratitud, lo mucho que deba

V. A. Real, y atribuye en mucha parte el suceso de su sorpresa a la protección que V. A. R. se sirvió dispensarle. El y su cuerpo han causado la mayor satisfacción al General Urdaneta, baxo cuyas órdenes están; de un día a otro esperamos la noticia de su desembarco en la Costa de Cumana; pues segun los últimos informes se hallaban inmediatos a ella.

Muchos acontecimientos muy importantes han ocurrido en este pais despues de la última Carta que tuve el honor de escribir a V. A. R., y el progreso de la Emancipacion Americana ha sido constante y solido, de lo que habrá sido sin duda informado V. A. R. por los papeles públicos.

El mas digno de atencion es, sin duda, la Instalacion del Congreso Nacional en esta Ciudad el 15 de Febrero ultimo, con cuyo motivo dió el General Bolívar una oruoba tan brillante de moderacion y patriotismo como no se encuentra en los anales de ningún pais. El Discurso que pronunció le hace un honor infinito por el buen sentido, la liberalidad, e ideas racionales de Libertad consagradas en él, y no tengo duda de que esto contribuirá a remover las preocupaciones que varias personas de buena intencion han conservado contra la Causa. En obsequio de su Excelencia tuve el placer de traducirlo al Inglés, y hace algun tiempo que me tomé la libertad de remitir un exemplar a V. A. R. que espero habrá recibido, y en esta ocasion envío otro.

El Congreso ha hecho un progreso considerable, dis- cutiendo y adoptando la Constitución propuesta por el General Bolívar, formada sobre el modelo de la de la Gran-Bretaña, que abraza los principios gloriosos de liber- tad de Religión; libertad de la Imprenta—y el padriom de los Derechos Públicos, el Juicio por Jurados.

He asistido muchas veces a las Sesiones del Congreso, y siempre he observado un grande espíritu de Libertad y de Independencia, que claramente va aumentando. Las deliberaciones se hacen con mucho decoro y regularidad, lo que se puede atribuir en parte a la solidez y formalidad del carácter Nacional. Entre sus Miembros hay varios de talentos eminentes, y algunos de una grande experi- encia. El Presidente actual es el Doctor Juan German Roscio, hombre muy respetable, de alguna celebridad en el mundo literario, y de un espíritu sumamente inde- pendiente e ilustrado. Es uno de los quatro Diputados a las Cortes, los quales despues de haberse escapado de las Cárcelas de Ceuta, fueron entregados al Gobierno Espa- ñol, y obtuvieron su libertad por los dignos esfuerzos que hicieron en la Cámara de los Pares Británicos, los nobles amigos de V. A. R. Lords Grenvill y Holland.

En fin el Congreso en cuerpo se compone de hombres moderados y de buen sentido, tienen las mejores intenciones posibles, y manifiestan ideas racionales y practica- bles de Libertad muy diferentes de aquellas teorías des-enfrenadas de los Revolucionarios Franceses, que des- pues de haber humedecido la Europa con tanta sangre humana acabaron por el despotismo mas absoluto.

Jamas ha obrado el General Bolívar mas política- mente, ni ha dado un golpe tan decisivo al Gobierno Español, como reuniendo la Representacion Nacional—Ha fixado para siempre su reputacion, obrando como un hombre grande, y como un virtuoso Ciudadano, y ha excitado y dado tal consistencia al carácter Nacional, que asegurará muy prontamente a Venezuela su completa independencia.

Como Británico, y amante decidido de su Patria no puedo ménos que sentir una especie de orgullo con las alusiones frecuentes a las instituciones Británicas, y a su historia. Si una Ley, ó un Reglamento debe adoptarse, sus buenos efectos en la Gran-Bretaña se presentan como el mas fuerte argumento, y si una proposicion debe rechazarse se cita la historia Británica como la razon. Nuestro pais ha llegado a la cumbre de la grandeza ter- restre. La Gran-Bretaña se presenta como un ejemplo que debe seguirse—es considerada como la protectora de los derechos del género humano, y quando una Nacion lucha por ser libre se dirige a ella como a su apoyo y auxilio.

Que para siempre permanezca así, y que su gloriosa Constitución, fundada sobre los principios que colocaron la Casa de Brunswick sobre el Trono, sea tan perpetua como las rocas que cercan sus costas, y que sus Hijos resistan los atentados de los que quieran subvertirla con tanta firmeza como ellas han rechazado el furor del Ocea- no tempestuoso.

El sistema adoptado en esta campaña por el General Bolívar ha producido los mejores y mas importantes efectos; evitando estudiosamente una accion general, con fuerza muy inferior, por su modo fabiano de hacer la guerra ha forzado a Morillo a abandonar las posi- ciones del Arauca y Apure, y a retirarse con pérdida de toda su Caballeria y con su Infanteria fatigada, debili- tada, y disminuida por los ataques incessantes del terrible PAEZ, que con sus Lanzeros de los Llanos aparece y desaparece, casi en el mismo instante, por el frente, por los flancos, y a retaguardia.

La retirada de Morillo, y las ventajas decisivas alcan- zadas por el General SANTANDER, han abierto el camino de la Nueva-Granada, para donde ha marchado el General Bolívar. Varias Provincias de aquel Reyno están en abierta insurreccion, y por diversas noticias las mas auten- ticas, la presencia del General Bolívar es suficiente para ponerlo en posesion de todo el pais. Las crueldades cometidas por los Españoles en la Nueva-Granada han sido tan horribles, y tan atroces, que toda la poblacion se ha levantado indignada, y el exterminio total de sus opresores será el resultado.

Desde que se interrumpió la comunicacion con España, Morillo ha mantenido su ejército con los recursos que sacaba de la Nueva-Granada, ahora será privado de ellos y su expulsion de Caracas es una consecuencia natural, sin contar con las divisiones poderosas que se están reu- niendo y avanzando contra su cuartel.

El 12 del mes último el General MARIÑO derrotó completamente en la Cantaura el cuerpo mas fuerte de tropa que ha tenido Morillo en la Provincia de Barcelona, de 2000 hombres, la mitad quedó sobre el campo de batalla, y el intrépido MARIÑO, que en aquel día hizo prodigios de valor personal, conduciendo sus tropas a las

partes mas terribles del combate, quedó en posesion de todos los heridos del enemigo, sus estandartes, caja mili- tar, &c. &c. &c. El General BRAMUDEZ se ha incor- porado despues al General MARIÑO con la Division de su mando, y se hará sobre Caracas un movimiento simul- taneo con la Expedicion de Margaritá, al mando del General Urdaneta, que consta en parte de la Division del General ENGLISH. La Flota Venezolana que es muy superior a la de los Godós, y esta equipada y tripulada con el mejor orden, tambien cooperará baxo el mando del Almirante BIXION.

Por este bosquejo, de cuya exactitud estoy cierto pues lo he tomado de las mejores autoridades, observará V. A. Real, que la Causa de los Patriotas jamas ha tenido un aspecto tan favorable, pudiendose calcular que la Emancipacion completa de estas hermosas Regiones se realizará muy pronto.

El objeto mas importante es sin duda la marcha del General Bolívar sobre la Nueva-Granada: a fines de Mayo salió para Casanare, y a mediados del mes pasado debia reunirse con el General SANTANDER, y seguir al Reyno en auxilio de las Provincias en insurreccion. El enemigo no puede presentar en todo aquel Distrito mas de quatro mil hombres, la mayor parte naturales, sin opi- nion por el Rey, y desmoralizados por el ejemplo de sus paisanos en Casanare, que se pasaban, casi en cuerpo, a Santander. Los Pueblos son decididamente Patriotas, y el Ejército Unido Independiente es tan respetable, y tan superior, que no puede dudarse de un resultado feliz. La diversion causada por la toma de Porto-Bello por el General MacGregor, las noticias del Ejército de Chile, y sobre todo la reaccion de la opinion pública, obran poderosamente en favor del objeto del Presidente.

En efecto el aspecto político de la República se ha cambiado con la instalacion del Gobierno, y este paso ha quitado al enemigo la esperanza de la discordia y de la division. Se empieza ya a consolidar un sistema regular, y a poner fin a la revolucion.

Ya están incorporados en el Congreso los Diputados de Casanare, una de las Provincias de la Nueva-Granada, y se esperan los de las demás a proporcion que vayan recuperando su libertad. La paz y la concordia reynan por todas partes entre los Hijos de la Independencia, y la Union de la Nueva-Granada y Venezuela no es ya una esperanza, sino una realidad.

La Union de Venezuela y la Nueva-Granada, que es uno de los objetos preferentes que llaman la atencion del Congreso, trae consigo ventajas incalculables por la fuerza de tres millones de almas, y por los recursos reunidos de un inmenso Continente apoyado sobre los dos Mares con infinitos puertos comodios en ambos;—una admirable variedad de climas que prodigan quanto la naturaleza pro- ducen—atravesado de infinitos Rios navegables que faci- litan su comercio interior—abundante en Maderas exqui- sitas, y en Minas de los mas preciosos metales, con una poblacion industrial y morigerada, y dueño de la comu- nicacion del Atlantico y del Pacifico.

Expulsados los Españoles de la Nueva-Granada serán privados de los recursos con que hasta ahora han sostenido la guerra en Venezuela, y sin los quales Morillo no hubiera podido mantenerse. Hace mucho tiempo que él ha perdido la esperanza de recibir auxilios de la Vieja España, pues es evidente que los únicos esfuerzos, que puede hacer ese pueblo, ó ese Gobierno envejecido y degradado, son Manifiestos fulminantes y expediciones gazetales. No son las posiciones actuales del enemigo, ni sus fuerzas, ni sus recursos, los que tenia en la campaña pasada, todo se le ha disminuido, y la opinion mas que todo aun entre sus propios dependientes. En una parte hay union, concordia y confianza, y en la otra perturba- cion, temor, y aprension.

No se necesita sino de un periodo muy breve para hacer desaparecer los males que ha causado la guerra a muerte, esa guerra de exterminio y de devastacion sostenida por nueve años.

Los medios y recursos de estos paises son incalculables, puestos en accion. El asolamiento insensible de un partido y los esfuerzos sin ejemplo del otro, han suspendido por el momento todas las obras de la industria. El pais solo ha sido considerado como un campo de batalla, y la dura é imperiosa necesidad ha impedido hacer la mas minima atencion a lo futuro. Las urgencias presentes han ocupado toda la atencion del Gobierno; pero la escena se abre, y solo se necesitan de muy pocos esfuerzos para llegar al término deseado.

Hace quince meses que estoy en este pais, y he vivido en la mas estrecha intimidad con los principales empleados Civiles y Militares, de modo que por mis observaciones personales puedo testificar la adhesion universal al bien público. Hay una competencia generosa entre todos los empleados, y entre todas las clases en sufrir las privaci- ones mas crueles y sensibles, para que todo se invierta en servicio del Estado; y si se considera que quando el General Bolívar atacó a la Guayana estaba solo a la cabeza de un puñado de hombres, sin recursos ni medios de ninguna especie, es asombroso que haya hecho tanto.

Tengo la mas alta opinion del carácter personal de los individuos que componen el Gobierno, y la experi- encia diaria corrobora la justicia de ella. Estoy conven- cido de que todas las Deudas que ha contraido el Gobier- no serán exacta, completa, y fielmente pagadas, y los retardos que se han experimentado hasta hoy, por sen- sibles que sean, no pueden atribuirse de modo alguno ni a falta de deseos, ni de esfuerzos del Gobierno, sino a circunstancias que están fuera del poder humano. La prueba mas convincente que puedo yo dar de mi absoluta confianza en el honor, y en la buena fé del Gobierno de Venezuela, es que yo y mis amigos continuamos franque- ando nuestros auxilios, y declaramos solemnemente que si tuviéramos facultades los continuariamos hasta donde estas alcanzaran, qualquiera que fuera la estension de mi deuda.

Los empeños que ha contraido Venezuela, compara- dos con sus recursos, son una bagatela—La Union con la

Nueva-Granada, y un breve reposo bastan para satisfac- cerlos fácilmente.

Quanto se necesita actualmente es una asistencia adic- cional para proseguir con vigor las importantes ventajas ya conseguidas, y para dar un golpe final y decisivo.— Es cierto que aun quando los Españoles sean expulsados del pais, se experimentarán algunas dificultades mientras sus recursos se ponen en accion.

Para evitar estas dificultades, y satisfacer algunas aten- ciones urgentes, se ha juzgado conveniente enviar una Comision a Londres para tratar y solicitar un emprés- tito de tres millones de pesos fuertes, que creo podrá conseguirse segun el estado actual de cosas.

La Comision consta de dos sujetos respetables que merecen y gozan de una entera confianza de sus Compa- triotas, y llevan los mas amplios poderes para contratar y convenir a nombre y por cuenta de su Gobierno. Ambos son intimos y muy particulares amigos míos, y sabiendo yo el interés que toma V. A. R. por todo lo que tiene relacion con la Independencia de la América del Sur, les he rogado se presenten a V. A. R., y le entreguen esta Carta. Yo súplico a V. A. R. se sirva perdonarme esta libertad, y que me permita rogarle se digne concederles una audiencia, y favorecerlos con su proteccion y con- sejo. Si V. A. R. oye esta súplica, estoy seguro del buen suceso de la Comision.

En una de mis cartas anteriores tuvé el placer de partici- par a V. A. R. que su nombre es conocido, y justa- mente apreciado tanto de este lado del Atlantico como del otro, y que V. A. R. es distinguido no ménos por su elevado rango, que por su alma generosa, ilustrada y benéfica.

El mayor de los Diputados es DON FERNANDO DE PRÁLVES, Intendente-General del Ejército, Vice-Presi- dente del Congreso, y Diputado de una de las Provincias de Venezuela. Desde el principio de la gloriosa lucha en que se ha esforzado este pais, se ha mostrado amigo fiel, y defensor activo de la Independencia, dando las mas evidentes pruebas de su sinceridad por los inmensos sacri- ficios que ha hecho. Tenia grandes Plantaciones de Café cerca de Valencia, y quando el celebre Humboldt viajó por este pais, vivió por algun tiempo en su casa. El Señor PRÁLVES se ha mostrado siempre amigo y protector de los súbditos Británicos aqui. Habla Francés, y entiendo un poco el Inglés.

El otro Diputado es el General de Brigada VERCAÑA, jóven de muy buenas calidades. Es de una de las primeras familias de la Nueva-Granada, y Diputado de Casanare, una de las Provincias de aquella vasta Region.—El Señor VERCAÑA fué educado en España, y antes de la Revolu- cion fué Oficial del Regimiento de Guardias del Duque de Albuquerque. Se halló en el sitio de Cadix, y en la batalla de Barroca baxo el mando del valeroso Graham, ahora Lord Lynedoch. Ha servido casi en todas las campañas de este pais, y se ha distinguido por su valor y por su humanidad. Tiene una alma noble y generosa, un espíritu independiente, y muy buena conducta. En el ejército ha sido amigo y protector de los Británicos. Habla perfectamente el Inglés y el Francés.

¡Qué rasgo de filantropía! Qué hecho—qué accion tan digna del ilustre y benéfico Duque de SUSSEX, si con su influjo, y con el de sus amigos, indujera al Gobierno Británico a interponerse y poner fin a esta guerra tan inhumana, tan injusta, y tan desastrosa! Qualquiera que sea el resultado de esta, ó de las demás campañas, la España ha perdido para siempre la América, este her- moso pais puede llegar a ser un desierto; pero jamas se someterá al yugo de Fernando. La continuacion de la lucha no puede servir sino para continuar derramando inutilmente la sangre humana. La interposicion de la Gran-Bretaña redoblará los lazos de amistad que ya existen, y como por la naturaleza y situacion de ambos paises no puede nunca haber emulacion entre ellos y nuestra Patria, será siempre nuestro interés cambiar el curso de la Emigracion Europea en favor de la América del Sur, contrapesando de este modo los Yankees del Norte. Cada hombre útil y capaz que se traslada a la América del Norte fortalece a esta Nacion que por su interés é emulacion en el comercio debe ser enemiga, y estar envidiosa de la prosperidad Británica; al contrario cada hombre que venga a Venezuela adelanta el interés político de esta, y contribuye a consolidar una amistad que espero será perpetua.

He abusado demasiado del precioso tiempo de V. A. R. pero espero me excusará con aquella bondad que tantas veces he experimentado.

He sabido que Augusto Federico mi hijo, ahijado de V. A. R. es un hermoso muchacho, y ruego a Dios que viva para que se manifieste digno del nombre que tiene el honor de llevar.

Casi me atrevo a esperar de la bondad de V. A. R. que será honrado con algunas lineas. Viva V. A. R. muchos años conducido siempre por la Senda de la Be- neficencia, de la Liberalidad, y del Patriotismo.—Esto es, y será siempre la ardiente súplica de

Señor,

De Vuestra Alteza Real,

El mas atento y el mas

humilde Servidor

JAMES HAMILTON.

A tu Alteza Real el Duque de SUSSEX
Conde de Invernes, Baron de Arflov.
Caballero de la muy Noble Orden de
la Jarretera, &c. &c. &c.

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK.
Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

Señor General Santander dirigió sus movimientos con acierto y firmeza. Los batallones bravo de Paez, y primero de Barcelona, y el esquadron el Llano-arriba combatieron con un valor asombroso. Las columnas de Tunja y del Socorro se reunieron à la derecha al decidirse la batalla. En suma, Su Excelencia ha quedado altamente satisfecho de la conducta de todos los gefes, oficiales, y soldados del Ejército Libertador en esta memorable jornada.

Nuestra pérdida ha consistido en 13 muertos y 53 heridos; entre los primeros el Teniente de caballería N. Perez, y el R. P. Fr. Miguel Diaz, Capellan de vanguardia;—y entre los segundos el Sargento-mayor José Rafael de las Heras, el Capitan Johnston, y el Teniente Rivero.

Quartel-general en Gefe en Venta Quemada à 8 de Agosto de 1819. 9.—El General Gefe. = Carlos Soublatte.

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Ejército Libertador de la Nueva Granada.

(N.º 5.)

El Teniente-Coronel MUGICA, con los cuerpos de Gúas y Dragones, continuó la persecucion del enemigo el 8 al amanecer: à las 11 siguió S.E. con el esquadron del Llano-arriba, y se le reunió en Chocontà. El 9 marchó toda la infantería. El 10, al llegar S.E. al puente del Comun, recibió avisos de la Capital, de que el Virrey, la Audiencia, con la guardia de honor, y el regimiento de cazadores de Aragon, y todos los Empleados civiles y militares la habian abandonado en la mañana del 9, dejándola en una espantosa anarquía. S.E. apresuró su marcha, y entró el mismo dia en la Capital entre las aclamaciones de un numeroso Pueblo, que no sabia como expresar su contento—un Pueblo, que despues de tres años de la mas cruel opresion, se vió libre casi de improviso, y dudaba de su inmensa dicha. Las calles y las plazas se llenaron de gente:—todos querian ver à S.E. el Presidente, para convencerse de la realidad.

El Virrey Samano se ha dirigido à Honda, y Calzada sigue por la parte del sur; toda la caballería y los cuerpos de retaguardia lo persiguen por todas partes, y hay fundamento para esperar que nadie se escape.

El Ejército Libertador ha llegado al término que se propuso al emprender esta campaña.—A los 75 dias de marcha desde el Pueblo de Mantecal, Provincia de Barinas, entró S.E. en la Capital del Nuevo-Reyno, habiendo superado trabajos y dificultades mayores, que las que se previeron al resolver esta grande operacion, y habiendo destruido un ejército tres veces mas fuerte que el que invadía.

La precipitacion con que el Virrey y sus satélites huyeron al primer anuncio de la batalla de Bojacá no le permitió salvar nada de los intereses públicos. En la Casa de Moneda hemos encontrado mas de medio millon de pesos en metalico; y en todos los demas Almacenes y depositos, quanto puede necesitarse para armar y equipar completamente un numeroso ejército. Puede decirse que la libertad de la Nueva-Granada ha asegurado de un modo infalible la de toda la América del Sur, y que el año 19 será el término de la guerra, que con tanto horror de la humanidad nos hace la España desde el año de diez.

Quartel-general en Gefe, en Santafé à 11 de Agosto de 1819. 9.—El General Gefe del Estado-Mayor-General = Carlos Soublatte.

ESTADO MAYOR GENERAL.

Quartel-general en Gefe en Santafé }
à 12 de Agosto de 1819. 9. }

Continuó el Ejército sus operaciones el 3 del corriente, y el 10 entró S.E. en esta Capital. Los Boletines 3, 4 y 5 presentaran à V.S. los detalles de movimientos los mas audaces y mas gloriosos para las Armas de la República que al libertar la Nueva-Granada parece que han fixado de un modo evidente la suerte de ambos Estados.

Nada seria mas interesante para V.S. y para todo el Ejército de Venezuela, que el ver circunstanciadamente todo lo ocurrido en esta campaña desde nuestra marcha del Mantecal; todas las dificultades que se han superado— todos los males que ha sufrido el Ejército; pues, parece que el pais, el clima, y todo se habia concitado para destruirnos sin que se presentasen las fuerzas enemigas; pero, no siendo posible en este momento, al paso que es interesantísimo despachar la correspondencia, ofrezco à V.S. remitir el historico de todas las Divisiones en la primera ocasion.

Anuncie V.S. en la Orden General la gloria de nuestras Armas, y con noticia del Señor General en Gefe de ese Ejército haga celebrar nuestros Triunfos en todos los puntos que ocupe y muy particularmente en el Quartel-general, en donde se harán todas las desmostraciones que le dicte à V.S. su zelo é interés por el brillo de nuestras Armas.

Dios guarde à V.S. muchos años.

CARLOS SOUBLETTE.

Señor General, Gefe del Estado-Mayor- }
General del Ejército de Oriente. }

Las Armas de la República han triunfado en todo el Reyno de la Nueva-Granada, y la Capital de Santafé es hoy el quartel-general del Excmo. Señor PRESIDENTE de Venezuela. Desde hallí dà Parte S. E. al Supremo Gobierno con el siguiente Oficio:—

“Quartel-general de Santafé à 14 de Agosto de 1819.

“SIMON BOLIVAR, Presidente de la República, Capitan-General de los Ejércitos de Venezuela y los de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.

“Al Excmo. Señor VICE-PRESIDENTE de la República:

“Desde que concebí el proyecto de adelantar mis marchas à lo interior de este Reyno, conocí que un temor alarmante debia poner en accion todos los recursos de los mandatarios Españoles. En efecto esta idéa apoyada sobre la experiencia de mis observaciones, la confirmé mas quando por los estados que se le aprehendieron al Virrey D. Juan Samano, hallé que una fuerza superior, bien organizada y puesta en disciplina, era el muro en que se intentaba que viniese à estrellarse el valiente Ejército Libertador.

“Yo calculaba sin embargo que la imagen de tantos males con que estos Pueblos habian sido y aun eran afligidos, habria preparado el espíritu de ellos para abrazar con gusto à sus Heróicos Defensores. Y à la verdad, apenas di mis primeros pasos de este lado de la Cordillera que divide el Llano de los terrenos quebrados, limitrofes con la Provincia de Casanare, quando oí resonar delante de mi las bendiciones de unos hombres que esperaban mis Armas con todo el entusiasmo de la Libertad, como un remedio à las calamidades é infortunios que les habian llevado hasta al último grado de exasperacion.

“Un Gefe experto al frente de un Ejército de quatro à cinco mil guerreros, es lo primero que se me presenta en el campo de batalla.—El General D. José Maria Barreyro, encargado de su direccion, apura sus esfuerzos: mueve todos los resortes del valor, y el me ha presentado acciones que faltaban à la República para el lleno de sus glorias.

“La disciplina de sus tropas, su buena organizacion, las ventajosas posiciones que ocupaba, y la multitud de recursos que oportunamente se habian proporcionado, me hizo creer que esta empresa solo era propia de la intrepidez y denuedo de las Armas de la República.

“La jornada de Bojada, la mas completa victoria que acabo de obtener, ha decidido la suerte de estos habitantes; y despues de haber destruido hasta en sus elementos el Ejército del Rey, he volado à esta Capital, por entre las multitudes de hombres que à porfia nos prodigaban las expresiones de la mas tierna gratitud; y precipitándose entre las partidas dispersas de los enemigos, no hacian caso de su propia indefension por cooperar activamente à su absoluto exterminio, tomando las armas y haciendo un gran número de prisioneros. Los por menores de este triunfo los hallará V.E. consignados en los impresos que remito adjuntos.

“No poco se ha commovido mi sensibilidad al llegar à esta Capital de la Nueva-Granada, en donde todavia se ven marcadas la depredacion y la crueldad de los prosélitos de la Península.

“El Virrey Samano, unido à todos los Empleados, à la mayor parte de los Españoles, y al resto de las fuerzas que le quedó, salió precipitadamente de fugitivo à la primera noticia que tuvo de la última victoria, y antes de mi llegada à esta Capital, hice marchar algunas Divisiones hacia el Sur y Occidente de ella, que es la ruta que han tomado, con la fundada esperanza de aprehenderlos à ellos, y à una numerosa emigracion.

“Apesar de la devastacion general que ha sufrido este Reyno, la República puede contar con Un Millon de Pesos en metalico, fuera de la quantiosa Suma que producen las Propriedades de los Opresores y mal-contentos fugitivos.

“Yo trabajo con actividad en el arreglo de su economia interior, y las bellas disposiciones de estos Pueblos en donde apenas se cuenta un enemigo, me hacen presentir que el poder de los Tiranos quedará confundido en la nada.

“Reciba V. E. y toda la República mis tiernas felicitaciones, y los sinceros votos del ILUSTRE PUEBLO GRANADINO, que solo aspira à una felicidad comun; dignándose igualmente presentár los triunfos de las armas de mi mando al Supremo Congreso como un tributo de mi deber.—Dios guarde à V. E. muchos años.

“BOLIVAR.”

La consecuencia de tan gran Victoria será la pacificacion general de Venezuela à que nunca mas que ahora deben concurrir todos sus hijos à exemplo de los virtuosos é ilustres GRANADINOS.—; Reunanse en la Capital del Estado los votos de reconocimientos al Dios de las Batallas, y háganse todas las demostraciones de júbilo en tres dias consecutivos!

Ministerio del Interior y de la Guerra,
Angostura Setiembre 19 de 1819.

El Ministro,

DIEGO B. URBANEJA.

A los Señores Gobernadores y Gefes de las Provincias libres de Venezuela.

Angostura 19 de Setiembre de 1819. 9º.

Luego que el Gobierno recibió la plausible correspondencia de Santafé, pasó en accion todos los medios de su celebridad. En medio de las aclamaciones públicas, y de un concurso numeroso, se proclamó el Parte Oficial en varios lugares de la Ciudad, al frente de toda la guarnicion, con música y banderas desplegadas: el estruendo de la Artillería, las descargas de la Infantería, y el repique de campanas, anunciaban la importancia del asunto: todo era regocijo—todo vivas al Ejército Libertador de la Nueva-Granada. ¡Albricias, víctimas Granadinas del atroz despotismo de la España!—; Caiga sobre la cabeza del Tirano y sus Verdugos el mismo cuchillo que derramó tanta sangre inocente en el suelo que vio nacer à los TORES, à los CALDAS, à los TORICES, y tantos otros varones ilustres!—; Sea para siempre cimentada la union, el mas inestimable premio de sus Libertadores!

GENERAL STAFF.
—
BULLETIN
Of the Liberating Army of New-
Granada.
(No. 4)
Battle of Bojacá.

Yesterday at daylight, our advanced corps giving notice, that the enemy was in march by the road of Samacá, the Army was put under arms, and as soon as it was ascertained that he intended passing the Bridge of Bojacá, in order to open direct communication, and be in contact with the Capital, we marched by the high road to prevent him, or force him to give battle.

At two in the afternoon, the enemy's first division reached the Bridge, where he saw only our advance of cavalry. Not then able to ascertain our force, and believing those opposed to him were nothing more than a reconnoitring party, he attacked them with his Cazadores to clear the way whilst the main-body followed up. Our Divisions quickened their march, and to the great surprise of the enemy, the whole of our infantry showed themselves in a column on a height commanding his position. The enemy's van had ascended part of the Road, following our advance, and the remainder of his army was below, about a quarter of a league from the Bridge, and showed a force of 3000 men.

Our battalion of Cazadores of the van, sent out a company as skirmishers, and with the remainder in column attacked the enemy's Cazadores, and drove them back precipitately to a wall, from whence they were also dislodged; they then passed the Bridge, and took up a position on the other side, and in the meanwhile our infantry came down, and the cavalry marched along the road.

The enemy made a movement by his right, which was opposed by the Rifles, and the British company. The battalions, first of Barcelona

and Paez's Bravos, with the squadron of the cavalry of the Upper-plain, marched by the center. The battalion of the line of New Granada, and the Guides of the rear, joined the battalion of Cazadores and formed the left. The columns of Tunja and Socorro remained in reserve.

The action began at the same instant all along the line, General Anzoategui directed the operations of the center and right; he ordered a battalion to be attacked which the enemy had sent out as skirmishers in a glen, and forced it to retire on the main body, which formed in column on a height, with three pieces of artillery in the center, and two corps of cavalry in the flanks, waited the attack.

Our troops of the center, disregarding the fire of some corps of the enemy posted on their left flank, attacked the main body. The enemy gave a dreadful fire, but our troops with the most daring movements, executed with the strictest discipline, surrounded all the enemy's corps. The squadron of cavalry of the Upper-plain charged with its wonted valor, and from that moment all the efforts of the Spanish General were fruitless: he lost his position. The company of horse granadiers (all Spaniards) was the first that cowardly left the field of battle. The infantry endeavoured to reform on another height, and was instantly destroyed. A corps of cavalry in reserve, waited ours with the Lances in rest, and was pierced through-and-through by our Lancers; the whole Spanish army in complete rout, and closed in on all sides after suffering dreadful carnage, threw down their arms and surrendered.

With an almost simultaneous movement, General Santander who directed the operations of the left, and who had met with an inconsiderate resistance from the enemy's van, and to which he had only opposed his Cazadores, charged with some companies of the battalion of the line, and the Guides of the rear, passed the Bridge and completed the victory.

All the enemy's army remained in our hands, General Barreyro, Commander in Chief of the Army in New-Granada, is a prisoner, and was taken in the field of battle by a soldier of the first Rifles, *Pedro Martinez*; the second in

command Colonel *Ximenez* is also a prisoner; almost all the Comandants and Majors of corps, a multitude of inferior officers, and more than 1800 men are likewise taken, and moreover all their arms, ammunition, artillery, horses, &c. &c. Hardly 50 men escaped, and amongst them some chiefs and officers of cavalry, who fled before the action was decided.

General Santander with the van, and the Guides of the rear, pursued at the same time the dispersed to this place, and General Anzoategui, with the remainder of the army remained all night in the field.

The advantages are incalculable, which will ensue to the Republic from the glorious Victory of yesterday.

Our troops never triumphed more decidedly, and have seldom engaged troops so well disciplined, and so well commanded.

Nothing can be compared to the intrepidity with which General Anzoategui at the head of two battalions, and a squadron of cavalry, attacked and overthrew the enemy's main-body, and to him the Victory is in great measure due.

General Santander made his movements with vigor and firmness. The battalions (*Paez's Bravos*) and the first of Barcelona, and the squadron of the Upper plain, fought with astonishing valour. The columns of Tunja and Socorro joined the left on the battle being decided. In short his Excellency is highly satisfied with the behaviour of every Chief, Officer, and Soldier of the Liberating Army on this memorable day.

Our lost consists in 13 killed, and 53 wounded; amongst the former Lieutenant of cavalry, *N. Perez*, and the Reverend *Miguel Diaz*, Chaplain of the van; and amongst the latter, Major *Joseph Raphael de las Heras*, Captain *Johnston*, and Lieutenant *Rivero*.

General head-quarters, in *Venta Quemada*, 8th of August, 1819.

C. SOUBLETTE,
Chief of the Staff.

*Angostura: impreso por ANDRES RODRICK,
Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 40.

ANGOSTURA: SÁBADO 2 DE OCTUBRE DE 1819. 9.º.

TOM. II.

Oficio del Secretario del Congreso al Ministerio del Interior.

Señor Ministro:—El Soberano Congreso ha admitido al Honorable Señor Francisco Antonio Zea, Vice-Presidente de la República, la repetida renuncia de este destino, y nombrado para el mismo en la Sesión extraordinaria de la noche de ayer à S.E. el General en Jefe Juan Bautista Arismendi, à quien se ha dado la posesion correspondiente. Lo que comunico à V.S. para que se sirva hacerlo circular à quienes convenga.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Palacio del Soberano Congreso en la Capital de Guayana à 15 de Setiembre de 1819. 9.º.—El Diputado Secretario=*Diego de Vallenilla.*

Señor Secretario de Estado y
del Despacho del Interior.

Circular del Ministerio del Interior é Interiorino de la Guerra, à todas las Autoridades y Jefes de la República:

Habiéndose dignado el Soberano Congreso admitir al Excelentísimo Señor Vice-Presidente del Estado, Honorable Francisco Antonio Zea, la repetida renuncia que habia hecho de esta dignidad, nombrando en consecuencia para ejercerla à S.E. el General en Jefe Juan Bautista Arismendi, à quien la Soberania juramentó y puso en posesion en la Sesión extraordinaria de la noche de ayer, y comunicándose oficialmente este acto al Supremo Gobierno, ha acordado su cumplimiento. Por tanto, por su mandato, prevengo à V.S. reconozca y haga reconocer por Vice-Presidente de la República al expresado Excmo. Señor Juan Bautista Arismendi.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Palacio del Gobierno en la Capital de Guayana à 15 de Setiembre de 1819. 9.º.—El Ministro=*Diego B. Urbaneja.*

DECRETO

REPÚBLICA DE VENEZUELA.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI,

Vice-Presidente del Estado, encargado del Gobierno durante la ausencia del PRESIDENTE, Capitan-General de sus Ejércitos, &c. &c. &c.

Considerando el estado exáusto de los Fondos Nacionales, los crecidos y forzosos gastos de la guerra que sostiene Venezuela con el fin de consolidar su Independencia, y las bastas erogaciones que necesita hacer, no solo para subvenir à sus principales cargas, sino tambien para satisfacer las Deudas procedentes de diversos contratos celebrados con los Extranjeros, en cuyo religioso cumplimiento està empeñado el honor y la gloria de la República; en uso de las facultades extraordinarias que se me han conferido por el Soberano Congreso, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

- 1.º—Desde el momento de la promulgacion de este Decreto, todos los Cueros de Ganado Vacuno, cualesquiera que sean sus dueños, se declaran como pertenecientes al Estado sin reserva ni excepcion, de los cuales, como tal propiedad suya, él solo podrá disponer:
- 2.º—La duracion de este impuesto será igual à la de las urgentes circunstancias en que se halla el Estado, y cesará luego que el Tesoro público llegue à desembarazarse de sus empeños, y à hacer algunos ingresos:
- 3.º—Los Ministros de las Cajas Principales de esta ciudad quedan encargados del acopio

y almacenaje de los Cueros, nombrando al efecto los Comisionados que estimen mas à proposito, y dirigiendo al Ministerio de la Guerra una razon mensual de las existencias de ellos:

- 4.º—En los demás Pueblos y Ciudades, excepto el de la Soledad y Barrancas, y en las Divisiones del ejército que obran exteriormente, las respectivas Autoridades, Comandantes ó Jefes deberán encargarse del cumplimiento de este Decreto, nombrando igualmente los Comisionados que han de acopiarlos, y enviándolos inmediatamente à disposicion este Gobierno con la nota correspondiente:
- 5.º—En los Puertos de la Soledad y Barrancas los respectivos Administradores de Rentas Nacionales se encargarán de acopiar, de almacenar, y de remitir los Cueros à este Gobierno con su correspondiente razon, sin olvidarse de exigir para su inteligencia la nota de los que existan recogidos àntes de promulgarse este Decreto, la misma que transmitiran al Ministerio de la Guerra con la brevedad posible:
- 6.º—Los actuales poseedores de Cueros en esta Ciudad pasarán al Ministerio de la Guerra, en el término de dos dias, una razon de todos los que hayan llegado à reunir hasta el tiempo de la publicacion de este Decreto:
- 7.º—Lo mismo se ejecutará en las demás partes de las Provincias, entregándose la expresada nota al Jefe ó Autoridad competente para su pronta remision al Gobierno:
- 8.º—Serà obligacion de cada dueño de Cueros entregarlos à disposicion del Estado despues de estar bien secos:
- 9.º—Las infracciones de este Decreto y cualesquiera otros fraudes serán castigados con la exaccion del duplo valor de lo ocultado:
- 10.º—El Ministro del Interior de la Guerra queda encargado de la execucion de este Decreto, que se imprimirà, publicará y circularà.

Dado en el Palacio de Gobierno en la Capital de Guayana à 21 de Setiembre de 1819. 9.º.—*Juan Bautista Arismendi*—El Ministro del Interior é Interiorino de la Guerra=*Diego Bautista Urbaneja.*

Publicamos en la Gazeta Extraordinaria de 19 del pasado el Oficio de S.E. el PRESIDENTE de la República, dando Parte de su recibimiento en la Capital de la Nueva-Granada, libertada otra vez del yugo Español, y ofreciendo al Congreso de Venezuela los triunfos del Ejército Libertador; publicaremos ahora la Contestacion de este ofrecimiento:—

“Excmo. Señor:

“Ningun tributo podria ser mas grato al Congreso de Venezuela que el de los triunfos de las Armas de la República dirigidas por V.E. acepta gustoso este presente y se gloria de haber puesto al mando de V.E. el Ejército Libertador de la Nueva-Granada: recibe con la mayor cordialidad las tiernas felicitaciones de V.E. y los sinceros votos del ilustre Pueblo Granadino: tiene una satisfaccion especial en que los habitantes de ese hermoso pais no tengan otras aspiraciones que las de una felicidad comun.

“El Congreso llevando adelante las grandes miras anunciadas en su convocatoria, aspira à

que sea trascendental esta felicidad à todos los pueblos de la América del Sur y México. Nada es mas justo que el que sean participantes de una misma dicha, todos los que han sufrido el peso de unas mismas cadenas. La union de todos los agraviados es el único medio de llegar à este venturoso termino: ella es la mas poderosa arma con que ha de quedar confundido en la nada el imperio de los tiranos.

“Venezuela quiere unirse de tal modo con la Nueva-Granada, que de ambos territorios no se forme si no una sola Familia, una misma Nacion y Gobierno. El Congreso se compone de Granadinos y Venezolanos: una de las Provincias de la Nueva-Granada tiene sus Representantes en este Cuerpo: ellos deliberan sobre los negocios de Venezuela como una secuela natural de la invitatoria que llevaba el reglamento de elecciones: en él están invitados à la union los demás pueblos libertados y por libertar. Sus hermanos esperan à sus Diputados con los brazos abiertos, y su esperanza se contenta por el momento con los ménos distantes de este punto: qualquier número de ellos bastará à deliberar sobre la translacion del Congreso à otro lugar seguro y mas central con respecto à Nueva-Granada y Venezuela.

“Si fuesen tales los progresos de las armas unidas, que presten seguridad y facilidad para que reviva en esa capital el Congreso extinguido de Santafé, se adoptarán en él medidas mas conducentes à la union reciproca y à la residencia del solo Cuerpo Nacional que ha de quedar existente. Una comision està encargada de presentar las bases de esta union; sus vinculos serán mas solidos y permanentes, si se aumenta el número de Representantes de esas Provincias, y no hay mas que una Representacion Nacional compuesta de Granadinos y Venezolanos.

“El Congreso se congratula y felicita à V.E. al Ejército Libertador, y à toda la Nueva-Granada por las victorias obtenidas contra sus enemigos: se colma de placer al mirar correspondidos los oficios de amistad y fraternidad con que los valientes Patriotas Granadinos auxiliaron à los Venezolanos contra el perfido comandante Español que capituló con el General Miranda: y ofrece votos al Cielo para que la Capital de Cundinamarca jamas vuelva à ser la mansion de los tiranos. Asi lo digo à V.E. à nombre del Congreso.

“Dios guarde à V.E. muchos años.—Angostura Setiembre 22 de 1819. 9.º.—El Presidente del Congreso=*Juan German Roscio*—El Diputado Secretario=*Diego de Vallenilla.*”

Continuacion de la Memoria Biográfica de la Nueva-Granada.

El Señor Manuel Rodriguez Torices:—

Se nos ha repetido por relaciones fidedignas que al lado de los restos insepultos del Señor Camilo Torres están colocados con el mismo fin los del Señor Torices, último Vice-Presidente de Nueva-Granada. Así como ocuparon un mismo lugar estos dos individuos despues de la muerte, lo tendrán igualmente en este humilde escrito, y ¡ojalá sean tambien inseparables en la memoria de la posteridad!

El Señor Torices fué nativo de la Ciudad de Cartagena, y pertenecia por su origen à una familia rica, y decente: unia à la ventaja del nacimiento la de las prendas naturales, un entendimiento nada vulgar, una figura interesante, carácter amable y circunspecto. Edu-

endo en el Colegio del Rosario de la Capital de Nueva-Granada, (establecimiento que se ha hecho celebre por el amor que le profesan sus individuos que creen estar allí en la casa paterna) fué siempre reputado por un jóven de mucho provecho hasta completar su estudio de leyes; pero no aspirando à ejercerlas, sino à otra carrera mas conforme à la inclinacion, y al buen estado de su fortuna, dedicó sus tareas privadas à otros ramos mas agradables. En la escogida sociedad de algunos jóvenes literatos ocupaba Torices los dias mas bellos de la vida en el estudio de las humanidades y ciencias naturales, en mejorar su espíritu y su corazón con interesantes lecturas. El oro del pais, mas poderoso que la Inquisición de Cartagena, hacia venir de Francia los mejores libros, y con muchos otros que se encontraban en la Biblioteca de los sábios Jesuitas, y en librerías particulares no faltaba pabulo al buen gusto, ni à la aplicacion. La envidia, perseguidora del mérito, no perdona à esta juventud que con sarcasmo era llamada en Santafé compañía de los sábios; pero la conducta irreprehensible, y la dulzura y fuerza de carácter de sus individuos, hizo al fin callar la maledicencia. El jóven Torices se separó de tan buenos amigos quando ellos empezaron à publicar el semanario de Nueva-Granada, papel que atraxo subscribers de toda la América, y aun de los paises extrangeros, y que los amantes de las letras, y ciencias naturales, recibieron con mucho aprecio.

Torices llevaba en Cartagena la vida de un Filósofo hasta que la revolucion política le hizo brillar, y ser conocido: se le renombró por el Gobierno para la redaccion de un papel público en union de Don José Madrid, un jóven de talento extraordinario, y de conocimientos generales. *El Argos de Cartagena de Indias* hará siempre honor à estos dos individuos por la propiedad de su estilo, y los asuntos que comprende: no parecia un periódico de manos tan nuevas en escribir sobre política, sino de otros ya exercitados en este género de escritos.

Otra revolucion que sobrevino en la Ciudad de Cartagena, conducida por el Ciudadano Piñeres, genio emprendedor y de una viveza singular, no contra el Gobierno de España que ya habia caido, sino para reformar el existente, y cuyos resultados fueron los mas felices; elevó à Torices al mas alto puesto de la República. Era ciertamente un bello exemplo para animar la emulacion que un jóven sin la edad constitucional que fué preciso dispensarle, fuese colocado en el primer lugar, en una Provincia que no carecia de hombres de mérito; y como el nuevo Presidente no sabia manejar la intriga, es menester atribuir su eleccion al concepto que habia adquirido.

Este Gefe era lento en deliberar, tímido para determinarse, pero inflexible, una vez resuelto. Un decreto suyo excitó cierto dia una commocion popular; y se presentó solo à impedirla, imponiendo silencio à la multitud; pero no tenia contra los Españoles la severidad necesaria y quiso domar Tigres con alhagos. Era infatigable en el trabajo, mas pareciendo Secretario que Presidente; y no se permitia otro recreo que tomar el fresco de la tarde en el paseo público, y conversar de noche con dos ó tres amigos. Su probidad era exemplar; no hubiera podido el Potosí entero sacar de su pluma una orden injusta. Era amado de los extrangeros: protegió el sistema de Corsarios que tanto daño ha hecho à los enemigos, aunque no ha estado libre de abusos; y estableció reglas convenientes para mantener en su deber à los que habian obtenido patentes. Salvó mas de una vez la República, y la entregó à su sucesor íntegra y segura. Con mas resolucion, mas conocimientos del mundo, ménos confianza en los aduladores hubiera acertado siempre en los importantes empleos que obtuvo.

El Congreso de Nueva-Granada, invitado

por el voto comun expresado solemnemente y por la pluma de algunos escritores, alteró la forma de Gobierno, concentrando todos los recursos de las Provincias y las extraordinarias facultades de las legislaturas en la autoridad general; pero por motivos y miramientos que creyó de importancia, pasó en tres personas al Poder Ejecutivo, que falto de unidad natural, se debilita. Elegido el Señor Torices para ser uno de sus miembros, dexó la Presidencia de Cartagena y partió al lugar en donde residia el Congreso, à tomar su asiento en aquel triunvirato. Poco podia hacer para la salvacion de la Patria en la espantosa crisis en que se hallaba un cuerpo así constituido, y cuyo Presidente en turno era nombrado cada trimestre con varias facultades privativas: hoy se obraba de un modo, mañana de otro; mas se discutia que se determinaba, y en vano recibia nueva autoridad del Congreso que embarazaba mas el despacho diario de los negocios, hasta que por fin se nombró un solo hombre de Gefe del Estado, de quien Torices fué Vice-Presidente.

Muy tarde se adoptó esta reforma, y se empezaron à tomar medidas de salud proporcionadas à la entidad del mal: desfallida la República debia caer à los piés del tirano para levantar algun dia, y no volver à caer jamas. Estaba decretado que este hermoso suelo fuese teatro de horrores, y que su grandes hombres espirasen en los suplicios.

Virtuoso Torices, ¡oye en la mansion de los justos los suspiros de tus Conciudadanos! Ellos celebraron tu valor el dia que te vieron marchar al patibulo con el aire de un Angel y la sonrisa del inocente; tu alma voló à los cielos, y quedó tu cuerpo mortal presa de los tiranos para que combatas despues de muerto por la causa de tu pais!—(Se continuará.)

LONDRES, MIERCOLES 7 DE JULIO.

Yà se supone que la repentina mudanza del Ministerio Español està enlazada con otras causas además del tratado de las Floridas. Noticias recibidas de Madrid por el último correo no solo representan las cosas en un estado de confusion, sino que añaden que el descontento del pueblo, la miseria y desconfianza pública han llegado à un grado tal que se juzgaba inevitable una explosion. Tambien se decia que la fuerza que por tanto tiempo se habia estado reuniendo en Cadiz se hallaba à punto de marchar à otra parte de la Peninsula. En vano muda Fernando sus Ministros; ellos no pueden procurar los recursos necesarios, ni disminuir el descontento. En todos los departamentos del Estado ocurren dificultades superiores à las potestades del remedio. Ninguna confianza existe entre el Gobierno y el pueblo; la fé y el crédito público han desaparecido; ni es de esperar que los hombres que puedan tener bastante valor para servir al Rey, sean capaces de aplicar ningun consuelo, ni alivio à un Estado en donde todo se halla tan enteramente viciado, corrompido y empeorado.

El 20 de Junio todo Madrid se puso en movimiento para ver la ceremonia de trasladar la Virgen de Atocha à su antiguo convento que ha sido reparado y purificado para su recibimiento. Esta milagrosa imagen baxo el Gobierno de Josef Bonaparte fué removida al Convento de Santo-Tomas. El Rey y los Infantes iban à pié con candelas encendidas en sus manos y las infantas estaban en una tribuna levantada en la calle de Atocha. La Santa tenia el cordón de la orden de Carlos 3.º que Fernando le habia puesto en su cuello quando se encomendó à su proteccion antes de su salida para Bayona en 1808. Ciertamente merecia esta Santa Virgen ser tratada por el monarca como un mal caballero y ser despojada de las insignias de la orden por la villania que le jugó en aquella ocasion, pasando al partido de su mayor enemigo, Bonaparte.

(Gazeta de Trinidad del Sábado, 14 de Agosto de 1819.)

ADICION DEL REDACTOR:

No se creyó burlado por la Santa el General Castaños quando la visitó y le tributó sus votos despues de la batalla de Baylen. Entró triunfante en Madrid, y se dirigió al Santuario de la Virgen de Atocha à rendirle gracias por la victoria obtenida contra los Franceses al mando del General Dupont. Es innegable la poca actividad con que han obrado en favor de los Españoles sus Santos Titulares de la guerra en las campañas con la República Francesa y con el Emperador Napoleon. En ninguna de ellas se dexó ver Santiago montado, ni à pié, combatiendo por sus devotos y destrozando con su cortante alfange à todos sus enemigos. No importa que el ejercicio de la guerra le hubiese sido prohibido por su maestro Jesu-Christo; apesar de esta prohibicion los Españoles le vieron en la batalla de Clavijo sobre un robusto caballo marando Moros con una arma mas afilada y sanguinaria que la que desenvainó San-Pedro en el huerto de Gethsemani, quando el mismo Christo le mandó que la envaynase prohibiéndole el uso de ella. No fué original la invencion de la batalla de Clavijo; fué una copia de la aparicion de San-Jorge en el campo de Ceramio, peleando à caballo en las primeras filas contra 50,000 Sarracenos de infanteria y caballeria, que con su auxilio fueron vencidos por ciento treinta y seis soldados christianos.

La guerra de España con la República Francesa terminó por el tratado de Basilea sin auxilio visible de los santos campeones. Desacreditado Santiago en el orden militar ya no era invocado por las tropas Españolas en la última campaña con la Francia. La Virgen del Pilar ocupaba su lugar, y Zaragoza se jactaba de invencible hasta que fué tomada por el Mariscal Lanes: así decayó tambien la opinion militar del sucesor de Santiago; y por algun tiempo estubo vacante su Generalato hasta que fué provisto en San-Ignacio de Loyola el año de 1812. A consecuencia de su nombramiento marchó de su domicilio para Cadiz, y fué recibido en aquella plaza con todos los honores correspondientes à un Capitan-General (1). No mejoraron las armas Españolas con el nuevo Gefe y por fin resolvieron las Cortes darle el mando de los exercitos al Lord Wellington que obrando mas militarmente que sus predecesores arrojó de España à los Franceses.

La supersticion Española, fecunda en todos los paises que tienen la desgracia de ser dominados por la Peninsula, ha presentado en los de América muchos milagros supuestos en sus empresas militares. No hay un historiador que se haya atrevido à escribir que Santiago pelease contra los Méxicanos y en favor de sus depredadores; sin embargo de lo qual en el teatro de la Capital de México se presenta el Apostol de la misma manera que lo hacen comparecer los Pintores y Escultores en la batalla de Clavijo, y se ha hecho creer al vulgo que en la iniqua conquista de aquel imperio tuvo tanta parte como en el vencimiento y expulsion de los Moros.

En Carácas los Gobernantes Españoles fingieron que la Virgen del Carmen protegia su tiranía descubriendo los proyectos de insurreccion contra el poder arbitrario de sus Reyes; y entre otras cosas nutritivas de la credulidad solicitaron que el Papa añadiese al calendario de las fiestas de precepto la del 16 de Julio. Baxo la misma advocacion fué escogida en Lima la Madre de Dios para Patrona de los Artilleros Españoles que obraban contra los

(1.) Existen actualmente en esta ciudad dos personas por lo ménos, que se hallaban en Cadiz quando fué recibido allí este Santo General de los Exercitos Españoles; y fueron informados de que en su nombramiento no tuvo tanta influencia el mérito personal de San-Ignacio ni el haber sido militar antes de abrazar la carrera de la penitencia como la circunstancia de ser de plata maza su grande estatua; en cuyo lugar fué sustituida evidentemente otra de madera y aquella conducida à la casa de moneda.

Patriotas de Buenos-Ayres. A ella le atribuyeron aquellos una victoria obtenida contra estos en 1816 al mando del General Pezuela, el qual asi lo declaraba en el parte oficial con que remitió algunas banderas para que se dedicasen à la Virgen del Carmen en una fiesta solemne de accion de gracias que encargaba se le hiciera.

Todos estos hechos son otras tantas blasfemias contra Dios y sus Santos que no pueden patrocinarse la maldad, el depotismo, y la usurpacion contra la inocencia oprimida, contra el derecho natural y contra la justicia de la causa Americana; pasan sin embargo y pasaran mientras no dexen de ser infinito el número de los necios, especialmente aquellos que se prostituyen al servicio de la tirania y empuñan las armas contra su patria.

LONDRES 10 DE JULIO DE 1819.

Escandaloso ataque de una Fragata Española contra un buque mercante Inglés.

VIOLENTO ULTRAGE.—El 1.º de Junio la goleta *Brunswick*, procedente de Liverpool para Genova, en la altura del Cabo de Santa Maria se encontro con un buque Español que le habló y en consecuencia fué abordo su bote à saber los particulares de su destino, cargamento, &c que le fueron contestados exáctamente. Cinco minutos despues de haber dexado el bote la embarcacion Inglesa, la Española sin ninguna previa intimacion le hizo fuego y con el tiro fué dividido el cuerpo del Señor Walker, pasajero, y herido otros dos, su sirviente Alexandro M'Castle en el brazo derecho y en la cara, y Carlos Waterson, marinero, en los ojos. Despues de este acto de agresion infundada el Capitan de la fragata Española envió abordo un oficial para que hiciese sus excusas alegando haber sido un accidente y ofreciendo socorro que no se admitió por la *Brunswick*, la qual siguió su viage y llegó en salvamento à Genova el 13 del corriente. El buque Español era una fragata nombrada *Bronte*, que en otro tiempo pertenecia à la Rusia en la misma clase.

La siguiente es copia de una carta de los Señores Gaet, Drago, y Walsh, à Juan Conwy escudero secretario de la comision de los infrascriptos en Liverpool:

Genova 14 de Junio de 1819.

Señor:—Tenemos que hacer saber à V. que la goleta *Brunswick* de ese puerto, su Capitan y maestre Alexo Fenting, llegó ayer aqui; y habiendo oido que durante su navegacion habia tenido una ocurrencia desgraciada y de una naturaleza la mas chocante y lastimosa, nos apresuramos à comunicarla à V. para noticia de la comision.

Creemos que no podemos cumplir mejor nuestro deber en esta ocasion melancolica que transmitiendo una copia de la minuta extractada del diario de la expresada goleta.

De esta minuta resulta que la goleta Inglesa procedió legalmente sin faltar en nada à las leyes de la navegacion ni à la práctica recibida en los encuentros de buques de guerra de naciones pacíficas. Interrogada por la bocina del buque Español contestó exáctamente à todas las preguntas. Igual contestacion dió al bote que vino à su costado declarando su cargamento en general, su nombre, su procedencia, el nombre del Capitan, su destino à Genova. Leghorn, y Smyrna.

Resulta tambien que además de la muerte del pasajero, y de las heridas de los otros dos nominados, hizo el tiro otros daños en las velas; y se añade entre las excusas del Comandante Español el haber este declarado que un bergantin patriota habia apresado una fragata Española con medio millon de pesos fuertes à su bordo. Concluye el artículo gazetal diciendo:

“Jamashabiamos tenido que cumplir un deber tan melancolico como el de anunciar à nuestros lectores que el desventurado pasajero victima de la crueidad Española era nuestro Conciudadano; Guillermo Walker, un caballero cuyo independiente espíritu y entendimiento ilustrado le habian asegurado la estimacion de una porcion respectable de la sociedad, y cuya pérdida será largo tiempo deplorada gravemente, considerada bajo un punto público de vista. Si como somos informados es la opinion general de los comerciantes de Liverpool que la intencion

de la fragata *Bronte* era echar à pique la goleta *Brunswick*, y que el tiro no fué accidental sino malicioso y de caso pensado, esperamos que la autoridad competente favorecerà à las partes mas profundamente interesadas en demandar de nuestro Gobierno la satisfaccion correspondiente. Prescindiendo de sentimientos particulares, la expiacion de este agravio tiene en mucha parte un fundamento nacional. ¿España la ingrata nacion por quiea nosotros hemos sacrificado millares de vidas y millones de dinero para que goze una criminal exencion de todos los deberes sagrados de la justicia, de la naturaleza, y de la humanidad? ¿No le permita el Cielo! en primer lugar nosotros diriamos à nuestro Gobierno *negociese la satisfaccion, y si fuere necesario combatase por ella.*”

CADIZ JUNIO 15 DE 1819.

(Extracto del Morning Chronicle de 9 de Julio.)

Casas de comercio de esta Ciudad han recibido noticias de la Habana cuyos escritores se explican con la mayor indignacion por el rumor que alli circulan de haberse cedido la isla de Cuba à la Inglaterra. Positivamente dicen que si la Metropoli renunciase aquella rica é importante colonia, los habitantes sabrian defender su libertad contra los Ingleses à quienes detestan. Añaden sin embargo los escritores que se lisonjean de que estos rumores sean infundados y circulados con insidiosa perfidia, y con intenciones criminales. Sabemos por el mismo conducto que el celebre padre Jarves (asi esta; pero será Torres) habiendo nuevamente reforzándose con un número de Mexicanos descontentos tenia ya un cuerpo mas numeroso que el que antes habia mandado desde que tomo las armas. Ha dirigido una proclama à los habitantes de México invitándolos al Estandarte de la libertad. El Virrey habia ordenado que saliesen contra él varios cuerpos de tropa, y que se empeñasen en comprometerlo à una accion general. Mucho dinero se ha reunido en Veracruz, pero faltaban medios de enviarlo à España.

En el mismo papel se dice lo siguiente:—La Legion formada por el General Devereaux en Irlanda para auxiliar à los Patriotas de la América del Sur ha zarpado de Liverpool, segun tenemos entendido. Esta Legion se compone de Caballeria é Infanteria, y se dice que asciende à 5000 hombres completamente equipados. Pero tal es el entusiasmo de los Irlandeses en favor de la Causa de la América del Sur, combinado con la popularidad del General en aquel pais, que si hubiese tiempo, podia fácilmente haberse levantado un cuerpo de 50,000 hombres, à pesar de todos los falsos rumores circulados, y de todos los viles artificios empleados para entibiar el ardiente deseo del Pueblo de favorecer esta gloriosa lucha por la Libertad.

BANQUETE AL GENERAL DEVEREAUX.

Dublin 19 de Julio de 1819.

El banquete que se ha de dar à nuestro distinguido Compatriota el General DEVEREAUX del servicio patriótico de la América del Sur tendrá lugar en este dia en la casa de Morrisson. Será uno de los mas esplendidos y numerosos, y demas respetabilidad que jamas se ha dado en Dublin en ninguna otra ocasion. Harà de Presidente de la partida aquel Patriota verdaderamente liberal Irlandés. Lord CLONCUNRY.

La siguiente es una copia de las esquelas de Convite y de la Respuesta del General:—

Calle de Nasseau, casa de Morrisson, }
à 17 de Julio de 1819.

Señor: Los Irlandeses, amigos de los Independientes de la América del Sur, solicitan el honor de la compañía de V. en un Banquete Público para el Lunes 19 del corriente.

Ellos estan ansiosos de ofrecer à V. este humilde testimonio no solamente de la idea que han concebido y conservan del carácter que V. ha adquirido, mas tambien de la anticipacion de sus presentimientos de que los futuros servicios de V. serán tan importantes à la Causa en que V. se ha comprometido, como honoríficos à su misma patria.—Yo tengo el honor de ser, Señor, su mas obediente y fiel servidor.

(Firmado) DANIEL O'CONNELL,
Secretario.

Al Mayor-General DEVEREAUX, &c. &c.

RESPUESTA.

Posada de Greban 17 de Julio de 1819.

JUAN DEVEREAUX, del Orden de Libertadores, Mayor-General de los Ejércitos de la República de Venezuela y Nueva Granada, y Comandante de la Legion Irlandesa, &c. &c.

Señor: Tengo el honor de haber recibido la carta de V. comprensiva de una invitacion de los Irlandeses amigos de la Independencia de la América del Sur para un banquete público el Lunes proximo.

Yo acepto el convite con los mas vivos sentimientos de respeto y gratitud para con aquellos caballeros que de esta suerte manifiestan el interés que ellos toman en la Causa del Nuevo Mundo; pues, à ella sola y à sus méritos es que yo debo considerarme deudor de una honra tan distinguida.

Hacer apreciables à la América del Sur mis futuros esfuerzos, y tan útiles como honoríficos à mi Patria, será mi estudio y ambicion.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente y fiel servidor

(Firmado) JUAN DEVEREAUX,
Al Señor Daniel O'Connell, Consejero, &c.

PARTIDA DEL GENERAL DEVEREAUX.

Ayer tuvo el General Devereaux una partida Militar en la calle de Dawson, casa de Morrisson. Entre los de la comitiva, que era numerosa y de gusto, observamos un número de Señoras hermosas. Al entrar el General en la sala fué recibido con grande aplauso. Iba acompañado de su Estado-Mayor y de los Oficiales de los Primeros Lanzeros de su Legion. A las tres y media entró el Coronel Lyster, asociado de un número de Oficiales que segun el deseo del General, llevaban la nueva Bandera para el Regimiento del Coronel Aylmer.—Entonces el General Devereaux dirigió al cuerpo el siguiente Discurso:—

“¡Hermanos y Compañeros de Armas!—Recibiréis vosotros esta Bandera de las manos de una Señora que admira los motivos que os inducen à dexar vuestro pais; y en la hora del peligro yo tendré la satisfaccion de que la memoria de este dia os animará en la defensa de este Estandarte, y os estimulará à obrar gloriosamente.—Yo confío y estoy convencido de que miraré siempre esta Bandera como una prenda de vuestra fidelidad y de vuestro honor: y que al reuniros al rededor de ella, vosotros siempre derramaréis un lustre sobre la Irlanda.”

Reiterados vivas y aclamaciones siguieron à este Discurso, que fué pronunciado con gracia y sensibilidad.

La Señora del Consejero O'Donnell recibiendo del General la Bandera habló al Coronel y à sus Oficiales de la manera siguiente:—

“Caballeros:—Tengo el honor de presentar à V.V. este Pavillon, y estoy segura de que no será ménos amado de V.V. por recibirlo de las manos de una Irlandesa que admira y ama las emociones de valor y sentimientos de liberalidad que os conducen lejos de vuestra tierra natal. Que el suceso y la gloria acompañen vuestros pasos, y que la paz y la felicidad coronen vuestros esfuerzos. Esta será, Caballeros, mi sincera deprecacion.”

Hizo mucha impresion el Discurso de la Señora O'Donnell, pero ella fué evidentemente muy afectada en su conclusion, y esta aplaudida con alborozo, y sombreros tremalados.

Raras veces se había visto aquí en un solo Regimiento un cuerpo de Oficiales tan lucido como el de los Lanzeros; ellos fueron la admiracion de todos los concurrentes.

El General uniendo un vasto círculo, pagaba sus respetos à sus amigos; y à las cinco ménos cuarto se disolvió la partida. Todos se deleitaban con el interesante espectáculo, tan placentero à los amigos de la humanidad afligida. Un inmenso gentio rodeaba la casa.

(The Morning Chronicle, Julio 23.)

LONDRES JULIO 15 DE 1819.

Noticias recibidas ayer de Buenos-Ayres hasta el 25 de Abril. Por una coleccion de papeles que hemos recibido, sabemos que quatro Franceses habian sido juzgados por conspiracion contra el Estado, de los cuales dos habian sido condenados à muerte, y los otros dos à dexar el pais. El público se halla instruido de que el Gobierno Español, desconociendo ya de la fuerza de las armas, hace algun tiempo que ha ocurrido à un sistema extenso de conjuraciones exteriores y de intriga contra el Gobierno de Buenos-Ayres y Chile; cuyos agentes han sido apostados en Rio-Janeyro y Montevideo; en donde ellos se han valido de personas intrepidas y desafectas, que han sido enviadas à sembrar

entre los independentes la semilla de la discordia, suscitar partidos, &c. Las instrucciones del ex-Ministro de la Guerra, Eguía, al Virrey de Lima demuestran plenamente las miras y designios del Gobierno Español sobre este particular. Parece que los mencionados Franceses eran del número de los terroristas alistados en el servicio Español.

La fragata *Andromaca* llegó de Lima à Valparaiso el 6 de Abril. Informaba que el Virrey Pezuela habia formado un plan para armar los esclavos con la idea de rechazar la imminente expedicion de Chile; pero los habitantes se alarmaron con una medida que ellos consideraban desesperada, por que la poblacion de esclavos era numerosa en los valles de Lima. En seguida proyectó una contribucion de 20 por 100, sobre las propiedades, y un empréstito de toda la plata labrada de las Iglesias; pero no se atrevió à llevarlo à execucion. Su actual deficit es de 260,000 duros por mes, y todavia no ha hecho la mitad de sus preparativos de defensa. Celebrose una junta de todas las corporaciones, en que mas energicamente harréngó el Arzobispo, declarando—"que la causa de Fernando era la causa de la Religion; que la religion era incompatible con una forma de Gobierno Republicana: que no podia conservarse la fé, comunicando con los hereges Ingleses; y finalmente que era necesario prover al Virrey de un millon de pesos fuertes (su demanda es de quatro) para las exigencias del Estado." Entretanto ha sido aceptado un donativo de 17,000 duros de los comerciantes Españoles para mantener cerrados al comercio Británico los puertos del Perú. Ninguna confianza prevalece entre los mismos Españoles: aquellos que han realizado sus propiedades, están recogiendo su producto para sacarlo, y llevarlo à Europa tan presto como sea posible; y se ha creido que luego que esten à la vista las tropas independentes, Pezuela no podrá fiarse mas que de una tercera parte de su ejército. No parecen exactas las noticias de haber tomado, ó destruido el Lord Cochrane dos fragatas Españolas: A estaba cruzando sobre la costa del Perú con sesenta buques.

Extracto de una Carta del 19 de Abril.

La guerra entre Buenos-Ayres y Artigas unido con el Pueblo de Santafé estaba ya à punto de terminarse por un tratado reciproco. Ayer recibimos la noticia del probable arreglo de estas diferencias. Se ha convenido un armisticio entre nuestro Gobierno y el Pueblo de Santafé y Artigas. Diputados de ambas partes han de congregarse y arreglar un tratado definitivo. Esperamos con la mayor sinceridad que cesaran ahora todas las disensiones, y que se restaurará la comunicacion con todas las partes del pais: acontecimiento que la paralización de nuestro comercio interior en los doce meses pasados hace tan deseable. Nosotros no creemos que los intereses Portugueses sean aqui bastante fuertes para impedir estas transacciones; cuya consecuencia será muy probablemente la cooperacion de parte de este Gobierno contra el Portugues.

El término de la Direccion de Puyrredon espira en Mayo: él quiere retirarse, pero se duda si no será reelecto. De Belgrano y Rondeau se habla como de sucesores en el caso que el Congreso admita la resignacion de Puyrredon.

(The Morning Chronicle.)

Sea lo que fuere de la nueva eleccion de Director en Buenos-Ayres, lo que mas importa es la union de todos los Patriotas; ella frustrará las intrigas y ataques del Ministerio Español, y pondrá en ridiculo la orden reservada del Gabinete de Madrid al Virrey de Lima, y las instrucciones del Embajador Español en la Corte del Brazil para encender la discordia entre los Independientes, sembrar la desconfianza, y hacer entre ellos partidos ofensivos. Si se verifica, como lo deseamos la union y concordia del General Artigas y pueblo de Santafé con Buenos-Ayres, los congratularemos muy cordialmente: ampliamos desde ahora nuestras congratulaciones al Paraguay, si formare parte de este concordato. Los incendiarios alquilados à la Corte de España han de hacer ahora sus mayores tentativas para impedir la union de todos los que luchan contra ella: todavia tiene

dinero con que comprar almas viles que à poca costa se prestan à un servicio tan infame. Una porcion muy considerable del deficit mensual de Pezuela viene de los gastos secretos que hace en estos ruines mercenarios. Que pierda pues la moneda, y el indigno trabajo de sus agentes, es nuestro mas ardiente deseo.

Merece mucha atencion el texto de la harenca del Arzobispo de Lima. No se piense que sus falsas proposiciones dexan de producir el efecto que se propuso al emitir las: él no las pronunciaria, si careciesen de eficacia. Nada dixo en la junta acerca del punto de religion que no fuese mil veces el tema de los oradores de la tirania, de los confesonarios, y de una multitud de papeles y libros que circulan en toda la extension del moribundo imperio Español. Por desgracia son rarissimos los contrarios que los combaten con sus mismas armas religiosas. Muy pocos son los que se aplican al estudio de la Escritura para sacar de ella los tiros que deben confundir la turba de adulares que abusan del sagrado código en obsequio de la monarquia absoluta. Puede tener tambien lugar en esta parte el espiritu intrigante del enemigo. Al mismo paso que es incansable en el abuso de la religion para suplir con ella la ineficacia de sus ejércitos, y expediciones, tendrá emisarios secretos que disuadan la lectura y ensenanza de los escritos que al abrigo de la misma religion favorezcan la Causa de la Libertad. Entra en la lista de los Agentes de la intriga Española, quien con ménos precio de aquellos dixere que son insulsos, y que no hay mejor libro para desengañar à los ilusos que la *bayoneta* y el *cañon*.

Del enemigo es la prueba de este error: su fuerza moral deducida de los delirios religiosos es la que tantos años lo ha mantenido en posesion de la América; à ella es deudor de las victorias que ha conseguido sobre los Patriotas;— ella es quien lo provee de gente, dinero, y provisiones para sostener la guerra contra los ilustres Defensores de la Causa Americana. Que se lea el Manifiesto de las razones, que justifican la Independencia declarada de Buenos-Ayres; y se verá en él obraudo con mayor vigor contra ella y en favor del Gobierno Español esa fuerza moral y religiosa. ¡Alerta, pues, Venezolanos contra las diabolicas intrigas del Ministerio de Fernando!

LONDRES 10 DE JULIO DE 1819.

Todas las noticias que nos llegan de España prueban grande agitacion entre el Pueblo, temores é incertidumbre de parte del Gobierno, La visita de O'Donnel à Madrid con algunas otras circunstancias concomitantes no se refiere satisfactoriamente; y ha sido seguida de un rumor extraño. Ahora se dice que el Rey Fernando ha formado el proyecto caballeresco de acompañar la expedicion à la América del Sur con la esperanza de que su presencia podrá hacer lo que no ha sido dado à la fuerza de las armas, y que ha de embarcarse privadamente en Lisboa. Ciertamente puede Fernando tener buenos fundamentos para no confiar del todo en ninguno de sus armados pacificadores à quienes querra hacer culpa y cargo del poder que han exercido de la otra parte del Atlantico, y podrá tambien estar inquieto y solícito con respecto al último esfuerzo que será capaz de hacer; pero nosotros no creemos que tenga bastante brio para emprender un viage expuesto à tantos peligros ó entendimiento para concebir un proyecto semejante. Lo cierto es que el Gobierno Español al fin empieza à ser seriamente alarmado con la imponente actitud à que han llegado los nuevos Gobiernos de Ultramar; la experiencia le ha enseñado la ineficacia de todos sus antiguos planes de reconquista y pacificacion; y se halla en un completo dilemma sobre el nuevo metodo que ha de adoptar, aunque si pudiese alcanzar su objeto, ningun sacrificio dejaria de hacer. Entre tanto para manifestar el vacilante estado del Gabinete se nos dice y en los papeles de Paris se anuncia que el Señor Garay, Ministro de Hacienda, que mas de un año hace fué separado de una manera injuriosa y festinada, ha sido ahora llamado à Madrid para ser colocado à la cabeza del Consejo de Estado, y que se ha nombrado un fiscal para perseguir à Casa Irujo. El Señor Onís, se dice, ha recibido órdenes para no entrar en Madrid.

Mayques, uno de los primeros cómicos de la Capital ha sido desterrado, y un coche se ha conducido à la puerta de su casa à la una del dia, como se ha acostumbrado con los Ministros de Estado. Sus compañeros de teatro se han reunido, y entre ellos mismos han recogido una suma de dinero para sostenerle durante su destierro. *(The Morning Chronicle.)*

AVISO AL PUBLICO.

Los Ministerios del Despacho Universal se hallan reunidos en un mismo edificio, calle Mayor, esquina à la Muralla, n.º 21, en donde tambien reside actualmente el Excmo. Señor Vice-Presidente.

Hay una Oficina de Entradas y Salidas en donde se reciben todas las Peticiones, y se da razon de las resoluciones. Estará abierta al Público desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde. De las 9 à las 12 se admiten las Peticiones ó Memoriales de que se dará recibo, y que asentados en el Libro correspondiente, se irán despachando por su órden de tiempo. Desde las doce à las 3, se comunican las resoluciones. No es permitido invertir este órden. En esta Oficina no se admite ninguna explicacion. Todo ha de estar escrito.

Pasadas las horas asignadas, quedan cerrados los Ministerios; pero habrá un Oficial de Guardia para las ocurrencias urgentes.

A los dos dias de presentada una Peticion se dará razon de la determinacion, ya sea definitiva, ya del curso que haya tomado el negocio.

El Ministerio de Estado, Relaciones Exteriores, y Hacienda, dará audiencia los Lunes y los Jueves de las 10 à las 12 del dia (1).

El del Interior y de Justicia, encargado tambien interinamente de los de Guerra y Marina los Martes y Viernes à las mismas horas.

Las personas que tubieren necesidad de audiencia particular de algun Ministro la solicitarán por esquila, indicando el asunto en la Oficina de Entradas por la qual recibirán la contestacion.

Todos los asuntos, cuyo conocimiento corresponde al Supremo Gobierno, se tratan por medio de los Ministros que son el órgano de comunicacion con el Presidente ó Vice-Presidente del Estado, se considerarán una misma persona con él, y sus órdenes son obedecidas como si las firmara él mismo.

Qualquiera persona que solicitare una audiencia verbal del Presidente ó Vice-Presidente del Estado, se hará anunciar por conducto del Edecán de Guardia de S.E. bien sea de palabra ó por escrito; y la obtendrá diariamente desde las 6 hasta las 8 de la mañana. Pasadas estas horas no se admitirá à ningun particular, excepto que sea con motivos urgentes: pero las Autoridades serán admitidas solo à tratar asuntos del servicio.

Ninguna persona, sea quien fuere, podrá por ningun motivo ni pretexto introducirse en las Salas de los Ministerios, y solamente permanecerá en la Oficina de Entradas, el tiempo que sea necesario para su despacho en la forma ya prescrita.

(1.) Al tiempo de repetirse este Aviso se ha trasladado esta Secretaría à la calle Nueva, casa n.º 128 Norte à Sur y hace esquina.

En la Gazeta n.º 38 se omitió el Artículo 7, correspondiente al Capitulo 2, que trata de las atribuciones del Consejo de Administracion de la Guerra, y dice así:—

"En el Consejo se consultará el nombramiento de los Empleos de Inspectores-Generales, Comandantes-Generales de Provincia, Gobernadores de las Plazas, y Jefes de los Estados Mayores."

Angostura: impreso por ANDRES RODRIGUEZ, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

REPÚBLICA DE VENEZUELA.

DECRETO.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI,

Vice-Presidente de la República, encargado del Gobierno del Estado durante la ausencia del PRESIDENTE, Capitán-General de sus Ejércitos, &c. &c. &c.

Tomando en consideracion el distinguido mérito que con la República han contrahido las Tropas Extranjeras que se hallan militando baxo sus Banderas: los justos derechos que tienen à la remuneracion de sus servicios, y la inviolabilidad con que deben guardarse los contratos, baxo los quales se alistaron en Europa para trasladarse a Venezuela con el fin de defender su Libertad; he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.º—Las Tropas Extranjeras que han venido à Venezuela en virtud de las contratas celebradas por los Comisionados del Gobierno Supremo, son y constituyen parte del Ejército de la República, y como tales gozan de los mismos fueros, preeminencias, y derechos que las naturales del país:

2.º—En consecuencia del Artículo anterior ellas gozarán de las asignaciones que de los Bienes Nacionales se les tienen decretadas por la Ley que, en 10 de Octubre de 1817, promulgó el Excelentísimo Señor Presidente, entonces Jefe Supremo, señalando à cada Soldado *Quinientos Pesos*, y así proporcionalmente à las demás Clases y Oficialidad del Ejército:

3.º—Se les cumplirán exáctamente las condiciones que para su alistamiento hayan estipulado los expresados Comisionados, pagandose por cuenta de los Fondos Nacionales los alcances que hiciere cada individuo:

4.º—A este efecto los Jefes y Comandantes de los Destacamentos Extranjeros transmitirán inmediatamente al Gobierno las contratas que tengan en su poder, y tambien una lista exácta de toda la Tropa y Oficialidad con expresion de sus haberes desde el dia que hayan pisado el territorio libre de la República:

5.º—Si por las escaseces que regularmente se padecen en la campaña à causa de la distancia del centro del Gobierno, y la dificultad de las comunicaciones, no se suministraren à las expresadas Tropas la totalidad de raciones y subsistencias convenidas, el Gobierno queda responsable de su abono en metálico, ó en la especie que quiera cada interesado:

6.º—El Ministro de la Guerra se encargará de la execucion de este Decreto, que se imprimirá, publicará, y circulará à las Autoridades à quienes corresponda.

Dado en el Palacio del Gobierno, en la Capital de Guayana, à 11 de Octubre de 1819, 9.º de la Independencia.—*Juan Bautista Arismendi*—El Ministro de la Guerra—*Diego B. Urbaneja*.

REPÚBLICA DE VENEZUELA.

DECRETO.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI,

Vice-Presidente del Estado, encargado del Gobierno durante la ausencia del PRESIDENTE, Capitán-General de sus Ejércitos, &c. &c. &c.

Por quanto el Soberano Congreso, adoptando la práctica de las Naciones civilizadas, que aun en tiempos tranquilos imponen contribuciones sobre todos los artículos susceptibles de este gra-

vamen, especialmente aquellos que no son de primera necesidad para la subsistencia de sus individuos sino lujo y vicio, tuvo à bien acordar en Sesion de 25 de Agosto, y à beneficio de las Caxas exhaustas con los enormes gastos que han sufrido para sostener la lucha defensiva de la emancipacion y libertad de estos países contra el despotismo Español, que durante la guerra se administre ó subhaste de cuenta del Estado el Aguardiente de Caña Extranjero y Nacional; que reasuma la venta del Tabaco, quedando libre su siembra, cultivo y extraccion, é igualmente la venta de la Sal por mayor y menor baxo las reglas que dictare el Gobierno, conciliando en ellas las urgencias, y el bien público: Por tanto, siendo notoria la necesidad y utilidad de estos arbitrios, que aun quando en si fuesen tanto ó mas onerosos que los de la Corte de España, llevarian siempre la ventaja de no ser destinados à la voracidad de los tiranos, al regale y ostentacion de los opresores de la América, ni al remache y perpetuidad de las cadenas, sido por el contrario à derrocar el imperio de la esclavitud, à restituir à los Americanos del Sur su alta dignidad de hombres libres, y colocar estas regiones en el rango a que son llamadas por el derecho natural; he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.º—El dia quince del corriente se arrendará en Almoneda Pública el privilegio que tiene la República de vender ella sola el Rom Nacional y Extranjero, por menor, en esta Ciudad:

2.º—Se hará por un Trimestre el primer remate; y sobre la cantidad de quinientos pesos, infimo precio del contrato, se admitiran las posturas y pujas de los aspirantes al Arrendamiento por los tres primeros meses:

3.º—Oportunamente se publicarán los demás periodos de esta contrata, y sus condiciones para que pueda otorgarse con la anticipacion correspondiente:

4.º—El Rematador del primer trimestre empezará à usar de su derecho el dia veinte del corriente; y desde entonces ninguna otra persona podrá vender por menor esta bebida sin haberse compuesto previamente con el Rematador, sopena de perder todo el Aguardiente que se hallare en su poder; y por su defecto treinta pesos de multa; y sino tuviere con que pagarla, servirá treinta dias en el Hospital ú otras obras públicas, segun su estado, sexo, y demás circunstancias:

5.º—Ni el Arrendador ni los Subarrendadores que se compusieren con él podrán vender en el por menor à mas de quatro reales botella, ni mezclar ó adulterar la buena calidad del licor, sopena de incurrir en las que están establecidas por las Leyes y Bandos de Policia contra los defraudadores de las tasas y medidas legítimas, y contra los falsificadores de mercancías destinadas al abasto público:

6.º—Si el Rematador no pagare de contado el precio del Arrendamiento será obligado à afianzar conforme à la Ley; y pagara por tercios al principio de cada mes.

7.º—Debiendo ser efectiva la paga en moneda corriente, no se admitirán descuentos de deudas atrasadas, ni cesiones de derechos y acreencias:

8.º—Mientras el contrato de Arrendamiento estuviere subsistente, estará el Rematador exento del servicio de las armas, y de las cargas llamadas concegiles; y por el mismo tiempo tendrá la gracia de vender en una sola casa ó tienda los demás licores sin pagar derecho de composicion, exceptuando el Guarapo que se remata en beneficio de los propios y hospitales:

9.º—Nada se altera en la introduccion del Rom; pero desde el 20 del corriente los introductores, sus agentes y consignatarios no podrán venderlo sino al Estado ó Arrendador de esta Renta; y en el caso que quieran conservarlo sin vender con la idea de aspirar à su remate, no serán obligados à enagenarlo:

10.º—Desde el dia 15 del corriente todos los propietarios, tenedores, y poseedores de Aguardiente deberán manifestar al Gobierno la cantidad que tuvieren existente, sopena de perder el que ocultaren:

11.º—Si por falta de Rematador huviere de encargarse el Gobierno de la administracion de este arbitrio, se designarán las tiendas ó casas en que ha de venderse por menor el Aguardiente de Caña desde el 20 del presente mes en que queda ya prohibida su venta à los particulares:

12.º—Por la intermediacion del puerto de la Soledad se hará su respectivo remate en esta ciudad el mismo dia quince del corriente sobre la suma de sesenta pesos que servirán de base à las posturas y pujas de los aspirantes à su Arrendamiento baxo las mismas condiciones señaladas para el de esta capital:

13.º—Con respecto à las demás partes del territorio de la República, donde ha de establecerse este arbitrio, se regularan sus bases, condiciones y tiempos de cada remate conforme à las circunstancias locales:

14.º—El Ministro de Hacienda queda encargado de la execucion de este Decreto, que se publicará, y circulará en la forma acostumbrada, reservándose la publicacion del concerniente al Tabaco y Sal para otra oportunidad.

Dado en el Palacio del Gobierno y Capital de Guayana à ocho de Octubre de mil ochocientos diez y nueve, nono de la República—*J. B. Arismendi*—El Ministro de Hacienda—*Juan German Roscio*.

PIRATERIA.

En los primeros dias de este mes fueron apresadas por un buque armado con bandera Española, en las bocas del Orinoco, dos goletas Inglesas cargadas de Mulas y Novillos, la una titulada *Los dos Amigos*, su Capitan Matison, de la Barbada; y la otra de San-Vicente llamada la *Bear-All*, su Capitan Cooper: fueron despachadas de este Puerto el 25 del pasado: en la primera iban de pasajeros Mr. William Anderson, Piggot, y James Smith, y en la segunda su propietario Mr. George Davidson, y John Rechil y Samuel Powles, de Lóndres, todos Ingleses.

Se ignora el nombre y paradero del apresador que echó en tierra las tripulaciones, reteniendo los Capitanes y pasajeros. Algunos piensan que es un pirata; mas aunque no lo sea, es una piratería el apresamiento de estas propiedades Inglesas. En la misma Ordenanza del Corso Español existe la prueba de esta proposicion. Darémos el texto literal de la de 12 de Octubre de 1796, que en el artículo 33 dice así:

“Serán siempre de buena presa todos los géneros y artículos prohibidos y de contrabando que se transportan para el servicio de enemigos en cualesquiera embarcaciones que se encuentren. Baxo de este nombre se entienden los siguientes: armas, cañones, morteros, obuses, granadas, petardos, bombas con sus espoletas, trabucos, mosquetes, fusiles, pistolas, balas, y demás efectos relativos

de su uso, pólvora, salitre, mechas, picas, espadas, lanzas, dardos, alabardas, escudos, casquetes, corazas, cotas de malla, y otras defensas de esta especie, propias para armar á los soldados; portamosquetes, bandoleras, caballos con sus arneses, y otros instrumentos preparados para la guerra de mar y tierra. También se considerarán como géneros prohibidos y de contrabando todos los comestibles de cualquiera especie que sean en caso de ir destinados para Plaza enemiga bloqueada por mar ó tierra; pero no estándolo se dexarán conducir libremente á su destino, siempre que los enemigos de mi corona observen por su parte la misma conducta."

Esta es la Ley de los Corsarios Españoles; y peca contra ella cualquiera que apresa buques amigos ó neutros comprendidos en cualquiera de los dos casos de la Ordenanza inserta. En ninguno de ellos es de buena presa la embarcacion que conduce los efectos prohibidos y de contrabando; estos solos son los que por esta Ley penal quedan sujetos á ella. Ninguno de los casos de la Ley recae sobre cargamentos que no se lleven para el servicio de enemigos ó plaza sitiada ó bloqueada sino que salen de ella para otros destinos ó para el mercado y servicio de las mismas Potencias amigas ó neutras. Asi, pues, aun quando estuviese bloqueado el Orinoco, y las dos goletas fuesen cargadas de artículos de guerra y comestibles, ninguno de ellos podía ser apresado lícitamente, por que ninguno de ellos venia para los puertos ó plazas del Orinoco en poder de la República: Todos salian para Colonias Extranjeras y para surtir los mercados amigos ó neutros del Gobierno Español.

Siendo de mala presa las goletas y sus cargamentos, es mas criminal la violenta retencion de sus Capitanes, propietarios, y pasajeros; y los apresadores tendrán que sufrir las resultas del reclamo que se haga de parte del Gobierno Británico. El de Venezuela há practicado por la suya lo que creyó de su deber, y publica en la Gazeta la injusticia del acto para la censura que merece semejante piratería.

Angostura 23 de Octubre de 1819.

El 14 del corriente llegó correspondencia de Santafé de Bogotá con otro comprobante de la libertad de las propiedades de aquellos habitantes, que para enemigo siempre sedientos de riquezas es la mas amarga y deplorable. Libertad de conciencia, de culto y de personas no es tan odiosa á Fernando, y sus satélites, como la libertad de la Casa de Moneda en la capital de Nueva-Granada, ni como la libertad del oro y de la plata en manos de sus propietarios. No podian existir allí tantos caudales, si no estuviesen reservados para el sumidero de la Corte de Madrid á donde son conducidos baxo la salva guardia de buques de guerra Británicos que por el interés de un tanto por ciento han tomado á su cargo la salvacion del tesoro que aun recogen de estos paises nuestros opresores. Aunque Morillo y sus semejantes necesiten de todo el producto de las Casas de Moneda, no les es permitido tocarlo sino en casos de extremado apuro. Las órdenes del Ministerio Español se lo prohiben y quieren que á fuerza de contribuciones hagan la guerra y los demás gastos de su administracion arbitraria.

También hemos recibido exemplares de la nueva Gazeta de Santafé de Bogotá del Domingo 22 de Agosto, numero 2.º; y de sus columnas tomaremos lo que se deba al Correo del Orinoco. "LIBERTAD ó MUERTE" es el mote de la nueva Gazeta. Una Aguila ó Condor armado de una Espada, y de una Granada ocupa el centro de la estampa con algunos otros geroglíficos de la Libertad y la siguiente inscripcion — "Gobierno Libre é Independiente de Cundinamarca."

NUEVA-GRANADA.

Extracto de la Gazeta Oficial de Santafé.

VALOR DE LAS TROPAS LIBERTADORAS.

BATALLA DE VARGAS.

Parte del General Barreyro al Virrey.

Excmo. Señor: Situado al frente de los enemigos en los Potreros de Bonza, solo esperaba, que dejasen sus inatacables posiciones para libertar de un todo este pais de los disturbios que en él han ocasionado (1). En el dia de ayer supe que habian pasado el Vado y se dirigian sobre el Salitre, dispuse al momento que el batallon del Rey y la caballería corriesen á impedir el que se posesionasen de aquel, lo que efectivamente se consiguió desalojando su caballería que estaba ya situada en él. La division continuó su marcha hasta alcanzar el enemigo en el Pantano de Vargas, aquel hizo alto y tomó posicion de los cerros del E. que estan dominados por otros mayores; me situé en una pequeña altura frente de su posicion y reconocida esta, di la orden al Teniente-Coronel D. Nicolas Lopez para que con su batallon pasase á tomar los cerros á la espalda del enemigo, y caer por su retaguardia. Este bizarro cuerpo, apesar de lo escabroso del terreno, y la multitud de enemigos (2); que acudieron á impedirle el paso, se apoderó de todas las alturas con la misma prontitud, que sino hubiese hallado obstáculo, destruyendo á la bayoneta (3) quantos osaron hacerle frente y poniendo en vergonzosa dispersion á los demás; en este estado no pudiendo contener el ardor de la tropa, di la orden á la compañía de Granaderos del 2.º de Numancia para atacar, lo que executó, desalojando al enemigo de sus posiciones en una borrasca inexplicable y sin detener su marcha: en vano empleó sus reservas para volver á ocupar, pues la 1.ª compañía del mismo batallon rivándose en valor con la de Granaderos los contuvo y precepitó nuevamente á la hondonada en que se hallaban reducidos: la columna de reserva recibió la orden de flanquearlos, y la caballería la de cargarlos en el desfiladero por donde se hallaban precisados á retirarse: su destruccion era inevitable, y tan completa, que ni uno solo hubiera podido escaparse de la muerte (4). La desesperacion les inspiró una resolucion sin ejemplo (5): su infantería y su caballería, saliendo de los abismos en que se hallaban, treparon por aquellos cerros con furor: nuestra infantería que por su ardor excesivo y por lo escarpado de la posicion se hallaba desordenada, no pudo resistir sus fuerzas (6); sin embargo les disputó á palmos el terreno y cedieron la posicion al enemigo, despues de la mas obstinada defensa: reforzadas por otras dos compañías de la reserva, tres veces tomaron, y perdieron á la bayoneta la posicion (7). Por desgracia otras quatro compañías que debian reforzar las anteriores, se extraviaron y no llegaron á tiempo; por lo que me ví precisado á destacar los Granaderos, 6.ª y 4.ª de Dragones para que contuviesen al enemigo, lo que verificaron echándole pié á tierra, y unidos á la infantería los extraña-

(1.) Miente el General Barreyro: mil veces, el Ejército Libertador salió de sus posiciones para provocarlo á una accion.

(2.) Vuelve á mentir el General Español. La multitud que trató de impedir esta operacion no eran 400 hombres.

(3.) Eso de destruir á la bayoneta no es menos mentira.—El resultado bien manifestó, que no habia habido tal destruccion.

(4.) Sin duda, que no hubiera escapado nadie, si hubieran sido hechos prisioneros, pues tal es la medida de uso, y costumbre adoptada por los Gefes del Rey; pero en el combate ¿quando es que han podido obtener suceso decisivo los bárbaros Españoles?

(5.) ¿Quando no han tenido esa resolucion los soldados de la República? Si el Señor Barreyro hubiera estado presente en Quebrada Honda, Alacran, Juncal, S. Felix, Calabozo, Sombrero, Sémén, Cogede... y mil lugares mas, no habria estranado lo que vió en Vargas.

(6.) Ya se oye una verdad de boca de los Españoles.

(7.) Vaya otra confesion ingenua del valor de nuestros soldados.

ron nuevamente de su posicion: aun no desconfiaba de su total exterminio, pues el batallon del Rey debia caerles por su espalda; pero á este le faltaron las municiones que no pudieron seguir por lo escabroso del terreno (8). Un fuerte aguacero impidió la continuacion del fuego, y sobreviniendo la noche, me ví precisado á reunir las tropas, y tomando posicion sobre el mismo campo esperar las municiones de que está enteramente la tropa desprovista. La pérdida del enemigo fué horrorosa (9). La desesperacion precipitó sus Gefes y Oficiales sobre nuestras bayonetas en las que recibieron los mas una muerte que tienen tan merecida; y sin el excesivo ardor de la tropa que ocasionó la desunion, los insurgentes hubieron sido totalmente destruidos en el dia del Patron de las Españas. La infantería hizo prodigios de valor, no hubo un Soldado, un Oficial, un Gefé que no se mostrase con acciones heróicas (10). El terreno no permitió á la caballería dar muestras de su ardimiento (11); pero sufrió un fuego horroroso de que muchos fueron victimas; y las compañías Granaderos y 6.ª se distinguieron haciendo el servicio de infantería, como tengo anunciado. Nuestra pérdida fué de poca consideracion, y luego que los cuerpos me paseen los Estados de ella, tendré el honor de ponerlos en conocimiento de V.E.

Los enemigos se retiraron con la noche, media-legua de su posicion, teniendo el frente, la espalda y flanco derecho cubierto de un pantano inaccesible, y apoyando su izquierda con alturas casi insuperables: tengo observado que Bolívar poco satisfecho de la buena voluntad de sus tropas elije siempre posiciones sin salida para que la desesperacion produzca los efectos del valor (12).

Como la conducta heróica de la oficialidad y tropa há sido tan general, no se puede hacer mencion particular de alguno: Asi propondré á V.E. los que creo mas acreedores á ser premiados, no habiendo individuo que no lo sea á la consideracion de V.E. Estoy reconociendo el campo, y recogiendo á cargas los fusiles (13): Dios guarde á V.E. muchos años. Campo del Pantano de Vargas 26 de Julio de 1819.—José Maria Barreyro.

P.D. Son las 11 de la mañana, y el enemigo hace movimiento retrogado, y seguiré, luego que me entere de su direccion.

El Domingo 15 de Agosto, se entonó el *Te Deum*, y se celebró Misa de accion de gracias en la Capilla del Sagrario por los beneficios que el Todo-Poderoso ha dispensado al Pueblo Granadino, libertándolo de la opresion de los funcionarios Españoles.—S.E. el Presidente del Estado concurrió á la funcion con las demás Autoridades, y dió el exemplo de devocion. No es esta la primera vez que el Pueblo de Santafé le ha visto con su Ejército postrarse ante el trono á dar gracias por la proteccion que el Cielo le ha dispensado.

(8.) Le faltó valor, y no municiones. Mas de 30 cartuchos se encontraron á los que de esa columna fueron hechos prisioneros.

(9.) Nada de horrible hubo en nuestra pérdida: de consideracion si fué, por que perdimos des. ó quatro oficiales muy bravos.

(10.) Debemos confesar, segun las relaciones que se nos han hecho, que la tropa del ejército del Rey combatió con mucho valor; pero tambien es preciso decir que apenas se vió en las columnas uno ú otro oficial.

(11.) Si estaba la caballería tan atada, como el dia de Paypa, desde luego, que habria recibido mas temprano el premio de su ardimiento.

(12.) No era por esto que el General Bolívar buscaba posiciones sin salida; era por que teniendo á sus órdenes un Ejército siempre vencedor, miraba con desprecio la fuerza de Barreyro. Seguro podia estar de la voluntad de su tropa, quando todos los Gefes executaban gustosos lo que mandaba, y que no llegaron á desertarse seis soldados despues que pasó la Cordillera — jamas un Ejército se ha movido, y operado sin ninguna contradiccion, como el que ha libertado la Nueva-Granada.

(13.) Sin duda, que estas cargas de fusiles serian de los muertos de su Ejército, pues que no lo expresa claramente. Mas de 400 recogió el número de sus muertos.

NEYVA Y MARIQUITA.

Estas Provincias están ya libres del despotismo Español. El General Anzoategui persiguió al enemigo hasta Nare. — Tomó algunos oficiales y tropa, que no tubieron tiempo de embarcarse. El Coronel Plaza avisó del paso de Flandes, que Calzada seguia muy de carrera con cerca de 200 hombres, que le restaban, y que todos marchaban sumamente estropeados.

No hay día en que no entren en esta capital partidas de prisioneros del ejército enemigo, no solo de los restos dispersos de *Bojacá*, sino del regimiento ligero Aragón, que guarnecia la Ciudad, el qual tambien se dispersó sin disparar un fusil, y à pesar de que *Calzada lo conducia*. Muchos oficiales han entrado prisioneros, y está en el número el Teniente-Coronel *Plá*, que creyó escapar dando orden à su columna de salvarse cada uno como pudiera. Despues de 12 días en que el Ejército Libertador ocupa esta capital, feniendo en arresto un número muy considerable de tiranos, y de asesinos, no se ha ofrecido à la vista del Pueblo el espectáculo de las execuciones, y expatriaciones que hacia tres años se nos ofrecia casi diariamente: ¡Qué contraste forma la conducta de los Libertadores de la Patria con la que han observado los que en vez de llamarse *Pacificadores* merecen con justicia el nombre de *Devastadores!*

Son muchos los papeles bien interesantes que se han encontrado en el Archivo de la Secretaría del finado Virreynato. Allí están las instrucciones del Rey à Morillo, las de este à Sàmano, y otra multitud de documentos de mucha importancia. El terror pánico de que el caduco Virrey fué poseído, no le dió tiempo para recoger ni sus despachos... pero qué? ni para llevarse el oro de la Casa de Moneda, ni aun el suyo propio.

VENEZUELA.

Por los pliegos interceptados últimamente al que se nombre Gobernador del Socorro, Lucas Gonzalez, sabemos que el 22 de Julio ha destruido el General Paez un cuerpo de la quinta division del ejército Español en el Pueblo de la Cruz, inmediaciones de Barinas. El comandante enemigo confiesa que ha perdido ocho oficiales entre muertos y heridos de gravedad, y 127 de tropa.

[Hasta aquí Gaceta de Santafé.]

CARTAS INTERCEPTADAS.

Acaba de llegar correspondencia de Margarita y en ella muchas Documentos apresados por nuestros Corsarios, relativos à la situacion de Santafé. Los iremos publicando por el orden de su importancia. Seràn los primeros dos cartas de Cartagena, la primera de 30 de Agosto escrita por Don Joaquin Garcia Jove à Don Domingo Duarte; y la segunda de 2.º del pasado, escrita por Don Juan Dangrade à Don José Casamayor:

(PRIMERA CARTA.)

Cartagena, 30 de Agosto de 1819.

Señor Don Domingo Duarte — Amigo y Señor mio: Contesté su última de Setiembre del año pasado por mano de D. Bernabé Ezaguirre residente en San-Tomas; y ahora voy à dar à V. noticia del desastroso estado de este miserable Reyno para gobierno de esas Provincias.

El 29 de Junio tuvo este Virrey la primera noticia de que Bolívar se acercaba à la Cordillera de Sogamoso. Viendo Barreyro, Comandante de la 3a. Division del Ejército expedicionario, residente en las cercanias de Sogamoso, las fuerzas del enemigo, no cesó de pedir refuerzos y gente al Virrey, sin que este le enviase algunos. El 10 de Julio tuvo Barreyro el primer encuentro en los caminos de los Corrales de Gameza con 200 infantes, y 300 caballos; y segun su parte del mismo día los batió. El 11 tuvo alguna escaramuza en el puente de los Molinos de Gameza; y aun que se dixo que Barreyro habia quedado victorioso, no se creyó, por que no se dió à luz su parte, como el del día anterior, y saberse que Bolívar avanzaba acia Sogamoso. Por las cartas de Santafé nada pudo saberse digno de crédito hasta el 19 y 29 que se asegura quedaba Barreyro en Paypà bien situado esperando tres piezas de artillería para atacar al enemigo que se hallaba à su vista en observacion. Paypà está en medio de Sogamoso y Tunja. Viendo Bolívar que Barreyro no la atacaba y que la posicion de este era ventajosa, el día 4 à la noche levantó su campo y lanquendo à Barreyro se entró en Tunja. Barreyro

se siguió hasta aproximarse como à 6 leguas de Tunja acia Santafé, y habiéndose determinado por la Junta de Guerra de Barreyro atacarle, por que de lo contrario se entraria en Santafé, se dió principio à la accion el día 6 à las tres de la tarde (esta fecha no es muy segura) del modo siguiente: Barreyro tenia 1600 infantes 900 caballos, dos obuses, y un cañon de à 6; Bolívar 2,900 de los primeros y 300 caballos. Barreyro mandó algunas guerrillas y Bolívar se las entretuvo hasta que se aparecieron por la espalda de Barreyro dos escuadrones de caballería que con el mayor denuedo acometieron à la reserva de Barreyro, y llevaron la muerte à quinientos encontraron. A la media hora se feneció la accion en completa derrota de la tercera division, sabiéndose por un oficial del Rey que estuvo prisionero y se huyó, que murieron como unos trecentos, y los demás se cayeron prisioneros ó se estraviaron, sin que se sepa hasta el día de la suerte de Barreyro. A la una de la madrugada del día 9 de este mes llegaron à Santafé à la vista del Virrey dos oficiales fugitivos de la accion: A las 5 de la mañana del mismo día salió el Virrey para Honda, adonde llegó el 10 y el 13 à las inmediaciones de Monpox con su guardia de honor y con solo dos haultos de equipaje, el primero que cogió. Al instante que amaneció el día 5 el Pueblo de Santafé se encontró sin el Virrey y con la noticia de la total derrota de la 3a. division y con solo 300 hombres de tropas útiles de los mil que tenia el Regimiento de la Victoria, empezó à verse en la mayor confusion. El que no halló cabalgadura, echó à andar à pié para Honda sin acordarse de su familia ni de otros intereses: los que trahian algunas orzas, si les incomodaban para andar, las arrojaban en el camino, por que la voz general producida por el camino de Honda era que allí vienen degollada. Todos los que componen los Tribunales Superiores y empobrecidos de rentas, como los Españoles y vecinos realistas se salvaron à Monpox como Dios quiere las almas, quedando en la capital todos los Archivos, y aun la Plata que habia en la Casa de Moneda, reducida à 700,000 pesos de moneda estinguida y de 80 à 90,000 pesos en barras de oro de particulares. De 400 à 500 individuos emigrados se hallan en Monpox para pasar à esta à aumentar la miseria. El Virrey está en Turbaco desde el 27 esperando que se le haga alguna ropa blanca por que viene casi desnudo, para venirse à Cartagena. Los Tribunales Superiores tambien estarán aqui dentro de 4 ó 6 días; y sino se van à la isla afortunada, creo se morirán de hambre antes que la tropa que está desde Enero à medio-sueldo, y ya no se halla modo de satisfacerle à pesar del empréstito mensual derramado en esta Provincia que no puede cobrarse por falta de numerario; pues la extincion de la moneda macuquina nueva ha sido el golpe mas fatal que se ha dado à la existencia política del Gobierno, por no haberse substituido con otra.

Calzada acompaña con 500 soldados de Victoria el resto de la emigracion de la capital para Popayan; y no sabemos si se habrá llevado las pastas de la casa de moneda, y lo mas importante de la Secretaría del Superior Gobierno. La capital quedó enteramente abandonada por el Gobierno del Rey; pero sin embargo de esto el 12 y segun algunos el 14 todavía no se habia salido de Bolívar. Algunos creen que estaria recogiendo extraviados de Barreyro y rehabilitándose para entrar en Santafé; y otros que sabria la llegada del Señor Latorre à Cucuta, y que marcharia contra él, creyéndose superior en fuerzas, y de camino contra el regimiento del Tambo que se halla en el Socorro. En Monpox manda el Comandante de Albuera la Rus, cuya guarnicion se compone de 500 hombres de su Regimiento, y él del Rey. Se están armando algunas fuerzas Sutiles en el Magdalena por si Bolívar intentase venirse sobre esta Provincia.

En Santa-Marta solo hay dos compañías del Rey al mando de su Comandante D. Ramon Perez; y en esta plaza Leon que tendrá 800 hombres y el resto de Albuera que será de 400 plazas casi inútiles por ser todos montañeses de pais frio.

Todos dirigen su miedo à Bolívar; pero yo y algunos que calculamos sobre la opinion pública y las calamidades del Reyno, tememos mas à la miseria que à las armas del enemigo. En todo el año 18 hubo partidos de lengua sobre si podria existir el estado político de este Reyno sobre una punta de acero; pero desde principios del presente año se vinieron los partidos por la negativa, y ya no se mira como problema la pérdida de este Reyno.

Sin embargo de estar esta Provincia en la mayor miseria, sin agricultura ni comercio, y contribuyendo por prestamo mensual 22,000 pesos para el medio-sueldo de la guarnicion y empleados, há estado tranquila y bendiciendo à Dios por haberle dado de Gobernador al Señor Don Gabriel de Torres; pero con la ocurrencia de la capital del Reyno y extorsiones que empieza à sufrir para guarnecer la izquierda del Magdalena y sus aguas y el miedo, acerbó à las primeras Autoridades, creo se desorganizan y se huyau sus campesin: à los montes contra la precisa subsistencia de esta plaza que tanto debe guardarse como el único antemural de este Reyno, y de toda la Costa-firme.

Tengo por escusado hablar à V. de las causas de todo este trastorno. Acuerdese V. que Bolívar entró en Carácas el año 18, sostenido por la indisposicion de los Pueblos de Venezuela contra Monteverde.

De hoy à mañana espero aqui à nuestro comun amigo el Señor Don Anselmo Bierna. Este Señor hizo presente à S.E. con la anticipacion correspondiente de oficio, que siendo tan dudosa la existencia del Gobierno en la capital le parecia prudente mandase à Honda los Tribunales Superiores con sus Archivos y los caudales existentes S.E. lo tomó tan à mal que se asegura tuvo puesta la orden para mandarlo à él à Bocachica; pero que la detuvo por premeditacion. Se dice que lo ha suspendido de su Auditoria y que ha llamado al Dr. Santos para suplirle pero creo que todo esto último sea falso, por que en lo que me escribe de 21 de este mes desde Monpox con la estrechissima amistad que tenemos, nada me dice de esta suspensio.

Reciba V. las mas finas expresiones de este Señor Gobernador y de Conchita que ya tiene otra conchita y à demás quilla nueva en el artillero.

Todo de V. su afectísimo Amigo Q. S. M. D.

JOAQUIN GARCIA JOVE.

(SEGUNDA CARTA.)

Cartagena de Indias 2 de Setiembre de 1819.

Señor Don José Casamayor — Señor mio: Con fecha 30 del proximo pasado tengo escrito à V. por Santa-Marta por conducto de Mr. Pelháiz que depende de la casa de los Sr. Sauriá, Puydubá, &c. en cuya carta digo à V. que una division de los independientes mandados de Bolívar se presentó à las inmediaciones de una campocua de Ingleses y gente de color de los Cayos (1.) y si taniero segun parece de 4,000 hombres: se encontraron con la 3a. division del Ejército expedicionario que se hallaba allí al mando del Coronel Barreyro; el enemigo no presentó sino poca gente, con la qual tuvo varias escaramuzas con los nuestros, dejándose en cierto modo bair: El 25 y 26 de Junio tuvieron dos acciones en las que segun me han informado los emigrados, no tuvimos ventajas algunas, se mantuvieron unos días breves el uno al otro sin atreverse à acometer: El Comandante Barreyro ofició en este intermedio con el Señor Virrey, diciéndole le mandase refuerzo por que habia ya reconocido que las fuerzas del enemigo eran muy superiores à las suyas: unos dicen que el Señor Virrey le dió que sin embargo acabase, y otros dicen que el Virrey le dió que no empeñara la accion: no sabemos à quien creer por que hasta ahora se cree que Barreyro ha muerto, y por consiguiente no hay quien contradiga à lo que dice el Señor Virrey: El hecho ha sido segun todos cuentan (por que angusto dice haberlo visto) que el 6 de Agosto amaneció y Barreyro vió que el enemigo habia levantado su campamento; hizo diligencia de saber à donde habia ido à dar y por supuesto que se dirigió à la capital: vino sobre él, y estando en la accion acometieron à los nuestros 900 caballos por la retaguardia, se pusieron en desorden, no sabemos si enteramente derrotados ó solamente dispersos: El día 8 de las 7 à las 8 de la noche dice que llegó à S.H. el primer aviso de la derrota de nuestra tropa: se dice que à poco rato convocó el Virrey una Junta, no se sabe aun de queues se compuso, en la que se toro juramento de no decir lo que en ella pasase; à todo esto el pueblo tan tranquilo que nada recelaba y se acordaron sin la menor idea de novedad, hasta que à las 11 de la noche se avisaron à las principales Autoridades, diciendo que en ese momento se debian poner en marcha: algunos de los particulares que vivian en las calles por donde pasaban las postas que iban y venian, no dejaron de entrar en algun ciudad: de las 3 à las 4 de la mañana salió el Virrey con sus dos compañías de caballería y alabarderos, fué el primero que salió y le fueron siguiendo los Tribunales y particulares como pudieron, la mayor parte à mé y sin mas ropa que la que enian encima. A las 8 de la mañana salió el General Catzoo con la tropa que estaba en Santafé, vino hasta quatro-esquinas y se dirigió à la mesa de Juan Diaz, camino de Popayan; y con él, dicen, siguieron mas de 600 personas de todo sexo algunos opinan, no sé por que motivo, que se hizo fuerce en la mesa de Juan Diaz que está en una buena posicion, y que ofreció à los particulares que los protejerá y que así no fueran à morir en el camino de hambre y fatiga.

Los que siguieron la emigracion por Honda llegaron todos en dos días pero tan maltratados que no puden ser mas; en el camino hasta la Bodega murieron Sr. Acetás de Urquimaona, Don José Maria Barquez, Don Nicolás Ugarte, el Canónigo Barco, y otros que no se nombran. En Monpox à la llegada murió Don Lorenzo Marroque: muchos se ahogaron en Honda con la precipitacion de embarcarse. Desde el 9 del mes pasado à las 8 de la mañana en que salió la tropa y con ella los últimos particulares que pueron salir, hasta ahora no se sabe todavía con certeza si Bolívar ha entrado en Santafé; se infiere entraria el día siguiente: en las Casas Reales quedaron 700,000 pesos en la moneda estinguida, sobre 20,000, 6 mas en pastas de oro y plata del Rey y de particulares y mas de 60,000 en moneda acuñada, todo se ha perdido, pues nada se sacó: no sabemos en que pensaba este Señor con esos fondos y estariuos agobiando con empréstitos y contribuciones.

El está en Turbaco, y antes de ayer vino aqui Llorente para llevarle todo lo necesario; se infiere se quedará allí; hasta hoy no ha hablado con este Gobernador y creo que todavía no ha dado disposicion ninguna: no sabemos lo que resultará de la entrevista de hoy. Nuestro buen Auza ha salvado el pellejo y se espera aqui de hoy à mañana. Orta tambien llegará hoy; pero la goleta, dicen, va à dar la vela y no puedo tardarme mas. Esta llegando à Bahía una fragata mercante con bandera Francesa que dicen salia de Cadiz con la expedicion de Julio y que iba à la Habana y Veracruz; se separó del comboy y fué apresada por un bergantin de Aury: la mandaba por San-Andrés; pero la tripulacion se levantó y la han metido en el puerto; aun no se sabe el por tuenor, por que desde antes de ayer que emió, baró en el Canal de Bocachica y hasta hoy no ha quedado boyante: se infiere debe traer rico cargamento.

Ya he dicho à V. que tengo R.R.U.H. arenilla para remitir en el primer buque de Mr. Sauriá Puydubá, &c. que venga aqui; y así puede V. con toda seguridad hacerla asegurar; es por cuenta de la gran factura de 22 de Julio de 1818, marca J.G. la esperanza y casi probabilidad que tengo de recaudar mayor cantidad de este fruto, será lo que libertará à los interesados de grande pérdida en esa negociacion; pero aun en la situacion en que estoy, confio en Dios que aun quando yo quedé sin un real, me parece que segun la conanza que tengo en este fruto, ellos logran cubrirse. En estos días espero lo menos otro tanto: no se si me enganaran, ó si sucedera algun contratiempo. Felizmente el individuo de Santafé a quien fié la última cantidad en Enero de este año, habia salido con su negociacion para la parte de Popayan: y espero que eso se salve. Todo lo demás que estaba en Santafé, es perdido, pues nadie ha salvado nada. Mi hermana quedó en el Convento como las demás Monjas, y no sabemos que será de ellas. Don Benicio, mi Seicra Josefa y familia no tienen novedad y están envueltos en emigrados, habilitándolos de ropa, y oyendo sus lamentaciones. En la familia de Guerra tampoco hay novedad, saludo à los Señores de Galos; y de V. quey como sempre atecusimo amigo y atento servidor, Q.E.S.M.

JUAN DANGRADE.

(1.) Creemos que no hay uno siquiera de Santo-Domingo.

NUEVA GRANADA.

(Artículo Comunicado extractado de la *Gazeta Inglesa "The Times," del 5 de Julio de 1819.*)

Señor Editor: Como Enviado de las Provincias Unidas de la Nueva Granada permitame V. por medio de su diario expresar mi profundo dolor de que en la tentativa de libertar à mi país se haya perdido la vida de un Inglés siquiera. Cuando yo ví executados por órden del brutal Morillo à mis Conciudadanos, amigos y parientes, me era permitido decir, à lo ménos, murieron por su Patria; pero quando muere algun noble y generoso extrangero no me es dado este consuelo.

"Dios, sin embargo, ha concedido à la Gran-Bretaña el ilustre privilegio de identificar su causa con la de la libertad humana en todas las regiones de la tierra; sus hijos son mas honrados por ella, muriendo en las filas con hombres libres, que triunfando en la de un despota; y si ellos son sacrificados, vengando à la humanidad, lo son por la causa de la Gran-Bretaña.

"El suceso, pues, de qualquiera causa no es en esta gran Nacion la prueba de su justicia. Mas bien parece que lo es el reves; pues la falta de suceso en una buena causa siempre ha tenido en Inglaterra un efecto—ella ha producido aquella noble perseverancia que últimamente ha triunfado de todos sus contrarios, que ha dexado atonitas à todas las naciones del globo, y la sola que la ha hecho reyna de ellas, y vengadora declarada de la libertad.

"De la justicia de la causa en que ha muerto el bravo en Porto-Bello pocas pueden dudar en este país, y muy pocos serán los que juzguen de esta cuestión por el grado de suceso que tenga la causa, ó por la conducta del Comandante que la dirigia.

"Distinguido por la empresa, y por la intrepidez, Sir Gregor MacGregor ha cometido el error del emprendedor, y del intrepido. Su temeridad en no esperar en San Andrés las demás arribadas de sus tropas, su prematuro ataque sobre Porto-Bello, y la confianza con que allí permaneció, han sido fatales à su carácter como Comandante, aunque de ninguna manera pueden disminuir la gratitud de la Nueva-Granada por su intencion.

"Los valientes, no obstante, reunidos mas numerosamente en aquel lugar, y recibiendo refuerzos cada dia no dexan ninguna duda de la heróica constancia de los Ingleses. No dexarán ellos sin venganza à sus compatriotas, ni incompleto el objeto de su empresa. No permanecerá la Nueva-Granada baxo el yugo de un tirano aborrecido de todas las naciones cultas, ni dexará de consagrar eternamente en sus anales la memoria de sus generosos defensores (1).

"Convencido—no temo decirlo à presencia de toda la Inglaterra—convencido de que 99 almas de cada 100 en la extension de este grande y glorioso imperio simpatizan la suerte de mi oprimido país natal, y bien enterado de los efectos que debe producir tal simpatia, ni desespero de su pronta libertad, ni de los nuevos honores que esta hazaña prestará à la humanidad.—Soy, Señor, sumo obediente servidor,

"JOSEF MARIA DEL REAL.

"Londres, 3 de Julio de 1819."

BUENOS-AYRES.

Carta del Teniente-Gobernador de San-Luis al Gobernador de la Provincia de Cuyo.
(Extracto del *Times*, de 2 de Julio de 1819.)

"La ciudad de San-Luis acaba de dar un nuevo exemplo de heroismo y fidelidad; y los Españoles Europeos han exhibido al mundo una nueva escena de horror, ingratitud, y barbarie. A las 2 vinieron à mi casa los prisioneros Españoles, Brigadier D. Josef Ordoñez, Coronel D. Joaquín Primo de Rivera, Coronel D. Antonio Morgado, Teniente Coronel D. Lorenzo Morla, Capitan D. Gregorio Carretero, y Teniente D. Juan Burguillo. Despues de las acostumbradas expresiones de ceremonia, me habló Carretero de esta manera;—"Villano, es llegada tu ultima hora: toda la América es pérdida, y no hay ya escape para ti." Al decir esto Carretero, Burguillo, y Morgado avanzaban azia à mi con puñales; los demás estaban al mismo tiempo preparándose para seguir su ejemplo.—Yo corri azia atras, y gané una distancia, en donde di à Morgado un golpe que lo derribó. Todos en seguida me atacaron, yo caí, y en la

(1.) Ya está verificado el pronostico, y han tenido mucha parte en el suceso los valerosos Ingleses.

lucha me levanté, recibí algunas contusiones en la cara, y en diferentes partes de mi cuerpo. Al fin yo logré levantarme cabalmente en el momento en que empezaba à oirse el fuego y la resistencia del pueblo en otros puntos de que los prisioneros se empeñaban en apoderarse.

"Yo debo observar aqui que las mismas circunstancias de que mis agresores se prometian el suceso, desconcertaron su plan, señaladamente su movimiento simultaneo. Habiendo intentado sorprender los cuarteles al mismo tiempo que ellos entraban, y cercaban mi casa, se alarmaron las tropas; y el vecindario como quien dice por un golpe electrico volu à las armas. Hallando el pueblo trancada mi puerta, la forzó y quebró; y esto convenció à los que me atacaban de que su proyecto habia resultado abortivo. Sobrecogidos entónces de terror me suplicaban que salvase sus vidas; y yo sali con el pretexto de sosegar la gents en la calle. De repente se introduxo la multitud forzando el paso; y en la resistencia que hicieron los prisioneros, Burguillo hirio mortalmente à mi Secretario, Capitan D. Josef Manuel Riveros. Paipé en este momento que los deberes de mi oficio estaban de acuerdo con la justa indignacion del pueblo. Ordené que fuesen muertos sobre la marcha; y expiaron en consecuencia su crimen en mi presencia y à la vista de un inocente y generoso pueblo que los habia recibido con hospitalidad y bondad. El Coronel Morgado murió à mis manos. Yo no puedo hallar expresiones para describir à V. la cobardía de estos seis asesinos que habiéndome atacado tan inesperadamente, y apoderándose de mis armas, me dexaron sin mas recurso que el de la firme confianza en la buena disposicion del pueblo, y en la conducta que en semejantes casos siempre habia observado. No fueron vanas mis esperanzas. Toda la ciudad obró con la mayor energia, y con tanta moderacion quanta podia esperarse en un lance que amenazaba las vidas de todos sus habitantes. La misma suerte sufrieron los invasores que fueron tomados en el cuartel. Al principio ganaron la posesion de las armas, pero recobradas estas sin dilacion, murieron aquellos con las suyas en la mano. Del número de estos muertos fueron el Intendente de Ejército D. Miguel Barroeta, y el Teniente-Coronel Arras, que se defendieron hasta la muerte, el primero con una espada, y el segundo con un fusil.

"Por nuestra parte hemos tenido, fuera de la desgraciada pérdida del Capitan Riveros, solo dos soldados heridos, uno de los cuales es mi asistente Ferreyra, de cuyo restablecimiento no hay esperanza.

"Sin tardanza abrí la pesquisa para descubrir el resto de conspiradores, y garé à V. cuenta del resultado. La tranquilidad pública se ha restablecido tan presto como fué interrumpida. Yo he adoptado todas las precauciones necesarias, y cada dia se fortalece mas mi confianza en la opinion y sentimientos de los habitantes. Incluyo à V. una lista de los prisioneros muertos en la refriega con las tropas y el pueblo. El remanente será mantenido en segura custodia hasta que se concluya la averiguacion que se va à emprender.

"(Firmado.)—VICENTE DUPUY."

San-Luis, Febrero 8 de 1819. à las 11 de la noche.

En la lista se hallan los nombres de 27 Oficiales Españoles muertos.—Otro despacho, de 20 del mismo, dice que los prisioneros hicieron su ataque en tres divisiones:—la primera marchó contra los cuarteles, la segunda contra la prision, y la tercera contra la casa del Teniente-Gobernador. En quatro dias se concluyó la pesquisa respectiva à la conspiracion; y habiéndose dado cuenta de ella, fueron destinadas à la execucion 8 prisioneros mas, de los cuales 6 eran oficiales.

Del *Morning Chronicle* de 3 de Agosto de 1819.

Por el Correo de ayer recibimos lo siguiente que demuestra la manera en que fueron desarmadas las tropas descontentas de Cadiz, y confirma plenamente lo que ya hemos dicho acerca de esto:

Extracto de una carta de Gibraltar, su fecha 12 de Julio.

La famosa armada está completamente disuelta: mas de 30,000 de duros se habian gastado en ella; pero ahora seria necesario tomar treinta millones mas para reparar el desastre que recientemente ha ocurrido.

Desde mi anterior de 10 del corriente habia yo escrito à V. algunos hechos curiosos sobre la explosion de Cadiz. O'Donnel hà obrado mañosamente en este asunto, haciendo en él un juego deshonoroso en el concepto de muchos. El

sabia que era muy general el descontento entre sus oficiales y soldados, no solamente contra la Expedicion à la América del Sur, sino contra el Gobierno de Fernando. O'Donnel fingia favorecer las miras de los desafectos y entró en ellas con ardor. En el dia señalado por él para una revista general creyeron los oficiales descontentos que deberian manifestarse abiertamente su sentimientos en favor de una Constitucion y que este era el objeto de la revista. Formó en quadro todo el Ejército, llamó al centro à todos los oficiales y les intimó que à reserva de muy pocos à quienes él nombraba, todos los demás eran sus prisioneros. En seguida se convirtió à las tropas y les dixo—"Todos los que no quieran ir à la América del Sur, depongan sus armas."—En este momento descubrieron las tropas que los cartuchos que habian recibido en aquella mañana estaban todos sin bala exepuando los de un Regimiento y un batallon à quienes O'Donnel los habia repartido sin esta falta; y à la reserva de estos dos cuerpos todos los demás depusieron sus armas con indignacion, exclamando—"Nosotros somos vendidos."

Inmediatamente empezaron à acampar en todas direcciones. O'Donnel, 6 por temor, 6 por algun otro motivo, todavia no declarado, les permitió dispersarse sin hacer el menor esfuerzo en detenerlos. Todo el país en las circunstancias de Cadiz está lleno de estos dispersos. Sus expresiones contra O'Donnel y Fernando son amargas y escandalosas. Entre los oficiales arrestados hay 18 muy distinguidos y muy queridos de la tropa, segun se dice. Aqui han llegado varios oficiales de quienes yo tomaré algunas noticias exáctas sobre el asunto y comunicaré à V. mas particulares en la siguiente bajija.

Reina en Cadiz una curiosa escena de confusion. O'Donnel parece tener algunos nuevos fundamentos de temor aun de aquella porcion de tropas que habian sido tan leales; pues que todas ellas abiertamente declaran que nunca se embarcarán. Los Marineros tambien se hallan en una gran fermentacion, jurando que ellos no saldrán. Los propietarios de las embarcaciones de Transportes, sus agentes y acredores del Gobierno todos andan dando vueltas en Cadiz como maniáticos.

Aun no hay noticias del Tratado de las Floridas; pero presto sabremos alguna cosa de importancia sobre este negocio.

Puede V. esperar noticias de explosiones políticas en muchas partes de la España, y por cierto que anoche han llegado aqui de Valencia algunas de naturaleza seria.

(Extracto de la *Gazeta de Trinidad* de 27 de Setiembre de 1819.)

Madrid 15 de Julio.—La nueva conjuracion que acaba de descubrirse en Cadiz nos ha puesto en la mayor consternacion; ved aqui los por menores que se han publicado en esta villa.

Unos movimientos que habian acaecido en aquella ciudad y en el puerto de Santa-Maria, indicaban mucha fermentacion en el ejército. El General en Gefé, Conde de Abisbal, fué informado de la conspiracion que habia, y tomó medidas para sufocarla en su cuna. Se presentó en Cadiz en la noche del 7 al 8 de este mes, reunió algunas tropas en la isla de Leon y en Puerto Real hasta el número de 4000 hombres.

Con esta fuerza visitó el campo de la Victoria al puerto de Santa-Maria, compuesto de 7000 hombres de infantería, caballería, artillería, &c. los hizo deponer las armas, arrestó y destituyó los oficiales, y dispersó los Regimientos en diferentes partes de la Andalucía.—Fueron executadas estas operaciones sin el menor derramamiento de sangre: 133 son los oficiales arrestados, de los cuales cinco son Coroneles, quatro Tenientes-Coroneles, y cinco Comandantes.

El General Abisbal ha recibido la gran cruz de la órden de Carlos 3.^o y el Mariscal de Campo Sanfiel que lo hà favorecido, ha sido nombrado Teniente-General.

Esta mañana se ha dicho aqui que una Division Naval, compuesta de un navio de guerra, dos fragatas, y tres bergantines, con 4000 hombres abordo habia dado la vela de Cadiz el 11 de este mes. Se supone que se apresurará el embarque de las demás tropas que se hallan en aquel punto, afin de evitar todo movimiento de su parte. Se cree que esta Division es destinada al socorro de Morillo: por el primer correo sabremos probablemente la confirmacion de esta noticia.

Angostura: impreso por ANDRES RODRIGUEZ Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 42.

ANGOSTURA: SÁBADO 30 DE OCTUBRE DE 1819. 9.º

TOM. II.

Continuacion de la Memoria Biográfica de la Nueva-Granada.

El Señor Francisco Josef Caldas :

Si la muerte de un sábio es mal genetal, y no pertenece solamente al lugar que le vió nacer, sino à todos aquellos que saben apreciar el mérito, yo me atrevo à decir que la del Señor Caldas debe ser llorada por todos los amigos de las ciencias, aunque lo sea mas particularmente por su Patria.

Popayan se honra con razon de haber producido este hombre celebre, y su respetable familia de tenerle por dueño.

El descubrio desde temprano su gusto por las Matemáticas, y ciencias naturales, haciendo tan lentos progresos en el estudio de las leyes, que al fin abandonó esta carrera: dexó el culto de Teusis por el de Urania y Flora, la vista poco grata de un tribunal por el espectáculo de los Cielos y la naturaleza. ¡Ojalá todo hombre consultase su genio para dedicarse solo à lo que es à proposito, y los Gobiernos adoptasen reglas convenientes sobre un punto tan importante!

Caldas era pobre como tantos sábios lo han sido; pero no trató de hacerse rico à costa de su inclinacion. Careciendo de estímulos y de grandes méritos, llegó à adquirir por su propio estudio conocimientos superiores à su educacion y à su pais, en ramos generalmente descuidados. El Doctor Mutis, Director del Jardin Botánico, un sábio conocido en Europa, y segun la expresion de Linneo, *women immortalis quous nulla etas delebit*, le dio una plaza en aquel establecimiento y le ordenó viajar al sur y recorrer los bosques del Equador.

Caldas logró asociarse al famoso Baron de Humboldt y à su compañero M. Bomplan en este viaje memorable que tanto bien hà hecho à las ciencias. Mucho estimó el Baron sus talentos, admirado de ver un astrónomo por su propio esfuerzo; y como el verdadero sábio es como el sol que brilla mas mientras mas comunica su luz, no dudó aquel viajero adelantar los conocimientos de su nuevo amigo, obteniendo en cambio sus observaciones y la cooperacion à sus trabajos.

Felizmente para tan buena compañía ella caminaba sobre los pasos de La Condamine y Buguer, aquellos sábios que habian venido antes à Quito à verificar la idéa del gran Newton sobre la figura de la tierra. Nuestros viajeros confirmaron la exáctitud de muchos de sus calculos, reformaron otros, hicieron nuevos adelantos, subieron à las altas cimas del Pitchincha del Chimborazo, &c. terribles maravillas de la creacion, con el valor que infunde el amor de la ciencia, sin temer el yelo excesivo, ni las lavas de estos volcanes. De allí bajaron à las vastas selvas que adornan los valles del Equador, lugares encantados para el amigo de la naturaleza, en donde la vejetacion es tan activa, y siempre lisongea sus ojos la corpulencia y verdor de los arboles.

Caldas tuvo la pena de ver embarcar en Guayaquil à sus compañeros y amigos: quedó solo continuando sus tareas, colectando y determinando plantas nuevas, levantando cartas geográficas, y haciendo observaciones de astronomía. Regresó à Santafé, cargado de ricos despojos de esta campaña literaria y científica, y fué recibido por su protector Mutis con un afecto paternal.

Yà estaba concluido el observatorio de astronomía, primer templo que se hà exigido à Urania en estos lugares, y que promete por

su situacion las mas interesantes observaciones. Mutis le habia provisto los instrumentos necesarios, esperando la venida de Caldas, y este tuvo el honor de que se pusiese à su cargo, y se le encomendase un ramo que era su pasion favorita.

Muy pocos hombres pueden dedicarse con mas esmero à las ocupaciones que apetezen. Las ciencias exáctas absuerven la atencion del que se dedica à su estudio, y Caldas fué obligado à suspender sus trabajos botánicos, dejando las plantas por las estrellas; pero la Flora bogotana le quedó deudora de muchos descubrimientos útiles que no solo aumentaban su nomenclatura, sino tambien la parte médica y filosofica de las plantas, que es una ciencia nueva.

Era el observatorio el punto de reunion de la mejor sociedad. En él instruyó Caldas à muchos jóvenes aplicados y allí se formó el plan del semanario de Nueva-Granada, papel de que hemos hablado en otro lugar, el qual tenia por principal objeto hacer conocer el pais, y mejorar su agricultura, artes, y comercio.

Caldas fué el Redactor, dando su pluma en el primer discurso, un quadro geográfico de la Nueva-Granada. Si se le habia creído por algunos un frio matemático, fué menester que mudasen su juicio con la lectura de esta memoria en que va à la par la exáctitud con la rapidéz y elevacion de estilo.

¡Qué imaginacion para representar los objetos!—; qué viveza y fuerza de espíritu para ver de un golpe sus relaciones!—qué exáctitud de calculo y miras sublimes sobre el pais! Quando leo este y otros papeles suyos que honran el semanario y que contienen varios objetos de ciencias naturales, me parece estar leyendo à Lacedpede, ó el Plinio de la Francia.

No le faltaba al modesto Caldas la humildad del sábio. Dixóme, sin embargo, en la confianza de la amistad que deseaba ir à Europa y que poseia muchos manuscritos con que poder dar un papel nuevo algunos años sobre objetos originales del nuevo mundo.

Caldas en la revolucion política fué creado Capitan de Ingenieros, lo que era una desgracia para los ramos que profesaba: obtuvo comisiones que desempeñó con puntualidad; fundó útiles fábricas en la rica Provincia de Antioquia, particularmente la casa de moneda que es un magnífico edificio y fué Director de Ingenieros con grande utilidad de la juventud; sin embargo su gloria no era la de las armas, no brilló en la campaña como militar.

Los Generales ilustrados respetan la sabiduria aun quando entrán à sangre y fuego en los pueblos vencidos: vemos en nuestros dias honrada la patria de Virgilio por el último conquistador de la Europa, y continuamente se han presentado iguales exemplares. Pero Morillo semejante al Bárbaro que quemó la Biblioteca de Alexandria no podia perdonar à los sábios; y Caldas en este sentido era su gran criminal: pagó con su muerte este delito inexcusable en un Americano, negándosele el tiempo como à Lavoasier y Bailly de dexar à la humanidad el precioso legado de sus descubrimientos (1).

(Se continuará.)

(1.) El desalmado Boves perdonaba la vida à los prisioneros pifanos, tambores y cirujanos para servirse de ellos. La misma conducta siguieron los dependientes de Morillo en Venezuela; y siendo muy superiores à los músicos y practicantes de Cirujia los conocimientos de Caldas é incomparables sus ventajas à las de aquellos, no mereció del Bárbaro conquistador de la Nueva-Granada una indulgencia igual, à lo ménos.

Gazeta de Trinidad del 1.º de Octubre de 1819.

“ PORSMOUTH, AGOSTO 7.—La fragata *Tártaro*, Comodoro Sir George Ralph Collier, llegó esta tarde de la costa de Africa y de las Indias Occidentales. Ella dexó la isla de Hayti (Santo Domingo) el 7 de Julio. Se hallaba aquella isla en perfecta tranquilidad. Los derechos de importacion y exportacion se habian reducido à cinco por ciento para las mercancías Inglesas, y diez por ciento para las producciones de todos los demás paises. El Rey estaba entendiendo en la ereccion de una línea de buques de guerra como una barrera para los Españoles. El Hospital de Hayti estaba al cuidado del Señor Stewart, oficial de Marina de la clase de Brigadier General. El Rey ha establecido varias escuelas sobre el plan de educacion del Doctor Bells, en las cuales aprenden los niños el Inglés (bajo la direccion de maestros Ingleses), con la mira de extinguir en la isla la lengua Francesa. Algunas de estas escuelas contienen trescientos niños lasificados en la manera mas regular. Los grandes dignitarios dieron à los oficiales del *Tártaro* sobervios bayles y banquetes, los trataron con la mayor atencion. La fragata *Spartan*, Capitan Wise, habia conducido à Puerto-Real grand cantidad de dinero del Continente Español. El *Tártaro* ha traído como 40 caxones de plata por cuenta de particulares.”

Los amantes de la humanidad que desean el progreso de las luces en todos los ángulos de la tierra, deben tener mucho placer al verlas propagarse en el reyno de Hayti de un modo que no es dado à la Corte de Madrid en donde los infernales Inquisidores apangando las luces, fomentan el imperio de las tinieblas. Bastaria para ser allí prohibido el plan de la educacion de las escuelas de Hayti, y el magisterio de la lengua Inglesa que todo fuese obra de Protestantes. A individuos y gobierno de esta comunión debio Fernando su libertad y su restitucion al trono Español; y quando la gratitud exigia de él expresiones vivas de reconocimiento, entroniza de nuevo à los Inquisidores y en el Decreto con que restablece la maldita Inquisicion alega como fundamento de este restablecimiento la necesidad de purificar el territorio de la España de las heregias que debió contraher al ser pisado por tropas anticatólicas. El catolicismo de Fernando es el mas repugnante à la religion de Jesu Christo: es un catolicismo destituido de virtud y santidad; Catolicismo que tiene por dogma la tiranía y esclavitud; y que no se avergüenza de continuar el tráfico de carne humana. A pesar de todo su catolicismo ha sido necesario que para abstenerse de este infame tráfico le haga frente la Gran Bretaña, y que por medio de un Tratado y de quatrocientas mil libras sterlinas redima las vejaciones de los Africanos, y lo haga entrar en uno de los deberes de la humanidad. Bien pudiera ya tomar tambien del Rey de Hayti lecciones de este deber; pero él es incorregible y obstinado en la carrera del mal: él se complacera sin duda en la matanza de Caldas, y demás sábios de la Nueva Granada; el Monarca de Hayti la lloraria. ¡Qué contraste tan peregrino! No era fácil vaticinar en el siglo pasado que un Gobierno naciente à principios del decimono en la parte Septentrional de Santo Domingo pudiese servir de modelo al Gobierno actual de la Corte de Madrid.

Si no estuviesémos ciertos que la sana parte del pueblo Español aborece semejante Gobierno, y que está de concierto con nosotros en la causa de nuestra independencia y libertad, seguiriamos el exemplo que nos da el Rey de Hayti, quando se dice que pretende exterminar de su Reyno la lengua Francesa, y subrogar la Inglesa en su lugar. No abandonarémos nosotros la de nuestros hermanos los Españoles, victimas de la tiranía de Fernando, y tan amantes como nosotros de la emancipacion y libertad de estos paises. Amamos à los Españoles de la Nación, nos compadecemos de sus sufrimientos, y detestamos à los Españoles de Fernando.

NUEVA-GRANADA.

Se han recibido comunicaciones de Santafé de Bogotá hasta el 20 de Setiembre último, en cuyo día se levantó el cuartel-general con dirección á los Valles de Cúcuta. Este es el último asilo de los Españoles por el Norte, y Quito por el Sur. Todas las demás Provincias de la Nueva-Granada, ó están libres ó en completa insurrección. Aun lo de Santa-Marta, que constantemente se había mostrado adicto al Gobierno de Fernando, es ahora una de las que manifiestan mas energía y entusiasmo por la Independencia, cuyo noble sentimiento ha acertado á inspirarle nuestro ilustre Amigo el General MORILLO, modelo incomparable en el Arte de formar patriotas y levantar en masa los Pueblos contra los tiranos. En tales términos se ha expresado allí la opinion pública, que los Españoles han emigrado apresuradamente á Cartagena, en donde no permanecerán largo tiempo, porque hallándose sublevada toda la Provincia, es imposible que aquella Plaza pueda sostenerse.

Las columnas del Ejército del Sur han marchado al mismo tiempo que las del de operaciones del Norte. Se dice que el General ANZOATEGUI mandará aquellas tropas, que reforzadas con los Patriotas de Popayan, en donde el enemigo puede oponer muy poca resistencia, tomarán sobre Quito una actitud imponente, propia á favorecer la independencia de Lima, y completar así la de toda la América del Sur. La imaginacion se pierde al estenderse sobre los resultados de la batalla de Boyacá (1), pequeño y despoblado sitio, que como los de Arbela y de Farsalia se immortalizará en la Historia por haberse cambiado allí los destinos de un inmenso imperio.

El siguiente extracto de las gazetas de Santafé dará alguna idea de la rapidéz de los sucesos de la Nueva-Granada:—

SIMON BOLIVAR, Presidente de la República, &c. &c. &c.

PROCLAMA.

Granadinos!—Desde los campos de Venezuela el grito de vuestras aflicciones penetró mis oídos, y he volado por tercera vez con el Ejército Libertador á servirlos. La victoria, marchando siempre delante de nuestras banderas, nos ha sido fiel en vuestro país, y dos veces vuestra Capital nos ha visto triunfantes. En esta como en las otras yo no he venido, ni en busca del poder, ni de la gloria. Mi ambicion no ha sido, sino la de libraros de los horribles tormentos, que os hacian sufrir vuestros enemigos, y restituirlos al goce de vuestros derechos, para que instituyais un Gobierno de vuestra espontanea eleccion.

El Congreso general residente en Guayana, de quien dimana mi autoridad, y á quien obedece el Ejército Libertador, es en el día el depósito de la Soberanía Nacional de Venezolanos y Granadinos. Los Reglamentos, y Leyes, que ha dictado este Cuerpo Legislativo son los mismos que os rigen, y son los mismos que he puesto en execucion.

Granadinos!—La reunion de la Nueva-Granada y Venezuela en una República es el ardiente voto de todos los Ciudadanos sensatos, y de quantos extranjeros aman y protegen la causa Americana. Pero este acto tan grande y sublime debe ser libre, y si es posible, unanime por vuestra parte. Yo espero, pues, la Soberana determinacion del Congreso para convocar una Asamblea Nacional, que decida la incorporacion de la Nueva-Granada. Entonces enviareis vuestros Diputados al Congreso-General, ó formareis un Gobierno Granadino.

Yo me despido de vosotros por poco tiempo, Granadinos. Nuevas victorias esperan al Ejército Libertador, que no tendrá reposo mientras haya enemigos en el Norte ó Sur de Columbia.

Entre tanto nada tenéis que temer. Yo os dejo valerosos Soldados, que os defiendan, Magistrados justos que os protejan, y un Vice-Presidente digno de gobernarlos.

Granadinos!—Ocho de vuestras Provincias respiran la Libertad. Conservad ileso este sagrado bien con vuestras virtudes, patriotismo, y valor. No olvideis jamas la ignominia de los ultrages, que habeis experimentado, y vosotros seréis libres.

Quartel-general de Santafé Setiembre 8 de 1819. 9.º

SIMON BOLIVAR.

(1).—El nombre de Boyacá es tan desconocido que lo habíamos corregido en los números anteriores del Correo, creyendo que era el Pueblo de Boyacá, muy distante del sitio en que se dió la batalla.—Boyacá no es un Pueblo, sino un pequeño río en que hay un puente de este nombre.

Si: seremos libres (dice el Editor de la Gazeta de Santafé) si no olvidamos los ultrages, que nuestro País sufrió de los agentes del Gobierno de España, seremos libres, si en vez de esperar tranquilos un pasíbulo nos ofrecemos víctimas en el campo de batalla. Seremos libres, si en lugar de abrir los brazos para recibir, como hermanos á nuestros implacables enemigos, nos armamos de un punal para clavarlo en sus corazones. ¡Pueblos que habeis sido restituidos á la Libertad! Escuchad la palabra de vuestro LIBERTADOR. Sabed apreciar el bien, que os ha traído: sabed agradecer sus esfuerzos sus trabajos, y esa generosidad con que os restituye vuestros derechos. No olvideis la muerte, las expatriaciones, la miseria, que han venido sobre nuestros padres, nuestros hermanos y nuestros amigos. Aun existe Morillo; aun existen otros monstruos sedientos de nuestra sangre; pero si ellos desaparecieren, como es de esperar de la justicia del Cielo, existe aun Fernando airado, y ansioso de dominar sobre desiertos, escombros, y cadáveres.

ARTICULO DE OFICIO.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, Presidente de la República, &c. &c. &c.

Deseando dar á las Provincias libres de la Nueva-Granada un Gobierno Provisional, mientras que el Congreso General resuelve la convocacion de la Representacion Nacional á quien corresponde elegir la forma permanente de Gobierno, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

- 1.º—El Gobierno de las Provincias libres de Nueva Granada será exercido en mi ausencia por un Vice-Presidente;
 - 2.º—El título, funciones, y atribuciones del Vice-Presidente de la Nueva-Granada, serán las mismas que concede al Vice-Presidente de Venezuela el Reglamento de 26 de Febrero último;
 - 3.º—El Señor General de Division Francisco de Paula Santander está nombrado Vice-Presidente de la Nueva-Granada.
- Publiquese, circúlese, é insertese en la Gazeta de esta Capital. Quartel-general en Santafé de Bogotá á 11 de Setiembre de 1819.—SIMON BOLIVAR.

CIRCULAR.

SIMON BOLIVAR, Presidente de la República, &c. &c. &c.

Quartel-general de Santafé á 13 de Setiembre de 1819.—Al Señor Gobernador Comandante General de Debiendo tratarse de los medios de conservar la Libertad adquirida, y de subvenir á los gastos necesarios, he acordado, que subsistan los establecimientos de Rentas en el estado en que estaban á tiempo de libertarse estas Provincias; hasta tanto que las observaciones del tiempo indiquen las reformas, que puedan hacerse.—Lo que comunico á V.S. para que publicándose, tenga su mas puntual cumplimiento.—Dios guarde á V.S. muchos años. BOLIVAR.

El Excmo. Señor PRESIDENTE al General Sámamo.—Quartel-general en Santafé á 9 de Setiembre de 1819. Al General Sámamo Comandante en Jefe de las tropas del Rey en Cartagena.—El ejército español, que defendía el partido del Rey en la Nueva-Granada, está todo en nuestro poder por consecuencia de la gloriosa jornada de Boyacá. El derecho de la guerra nos autoriza para tomar justas represalias: nos autoriza para destruir á los destructores de nuestros prisioneros, y de nuestros pacíficos Ciudadanos; pero yo lejos de competir en maledicencia con nuestros enemigos, quiero colmarlos de generosidad por la centésima vez. Propongo un cange de Prisioneros para librar al General Barreyro, y á toda su oficialidad y soldados. Este cange se hará conforme á las reglas de la Guerra entre las Naciones civilizadas: individuo por individuo, grado por grado, empleo por empleo. La Angostura del Magdalena será el lugar señalado para efectuar este acto de humanidad y de justicia.

Pido en primer lugar la Oficialidad y tropa Inglesa tomada en Porto-Bello al General MacGregor.

En segundo, la Oficialidad y Tropa prisioneros en Cartagena y Santa-Marta.

En tercero, la Oficialidad y Tropa independiente condeñada á servir bajo las banderas Españolas.

En quarto, los paysanos condeñados á presidio por Patriotas.—No habiendo, como no hay, suficiente número de Militares prisioneros para cangear los que estan en mi poder, admito dos paysanos por un soldado. Tres por un Sargento. Quatro por un Sub-Teniente. Cinco por un Teniente. Seis por un Capitan. Siete por un Mayor. Ocho por un Teniente-Coronel, nueve por un Coronel, y por el General Barreyro exijo doce por lo ménos. Dios guarde, &c.—BOLIVAR.

ANTIOQUIA.

El Comandante General de la expedicion destinada á librar esta Provincia avisa con fecha 30 de Agosto desde Medellín haber cumplido con su comision, pues no quedaban en todo ella, sino 60 hombres, que en dos partidas conducian ácia el Río Cauca al Ex-Gobernador Tolrá, y al desnaturalizado Martinez, á las cuales había mandado perseguir tenazmente. Informa, haberse presentado muchos soldados desertados al enemigo, haber sido recibido por todos los Pueblos con demostraciones de júbilo, y de gratitud, y ofrece tendrá á sus órdenes dentro de un mes una poderosa Division, capaz de executar las operaciones que se le madaren en qualquiera parte. Posteriormente el Gobernador de Honda con referencia á un pósta dirigido desde el punto de Juntas, avisa que Tolrá fué hecho prisionero en el Peñon, y le tomaron 14 cargas de dinero acuñado (1).

(1). Estas son las fuerzas de que procuran hacerse todos los Españoles en América. Sus talentos, sus vigilias, sus trabajos, sus operaciones militares, todo se emplea para robar á los Americanos.

NEYVA.

Esta Provincia se halla enteramente libre. El Coronel Rodríguez ocupó la Ciudad de la Plata el 5 del actual. Una de las columnas de tropa despachada de esta Capital entró en Neyva el 6, y otra en la Purificación el 9. El Gobernador Caucedo con la mayor actividad toma las medidas preparatorias á la marcha de la Expedicion al Sur.

POPAYAN.

S.E. ha recibido un parte del Comandante de una fuerza guerrilla, que se ha levantado en el Valle de Cauca, el qual con fecha 29 de Agosto escribe desde el Zarsá, y remite varios pliegos interceptados, que Sámamo dirigia á Popayan y Quito. El famoso Simon Muñoz, que estaba en Cartago con 63 bandidos, huyó precipitadamente á Popayan, y perdió en su rápida marcha contra otros al Teniente D. Antonio Dominguez muerto por dicha guerrilla. El Valle de Cauca quedaba indefenso y dispuesto á una insurreccion justa contra sus opresores, que ya lo habían abandonado.

PAMPLONA.

El 31 de Agosto entró en esta Ciudad la primera columna del Ejército de Operaciones en el Norte. El General SOUBLETTE encargado del mando, avisa con fecha 6 del corriente desde Chitacá, que marchaba directamente á Cúcuta sin esperar la reunion de varios Batallones que seguian á su retaguardia.

NECROLOGIA.

El Ejército Libertador, y los Pueblos Venezolanos y Granadinos deben sentir eternamente la muerte del Coronel JAYME ROOK, Inglés de nacimiento. Este bravo Oficial era hijo de un General al servicio de Su Magestad Británica.—Militó baxo sus victoriosas banderas, y parece que tuvo la alta honra de asistir á la batalla de Waterloo en clase de Ayudante de Campo del Príncipe de Orange. Animado de los ardientes deseos de servir á la Causa de la justicia, de la razon, y de la humanidad, vino á Venezuela en 1817, y se le admitió al servicio con el empleo de Teniente-Coronel. Hizo la campaña muy gloriosa de 1818, en el Estado-Mayor de S. E. el Presidente de la República; hizo despues la de 1819 en los Llanos de Apure, mandando un Cuerpo de la Legion Británica.—Ascendido á Coronel, marchó en el Ejército Libertador de Nueva-Granada, y en la memorable jornada de Vargas recibió un balazo en el brazo derecho, de cuyas resultas acabó una vida que había empleado combatiendo—en la Europa por sostener el honor de su Gran Nacion—y en América por destruir los tiranos, y hacer felices á sus semejantes. El Coronel ROOK, por sus virtudes civiles y sociales, por su valor, y por sus servicios á la Causa de la Libertad, tendrá un derecho á nuestra memoria.—El día de paz en que la América del Sur pueda numerar á sus LIBERTADORES, no olvidará al bravo Coronel ROOK.

[Hasta aquí Gazeta de Santafé núm. 5 y 6.]

Angostura 30 de Octubre de 1819.

El Excmo. Señor VICE-PRESIDENTE acaba de recibir Comunicaciones oficiales del General en Jefe del Ejército de Occidente JOSÉ ANTONIO PAEZ, en que le participa las operaciones que conforme á sus instrucciones va á emprender, verificada felizmente la ocupacion del Valle de Cúcuta por la columna del General SOUBLETTE. Como el General PAEZ se refiere al Parte oficial comunicado directamente al Gobierno, que aun no se ha recibido, ignoramos los detalles de la batalla, en que dice aquel Jefe fué completamente batido el enemigo, huyendo precipitadamente de un Valle tan ventajosamente situado, en que había reunido tantas fuerzas, en que se creía tan fuerte, y desde donde esperaba reparar sus inmensas pérdidas. Hé aquí el motivo de la precipitada evacuacion de San Fernando, que tanto tiempo, gastos y trabajo había costado fortificar, y que el enemigo consideraba, no sin razon, como el Gibraltar de los Llanos.

Parte oficial del Señor Comandante ANTONIO DIAZ al Señor General PAEZ.

Comandancia General de la Marina Sutil.—Abordo de la Comandante Irresistible á la ancla en Apurito á 1.º de Octubre de 1819. 9.º.— Señor General: Cumpliendo con la orden de V.S. di la vela en la Esquadrilla de mi mando, el 22 y el 24 di fondo en el puerto de Apurito en donde me propuse esperar las fuerzas enemigas para batirlas con ventaja, y combinar el movimiento que debía executarse por tierra en caso que viniendo caballería por la costa opuesta hizieran algun desembarco.— El 29 á las seis de la mañana se avistaron los enemigos en la boca del caño Caymán, en la qual estaba apostado el Alférez de Navio, José Brabo, con tres flecheras. Este Oficial, en cumplimiento de las órdenes que había recibido, mandó el parte y se retiró sin perderlos de vista hasta el frente de Santa-Catalina. Al amanecer del 30, mudé es

posición á la boca de Apure-Scas con el objeto de ocultar al enemigo nuestras fuerzas y empeñar-lo en una acción.—A las once de este día se presentó en línea y se dió el combate.—Los diferentes movimientos, y un fuego de cañón bien dirigido y sostenido le obligó á perder el orden de batalla y retirarse hasta la boca del Caño Onosop; pero volvió á entrar en batalla y se principio nuevamente el combate. Para aprovecharme del momento hice señal de quitar el barlovento y abandonarlos: movimiento que fué executado con gran celeridad y en medio de un horroroso fuego de cañón y fusil; pero los enemigos que jamas llegaron á las manos, evitaron el choque, bararon los buques y emboscaron la infantería, lo qual me obligó á dividir la fuerza para atacarlo por el frente y su flanco, desembarcando al efecto al Capitan Castelli con cincuenta Cazadores: este bravo Oficial cargó con intrepidez, y se decidió la victoria.—Las fuerzas enemigas se componian de nueve flecheras, y una caladora, tripuladas con 250 hombres, la mayor parte del batallón de Barinas. Las ventajas de este combate lo prueban ochenta muertos, todos los buques en nuestro poder: un obús de 6 pulgadas: cinco cañones de bronce de á 2 y 3: quatro pedreiros con sus tragantes: 600 cartuchos de cañón de todos calibres: 5000 cartuchos de fusil: una caja de guerra: quatro cajas de clavos, y la Correspondencia oficial del Comandante de la Expedición, el qual parece ser un Español, que se encontró muerto, segun qué en su poder aparecieron las órdenes del Gobernador de Barinas. Por nuestra parte no tuvimos un solo herido. El Teniente Coronel Peña, con su División, persigue los dispersos; y es probable que ni uno solo se salve.— Todos los Oficiales y Tropa cumplieron con su deber, disputándose el valor por la libertad de su Patria.—Dios guarde á V. S. muchos años.— Antonio Diaz.— Señor General de División José Antonio Páez, Gefe del Ejército de Occidente.

PARTE OFICIAL DEL SR. GENERAL PAEZ AL EXCMO. SR. VICE-PRESIDENTE.

EXCMO. SEÑOR: Acabo de recibir parte oficial del Comandante de la frontera de la Plaza de San Fernando, en que me anuncia haber couquado los enemigos la citada Plaza el 15 del corriente por la noche. Marchó inmediatamente, y despues de un reconocimiento exácto, tomb dos quintales de pólvora, 10,000 clavos para construir buques, 80 arrobas de hierro, y los almacenes llenos de carnes y provistos de todos granos.

La precipitación de su retirada se manifiesta en no haber concluido el incendio de la Poblacion, y haber arrojado al rio la Artillería. Las trincheras quedaron intactas, por que aunque las minaron por varias partes no pusieron en execucion la explosion.

El mejor buque que habia construido, lo incendiaron igualmente.

Por todas partes se han enviado partidas á indagar su verdadera direccion, y daré á V. E. avisos oportunos del resultado.—Dios guarde á V. E. muchos años.— Achaguas 20 de Octubre de 1819. 9.º—Excmo. Señor.— José Antonio Páez.— Excmo. Señor Vice-Presidente de la República.

DIA DE SAN SIMON.

En lugar de las fiestas eclesiásticas y seculares con que en el tiempo de la esclavitud se celebraban los dias y cumpleaños del Tirano, y su familia, exigiéndose de los abatidos é ilusos vasallos el tributo de la alabanza, y aplauso debidos á la virtud y al heroismo, la víspera y el dia de San Simon por disposicion previa de S. E. el Señor Vice-Presidente han tenido en obsequio de la memoria del Excmo. Señor PRESIDENTE DE LA REPUBLICA las demostraciones de júbilo propias de un vecindario, y de una guarnicion que hace votos al Dios de la vidu para que conserve la de un GEFÉ por tantos títulos acreedor á este beneficio, y al de la perpetuidad de su Nombre en la historia de Venezuela, y del mundo entero.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Guayana á 30 de Octubre de 1819.

ENTRADAS DE BUQUES

Desde el mes de Mayo inclusive, hasta la fecha han entrado en este Puerto cincuenta y quatro Buques de todas clases y de diferentes naciones, y destinos, entre los quales algunos desde Londres con tropas, pertrechos, y vestuarios para el ejército.

El Capitan de Navio y interino del Puerto, F. ESTEVES.

De uno de los Oficiales desertores de la tiranía de Fernando, y de los mas adictos á la causa de la libertad del pueblo Español y del Americano, se ha recibido en el Congreso de Venezuela la siguiente carta de 14 de Julio del presente año, escrita en la Península:—

“CIUDADANOS!—He permanecido en España todo aquel tiempo que he creido necesario para ser de algun modo útil á la Patria; y las cosas se iban disponiendo últimamente de un modo que se tocaban ya los momentos de dar libertad á uno y otro hemisferio.

“El ejército destinado á la expedición de Buenos-Ayres, lleno de Gefes y Oficiales amantes de los buenos principios; se disponia á una reaccion contra el tirano de la España; y esto habria ya sucedido, si los perfidos Generales O'Donnel y Sanfel, abusando de la buena fé de todos los hombres de bien, no hubiesen tomado en los momentos precisos (el 8 de este mes) el carácter de la oposicion, aprovechándose de algunas tropas que no estaban en el plan, y sobre todo del primer estupor que á todos causó una infamia tan inaudita. El golpe se malogró por lo pronto; las prisiones están llenas de los hombres mas dignos; el ejército ha sufrido la mayor desorganizacion; y esta plaza, asi como otros puntos, esta llena de emigrados militares que ansian por ir á vengarse baxo las banderas Republicanas, y que por tantos títulos son acreedores á la buena acogida de los Gobiernos libres de América, y sobre todo, para que los insensatos que aun sostienen la discordia, se desengañen á la voz de sus compatriotas que tienen que abandonar el patrio suelo por la guerra abierta que hay entre el Gobierno Español y todos sus subditos.

“Aunque este golpe haya faltado, siempre resultan algunos efectos preciosos de la revolucion, sobre todo en la opinion así interior como exterior: y por lo que toca al ejército expedicionario puede asegurarse que, quando ménos, ha perdido su fuerza moral; pues que á los buenos Gefes y oficiales que tenia, se le substituiran los que se habian antes dexado rezagados por inútiles; á mas de que para calmar este primer movimiento se les ofrecio por el General O'Donnel en nombre de su Rey, que no irian á América, de que resulta que para cumplir con esta oferta es preciso desistir de expediciones; ó de faltar á ella, exponerse á otro movimiento por parte de la tropa, pues que todos ven ya con el mismo horror la ida á América. ¡ Que resultados tan poderosos y que partido se puede sacar de qualquiera tropa que en lo sucesivo pase al nuevo mundo! Se puede casi contar con su adhesion.

“Mucho convendria á los Gobernadores de América el tener en estos momentos Agentes en estos puntos, tanto para tener conocimiento exácto de las cosas, como para el paso de emigrados: lo que sobre aumentar la fuerza física, destruiria las preocupaciones de algunos que sostienen opiniones absurdas por ignorancia del verdadero estado de la España. Tengamos presente que de los desiertos de algunos Gobernantes ha resultado el engrandecimiento de otros; y este último golpe siempre ha sido mortal para el Gobierno Español: por cuya razon es necesario hacer los últimos esfuerzos para concluir la lucha por la inferioridad en que esto lo pone. Carece de fuerza y medios para hacer ni aun la felicidad de una Aldea: y últimamente por que su dominacion sobre ser funesta es al mismo tiempo afrentosa.

“Segun las últimas cartas que he tenido de Cadiz se que se han embarcado, previa la operacion de desarmarlos, el batallón de Malaga, el primero de Cataluña y otro compuesto de distintos piquetes. Si los dos primeros llevan los oficiales de que se componian antes del suceso dicho, y

la trona, como es de esperar, persiste en las mismas ideas, no se que resultados militares tendrá que esperar el Gobierno de España. Querer sostener una guerra á dos mil leguas, hostilizando á su Metropoli, y siendo necesaria una revolucion para cada expedicion, solo cabe en la Cabeza del Gobierno mas inepto y en la abominable corporacion de doce metcades de Cadiz que se han propuesto fundar su fortuna particular sobre la sangre de sus compatriotas.

“Como hay aun muchos mentecatos que creen que pueblos que sostienen hace nueve años su independencia, desistiran quiza y en los momentos de su mayor prosperidad, con el uso de algunas medidas en apariencia calmantes y por la haza idea de indultos ó amnistias, han hecho embarcar tambien por la fuerza al General Cagigal como el instrumento que tenían en reserva para esta operacion. Este es un comprobante de su impotancia física, pues que nunca emplearian lehitivos, si pudiesen otra cosa: y si Cagigal pudiese merecer alguna consideracion en su persona, su carácter público nunca seria otro que el de Morillo y demás ladrones asesinos, con solo alguna diferencia en el modo; y por que es mas accesible y previsivo que los otros: por lo que hallandose convenido de que la llamada pacificacion es un sueño, se habia eximido de todos modos de volver nuevamente á América.

“Mirada la España en su estado actual, es una Monarquia disuelta: tiene un Gobierno que nada puede para su felicidad y todo para su total destruccion. La nation está en una completa dispersion pues que la mayor parte de sus habitantes ó están en las prisiones errantes por los países extrangeros y el todo está reducido á nulidad política. ¡ Y este es el Gobierno á quien pretenden algunos infames que se sometan los hombres libres! !

“Sucesivamente iré comunicando lo que ocurra, pues que la ocasion no dá tiempo para mas.—SALUD Y LIBERTAD.”

El siguiente artículo se ha extractado de la Gazeta de Trinidad del 5 de Octubre:

“PARIS AGOSTO 6.—Ayer por la noche circulaban varios rumores sobre el estado alarmante del interior de la España.— Un número de soldados del ejército disuelto de Cadiz se habian reunido en Guerrillas, y estaban marchando ácia Madrid por diferentes vías. La insurreccion, segun estas noticias, estaba esparciéndose rapidamente por todas partes.—Se añade que el Gobierno Francés habia resuelto establecer un cordon á lo largo de los Pirineos, y que ayer por la mañana habian salido despachos telegráficos para dirigir el movimiento de los Regimientos destinados á este fin.”

Extracto de una carta particular de Gibraltar, de 23 de Junio, tomado del Correo de las Antillas, artículo de Londres:—

El Comodoro Americano, que esta á bordo del Franklin, ha ido á Cadiz, algunos dias hace. Tal vez hay alguna cosa que decir relativamente á la cesion de las Floridas, que aun no esta ratificada. Ciertamente esto ha dado lugar á rumores extraños. El Marques de Casa Irujo, y la Marquesa tambien (que es una señora Americana), han sido desterrados á una miserable aldea de Castilla la Vieja. Diferentes razones se dan de esta singular medida. Algunos dicen es por que el Marques era favorable al tratado y á los Americanos. Otros pretenden que como Ministro de Estado habia dado á Onis sobre este asunto instrucciones de que ningun conocimiento tenia su Señor. Efectivamente parece que él tenia grandes propiedades en las Floridas, y que de consiguiente era interesado en el suceso del tratado, porque entonces él hubiera podido vender sus tierras ventajosamente. Todo esto puede no ser infundado: pero el hecho es que Irujo y su partido no eran amados de Fernando. El estaba casado con

una Americana, hija de un Republicano, y el mismo es muy versado en los escritos de Tomas Paine, de Rousseau, y de Voltaire. Qualquiera otra razon que pueda haber para esto, firmemente se cree que no será ratificado el tratado de la cesion de las Floridas à los Estados-Unidos; ó que si lo es, no será dexado al Rey para aceptarlo antes del último momento. Tambien se dice positivamente que el Ministro de Inglaterra, en Madrid, ha protestado solemnemente de parte de su Gobierno contra la cesion, y ha dicho, que si las Floridas fuesen cedidas à los Estados Unidos, la Inglaterra reconocerá inmediatamente despues la independencia de los Estados de la América Meridional, observando además que si la España accediese en este caso à las pretensiones de los Estados-Unidos, ellos en seguida podrian forzarla à entregar el México à la misma ambicion devorante. Tales son las novedades que aquí tenemos, y ellas vienen de muy buena fuente, y muy directamente. Como el término fixado para cange de las ratificaciones espira dentro de pocos dias, sabremos bien pronto el resultado, y será conocido aquí antes que en qualquiera otra parte, con motivo de la presencia de la Esquadra Americana. Será una circunstancia curiosa si estos buques destinados à amenazar à los Estados Berberiscos, son ahora empleados contra la España. Los Americanos que están en posesion de las Floridas; que han comprado casi todas las tierras poseídas por individuos; que han recibido la soberania por un tratado formal, y en pago de una deuda de 20 años, ¿devolverán jamas estas Provincias, qualesquiera que puedan ser las consecuencias de esto?

Tres corsarios independientes cruzan en el Mediterraneo. Toda la esquadra Americana que habia por algun tiempo cruzado en el mismo mar, ha llegado aquí algunos dias hace, con procedencia de Napoles. Se dice que ha venido à tomar informes sobre los hechos mencionados en los diarios de Londres por cartas de Gibraltar y relativos à los desafios que habian tenido lugar entre los oficiales Ingleses y los oficiales Americanos de la *Erie*, mientras esta embarcacion permanecio en este puerto. Despues de una correspondencia con el Gobierno sobre este asunto el Comodoro Stuart ha instaurado una averiguacion à bordo del *Guerrero* que va à pasar à Algeciras; provisoriamente, con el fin de evitar otras riñas, el Gobernador ha prohibido à los oficiales de la guarnicion ir à las lineas Españolas por tierra, ó por agua; y por otra parte están prohibidos los oficiales Americanos de desembarcar en Gibraltar, à ménos que no sea por un servicio especial; y no entran en esta excepcion los de la *Erie*.

INGLATERRA.

Extracto del *Morning Chronicle* del 2 de Agosto de 1819.

El Sábado nos ha suministrado nuevos por menores de la insurreccion de Cádiz, exceptuando algunas versiones de Madrid sobre el asunto que habian llegado previamente à Paris. Siendo hoy el día del correo de España, puede esperarse alguna cosa de consecuencia. Suficiente, no obstante, sabemos para asignar à esta revolucion sus verdaderas causas. Ciertamente ella ha resultado de un vigoroso espíritu de desaprobacion y hostilidad al Gobierno actual de España. Rehusaban los Militares embarcarse, porque no estaban satisfechos de lo que estaba pasando en el reyno. No era por falta de paga. Pocos meses antes era esto, à la verdad, un asunto de graves quejas; pero de intento habia sido remediado. Como se aproximaba el tiempo de embarcarse, los soldados habian sido tratados con largueza.— La conjuración, no lo dudamos decir, es una ramificacion del plan general de desagrazios manifestado en los esfuerzos de PORLIER, LACY, y la mas recientes ocurrencias de Valencia, que por largo tiempo se habian estado organizando en secreto, y con extension.— La conducta de Fernando habia colmado la medida del sufrimiento de sus vasallos, y ellos estan determinados à buscar la primera oportunidad de reparar sus propios agravios.—

Nuestra carta de Cádiz del Miercoles último demuestra el tono de sentimiento que prevalece entre los Militares reunidos en Cádiz, y el que publicamos hoy, que se habia omitido por la urgencia de otro asunto, llena el prospecto.

Mas entre los Oficiales que en la tropa existe la semilla del descontento, y la lista en que O'Donnel está obrando excede de 300.— Apénas hay allí un regimiento que no pueda citar alguna víctima à la tiranía de Fernando, apénas un Oficial que no tenga gimiendo en un calabozo algun pariente, antiguo patrono ó amigo. En suma, el disgusto es general y grave, y no hay duda que sus resultados serán diferentes en España, en donde esta suprimido el derecho de representar publicamente las quejas y agravios (en donde está prohibido el conducto de la Prensa libre para explicar los sentimientos). Evidentemente no son los militares los principales agitadores; ellos son los instrumentos; pero en toda la España puede confiarse en ellos. Estos sentimientos revolucionarios se han madurado mas en los soldados que forman el campamento de Victoria (que está situado à dos millas del puerto de Santa-Maria, en donde hay una feria anual), porque ellos habian de ser los primeros en el embarque, y de consiguiente estaban mas preparados. El embarque habia de ser la señal.— O'Donnel la esperaba: él sabia el proyecto; y la marcha de los regimientos de un punto à otro y el cambio de oficiales fué la consecuencia de este conocimiento. La existencia de este desafecto fué el motivo de tanta dilacion; pues todo lo necesario para el embarque estaba pronto algunos meses antes. Tambien se ha dicho que el mismo O'Donnel entró en el plan con tales apariencias que hiciesen creer que procedia con sinceridad.

En este estado se nos ha comunicado una carta de Madrid que dice que el designio era muy extenso, y bien concertado, añadiendo que quatro comerciantes de Cádiz estaban tambien complicados y arrestados. El Comandante militar que harengaba las tropas, y que les aconsejaba no ir en la expedicion hasta que hubiesen dexado en España una Constitucion, es, segun creemos, el General Cruz Mourgeon, que, como dice nuestra carta, habia de mandar la primera division, y no mucho tiempo antes estuvo confinado en la Inquisicion de Granada por el crimen de pensar libremente. La misma carta confidencialmente dice que se acabó la *grande Expedicion* despues de haber costado cerca de 30 millones de duros en sus preparativos, y despues de haberse hipotecado por algun tiempo una porcion de renta. Fernando y O'Donnel habian estado escogiendo oficiales y trepa de su mayor confianza; y si estos son los sentimientos de sus escogidos, ¿qué no podremos esperar nosotros de la gente de los regimientos excluidos?

Extracto de la gazeta "*El Paquete de Londres y Lloyd's Evening Post*," del día 7 de Julio de 1819.

“Las últimas cartas de Rio-Janeiro comunican un acontecimiento que plenamente demuestra el carácter de Artigas, aquel Gefe emprendedor, que ha sido largo tiempo formidable à los independientes de Buenos-Ayres. El Gobierno Español, parece, no ha perdido de vista los medios obvios que resultan de la discordia que previamente existia entre los Patriotas, para sembrar entre ellos mas disensiones. El Conde de Casa Flores, su Embajador en Rio-Janeiro, ha recibido instrucciones para ganarse à Artigas, si fuese posible, y hacerlo pasar à la causa del Rey: con este fin se le escribió una carta con las mas albagüeñas ofertas; y un oficial Español se encargó de la peligrosa empresa de entregarsela. Despues de muchas dificultades logró ponerla en sus manos, presentándosele en persona. Artigas leyó con suma frialdad este documento; y no dió otra contestacion que volver la espalda al portador mandando que luego al punto fuese pasado por las armas.”

En la citada Gazeta hay otro artículo referente al viage de la fragata Inglesa *Lee*, Capitan S. Blacker, que salió de Falmouth en comision el 28 de Diciembre del año pasado. Se dice que en su larga y varia navegacion arribó à Margarita, y que allí el Almirante BRION le manifestó una disposicion tan hostil, que su Capitan se halló en la necesidad de escribirle varias cartas, reconviniéndolo por su falta de respeto al pabellon Britànico: que la primera de ellas no produjo otro efecto que el de amenazar al escritor con el fuego de la esquadrilla de los insurgentes que se componía de 15 velas, las cuales se preparaban al intento; pero que el Almirante desistió de llevar à execucion sus amenazas, quando vió que la fragata se disponia à resistirlas. El cuento termina diciendo que mientras la *Lee* estuvo en Margarita fueron decapitados, una mañana, à bordo de la corbeta del Almirante BRION 47 infelices, tomados prisioneros sobre la *Costa-Firme*, en unos buques costaneros, y pescadores, enteramente desarmados; y que sus cadáveres fueron arrojados à la costa para servir de pasto à las bestias.

Así concluye el artículo; y aunque el Editor no alega el testimonio del Capitan de la fragata *Lee*, ni de otra alguna persona, es de presumir que no es de la fabrica editorial, sino de algun individuo de aquella embarcacion. Para nosotros era tan nuevo el caso, que ni aun sabiamos que hubiese recalado à Margarita semejante buque. Nos acercamos al primer empleado de esta Capital, que estando en aquella Isla quando se supone arribada à ella la fragata Britànica, no podia ignorar la verdad del hecho; le instruímos del artículo gazetal; y admirado de la impostura, nos dió el informe que vamos à publicar:

Habian empezado à llegar à Margarita los transportes de la Expedicion del Coronel ENGLISH, quando recaló allí la *Lee*. El mismo informante como primer Gefe entonces de la Isla, comunicó la orden acostumbrada, aun antes de fondear la fragata, para que, si saludase, se le correspondiese; pero ella omitió el saludo, y fué correspondida en su omision. Omitió igualmente el deber de toda embarcacion que fondea en qualquiera plaza, ó puerto, donde existe una Autoridad con el mando. No solo incurrió en esta falta, sino que tambien se excedió en echar sus botes à la agua, y visitar la bahia, reconociendo los transportes anclados en ella. A vista de este proceder irregular, y ofensivo, reconvino el informante à su Capitan, y à precaucion mandó preparar la Artillería, baxo cuyos fuegos estaba fondeada la fragata. Entonces saltó à tierra un oficial despachado por aquel à dar sus excusas, y exhibir sus papeles. Quedó satisfecho el Gefe, invitó à comer al Capitan; se excusó por indisposicion de la cabeza, y habiendo recibido la leña, agua y viveres que pidió, continuó suviage. Ninguna parte tuvo en esto el Almirante, ni à bordo de su corbeta habia otros decapitados que los peces que sacaban las redes, y se salaban sobre la cubierta, previamente descabezados, y en número inucho mayor que el de 47. Ninguna otra execucion hubo entonces en Margarita; y ninguno de los papeles de las Antillas extrangeras habria llamado la *decapitacion gazetal*, si no fuese fabulosa. El Gazetero de Carácas hubien sido el primero en su publicacion.

Otro Oficial de Marina que se halló presente à la mala conducta del Capitan Blacker, tambien nos ha informado que estando anclado la *Lee* en Margarita, le hizo fuego al buque en que iba entrando al mismo puerto el Señor PRINCEPS, y à un bote de las embarcaciones nacionales fondeadas en la misma bahia. No dudamos que esta sea la verdad del caso, y que el Editor del *Paquete de Londres* fué engañado con la mentira que insertó en su diario.

Angostura: impreso por ANDRÉS ROBBIAZ Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

EXTRACTOS DE LAS GAZETAS INGLESA.

SOCIEDAD MUGERIL DE LA UNION ESTABLECIDA EN STOCKPORT.

Extracto de la Declaracion y Reglamento.

Art. 1.º Los Miembros serán divididos en clases; habrá 12 Miembros en cada una, los cuales cada 14 semanas elegirán un Gefe, ó Colector; toda muger en su incorporacion pagará à su Colector un penique por semana para ayudar à nuestros hermanos varones à cumplir su objeto:

2.º Se nombrará una comision de 12, à saber un miembro de cada seccion de la union general, para tratar los negocios de la sociedad; cada seis semanas saldrán 6 de la comision:

3.º Nos obligamos individualmente, y en comunidad à cultivar en el espíritu de nuestros hijos el conocimiento perfecto de sus derechos naturales, é inalienables, y de esta manera se hallarán ellos en estado de tener ideas justas y exáctas sobre estas quadrillas legalizadas de pillos que roban ahora à sus padres la mitad del fruto de sus trabajos. Nos obligamos tambien à excitar à nuestros maridos y nuestros hijos à imitar la valentía de los antiguos Romanos, que todos han combatido por la defensa de su libertad, y à nuestras hijas y amigas à imitar las mugeres de Esparta, que mientras sus esposos, sus hijos, y demás parientes estaban en campaña combatiendo por sus derechos, hubieran querido mas saber su muerte que su desercion del estandarte de la libertad, y que aun se regocijaban, si alguno de sus deudos parecia defendiendo los baluartes de su independencia:

4.º Solicitamos comunicaciones con todos los institutos semejantes en la Gran-Bretaña; pues que es por una correspondencia general que puede formarse una union nacional de sentimientos.

5.º Y último. Todas las comunicaciones deben ser dirigidas à la Señora J. Hallam, sala de la Union, plaza de la Union en Stockport.

ASAMBLEA DE SMITHFIELD.

En todos los Barrios de Lóndres se fixó el Viernes el siguiente cartel:

“El pueblo no representado de la Metropoli Britànica, y todos los demás amigos de la libertad son invitados à congregarse en Smithfield el Miercoles 21 de Julio de 1819, para discutir sus derechos y determinar los mejores medios de recobrarlos. Henrique Hunt, escudero, hará de Presidente.

“Compatriotas.—Una larga carrera de extravagancia desenfrenada en la administracion de la propiedad publica, y un sistema continuo de leyes parciales y de privilegios exclusivos, formados por hombres que exercen sobre vosotros una autoridad ilicita, é injusta, y que falsamente se dicen representantes del pueblo, os han privado de vuestro derecho natal, y han reducido à esta nacion, en otro tiempo grande y próspera, à un estado de pobreza y de miseria sin exemplar en los tiempos antiguos y modernos. Mientras que una partida de aventureros corrompidos y menesterosos, cuyo mayor número son de notoria bancarota tanto en su reputacion como en su fortuna, y de los cuales la mayor parte son instrumentos serviles de facciones opuestas, tuvieren el permiso de usurpar sillas en vuestra Càmara de los Comunes, y de traficar por mayor vuestras

libertades; mientras que esteis privados de vuestro justo derecho de elegir vuestros propios agentes y servidores para que protejan vuestra vida, vuestras libertades y vuestras propiedades contra exácciones ilegales, y contra una opresion implacable, ¿no estais vosotros efectivamente reducidos à la condicion abatida de esclavos? Elevaos pues à un justo sentimiento de vuestros multiplicados agravios, y presentaos en esta importante ocasion unidos con vuestros Compatriotas pacientes y esclavizados en el reyno, à proclamar vuestros derechos, y à consultar los mejores medios de obtener el único remedio eficaz de una completa reforma, substancial y verdadera. Sed firmes y resueltos en vuestras determinaciones, tranquilos y pacíficos en vuestra conducta. Por vosotros mismos absteneos de todo acto inexcusable de personal ultrage, y respetad los derechos de vuestros vecinos igualmente ofendidos y pacientes. Los amigos de la libertad son los amigos de la justicia y del orden. Como nosotros nos congregamos para cumplir un deber laudable y legitimo, nosotros esperamos, y aun tenemos derecho de exigir la proteccion eficaz de las leyes; pero si los satélites de la corrupcion meditasen el mal, y osasen interrumpir con la fuerza nuestras pacíficas deliberaciones; que el crimen y sus consecuencias recaigan sobre sus propias cabezas! El derecho de la defensa personal es la primera y la mas sacrada ley de la naturaleza, y la resistencia à la opresion es el privilegio constitucional de todo Inglés.”—*La Comision.*

Se verificó la asamblea de un modo propio de gente ilustrada y libre, amantes del orden, y de la moralidad. Dos pequeñas banderas fueron desplegadas al campo de la congregacion: una de ellas tenia esta inscripcion: “*Paz y Buena Voluntad.*”—La otra llevaba las siguientes palabras: “*Sufragio Universal.*”—Sobre dos tablas estaba gravada la expresion siguiente: “*Orden! Orden!*”—Copiaremos las resoluciones de esta asamblea:—

Art. 1.º Toda persona nacida en la Gran-Bretaña é Irlanda, es libre por un derecho innato:

2.º Para la proteccion de la vida, libertad, y propiedad de todos los miembros en un estado libre, es conveniente y esencial que se estableza un código de Leyes, y que se provea una administracion executiva de él.

3.º Así como la vida libertad y propiedad son igualmente estimables para todo hombre, sea qual fuese su rango, condicion, ó empleo, así tambien se sigue por necesidad que cada uno sea en un estado libre, acreedor à un voto en la formacion de tales leyes, y administracion provisional:

4.º Para sostener las justas expensas inseparables de la debida administracion de la ley, deben exigirse equitativamente de todos los miembros de la comunidad contribuciones proporcionadas y justas:

5.º Siendo iguales los derechos de todos, ningun hombre libre en la Gran-Bretaña ó Irlanda debe ser pechado sin haber sido previamente admitido à participar de los derechos universales:

6.º Este derecho universal puede exercerse en la eleccion de representantes, nombrándose con justicia y libertad por la voz y voto de la gran mayoría de todos los miembros del estado:

7.º Las personas que actualmente componen la Càmara Britànica de los Comunes, no han

sido nombradas de esta manera, ni por esta mayoría:

8.º Por tanto, qualquiera ley que de aqui en adelante sea dictada, ó qualquiera contribucion que sea impuesta por la presente Càmara de los Comunes, no debe considerarse en equidad obligatorias para con aquellos que injustamente son excluidos de votar en la eleccion de representantes:

9.º Desde el dia 1.º de Enero, y despues de él no podemos nosotros considerarnos obligados en conciencia y equidad, à las deliberaciones de los que se titulan nuestros representantes, como lo seriamos à las de aquellos que sean nombrados plena, justa, y libremente por el sufragio de la mas amplia proporcion de los miembros del estado:

10.º Que con el deseo de acelerar la eleccion de los legales y justos representantes de todo el pueblo, nosotros haremos abrir quanto antes libros en las diferentes Parroquias de esta Metropoli para escribir los nombres y residencia de todo hombre de edad madura, y de sano juicio, que resida en ella, de manera que lo habilite à dar su voto, quando sea legalmente requerido à hacerlo:

11.º Que se presente al Príncipe Regente una humilde suplica, pidiéndole se digne despachar sus Letras à los funcionarios competentes de los varios Condados y Ciudades de este Imperio, para que hagan que los Representantes sean elegidos conforme à la resolucion precedente, y que se reunan en el próximo Enero:

12.º Es el derecho de todo individuo retener y expresar sus opiniones religiosas, sin ser responsable de ellas à ningun Tribunal humano, y que es iniquo, intolerante, é injusto el imponer inhabilidades civiles por razon de qualquiera diferencia en las profesiones de fe.

13.º Que esta Congregacion ha sido testigo con la mas profunda simpatia y dolor de los sufrimientos de nuestros compatriotas en Irlanda, los cuales por ser Católicos han estado largo tiempo sujetos à las mas severas miserias que ningun hombre puede imponer à otro.

14.º El recurso por la Emancipacion Católica tantas veces repetido, y siempre rehusado, prueba mas allá de toda duda que los medios únicos de donde los Católicos pueden esperar la remocion de su inhabilidad son el de unirse con el pueblo de Inglaterra y Escocia, y el de demandar reforma radical que restaurando à todos los hombres iguales derechos, asegure à nuestros Católicos compatriotas el libre goce de todo lo que piden:

15.º La comision preparará un discurso expresivo de nuestros sentimientos, y firmado por el Presidente y Secretario, se transmitirá à los principales Miembros del cuerpo Católicos en Irlanda, para su general circulacion:

16.º Solemnemente proclama esta Congregacion sus sinceros deseos de la union de todos los verdaderos Reformadores, y ahora ofrece el ramo de oliva de la paz y buena voluntad à aquellos à quienes la imperiosa voz de los negocios domésticos, privados, ó públicos, compela à permanecer pasivos devotos de la causa de sus hermanos atribulados:

17.º Desconoce claramente la Congregacion el debito llamado falsamente y sin vergüenza Deuda Nacional; y así como fué contrahido por los negociantes del Gobierno sin el consentimiento del pueblo; así tambien sea pagado por ellos en la suerte principal, y sus intereses:

18.º Solemnemente niega esta Co haber tenido ninguna parte en el y cobarde acto de los negociantes de que haciendo del BRAVO NAPOLEON sionero, lo destinaron à perecer e desierta, separado de la sociedad de su hijo único.

Despues de estas resoluciones s la gran bandera, un pabellon *tricolor* roxo, blanco, y verde, con las palat *glaterra, Escocia, é Irlanda.*—Y ot bandera, con el mote "*Libertad é*

[Se continuará el extracto de las G sobre este asunto.]

Del Times de 17 de Agosto de 1819 de un papel de Boston, que lo Gazeta Real de Hayti de 25 de

“El 4 de Mayo la fragata *Shearwater* de S. M. B., Capitan Cox, entró en (Cabo Francés de la isla de Santo-Domingo) procedente de Jamayca, despachada por Home Popham. Luego que S. E. Marmelada, Gobernador de la Capitanía, y el Baron Dupuy, Secretario, fueron avisados de esta agradable noticia, se apresuraron en comunicarla à S. M. que estaba ausente, visitando la parte Española de la isla.—S. M. inmediatamente dió sus órdenes al Gobernador para que fuese recibido el Almirante con toda la consideracion y distincion debida à su carácter; y mandó que una guardia de tropas de línea esperase su llegada, y le serviese de honor en su alojamiento. S. E. fué aguardado muchos dias por la gente de la capital. Al fin el 16 despues de 12 dias de espera llegó al puerto à la tarde la fragata de S. M. B. la *Ifigenia*, de 44 cañones, Capitan Parker, seguida del bergantin de guerra el *Beaver*, procedente de la Habana, y à bordo de ella el Señor Home Popham. Se hizo un saludo real. El Baron Dupuy pasó à bordo de la fragata à cumplimentar en nombre del Rey al Almirante, y à invitarlo à desembarcar. Desembarcó efectivamente el Almirante temprano en la mañana siguiente, y fué conducido à su alojamiento en el Carruaje del Gobernador. Al otro día S. M. dió audiencia à la Junta de Comercio Extrangero. El día despues el Gobernador con su numeroso Estado-Mayor fué de ceremonia à la posada de S. E. à cumplimentarlo.

S. E. el Duque de Marmelada convidó à S. E. el Almirante y al Capitan Parker, à comer con él. En esta ocasion hubo un banquete espléndido en el Palacio del Gobernador. Entre los brindis patrióticos correspondientes à la oportunidad, se oyó el siguiente:—“*El Rey de la Gran-Bretaña: ¡Pueda él completar gloriosamente lo que él ha comenzado sabiamente—Una perpetua union entre los Haytianos y los Ingleses!*”

IRLANDA.

Del Correo Nocturno de Dublin 6 de Julio.

VENEZUELA—BOLIVAR—DEVEREUX.

Si fuese un hecho establecido que el Señor Gregor MacGregor obraba de la manera representada en los informes que tenemos, ó si estuviese averiguada como cierta su derrota, con el por menor que se le da, ¿no seria un bien para los oficiales y tropas de este pais que intentan unirsele, el cambiar de intencion, y marchar à un servicio mas favorable, y podemos añadir, mas honorífico?—¿no seria prudencia en ellos resolverse prontamente à un destino diferente, y alistarse baxo el mando del General Devereux para el servicio de Venezuela? En Venezuela hay establecido un Gobierno regular, un Congreso reunido, dictando leyes—un Congreso que ha elegido de Presidente à BOLIVAR, el qual merece ser considerado como el Washington de su Patria. La independenciam de Venezuela ya no es dudosa; el pueblo ha hecho por

gregacion deshonoroso el Gobierno un prisionero, lo destinaron à perecer e desierta, separado de la sociedad de su hijo único.

e desplegó or, à saber: ras: “*Inra* pequeña *Muerte.*”

azetas Inglesas

—Tomado copió de la : Mayo :

el puerto ningo) procedente el Señor el Duque Capitan, y el avisados de n en comunicando la visitando la diatamente a que fuese nsideracion ; y mandó que una guardia de tropas de línea esperase su llegada, y le serviese de honor en su alojamiento. S. E. fué aguardado muchos dias por la gente de la capital. Al fin el 16 despues de 12 dias de espera llegó al puerto à la tarde la fragata de S. M. B. la *Ifigenia*, de 44 cañones, Capitan Parker, seguida del bergantin de guerra el *Beaver*, procedente de la Habana, y à bordo de ella el Señor Home Popham. Se hizo un saludo real. El Baron Dupuy pasó à bordo de la fragata à cumplimentar en nombre del Rey al Almirante, y à invitarlo à desembarcar. Desembarcó efectivamente el Almirante temprano en la mañana siguiente, y fué conducido à su alojamiento en el Carruaje del Gobernador. Al otro día S. M. dió audiencia à la Junta de Comercio Extrangero. El día despues el Gobernador con su numeroso Estado-Mayor fué de ceremonia à la posada de S. E. à cumplimentarlo.

muchos años una resistencia gloriosa contra el poder de la España, acudillado por uno de sus mas habiles Generales. *Morillo* desembarcó en Venezuela con 10,000 hombres de las tropas mas escogidas que la España podia suministrar despues de la guerra de la Península, y ha recibido posteriormente frecuentes refuerzos; sin embargo él no ha podido conquistar el pais, ó impedir el establecimiento de un Gobierno libre é independiente. A esta parte pues aconsejariamos que dirigiesen sus pasos nuestros compatriotas los que están resueltos à sostener à los independientes de la América del Sur. BOLIVAR no es aventurero; él es natural de Venezuela, hombre de vasta fortuna, de conocimientos extensos, de honor elevado, de noble disposicion, de grandes virtudes públicas y privadas, sincero en sus promesas, fiel observante de sus obligaciones, Gefe de un bello ejército, y ahora el legítimo Gobernador Ejecutivo de Venezuela, tan firme y tan inqüestionablemente como lo fué siempre Washington de los Estados- Unidos de América.

Con respeto à las virtudes públicas y privadas de nuestro distinguido Conciudadano el Mayor-General Devereux, podiamos con verdad complacernos en semejantes términos de alabanza. Nunca hubo un hombre de mas puros 6 mas honoríficos principios, y jamas un hombre se comprometió en ninguna causa con motivos mas completamente desinteresados. Efectivamente él ha empleado por algunos años en la causa una fortuna muy amplia, y su solo objeto es el triunfo de la independenciam, y asegurar por este medio honoríficos grandes y permanentes beneficios à su Patria y à sus Compatriotas. Baxo de tales hombres es que deberian alistarse aquellos que están resueltos à tomar parte en la causa de los Patriotas.

Del Courier, Jueves por la noche, 7 de Setiembre de 1819

MADRID, AGOSTO 23.—El Rey ha rehusado definitivamente ratificar el tratado de la cesion de las Floridas à los Estados- Unidos. Ayer espiró el término fixado para el cange de la ratificacion. Nuestro Gabinete contestó al Ministro Americano que S. M. queria obtener mas informes sobre varios artículos del Tratado, y que para su intento eligiria una persona que fuese à Washington en solicitud de las explicaciones necesarias. Mucha sorpresa ha excitado en Madrid este desenlace extraordinario. Continúa aquí el Señor Onis neutro entre el favor y la desgracia.

Nuevos arrestos, y nuevos destierros, se han executado en Madrid; es desconocido el motivo de estas medidas.

MUTACION DEL MINISTERIO ESPAÑOL.

Noticias recientes de Madrid anuncian una nueva mutacion en el Ministerio Español.—El primer Ministro, Marques de Casa Irujo, recibió una orden del Rey Fernando, mandándole saliese de Madrid inmediatamente, y marchase con toda su familia à una aldea de Castilla la vieja; lo qual fué prontamente executado. No se hace mencion del nombre de su sucesor; pero Don Manuel Gonzalez Salmon está provisionalmente encargado de las funciones de su empleo. Don Francisco Eguia, Ministro de la Guerra, tambien ha sido separado de este departamento por su quebrantada salud, segun se dice expresamente; pero esto no le impide tener el empleo de Capitan-general del Reyno y de la costa de Granada. El Despacho del Ministerio de la Guerra esta provisionalmente encargado al Teniente-General D. José Maria Alos con agregacion del de Marina. La remocion del primer Ministro de España en el presente caso está marcada de parte de su Soberano con el mismo dobléz que llevó la de su Predecesor. Pocas horas antes de recibir la orden de su destierro el Marques de Casa Irujo despachó con Fernando los negocios de su Ministerio y nada apercibió en el departamento del Rey que excitase alguna sospecha de haber

perdido la confianza de su benor. El Consejo de guerra Heredia ha sido desterrado à Almeria. Se cree que Onis, el Ex-Ministro de los Estados- Unidos, ocupará el puesto de Irujo.

Desde el regreso de Fernando à España que habrá como 5 años se han contado 25 cambios de Ministros en los 5 departamentos; a saber, seis en el de Hacienda, seis en el de Gracia y Justicia, tres en el de Marina, cinco en el de Guerra, y seis en el de Relaciones exteriores.

Un papel de Belfast dice:—Sabemos que el General Conde Macirone ha recibido carta del General MacGregor, su fecha en los Cayos de Santo-Domingo despues de su escape de Porto-Belo. El General se absuelve de toda culpa en su desgraciada resulta: él pudo asegurar y llevar consigo una suma considerable de dinero, y añade que está ya à la cabeza de cerca de dos mil hombres. Se estaba preparando para hacer otro desembarco sobre el Continente. El *Monarca* y el *Rambler* estaban recibiendo en Nueva-York ochocientos sesenta hombres, y los Agentes en Jamayca habian alistado al mismo intento 600 hombres del Regimiento reducido de las Indias Occidentales. El General Hore que batió a MacGregor, se dice, que es un Irlandés natural de Wexford.

INVASION DE MEXICO.

RICHMOND JULIO 26.—Extracto de una carta escrita por un Oficial del ejército Patriota à uno de sus amigos en esta ciudad fecha en el Oeste del Sabina en la Provincia de Tejas Junio 23:

“Nosotros no pasamos el Sabina el 10 como habiamos calculado, y como yo habia escrito à V. en mi última. Fué necesario diferirlo hasta el 12. Nuestra fuerza se ha aumentado considerablemente despues, y diariamente se unen à nuestros Estandartes considerable número; nosotros los enarbolamos al mismo pisar las tierras de Tejas, y el saludo fué de 21 cañonazos. Nuestra marcha ha sido retardada por no haber recibido la polvora suficiente que aguardamos por horas.—V. recibirá mi siguiente carta con fecha en San Antonio (Labodie) ó Monte-Rey; la primera es una fortaleza débil, defendida por muy pocas y malas tropas. Nosotros nada esperamos de todas ellas, sino lo que generalmente puede esperarse de los Españoles un manso sometimiento.” (The Times. Setiembre 2.)

Proclama del Gobierno de Chile à los Españoles Liberales, partidarios de la Constitucion :

¡Españoles que combatis contra el tirano de vuestra Patria! El dar la vela la Expedicion preparada contra el Rio-de-la-Plata, favorece vuestra heroica empresa. Aprovechaos de una oportunidad que os presenta el Cielo compadecido de vuestros aficciones para que precipiteis del trono de España manchado de sangre à ese monstruo de abominacion—à ese ingrato ser, cobarde en medio del peligro, cruel en la paz, verdugo de su pueblo, asesino de sus padres; imitad el glorioso heroismo de Viriato que en otro tiempo fué el terror y el azote de los tiranos de España. Considerad el desprecio con que son ahora mirados los Españoles por toda la Europa, y aun por todo el mundo, sumergidos como ellos estan en la mas infame y afrentosa esclavitud. Resolveos à morir mas bien con las armas en nuestras manos como lo habeis hecho tan gloriosamente en otro tiempo, que à sufrir el yugo ignominioso. Vuestros esfuerzos serán ayudados por los Americanos, que en el momento que tengais en vuestro poder un puerto de mar, os daran todo el auxilio que les sea posible. Vosotros tendreis la cooperacion de nuestros corsarios y de nuestras embarcaciones de guerra: Nosotros supliremos el armamento y municiones de que vosotros carezcais; y nosotros todos contribuiremos de la manera que podamos al restablecimiento de la Libertad en ambos emisferios.

(Firmado) BERNARDO O'HIGGINS.

Palacio Directorial de Santiago de Chile à 19 de Abril de 1819.

(The Times, 3 de Setiembre de 1819.)

INTRIGA DE LOS ESPAÑOLES.

De los papeles interesantes que se hallaron en el Archivo de la Secretaría del finado Virreynato, publicaremos el primero que ha llegado aquí, y consiste en una carta del Embajador Español en Londres à Morillo, su fecha 25 de Febrero del año pasado; avisándole la intriga que había adoptado contra los llamados súbditos rebeldes de S.M. Católica. Ya era sabido para nosotros el artificio de aquel Embajador Católico, Apostólico Romano. Apenas fué concebido en su cabeza, quando ya era conocido de los amigos que tiene nuestra causa en aquella Corte. Salió à luz en los diarios, y quedó casi del todo abortivo. Una contra intriga burló en su mayor parte el proyecto del Duque de S. Carlos, no obstante que este por la circunstancia que ya hemos publicado en nuestro periódico, es diligentísimo en el servicio y adoracion del tirano. Ningun Español de los mas serviles le excede en adoraciones, genuflexiones, y libaciones à su idolillo; pero no nos atreveremos à concederle esta ventaja, si lo comparamos con Goyeneche, Ostolaza, y Mosquera. A todo trance debemos hacerle saber que el dictado de rebeldes contra la tiranía del Gobierno Español es infinitamente mas apreciable para nosotros que su Ducado, y su Embajada. Salga la carta que vino à ser presa de los vencedores de su corresponsal:

“Excmo. Señor:—Muy Señor mio: las providencias de este Gobierno para impedir los auxilios en hombres, armas, y municiones, que sus súbditos suministraban à los de S. M. rebeldes en ese hemisferio, son en parte eludidas, dando à los buques, en que se conducen, destinos apartadamente legales, como sucede en los que expresa la adjunta lista, que se tienen por sospechosos.

“He procurado proporcionar, que por medio de estas expediciones se introduzcan en los ejércitos insurgentes algunos Agentes, que den noticia de sus movimientos à los Jefes de los de S. M. sirviéndose en los casos que lo crean necesario de la justa cifra, y nombres supuestos (1).—Todo lo que aviso à V.E. para que haga de ello el uso que su prudencia le dicte.

“Renuevo à V.E. mis sinceros ofrecimientos, y ruego à Dios guarde su vida muchos años. Londres 25 de Febrero de 1818.

“Excmo. Señor:—B. L. M. de V. E. su atento seguro servidor—MEEL, Duque de San Carlos.—Excmo. Señor Capitan-General de Nueva-Granada.”

“Pues que hemos insertado una carta añeja y caduca del Embajador de S.M.C. en Londres, insertaremos otra todavía mas añeja y rancia, de otro Embajador del mismo monarca, que al cabo de 10 años de residencia en los Estados-Unidos se ha hecho famoso por el Tratado último de las Floridas. Que se apruebe, ó se repruebe, nada importa à la adquisicion de su fama; pero el Tratado en si mismo, y prescindiendo de aprobaciones, ó reprobaciones, nos debe servir para cotejarlo con la carta que vamos à publicar. En ella hizo Don Luis Onís los primeros ensayos de su diplomacia: en ella empezaron à desarrollarse sus talentos para la carrera de legaciones. Esta pieza diplomática puede servir de norte à todas las embajadas para captarse la benevolencia de los Gobiernos à quienes ellas se dirijan. La carta es un modelo de sabiduría, y de la buena fé con que han de conducirse los Enviados de una Potencia Católica, ó no Católica. Defraudaríamos al público de lo que le debemos, si mantuviésemos por mas tiempo inedito en nuestra lengua este documento de moral, de religion y política. Su tenor es como sigue:

“Eché el sello la administracion de este Gobierno à la adulacion y baxeza servil en que se halla constituida por su oraculo Bonaparte. Antes de ayer por disposicion suya hizo la proposicion el Señor Eppes, yerno del antiguo Presidente Jefferson para que se en-

(1.) Existen en nuestro poder la cifra, y los nombres supuestos.

viase inmediatamente un Embajador à Josef Bonaparte à Madrid: esta fué apoyada en el Comité en que se hallaba la Cámara en aquel momento, por Mr. Cutto, que es cuñado del Presidente Madison. Hubo varios debates, hubo aullidos en las tribunas, hubo sarcasmos contra la Suprema Junta Central, y varios pequeños discursos de una y otra parte; entre los cuales se hizo mencion de la llegada de un Ministro de la Suprema Junta, y de haber rehusado sabiamente este Gobierno admitirlo: y por último se fué à la votacion, de la qual resultó que no se enviase por ahora ningun Ministro à Josef.

“En el papel adjunto verá V.S. todos los debates que por falta de tiempo no han podido traducirse. Si V.S. no estuviese instruido por mis antecedentes oficios del modo de pensar de la administracion actual, este solo hecho le haria ver la poca esperanza que hay de obtener nada favorable de ella sino con energia, con la fuerza, y con el escarmiento. La facilidad, vuelvo à repetir, y repetiré mil veces, con que se admiten los buques Americanos en nuestras colonias, prefiriéndolos à los nuestros propios, les hace creer à estas gentes que nuestra debilidad no nos permite ni aun hablar con ellos de igual à igual, quanto mas tomar providencias que puedan perjudicarles. De aquí nace la grande opinion que tienen de que el intruso Josef dominará en España y sus colonias, y aquí toma incremento su conducta escandalosa de promover por quantos medios les son posibles las maquinaciones de Josef para que se haga dueño de nuestras colonias, como si de ello dependiese su felicidad.

“El partido de hacer la guerra à la Inglaterra y de despreciar la España, suponiendo que su nulidad no la hace acreedora à otra cosa, està tomado por la Administracion actual de mucho tiempo à esta parte, sin que haga en ella mella el raciocinio. Para su logro piensan hacer una alianza ofensiva y defensiva entre la Francia, Rusia, Dinamarca, Suecia, y estos Estados; y aun hay quien supone està ya hecha. Con este objeto han enviado à Mr. Adams à la Corte de Petersburgo en calidad de Ministro Plenipotenciario, haciéndole recorrer al paso las Cortes de Stockholmo y Copenhagüe. Mas à pesar de esto, por poco que la Inglaterra desplegue su energia, y que por nuestra parte se envíen algunos navios à estas costas, hay apariencias de que veremos separarse estas Provincias, dividiéndose en dos ó tres Repùblicas, y por consiguiente quedar en un estado de perfecta nulidad la que en el dia gobierna. Tendriamos desde luego en la República del Norte, que sería nuestra amiga, todos los recursos que hoy se sacan de las otras, las cuales perecerian de miseria y rencillas entre sí.

“Este pais se halla en el dia sin un quarto, con un deficit de quatro millones de duros en sus rentas, sin mas ejército efectivo que 6000 hombres despreciables, de los cuales 2500 que tenían en la Nueva-Orleans, han quedado, reducidos à 600 por la mortandad; y aunque han decretado 10,000, necesitan mucho tiempo y dinero para organizarlos. Su Marina està por la mayor parte desarmada, aunque proponen armarla; y toda ella se reduce à 8 ó 9 fragatas. La ceguedad de estas gentes es tal, que el Ministro de Hacienda, Gallatin, hablando con el Coronel D. Josef Gonzales, Gobernador que ha sido en el Puno, al qual, por venir de la Habana, México, y otras Provincias, lo creia (no conociendo su honradez) uno de los muchos emisarios Napoleonicos que es la casta que aquí mas abunda, le ofreció darle la Constitucion de Paine y otros papeles relativos à la libertad que aquí disfrutaban, persuadiéndole los enviase à México, y otras de nuestras colonias, y procurase inducir las à que se uniesen à esta República; que aquí estaban prontos, si esto sucedia, à mudar acerca de ellos, ó colocar en su propio seno el sitio del Gobierno.

“Estas son las ideas, Señor, de que està animada esta Administracion. Sin embargo al paso que observo esta conducta, acaba de

nombrar al General Suptter para que pase en calidad de Ministro Plenipotenciario à Rio-Janeyro.—Dios guarde à V.S. muchos años. Filadelfia Febrero 2 de 1810.—Luis de Onís.—Señor Capitan-General de las Provincias de Caràcas.”

Declaremos el medio por donde adquirimos esta y otras cartas de Onís, y le haremos, aunque tan añeja, algunas observaciones. La carta por si sola no merecia un correo en diligencia; pero mientras ella esperaba la ocasion de un buque mercante que navegase à la Guayra, ó Puerto-Cabello, le sobrevino à su autor otra ocurrencia que lo obligó à despachar de su cuenta un Piloto Español que condujese la nueva comunicacion y su anterior. Salió de los Estados-Unidos el portador en los últimos dias de Marzo de 1810, y llegó à Puerto-Cabello despues de la gloriosa transformacion politica de Caracas, acaecida en 19 de April de aquel año. La primera Junta gubernativa que había sucedido en el mando de todos los Empleados de la Junta Central de España en aquella Provincia, recibió la correspondencia de Onís, pagó la gratificacion que este había ofrecido à su conductor, y lo despachó con una contestacion oficial, avisándole el recibo de sus pliegos, la paga de su conduccion en los mismos términos que allà habían estipulado, y las reformas hechas en el Gobierno de Venezuela con expresion de los fundamentos que la justificaban.

Este rasgo de generosidad fué tan mal correspondido como todos los demas que la Junta de Caràcas practicó con la Regencia de Cadiz, y muchos de sus dependientes, empezando por el General Emparan, Presidente de la Audiencia, todos los Ministros de ella, y demàs mandatarios de primera y segunda clase provistos por la Junta Central. Desde que comenzaron las revoluciones de la América del Sur, y México, obrar contra ellas ha sido la ocupacion principal de Onís en la América del Norte. Habiendo recibido la contestacion del nuevo Gobierno de Caràcas, en que así como à la Regencia se le manifestaban sentimientos de union y concordia fraternal, con tal que cesasen las pretensiones de dominar sobre estos paises, Onís despachó una embarcacion cargada de armamento y municiones para Maraycabo y Vera-Cruz. Seria menester escribir muchos pliegos, si hubiesemos de referir su conducta pública y privada contra la independenciam y libertad de los Americanos del Sur y México; bastará por ahora indicar una de sus intrigas mas recientes en la América del Norte, porque es del mismo género que la del Embajador Español en Londres.

Acabadas de construir en Nueva-York las dos fragatas el *Horacio* y el *Curacio*, de la Marina de los Patriotas de Buenos Ayres, el comisionado encargado de su construccion, y destino, las tripulaba y surtia de lo necesario à su viage. Entónces Onís compraba algunas almas viles y venales para que ofreciesen sus servicios al Gobierno de Buenos-Ayres en el de las fragatas con el designio muy simulado de corromper las tripulaciones, sublevarse, y llevarlas à un puerto Español. Quando esto no pudiese lograrse, era el designio subsidiario introducirse en Buenos-Ayres, y hacer en favor del Neron Español lo mismo que proyectaba su esclavo el Duque de S. Carlos. Observemos la carta de su otro siervo en la América del Norte.

“No es menester mucha reflexion para notar la inconsequencia de atribuir al Gobierno de aquellos Estados à la gente de ellos un empeño decidido en la dominacion de Bonaparte sobre estos paises, al mismo tiempo que se añade la diligencia del Ministro Gallatin en que México, y otras colonias se uniesen à las Repùblicas del Norte de América. Y estando el Ministerio por esta union tan corpulenta, no podia simultaneamente promover por quantos medios se hallaban à su alcance las maquinaciones del Rey Josef para que se hiciese dueño de estas colonias.”

Muy poco conocia el escritor de la carta los vinculos que unian à las Repùblicas del Norte América, quando tan facilmente concibe y propone la division de ellas en dos ó tres Estados, ó federaciones absolutamente independientes. No son los vinculos de un vasallo con su Señor, ó de un esclavo con su propietario los que hacen la union de los Estados de la América Septentrional; son vinculos de amor, de fraternidad, y de reciproco interés desconocidos en la monarquia en donde nació el Señor Onís, en donde

sedució, y en donde bebió las doctrinas enemigas de la Libertad, y del Sistema Republicano.

Al mismo tiempo que ponderaba la miseria, y debilidad de aquellos Estados, Cádiz y los exércitos Españoles que obraban contra Bonaparte vivían en la mayor parte, ó en una porción muy considerable de las producciones de los mismos Estados. Mr. Richardo Mead contratando con el Gobierno de España y suministrándole de la América del Norte harina y otros comestibles, adquirió contra él una acreencia de muchos millones, que no pudieron pagarle à su tiempo los deudores.

La guerra de los Estados-Unidos con la Gran Bretaña, acaecida pocos años despues de la fecha de la carta, ha desmentido à su autor en todos los puntos de imbecilidad, impotencia, ó decadencia que imputaba à aquellas Repùblicas: él mismo ha sido testigado de las verdades opuestas al mentiroso tono de sus comunicaciones oficiales: por medio de él la Corte de España ha procurado con ahinco que la fuerza Americana del Norte no se emplease en favor de los Patriotas de la otra América: por tèmor de esta fuerza Onís ha sido el instrumento de que se ha servido el Ministerio Español para negociar con el de los Estados Unidos à trueque de las Floridas la neutralidad de estos, y à veces su antineutralidad, y aun medidas hostiles contra los Independientes. Dexemos de censurar mas esta carta antigua, quando el nuevo Tratado de las Floridas presta mas abundante materia de crítica.

◊ Hemos visto un papel de Gibraltar dirigido à los Españoles que siendo de ideas liberales en la Europa, son por desgracia alistados entre los serviles de que se vale el tirano de España y América para continuar su guerra y matanza en estos países: Guerra mas funesta para la Península que para nosotros, y en que si pudiese Fernando obtener el suceso, sería mas dura, é insuportable su tiranía con los que le salvaron de su cautiverio, y le restablecieron la corona que por su propia voluntad habia perdido. Le daremos lugar en nuestra Gazeta; y aunque no surtiese el efecto deseado, será siempre otro comprobante mas de que existe en España una sana porción de pueblo muy digna de la libertad porque pelean los Americanos del Sur, y muy acreedora à nuestro amor y respeto:

“Gibraltar Julio 22 de 1819.—Amigos y Hermanos!—De hombres que han dado en España tantas pruebas en favor de la Libertad, no es de esperar el que vayan à emplear sus armas contra sus hermanos de América que sostienen la misma causa. Vuestros compañeros, que se hallan aquí, esperan de vosotros un resultado digno de vuestras ideas, uniendolos à los hombres libres; lo contrario sería imitar à los infames Gefes que os vendieron el 8 del presente por sostener los intereses rateros del Gobierno que ha fundado su felicidad sobre vuestro exterminio. Si llenanais los deseos de vuestros hermanos, nos abrazarémos pronto baxo las banderas de la Independencia.—Salud os desea—Vuestro hermano R.”

CARTAGENA DE INDIAS.

◊ En una de las cartas interceptadas que publicamos en el n.º 41, se hace el panegirico del Gobernador de aquella Plaza, diciendo que, aunque la Provincia se hallaba en la mayor miseria, sin agricultura, ni comercio, contribuyendo mensualmente la media paga de los Empleados y de la Guarnicion, habia estado tranquila, bendiciendo à Dios por haberle dado el Gobierno de ella à D. Gabriel de Torres. Publicarémos ahora el impreso con que este Adeolato procuró engañar à sus bendecidores, haciéndoles creer que los Patriotas eran vencidos, quando efectivamente eran vencedores. Infierase de aquí; quanto será el mentir de los malditos, quando así viene el bendito de Cartagena! Salvas, repiques y Te Deum, son las demostraciones ordinarias con que los Opressores de la América acostumbra engañar à los oprimidos; y aunque el beato Don Gabriel de Torres las omitiese, no por eso dexa de ser muy reprehensible en sus imposturas, y en afrentar la Imprenta con las falsedades que incluye el exemplar apresado, que à la letra dice como sigue:—

“ AVISO AL PUBLICO.

“ En medio de que este Gobierno y Comandancia-general observaba à este leal vecindario lleno de pesar y congoja por las desagradables noticias que han trascendido en estos últimos dias, respecto al estado actual de nuestras armas en el Reino, que lo defienden de las invasiones hostiles del infame Bolívar hacia las inmediaciones de la Capital de Santafé, acaba de recibir por extraordinario que le ha dirigido el Comandante militar de Ocaña, la plausible noticia de que el Señor Mariscal de Campo D. Miguel de la Torre, segundo General del Exército expedicionario, existe en la Villa del Rosario de Cúcuta, à la que segun comunicaciones particulares se sabe, llegó el dos ó tres del corriente, en cumplimiento de órden del Excmo. Señor General en Gefe D. Pablo Morillo, que à consecuencia de la venida para este Reino de aquel revolucionario, determinó, que el expresado segundo General se dirigiese en posta para Santafé, tomase el mando de todas las tropas, y obrase con ellas: estaba allí detenido con motivo de hallarse obstruidos los caminos; pero se asegura por carta de su Ayudante D. José Maria Herrera de fecha 5, que solo esperaba se le reuniese el Regimiento de Navarra, uno de los que componen la fuerza de su division, cuya llegada sería dentro de seis à ocho dias, para abrirse paso y caer sobre el enemigo: el mismo Ayudante manifiesta, que la venida de este al Reino ha sido causada de verse sin gente y cerrados los recursos con que contaba en el Llano para atender à su subsistencia procedentes de la Guayana, contra la que han marchado ya tropas, y es regular que en este mes ó el entrante caiga en nuestro poder. Todo lo qual hace concebir la mas lisongera esperanza de que el éxito de nuestras armas en Venezuela será decisivo à favor de la causa del Rey nuestro Señor.

“De órden del referido Señor segundo General ha sido circulado al expuesto Comandante de Ocaña una parte del primer Comandante del cuerpo que guarnece a Nutrias, en el qual se demuestra por menor el detal de la sangrienta y encarnizada accion, presentada el dia 22 del próximo pasado Julio por el insurgente Paez al Comandante D. José Durán, que ocupaba con tres compañías de infanteria el Pueblo de la Cruz, al que atacó aquel en fuerza de mil hombres entre infanteria y caballeria, que llegó à introducir por las calles del mismo, y à las quales en diversos puntos cargaron nuestras tropas, con tal denuedo y entusiasmo que en todos las derrotaron completamente, habiendo sido el ataque decisivo disputado largo tiempo y à porfia con armas de fuego, lanzas y bayonetas en un solar grande, aunque algo descubierto, de que se apoderó el precitado gefe Durán con sus oficiales y soldados à quienes à pesar de estar herido de gravedad inflamaba continuamente con la enérgica voz de *Viva el Rey*, y esta fué bastante para que en la situacion de hallarse toda la oficialidad tambien herida, se esforzaran con tal bizarría, que obtuvieron una completa victoria sobre los enemigos, que despues de haber dejado en el anterior combate los boquetes de las tapias parapetados de soldados muertos vestidos de colorado, llamados Guardia de honor, y de verse rechazados en todas las direcciones del solar, huyeron vergonzosamente y abandonaron sus caballos, bien convencido el cabecilla Paez de serle imposible vencer nuestros guerreros, pues se retiró à la Sabana asombrado con un pequeño resto de su fuerza en que tuvo una horrorosa pérdida, sobre que afirmativamente, se dice, que le contaron los nuestros entre las inmediaciones del solar, plaza y valle del Pueblo 300 muertos, la mayor parte de la repetida Guardia de honor y húsares, sin poder calcularse el número de heridos, y designarse los cabecillas que hubiesen perecido, porque no pudo practicarse su reconocimiento; mas fijamente nuestra pérdida consistió en dos oficiales muertos, los demás heridos incluso, el Comandante, entre los que solos dos no son de consideracion sus heridas; quarenta y dos muertos entre cabos y soldados, y ochenta y cinco heridos de estos apreciables y beneméritos militares, que posponen su existencia à la defensa de los derechos de su Soberano.

“Todo lo que debe servir de satisfaccion y contento à este recomendable vecindario, à quien en tal concepto lo hago trascendental. Cartagena Agosto 23 de 1819.—Gabriel de Torres.—Por enfermedad del Señor Secretario.—Luis Carrasquilla, Oficial mayor.”

NUEVA-GRANADA.

En la última Correspondencia de la Capital de aquellas Provincias vino para el Congreso un Oficio del General SANTANDER, cuyo contenido y su contestacion son como siguen:—

“Serenísimo Señor: Tengo el honor de avisar à V.A.S. que por eleccion del Gefe de la Nacion, estoy encargado de la Vice-Presidencia de las Provincias libres de la Nueva-Granada. Este destino me impone la estrecha obligacion de executar las Leyes y Decretos que V.A.S. dicte para la salud de los Pueblos que representa.

“Mi obediencia es todo el tributo que puedo ofrecer sinceramente al Congreso de Venezuela, y V.A.S. puede estar seguro de que los Pueblos de la Nueva-Granada, libres por los esfuerzos de sus Compatriotas de Venezuela, executan con placer los preceptos del Cuerpo Augusto de la República.

“Por mi, y por las Provincias Granadinas, ofrezco al Congreso de Venezuela los mas sinceros votos de admiracion, gratitud, consideracion, y respeto.

“Dios guarde V.A.S. muchos años.—Cuartel-general de Santafé à 16 de Setiembre de 1819.—Serenísimo Señor—F. P. SANTANDER.—Al Soberano Congreso de Venezuela.”

CONTESTACION.

“Excmo. Señor: El Soberano Congreso, en Sesión de hoy, ha visto la Comunicacion de V.E. del 16 de Setiembre último, participándole hallarse encargado de la VICE-PRESIDENCIA de las Provincias libres de la Nueva-Granada, por eleccion del Excmo. Señor PRESIDENTE del Estado, ó Gefe de la Nacion; y ha deliberado se manifieste à V.E. que el Congreso estaba penetrado de sus sentimientos, y no esperaba ni debia esperar otros del Gobierno y de los Granadinos que los que V.E. expone, y son los mismos que siempre les han animado y animan por la felicidad y libertad general, con el mas decidido empeño en el cumplimiento y execucion de las Leyes y Decretos Soberanos para la salud de los Pueblos. Así tengo el honor de expresarle à V.E. para su inteligencia.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Palacio del Soberano Congreso en Angostura à 2 de Noviembre de 1819. 2.º —El Diputado Secretario—Diego de Vallentia.—Excmo. Señor Vice-Presidente de las Provincias libres de la Nueva-Granada.”

Angostura 13 de Noviembre de 1819.

Entre las providencias que ha tomado el Gobierno despues que fueron apresadas en las bocas del Orinoco por un *Falucho Español* las dos goletas Inglesas de que hicimos mencion en el n.º 41 de nuestro *Correo*, ha sido la mas conveniente el haber comprado, armado, y tripulado un bergantin Americano el *Helena* en otro tiempo, y ahora el *Congreso de Venezuela*. Todo esto se hizo en ménos de una semana, y el buque armado de 16 cañones, y tripulado con 125 hombres, salió à cruzar sobre las bocas el dia 6 del corriente, al mando del Capitan Ciudadano José Padilla, bien conocido desde que servia en la Marina Patriótica de Cartagena, y mucho mas desde que con una Lancha Cañonera, y 20 hombres, apresó la Fragata Española, que en el año de 1814, salió de Cádiz con destino à Panamá cargada de armamento y vestuario militar, y mas de 300 hombres entre oficiales y tropa, incluso el Gobernador Ore.—Se preparan en este rio otras fuerzas Navales para el mismo cruzero, y con la mira de proteger al comercio.—Otras fuerzas Sùtiles seldrán de Margarita à cruzar sobre otros puntos.

Entradas y salidas de buques desde el 1.º de este mes hasta fecha:—Goleta Nacional *Estrella*, capit. José Leon, de Trinidad, con mercancias; goleta Nacional *Independencia*, capit. Manuel Natera, con mercancias; goleta Francesa *Dos Amigos*, capit. François Andreux, de Trinidad, con mercancias; goleta Nacional *Nicolasa*, capit. Juan Hurtado, de Trinidad, con mercancias.—Goleta Inglesa *Aguila*, capit. Henry Bark, para colonias, con ganado; goleta Nacional *Estrella*, capit. José Blanco, para colonias, con muías.

Angostura: impreso por ANDRÉS ROBERTSON, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 44.

ANGOSTURA: SÁBADO 20 DE NOVIEMBRE DE 1819. 9.º

TOM. II.

NUEVA-GRANADA.

✪ Aunque no tenemos noticias directas de Santafé desde el 20 de Setiembre, hemos recibido por el cuartel-general comunicaciones importantes con fecha de 29 de Octubre en Pamplona, y gazetas hasta el 10 del mismo. Por ellas y por las cartas de diversos Gefes y Oficiales vemos con asombro la rapidéz con que vuela la Libertad por aquellas hermosas Provincias, y el entusiasmo extraordinario que inspira su presencia. La noticia sola de hallarse en la Capital el LIBERTADOR BOLIVAR redime Provincias enteras. Mariquita, Neiva, el Valle delicioso de Cauca, Novita, el Citará no han necesitado de fuerzas auxiliares para recobrar sus derechos. Popayán mismo, á donde marchaba Calzadá con los restos miserables del Ejército Español, y en donde se esperaba alguna resistencia—Popayán se ha libertado por sí misma, su Gobernador ha recibido de mano del Pueblo la justa recompensa que se debe á la tiranía, y Calzadá abandonado de casi todos sus satélites, huye por las montañas á sepultar en las aguas del Atrato el oprobrio de su nombre, y acaso el de su existencia. Mas de quarenta mil leguas cuadradas, y dos millones de hombres han sacudido para siempre el yugo infame de la INQUISICION y de FERNANDO. Pueblos que tanto ardor han manifestado por la Libertad, podran tal vez sufrir algunos reveses; pero jamas volverán á ser esclavos. Roma, Atenas, Esparta, Syracusa, Corinto, ¿hicieron acaso con sus libertadores las demostraciones que la Nueva Granada con BOLIVAR? Su marcha no solo por las ciudades y poblaciones, sino por las montañas mismas es una ovacion. Tal ha sido en el SOCORRO, en ese Pueblo de héroes, en que no hay una muger que no pueda compararse á Porcia y á Cornelia—tal ha sido el entusiasmo por su persona que de resultas ha peligrado su vida.

Si el General BOLIVAR fuese un Protector indecente de jugadores y vagamundos, y jugador y vagamundo él mismo, ó si libre de semejantes vicios capaces de envilecer y degradar á Annibal ó á Scipion, fuese un hombre aturdido y disipado, como quiere pintarnoslo el Caballero de Santa Isabel, ¿correrian de todas partes los Pueblos á su encuentro, se atropellarian las gentes por verlo y abrazarlo, los enfermos mismos se harian conducir al paso, y levantarían al Cielo sus manos moribundas implorando sus bendiciones sobre el LIBERTADOR DE LA PATRIA?—¿Pueda la España un dia aplacar los Manes de PORCIER y de LACY, que tan indignamente dexó sacrificar en las Aras del Despotismo, recibiendo así al LIBERTADOR ilustre, que roto el cetro de hierro de Fernando sobre la cabeza del Inquisidor General, la retablezca en su antigua dignidad, la eleve al rango que merece entre las Naciones, y le concilie la amistad y alianza de la América!

Extractos de las Gazetas de Santafé.

ARTICULO DE OFICIO. DECRETO.

SIMON BOLIVAR, Presidente de la Republica, &c. &c. &c.

Descando perpetuar la memoria de la gloriosa jornada de ayer, y recompensar los bravos Cuerpos del Ejército que con su valor y disciplina dieron tan brillante honor á las Armas de la República (mientras el Congreso general resuelve los trofeos ó monumentos que deben erigirse con este fin), he tenido á bien decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.º Los Batallones Primero de Cazadores y Primero de Línea de Nueva Granada, los de

Venezuela, Rifles, Barcelona, Bravo de Paez y el de Rifles Ingleses, y los Esquadrones Lanzeros del Llano-arriba, Guias de Casanare y Apure, y el de Dragones, llevarán por trofeo en sus banderas y estandartes esta inscripcion: "BOYACA" en la parte superior del centro que ocupan el nombre del batallon ó esquadron.—Publíquese, comuníquese á quienes correspondan, é insértese en la Orden General del Ejército, para su cumplimiento.—Dado en Venta-quemada á 8 de Agosto de 1819.
BOLIVAR.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, del Orden de los Libertadores de Venezuela y Nueva-Granada; condecorado con la Cruz de Boyacá, General de Division de los Ejércitos de la República, y Vice-Presidente de las Provincias libres de Nueva-Granada, &c.

PROCLAMA.

Granadinos! La Libertad que quatro meses há os ofrecí desde Casanare se os ha restituido ya. Los tiranos han desaparecido, la sangre de nuestros Compatriotas ha sido en parte vengada, y vosotros estais en posesion de vuestros mas sagrados derechos. Quarenta dias, un Ejército de bravos, y un Gefe acostumbrado á vencer, á superar obstáculos, y á romper las cadenas de los Pueblos esclavos, hé aquí todo lo que se ha empleado en vuestro bien.

Granadinos! Recordad siempre que vuestra regeneracion, en 1819 es obra del inmortal BOLIVAR. Recordad que vuestra esclavitud en 1816, fué obra de la apatía, de la confianza, la intriga y la desunion. El bien de que disfrutais es inmenso: muy caro precio os cuesta ya querer ser libres; pero mas caro os costará volver á ser esclavos.

Compatriotas! La suerte, y una extraordinaria bondad del Gefe de la Nacion, me han colocado en el alto destino de gobernaros. No esperéis grandes cosas de mí. Yo no puedo ofrecerlos, sino un ardiente deseo de conservar vuestro pais, y mi cooperacion con los Libertadores á defenderlo. Protéstos, que la Nueva-Granada no volverá á ser borrada del catálogo de los Pueblos libres por la influencia de los vicios que ántes la redujeron á la servidumbre.

Vuestros esfuerzos, Granadinos, son necesarios, son indispensables. Sin ellos, el Gobierno es un cuerpo inérme. Ministros del Santuario, Militares, Comerciantes, Agricultores, Granadinos todos, si cada uno de vosotros no contribuye á sostener la Patria de la manera que vuestro estado y vuestras facultadas lo exigen de rigorosa obligacion, contad con que se repetirán en vuestro pais horrores y escenas de sangre mas e pantosas que las que habeis visto executar: Una mancha eterna recaerá sobre vuestra memoria, y la posteridad os maldecirá por no haber hecho los sacrificios, que debiais á la LIBERTAD é INDEPENDENCIA.

Santafé de Bogotá, Setiembre 21 de 1819. 9.º

F. P. SANTANDER.

REGLAMENTO.

1.º ARTICULO DE OFICIO.

Quartel General de Santafé }
á 17 de Agosto de 1819. }

SIMON BOLIVAR, Presidente de la Republica, Capitan-General de los Ejércitos de Venezuela y de Nueva-Granada, &c. &c. &c.

A los Gobernadores, y Comandantes Generales de las Provincias Libres de la Nueva-Granada:

Para que los Comandantes Generales de Provincia, y Gefes Políticos puedan sin confusion ejercer sus respectivas funciones, y que la Autoridad Militar tenga toda la expedicion que se necesita en circunstancias como

las presentes, hé venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.º — Los Gobernadores Comandantes Generales de Provincia ejercerán no solo el mando de Armas en el Distrito que esté á su cargo, sino que será de su especial resorte la alta Policia, y todas las funciones gubernativas:

2.º — Los Gobernadores Políticos de Provincia tendrán solo á su cargo la parte contentiosa: serán Jueces de primera instancia, y Gefes de la Baja-policia:

3.º — Toca á los Comandantes Generales la Presidencia del Cabildo, ó Municipalidad:

4.º — Este Decreto tendrá fuerza de Ley en las Provincias libres de Nueva-Granada, mientras que convocada la Representacion Nacional se establece el sistema de Gobierno, que los Pueblos crean mas conveniente. —SIMON BOLIVAR.

PERÚ.

En el último correo que llegó á Santafé, y que no hubo tiempo de despachar á sus destinos, hemos visto gazetas de Lima hasta el 22 de Mayo, en las cuales y en la multitud de cartas particulares, y correspondencia de oficio para la Corte de España hemos leído con satisfaccion el buen suceso con que sigue obrando la Esquadra del LORD COCHRANE, haciendo el bloqueo desde el Callao hasta Panamá. En Huacho, Piura, Paita, y otros puntos de la costa han desembarcado algunas columnas del Ejército Independiente, y siempre han obtenido ventajas. Se cuentan entre los buques que hacen el bloqueo los navios Lautaro y San-Martin, de 60 cañones, la fragata O'Higgins, y la corveta Chacabuco. Los enemigos en sus partes oficiales dan al General LELGRANO 2000 hombres de fuerza, y al General SAN-MARTIN 3500. Todos los que han visto el interés, que siempre han manifestado los Españoles en rebajar las fuerzas de la República, y disminuir su valor y disciplina, podrán inferir sin dificultad, quanta será la fuerza que amenaza al Satrapa del Perú, quando el Brigadier Canterac, entre otros, confiesa hasta 5500. No es menester mucho cálculo para deducir que la suerte del Perú no es dudosa, por mas que la lucha se esté sosteniendo á fuerza de esperanzas en los auxilios de la Península.

Copiarémos algunas de las muchas cartas, en que se desespera del buen éxito de las armas del Rey:

A. D. José Martínez Loayza á España, dice D. Juan José Casilar: "El bloqueo del Callao por la Esquadra Chilena sigue hasta la fecha (14 de Junio) y no es lo peor esto, sino hallarse todo el Mar del Sur inundado de Corsarios Americanos, que abiertamente auxilian á los rebeldes. Las tropas de tierra tambien se hallan en muchos puntos perseguidas de estos, y por todas partes no se observa mas que la ruina del comercio con la del Estado.

A. D. Vicente Avilés y Carvo á Madrid, un tal Adeldla dice en 8 de Junio desde Guayaquil: "Quando estoy escribiendo esta me ocurre que los resultados (de una pretension) os recibire vagando por el mundo tal vez hasta llegar á la Península, porque la situacion de toda la América ofrece una Independencia total de la Corona de España, en que seguramente somos sacrificados los que vivimos de sueldos y de empleos. Muchos meses hace, que un Lord de Inglaterra, Almirante de todas las Fuerzas Navales de Chile, no tiene bloqueados, é invade el Puerto del Callao con una Esquadra formidable, lo que nos amenaza ser sojuzgados dentro de poco tiempo, hallándose en una continua lucha el Nuevo Reyno

de Granada. Sin embargo pudiera suceder, que algun temperamento que descendiese del Cielo tranquilizase estos países desgraciados.— Asi escribame V. omitiendo frases, que ofendan estos Gobiernos Revolucionarios, por si mis cartas cayesen en sus manos.”

D. Casimiro del Vall à su Madre en 23 de Julio desde Guayaquil : “ Sé que por Tumbes pasaron 4 fragatas Insurgentes à atacar à Panamá, aunque esto no me dà cuidado, por que esta ciudad es fiel à S. M.”

Podríamos añadir à todos estos documentos las representaciones, que por la via reservada dirigía al Rey D. Carlos Lagomarsino, manifestando el mal estado de Chile, y el Perú; pero en otros números podrémos insertarlas. Sin lo que el público ha visto en órden al semblante, que presenta esta parte de la América del Sur, podrá juzgar de él, al solo saber, que el Mariscal de Campo Ramirez no quiere la Presidencia del Reyno de Chile, con que le ha agraciado el Rey. ¡¡¡¡¡ Renunciar un avaro Gefé Español el mando de un Reyno en América!!!! Solo por el convencimiento de que jamás puede disfrutarlo.

El Gobierno general de la Nueva-Granada ha publicado en Gazeta Extraordinaria el siguiente parte del Gobernador de Honda, su fecha 27 de Setiembre último :

Entre las correspondencias que se han cogido à algunos Españoles que han sido hechos prisioneros en la Provincia de Antioquia, se ha encontrado la del tenor siguiente:—

“ El Estandarte Patriota, tremola ya en los Baluartes de Lima, y el nombre de LIBERTAD resuena con aplauso: Catorce mil Republicanos aguerridos elevaron esta Capital al rango de una Corte libre, despues de un sitio de ochenta y quatro dias. Buenos-Ayres, Montevideo, Valparayso, Concepcion, Baldibia, todas las márgenes del Paraná y Uruguay, respiran un mismo ayre, forman un solo cuerpo, y conciben el plan de extender su opinion por las faldas inmensas de los Andes. Ceda pues V.S. al destino, y à la suerte, transmitiendo el mando al bravo Coronel Tomàs Monroy: él tratarà à V.S. con toda la consideracion que dicta el derecho de gentes, que tambien conoce este ejército que trepa al Equador à coger nuevos laúreles. Yo brindo à V.S. la pacífica Oliva. No dudo la admita, pues rechazada, sería abrir el sepulcro à millares de hombres, y el Cotopaxi y Tunguragua en sus erupciones serían ménos funestos à esos países que mi espada victoriosa.—Dios guarde à V.S. muchos años. Quartel-general de Lima, 4 de Julio de 1819.—J. M. San-Martin.

“ Lo comunico à V.E. para su satisfaccion. Dios guarde à V.E. muchos años.—A. Ovando.”

Esta intimacion parece dirigida al Presidente de Quito, segun lo indica su contexto. Como quiera que sea, lo que no debe dudarse es que Lima se hallaba reducida à la última extremidad, que de ninguna parte podia recibir auxilios, y que su próxima rendicion estaba anunciada por todas partes, como forzosa é inevitable. Así lo creía el mismo Sámico, y por eso sin duda huyó hacia Cartagena y no hacia Popayán, en donde siempre ha hecho la guerra, en donde ha ganado sus ascensos y el Virreinato, y en donde ha tenido partido y podia contar con algun apoyo.

SOCORRO.

El famoso Lucas Gonzales, que por desgracia de la humanidad gobernó esta Provincia, ha fugado al saber el suceso de Boyacá, y es perseguido tenazmente por la columna del Coronel Carrillo destinado à proteger aquellos pueblos. Este Gefé, con fecha 22 del corriente, avisa haber tomado prisioneros al Capitan Ventura Molinos, dos Capuchinos, un Cirujano, mas de 50 soldados armados, y otros efectos. Resta solo, que lo sea Gonzales, y uno à otro oficial, que lo acompaña.

YTSMO DE PANAMA.

Con fecha 3 de Junio dice el Gobernador de Porto-Belo José-SantaCruz al fugitivo Virrey lo siguiente :

“ Excmo Señor:— En la goleta Wessmina apresada à la vista de este Puerto he cogido una correspondencia muy larga con los enemigos, de la que he pasado lo mas interesante al Comandante-General, quien con su talento,

y circunspeccion hará de ella el uso conveniente, y he reservado solo para V.E. la carta original, que acompaño bajo el número 1.º y la copia del número 2.º Es claro, que segun estas cartas y las Inglesas, que he leído no queda duda en que los refuerzos salieron de Inglaterra en el mes de Marzo, y que probablemente estaràn à estas horas en los Cayos, donde tambien supongo à MacGregor. Seria muy conveniente expiar sus movimientos, ya que es tal nuestra desgracia, que no puede ponerse un buque de guerra bastante fuerte en las inmediaciones de aquella Isla. . . . Pensando siempre sobre el modo de destruir nuestros enemigos he escrito una carta à Aury (1) por la via de Jamayca pidiéndole su amistad, como verá V.E. por la copia, que acompaño bajo el número 3.º El plan que me he propuesto, y que segun las noticias puede salirme bien es jugar con ellos una partida de Algedrez, en que despues de haberse hecho la guerra las piezas unas à otras vayan todas al saco; pero esto solo lo sabrà V.E. (2). Dios guarde, &c.”

En la carta número 1.º que se cita entre otras cosas relativas à la Expedicion del General Gregor dice D. X. C. de Jamayca con fecha 25 de Abril à D. Juan Elias Lopez lo siguiente : “ De aqui podré yo mandar 600 ó mas hombres, tropa excelente de un Regimiento de negros, que se despide, los cuales tienen salud en to-lo lugar, no necesitan pan, y comen con plátano, ñame, ó qualquiera cosa. Pienso desde mañana empezar à tratar todos los medios imaginables. . . .”

En la carta número 2.º escrita en Londres à 6 de Marzo de este año por persona de representacion se dice al General Gregor : “ Tengo contratados con. . . . 7 mil fusiles, mil carabinas, mil pares de pistolas, mil sillas y mil lanzas, que empezarán à entregarse en la semana entrante. Ahora podemos estar seguros de que dentro de quinze dias partirà un buque con tres mil fusiles, y otras armas, y al mismo tiempo podemos enviar otro con los oficiales y tropa, que están prontos, y no habian podido seguir por falta de buque. Despues de partir los dos buques dichos, seguiràn los mil hombres, que están prontos en Irlanda esperando solo dos buques, que debemos enviarles de Londres, y que por nuestras desgracias no habiamos podido verificarlo; pero ahora estamos ya en estado de hacerlo.”

POPAYAN.

D. Pedro Domínguez, que aun tiene el Gobierno de esta bella Provincia ha pedido auxilios al Virrey desde Julio, temiendo que pasando Tropas Independientes por los Llanos de S. Martin à los Andaquies fuese invadida. La fuerza de que podia disponer eran 126 hombres de infanteria y 126 de caballeria, todos de Milicias. Bastante tendràn que trabajar los Gefes Realistas para impedir que no se dispersen estos milicianos al ver llegar los despavoridos restos del Regimiento de Aragón, que presentará el ilustre Campeon (3). D. Sebastian de la Cálzada, y al saber que están tan cerca de los Andes las columnas de infanteria, que seguramente con direccion à Popayan hemos visto marchar de esta Capital.

Los Pueblos del Valle del Cauca, que hicieron en la primera época de la República servicios muy importantes à la Independencia, se han libertado en esta por sus propios esfuerzos. Cansados de sufrir vejaciones, abrumados con el peso de un Gobierno cruel, apenas supieron, que la capital del Reyno era libre, que se reunieron, y armaron para ganarse el mas precioso de los bienes, que el Cielo puede conceder al hombre, la Libertad. Los siguientes partes ilustrarán al público de las ocurrencias en aquel territorio :

(1) Este es el Gefé de la Esquadra Independiente, à cuyo bordo vino Gregor à Porto-Belo con 417 hombres solamente.

(2) Esto no es admirable. El que entre otros actos de perfidia de los Españoles recuérde el Bando de Indulto que publicó La Torre al entrar en esta Capital, no deberá sorprenderse de lo que maquinaba el Señor Gobernador de Porto-Belo.

(3) Así lo llama D. Francisco Warleta en carta particular escrita en Cartagena en 20 de Julio corriente al célebre Editor de la Gazeta de Santafé.

Parte del Teniente-Coronel Juan Maria Alvarez de 7 de Setiembre de 1819, en el Campo de Santa Barbara.

Los habitantes de este Valle, cerciorados de la feliz entrada de las valientes Tropas Republicanas en la Capital del Reyno, y deseosos de sacudir el ignominioso yugo con que la España nos ha oprimido; con mi acuerdo y el de varios oficiales de graduacion, y el de otros hombres sensatos trataron de reunirse, con sus monturas y armas para conseguirlo y establecer el buen órden, que apareaja nuestra santa libertad tan proclamada.

En efecto: el dia 30 del último Agosto se me presentaron en este partido 400 Ciudadanos muy bien montados y armados, y en el mismo instante nos apoderamos de los Pueblos de Llano grande, Candelaria, y Santa Ana, à tiempo que los hijos de Caly executaron igual paso en aquella ciudad, haciéndose de los cuarteles, armas, municiones, y demás tren de la fuerza enemiga. Inmediatamente se comisionó al benemérito Ciudadano Ramon Garzes para que reuniendo gente de su confianza se apoderase de las armas y demás fuerza que mantenía el enemigo en las juntas de Dadagua y Puerto de la Buenaventura, asi lo verificó con el celo, y actividad que le caracteriza, y su resultado fué el que aparece en la copia que acompaño à V.S. para su gobierno, en union de la lista de muertos y prisioneros que hicimos el 2 del corriente, en la batalla que se nos presentó en el sitio del Guanavano jurisdiccion de Caloto por el Gobernador de esta Provincia y sus aliados, que temerosos, y en número de mas de 80 hombres, salieron de Buga para Popayán, con el objeto de escaparse y volver contra este Valle, para pasar à todos sus moradores à cuchillo, segun se sabe de positivo; pero el valor é intrepidez de doscientos Ciudadanos que me acompañaban les estorbó de raíz sus perversas idéas, apesar de que los enemigos pelearon con el mayor entusiasmo, por sostener su capricho.

Popayán y Buga se hallan ocupados por el enemigo: en el primero creo no faltaràn doscientos hombres.

Parte del Comandante destinado al Puerto de la Buenaventura.

Los justos sentimientos con que se hallan los soldados que tengo la gloria de mandar me han hecho lograr el hacer prisioneros à los perfdos que perturban la Libertad, Illera, Doronzoro, José Maria Ribera, Olaya y el Teniente Rodriguez, à quien tengo sitiado en un monte, y solo espero aclarar el dia para pillarlo. A estos les he tomado toda la correspondencia y los intereses, y tambien 21 fusiles, una escopeta, un par de pistolas, un cañon mediano, y muchos cartuchos de fusil. Sé ya donde estan 8 cañones, el uno de 24 dos de 4 y dos de 2. Espero me diga V. que debo hacer con las sales.—Dios guarde à V. muchos años.—Campo de Juntas 2 de Setiembre de 1819.—Ramon Garzes—Señor Comandante D. Juan Heror.

Parte del General Joaquín Ricaurte à S.E. el Presidente del Estao.

Excmo. Señor.—Si los crueles y enormísimos padecimientos que han sufrid o los virtuosos Pueblos de América emanados de la barbarie Española por mas de tres años con el duro peso de las horribles cadenas que nos oprimian, me han sido tan sensibles y amargos; la Libertad de mi Patria, Santafé que el Cielo ha concedido por conducto de V.E. el único Gefé y el mas digno y benemérito de la Nueva-Granada, me llena de la mas dulce satisfaccion y contento, y me abre la puerta para dirigirme à V.E. por medio de este con el objeto de tributar à V.E. las mas expresivas gracias por tan singular favor, y de ofrecerme con la mas alta consideracion à los respetos de V.E. un soldado pertinaz en el amor à su Patria y à la Libera América.

Como tal, y por huir de la cuchilla envenenada del fiero Peninsular y sus aliados, desde la entrada de las tropas enemigas en esta Provincia he permanecido oculto en los mas espesos y oscuros bosques, habitando entre las fieras, experimentando hambres, y desnudeces, miserias, y quanto es imposible referir sin pasar por la nota de difuso; y hoy que por un efecto de la misericordia de un Dios benigno y justiciero ha querido el Todo-Poderoso protegernos para sacudir el yugo que yacia sobre nosotros ignominiosamente, me hallo ya al frente de una numerosa y respetable reunion de Ciudadanos de este Valle los mas entusiasmados y valientes.

Deseosos ellos de restablecer el buen orden, la paz, y el inestimable don de la libertad Americana, se me han presentado voluntarios con las armas blancas y de fuego, y caballerías que han tenido, y podido escapar: entonan alabanzas al Ser Supremo, y gritan sin cesar dulces vivas à la Patria: tratan de defender sus sagrados derechos hollados por tanto tiempo; y desprecian con valor las fuerzas enemigas que aun se empeñan todavia en afligir à esta desgraciada Provincia.

Los Pueblos de Caloto, Santa Ana, Calf Candelaria, Llano grande, Tulua, y Cartago se hallan ya disfrutando de la paz y libertad tan deseada; respiran todos ellos, y viven en el mayor entusiasmo rabiando por pelear.

La victoria conseguida el dia 2 del presente en el campo del Guanaván territorio de Caloto por una corta division de 150 Ciudadanos al mando del Teniente-Coronel C. Juan Maria Alvarez contra los Europeos y paysanos que por llevar adelante su sistema acompañaban al Gobernador de esta Provincia D. Pedro Dominguez del Castillo que con ellos trataba de escaparse para entrar en Popayan habiéndose retirado de Buga en número de 80 bien armados de fusil y lanza, ha servido de un grande estímulo, pues con la muerte del Gefe y de once mas que quedaron en el campo, y la prision de los demas, que por fortuna no corrieron igual suerte, ha dado margen para realizar una fuerte efervecencia en dicho Pueblo.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Quartel-general de Buga la Grande 13 de Setiembre de 1819.—*Juquin de Ricaurte.*

Hasta ahora casi no hemos publicado una Gazeta en que no se haya comunicado al publico la libertad de alguna Provincia de Nueva-Granada. Se puede decir, que con mas facilidad se ha restituido la Independencia à una Provincia, que se ha escrito este papel. Tal es el efecto de una campaña bien calculada, de una batalla bien dirigida, de una victoria bien aprovechada, y de una actividad que no tiene muchos imitadores.

Lista de los muertos en la accion del Guanaván.
El Gobernador de la Provincia D. Pedro Dominguez; D. José y D. Juan Antonio Doronzoro; D. Isidro Fernandez; D. José Zaguin Castro; D. Antonio Padilla; seis guardas, dos granaderos de Nuñancia.—Prisioneros: D. José Froncoso Modero y su hijo, y los demas hasta el número de 80.—*Alvarez.*

ANTIOQUIA.

Esta Provincia una de las mas interesantes à la República por sus riquezas, poblacion, y situacion, disfruta ya de la Libertad, que nos ha restituido la batalla para siempre gloriosa de Boyacá. El 25 de Agosto salió de Nare àcia Medellin el Teniente-Coronel Córdoba con la columna de su mando habiendo tomado en el tránsito por el Magdalena 76 soldados armados del ejército Español. El 30, la mayor parte de la Península, se le escaparon, y son los únicos que de la enorme fuerza Realista batida en Boyacá se han podido salvar. Para esta fecha ya habian empezado los Pueblos de la Provincia de Antioquia à sacudir el yugo de Tolrà, que habia elegido el partido de huir al oír solamente que la 3.ª Division del Ejército Pacificador habia sido destruida. Así consta del siguiente:

Parte del C. José Urrea datado en Marinilla 20 de Agosto al Presidente del Estado.

Excmo. Señor:—Despues de haber tributado el homenaje debido de justicia al Dios Omnipotente, Padre de las misericordias, no podemos ménos que manifestar à V.E. el júbilo que inunda nuestros corazones al ver desaparecer en un momento la horda de bandidos que oprimitan estos pueblos con cadenas de eterna servidumbre, sin que jamas se nos hubiera presagiado el triunfo que de las manos de V.E. hemos recibido. Pasarémos en silencio el dar à V.E. los parabienes debidos, pues los trofeos de la victoria de V.E. los laureles que ha adquirido, y las glorias de que ha colmado el hemisferio Colombiano, lo repetirán en nuestro nombre.—*Marinilla* pueblo amante de la Libertad, tiene por uno, y mas principal de sus deberes dar à V.E. una descripcion del actual estado de la Provincia. Su Ex-Gobernador Carlos Tolrà se halla en marcha desde ayer à las 3 de la tarde, dirigiéndose à la

Plaza de Cartagena con las únicas fuerzas à lo sumo de cien hombres, sin que pueda contar con el auxilio de los pueblos, y ménos con el de este, el qual se halla en la actualidad en combustion por su propia seguridad; pues nos hemos reunido mas de 40 hombres, y algunos que se nos van agregando, resueltos à morir antes que entregarnos al bárbaro brazo del tirano Español.—De verdad aseguro à V.E. que es comun la opinion en esta Provincia, en términos que su reconquista la aseguramos con cien hombres. V.E. tomarà las providencias que estime convenientes, y nos ordenarà, como debemos obrar. Dios, &c.

El Gobernador Político de esta Provincia, Doctor José Manuel Restrepo, en oficio à S.E. de fecha 3 de Setiembre, dice, entre otras cosas, lo siguiente: "Felicito à V.E. tanto à mi nombre, como al de los habitantes de esta Provincia por los estupendos resultados de la gloriosa jornada del 7 de Agosto, debidos à los heroicos esfuerzos que ha hecho V.E. y todo su Ejército por la causa de la Libertad. La Nueva-Granada, y toda nuestra posteridad contarán siempre los nombres de V.E. y de sus dignos compañeros de armas, entre los de sus primeros Libertadores. Esperamos con ansia las noticias de la completa libertad de las Provincias de la Nueva-Granada lo mismo que las de la organizacion que V.E. quiera darla. No dudamos que se adoptará unanimemente un Gobierno general el mas enérgico que fuere posible, dejando para tiempos mas tranquilos el establecerlo sobre principios liberales: Estos son al ménos los votos de Antioquia, que me atrevo à transmitir à V.E. por lo que pueda importar à la salud pública."

El voto del Gobernador de Antioquia (dice el Editor de la Gazeta de Santafé) nos parece muy respetable. Un Gobierno enérgico es el único que nos puede conducir al término de la carrera que nos hemos propuesto. Sin otra razon en favor de esta opinion que una dolorosa experiencia, estamos seguros que no hay hombre sensato que no crea que tornaremos à la servidumbre, si incurrimos de nuevo en los errores y defectos pasados. O tiempo aquel que perdimos en disputas frívolas, en discusiones triviales, y contiendas pueriles. O dias aquellos que nos vicieron combatir unos contra otros con un encarnizamiento vergonzoso! ¡Y qué de sangre y de lágrimas se hubiera ahorrado, si con mas prudencia nos hubiésemos sabido emplear!—Aprended, Compatriotas, en vuestras mismas desgracias—aprended de ese Pueblo Venezolano, que a pesar de algunas diferencias, y de haberse visto obligado à combatir sin Gefe, jamas un Soldado de la República ha disparado su arma contra otro soldado alistado bajo unas mismas banderas. No penseis en otra cosa que en salvaros de la dominacion Española: diríjense contra ella exclusivamente vuestros conatos, vuestros esfuerzos, y vuestros sacrificios. Sacrificad à esta sola causa vuestros intereses, y vuestra misma vida. El dia en que vuestra Patria sea absolutamente libre, tiempo os resta para meditar elevarla al grado de Libertad, que mas se acerque à la perfeccion. (1.)

PAMPLONA.

El Gobernador D. José Bausà, que era de esta Provincia, ha evacuado la capital con una precipitacion igual à la de su Gefe Sàmano, luego que entendió que ya no existía la 3.ª Division en que todos los opresores de Venezuela y Nueva Granada tenian fundadas sus esperanzas.—El precioso Valle de Cúcuta será libre ya, aun sin haberse reunido los seis lucidos batallones, que sabemos estaban marchando al Norte. El Gobernador, Comandante-general Coronel Fourtoul lo avisa así en carta del 25 del pasado desde Málaga, y añade, que por consecuencia de la brillante victoria obtenida sobre el ejército Pacificador en Calabozo, habia entrado en Guanare el General PAEZ, y en Obispos el Coronel Araméidi. Si se habrá concluido para Morillo la campaña de 1819, como lo publicaba en sus Boletines desde el mes de Mayo?

(1.) NOTA.—Quando hemos dicho que eran triviales pueriles, y frívolas nuestras disputas sobre sistema de Gobierno no es por que creamos que la matéria en sí sea trivial, pues una persuacion contraria convence nuestro corazón. Lo decimos por que con los enemigos en nuestras fronteras, nosotros desarmados, sin tropas, sin recursos de guerra, prescindimos de lo principal, y nos ocupamos de disputar, si los perros eran galgos ó podencos.

ARCHIVOS DEL VIRREINATO.

Filantropía del Ejército Pacificador.

CIRCULAR.—El Excmo. Señor Virrey à consecuencia del movimiento que hizo el Comandante de la columna de Miraflores Sargento Mayor D. Juan Figueroa hasta el Rio de Uprá (en los Llanos de Casanare) asolando quantos trapiches, cañaverales, y sementeras habia hallado, habiendo cogido algunos paysanos, y mugeres, que estaban indefensos, ha decretado con fecha 28 del actual lo que copio: "Se aprueban los procedimientos del Sargento Mayor Figueroa y en lo subsesivo preven-gase, que quando nuestras tropas ocupen territorio enemigo, no dejen hombre alguno en él, siempre que puedan manejar arma, bien sea de fuego, ó blanca." Lo transcribo à V. para su Inteligencia y cumplimiento, quando se hallé en este caso, ó lo esté algun otro súbdito, archivándose esta prevencion para conocimiento de los Comandantes, y dándose en la orden de su canton para su obedi-cimiento.—Dios guarde à V. muchos años. Santafé Noviembre 30 de 1818.—*José Maria Barreyro.*—Señor Comandante de

La siguiente carta del Secretario del Virrey Caparrós à su hermano, que es Secretario de Morillo, prueba el contento con que los Pueblos obedecian al Gobierno Español:

Santafé 18 de Julio de 1819.—Querido Pepe: Muchas son las ocurrencias de estos últimos dias, y aunque quisiera bien por menor detallartelas, no me atrevo por no exponerlas à un papel que tiene que pasar por tantas manos. Solo te diré que los ánimos se hallan preparados à hacer otra javana como la del 20 de Julio de 1810, con el Señor Amar. El Asesor ha sido el primero que ha dado los pasos aconsejando juntas y dando ideas para entorpecer las medidas que se han tomado para el sostenimiento de las tropas. A vista de un papel tan infame como el que presentó à S.E. se dictó una fuerte providencia para suspenderlo y mandarlo preso à Santa-Marta; pero una mano oculta (1.) derribó esta providencia y no se hizo nada. Los insurgentes, que con las armas nunca han podido contrarrestar las tropas Reales (2) se valen de los medios de intrigar y seducir, à lo que es muy análogo el carácter de estos habitantes. Mucho me temo de un rebes que sufriese la 3.ª division, y por lo tanto si el General en Gefe se desocupase de las atenciones de la guerra de esas Provincias (3.) y pudiese dar un paseo militar por este Reyno, mucho se adelantaría. En fin, si tengo la suerte de que nos veamos, saldré à encontrarte y hablaremos largamente.—Entre tanto tén reserva y cuenta con el afecto de T.H.M.—P.D.—Lée esto de mi parte à S.E.

Promociones en el Ejército Libertador de Nueva-Granada.

En 21 de Agosto de 1819.
A Generales de Division... Los Generales de Brigada José Anzoategui, y Francisco de Paula Santaudér.
En 22 de Agosto.
A Tenientes-Coroneles efectivos... El Teniente-Coronel graduado Arthur Sandes.
El Sargento-Mayor J. Mackintosh.
El idem Ramon N. Guerra.
El Capitan Julian Mellao.
A Sargentos-Mayores... Los Capitanes J. Johnson y Manuel Dabouza.
Al grado de Tenientes-Coroneles... El Capitan D. Ibarra.
El Capitan Vicente Andara.
El idem José Begal.
El idem Fernando Vargas.
A Capitanes:..... El graduado Leon Galindo.
El idem Pedro José Galindo.
El Teniente Lorenzo Baez.
El idem Calixto Rey.
El idem Custodio Gutierrez.
A Tenientes... El Subteniente Francisco Perdomo.
El idem Pantaleon Ascanio.
A Subtenientes:... El Sargento 1.º Ignacio Rodriguez.
El idem Juan Hernandez.
En 24 de Agosto.
A Capitan:..... El Teniente Ramon Herrera.
Al grado de Capitan... El Teniente Francisco Mosquera.
A Teniente:..... El Subteniente Simon Hospluo.
El idem José Maria Vargas.

(1.) Esta fué la del Padre Francisco Gonzalez, que era uno de los del Consejo privado de Sàmano.
(2.) Testigos de esta verdad los 20 mil soldados del Rey que han desaparecido en Venezuela.
(3.) En todo el verano próximo quedará desocupado el Señor Morillo de la guerra de Venezuela; pero no podrá venir à dar un paseo militar al Reyno.

En 27 de Agosto.
Al grado de Teniente-Coronel :...El Capitan Mayor Manuel Obregon.

En 28 de Agosto.
A Sargento-Mayor :...El Capitan Ignacio Pulido.
A Subteniente :.....El voluntario Salvador Rodriguez.

Entre los Oficiales del ejército Realista que han sido hechos prisioneros han representado algunos à S.E. solicitando servicio en el Ejército de la República, y alegando mérito por haber favorecido à varios desgraciados Patriotas, que pudieron haber perecido sin su favor. S.E. lleno de generosidad, y de bondad para con los Americanos halucinados, que se han extraviado del verdadero camino por el qual se consigue la gloria de libertar la Patria, les ha concedido servicio en sus mismas clases como agregados à los cuerpos del ejército.—Estos oficiales son : Antonio María Inda, Ramon Sanchez, Reyes Falcon, Miguel Farias, N. Galiani, Trinidad Potocarrero, y Heredia.

Compare el Mundo ilustrado la conducta del General BOLIVAR con la del feróz Morillo. Compare la generosidad y humanidad del uno con la barbarie y crueldad del otro, y decida si los horrores, que afligen à la humanidad vienen de parte de los LIBERTADORES de la PATRIA ó de parte de los feroces agentes del Rey de España.

El Lunes 24 de Agosto, se han celebrado en la Iglesia de San Carlos solemnes Exéquias por los Ciudadanos ilustres que han sido víctimas de la ferocidad Española, y por los Guerreros del Ejército Libertador, que han muerto en esta gloriosa campaña, combatiendo heroicamente por la Libertad de su Patria.—S.E. el Presidente del Estado asistió à esta solemne funcion con el Gobernador Comandante-General de la Provincia, el Gobernador Politico, Tribunal de Justicia, Empleados de Hacienda, Ayuntamiento y Oficialidad. El concurso fué tan grande que à pesar de la capacidad de la Iglesia no cabia el pueblo. La Tumba, el entutado, la música, todo inspiraba el mas vivo sentimiento por la pérdida de unos hombres de los quales unos habian peificado por libertar à sus semejantes, y otros por haber trabajado en hacer à su Patria sabia y virtuosa. El Señor Provisor Gobernador del Arzobispado Dr. Francisco Xavier Guerra, y Mier ofreció el sacrificio, y el R. P. Fr. Luis Faxardo pronunció la oracion fúnebre: tributó à las cenizas de los Militares ilustres los elogios debidos à sus virtudes, haciendo sobre ellas reflexiones cristianas y sublimes, como oportunas para enjugar las lagrimas de la Patria, é inflamar los pechos de los defensores de sus derechos. Una pintura muy ligera; pero muy tierna de quanto Morillo y sus satélites habian executado en este pais, y principalmente en esta ciudad con toda clase de personas, puso de manifesto, que à la cuchilla Española no se habian substraído, ni las luces, ni el talento, ni la decrepitud ni la santidad del estado, ni el sexó débil, y hermoso.

La Tumba estaba adornada de trofeos militares, y de poesias análogas al asunto. Los retratos de los Torres, Gutierrez, Barayas, Villavicencios..... y de mil mas que estaban colocados en ella, estaban enseñando à los que aun viven, que solo la muerte, y una muerte ignominiosa se puede esperar de mano de los Españoles.

[Hasta aquí Gazeta de Santafé.]

Continuacion de la Memoria Biográfica de la Nueva-Granada.

4.—DOCTOR JOAQUIN CAMACHO.

Sigo à tratar de un hombre lleno de virtudes y de un sábio universal, de un Magistrado respetable en la época del Gobierno Español, y aun mas venerado en el tiempo de la República. Mi pais sabe bien que no exágero quando hablo del Señor Camacho, último miembro del Congreso. Sus deudos de la ciudad de Tunja, y sus hijos y virtuosa viuda verán en estas líneas la exácta pintura de su carácter, y sus compañeros de letras, si perdonó alguno la barbarie Española, confirmarán este justo elogio.

Camacho cultivó en la escuela una mala filosofia, si se puede dar este nombre à las sutilezas de Aristoteles desfigurado por sus comentadores. Nombrado Vice-Rector en el Colegio del Rosario tubo la desgracia de ser lo que se llama un buen Ergotista, y aun de

viciar su gran talento con el furor de frívolas disputas.

Este fué, felizmente, un mal pasagero. Su trato freqüente con los jóvenes de Popayán que trahian de la escuela del sábio Restrepo conocimientos útiles, despertó su razon, y la convirtió à la sana filosofia. De Peripatético pasó à ser Geometra, y de las calidades ocultas à los principios de la atraccion. Entonces era un crimen separarse del plan de estudios, obra de la política del Gabinete de Madrid, y era tambien un embarazo en el camino de la fortuna. Pero el nuevo alumno de Euclides no la apeteció à expensas del saber. Tubo compañeros que desertaron con él las banderas del Peripatismo, y el nombre de Newton conjuró las fantasmas escolásticas.

Camacho se graduó en las leyes, y las enseñó despues con el mejor metodo. Formó discípulos que le han hecho bastante honor, y lo hizo él mismo al cuerpo de Abogados, siendo uno de este número. Naturalmente justo y amigo de lo bueno, odiaba el arte de enredar, consultando candidamente el hecho, la razon y la ley. No hacia, como algunos Letrados, un vil comercio de una de las mas nobles profesiones. Creia que el defensor de la justicia debia ser tan puro como el que la dispensa, y que no es lícito ostentar ingenio à costa del derecho que se litiga.

El Gobierno Español hizo el debido aprecio de este Letrado, admirando con la voz pública la fuerza y belleza de sus alegatos y sobre todo sus virtudes. Le confirió correjimientos ó pequeñas gobernaciones, elevándolo à la clase de Magistrado, y nunca tuvo que arrepentirse de haber dispensado esta gracia, à pesar de ser él Americano.

Dedicaba el tiempo, que las funciones de su estado le dejaban libre en adornar su espíritu de conocimientos generales, observando el conveniente metodo para no confundir las ideas, amaba con pasion el estudio de la naturaleza, poseyendo un génio de observacion, capaz de elevarle al rango de inventor, si se hubiese empeñado en serlo, y llevaba correspondencia familiar con el célebre Mutis, y con el Director del ramo de Zoologia en las materias de su encargo. Hizo una buena coleccion de libros antiguos y modernos para el estudio de la historia, y aunque podia su feliz memoria repetir el texto original de Livio y de Tacito, cultivó con provecho estos ramos que enseñan à conocer los hombres y negocios, y no podia ostentar erudicion como los pedantes. Daba otras horas de recreo al estudio de las Bellas Letras, compañeras, como decia Tulio, de toda edad y de qualquiera estado, de la buena y mala fortuna.

¡ Ojalà que la pasion de instruirse se contuviese siempre en sus justos límites, y que nunca costase el sacrificio de la salud!—Camacho debilitó su constitucion, y perdió gran parte de su vista con la continuacion de la lectura. Semejante al desgraciado Homero, la luz interna de su espíritu se aumentó por grados mientras sus ojos perdian la exterior.

Corre en el semanario de Nueva-Granada un papel de Camacho intitulado Descripción de la Provincia de Pamplona. Allí se ve al hombre general; al Geografo, al Politico, al Naturalista. Su estilo es tan simple y natural en esta memoria como en todos los demás escritos de su composicion, y como sus costumbres.

Parecia en el aspecto y en el lenguaje un Filósofo antiguo, y no se podia ver su ayre modesto por el amigo de comparaciones sin figurarse que tal seria Sócrates. ¡ Qué dignidad en su semblante! ¡ Qué unidad en sus expresiones, qué docilidad de carácter! Si las letras doman la fiereza de un génio altivo y duro, ellas perfeccionan un buen natural, y como que imprimen su encanto en la fisonomia.

No hay que preguntar que partido siguió Camacho en la revolucion política. ¿ Podia ser otro que el de su Patria? Ella le dió puestos que desempeñó dignamente, y le puso la pluma en la mano para hacer su defensa y combatir la tiranía. Corren los escritos

de Camacho en diversos periódicos de la revolucion, y él mismo fué Redactor de la Aurora que abraza y desempeña objetos importantes. No me atrevere à darle el título de excelente político, à pesar de sus vastas luces. Como Estadista tenia el defecto de creer à los hombres tan buenos como él: bello sentimiento para un Filósofo: perjudicial para un hombre de Estado. Sus cartas de Ibagué son semejantes à la República de Platon: honran la virtud del Autor, y barian la desgracia del pueblo con sus bellezas ideales. A pesar de todo, fué uno de los que mas sostuvieron la Patria.

Reducido por las enfermedades y por la edad à un lecho de dolor quando ya estaba cerca de expirar la libertad pública, los bravos guerreros de España fueron allí à vencer à este anciano ciego é indefenso, y à disputar à la naturaleza el triunfo de su muerte. El la recibió con el mayor valor, no queriendo sobrevivir à la esclavitud de su pais. Profetizó los altos destinos de la América, y cubrió de perpetua infamia à los verdugos de todo mérito y de toda virtud.

(Se continuará.)

AVISO.

El Gobierno necesita de cinco mil Vestuarios para el Ejército de Occidente, compuestos de igual número de Pantalones, Camisas, Chaquetas, y Mantas: y ofrece—

Por cada Pantalon

De Brincillo de buena calidad - - 10 reales.
De Coleta fina blanca, ó Crea ancha ordinaria - - - - - 13 idem.
De Cotonia - - - - - 18 id.

Por cada Camisa

De Caserillo blanco ó crudo, de Breñaña ó Platilla Amburguesa, de Listado de hilo batanado, ó Crea ancha ordinaria - - - - 15 id.

Por cada Chaqueta

De Cotonia - - - - - 18 id.
De Brincillo - - - - - 10 id.
De Pañete ó Bayeton de qualquier color - - - - - 28 id.

Por cada Manta

De Bayeta, con dos varas de largo, de qualquier color - - - 4 pesos.
De Fresadas, con peso de dos libras, 3 idem.
De méros peso - - - - - 20 reales

Los que quisieren encargarse de suministrar al Gobierno estos Vestuarios, ó parte de ellos, harán sus proposiciones à la mayor brevedad; en inteligencia que si se entregase el número total dentro de veinte dias, contados desde la fecha de este Aviso, se pagará en Metálico la mitad de su valor, y la otra mitad en Producciones del pais, à los plazos y precios que se estipularen; y será preferido quien propusiere mas ventajas.

Angostura à 20 de Noviembre de 1819.

Entradas y Salidas de buques desde el 14 hasta la fecha.

ENTRADAS:—Goleta Nacional Emilia, capit. F. Flores, de Trinidad, en lastre; goleta Nacional Margarita, capit. Genaro Verdes, de Trinidad, en lastre; bergantin polacra Nacional Industria, capit. Burke, de Granada, con caldos; goleta Nacional Libertad, capit. José Castel, de Trinidad, en lastre.

SALIDAS:—Goleta Nacional Pilar, capit. Frontado, para colonias, con mulas; goleta Inglesa Hero, capit. Monroe, para colonias, con mulas, cueros, y sebo.

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK Impresor del Gobierno, calle de la Muela.

REPUBLICA DE VENEZUELA.
DECRETO.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI, *Vice-Presidente de la República, encargado del Gobierno del Estado, durante la ausencia del PRESIDENTE, Capitan-General de sus Ejércitos, &c. &c. &c.*

Debiendo pasar à la ciudad de Maturin por el espacio de algunos dias, con el objeto de realizar ciertas medidas, que interesan à la República; hé venido en decretar y decreto lo siguiente:—

Art. 1.º Durante mi ausencia los Ministros Secretarios de Estado y del Despacho Universal quedan autorizados para la expedición de quantos negocios ocurran en sus respectivos Departamentos, con arreglo à mis instrucciones particulares:

2.º El Ministro del Interior se encargará de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio del Gobierno, en Angostura à 8 de Noviembre de 1819. 9.º—*Juan Bautista Arismendi*—El Ministro del interior —*Diego Urbaneja*.

REPUBLICA DE VENEZUELA.
DECRETO.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI. *Vice-Presidente de la República, encargado de su Gobierno durante la ausencia del PRESIDENTE, Capitan-General de sus Ejércitos, &c. &c. &c.*

Estando aun pendiente la ejecución y cumplimiento de lo acordado por el Soberano Congreso en Sesión de 25 de Agosto, con respecto al ramo de Tabaco, cuya venta debe resumirla el Estado, quedando libre su siembra, cultivo, y extracción; hé venido en decretar lo siguiente:—

Art. 1.º—El día 9 de Diciembre próximo se subastará esta renta por un quatrimestre, contado desde el 15 del mismo mes en lo respectivo à esta capital y sus términos parroquiales, y al Puerto de la Soledad, en favor de las personas que hicieren proposiciones mas ventajosas:

2.º—Sobre la cantidad de mil pesos para esta capital y de doscientos para el Puerto de la Soledad, se admitirán las posturas que se hicieren en la subasta, ó àntes de ella en el Ministerio de Hacienda:

3.º—Aun despues del remate por el privilegio de las rentas públicas son admisibles las posturas que mejoraren el precio de la Almoneda, con tal que la mejora no sea ménos de un quince por ciento siempre que se verifique dentro de quince dias, contados desde el del remate, ó de un 25 por ciento

despues de este término, y hasta los tres meses contados desde el mismo dia del remate:

4.º—La paga se hará en moneda corriente, y no se admitirán descuentos de deudas, ni cesiones de derechos y acreencias:

5.º—No satisfaciéndose decontado el precio del Arrendamiento, será obligado el Rematador à afianzar conforme à la Ley, y pagará por quartas partes al principio de cada mes:

6.º—Estarà exento el Rematador del servicio de las armas, y de las cargas llamadas concélgiles por el tiempo de su contrata:

7.º—Desde el dia 15 de Diciembre, nadie sino el Estado ó sus Arrendadores podrán vender Tabaco por mayor y menor, baxo la pena de perder todo el que tuvieren los otros vendedores, y por su defecto treinta pesos de multa, y por su insolvencia treinta dias de servicio en el Hospital à otras obras públicas:

8.º—Desde el dia 9 hasta el 15 de Diciembre todos los que tuvieren Tabaco de venta, ó de gasto, con tal que sea tanto que no pueda consumirse en este intervalo, serán obligados à manifestarlo en el Ministerio de Hacienda por medio de una nota expresiva de su cantidad y calidad, baxo la misma pena declarada en el Artículo anterior:

9.º—Queda exenta del remate y administracion la elaboracion y venta de Cigarros, con tal que se hagan del Tabaco licitamente adquirido del Gobierno ó sus Arrendadores, los cuales solamente podrán vender los Cigarros de la Habana à otros extranjeros que se introduzcan:

10.º—No se comprehende en la administracion ó arrendamiento el Tabaco en Polvo que proceda del Tabaco en rama licitamente adquirido del Estado ó sus Rematadores; pero se incluye qualquiera otro Tabaco en Polvo extranjero que solo podrá venderse por el Gobierno ó sus Arrendadores bien sea del introducido por el comercio ó del apresado à los enemigos:

11.º—Ni el Gobierno ni sus Rematadores podrán vender el Tabaco en rama à mas de 5 reales la libra con tal que sea de buena calidad, ni la botella de Tabaco en Polvo à mas de veinte y quatro reales de qualquiera fábrica extranjera que sea:

12.º—Pudiéndose sembrar y cultivar libremente el Tabaco, los sembradores, cultivadores, y cosecheros no tendran otra obligacion que la de dar parte del número de plantas y cantidad de su cosecha à los encargados de rentas en el territorio de la siembra, y por su defecto à qualquiera otra

autoridad territorial, baxo la pena yà establecida:

13.º—Estos mismos empleados, sin atenerse à los partes de los cultivadores, averiguarán quanto se sembrare y cosechare en sus respectivos distritos, y serán obligados à comunicar al Gobierno por el Ministerio de Hacienda, el resultado de sus averiguaciones y de las declaraciones de los sembradores y cosecheros baxo el apercibimiento de responder de los daños y perjuicios que vinieren à la renta por su omision o fraude:

14.º—Si por sus averiguaciones se aplicare la pena de perdimiento tendran por via de recompensa la mitad de lo que se aprehendiere y condenare. Igual porcion recibirán los denunciadores, siempre que por sus denuncias se verifique la efectiva aprehension de lo denunciado; y quedarán reservados sus nombres, sino quisieren que se publiquen:

15.º—Siendo igualmente libre la exportacion del Tabaco que quisieren extraer sus cosecheros, no serán obligados à vender al Gobierno ó sus Rematadores el que tuvieren destinado à este objeto; salvo en los casos de absoluta necesidad para el abasto público. Y no se entienda por esta libertad de exportacion la de los derechos acostumbrados y tasados en el Arancel de Aduanas:

16.º—Tambien quedà libre la introducción de Tabaco extranjero como hasta aqui, satisfaciendo los derechos de importacion, incluso el llamado de regalia; pero tanto el introductor como el cosechero y qualquiera otro propietario, no podrán vender su Tabaco en el territorio de la República sino à ella sola, ó sus Arrendadores por los precios y plazos que estipularen, y baxo la pena declarada:

17.º—Por defecto de Rematadores se pondrá en administracion este arbitrio, vendiéndose por cuenta del Estado el Tabaco en rama y en polvo, por medio de las personas que se nombraren en el Ministerio de Hacienda con la gratificacion de un dos y medio por ciento.

Publíquese y comuníquese en la forma acostumbrada, y con las modificaciones respectivas à cada lugar.

Dado en el Palacio del Gobierno y Capital de Guayana à 26 de Noviembre de 1819 —9.º de la República, y firmado por el Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, autorizado para él de todos los negocios de su Departamento en virtud del Decreto de 8 del corriente, expedido por el Excmo. Señor Vice-Presidente à su partida para Maturin. —*Juan G. Roscio*.

CONGRESO DE VENEZUELA.

En Sesión de 13 de Octubre se acordó que el Poder Ejecutivo hiciese ejecutar las Leyes y Ordenes del Sistema Español de Rentas en todo lo que no se oponga à los principios de la Independencia, especialmente en la parte económica de Caxas y Aduanas.

Constitucion Política de Venezuela.

TITULO 7.º

DEL PODER EXECUTIVO, SECCION 3a. FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

ARTICULO 3.º

Nombra todos los Empleos Civiles y Militares, que la Constitucion no reservare.— Entre los reservados se comprehenden los de *Coronel* inclusive arriba; cuyo nombramiento lo hará el Poder Ejecutivo con aprobacion del Senado. Si este no conviniere en el nombramiento, puede repetir su instancia, apoyandola mejor. La resolucion del Senado en este caso es decisiva.—Es copia.—*Vallenilla*.

Señor Ministro: En Sesión de ayer se ha resuelto se guarde el Art. 3.º Sección 3a. Tit. 7.º de la Constitucion Política de Venezuela dada por el presente Congreso, cuya copia acompaño con la Declaratoria de que la Autoridad del Senado està reasumida por ahora en el propio Congreso. Tambien se deliberó suspenda el Poder Ejecutivo toda provision de empleos militares no comprendidos en el referido artículo, hasta tanto se le comunican las reglas que deban gobernar en la materia. Todo lo qual participo à V.S. para inteligencia de S. E.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Palacio 5 de Noviembre de 1819. 9.º—El Diputado Secretario, *Diego de Vallenilla*.—Señor Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

Señor Ministro: El Soberano Congreso ha resuelto por la Sesión de ayer que el Supremo Poder Ejecutivo en el orden de propuestas de empleos militares desde la clase de Teniente-Coronel inclusive abaxo observe puntualmente el Tratado 2.º Tit. 24. Art. 1.º y siguientes de la Ordenanza General del Ejército, dando colocacion efectiva en los cuerpos formados y que se formaren, à los oficiales sueltos, reformados, y agregados con arreglo à la misma Ordenanza; en cuyo concepto el Supremo Poder Ejecutivo queda expedito para realizar las provisiones que se habian suspendido por el acuerdo de quatro del corriente: Lo que participo à V.S. para su inteligencia, y demàs fines que corresponden.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana à 20 de Noviembre de 1819.—El Diputado Secretario—*Diego de Vallenilla*.—Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Constitucion Política de Venezuela—Titulo 7.º—Sección 6.º—De los Ministros Secretarios del Despacho.—Artículo 4.º

Cada Ministro es Gefe del Ramo ó Departamento que le està encargado, y es el órgano preciso é indispensable por donde el Presidente libra sus órdenes à las Autoridades que le están subordinadas. Toda orden que no sea firmada y dirigida por el respectivo Ministerio, no debe ser executada.—Es copia—*Vallenilla*.

Señor Ministro: A virtud de lo acordado en Sesión de 18 del corriente acompaño à V.S. para que tenga su cumplimiento, copia del Art. 4.º Sección 6.ª Tit. 7.º de la Constitucion Política de Venezuela dada por el presente Congreso, que prohibe obedecer y ejecutar toda orden del Supremo Poder Ejecutivo, que no sea firmada y dirigida por el Ministerio del Despacho à quien toque; sin que se entienda esta determinacion con el Presidente del Estado hallándose en campaña. Dios guarde à V.S. muchos años.—Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana à 20 de Noviembre de 1819.—El Diputado Secretario,

Diego de Vallenilla.—Señor Secretario del Despacho del Interior é interino de Guerra y Marina.

Muchas veces han llamado la consideracion del Congreso los servicios y sacrificios de tantos ilustres Extranjeros que han dexado sus pais, sus hogares, sus propiedades, y comodidades por venir à tomar parte en la defensa de los derechos de la humanidad afligida: tal es la que hacen los Americanos del Sur y México desde que resolvieron ser libres, y no depender más de una autoridad impotente, y nula, pero la mas arbitraria y tirànica con sus colonias de ultramar. Ha querido el Cuerpo Legislativo que los generosos Ingleses, y demàs extrangeros dedicados à la Independencia y Libertad de Venezuela y Nueva-Granada, tengan la recompensa que à su favor demandan la justicia y la gratitud, bien sea que hayan venido por contrata celebrada con los Agentes del Gobierno en sus respectivos países, ó de otro modo. Varias veces tambien ha contemplado la situacion de sus familias en su ausencia, y en los casos de morir en campaña, ó en el servicio de la República; y para que sus deseos, y consideraciones no sean esteriles ha nombrado una comision especial que se encargue de presentar un proyecto de ley sobre este importante asunto. A ella ha pasado el Memorial que presentó en 29 del próximo Noviembre el Coronel *Stopford* por si, y à nombre de los demàs oficiales y soldados de la Legion Britànica formada por el General English. Los Honorables Señores *Sea, Cadix, y Conde* componen la Comision.

REPUBLICA DE VENEZUELA.

*Palacio del Gobierno en Maturin }
à 23 de Noviembre de 1819. }*

JUAN BAUTISTA ARISMENDI,
Del Orden de Libertadores, Capitan-General de sus Ejércitos, y Vice-Presidente del Estado. &c.

PROCLAMA A LA LEGION BRITANICA.

Generosos Extranjeros:—Un noble sentimiento de justicia os ha hecho dejar vuestro pais natal. Apénas supisteis que iuchaba Venezuela por su Independencia y Libertad quando dexasteis vuestros hogares para alistaros baxo las banderas de los Independientes.—Nacidos hombres libres odiais à los tiranos y à la tiranía.

La República de Venezuela os cuenta entre sus hijos, os hace partícipes de sus derechos y de las recompensas de sus Libertadores.

Nuestras armas, conducidas por el PRESIDENTE del Estado, han libertado la Nueva-Granada. Vuestros valientes Compatriotas, que le han acompañado en esta gloriosa empresa, se han comportado como héroes, y han recibido el premio de sus tareas.

S. E. el PRESIDENTE pisa otra vez el territorio de Venezuela à la cabeza de un Ejército tan numeroso como bien provisto.

Yo hé venido en persona à enviaros al campo del honor, y à proporcionaros nuevas glorias.....Hé venido à haceros marchar al grande Ejército de Oriente, que debe arrojar de sus últimos atrincheramientos à los enemigos de la Libertad, à las órdenes del bravo General en Gefe *MARIÑO*.

La subordinacion, el respeto à las leyes de Venezuela, la mas exácta disciplina, y una estrecha union y fraternidad entre vosotros y los Soldados Venezolanos, formarán un Ejército invencible, que hará desaparecer para siempre à los Opresores de un territorio que han manchado con tantos crímenes.

Generosos Compañeros de Armas: Me despido de vosotros, seguro de que os comportareis en los combates como vuestros Compañeros en la Nueva-Granada, y con el honor de vuestros sentimientos. El Cuerpo Legislativo y el Gobierno os contemplarán à vosotros y à vuestra Nacion como unos de los primeros Libertadores de Venezuela.

ARISMENDI.

Un Oficial Inglés de los que han venido al servicio de la República contestó en *Maragarita* con fecha de 1.º de Julio, y en su propio idioma la Proclama que *Morillo* les dirigió, induciéndolos à la desercion y pase à los Realistas. Darémos aquí su traduccion literal:

“ CONTESTACION

De los Oficiales y Soldados Británicos del Ejército de la República de Venezuela à la Proclama que les dirigió el General Español *Morillo*, estimulándolos con la oferta de un soborno à desertar à los Realistas.

“Señor: El discurso de V. à la porcion Inglesa del Ejército de Venezuela exige de ellos una respuesta, no sea que su silencio le inspire à V. alguna complacencia ó esperanza incompatible con el odio y la indignacion que semejante discurso debe excitar.

“Los hombres que ahora contestan à las degradantes proposiciones de V. son los mismos que en la España, pais natal de V., fueron (como aquí) los campeones de la libertad, y rescataron del despotismo extranjero su tierra ultrajada. El génio de la patria de ellos fué entonces el escudo de V. y de los suyos, y ellos mismos los instrumentos de su magnanimidad; miéntras que ofreciendo asi su sangre y millares de vidas por la ingrata España, y por la soberanía de *Fernando*, ellas no han hecho mas que revivir el reinado de la tiranía, y aumentar los estragos del fanatismo y la malicia.

“La misma reverencia debida à la virtuosa Libertad, que de este modo restauró en el viejo mundo la del pais de V. y dió à su Rey un trono, los ànima ahora en este nuevo mundo, en donde igualmente inaccesibles à los cohechos ó amenazas ellos sostendrán todavia la Causa de la humanidad afligida, y conservarán una fé sagrada al confidente é injuriado Pueblo, cuyos intereses ellos han adoptado, y de cuyos principios son tambien admiradores.

“Quando V. aventura ofrecer à tales hombres los salarios de la desercion, y tiente una integridad, que el no respetarla es no poseerla.....; es con estos servicios que V. quisiera minar sus principios?.....principios, que por haberlos consagrado à la patria de V. como V. mismo lo confiesa, y de que tantas veces fué testigo, deberia haberlos conocido enteramente para no haberlos sospechado, y haberse aprovechado de ellos para no haberlos insultado tan sensiblemente.

“Los Oficiales y Soldados Británicos en Venezuela, al retirarse de sus moradas para venir à combatir por la Independencia Americana, traxeron consigo su honor, su crédito nacional, y la buena voluntad de sus Compatriotas; y los bravos y generosos Republicanos que parten con ellos el resto miserable de sus posesiones en otro tiempo hermosas, no los hallarán jamas faltos de buena fé, porque la persecucion no les haya dejado mas que dar.

“En la elegante Reprobacion que V. hace de estos *Bribones y Locos*, como le place à V. llamarlos, ha creido V. conveniente considerar engañados con promesas y esperanzas vanas à las Tropas, Gefes, y Oficiales Ingleses. Llamándolos instrumentos de otros, es que V. piensa poder mas fácilmente hacerlos instrumentos suyos propios. Pero ellos desdeñan la imputacion, como injusta para con el Gobierno à quien están sirviendo, y como inferior à la dignidad del propio Gobierno de V.—Si ellos llegasen à dudar de la solidez de aquel, ó de la integridad de sus actos, seria con fundamentos mas fuertes, y nunca los buscarian en los fútiles expedientes de este.

“El HEROE de esta combatiente República es tan respetable por su integridad, como admirado por su patriotismo y talentos: su pais le ama, y sus aliados Británicos le consagran sus vidas y servicios para acelerar aquella época gloriosa que ha de recompensar sus sacrificios y sus virtudes por la libertad de su pais. Ménos afortunado, à la verdad, en no lidiar con un cnemigo generoso, y en sus relaciones

extrangeras que aquel ilustre hombre, à quien V. le ha comparado con mas justicia que intencion; BOLIVAR es tan merecedor de la gratitud de su Patria, y de la admiracion del mundo como el mismo Washington, y como él, será venerado mientras viva, y su memoria será inmortalizada en la historia de su pais emancipado y agradecido.

“Washington, auxiliado de la Francia y de la España, estableció en 8 años la Libertad del Norte. Esta misma España, que ayudó à la Independencia de las Colonias Inglesas, plevierte ahora el término, degradando todavia con el viejo título de rebelion aquellos gloriosos principios, que se han justificado ellos mismos por medio de la sanguinaria prueba de 9 años de guerra, y que el tiempo y la constancia les han adquirido un nombre mas honorífico..... nombre reconocido virtua'mente por todo el mundo—el de un Pueblo Independiente. — Pero la España, tan injusta como impotente, quisiera degradar à aquellos, à quienes ella no puede ya gobernar, y exterminar lo que ella no puede poseer; manifestando un espíritu de intolerancia, y una sed ardiente de sangre, que ha horrorizado al mundo civilizado, es que ella ha dado energia à la resistencia de sus víctimas, y reforzado las filas de estas con las personas de compasivos aliados.

“Con sentimientos propios de consideracion por la antigua España, como aliados de su pais natal, y como teatro de sus mas brillantes acciones, los Oficiales y Tropa de las Fuerzas Británicas exigen de ella el beneficio moral de su exemplo en el caso de la América del Norte; baxo el concepto de que los votos de la España por la emancipacion de los Americanos del Norte, y su confianza en el suceso, no podian ser mas completos que los de las Tropas Británicas por la pronta libertad de los del Sur.

“Entretanto, los Ingleses en Venezuela, conseqüentes con aquellos principios en que ellos han sido educados y exercitados, nunca mancharán su carácter con actos de atrocidad y asesinato. Ellos respetarán las leyes de la guerra, y los derechos de la humanidad; y siempre detestarán aquellos salvages principios que hasta ahora han prevalecido en todo esta melancólica lucha.

“UN OFICIAL INGLÉS,
“Al servicio de Venezuela.”

INQUISIDORES.

Mientras estos enemigos de las luces y de los derechos del hombre trabajan sin cesar por el triunfo del Despotismo sobre la Libertad, prohiben la existencia y circulacion de la obra titulada “Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo.” Tal es la prohibicion de los Inquisidores de Cartagena dirigida à su Comisario de Santafé, que se halla por los Libertadores de aquel territorio en su respectivo Archivo y está reducida à los términos siguientes:

“Este Tribunal ha acordado zele esa Comisaria con el mayor cuidado el impedir el curso de la obra titulada Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo en la Confesion de un Pecador arrepentido de sus Errores Políticos: recogiendo los exemplares que se presenten y que dará inmediatamente al fuego.—Dios guardo à V. muchos años.— Inquisicion de Cartagena de Indias, Mayo 5 de 1819.— Marcos Fernandez de Soto Mayor, Secretario.— Señor Comisario de Santafé.— Doctor D. Santiago de Torres y Peña.”

Propable es que esta condena haya procedido del Tribunal de la Inquisicion llamada Suprema, que restablecida luego que el Inquisidor Fernando destruyó el edificio de la Libertad Española, fulminó su rayos contra todas las obras que habia producido el génio de los Españoles liberales é ilustrados, empezando por el Diccionario Crítico-burlesco del Señor Gallardo, sin perdonar las piezas Dramáticas, tituladas “Roma libre y la Viuda de Padilla.” Pero sus mismos anatemas inquisitoriales recomendaron mas el mérito de tales obras, y

desde entonces ellas fueron mas apretadas entre los Extrangeros literatos. Aun aquellos que suponen no haberse escrito en España otra obra de gusto que la del Quixote, hacen buen concepto, y procuran le adquisicion de todas las que prohiben los Inquisidores, y mucho mas si son prohibidas in totum, aun para los que tienen privilegio de leer libros prohibidos, y condenados al fuego.

EMIGRACION.

Hemos leído en la Gazeta de Trinidad un discurso del Mensagero Semanal de Bell's, apoyando la emigracion de los Ingleses al Cabo de Buena-Esperanza con fundamentos poco decorosos al escritor, y à la Nacion Británica. Parece calculado el discurso para obsequiar la tirania civil y religiosa del Gobierno Español contra los derechos de la América del Sur y México. Deseoso Fernando de disminuir y aniquilar el número de los Extrangeros que emigraban à los paises insurrectos contra su cetro de hierro, y su inquisicion, los invitó à establecerse en la Habana y Puerto-Rico con gracias y franquezas tan opuestas al sistema colonial de la España, como la misma invitacion. Conocido el fin de su falsa generosidad no ha sido infinito el número de los necios que caigan en la trampa. Los sensatos, en las lecciones de lo pasado, y en la historia del poder arbitrario, prevenian que acabada la guerra por la Independencia y Libertad del Sur y México, ellos y sus propiedades serian presa del despotismo Español. Mas fácil seria entonces revocar la gracia como contraria à las que allí se llaman Leyes fundamentales del Gobierno de las Indias, que lo fué la concesion del privilegio. La Trinidad en poder de la España se poblaba con Extrangeros permitidos expresamente con facultad del Rey sin otro requisito que el de ser Católicos. Pasó à la Gran Bretaña; y entonces cada Extrangero de los naturalizados en aquella isla no podía emigrar à otro pais de la dominacion Española sin expresa licencia del Rey, y los gastos de pruebas y recursos. De la Revolucion del Guárico resultaron numerosas emigraciones à Puerto-Rico y la Habana. Se establecieron los Franceses emigrados con licencia del Gobierno Español en una y otra isla; y al tiempo de romper la España su amistad con el Emperador Napoleon, aquellos fueron expulsos de Cuba, y Puerto-Rico, y sus bienes apropiados al Gobierno Español. El mismo caso espera à los extrangeros que se fiaren de la gracia actual del Inquisidor Fernando. Qualquiera guerra, ó desavenencia que sobre venga entre este y las naciones à que pertenezcan los agraciados, servirá de pretexto para executar con ellos otro tanto; el génio mismo de la arbitrariedad dictará igual medida, sin necesidad de otro motivo.

Tiene mucho de Fernandino el discurso que persuade la emigracion de los Ingleses menesterosos al Cabo de Buena Esperanza. Entre otras ventajas ofrece à sus emigrados el comercio del Brazil; y siendo igualmente proporcionado y quizas mas ventajoso el de Buenos-Ayres, lo dexa en silencio. Que sea esta omision porque no quiera que tengan este beneficio aquellos Patriotas, ó porque crea que hayan de voiver al yugo de la España, y se restablezca entonces la clausura colonial del sistema Español, no lo sabemos. Pero podemos asegurar que ningun extrangero animado de sentimientos Británicos preferiria los placeres de aquel Cabo en la pluma del escritor al honor y gloria de venir à socorrer al oprimido que resiste la opresion. ¿Qué poco cuida de su fama quien dexa el camino de immortalizarse por ir à vegetar adquirir riquezas, y vivir regaladamente en el Cabo! ¿Qué poco sabe quien ignora que estos paises, independientes y libres, ofrecen incomparablemente mas ventajas! Para Ingleses que siempre se han distinguido por su adhesion à la libertad y que han sabido ganarla para si, y para otros es una injuria el proponerles que vayan à establecerse pacíficamente en aquella Punta Africana, quando los gritos de la humanidad ultrajada en estos paises por la tirania mas desmesurada los llama en su auxilio. Es indigna del pueblo Británico esta proposicion: de un pueblo que simpatiza con los Españoles, infinitamente ménos vejados que los Americanos del Sur, y con la Rusia todavia ménos vilipendiada que estos: de un

pueblo que en ocasiones comparativamente triviales ha levantado grandes subscripciones para alivio y consuelo de los affigidos: de un pueblo en fin que concepiendo opresivo el sistema continental de la Europa, iniciado por Carlos V. seguido por Luis XIV. y consumado por el último Emperador de los Franceses hizo los mayores sacrificios para destruirlo, y se jacta con razon de Libertador de la España y de la Europa entera.

A este pueblo, lleno de héroes por la Libertad, y por el derecho de resistencia al poder arbitrario, es à quien el Mensagero Semanal de Bell's, le aconseja que no imite à los centenares que de allí han salido para cubrirse de gloria en estos paises que luchan por obtener iguales bendiciones: es à los Ingleses à quienes se les dice que dexen de serlo, y que no se bagan mas dignos de este nombre anteponiendo el honor de auxiliiar nuestra contienda, y desentendiéndose del Cabo de Buena-Esperanza, en donde faltan tiranos que combatir, y no hay oprimidos que socorrer. Si en el principio de la matanza y usurpacion de los reyes católicos sobre estas regiones hubo un Francés que exáltado con los horrores de la Real carniceria, se hizo gefe de una expedicion vengadora de tamaños agravios; los generosos Británicos no ménos exáltados han volado à contener la cuchilla exterminadora del Rey Fernando, han acudido con armas, municiones, vestuario, y comestibles à la detensa mas justa que el mundo ha conocido. Extrangeros, gentiles, y desconocidos eran para la España los inocentes pueblos invadidos, despojados, y detrozados por los verdugos de Isabel la católica; de raza Española, de una misma religion, de un misma lengua, de una misma ley, de unos mismos usos, y costumbres son los pueblos que ahora sufren de Fernando, y sus satélites los mismos males que aquellos sufrieron de los Corteses, Almagros, Pizarros, Belzares, y Bobadillas. Es pues mas enorme y atroz la conducta de los Fernandinos que hoy procuran aniquilar lo que ya no pueden dominar. No tuvo entonces el Gobierno Español, si exceptuamos la casa de los Belzares, otro extrangero que le ayudase à matar, y robar Indios. ¿Y tendrá ahora quien con Bills de Alistamientos extrangeros, y con discursos de emigracion al Cabo de Buena-Esperanza, le sirva en el deguello, y matanza de Españoles nacidos en América!

SENADO VITALICIO.

En el Times de 17 de Agosto hay un artículo referente à correspondencia de Baltimore de 18 de Julio, procedente de San-Tomas, en que se califica de absurda, iniqua, y falta à la libertad la deliberacion de un Senado Vitalicio adoptada por la mayoría del Congreso de Venezuela en 24 de Mayo. Los discursos pronunciados en favor de un tal Senado, y aun con la calidad de hereditario, se han publicado en nuestro Correo. Tambien hemos insertado el que impugnaba una y otra calidad; y muy à los principios de la instalacion del Congreso salió à la luz pública en Inglés, y Castellano el discurso que pronunció en su apertura el General BOLIVAR, recomendando la fundacion de un Senado Vitalicio y Hereditario, tal qual lo proponia en su proyecto de Constitucion. Todos los que han opinado en pro, y en contra, han exhibido sus fundamentos; ninguno lo ha hecho con la pedanteria que el autor original de la noticia y censura derivada de San-Tomas. Si se interesa en la suerte de estos paises, y en la causa de la libertad, como parece; porqué no funda el juicio que ha formado contra la deliberacion del Congreso? ¿Porqué graduarla de absurda, de iniqua, y de falta à la libertad, sobre su palabra, sin dar la prueba de su dicho? ¿ó porqué no acercarse al Congreso, ó à los Diputados que opinaron por un Senado de por vida, para ilustrarlos, y sacarlos de su error? ¿Ignora acaso que nacidos y educados todos en la Monarquia absoluta de la España, y baxo la maligna influencia de su sistema colonial, no podian tener estos Legisladores las luces de que se jacta el nuevo Aristarco de San-Tomas?

Posibles, dice nuestro censor, que la muerte del Dr. PALACIO fuese la causa iniqua, absurda y falta resolucion, porque poco tiempo antes de su fallecimiento habia contra ella una decidida mayoría. Pero si escribiese con mejores infor-

mes, sabria que el Doctor PALAEO fué uno de los cinco Miembros de la Comision de Constitucion, y que tanto en el *Committee* como en las discusiones se adhirió al Senado Vitalicio. Amante de la Constitucion Británica, y de su Parlamento por reflexiones propias, y por lo que le habia enseñado la experiencia mientras residió en Londres, no le faltaban inclinaciones al Senado Hereditario; pero conocia que las circunstancias no lo permitian. Contra tal Senado siempre hubo mayoría, pero jamás contra el Vitalicio.

Todavía es tiempo de que escriba contra él el autor de la noticia comunicada à Baltimore y al Editor del *Times*, porque la Constitucion de Venezuela no esta sancionada por el pueblo; pero es menester que renunciando al estilo pedantesco, y magistral, adopte el que exige la decencia, y el amor à sus semejantes, un estilo propio para convencer, y persuadir, para iluminar los entendimientos, y ganar los corazones. De esta manera podran los pueblos conocer mejor sus derechos, elegir lo bueno, y reprobar lo malo; y los mismos que han dictado por un Senado Vitalicio reformarán sus dictámenes, y le rendirán gracias por la comunicacion de sus luces.

AVISOS.

Angostura 27 de Noviembre de 1819.

Todos los Padres de familia, vecinos de esta Ciudad, que no tengan causa criminal asieta, ni nota de infamia legal, y que sepan leer y escribir, son llamados por el Señor Gobernador Político à reunirse en la Sala Capitular, el Domingo 5 del corriente, à las 9 de la mañana, para que nombren los 12 Electores, vecinos de conocida honradéz, probidad, y patriotismo, que en la misma Sala y hora del Miercoles 8 del propio mes han de elegir los seis Regidores de la Municipalidad, destinados à servir estos empleos, electivos de cada año, desde el 1.º de Enero de 1820.

La bebida de GUARAPO, y juego de GALLOS de esta Capital, Antigua-Guayana, y las Villas de Upata y Barceloneta, y el pasaje de Orinoco por este puerto, y el de la Soledad se mandan sacar à pública subhasta por decretos de la Junta de Almonedas para todo el año próximo. Se admitirán las posturas en la misma Junta, y fuera de ella en la Escribania del C. Casto Caraso.

Siendo tambien de Propios y Arbitrios el juego de Villar y Loteria, se compondrán con el Administrador de ellos los que quisieren poner mesas públicas de uno y otro entretenimiento.

En el mismo dia 9 de Diciembre se aprobarà en la misma Almoneda la postura que ha hecho el Señor Francisco Marciany de la venta de Aguardiente de Caña en el puerto de Barrancas por tres meses en 20 pesos, siempre que no hubiere quien la mejore.

El 9 del corriente se saca à la Almoneda de Bienes Nacionales la Casa situada en la calle de San-Antonio, número 25, apreciada en 973 pesos 7 reales, y que fué confiscada como perteneciente à Mateo Ruiz.

Con el mismo fin se està pregonando la Casa sita en la calle de las Fortalezas, número 4, tasado en 995 pesos 4 reales, que àntes pertenecia à Joaquín Berra.

Por el Arrendamiento del Aguardiente de Caña Nacional y Extranjero en la Administracion de Rentas de la Antigua-Guayana ha ofrecido el Ciudadano José Antonio Piñangó cien pesos por tres meses, pagaderos por tercios al principio de cada uno. Serà aprobada su proposicion en la Almoneda del 9 del corriente que ha de celebrarse en las puertas de la Casa de la Contaduría y Tesorería Nacional, siempre que no huya quien mejore la postura.

Angostura: impreso por ANDRÉS RODRÍGUEZ, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

REPUBLIC OF VENEZUELA.

JOHN BAPTISTE ARISMENDI,
Of the Liberating-Order, Captain-General
of his Armies, and Vice-President of
the State, &c.

Government-House, at Maturin,
23d of November, 1819.

A PROCLAMATION TO THE BRITISH LEGION.
Generous Strangers!

A noble sentiment of justice has caused you to leave your native land. Scarcely did you know that Venezuela was struggling for her Liberty and Independence, when you left your homes to enroll yourselves under her Banners. Born freemen, you detested alike tyranny and tyrants.

The Republic of Venezuela esteems you as her sons, and has made you equal partakers of the rights, privileges, and of the recompense due to her Liberators.

Our Armies, conducted by the PRESIDENT of the State, have liberated New-Granada.—Your brave compatriots, who accompanied him in this glorious enterprize, have behaved like Heroes, and have already received the reward of their labours.

His Excellency the PRESIDENT is once more in the territory of Venezuela, at the head of an Army equally numerous and well provided; and I have come in person to send you to the Field of Honor for the purpose of acquiring new glories.—I have come to march and join you with the powerful Army of the East, which, under the orders of the Brave General in Chief MARIÑO, will drive the enemies of Liberty from their last entrenchments.

Subordination, respect for the Laws of Venezuela, the most strict discipline, and the most cordial and perfect union between you and the Venezuelan Soldiers, will form an invincible Army, which will expel for ever the Oppressors from a Country which they have stained with so many crimes.

Brave Brothers in Arms!—I take my leave of you, satisfied that you will conduct yourselves in battle equal to your Brave Compatriots in New-Granada; and the Legislative Body and the Government will always deem you and your generous Nation as one of the first Liberators of Venezuela.

J. B. ARISMENDI.

THE REPLY

Of the British Officers and Soldiers of the Army of the Republic of Venezuela to the Proclamation addressed to them by the Spanish General Morillo, bribing them to desert to the Royalists.

SIR—Your Address to the British portion of the Venezuelan Army claims from them an answer, lest their silence should lull you into a self-complacency inconsistent with the abhorrence and indignation that Address is calculated to excite.

The men who now reply to your degrading overtures are those who, in your native Spain (as here), were the Champions of Liberty, and rescued your violated soil from foreign despotism. The genius of their country was then your shield, and themselves the instruments of its magnanimity; whilst, in thus offering up their blood and the lives of thousands for ungrateful Spain and the sovereignty of Ferdinand, they have but revived the reign of tyranny, and added scope to the ravages of fanaticism and malice.

The same reverence of virtuous Liberty which thus in the old World restored your country's freedom and gave your King a Throne, now animates them in the New: where alike inaccessible to bribes or threats, they will still sustain the Cause of afflicted humanity, and preserve a sacred faith to that confiding and injured People, whose interests they have adopted, and whose principles they admire.

When you venture to offer such men the wages of desertion, and tamper with an integrity, which not to respect, is not to possess;

is it on services like these you would undermine their principles?.....Principles, which, from having as you confess often witnessed, devoted to your country, you should have known too thoroughly to have suspected, and have profited by too feelingly to have insulted.

The British Officers and Soldiers in Venezuela, in withdrawing from their homes to fight the battles of American Independence, carry with them their honor, their national credit, and the good wishes of their countrymen; nor shall the brave and generous Republicans, who are sharing with them the remnant of their once beautiful possessions, find them wanting in good-faith, because persecution has left them nothing more to give.

You have thought fit in your *elegant* Reprobation of these "*Ragamuffins and Wise-aces.*" as you are pleased to call them, to consider the British troops, their Chiefs and Officers as the dupes of empty promises and expectations. Thus terming them the tools of others, that you may the more easily render them your own. But they disdain the imputation, as unjust to the Government they serve, and beneath the dignity of your own. Could they even doubt the solidity of the one, or the integrity of its acts, it would be on stronger grounds than such futile expedients of the other.

The HEROE of this struggling Republic is as respected for his integrity as he is admired for his patriotism and talents: his Country loves him, and his British Allies freely consecrate to him their lives and services in acceleration of that glorious epoch, which is to repay his sacrifices and his virtues by the liberty of his Country. Less fortunate, indeed, in a generous enemy, and in foreign relations, than that illustrious man to whom you have compared him with more justice than you intended;—BOLIVAR is as deserving of his country's gratitude and the admiration of the world as Washington himself—and like him, he will be venerated whilst he lives, and his memory be immortalized in the history of his emancipated and grateful Country.

Washington, by the aid of France and Spain, established in eight years the liberty of the North. That very Spain, which aided the independence of England's Colonies, now perverts the term: still degrading with the stale title of rebellion those glorious principles which have justified themselves through the sanguinary ordeal of a nine years war, and which time and consistency have ripened into a nobler name—a name virtually if not politically recognized by all the World—that of an Independent People. But Spain, unjust as she is impotent, would degrade those whom she can no longer rule, and exterminate what she cannot possess; manifesting a spirit of intolerance and a sanguinary thirst of blood, that has appalled the civilized world; that has given energy to the resistance of her victims, and added strength to their ranks in the persons of commiserating allies.

With proper sentiments of consideration for old Spain, as the ally of their native country, and the theatre of its most splendid achievements; the Officers and men, of the British Forces, claim the moral benefit of her example in the instance of North-America; nor could the wishes of Spain have been more ardent for the emancipation of the North, or her confidence in their realization more complete, than are those of the British troops in the speedy deliverance of the South.

In the mean time, the Englishmen in Venezuela, just to those principles in which they have been trained, will never pollute their characters by deeds of atrocity and murder.—They will respect the Laws of War, and the pleadings of humanity; and ever deprecate those savage principles that have hitherto prevailed throughout this melancholy contest.

A BRITISH OFFICER,
In the service of Venezuela
Margarita, July 1st, 1819.

Angostura: printed by A. Roarick, Government Printer.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 46.

ANGOSTURA: SÁBADO 11 DE DICIEMBRE DE 1819. 9.º

TOM. II.

EXTRACTOS DE LAS GAZETAS DE

SANTAFÉ DE BOGOTÁ.

ARTICULO DE OFICIO.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República, Capitan-General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

Considerando que la educacion é instruccion pública son el principio mas seguro de la felicidad general, y la mas sólida base de la Libertad de los Pueblos, y considerando que en la Nueva-Granada existen una multitud de Niños desgraciados, que por haber sido sus virtuosos Padres inmolados en las aras de la Patria por la crueldad Española no tienen otro asilo, ni esperanza para su subsistencia y educacion que la República; hé tenido à bien decretar y decreto lo siguiente:—

Art. 1.º—El Convento abandonado por los P.P. Capuchinos en esta Capital sera en adelante un Colegio de Educacion para los huérfanos, expósitos, ó pobres à quienes la República deba sostener y educar:

2.º—Por ahora no se recibirán en el Colegio otros Niños, que los huérfanos de Padres que hayan sido sacrificados à la Patria por los Españoles en los Patibulos y Cadalsos, y en los Campos de Batalla:

3.º—El Colegio estará al cargo y cuidado de un Director encargado especialmente de su direccion, economia, y policia interior. El será el primer Gefe del Colegio, y à él corresponde dar à los Niños la educacion mas virtuosa, y conforme à los principios liberales de la República:

4.º—El Director, asi como todos los Maestros de instruccion serán elegidos, y nombrados por el Gobierno:

5.º—Mientras el Colegio no tenga fondos bastantes para dotar Cátedras de todas las Ciencias, se enseñarán à los Niños las primeras Letras, los principios Gramaticales del Idioma, los principios de nuestra Religion y Moral, el Dibujo, la Lógica, las Matemáticas, la Fisica, la Geografía, y el Arte de levantar Planos:

6.º—Los fondos para el Colegio serán los veinte y quatro mil doscientos pesos que textó à favor de la educacion pública el Doctor Juan Ignacio Gutierrez, y todos los que pertenecian antes al Convento, y comunidad de Capuchinos. Las rentas del Estado cubrirán los gastos à que no alcancen los fondos expresados:

7.º—Por un Reglamento especial, se detallará y arreglará todo lo concerniente à la educacion, administracion, servicio, y economia del Colegio.

Publíquese, imprimase, y comuníquese à quienes corresponda para su cumplimiento.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional de la República, refrendado por el Secretario de Gobierno en el Cuartel-general de Santafé à 17 de Setiembre de 1819. 9.º —**SIMON BOLIVAR**—*Alexandro Osorio*, Secretario interino.

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República, &c. &c. &c.*

Considerando que en el estado actual de guerra en que se halla la República las Rentas Nacionales apenas alcanzan à cubrir los gastos mas necesarios é indispensables de los Ejércitos, tales como armamento, vestuario, toda especie de equipamento, y subsistencias: considerando además, que las frecuentes y violentas exacciones con que el enemigo oprime y aniquilaba estas Provincias, las han reducido

à una situacion que no permite ocurrir à las contribuciones extraordinarias, y deseando conciliar del modo posible el interés y utilidad general con el particular de los empleados públicos; hé venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.º—Todos los Empleados en el servicio de la República que gozan renta, ó sueldo del Tesoro Público, ó de qualquiera otra Renta Nacional, bien sean Militares, Civiles, ó de Administracion, recibirán solamente, sin distincion de clase ni grado, la mitad de renta ó sueldo, que estubiere asignado à su empleo:

2.º—Lo dispuesto en el artículo antecedente se entenderá y cumplirá en todas las Provincias libres de la Nueva Granada desde el dia primero del próximo mes de Octubre. hasta que variadas las circunstancias se disponga otra cosa.

Publíquese y comuníquese à quienes corresponda.—Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional del Estado, y refrendado por el Secretario de Gobierno en Santafé à 14 de Setiembre de 1819. 9.º—**BOLIVAR**—*Alexandro Osorio*, Secretario interino del Despacho.

CIRCULAR.

Cuartel-general de Santafé à }
9 de Setiembre de 1819. 9.º }

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República, &c. &c. &c.*

Al Señor Gobernador Comandante General de No siendo conveniente que las Rentas Decimales se enteren ni aun por via de empréstito, en las Cajas de las Provincias, cuya novedad transornando el orden y método establecidos, haria refluir esta medida en perjuicio de la misma renta, dando lugar al desorden coartando las facultades de la junta general del ramo, ó por lo ménos entorpeciendo el éxito de sus providencias, prevengo à V.S. auxilie por su parte à los Jueces Colectores de sus respectivos partidos, para que activen, y lleven adelante el cobro de estos caudales, que deberán entregarse en esta Tesoreria Eclesiástica, segun el método observado sin deduccion alguna, pues que quando asi lo exijan las urgencias del Estado, del Gobierno partirán las órdenes necesarias para el suplemento ó suplementos, que demanden aquellas. Comuníquese asi, y contestese al Juez Hacedor de Diezmos, y avisese asi mismo à la Direccion-General de Rentas. Dios guarde à V.S. muchos años.—**BOLIVAR**.

Esta orden parecerá extemporanea à los que ignoren que el Virrey Sámano habia comunicado órdenes para que todas las Rentas Decimales se enterasen en la Comisaria de Guerra de la tercera Division. Nos parece que esta providencia de tan Religioso Virrey representante de un mas Religioso Monarca, fué acordada en virtud de que no quedaban legítimos acreedores à estas rentas. Los Curas, ó marchaban para España, ó estaban en las Bovedas de Porto-Cabello y la Guayra: el Seminario estaba cerrado: los Hospitales se mantenian con la caridad de los que por fortuna habian quedado vivos: las Iglesias, poco importaba que fuesen destruidas, y con tal que se multiplicasen los agentes del despotismo, y de la tiranía, aunque la Iglesia de Jesu-Christo padeciese; qué cuidado ofrecia esta *bagatela* à Morillo, y à Sámano? Ya en un papel público se ha dicho que Morillo, y sus compañeros, no tienen otro código que el de Guivert, ni otro Tribunal que el de la Artilleria. ¡ Infelices pueblos los que son gobernados por tal Tribunal y con tales Leyes!

OFICIO DE S.E. EL PRESIDENTE DEL ESTADO.

Cuartel-general de Puente Real }
à 26 de Setiembre de 1819. }

SIMON BOLIVAR, *Presidente de la República, &c. &c. &c.*

Al Excmo. Señor Vice-Presidente de las Provincias libres de la Nueva Granada.

En seis jornadas me he puesto de Santafé aqui: hé tenido que detenerme mas de lo que pensaba en algunos lugares para satisfacer los vehementes deseos de los Pueblos. Puedo decir, que desde mi salida de esa he venido en Triunfo hasta aqui. No hay testimonio de gratitud, de amor, y de confianza, que no me hayan prodigado estos pueblos con las expresiones mas cordiales, y sincéras de regocijo. En todo el camino, grupos de gentes transportadas me han obstruido el paso, y las madres con la ofrenda, que han hecho de sus hijos à la Patria han consagrado otras tan naturales, tan sencillas, que las hé apreciado mas que los obsequios de mayor valor. Los arcos triunfales, las flores, las aclamaciones, los himnos, las coronas ofrendadas, y puestas sobre mi cabeza, por las manos de jóvenes bellas, los festines, y mil demostraciones de contento, es el menor de los presentes que he recibido: el mayor y el mas grato à mi corazon, las lágrimas mezcladas con los transportes de la alegría, con que he sido bañado, y los abrazos con que me hé visto expuesto à ser sufocado por la multitud.

Tunja!—esta Ciudad es heroica: en ella la reaccion del espíritu ha sido proporcionada à la opresion terrible de tres años. El Clero Secular y Regular, los monasterios de religiosas, los funcionarios, los viejos, los niños, los pobres, las mugeres, hasta los moribundos se han acercado à mi enajenados, y me han abierto su corazon. Yo no he hallado en todo este el lenguaje de la lisonja, sino la expresion del candor, y del sentimiento de los bienes que trae consigo la Libertad. En este Pueblo entusiasta de sus derechos sin afectacion, he visto el foco del patriotismo, y creo que será el taller de la libertad de estas Provincias.

El Señor Gobernador Militar de Tunja se hace cada vez mas digno de mi aprecio, y de mi confianza, y los Pueblo à quienes manda pueden descansar seguros sobre sus virtudes.

Mañana sigo por via de Veles al Socorro. Deseo el contento, y tranquilidad de esos Pueblos la salud y satisfaccion de V.E. muchos años.—**BOLIVAR**.

CUCUTA.

Por el Gefe del Estado-Mayor-General se ha remitido à S.E. el Vice Presidente la copia siguiente del Parte que dirigió al Excmo. Señor Presidente el Benemérito General SOUBLETTE: "Excmo. Señor: Organizado el Ejército en dos divisiones de vanguardia y retaguardia, compuesta la primera de los batallones *Bravo de Paéz*, y *Cazadores de Pamplona*, y un escuadron de *Guías* à las órdenes del Señor Coronel *Carrillo*; y la segunda de los batallones 1.º de Línea de Nueva Granada, *Boyacá* y *Tunja* à las del Señor Coronel *Brizeño*, me puse en marcha de la Ciudad de Pamplona el dia 20, y habiendo tomado las mas exáctas diligencias para que el enemigo no supiese mi movimiento, logré llegar el veinte y tres à las once de la mañana al Llano *Juan-frio* sin ser descubierto; pero alli quatro paisanos que enviaba el enemigo de vigia me vieron, y sin embargo de que les hice seguir se escaparon dos, y traxeron el alarma al Rosario. Como estos caminos son desfiladeros interminables, tube que hacer un alto de mas de hora y media para reunir el Ejército, y quando ya me preparaba à marchar sobre la Villa, rompió el fuego el enemigo sobre la cabeza de mi columna casi à quince ropas, y abri-

gado con los bosques, do que está cubierto este pais. Inmediatamente hice marchar de frente por el camino principal, y con Guerrillas sobre mi derecha me dirigí al Rosario à paso precipitado, habiendo casi dispersado la fuerza que vino al encuentro, y quando llegó la vanguardia encuentro ya la Villa evacuada, y que el enemigo aceleradamente había seguido el camino de San Antonio; lo perseguí con la caballería al galope, é hice que sigiese toda la columna. La retaguardia enemiga fué alcanzada del otro lado del Tachira, y siguió siempre su movimiento en retirada hasta el pie del alto de las Cruces, camino de la Grita, en donde con las quatro compañías del Tambo y Numancia tomó posiciones para proteger su operacion. Conociendo que era infructuoso empeñar una gran fuerza contra una posicion tan facil de defender por su naturaleza, destiné las compañías de Cazadores, primera y segunda del batallon Paez, la de Tiradores de los Cazadores de Pamplona, la de Cazadores del batallon de Boyacá, y la de Cazadores del batallon de Tunja; el enemigo se defendió con bastante firmeza; pero al cabo de hora y media de un fuego muy sostenido cedió todos sus puntos, y fué forzado à retirarse hasta la cumbre perseguido por nuestros Cazadores. El enemigo dió entonces una carga, y empenó el batallon de Navarra, que lo había tenido en reserva; nuestros Cazadores ya habían consumido todas sus municiones, tubieron que retirarse, el enemigo se alentó y cargó al trote. Auxilié los Cazadores con el batallon de línea de la Nueva-Granada, y fueron los enemigos nuevamente rechazados, y obligados à retirarse hasta la cumbre. Era ya casi de noche, y apenas se divisaban los objetos, la tropa estaba sumamente fatigada despues de quatro horas de fuego por un terreno tan frágil, y de dos dias de marchas sin comer; y tanto por esto como por no consumir municiones me vi en la necesidad de mandar suspender el fuego en todas partes, y volví con el Ejército à San Antonio à donde llegué despues de las ocho de la noche, y tomé quarteles.—No he podido adquirir noticia acerca del estado de Venezuela; nadie sabe cosa alguna (1). Algunos dicen que por Maracaybo se sabia que allí aguardaban à Morillo; unos creen que de Venezuela vienen tropas, otros dicen que es imposible, y que hasta Mérida no hay un solo soldado. Hoy he hecho marchar una columna de caballería à ocupar à Capacho, y San Cristobal, y he escrito à Guazdalito. Sin embargo de que en la accion del veinte y tres yo era muy superior al enemigo en fuerzas, sería una injusticia no comunicar à V.E. que las compañías que entraron al fuego se condujeron satisfactoriamente. El batallon Paez goza ya de una reputacion que no puede aumentarse con acciones pareiales; pero los Tiradores de Pamplona, Cazadores de Boyacá y Tunja se han batido valerosísimamente.—Del batallon de línea solo entró al fuego la 1.ª compañía, y con ella fué bastante por rechazar la columna enemiga, que venia por el camino principal, y aunque la hize reforzar con la 2.ª ya había mandado cesar el fuego. El Señor Coronel Carrillo, como Gefe de vanguardia estuvo siempre en el fuego con su serenidad acostumbrada, dirigiendo las operaciones del centro y en lo mas empeñado le mataron el caballo; el Señor Coronel Brizeño sin embargo de ser el Gefe de la retaguardia à solicitud suya atacó con los Cazadores de su batallon.—Diariamente informaré à V.E. de todo lo que ocurra.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Quartel-Mayor-General en la Villa del Rosario à veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos diez y nueve.—Excmo. Señor —Carlos Soubllette—Al Excmo. Señor Presidente del Estado."

El General SOUBLETTE avisa al Excmo. Sor. Presidente, con fecha de 26 de Setiembre desde la Villa del Rosario, que el pequeño cuerpo enemigo derrotado el 23 continuaba retirándose de la Grita à Mérida; que se le habían presentado varios soldados armados desertados de dicho cuerpo, y que había destinado una columna à perseguirlo. El 2 del corriente debía seguir dicho General con el Ejército à Venezuela.

(1.) Quando los Españoles no han publicado sus acostumbradas mentiras ¿como estarán en Venezuela? Parece que la República va al trote de veras, caminando à su seguridad.

SANTAFE.

Oficio del Discreto Provisor del Arzobispado à S.E. el Señor Vice-Presidente de la República.

Excmo. Señor:—Encargado por mi Cabildo Eclesiástico para entender en la Haceduría de Rentas Decimales, así por parte de la Mitra, como de nuestra Corporacion, con toda la investidura y facultades, aun extraordinarias que residen en este Cuerpo Capitular para tratar de asuntos que puedan versarse acerca de las citadas rentas, y sus derechos, tengo necesidad de hablar y significar à V.E. las intenciones de dicho mi Cabildo, sobre la conducta y manejo con que aquellas deben dispensarse con respecto à lo sagrado de las Leyes que como à hijos de la Iglesia Católica nos deben regir; pero sin perder de vista al mismo tiempo aquellos allanamientos sobre que las mismas Leyes dispensan en urgencias que puedan sufrir el Estado Civil y Político, como se considera acontecer en la época actual, respecto de un Gobierno que en todo caso ha de ceder en servicio de la Iglesia, y utilidad de los que como miembros de la Sociedad debemos contribuir à la comun prosperidad, y tambien atender à la seguridad de nuestras Personas y demás temporalidades: por tanto à mas de nuestra principal ayuda é influxo, muy propio del Estado Eclesiástico, que lo son los socorros espirituales consistentes en los Sacrificios y demás sagradas erogaciones que cada dia ofrecemos al Dios de las Victorias no dudamos ser llegado el caso de sobreseer al império de la causa presente, cediendo à su favor los caudales sobrantes de la preta é indispensable distribucion que corresponde à sus legítimos participes que sirven al Santuario, y para cuya subsistencia están asignados desde la ereccion de esta Santa Iglesia Metropolitana, sin que en ella pueda ni deba haber variacion, ni dispensacion, por ser tan conforme à una justa compensacion debida à los que sirviendo à el Altar, de él forzosamente han de sustentarse, con los estipendios que dimanen de unos derechos que los Cánones siempre han reputado por sagrados, y por ello por propio patrimonio de los Ministros sagrados y emancipados al culto Divino.

En esta virtud la Iglesia de Santafé, esto es, su Capítulo Sede Vacante, asociado de su Provisor, Gobernador del Arzobispado, habiendo entrado en una madura conferencia, y teniendo presente la Doctrina inconcusa de los Autores Canonistas, y desingios auténticas de los sagrados Cánones; ha venido en hacer por ahora al Estado y Gobierno actual un Donativo gratuito, tanto de los Novenos que han corrido con el nombre de Reales, como de todas las piezas vacantes; ya de la Mitra, ya de las Prebendas, de manera, que con arreglo al Quadrante General que anualmente se suele formar por esta Contaduría General del Ramo, queden excluidas à favor de sus participes las cantidades, que segun el orden de dicho Quadrante deben distribuirse, sin menoscabo entre sus legítimos acreedores, para que nunca se falte à obligaciones que demandan, no solo esta Santa Iglesia Catedral, sino las del resto del Arzobispado, como son Curas, Fábricas de Iglesias, Sacristías, Hospitales, Seminario, Vestuarios de los Pobres el Jueves Santo, &c.—A todo lo qual accede este Cabildo Eclesiástico, como dicho es, por ahora, y mientras el Estado pueda ocurrir à la Seda Apostólica en solicitud de los privilegios, mas ó menos que los Reyes de España han impetrado, y en cuya virtud reportaban dichos barberos, reservándose entretanto el que representa à esta Iglesia el derecho, fueros é inmunidades que deben gozar las citadas Rentas Decimales, conforme al espíritu de los Cánones, con lo que libres de todo escrúpulo y ansiedad, pueda el Estado aprovecharse en quanto al uso, que es lo mas interesante, de los caudales que produxere este ramo, y cuyas erogaciones, como llevo expuesto, han de ser precisamente en auxilio y sosten de la causa de Nuestra Religion, cuya consistencia, y aumentos deben ser el principal objeto y blanco de un Gobierno Católico, que no puede precindir ni desentenderse del carácter de su profesion. Y para que todo lo dicho pueda surtir los favorables efectos que se esperan, mediante la alta ilustracion que adorna à V.E., acompañada verdaderamente de un zelo religioso, ha juzgado oportuno elevar à sus superiores manos esta representacion que hago à nombre, y como Personero de mi Cabildo, como llevo expuesto.

Dios Nuestro Señor guarde à V.E. muchos años. Santafé Setiembre 27 de 1819.—Excmo. Señor—Nicolas Cuervo.—Excmo. Señor Vice-Presidente de la República, Ciudadano Francisco de Paula Santandér.

CONTESTACION.

Jamás ha dudado el Excmo. Señor. Vice-Presidente, que el V. Cabildo, su Discreto Provisor, y el Clero en general estén dispuestos à cooperar con todos sus esfuerzos à la salvacion del Pais y defensa de la Libertad. La causa de esta se hà vuelto sinónima con la del Sacerdocio, cuya Sagrada Dignidad ultrajaron los Españoles. Se vieron los Ministros del Santuario tratados indignamente, arrastrados à prision, conducidos como unos criminales, y últimamente deportados. Es ya un deber en ellos, una obligacion natural sostener el Gobierno Independiente que los protege, que les hará guardar sus privilegios y esecuciones, y de quien no deben temer los ultrages y vilipendios pasados.—La parte de Diezmos cedida, nunca será mejor empleada que en mantener al Soldado Defensor de los Derechos de su Patria, y de la Iglesia. V.S. sabe, que los Cánones en este caso, y por guerra tan justa, permiten se gasten las Rentas Eclesiásticas, y aun previenen à los Clerigos tomen las armas en defensa de su pais, y para repeler la agresion. La salud pública les interesa, y la salvacion de la Patria está unida à su existencia personal que deben conservar por un principio de justicia, de razon, y de Religion.

El Gobierno considera poseido al Venerable Cabildo, à V.S. y al Clero, de estos sentimientos, y de ello le presta un convencimiento la cesion que hace à favor del Estado de los Novenos llamados Reales, y de los productos de Vacantes mayores y menores. En el Gobierno Español se gastaban las Rentas en objetos puramente profanos, y ahora se invertirán en una lucha gloriosa; en que se sostiene la Iglesia, libertando al Sacerdocio de nuevos insultos.

Entonces ellas eran dispadas, y los Clerigos no percibian los efectos de su inmunidad; ahora la gozarán disfrutando de todos los beneficios que les dispensan los Cánones y que les han concedido los Gobiernos Católicos.

Viva V.S. seguro de que esta promesa será eficaz, y tendrá todo su cumplimiento. El Gobierno protegerá al Clero, considerando à sus Individuos, como à unos Ciudadanos de Esfera Superior, empleados en el servicio del SEX ETERNO, à quien dirigirán continuamente sus Votos y Oraciones, para que se afianze la Independencia. No se dispondrá de provento alguno perteneciente à la Masa Decimal, que no se incluya en la cesion y los que correspondan à los Prebendados, Semanario, Fábricas de Iglesias, &c., serán inquitables. Así se previene S.E. lo diga à V.S. para que lo haga presente al Venerable Cabildo, por cuyo Cuerpo se halla penetrado de gratitud, de respeto y de la mayor veneracion—Estanislao Vergara, Secretario Interino.

ARCHIVOS DE LA AUDIENCIA.

La siguiente Representacion, que hizo la Audiencia de Santafé al Consejo de Indias, es el Documento mas fiel de la justicia con que el Pueblo de Nueva Granada lucha por su Independencia. En la Secretaria existe original, y puede verlo allí el que lo desee.

M. P. S.—Este Tribunal, no cesará de elevar à la contemplacion de V.A., para remedio de los muchos males, que afligen al Nuevo Reyno de Granada, las ocurrencias notables que se presenten dignas de su meditacion y de las providencias de S.M.—Por el Documento número 1.º se impondrá V.A. de la Comision que el Teniente General D. Pablo Morillo, hallándose en Cumana, Provincia de Venezuela, ha conferido al Mariscal de Campo D. Juan Sámamo, Gobernador accidental de esta Provincia, Gefe de la tercera Division del Ejército Expedicionario para juzgar en Consejo de Guerra los delitos de infidencia, y en juicios verbales los casos que expresa, restableciendo el Consejo permanente, segun, y como lo estableció aquel Gefe en esta Capital el año pasado; con facultad de hacer ejecutar las penas que se impusieren, y dar cuenta posteriormente al Virrey, ó la Real Audiencia.—El Documento número 2.º denota el acuerdo que se formó en el dia de ayer, y que se le comunicó à D. Juan Sámamo para que suspendiese de todo punto el cumplimiento de la enunciada Comision, hasta la resolucion del Virrey D. Francisco Montalvo, que reside en Cartagena; y la que en su vista habria de tomar esta Real Audiencia, conforme à las Leyes de la materia que estima de justicia y del privativo resorte del Tribunal. Y por el Documento número 3.º, comprenderá V.A. las razones en que se funda la Audiencia para haber dado cuenta de la ocurrencia al Virrey; y para pedirle que evite por todos los medios que están à su alcance, que se restablezca en esta Capital el Consejo permanente de Guerra, cuyo restablecimiento, en el concepto del Tribunal, sería el mayor de los males que afligen à este desventurado Reyno.—La comision de suyo es susceptible de toda arbitrariedad, y recayendo en D. Juan Sámamo, y en los oficiales que tiene à sus órdenes, se renovarían las escenas de sangre y de terror con que el General Morillo destruyó la paz de este desolado Reyno, durante al ménos la presente generacion: Sámamo es un intrépido Militar; pero con su avanzada edad, y falta de sentidos, ni aun esta facultad puede ejercer con buen suceso. Un conato por el terrorismo lo devora, y negado à las Artes de ganar el corazon humano, solamente emplea el rigor, y la aspereza que causan la desesperacion, en lugar de la aficion y confianza en el Gobierno.—La Division cimentada entre el Virrey D. Francisco Montalvo y el Teniente-General D. Pablo Morillo, ha destruido la unidad del Gobierno en todos sentidos: ambos Gefes tienen sus adictos, y parciales, que son otros tantos Consultores funestos de esta deplorable Division; y como acontece de ordinario en semejantes conflictos, el pueblo sufre y padece la colera de los Gefes. El Nuevo Reyno de Granada camina à su exterminio. La crueldad con que han sido tratados los habitantes en sus personas; la depredacion en sus bienes, los ultrages y vexaciones increíbles que han padecido y estan padeciendo, así lo persuaden, y demuestran. Y si se renueva el horrible Consejo de Guerra permanente, la ruina será inevitable, y la Real Audiencia vendrá à ser un Tribunal de burlas. Harto han experimentado los dos Ministros que la componen de la Licencia Militar en habillitas despreciables por su zelo en el restablecimiento de las Leyes; por su constancia en el cumplimiento de las Paternales intenciones de S.M. y por la sana política con que se han adquirido la confianza, y aun las bendiciones de sus Pueblos.—Faltaría este Tribunal à la mas sagrada de sus obligaciones, si al informar à V.A. de estos acontecimientos, difrazase la verdad: Sufriría con paciencia los chubuzos de la arbitrariedad, reprimiría su autoridad para evitar mayores males; pero clamará sin cesar à V.A. para que provea de remedio, constituyendo sin pérdida de momento un Virrey en Santafé dotado de las raras calidades que requieren las tristes y críticas circunstancias en que se halla este Reyno; su presencia con la autoridad de tan alto carácter atacará el mal en su origen; reducirá la guarnicion à lo dispensable para que no sea tan gravosa à los Pueblos; cesará el Ejército Expedicionario, que todavia se conduce por la mano terrible de Morillo con independencia del Virrey, sin mas enemigos que unos restos que hagan fuerza, por los sitios de Póre y Casanare, mas bien por huir del severo castigo, que por los planes de Independencia, como empeno desesperado. Estos mismos se acogerán al amplísimo Indulto que se hà publicado, y calmarán de una vez las chispas que produce el general descontento de los Pueblos con el Ejército Expedicionario, que los destruye y maltrata. El Reyno pacífico, que suspira por su paz, y por el reposo de que se ve privado por tantos años de desgracias. Dios ilumine à V.A. y conserve la Católica Real Persona tantos años como necesitan estos Reynos, Santafé de Bogotá 9 de Setiembre de 1817.—Juan Jurado Laynez—Francisco de Mesaquera y Cabrera.

Quien no creería que después de haber visto el Rey este informe habría de haber desaprobado altamente los procedimientos atroces de sus agentes en esta parte del Nuevo Mundo? ¿Quien no había de esperar de la Paternal clemencia del mejor de los Monarcas, que volviese sus Paternales ojos á sus amados Pueblos, y les dispensase su Paternal protección? ¿Quien no esperaría con ansia una resolución benéfica á tan justos, y tan razonables clamores, elevados al Trono por un Tribunal tan respetable, como la Audiencia del Reyno? Pero, asómbrense todos los hombres, la providencia, que se dictó por el Monarca fué conferir á Sámano el Virreynato, aprobar la conducta de Morillo, y concederle una plenitud de facultades extraordinarias. Si: Morillo y Sámano en concepto de Fernando habían llenado sus deberes, habían cumplido con su misión, y se habían hecho acreedores á premios y recompensas. El Rey desatendió el informe de dos Ministros, y no escuchó otra voz que la de su corazón en donde había protestado extenuar al Americano, y asolar la tierra de Colon. Los clamores de dos Ministros de quienes los papeles públicos están llenos de elogios no hicieron fuerza alguna en el ánimo del que se titula Padre de sus Vasallos. Esos Ministros de quienes se ha dicho (1) "que el sonido de sus nombres recreaba al Pueblo de Santafé, y la dulce expectativa de ver dentro de poco á su frente dos genios nacidos para las circunstancias, y para la felicidad de los Pueblos.— Veinte y dos años de fieles y útiles servicios hacían recomendable al primero (Jurado) en ambas Españas, le adquirían los elogios y premios del mas justo de los Soberanos, y el amor de quantos le habían conocido.— La misma confianza del Monarca, y la voz pública pregonaban los méritos y virtudes del segundo (Cabrera), virtudes que le prevenían de ántemano la estimación, y los respetos, y virtudes, que prohibían los elogios, por que entre ellas resaltaba su modestia." Estos dos Ministros no han podido calmar la ira del trono de España, ni templar la fereza del Gabinete nebuloso del Escorial. Hombres que tenéis razón, y que sabéis pensar! He aquí la tan decantada beneficencia del rey Fernando de Borbon.—Esta es la paz, la tranquilidad, la prosperidad que sus agentes nos proporcionan en su nombre! ¿Qué otro documento mas auténtico podemos presentar delante del Universo para justificar la necesidad de ser independientes, que este informe que habeis leído de la Audiencia de Santafé? Habrá hombre que quiera, y pueda persuadirnos que debemos vivir bajo la dominación de un Gobierno que aprueba el degüello, la desolación que todo se empape de nuestra sangre, y se reduzca todo á escombros? Habrá quien pueda convencernos de que Fernando VII. aspira á hacer feliz este Continente?..... No!!.....Vengan primero los Caribes mismos á exigir nuestra obediencia, ántes que los crucos hijos de Iberia.

El Ilustre Ayuntamiento de esta Capital al Señor Gobernador Político de la Provincia.

Por el Oficio que V.S. se ha servido dirigir á esta Corporacion en 27 del anterior Setiembre ha tenido el agradable placer de saber la acertadísima eleccion que ha verificado el Excmo. Señor Presidente para su Vice-Presidente en la persona de S.E. el Señor General Ciudadano FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. La mano tutelar de la Divinidad, parece se esfuerza en colmarnos de beneficios de todas suertes, y hacernos borrar la memoria de las pasadas calamidades.—Después de S. E. el Señor General BOLIVAR nadie ni mas digno, ni mas propio para hacer la felicidad de este pais, que el ilustre General que con tanto acierto y gloria ha combatido baxo las órdenes del otro por su redencion, que ha respirado con nosotros el mismo ayre, los mismos sentimientos, y que teniendo un profundo conocimiento de nuestros males sabrá remediarlos. Tales son los votos del Cabildo de la Capital, y es con la mayor cordialidad, que ofrece sus homenajes al nuevo Gefé, y que consagra todos sus servicios en su obsequio y el de la República.—Dios guarde á V.S. muchos años. Santafé 1° de Octubre de 1819. 9.º—Enrique Umaña.—J. Nepomuceno Contreras.—Antonio Nariño.—Antonio de Castillo.—Francisco de Urquinaona.—Justo Castro.—Mateo Dominguez.—Francisco Xavier Uricoechea.—José Maria Rivas.—Joaquin Saiz.—Gabriel Sanchez.—Manuel Padilla.—Nepomuceno Suescun.—José Ignacio de San Miguel.—José Maria Dominguez de la Rocha.—Señor Gobernador Político de la Provincia.

ANTIOQUIA.

Con fecha 19 del mes pasado avisa el Gobernador Comandante General de esta Provincia haber quedado del todo libre en vista de la persecucion activa, que mandó hacer á Tolrà, el que logró embarcarse en Zaragoza con solo 6 soldados; debia pasar por Nechi, en cuyas

mediaciones existia una partida de guerrilla, que acaso podria aprenderlo con el dinero, que habia robado á los honrados Padres de familia de Antioquia, vendiéndoles la libertad de sus hijos á quienes con este fin habia reclutado: añade el mismo Comandante General "que habiendo visto en la correspondencia del Gobernador del Chocó, que solo tenia 20 hombres de fuerza con la nota de ser la mitad insurgentes, habia destinado una columna al mando del Capitan Juan Gomez para libertar aquellos Pueblos, y que desde el 5 del pasado habia marchado á su destino."

El Ilustre Cabildo de Medellín al Excmo. Señor Presidente del Estado.

Excmo. Señor: Si el dulce nombre de LIBERTAD vuelve á resonar con tanto gusto en casi todo el ámbito de la Nueva-Granada: Si hemos vuelto á recuperar los derechos sagrados concedidos al hombre, por la misma naturaleza, y usurpados tanto tiempo habia por los crueles agentes del despotismo: Si podemos en fin concebir otra vez las mas lisonjeras esperanzas de gloria y felicidad futura, tanto para nosotros, como para nuestra posteridad, confesamos, Señor Excmo. con emociones de la mas pura gratitud, que todo lo debemos á los grandes y heroicos sacrificios, y al valor y constancia inimitable con que V.E. ha sabido llevar al cabo la árdua empresa de romper las cadenas con que nos tenia oprimidos la tiranía; y por lo mismo ningunas expresiones serán bastantes á manifestar el gozo y placer con que el Cabildo de Medellín (a nombre del Pueblo á quien representa) tiene el honor de felicitar á V.E. como á su LIBERTADOR, y como al Héroe de la Nueva Granada.—Dios guarde á V.E. muchos años.—Sala Capitular de Medellín Setiembre 13 de 1819.—Excmo. Señor.—Juan Uribe.—Juan Manuel Carrasquilla.—José Maria Campuzano.—Francisco José Escovar.—Manuel Posada.—José Antonio Barriento.—Ignacio Escheverri.—José Antonio Xaramillo.—José Maria Salómón.—José Maria Uribe.—Excmo. Señor Capitan General y Gefé Supremo de la República.

CHOCÓ.

El General Ricaurte con fecha de 21 de Setiembre dice al Ministerio de Guerra lo siguiente:—

"Los adjuntos documentos manifiestan el interés que los vecinos de Novita, y el Citara han hecho por la Patria, logrando sacudir el pesado yugo, que los oprimia. Ambas Provincias respiran el ayre puro de la Libertad, habiendo escapado el Gobernador Aguirre, y su Teniente Ballarino, aunque se anuncia que el primero ha sido hecho prisionero en las bocas del Atrato."

POPAYAN.

El Pueblo que quiere ser libre, no hay poder que lo sujete á servidumbre. Esta verdad la han confirmado en nuestros dias los Pueblos del Valle del Cauca, que sin disciplina, y sin elementos de guerra han destruido en tres distintos combates las fuerzas, que sus tiranos habian destinado á subyugarlos. El siguiente Parte del Gefé que los ha dirigido ilustrará al público, y le dará un exemplo de virtud y de amor á la Patria:

"A consecuencia del parte oficial que con fecha 20 del que rige y desde Cartago dí á V. S. sobre los procedimientos del Teniente-Coronel de las tropas del Rey, Simon Muñoz, y de la ruta que habia tomado (1), dispuse que una parte de mi tropa se apostase en la Ciudad de Anzerma á las órdenes del Capitan Ciudadano Juan José Alcántara, con el objeto de impedirle un recesso ácia este Valle, y principalmente para que mi fuerza no fuese atacada por vanguardia y retaguardia en virtud de haberse apoderado la Division que mandaba D. Miguel Rodriguez, Capitan del Regimiento de caballería, Húsares del Príncipe del territorio de Llano-grande comprehensivo de esta Ciudad.

"Inmediatamente dirigí á ella con el resto del ejército resuelto á batir al enemigo por su

vanguardia, bien convencido por los partes diarios que tube, de que los Pueblos del Valle reunidos en masa en el Rio del Palo al mando del Inglés Ciudadano Juan Runel, con todas las armas blancas y de fuego que pudieran coleccionar, abriéndose paso para que se internase á las llanuras, como lo verificó, le picaron la retaguardia, y marchando sobre ella hasta el Rio de Sonzo, distante dos leguas de esta Ciudad, que ya ocupaba el enemigo situado en el llano de San Juanito, aguardo mis órdenes para el acometimiento.

"En efecto, el 27 del corriente, del sitio del Pantanillo, una legua de distancia á la Ciudad y ácia el Norte, le comuniqué mi posicion, y la hora en que debia acercarse para reunirse conmigo en esta plaza. Asi fué, que al siguiente dia 28 y al tóque de las 12, á un tiempo se executó este proyecto, dirigiéndose en el mejor órden posible al mismo Llano de San Juanito, donde se hallaba bien formado el enemigo; y dividido mi ejército en dos alas, compuestas ambas de mil hombres, 700 de caballería, doscientos lanzeros de infantería y cien fusileros, se pusieron al frente de él. Viendo este que iba á ser cortado por todas partes sin esperanza de tomar otra posicion, abandonó la que tenia, y apoderándose de la Casa de campo de San Juanito se atrincheró en ella formando su infantería al rededor, y la caballería en el Páto. Al momento previne que se acercase mi ejército, lo que verificado, la infantería enemiga rompió el fuego á la division que le acometió por el flanco derecho, y á que no se contesto hasta pasado un quarto de hora, por que la que marchaba al frente debia acercarse mas: luego que lo executó el enemigo ordenó en marcha por esta parte su caballería acometiendo intrépidamente á la infantería que lo rechazó con un fuego vivo, y auxiliado de la caballería correspondió uno y otro cuerpo con tanto valor que quedé el campo cubierto de cadáveres, escapándose muy pocos, que volvieron á su cuartel.

"Como el atrincheramiento del enemigo, y los profundos fangales inmediatos á la Casa impidiesen el que mi caballería obrase, se dispuso que toda ella formado un círculo se mantuviese firme á distancia de poco mas de una quadra, y que la infantería sostuviese el fuego por los puntos que daba lugar el cerco que rodeaba la Casa. Para intimidarlo, y obligarlo á que se rindiese hice incendiar todas las casas pajizas que circulaban el Trapiche y la de téja que ocupaba, haciendo marchar una division de caballería con algunos fusileros y un Esmeril al mando de Runel á tomarle el Trapiche. Este benemérito y valiente Ciudadano, con la mayor impavidéz votó á ello: en el transito despedazo poco ménos de cincuenta hombres, que por la espalda de la Casa le acometieron; y llenando cumplidamente mis órdenes, se mantuvo firme en aquel punto haciendo fuego hasta las seis de la noche, en cuya hora, y por evitar mas efusion de sangre, y apesar de que el enemigo se presentó con bandera negra, significativa de la guerra á muerte, y del Bando que público á su entrada á esta Ciudad, cuya copia fixada por él en la Plaza acompaño, hice batir la de paz, y conducirla por uno de mis soldados á su campo. Visto por su Gefé, saltó á este apresuradamente contestando, que él era el Comandante, y que yo propusiese los tratados. Al instante le oficié ofreciéndole que él, y su oficialidad serian mirados con decoro, y remitidos á disposicion del Excmo. Señor Presidente, Gefé Supremo de la República: que su tropa se agregaría á la mia; y que los paisanos que le acompañaban quedarían en libertad; pero que si se denegaba á qualesquiera de estos puntos llevado de su capricho, las armas terminarian la lucha: accedió á ellos por medio de un parlamentario, y seguidamente se me presentó con sus oficiales, cuyos nombres y graduaciones constan de la lista que incluyo á V.S., lo mismo que del número de soldados, armas, y demás artículos

(1.) Carta de Santafé de 3 de Abril de 1817. Núm. 49.

(1.) Este facineroso abandonó su tropa, y huyó solo ácia las montañas del Chocó.

de guerra que han quedado en mi poder, tanto presentados, y rendidos, como presos en la acción.

“En esta gloriosa fatiga sostenida solamente por el entusiasmo y valor de los virtuosos habitantes del Cauca contra mas de trescientos cincuenta hombres de línea bien armados y atrincherados, se han distinguido los Ciudadanos Gefe del Estado-Mayor Juan Maria Alvarez à la cabeza de la ala derecha, Juan Runel que hacia de Comandante de la division en la izquierda, el Capitan Comandante del cuerpo José Ignacio Rengifo, el Capitan de infanteria Juan Antonio Solano, y el de la misma Camilo Mendoza, el de caballeria, Juan Maria Ledesma, el Teniente de ella Juan José Serrano, que salió gravemente herido, el Subteniente de infanteria José Maria Guzman tambien herido en una mano: los soldados distinguidos Ciudadano Rafael Echeverri, y José Barona, el Español Agustín de la Viña, y Bautista Rengifo.

“Tengo el honor de comunicar à V.S. este suceso feliz con que el TODO-PODEROSO ha querido beneficiarnos, castigando de este modo el orgullo y osadia de los cobardes Españoles, tanto mas quanto que su pérdida ha sido considerable, y que en mis tropas solo hubo tres muertos y diez heridos. Sirvase, pues, V.S. elevarlo al conocimiento del Excmo. Señor Presidente, Gefe Supremo de la República para su satisfaccion.—Salud y Libertad.—Quartel-general de Buga Setiembre 29 de 1819.—*Joaquín de Ricaurte.*—Señor Secretario de la Guerra en el Ejército de la República de Santafé.”

Lista de los Oficiales y Soldados prisioneros en la acción de San-Juanito.

El Capitan de húsares del Príncipe, y Comandante de la Division, Miguel Rodriguez; el Capitan José Manuel Milian; el Capitan Miguel Rosas; el Teniente Silvestre Delgado; los Subtenientes José Antonio Olanda, Domingo Hernandez, Raymundo Molinos, Gaspar de la Torre, Santiago Gonzalez, y Juan Miguel Hernandez; el Cadete Serafín de Velasco.—Sargentos, cabos, y soldados 191.

Artículos de guerra:—Tres cajas de idem, 90 fusiles, 6 pares de pistólas, 200 lanzas, y 150 monturas, 2 trompetas de plata.—*Ricaurte.*

El Bando que se cita es del Capitan Rodriguez, datado en Buga à 26 de Setiembre, en que ofrece degollar indistintamente à todos los Pueblos que no quieran someterse al benigno gobierno del Rey. El público no necesita de ver este documento para creer, que los Españoles cumplen lo que ofrecen en quanto sea *degollar, incendiar, saquear, &c.*

Continuacion de la Memoria Biográfica de la Nueva-Granada.

5.—JORGE TADEO LOZANO.

La antigua casa de San-Jorge, una de las primeras de Nueva-Granada por sus riquezas y relaciones, llora la muerte del Señor Lozano, hermano del Marqués de aquel título. El General Morillo lo condenó al suplicio por haber sido un buen hijo de América, y para vulnerar en su persona las principales familias de Santafé.

Siguió en Madrid desde su juventud la ilustre carrera de las armas en las guardias de corps. Estubo en la campaña del Rosellon à las órdenes del Conde de la Union, y alcanzó el grado de Capitan: luego se separó del servicio por el mal estado de su salud, y regresó à su Patria, à donde le llamaban asuntos de familia.

Santafé recibió con placer à uno de sus primeros hijos, y la Corporacion Municipal le honró inmediatamente con el empleo de Alcalde ordinario, que supo exercer con dignidad. Despues verificó su matrimonio con una de las hijas del Marqués su hermano, y esta ocurrencia merece aquí ser mencionada

por haber obtenido la dispensa Canónica, à precio de hacer el bien de todo un pueblo (1) deber que se impuso el pretendiente, y le valió la mano de su sobrina.

Lozano habia sido militar, pero mas parecia por sus grandes luces profesor de las letras que de las armas.

El sábio Mutis, de quien se ha hablado en otro lugar, le encargó el ramo de Zoología. Retirado à sus ricas haciendas del pais calido, dedico su tiempo al estudio y à la observacion de los animales, enriqueciendo sucesivamente el Gabinete de Historia Natural hasta obtener por sus adelantamientos la real aprobacion de su encargo.

Temo que la barbarie de sus enemigos haya quemado los manuscritos de este hombre observador, por que se ha hecho la guerra à las Ciencias, creyéndolas culpables del nuevo orden de cosas. Pero si algun amante de ellas los ha salvado del furor de estos bárbaros, los amigos de Plinio y de Buffon encontrarán allí muchas observaciones útiles. El tratado de las culebras se empezó à publicar en el Semanario de la Nueva-Granada. Por este ensayo puede calcularse la instruccion de su Autor, y si lo demás del asunto pereció con él, sus injustos jueces son responsables à la humanidad de secretos interesantes.

Yo espero que no hayan corrido la misma suerte sus escritos políticos multiplicados en la Imprenta por todas partes, varios discursos públicos y algunos periódicos como *el Anteojo de larga vista, &c.* Muchos exemplares habrán caido en manos de la Inquisicion; pero otros sin duda han alcanzado hasta los paises extranjeros, ó permanecerán sin duda ocultos en el lugar donde se formaron.

Lozano fué el primer Presidente de Cundinamarca, y el principal Autor de la Constitucion de este Pueblo, papel que contiene ideas felices aunque mezcladas con defectos, como era preciso en la infancia de nuestra política. El Autor habia sido llamado de su retiro filosófico para presidir el Colegio constituyente mas por el respeto debido à su carácter que por la ventajosa idea que pudiese formarse de sus conocimientos en materias de Gobierno. No habia sido un profesor de leyes ni un diplomata; pero fué grande la sorpresa quando se le oyó discurrir sobre estos asuntos con el mayor acierto; y convencia de quanto proponia con una eloqüencia natural, graciosa y abundante. Su principal talento era hablar en público en el tono mas persuasivo, y divertir sin pretenderlo en la conversacion familiar. Se le cedia el primer lugar en qualquier cirtulo sin humillacion del amor propio.

Le faltaba à este funcionario fuerza de carácter para un tiempo de revolucion. Todos los hombres no obedecen à la razon y à la autoridad de las leyes por medio del convencimiento. La justicia del Sur América es tan clara como la luz; pero sus enemigos cierran los ojos para no percibirla, y quando encuentran una administracion débil como la de Lozano, su atrevimiento crece en razon compuesta de esta lenidad y del odio que nos profesan.

Mas aproposito era Lozano para un cuerpo deliberante. Fué Diputado por la Provincia del Chocó en el Congreso último de la Nueva-Granada. Propusó planes de economia muy bien calculados, y proyectos políticos y militares, que habrian hecho al pais mucho bien, si antes se hubiesen adoptado, pero ya era tarde para emprenderlos, y en vano desplegó este representante los recursos de su ingenio inventivo para salvar sin fuerzas suficientes la combatida República.

El sobrevivio pocos dias à la pérdida de Santafé. Fué víctima de su propia clemencia, y siempre habia hecho bien à los que lo sacrificaron.—(Se continuará.)

(1.) El Pueblo de Zerreuela carecia del agua necesaria, y Lozano la hizo conducir à sus expensas desde la Hacienda del Marquesado llamada el Novillero.

Hoy à las diez de la mañana ha entrado en esta Capital el Excelentísimo Señor PRESIDENTE de la República, sin que se tuviese noticia de su venida sino pocas horas àntes de su llegada. Apénas se recibió el aviso, quando el Pueblo lleno de alborozo comenzó à ponerse en movimiento sin embargo de ser las tres de la madrugada. No puede pintarse el entusiasmo de que estaba animado todo el vecindario. En un momento se vió adornada de ramos floridos y de palmas la calle por donde habia de pasar S. E., à cuyo encuentro salió el Gobernador de la Plaza, con varios Oficiales, à mas de dos leguas del puerto. Luego que se avistó el buque en que venía S.E., comenzó la Esquadrilla su salva, à que siguió la de la Plaza al poner S.E. el pié en tierra en donde lo esperaban una Diputacion del Soberano Congreso, el Comandante-General de la Provincia con su Estado mayor, Generales, Gefes y Oficialidad residente en la Plaza, la Municipalidad presidida por el Gobernador Político, y un lucido acompañamiento de vecinos principales y extranjeros de distincion. Pero el Pueblo no pudo contener su entusiasmo al ver al Libertador de su pais y de la Nueva-Granada, y prescindiendo de todo ceremonial se precipitó à recibirlo con vivas y aclamaciones repetidas, y lo condujo en brazos hasta la casa del Comandante General situada en frente. Las Señoras mas distinguidas que se habian reunido en ella con la esposa del Comandante-General, rompieron por en medio de la multitud, y arrebatándolo lo condujeron en triunfo à su Palacio, proclamándolo Libertador y Padre de la Patria, Destructor de la opresion, y Vencedor de la tirania. Mas de dos horas estuvo S. E. recibiendo à toda clase de personas, y pasó despues à la casa del Comandante-General, en donde se sirvió un magnifico Refresco, siendo obsequiado por las Señoras con las demostraciones de mas acendrado patriotismo.—Un esplendido Banquete està preparado para està tarde, y habrá por la noche una iluminacion general.

¿Que Pueblo, sensible à la gloria y à la Libertad no se llenaría del mismo entusiasmo al ver al Héroe que por una rapida serie de prodigios no solo le dexa asegurada su Independencia, sino la de la Nueva-Granada y de todo este inmenso Continente?—Al ver que vuelve à la cabeza de seis mil hombres él que partió apénas con dos mil, y con ellos batió en desfiladeros y posiciones terribles fuerzas siempre superiores hasta destruirlas enteramente, liberrar la Capital y catorce Provincias de la Nueva-Granada, abrir al comercio del Mundo los puertos del mar pacífico, ponerse en comunicacion con la Esquadra y con el Gobierno de Chile, y mandar un Ejército al Norte, y otro al Sur de Santafé dobles del que él mismo llevó—al ver otra vez en su seno al génio que ha hecho cosas tan extraordinarias y vuelve para hacer otras acaso mayores, ¿ que Pueblo no ha de llenarse de ese entusiasmo sublime que inspira la presencia de un grande hombre, consagrado al servicio de su pais, y amante de la humanidad?—Venezuela y la Nueva-Granada se honrarán siempre pronunciando con admiracion el Nombre de su LIBERTADOR SIMON BOLIVAR.

ERRATAS DEL N.º ANTERIOR.

¶ Pág. 3a. col. 8, lin. 17, dice *Inglesees*, lease *Ingleses*.—Idem [Senado Vitalicio] lin. 4, *iniquia*, lease *iniqua*: y *falta*, fatal.—Idem, lin. 26, *falta*, lease *fatal*.—Id. lin. 37, *causa iniquia*, lease *causa de la iniqua*.—Id. lin. 38, *falta*, lease *fatal*.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 47.

ANGOSTURA: SÁBADO 18 DE DICIEMBRE DE 1819. 9.º

Tom. II.

CONGRESO.

Sesion Extraordinaria del 14 de Diciembre.

En virtud de un aviso oficial del Señor Ministro del Interior al Señor Secretario del Congreso, anunciando que S.E. el Señor PRESIDENTE del Estado pasaría à presentar personalmente à la REPRESENTACION NACIONAL el homenaje de los triunfos obtenidos baxo su mando por las Armas de la República en la Nueva-Granada, y la espresion del voto unànime de aquellos Pueblos por su reunion política con los de Venezuela, se citó para una Sesion extraordinaria à las 12 del siguiente dia.

Tratose en la Sesion ordinaria de por la mañana de la recepcion que debia hacerse à S.E. no habiéndose previsto para el ceremonial este caso extraordinario, y se acordó lo que debia observarse.

Reunido el Congreso à las 12 del dia nombró el Honorable Señor Presidente una Comision, que precedida de la música militar fuese à felicitar à S.E. y lo acompañase hasta el Salon de las Sesiones públicas. Tres cañonazos anunciaron la salida de S.E. de su Palacio, y al entrar en la plaza del Soberano Congreso fué saludado con veinte y uno, à cuyo efecto se habia colocado delante de la fachada una batería. El Congreso en cuerpo salió à recibir à S.E. fuera de la barra, y el Presidente por una demostracion singular le cedió el asiento preferente y la palabra. Hizo S.E. un profundo acatamiento al Congreso, y pronunció el siguiente Discurso:—

“ ¡ Señores del Cuerpo Legislativo!

“ Al entrar en este augusto recinto, mi primer sentimiento es de gratitud por el honor infinito que se ha dignado dispensarme el CONGRESO, permitiéndome volver à ocupar esta Silla, que no ha un año cedí al Presidente de los Representantes del Pueblo.

“ Cuando inmerecidamente, y contra mis mas fuertes sentimientos, fui encargado del Poder Ejecutivo al principio de este año, representé al Cuerpo Soberano, que mi profesion, mi carácter, y mis talentos eran incompatibles con las funciones de Magistrado; así, desprendido de estos deberes dexé su cumplimiento al VICE-PRESIDENTE, y únicamente tomé sobre mí el encargo de dirigir la guerra. Marché luego al Ejército de Occidente, à cuya frente se hallaba el General Morillo con fuerzas superiores. Nada habria sido mas aventurado que dar una batalla en circunstancias en que la Capital de Caràcas debia ser ocupada por las tropas Expedicionarias últimamente venidas de Europa, y en momentos en que esperabamos nuevos auxilios.—El General Morillo, al aproximarse el invierno, abandonó las llanuras del Apùre, y juzgué que mas ventajas produciria à la República la libertad de la Nueva-Granada, que completar la de Venezuela.

“ Seria demasiado prolixo detallar al Congreso los esfuerzos que tuvieron que hacer las tropas del Ejército Libertador para conseguir la empresa que nos propusimos. El invierno en llanuras anegadizas, las cimas heladas de los Andes, la súbita mutacion de clima, un triple Ejército aguerrido, y en posesion de las localidades mas militares de la América Meridional, y otros muchos obstáculos, tuvimos que supe-

rar en Paya, Gameza, Vargas, Boyacà, y Popayan para libertar en ménos de tres meses doce Provincias de la Nueva-Granada.

“ Yo recomiendo à la Soberanía Nacional el mérito de estos grandes servicios por parte de mis esforzados Compañeros de Armas, que con una constancia sin exemplo padecieron privaciones mortales, y con un valor sin igual, en los anales de Venezuela vencieron y tomaron el Ejército del Rey. Pero no es solo al Ejército Libertador à quien debemos las ventajas adquiridas. El Pueblo de la Nueva-Granada, se ha mostrado digno de ser libre. Su eficaz cooperacion reparó nuestras pérdidas, y aumentó nuestras fuerzas. El delirio que produce una pasion desenfrenada, es ménos ardiente que el que ha sentido la Nueva Granada al recobrar su Libertad.

“ Este Pueblo generoso ha ofrecido todos sus bienes y todas sus vidas en las aras de la Patria, ofrendas tanto mas meritorias, quanto que son espontaneas! Sí, la unànime determinacion de morir libres y de no vivir esclavos ha dado à la Nueva-Granada un derecho à nuestra admiracion y respeto. Su anhelo por la reunion de sus Provincias à las Provincias de Venezuela es tambien unànime. Los Granadinos están intimamente penetrados de la inmensa ventaja que resulta à uno y otro Pueblo de la creacion de una nueva República, compuesta de estas dos Naciones. La reunion de la Nueva-Granada y Venezuela es el objeto único que me he propuesto desde mis primeras armas: es el voto de los Ciudadanos de ambos paises, y es la garantia de la Libertad de la América del Sur.

“ ¡ Legisladores!—El tiempo de dar una base fija y eterna à nuestra República ha llegado. A vuestra sabiduría pertenece decretar este grande acto social, y establecer los principios del pacto sobre los quales va à fundarse esta vasta República. Proclamadla à la faz del Mundo, y mis servicios quedaràn recompensados.”

El Presidente del Congreso le contestó en los términos siguientes:—

“ Excelentísimo Señor:

“ Entre tantos dias ilustres y gloriosos que V.E. ha dado à la República, ninguno tan dichoso como el de hoy, en que V.E. viene à poner à los piés de la Representacion Nacional los laureles de que lo ha coronado la Victoria, y à presentarle las cadenas de dos millones de hombres rotas con su espada.— ¡ Yo te saludo, brillante y memorable dia! en que los principios soberanos del orden representativo reciben tan solemne homenaje del heroismo en medio de las aclamaciones de numerosos Pueblos redimidos de la tirania à fuerza de prodigios.

“ En efecto, Señores, no cabe en la imaginacion lo que el HEROE de Venezuela ha hecho desde que dexó instalado este Augusto Congreso, y asombra la perspectiva inmensa de lo que ya no puede ménos de hacer. La empresa sola de pasar los Andes con un Ejército fatigado de tan larga y penosa campaña—esta empresa atrevida en el rigor de la estacion de las lluvias y de las tempestades, quando torrentes impetuósimos se precipitan de todas partes—quando los rios se convierten en mares—quando desaparecen los Valles baxo inmensos lagos, y no puede darse un paso sin peligro y sin horror, fluctando siempre entre las aguas de la tierra, y las que arroja el Cielo: esta empresa sola pareció tan extraordinaria que el enemigo llegó à mirarla como un delirio militar.—Así es que sobrecogido de un terror pánico à la repentina aparicion de nuestras tropas sobre las cumbres

inhospitales de Paya, abandona una posicion formidable en que un puñado de hombres pudiera detener fuerzas inmensas. Vencida la Naturaleza, ¡ que oposicion no presenta todavia un Ejército tres veces mas numeroso, bien disciplinado, bien provisto, estacionado en aquella frontera, y batiéndose siempre en posiciones ventajosas, Gameza, Vargas, Bonza, Boyacà, baxo las órdenes de un Gefe tan hábil como intrépido y experimentado! Pero todo cede al impetu rapido y terrible de los soldados de la INDEPENDENCIA, apenas puede la Victoria alcanzar al Vencedor, y en ménos de tres meses la principal y mayor parte de la Nueva-Granada se halla libertada por esas mismas tropas, cuya completa destruccion daba el Virrey de Santafé por segura é inevitable. ¿ Y que hombre sensible à lo sublime y grande—¿ en que pais capaz de apreciar los altos hechos y los altos nombres, dexará de pagarse à BOLIVAR el tributo de entusiasmo debido à tanta audacia, y à tan extraordinarias proezas?—Haber llevado el rayo de las armas y de la venganza de Venezuela desde las costas del Atlantico hasta las del Pacifico—haber enarbolado el Estandarte de la Libertad sobre los Andes del Oriente y los del Occidente—haber arrebatado en su rápida carrera doce Provincias à la Inquisicion y à la Tiranía—haber hecho resonar desde las ardientes llanuras de Casanare hasta las cimas heladas de los montes del Equador, en una estension de mas de quarenta mil leguas quadradas, el grito heroico de INDEPENDENCIA ó MUERTE, que cada vez repiten los Pueblos con nueva estèrgia y mas intrépida resolucion—tantos prodigios obrados por la salud del Mundo interesado en la Independencia de la América—¿ no serán admirados, ni el Génio à quien se deben, obtendrá el premio, que ambiciona?—Que! ¿ no logrará él la union de los Pueblos que ha libertado y sigue libertando? union que es de necesidad para las Provincias de Venezuela, las de Quito, y las que propriamente constituyen la Nueva Granada—de infinito precio para la Causa de la Independencia—de grandes ventajas para toda América—y de interés general para todos los paises industriosos y comerciantes. La importancia en Política es proporcionada à las masas como la atraccion en la Naturaleza. Si Quito, Santafé, y Venezuela se reunen en una sola República, ¿ quien podrá calcular el poder y prosperidad correspondiente à tan inmensa masa? ¿ Quiera el Cielo bendecir esta Union, cuya consolidacion es el objeto de todos mis desvelos, y el voto mas ardiente de mi corazon!”

Contextó à este Discurso S.E. el Señor PRESIDENTE de la República: “ atribuyendo toda la gloria de la redencion de la Nueva-Granada al valor y denuedo de las tropas, al entusiasmo sublime de los Pueblos, y à la habilidad y heroismo de los Gefes, entre los quales distinguió al Coronel Inglés Rook, y al General de Division ANZOATEGUI, tributando à su memoria los elogios mas brillantes, y mas encarecidos. Hizo tambien honorífica y respetuosa conmemoracion del ilustrado patriotismo del Clero Secular y Regular de la Nueva-Granada, altamente persuadido de que la Independencia de la América estenderà el impèrio de la Religion, y le dará nuevo realce y esplendor.”

Concluida la respuesta de S.E., pidió la palabra el Honorable Señor ALZURU, y obtenida, se espresó en estos términos:—

“ Señores Diputados!

“ El PRESIDENTE del Estado acaba de dar cuenta de sus operaciones en la Nueva-Granada. Ellas manifiestan un sábio plan proyectado à quatrocientas leguas de la Capital de Santafé y executado con acierto y felicidad contra fuerzas muy superiores y obstáculos casi insuperables. Pero nada ha podido contener ni aun

retardar las rápidas y prodigiosas victorias que en el término de setenta y cuatro días libertaron doce de las principales Provincias de aquel vasto imperio. El General BOLIVAR à la cabeza de dos mil hombres frustrada por el rigor de la estacion y lo intrasitable de los caminos la cooperacion de la caballeria del bravo General PAEZ, nos ha hecho conocer en esta ocasion quanto podemos y debemos esperar de su valor, pericia, patriotismo, y actividad. Sus asombrosas hazañas refluyen sobre nosotros y hacen ver à los Pueblos que no tienen que arrepentirse de haber puesto en nuestras manos la Suprema Autoridad. Nosotros les hemos dado un Presidente del Estado que ha salvado la Patria, que ha hecho triunfar las Armas de la República, que ha hollado la soberbia y tiranía de nuestros opresores. Nosotros les hemos dado un Presidente humano, benéfico, y generoso. Con solo ésta tan acertada eleccion hemos cumplido los principales encargos de nuestra alta representacion. Es pues necesario hacer ver à estos mismos Pueblos y à las naciones civilizadas que somos sensibles al mérito y à la virtud; siendo nosotros los primeros en tributar obsequios justos y debidos al vencedor de Boyacá, y Libertador de Venezuela y la Nueva Granada, invitando à los demás con nuestro exemplo à manifestar su reconocimiento à tan benemérito Ciudadano. El Cuerpo Soberano de la Nacion le ha hecho el mayor honor colocándolo en el asiento de su Presidente: asiento que jamás cederia à los primeros Césares, ni Emperadores.

“¡ Honorables Legisladores!— Estad ciertos que por mucho que hagamos para manifestar nuestra gratitud à nuestro amigo y Conciudadano SIMON BOLIVAR, jamás podremos recompensar dignamente à un Héroe que nos ha dado Patria, vida y libertad.”

S.E. le contextó con expresiones de reconocimiento, insistiendo siempre en que el mérito y la gloria de ésta campaña, memorable en los fastos de la Independencia, pertenecia à los Gefes sus Compañeros de Armas y al Ejército, extraordinariamente favorecido y auxiliado por los Pueblos, cuyos servicios no podia recordar sin admiracion. Añadió, que unos y otros hallarian su recompensa en la deseada reunion política, que aseguraria à todos la conservacion de su fortuna, de sus derechos, y de su libertad.

El Honorable Señor Presidente del Congreso respondió “que esta Union era un bien no solo para Venezuela y la Nueva Granada, sino para la América y el Mundo—que convencido de esta verdad el Soberano Congreso, luego que fué oficialmente informado de ser esta la intencion y el voto general de los Pueblos de la Nueva-Granada, nombró una Comision de Diputados de aquel y este pais para que le informase y propusiese lo que creyese mas conveniente à los intereses y prosperidad de ambas naciones—que por la exposicion de S.E. se conocia de quanta importancia era acelerar esta grande obra, y que en consecuencia se tomara desde luego en consideracion.”

Levantose luego S.E. y haciendo acatamiento al Congreso se retiró recibiendo de vuelta à su Patacio los mismos honores que à su venida.—El concurso de extrangeros y gentes de distincion era extraordinario.

Restituida al seno del Congreso la Dipntacion que acompañaba à S.E., dispuso el Honorable Señor Presidente se diese cuenta del estado del expediente sobre la reunion de Venezuela y la Nueva-Granada, y resultando que la Comision de Diputados de una y otra República tenia preparado su informe y un Proyecto de Ley al intento, se acordó suspender todo otro asunto para solo ocuparse de este.—Se levantó la Sesion.

Sesion Extraordinaria del 17.

Examinadas maduramente y discutidas tres veces las razones del informe y los fundamentos del Proyecto de Ley en las Sesiones ordinarias de los dias siguientes, se votó en la mañana del 17 unánimemente conforme al dictamen de la Comision con algunas ligeras modificaciones resultantes de los debates.—El Congreso se emplazo para firmar la Ley en Sesion extraordinaria el mismo dia.

Es increíble la satisfaccion que esta noticia, propagada como el fuego eléctrico, causó en el Público, sobre todo en la parte pensadora capaz

de calcular la importancia y las ventajas de la reunion. Esta es la base incontrastable de nuestra Independencia y Libertad.

Llegada la hora, el Honorable Señor Presidente abrió la Sesion “felicitando al Congreso por este grande acto de Política y de Sabiduría, que hara su memoria eterna como el inmenso Estado, cuyos fundamentos indestructibles acaba de poner. Manifestó tambien la satisfaccion que inundaba su corazon, y leyó él mismo la Ley, la besó, y firmándola, daba gracias al TODO-PODEROSO de que los Pueblos comenzasen en fin à reconocer la necesidad y el precio de su reunion en grandes masas, conforme à su situacion y relaciones naturales, deponiendo ese pequeño y funesto espíritu de provincia desorganizador de toda Sociedad.” Firmaron luego los S.S. Diputados, y poniéndose en pié el Honorable Señor Presidente, dixo en alta voz: “LA REPUBLICA DE COLOMBIA QUEDA CONSTITUIDA— ¡ Viva la República de Colombia!”—cuya aclamacion fué repetida por el Congreso, y por un concurso numeroso presente à la Sesion.

Quedando Venezuela en clase de Departamento, la gran República que acababa de levantarse no podia ser gobernada por sus Gefes. Procediose en consecuencia à la eleccion de Presidente de Colombia, y resultó por unanimidad de votos electo el General BOLIVAR. Aunque nadie podia dudar de esta eleccion prevenida por la opinion pública, se recibió con entusiasmo, al verificarse el escrutinio. Siguiose à este la eleccion de Vice-Presidentes de la República y Departamentos, y siendo diez y siete los Electores resultó que el Presidente del Congreso Honorable FRANCISCO ANTONIO ZEA obtuvo para la Vice-Presidencia de Colombia catorce votos, uno el Honorable Diputado General de Division RAFAEL URDANETA, otro el Gobernador Politico de Antioquia Doctor MANUEL RESTREPO, y otro el General de Division FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. Este General obtuvo diez y seis para la Vice-Presidencia de Cundinamarca, y el voto restante el Señor ZEA. El Honorable Sr. Vice Presidente del Congreso, JUAN GERMAN ROSCIO, fué elegido Vice-Presidente del Departamento de Venezuela por trece votos, habiendo tenido dos el Honorable Señor General URDANETA, uno el Señor General de Division JOSE ANTONIO PAEZ, y otro el Honorable Señor IGNACIO MUÑOZ.

Por lo respectivo à la Vice-Presidencia de Quito, se determinó que se eligiese en aquella Capital, luego que entrasen en ella las Armas Libertadoras.

Verificado el escrutinio con la solemnidad y formalidades legales, se publicaron por su orden las elecciones, que el público recibió con aplausos y repetidos vivas. El Honorable Señor Presidente poniéndose en pié, dixo: “Señores Diputados! quatro veces renuncié en este Augusto Congreso de la Vice-Presidencia de la República, por que no hallabamos en circunstancias que requieran mas bien un Poder Militar que una Autoridad Civil. Únicamente atento à la salud y felicidad de la Patria, hé procurado siempre proporcionar mis servicios à su situacion. Pero la faz entera de Venezuela y de la Nueva Granada se ha mudado—se ha mudado la fortuna—se han mudado los negocios y los hombres, y en los campos de Boyacá ha quedado escrita en caracteres inmortales la acta sagrada de nuestra Independencia. En tales circunstancias creo que puedo ser útil à la Patria, aceptando la segunda Dignidad de Colombia, cuyos Pueblos, especialmente en la Nueva Granada, mi pais nativo, han mirado siempre con benevolencia mis esfuerzos por su libertad.—Yo manifesté desde niño este deseo, desde niño padeci por él, por él hé vuelto à América, por él vivo, y por él moriré. Yo pienso que mi carácter es bien conocido en toda la Nueva-Granada, y saben todos mis Compatriotas, que soy incapaz de subscribir à ninguna medida que no esté convencido se dirige à su felicidad.—Acepto con agradecimiento la Vice-Presidencia que desempeñaré mientras crea puedo ser útil, y que renunciaré quando piense que no lo soy. La acepto con el objeto de cooperar à la execucion de los grandes planes que el Congreso tiene meditados en favor no solo de Colombia sino de toda América, y de contribuir à consolidar la reunion dichosa que acaba de establecerse. Este no es mas que el primer paso de una carrera inmensa.”

En seguida se levantó el Honorable Señor Roscio, y habló en estos términos:—

“Yo estoy muy obligado al Soberano Congreso por la honra que acabo de recibir—Nadie mejor que yo conoce el alcance de mis limitadas facultades; pero desde que tuve la fortuna de persuadirme de la justicia de nuestra Causa, formé el propósito de hacer por ella hasta lo imposible. Ciegamente sacrifiqué mis servicios à la tirania Española hasta el año de 1809. Cesaron entonces mis sacrificios por ella; y en la exaltacion de mi amor à la Patria, y de los pesares que me daba la memoria de mi proceder pasado me confirmaba mas en mi propósito: él es quien me anima à aceptar mi eleccion.— Es difícil que yo cumpla dignamente los deberes que ella me impone; pero yo me propuse arrosarlo todo por la Independencia y Libertad de mi pais, y acepto por lo mismo una carga tan superior à mis fuerzas.—La instruccion pública fué el objeto de mi venida à esta Provincia; otras atenciones para que yo no era apto, pero que cedian en beneficio de la emancipacion y libertad, me obligaron à desviarme de mi objeto. Me parecian imposibles, y esta misma idéa me inspiraba la intrepidez de aceptarlas. En la Union que acaba de hacerse de los Estados de Nueva-Granada y Venezuela yo hallo nuevos estímulos para mi aceptacion, y nuevos auxilios conque superar dificultades. Penetrado del mas vivo reconocimiento al Soberano Congreso, tengo el honor de tributarle mis humildes gracias.”

Terminado este Discurso se acordó el Decreto de execucion de la Ley, y se nombró una Comision presidida por el Honorable Señor CADIZ, que fuese à presentarla al Excmo. Señor PRESIDENTE de la República anunciándole la eleccion que se habia hecho en S.E. para esta Dignidad. Entretanto se suspendió la Sesion.

Habiendo vuelto la Comision manifestó el Honorable Señor CADIZ, que S.E. habia recibido la Ley con demostraciones de la mas viva satisfaccion—que habia discurrido larga y eloquentemente sobre su infinita importancia y ventajas para toda Colombia, y que deseoso de contribuir à ellas aceptaba con placer la Presidencia de la República.” Con esto se levantó la Sesion entre vivas y aclamaciones del concurso al PRESIDENTE y à la REPUBLICA.

LEY FUNDAMENTAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

El Soberano CONGRESO de VENEZUELA, à cuya autoridad han querido voluntariamente sujetarse los PUEBLOS de la NUEVA GRANADA recientemente libertados por las ARMAS de la REPUBLICA:

CONSIDERANDO—

- 1.º Que reunidas en una sola República las Provincias de Venezuela y de la Nueva-Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al mas alto grado de poder y prosperidad:
- 2.º Que constituidas en Repúblicas separadas, por mas estrechos que sean los lazos que las unan, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían difícilmente à consolidar y hacer respetar su Soberanía:
- 3.º Que estas verdades altamente penetradas por todos los hombres de talentos superiores, y de un ilustrado patriotismo, habian movido los Gobiernos de las dos Repúblicas à convenir en su reunion, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar. Por todas estas consideraciones de necesidad y de interés reciproco, y con arreglo al informe de una Comision Especial de Diputados de la Nueva-Granada y de Venezuela,

en el Nombre y baxo los Auspicios del

Ser Supremo,

Ha decretado y decreta la siguiente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA:

Art. 1.º Las Repúblicas de Venezuela y la Nueva-Granada quedan desde este dia reunidas en una sola baxo el Título glorioso de REPUBLICA de COLOMBIA:

2.º Su territorio será el que comprendian la antigua Capitanía-General de Venezuela, y el Virreinato del nuevo Reino de Granada, abrazando una estension de 115 mil leguas cuadradas, cuyos términos precisos se fijarán en mejores circunstancias :

3.º Las Deudas que las dos Repùblicas han contrahido separadamente, son reconocidas *in solidum* por esta Ley como Deuda Nacional de COLOMBIA, à cuyo pago quedan vinculados todos los Bienes y Propiedades del Estado, y se destinaràn los ramos mas productivos de las Rentas pùblicas :

4.º El Poder Ejecutivo de la República será exercido por un Presidente, y en su defecto por un Vice-Presidente, nombrados ambos interinamente por el actual Congreso :

5.º La REPUBLICA de COLOMBIA se dividirá en tres grandes Departamentos, Venezuela, Quito, y Cúndinamarca, que comprenderà las Provincias de la Nueva-Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido. Las capitales de estos Departamentos serán las Ciudades de Caràcas, Quito, y Bogotà, quitada la adición de Santafé.:

6.º Cada Departamento tendrá una Administracion superior y un Gefe, nombrado por ahora por este Congreso con titulo de Vice-Presidente :

7.º Una nueva Ciudad, que llevará el nombre del Libertador BOLIVAR, será la Capital de la REPUBLICA de COLOMBIA. Su plan y situacion se determinarán por el primer Congreso General baxo el principio de proporcionarla à las necesidades de los tres Departamentos, y à la grandeza à que este opulento país està destinado por la Naturaleza :

8.º El Congreso General de COLOMBIA se reunirá el primero de Enero de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta, que por todas circunstancias se considera el lugar mas bien proporcionado. Su convocacion se hará por el PRESIDENTE de la República el 1.º de Enero de 1820, con comunicacion del Reglamento para las elecciones que será formado por una Comision Especial, y aprobado por el Congreso actual :

9.º La CONSTITUCION de la REPUBLICA de COLOMBIA será formada por su Congreso General, à quien se presentará en clase de Proyecto la que ha decretado el actual, y que con las Leyes dadas por él mismo, se pondrá desde luego, por vía de ensayo, en execucion :

10.º Las Armas y el Pavellon de COLOMBIA se decretarán por el Congreso General, sirviéndose entretanto de las Armas y Pavellon de Venezuela por ser mas conocido :

11.º El actual Congreso se pondrá en receso el 15 de Enero de 1820, debiendo procederse à nuevas elecciones para el Congreso General de COLOMBIA :

12.º Una Comision de seis Miembros y un Presidente quedará en lugar del Congreso con atribuciones especiales que se determinarán por un Decreto :

13.º La REPUBLICA de COLOMBIA será solemnemente proclamada en los Pueblos, y en los Ejércitos, con fiestas y regocijos pùblicos, verificándose en esta Capital el 25 del corriente Diciembre en celebridad del nacimiento del SALVADOR del Mundo, baxo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada Reunion, por la qual se regenera el Estado :

14.º El Aniversario de esta regeneracion Política se celebrará perpetuamente con una Fiesta Nacional, en que se premiaràn como en las de Olimpía las virtudes y las luces.

La presente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA será promulgada solemnemente en los Pueblos y en los

Ejércitos, inscrita en todos los Registros Pùblicos, y depositada en todos los Archivos de los Cabildos, Municipalidades, y Corporaciones así Eclesiásticas como Seculares.

Dada en el Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en la Ciudad de Santo-Tomás de Angostura à diez y siete dias del mes de Diciembre, del Año del Señor mil ochocientos diez y nueve, Noveno de la INDEPENDENCIA. = El Presidente del Congreso.—FRANCISCO ANTONIO ZEA.—Juan German Roscio.—Manuel Sedeño.—Juan Martinez.—José España.—Luís Tomás Peraza.—Antonio M. Briceno.—Eusebio Afundór.—Francisco Conde.—Diego Bautista Urbaneja.—Juan Vicente Cardoso.—Ignacio Muñoz.—Onofre Basalo.—Domingo Azuru.—José Tomás Mahcádo.—Ramon Garcia Càdiz.—El Diputado Secretario.—Diego de Vallenilla.

DECRETO.

Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en Angostura à 17 de Diciembre de 1819—9.º

El Soberano Congreso decreta que la presente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA sea comunicada al Supremo Poder Ejecutivo por medio de una Diputacion para su publicacion y cumplimiento. = El Presidente del Congreso = FRANCISCO ANTONIO ZEA. = El Diputado Secretario. = Diego de Vallenilla.

Palacio del Gobierno en Angostura à 17 de Diciembre de 1819—9.º

Imprímase, publíquese, executese, y autorízese con el Sello del Estado.

SIMON BOLIVAR

Por S.E. el PRESIDENTE de la República.

El Ministro del Interior y de la Justicia.

DIEGO B. URBANEJA.

ARTICULO DE OFICIO.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, Presidente de la República de Colombia, &c. &c. &c.

Atendiendo al mérito é idoneidad que concurren en el Ciudadano JOSE R. REVENGA, para el desempeño del Ministerio de Estado, Relaciones Exteriores, y Hacienda, vacante por eleccion del Ciudadano JUAN GERMAN ROSCIO para Vice-Presidente del Departamento de Venezuela, decreto lo siguiente :—

Art. 1.º El Ciudadano JOSE R. REVENGA queda nombrado provisionalmente Ministro de Estado, Relaciones Exteriores y Hacienda.

2.º La Direccion General de Rentas del Departamento de Venezuela subsistirá por ahora agregada al Ministerio de Hacienda :

3.º El Ministro del Interior està encargado de la execucion del presente Decreto.

Dado en el Palacio del Gobierno en Angostura à 18 de Diciembre de 1819—9.º = BOLIVAR—El Ministro del Interior—Diego Bautista Urbaneja.

FANFARRONADA CASTELLANA.

Extractos del 6.º Boletin del Ejército Pacificador de Morillo.

“ El principio de Mayo se presentó como “ era de esperar acompañado de invierno, y “ precedido de las avenidas de varios rios “ y caños, que en pocos dias ponen aquel país “ en estado impracticable para propios y con- “ trarios. Efectivamente, la época de los “ cuarteles de invierno, desconocida yà en la “ mayor parte de la Europa, es de observancia “ rigorosa en estas comarcas, interin el oceano “ de aguas, y de males de toda especie, desapa-

rece con los meses de Diciembre y Enero.

“ Este motivo imperioso era solo suficiente

“ para abandonar aquella parte del país.—

“ En efecto el General en jefe repuso el Apùre

“ el 2, y llego à Calabozo el 12.”

* * * Insertamos este pasaje del 6.º Boletin del Ejército Pacificador de Morillo por que es muy del caso para comparar el texto con las operaciones del Ejército Libertador. Dice el Boletin de Morillo, que la época de los Cuarteles de Invierno es de observancia rigorosa en estas Comarcas: En efecto, el oceano de aguas, y de males de toda especie, hizo que el General BOLIVAR se fuese à tomar cuarteles de invierno à Santafé. Es muy singular se nos pretenda persuadir que es mas fácil hacer la guerra en invierno en Europa que en América: allà, las nieves y los hielos son insoportables: los prados se cubren, y es casi imposible acampar al raso. Aquí los prados reverdecen, las aguas bebedizas se aumentan, y aún se hacen mas soportables los ardores del clima. Asi es que casi todas las campañas de Venezuela se han hecho en el rigor del invierno. En Junio, Julio, y Agosto libertó à Venezuela el General BOLIVAR el año de 1813: en Junio, Julio, y Agosto ha libertado à la Nueva-Granada en este año. ¿Serà acaso por un milagro que estas campañas se han logrado? ¿O será que el General Morillo para ocultar sus pérdidas en el Apùre ha tenido que cubrirse con las aguas? En qualquiera de estos casos la consecuencia es deshonrosa para el Ejército Pacificador. ¿Como es que el General BOLIVAR ha podido atravesar los inmensos y profundos esteros del Apùre y Casanare, y las cimas mas encumbradas de los Andes en este mismo Invierno, en tanto que Morillo no ha podido ni ocupar los montes y las llanuras de los Independientes, que son incomparablemente mas habitables que las libertadas en esta campaña?

Pero lo que es mas risible, y digno de un larguísimo comentario es la fanfarronada con que dice el Señor Morillo: “ Parece, pues, “ concluida la campaña de 1819, en la que “ han tenido lugar los rebeldes de conocer la “ inutilidad de sus esfuerzos, y la superioridad “ decidida de las tropas reales. La infanteria “ de aquellos queda mas que nunca cubierta “ de vergüenza. Su decantada Artilleria, ser- “ vida por Ingleses, jamás se ha presentado: “ mientras que dos pequeñas piezas por nues- “ tra parte han jugado en todas las ocasiones “ con desembaraso y buen éxito, y casi siem- “ pre à metralla.

“ Evitar los combates era el solo método que “ podia adoptar el enemigo para alejar su des- “ trucción. Es necesario confesar que mién- “ tras lo ha seguido fielmente, no ha sido po- “ sible à las tropas realistas obtener sobre ellos “ ventajas de consideracion; pero tambien es “ cierto que una decisiva derrota le ha hecho “ conocer su equivocacion toda vez que el “ orgullo infundado les ha aconsejado presen- “ tarse como agresores.”

¿Concluida la campaña de 1819 el catorce de Mayo! Aun no se habia empezado por decirlo así, y ya la daban los enemigos por concluida, por que no podían concluir con nosotros. ¡Bonita Lógica! ¿Como sería la vergüenza de nuestra Infanteria, que despues à la bayoneta despedazó su Ejército en la Nueva-Granada, que sin comparacion era mejor que el de Venezuela?

Si evitamos un combate general en Apùre, no fué por que temiesemos, sino por que esperabamos atacarlos por la espalda con la Legion Britànica últimamente llegada à Margarita, atacarlos entonces para que no escapasen sus restos. La ocupacion de Caràcas no tuvo lugar por el retardo que hubo en dicha expedicion por causas que no es del caso ahora referir. El Presidente siguiendo su costumbre, se presentó como invasor en la Nueva-Granada, y se equivocó por su orgullo infundado, como dice nuestro Boletinista, tomán-

doles en tres meses con 2000 hombres un pais que Morillo apenas pudo tomar con diez mil, en todo un año auxiliado por Santa-Marta, Quito, Venezuela, una Esquadra, y la debilidad de un Gobierno vacilante.

Continua nuestro Boletínista: "Y si à tales reuniones de sediciosos puede concederseles moral, nunca enemigo perdió mas de la suya, ni sufrió mayores humillaciones."— ¡¡ Pobres Independientes sin moral, humillados, avergonzados por el poder formidable de Morillo!! ¿Que han de hacer estos infelices? De miedo, se fueron à la Nueva-Granada, tomaron 6000 hombres, y doce Provincias, para cumplir así la profecía del Señor Morillo, que decia que se había concluido ya la campaña de 1819. Lo peor no es esto, sino que ha vuelto à empezar otra campaña en Venezuela este mismo Ejército antes del fin del año de 1819; y quien sabe si no derrota à Morillo y toma à Caracas antes del fin del año de 1819: y nadie sabe qual será el fin del año de 1819 para Morillo, el Boletínista, y el Redactor de la gazeta que lo publica.

Extractos de las gazetas de Santafé.

POPAYAN.

El 21 de Octubre ha entrado en aquella Ciudad el Teniente-Coronel Joaquin Paris con su batallon, uno de los que componen la brillante Division del Sur. El enemigo se habia retirado con una precipitacion digna de Calzada, y de su Gefé Sámamo. Muchos soldados se estaban presentando al Comandante Paris, sin embargo de que el Obispo ha fulminado excomuniones muy ridiculas para los que no saben hasta donde se entiende en materia de censuras la autoridad de los Obispos.

PERÚ.

(a.) En Carta escrita de Lima à 23 de Agosto corriente por un oficial del batallon 1.º de Numancia, se dice lo siguiente:—

"El Pueblo tiene muchos movimientos, por que temen la entrada de San Martin de un dia à otro: dos dias hace llegó un posta por tierra diciendo publicamente, que los enemigos habian ya tomado 300 leguas de la linea de este Reino, y por agua se han avistado 18 velas, que viene con mucha pausa arribándose al Puerto (Callao). Puede V. ya figurarse en la que se va à ver Lima. Tambien sé positivamente que estan proveyendo de galletas, y demás viveres las embarcaciones que están en el Callao, lo que prueba, que ó saldrán al encuentro, ó será para hacer retirada à Guayaquil.—Todo esto ha de quedar entre los dos no mas, porque aqui saben tocar muy lindamente el violín (*degüello*), y yo no quiero que me lo toquen de ninguna manera."—Esta carta ha sido remitida original al Gobierno por el Comandante Paris, que la tomó en Popayan.

Va à ver el público en el siguiente Oficio del General Morillo à Sámamo el lenguaje de la verdad. Verà la confesion ingénua del caudillo Español con respecto à los llanos, y se acabará de convencer, de que los Españoles envano trabajan por subyugar este pais:

"Hé recibido la correspondencia de V.S. que alcanza hasta el 22 de Mayo de este año, con inclusion de todos los partes, que le han dirigido los Gobernadores, y Comandantes Militares que están à sus órdenes, por los quales me hé enterado de las ocurrencias de los Llanos, excesos que han cometido los rebeldes (1) y medidas tomadas por V.S. para

(a.) Este documento existe en poder del Excmo. Señor Presidente mucho mas detallado, y es ciertísimo.

(1.) ¡Infames Llaneros, que te habeis atrevido à cometer excesos con Bayer, y sus tropas! ¿no veis que son enviados por Fernando para hacerlos felices? ¿Como os habeis excedido contra las benéficas intenciones de Morillo. Vuestro deber era sufrir, y obedecer à los que os habian puesto para vuestro bien.

contener su agresion, por los diferentes puntos que pudieràn hacerlo en la Sierra.

"Tambien me impongo del proyecto de V. S. de pasar à los Llanos de Casanare en la buena estacion, con una fuerza respetable de caballeria é infanteria, para escarmentar y perseguir à los malvados, hasta Guazdalito, à cuyo efecto me remite V.S. copia del oficio que dirige al Comandante Militar de los Valles de Cúcuta, à fin de que envíe espías por aquella parte, que le informen à punto fijo de la fuerza y situacion de los enemigos.

"Esta operacion la juzgo tan difícil, como arriesgada, y casi me atrevo à asegurar à V.S. que su resultado seria ciertamente desgraciado (2).

"V.S. tiene que formar la caballeria, con gente del Reino, que, ni son ginetes, ni están acostumbrados à luchar con las penalidades y fatigas de los Llanos, cuyo clima, manera de vivir, y de procurar el alimento les son absolutamente desconocidos (3).

"La caballeria mejor montada, con caballos herrados, y cuidados tal como V.S. vió la de los artilleros y húsares en esa capital, no pudo resistir el paso de la Sierra y de los Páramos de la Cordillera hasta Pore y Chire. Nuestros soldados llevaban dos caballos cada uno, y la mayor parte perdieron uno. Los Esquadrones de D. Antonio Plá llegaron absolutamente à pié, y las mulas y Acemilas que conducian los equipages y subsistencias quedaron todas espedadas en la piedra viva de la montaña (4).

"Pero suponiendo que V.S. fuese tan feliz, que llegase con un crecido número de caballos à Chire; ¿Quantas dificultades no le quedaban aun que vencer hasta Guazdalito! Una infinidad de rios caudalosos, y de caños profundos que atrevesar, practicables solo à los Llaneros, sin cuyo auxilio no puede hacerse; el inmenso desierto por donde se camina, el pasto de la sabana, que deteriora y concluye con las caballerias del Reino, la imposibilidad de coger el ganado, trasportar viveres, medicinas, &c. reducirian à V.S. al último estado de impotencia, y llegaría con su division destruida à Guazdalito (5).

"Hablo por experiencia, y como quien acaba de atravesar aquel infernal pais. Yo no hubiera podido continuar mi viage sin el auxilio del Coronel D. Remigio Ramos (6), y de los Esquadrones de Llaneros que me acompañaban, quienes cogian las reses, y facilitaban el paso de los rios. A pesar de esta ventaja se sufrieron mil penas, y al fin llegó mucha tropa enferma à la Provincia de Barinas.

"Hasta aquí se supone que V.S. tubiese algunos recursos de gente del pais, y que no encontrase enemigos que se le opusieran al

(2.) ¡Ola Señor General! ¿con que no tiene V. confianza en las operaciones contra los malvados de los Llanos sin embargo de que se lleve una fuerza respetable? ¿Pues no anda V. diciendo en público, que pronto concluirá con la chusma miserable de bandidos, cobardes, indisciplinados, canallas, y que sé yo que mas? Sin pensar lo V.E., le hemos descubierto su miedo, y nos ha hecho asegurar de que los Llaneros son inconquistables en sus Llanos.

(3.) Igualmente les es desconocido à los Españoles, y en ellos influye mucho mas el clima de los Llanos, que en la gente del Reino. La experiencia lo ha manifestado à S.E. y nosotros lo recordamos con dolor de nuestro corazon al benéfico Monarca, por lo que puede importar en sus proyectos.

(4.) Americanos! por confesion de vuestros mas orgullosos enemigos, persuadidos de que el terreno en que habitáis es un ejército para destruir los de vuestros jiranos: El clima es otro ejército, y vuestro brazos son el tercero y al que mas temen los Españoles. Es imposible, que no puedan subyugar estos monstruos. La victoria alternará algunas veces entre ellos, y nosotros, podremos sufrir reverses parciales; pero jamás, jamás podrán asegurar su dominacion. El Abad de Pradt ilustre defensor de los Derechos de la América ha dicho muy bien, que la España para poder esperar algo de sus injustas empresas contra los Americanos necesitaba tener un poderoso ejército en operaciones, otro en el Mar para reforzar al primero, y otro pronto à embarcarse, de refuerzo de los dos. ¿Lo podrá hacer así la España? Pues tampoco puede esperar nada de sus quiméricas pretensiones.

(5.) Bravos Llaneros! Vuestro pais está señalado para la morada de la Libertad. El orgulloso Morillo os lo acaba de persuadir. Conservad pues este precioso bien.

(6.) El premio ya lo há recibido el Señor Ramos. Mas de un año hace que está preso en Puerto-Cabello.

paso. La única fuerza con que V.S. podría contar, seria con la infanteria, y esta arma, sin el auxilio de la caballeria, es inutil en el Llano. Por lo demás, la caballeria del Reino que V.S. llevase la batirían por numerosa que fuera con una mitad ó ménos, y tocaría V.S. toda clase de apuros (7). Los hombres de esas Provincias, no son buenos soldados à caballo, ni en mucho tiempo pueden serlo. Así es, que nada se adelantaria contra unos habitantes que han nacido y vivido à caballo siempre.

"La destruccion de los rebeldes del Llano podrá hacerse desde la Provincia de Barinas, en donde se están organizando buenos cuerpos de caballeria, además de la de Europa que se va remontando (8).

"V.S. debe limitar sus operaciones, à defender con seguridad las avenidas de la Sierra, reunir el cuerpo de caballeria que se ha propuesto, y quando llegue el tiempo del verano, formar una gruesa columna, baxar à recorrer las inmediaciones de Chire y Pore, asegurar los Llanos de S. Martin, reforzando la fuerza que manda el Capitan D. Carlos Maria Ortega, y manteniéndose apoyado à la Cordillera, hacer algunas prontas incursiones, para destruir, ó sorprender los rebeldes y los Indios desleales de Betoyes, Macaguane, y demás que manda el traidor P. Mariño. Fomentar y organizar las milicias, para asegurar la correspondencia, y las remesas de viveres, cimentar la opinion de los Pueblos de la disciplina, y buena comportacion de la tropa: de suerte, que el objeto principal de V.S. ha de reducirse solamente à defender del Reino, impedir toda comunicacion con el Llano, y aprovechar qualquiera ocasion ventajosa que se presente, sin aventurar el éxito de las armas del Rey, ni empeñarse con los enemigos separado de la Cordillera.

"Entretanto yo trabajo incesantemente en destruir à los malvados de estas Provincias, particularmente à los rebeldes de esta Isla. y si como espero, pronto me desembarazo de ellos (9) haciendo tremolar nuevamente el Pavillon de S. M. en estas Costas, volaré con las valientes tropas del ejército donde sea necesario restablecer la tranquilidad (10) alterada, y aniquilar à los facciosos que se empeñan en prolongar la guerra, y la desolacion general, marchando otra vez al nuevo Reino de Granada, si las circunstancias lo exigen (11).

"Dios guarde à V.S. muchos años. Cuartel general de Pampatar 1.º de Agosto de 1817. =Pablo Morillo.= Señor D. Juan Sámamo."

(7.) Muchas gracias, Señor General por tu aviso. La experiencia nos habia acreditado de que quatro Llaneros son bastantes para batir fuerzas superiores; pero su confesion nos es muy agradable, para desmentir todas las mentirotas, que V. hace publicar para alucinar à los incautos.

(8.) ¿Y à los Llaneros de Barinas quien los destruye? V.E. quiso engañar hasta à su amigo Sámamo. ¿No vé V.E. que casi no hay quien no sepa, que los Llanos de Barinas están ocupados por el impertinente PAEZ? Que V.E. confie en sus Européas, es mas disimulable; pero confiar en los Llaneros de Venezuela, esto sí que es el colmo de la locura.

(9.) Logró V.E. desembarcarse de los Margariteños en muy pocos dias, à pesar de que obraba en aquella Isla con una brillante Expedicion; pero no logró tremolar el pavillon de S.M.—¡Infelices Margariteños los que se resolvieron con una heroicidad digna de los tiempos de Leonidas à entorpecer las benéficas miras del gran Morillo!

(10.) Ya sabemos qual es la tranquilidad. Aquella de que disfrutau Torres, Camacho, Arrublas, Caldas, la Joven Salabarrieta, y millares de pacíficos Ciudadanos de estos paises. Para S.E. y sus compañeros la desean igual.

(11.) Quando V.E. guste puede venir à pacificarnos. Lo esperamos de una manera muy distinta à la del año de diez y seis.—Si quando no le quede en Venezuela un palmo de tierra donde poner el pié, quisiera V.E. venir à buscarlo aquí, nosotros le ofrecemos no uno, sino siete palmos de tierra, despues de hacerlo brillar en un arco triunfal, que le hemos preparado en la plaza pública, aunque no quiera V.E. admitirlo.

Angostura: impreso por ANDRÉS RODRÍGUEZ. Impresor del Gobierno, calle de la Manilla.